

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# ORIGINAL TOMO DXCV

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

### ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	_____

### RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

### FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

### FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X      FOTOGRAFÍAS \_\_\_\_\_      LIBROS \_\_\_\_\_      DISQUETES \_\_\_\_\_      CD ROM \_\_\_\_\_      ENGARGOLADO \_\_\_\_\_  
 VIDEO \_\_\_\_\_      OTRO (S) \_\_\_\_\_      DESCRIBIR \_\_\_\_\_

### VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

### CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

### PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____ AÑOS

### CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>595</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



# ORIGINAL TOMO DXCV

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES LIC. [REDACTED]  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

### ACCESO

PÚBLICO	SI	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	NO	_____

### RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

### FECHAS EXTREMAS

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

### FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X      FOTOGRAFÍAS \_\_\_\_\_      LIBROS \_\_\_\_\_      DISQUETES \_\_\_\_\_      CD ROM \_\_\_\_\_      ENGARGOLADO \_\_\_\_\_  
 VIDEO \_\_\_\_\_      OTRO (S) \_\_\_\_\_      DESCRIBIR \_\_\_\_\_

### VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

### CARÁCTER FUNCIONAL

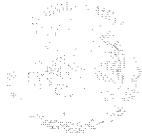
TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

### PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____	AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____	AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____	AÑOS

### CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>595</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____



**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES**

**CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 595**

--- En la Ciudad de México, siendo el día Quince de Mayo,  
de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del  
Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,  
quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa  
en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo  
actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número 595  
(Cinientos Noventa y Cinco), de la Averiguación Previa al rubro citada, lo  
anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo  
correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la  
presente constancia, situación que se hace constar para lo [REDACTED]  
correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar [REDACTED]  
por terminada la presente diligencia. -----

----- **CONSTE** -----

[REDACTED]  
LIC [REDACTED]

DE ASISTE [REDACTED]  
LIC [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

2

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO DE DILIGENCIAS**

- - - En la Ciudad de México, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 15 quince de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. - - -

- - - **VISTO.-** El estado que guarda la presente Averiguación Previa y en relación al oficio 003285/18 DGPCDHQI, signado por el C. [REDACTED] Director General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección, mediante el cual remite para su atención copia simple del oficio CNDH/OEPCI/0097/2018, suscrito por el Maestro [REDACTED] Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala", [REDACTED] CNDH/1/2014/6432/Q/VG; es menester girar oficio a la autoridad requirente con la finalidad de informarle lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED]

En virtud de lo anterior no es posible proporcionar la información solicitada, por no contar con la misma.

- - - Por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se: - -

**ACUERDA**

- - - **UNICO.-** Gírese oficio al C. [REDACTED] Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección, a lo solicitado por oficio 003285/18 DGPCDHQI.- - -

**DAMOS FE**

L. [REDACTED]

DE ASISTENTE

LIC. [REDACTED]



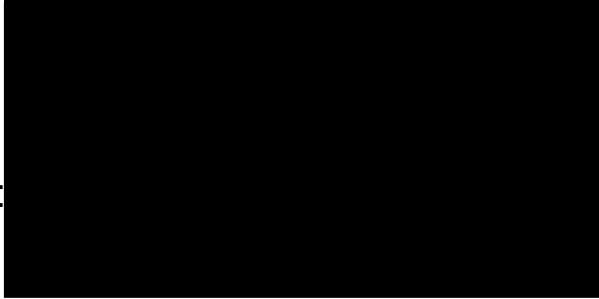
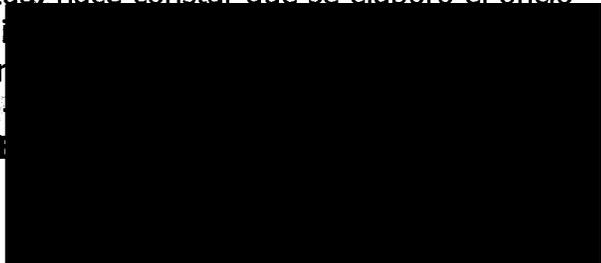
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

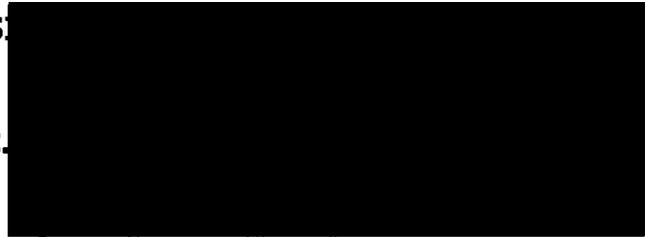
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

- - - **RAZÓN.-** En la misma fecha, el personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio número **SDHPDSC/OI/0839/2018**, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, asienta para todos los efectos legales a que haya lugar

----- **CONSTE**  
----- **DAMOS FE**



DE AS



LI

LIC.



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

EXPEDIENTE:	CNDH/I/2014/6432/Q/VG
OFICIO:	003285/18 DGPCDHQI

Oficio: SDHPDSC/OI/ **0839** /2018

Asunto: Se remite informe

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2018

**C**  
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN PRESENTE

Por medio del presente y en relación a su similar número 003285/18 DGPCDHQI, mediante el cual remite para su atención copia simple del oficio CNDH/OEPCI/0097/2018, suscrito por el Maestro José T. Larrieta Carrasco, Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala",

[Redacted block containing illegible text]

[Redacted block containing illegible text]

En virtud de lo anterior no es posible proporcionar la información solicitada, por no contar con la misma.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales (de acuerdo al Artículo Tercero, Transitorio por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014); 1, 4, apartado A), inciso b), 5 fracción V, 9, 10 fracción X y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como la Circular numero C/006/18 emitida por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, en presencia del Procurador General de la Republica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

S  
AGENTE  
ADSCRITO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

4

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO DE DILIGENCIAS**

- - - En la Ciudad de México, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 15 quince de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. - - -

- - - **VISTO.-** El estado que guarda la presente Averiguación Previa y en relación al oficio 003264/18 DGPCDHQI, signado por el C. Francisco Javier Miranda Antúnez, Director General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección, mediante el cual remite para su atención copia simple del oficio CNDH/OEPCI/0086/2018, suscrito por el Maestro Jose T. Larrieta Carrasco, Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala", donde solicita [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] es menester girar oficio a la autoridad requirente con a fin de remitirle copia certificada de las diligencias y discos en formato DVD que se solicitan, constante de 9 fojas útiles. - - -

- - - Por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se: - - -

**ACUERDA**

- - - **UNICO.-** Gírese oficio al C. Francisco Javier Miranda Antúnez, Director General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección, para que se gire a lo solicitado por oficio 003264/18 DGPCDHQI. - - -

**DAMOS FE**

[REDACTED]

- - - En la misma fecha, el personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio número **SDHPDSC/OI/0840/2018**, dando cumplimiento a lo solicitado, asienta para todos los efectos legales a que haya lugar. - - -

**CONSTE**

**DAMOS FE**

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

S

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

EXPEDIENTE:	CNDH/1/2014/6432/Q/VG
OFICIO:	003264/18 DGPCDHQI

Oficio: SDHPDSC/OI/0840/2018

Asunto: Se remite informe

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2018

C. [REDACTED]  
 DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
 EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN  
 PRESENTE

Por medio del presente y en relación a su similar número 003264/18 DGPCDHQI, mediante el cual remite para su atención copia simple del oficio CNDH/OEPCI/0086/2018, suscrito por el Maestro Jose T. Larrieta Carrasco, Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala", donde solicita "[REDACTED]"

[REDACTED]

Copia certificada de las diligencias y discos en formato DVD que se solicitan, constante de 9 fojas útiles.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales (de acuerdo al Artículo Tercero, Transitorio por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014); 1, 4, apartado A), inciso b), 5 fracción V, 9, 10 fracción X y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como la Circular numero C/006/18 emitida por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, en suplencia del Procurador General de la Republica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AG  
 ADS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

[REDACTED]

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO DE DILIGENCIAS**

- - - En la Ciudad de México, siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día 15 quince de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. - - -

- - - **VISTO.-** El estado que guarda la presente Averiguación Previa y en relación al oficio 003188/18 DGPCDHQI, signado por el C. Francisco Javier Miranda Antúnez, Director General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección, mediante el cual remite para su atención copia simple del oficio CNDH/OEPCI/0079/2018, suscrito por el Doctor Miguel Guillermo Aragón Lagunas, Director General de la Oficina Especial para el "Caso Iguala" [REDACTED]

[REDACTED]

- - - Por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se: - - -

**ACUERDA**

- - - **UNICO.-** Gírese oficio al C. Francisco Javier Miranda Antúnez, Director General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección, para que se cumpla con lo solicitado por oficio 003188/18 DGPCDHQI. - - -

**DAMOS FE**

[REDACTED]  
LIC. [REDACTED]

S DE AS

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

- - - **RAZÓN.-** En la misma fecha, el personal que actuó en el oficio [REDACTED] número **SDHPDSC/OI/0841/2018**, dando cumplimiento a lo solicitado, se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar. - - -

**CONSTE**

**DAMOS FE**

[REDACTED]  
LIC. [REDACTED]

S DE AS

LIC. [REDACTED]

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

7

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

EXPEDIENTE:	CNDH/1/2014/6432/Q/VG
OFICIO:	003188/18 DGPCDHQI

Oficio: SDHPDSC/OI/0841/2018

Asunto: Se remite informe

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2018

C. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN PRESENTE

Por medio del presente y en relación a su similar número 003188/18 DGPCDHQI, mediante el cual remite para su atención copia simple del oficio CNDH/OEPCI/0079/2018, suscrito por [REDACTED] Director General de la Oficina Especial para el "Caso Iguala", donde solicita información en vía de ampliación por estar relacionada con la queja CNDH/1/2014/6432/Q/VG; me permito remitir a usted lo siguiente:

[REDACTED]

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impona el artículo 16 del Código Federal de procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numéales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales (de acuerdo al Artículo Tercero, Transitorio por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014); 1, 4, apartado A), inciso b), 5 fracción V, 9, 10 fracción X y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como la Circular numero C/006/18 emitida por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, en suplencia del Procurador General de la Republica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SU  
AGENTE  
ADSCRITO

LIC



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

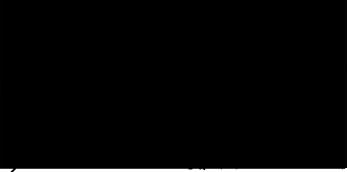
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

8

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

EXPEDIENTE:	CNDH/1/2014/6432/Q/VG
OFICIO:	003285/18 DGPCDHQI

**ACUSE**



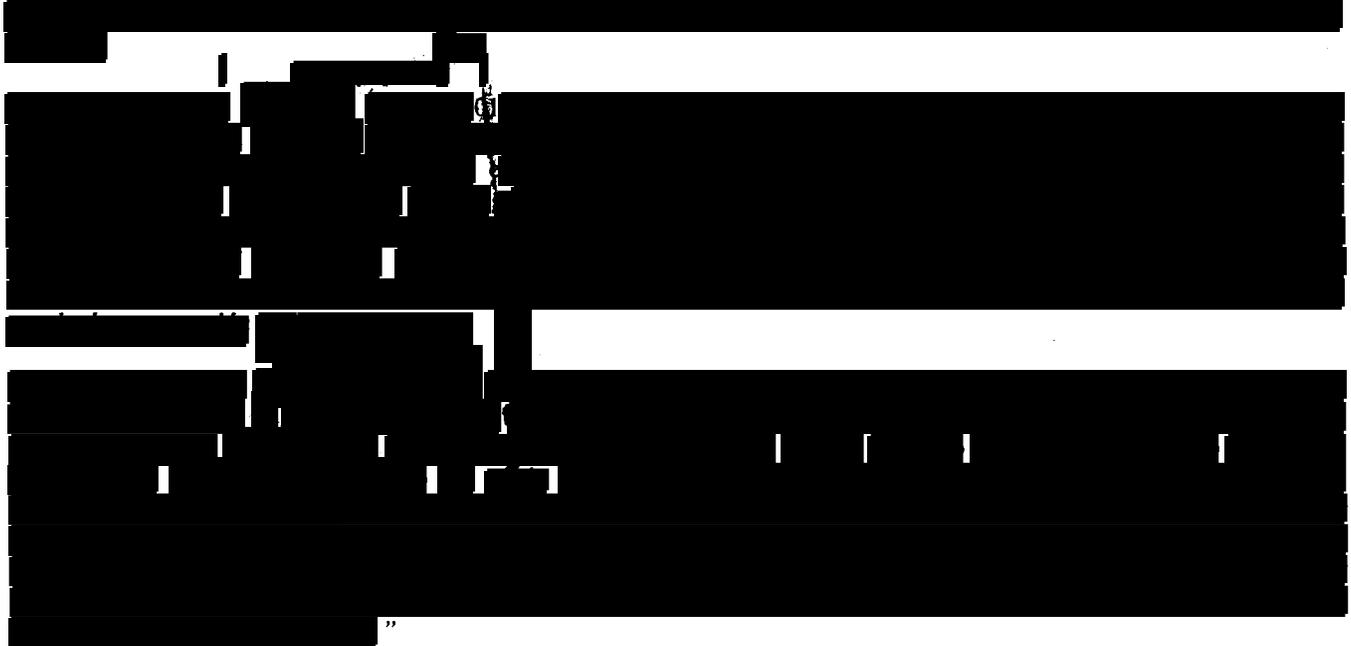
Oficio: SDHPDSC/OI/ 0839 /2018

Asunto: Se remite informe

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2018

C. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN PRESENTE

Por medio del presente y en relación a su similar número 003285/18 DGPCDHQI, mediante el cual remite para su atención copia simple del oficio CNDH/OEPCI/0097/2018, suscrito por el Maestro José T. Larrieta Carrasco, Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala", [REDACTED]

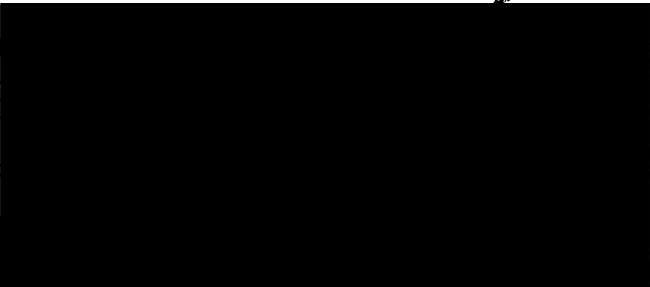


En virtud de lo anterior no es posible proporcionar la información solicitada, por no contar con la misma.

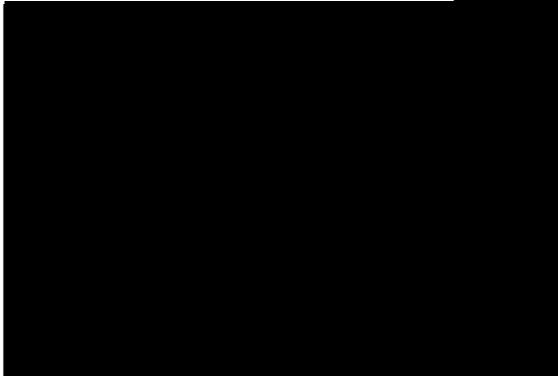
Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales (de acuerdo al Artículo Tercero, Transitorio por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014); 1, 4, apartado A), inciso b), 5 fracción V, 9, 10 fracción X y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como la Circular numero C/006/18 emitida por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, en suplencia del Procurador General de la Republica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SUBPROCURADOR AGENTE ADSCRITO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

9

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

EXPEDIENTE:	CNDH/1/2014/6432/Q/VG
OFICIO:	003264/18 DGPCDHQI

**ACUSE**

C/ANEXOS.  
23 MAY 2018  
GERARDO 10:00

Oficio: SDHPDSC/OI/0840/2018

Asunto: Se remite informe

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2018

C. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN PRESENTE

Por medio del presente y en relación a su similar número 003264/18 DGPCDHQI, mediante el cual remite para su atención copia simple del oficio CNDH/OEPCI/0086/2018, suscrito por el Maestro Jose T. Larrieta Carrasco, Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala", donde solicita "[REDACTED]"

[REDACTED]

Investigación

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales (de acuerdo al Artículo Tercero, Transitorio por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014); 1, 4, apartado A), inciso b), 5 fracción V, 9, 10 fracción X y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como la Circular numero C/006/18 emitida por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, en suplencia del Procurador General de la Republica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SU AGENTE ADSCRITO

LIC



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oficina de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

10

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

EXPEDIENTE:	CNDH/1/2014/6432/Q/VG
OFICIO:	003188/18 DGPCDHQI

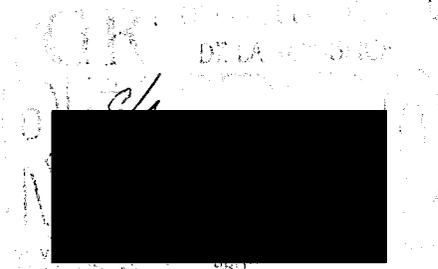
Oficio: SDHPDSC/OI/0841/2018

Asunto: Se remite informe

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2018

**ACUSE**

C. [REDACTED]  
 DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN PRESENTE



Por medio del presente y en relación a su similar número 003188/18 DGPCDHQI, mediante el cual remite para su atención copia simple del oficio CNDH/OEFCI/0079/2018, suscrito por el Doctor [REDACTED] Director General de la Oficina Especial para el "Caso Iguala", donde solicita información en vía de ampliación por estar relacionada con la queja CNDH/1/2014/6432/Q/VG; me permito remitir a usted lo siguiente:

[REDACTED]

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numéales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales (de acuerdo al Artículo Tercero, Transitorio por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014); 1, 4, apartado A), inciso b), 5 fracción V, 9, 10 fracción X y 16, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como la Circular numero C/006/18 emitida por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, en suplencia del Procurador General de la Republica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

AGENTE  
ADSCRITO

LIC



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
 Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
 Oficina de Investigación

[REDACTED]



**ACUERDO DE RECEPCIÓN DEL OFICIO NÚMERO  
SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/24451/2018**

--- En la Ciudad de México, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del 15 quince de mayo de 2018 dos mil dieciocho, suscrito Licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en compañía de dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal:-----

**-HACE CONSTAR.-**

---Téngase por recibido el turno 7857, mediante el cual remiten el oficio número **SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/24451/2018**, de fecha nueve de mayo del año en curso, suscrito por el Licenciado Antonio Molina Díaz, Coordinador General de Centros Federales del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, mediante el cual informa: [REDACTED]

[REDACTED]

**-FUNDAMENTO LEGAL.-**

---Lo anterior con fundamento en los artículos 14, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 16, 17, 168, 180, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales en relación con el artículo 4 y 22, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República es de acordarse y se:-----

**-ACUERDA.-**

---UNICO.-Téngase por recibido el oficio número **SEGOB/CNS/OADPR** nueve de mayo del año en curso, anteriormente fe datado y agréguese para que surta los efectos legales correspondientes.-----

---Así lo acordó y firma, el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, legalmente con los testigos de asistencia con quienes da fe.-----

**-DAMOS FE.-**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

12

Id: 7857  
Número: SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/24451/2018

Fecha: 09/05/2018 Fecha del turno: 15/05/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: [REDACTED]

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, COMISIÓN NACIONAL

[REDACTED]  
[REDACTED] SO AL CEN [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones:

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
DE PROTECCIÓN  
DE LA FAMILIA

Órgano Administrativo Desconcentrado  
Prevención y Readaptación Social  
Coordinación General de Centros Federales

OFICIO Núm. SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/24451/2018  
Asunto: Se autoriza acceso.

[REDACTED]

DE LA RE  
eckas HUR  
icioes a la  
atigación



7857



Órgano Administrativo Desconcentrado  
Prevención y Readaptación Social  
Coordinación General de Centros Federales

OFICIO Núm. SEGOB/CNS/OADPRS/CGCF/24451/2018

Asunto: Se autoriza acceso.

Ciudad de México, a 09 de mayo de 2018



RECIBIDO

15 MAY 2018

SDHPDSC  
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO FEDERAL  
DE READAPTACIÓN SOCIAL NÚM. 2 "OCCIDENTE"  
Presente.

En atención al oficio SDHPDSC/OI/0750/2018, de 04 de mayo de 2018, signado por el Lic. Othón Guzmán Cuevas, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la PGR, derivado de la averiguación previa IAP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, el cual fue turnado a esta Coordinación General de Centros Federales por razón de competencia, con fundamento en los artículos 12 fracción XXV del Reglamento del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, 99 del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social y en concordancia con el artículo 5 del Acuerdo Delegatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2016, se autoriza el ACCESO a ese Centro Penitenciario Federal a su digno cargo,

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

1



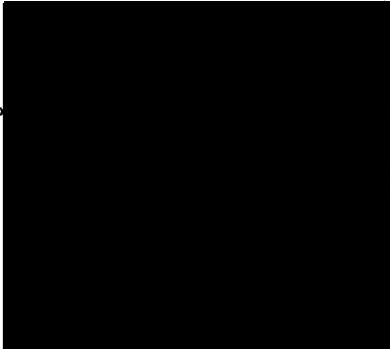
Por lo anterior, le instruyo se brinden las facilidades para el desarrollo de su encomienda y verificar que se cumpla con el contenido de los artículos 74 del Reglamento de los Centros Federales de Readaptación Social y 7 del Manual de Visita de los Centros Federales de Readaptación Social y con las medidas de seguridad establecidas para tal fin y bajo su más estricta responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL COORDINADOR GENERAL DE CENTROS FEDERALES**



Subprocuraduría de Derechos Humanos  
Prevención del Delito y Ser Víctima  
Oficina de Inve



C.c.p. Comisionado del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. - Para su superior  
Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Ciudad de la PGR, Calzada de Tlalpan Núm. 4871 entre calle José María Morelos y calle Hermenegildo Galeana, Col.  
Ciudad de México, Tel. 53460000 ext. 505561, miguel.hernandezma@pgr.gob.mx y othon.guzman@pgr.gob.mx -

Referencia: EOC.18-14001

Melchor Ocampo No. 171, Col. Tlaxiaco, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C. P. 11370



**ACUERDO MINISTERIAL SE DESAHOGA REQUERIMIENTO HECHO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.**

--- En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con diecinueve minutos del día quince de mayo de dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; y:-----

**TENGASE**

--- **TENGASE** por recibido el ID 7847 con número de oficio 003395/18 de fecha nueve de mayo del dos mil dieciocho, constante de una foja y un anexo, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Director General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad perteneciente a la Procuraduría General de la Republica mediante el cual informa "Agradezco la atención que tuvo al enviar a esta Dirección General el oficio SDHPDSC/01/0788/2018 del 08 de mayo de 2018, a través del cual rindió el informe solicitado, mismo que fue enviado oportunamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos".

**RESULTANDO**

--- Que dentro de la presente investigación, la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección, mediante oficio 003395/18 de fecha nueve de mayo del dos mil dieciocho, solicito información la cual se describe en los puntos petitorios mediante el oficio CNDH/OEPCI/0078/2018 [REDACTED]

[REDACTED]



15

[Redacted] averiguación previa  
PGR/SDHPDSC/OI/01/2015.

**CONSIDERANDO**

--- **ÚNICO.**- Que el Ministerio Público, tiene el deber de investigar los hechos que son puestos bajo su conocimiento, cumpliendo con las formalidades esenciales del procedimiento y a la vez fundar y motivar sus actos, conforme a lo previsto en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, y 21 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debiendo realizar todos aquellos actos de investigación que aporten a la acreditación del cuerpo del delito y la probable responsabilidad del inculpado, conforme al artículo 2, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales.

--- Lo anterior, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A" y "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6 del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua; 1 fracción I, 2 fracciones II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 68 y 69 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 113, primer párrafo de su Reglamento Interno, 1, 3, y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) y w y fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, inciso A) fracción V de su Reglamento, así como lo establecido en la Circular C/006/18 del Procurador General de la República; y se

**ACUERDA**

--- **UNICO.**- Gírese oficio al Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección, dando contestación al requerimiento solicitado.

**CUMPLASE**

--- Así, lo acuerdo y firma el suscrito **MAESTRO** [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos de los artículos 16, párrafo primero y 22, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para actuado.

**DAMOSFE**

**DE ASISTENCIA.**

[Redacted signature area]

--- **RAZÓN.**-En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio número **SDHPDSC/OI/0836/2018**, dando cumplimiento al acuerdo dictado, el cual se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.

**CONSTE**

**DAMOSFE**

**S DE ASISTENCIA**

[Redacted signature area]

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

16

Id: 7847  
Número: 003395/18 DGPCDHQI

12:26 hrs  
14/

Fecha: 09/05/2018 Fecha del turno: 11/05/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

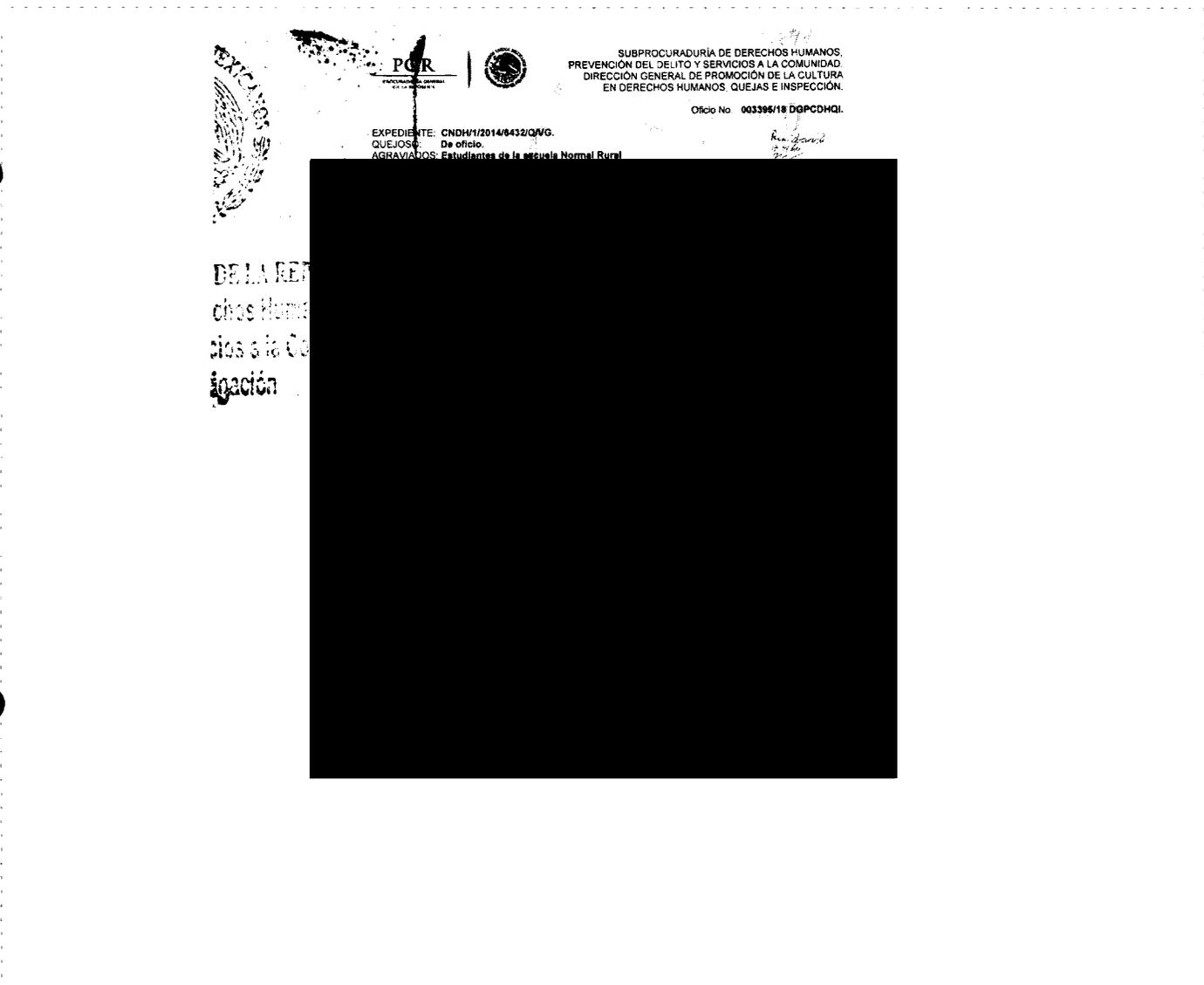
Turnado a: MTRO. [REDACTED]

Status: [REDACTED]

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: SDHPDSC, DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN, AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUE TUVO AL ENVIAR A ESTA DIRECCIÓN GENERAL EL OFICIO SDHPDSC/OI/0788/2018, A TRAVEZ DEL CUAL RINDIÓ EL INFORME SOLICITADO. SIN EMBARGO DE [REDACTED]

Observaciones:



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



7847  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN. (7)

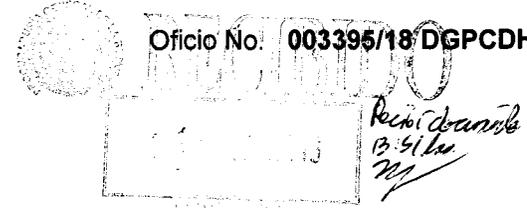
Oficio No: 003395/18 DGPCDHQI.

EXPEDIENTE: CNDH/1/2014/6432/Q/VG.

QUEJOSO: De oficio.

AGRAVIADOS: [REDACTED]

DAQ: 1031-14-10.



"OFICINA DE PROMOCIÓN DE LA  
CULTURA EN DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Ciudad de México, a 09 de mayo de 2018.

Asunto: Información complementaria.

LICENCIADO

**ALFREDO HIGUERA BERNAL.**

TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
PRESENTE.

**DISTINGUIDO LICENCIADO HIGUERA BERNAL:**

Agradezco la atención que tuvo al enviar a esta Dirección General el oficio SDHPDSC/OI/0788/2018 del 08 de mayo de 2018, a través del cual rindió el informe solicitado, mismo que fue enviado oportunamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

[REDACTED]

La atente solicitud se hace con fundamento en lo establecido por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el apartado B de la



Calle Doctor Navarro, 176, piso 2, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, c.p. 06720  
t. +52 (55) 53-46-00-00 CISCOS 509414 Y 509413 www.gob.mx/pgr



Oficio No. **003395/18 DGPCDHQI.**

EXPEDIENTE: **CNDH/1/2014/6432/Q/VG.**  
QUEJOSO: **De oficio.**  
AGRAVIADOS: **Estudiantes de la escuela Normal Rural  
Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.**  
DAQ: **1031-14-10.**

Ciudad de México, a 09 de mayo de 2018.

Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para Víctimas de Delitos y Abuso de Poder; los artículos 2, 3 y 9 del Pacto Internacional de Derechos Humanos; por los artículos 214, fracción V del Código Penal Federal, 5 fracción V, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 12 fracción IX y 63 fracción IV del Reglamento del citado ordenamiento, así como la Circular número C/006/18 emitida por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales, en suplencia de la o el Titular de la Procuraduría General de la República; por lo que debido a lo anterior y en cumplimiento de nuestras obligaciones, le ruego que la documentación requerida sea enviada antes de 72 horas, indicando en su contestación el número de oficio de este escrito y el expediente citado al rubro. Para cualquier información y trámite me pongo a sus órdenes en los teléfonos 53-46-00-00 ciscos [REDACTED] así como el correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx, los cuales corresponden a esta Dirección General.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

**ATENTAMENTE**

EL DIRECTOR GENERAL  
EN DERECHOS

**FRANCIS**

Anexo: *Copia del oficio 003088/18 DGPCDHQI.*

C.c.p. **MTRA. SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA.**- Subprocuradora de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad.- Para su conocimiento.- Presente.  
**LIC. JORGE LEONEL SÁNCHEZ RUÍZ.**- Secretario Técnico de la Oficina del C. Procurador.- Para su conocimiento.- Presente.  
Expediente y Minutario.

Revisó	[REDACTED]
Vo. Bo.	[REDACTED]
Supervisó	[REDACTED]



Calle Doctor Navarro, 176, piso 2, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, c.p. 06720  
t. +52 (55) 53-46-00-00 CISCOS 509414 Y 509413 www.gob.mx/pgr

8

**LISTA DE ACUSES DEL DOCUMENTO: OFICIO003395-18DGPCDHQI**

Nombre o Dependencia		Acuse	Fecha Acuse	FechaEntrega	Concluido	Turnado
SDHPDSC - SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD				10/05/2018 11:24:11 a.m.	NO	NO
CCP	HERRERIAS GUERRA SARA IRENE			10/05/2018 11:24:11 a.m.		
SDHPDSC-OI-OFCINA DE INVESTIGACION				10/05/2018 11:24:11 a.m.	NO	NO
D	HIGUERA BERNAL ALFREDO			10/05/2018 11:24:11 a.m.		

D= DIRIGIDO A, CCP= CON COPIA PARA, T= TURNADO A, TCCP= COPIA DE TURNO EN VERDE JEFES DE AREA

- = Documento recibido en perfil de área **con** acuse
- = Documento recibido en perfil de área **sin** acuse
- = Documento que no fue recibido en perfil de área pero algunos puestos del área si lo recibieron
- = Documento recibido en perfil de puesto ó personal **con** acuse
- = Documento recibido en perfil de puesto ó personal **sin** acuse

DE LA REPUBLICA  
Los Niños, Niñas,  
Jóvenes y la Comunidad  
Indígena

[http://sac/websac3\\_0/Seguimiento/ListAcuses.aspx?nombreRef=OFICIO003395-18DGP...](http://sac/websac3_0/Seguimiento/ListAcuses.aspx?nombreRef=OFICIO003395-18DGP...) 10/05/2018

M. S. P.

19



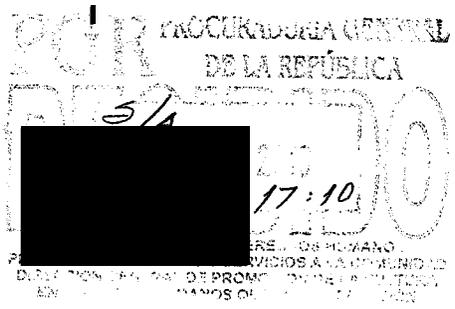
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0788/2018.

**ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO 003088/18 DGPCDHQI  
Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG**

Ciudad de México, 8 de mayo de 2018.

[REDACTED]  
**DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN  
PRESENTE.**



**Distinguido Director General:**

En vía de colaboración y en respuesta a su oficio 003088/18 DGPCDHQI de 25 de abril de 2018, en el que hace referencia al diverso CNDH/OEPCI/0076/2018, de 24 de abril de 2018, signado por José J. Carrieta Carrasco, Titular de la Oficina Especial para el Caso Iguala de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, me permito informarle:

[REDACTED]

[REDACTED]



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0788/2018.

**ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO 003088/18 DGPCDHQI  
Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG**

Ciudad de México, 8 de mayo de 2018.

[REDACTED]

No omito mencionar que el licenciado [REDACTED] de Área de la Oficina Especial para el Caso Iguala de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, acudió el 17, 19 y 20 de abril del año en curso a las instalaciones de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, sito en Calzada de Tlalpan No. 4871, colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000, quien tuvo acceso pleno a la información requerida.

Por los motivos esgrimidos en el cuerpo del presente, solicitamos respetuosamente a esa Dirección General a su digno cargo sea el amable conducto para transmitir lo anteriormente anotado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto a la petición que formula en términos del oficio indicado al inicio de este ocurso, reiterando la colaboración de la Oficina

2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0788/2018.

**ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO 003088/18 DGPCDHQI  
Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG**

**Ciudad de México, 8 de mayo de 2018.**

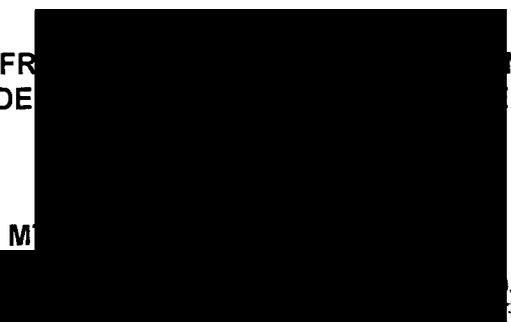
de Investigación para que tal y como ha ocurrido hasta este momento queda a disposición para su consulta el expediente y puedan obtener los datos que requieran.

Lo anterior en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A" y "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6 del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua; 1 fracción I, 2 fracciones II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 68 y 69 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 113, primer párrafo de su Reglamento Interno; 1, 3, y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) y w y fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, inciso A) fracción V de su Reglamento, así como lo establecido en la Circular C/006/18 del Procurador General de la República.

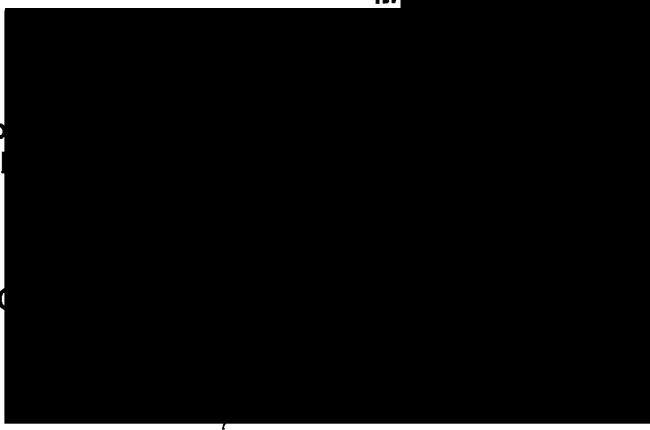
Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

DE LA REPÚBLICA  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

"SUFRA EL AGENTE DE CONSIDERACIÓN"



M



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

C.c.p. Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.  
Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

ACUSE

22

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0836/2018.

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO 003395/18 DGPCDHQI

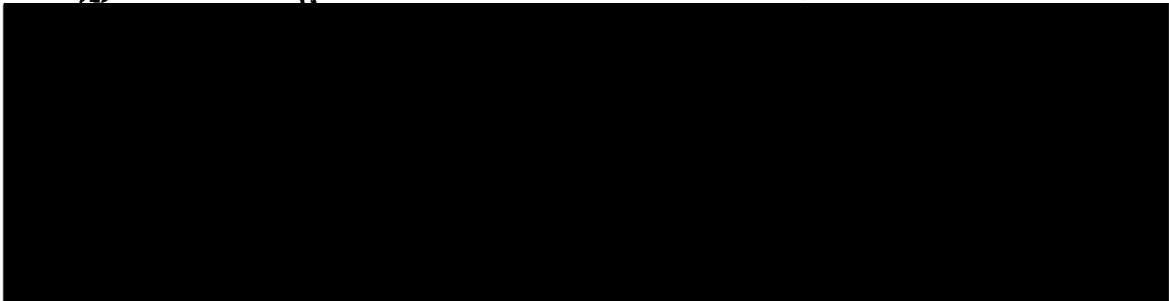
Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG

Ciudad de México, 15 de mayo de 2018.

[Redacted]  
DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN  
PRESENTE.

Distinguido Director General:

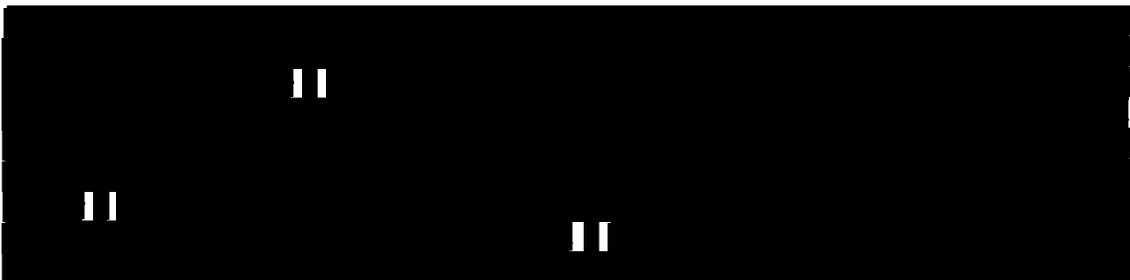
Hago referencia a su Oficio 003095/18 DGPCDHQI de 9 de mayo de 2018, recibido en la Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República, el 11 del mismo mes y año en el cual usted refiere lo siguiente:



Para una mejor comprensión del asunto, me permito respetuosamente enumerar los siguientes:

ANTECEDENTES

1. [Redacted] CNDH/OEPCI/0053/2018 [Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]



23



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0836/2018.

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO 003395/18 DGPCDHQI

Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG

Ciudad de México, 14 de mayo de 2018.

[REDACTED]

2. [REDACTED] SDHPDSC/OI/0634/2018 [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CNDH/OEPCI/0053/2018, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SDHPDSC/OI/0634/2018, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

24



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0836/2018.

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO 003395/18 DGPCDHQI

Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG

Ciudad de México, 14 de mayo de 2018.

[REDACTED]

4. [REDACTED] CNDH/OEPCI/0076/2018, [REDACTED]  
[REDACTED] OS [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

5. [REDACTED] 003088/18 DGPCDHQI [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

6. [REDACTED] SDHPDSC/OI/0788/2018, [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

25

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0836/2018.

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO 003395/18 DGPCDHQI

Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG

Ciudad de México, 14 de mayo de 2018.

[REDACTED]

DE L... [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

26



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0836/2018.

ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO 003395/18 DGPCDHQI

Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG

Ciudad de México, 14 de mayo de 2018.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] averiguación  
previa PGR/SDHPDSC/OI/01/2015.

Lo anterior, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A" y "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6 del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua; 1 fracción I, 2 fracciones II, 168 y 180 del

27

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0836/2018.

**ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO 003395/18 DGPCDHQI**

**Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG**

**Ciudad de México, 14 de mayo de 2018.**

Código Federal de Procedimientos Penales; 68 y 69 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 113, primer párrafo de su Reglamento Interno; 1, 3, y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) y w y fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, inciso A) fracción V de su Reglamento, así como lo establecido en la Circular C/006/18 del Procurador General de la República.

Sin otro particular, le reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

MTRC

Vo.  
DIF  
LIC

C.c.p.	Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.
	Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Mismo fin. Presente.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

- - - En la ciudad de México, del día quince de mayo de dos mil dieciocho, la suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que el día de la fecha el licenciado [REDACTED] Director General Adjunto de la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, entrega Oficio SDHPDSC/OI/639/2018 del cuatro de abril, de dos mil dieciocho, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, instruye se dé respuesta al mismo por lo cual se tiene por recibido el día y hora de la fecha la documentación citada constante de 06 seis fojas útiles.-----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista en el interior de estas oficinas en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se: -----

**ACUERDA**

-- **ÚNICO.**- Agréguese a las presentes actuaciones el documento de cuenta para que surtan los efectos legales a que haya lugar.-----

**C U M P L A S E**

- - - Así lo acordó y firma, la suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos

[REDACTED] de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal de lo actuado.-----  
**H A M O S F E** -----  
[REDACTED] OS DE ASISTENCIA  
C. [REDACTED]



Ciudad de México, a 04 de abril del 2018.

*[Handwritten signature]*  
14/04/2018

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA OFICINA  
DE INVESTIGACION SDHPDSC  
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º, 3º fracción II, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 2º, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1º, 3º, 4º fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción II, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley. Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria, y con base en sus atribuciones, me permito solicitar a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

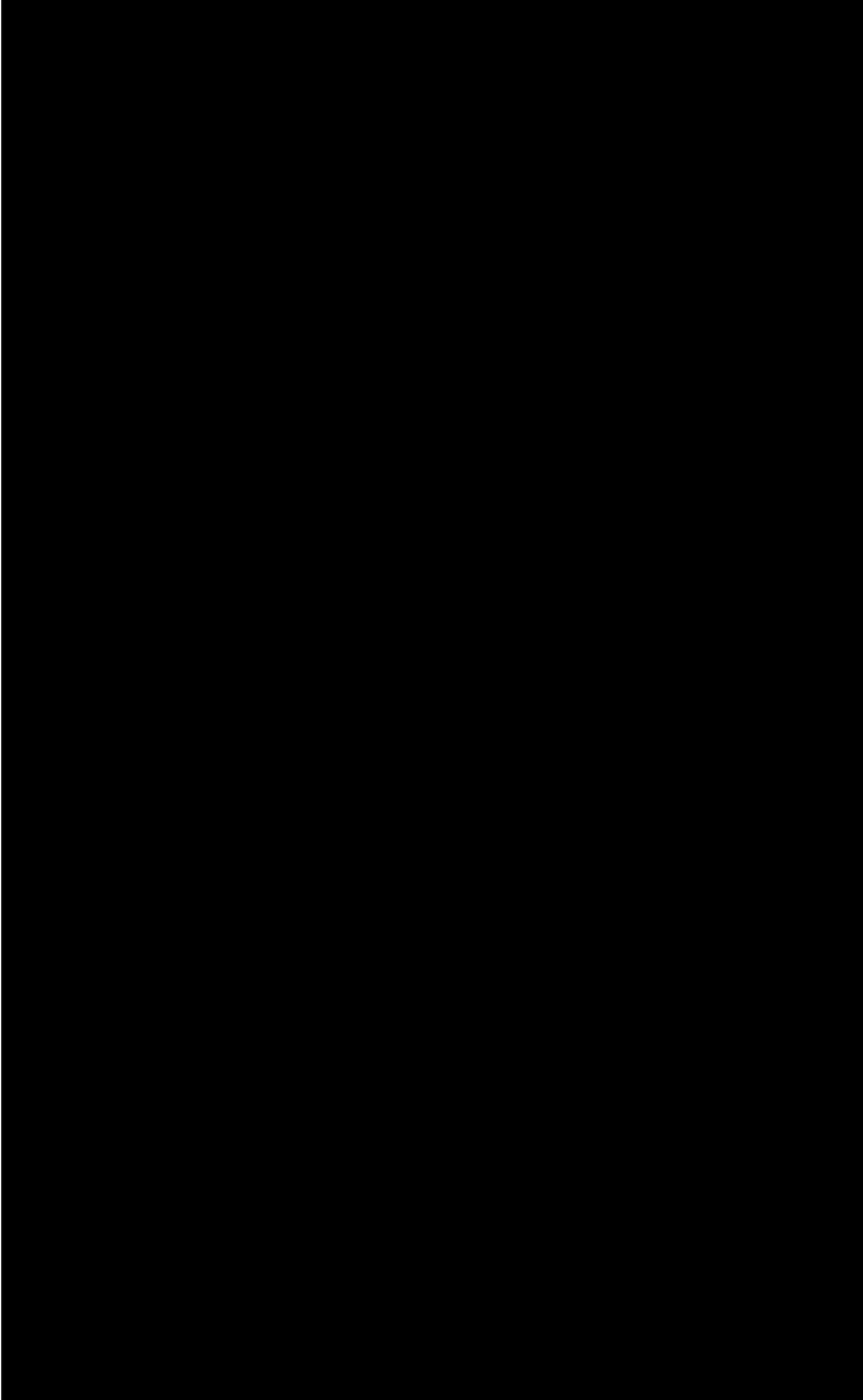
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]



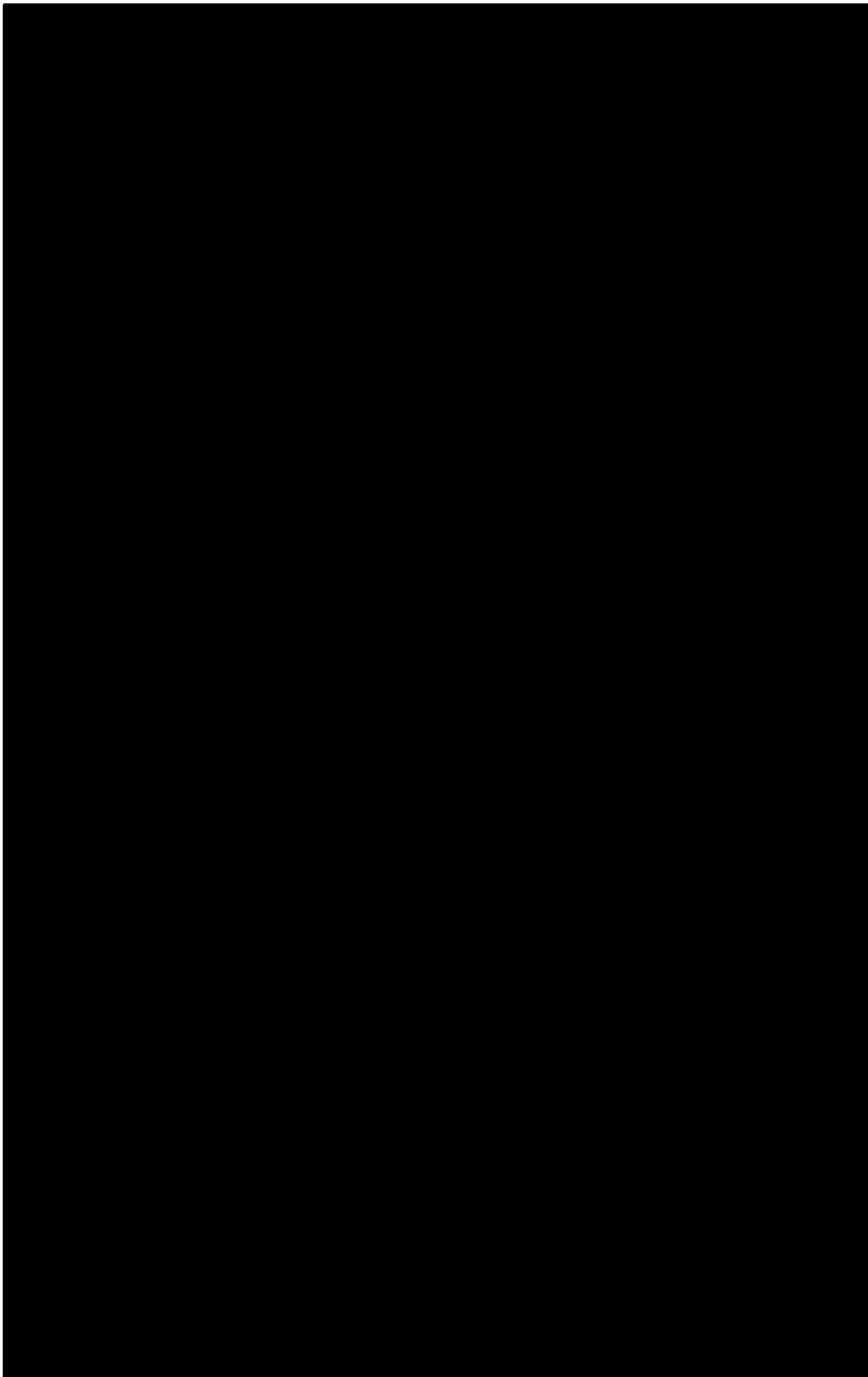


Ciudad de México, a 04 de abril del 2018.





Ciudad de México, a 04 de abril del 2018.



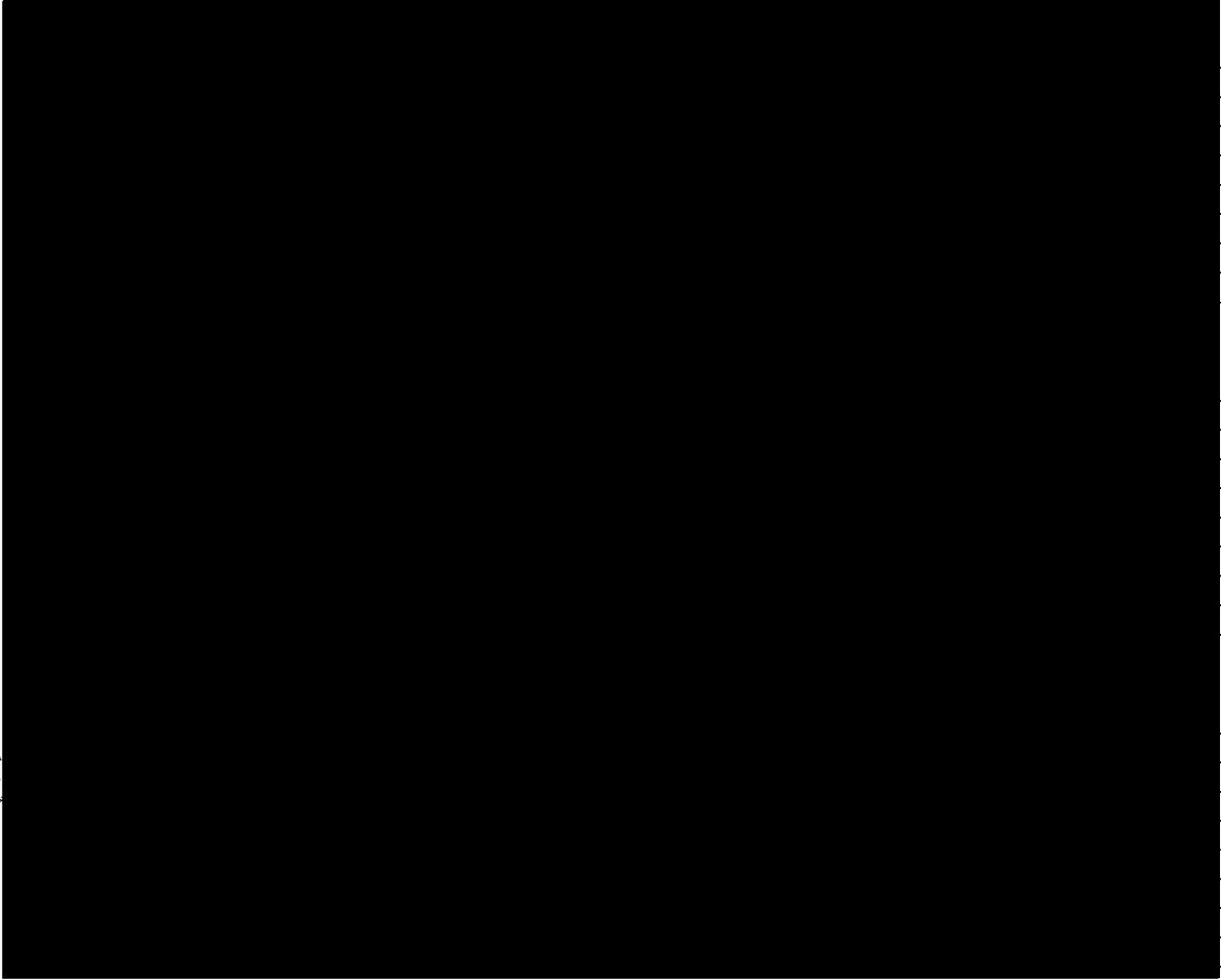
**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN. **32**  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2018.  
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/639/2018.  
ASUNTO: CASO AYOTZINAPA (URGENTE)

Ciudad de México, a 04 de abril del 2018.



[Redacted line of text]

[Redacted line of text]

[Redacted line of text]

[Redacted line of text]

[Redacted symbol]



32

Ciudad de México, a 04 de abril del 2018.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

En caso de encontrar alguna información o noticia relevante en la que estén involucrados, deberá especificar la fecha de los hechos, en que derivaron y la fuente que los sustente.

Precisando que queda a su disposición el expediente de averiguación previa en las oficinas que ocupa esta Representación Social de la Federación sito en Calzada de Tlalpan, número 4871, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P. 14000. Lo anterior con la finalidad de que consulten las constancias conducentes para dar cumplimiento a la investigación solicitada. Por lo que he de agradecer que la información que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas ([REDACTED]@pgr.gob.mx).

Por lo anteriormente, solicito respetuosamente para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones legales, su colaboración a efecto de que en un término de 10 días hábiles a partir de la recepción del presente curso, sea remitida la documentación solicitada, con la finalidad de que esta Representación Social de la Federación cuente con los elementos necesarios que conduzcan al esclarecimiento de los hechos. De conformidad con el artículo 21 Constitucional, es facultad del Ministerio Público el investigar y perseguir los delitos, así como el deber de este Órgano Investigador de la Federación, acatar este precepto legal.

No omito señalar que el contenido del presente oficio y la investigación que se realice, tienen el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no deberán ser divulgados por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía; respecto de las actuaciones de la averiguación, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos



Ciudad de México, a 04 de abril del 2018.

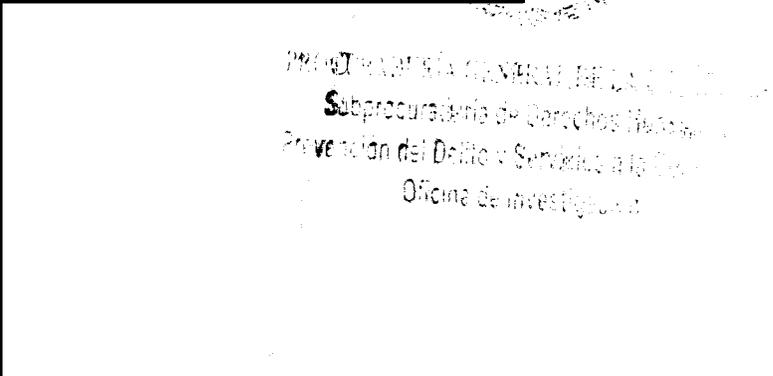
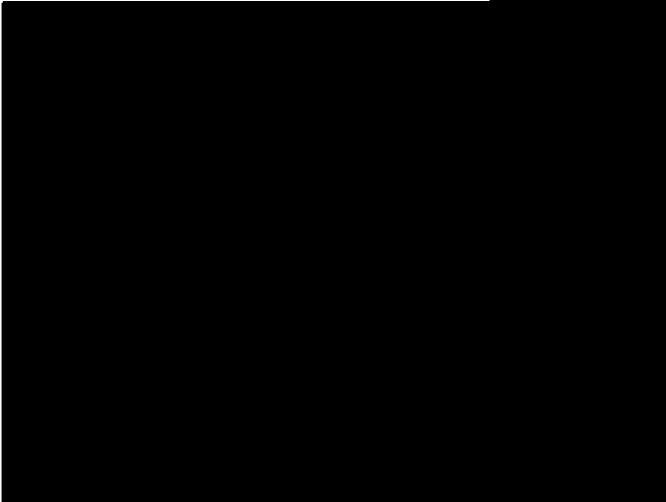
Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

AGENCIADO  
ADSCRITO

ON  
SC



C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.....- Para su conocimiento.- Presente.



35

### ACUERDO MINISTERIAL DONDE SE ORDENA DILIGENCIA.

---- En la Ciudad de México, siendo las diez horas con quince minutos del día dieciséis del mes de mayo del año dos mil dieciocho, la suscrita licenciada [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente.-----

- - - **V I S T O**, el estado que guarda la presente averiguación previa, y de las constancias que obran dentro de la misma, se desprende que hasta la fecha no se han localizado a los cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" [REDACTED]

[REDACTED] es necesario continuar con la búsqueda de los mismos, así como dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, realizo a la Procuraduría General de la República, se ordena girar nuevamente oficios a los titulares de las **treinta y dos Delegaciones pertenecientes a esta Procuraduría General de la República** para que en apoyo a esta Representación Social, giren sus instrucciones a quienes corresponda a efecto de que, nuevamente realicen acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalista: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13 CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ,

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.



32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA, la

[REDACTED]

- - - Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se, -----

----- **ACUERDA** -----

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.



- - - **PRIMERO:** Gírense los oficios de estilo correspondiente, a los treinta y dos Delegados de la Procuraduría General de la República, en los términos precisados en el presente acuerdo. -----

- - - **SEGUNDO:** Gírese el oficio de estilo correspondiente a los Directores Jurídicos de la Comisión Nacional de Seguridad; del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; así como de la Secretaría de Salud, en los términos precisados en el presente acuerdo.-----

----- **CÚMPLASE** -----

- - - Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la República, quien actúa con testigos de asistencia, que al fin

----- **DAMOS FE** -----

- - - **RAZÓN.-** En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboraron los oficio SDHPDSC/OI/0842/2018 al Titular de la Delegación en Aguascalientes; SDHPDSC/OI/0843/2018, al Titular de la Delegación en Baja California Norte; SDHPDSC/OI/0844/2018, al Titular de la Delegación en Baja California Sur; SDHPDSC/OI/0845/2018, al Titular de la Delegación Campeche; SDHPDSC/OI/0846/2018, al Titular de la Delegación en Chiapas; SDHPDSC/OI/0847/2018, al Titular de la Delegación Coahuila; SDHPDSC/OI/0848/2018, al Titular de la Delegación en Chihuahua; SDHPDSC/OI/0849/2018, al Titular de la Delegación en Colima; SDHPDSC/OI/0850/2018, al Titular de la Delegación en Ciudad de México; SDHPDSC/OI/0851/2018, al Titular de la Delegación en Durango; SDHPDSC/OI/0852/2018, al Titular de la Delegación en el Estado de México; SDHPDSC/OI/0853/2018, al Titular de la Delegación en Guanajuato; SDHPDSC/OI/0854/2018, al Titular de la Delegación en Guerrero; SDHPDSC/OI/0855/2018, al Titular de la Delegación en Hidalgo; SDHPDSC/OI/0856/2018, al Titular de la Delegación en Jalisco; SDHPDSC/OI/0857/2018, al Titular de la Delegación en Michoacán; SDHPDSC/OI/0858/2018, al Titular de la Delegación en Morelos; SDHPDSC/OI/0859/2018, al Titular de la Delegación en Nayarit;

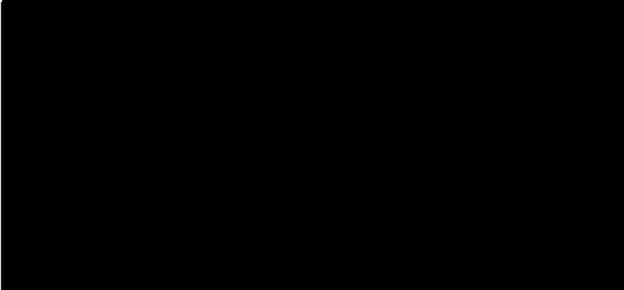
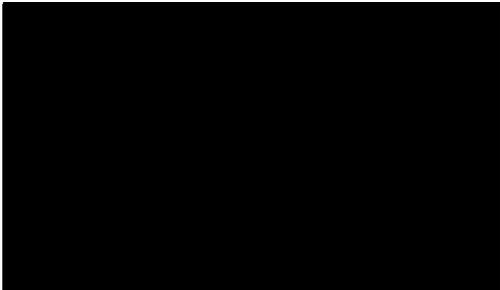
Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.



SDHPDSC/OI/0860/2018, al Titular de la Delegación en Nuevo León;  
SDHPDSC/OI/0861/2018, al Titular de la Delegación en Oaxaca;  
SDHPDSC/OI/0862/2018, al Titular de la Delegación en Puebla;  
SDHPDSC/OI/0863/2018, al Titular de la Delegación en Querétaro;  
SDHPDSC/OI/0864/2018, al Titular de la Delegación en Quintana Roo;  
SDHPDSC/OI/0865/2018, al Titular de la Delegación en San Luis Potosí;  
SDHPDSC/OI/0866/2018, al Titular de la Delegación en Sinaloa;  
SDHPDSC/OI/0867/2018, al Titular de la Delegación en Sonora;  
SDHPDSC/OI/0868/2018, al Titular de la Delegación en Tabasco;  
SDHPDSC/OI/0869/2018, al Titular de la Delegación en Tamaulipas;  
SDHPDSC/OI/0870/2018, al Titular de la Delegación en Tlaxcala;  
SDHPDSC/OI/0871/2018, al Titular de la Delegación en Veracruz;  
SDHPDSC/OI/0872/2018, al Titular de la Delegación en Yucatán;  
SDHPDSC/OI/0873/2018, al Titular de la Delegación en Zacatecas;  
SDHPDSC/OI/0880/2018, al Director Jurídico de la Comisión Nacional de Seguridad;  
SDHPDSC/OI/0881/2018, al Director Jurídico del Instituto Mexicano del Seguro Social;  
SDHPDSC/OI/0882/2018, al Director Jurídico del [REDACTED] Servicios  
Sociales de los Trabajadores del Estado; SDHPDSC [REDACTED] Jurídico  
de la Secretaría de Salud, dando cumplimiento al [REDACTED] que se  
asienta para todos los efectos legales a que haya lugar

-----CONSTE-----

-----DAMOS FE-----



Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACUSE

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

39

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO.

00032598

**REMITENTE**

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL: (55) 53460000 EXT. 505570

DÍA	MES	AÑO
16	05	2018

**URGENTE**

**SERVICIO SOLICITADO**

INTERCAMBIO  CERTIFICADO  MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO  CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO  MENSAJERÍA ACELARADA

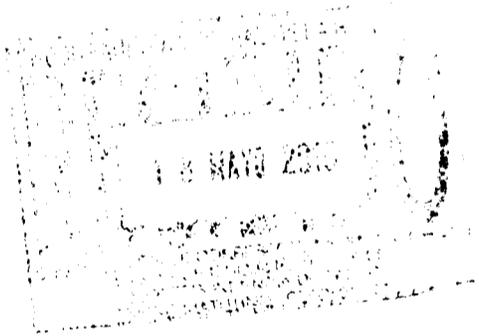
CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
		DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN AGUASCALIENTES.	JOSE ANTONIO SIN NUMERO, M-2, LOTE 16 A, PARQUE INDUSTRIAL SIGLO XXI, CODIGO POSTAL 20240. AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

SELLO Y FIRMA RECEPTORA





Oficio No. SDHPDSC/OI/0842/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018  
**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN AGUASCALIENTES.**

José Antonio s/n, m-2, lote 16-a,  
Parque Industrial Siglo XXI, C.P. 20240,  
Aguascalientes, Aguascalientes.

**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMÁS COLÓN GARNICA, 13. CUTBERTO ORTÍZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA, concretándose a realizar la búsqueda y localización de los estudiantes normalistas, a partir del **mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente**, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los

Asimismo, le solicito de **presente**, de igual forma no omito señalar, que la información que se proporciona es **permanente** hasta en tanto no se dé por concluido el presente.

Sin otro particular, le envío



AGENTE  
A  
DE LA  
PREVENCIÓN



CIÓN  
OS  
IDAD.  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.

Oficina de Investigación

PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

ACUSE

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO: 00032599

**REMITENTE**

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ , AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN,  
DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL:(55) 53460000 EXT. 505570

DIA	MES	AÑO
16	05	2018

**URGENTE**

**SERVICIO SOLICITADO**

INTERCAMBIO  CERTIFICADO  MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO  CERTIFICADO CON RECIBO  MENSAJERÍA ACELERADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO SDHPDSC/OI/0843/2018.	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN BAJA CALIFORNIA NORTE.	ABELARDO L. RODRIGUEZ NUMERO 2930, ZONA DEL RIO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA. CODIGO POSTAL 22320.

SELLO Y FIRMA  
RECEPTORA

No. DE FOLIO: 18 MAYO 2018



Oficio No. SDHPDSC/OI/0843/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN BAJA CALIFORNIA NORTE.**  
Abelardo L. Rodríguez # 2930 Zona Del  
Río, Tijuana, Baja California, C.P. 22320.  
**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas; 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO QUIGUADO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO YIZAPA LEGIDENO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; concretándose a realizar la búsqueda y localización de los estudiantes normalistas, a partir del **mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente**, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizo a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda de los normalistas mencionados, será permanente hasta en tanto no se dé por concluido.

Sin otro particular, le envío



AGENTE DE INVESTIGACIÓN  
ADSCRITO  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Tlalpan, Código Postal 14000, Ciudad de México.  
Oficina de Investigación

43

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

ACUSE

00032600

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

DÍA	MES	AÑO
16	05	2018

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL:(55) 53460000 EXT. 505570

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO

CERTIFICADO

MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO

CERTIFICADO CON REPUBLICA ACUSE DE RECIBO

MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO

\$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
	18.	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN BAJA CALIFORNIA SUR	ANTONIO ALVAREZ RICO NUMERO 4195 E/LUIS DONALDO COLOSIO, COLONIA EMILIANO ZAPATA.CODIGO POSTAL 23070. LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





Oficio No. SDHPDSC/OI/0844/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN BAJA CALIFORNIA SUR.  
Antonio Álvarez Rico No. 4195 E/Luis  
Donaldo Colosio, Col. Emiliano Zapata,  
C.P. 23070, La Paz, Baja California Sur.  
P r e s e n t e.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizo a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la misma manera, en el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda es permanente hasta en tanto no se dé por concluida.

Sin otro particular, le envié u



G  
**AGENTE DE INVESTIGACIÓN  
ADSC  
DE LA SUBPROCURADURÍA  
PREVENCIÓN DE DELITOS Y  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**



Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 06100, Ciudad de México.  
Subprocuraduría de Derechos Humanos  
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

45

PGR

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
ACOSE

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

00032601

**REMITENTE**

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL: (55) 53460000 EXT. 505570

DIA	MES	AÑO
16	05	2018

**URGENTE**

**SERVICIO SOLICITADO**

INTERCAMBIO  CERTIFICADO  MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO  CERTIFICADO CON RECIBO  MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

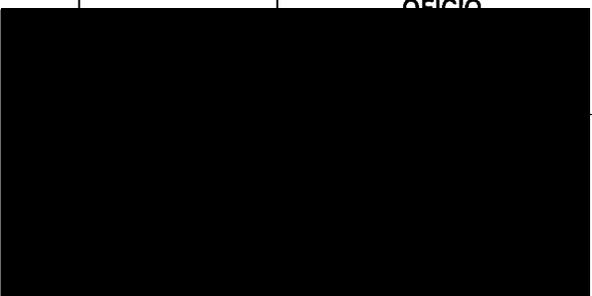
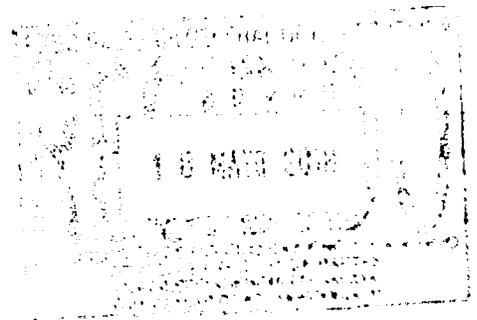
600

VALOR DECLARADO \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
	OFICIO	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN CAMPECHE.	AV. LOPEZ PORTILLO NUMERO 237, ESQUINA PROLONGACION DE LA CALLE PEDRO MORENO, COLONIA SASCALUM, CODIGO POSTAL 24095. CAMPECHE, CAMPECHE.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





Oficio No. SDHPDSC/OI/0845/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN CAMPECHE.**

Av. López Portillo No. 237, Esquina  
Prolongación de la Calle Pedro Moreno,  
Col. Sascalum, C.P. 24095 Campeche, Campeche.

**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARCÍA, 13. CUBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la r [redacted] recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda se realice de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida [redacted]

Sin otro particular, le envié [redacted]



AGENTE DE  
ADSC  
DE LA SUB  
PREVENCIÓN

LA FEDERACIÓN  
ESTIGACIÓN  
HOS HUMANOS.  
A LA COMUNIDAD.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.

Oficina de Investigación

PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL:(55) 53460000 EXT. 505570

00032602

DIA	MES	AÑO
16	05	2018

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

- INTERCAMBIO
- ORDINARIO
- CERTIFICADO
- CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO
- MENSAJERÍA MEXPOST
- MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO

\$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO SDHPDSC/OI/0846/2018.	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN CHIAPAS.	LIBRAMIENTO SUR PONIENTE 2069, COLONIA BELEM, CODIGO POSTAL 29067. TUZTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





48

Oficio No. SDHPDSC/OI/0846/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN CHIAPAS.**

Libramiento Sur poniente 2069, Colonia  
Belem, C.P. 29067, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.  
**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDÉÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizo a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la

Sin otro particular, le envié un



**AGENTE DEL  
ADSCRIPCIÓN  
DE LA SUB  
PREVENCIÓN**

**DE LA FEDERACIÓN  
ESTIGACIÓN  
CHOS HUMANOS.  
A LA COMUNIDAD.**



Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.  
Subprocuraduría de Derechos Humanos  
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

49

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

AGUIE

00032603

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL:(55) 53460000 EXT. 505570

DIA	MES	AÑO
16	05	2018

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO  CERTIFICADO  MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO  CERTIFICADO CON AGUIE  MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

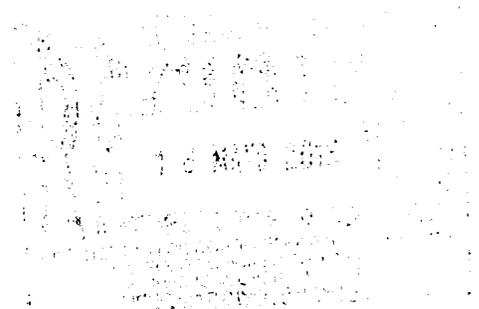
600

VALOR DECLARADO \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO SDHPDSC/OI/0847/2018	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN COAHUILA.	AV. UNIVERSIDAD NUMERO 890. FRACCIONAMIENTO RINCON LA MERCED, CODIGO POSTAL 27293. TORREON, COAHUILA.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





50

Oficio No. SDHPDSC/OI/0847/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN COAHUILA.**

Av. Universidad no. 890, Fraccionamiento  
Rincón La Merced, C.P. 27293, Torreón, Coahuila.  
**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 4 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS CORRENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizo a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la

Sin otro particular, le envié un



AGENTE DEL  
ADSCRIBIDO  
DE LA SUB  
PREVENCIÓN

LA FEDERACIÓN  
STIGACIÓN  
OS HUMANOS.  
LA COMUNIDAD.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.

Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad,  
Oficina de Investigación

sl

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

**ACUSE**

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

00032604

DÍA	MES	AÑO
16	05	2018

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL: (55) 53460000 EXT. 505570

**URGENTE**

SERVICIO SOLICITADO

- INTERCAMBIO
- CERTIFICADO
- MENSajería MEXPOST
- ORDINARIO
- CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO
- MENSajería ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

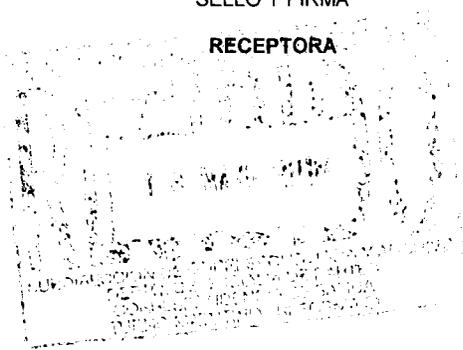
600

VALOR DECLARADO \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, Investigación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO SDHPDSC/OI/0848/2018	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN CHIHUAHUA.	AV. ABRAHAM LINCOLN, NUMERO 820, FRACCIONAMIENTO LA PLAYA, CODIGO POSTAL 32310. CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





Oficio No. SDHPDSC/OI/0848/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN CHIHUAHUA.**

Av. Abraham Lincoln No. 820, Fraccionamiento  
La Playa, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua.  
**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABE GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. GUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAL DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda a ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la misma.

Sin otro particular, le envié un



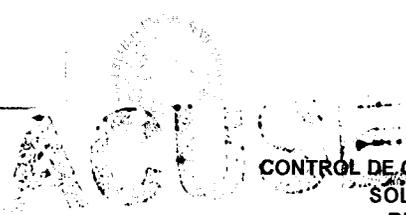
**AGENTE DE INVESTIGACIÓN  
ADSCRIBIDO  
DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE PREVENCIÓN DEL DELITO  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

**DE LA FEDERACIÓN  
DE INVESTIGACIÓN  
DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO



CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL:(55) 53460000 EXT. 505570

00032589

DIA	MES	AÑO
16	05	2018

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

- INTERCAMBIO
- CERTIFICADO
- MENSAJERÍA MEXPOST
- ORDINARIO
- CERTIFICADO CON RECIBO
- MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

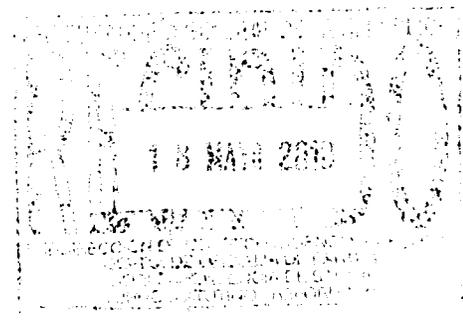
600

VALOR DECLARADO \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCION (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO SDHPDSC/OI/0849/2018.	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN COLIMA.	LIBRAMIENTO GRAL. MARCELINO GARCIA BARRAGAN, KM 3.350, COLONIA SANTA AMALIA, CODIGO POSTAL 28048. COLIMA, COLIMA.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA



Oficio No. SDHPDSC/OI/0849/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN COLIMA.**

Libramiento Gral. Marcelino García Barragán  
Km. 3.350, Col. Santa Amalia, C.P. 28048,  
Colima, Colima.

**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. RICARDO LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALÉN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNÍ GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del **mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente**, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida.

Sin otro particular, le envié



AGENTE DE  
ADSC  
DE LA SUB  
PREVENCIÓN

DE LA FEDERACIÓN  
ESTIGACIÓN  
CHOS HUMANOS.  
A LA COMUNIDAD.

Calzada de Tlalpan número 4871

an, código postal 14000, Ciudad de México.

SS

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL: (55) 53460000 EXT. 505570

00032590

DIA	MES	AÑO
16	05	2018

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO

CERTIFICADO

MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO

CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO

MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

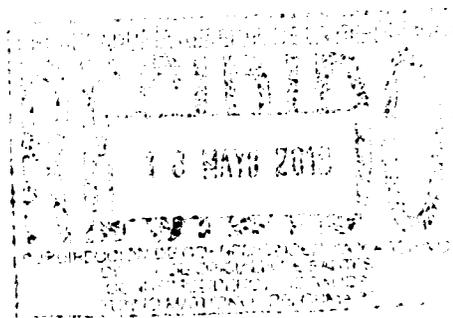
VALOR DECLARADO

\$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO SDHPDSC/OI/0850/2018.	LIC. ARMANDO DEL RIO LEAL. DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN CIUDAD DE MEXICO.	DR. CARMONA Y VALLE, NUMERO 150, COLONIA DOCTORES, DELEGACION CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 06720.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



Oficio No. SDHPDSC/OI/0850/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**LIC. ARMANDO DEL RÍO LEAL  
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN CIUDAD DE MÉXICO.**

Dr. Carmona y Valle No. 150, Colonia Doctores,  
Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720.

**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ALVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluido.

Sin otro particular, le envié



AGENTE I  
ADS  
DE LA S  
PREVENCI

DE LA FEDERACIÓN  
ESTIGACIÓN  
CHOS HUMANOS.  
S A LA COMUNIDAD.

Calzada de Tlalpan número 487

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
Calzada de Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.  
Oficina de Investigación

SF

PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO



CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL: (55) 53460000 EXT. 505570

00032591

DIA	MES	AÑO
16	05	2018

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

- |                                      |  |   |
|--------------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> INTERCAMBIO | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO                     | <input type="checkbox"/> MENSAJERÍA MEXPOST   |
| <input type="checkbox"/> ORDINARIO   | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO | <input type="checkbox"/> MENSAJERÍA ACELARADA |

CENTRO DE COSTOS

600

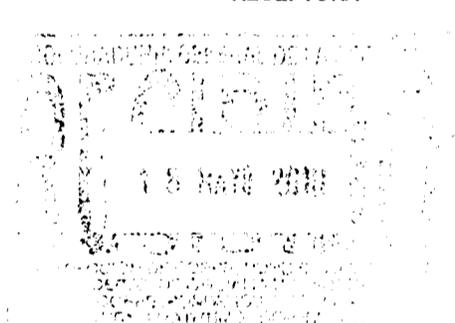
VALOR DECLARADO

\$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO SDHPDSC/OI/0851/2018.	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN DURANGO.	CARRETERA PANAMERICANA KM. 960, POBLADO LA TINAJA, CODIGO POSTAL 34030. DURANGO, DURANGO.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





Oficio No. SDHPDSC/OI/0851/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN DURANGO.**

Carretera Panamericana Km. 9.60, Poblado  
La Tinaja, Durango, Durango. C.P. 34030.  
**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 134 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPÁR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO HIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda de los mencionados debe ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la búsqueda.

Sin otro particular, le envié un



AGENTE DEL SERVICIO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan, Ciudad de México, código postal 14000, Ciudad de México.

Oficina de Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO



CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL: (55) 53460000 EXT. 505570

00032592

DÍA	MES	AÑO
16	05	2018

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

- INTERCAMBIO
- CERTIFICADO
- MENSAJERIA MEXPOST
- ORDINARIO
- CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO
- MENSAJERIA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

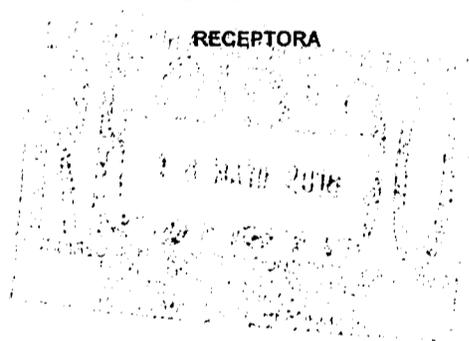
VALOR DECLARADO

\$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO SDHPDSC/OI/0852/2018.	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN ESTADO DE MEXICO.	DR. HECTOR FIX ZAMUDIO, NUMERO 105, COLONIA PARQUE CUAUHEMOC, CODIGO POSTAL 50010. TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





Oficio No. SDHPDSC/OI/0852/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN ESTADO DE MÉXICO.**

Dr. Héctor Fix Zamudio, No. 105, Colonia  
Parque Cuauhtémoc, C.P.50010, Toluca, Estado de México.  
**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizo a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la

Sin otro particular, le envié un



**AGENTE DEL  
ADSCRITO  
DE LA SUBP  
PREVENCIÓN D**



**LA FEDERACIÓN  
STIGACIÓN  
HOS HUMANOS.  
A LA COMUNIDAD.**

Calzada de Tlalpan número 4871, Co... n, código postal 14000, Ciudad de México.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4º PISO

**REMITENTE**

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN,  
DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.  
TEL: (55) 53460000 EXT. 505570

00032593

DÍA	MÉS	AÑO
16	05	2018

**URGENTE**

**SERVICIO SOLICITADO**

INTERCAMBIO  CERTIFICADO  MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO  CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO  MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

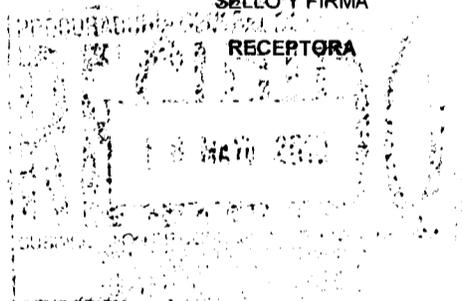
600

VALOR DECLARADO \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO SDHPDSC/OI/0853/2018.	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN GUANAJUATO.	CALLE RESPUNTADORES NUMERO 200 ESQ. MAQUILADORES, COLONIA INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 36490. LEON, GUANAJUATO.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





Oficio No. SDHPDSC/OI/0853/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN GUANAJUATO.**

Calle Prespuntadores no. 200 esq. Maquiladores,  
Col. Ciudad Industrial, C.P. 36490, León, Guanajuato.  
**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASP R DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluido el presente.

Sin otro particular, le



AG  
D  
PREV

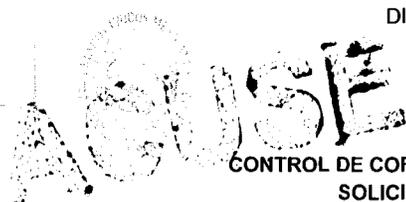
LA FEDERACIÓN  
DE INSTITUCIONES DE INVESTIGACIÓN  
DE DERECHOS HUMANOS.  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.

63

PGR

SECRETARÍA DE PROSECUCIÓN GERAL



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL: (55) 53460000 EXT. 505570

00032594

DÍA	MES	AÑO
16	05	2018

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

- INTERCAMBIO
- ORDINARIO
- CERTIFICADO
- CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO
- MENSAJERIA MEXPOST
- MENSAJERIA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

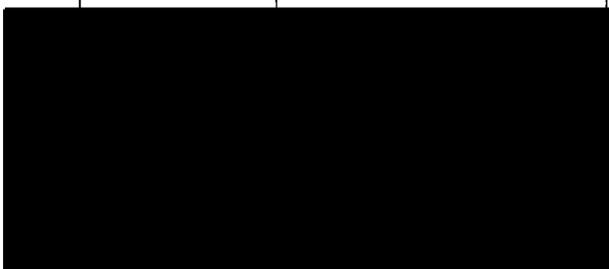
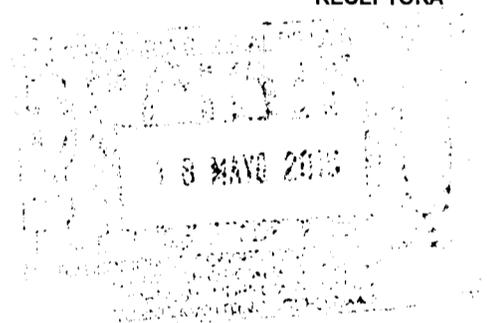
VALOR DECLARADO

\$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO SDHPDSC/OI/0854/2018.	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN GUERRERO.	ACCESO AL TECNOLOGICO NUMERO 3, COLONIA PREDIO LA CORTINA, CODIGO POSTAL 39090. CHILPANCINGO, GUERRERO.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





Oficio No. SDHPDSC/OI/0854/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON SEDE EN GUERRERO.**

Acceso al tecnológico No.3, Col. Predio La Cortina, C.P.39090, Chilpancingo, Guerrero.

**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del **mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente**, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizo a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluido.

Sin otro particular, le en



AGENTE  
A  
DE LA  
PREVENCIÓN

Calzada de Tlalpan número

LA FEDERACIÓN DE  
INVESTIGACIÓN  
DE DERECHOS HUMANOS  
DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos  
Oficina del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación  
código postal 14000, Ciudad de México.

65

PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

PROCESO DE SERVICIO  
CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

AGUSTE

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE  
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN,  
DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL:(55) 53460000 EXT. 505570

00032595

DIA	MES	AÑO
16	05	2018

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

- |                                      |  |   |
|--------------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> INTERCAMBIO | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO                     | <input type="checkbox"/> MENSAJERÍA MEXPOST   |
| <input type="checkbox"/> ORDINARIO   | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO | <input type="checkbox"/> MENSAJERÍA ACELARADA |

CENTRO DE COSTOS

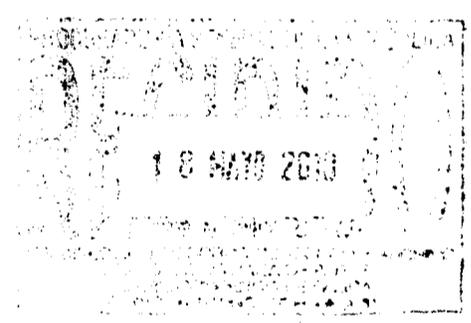
600

VALOR DECLARADO \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO SEURDSC/OV0955/2018	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN HIDALGO.	CARRETERA MECICO-PACHUCA KM. 84.5, COLONIA SECTOR PRIMARIO, CODIGO POSTAL 42080. PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





Oficio No. SDHPDSC/OI/0855/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN HIDALGO.**

Carretera México- Pachuca km. 84.5, Colonia  
Sector Primario, C.P. 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.  
**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALENI GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizo a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la investigación.

Sin otro particular, le envió un



AGENTE DE  
ADSCRIPCIÓN  
DE LA SUB  
PREVENCIÓN

LA FEDERACIÓN  
DE INVESTIGACIÓN  
DE DERECHOS HUMANOS.  
LA COMUNIDAD

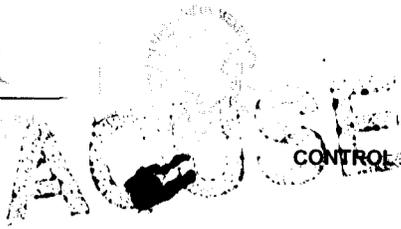
Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.

67

PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL: (55) 53460000 EXT. 505570

00032596

DIA	MES	AÑO
16	05	2018

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

- INTERCAMBIO  CERTIFICADO  MENSAJERÍA MEXPOST
- ORDINARIO  CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO  MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

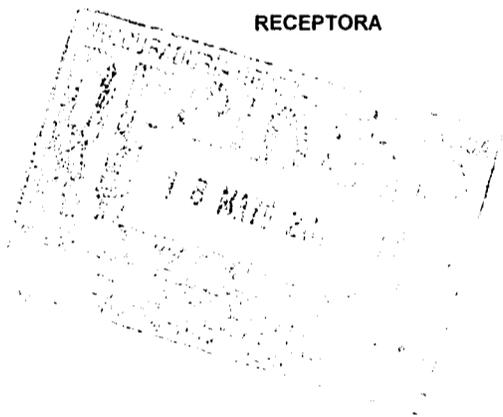
VALOR DECLARADO

\$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO SDHPDSC/OI/0856/2018.	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN JALISCO.	AV. 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 591, MEXICALZINGO ZONA NORTE, CODIGO POSTAL 44180. GUADALAJARA, JALISCO.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





Oficio No. SDHPDSC/OI/0856/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN JALISCO.**

Av. 16 de Septiembre No. 591, Col. Mexicalzingo  
Zona Centro, C.P. 44180, Guadalajara, Jalisco.  
**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CÚTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la investigación.

Sin otro particular, le envié u



AGENTE DE  
ADSC  
DE LA SUB  
PREVENCIÓN



LA FEDERACIÓN  
STIGACIÓN  
HOS HUMANOS.  
A LA COMUNIDAD.

Calzada de Tlalpan número 4871

h. código postal 14000. Ciudad de México.

69

PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO



CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4º PISO

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL: (55) 53460000 5570

00032597

DÍA	MES	AÑO
16	05	2018

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

- INTERCAMBIO
- ORDINARIO
- MENSAJERÍA MEXPOST
- MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

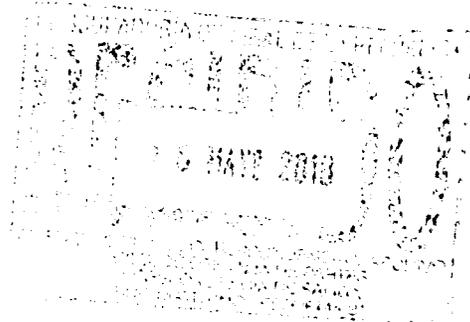
VALOR DECLARADO

\$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO SDHPDSC/OI/0857/2018.	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN MICHOACAN.	BATALLA MONTE DE LAS CRUCES NUMERO 65, ESQ. AV. ACUEDUCTO, COLONIA LOMAS DE HIDALGO, CODIGO POSTAL 58240. MORELIA, MICHOACAN.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





Oficio No. SDHPDSC/OI/0857/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN MICHOACÁN.**

Batalla Monte de las Cruces no. 65,  
Esq. Av. Acueducto, col. Lomas de Hidalgo,  
C.P. 58240, Morelia, Michoacán.

**Presente**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON SUARNICA, 13. CIBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del **mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente**, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la misma manera recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda debe ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida.

Sin otro particular, le envié



AGENTE DE INVESTIGACIÓN  
ADSC  
DE LA SUBPROCURADURÍA  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD



OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
DERECHOS HUMANOS.  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Calzada de Tlalpan número 4871

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
Oficina de Investigación

71

PGR

ESTADO GUERRERO  
DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

ACUSE

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL:(55) 53460000 EXT. 505570

00032605

DIA	MES	AÑO
16	05	2018

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

- INTERCAMBIO
- ORDINARIO
- CERTIFICADO
- CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO
- MENSAJERÍA MEXPOST
- MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO SDHPDSC/OI/0858/2018.	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN MORELOS.	BOULEVARD CUAUNAHUATL 103, COLONIA FLORES MAGON, CODIGO POSTAL 62370. CUERNAVACA, MORELOS.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





Oficio No. SDHPDSC/OI/0858/2018  
Ciudad de México, 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN MORELOS.**

Boulevard Cuaunahuatl 103, Colonia Ricardo  
Flores Magón, C.P. 62370, Cuernavaca, Morelos.

**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, ~~se realice~~ realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPALTEPEÑE, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizo a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida.

Sin otro particular, le envié



AGENTE DE  
ADSCRIPCIÓN  
DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE PREVENCIÓN DEL DELITO

FEDERACIÓN  
NACIONAL DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.

Oficina de Investigación

73

PGR

ACUSE

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

00032606

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL:(55) 53460000 EXT. 505570

DIA	MES	AÑO
16	05	2018

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO

CERTIFICADO

MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO

CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO

MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO

\$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO SDHPDSC/OI/0859/2018.	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN NAYARIT.	AV. LAS BRISAS, PLAZA FIESTA, LOCAL 2ª, FRACC. LAS BRISAS, CODIGO POSTAL 63117. TEPIC, NAYARIT.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Oficio No. SDHPDSC/OI/0859/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN NAYARIT.**

Av. Las Brisas, Plaza Fiesta, Local 2A,  
Fracc. Las Brisas, C.P. 63117, Tepic, Nayarit.  
**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la misma.

Sin otro particular, le envié un



**AGENTE DEL  
ADSCRIPCIÓN  
DE LA SUB  
PREVENCIÓN**

**LA FEDERACIÓN  
DE INVESTIGACIÓN  
DE DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Oficina de Investigación

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.

Oficina de Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACUSE

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

75

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL:(55) 53460000 EXT. 505570

00032607

DIA	MES	AÑO
16	05	2018

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

- INTERCAMBIO  CERTIFICADO  MENSAJERÍA MEXPOST
- ORDINARIO  CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO  MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO

\$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN NUEVO LEON.	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN NUEVO LEON.	CARRETERA MONTERREY-NUEVO LEON, KM 14.5, COLONIA NUEVA CASTILLA, MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON. CODIGO POSTAL 66050.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA



Oficio No. SDHPDSC/OI/0860/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN NUEVO LEÓN.**

Carretera Monterrey - Nuevo Laredo, Km 14.5,  
Colonia Nueva Castilla, Municipio de General  
Escobedo, Nuevo León, C.P. 66050.

**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda se realice de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida.

Sin otro particular, le envío



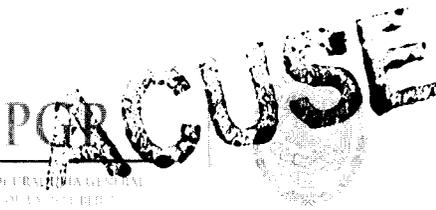
AGENTE  
ADS  
DE LA S  
PREVENCIÓN

Calzada de Tlalpan número 48

DE LA FEDERACION  
INVESTIGACION  
DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Ciudad de México, código postal 06000, Ciudad de México,  
Oficina de Investigación

77



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL: (55) 53460000 EXT. 505570

00032608

DÍA	MES	AÑO
16	05	2018

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

- INTERCAMBIO  CERTIFICADO  MENSAJERÍA MEXPOST
- ORDINARIO  CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO  MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO

\$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO SDHPDSC/OI/0861/2018.	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN OAXACA.	SEPTIMA PRIVADA DE ALDAMA SUR NUMERO 203, SAN BAROLO COYOTEPEC, OAXACA. CODIGO POSTAL 71256.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





Oficio No. SDHPDSC/OI/0861/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN OAXACA.**

Séptima Privada De Aldama Sur, No. 203,  
San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71256.

**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres nombres que se enlistan a continuación: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO HIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la investigación.

Sin otro particular, le envío



AGENTE  
ADS  
DE LA S  
PREVENCI

Calzada de Tlalpan número 48

DE LA FEDERACIÓN  
INVESTIGACIÓN  
DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad  
Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.  
Oficina de Investigación

79



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

**REMITENTE**

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN,  
DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL:(55) 53460000 EXT. 505570

00032609

DIA	MES	AÑO
16	05	2018

**URGENTE**

**SERVICIO SOLICITADO**

INTERCAMBIO  CERTIFICADO  MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO  CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO  MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

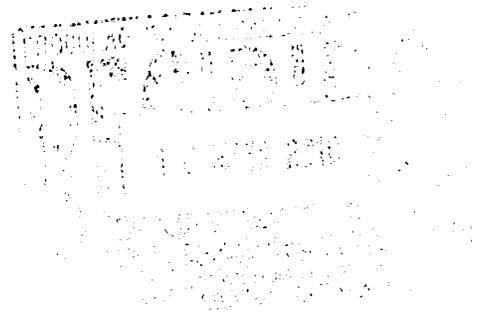
600

VALOR DECLARADO \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	DE LA REPUBLICA Derechos Humanos, Oficio Comunidad	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN PUEBLA.	KM. 2.5 RECTA PUEBLA-CHOLULA, COLONIA EX HACIENDA ZAVALA, CODIGO POSTAL 72150. PUEBLA, PUEBLA.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





Oficio No. SDHPDSC/OI/0862/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN PUEBLA.**

Km. 2.5 Recta Puebla-Cholula, Colonia  
Ex hacienda Zavaleta, código postal 72150,  
Puebla, Puebla.

**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. GUBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizo a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la [redacted] recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la [redacted] de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluido [redacted]

Sin otro particular, le envié [redacted]



AGENCIACIÓN  
DE LA SUBPROCURADURÍA  
PREVENCIÓN DEL DELITO

Calzada de Tlalpan número 487



OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
Código postal 14000, Ciudad de México.

Oficina de Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

**ACUSE**

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL: (55) 53460000 EXT. 505570

00032610

DIA	MES	AÑO
16	05	2018

**URGENTE**

SERVICIO SOLICITADO

- INTERCAMBIO
- ORDINARIO
- CERTIFICADO
- CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO
- MENSAJERÍA MEXPOST
- MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
		DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN QUERETARO.	AV. ESTADIO S/N. COLINAS DEL CIMATARIO, CODIGO POSTAL 76090. SANTIAGO DE QUERETARO, QUERETARO.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA

*[Faint circular stamp or signature area]*



Oficio No. SDHPDSC/OI/0863/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN QUERÉTARO.**

Av. Estadio S/N Col. Colinas del Cimatarío,  
C.P. 76090, Santiago de Querétaro, Querétaro.

**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1ª fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. GUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ALVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la

Sin otro particular, le envió un



AGENTE DEL  
ADSCRIPCIÓN  
DE LA SUBPROCURADURÍA  
PREVENCIÓN

OFICINA DE LA FEDERACIÓN  
DE INVESTIGACIÓN  
DE DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Calzada de Tlalpan número 4871, C

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos  
Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.  
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

83

PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

**ACUSE**

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL:(55) 53460000 EXT. 505570

00032611

DIA	MES	AÑO
16	05	2018

**URGENTE**

SERVICIO SOLICITADO

<input type="checkbox"/> INTERCAMBIO	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO	<input type="checkbox"/> MENSAJERÍA MEXPOST
<input type="checkbox"/> ORDINARIO	<input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO	<input type="checkbox"/> MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

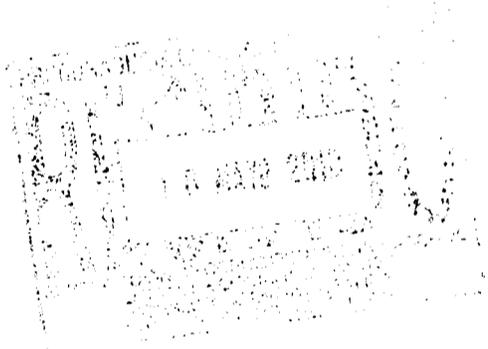
VALOR DECLARADO

\$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO SDHPDSC/OI/0864/2018.	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN QUINTANA ROO.	AV. JOSE LOPEZ PORTILLO, S/N. REGION 93, MZ. 21, LOTE 1, CODIGO POSTAL 77517, CANCUN, QUINTANA ROO.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





Oficio No. SDHPDSC/OI/0864/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN QUINTANA ROO.**

Av. José López Portillo, S/N, Región 93,  
Mz.21, Lote 1, C.P. 77517, Cancún, Quintana Roo.

**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTHBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALÉN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ALVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TAPAZA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del **mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente**, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida.

Sin otro particular, le envió u



**AGENTE DE INVESTIGACIÓN  
ADSC  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.

Oficina de Investigación

85

PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

ACUSE

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

00032612

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE  
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN,  
DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL:(55) 53460000 EXT. 505570

DIA	MES	AÑO
16	05	2018

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

- |                                      |  |   |
|--------------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> INTERCAMBIO | <input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO          | <input type="checkbox"/> MENSAJERÍA MEXPOST   |
| <input type="checkbox"/> ORDINARIO   | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO | <input type="checkbox"/> MENSAJERÍA ACELARADA |

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO

\$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO SDHPDSC/OI/0865/2018.	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN SAN LUIS POTOSI.	CALLE REPUBLICA DE POLONIA NUMERO 370. COLONIA LOMAS DE SATELITE, CODIGO POSTAL 78380. SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





Oficio No. SDHPDSC/OI/0865/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN SAN LUIS POTOSÍ.**

Calle República de Polonia No. 370, Colonia Lomas de  
Satélite, C. P.78380, San Luis Potosí, San Luis Potosí.  
**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRÉS, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida.

Sin otro particular, le envi



AGENTE  
AD  
DE LA S  
PREVENCI

Calzada de Tlalpan número 4

DE LA FEDERACIÓN  
ESTIGACIÓN  
CHOS HUMANOS.  
S A LA COMUNIDAD.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,  
Oficina de Investigación  
Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.

87

PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

00032613

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL:(55) 53460000 EXT. 505570

DIA	MES	AÑO
16	05	2018

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

<input type="checkbox"/> INTERCAMBIO	<input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO	<input type="checkbox"/> MENSAJERÍA MEXPOST
<input type="checkbox"/> ORDINARIO	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO	<input type="checkbox"/> MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO

\$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO DIPDSC/OI/0866/2018.	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN SINALOA.	CARRETERA A NAVOLATO K.M. 9.5. COLONIA BACHIGUALATO, CODIGO POSTAL 80140.CULIACAN, SINALOA.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA



Oficio No. SDHPDSC/OI/0866/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN SINALOA.**

Carretera a Navolato K.M. 9.5, Colonia  
Bachigualato C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa.

**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I; 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEJANDRO GARCÍA DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGANDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ALVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda de los mencionados debe ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida.

Sin otro particular, le envío



AGENTE  
ADS  
DE LA S  
PREVENCI

DE LA FEDERACIÓN  
ESTIGACIÓN  
CHOS HUMANOS.  
A LA COMUNIDAD.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.

Oficina de Investigación

89

PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

ACUSE

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL:(55) 53460000 EXT. 505570

00032614

DÍA	MES	AÑO
16	05	2018

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

<input type="checkbox"/> INTERCAMBIO	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO	<input type="checkbox"/> MENSAJERÍA MEXPOST
<input type="checkbox"/> ORDINARIO	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO	<input type="checkbox"/> MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

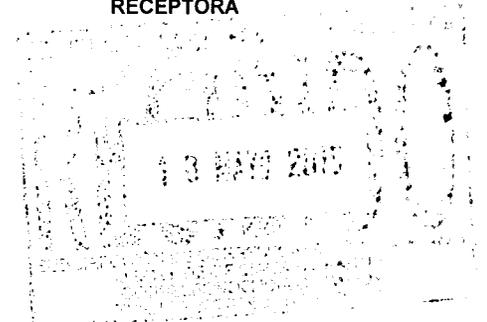
VALOR DECLARADO

\$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.) Aos Humanos, Servicio a la Comunidad	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO SDHPDSC/OI/0867/2018.	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN SONORA.	BOULEVARD GARCIA MORALES K.M. 9.5 COLONIA LA MANGA, CODIGO POSTAL 83220. HERMOSILLO, SONORA.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





Oficio No. SDHPDSC/OI/0867/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN SONORA.**

Boulevard Garcia Morales Km. 9.5 Colonia  
La Manga, C.P.83220, Hermosillo, Sonora.

**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la investigación.

Sin otro particular, le envié u



AGENTE DE LA FEDERACIÓN  
ADSC DE INVESTIGACIÓN  
DE LA SUBCOMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Calzada de Tlalpan número 4871, Ciudad de México, código postal 14000, Ciudad de México.

91

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

PGR

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

00032615

**REMITENTE**

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN,  
DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL: (55) 53460000 EXT. 505570

DIA	MES	AÑO
16	05	2018

**URGENTE**

**SERVICIO SOLICITADO**

INTERCAMBIO  CERTIFICADO  MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO  CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO  MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

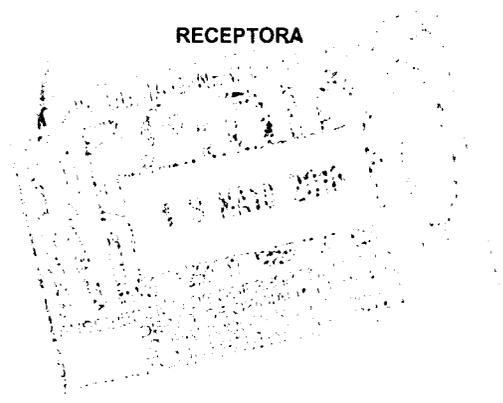
600

VALOR DECLARADO \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN A (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO SDHPDSE/01/0868/2018.	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN TABASCO.	AVENIDA PROLONGACION PASEO USUMACINTA NUMERO 1707, RANCHERIA EMILIANO ZAPATA, CODIGO POSTAL 86106, VILLAHERMOSA, TABASCO.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





Oficio No. SDHPDSC/OI/0868/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN TABASCO.**

Avenida Prolongación Paseo Usumacinta  
No. 1707, Ranchería Emiliano Zapata,  
C.P. 86106, Villahermosa, Tabasco.

**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. GUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALLENUGASPA DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL YACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la investigación.

Sin otro particular, le envié



AGENTE D  
ADSC  
DE LA SU  
PREVENCIÓN

DE LA FEDERACIÓN  
ESTIGACIÓN  
CHOS HUMANOS.  
S A LA COMUNIDAD.

Oficina de Investigación

Calzada de Tlalpan número 487

Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO



CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

00032616

**REMITENTE**

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL: (55) 53460000 EXT. 505570

DIA	MES	AÑO
16	05	2018

**URGENTE**

**SERVICIO SOLICITADO**

INTERCAMBIO  CERTIFICADO  MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO  CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO  MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO SDHPDSC/OI/0869/2018.	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN TAMAULIPAS.	CARRETERA REYNOSA-MONTERREY KM 211+500, COLONIA LOMAS REAL DE JARACHINA, CODIGO POSTAL 88730.REYNOSA, TAMAULIPAS.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





Oficio No. SDHPDSC/OI/0869/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN TAMAULIPAS.**

Carretera Reynosa-Monterrey Km 211+500,  
Colonia Lomas Real de Jarachina, C.P.88730,  
Reynosa, Tamaulipas.

**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLÓRES ALCAPAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluido.

Sin otro particular, le envío



AGENTE  
A  
DE LA  
PREVENCIÓN

CO DE LA FEDERACIÓN  
INVESTIGACIÓN  
DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD.



Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad,  
Oficina de Investigación

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.

95

PGR

ANÁLISIS DE IMPACTO  
DE LA LEY 143

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE  
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN,  
DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL:(55) 53460000 EXT. 505570

00032617

DIA	MES	AÑO
16	05	2018

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

- INTERCAMBIO  CERTIFICADO  MENSAJERÍA MEXPOST
- ORDINARIO  MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

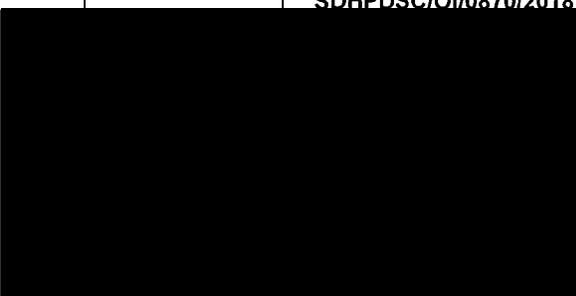
600

VALOR DECLARADO \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO SDHPDSC/OI/0870/2018.	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN TLAXCALA.	AV. INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 48, COLONIA SAN DIEGO METEPEC, CODIGO POSTAL 90110. TLAXCALA, TLAXCALA.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





Oficio No. SDHPDSC/OI/0870/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN TLAXCALA.**

Av. Instituto Politécnico Nacional No. 48,  
Colonia San Diego Metepec, C.P.90110,  
Tlaxcala, Tlaxcala.

**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CILBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO JAVIER GASPARE DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluido.

Sin otro particular, le envío



**AGENTE  
ADJUNTO  
DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

Calzada de Tlalpan número 48



**LA FEDERACIÓN  
DE INSTITUCIONES DE  
INVESTIGACIÓN  
DE DERECHOS HUMANOS.  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

RAMO DE COMISIÓN DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad  
Ciudad de México, código postal 14000, Ciudad de México  
Oficina de Investigación

97

PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN,  
DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL: (55) 53460000 EXT. 505570

00032619

DIA	MES	AÑO
16	05	2018

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

- |                                      |  |   |
|--------------------------------------|--|---|
| <input type="checkbox"/> INTERCAMBIO | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO                     | <input type="checkbox"/> MENSAJERÍA MEXPOST   |
| <input type="checkbox"/> ORDINARIO   | <input type="checkbox"/> CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO | <input type="checkbox"/> MENSAJERÍA ACELARADA |

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO

\$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO SDHPDSC/OI/0871/2018.	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN VERACRUZ	B. LOBOS S/N. COLONIA RESERVA TERRITORIAL EL COYOL, CODIGO POSTAL 91779. VERACRUZ, VERACRUZ.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





98

Oficio No. SDHPDSC/OI/0871/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN VERACRUZ.**

B. Lobos S/N, Colonia Reserva Territorial  
El Coyol, C.P. 91779, Veracruz, Veracruz.  
**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del **mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente**, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizo a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la investigación.

Sin otro particular, le envío



**AGENTE  
ADS  
DE LA S  
PREVENCI**



**O DE LA FEDERACIÓN  
INVESTIGACIÓN  
DERECHOS HUMANOS.**



**OS A LA COMUNIDAD DE LA REPÚBLICA**  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

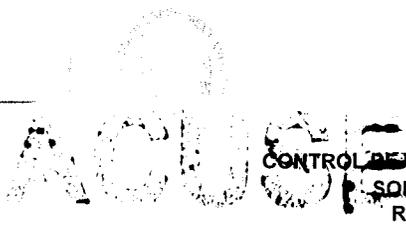
Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 06100, Ciudad de México.

99

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO



CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL: (55) 53460000 EXT. 505570

00032620

DIA	MES	AÑO
16	05	2018

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

- INTERCAMBIO
- ORDINARIO
- CERTIFICADO
- CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO
- MENSAJERÍA MEXPOST
- MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

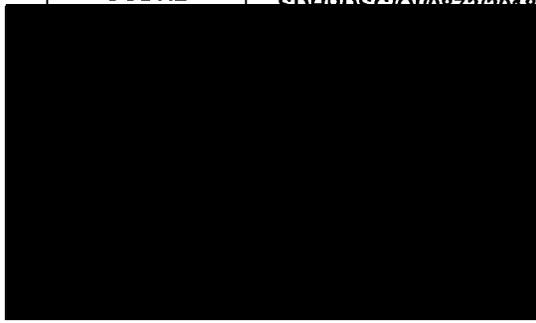
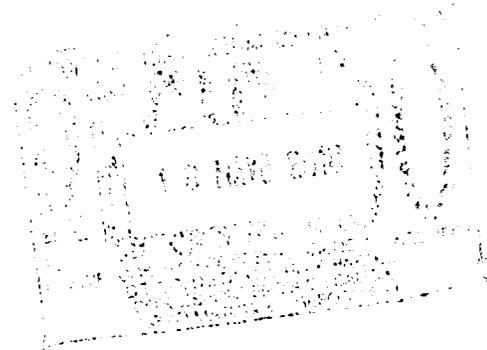
VALOR DECLARADO

\$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circuito, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO SDH/DSC/040872/2018	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN YUCATAN	PERIFERICO PONIENTE, KM. 46.5, TRAMO CAUCEL-SUSULA, CODIGO POSTAL 97300. MERIDA, YUCATAN.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





Oficio No. SDHPDSC/OI/0872/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN YUCATÁN.**

Periférico Poniente, Km. 46.5, Tramo  
Caucel-Susula, C.P. 97300 Mérida, Yucatán.  
**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. OUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizo a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la investigación.

Sin otro particular, le envió u



AGENTE D  
ADSC  
DE LA SU  
PREVENCIÓN



DE LA FEDERACIÓN  
VESTIGACIÓN  
ECHOS HUMANOS  
S A LA COMUNIDAD



Calzada de Tlalpan número 4871, Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.

PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

101

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.

TEL: (55) 53460000 EXT. 505570

00032618

DIA	MES	AÑO
16	05	2018

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

- INTERCAMBIO  CERTIFICADO  MENSAJERÍA MEXPOST
- ORDINARIO  CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO  MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO

\$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
	EL LA REPUBLICA OFICIO	DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, CON SEDE EN ZACATECAS.	CARRETERA 54, ZACATECAS-MALPaso KM 306. NUMERO 904, COMUNIDAD DE CIENEGUILLAS, CODIGO POSTAL 98170.ZACATECAS, ZACATECAS.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





Oficio No. SDHPDSC/OI/0873/2018  
Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON  
SEDE EN ZACATECAS.**

Carretera 54, Zacatecas - Malpaso Km 306,  
no. 904, Comunidad de Cieneguillas, C.P. 98170  
Zacatecas, Zacatecas.

**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales, así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que, en apoyo a esta Representación Social, nuevamente realice acciones de búsqueda tendientes a la localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAR DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera antes mencionada, recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda se realice de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la misma.

Sin otro particular, le envió un



**AGENTE DEL  
ADSCRIBIDO  
DE LA SUB  
PREVENCIÓN**

**DE LA FEDERACIÓN  
DE INVESTIGACIÓN  
DE DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.

Oficina de Investigación

103



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

00032585

No. DE FOLIO.

**REMITENTE**

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN,  
DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.  
TEL: (55) 53460000 EXT. 505570

DIA	MES	AÑO
17	05	2018

**URGENTE**

**SERVICIO SOLICITADO**

INTERCAMBIO  CERTIFICADO  MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO  CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO  MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

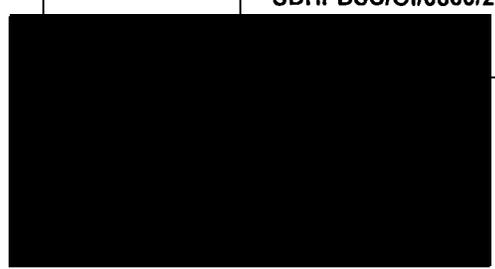
600

VALOR DECLARADO \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO SDHPDSC/OI/0880/2018.	TITULAR DE LA DIRECCION JURIDICA EN LA COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD.	AV. CONSTITUYENTES NÚMERO 947, COLONIA BELEN DE LAS FLORES. DELEGACION ALVARO OBREGON, CIUDAD DE MEXICO. CODIGO POSTAL 01110.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA



Oficio No. SDHPDSC/OI/0880/2018  
Ciudad de México, a 17 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN**

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA EN LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD.**

Av. Constituyentes #947 Col. Belén de las Flores,  
Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP. 01110  
**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito que en apoyo a esta Representación Social, gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que lleve a cabo una nueva búsqueda y localización de los cuarenta y tres normalistas: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizo a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la

Sin otro particular, le envió un



AGENTE DEL  
ADSCRIPCIÓN  
DE LA SUBPROCURADURÍA  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

LA FEDERACIÓN  
DE INVESTIGACIÓN  
DE DERECHOS HUMANOS,  
DE LA COMUNIDAD

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.

105

PGR

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

00032587

No. DE FOLIO.

**REMITENTE**

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.  
TEL:(55) 53460000 EXT. 505570

DIA	MES	AÑO
17	05	2018

**URGENTE**

**SERVICIO SOLICITADO**

INTERCAMBIO  CERTIFICADO  MENSAJERÍA MEXPOST  
 ORDINARIO  CERTIFICADO CON RECIBO  MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
	REPUBLICA	TITULAR DE LA DIRECCION JURIDICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.	REFORMA 476, COLONIA JUAREZ. DELEGACION CUAUHTEMOC. CODIGO POSTAL 06600. CIUDAD DE MEXICO.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





Oficio No. SDHPDSC/OI/0881/2018  
Ciudad de México, a 17 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA  
DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**

Reforma 476, Colonia Juárez, Del. Cuauhtémoc,  
C.P. 06600 Ciudad de México.

**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito nuevamente gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que informe a esta Representación Social, **si en su base de datos tienen datos de alta como derechohabientes o** en su caso exista registro de que hayan recibido consulta, atención médica u hospitalaria en las unidades o clínicas y hospitales existen en el país, que se le haya brindado a: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del **mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente**, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda; por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se deponga concluida la investigación.

Sin otro particular, le envié un correo electrónico a [REDACTED]



AGENTE DEL  
ADSCRITO  
DE LA SUBP  
PREVENCIÓN D

LA FEDERACIÓN  
STIGACIÓN  
OS HUMANOS,  
LA COMUNIDAD  
procuraduría de Derechos Humanos,  
ión del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

107

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

00032588

No. DE FOLIO.

REMITENTE

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN, DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.  
TEL:(55) 53460000 EXT. 505570

DIA	MES	AÑO
17	05	2018

URGENTE

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO  CERTIFICADO  MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO  CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO  MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO

\$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO SDH/RS/040882/2018.	DIRECTOR JURIDICO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.	JESUS GARCIA 140, COLONIA BUENAVISTA. CODIGO POSTAL 06350, DELEGACION CUAUHTEMOC. CIUDAD DE MEXICO.

SELLO Y FIRMA

RECEPTORA



investigación



Oficio No. SDHPDSC/OI/0882/2018  
Ciudad de México, a 17 de mayo de 2018  
**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**DIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO DE  
SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE  
LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.**

Jesús García 140, Colonia Buenavista, C.P. 06350  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito nuevamente gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que informe a esta Representación Social, **si en la base de datos de la Institución que dignamente representa, tienen datos de alta como derechohabientes o** en su caso exista registro de que hayan recibido consulta, atención médica u hospitalaria en las unidades o clínicas y hospitales existen en el país, que se le haya brindado a: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARIAS Y 43. SAÚL BRUNO GARCÍA; a partir del **mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente**, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial, lo anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la [redacted] recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la b [redacted] ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluid [redacted]

Sin otro particular, le envié [redacted]



AGENTE  
ADS  
DE LA S  
PREVENCI

DE LA FEDERACIÓN  
INVESTIGACIÓN  
DERECHOS HUMANOS  
OS A LA COMUNIDAD.

Calzada de Tlalpan número 48

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Tlalpan, código postal 4000, Ciudad de México.

Oficina de Investigación

109

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

ACUSE

00032586

No. DE FOLIO.

**REMITENTE**

LIC. GRACIA YOLANDA GUERRA MARQUEZ, AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD, DE LA PGR.

CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4871, COLONIA CENTRO TLALPAN,  
DELEGACIÓN TLALPAN. C.P. 14000. CIUDAD DE MEXICO.  
TEL: (55) 53460000 EXT. 505570

DIA	MES	AÑO
17	05	2018

**URGENTE**

**SERVICIO SOLICITADO**

INTERCAMBIO  CERTIFICADO  MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO  CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO  MENSAJERÍA ACELARADA

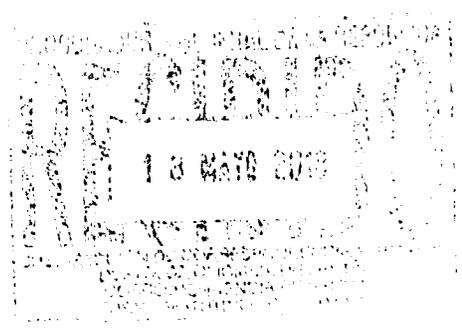
CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
	SECRETARÍA DE SALUD	TITULAR DE LA DIRECCION JURIDICA DE LA SECRETARIA DE SALUD.	LIEJA NUMERO 7, COLONIA JUAREZ. DELEGACION CUAUHEMOC. CODIGO POSTAL 06600.MEXICO, D.F.

SELLO Y FIRMA  
RECEPTORA





Oficio No. SDHPDSC/OI/0883/2018  
Ciudad de México, a 17 de mayo de 2018

**ASUNTO: SE SOLICITA BÚSQUEDA  
Y LOCALIZACIÓN**

**TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA  
DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

Lieja No. 7, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc,  
C.P. 06600, México D. F.

**Presente.**

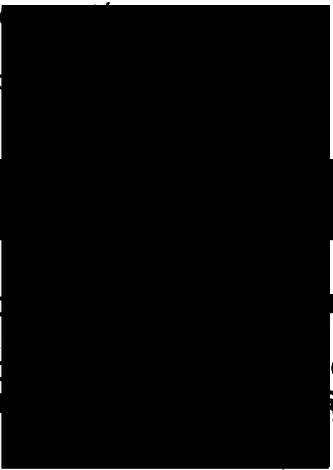
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 Apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; solicito nuevamente gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que informe a esta Representación Social, **si en la base de datos de la Institución que dignamente representa, tienen dados de alta como derechohabientes o** en su caso exista registro de que hayan recibido consulta, atención médica u hospitalaria en las unidades o clínicas y hospitales existen en el país, que se le haya brindado a: 1. ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, 2. ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, 3. ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, 4. ALEXANDER MORA VENANCIO, 5. ANTONIO SANTANA MAESTRO, 6. BERNARDO FLORES ALCARAZ, 7. BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, 8. CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, 9. CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, 10. CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, 11. CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, 12. CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, 13. CUTBERTO ORTIZ RAMOS, 14. DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, 15. EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, 16. EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, 17. FELIPE ARNULFO ROSA, 18. GIOVANNI GALINDES GUERRERO, 19. ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, 20. ISRAEL JACINTO LUGARDO, 21. JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, 22. JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, 23. JORGE ÁLVAREZ NAVA, 24. JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, 25. JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, 26. JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, 27. JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, 28. JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, 29. JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA, 30. JOSÉ LUIS LUNA TORRES, 31. JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, 32. JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, 33. LEONEL CASTRO ABARCA, 34. LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, 35. LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, 36. MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, 37. MARCIAL PABLO BARANDA, 38. MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, 39. MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, 40. MAURICIO ORTEGA VALERIO, 41. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, 42. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y 43. ISAUL BRUNO GARCÍA; a partir del **mes de noviembre del año 2017, a la fecha de recepción del presente**, para lo cual se agregan las fichas de identificación y CURP de los mencionados, a efecto de que cuente con mayores datos de búsqueda, por lo que queda bajo su más estricta responsabilidad el manejo de la información que se proporciona, dado que es confidencial y anterior a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos realizó a ésta Institución.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta, acusar de recibido el presente, de igual forma no omito señalar, que la búsqueda y localización deberá ser de manera permanente hasta en tanto no se dé por concluida la investigación.

Sin otro particular, le envié un correo electrónico a [redacted]



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
ADSCRITO AL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



ESTADOS MEXICANOS  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, código postal 14000, Ciudad de México.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

111  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.**

--- En la Ciudad de México, siendo las 17:26 diecisiete horas con veintiséis minutos del día 16 de mayo de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos Id 7844, por medio del cual se hace entrega del oficio número **PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DEISI/4299/18**, de fecha 25 veinticinco de abril del presente año, suscrito por el Ingeniero [REDACTED] Director de Enlace Institucional y Sistemas de Información de la Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia en la Agencia de Investigación Criminal, por medio del cual en atención al similar SDHPDSC/OI/0646/2018, [REDACTED]

[REDACTED] e [REDACTED]  
[REDACTED] e [REDACTED]  
[REDACTED] en [REDACTED] -----

**CONSIDERANDO** -----

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, respecto a lo señalado encargado de la Dirección de Información y Análisis contra el Tráfico y Trata de Personas, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

--- Documentales consistentes en 4 cuatro fojas útiles, tamaño carta, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: -----

**ACUERDA** -----

--- **PRIMERO.-** Agréguese a las presentes diligencias para que surta sus efectos legales correspondientes y procédase al análisis, a efecto de determinar las diligencias que procedan respecto a la información remitida por la Dirección de Enlace Institucional y Sistemas de Información. -----

--- **SEGUNDO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. -----

**CÚMPLASE** -----

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED]



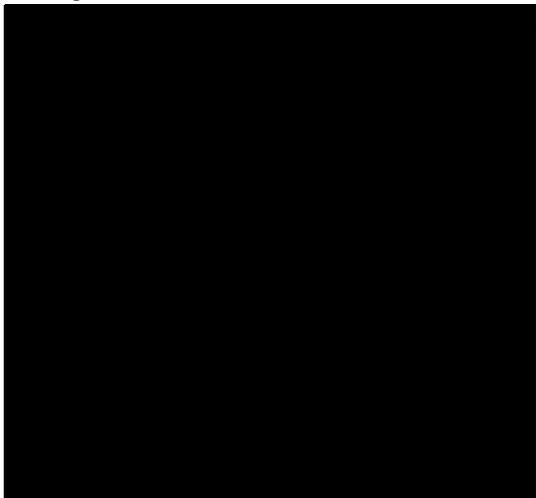
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

112

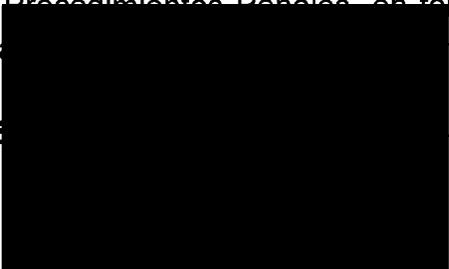
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

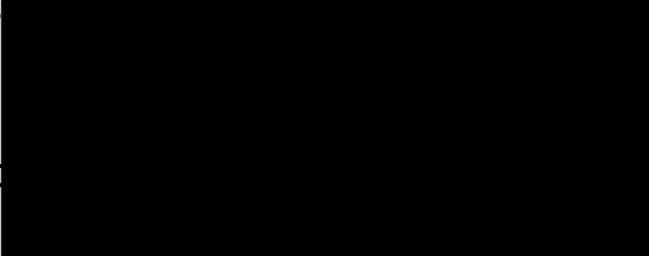
██████████ Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firmo ██████████ en presencia legal. -----



DAMOS FE



GOS DE ASISTENCIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

43  
213

Id: 7844

Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DEISI/4299/18

Fecha: 25/04/2018 Fecha del turno: 11/05/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: MTRO. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: ING [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones:

7844  
Agencia de Investigación Criminal  
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia  
Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas  
Dirección de Enlace Institucional y Sistemas de Información  
Obso Num. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DEISI/4299/18



MEXICO

AL DE  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

7844/119



Agencia de Investigación Criminal  
Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia  
Dirección General de Información sobre Actividades Delictivas  
Dirección de Enlace Institucional y Sistemas de Información  
Oficio Núm. PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DEISI/4299/18

Ciudad de México, a 25 de abril de 2018.

MAESTRO [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN  
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 93 fracción III y XIV, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en alcance a su oficio No. SDHPDSC/OI/0646/2018 [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

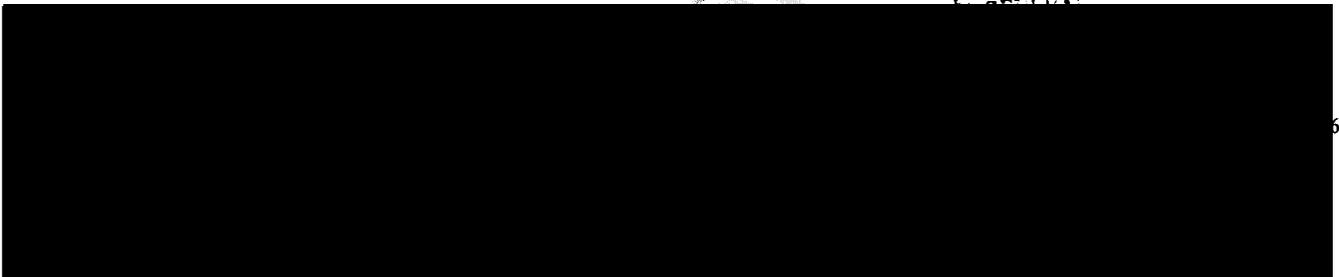
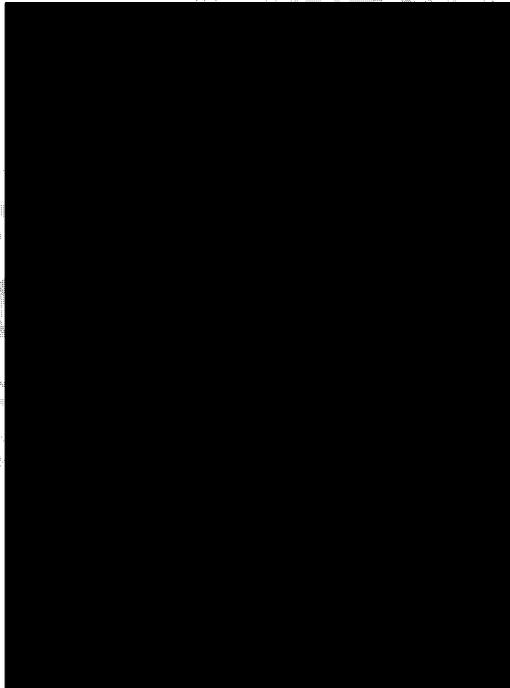
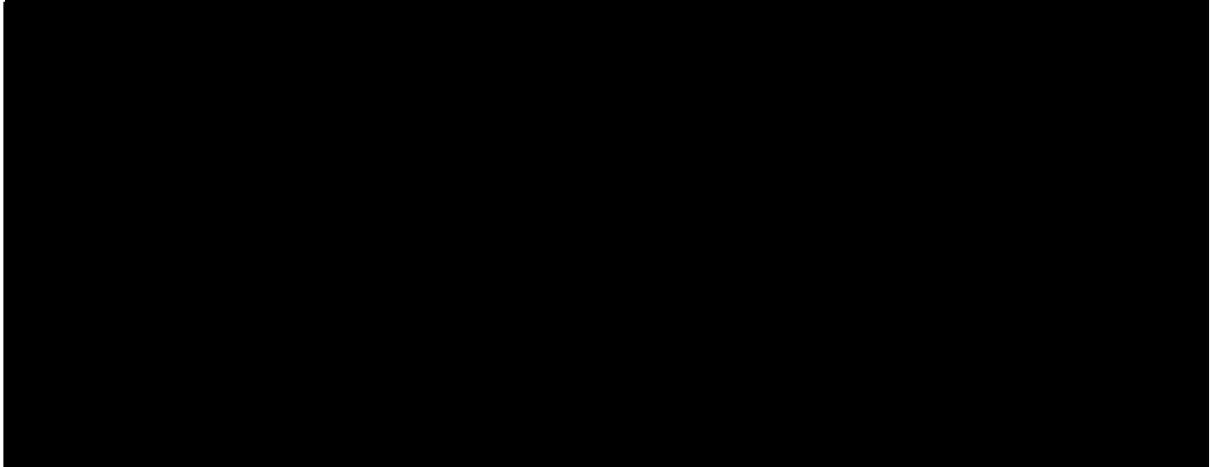
[REDACTED]

[REDACTED]



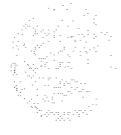
<sup>1</sup> <https://www.facebook.com/juliocesar.zubillagarios>

Calle Xóchitl N° 38 Col. San Pablo Tepetlapa, Delegación Coyoacán, México, D.F., CP. 04640  
t: +52 (55)51696501 www.pgr.gob.mx



6

115



❖ [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

❖ [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

hos Humanos

zación



❖ [Redacted]

[Redacted]

❖ [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y del  
Oficina de Enlace



❖ [Redacted text]

[Redacted text]

❖ [Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

Oficio a la Comunidad  
Calle Xochitl N° 38 Col. San Pablo Tepetlapa, Delegación Coyoacán, México, D.F., CP. 04640  
t: +52 (55)51696501 www.pgr.gob.mx



[Redacted]

En términos de los artículos 12 fracción XXVII y 93 fracciones III y XIV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la información que proporciona este Órgano es de carácter referencial; no se descarta la posibilidad de que el nombre que se menciona, pudiera corresponder a un homónimo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[Redacted]



C.c.p.: Ciudadano Titular del CENAPI, P. Presente.  
Dirección General de Información s. Para su conocimiento.  
Folio: 00  
Revisó:  
Elaboró:

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL  
Calle Xóchitl N° 38 Col. San Pablo Tepetlapa, Delegación Cuajalajara, México, D.F., CP. 04640  
t: +52 (55) 51696501 www.pgr.gob.mx  
Dirección de Enlace Institucional y Sistemas de Información  
Oficina de Enlace



117

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DEL OFICIO DEL TITULAR DE LA UNIDAD  
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO**

--- En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos, siendo el día dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho; el suscrito **MAESTRO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

- - - **TENGASE** por recibido el ID 7858 el cual se anexa, con numero de oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/2271/2018 de fecha diez de mayo del dos mil dieciocho, constante de dos fojas, tamaño oficio, por un solo anverso, suscrito por el Licenciado Gualberto Ramírez Gutierrez, Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la Republica, mediante el cual solicita lo siguiente:

[REDACTED]

--- Documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se dan fe de tener a la vista documento constante de dos fojas, tamaño oficio, por un solo anverso, respecto del oficio antes descrito, mismo que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. --

**FUNDAMENTO LEGAL**

--- Lo anterior, documentos que de conformidad se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

**ACUERDA**

--- **UNICO.** Téngase por recibido los documentos antes descritos, por lo que las diligencias solicitadas en el oficio antes mencionado, se acordaran por separado, previo estudio de su procedencia, agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

**CUMPLASE**

--- Así lo acordó y firma el suscrito **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

**DAMOS**

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN 118

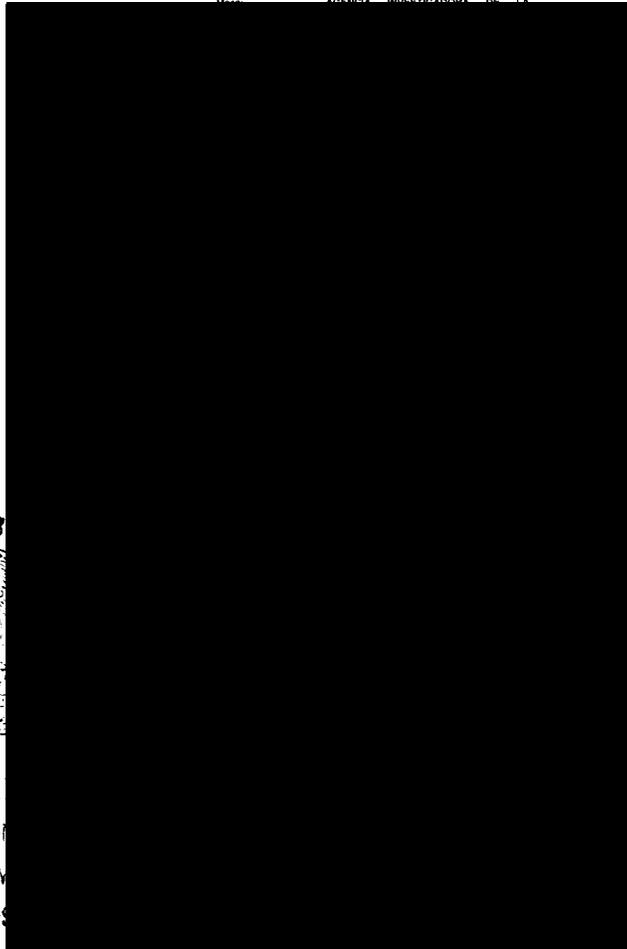
Id: 7858  
Número: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/2271/2018  
Fecha: 10/05/2018 Fecha del turno: 16/05/2018  
Fecha del término: Fecha de devolución:  
Materia: MTRO. [REDACTED]  
Estado: SEGUIMIENTO  
Clase de oficio: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones:

PGR

Procuraduría General de la República



OS  
RA  
De  
ier  
ves



119

Mesa: AGENCIA INVESTIGADORA DE LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.  
Número de expediente: A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014  
Oficio No: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/2271/2018  
Asunto: SE SOLICITA INFORMACIÓN

México a 16 de mayo del 2018

Lic. Titular  
[Redacted]

DIRECTOR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
DEPENDIENTE DE LA SUBPROCURADURÍA DE  
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL  
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
PRESENTE.

[Redacted]  
SEIDO  
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I inciso A) subinciso incisos b) y c) fracción IV 11 fracción I inciso a) y 66 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República:

[Redacted]

Agradeciendo su distinguida atención a la presente quedando atento a indicaciones en la oficina ubicada en la Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, en esta Ciudad, Teléfono 53 46 00 00, ext. 50 81 21, correo electrónico miguel.demartino@pgr.gob.mx

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SU  
TITULAR DE LA  
DELITOS

[Redacted]



170

Mesa: AGENCIA INVESTIGADORA DE LA  
U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.  
Número de expediente: A.P. PGR/SEIDO/UEIDCS/331/2014  
Oficio No: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-D/2271/2018  
Asunto: SE SOLICITA INFORMACIÓN



de México a 10 de mayo del 2018

**DEPENDIENTE DE LA SUBPROCURADURÍA DE  
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL  
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 2 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I inciso A) subinciso incisos b) y c) fracción IV, 1 fracción I inciso a) y 66 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República:

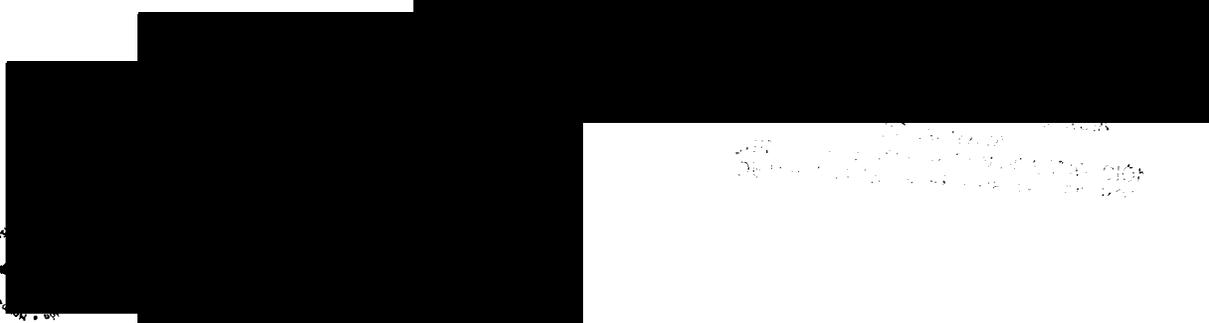


Agradeciendo su distinguida atención a la presente quedando atento a indicaciones en la oficina ubicada en la Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, en esta Ciudad, Teléfono 53 46 00 00, ext. 50 81 21, correo electrónico miguel.demartino@pgr.gob.mx

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.**

TITULAR DE LA  
DELITOS



121

Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

**PGR**  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



OFICINA DE INVESTIGACION

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ACUERDO PARA SOLICITAR A LA CEAV INFORMACION** [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, siendo las veintitrés horas con tres minutos del dieciséis de mayo de dos mil dieciocho.-----

**VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria y que por oficio CEAV/CIE/1686/2018 de fecha diecinueve de abril del año en curso, presentado ante la Oficina de Investigación en fecha veintitrés de abril de dos mil dieciocho, por el cual en seguimiento a la solicitud de esta autoridad contenida en el oficio SDHPDSC/OI/0210/2018, solicita apoyo para lo siguiente:

[REDACTED]

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracciones II y XI, 113, 168, 180 y 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 5, 7, 60 y 147, fracción II y III de la Ley General de Víctimas; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A) sub inciso b) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 fracción I, 3 incisos A), fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se, -----

----- **ACUERDA** -----

--- **ÚNICO.** Gírese oficio al Director General del Comité Interdisciplinario Evaluador de la Comisión Ejecutiva de Víctimas para los efectos del presente acuerdo. -----

----- **CUMPLASE** -----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL [REDACTED] COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL [REDACTED] ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE A [REDACTED]

----- **DAMOS FE.** -----

Testigo de asistencia.

Te [REDACTED]

--- **RAZÓN.** En la misma fecha se elaboró el oficio de cumplimiento al acuerdo que antecede. -----

----- **CONSTE** -----

Testigo de asistencia [REDACTED]

Testigo [REDACTED]

chos Humanos,  
os a la Comunidad  
ligación

ACUSE

123



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO NÚMERO:SDHPDSC/OI/0877/2018.

**ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO CEAV/CIE/1686/2018**

Ciudad de México, 16 de mayo de 2018.

LIC. [REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR  
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
P R E S E N T E

COMISIÓN EJECUTIVA  
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Distinguido Titular:

Hago referencia a su oficio CEAV/CIE/1686/2018 de fecha 19 de abril del año en curso, presentado ante esta oficina en fecha 23 de abril de 2018, por el cual en seguimiento a mi solicitud contenida en el oficio SDHPDSC/OI/0210/2018, solicita apoyo para lo siguiente:

[REDACTED]

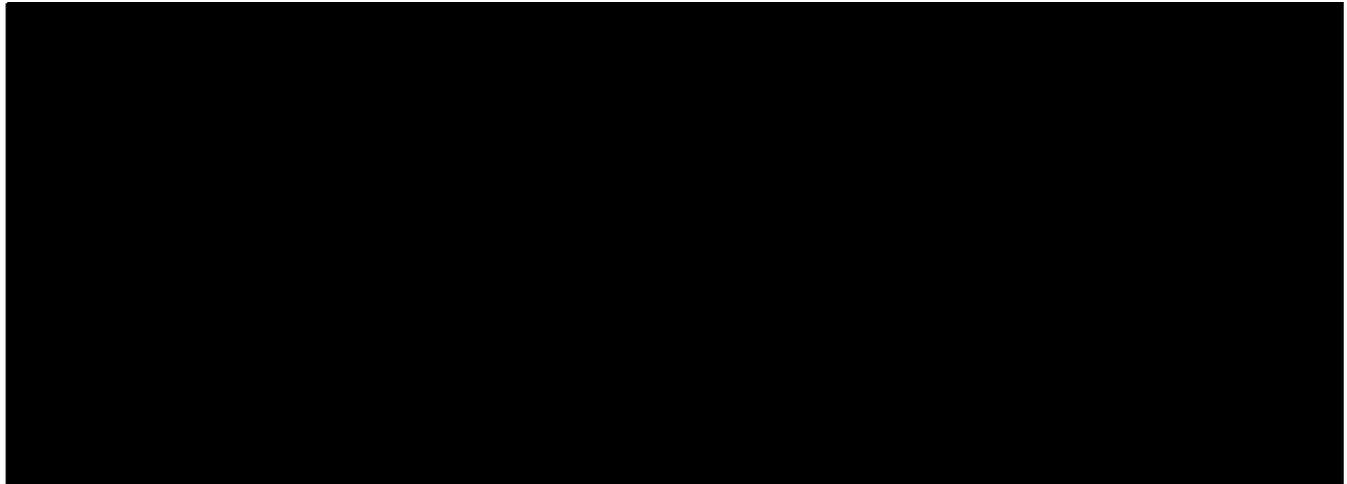
124

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO NÚMERO:SDHPDSC/OI/0877/2018.

**ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO CEAV/CIE/1686/2018**

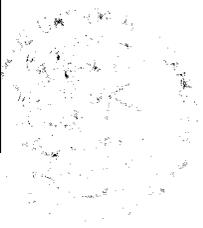
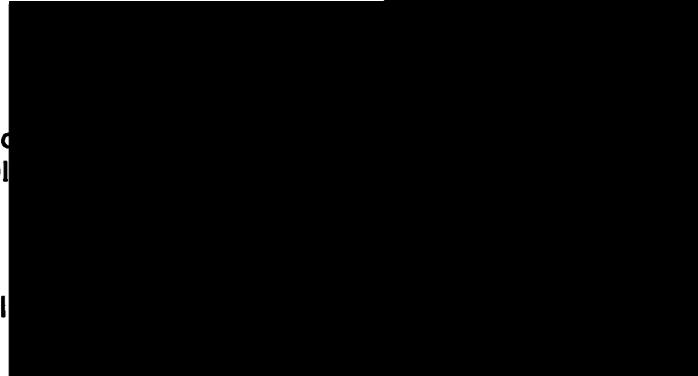
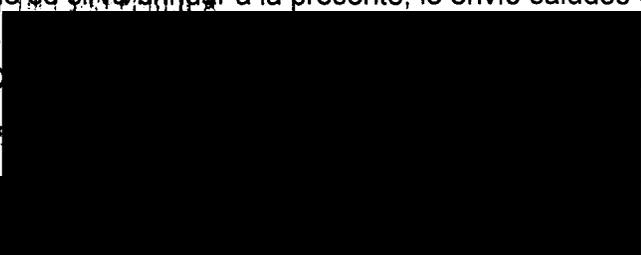
**Ciudad de México, 16 de mayo de 2018.**



Lo anterior en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracciones II y XI, 113, 168, 180 y 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 5, 7, 60 y 147, fracción II y III de la Ley General de Víctimas; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A) sub inciso b) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2 fracción I, 3 incisos A), fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República;

Agradeciendo la atención que se sirva brindar a la presente, le envío saludos cordiales.

**EL AGENTE D**



C.c.p. Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.  
Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

124  
125

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**RATIFICACIÓN DE INFORME POLICIAL NO. 04751/2018 DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE OPERACIONES TÉCNICAS**

- - - En la Ciudad de México, el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, a las doce horas con quince minutos.-----

- - - El suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece [REDACTED] [REDACTED], en su carácter de Suboficial de la Dirección General de Operaciones Técnicas de la Policía Federal, quien se identifica con credencial [REDACTED], documento en el cual obra una fotografía a color que concuerda con los rasgos fisonómicos de la declarante, de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original procede a devolver a la intercedida, quien debidamente identificada como miembro de la Policía Federal, se procede a protestar a la compareciente en términos de la Ley de Procedimientos Penales para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando la compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber a la declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistida, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales: -----

**MANIFESTO**

-----  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED].-----

**DECLARA**

- - - Comparezco ante esta Representación Social de la Federación con el objetivo de



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

128  
128

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

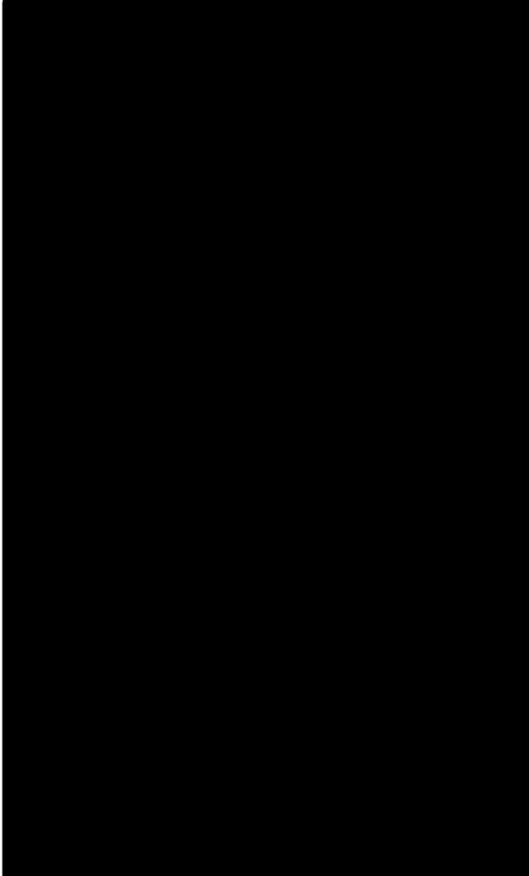
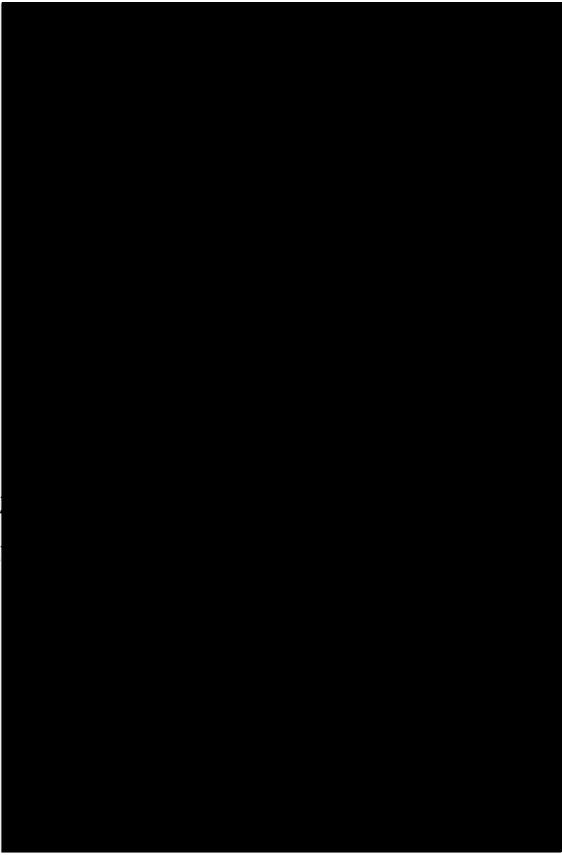
ratificar el Informe Policial No. [REDACTED] presentado ante la Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República en fecha diecisiete de mayo del año en curso, constante de tres fojas y una anexo de once fojas y una vez que lo he tenido a la vista lo ratifico en todas y cada una de sus partes, así mismo ratifico la firma que aparece en la parte final del mismo, donde se encuentra mi nombre, por ser puesta de mi puño y letra y ser la que utilizo en mis actos públicos y privados, siendo todo lo que deseo manifestar de la presente diligencia para constancia legal.-  
- - - Por lo anterior, con fundamento en los artículos 16, 20, 206, 208 y 220 del Código Federal de Procedimientos Penales y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia a las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal de lo actuado, así como los testigos de [REDACTED] fe.-----

**DAMOS FE**



TESTIGOS DE A [REDACTED]

126  
127

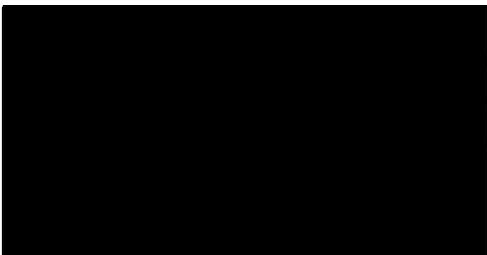


**CERTIFICACION.**

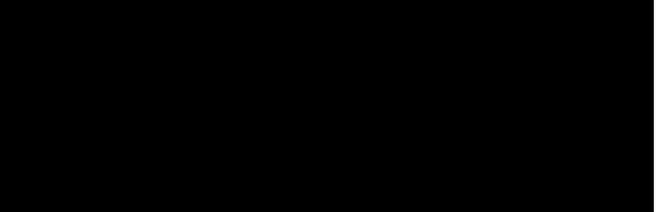
--- En la Ciudad de México, siendo el día diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho, el **Maestro** [REDACTED], Agente del Ministerio Publico de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de una (1) foja útil, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original, siendo copia fiel de ella, la cual obra en el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, la cual se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero, 25 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, la que se certifica, [REDACTED] conducentes:-----

**DAMOS FE**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA.**



URÍA G  
curaduría  
del Delito  
Oficina d





**ACUERDO DE RECEPCION**

- - - En la Ciudad de México, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 17 diecisiete de mayo del año 2018 dos mil dieciocho. - - -

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: - - -

- - - **TÉNGASE** Por recibido oficio SDHPDSC/OI/0884/2018, de fecha diecisiete de mayo del año en curso, suscrito por la Maestra [REDACTED], Directora General Adjunta de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, mediante el cual refiere "[REDACTED]

[REDACTED]

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, constantes de 203 doscientas tres fojas útiles; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso A) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se; - - -

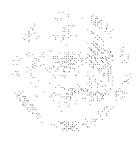
**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.**- Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes, acordándose por separado. - - -

**CUMPLASE**

- - - Así lo resolvió y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] **ALARCÓN**, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedi

[REDACTED] y dan fe,  
**MOS FE**  
**DE ASIS**



128  
129

Oficio: SDHPDSC/OI/0884/2018

Asunto: Se remite vista

Ciudad de México a 17 de mayo de 2018

Licenciado [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación,  
adscrito a la Oficina de Investigación de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la  
Comunidad.  
Presente

Remito el turno 7015, de cuatro de diciembre de dos mil diecisiete, al que se anexa el oficio **DGCPPF/DZNE/183/2017**, de fecha treinta de noviembre del mismo año, signado por el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Dirección General de Control de Procesos Penales Federales, de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, mediante el cual remite el original del Oficio 3657/2017, suscrito por el secretario del segundo tribunal unitario del XIX circuito [REDACTED] por el que adjunto testimonio autorizado de la resolución dictada el veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, emitida por el Magistrado Carlos Manuel Aponte Sosa, Titular del Segundo Tribunal Unitario del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Matamoros, Tamaulipas, en los autos del toca penal 215/2016-V,

[REDACTED]

Lo anterior, con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 167, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 4 fracción I apartado A, subincisos b) y d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción de su reglamento.

Sin otro particular me permito enviarle un cordial saludo, y mi más atenta consideración.

ATENTAMENTE

[REDACTED SIGNATURE]



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

DIRECTOR  
SUBPROCURADURIA

IGACIÓN DE LA  
DEL DELITO Y

# Oficios Recibidos

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

129  
130

Id: 7015  
Número: DGCPPF/DZNE/183/2017  
Fecha: 30/11/2017 Fecha del turno: 04/12/2017

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. ROSA LAURA GARCÍA TINOCO.

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite:

Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO. REMITE ORIGINAL DEL OFICIO 3657/2017 ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL MAGISTRADO CARLOS MANUEL APONTE SOSA, CON RESIDENCIA EN MATAMOROS TAMAULIPAS, QUIEN AL RESOLVER EL TOCA PENAL 215/2016 AL RESPECTO REMITE INFORMACIÓN.

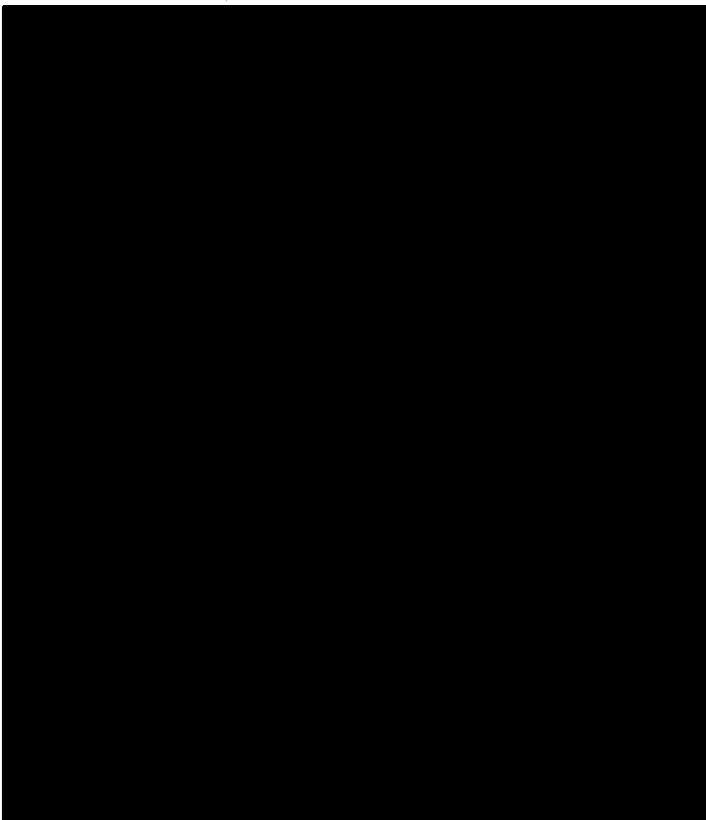
Observaciones: Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad y la Investigación

PGR

Subprocuraduría de Control Regional - Procedimientos Penales y Amparo

OFICIO: DGCPPF/DZNE/183/2017  
ASUNTO: Se remite vista.

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2017





7015

130

131

OFICIO: DGCPPF/DZNE/183/2017

ASUNTO: Se remite vista.

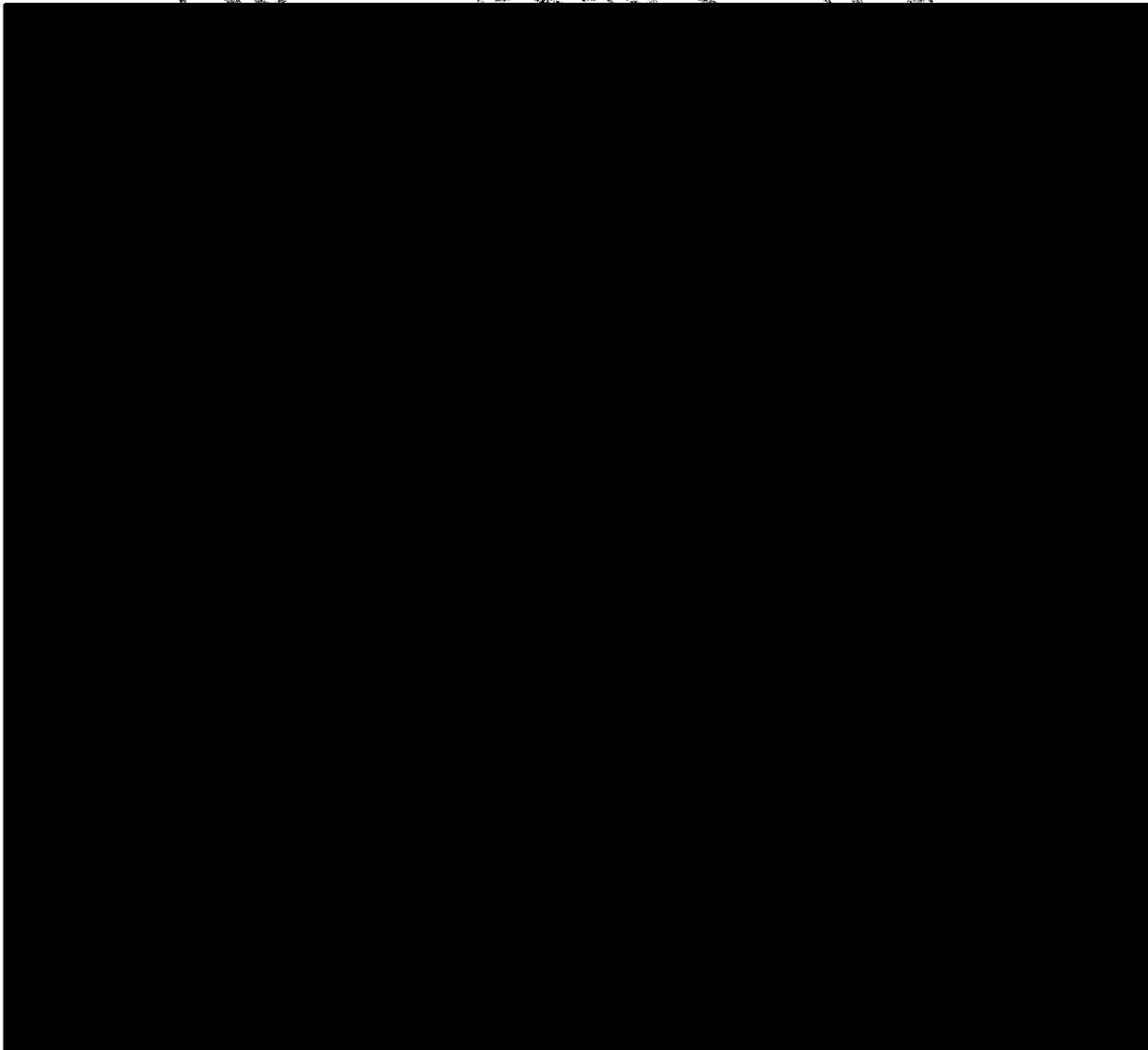
Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2017.

RECIBIDO

12:00  
04 DIC 2017  
MARGARITA

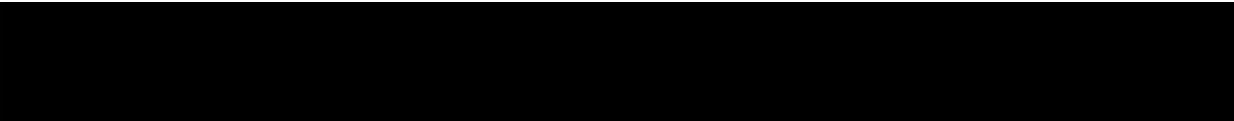
**LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL**  
**TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN**  
**DEL CASO IGUALA**

Por medio del presente le remito el original del oficio 3657/2017, así como la resolución del veintinueve de agosto de dos mil diecisiete, emitida por el Magistrado Carlos Manuel Aponte Sosa, titular del Segundo Tribunal Unitario del Décimo Noveno Circuito, con residencia en Matamoros, Tamaulipas, quien al resolver el toca penal 215/2016, determinó:





132  
+31



Lo anterior a fin de no existir inconveniente legal alguno, gire sus apreciables instrucciones al agente del Ministerio Público de la Federación encargado de la investigación de los hechos acontecidos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala Guerrero, para que conforme a sus facultades y atribuciones de conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 y 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 167 del Código Federal de Procedimientos Penales, se recabe los medios de prueba pertinentes y pueda actuarse nuevamente en contra de Abiel Acatitlán Peralta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



C.c.p Doctor Gilberto Higuera Bernal, Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior conocimiento. Presente.  
Licenciado Javier Dovala Molina. Director General de Control de Procesos Penales Federales. Para el mismo fin. Presente.  
Maestra. Sara Irene Herrera Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su conocimiento.

[Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita al Segundo Tribunal Unitario del XIX

Notif 30/08/17

FORMA B 1

B2  
133



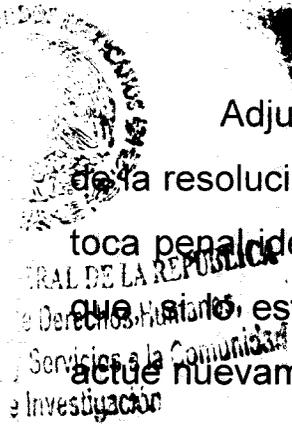
"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

H. Matamoros, Tamaulipas, 29 de agosto de 2017.

Amparo indirecto: 65/2016-V.  
Toca penal: 215/2016-V.  
Proceso penal: 66/2015-II.  
Oficio: 36572017.

**C. Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito.**  
**C i u d a d.**



Adjunto al presente remito a usted testimonio autorizado de la resolución dictada por este Tribunal Unitario en los autos del toca penal identificado al rubro, y se le da vista para el efecto de **que si**, estima pertinente, por medios posteriores de prueba, actúe nuevamente en contra del inculpado.

**Atentamente**



**SEGUNDO TRIBUNAL UNITARIO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO MATAMOROS. TAMAULIPAS**

L'AMR/mga\*



134

*[Handwritten signature]*

FORMA-5  
133

H

[REDACTED]

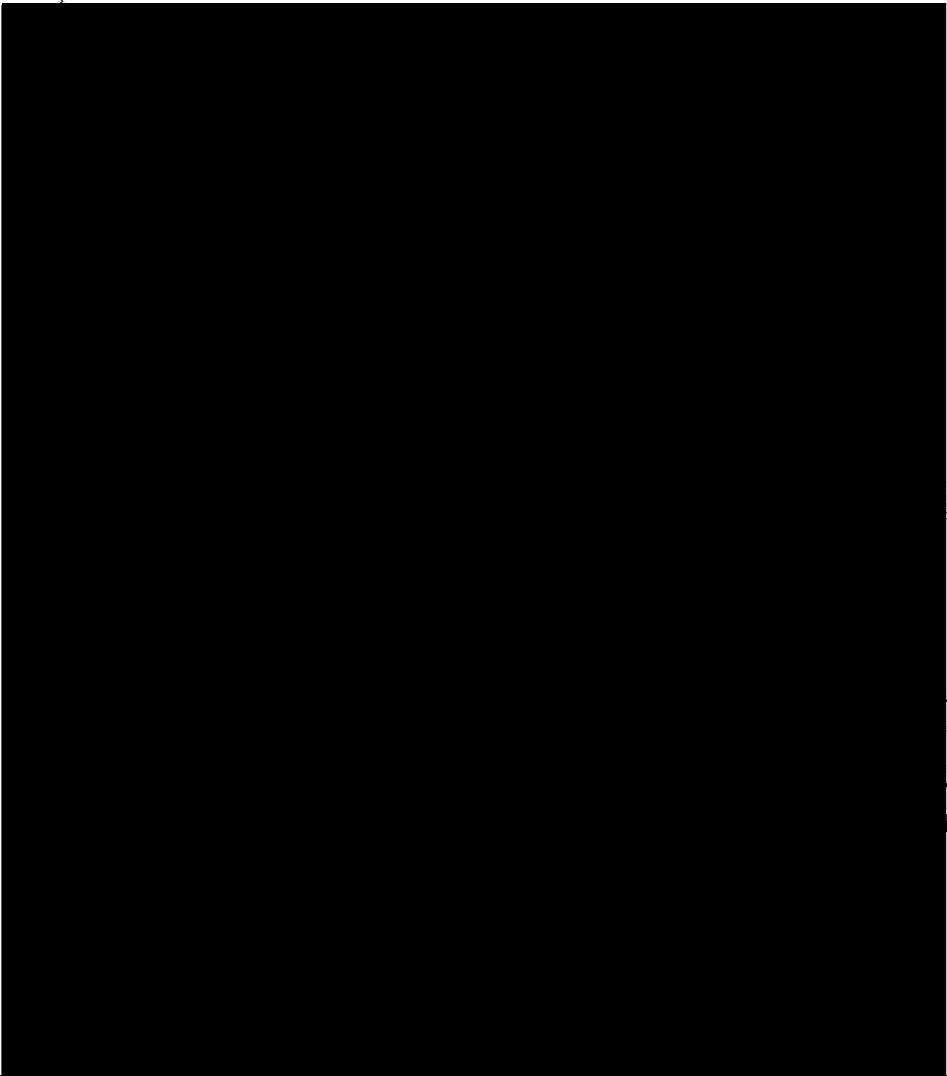


GENERAL DE LA  
Derechos h  
servicios a l  
investigación

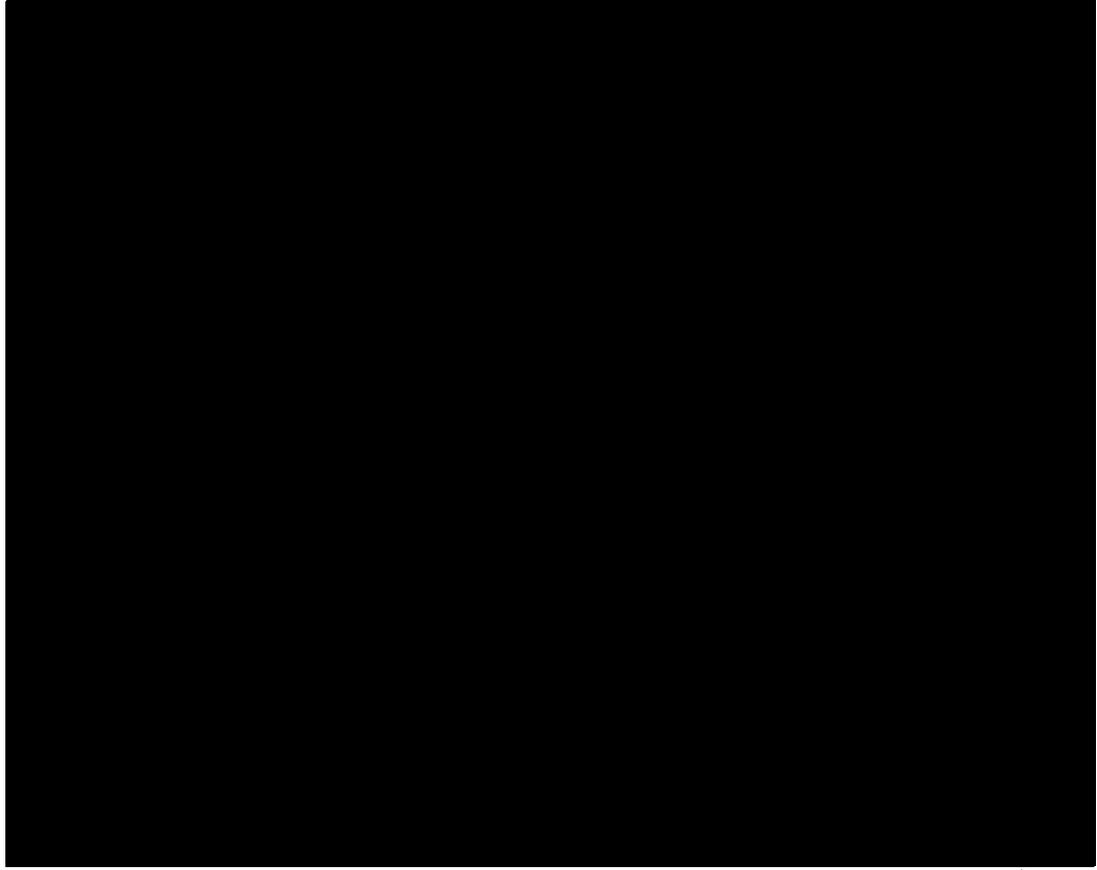
PODER

*[Handwritten mark]*

[REDACTED]



ESTADO  
URIA  
reda  
fili  
icha

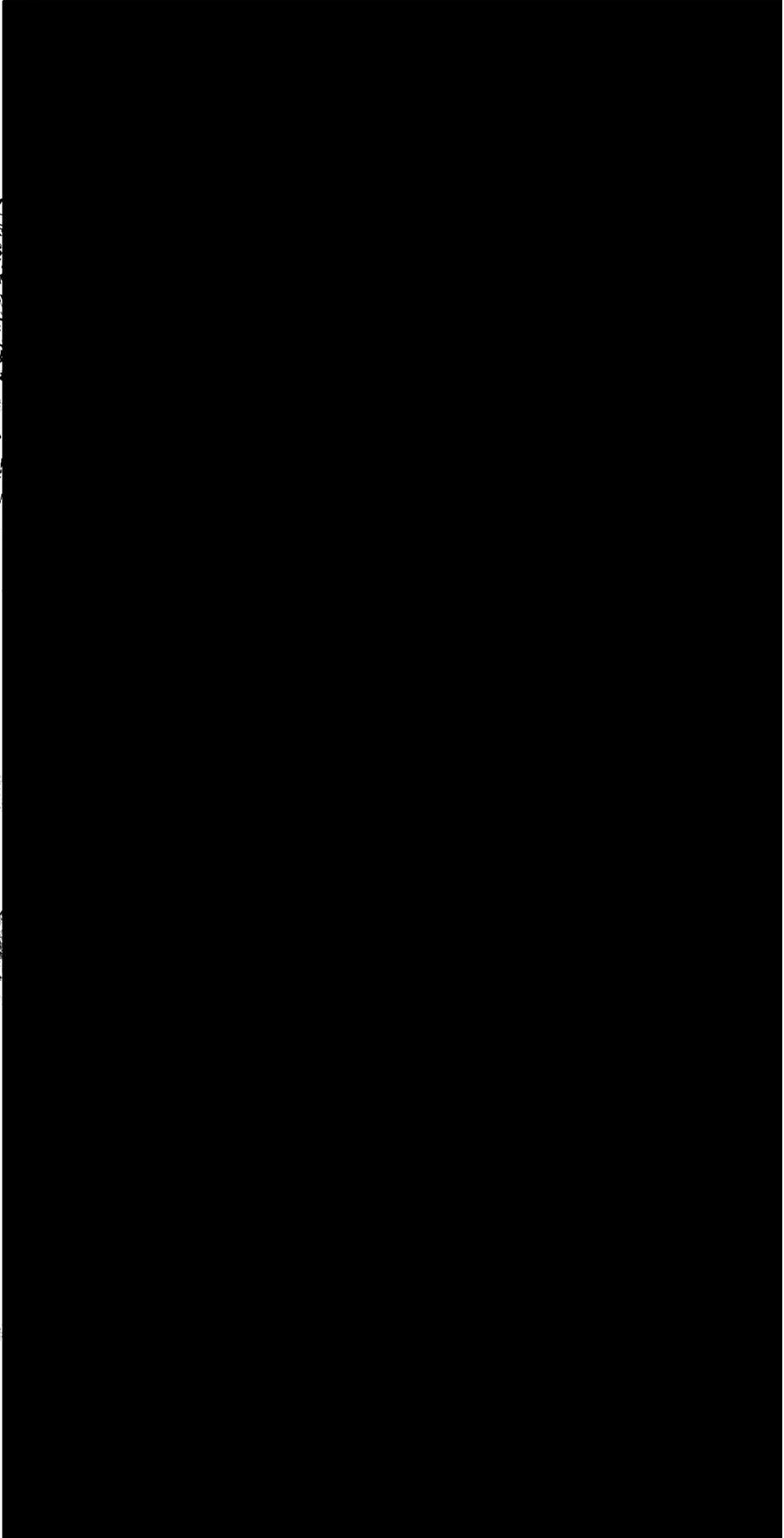


SECRET  
LINEAR  
NOVE  
MATAMOR



135 134

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

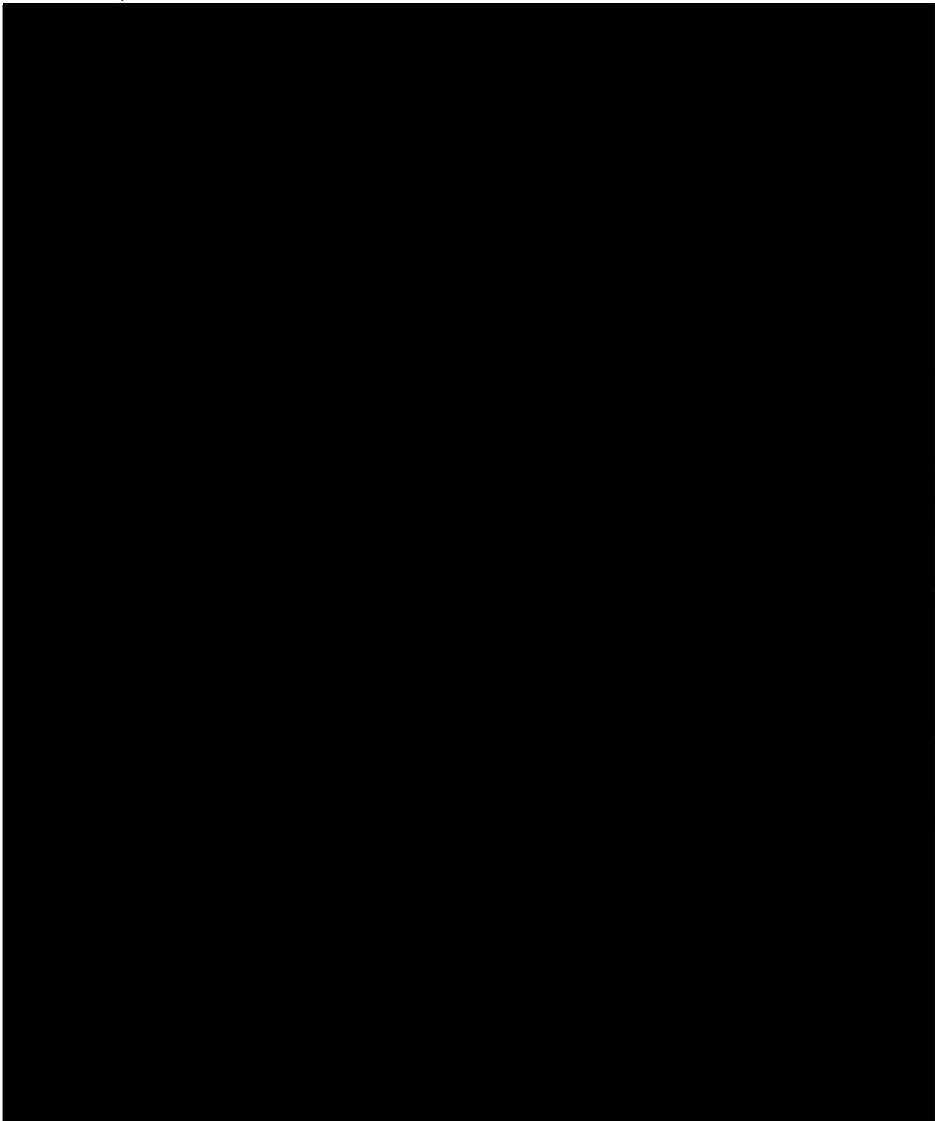


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL  
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TRIBUNAL DE LOS JUÉZCES DE LO FEDERAL  
DECIMO CIRCUITO  
TAMPOLIPAS

S

PODER JUD



GER  
eriat  
elico;  
na de



SEGUNDO TR  
LUNGO DEL  
NOVENO CI  
ASTA ROS, TS

[...]"





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

136  
FORMAA-55  
T35

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] mismos

[REDACTED]

PODER

[REDACTED]

[REDACTED]

[...]

[REDACTED]

“ ...

[REDACTED]

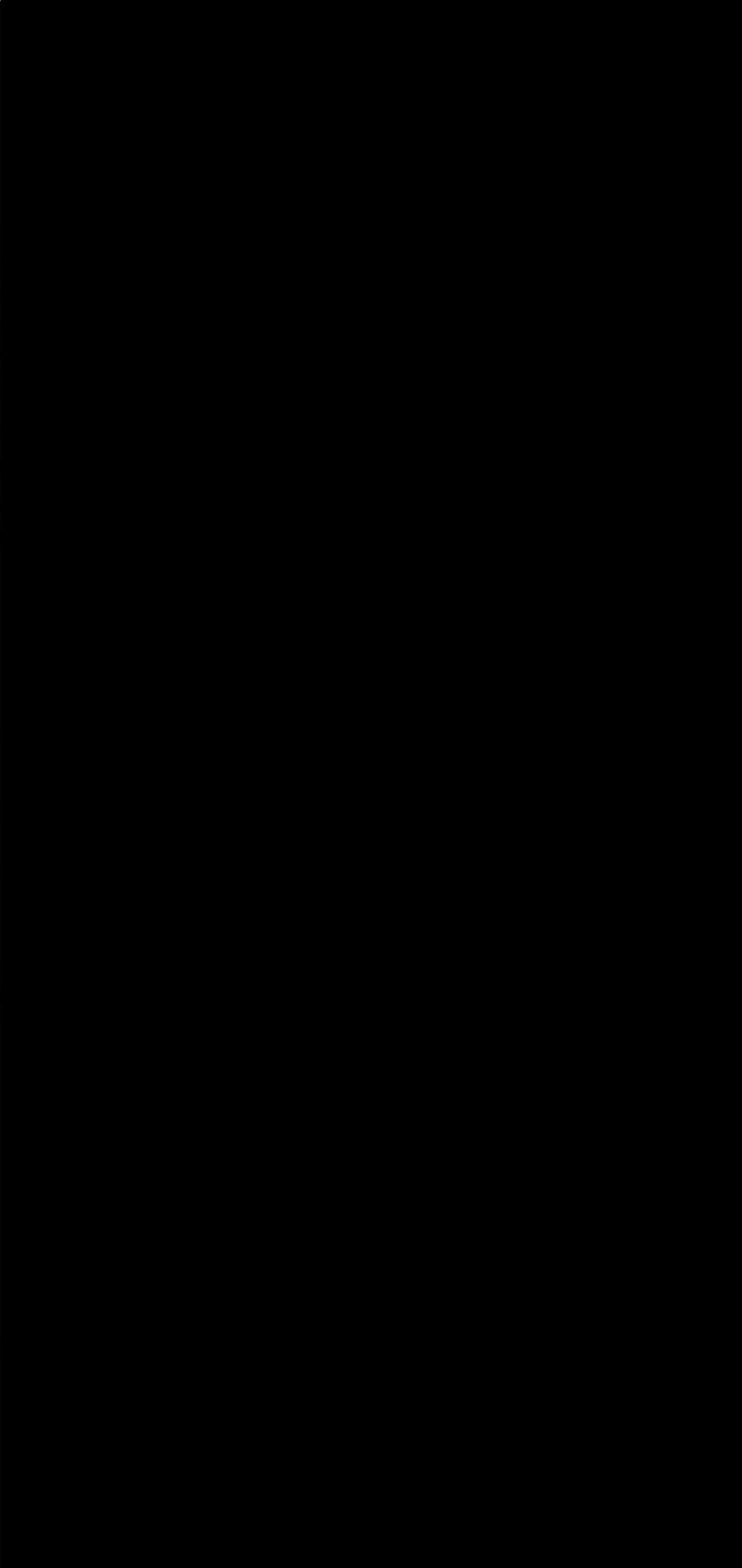


SEGUNDO TR  
UNIDAD DEL  
PODER JUDICIAL  
DE LA FEDERACION



137 236

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE DEFENSA Y SERVICIOS

S

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

130  
m  
os

2013-01-17  
2013-01-17

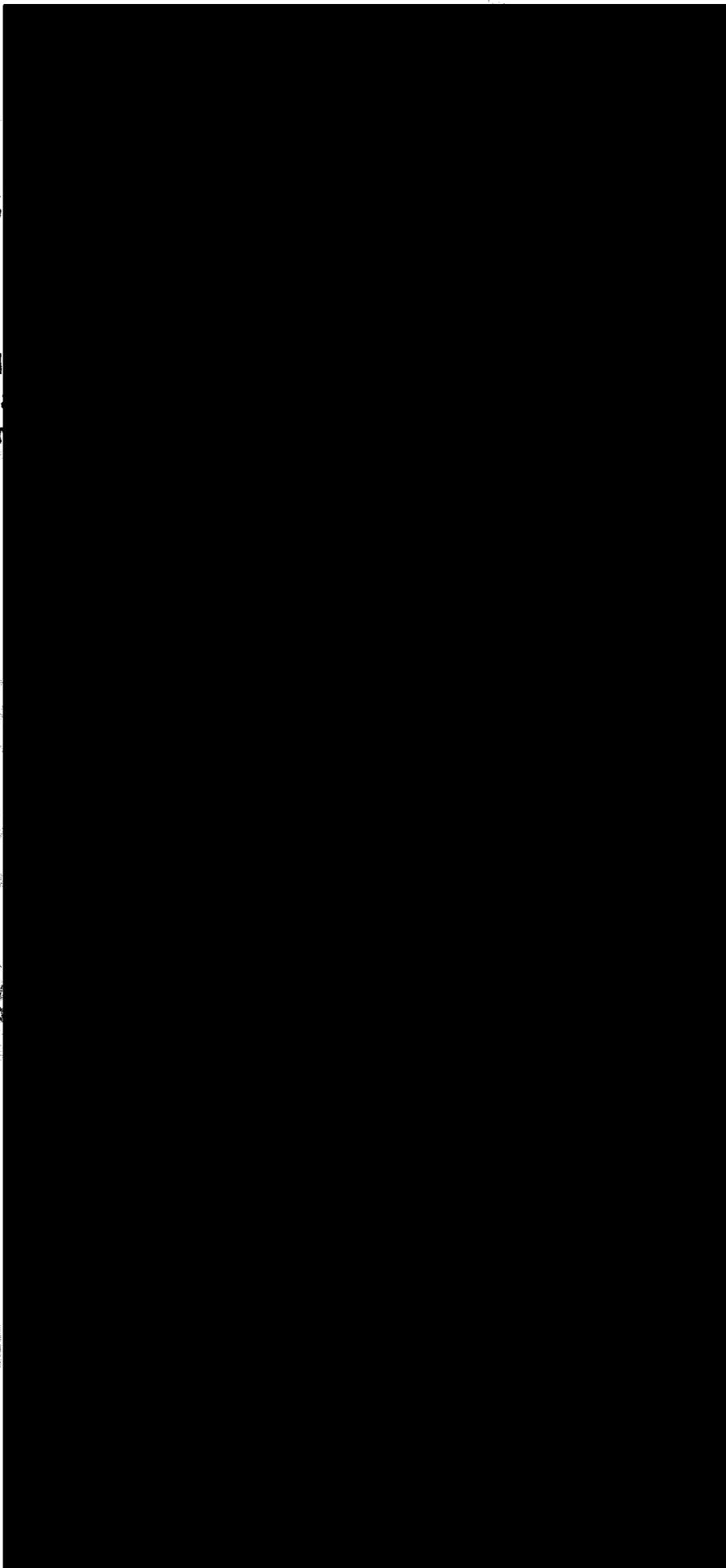


138 FORMAA-55  
137

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



SECRETARÍA GENERAL DE LA  
DEFENSA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA INVESTIGACIÓN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS



139  
FORMA A-55

138

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



140  
FORMA A-55

B9  
+39

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

ESTADO

[REDACTED]

PODER JU

[REDACTED]

[REDACTED]

TRH  
DE  
DO  
AN



141

FORMA A-55

140

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

previa

[REDACTED]

[REDACTED]

PODER JU

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

Ciudad

de

del

Estado de

[REDACTED]

ergus

PODER JUDICIAL

[REDACTED]

[REDACTED]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

ESTADO DE GUERRERO

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]





[REDACTED]

SECRETARIA DE ESTADOS

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] TEN  
[REDACTED] NTO

PODER JUDICIAL

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADO



SEGUN  
UNITAR  
NOVE  
MAYOR



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
S

[REDACTED]

sumo.

[REDACTED]

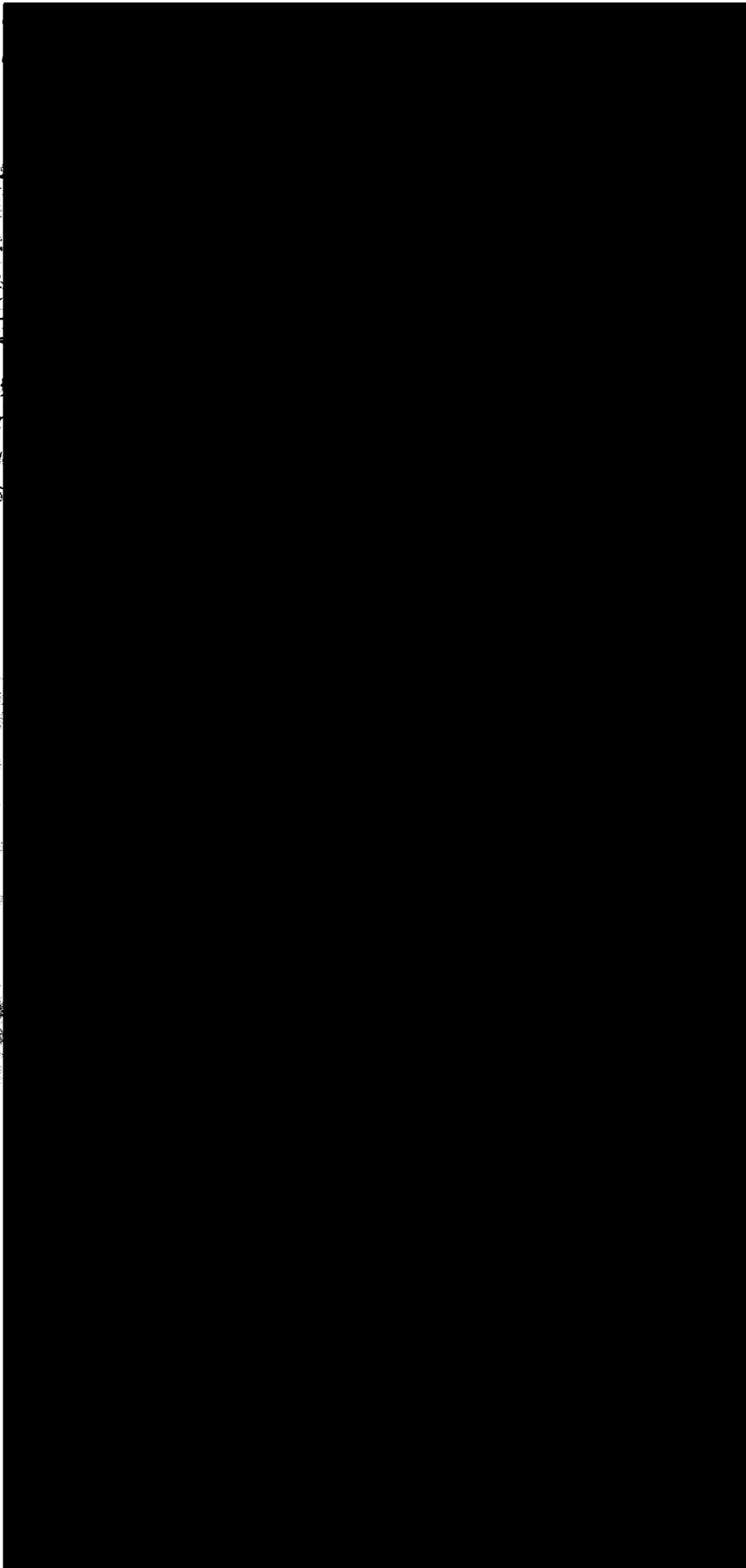
PODER JU

[REDACTED]



146

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



ESTADO

JUDICIA  
Der  
serv  
Inves

PODER JU

[REDACTED]

[REDACTED]



147



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



INSTITUTO MEXICANO DE  
DEFENSA Y PROTECCIÓN DE  
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

148



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



ESTADO  
S

PODER JU

[REDACTED]



ESTADO  
UNIDARI

149



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



... DE LA ...  
... Derechos Hu ...  
... servicios a la ...  
... investigación ...



\$

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



[REDACTED]

SEGUNDO

ART. 113

FRACC. I LFTAIP



150

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

[Redacted text block]

se pue

A lo ante sustentado en la jurisprudencia

[Redacted text block]

se ar  
SPV

[Redacted text block]

PODER JU

ON

[REDACTED]

u  
e

PROCURADURIA



SEGUNDO  
UNIVERSIDAD  
NOVENO  
MATAMOROS

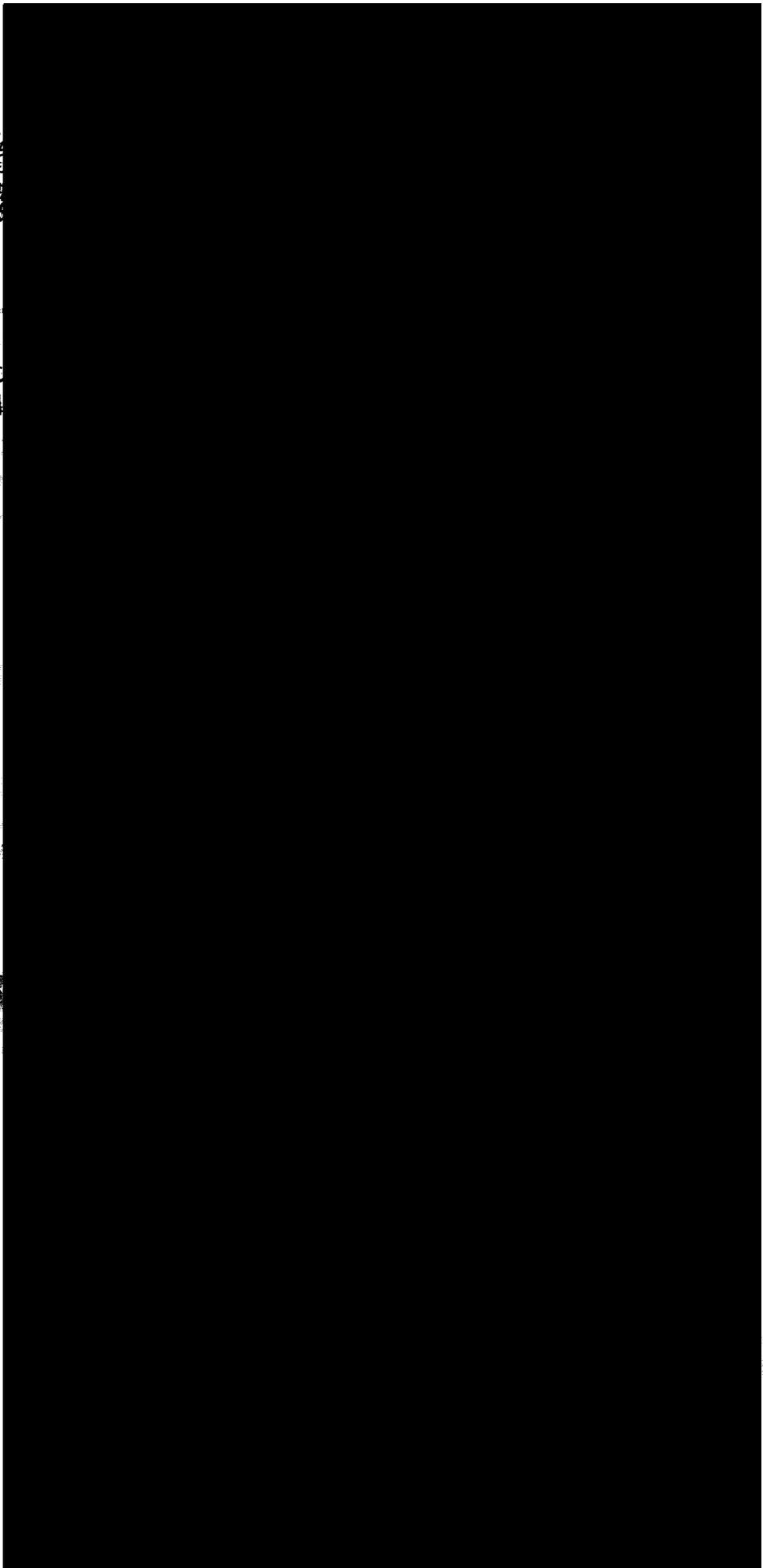


151

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



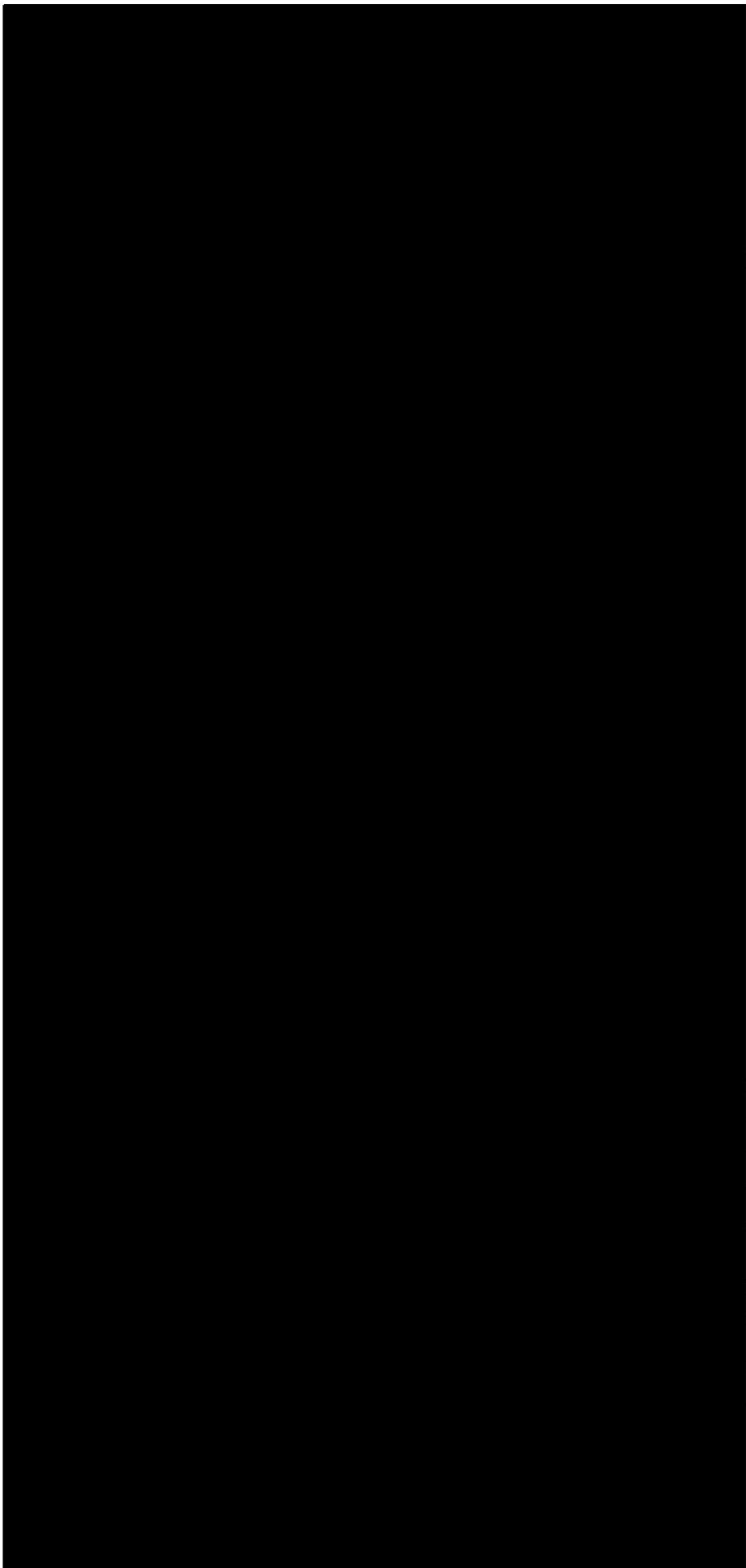
PROFESOR DE LA  
CARRERA DE DERECHO  
Y SERVICIOS DE  
INVESTIGACIÓN



LIPAS

9

PODER JU



LOS ME  
 DEPARTAMENTO DE  
 DEL  
 CIF  
 T.

SECRETARÍA DE  
 POLÍTICA  
 INTERNA



152

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

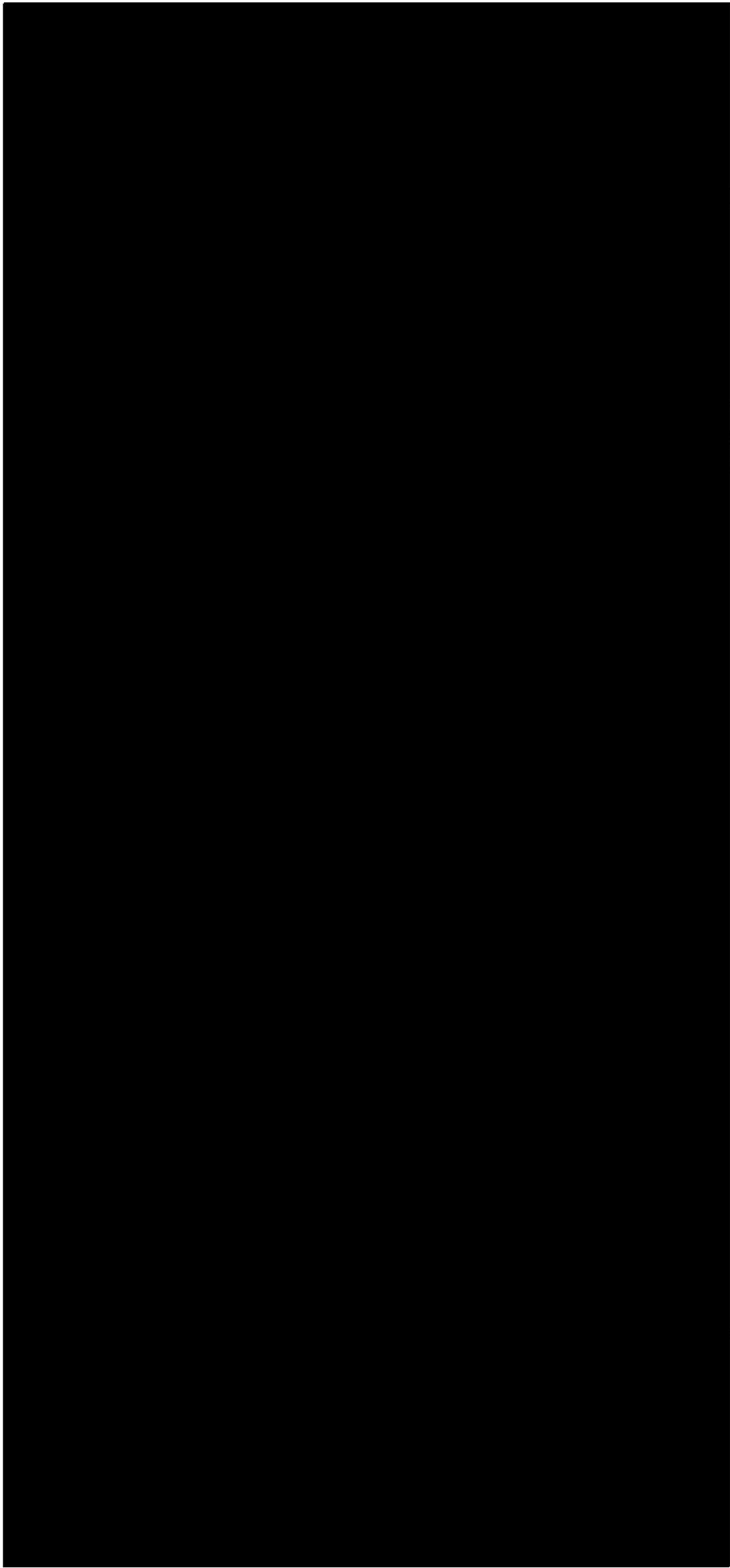


ESTADO

MEXICO

AL D  
Derec  
Servic  
Invest

PODER JU



ESTADO

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y DEL DUELO  
Oficina

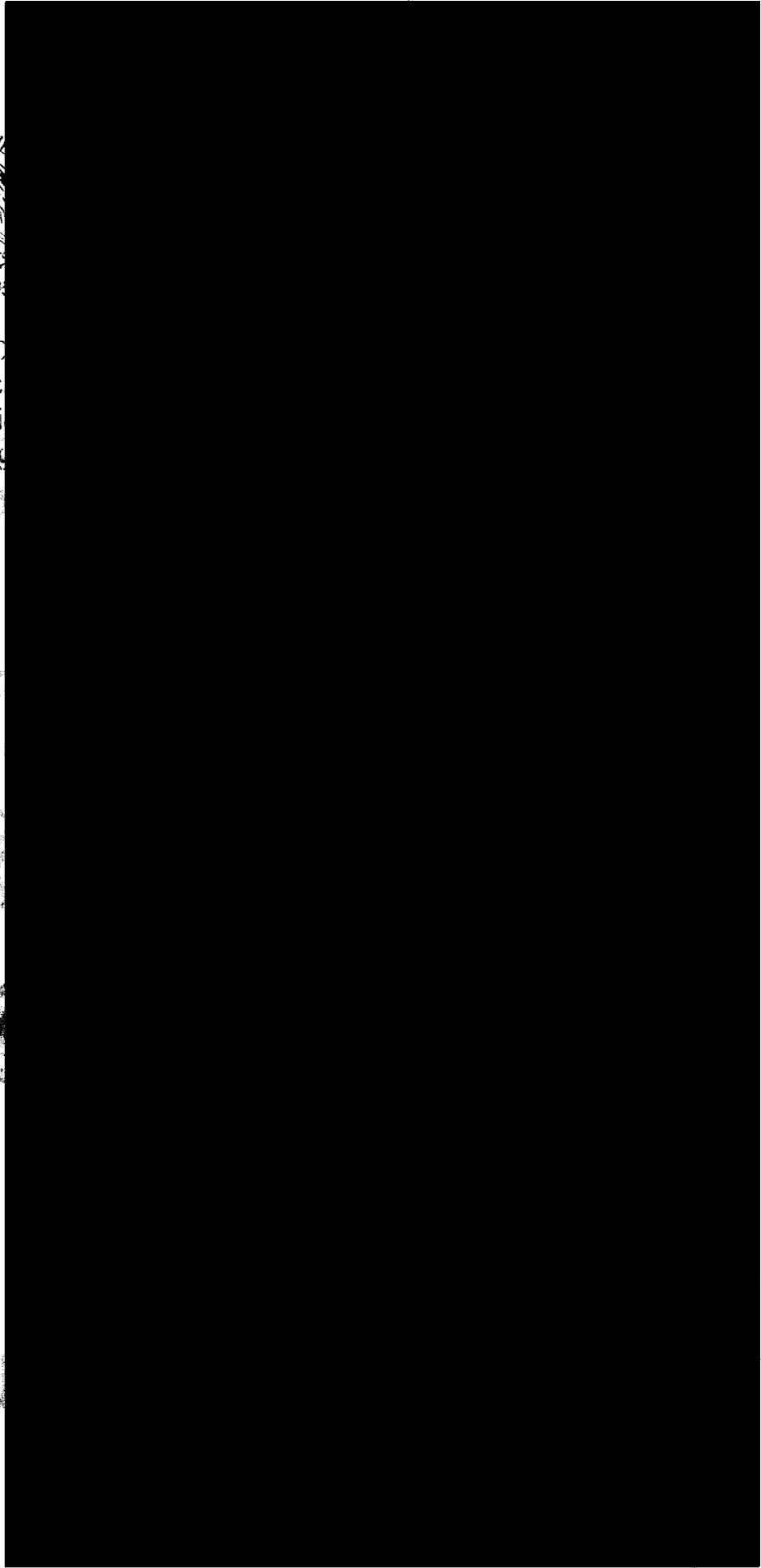
ESTADOS UNIDOS

SEGU

153



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



UNIDOS M

GENERAL D  
de Banco  
y Servicio  
de Investic

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
TRIBUNAL FEDERAL DE ELECTRICIDAD  
CIRCUITO DE LOS ANGELES  
JULIO 19

S

PODER JU

[REDACTED]

[REDACTED]

154



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN ESTADOS MEXICANOS

...RAL DE L  
Derechos  
Servicios a  
e In



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

PODER

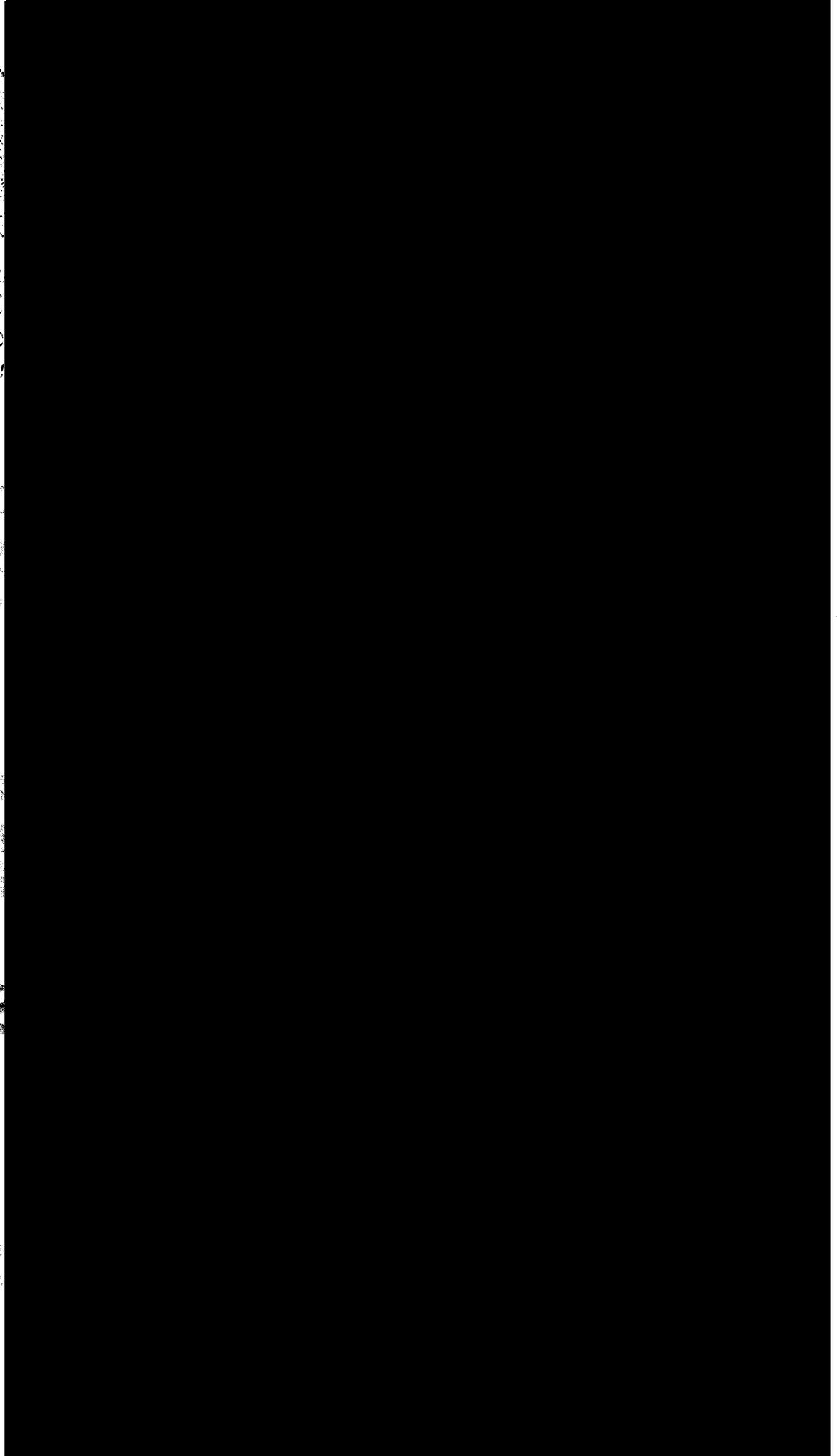
[REDACTED]

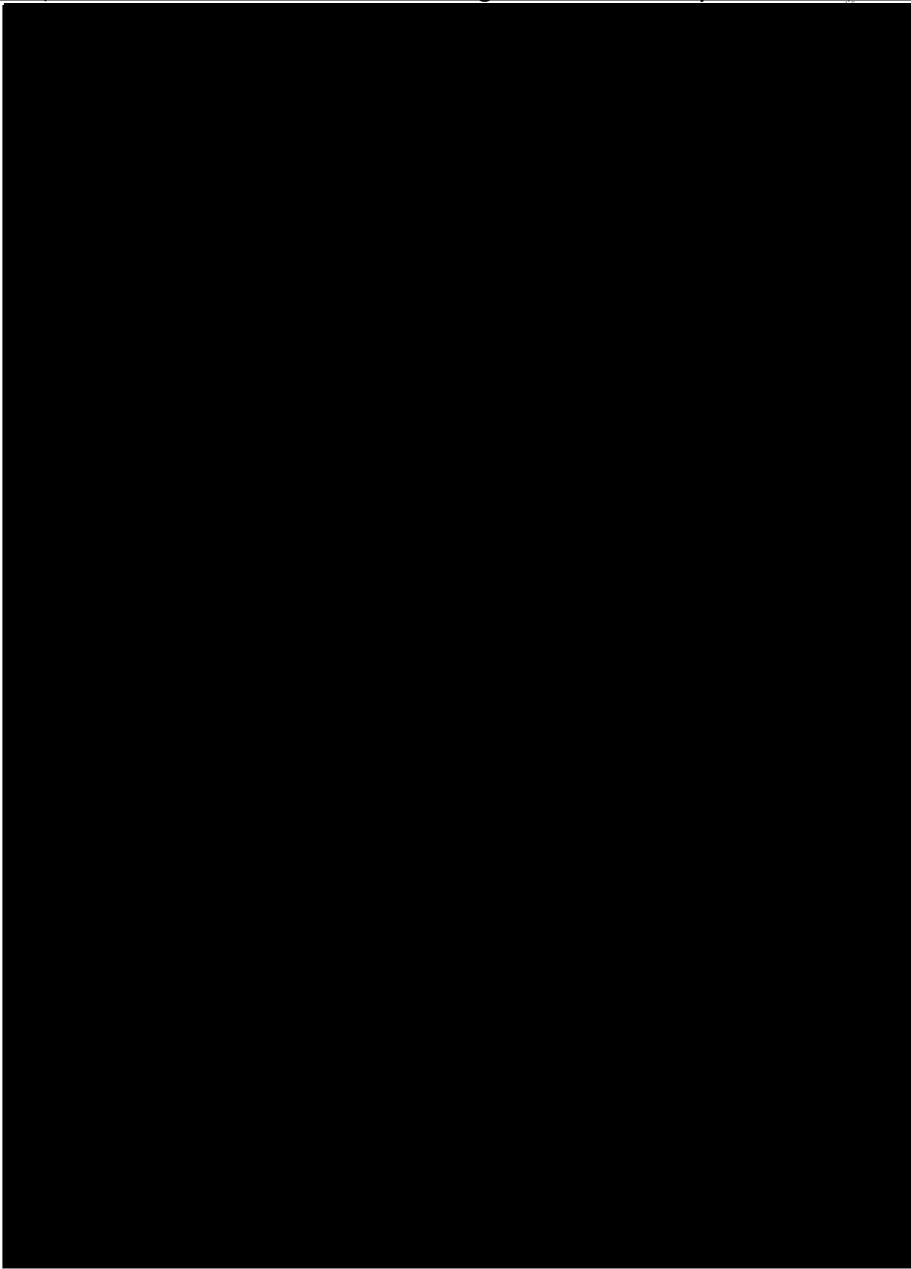
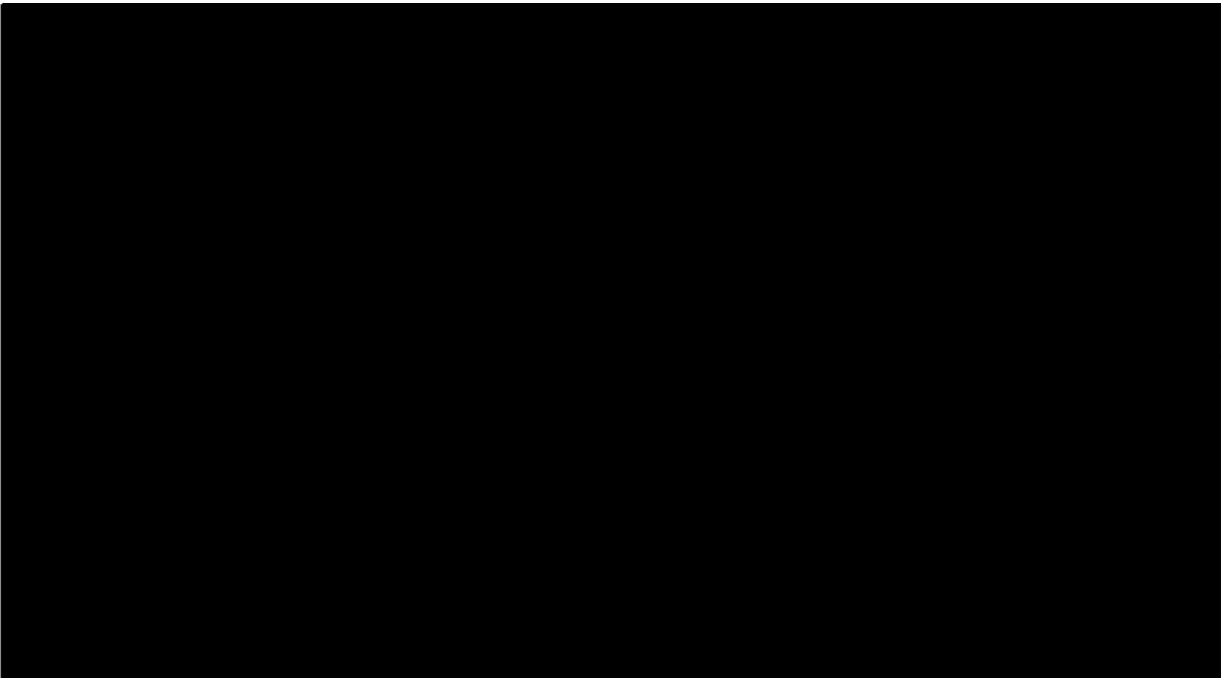
TRIB  
CLLO  
RE RC  
M.



155

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



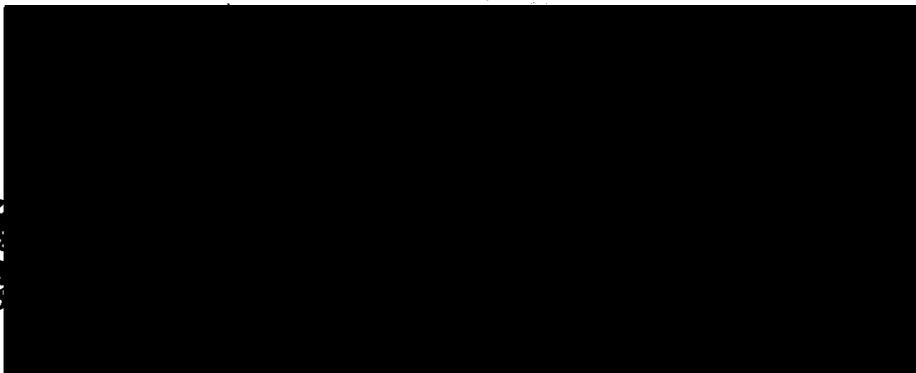


ESTADO  
LIBRE ASOCIADO DE  
PUERTO RICO

156

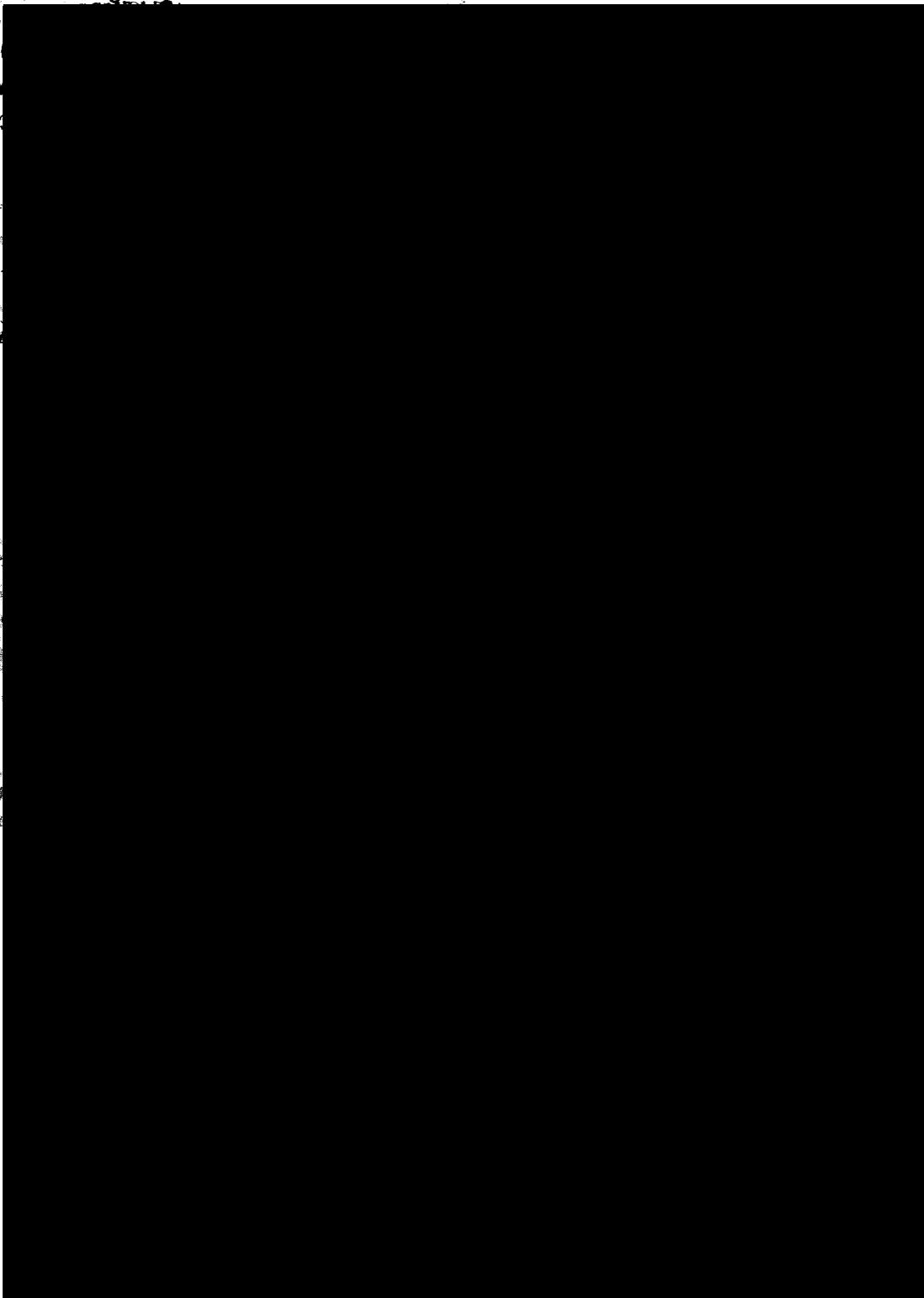


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

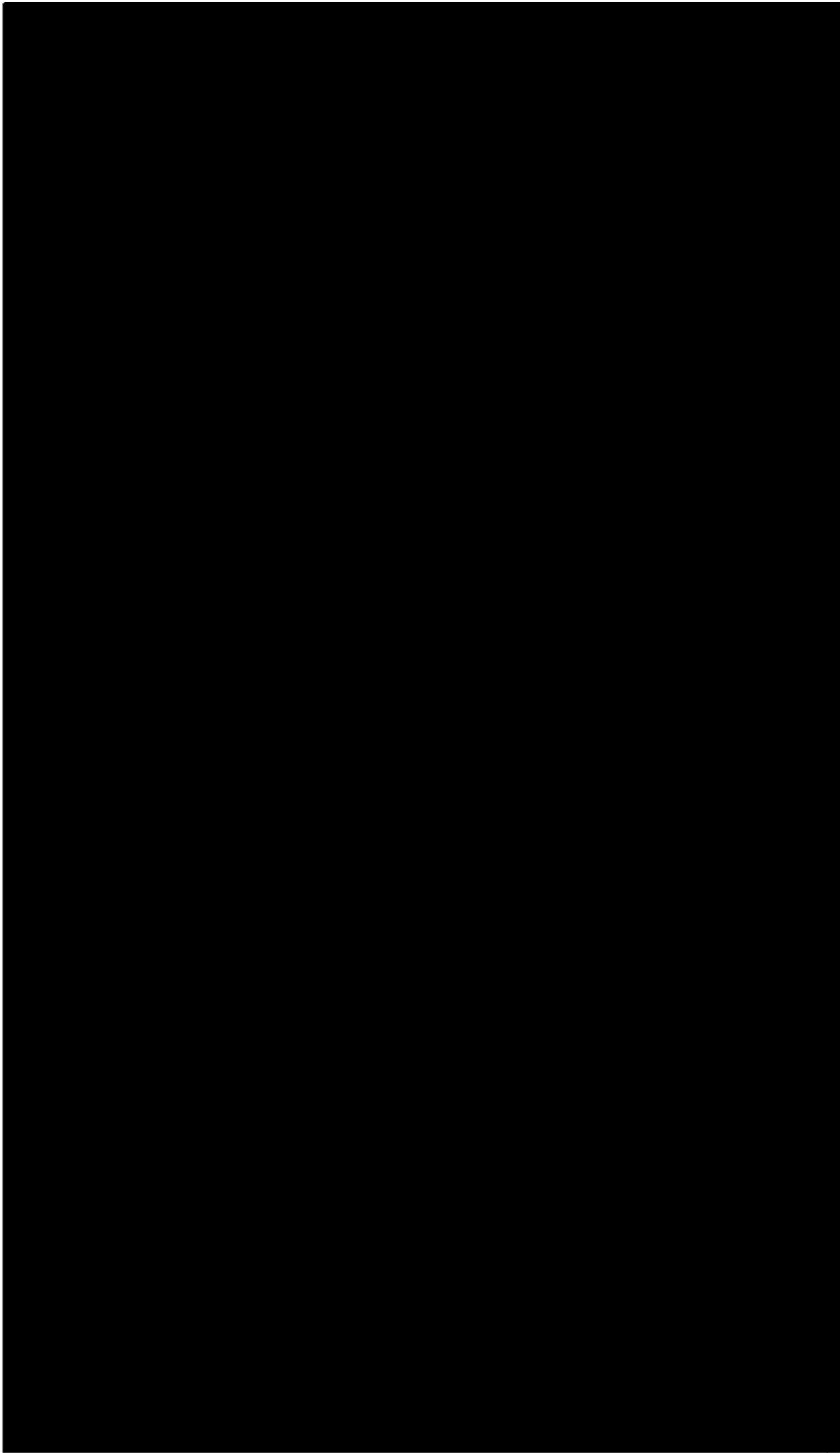


legalidad.

SECRETARÍA GENERAL  
de la Federación  
de Deputados  
del Poder Judicial y Ser  
vicio de Inve



PODER



157

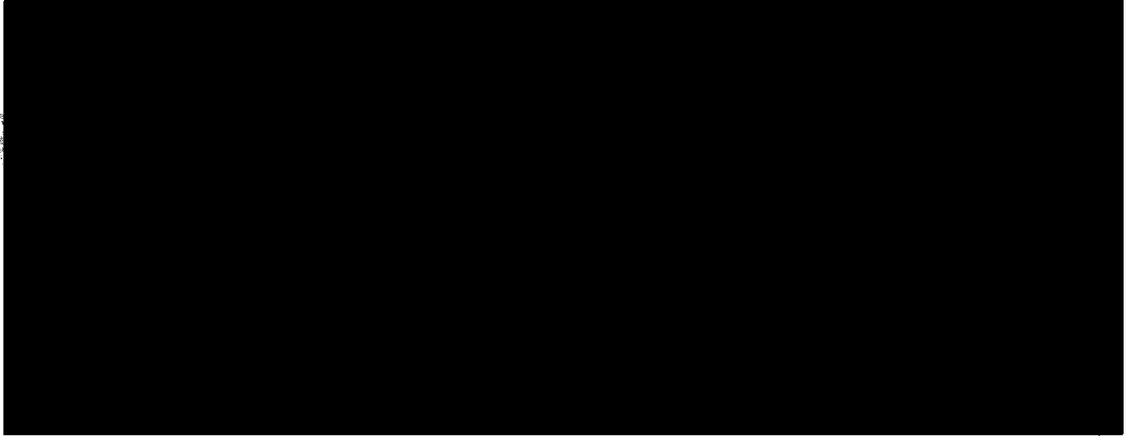
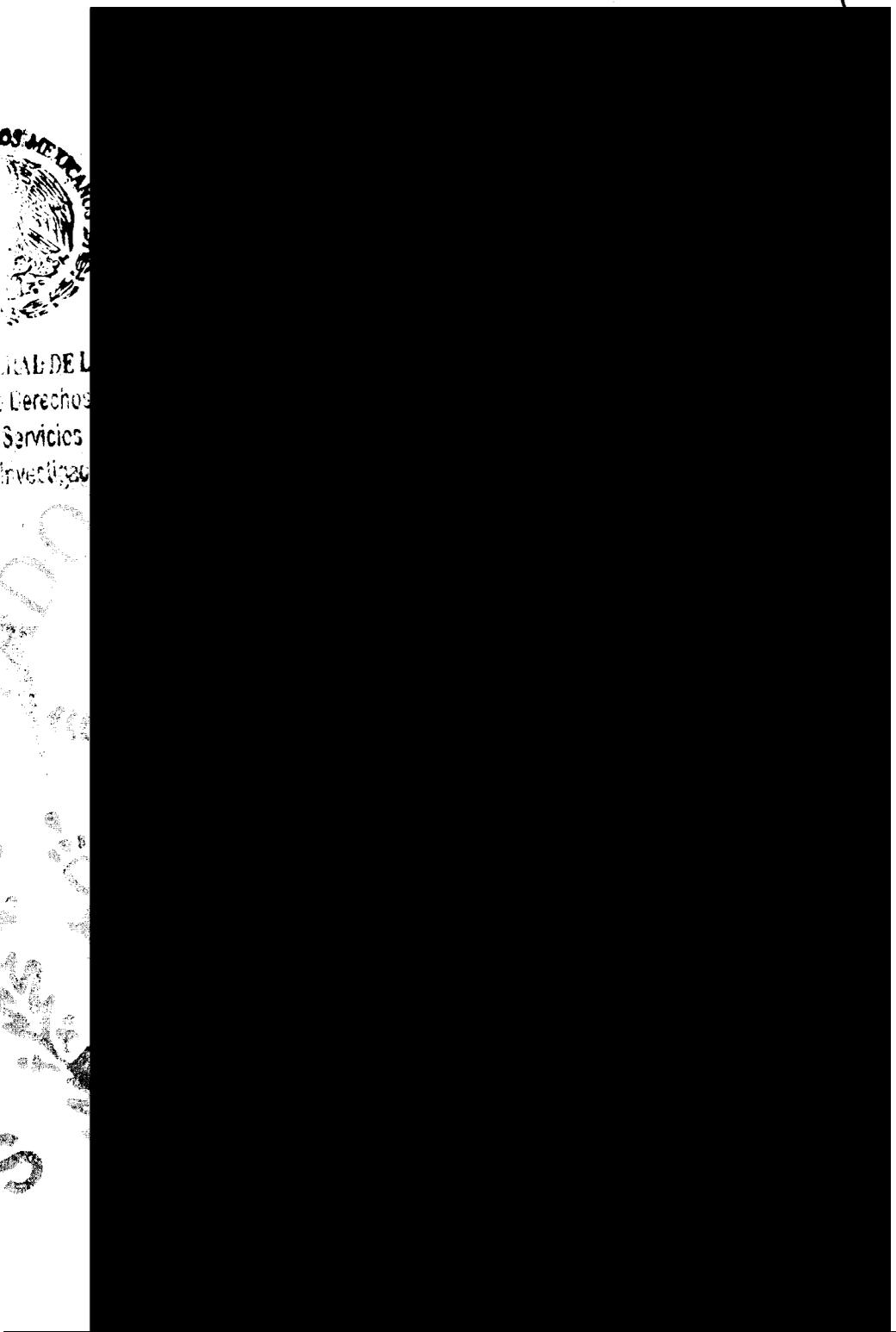


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

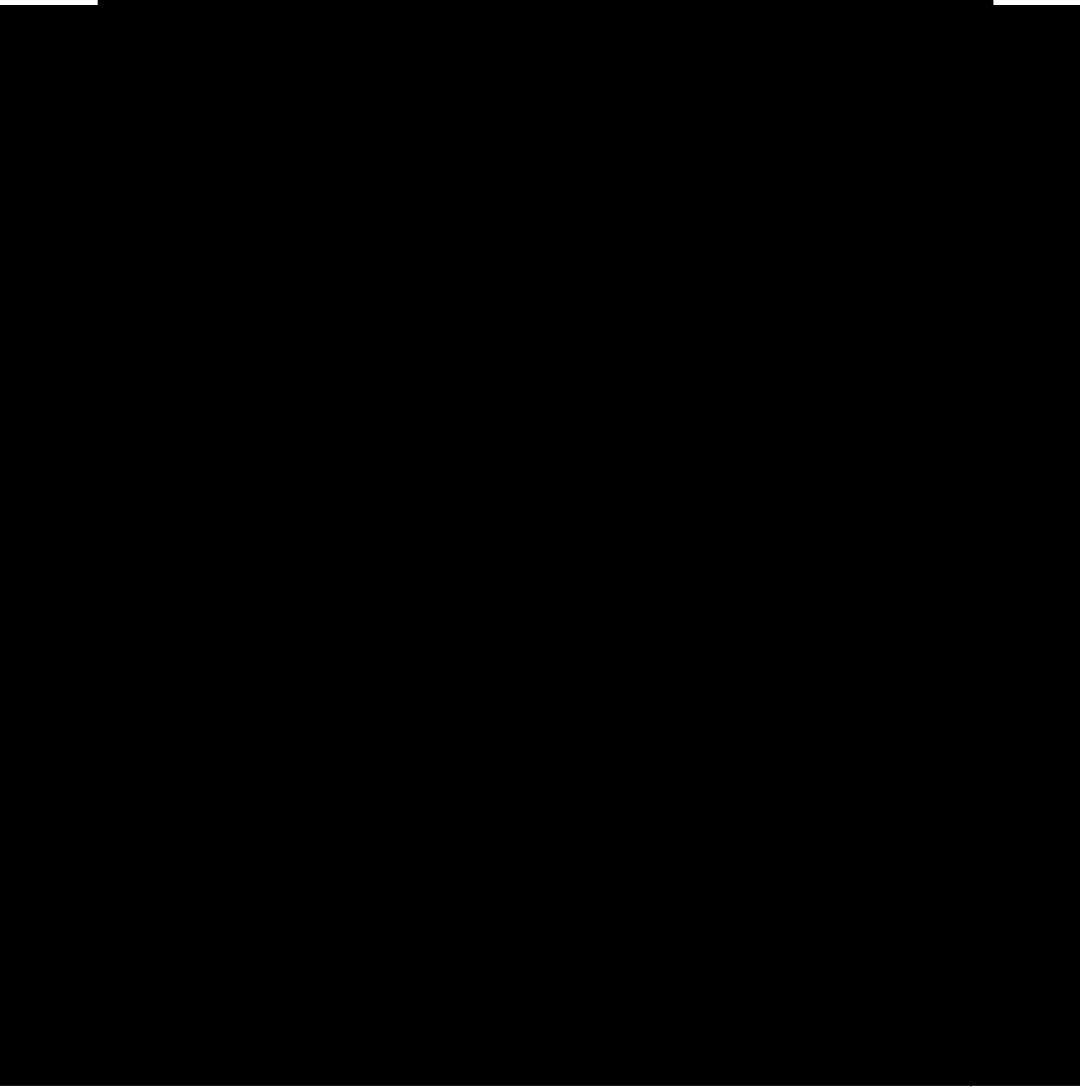
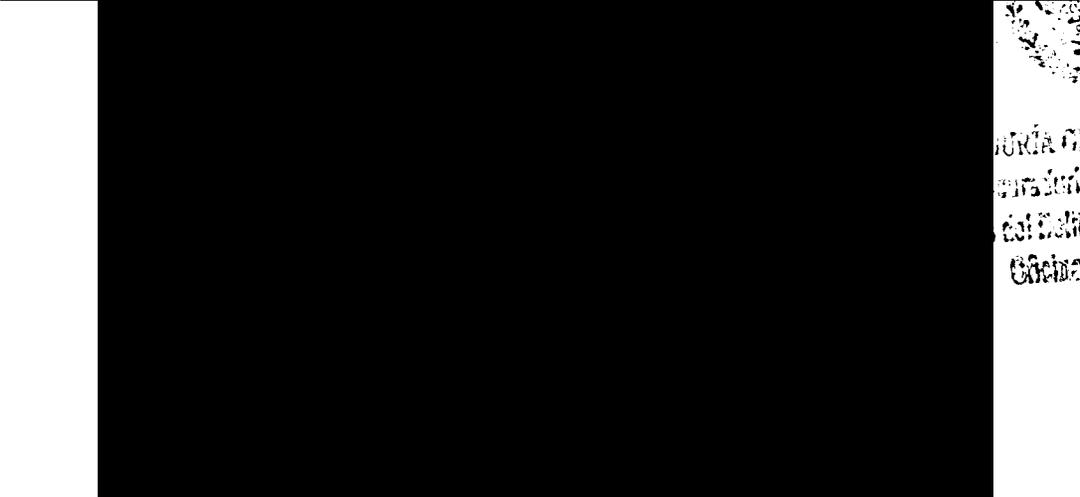
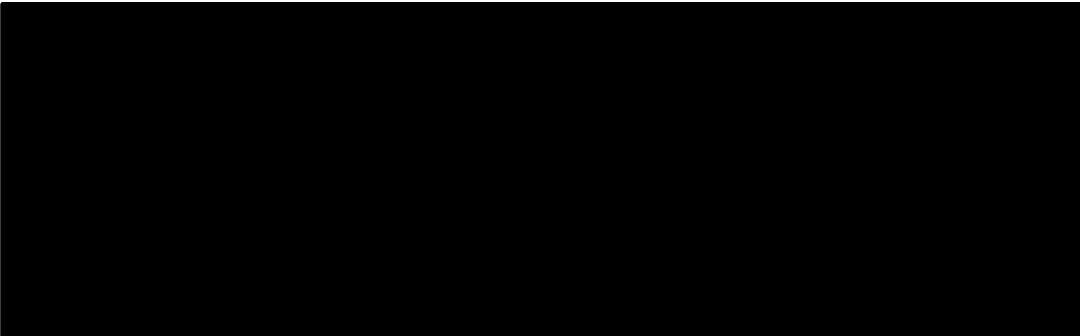


PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
de Derechos Humanos y Servicios  
de Investigación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA



PODER



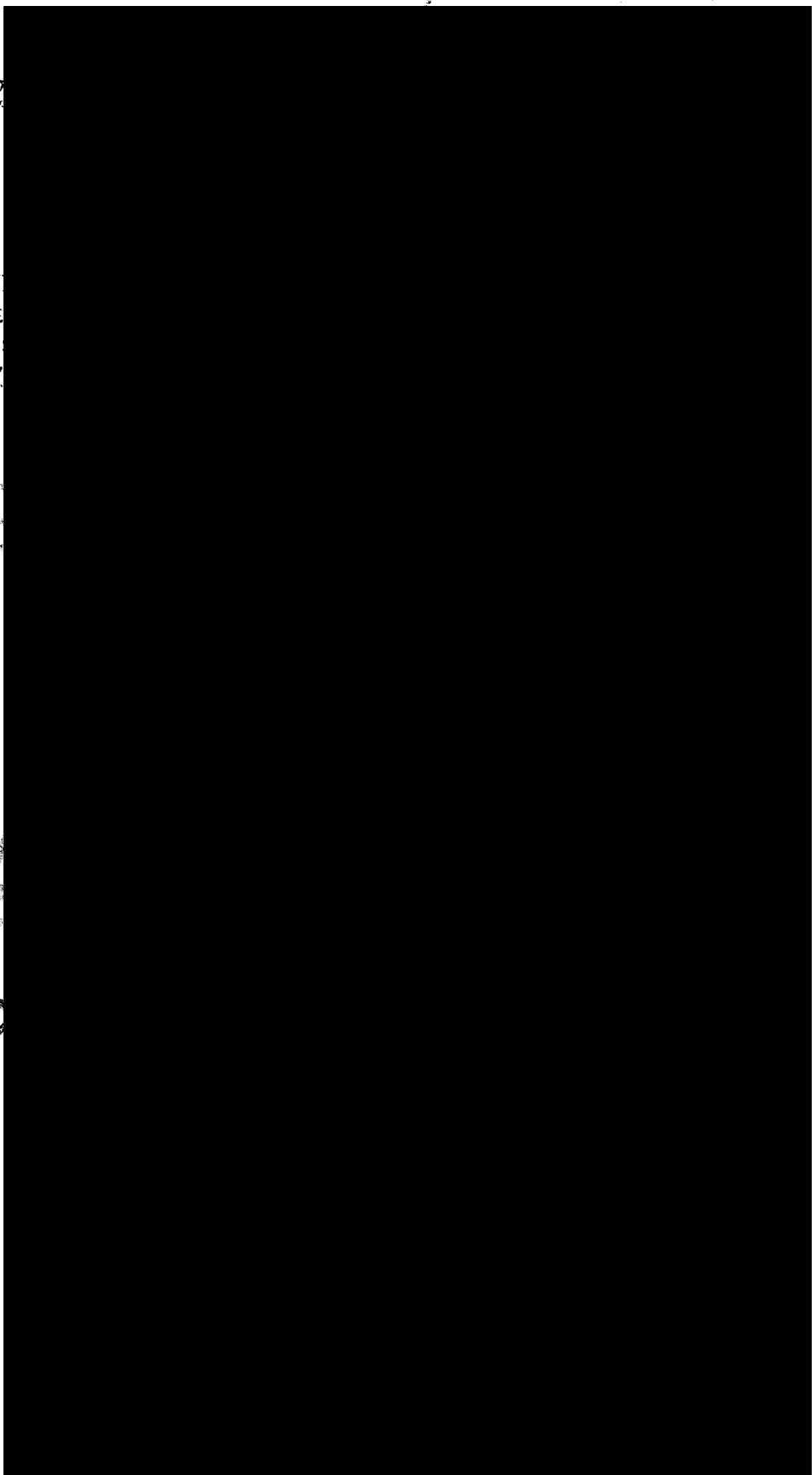
JURIA DE  
paraduria  
del Metro  
Oficial

US  
OT  
DI  
E  
U  
E

158

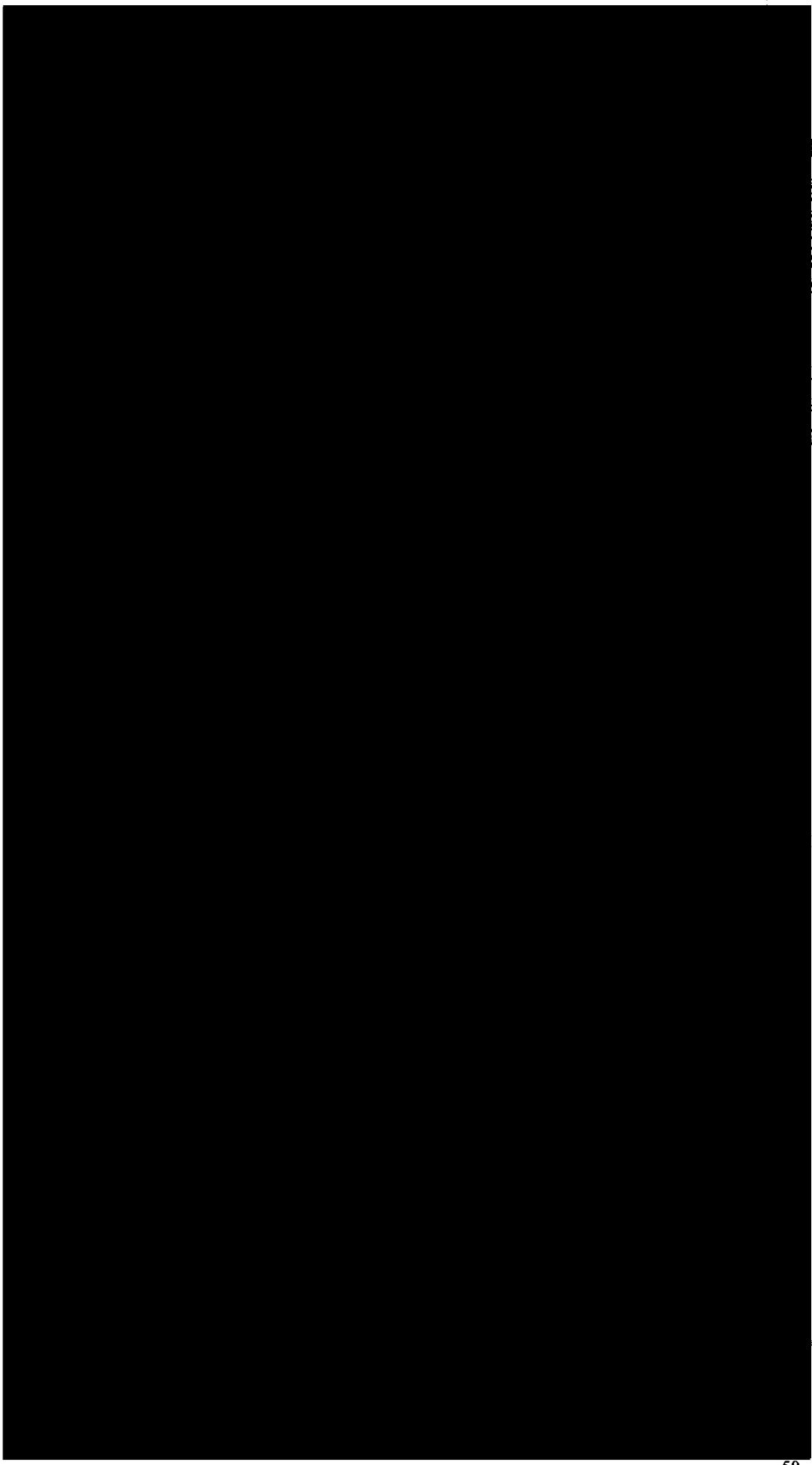


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

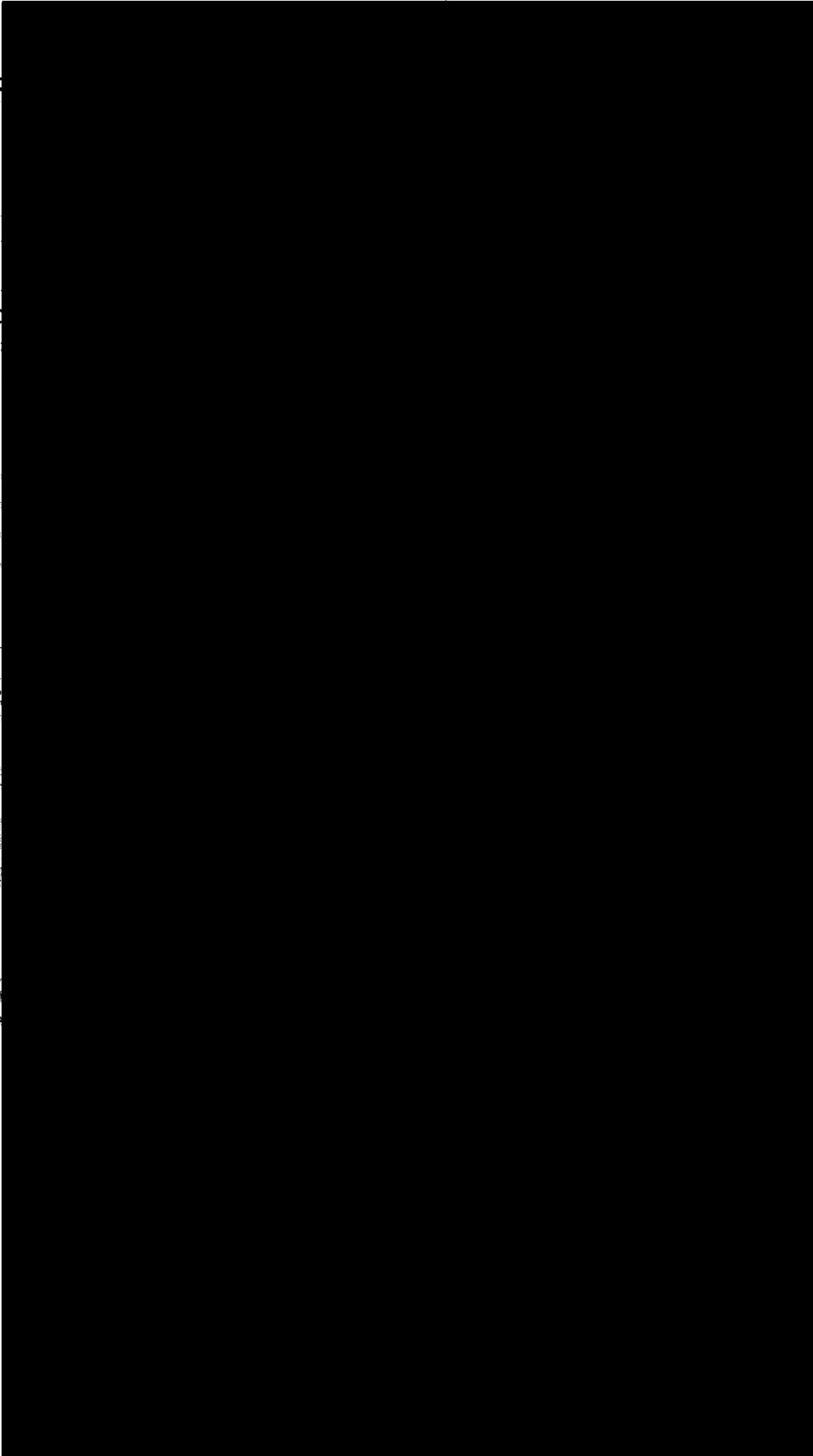
PODER



159



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

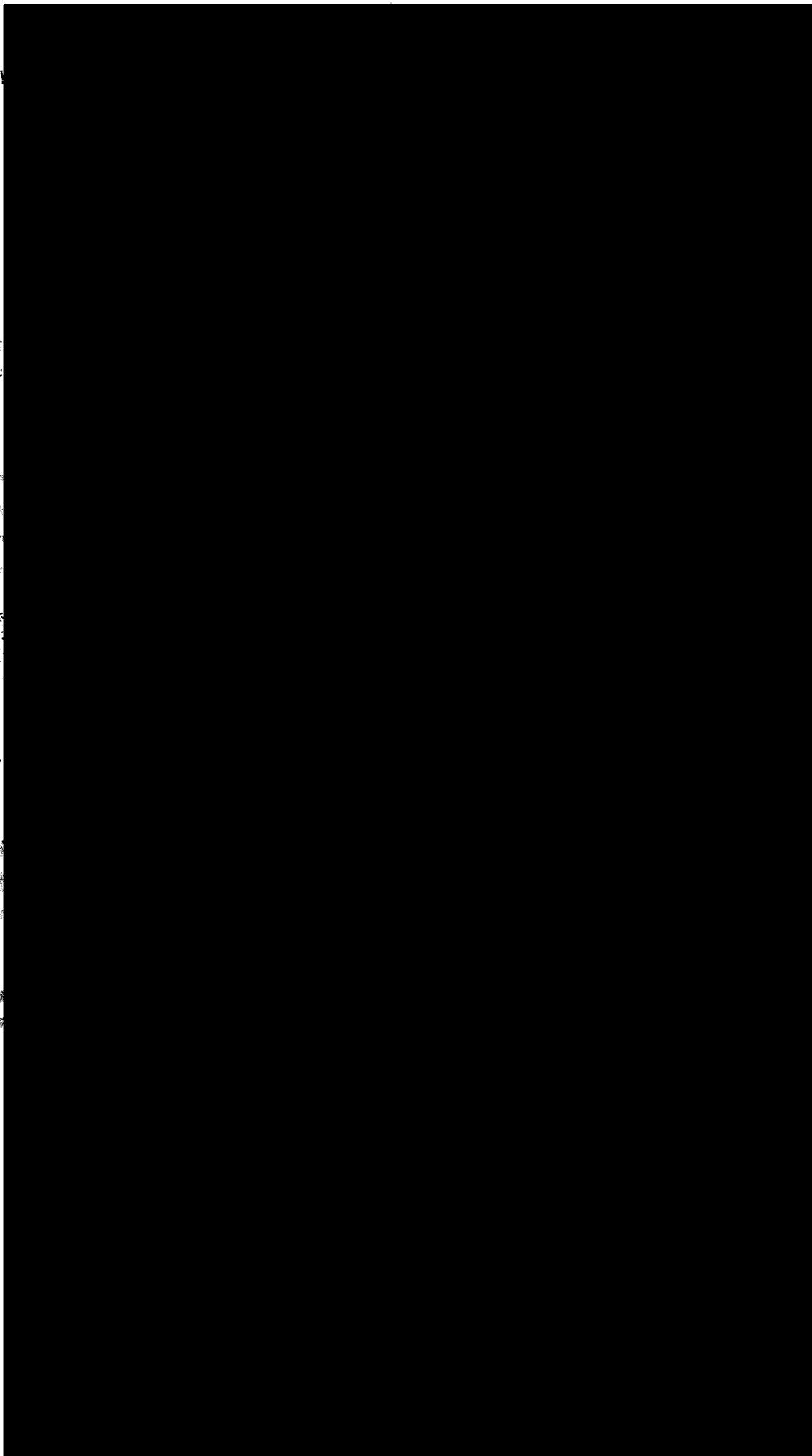
[REDACTED]

[REDACTED]



160

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER

[REDACTED]





161

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



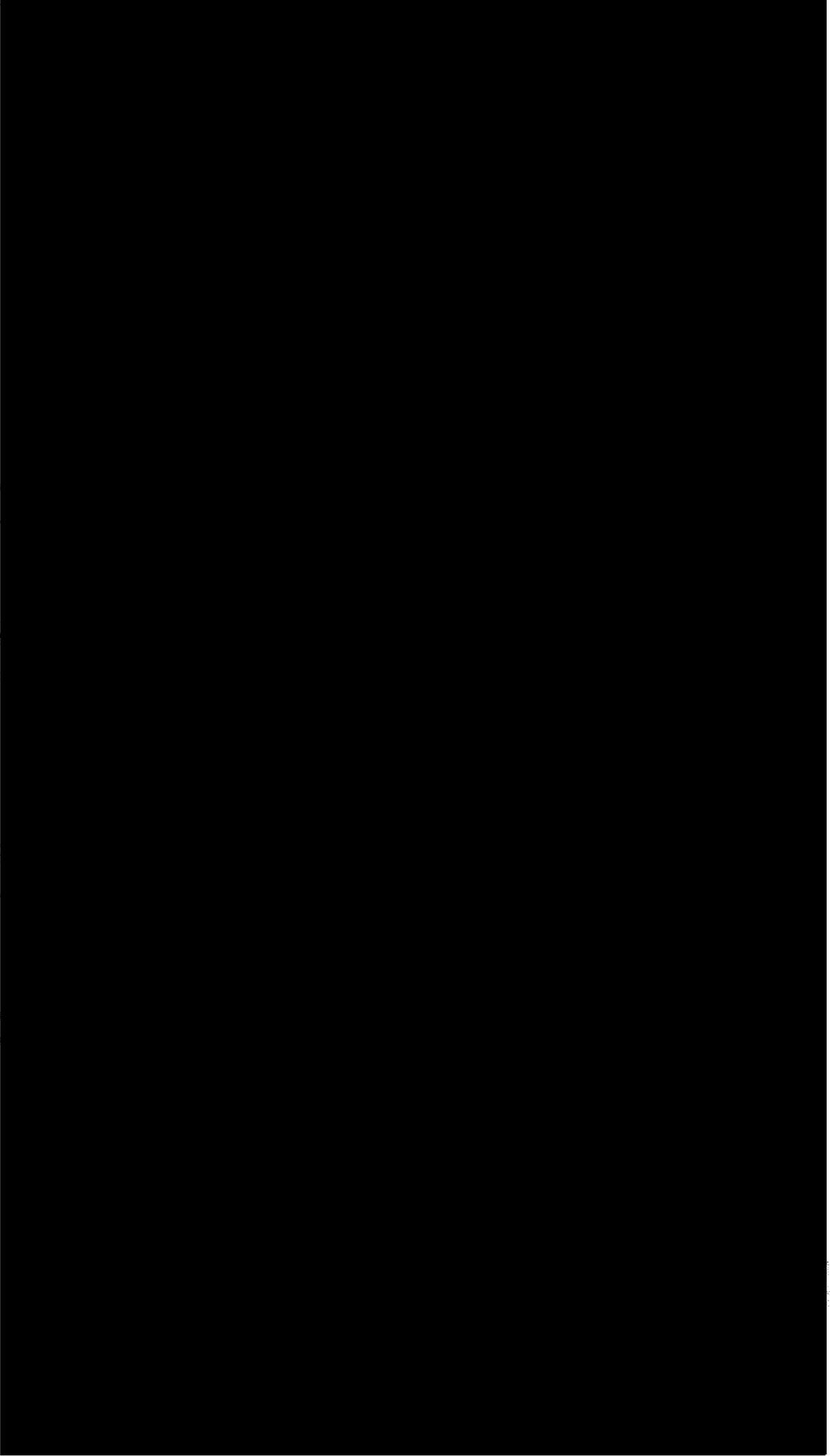
PODER

[REDACTED]

162



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



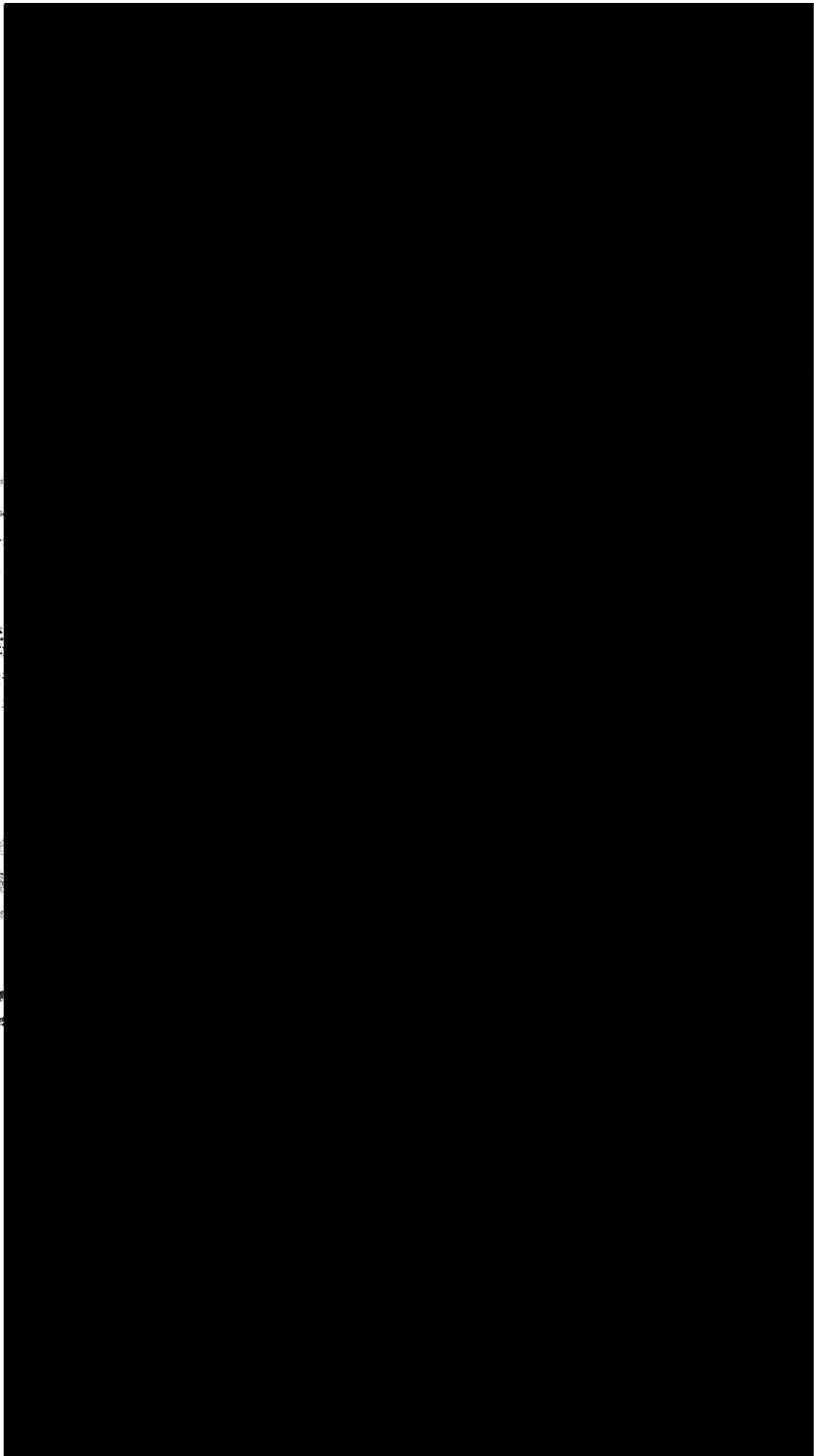
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER

[REDACTED]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

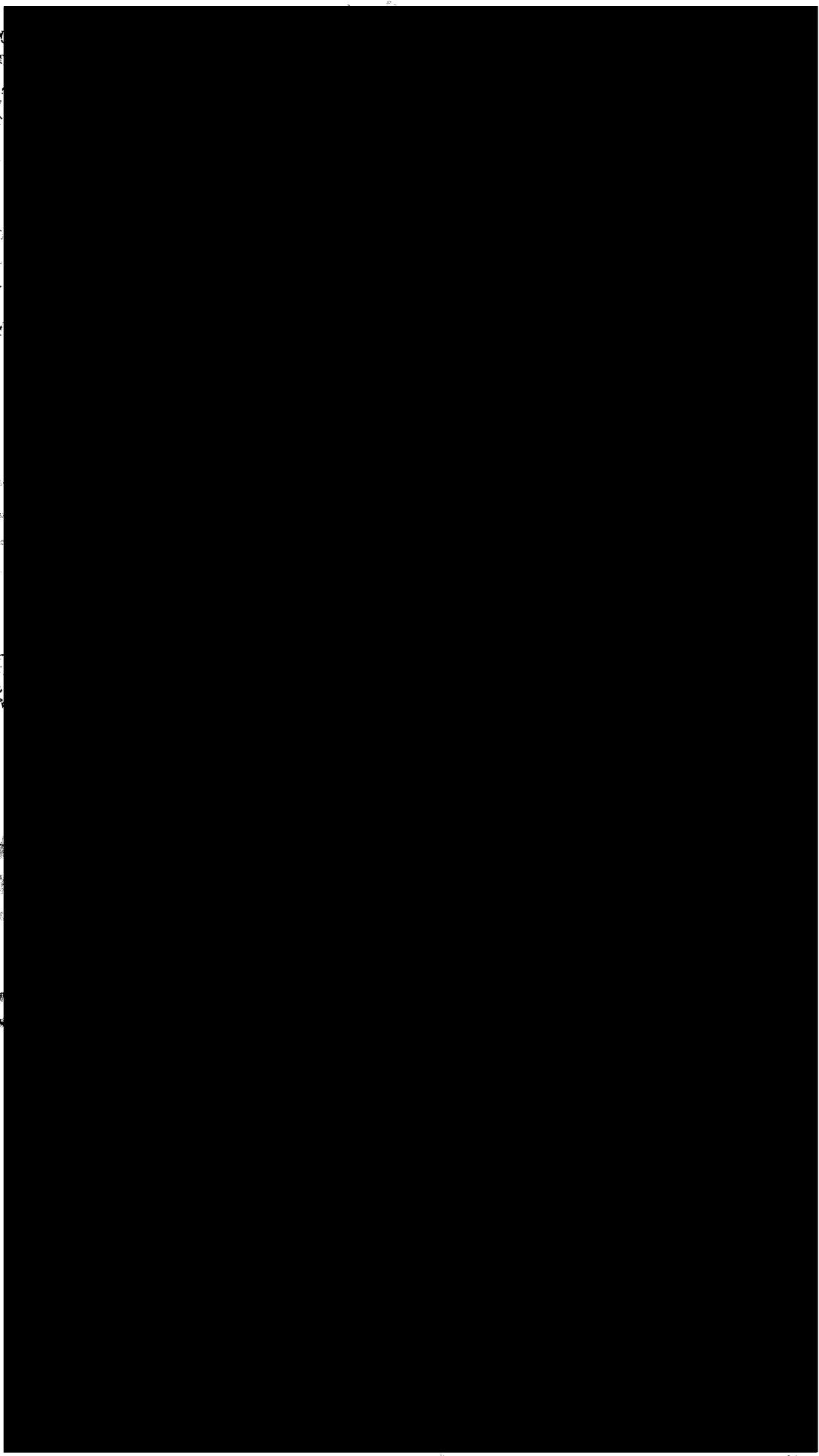
PODER

[REDACTED]

164



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



ESTADO

PODER

[REDACTED]

[REDACTED]



165



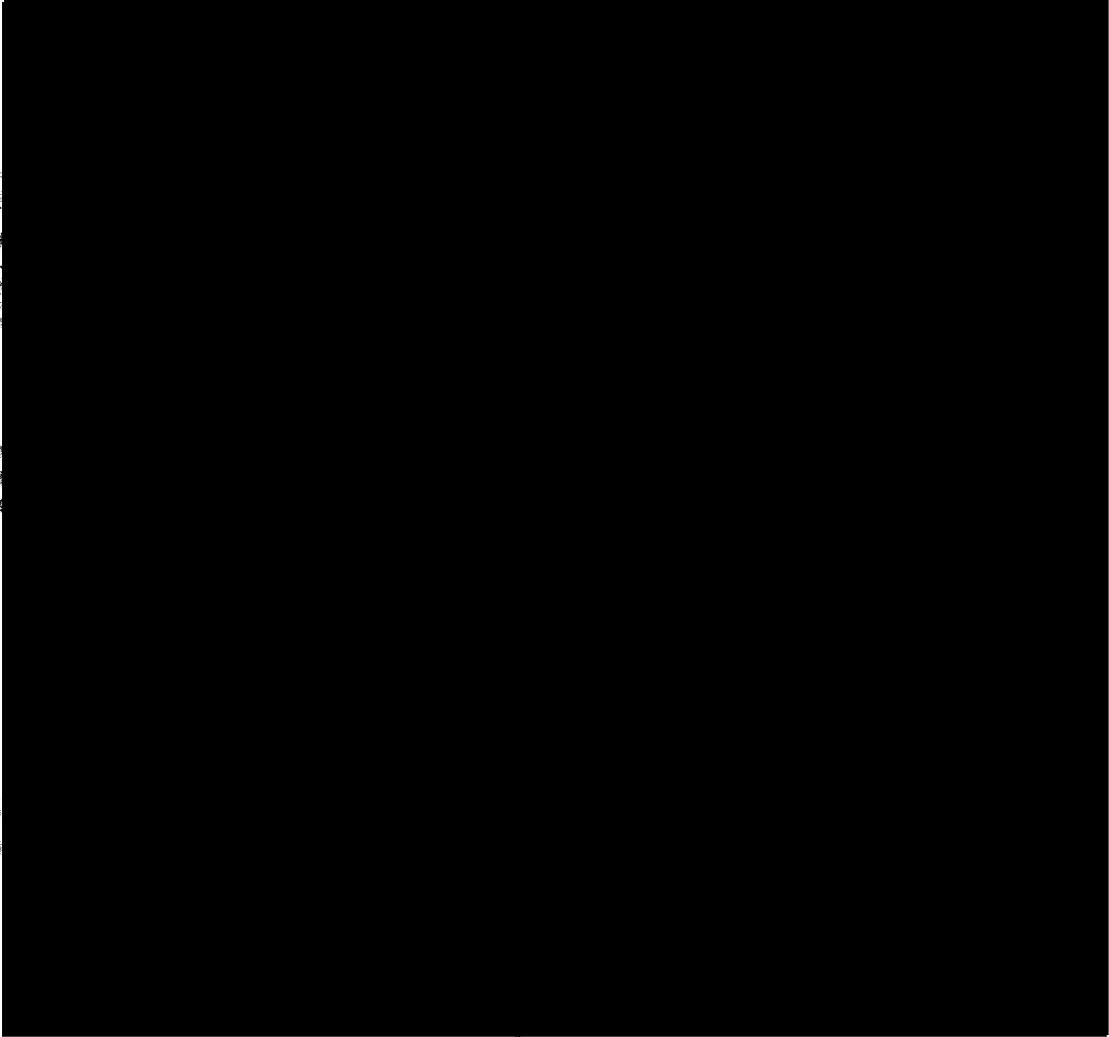
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

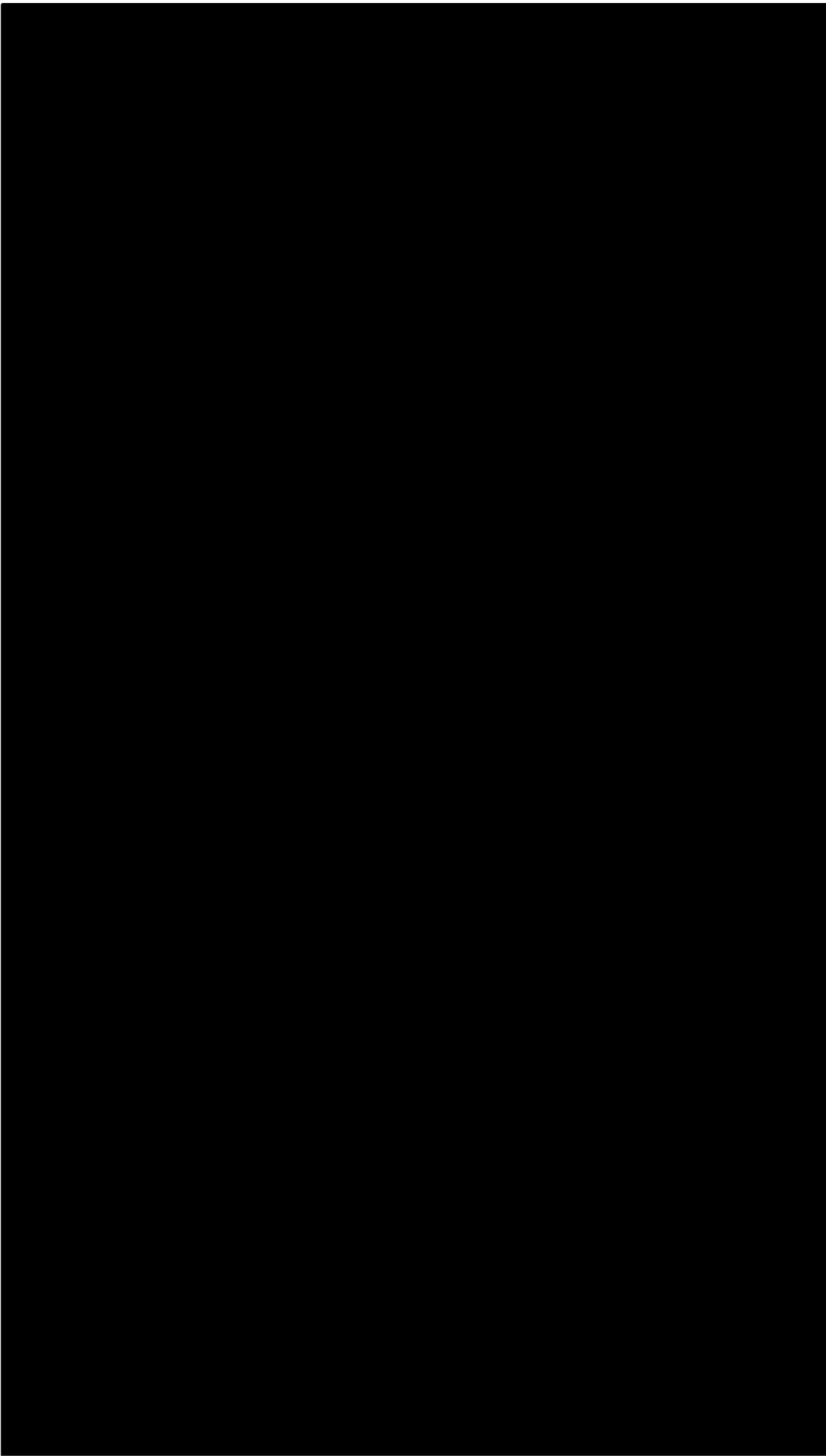
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA DE  
DERECHO  
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

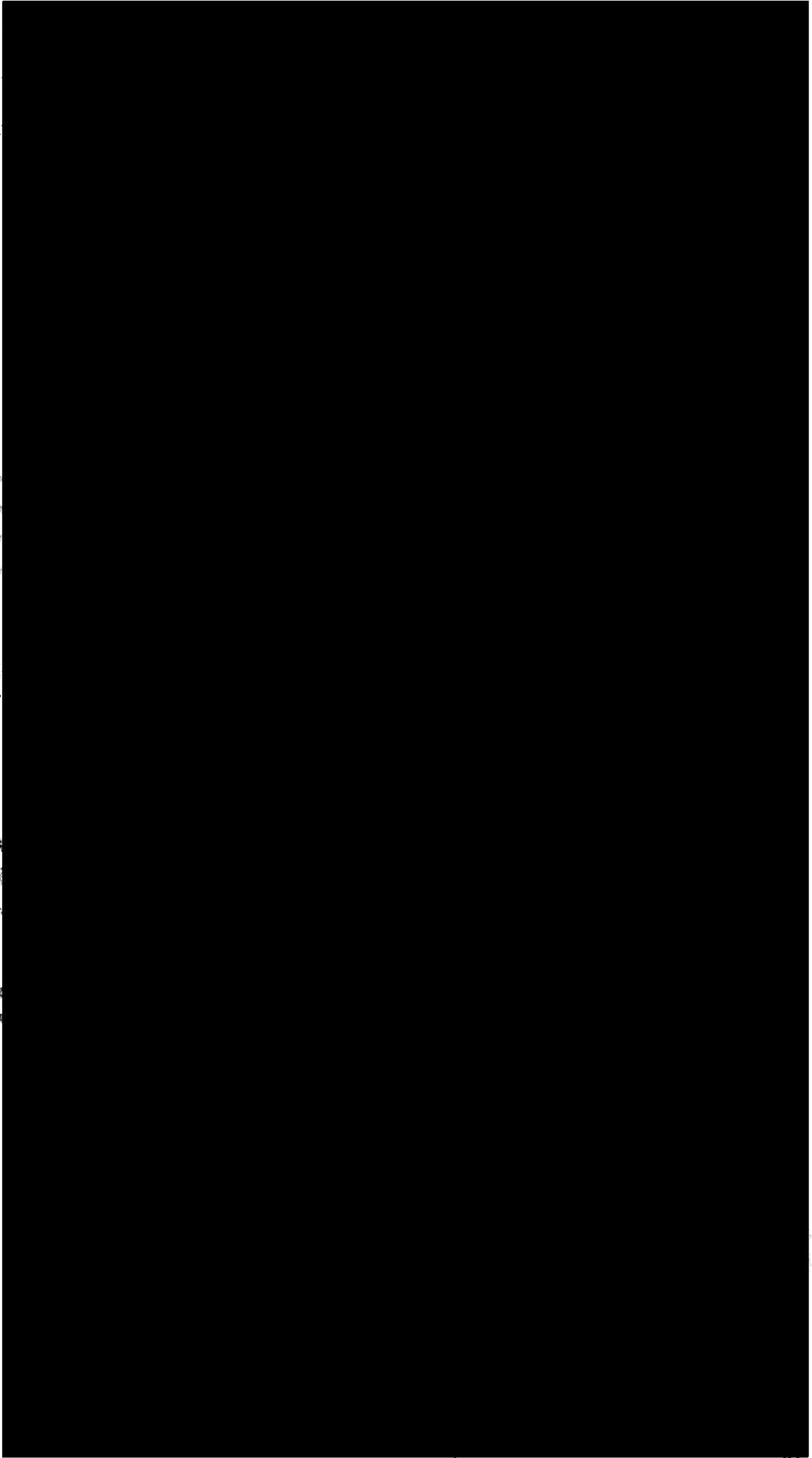






166

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER

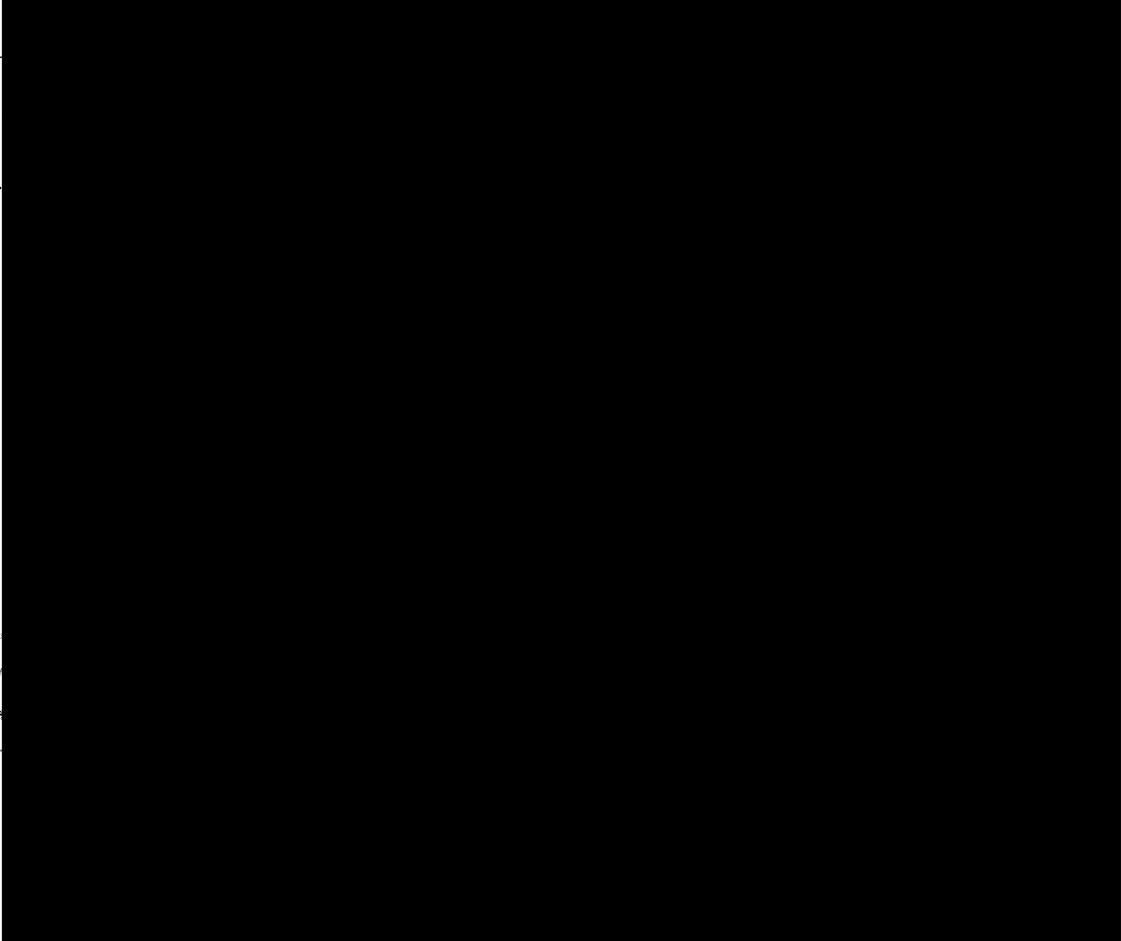
05

[REDACTED]

167



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



“ ...

[REDACTED]

[REDACTED]

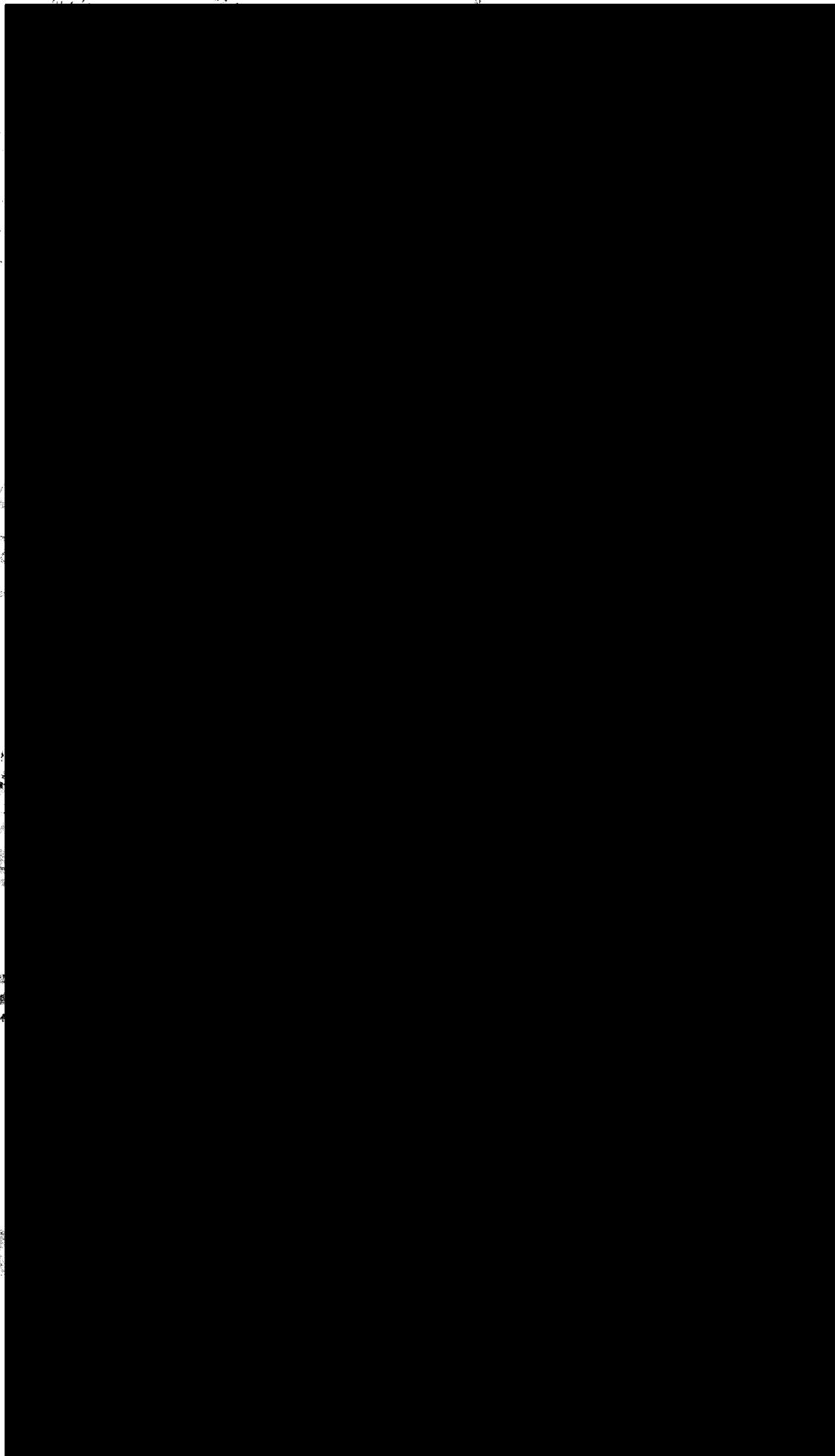
“ ...

[REDACTED]

168



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER

[REDACTED]

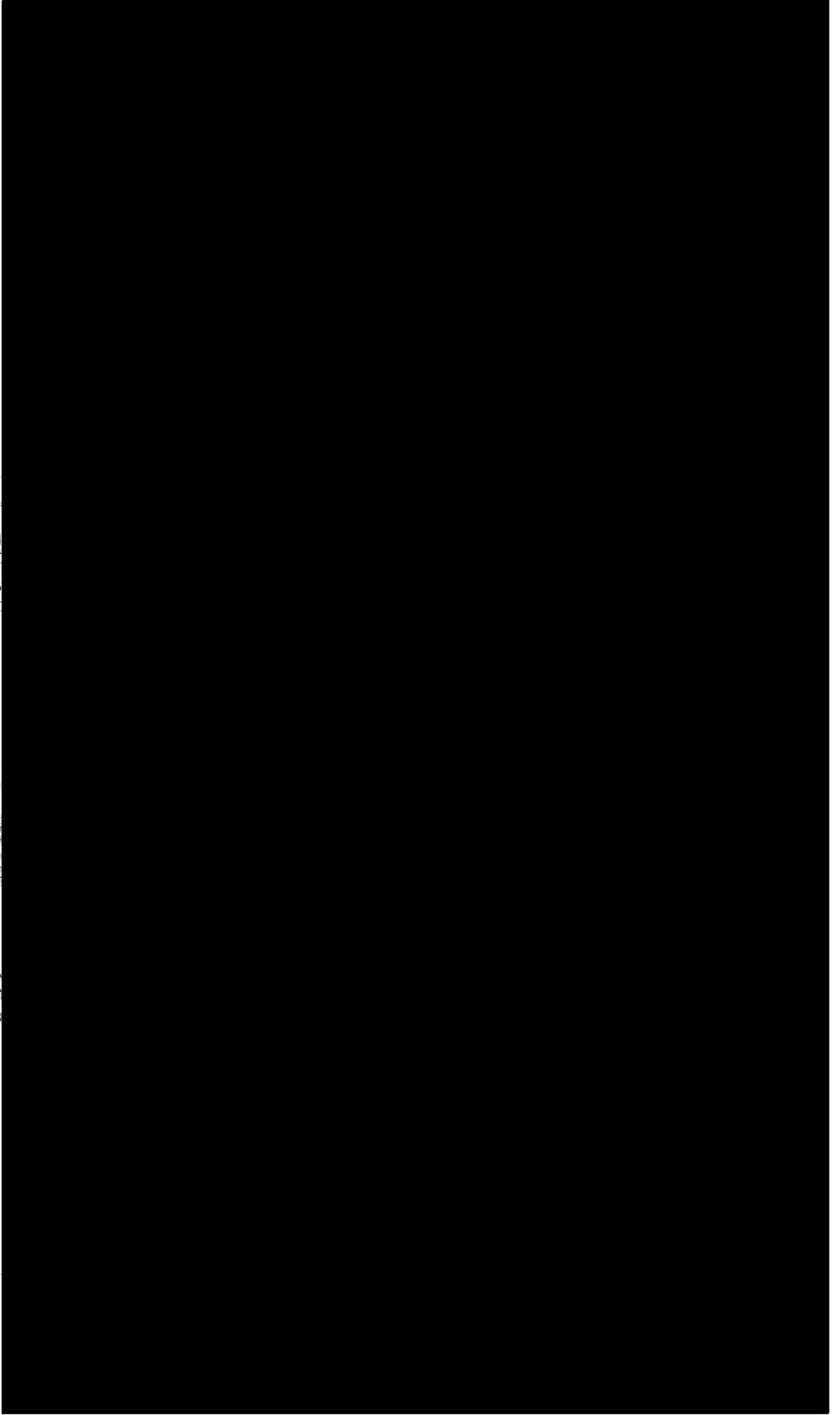
[REDACTED]

[REDACTED]



164

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

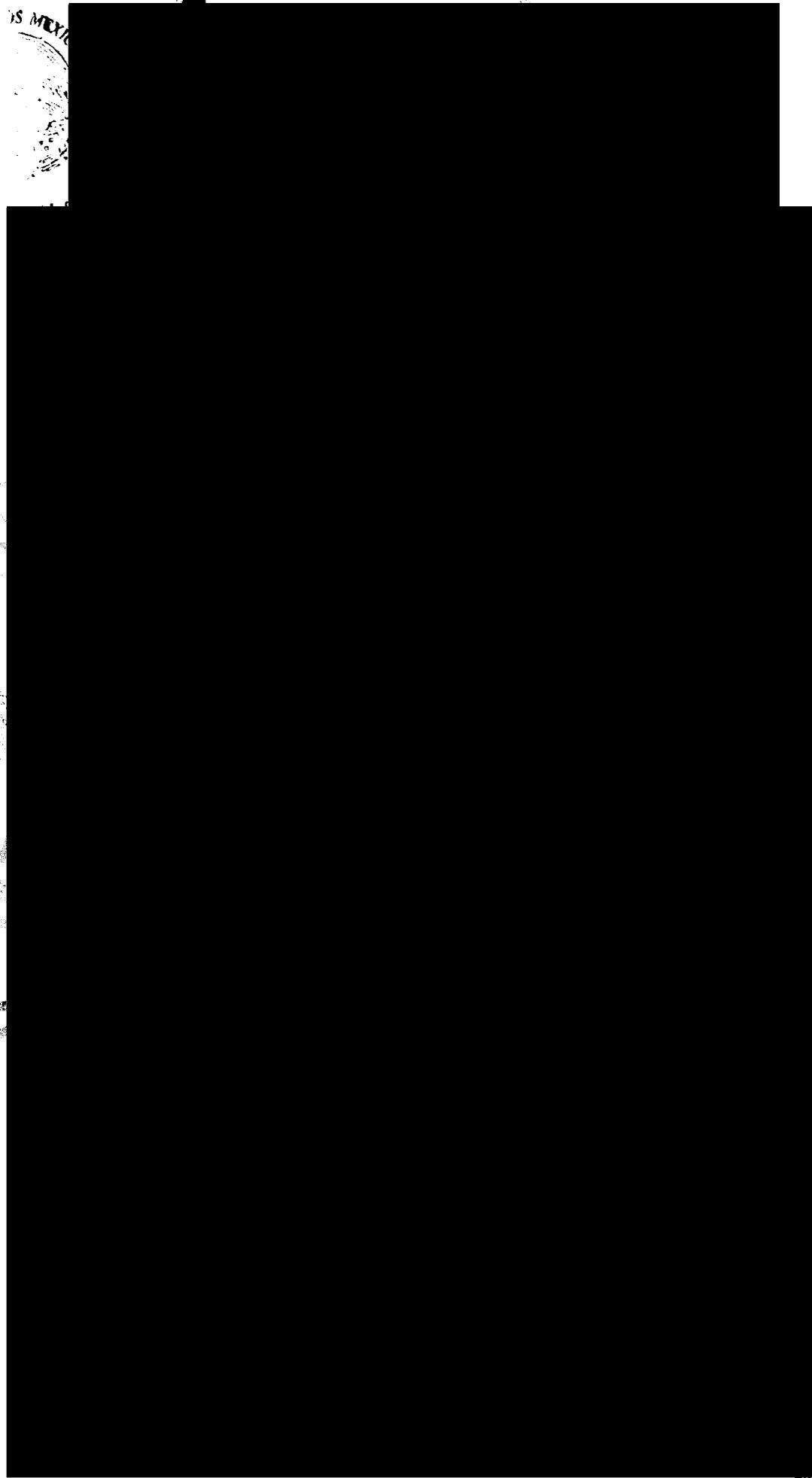
§

16170



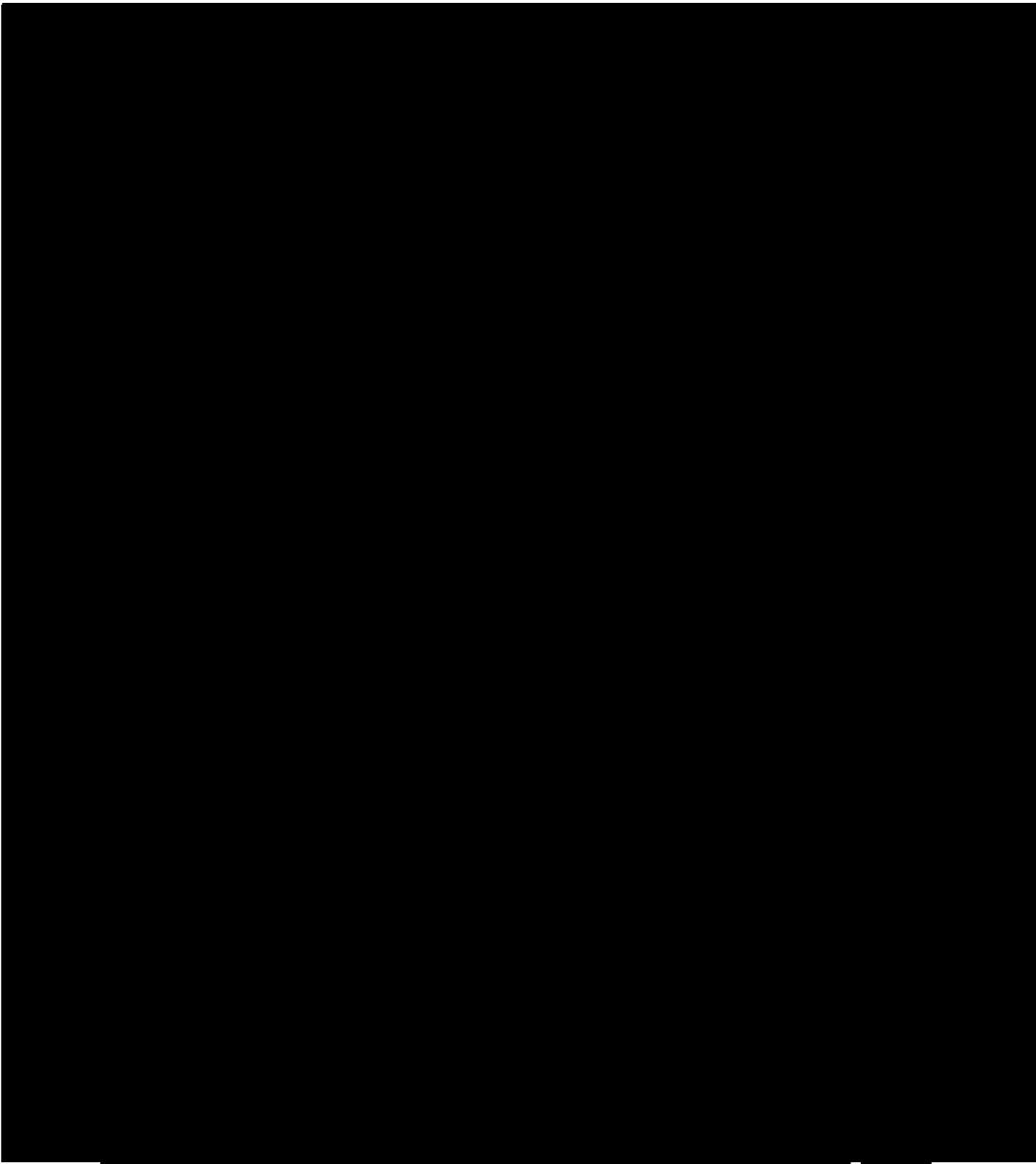
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

IS MEXI



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER



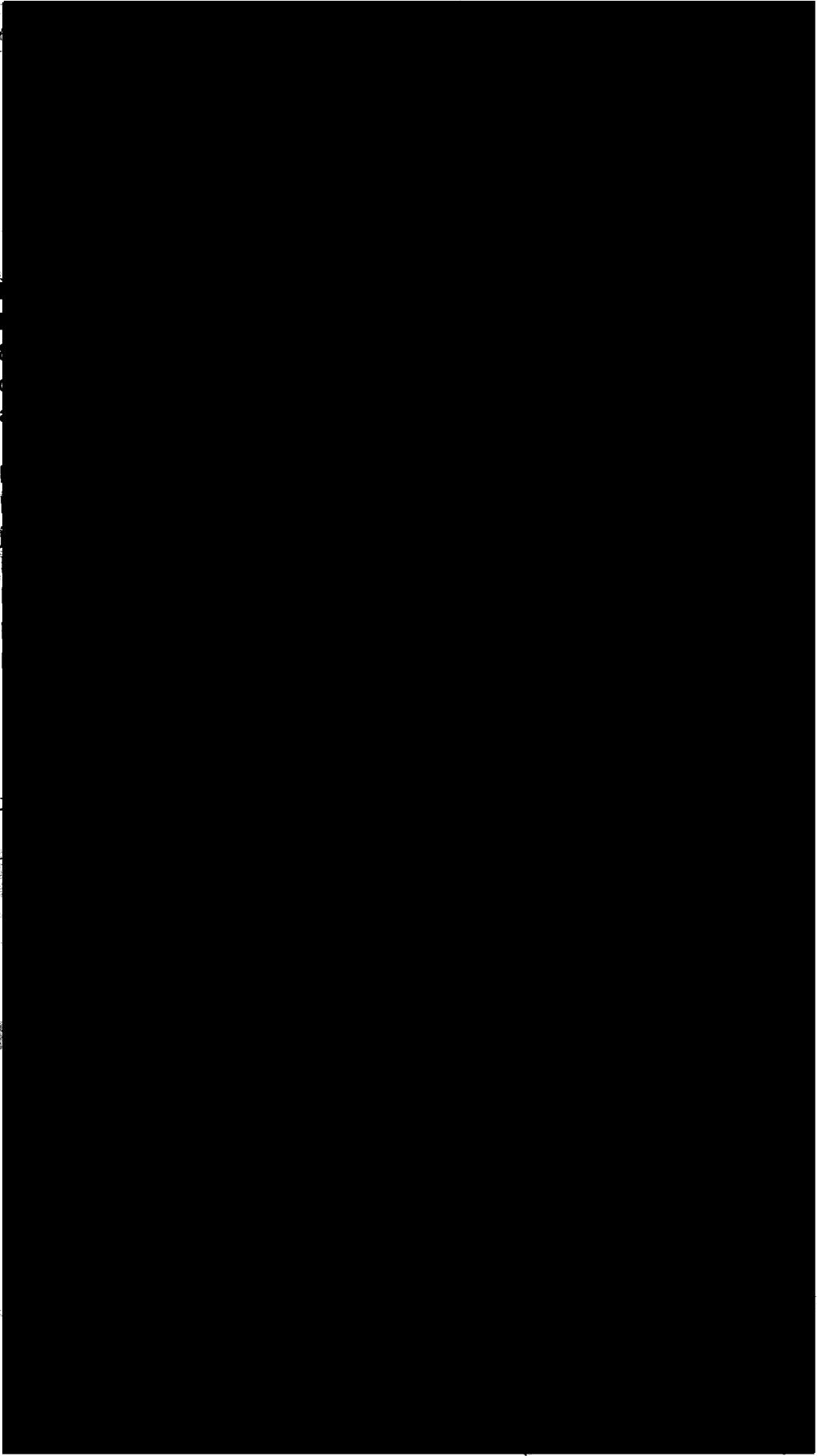
[Redacted text block]

S

191



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA

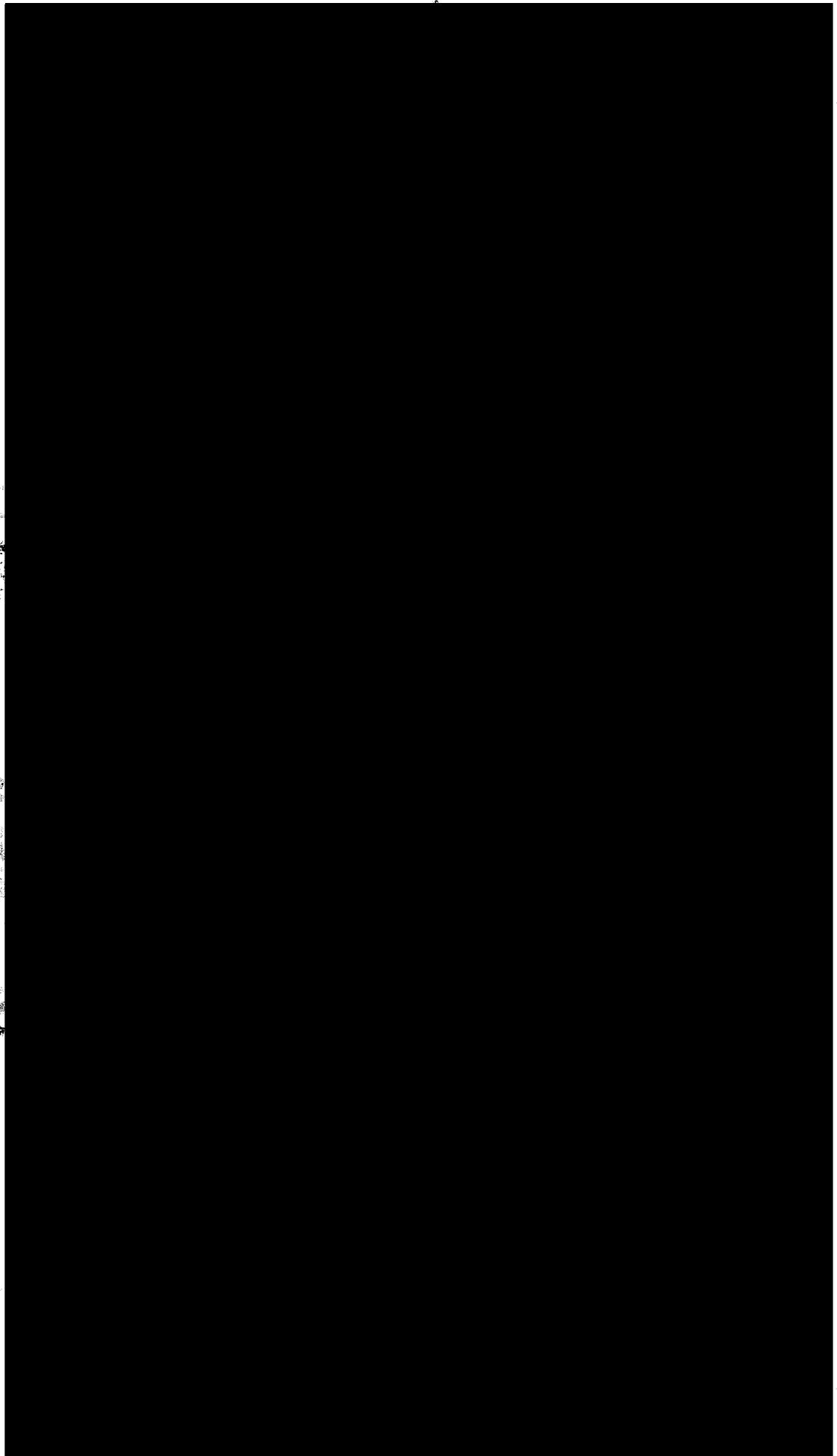
PODER

[REDACTED]



172

GR JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



ESTADO DE GUERRERO

PODER

[Redacted]

go

vsat

[Redacted]

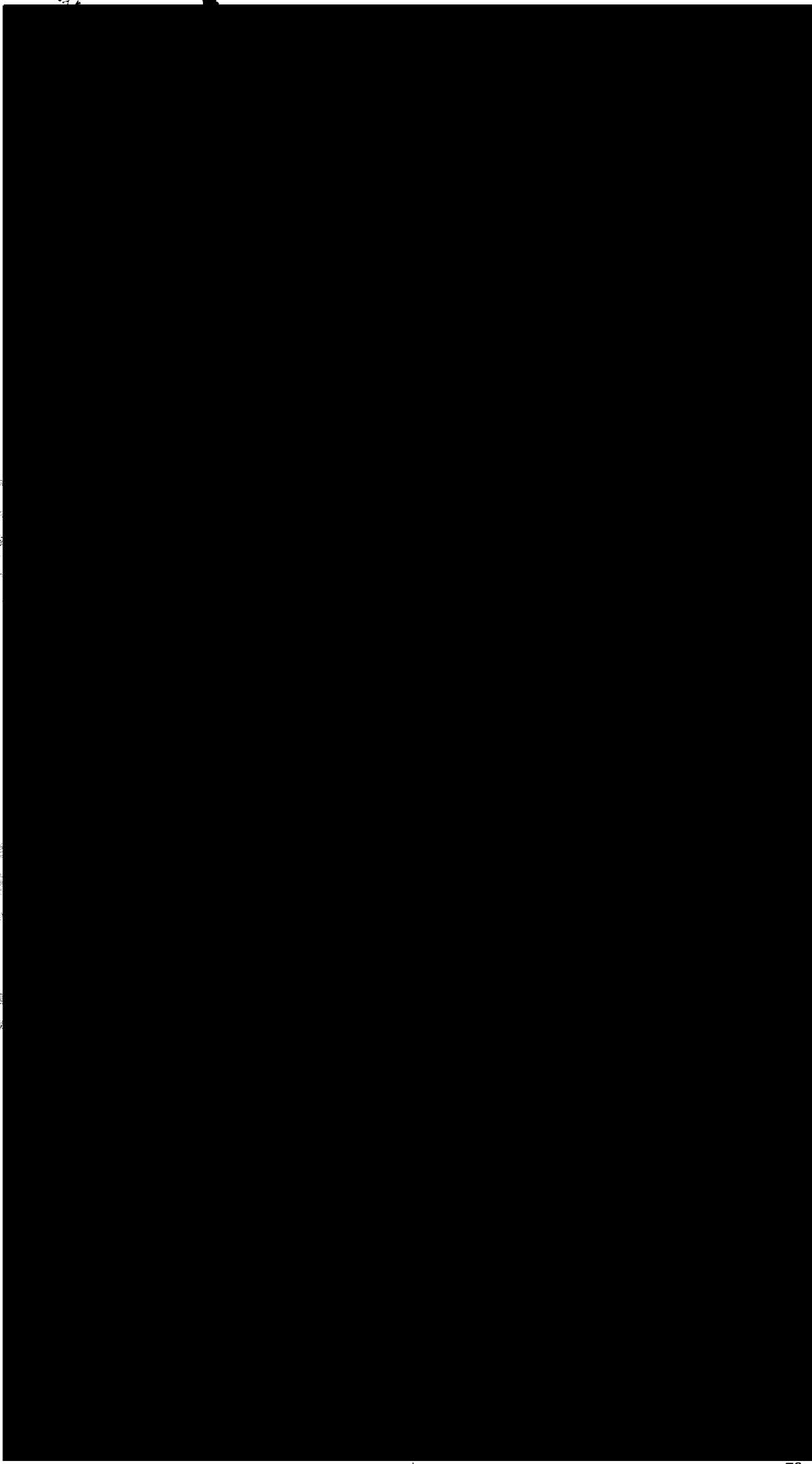
[Redacted]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA A-55

173



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER

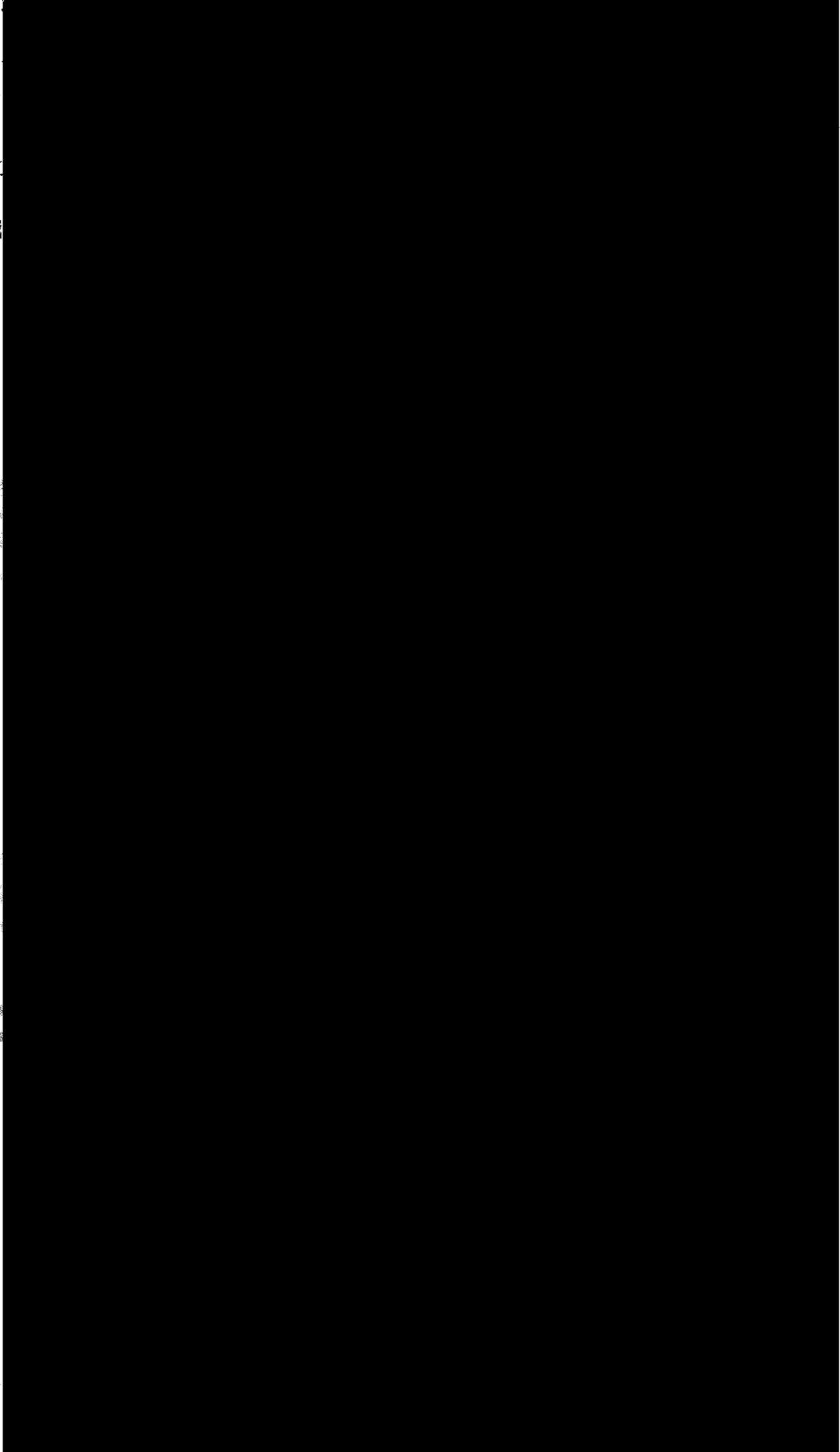


[REDACTED]

174



UNIDOS MEXICANO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER

ESTADO

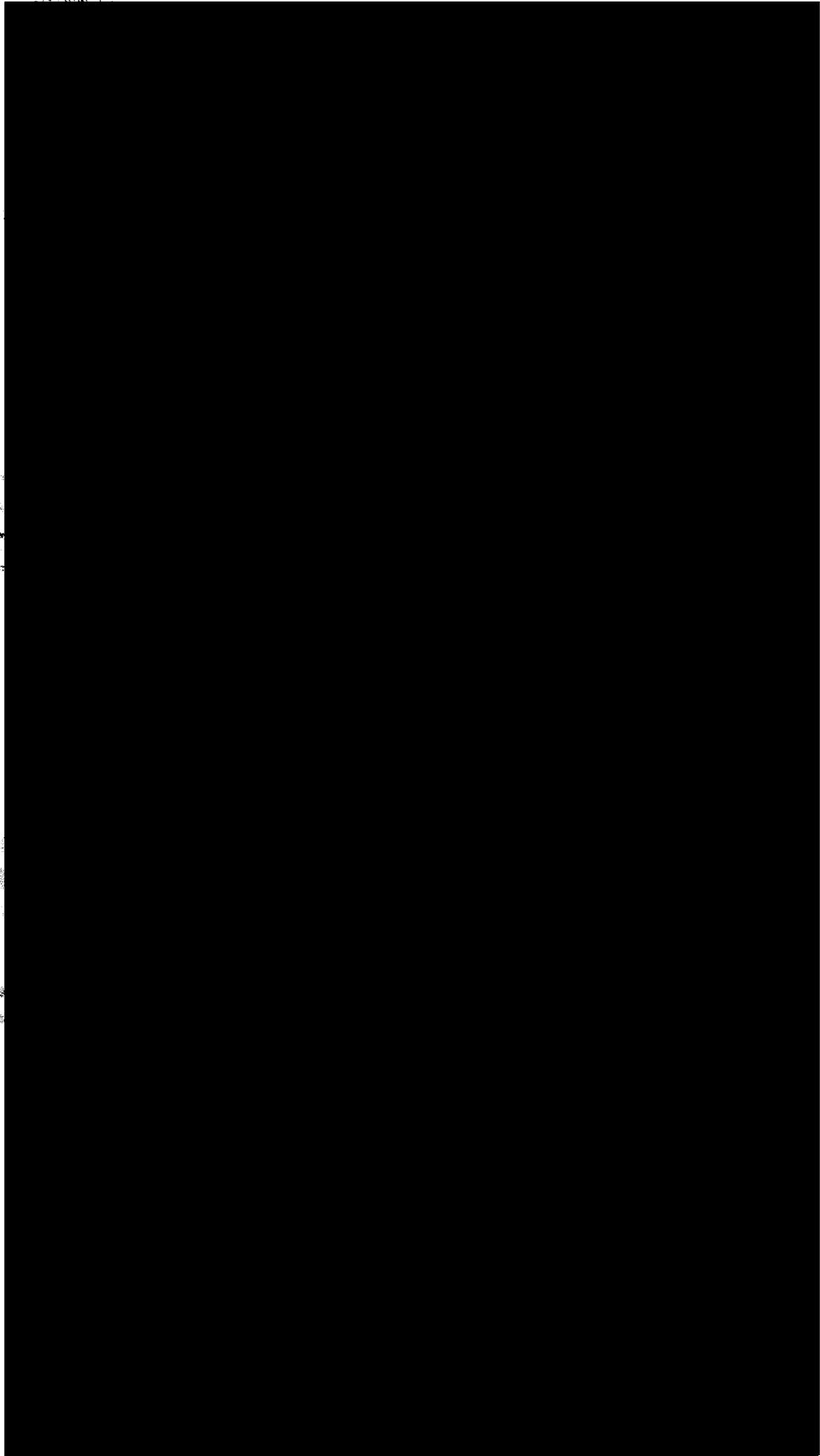
[REDACTED]

175



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

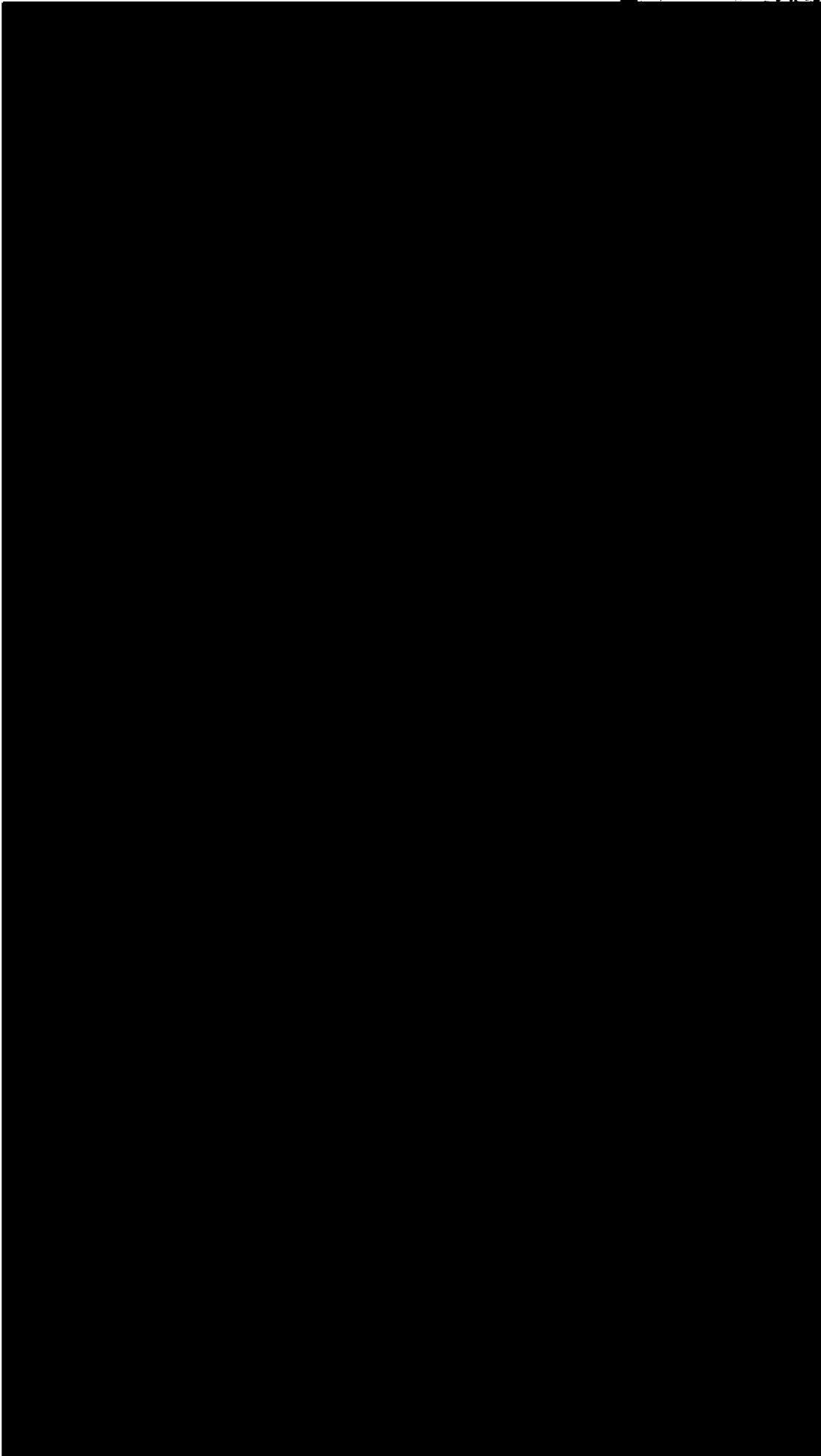
UNIDOS MEXICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER

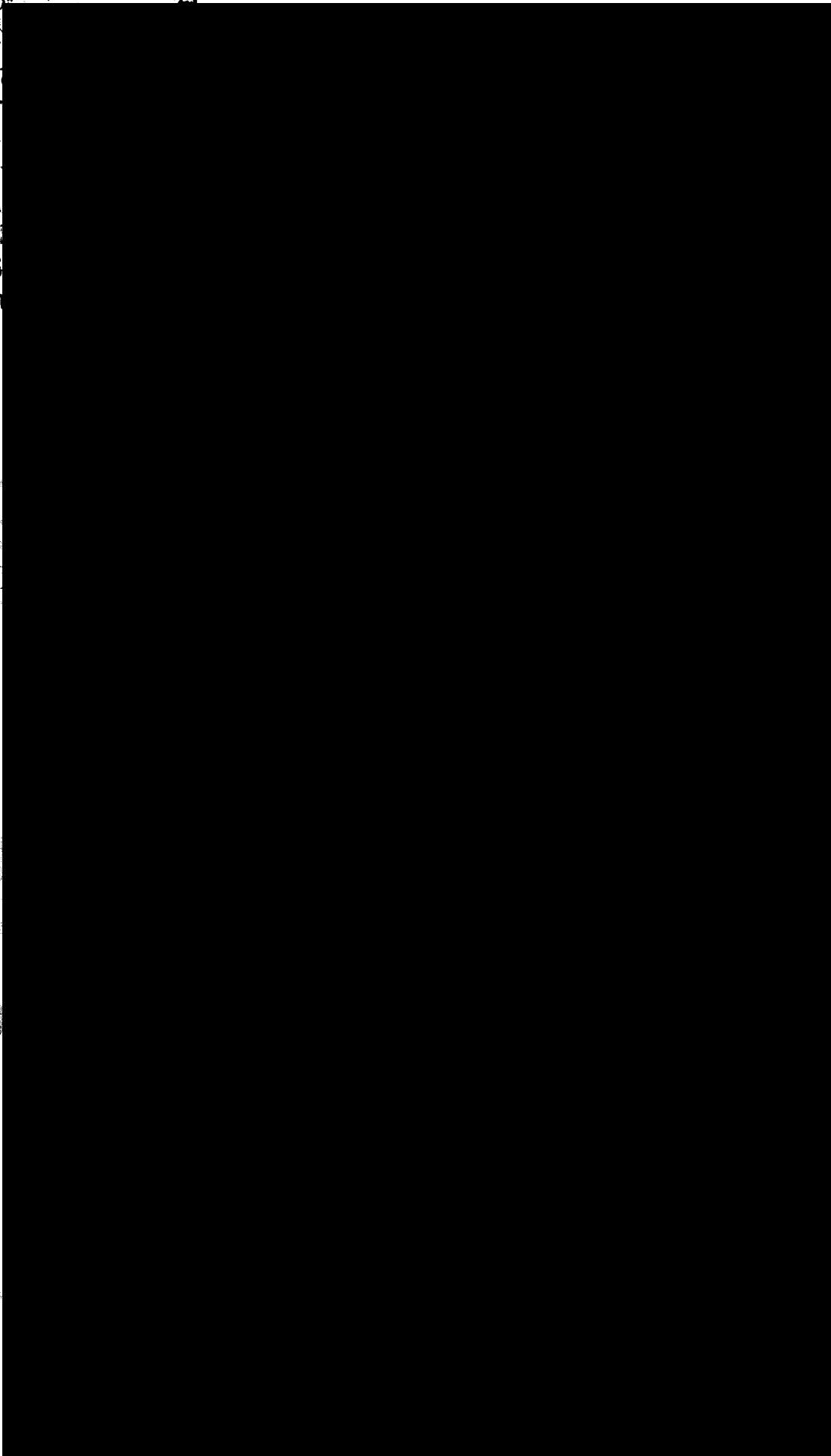
2003 12/24





176

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



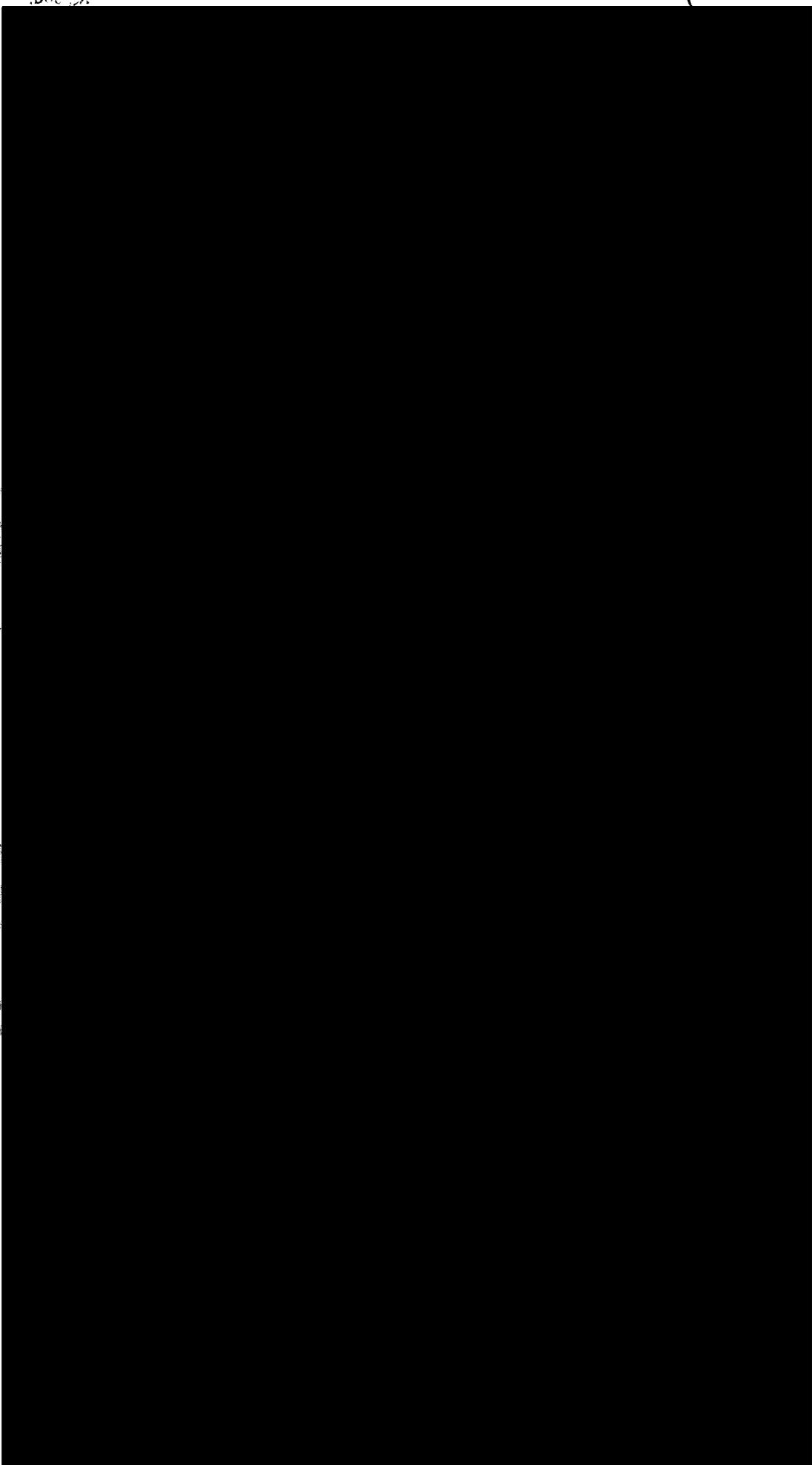
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER

[REDACTED]



177



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Tribunal Federal Electoral  
CIRCUITO  
PAS

PODER

STATUS UN

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

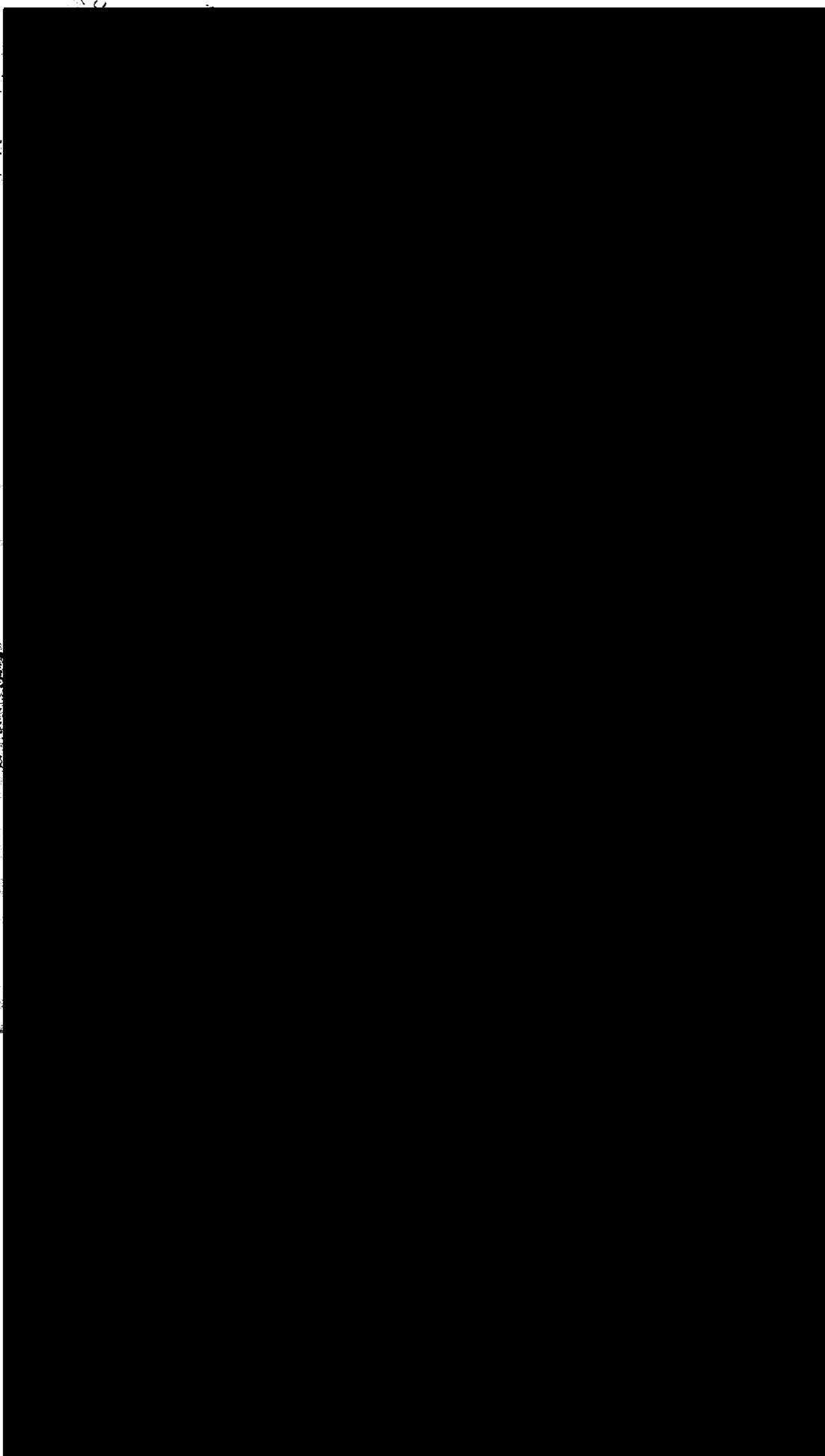
[REDACTED]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMAA-56

178



PODER

15/03/2017

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



129

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PODER J

ESTADOS UNIDOS

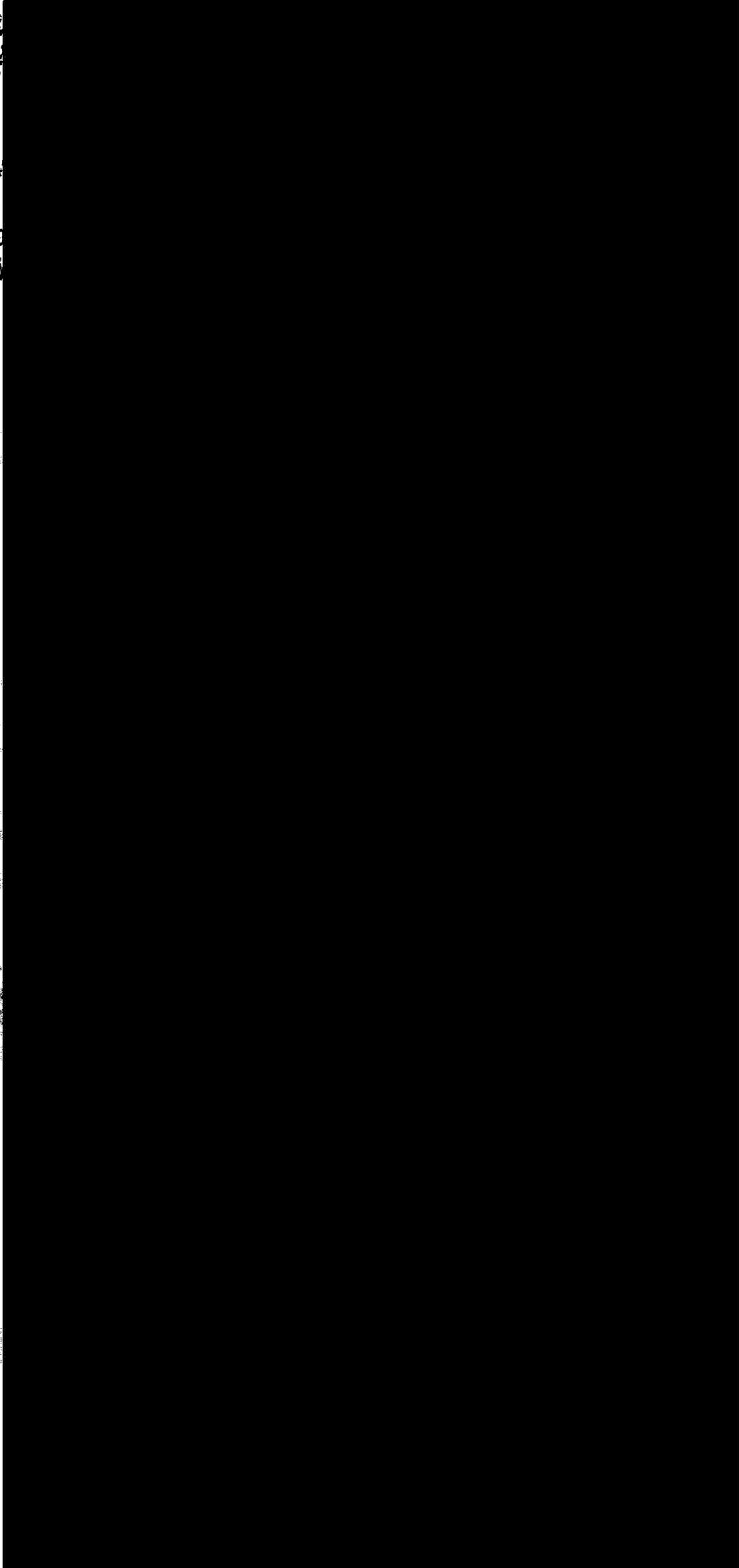
[REDACTED]

adern

180



AL DE LA  
Derechos  
Servicios a  
investigaci



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER JU

[REDACTED]

181

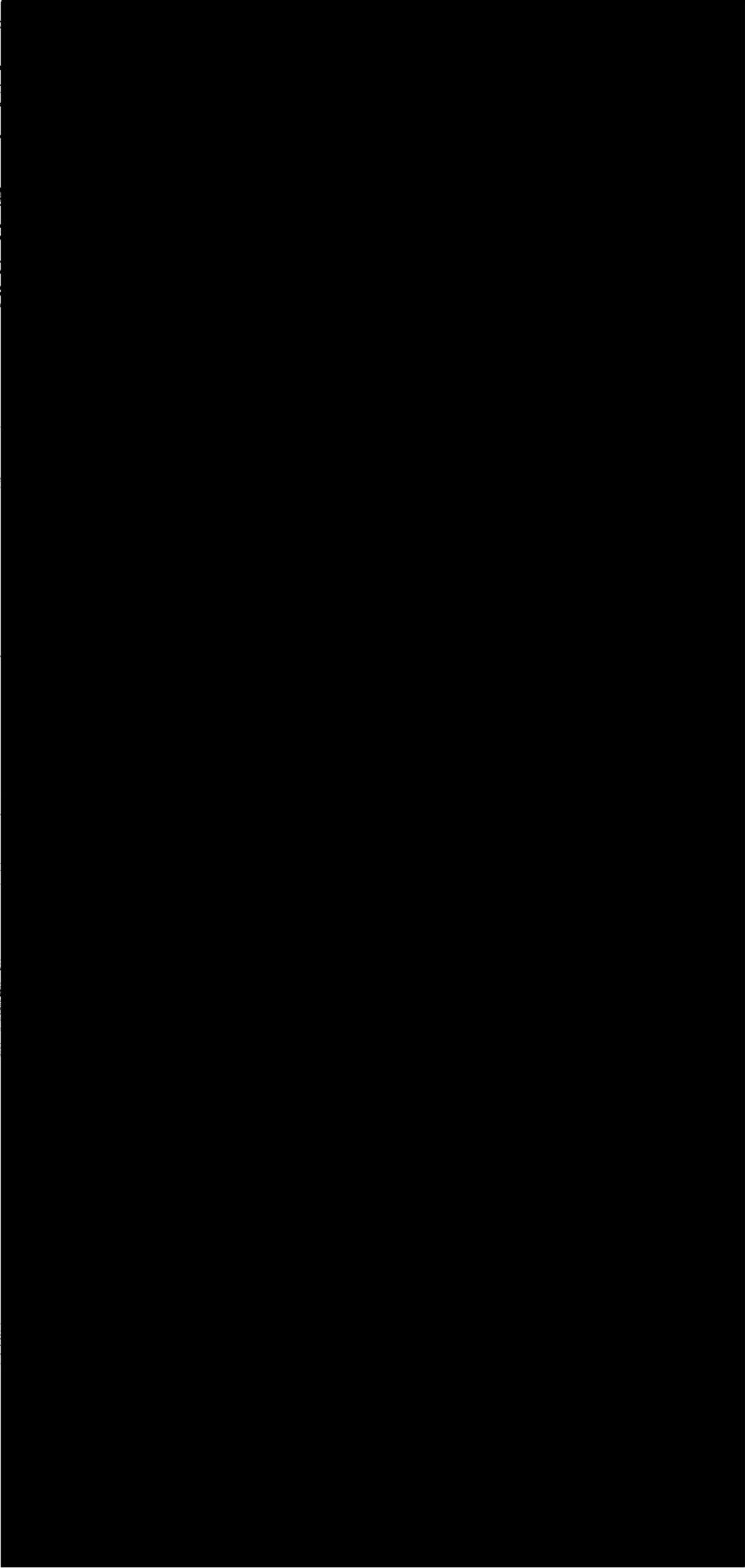


ESTADOS ME

REAL  
Dere  
Servic  
e Invest

ESTADOS

PODER JU





[REDACTED]

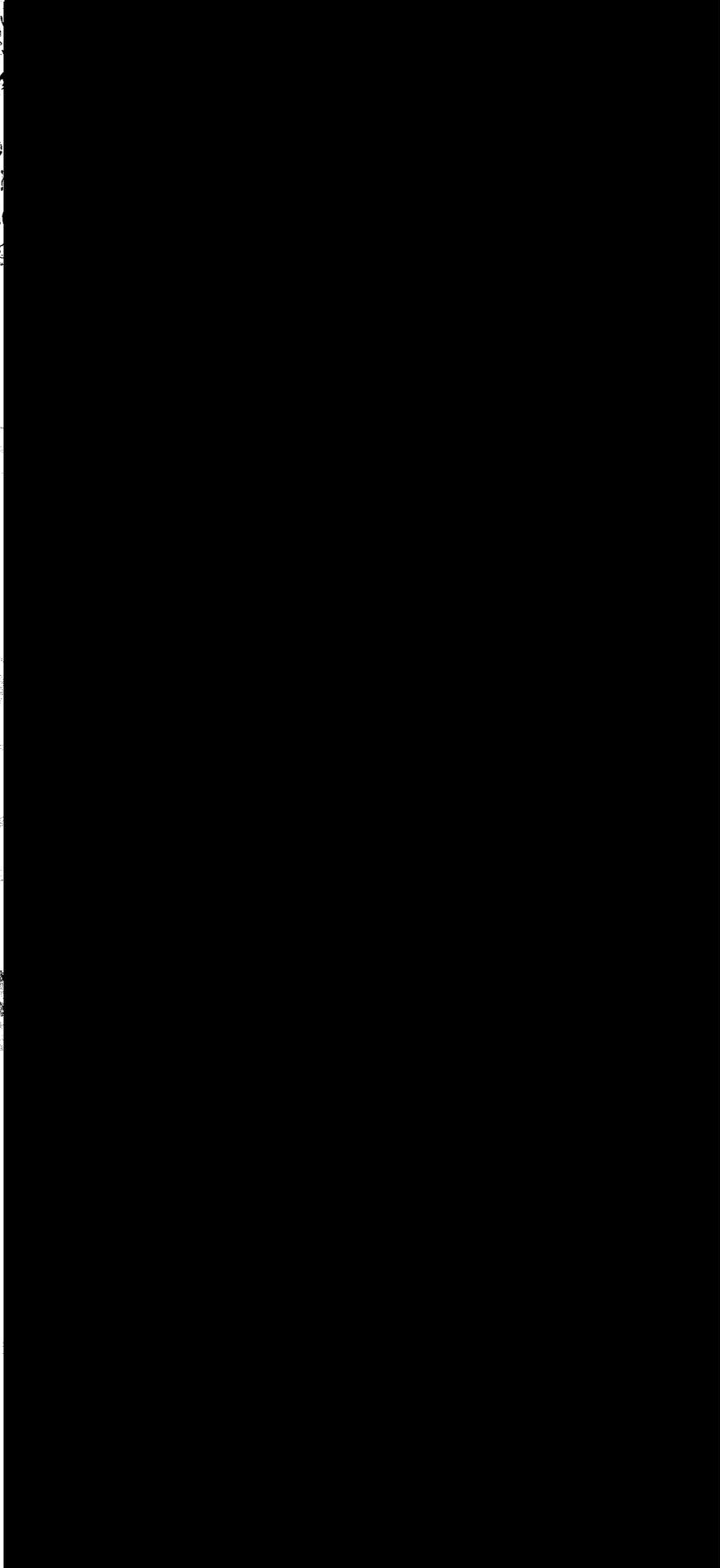
182



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESTADOS MEXICANOS

PROCURADURÍA GENERAL DEL PUEBLO  
Dirección de Servicios  
de Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

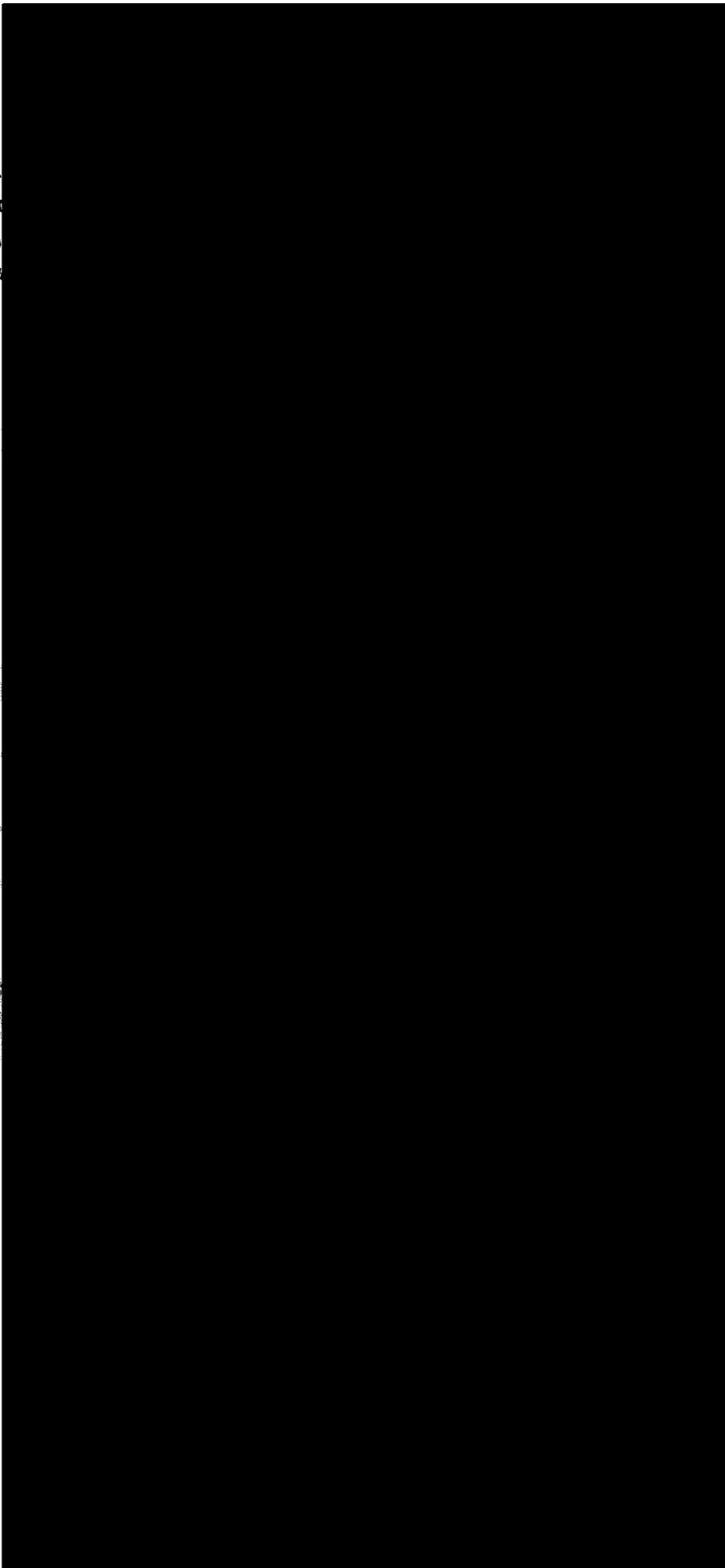
[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

183



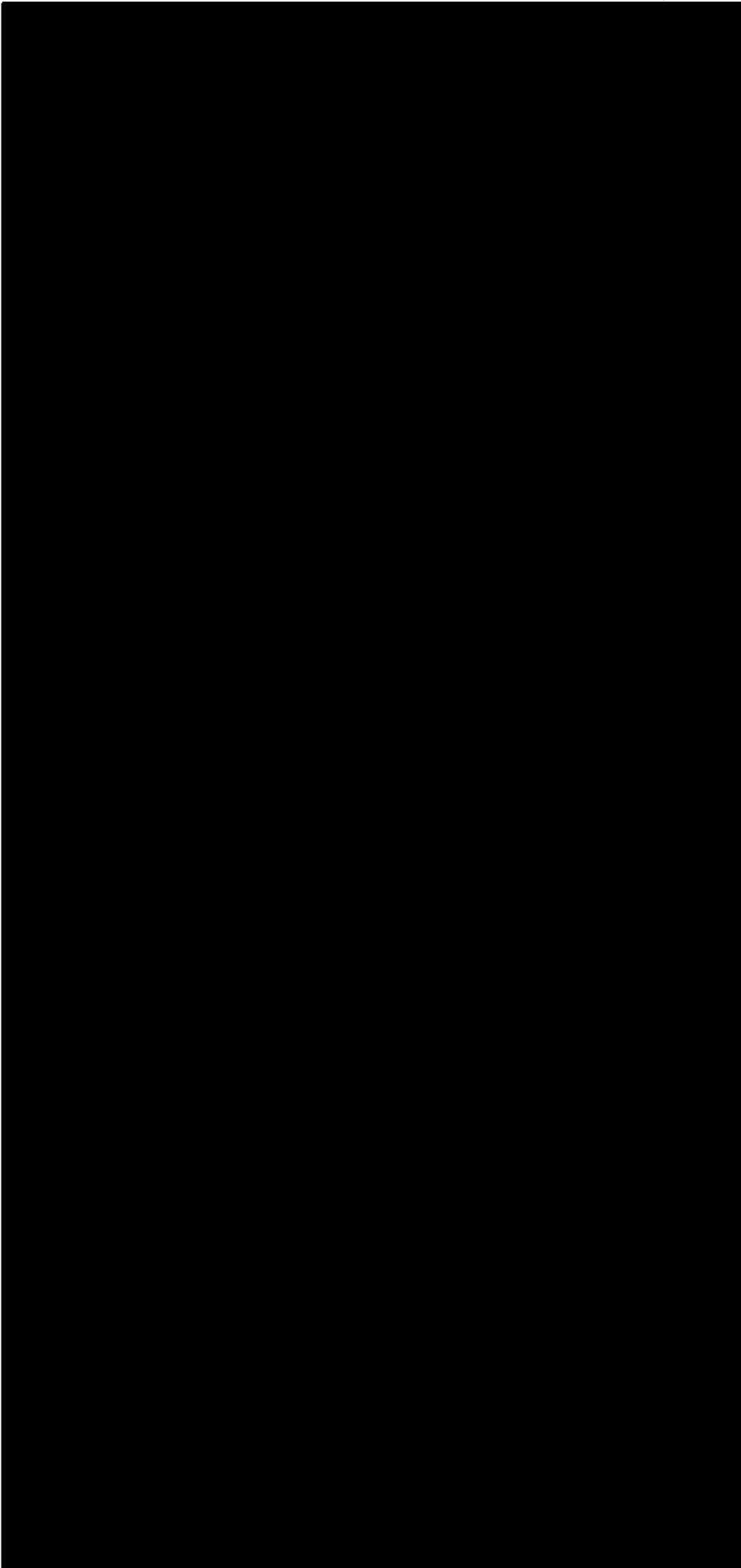
GENERAL DE LA  
de Derechos  
y Servicios a  
de Investigaci



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER JU

24



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
OFICINA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
OFICINA

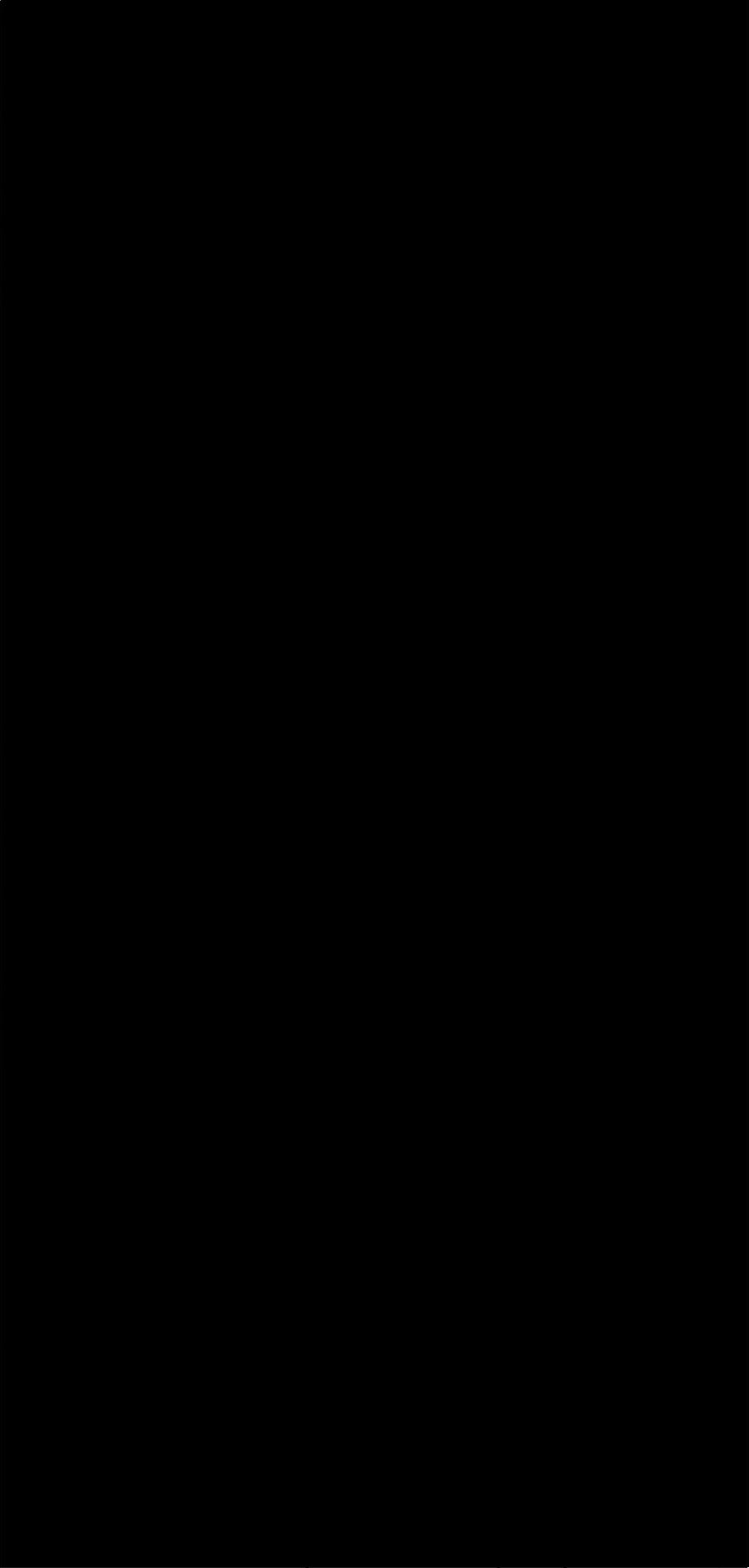
184



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



ERAL DE  
de Licencia  
y Servicio  
de Invest



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PODER JU

[REDACTED]

lana  
ahora

de

a

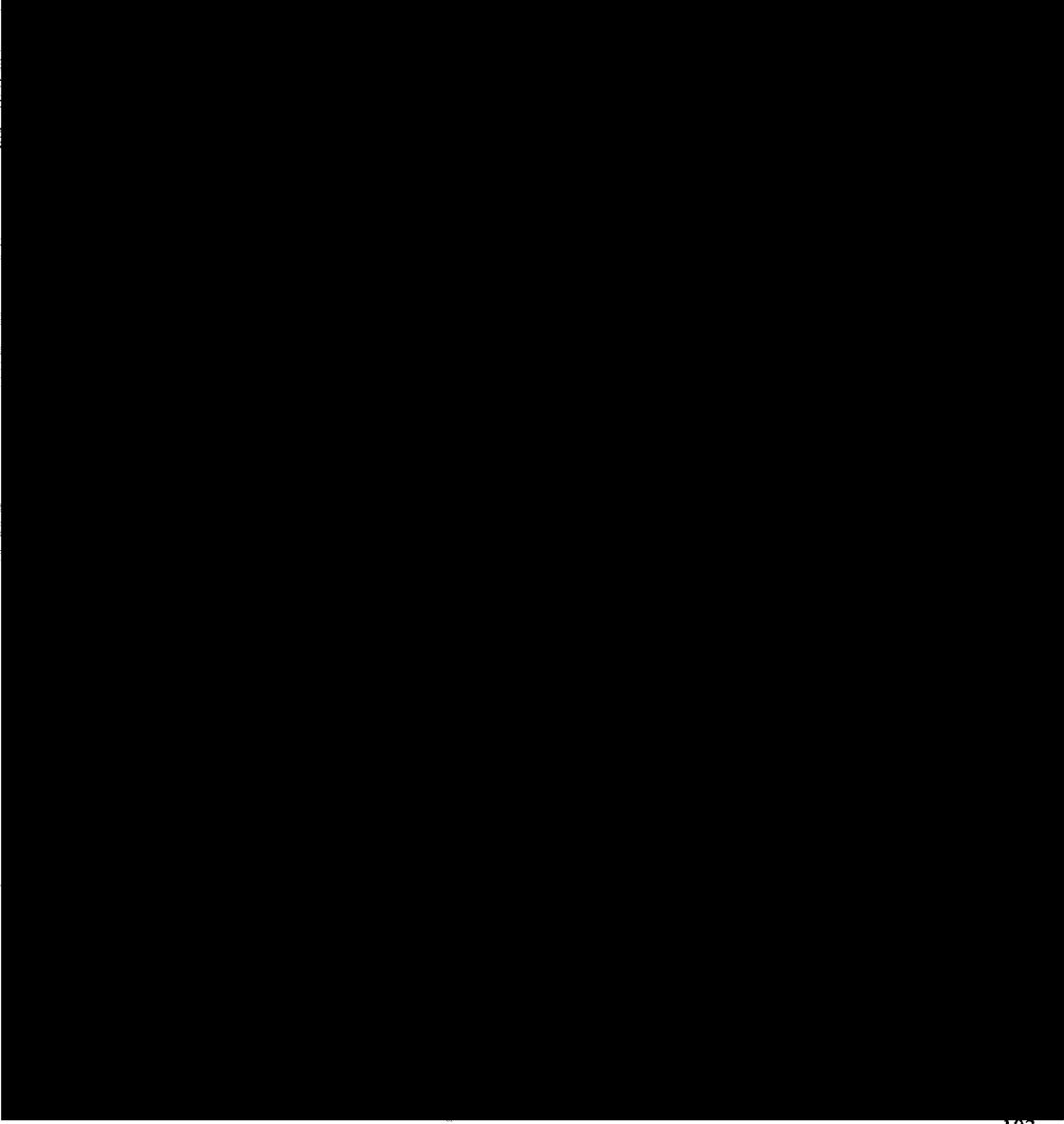
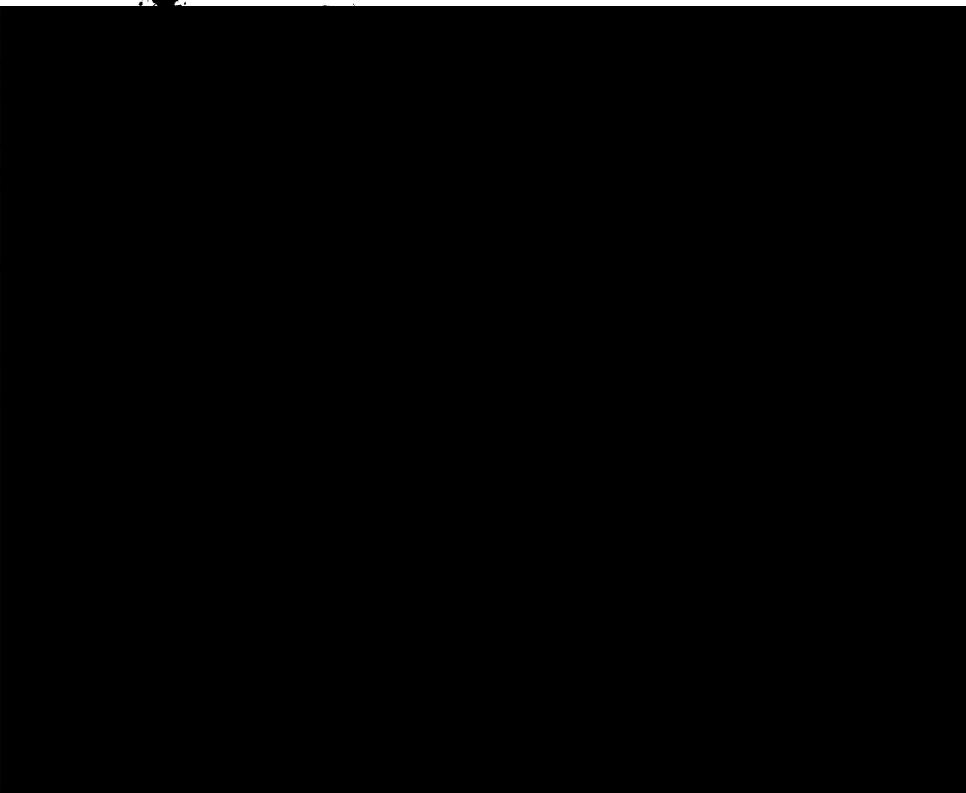
[REDACTED]

185



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

GENERAL D  
de Interce  
y Servi  
de Investi



PODER

[REDACTED]



186



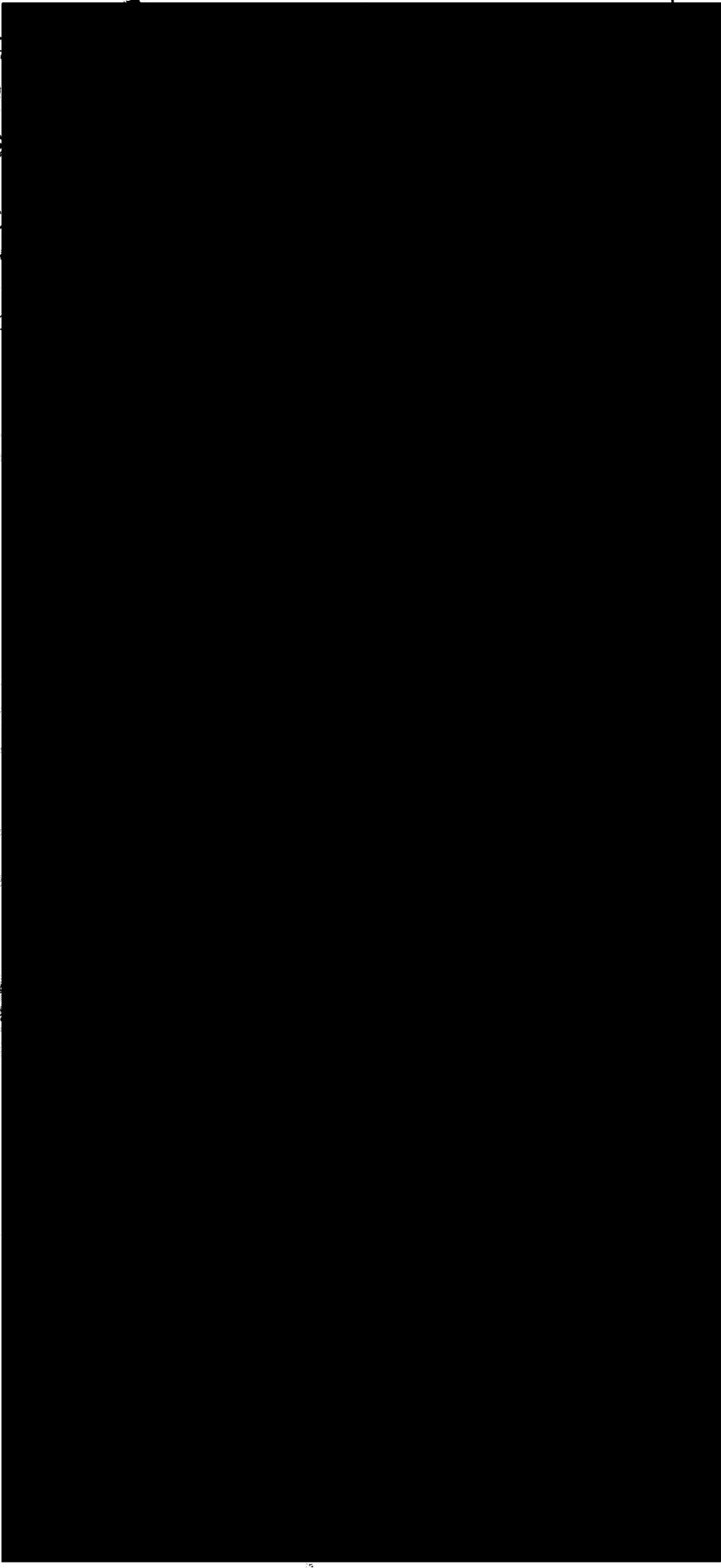
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESTADOS MEXIC

SECRETARÍA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS  
JUDICIALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER JUD



[REDACTED]

ART. 113

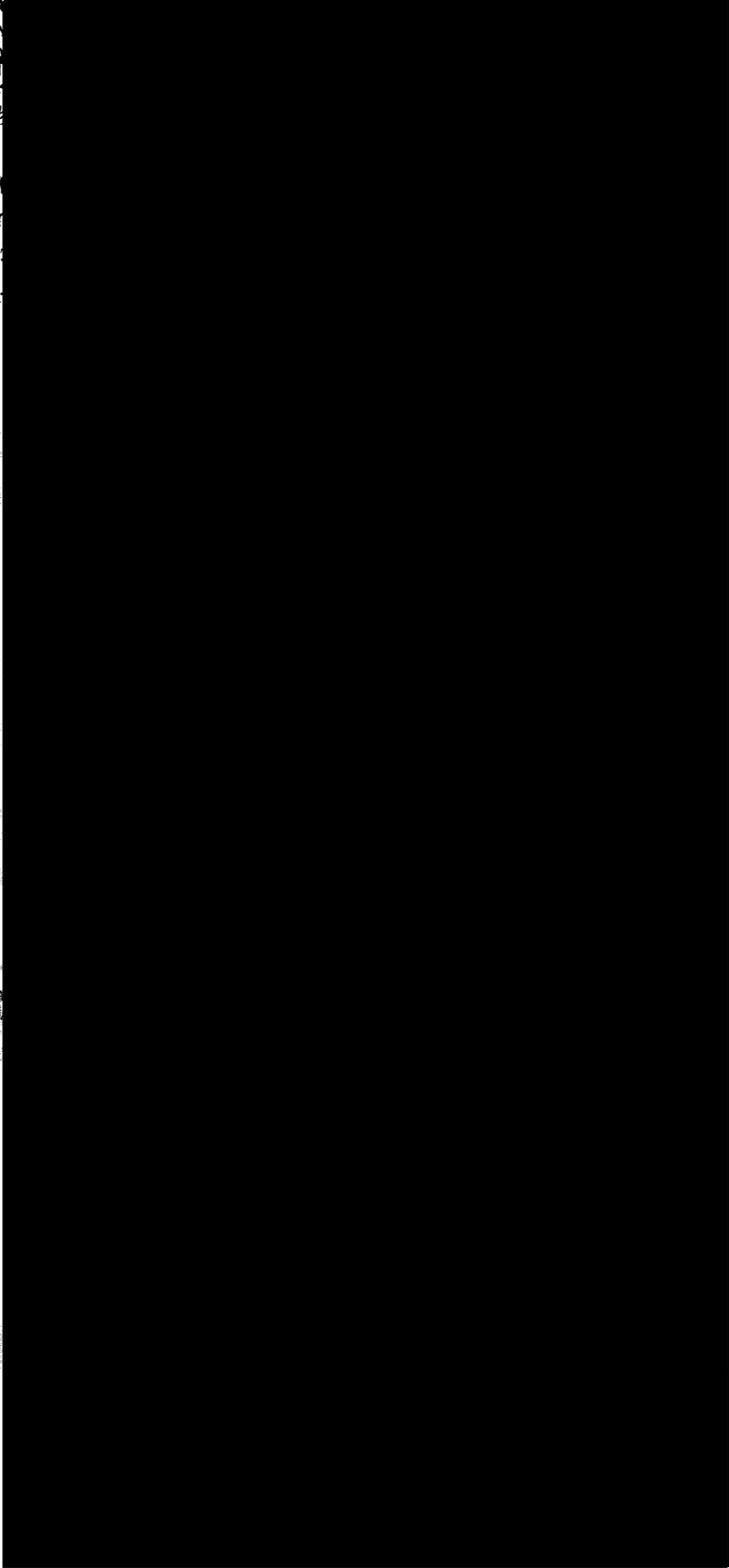


187

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

M. D.  
Dirección  
Servicio  
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

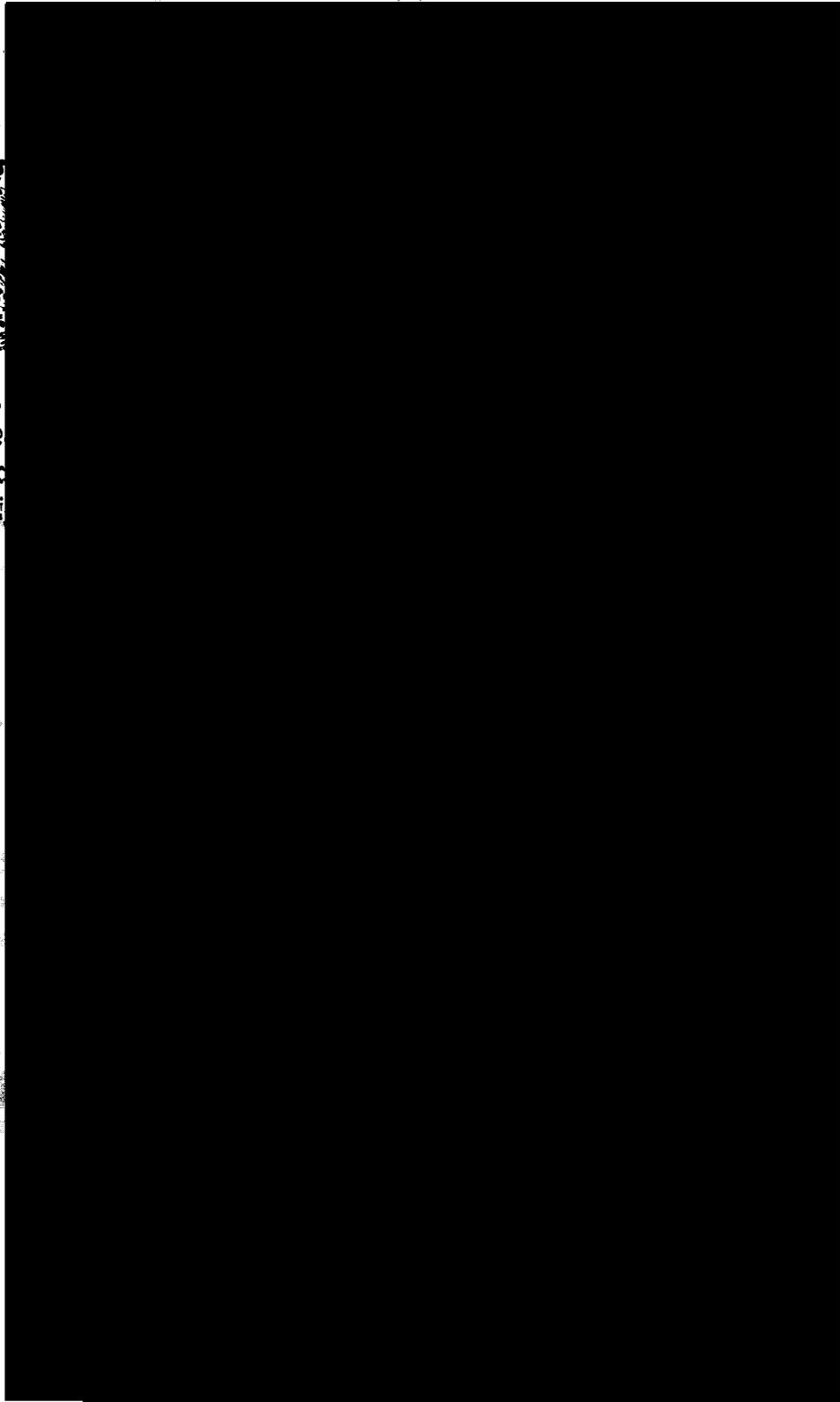
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

[REDACTED]

Rio  
poc...



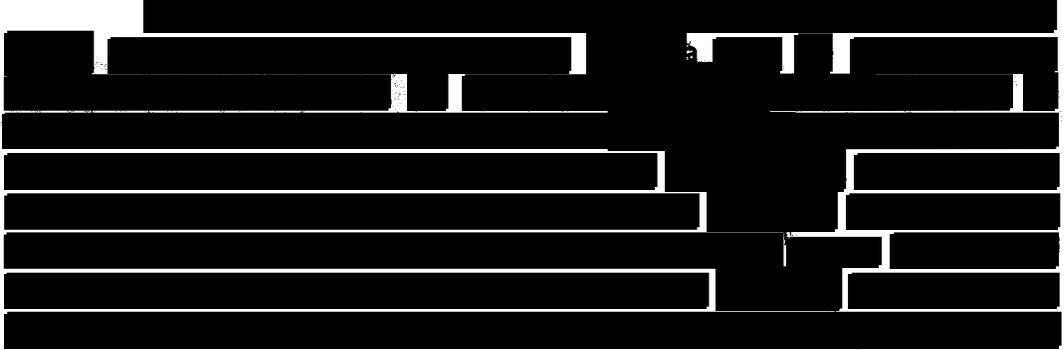
188



GENERAL  
de Dere  
y Servio  
e Investi

ESTADO  
S

PODER



8100118  
[Redacted text block]

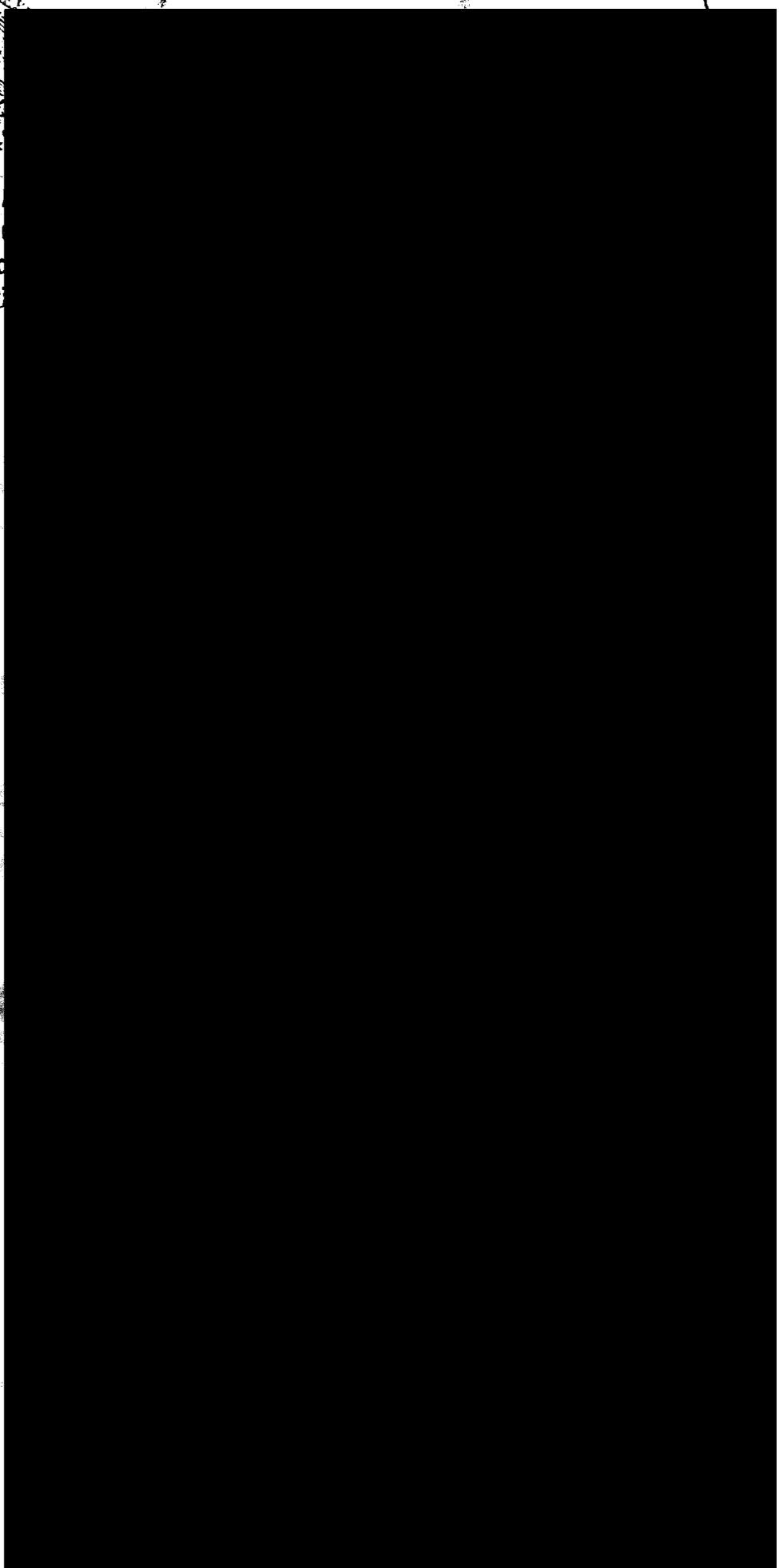
[Redacted text block]



189

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

JURISDICCION FEDERAL  
Cere  
Servic  
Invest



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER JUDICIAL



[REDACTED]

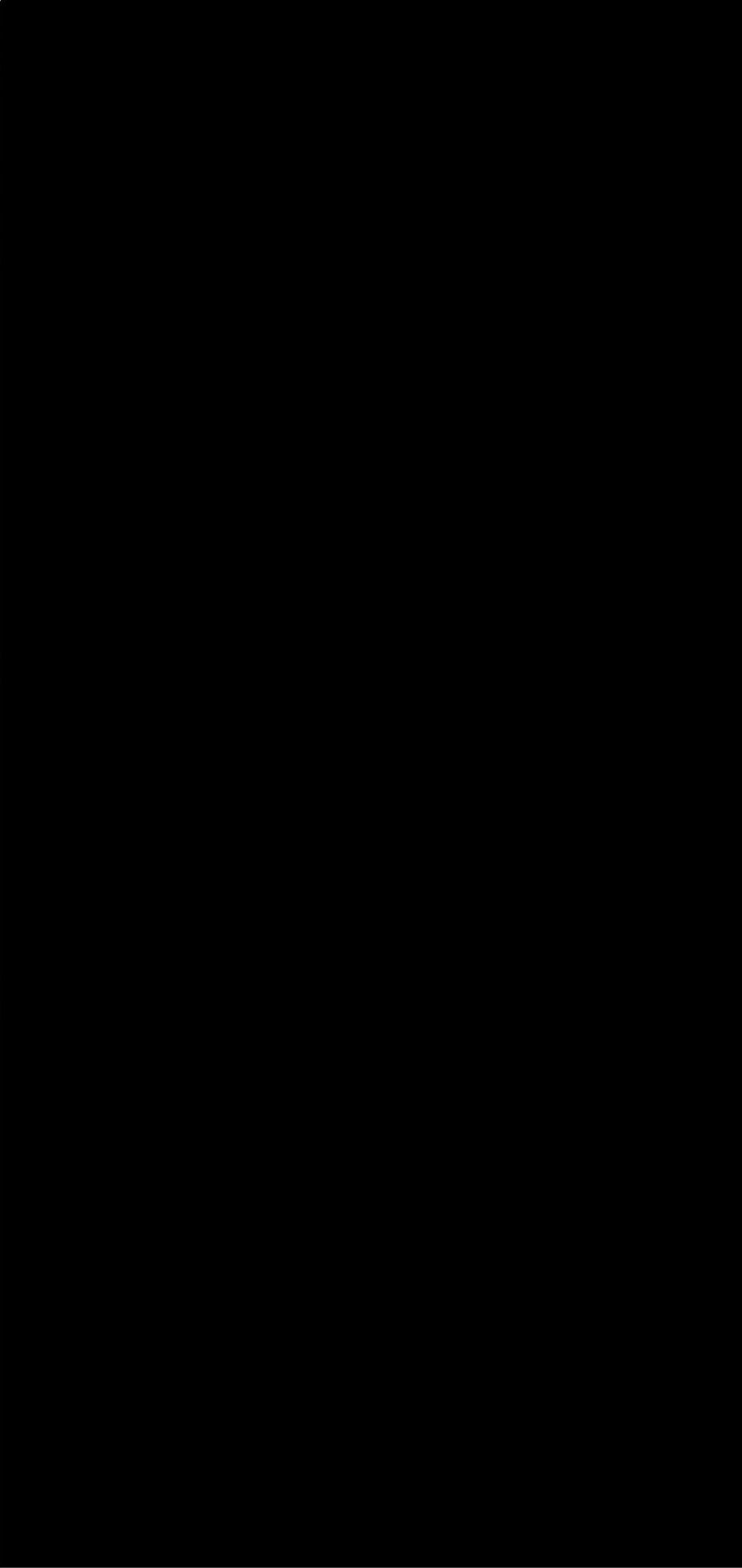
140



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESTADOS MEXICANOS

AL D...  
derech...  
servicio...  
investig...



ESTADO...  
JUDICIAL...  
DE...  
S

PODER JU

[REDACTED]

191



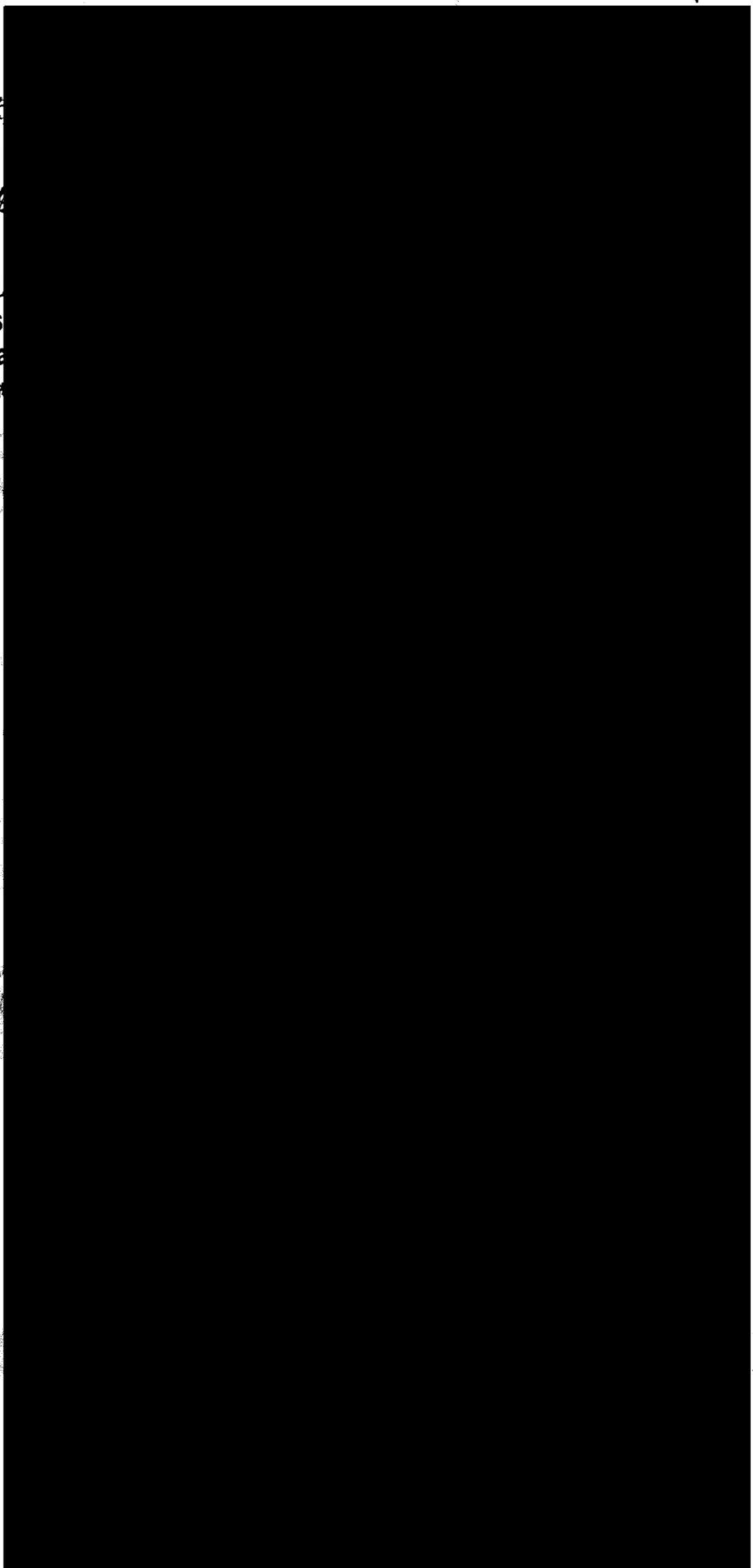
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



AL DE L  
Derechos  
servicios a  
investigaci

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER JU



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

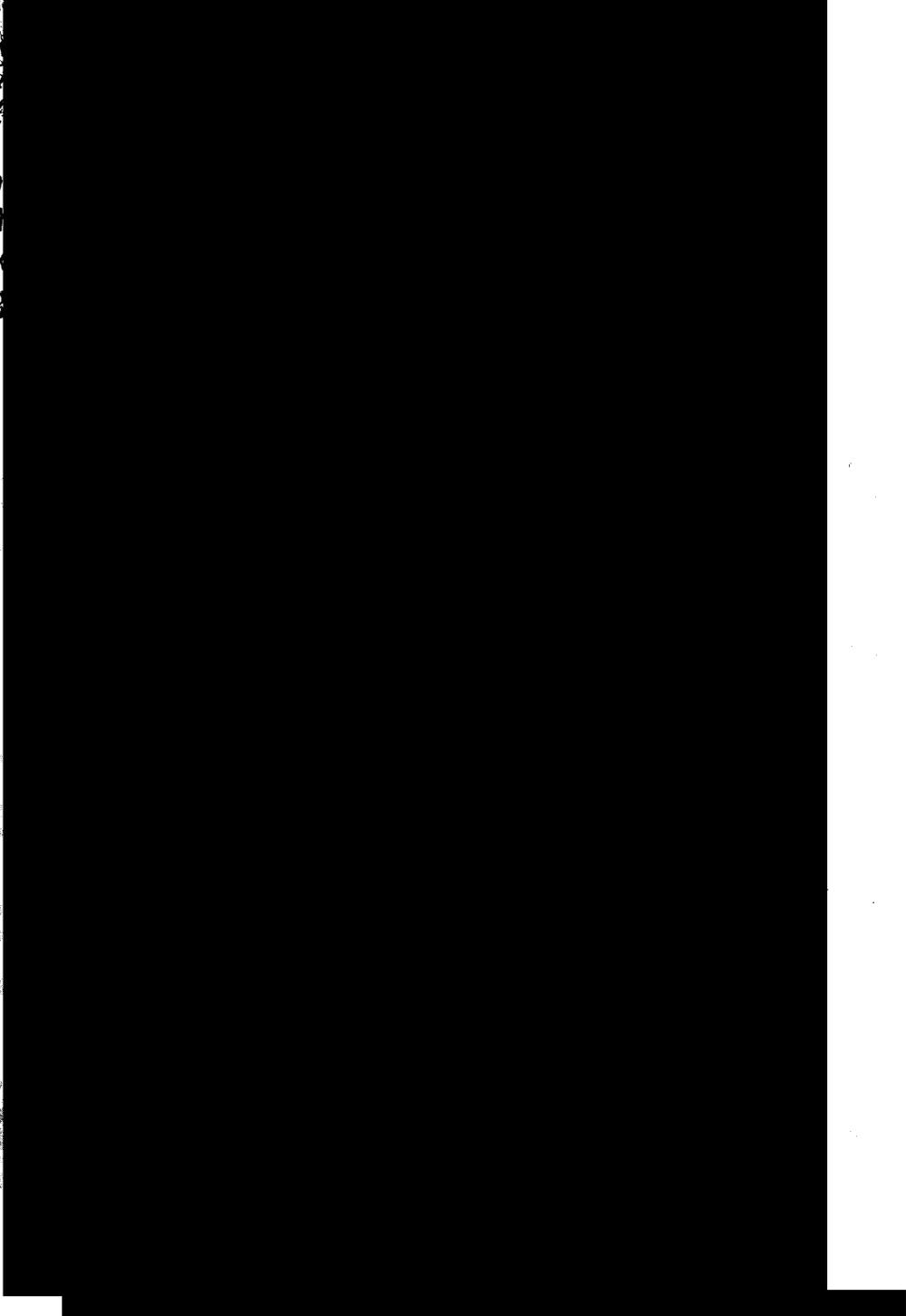
[REDACTED]

102



MEXICO

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO  
DE DEFENSA Y PROTECCION DE DERECHOS  
SERVICIO DE INVESTIGACIONES



ESTADO

PODER



[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS

as  
ha  
hom  
cas

[REDACTED]

erre

As  
S

193

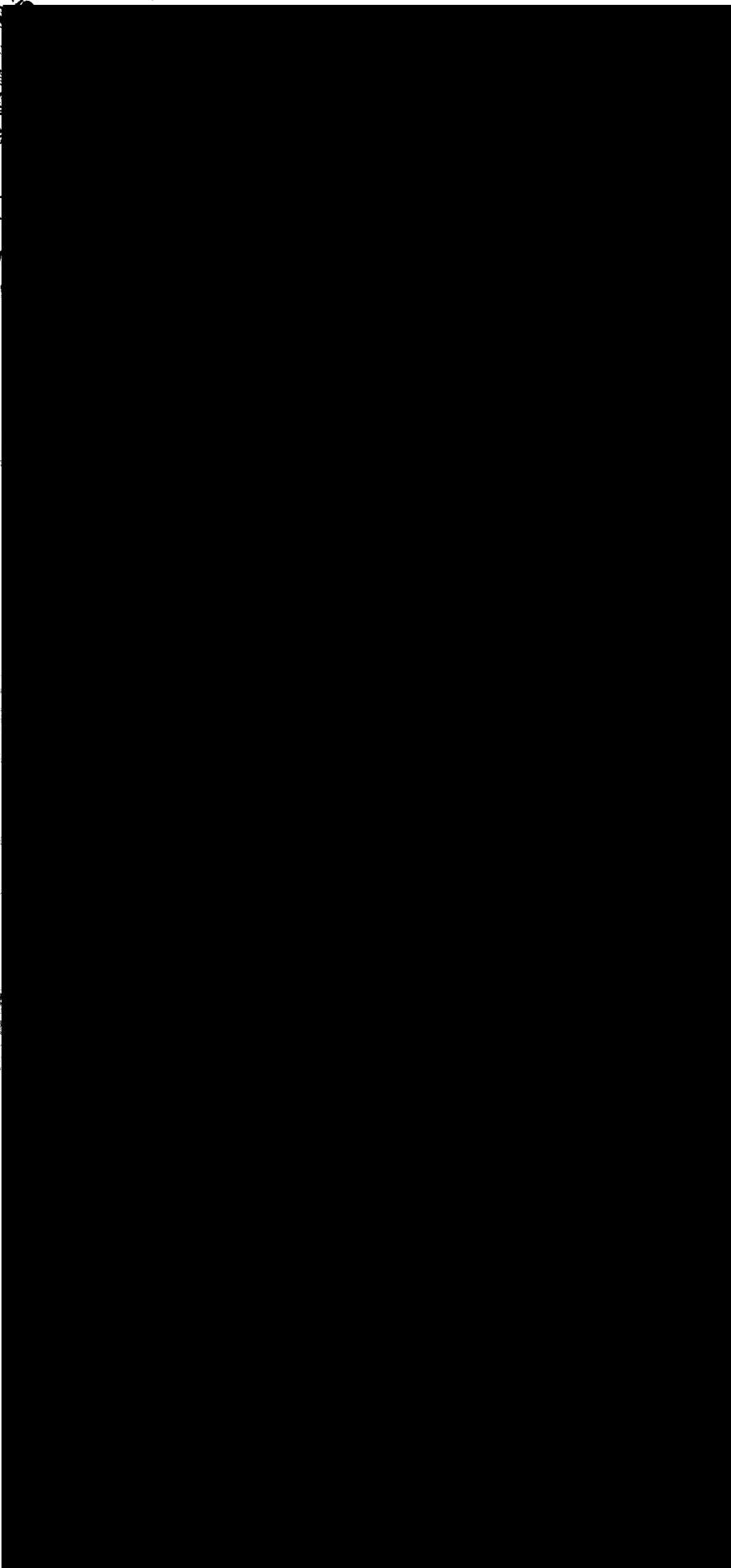


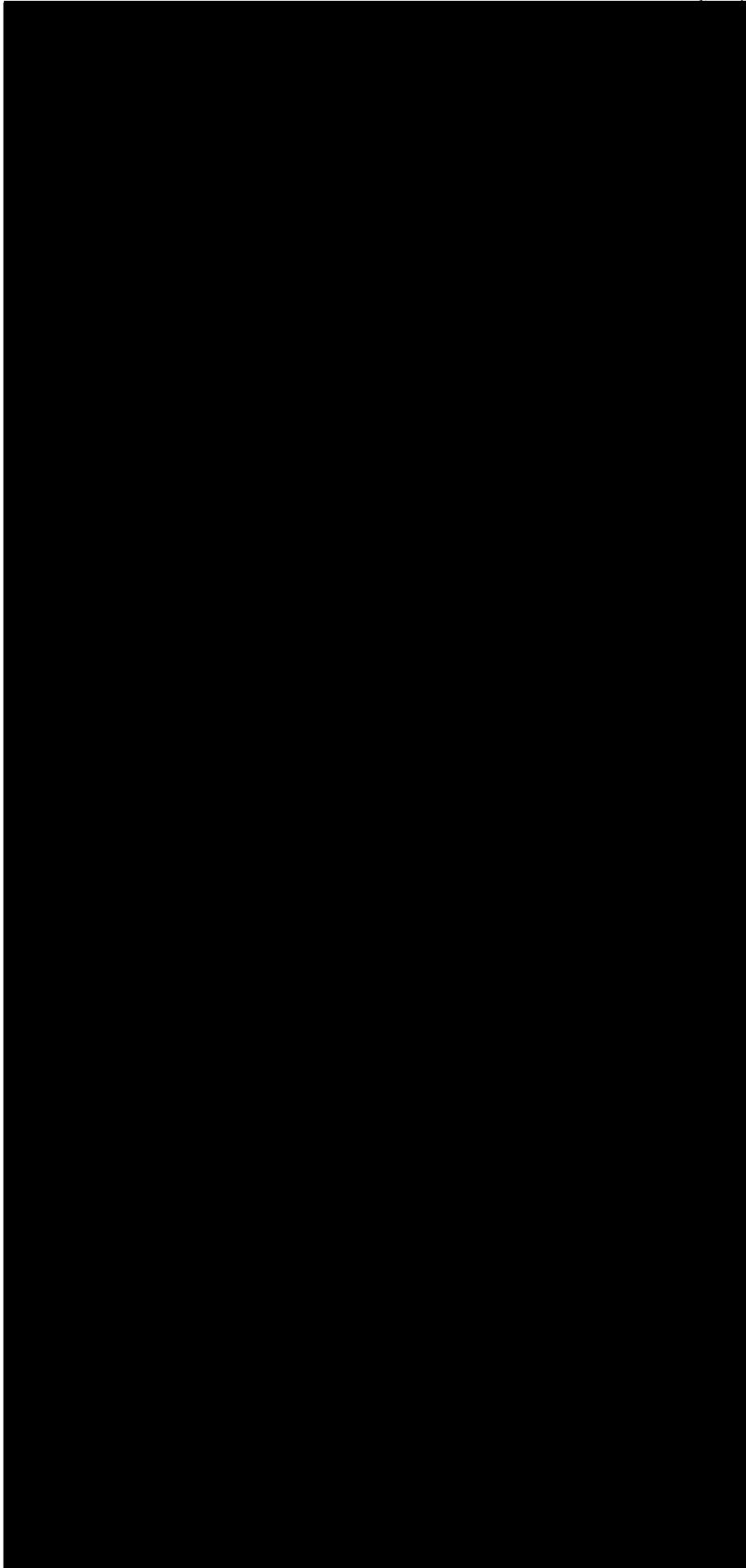
ESTADOS MEX

PAU  
Den  
Ser  
Inve

ESTADOS MEXICANOS

PODER JU





ESTADOS UN

ría GE  
raduría  
el Delito  
Oficina

ESTADOS UN

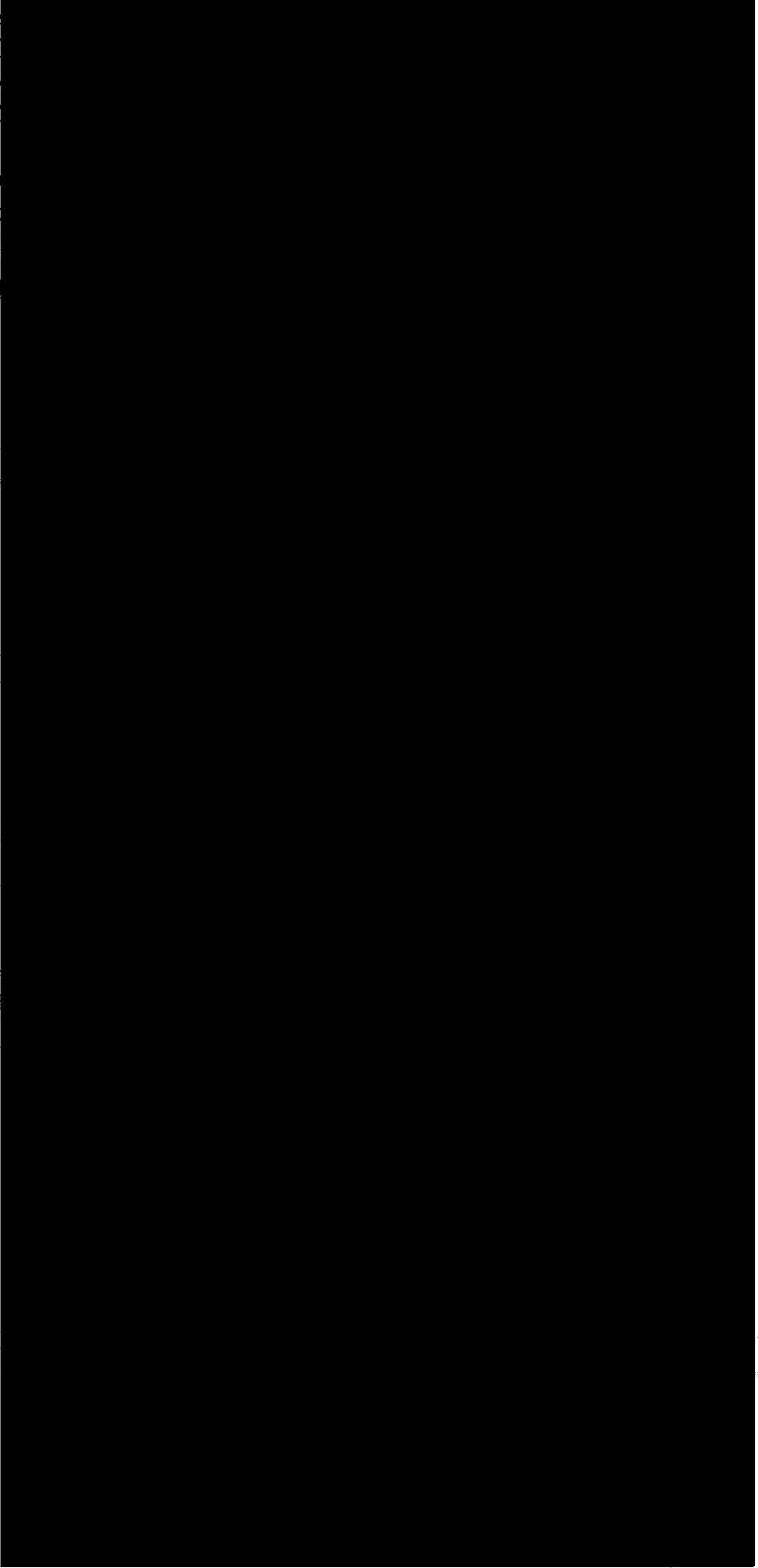
SECO  
UNTA  
RED

194



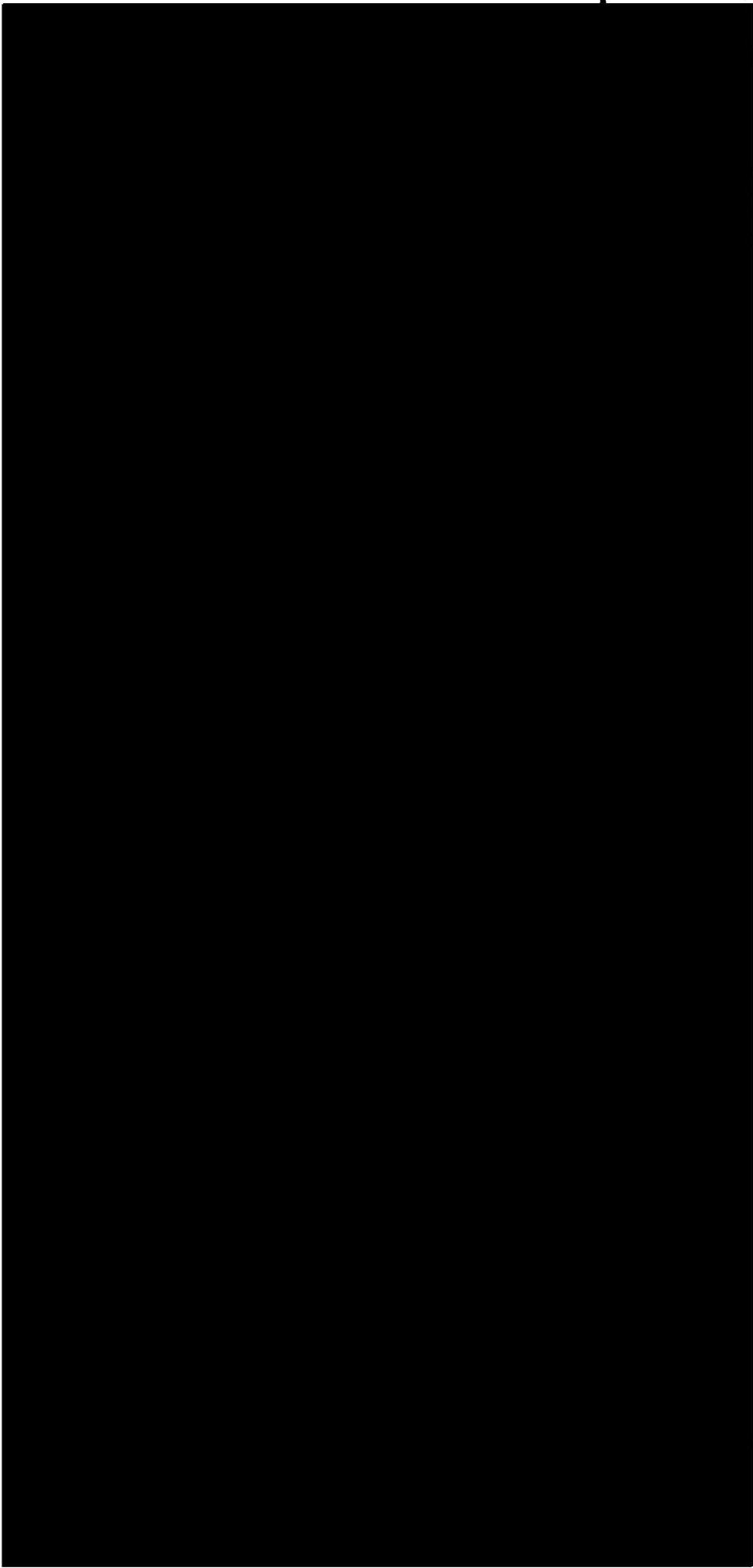
ESTADOS MEXICANOS

GENERAL D...  
de Derec...  
Servici...  
de Invesi...



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



A GEN  
curio d  
Delito y  
cina de

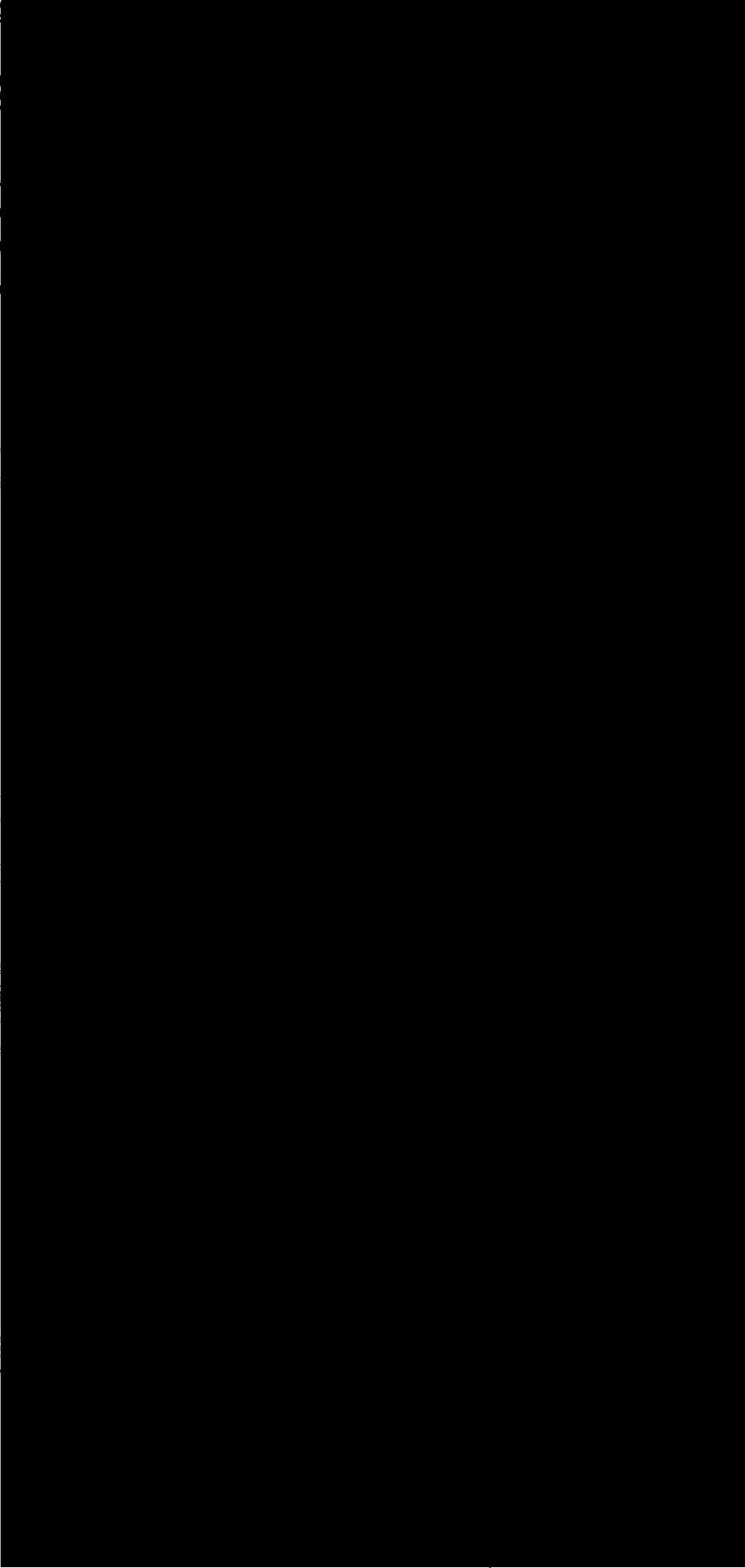
HIDO

TRABAJ  
PROG  
REMO

193



AL DE  
Derech  
Servicio  
Investig

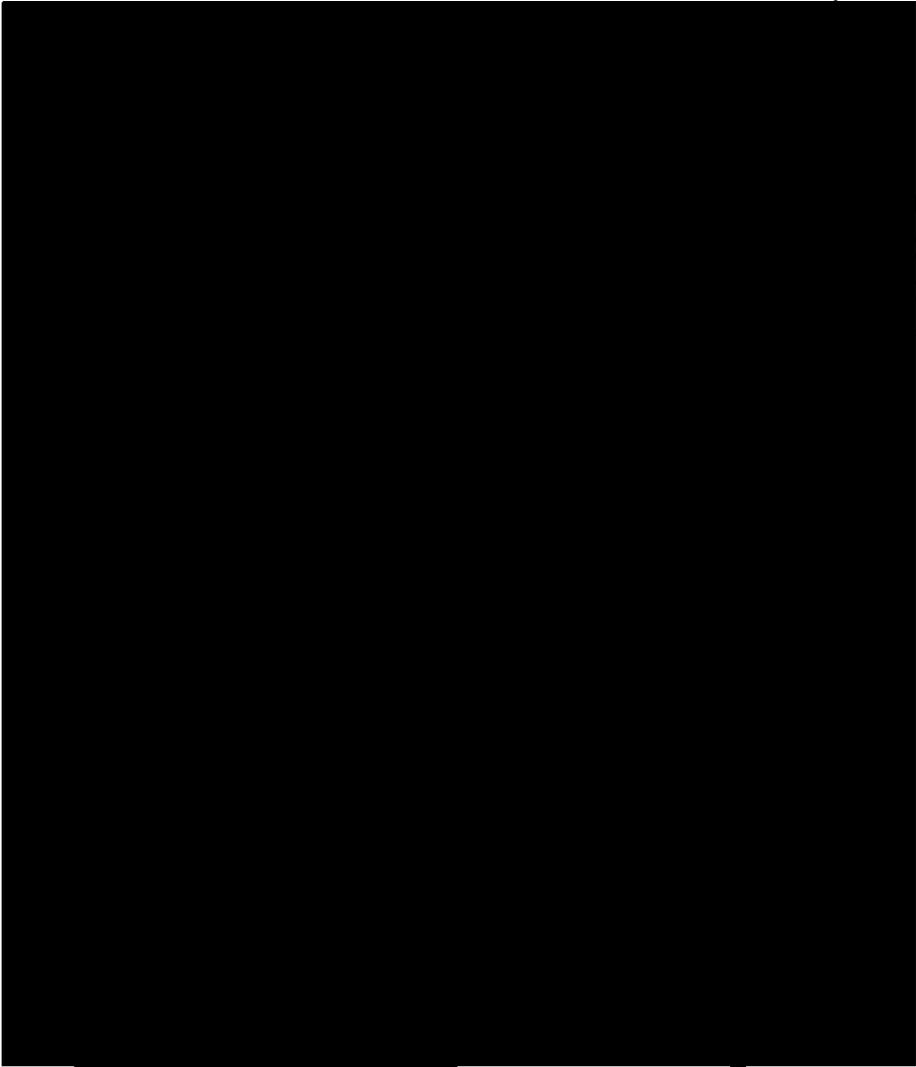


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO DE QUERÉTARO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
S

PODER JU

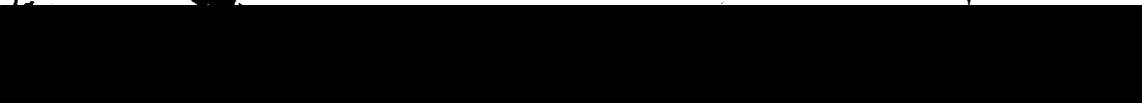


PROCURADURÍA GENERAL  
del Delito  
Oficina de

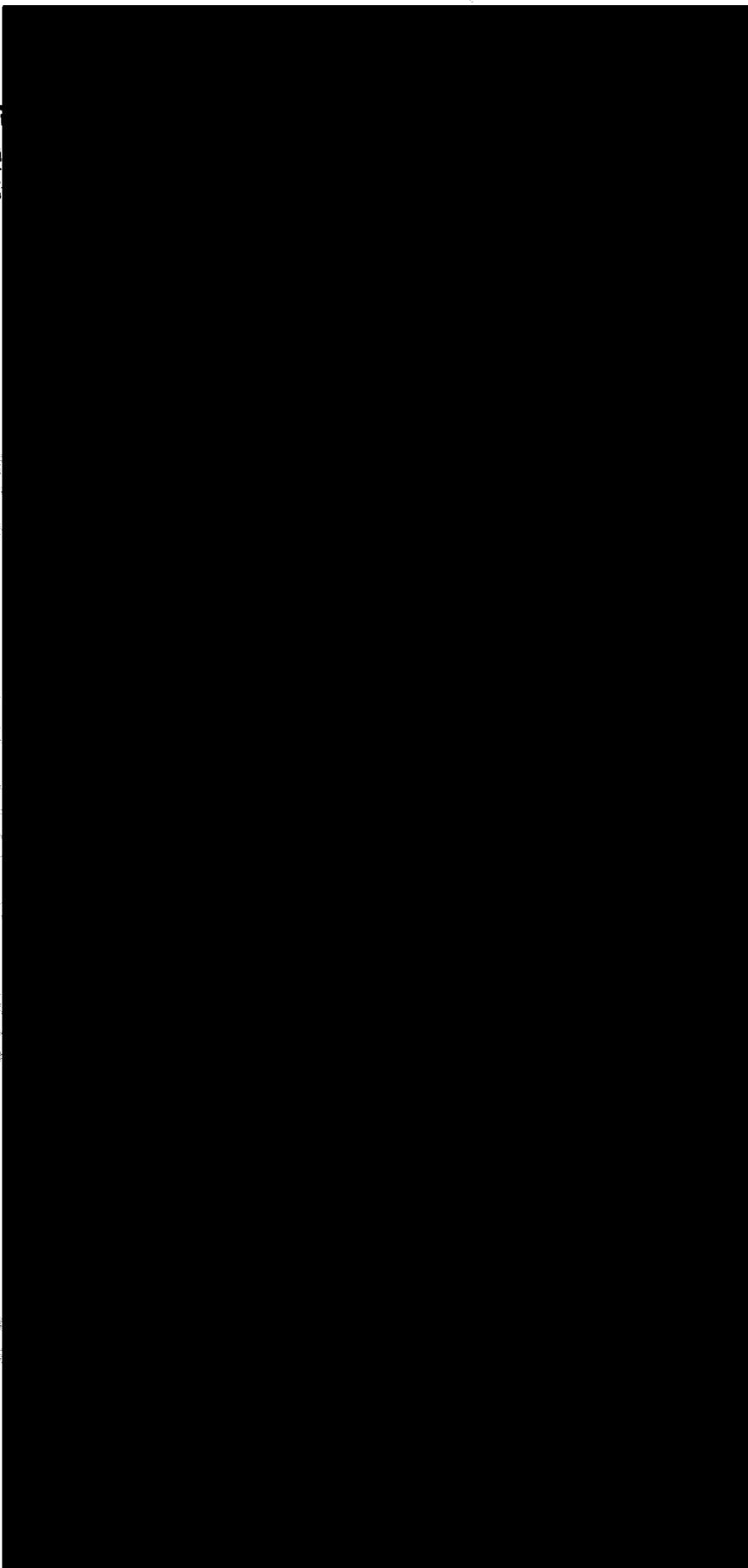


196

DOS

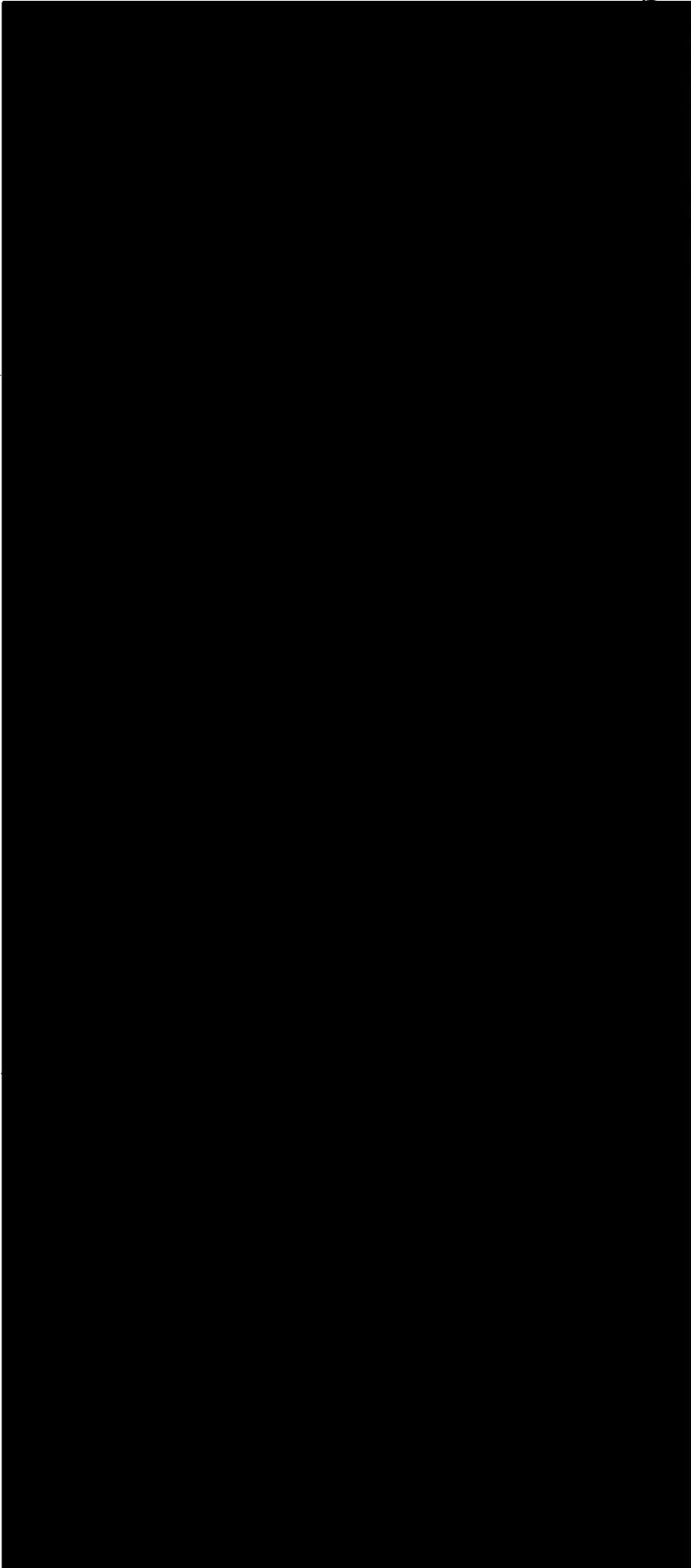


GENERAL DE LA RE  
Derechos Hum  
Servicios a la C  
Investigación



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER JUD



TADOS L...

ENEL  
a del  
o y S  
de la

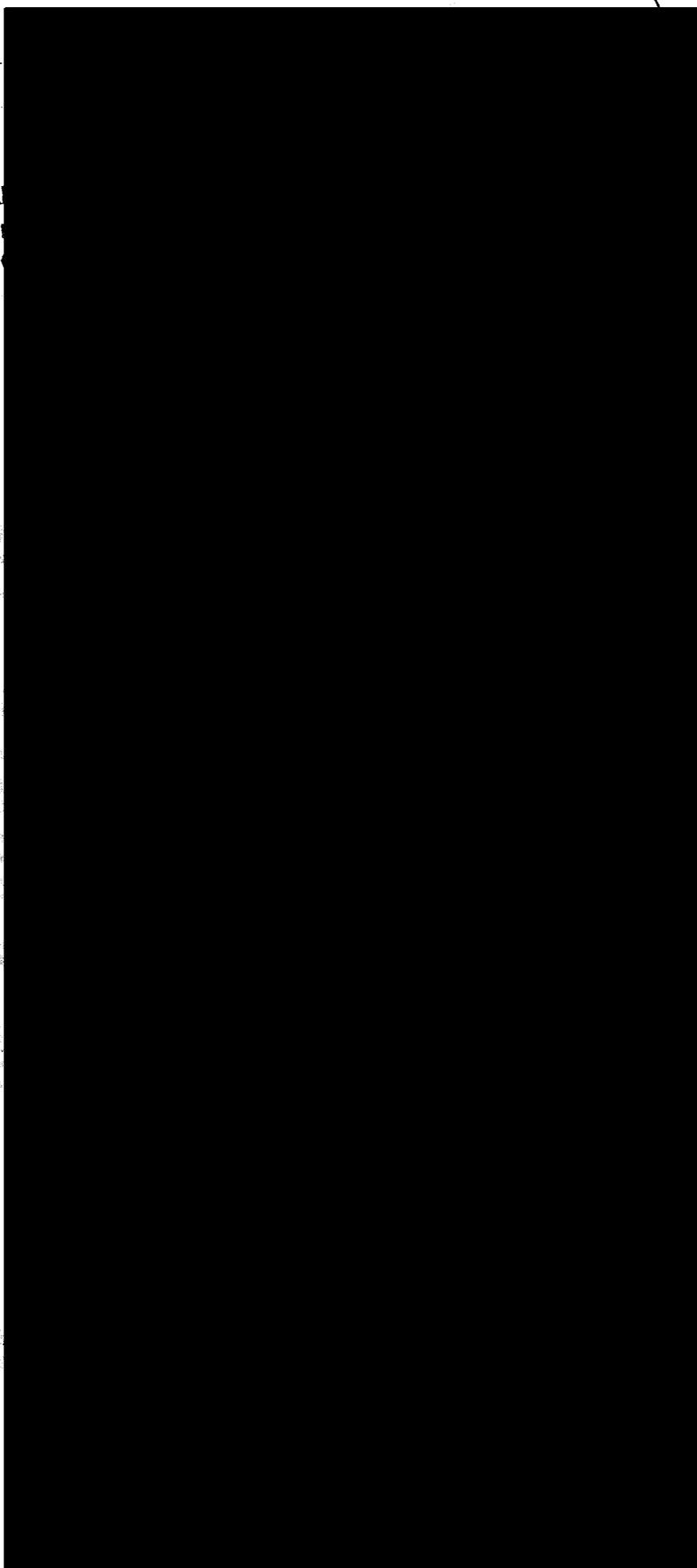
197

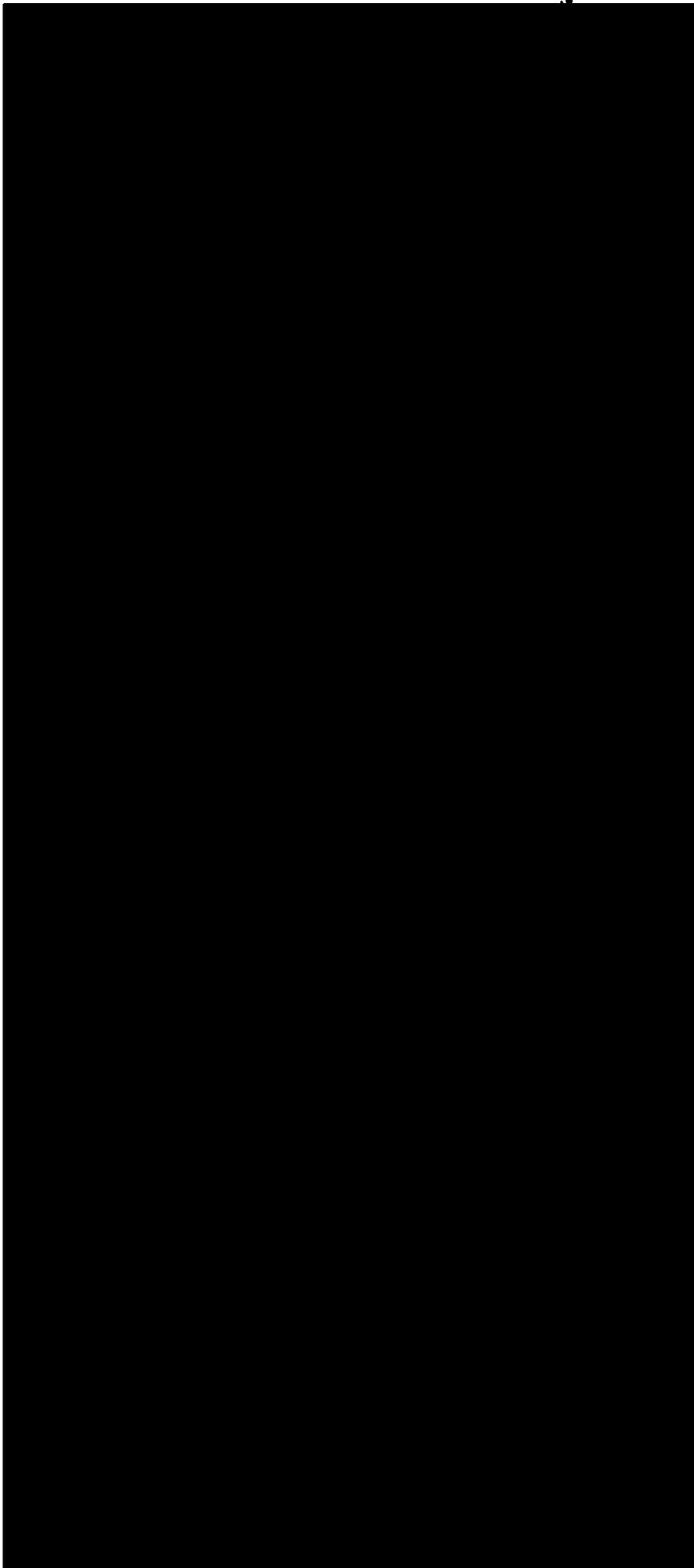


...L DE LA R  
...rechos Hu  
...rvidios a la  
...vestigación.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA

PODER JUD



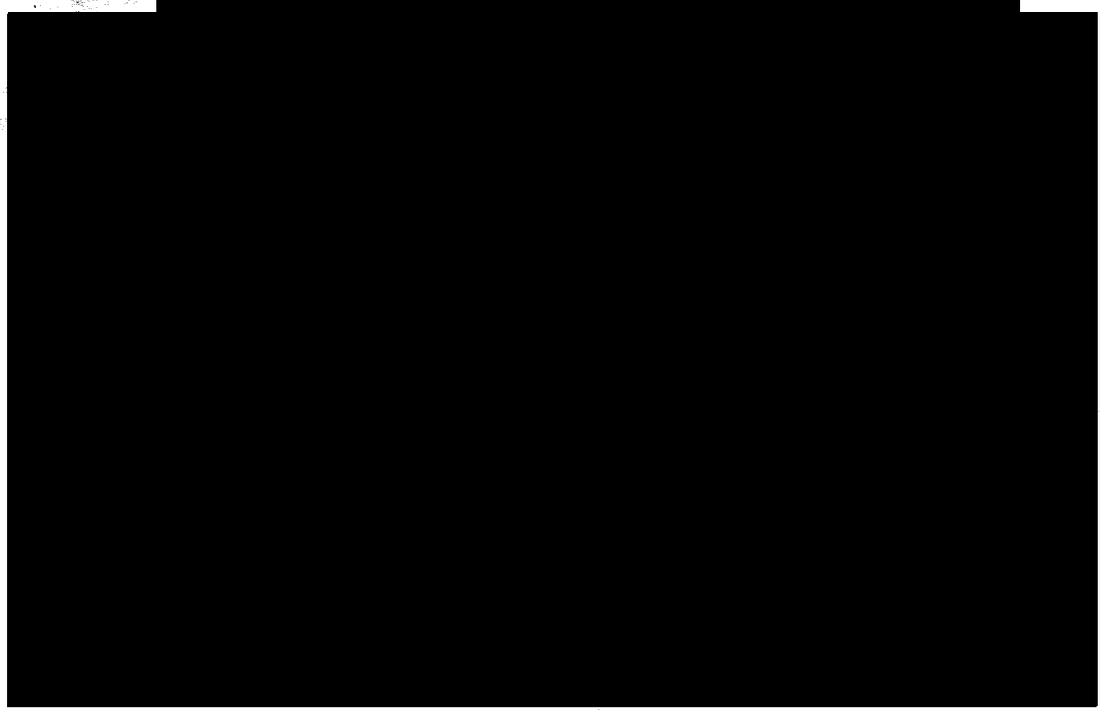
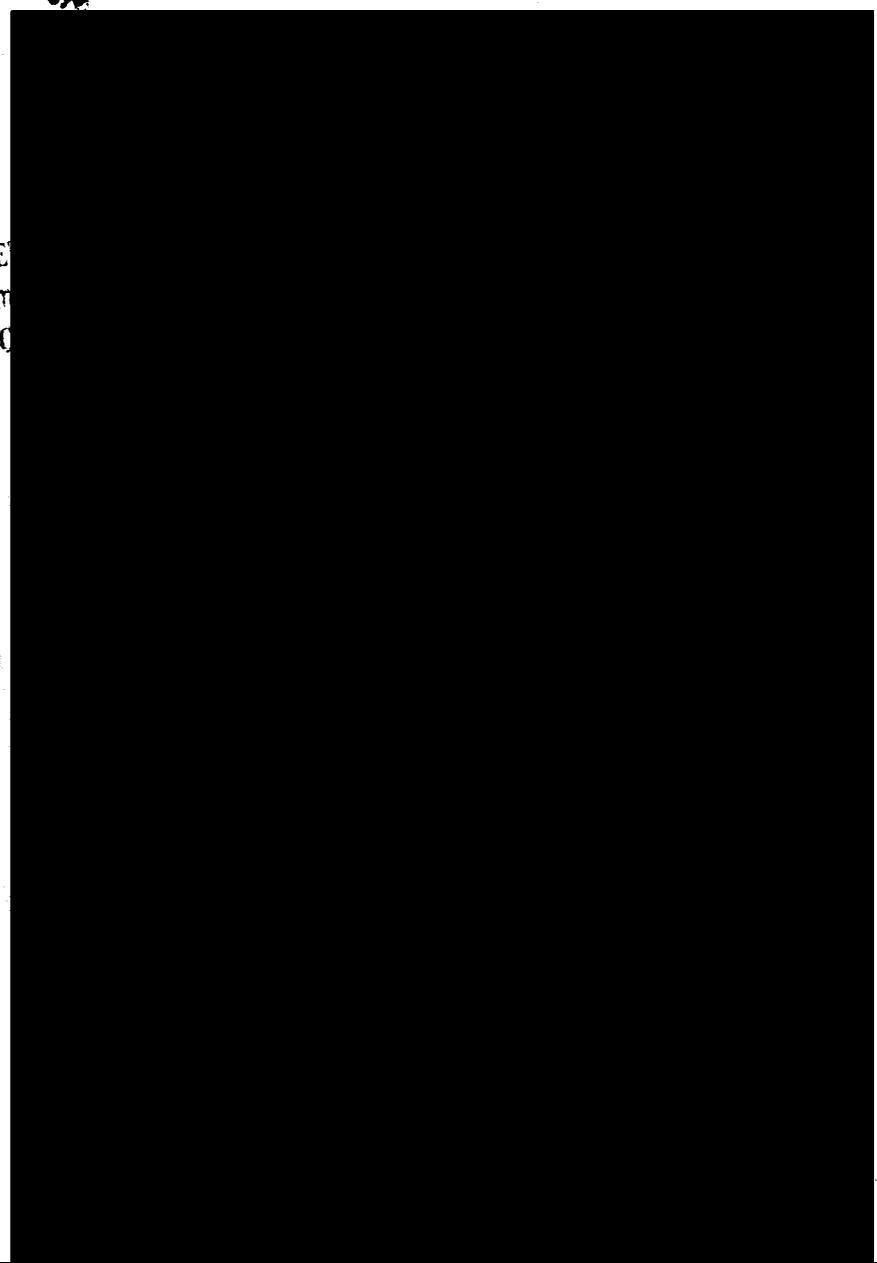


ESTADOS UNIDOS  
RÍA DE  
ra-  
delito  
delito

198



ERAL DE LA RE  
de Derechos Hum  
Servicios a la C  
a Investigación



PODER

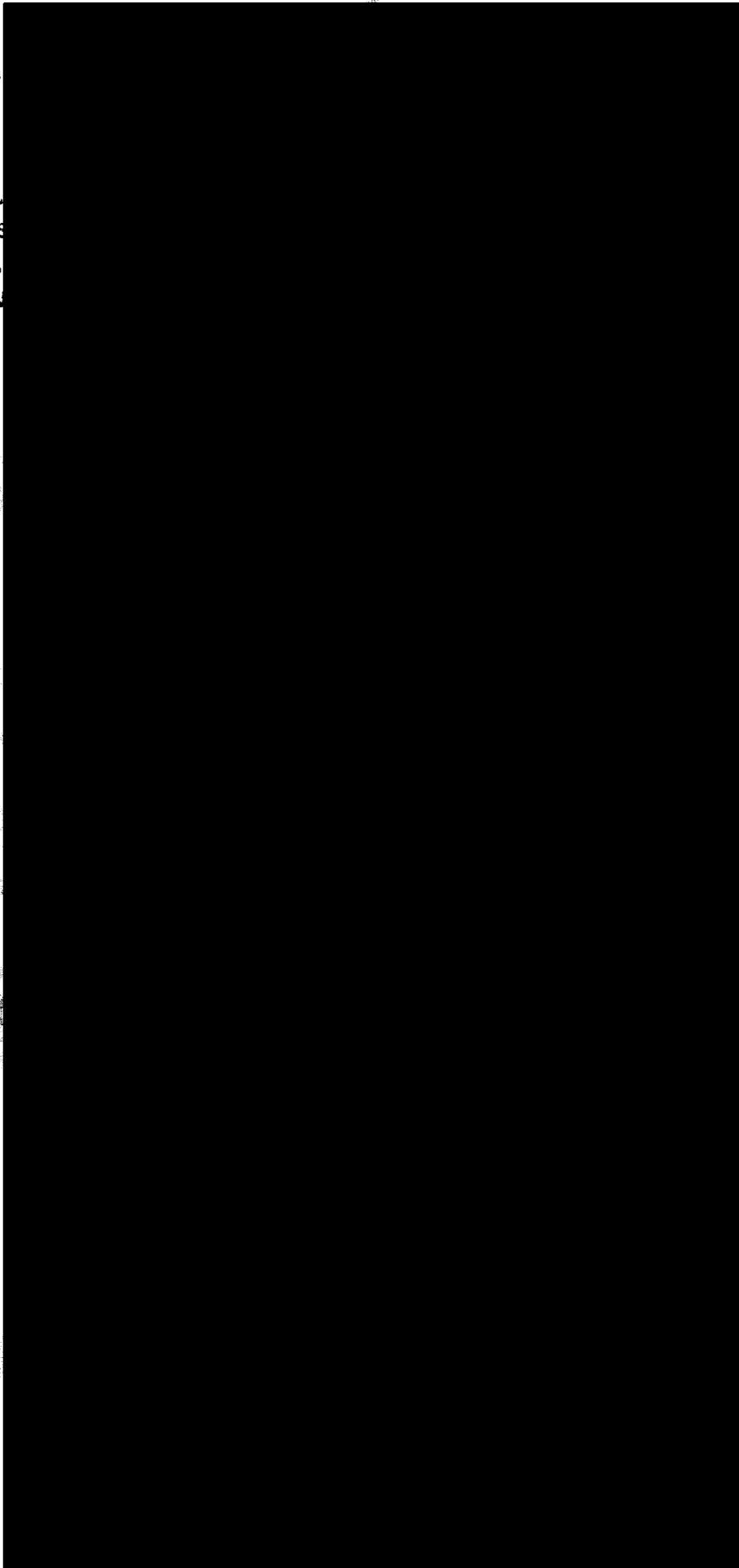
[REDACTED]

1905-UP

199

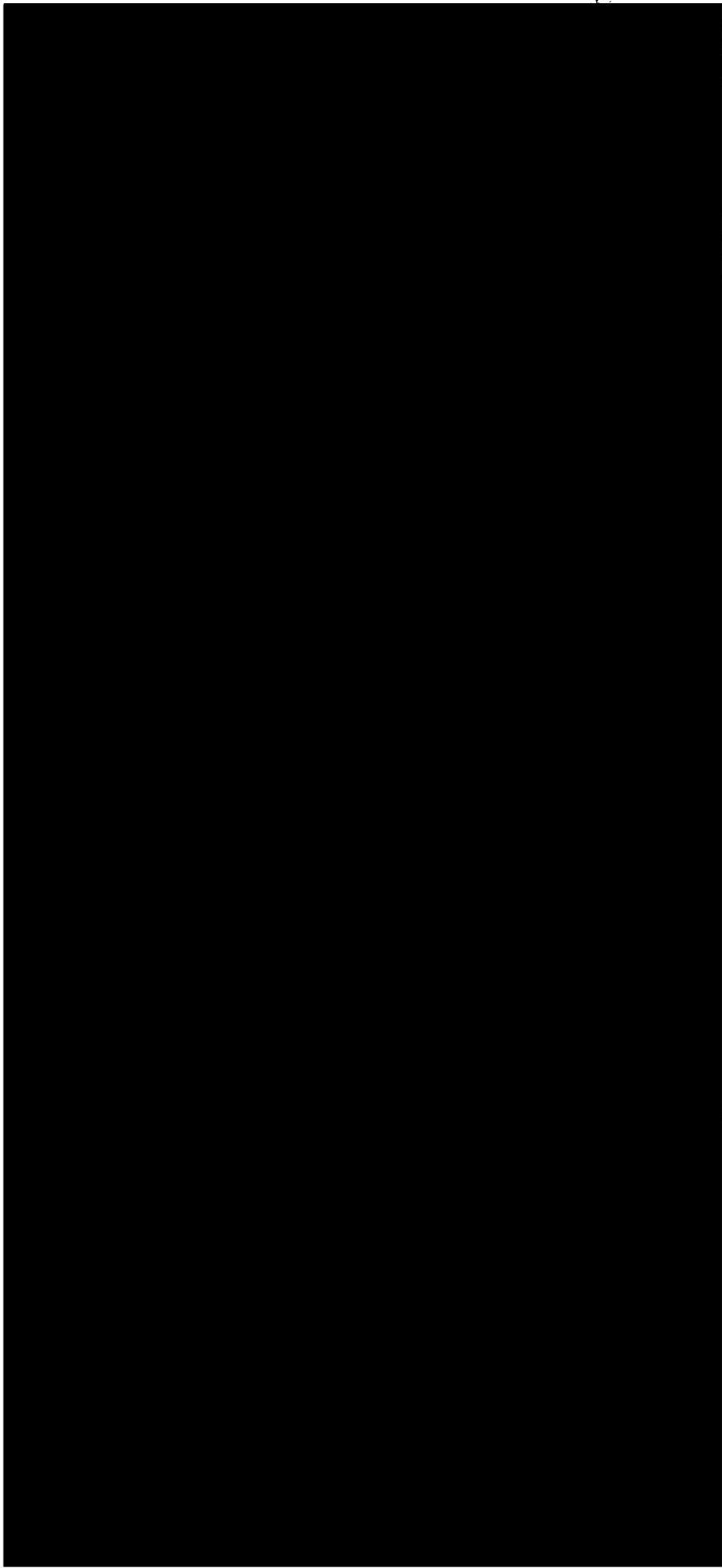


...RAL DE L  
...o Derechos  
...y Servicios  
...de Investiga



ESTADO  
S

PODER JU



OS UNO  
LA GEN  
Juris d  
Delito y  
ine de



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMAA-55

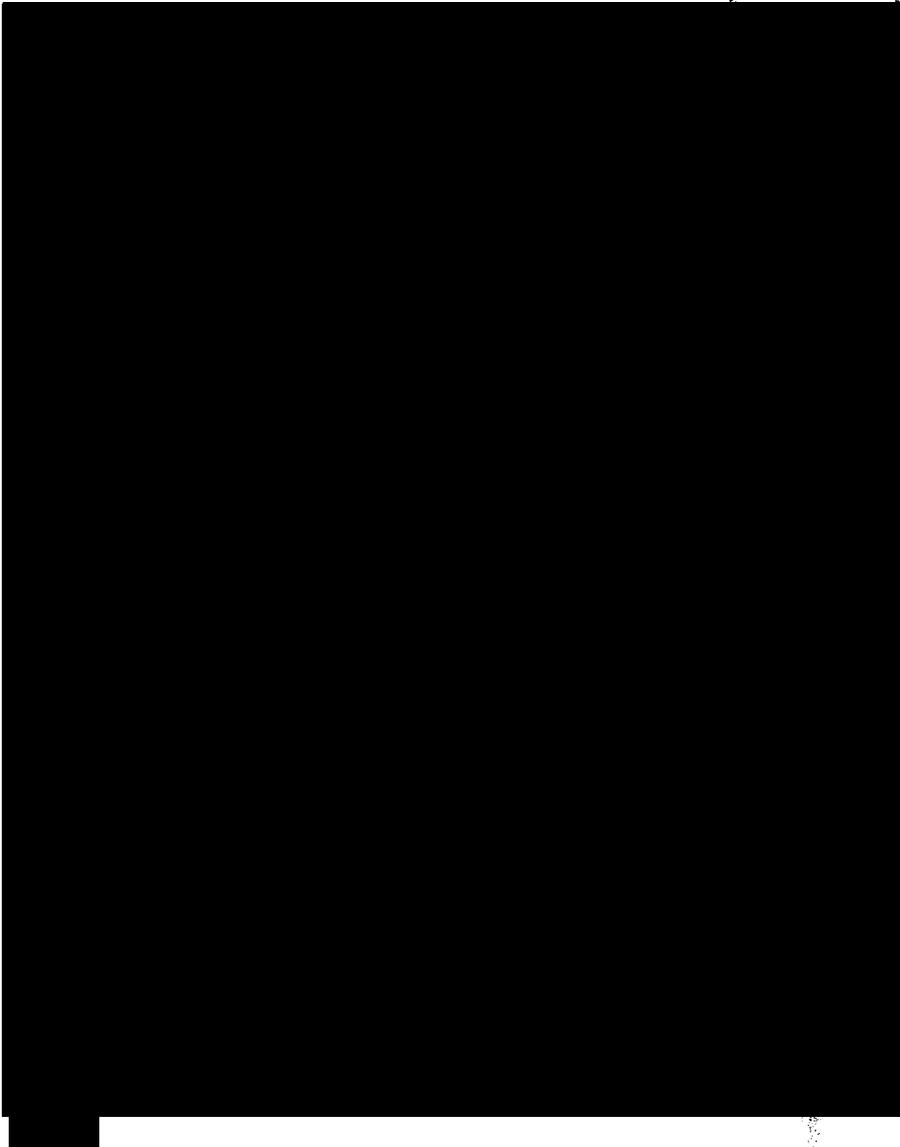
200

LOS ME

AL  
Dere  
Servi  
Inves

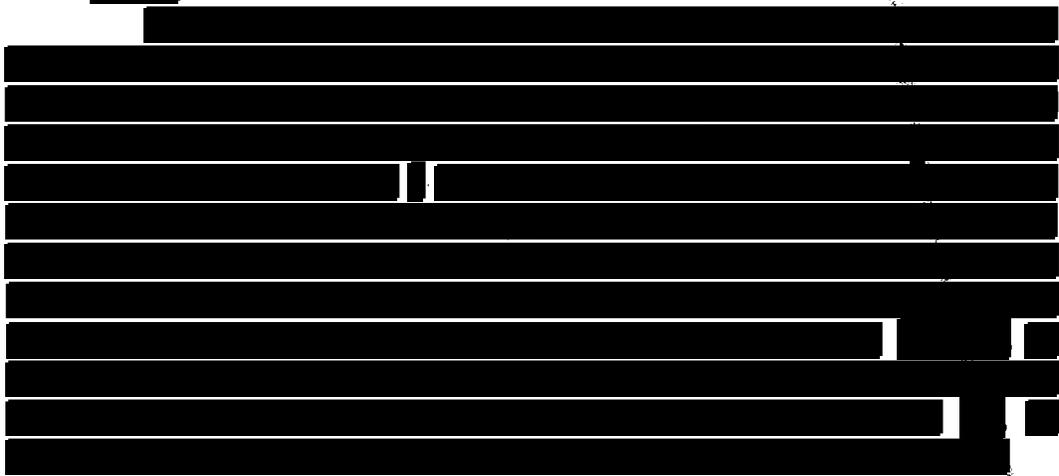
ESTADO

PODER JU



ESTADOS UNIDOS

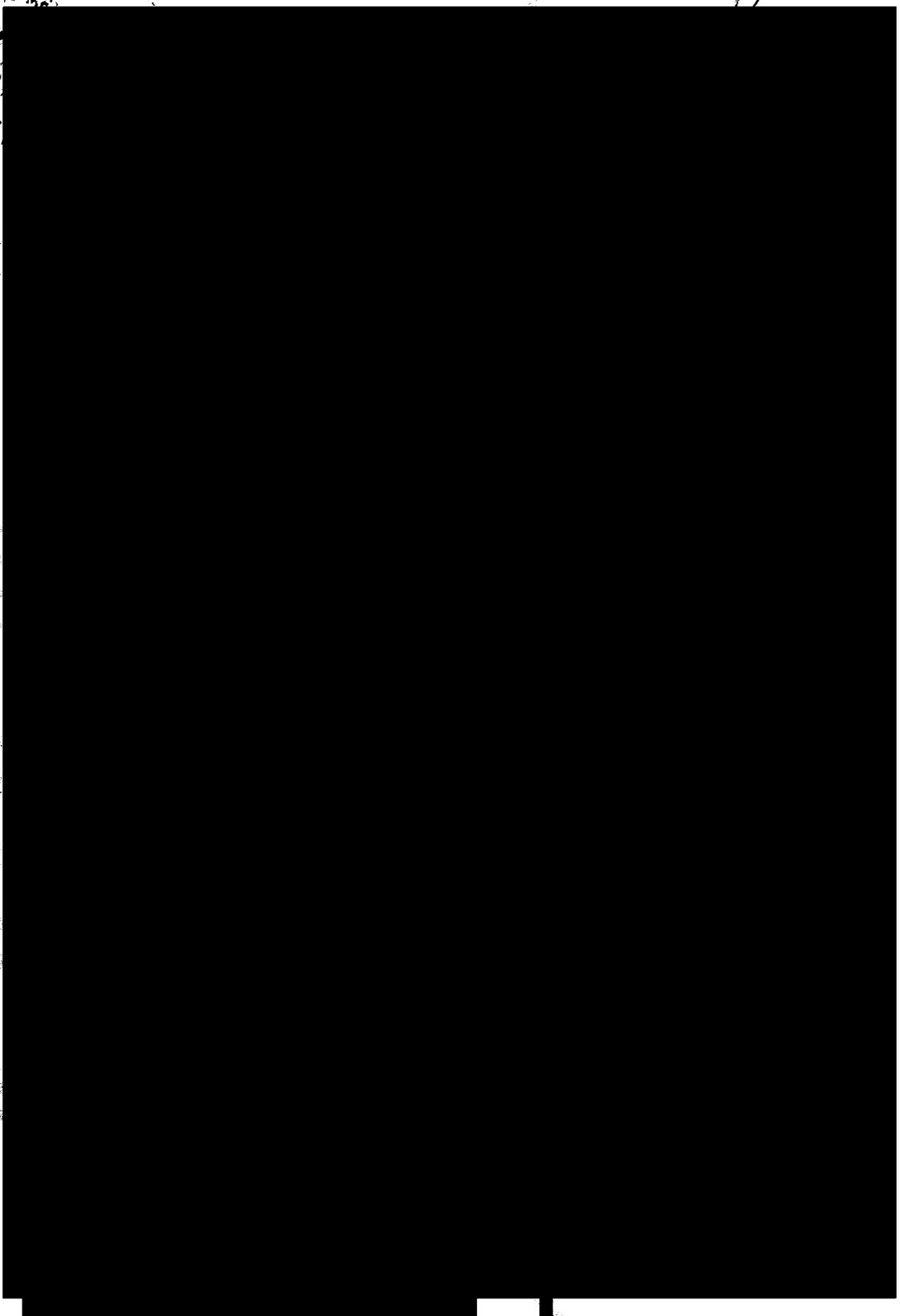
AGENCIA  
Federal de  
Defensa y  
Seguridad de



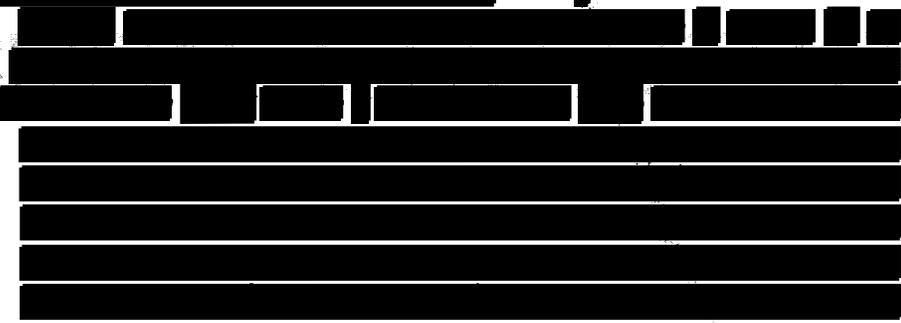


201

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER JU



ESTADOS UNIDOS

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DEL NOROCCIDENTE

202



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

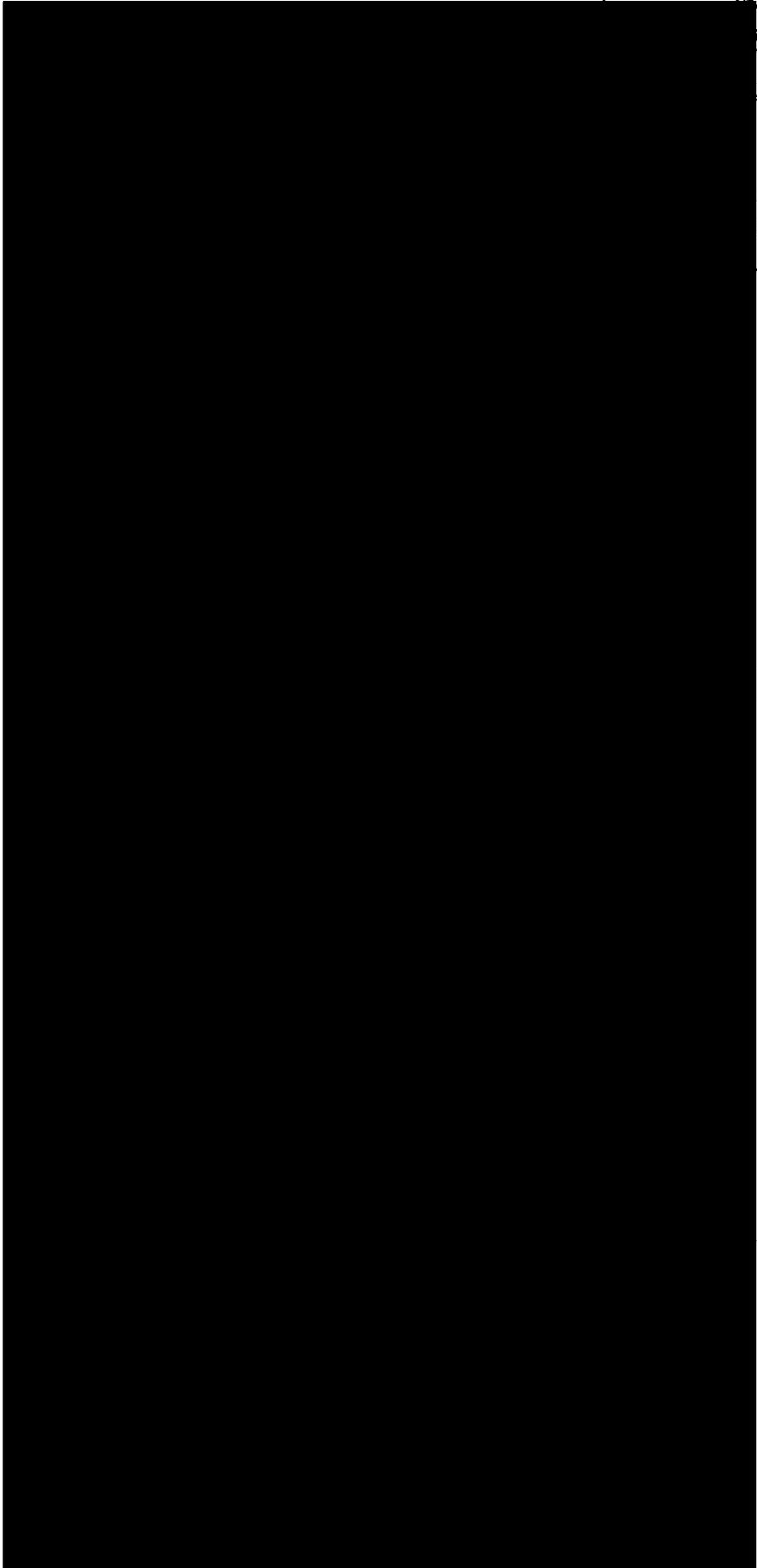


AL D  
Derec  
servici  
vesti

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER JU



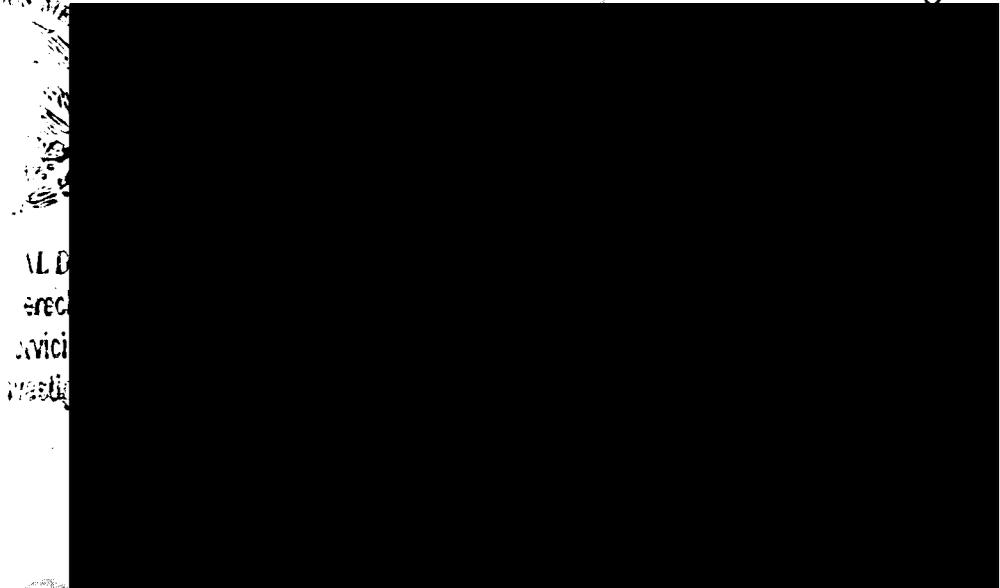


UNIVERSIDAD  
GENTE  
de  
1994

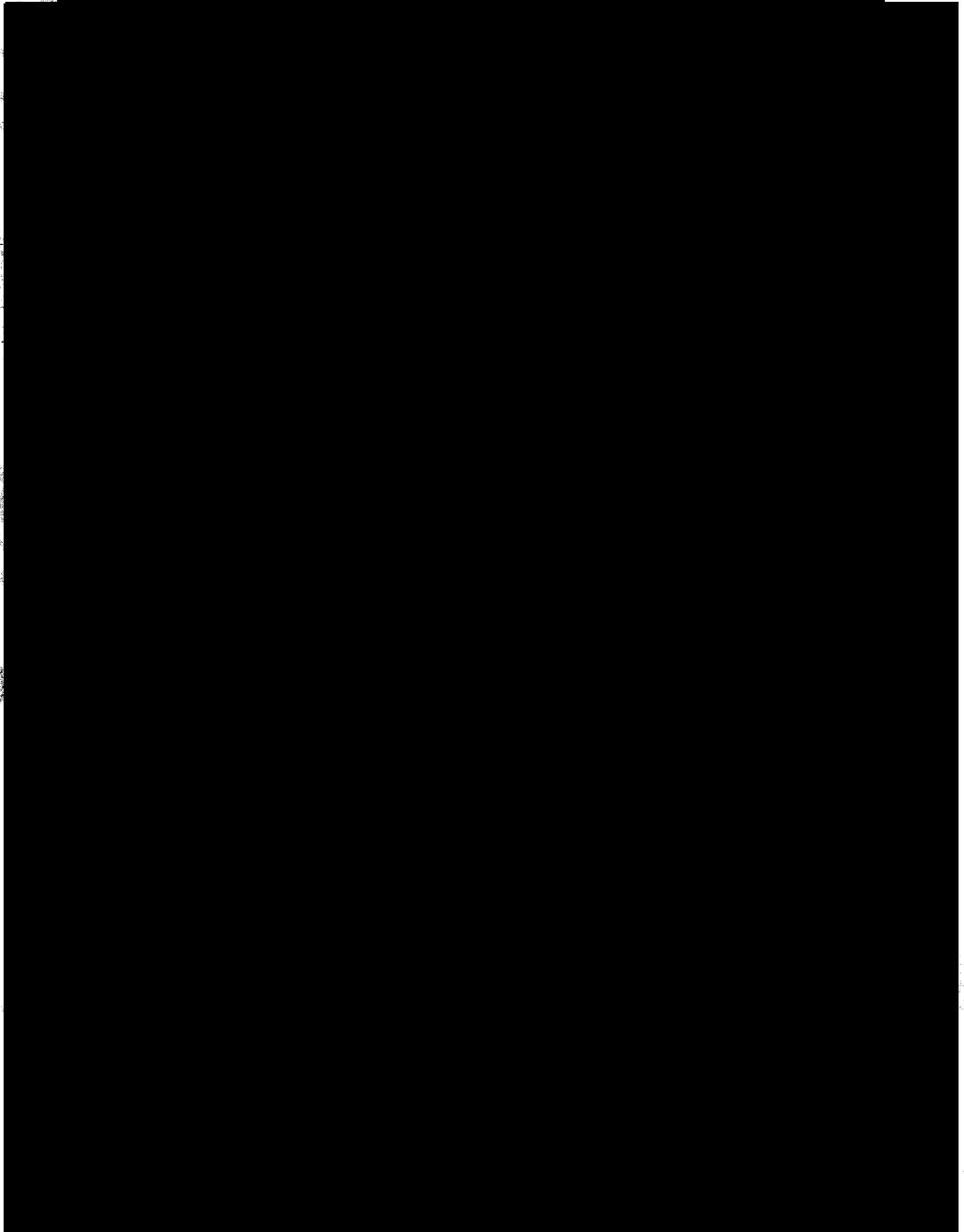


203

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



AL D  
erec  
vici  
mas



ESTAD

PODER

[Redacted text block]



204

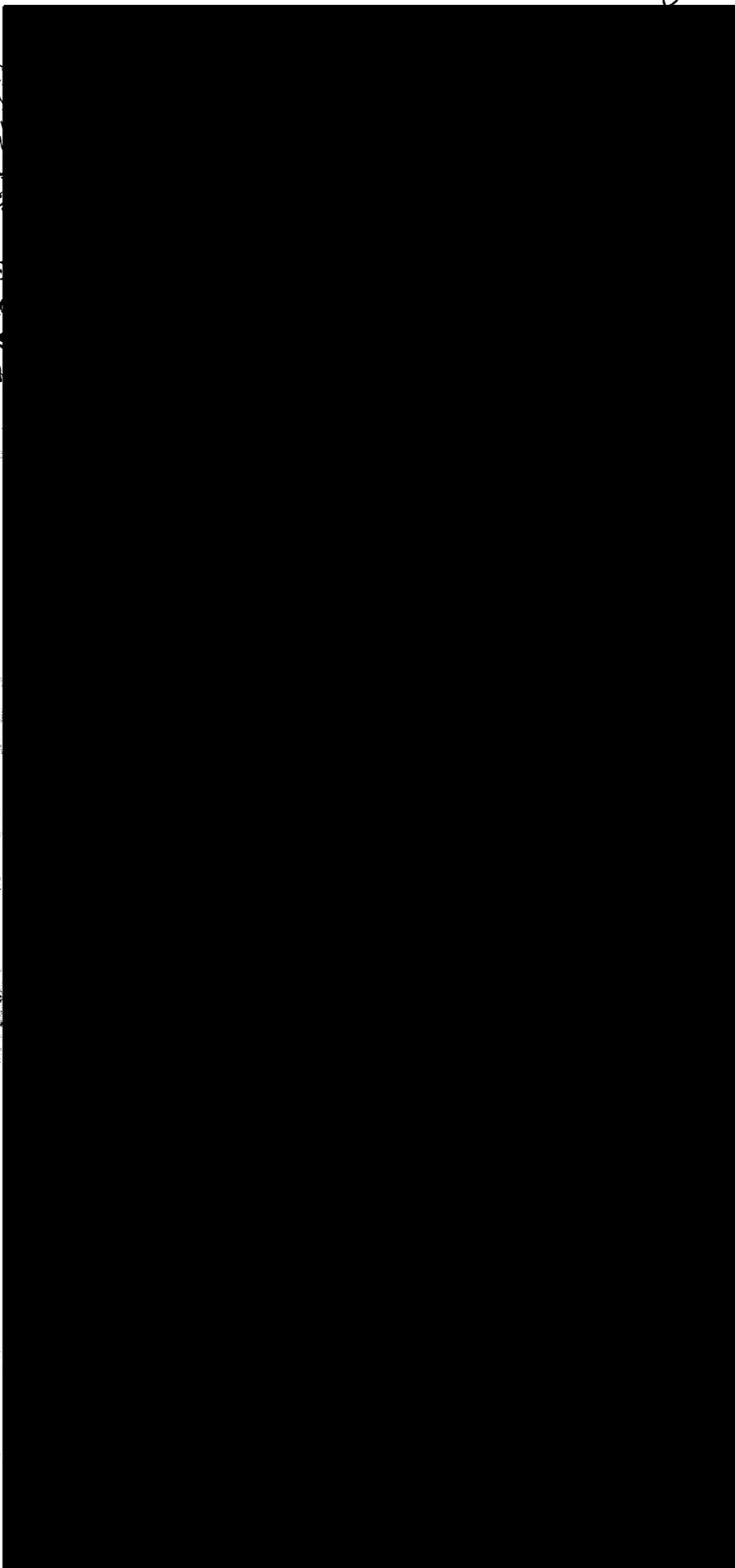
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

GENERAL DE  
de Derecho  
Servicios  
Investiga

ESTADO

PODER JU



[REDACTED]

Sp...

civil se



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE JUSTICIA

205



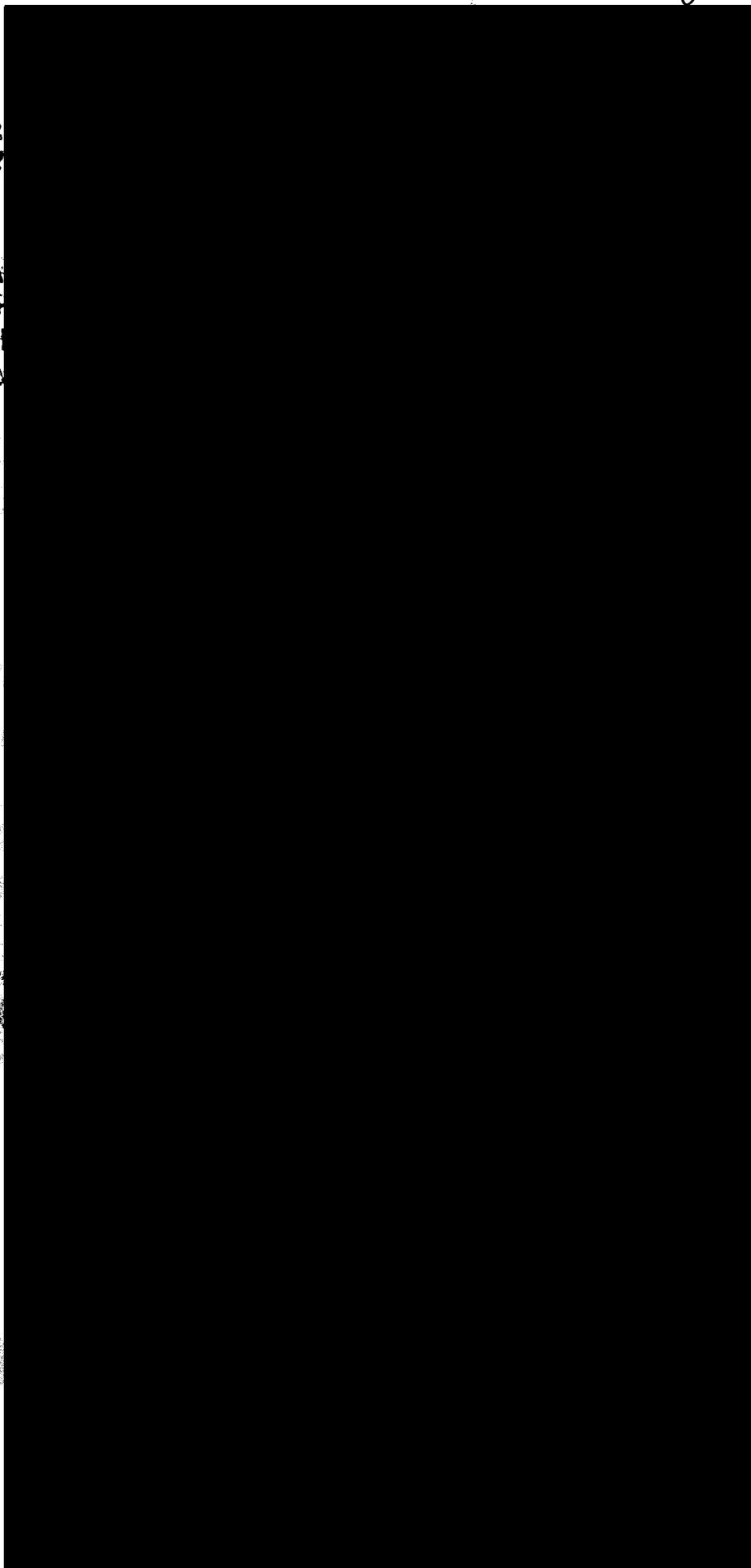
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

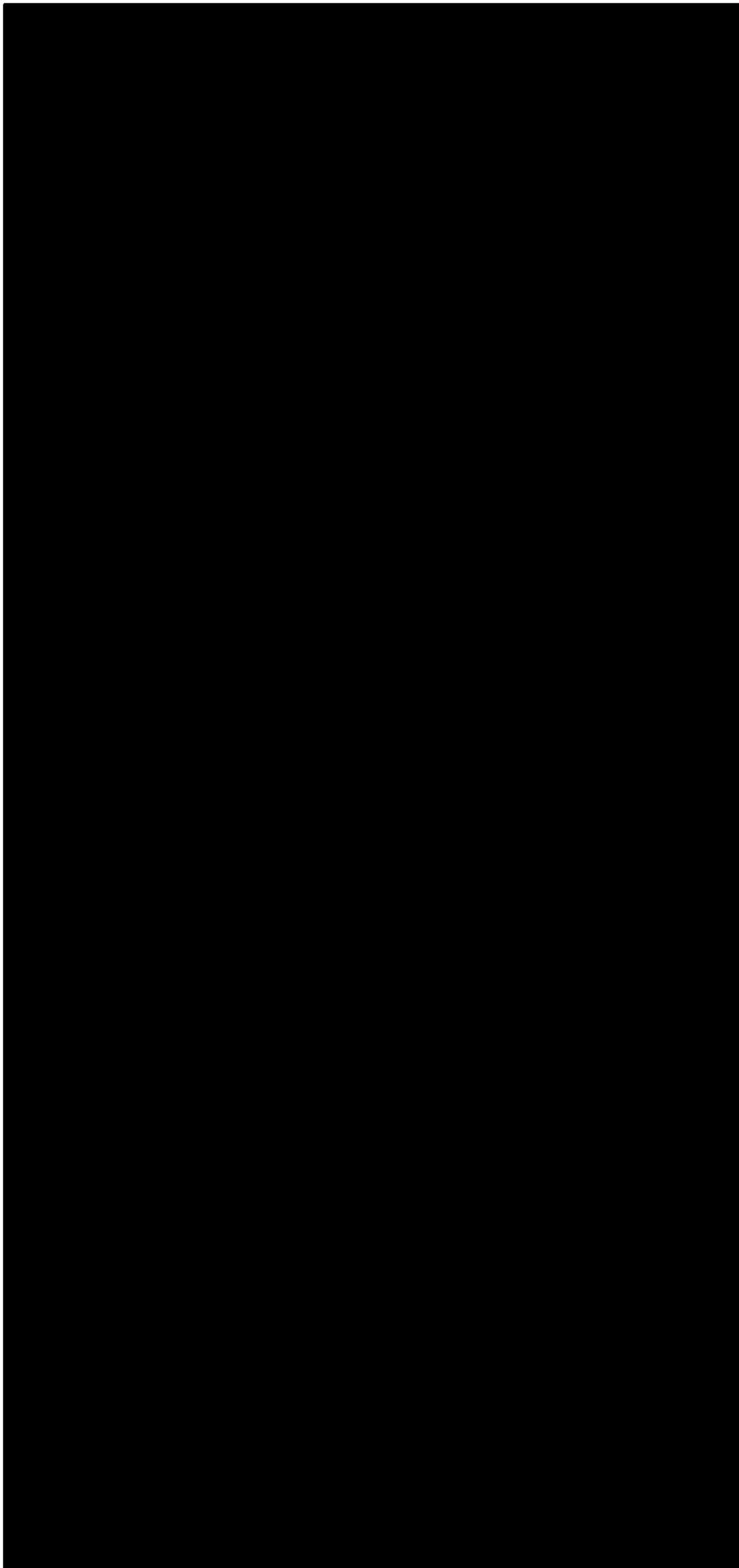
AL DE LA  
Coches  
servicios  
Investigac

ESTADO



PODER JU





SECRETARÍA GENERAL  
de  
Administración  
del Delito y  
de la Oficina de



SECRETARÍA GENERAL  
de  
Administración  
del Delito y  
de la Oficina de

206



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



AL DE LA RE  
Derechos Hum  
Servicios a la C  
Investigación

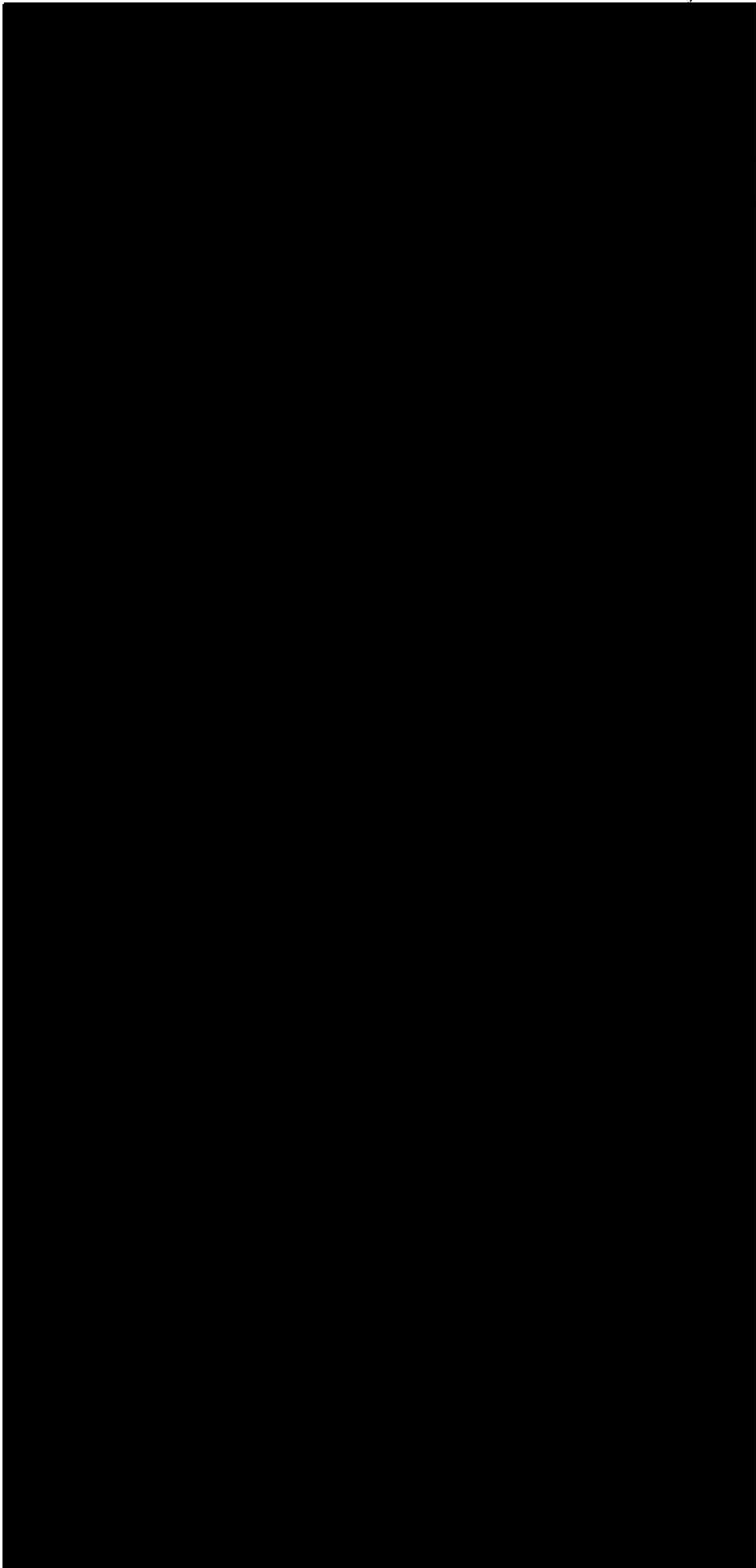


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER JU



PROCURADURÍA GENERAL  
de la Federación  
del Delito y  
Oficina de



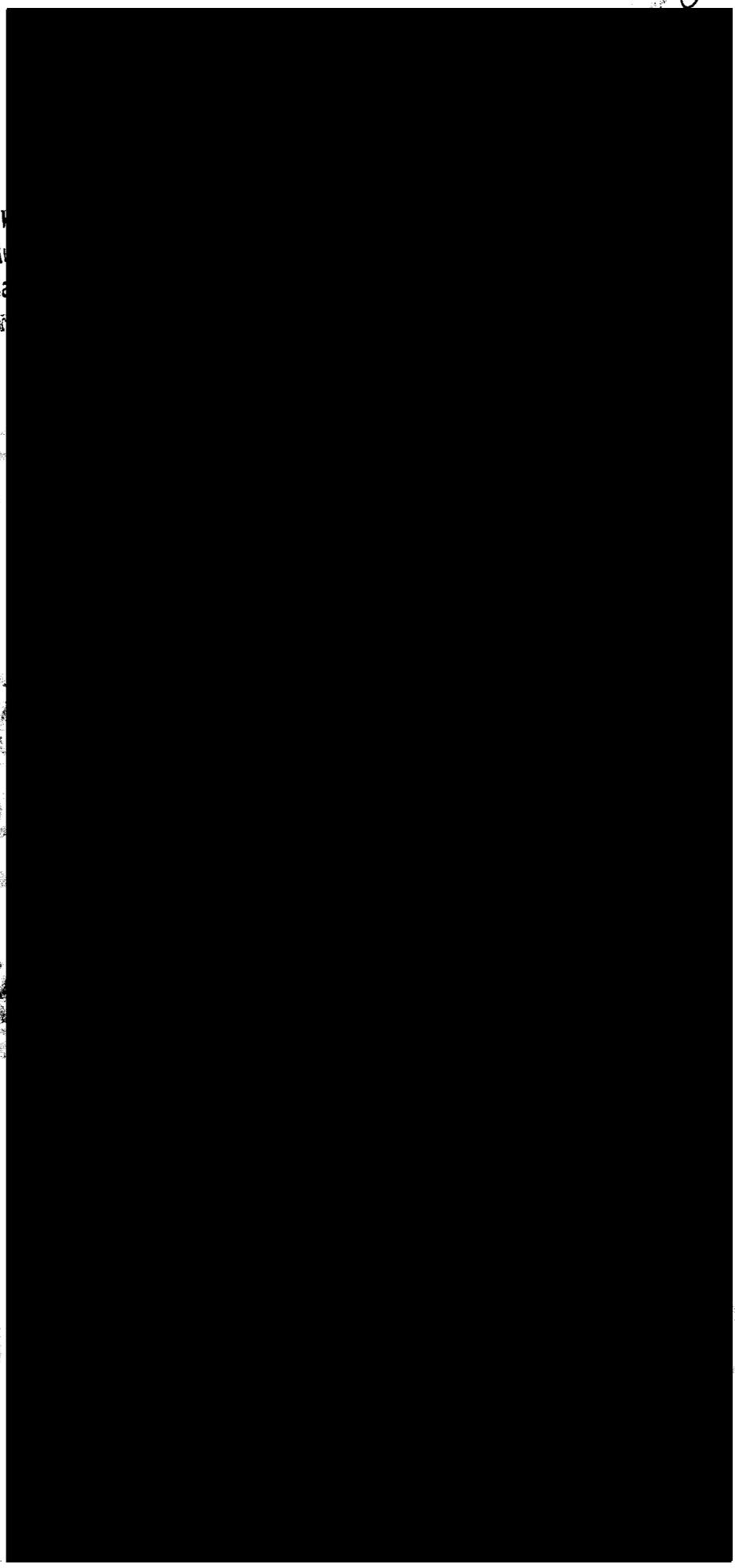
267



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



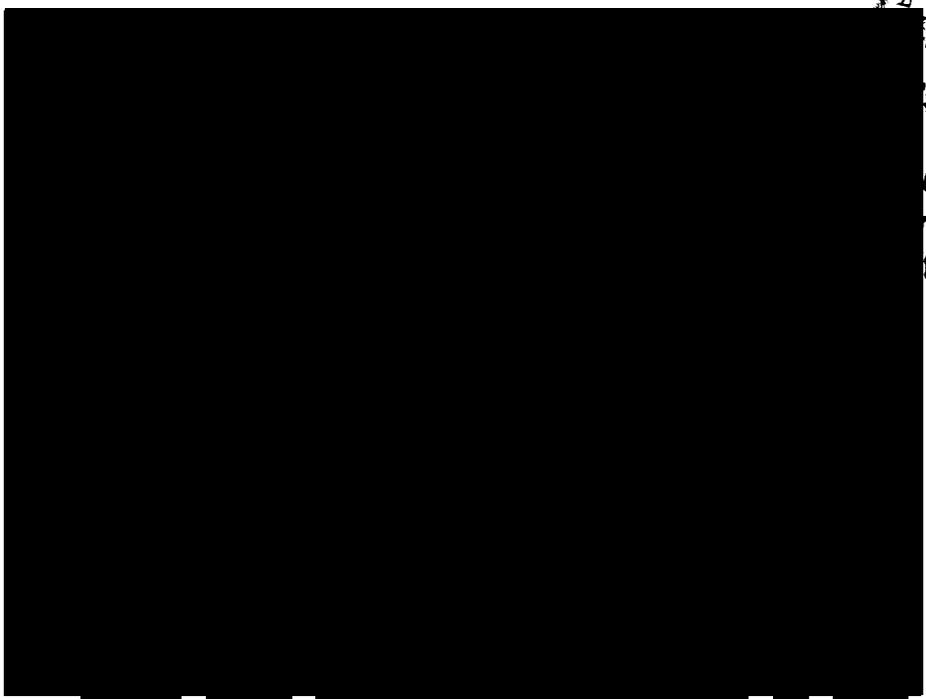
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESTADOS UNIDOS



GENER  
ria de D  
to y Se  
de Ing

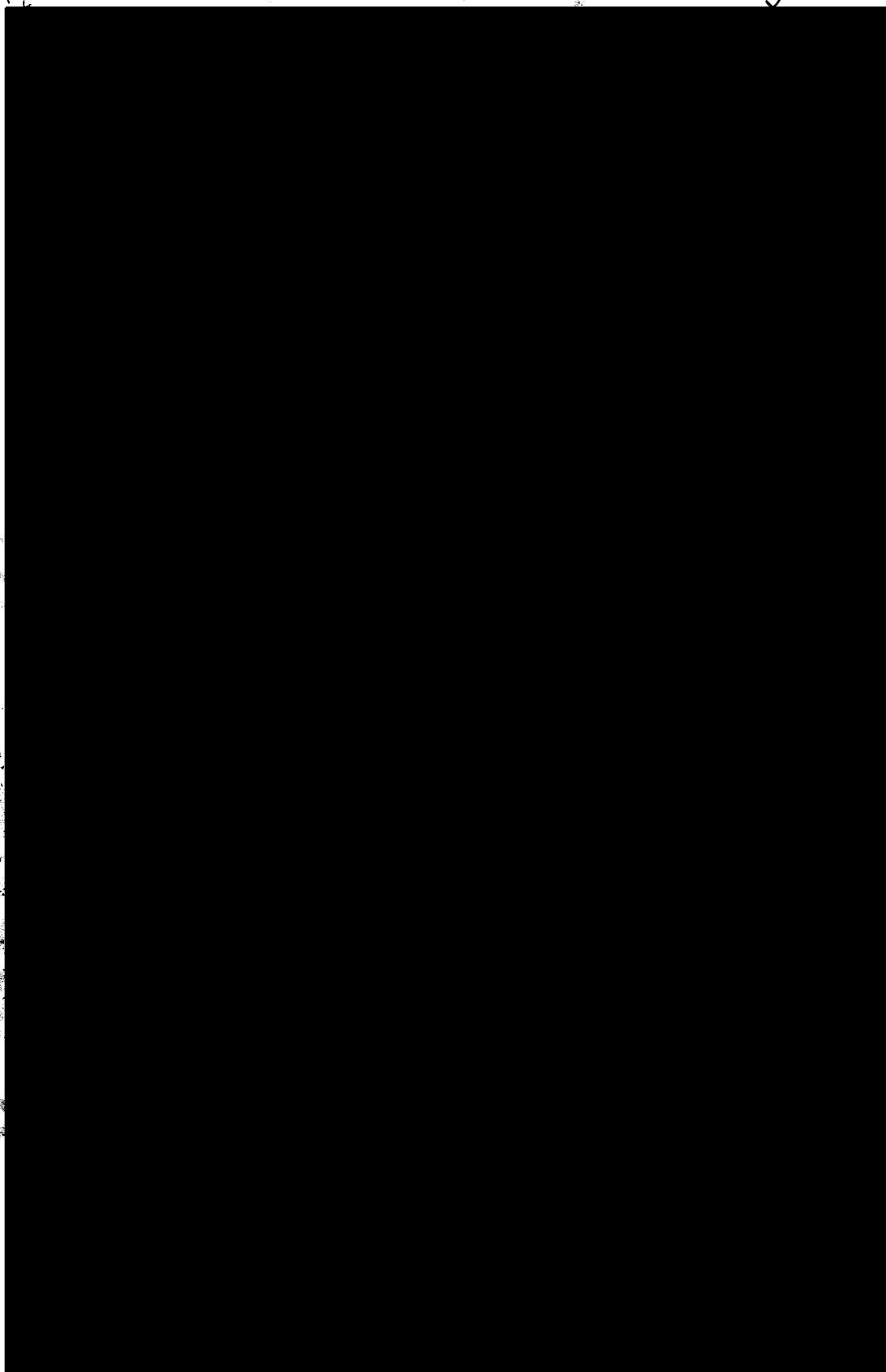




PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

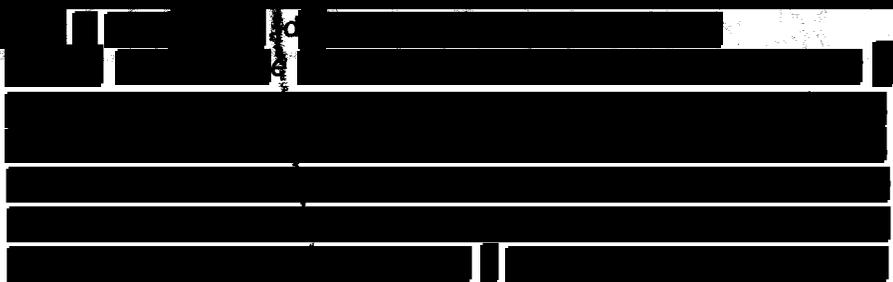
FORMAA-56

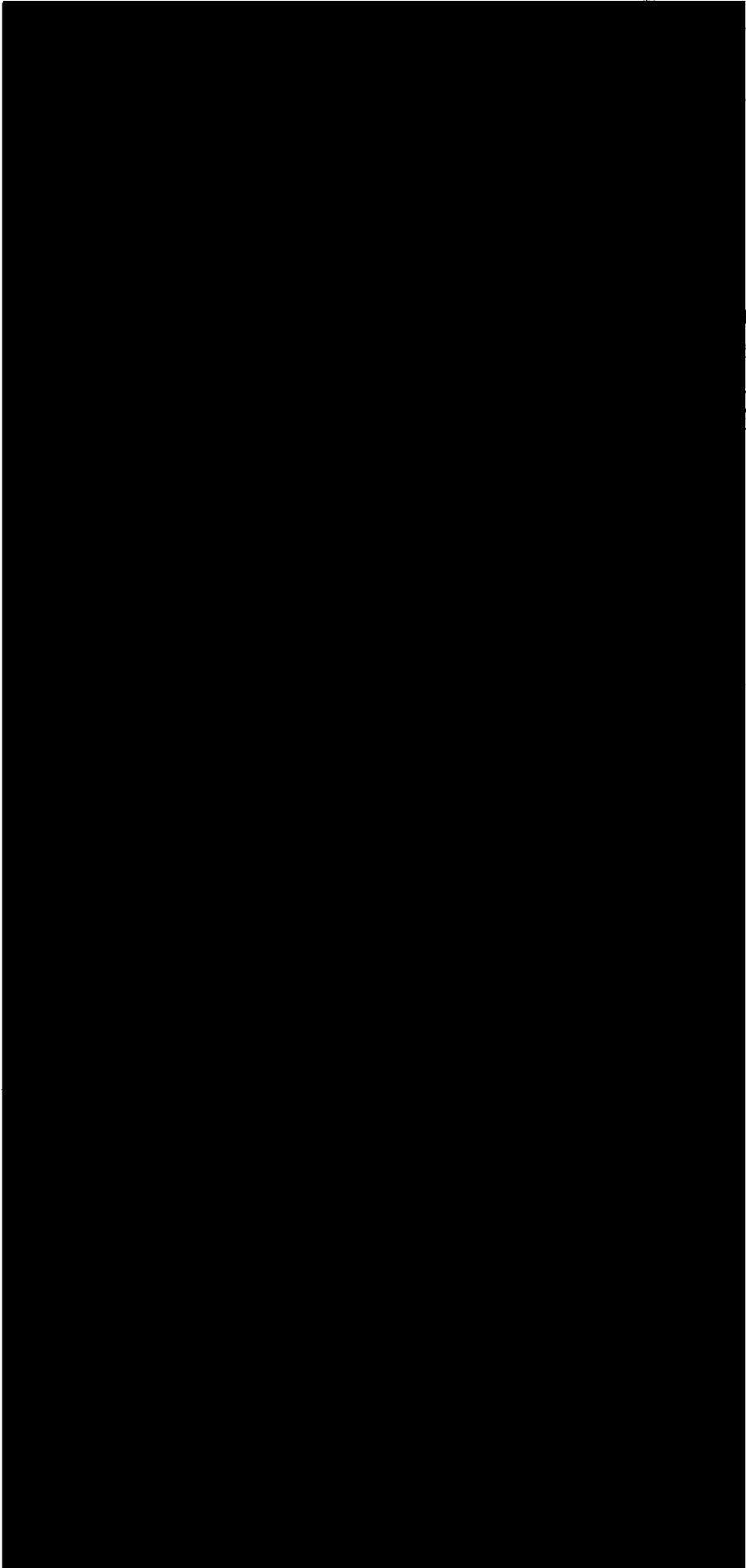
208



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA PÚBLICA  
ESTADO DE QUERÉTARO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA PÚBLICA  
ESTADO DE QUERÉTARO

PODER





URIA G  
uracort  
el Delm  
fincina

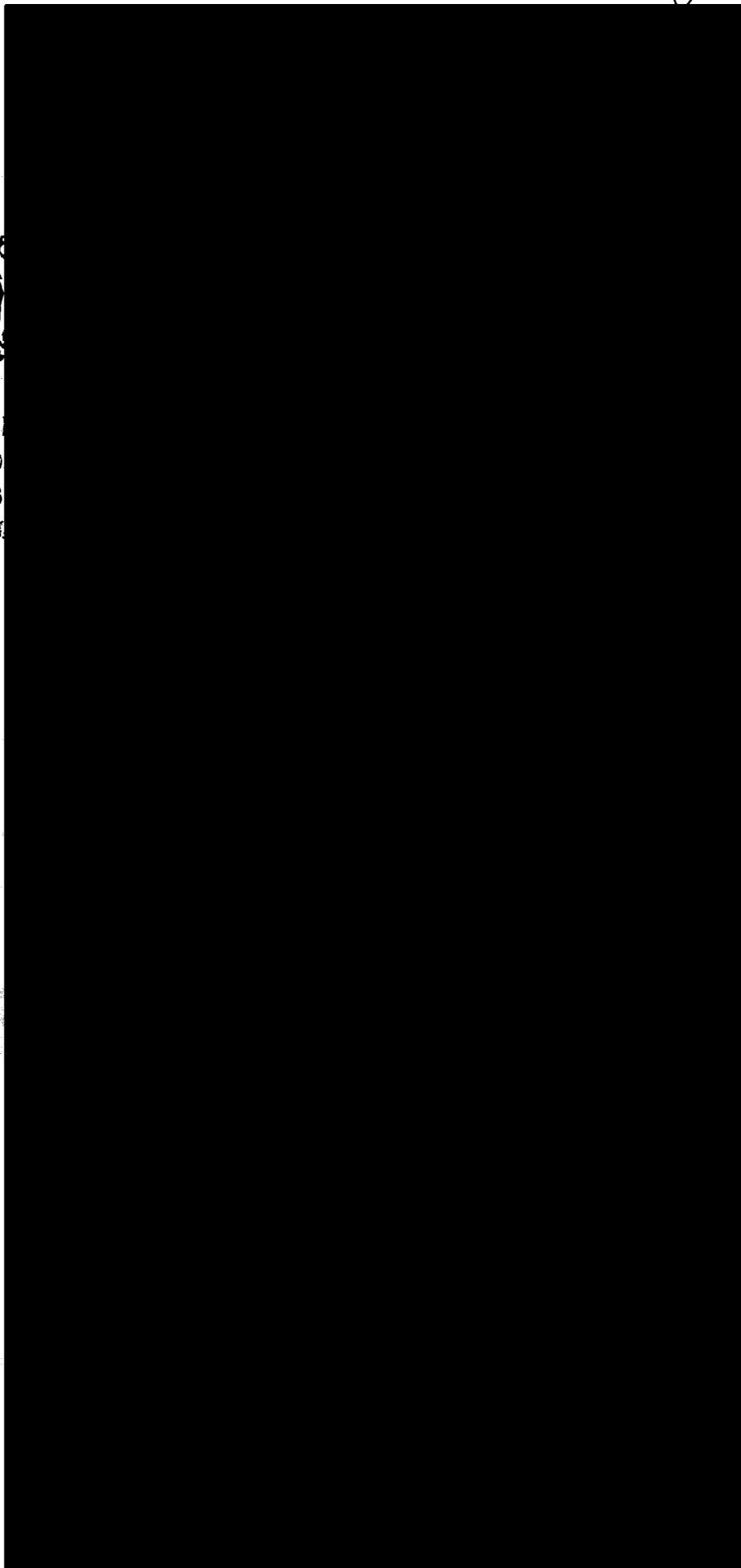


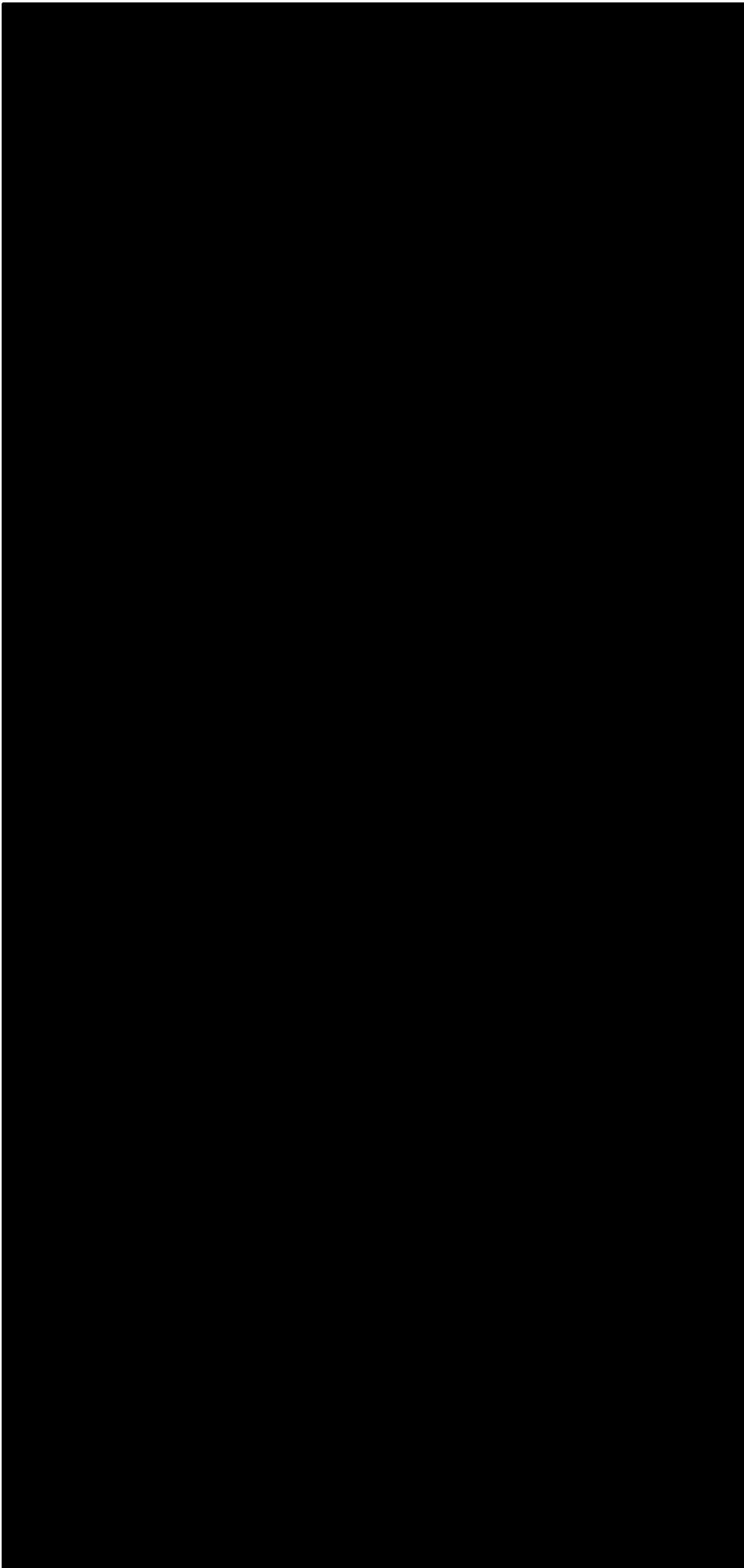
209

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



GENERAL DE  
de Derecho  
y Servicios  
de Investigaci





PROCURADURÍA GENERAL  
de la Federación  
del Delito y  
Oficina de



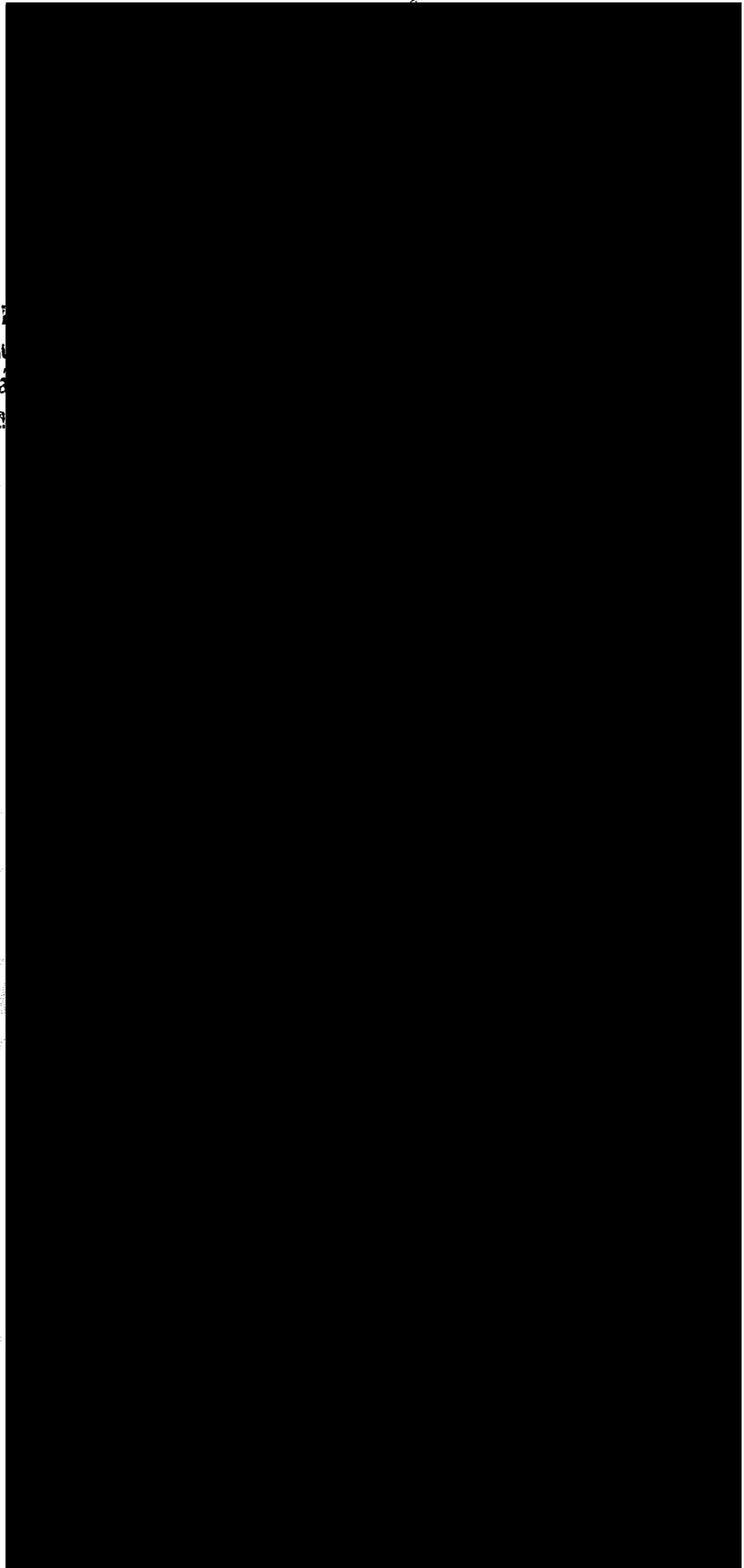
210

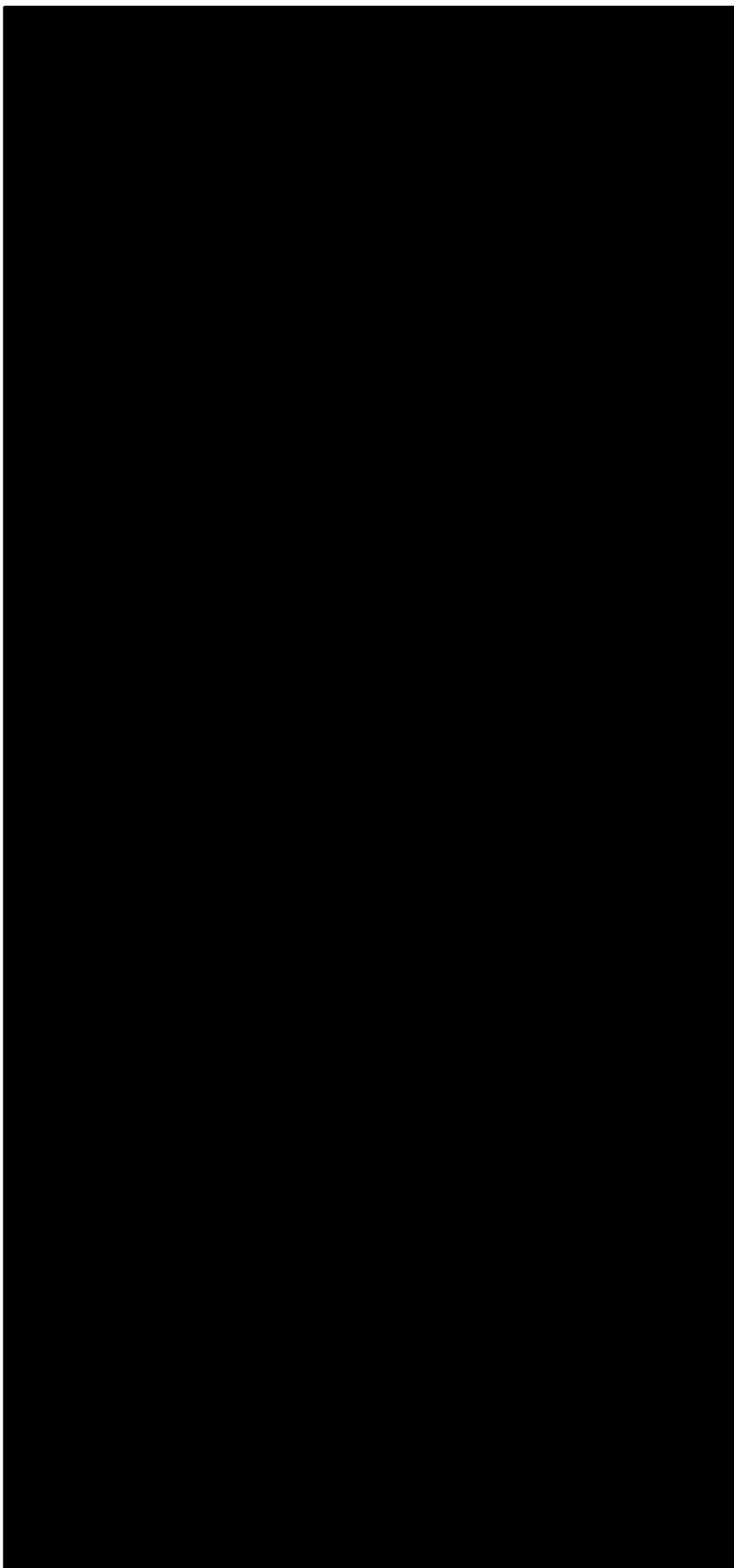


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



TRIBUNAL DE LA  
DERECHOS H  
SERVICIOS A LA  
INVESTIGACIÓN



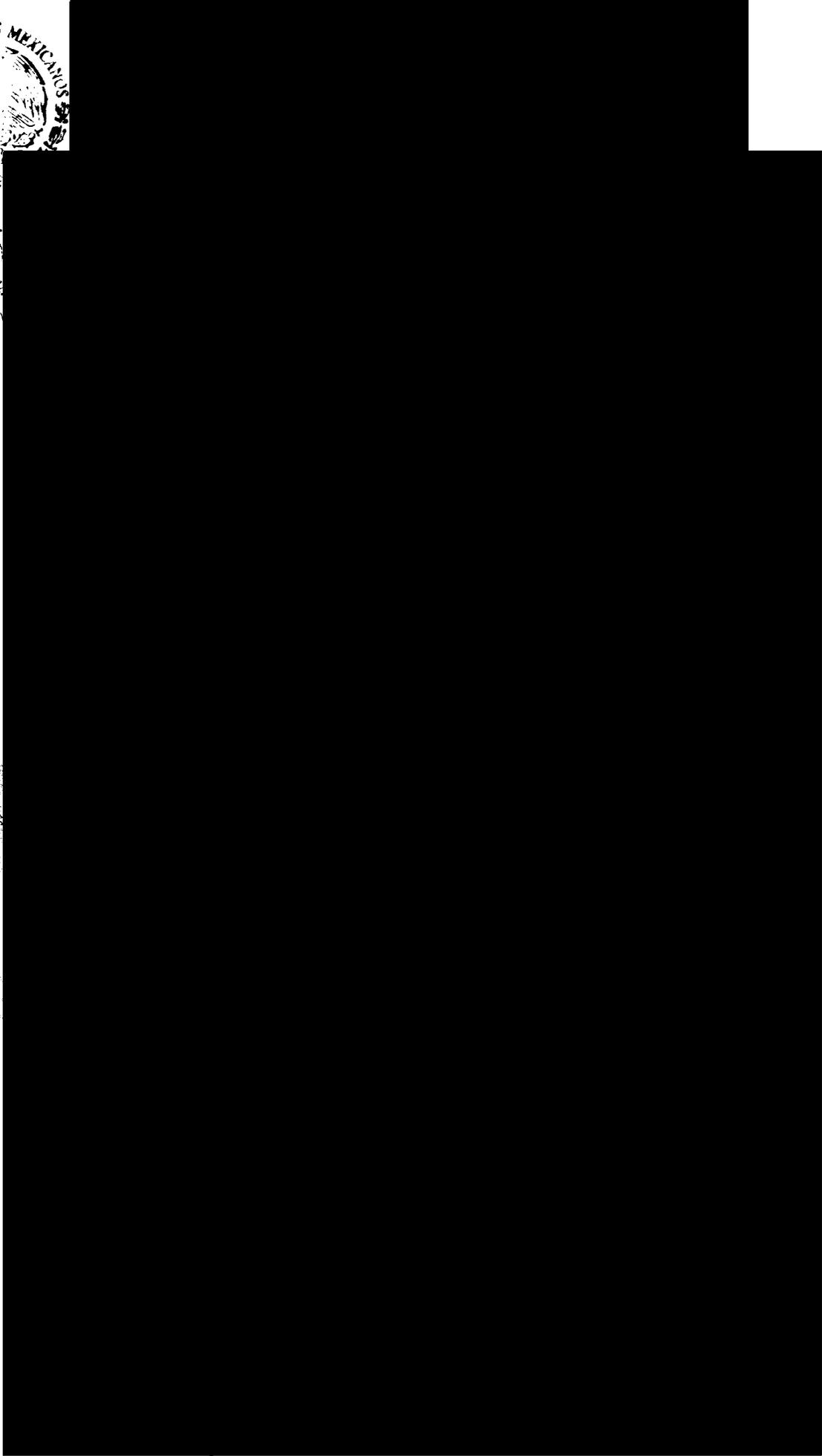


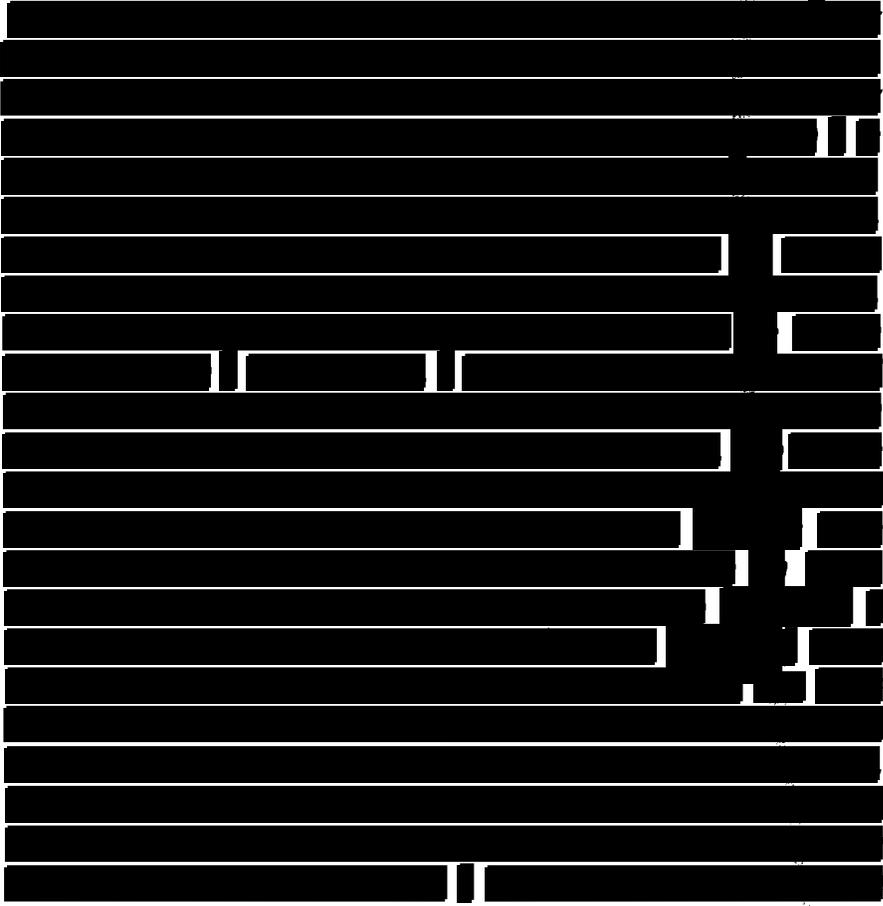
SECRETARÍA GENERAL  
Procuraduría General  
de la Federación  
de Justicia del Delito y  
Criminalística



211

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN





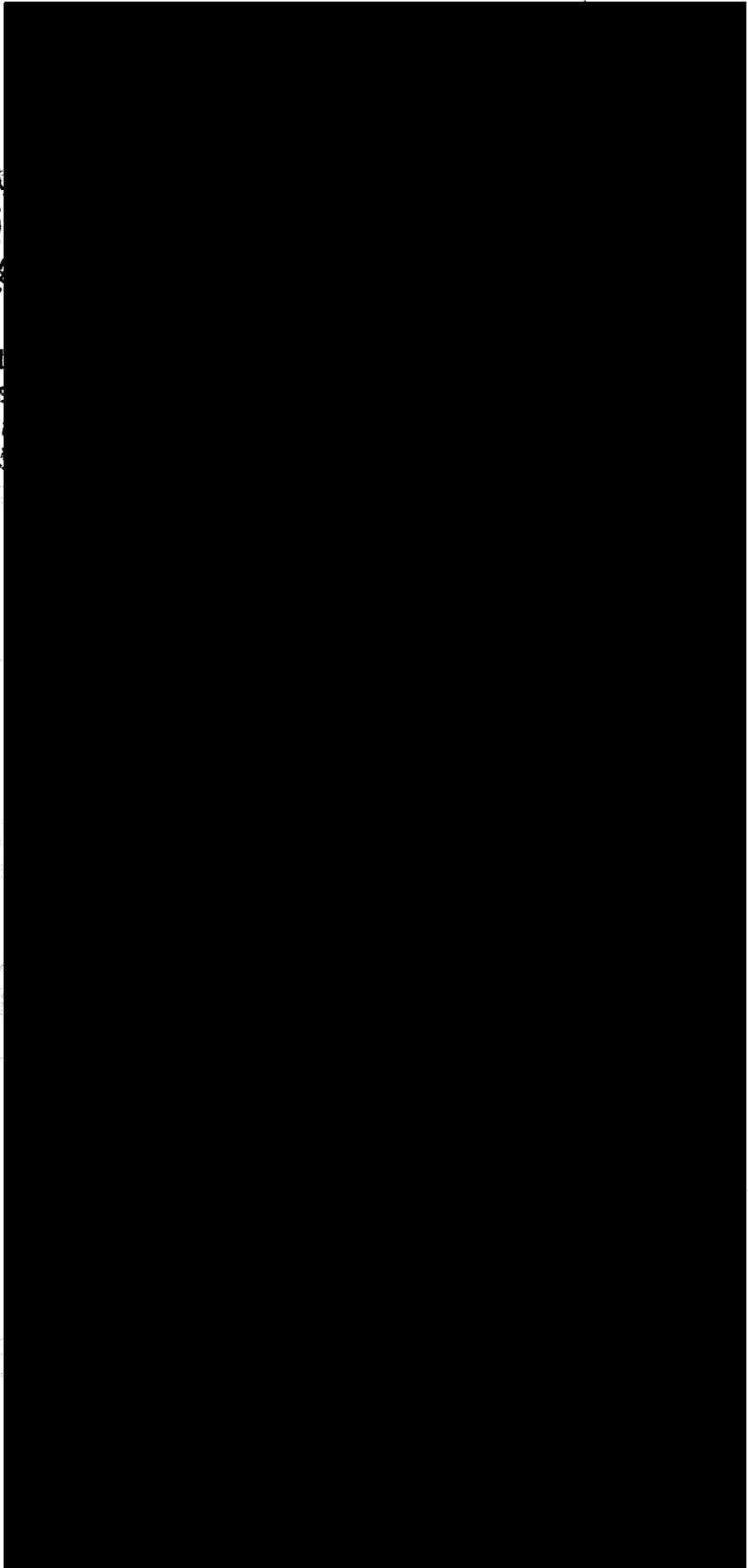


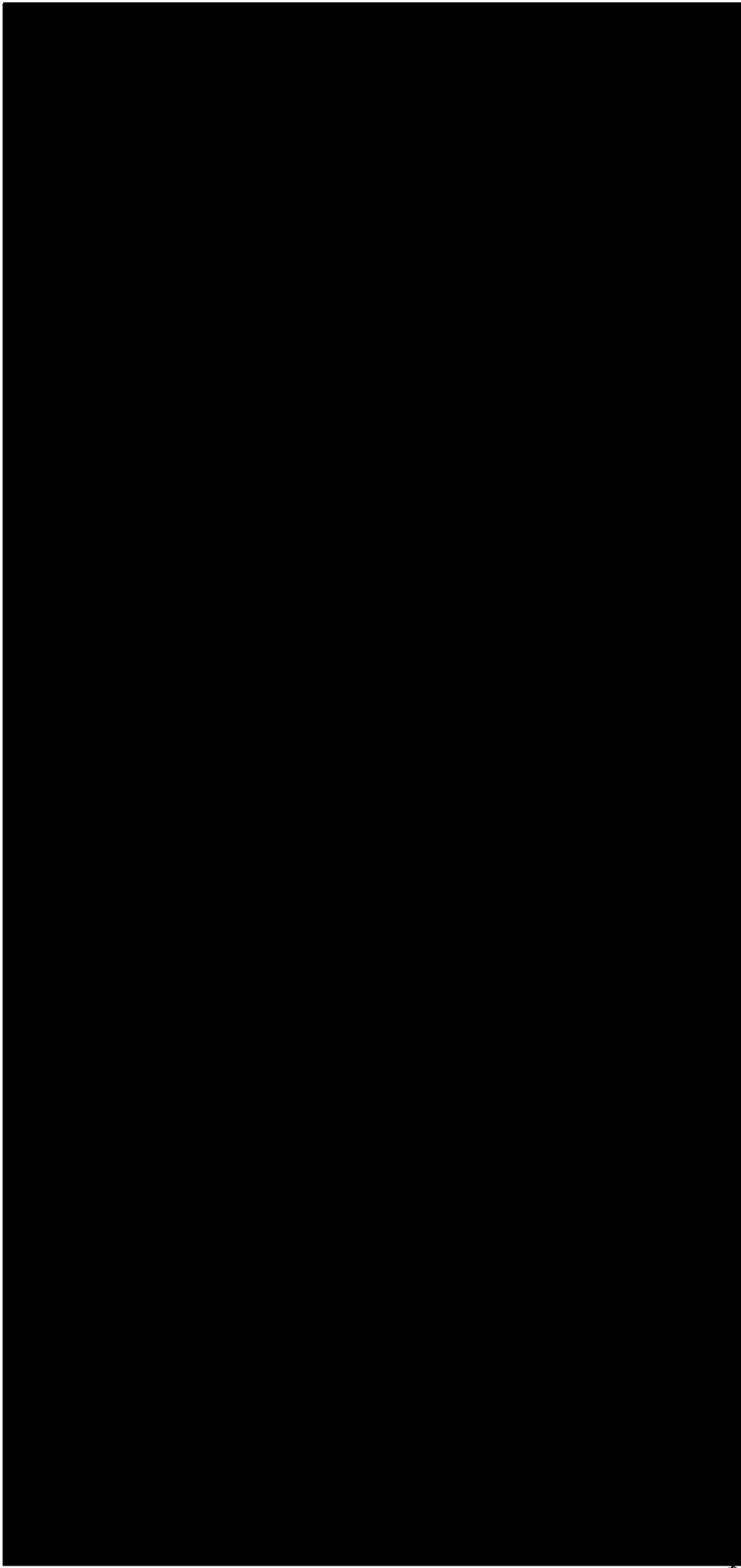
212

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



AL DE  
Derechos  
servicios  
veredictos





PERÍ GENE  
Procuraduría del  
del Delito y C  
Oficina de la



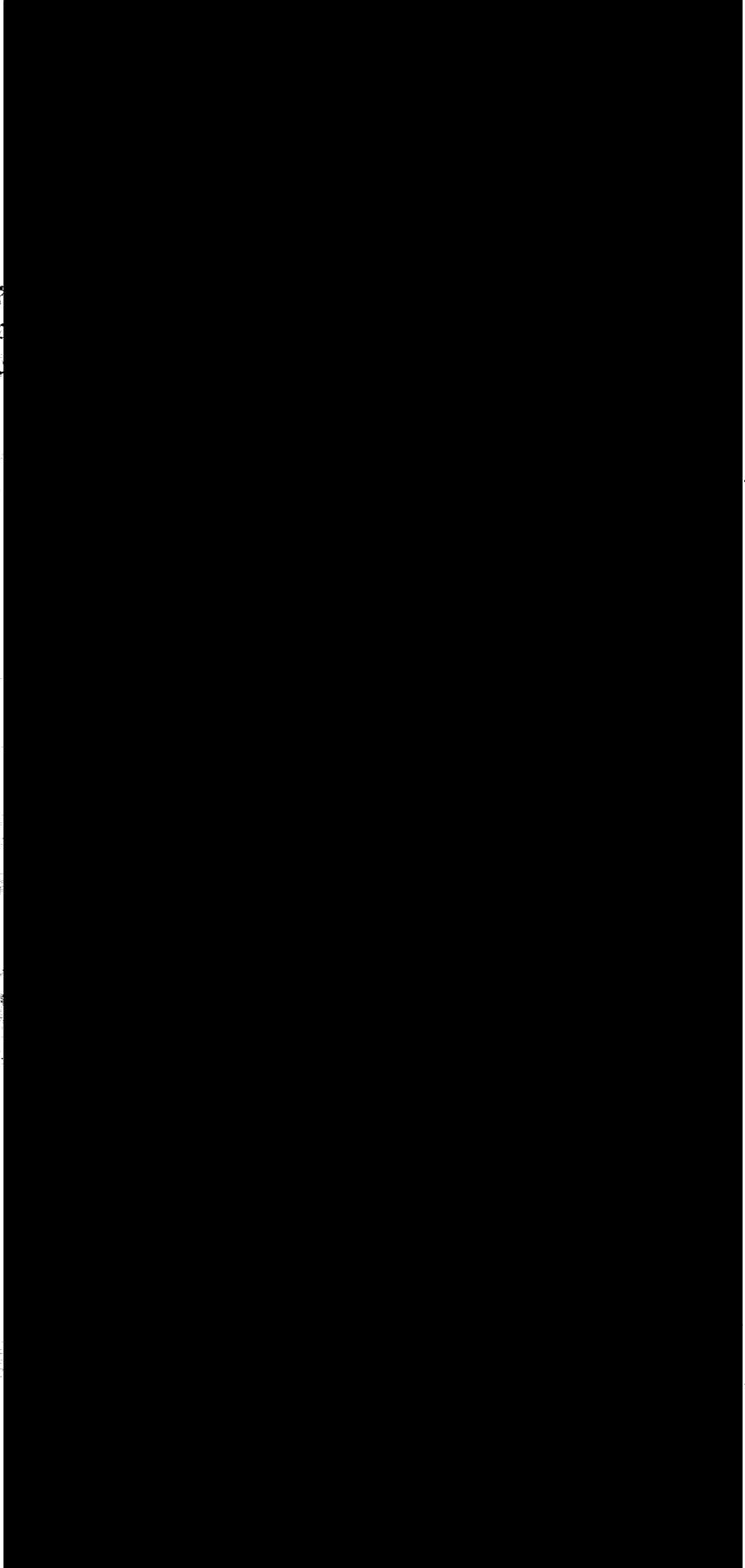
213

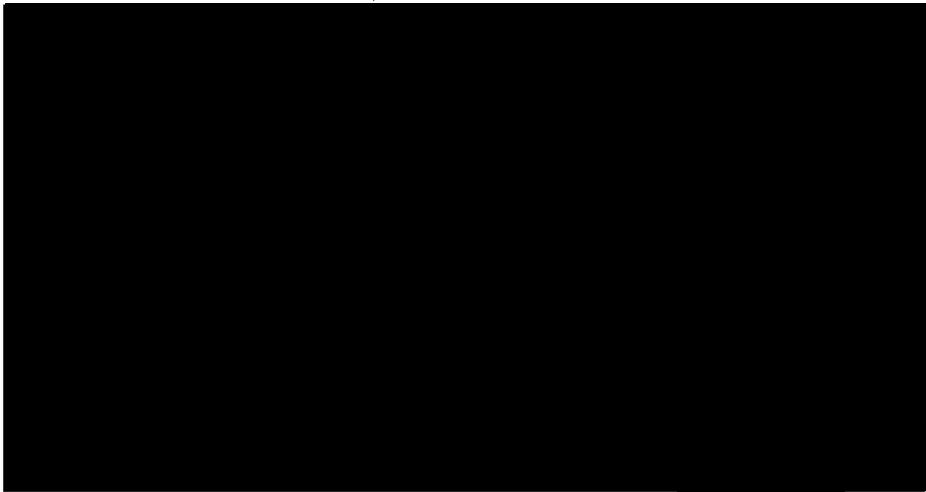


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN





Ministerio del Poder  
Judicial  
Procuraduría del  
Delito y  
Oficina del

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

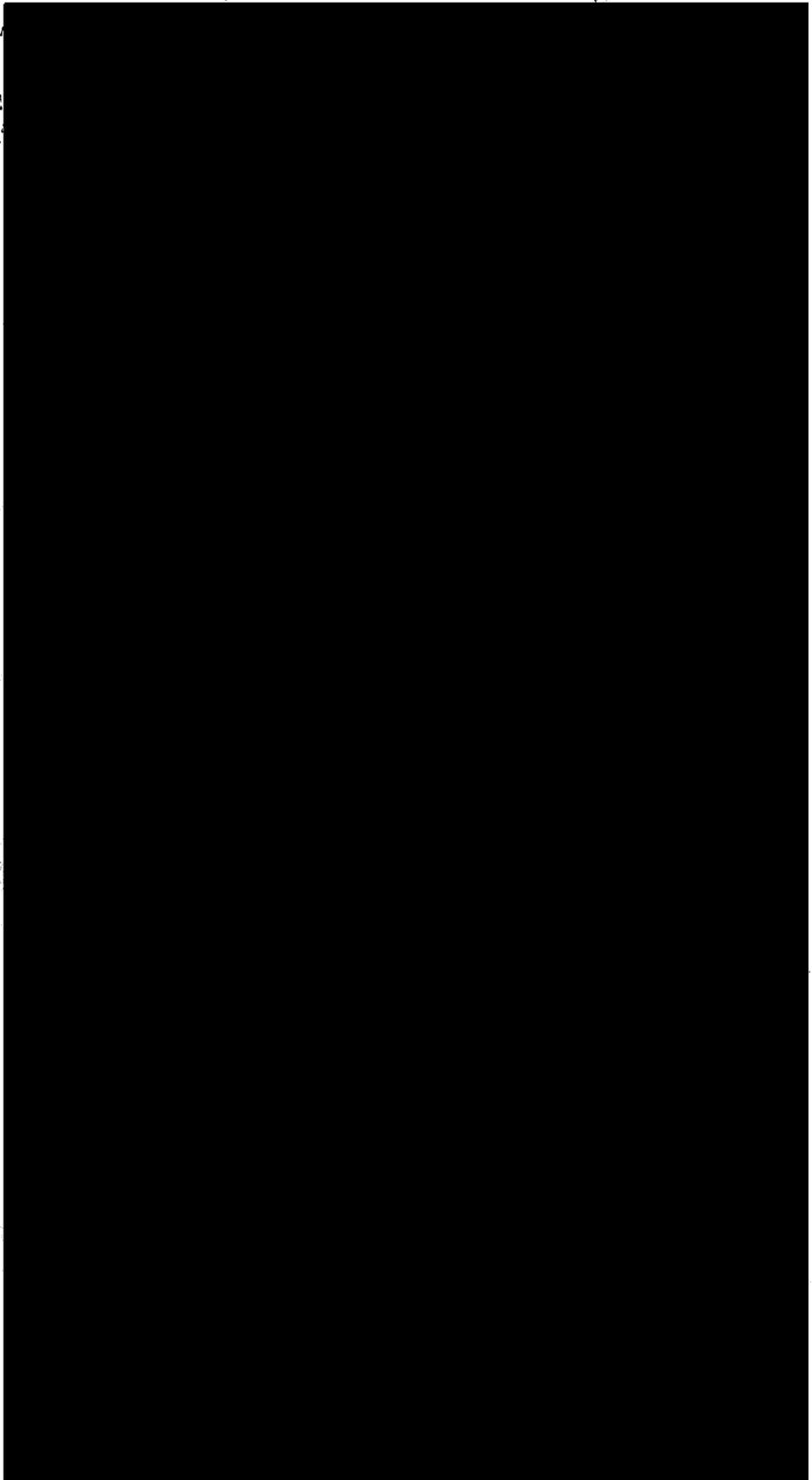
214



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



AL DE L  
derechos  
servicios a  
investigación



[REDACTED]

[REDACTED]

215



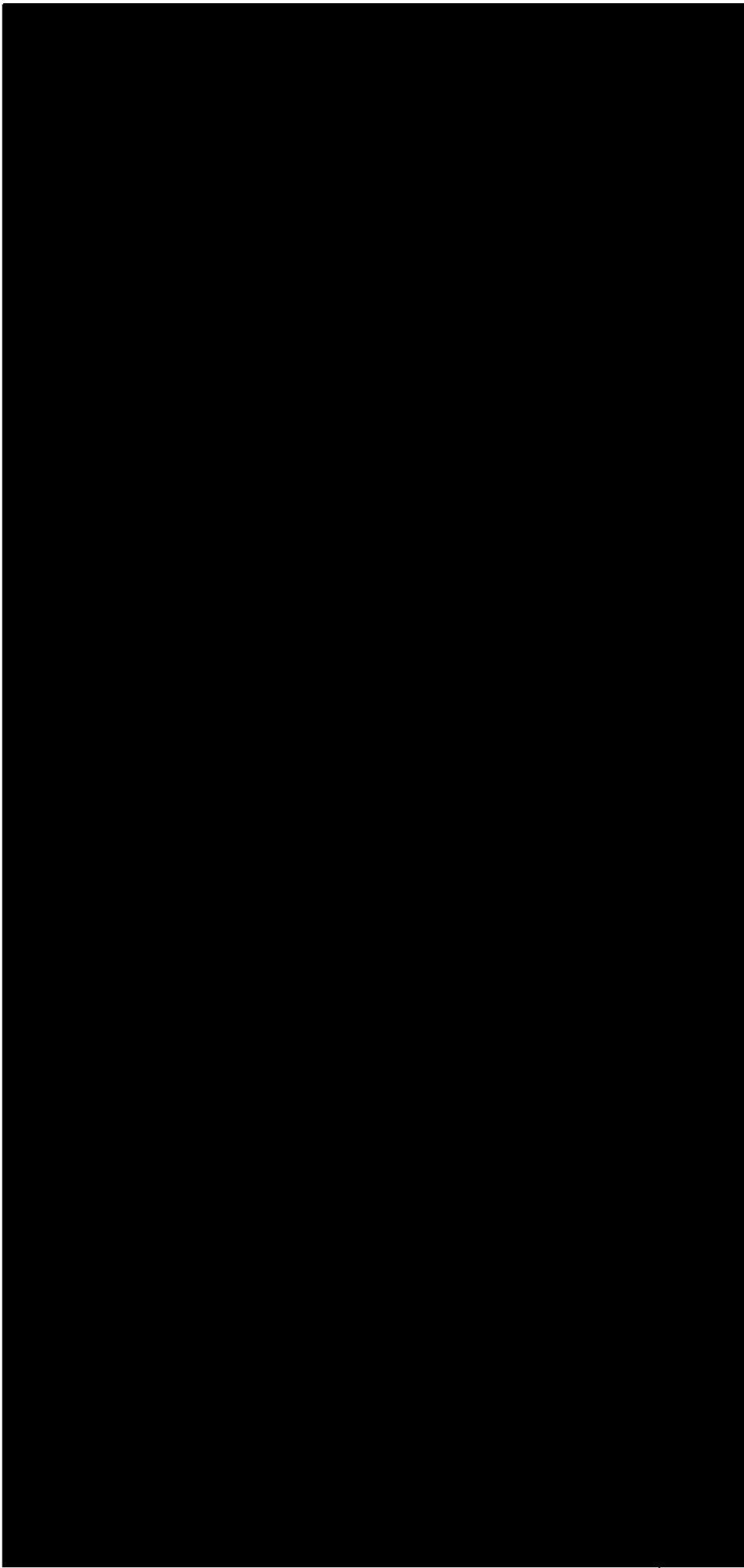
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



ESTADOS MEXICANOS

AL DE LA  
derechos  
servicios a  
investigaci





TRIBUNAL  
Procuraduría  
nación del Delito  
Oficina d

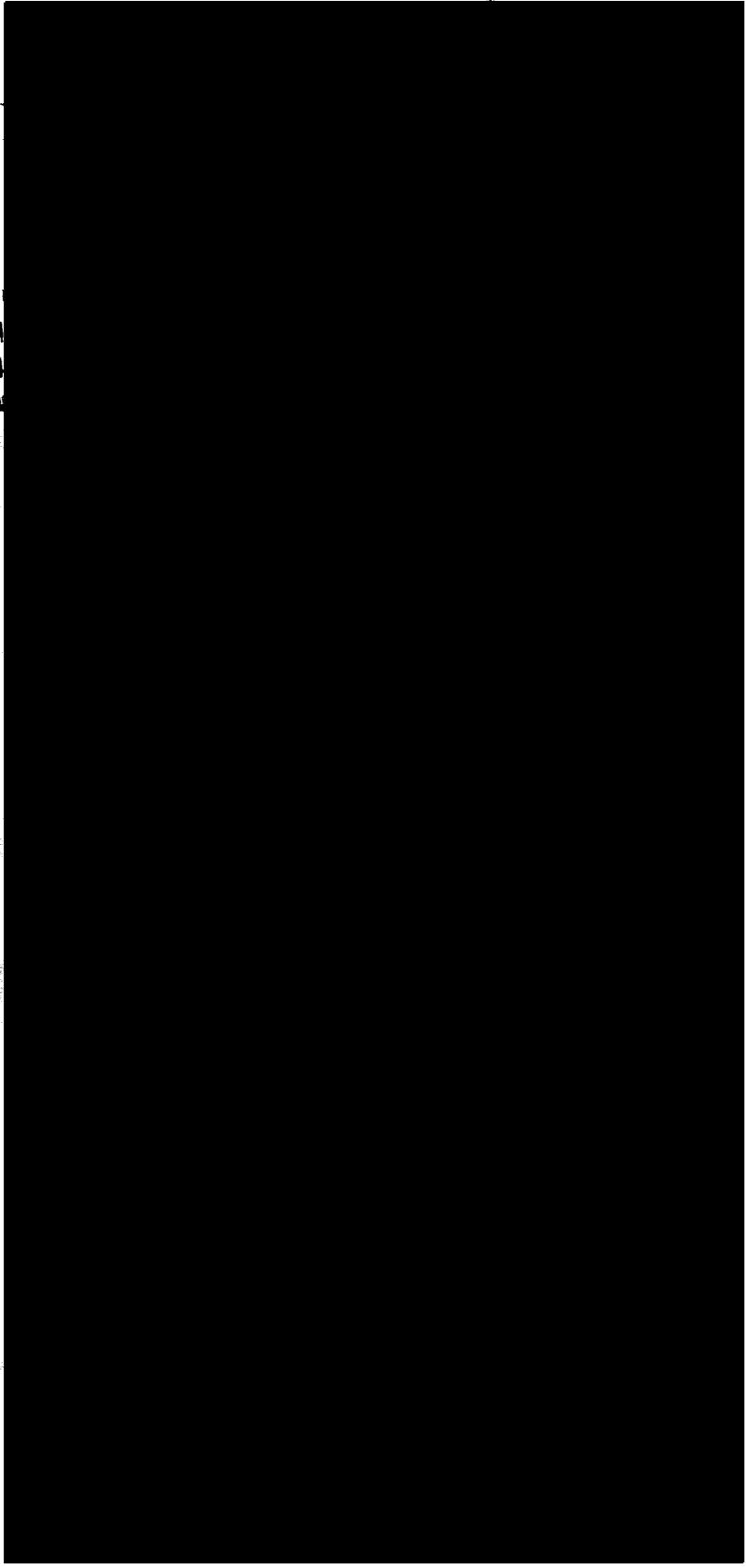
216

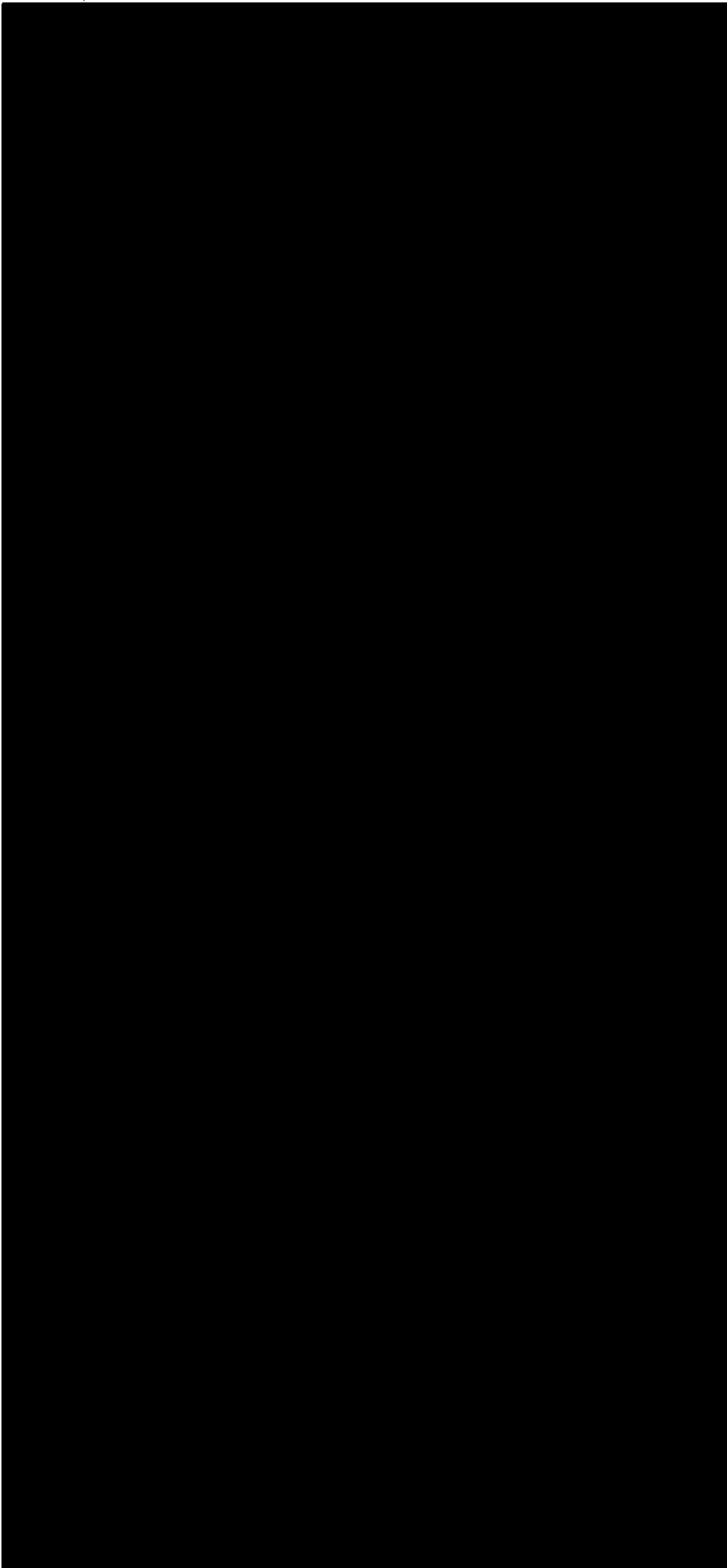


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



AL DE LA  
Derechos H  
servicios a  
Investigación





PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Oficina

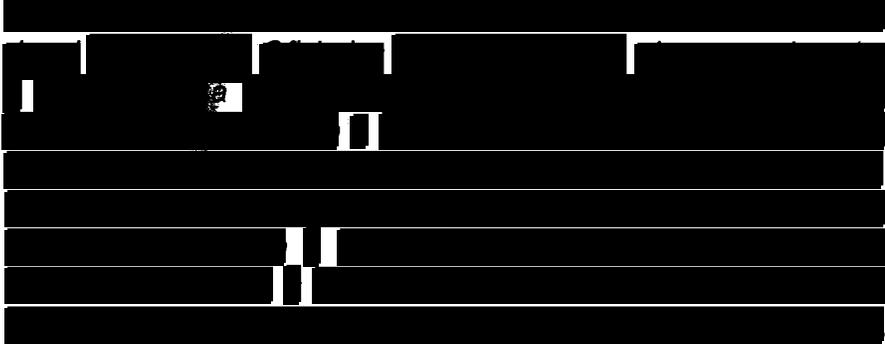
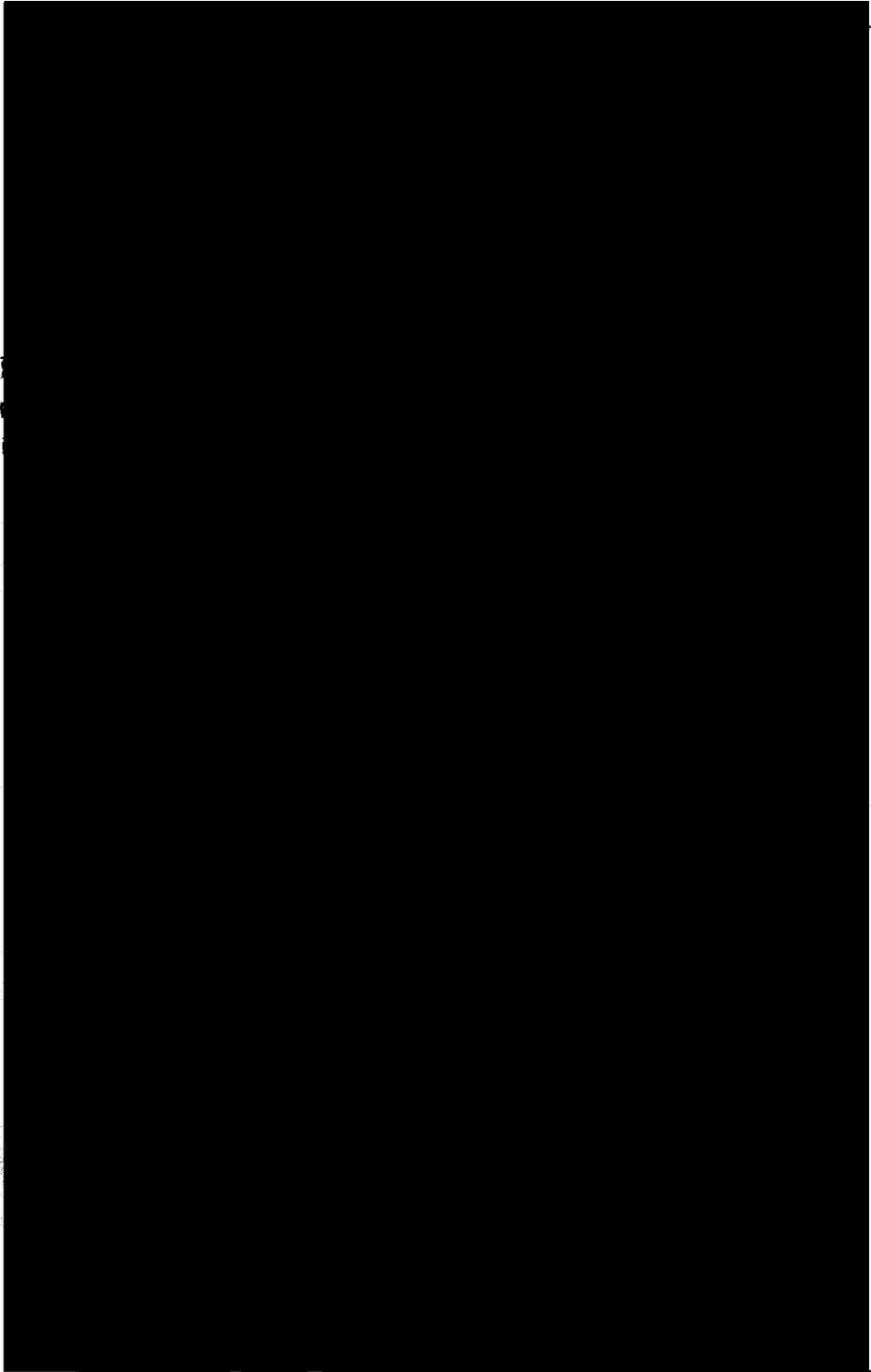
217

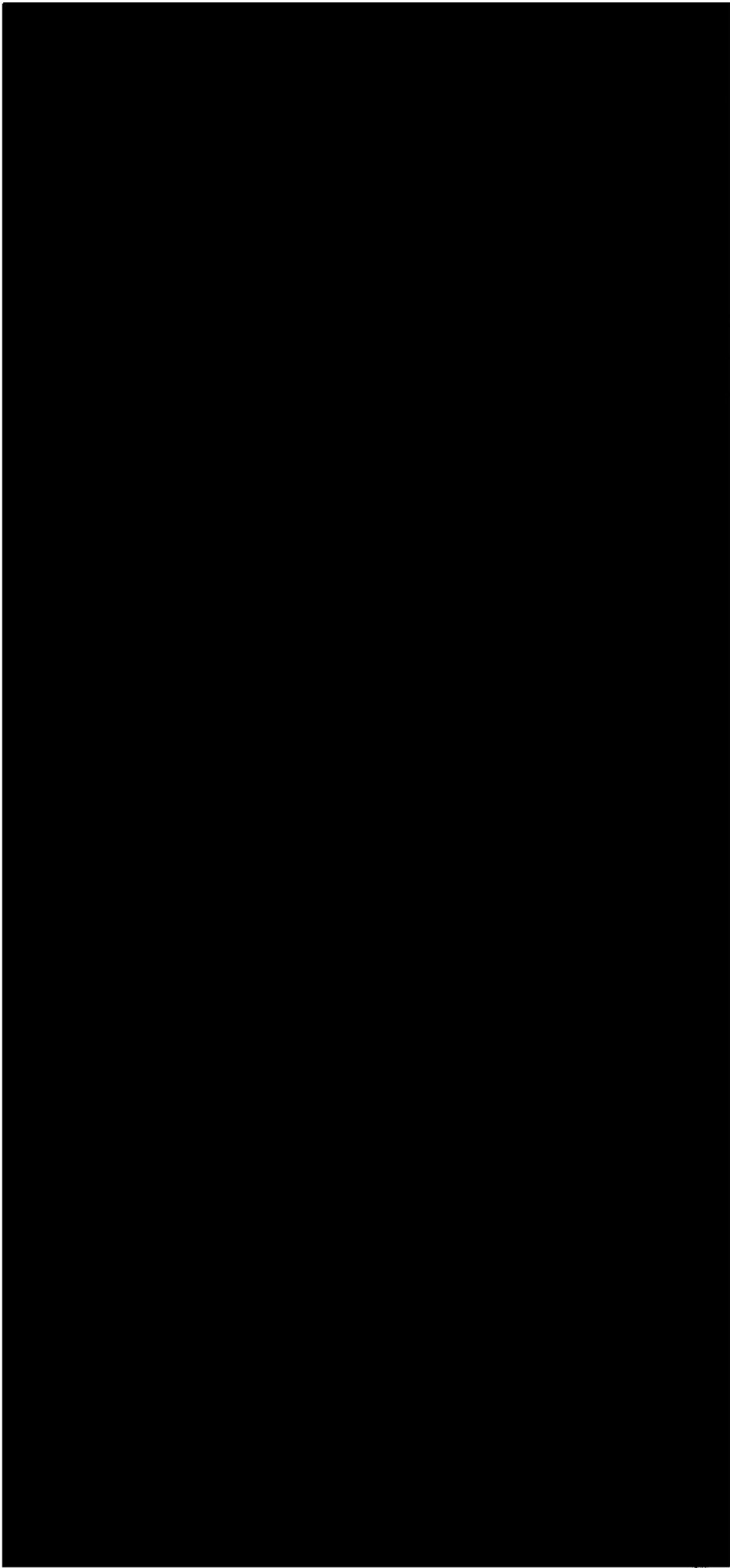


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



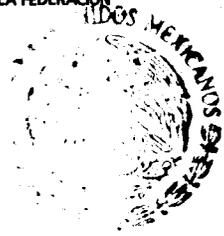


ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO DE PUERTO RICO  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS  
OFICINA DE ADMINISTRACION DE BIENES  
15 de Agosto de 2011

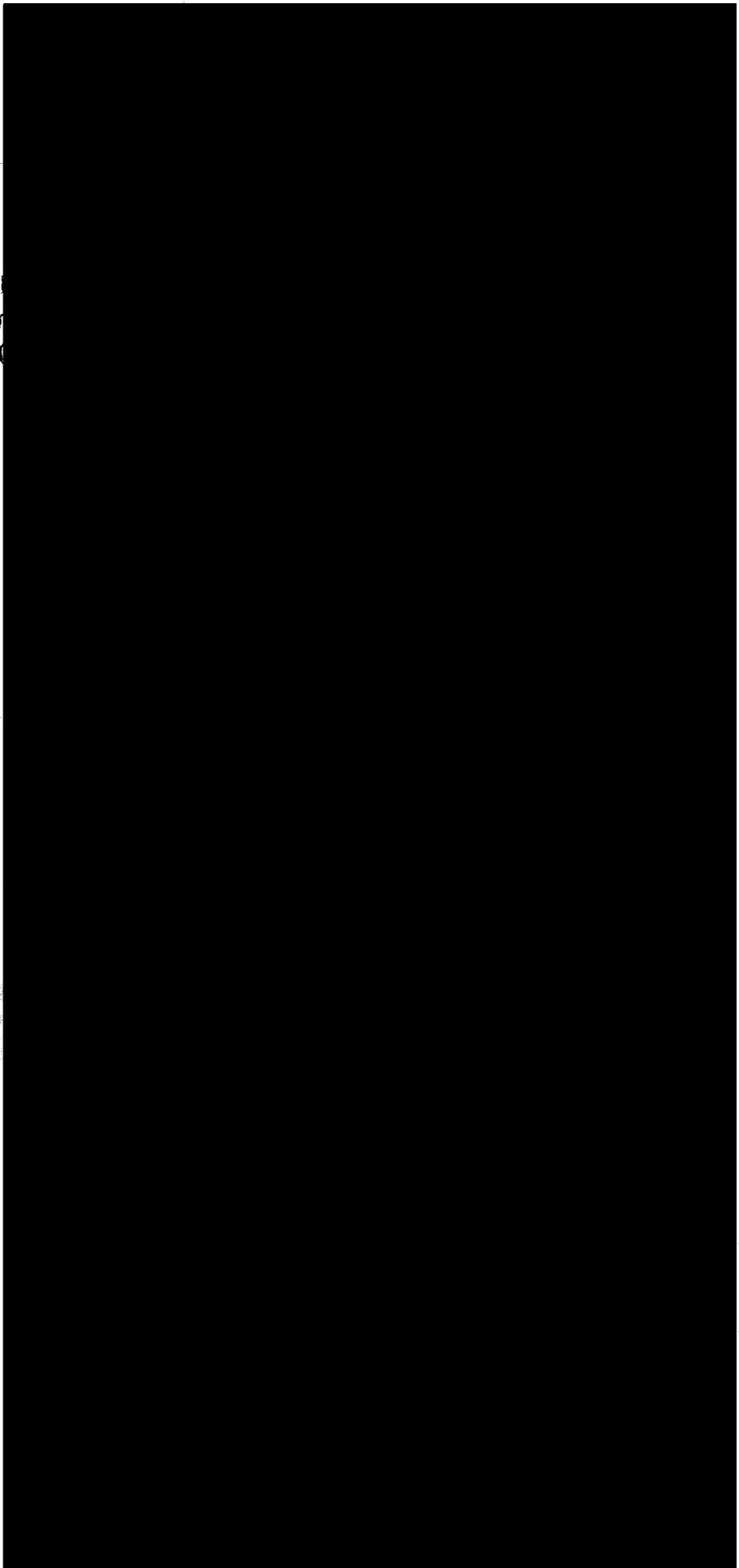
218



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



AL DE LA R  
rechos Niv  
ados a la C  
negación



[REDACTED]

[REDACTED]



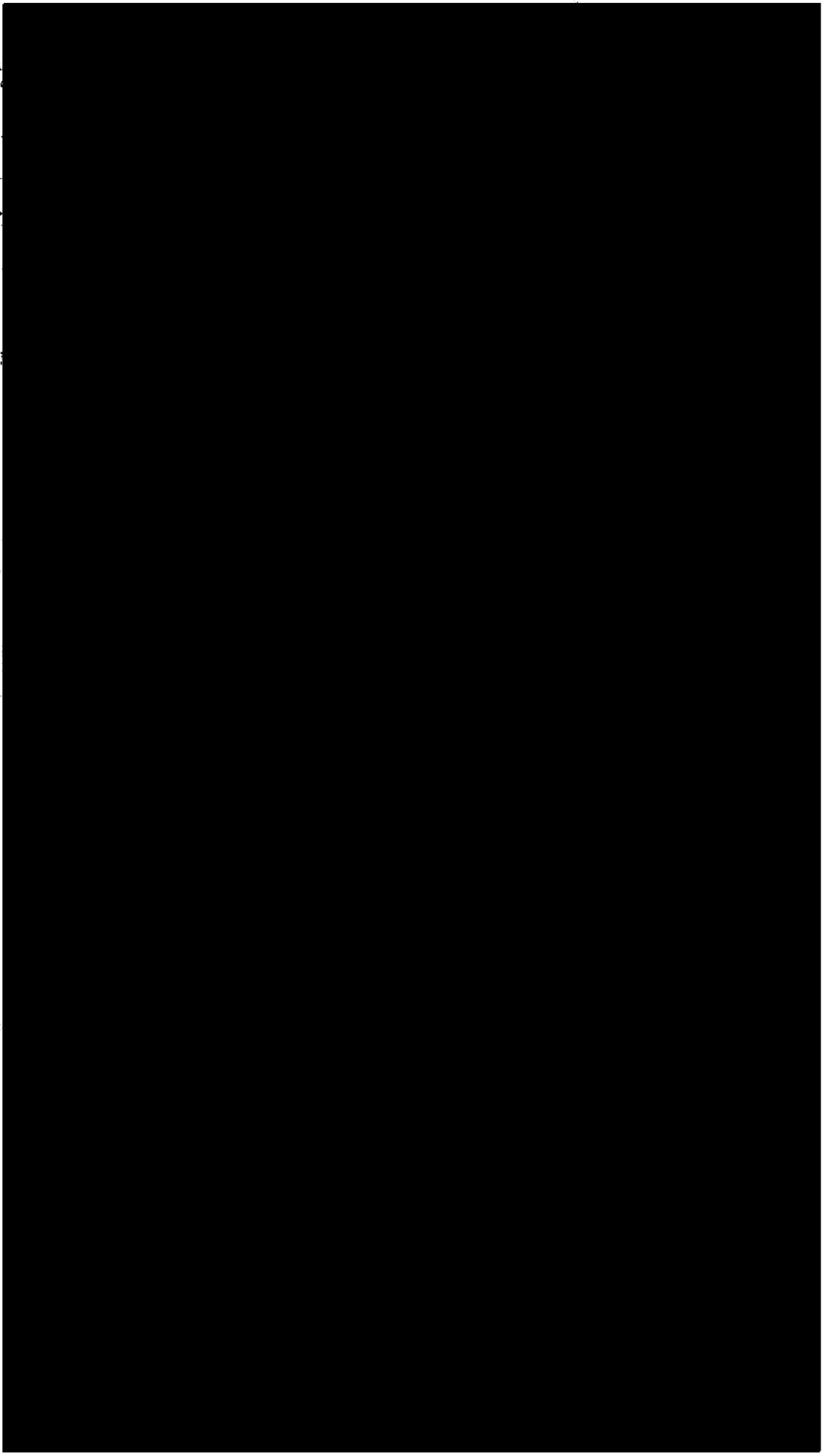
SECRETARÍA DE  
DEFENSA  
SECRETARÍA DE  
DEFENSA  
SECRETARÍA DE  
DEFENSA

[REDACTED]



219

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] n  
[REDACTED] m  
[REDACTED] m

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

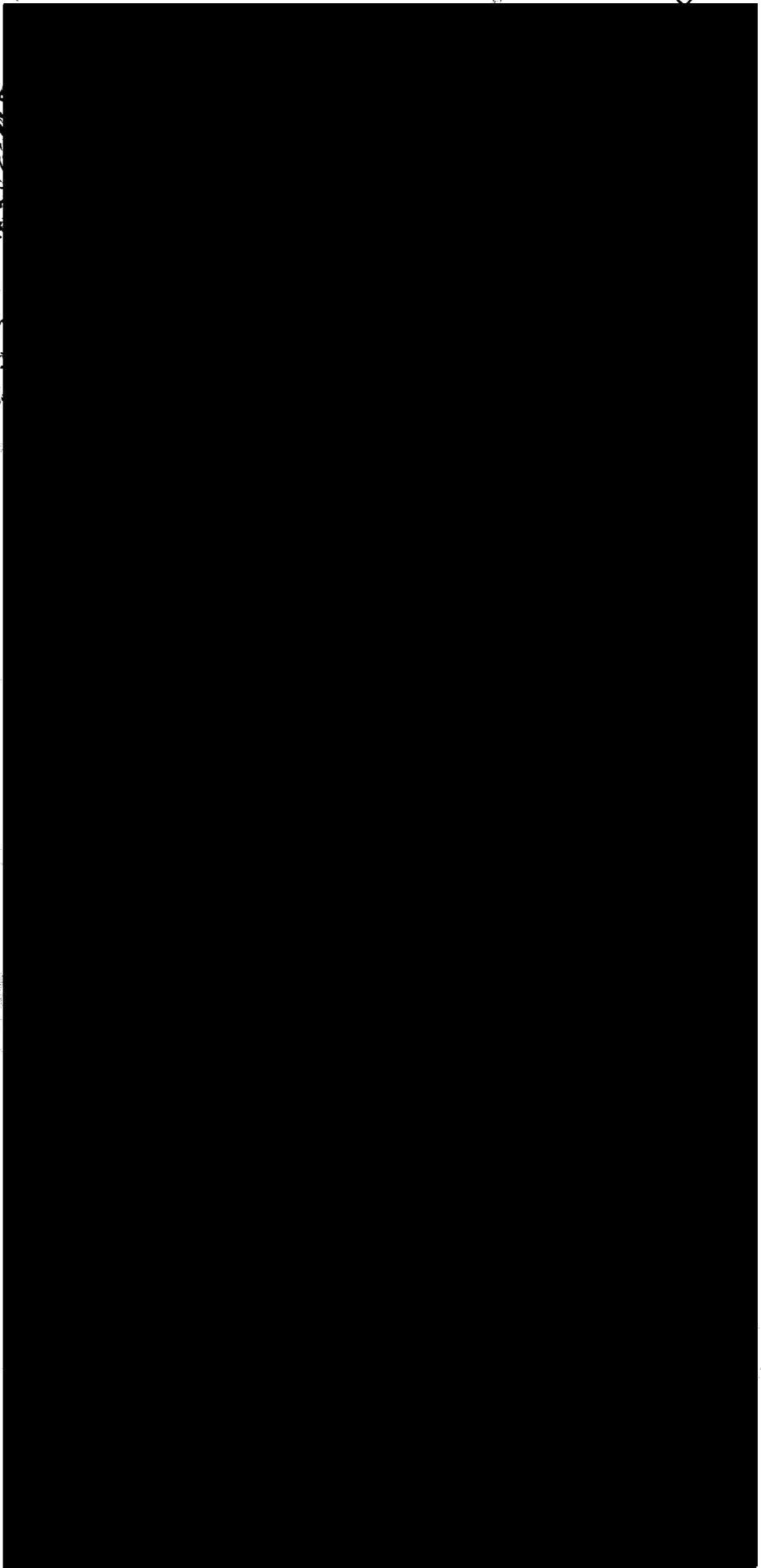


220

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



L D  
recr  
vicio  
asá y



[REDACTED]

de

d

S

S

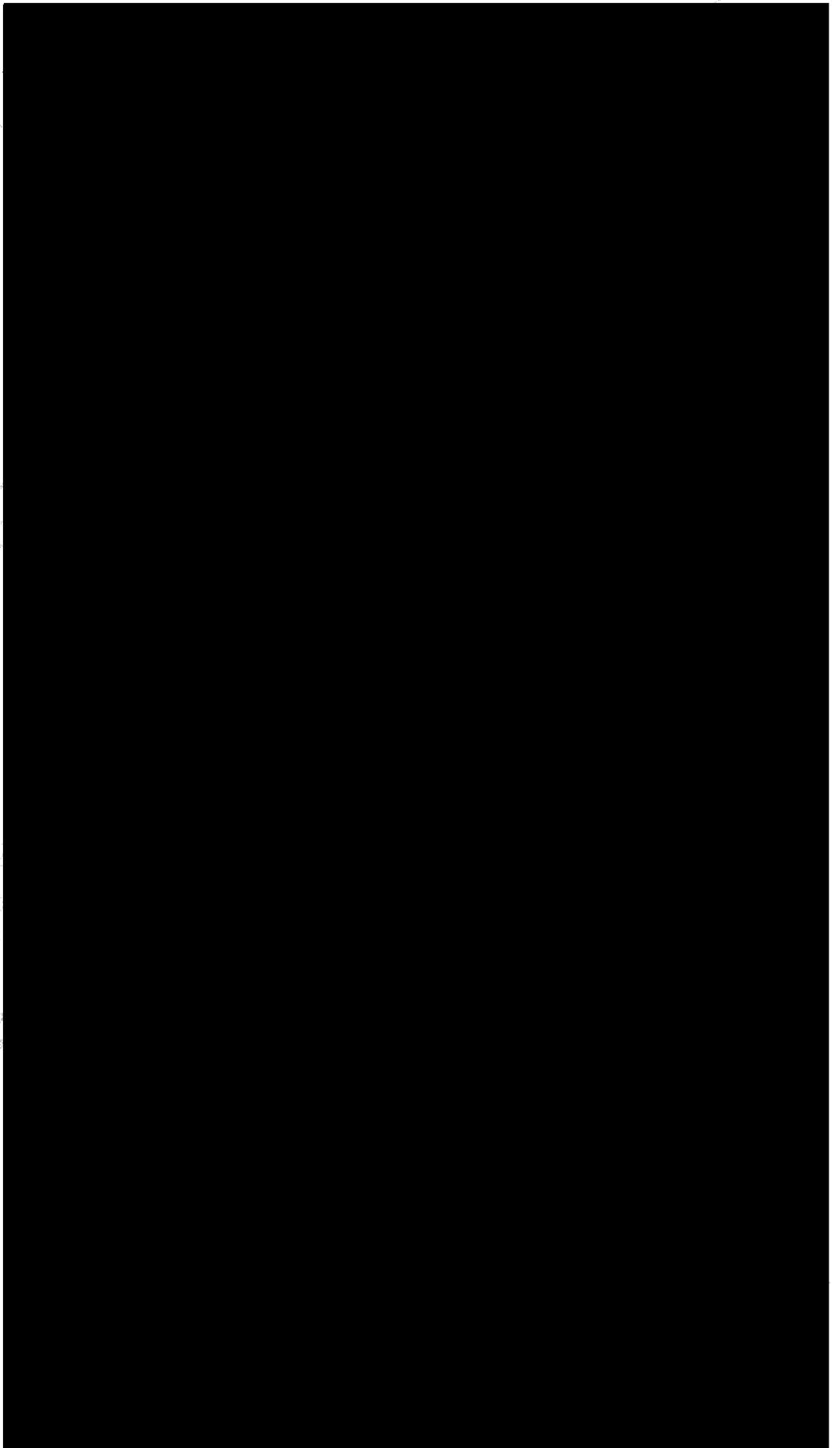
Q

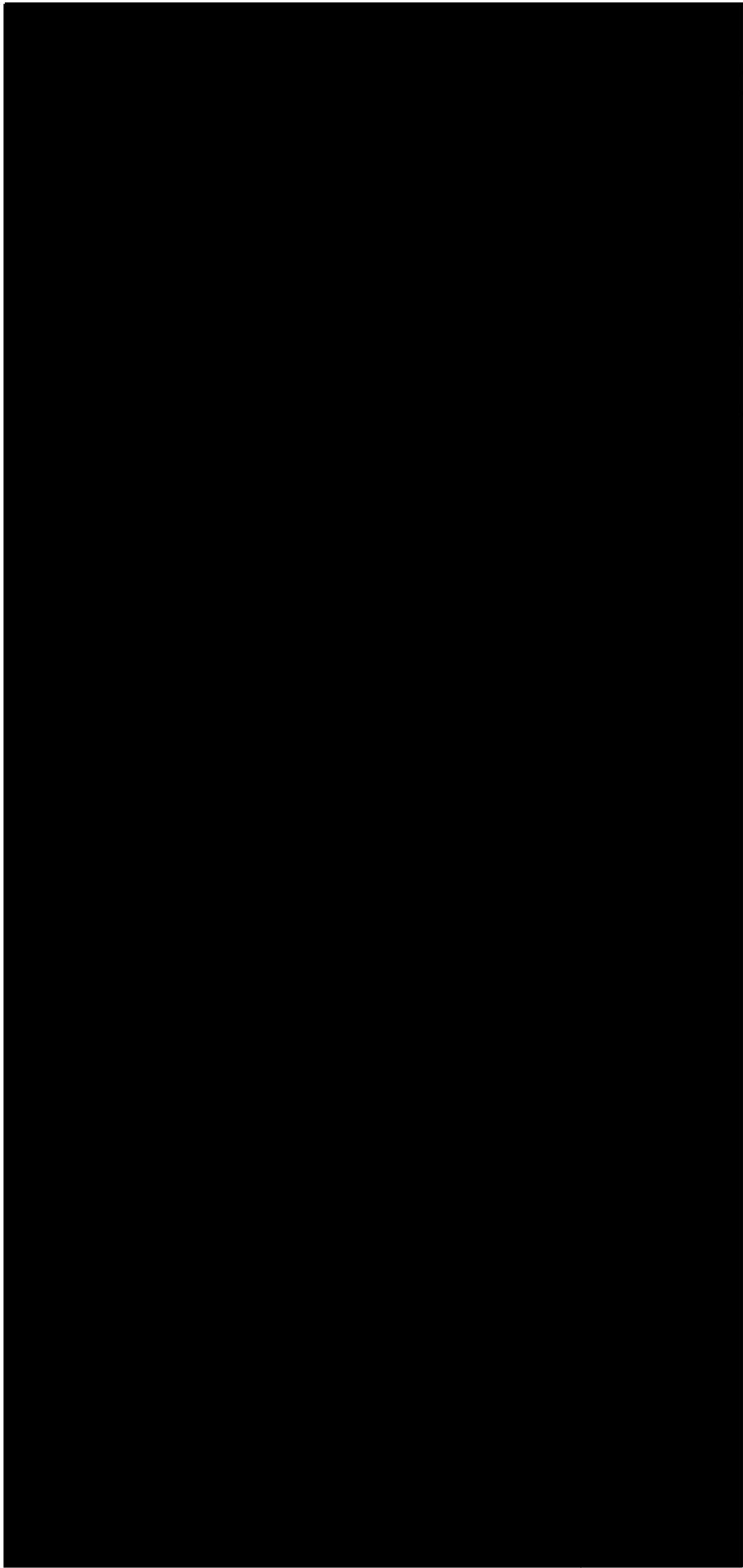
[REDACTED]



221

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN





ESTADO  
SECRETARÍA DE  
JUSTICIA  
FISCALÍA  
FISCALÍA  
FISCALÍA



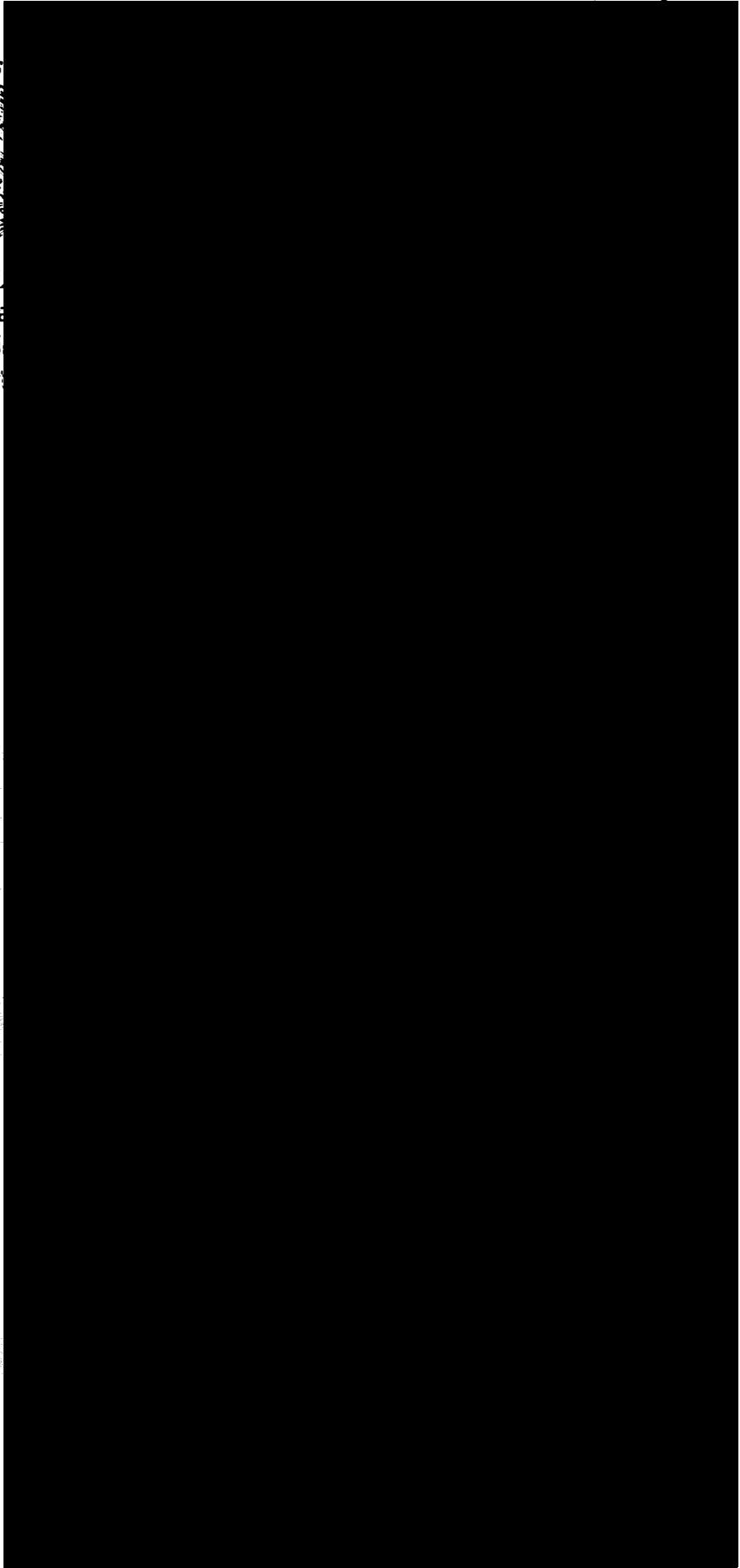
222

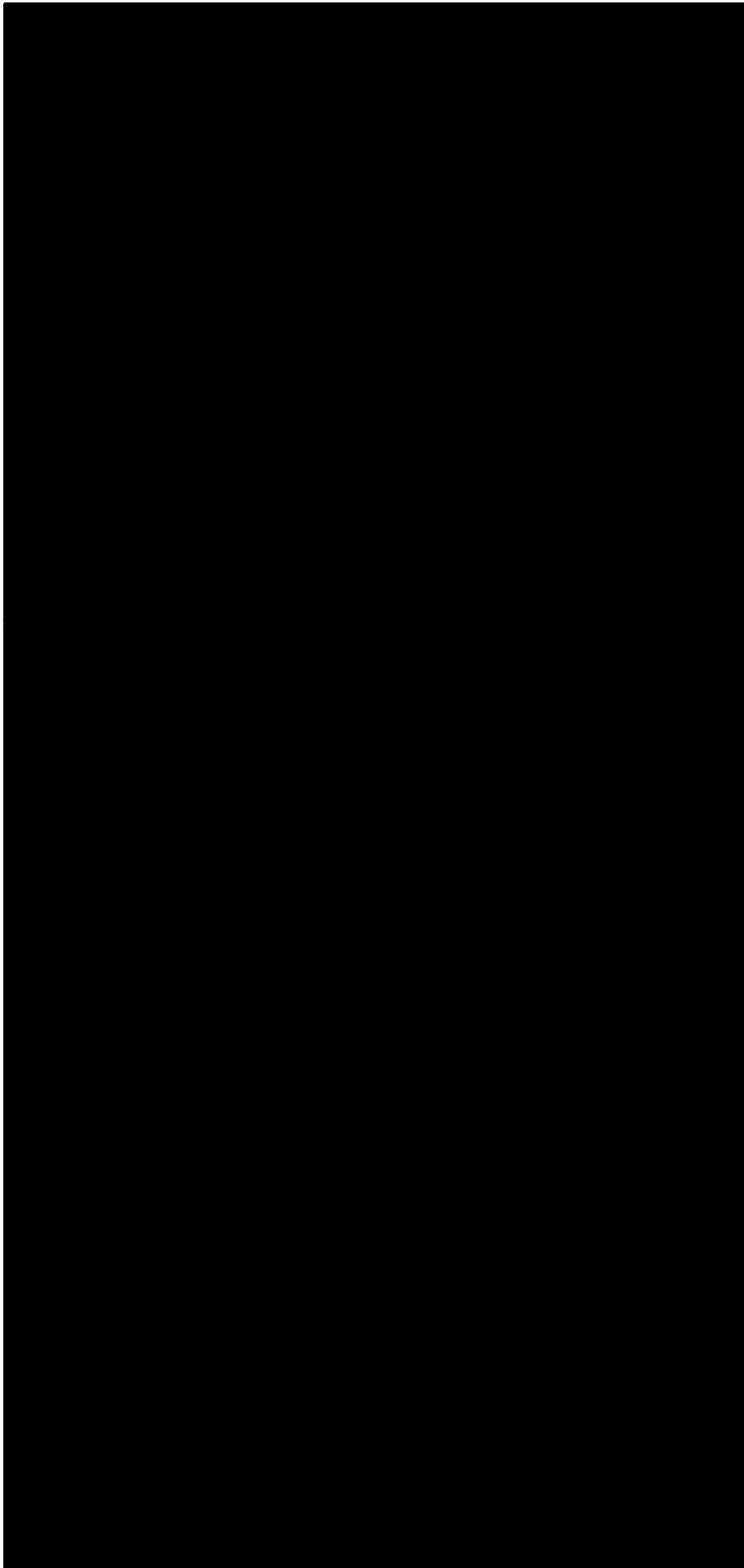


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESTADOS UNIDOS

GENERAL  
Dere  
Servi  
INVEST



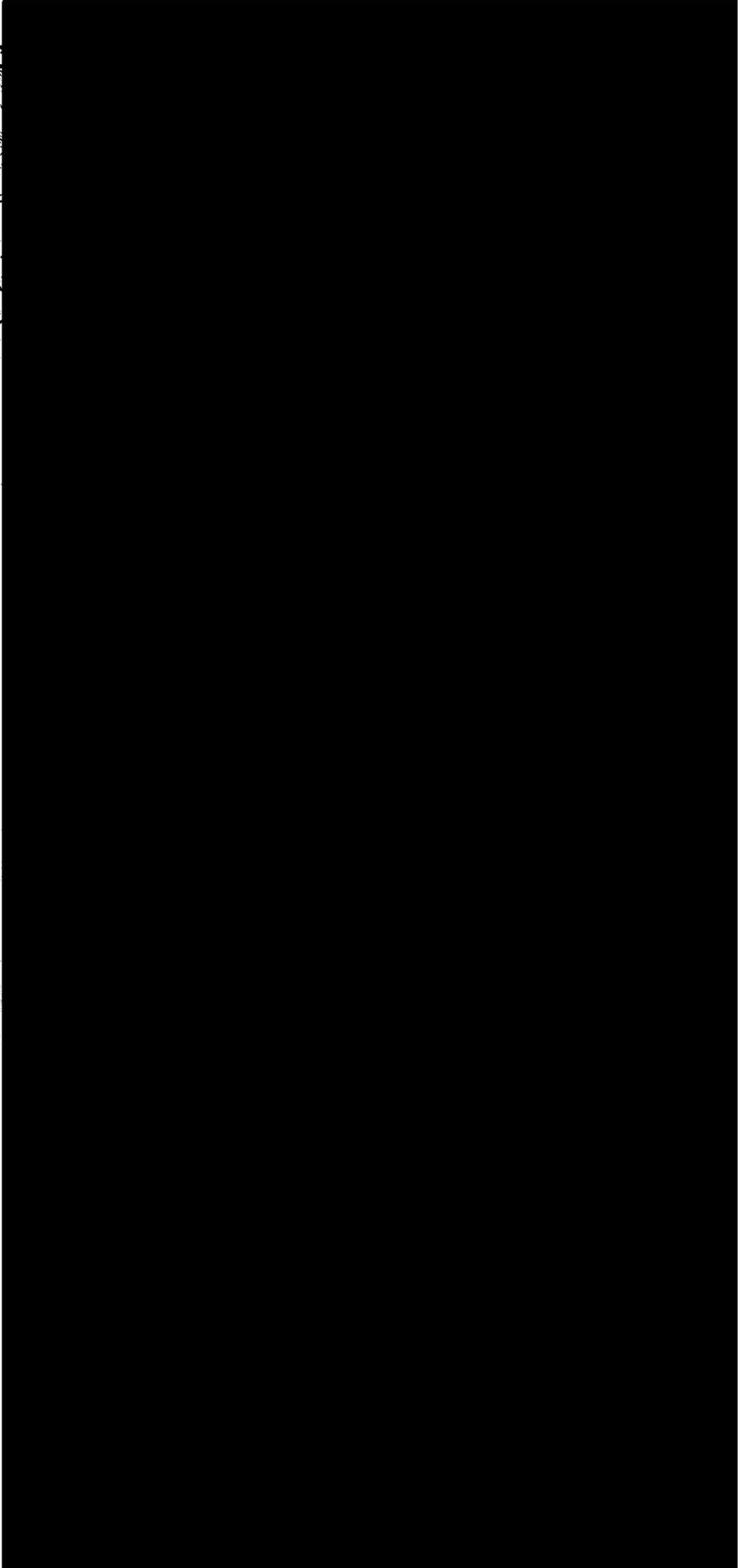


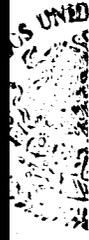
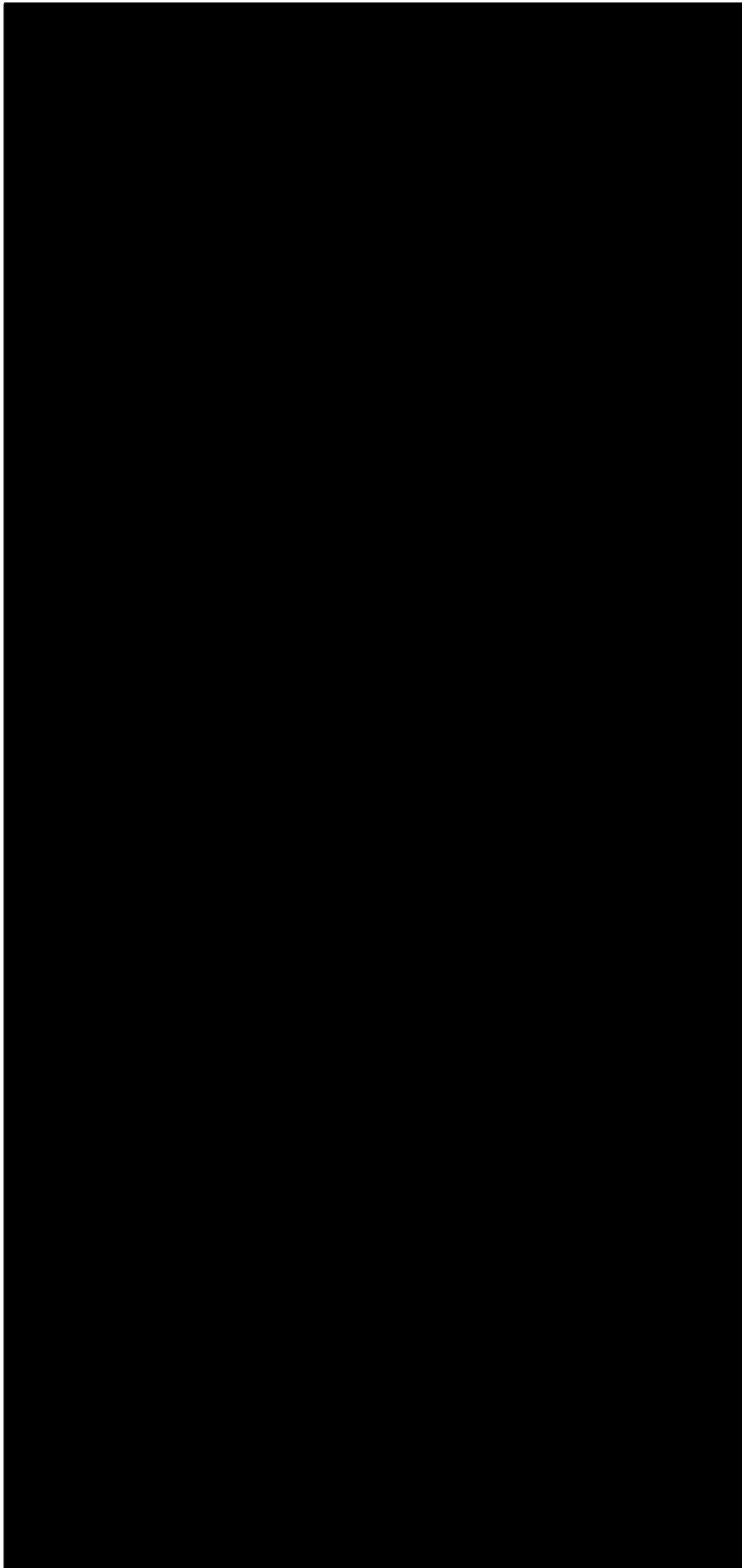
OS 077  
ENVE  
a del  
y 9  
de la

223



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN





ESTADOS UNIDOS  
DE AMERICA  
NORTE  
SECRETARÍA DE  
DEFENSA

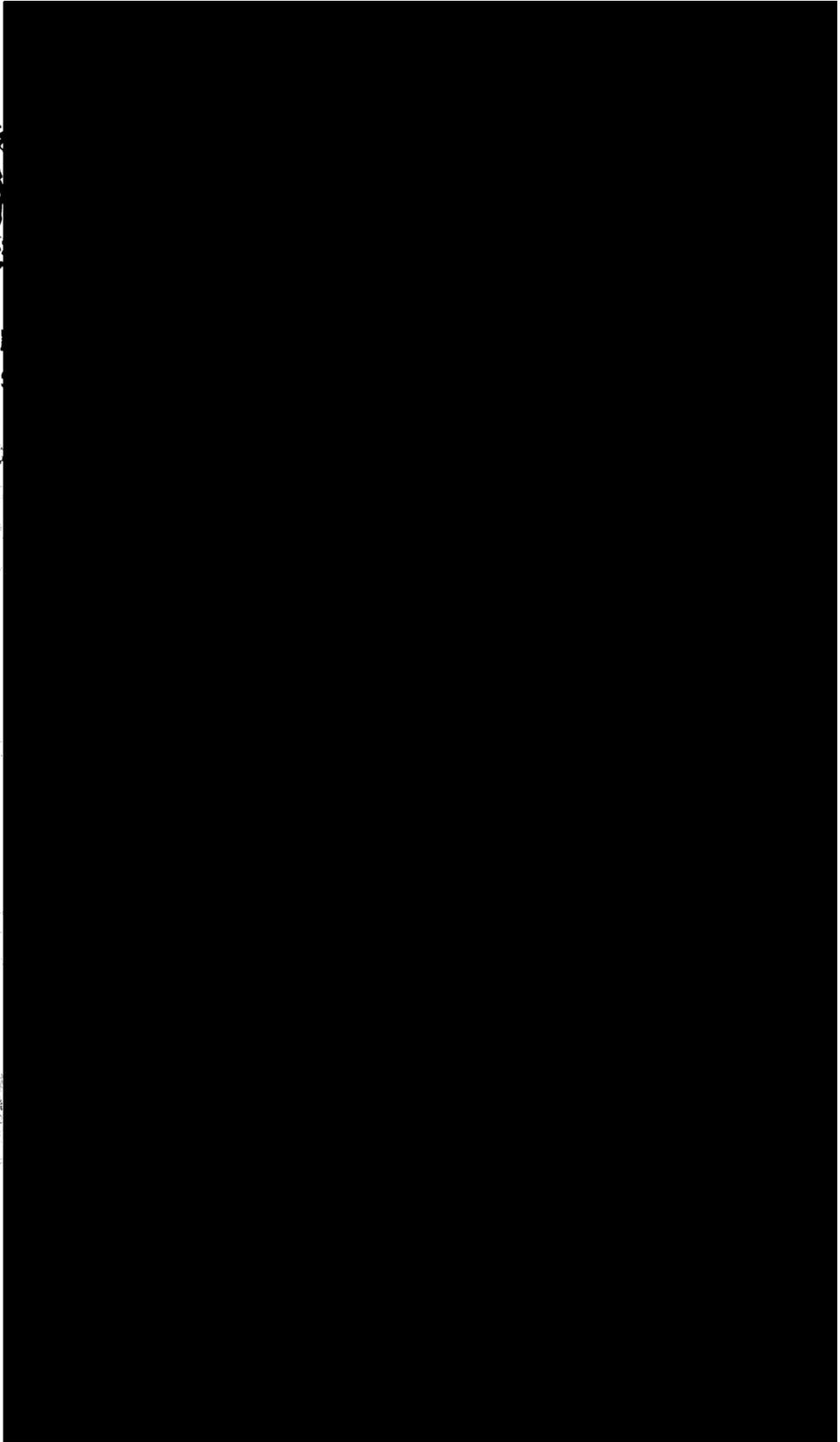
224



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



DE  
eche  
icios  
estigaa



[Redacted line of text]

[Redacted block of text consisting of several lines]



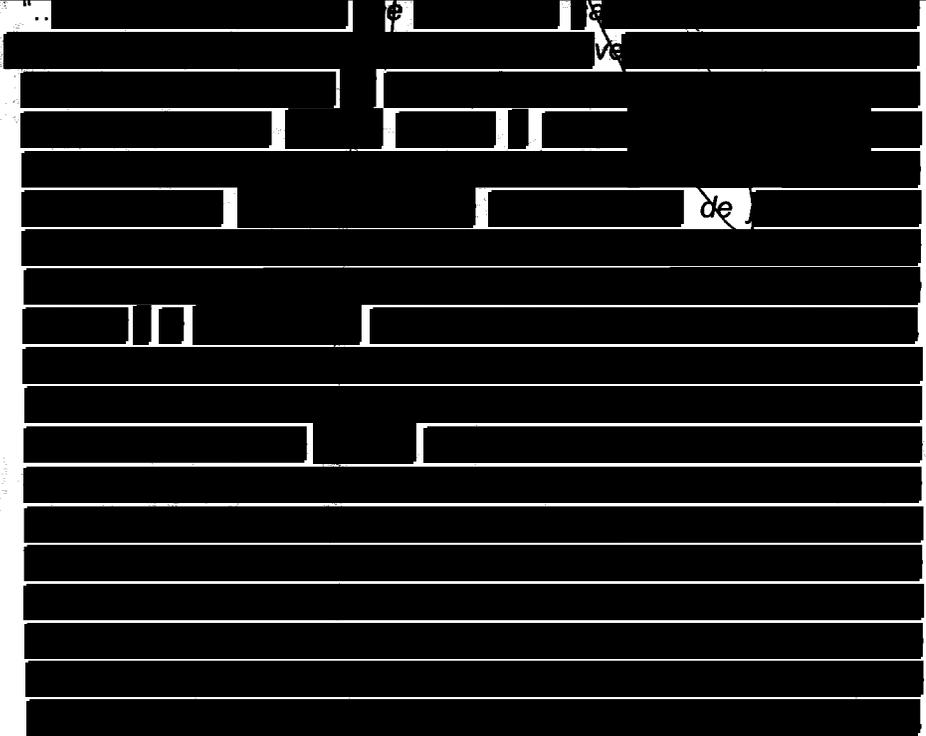
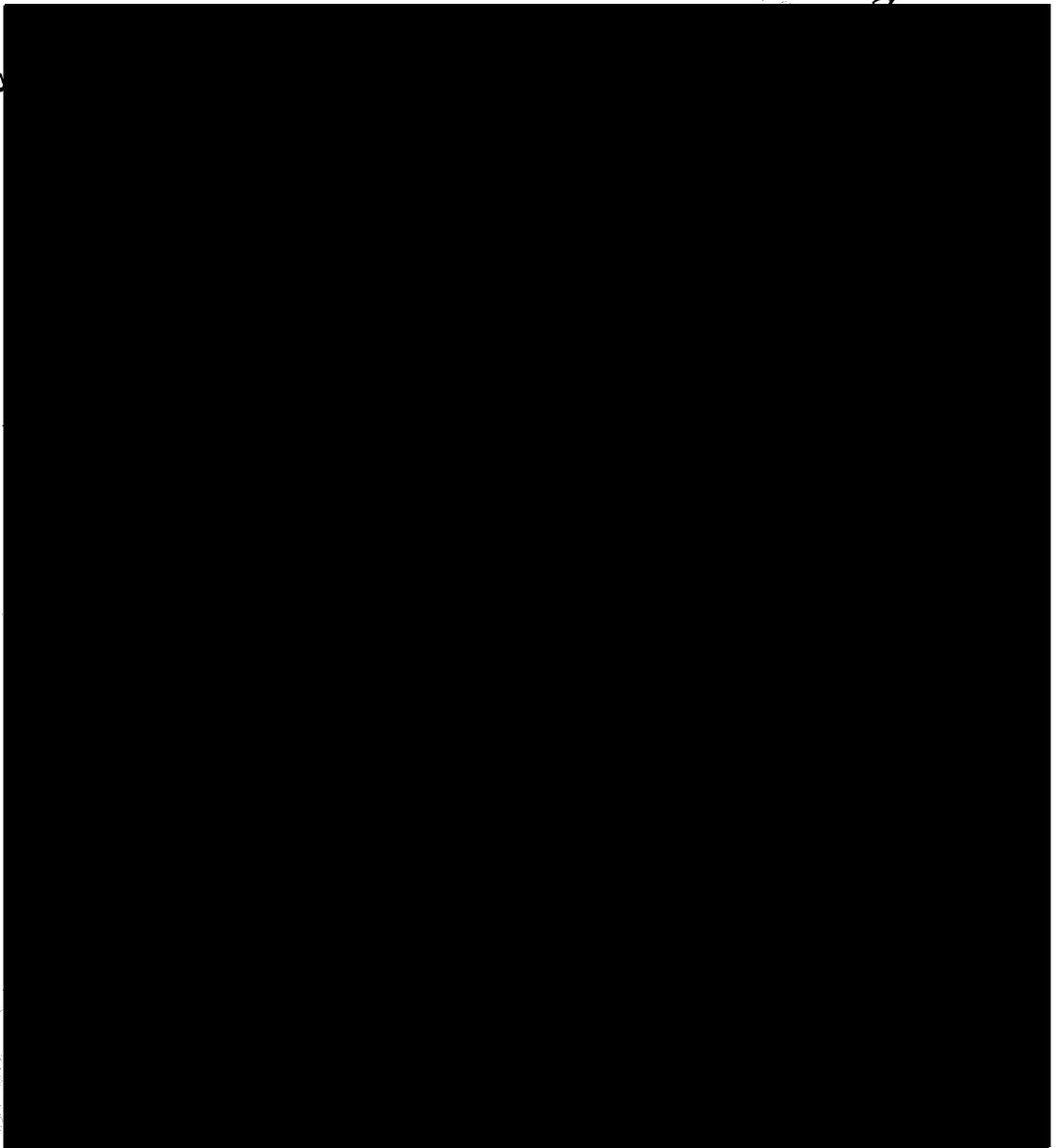
[REDACTED]

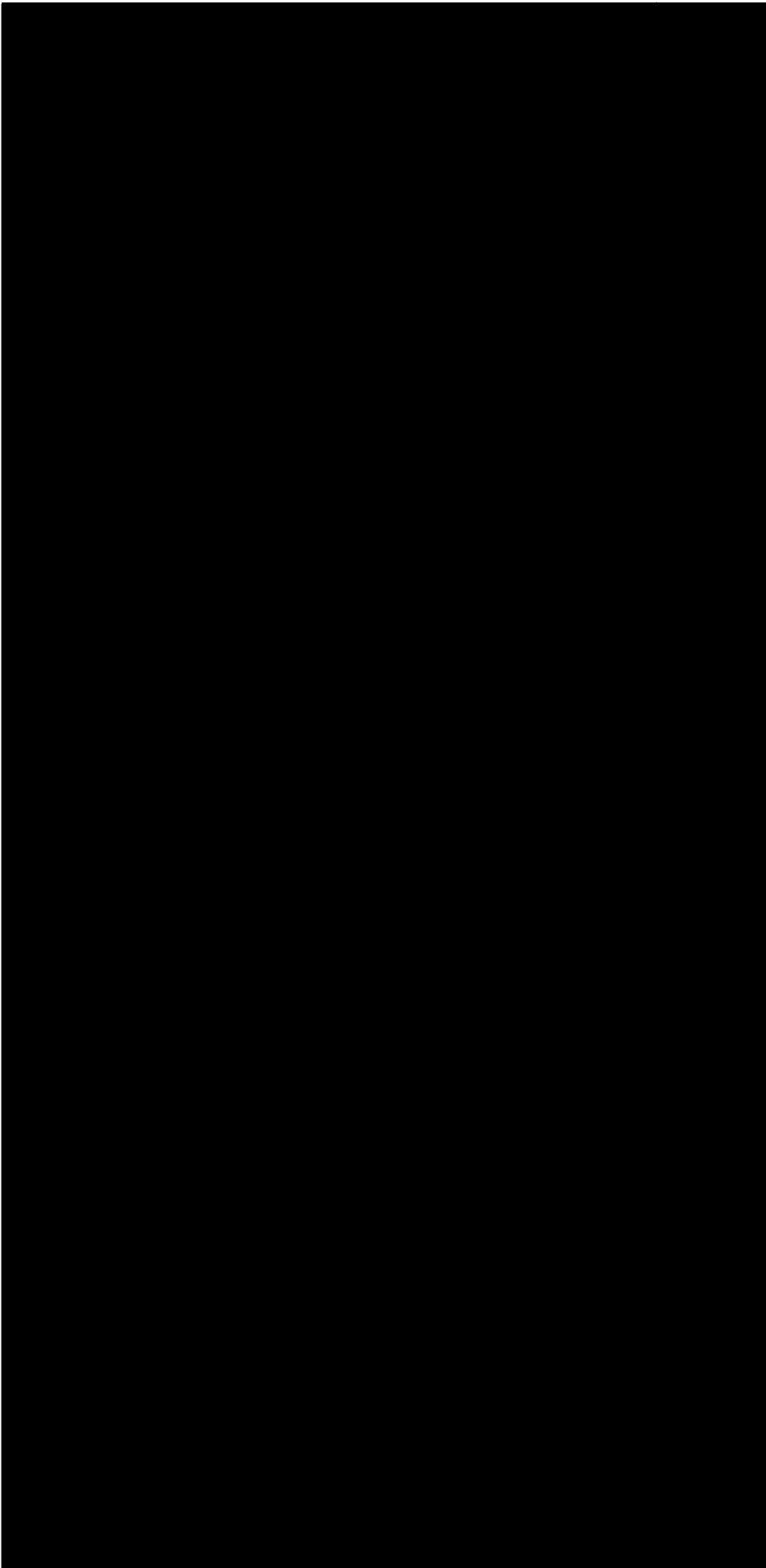
SECRET  
RECEIVED  
10/10/2011  
10:00:00 AM



225

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN





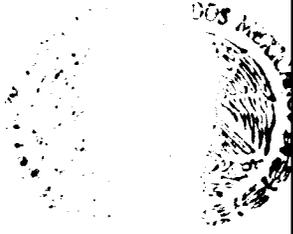
OS UN

GENER  
de D  
o y Sa  
de Inve

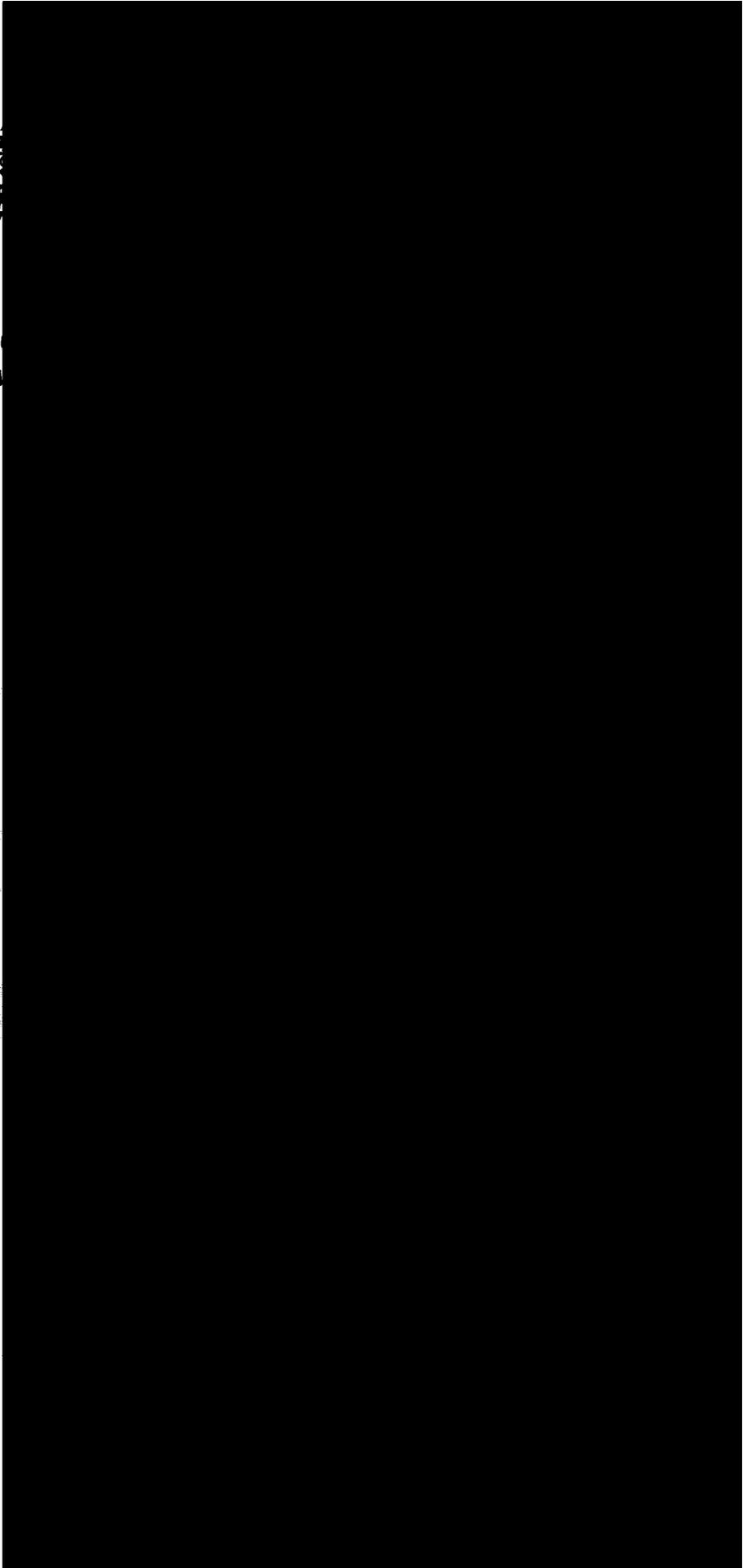


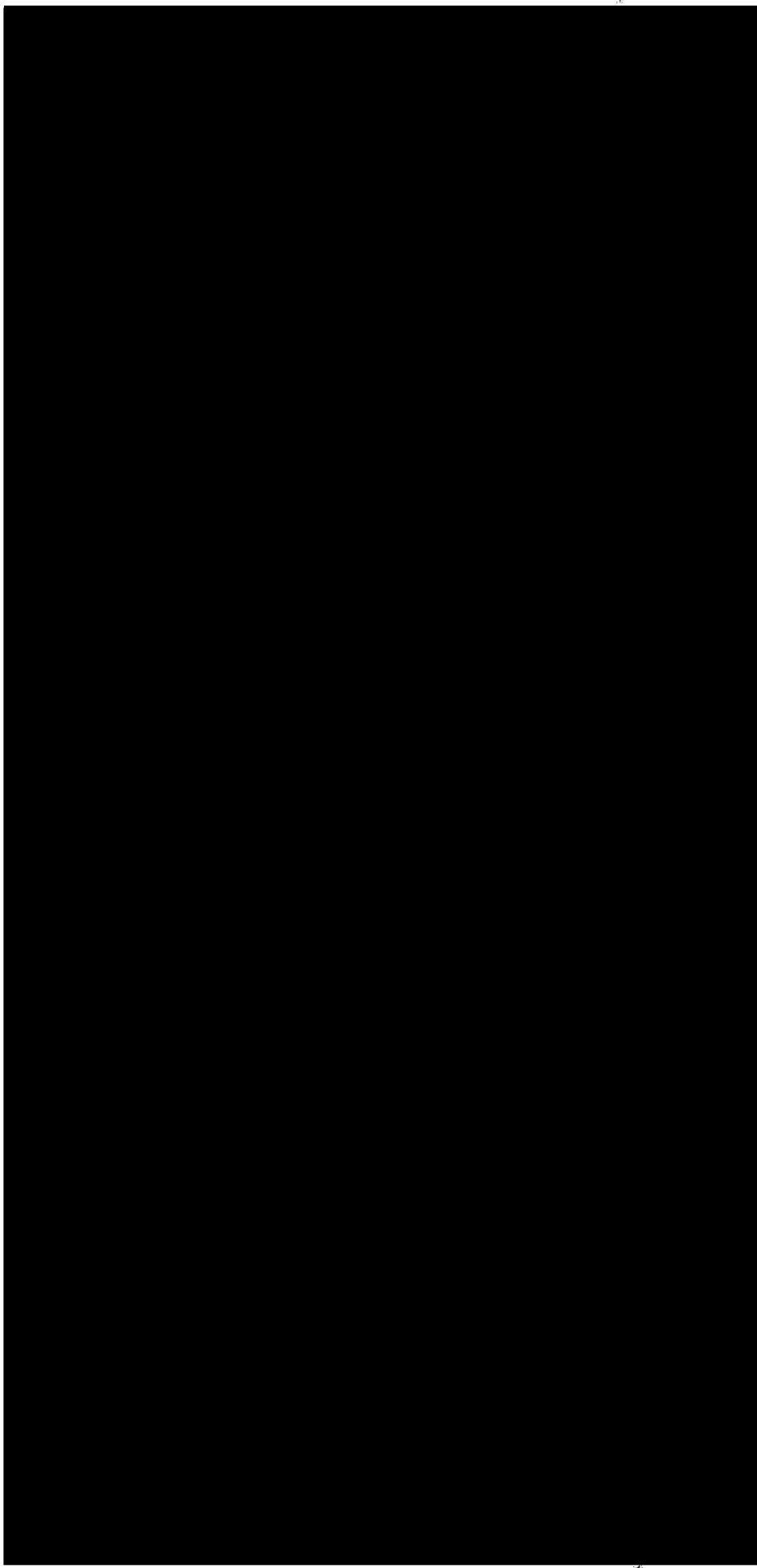
226

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



AL DE LA  
derechos fi  
vicios a la  
stigación





URIA DE  
Procuraduría  
del Delito  
Fórmula de

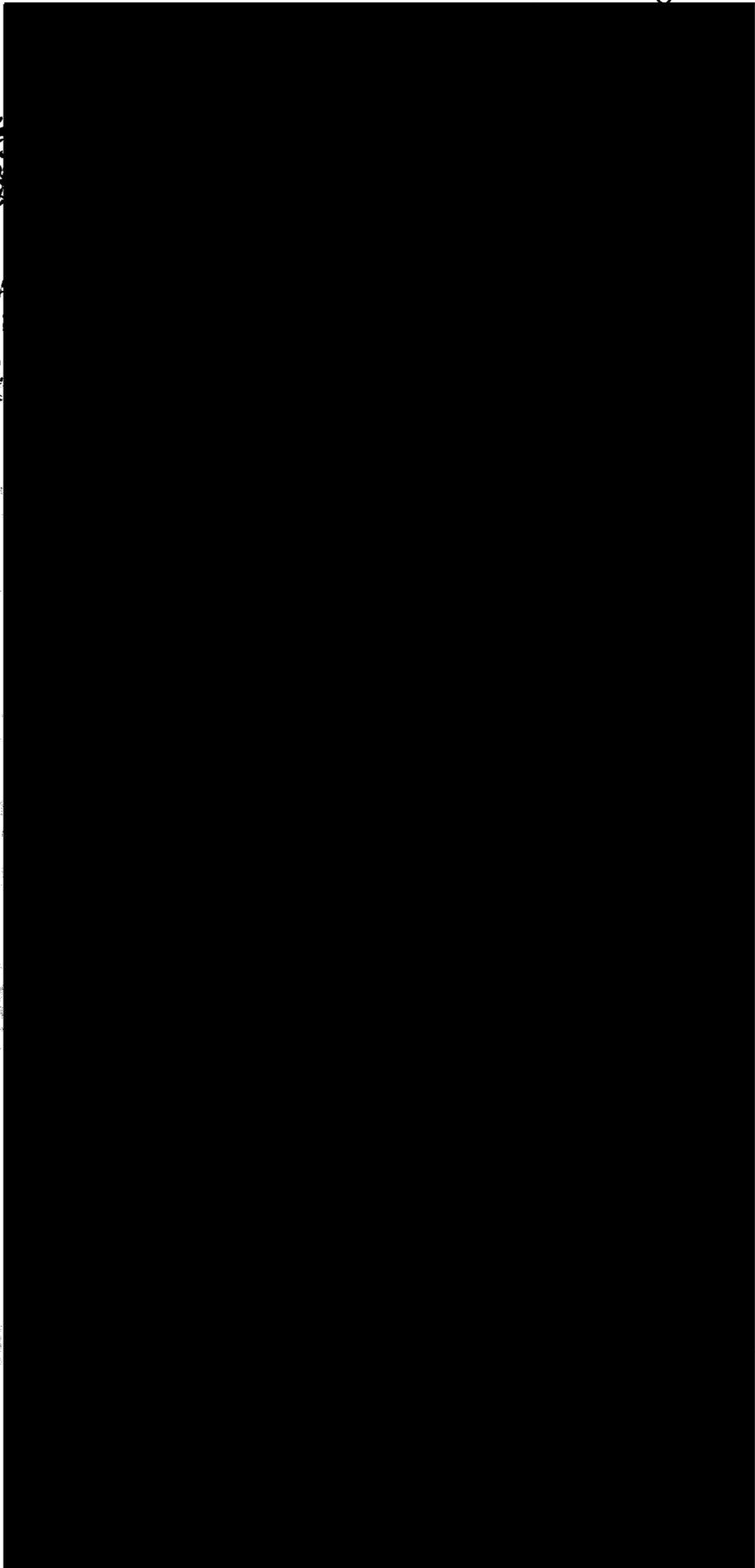
227



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



SECRETARÍA GENERAL DE LA  
DEFENSA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS  
SERVICIOS A LA INVESTIGACIÓN



[REDACTED]

ESTADO

[REDACTED]

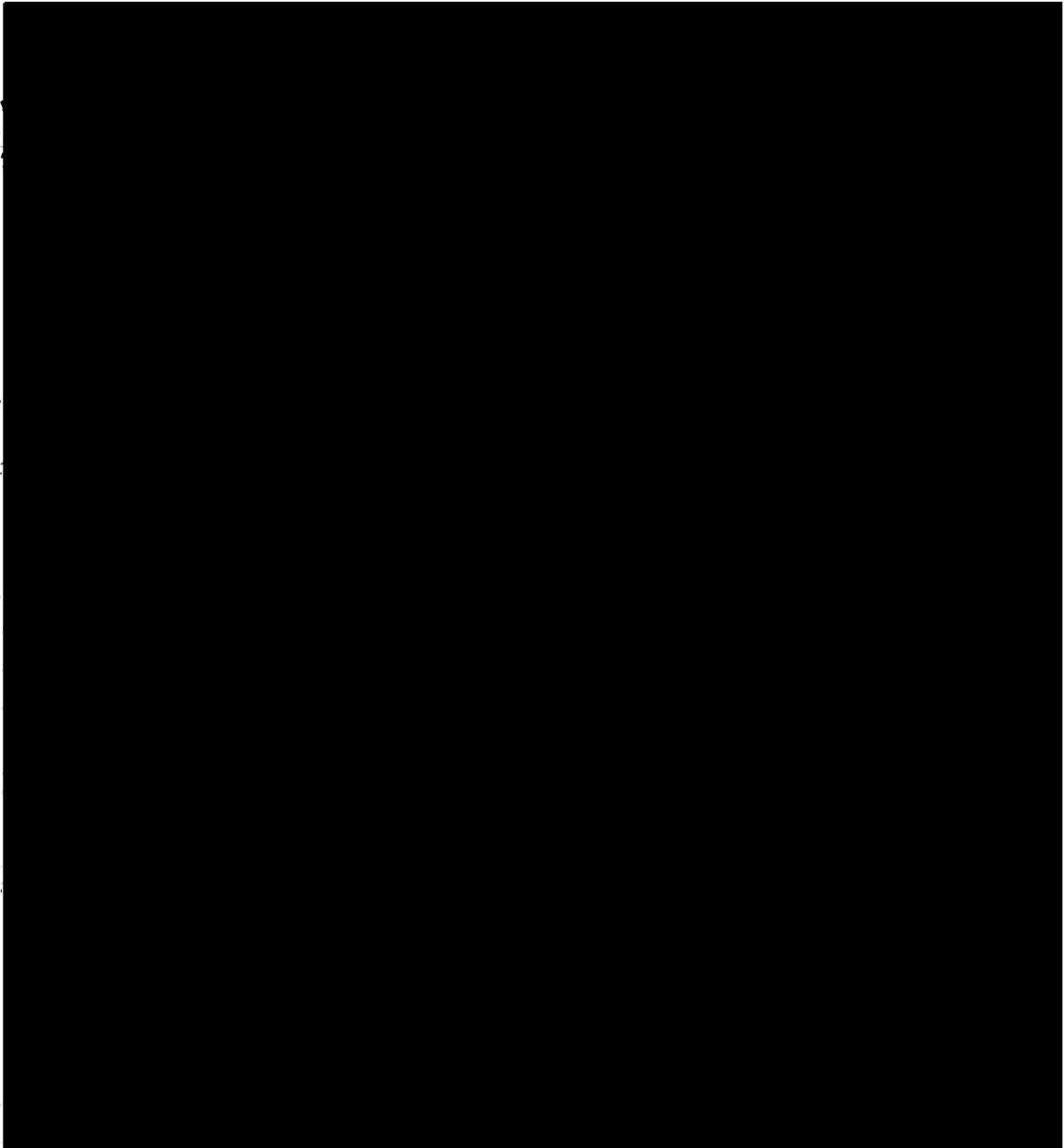
[REDACTED]

[REDACTED]



228

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



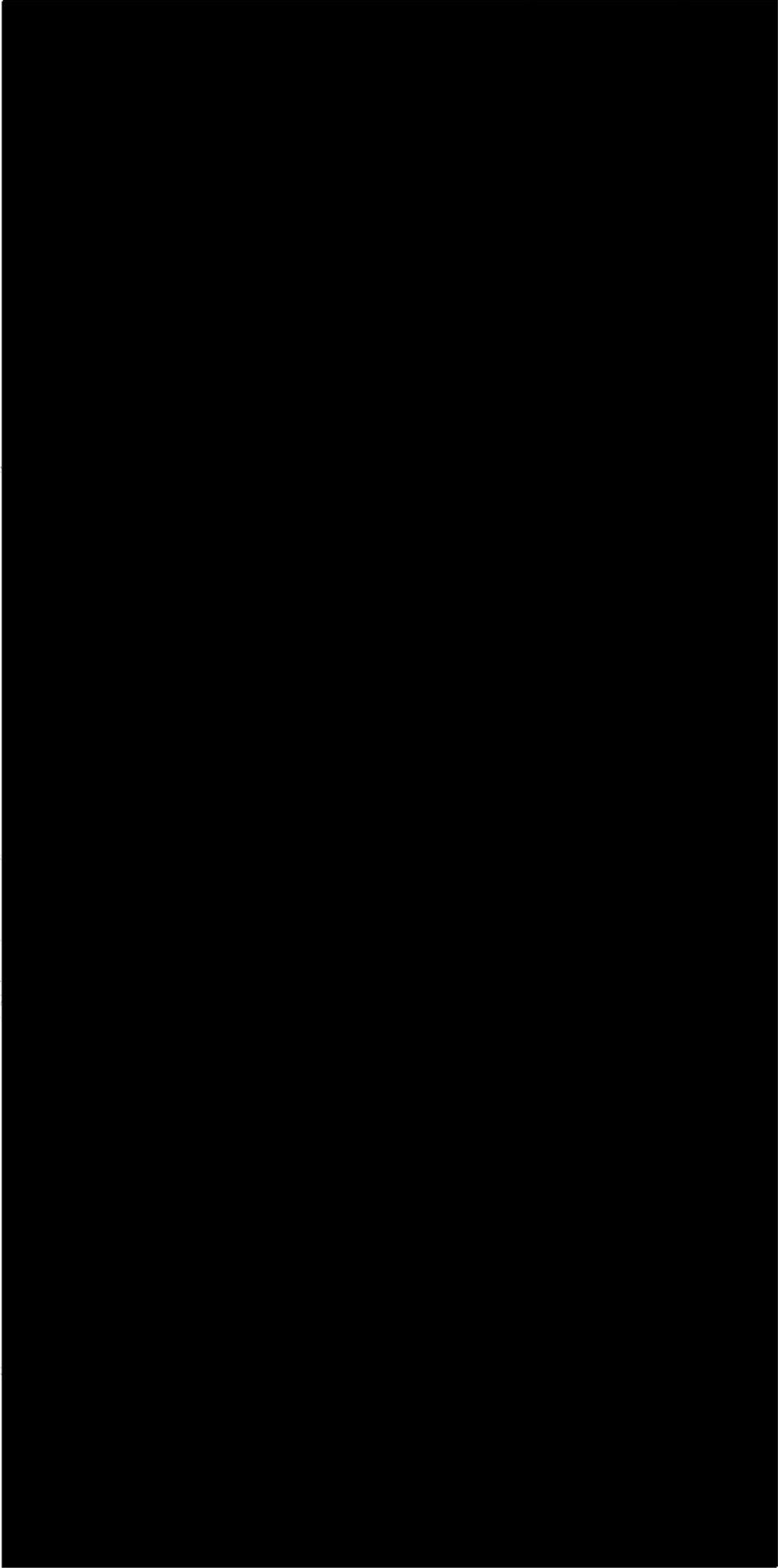
n s  
 re s  
 s m  
 (s/d)  
 ro  
 [Redacted text block containing multiple lines of obscured text with some structural markers]

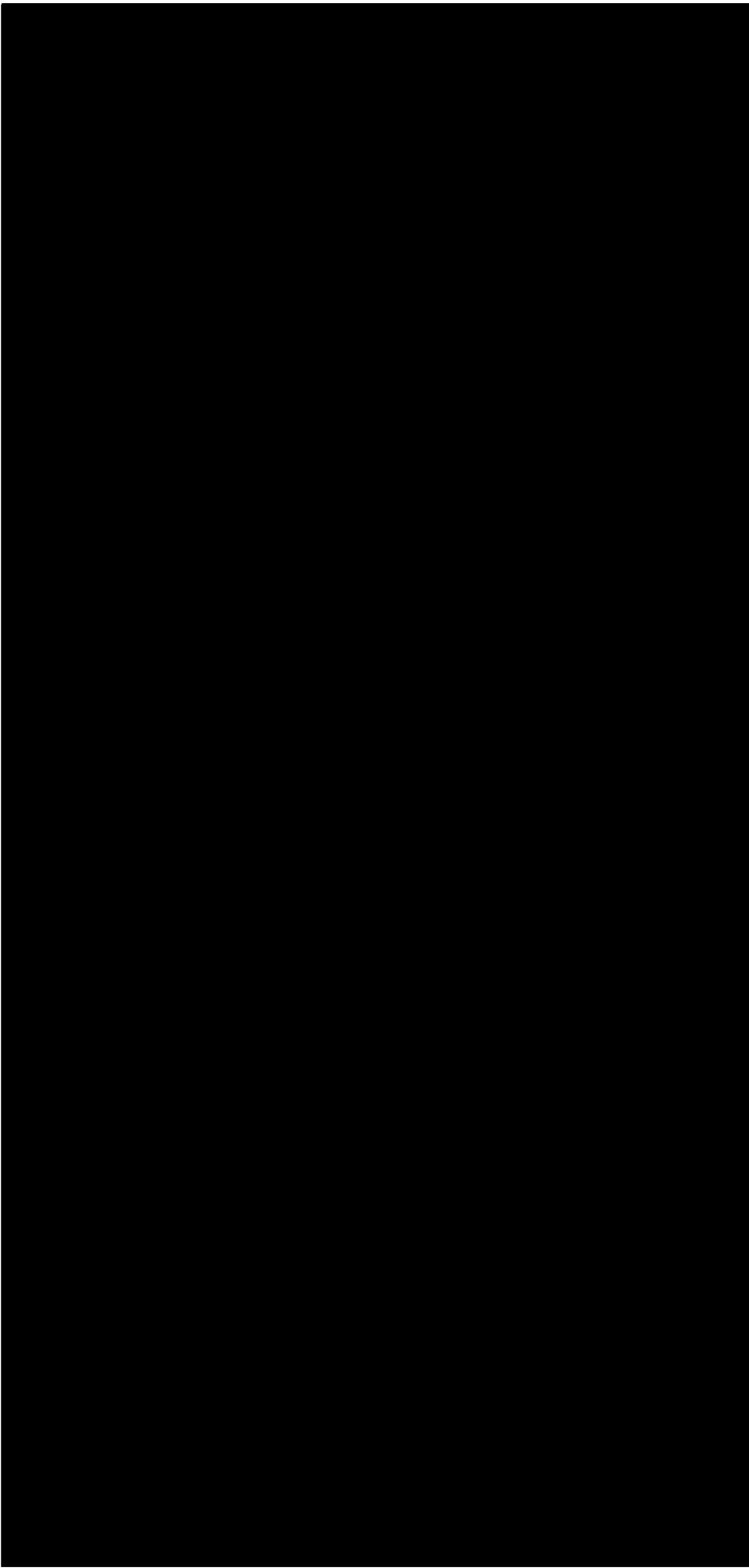
[REDACTED]

729



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN





SECRETARÍA GENERAL  
de Justicia del  
Estado de Jalisco y  
del Poder Judicial

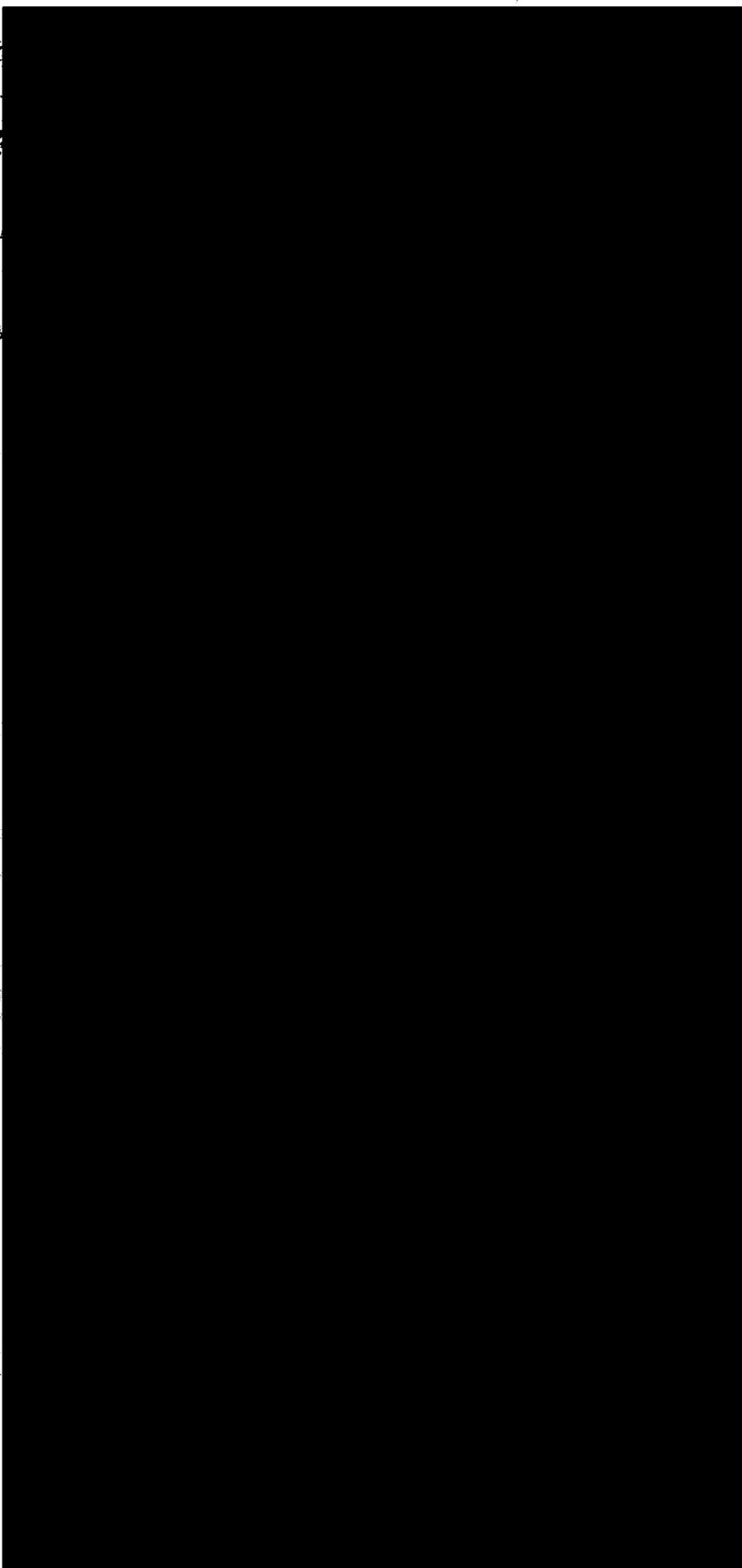


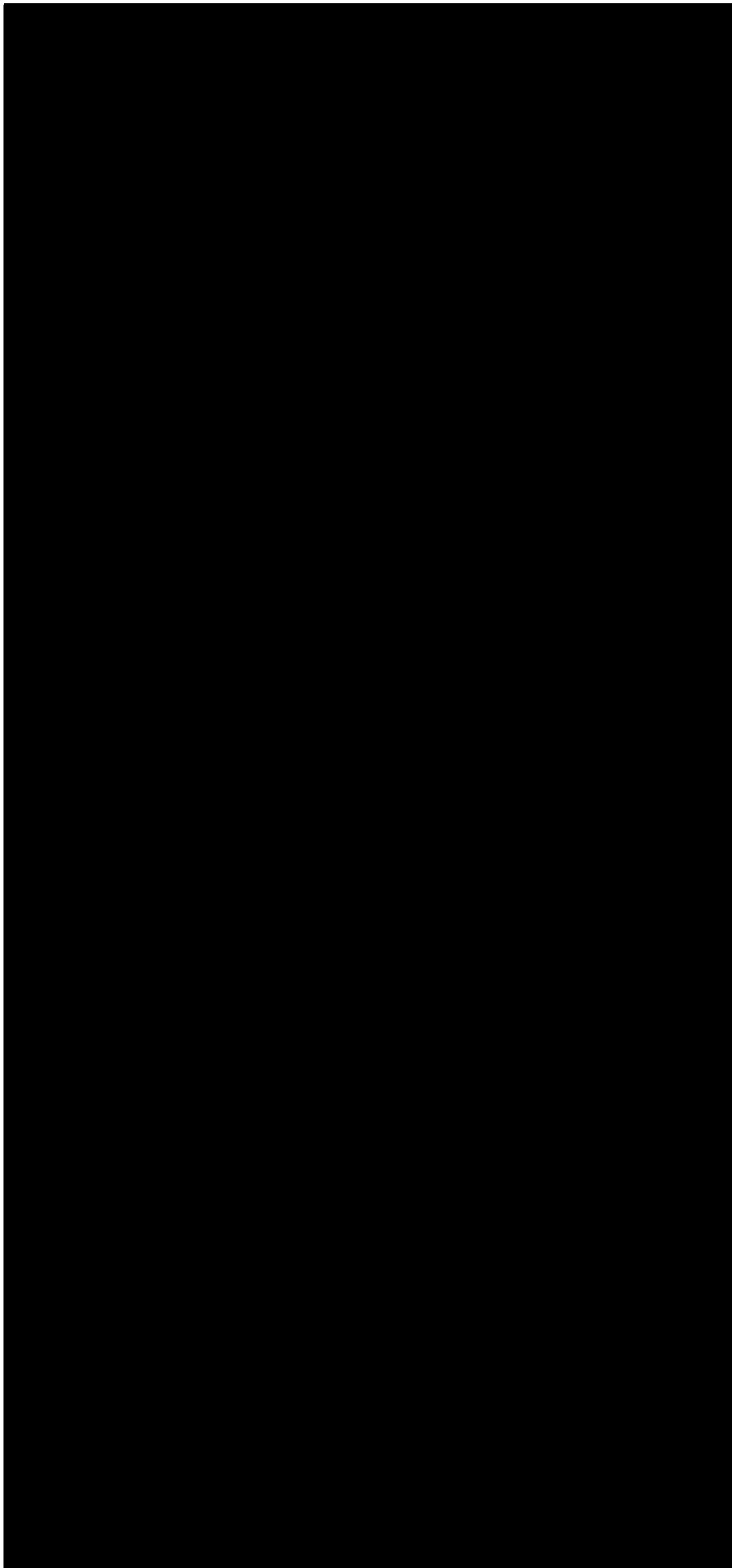
230

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER JUDICIAL DE LA  
DEFENSA DE LOS  
DERECHOS  
HUMANOS  
SERVICIOS A  
LA INVESTIGACIÓN



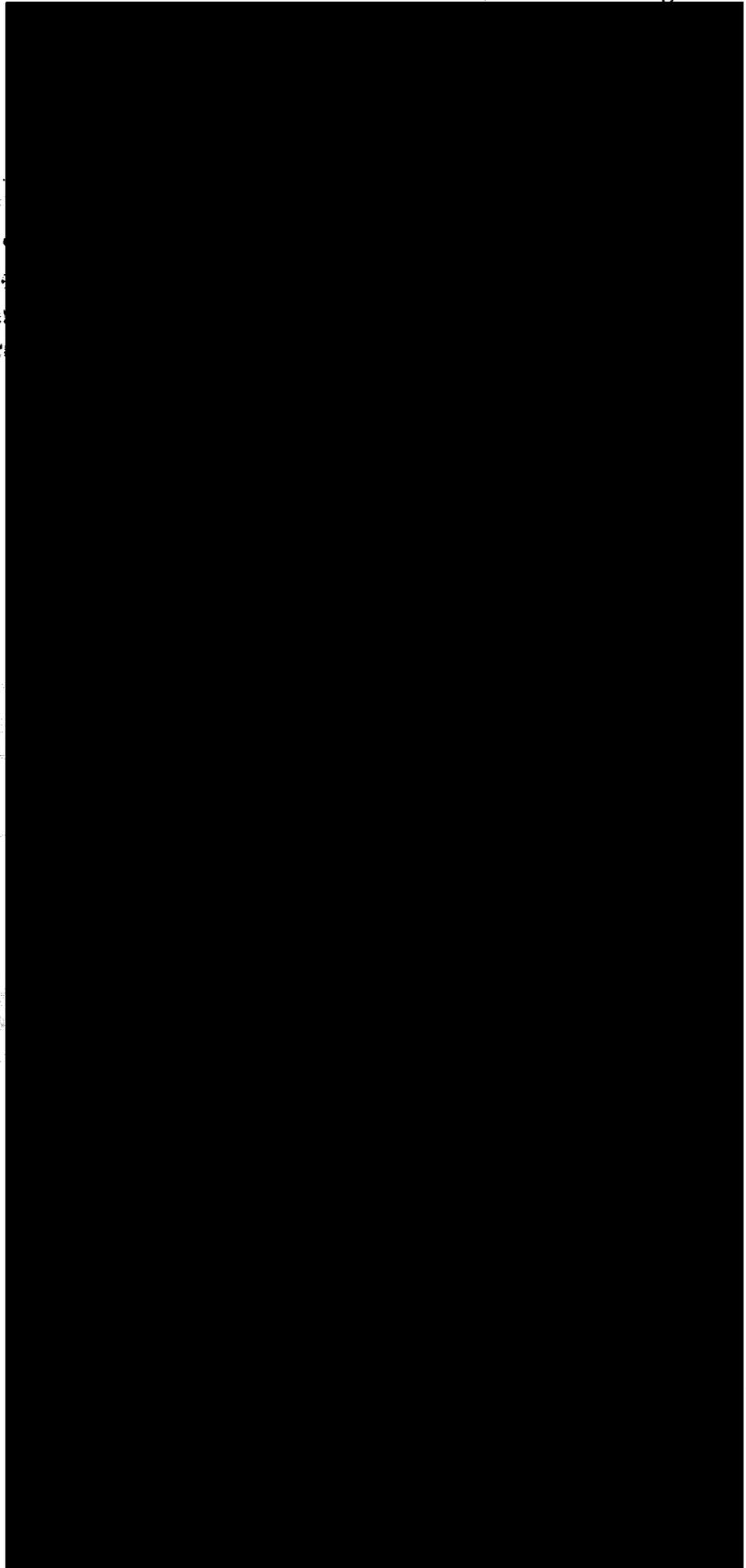


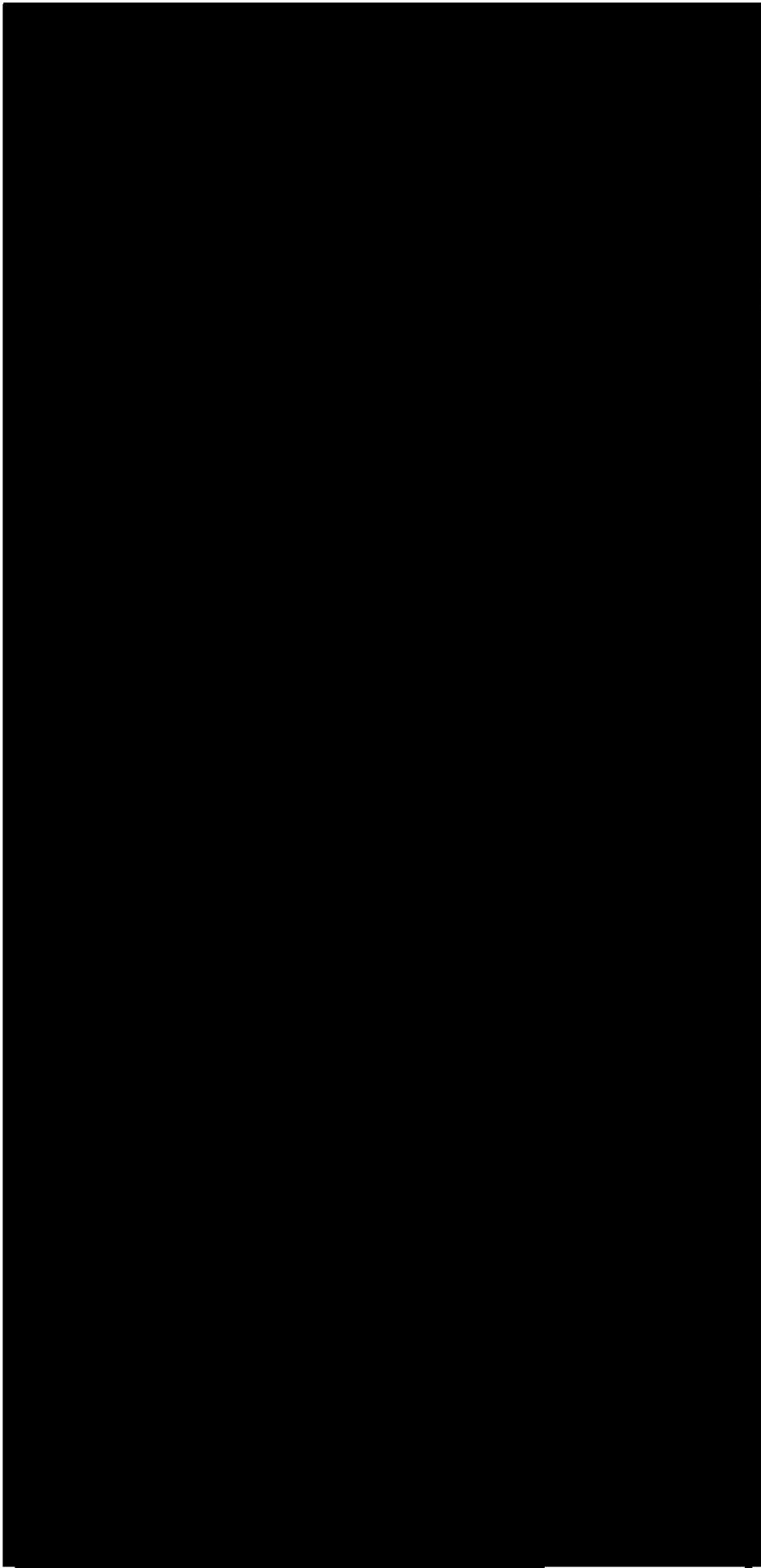
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

231



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN





RIA GEN  
reduria de  
(Delito y  
ción de)



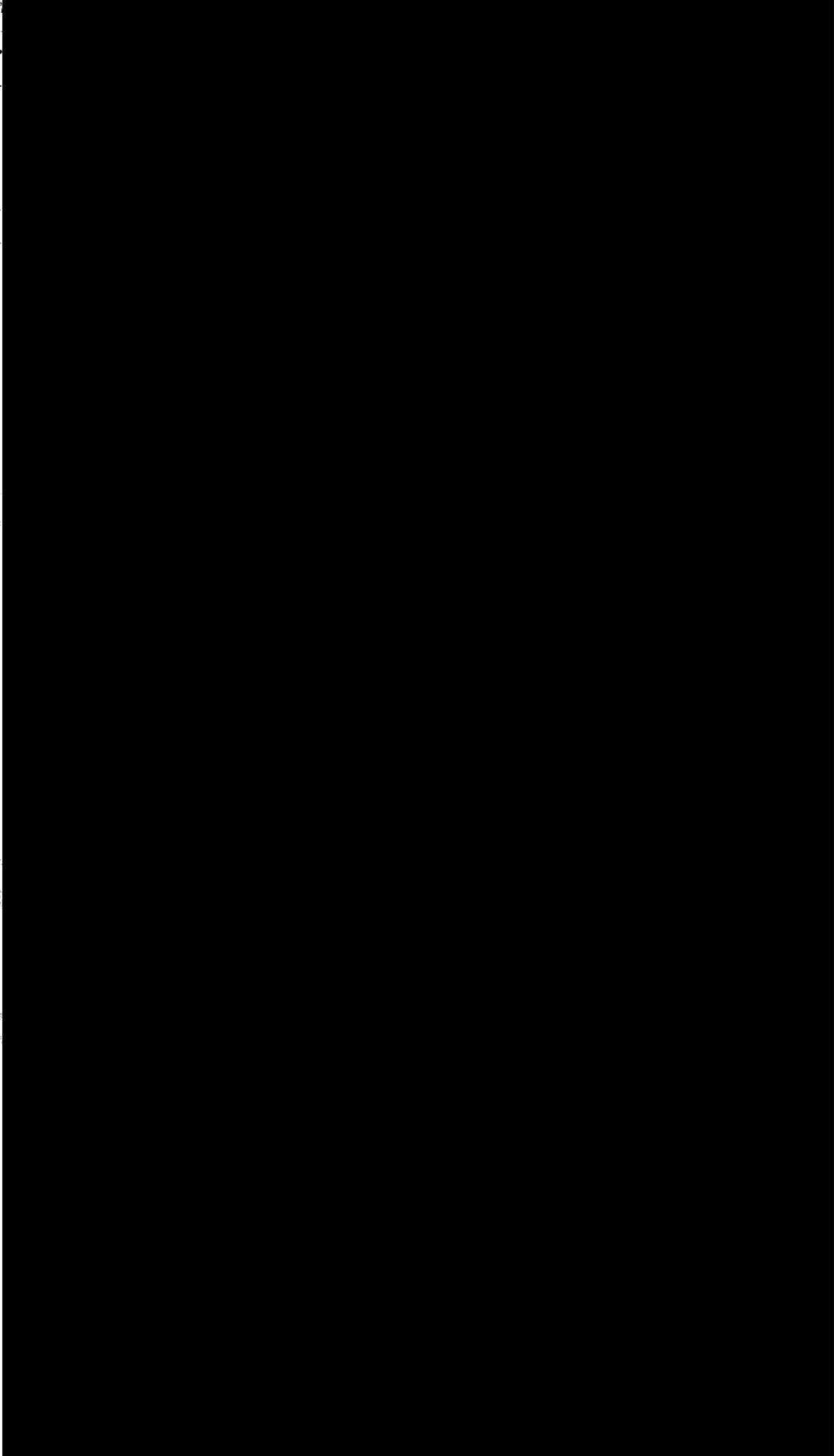
SECRETARÍA  
DE JUSTICIA

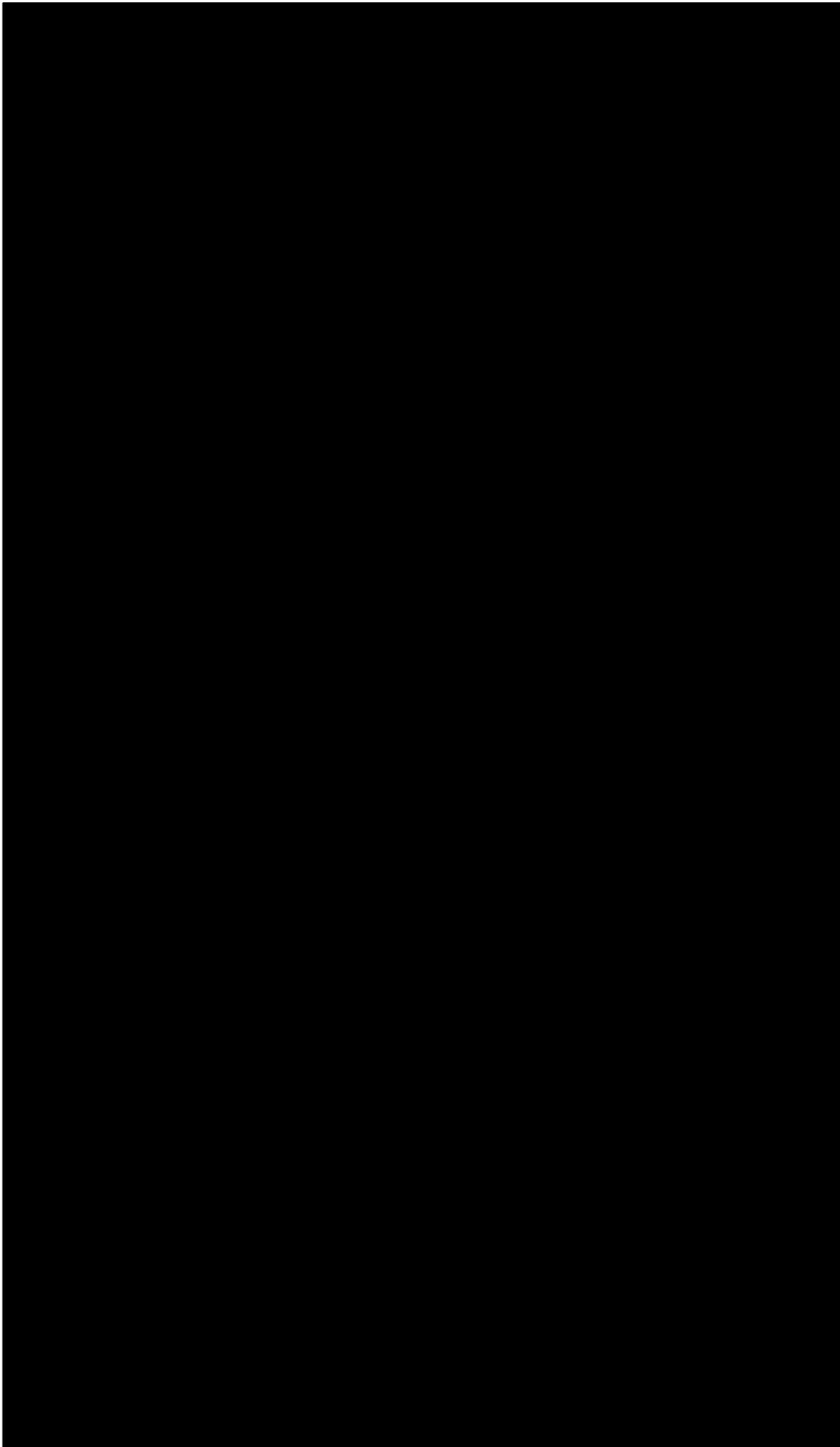


232



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN





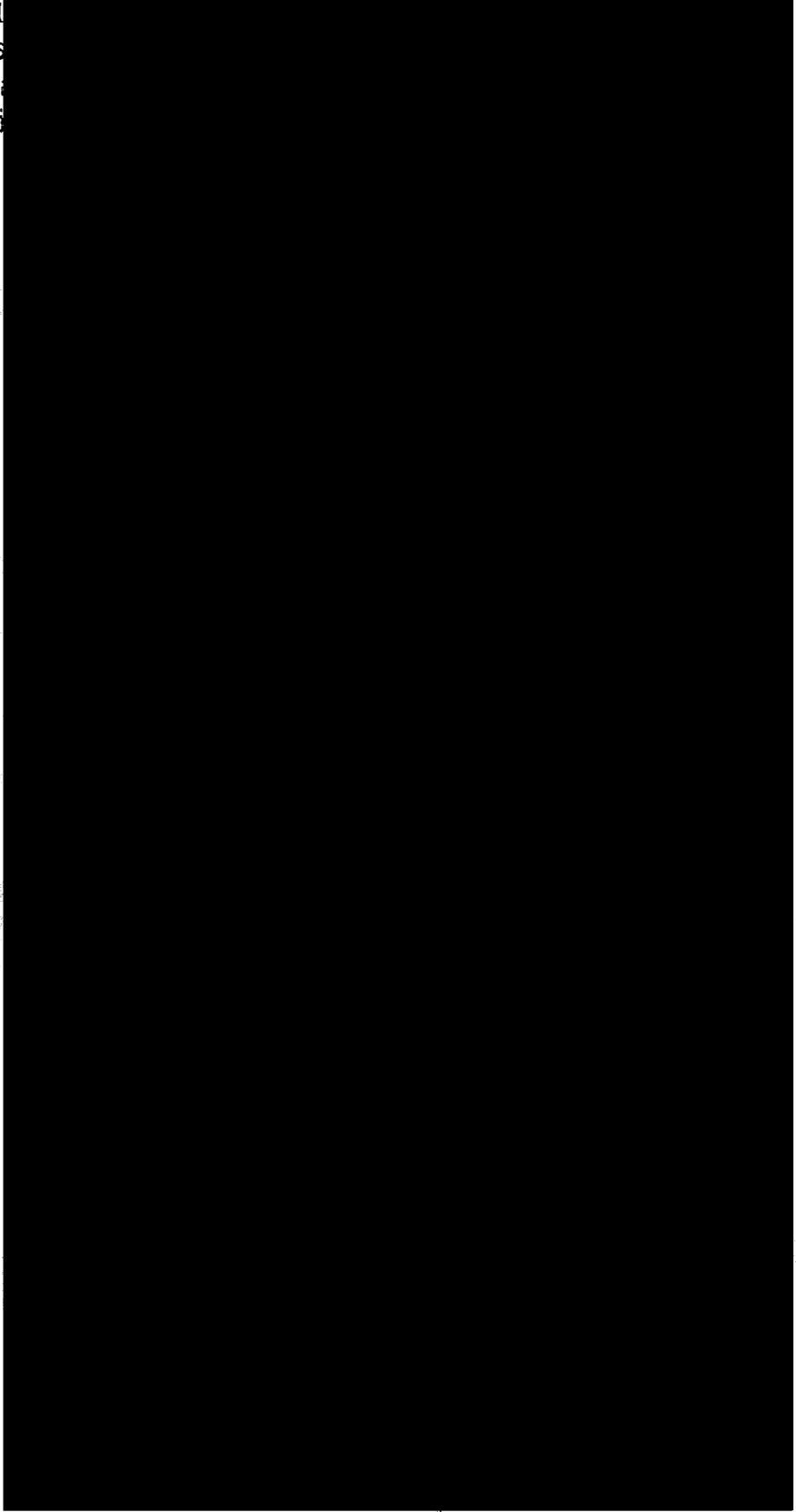
233

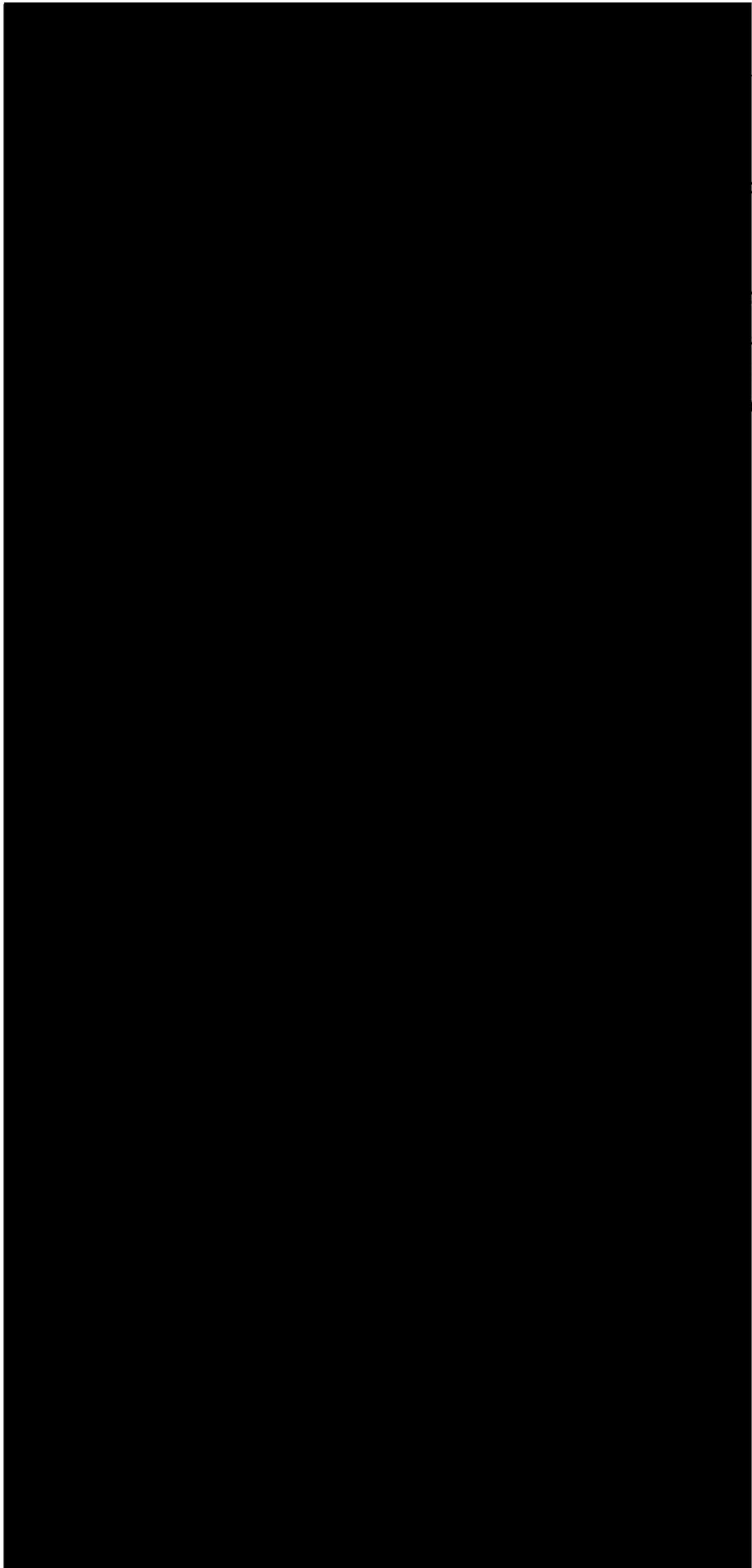


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



... DEL  
... echos  
... cios  
... gaci





LA GEN  
eduria de  
Gelito y  
cina de b



SEGUNDO T  
UNITARIO DE  
NOVENO CI  
MATANOROS, S

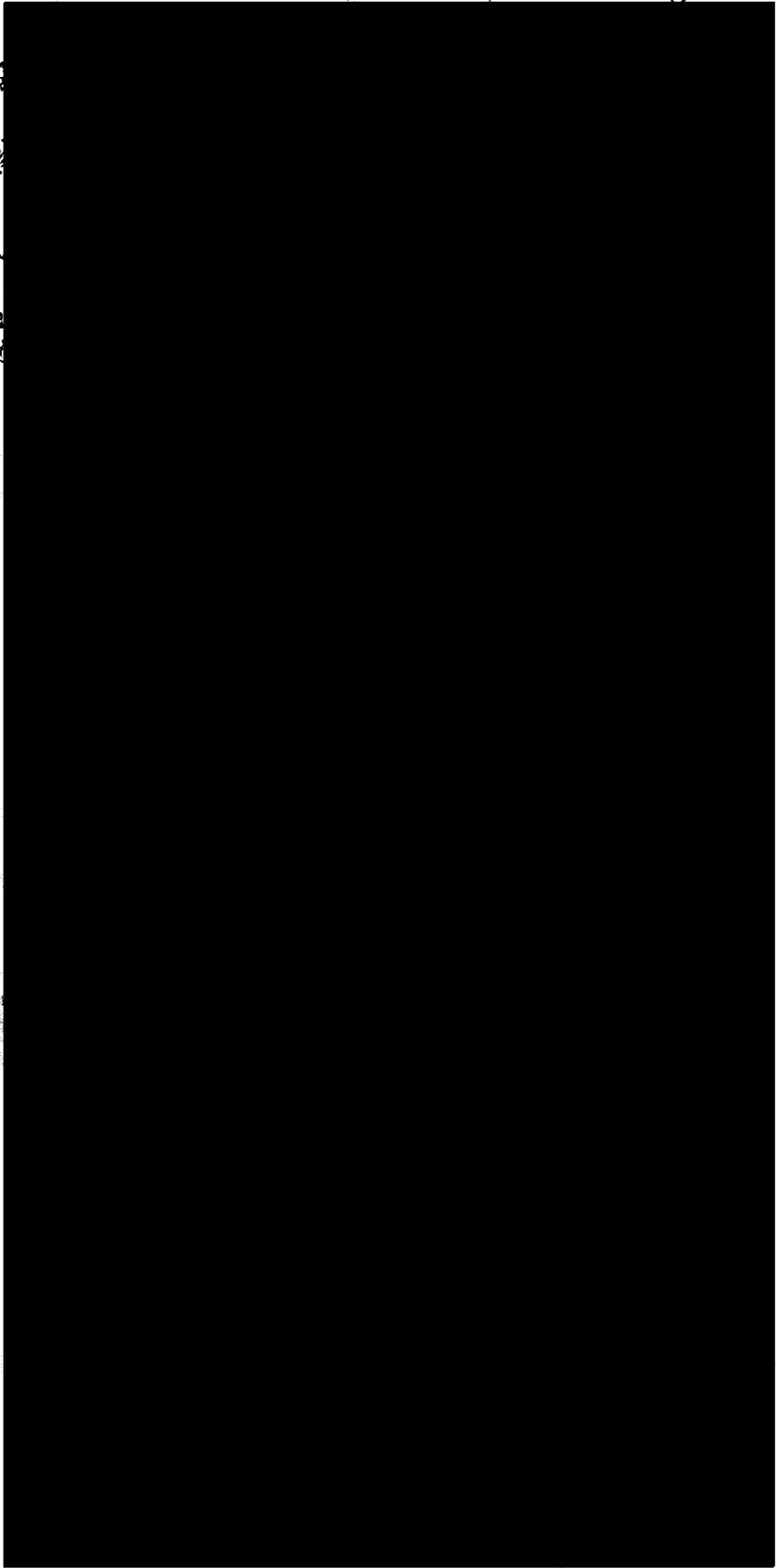
234



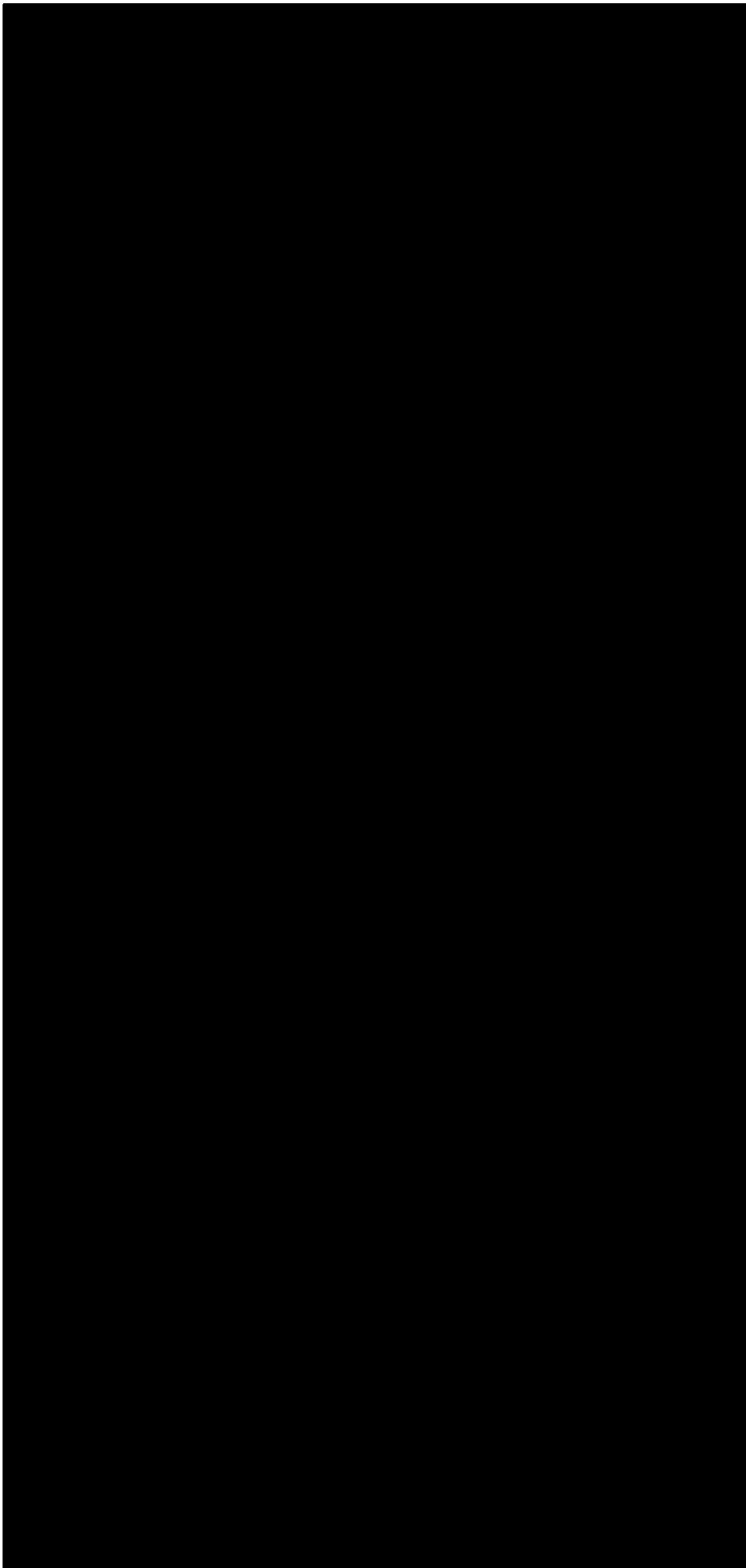
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



AL DE L  
Derechos  
Servicios a  
Investigación



AL  
DE  
O  
DE



URIA GEN  
traduria de  
l Delito y  
ficina de la

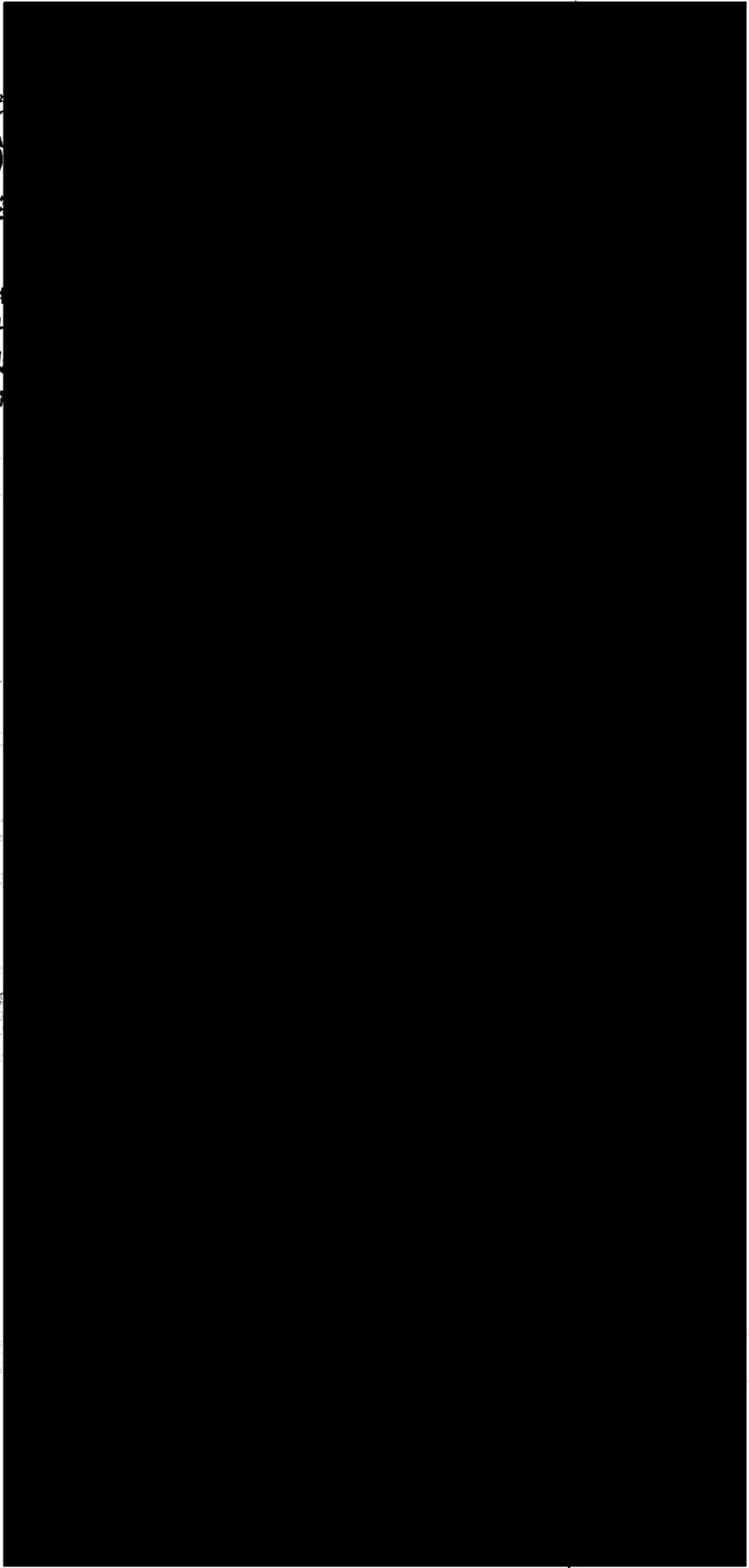
235



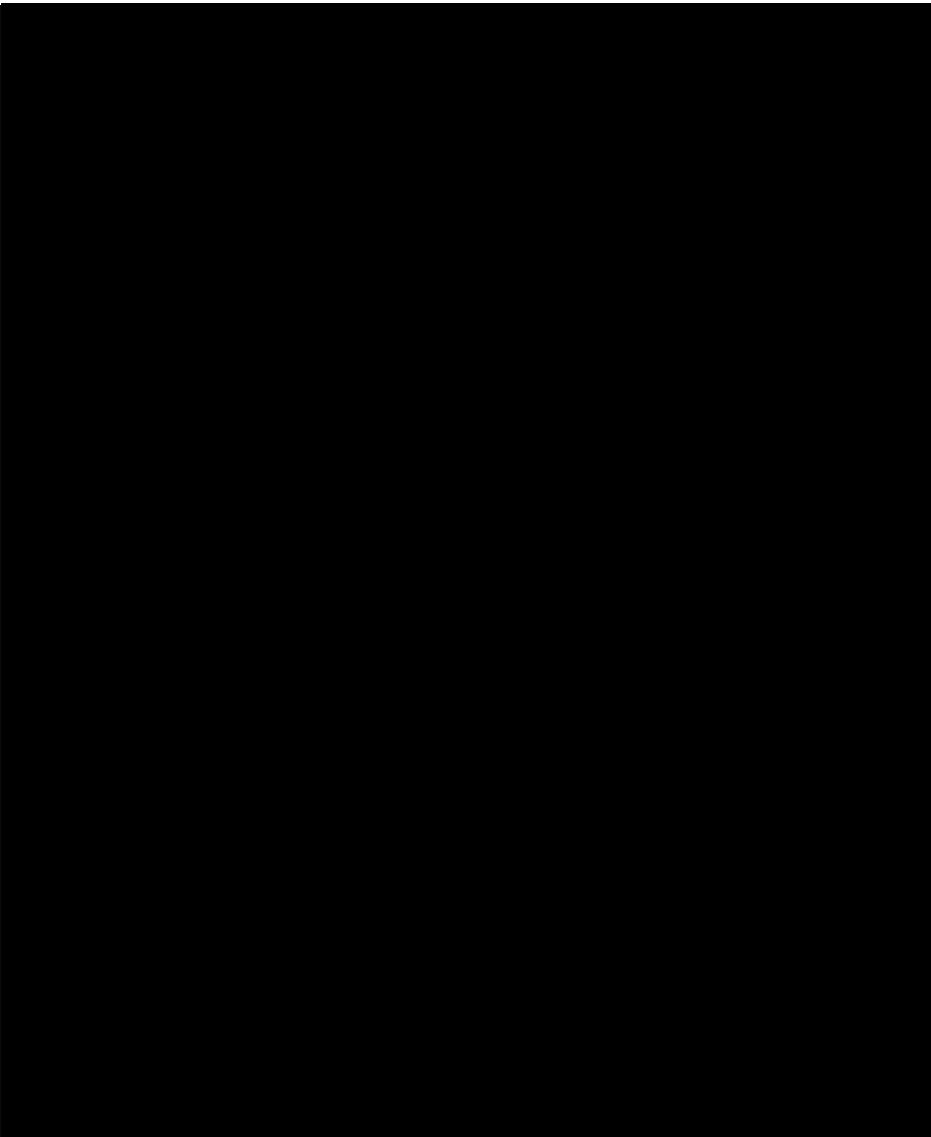
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



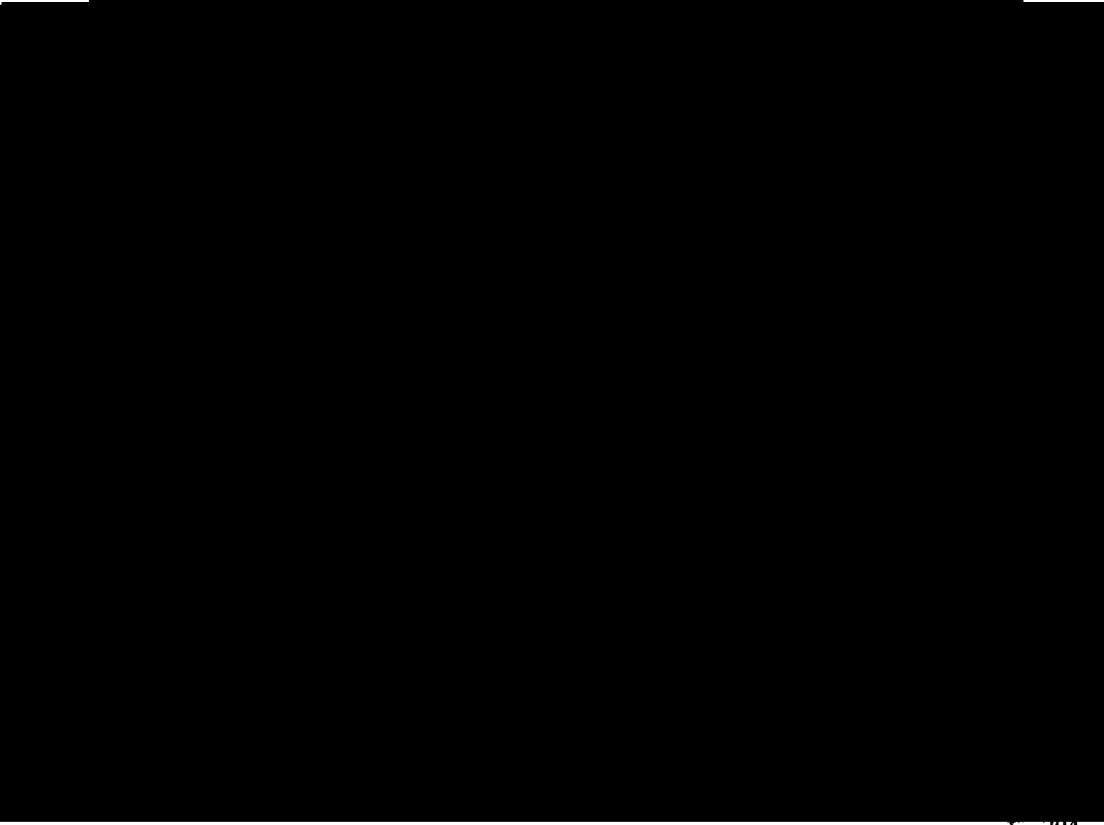
AL DE LA  
Derechos H  
servicios a l  
investigación



Faded text, possibly a stamp or header, including the word 'MEXICANO' and other illegible characters.



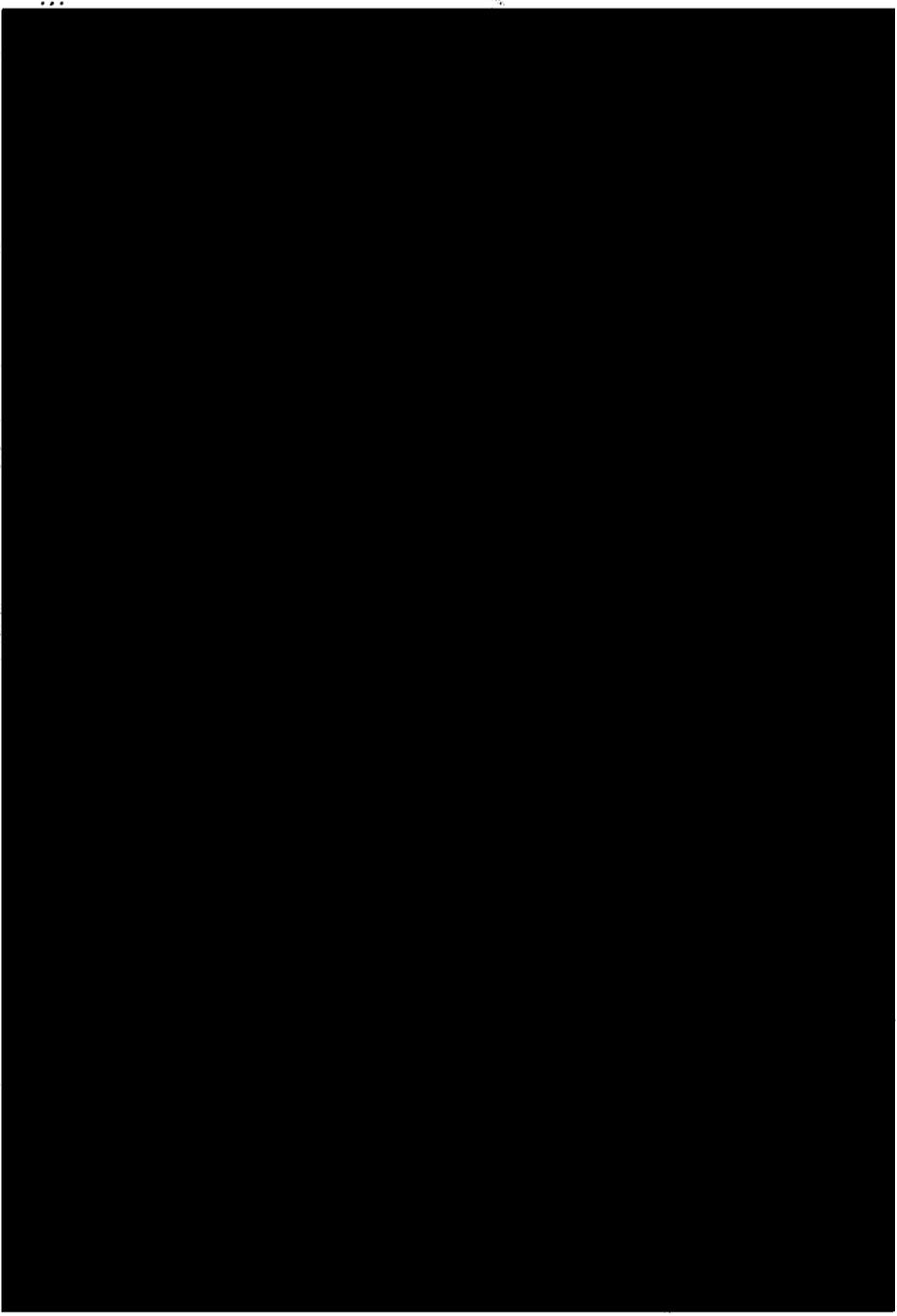
ENE  
GEN  
Y SE  
1984





236

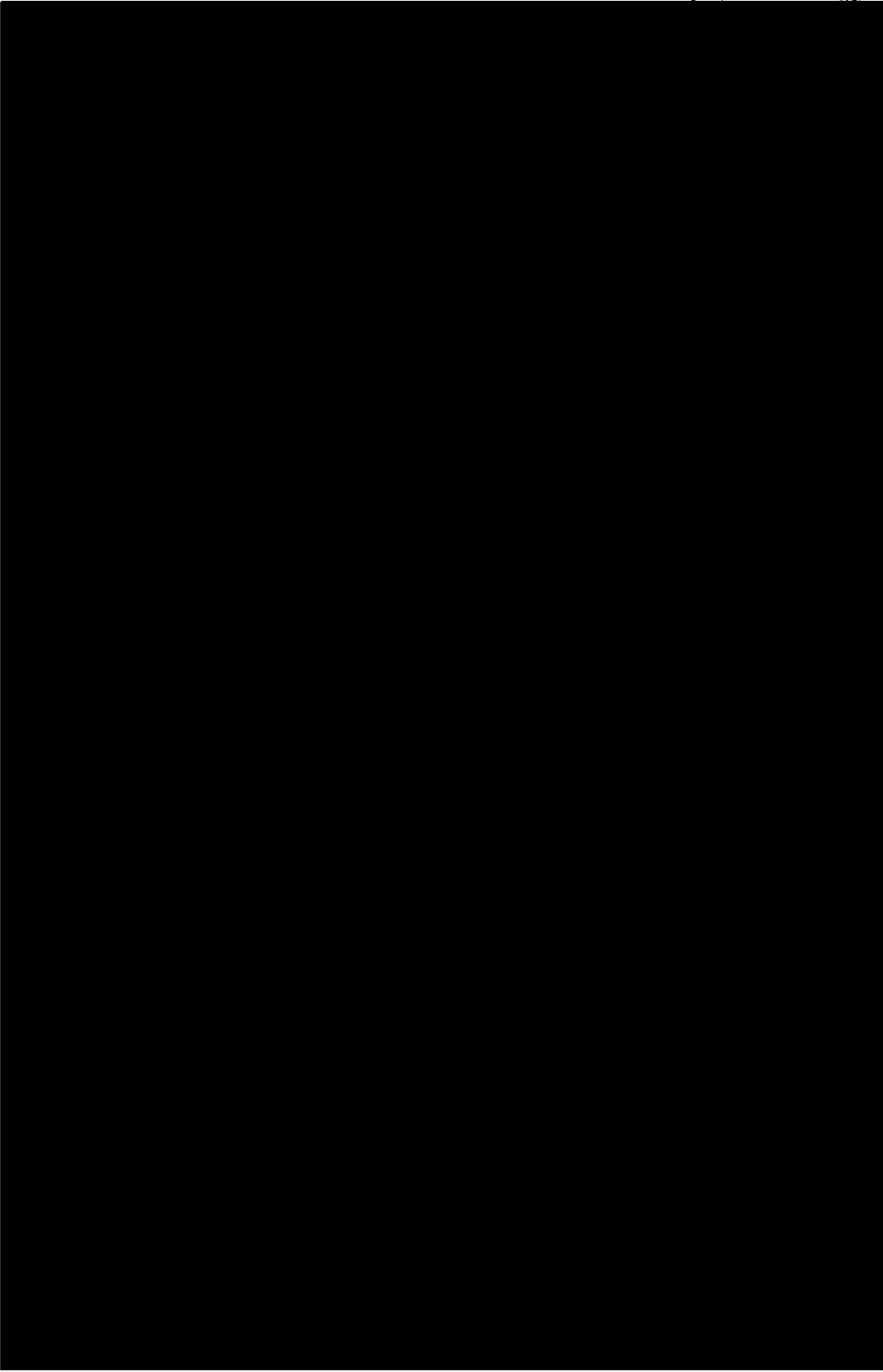
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



[...]





237

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

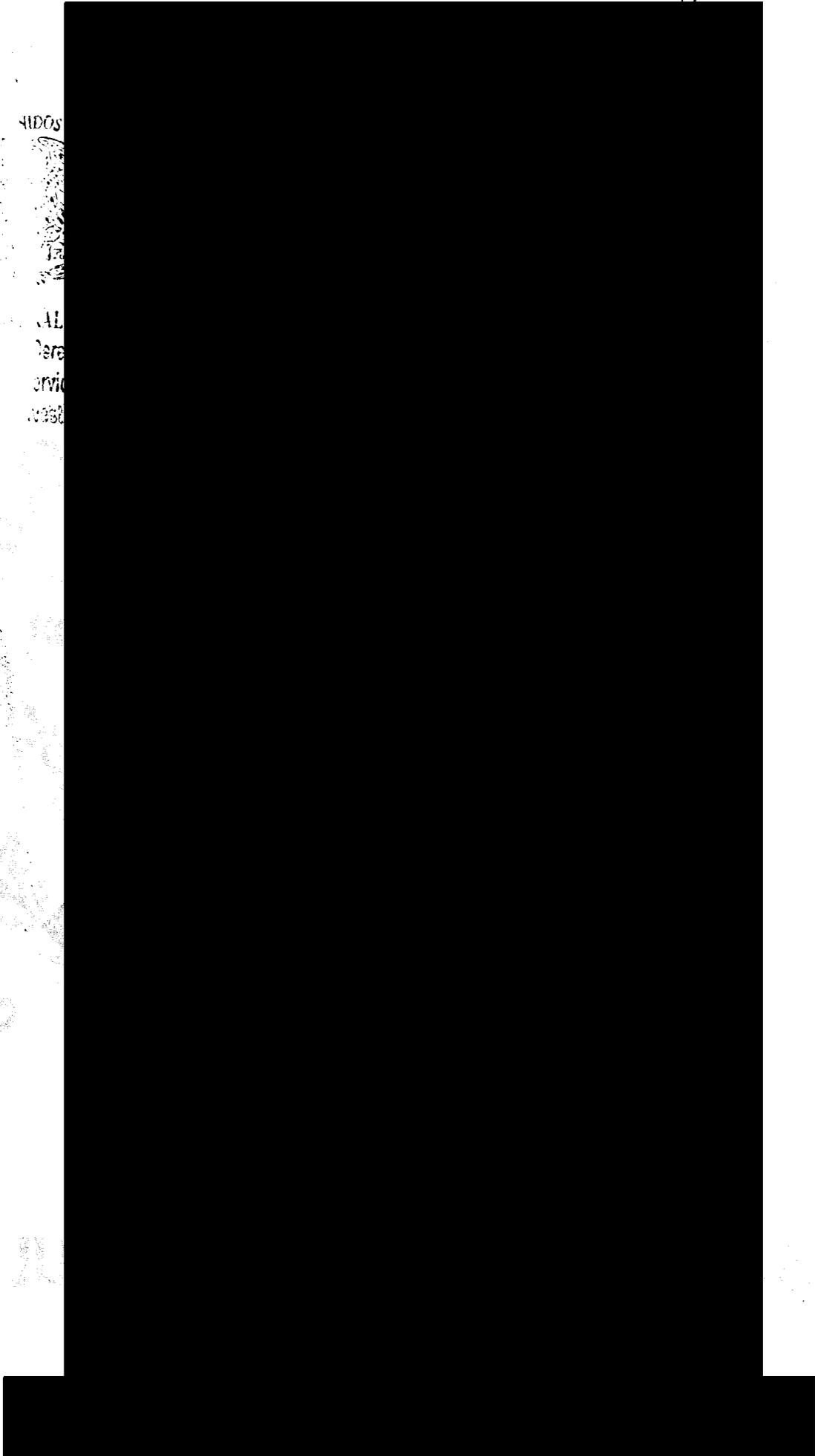
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

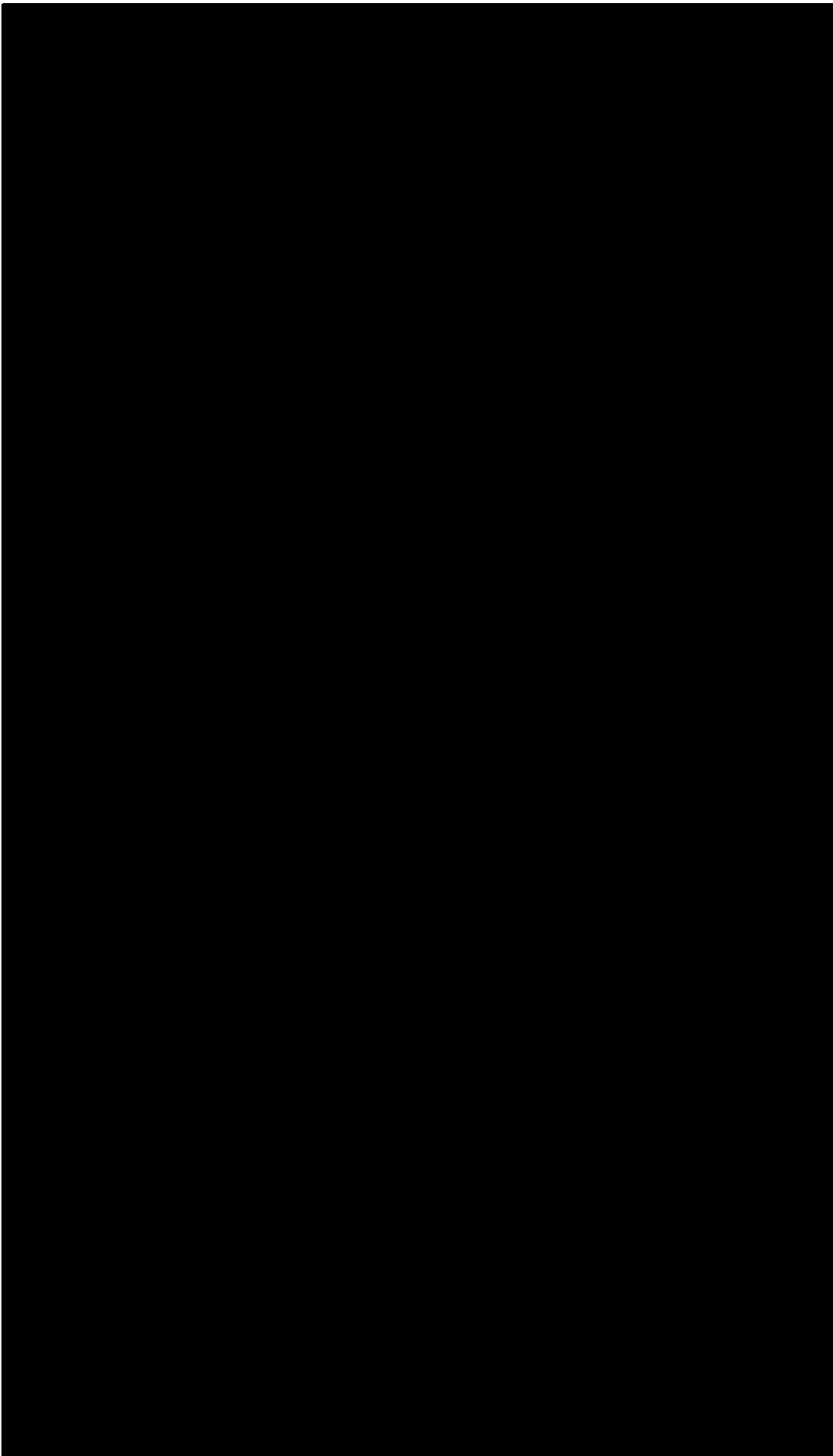
AL

Perse

servic

1998

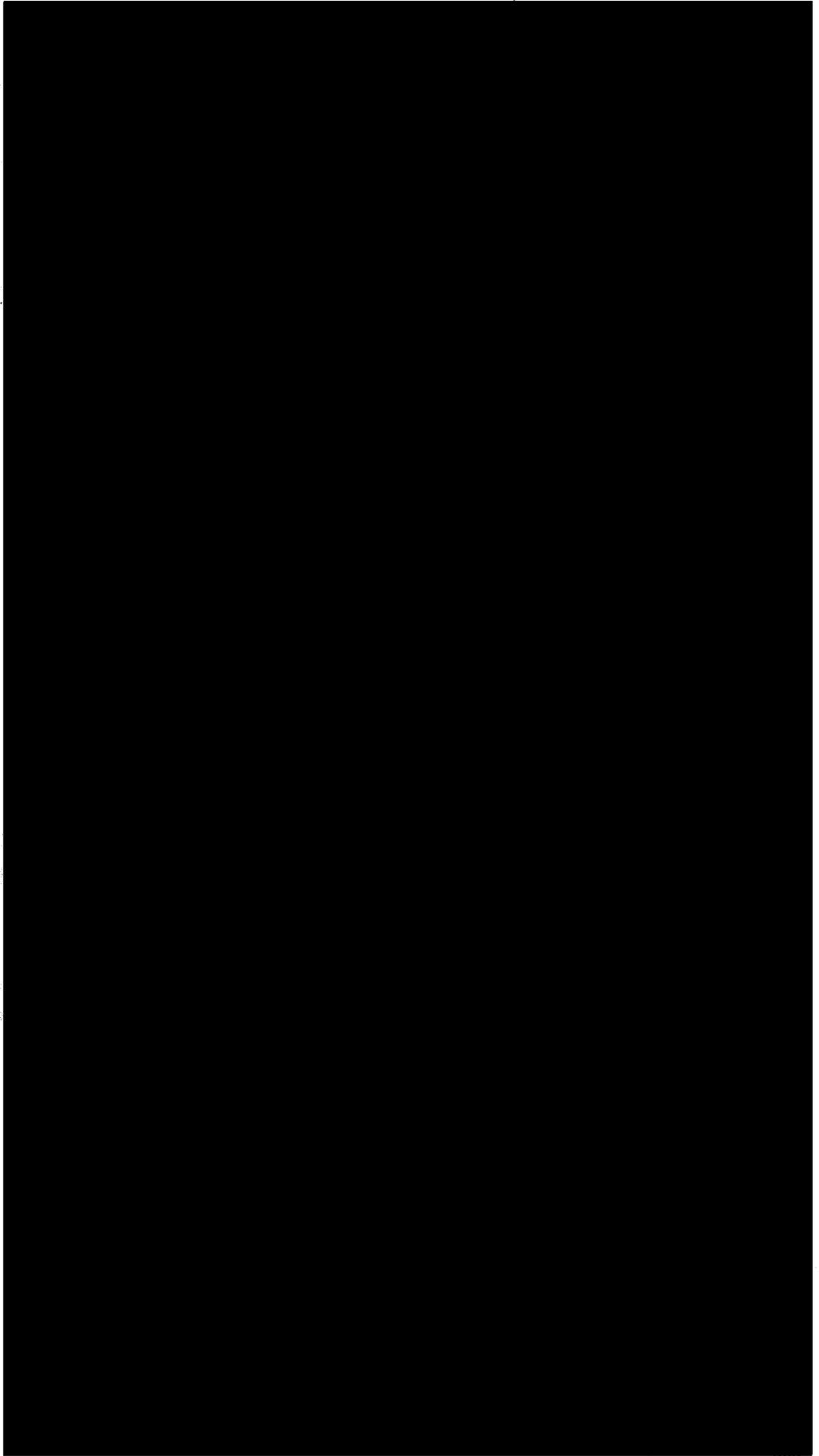


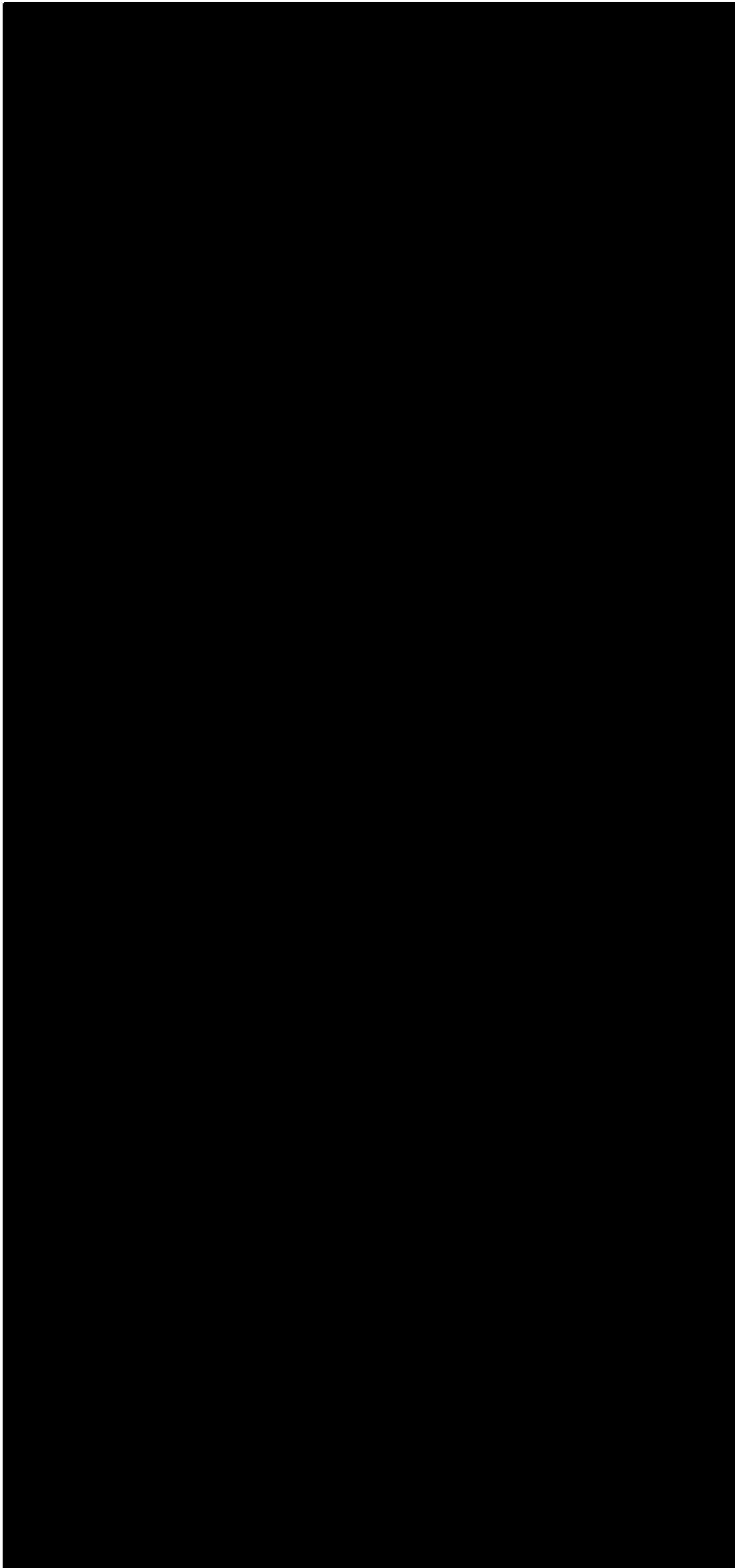


238



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN





UN

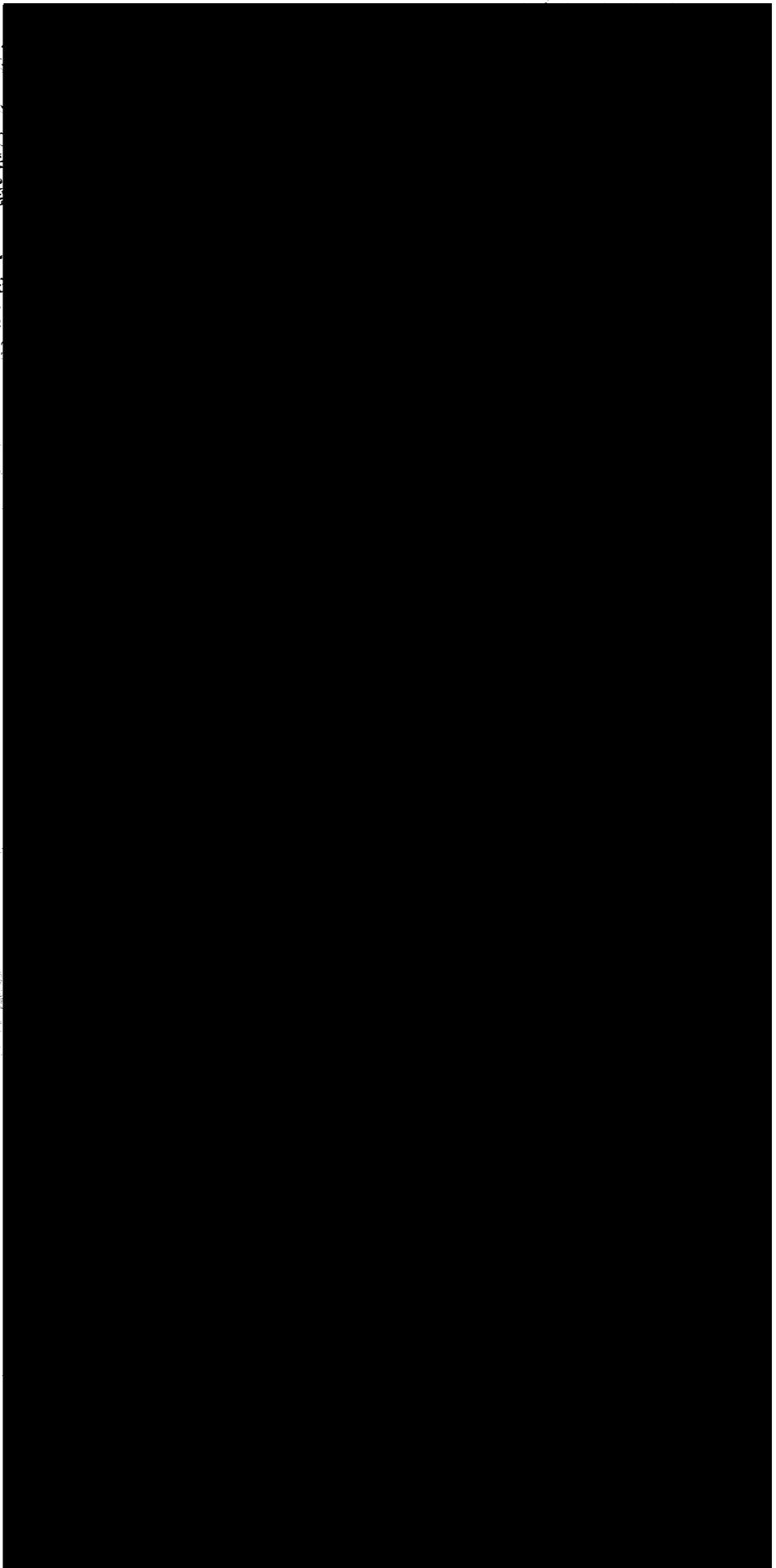
NER  
de O  
Sa  
199

ESTADOS UN  
MEXI  
UNTA  
NO  
CA

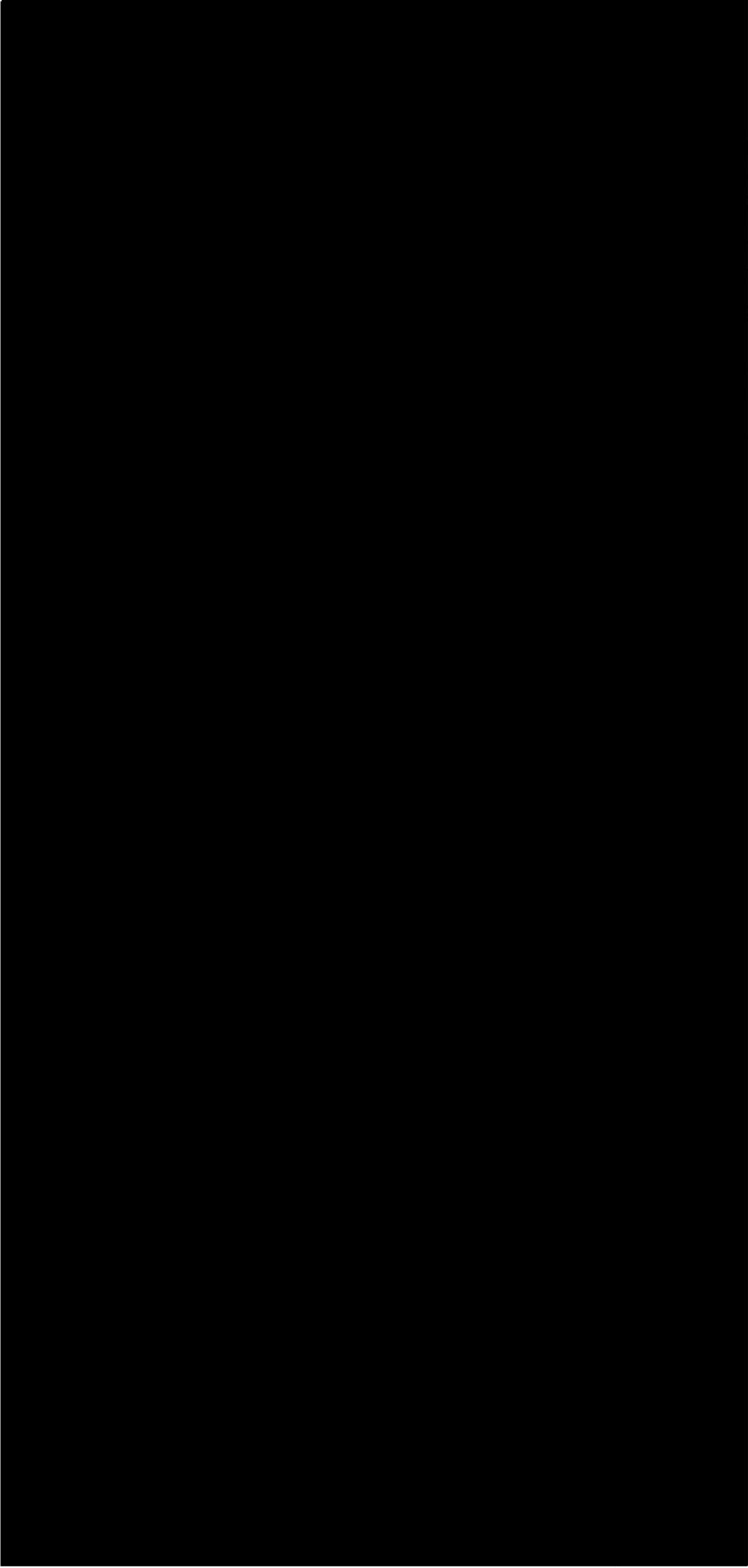


239

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TRIBUNAL ELECTORAL  
CENDE  
CENDE  
CENDE



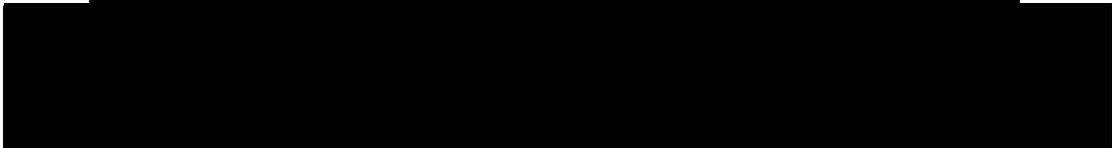
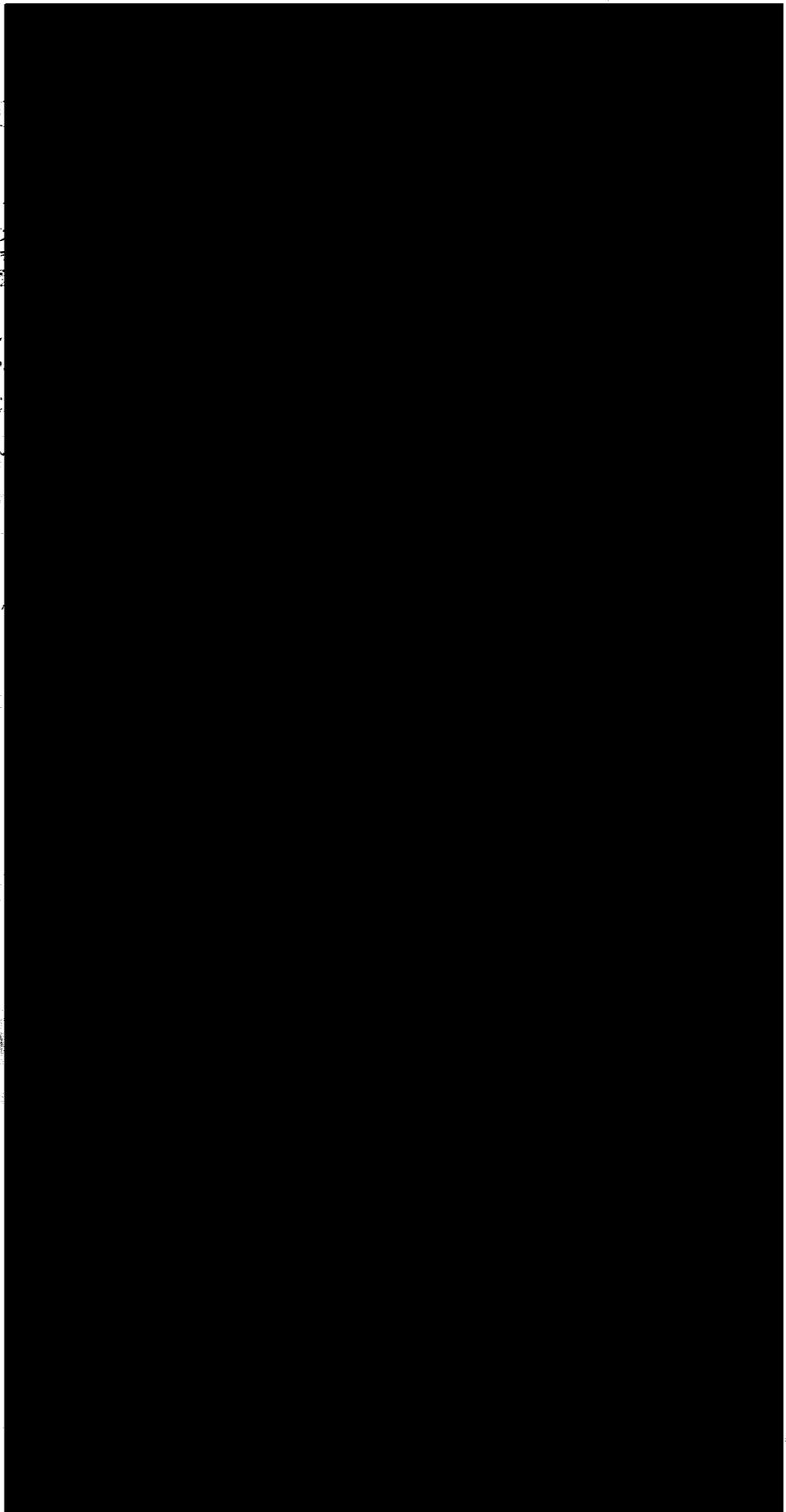
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

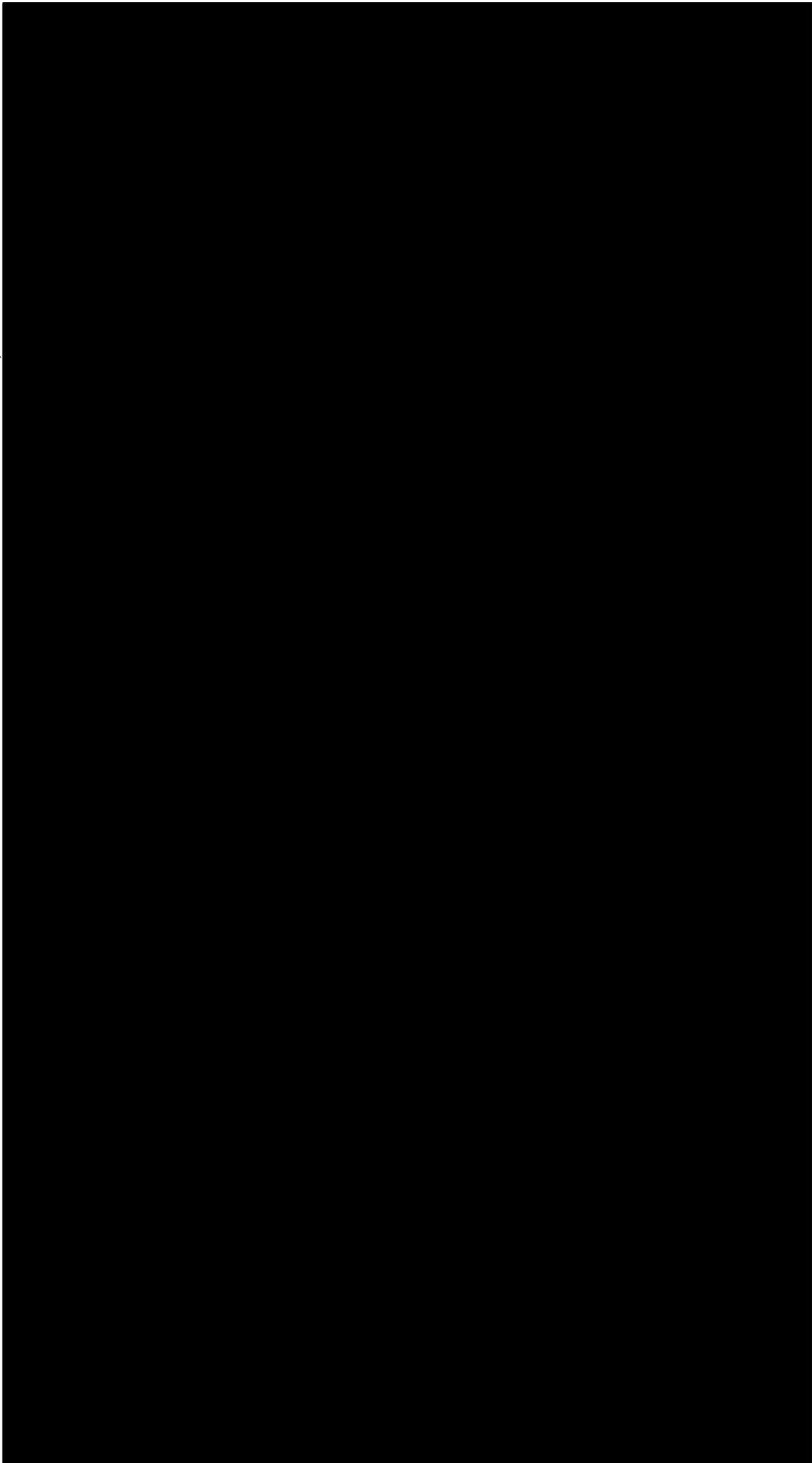
ESTADO



240

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

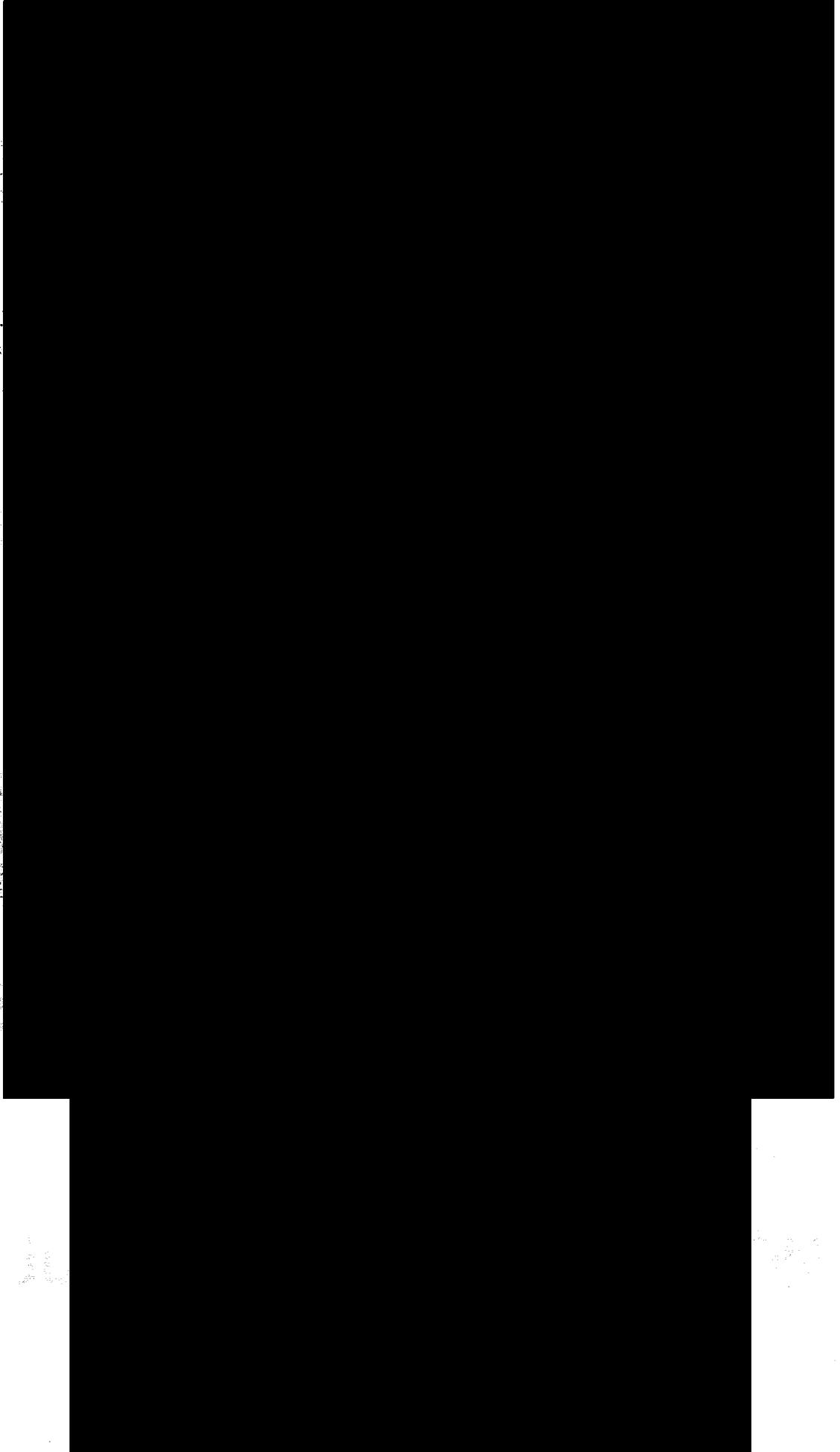


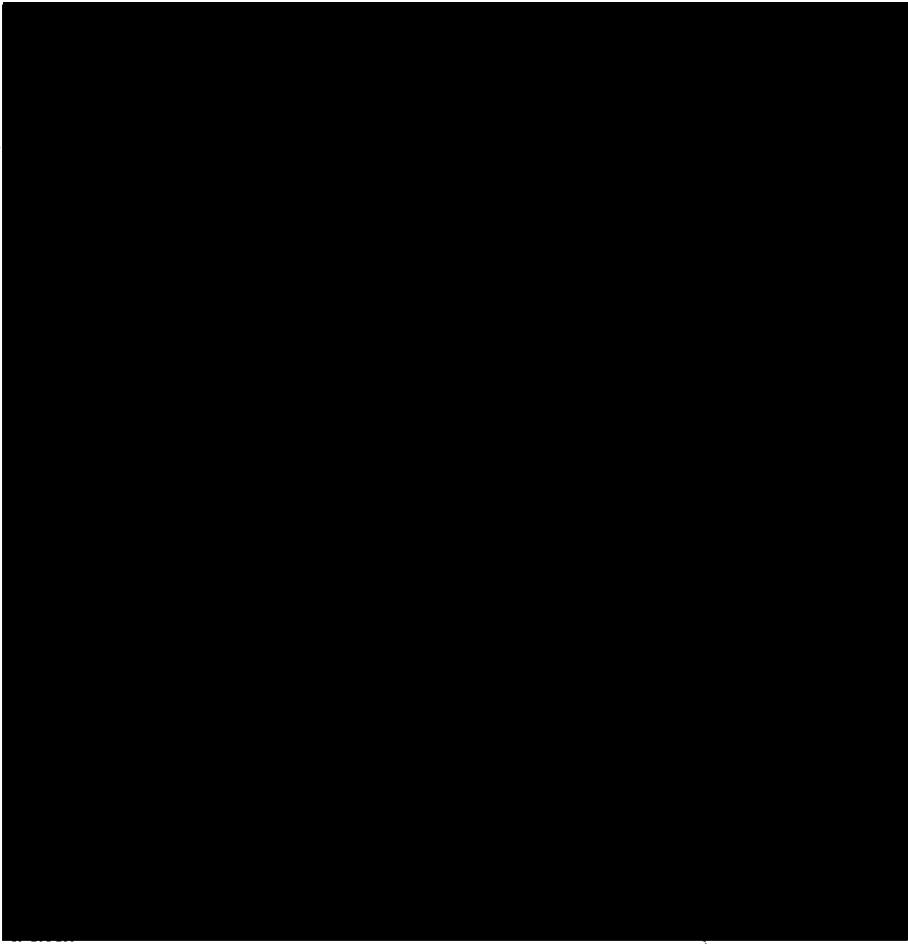


241



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN





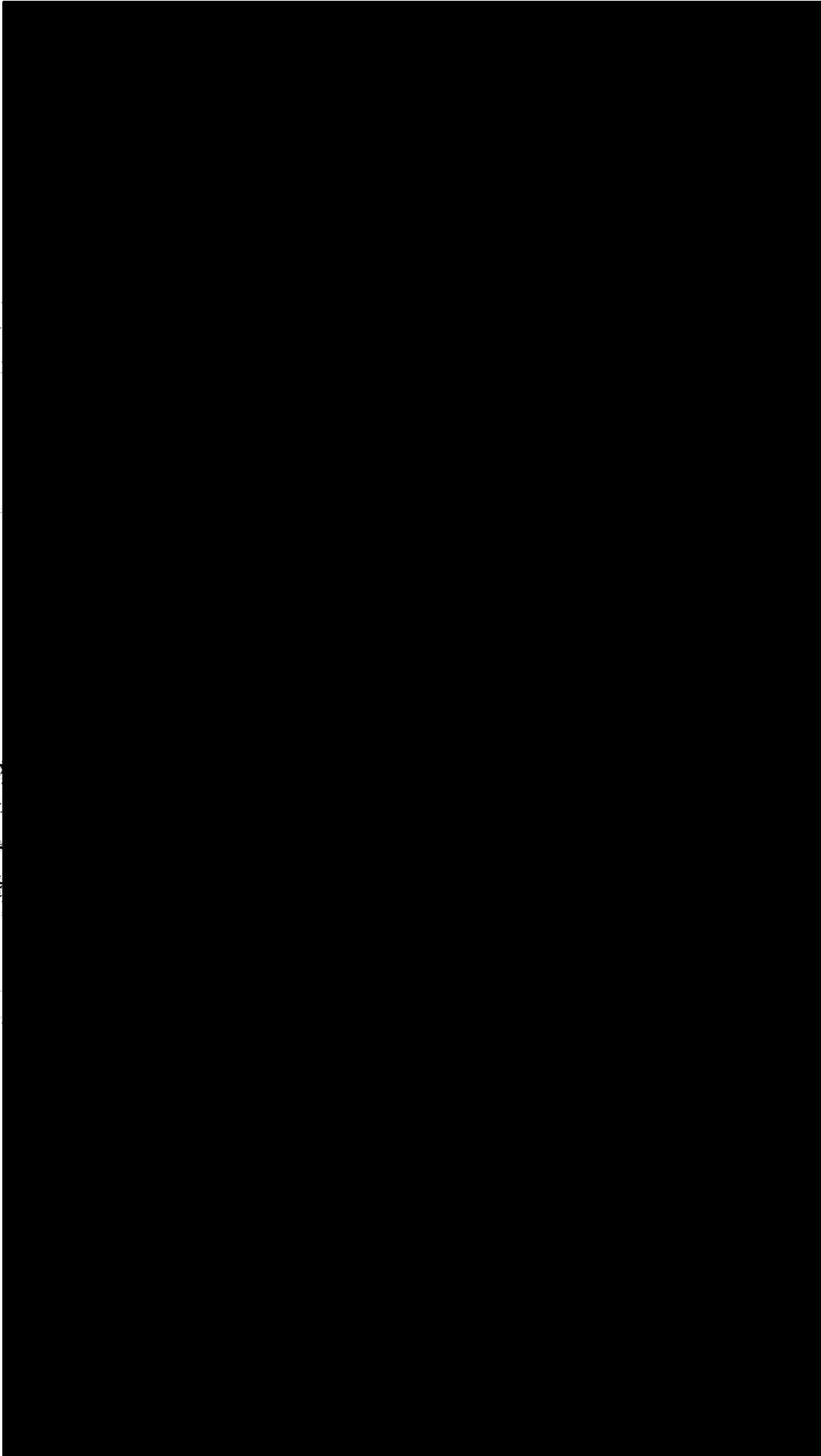
ER  
O  
er  
ag



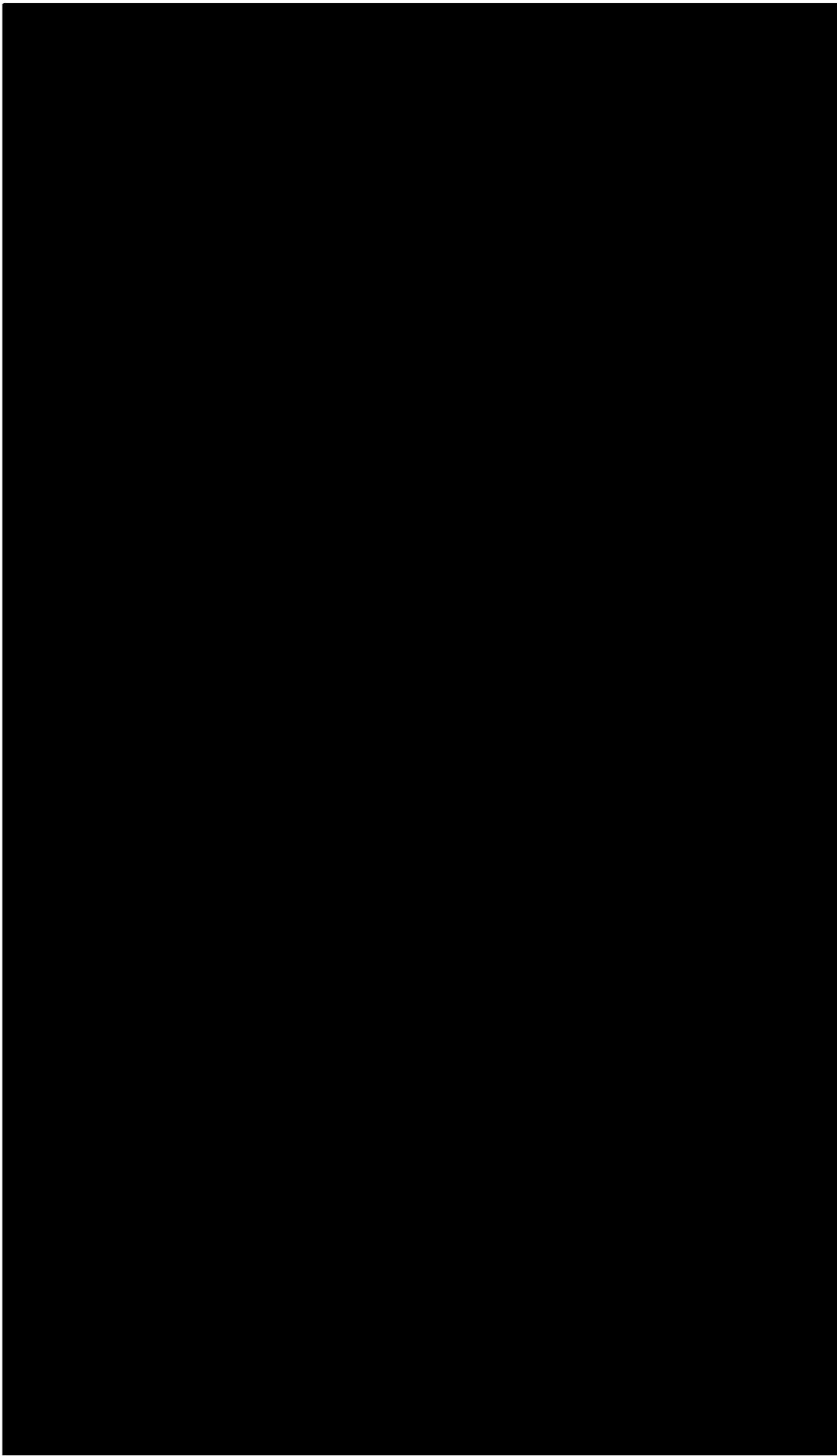


242

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



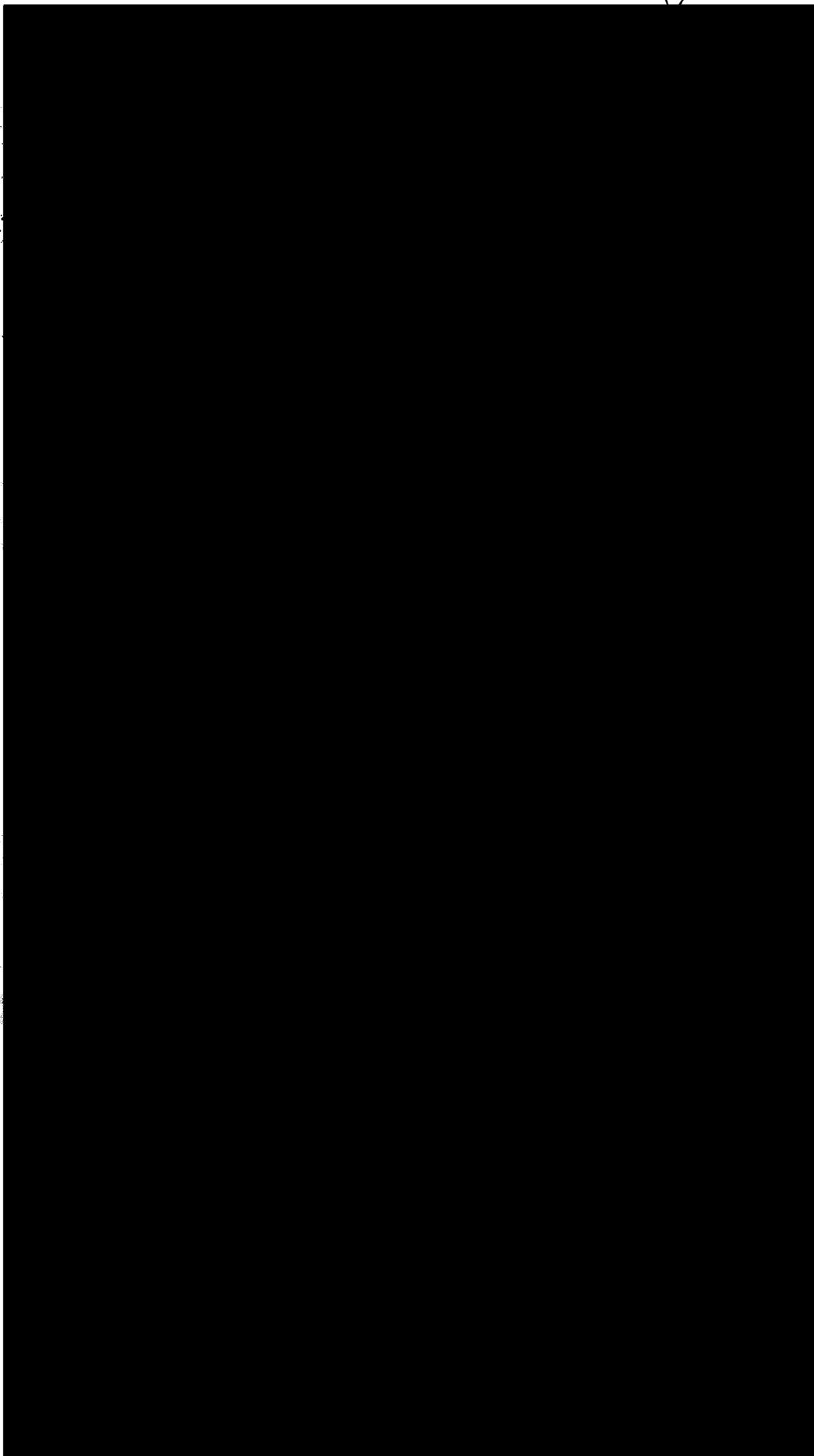
PODER





243

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



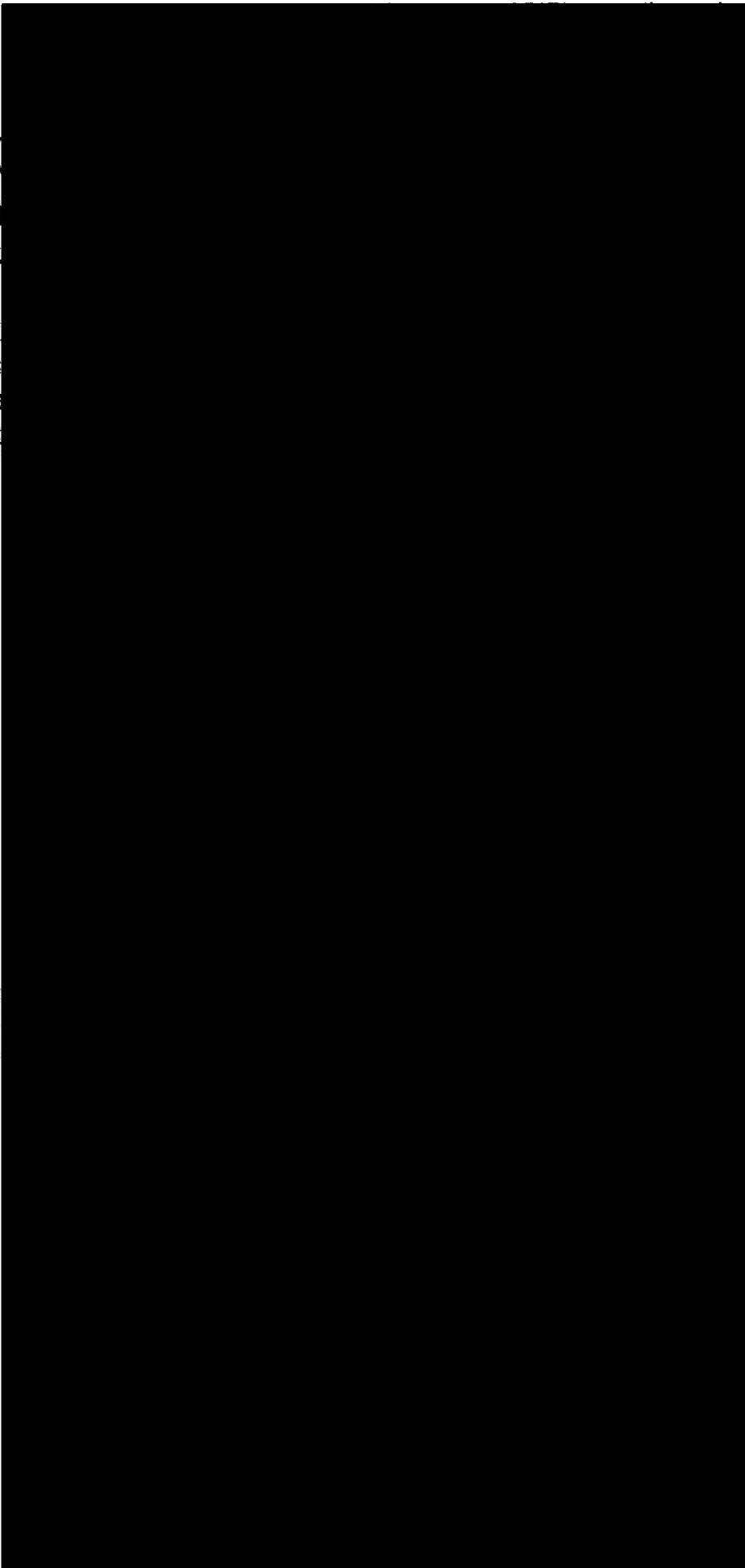
[REDACTED]

S  
C  
M  
REACTA

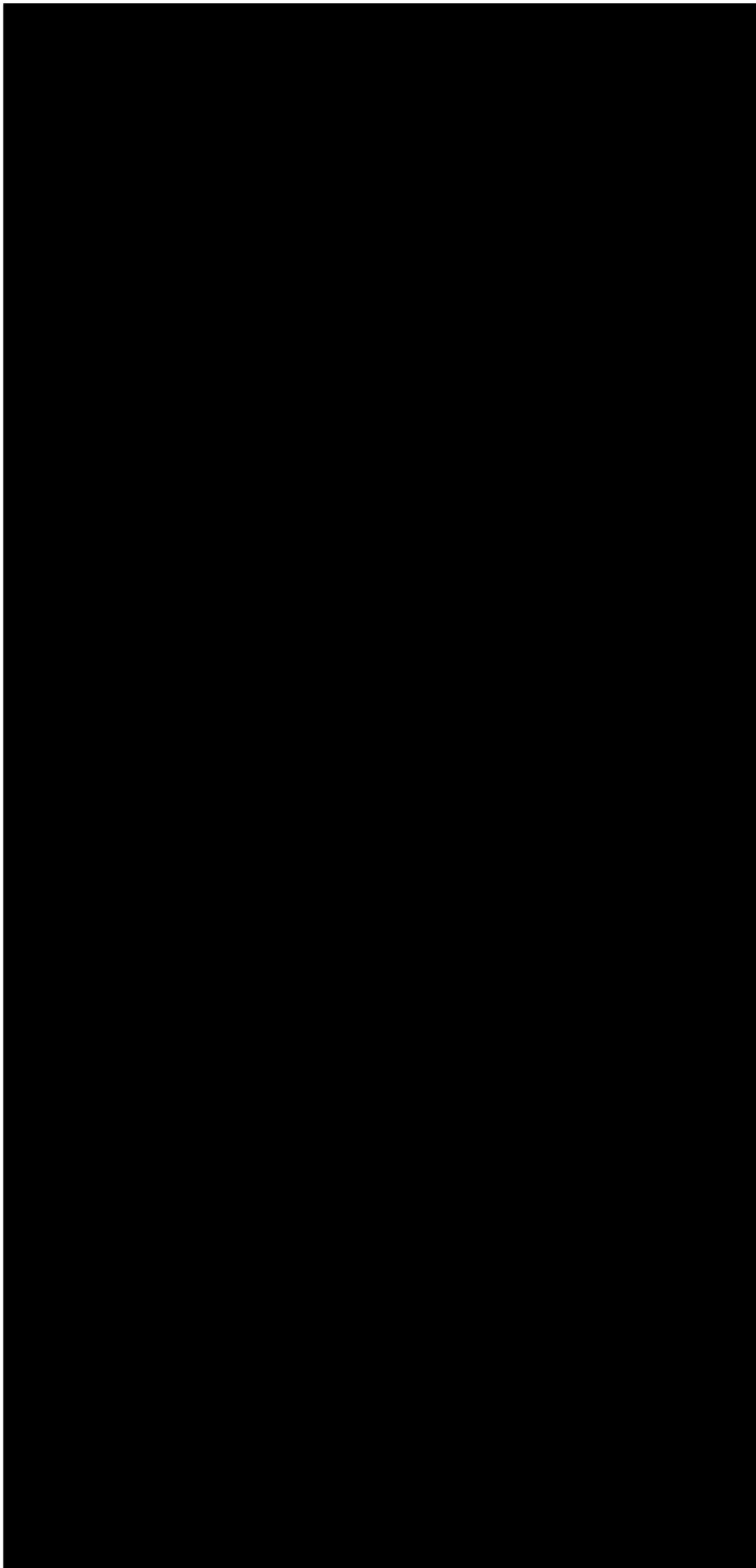
244



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER JUDICIAL  
DE LA FEDERACIÓN  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y FERIAZ  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CALLE DE LA JUSTICIA  
S/N  
C. P. 66000  
TAMPAULIPAS



LA GI  
ellect  
Bello  
Rolina

SECRETARIA  
DE  
LA  
DEFENSA  
Y  
JUSTICIA  
FEDERAL

245

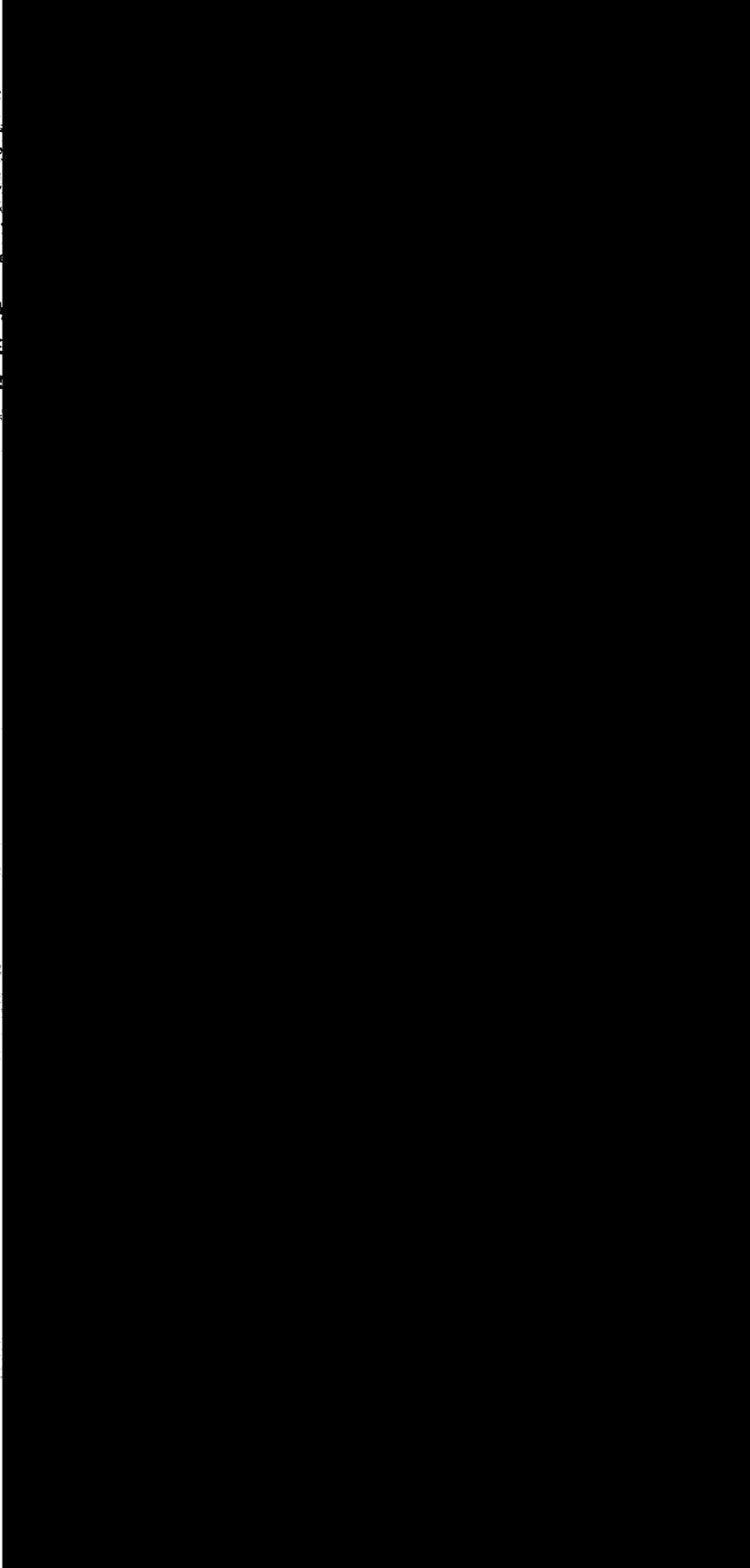


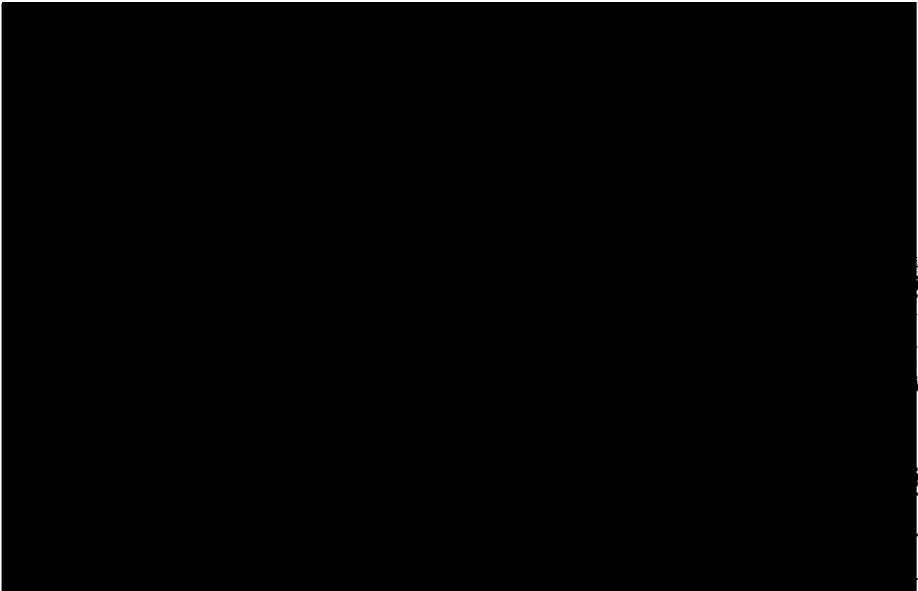
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

ESTADOS

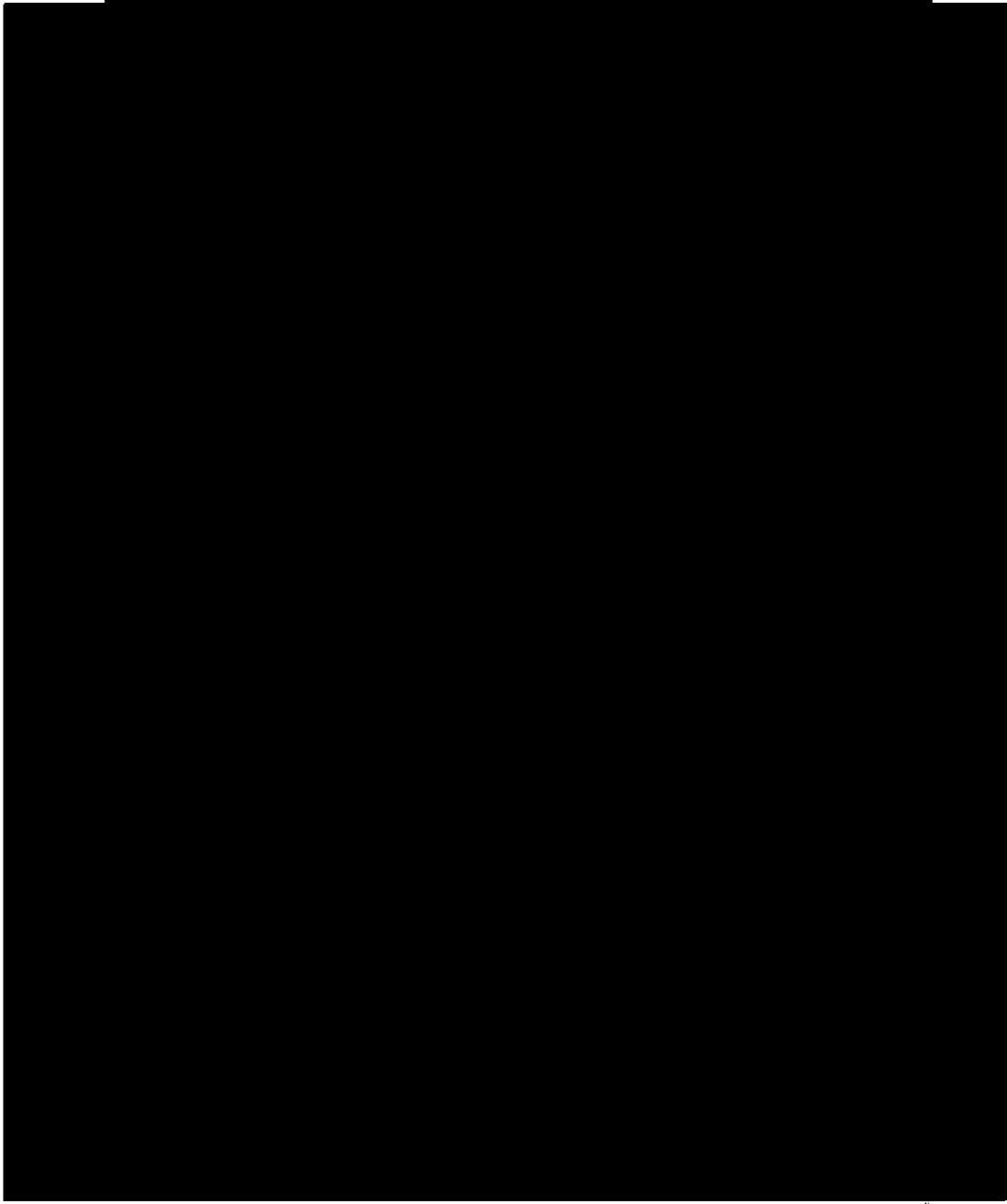
VERA  
de De  
y Ser  
de tra

TRIBUNAL  
CÓDIGO  
HTO  
1997





GE  
Gria  
ofite

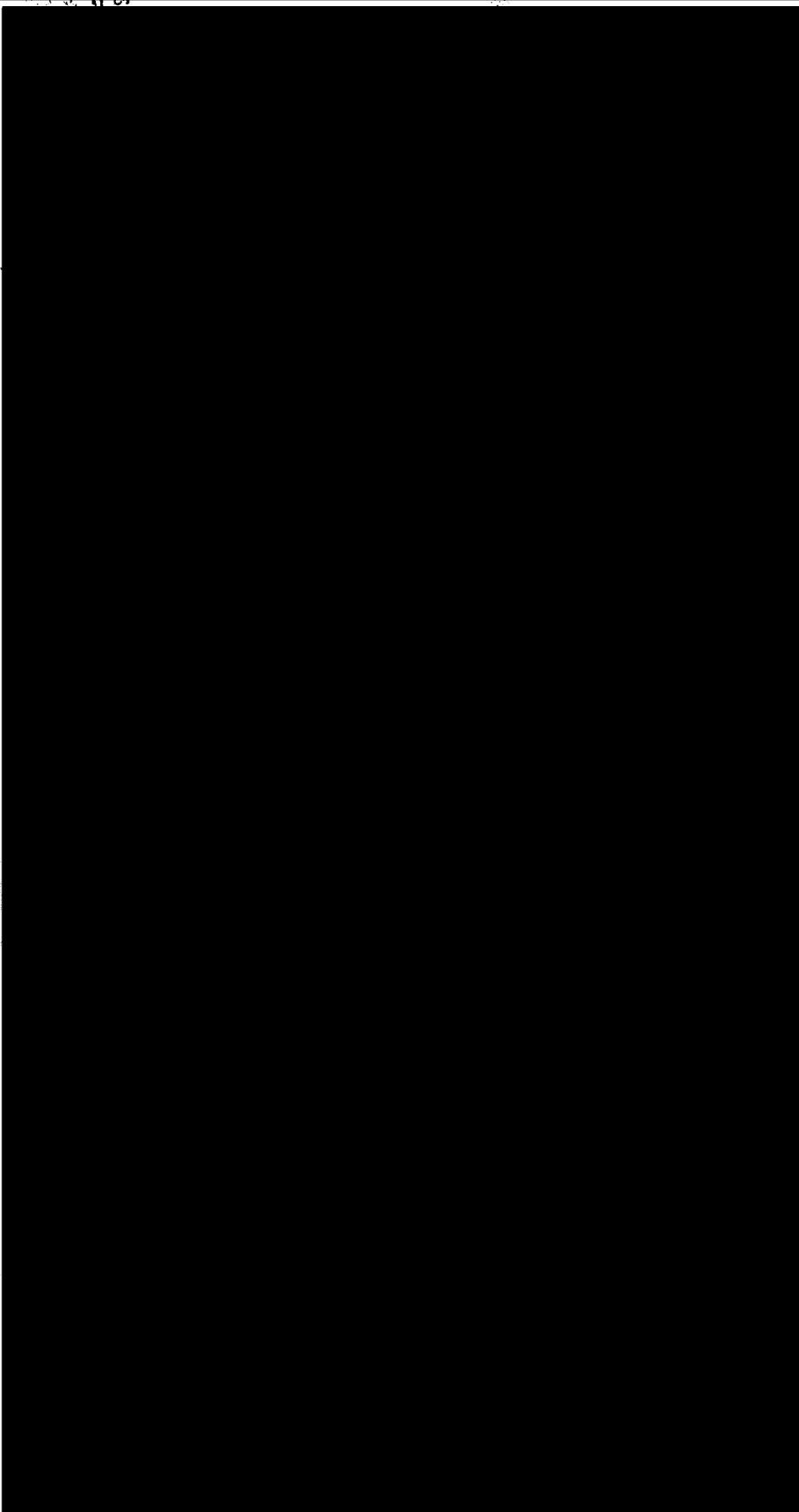
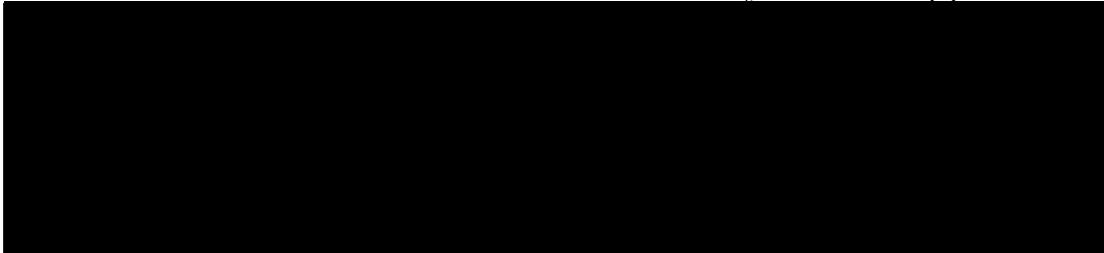


2011  
2012  
2013  
2014

246



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



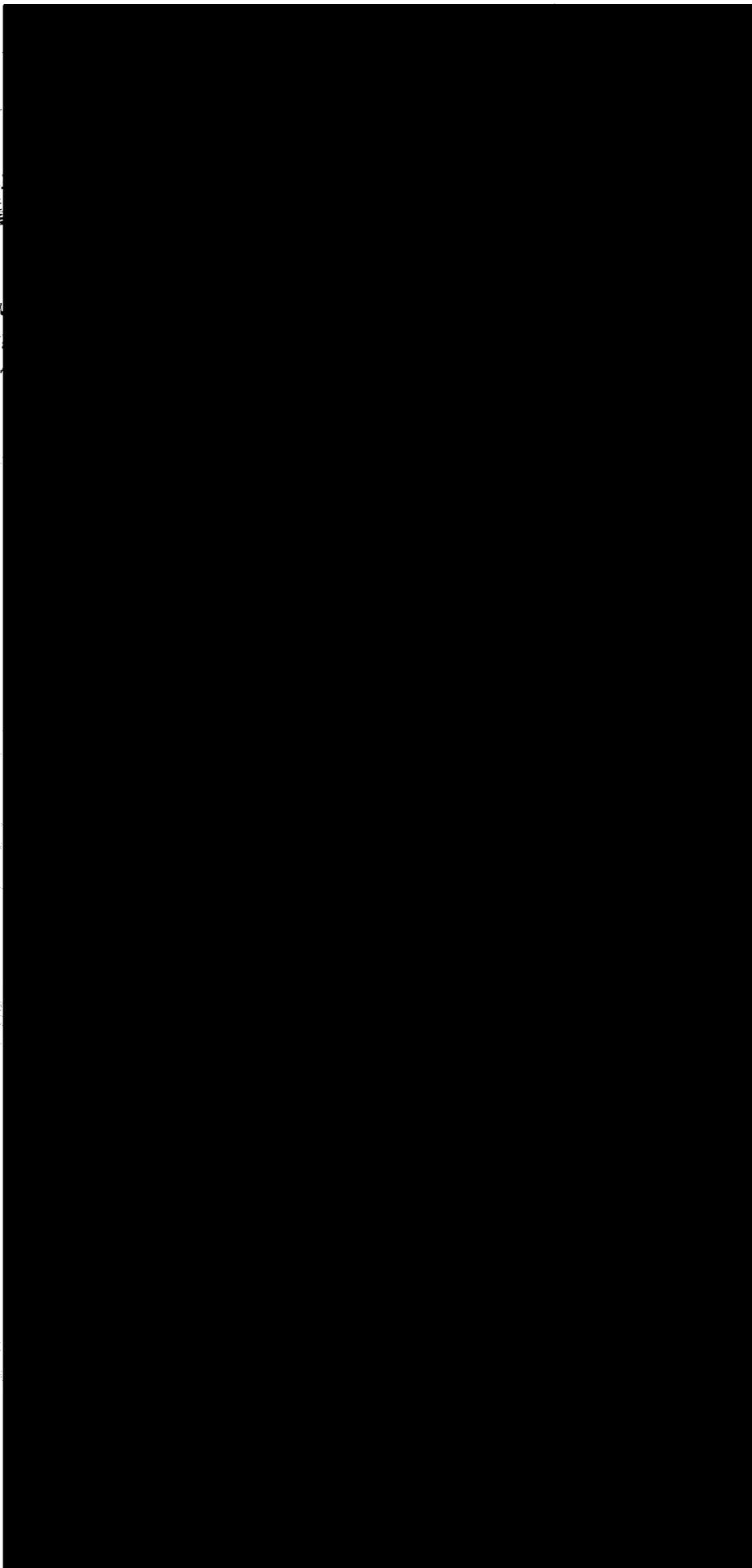


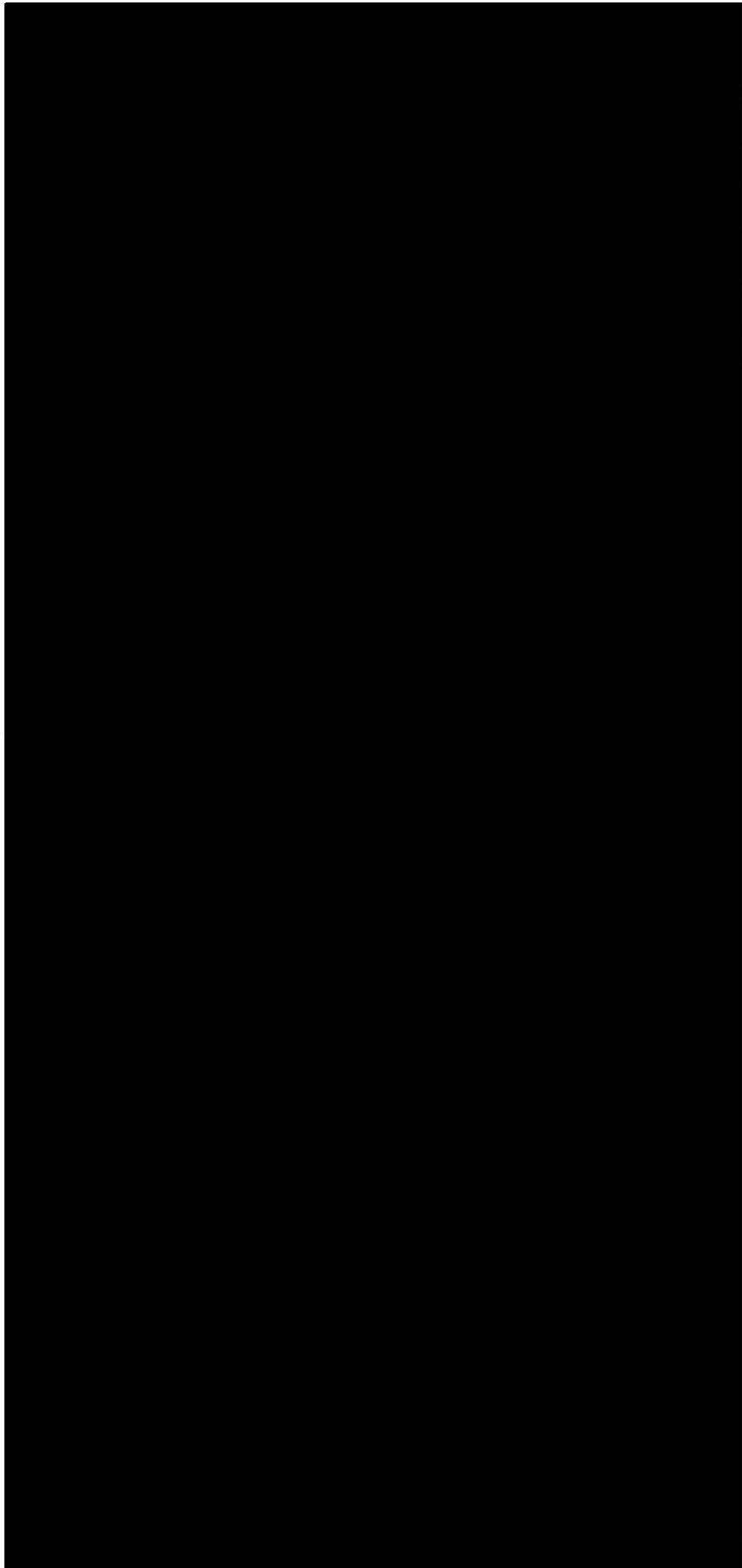
2011-01-26 10:00:00

247



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN





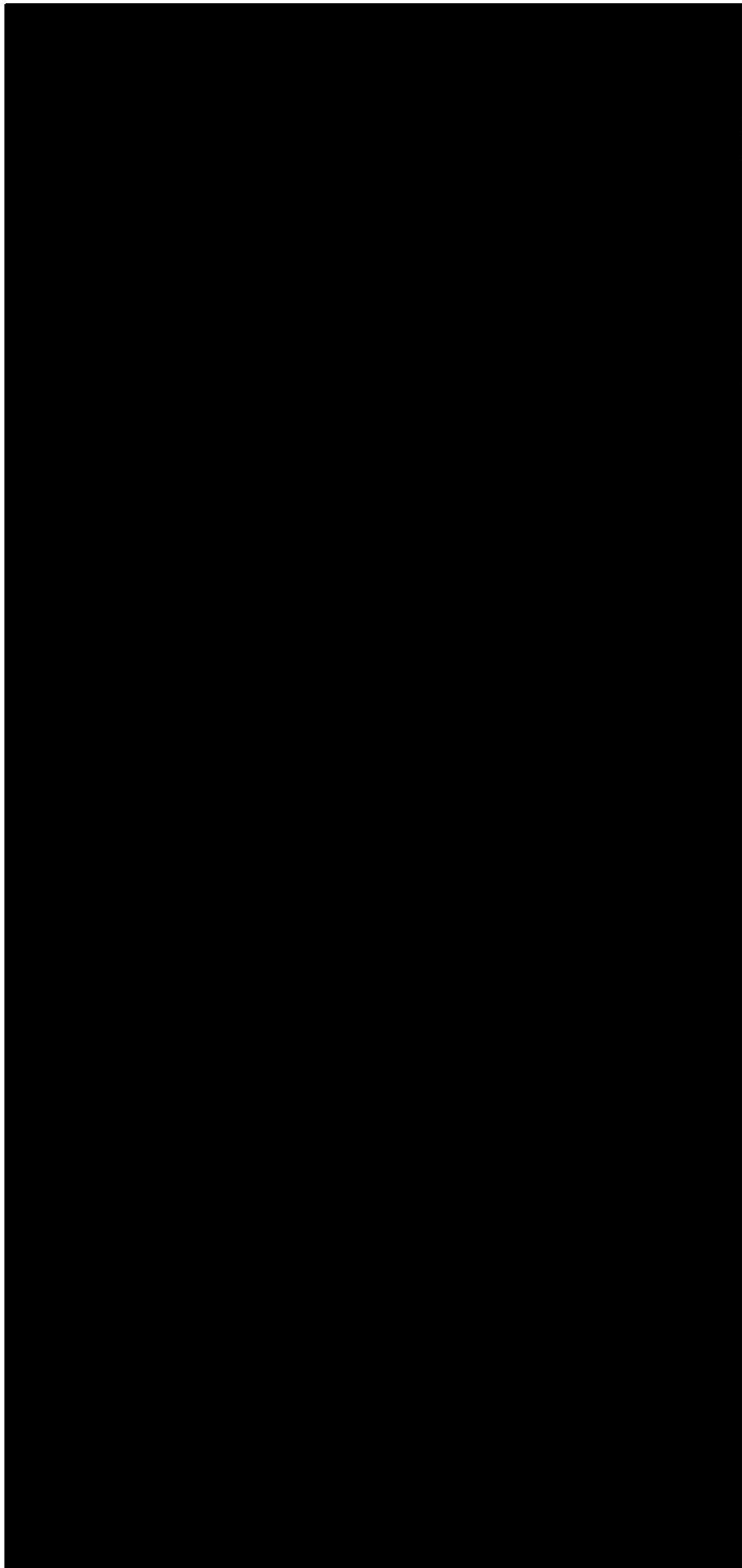
SECRET  
GENTE  
de la  
de los  
de la



248

DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN





SECRETARÍA DE  
JUSTICIA  
ESTADO



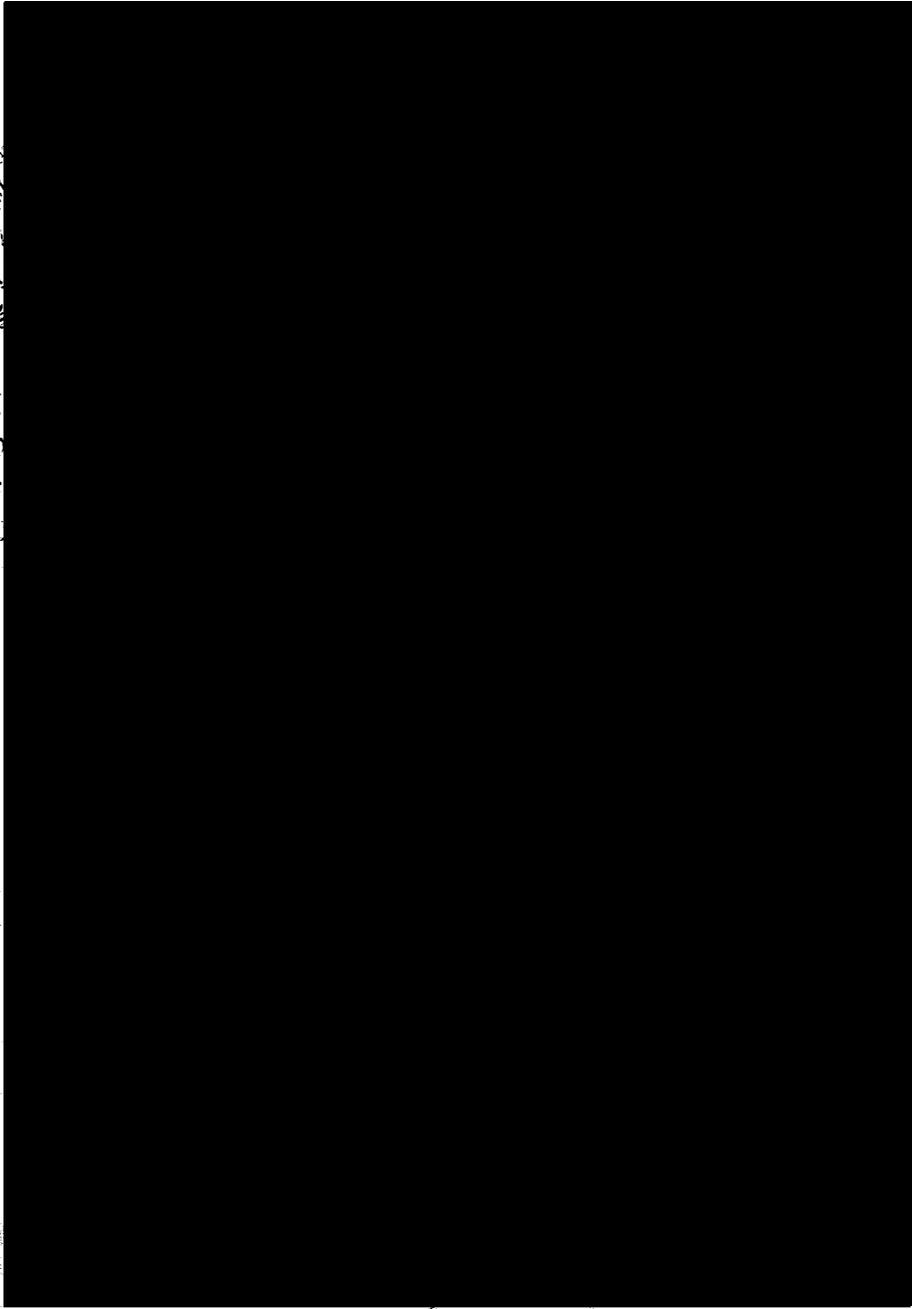
249



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



[REDACTED]

como

a y que el

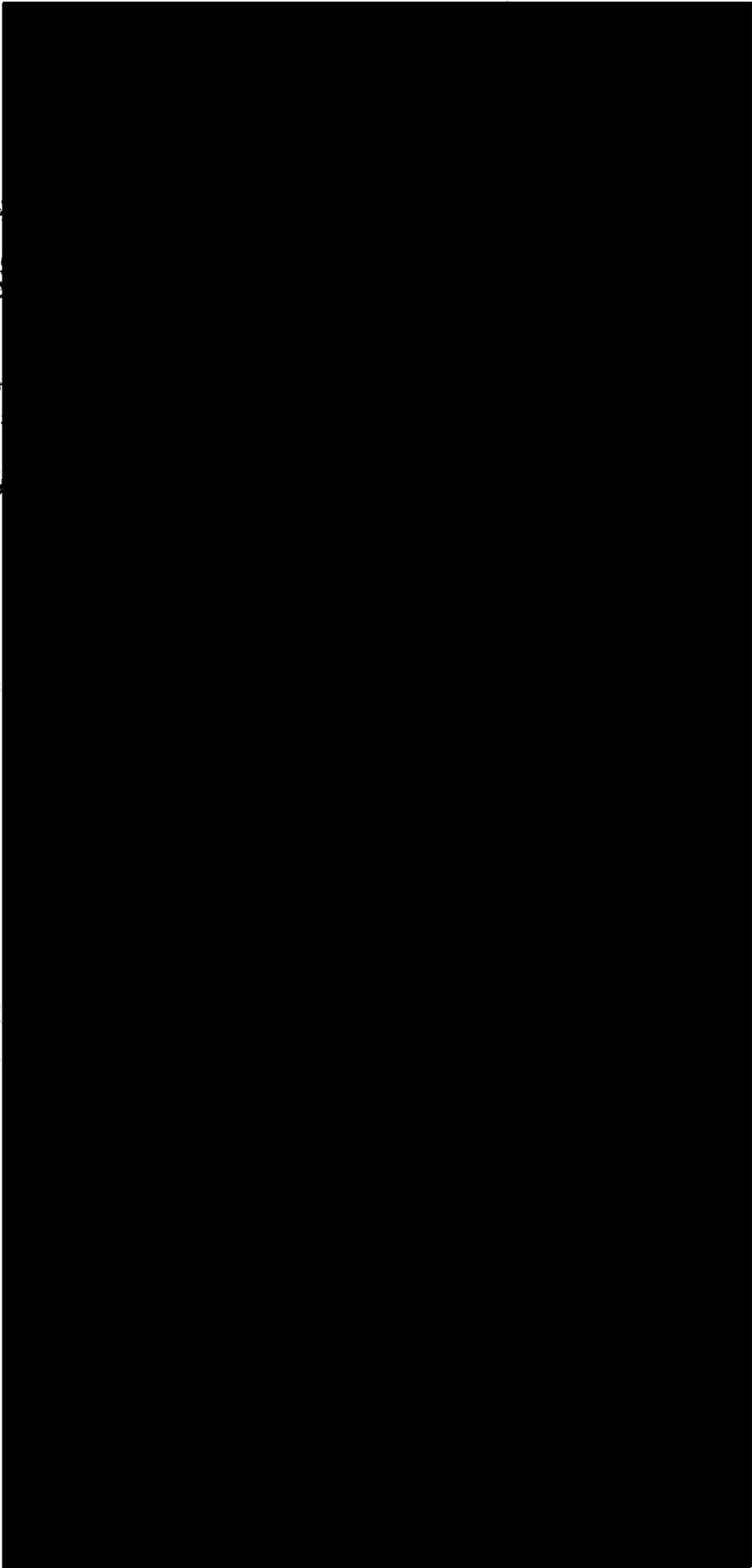


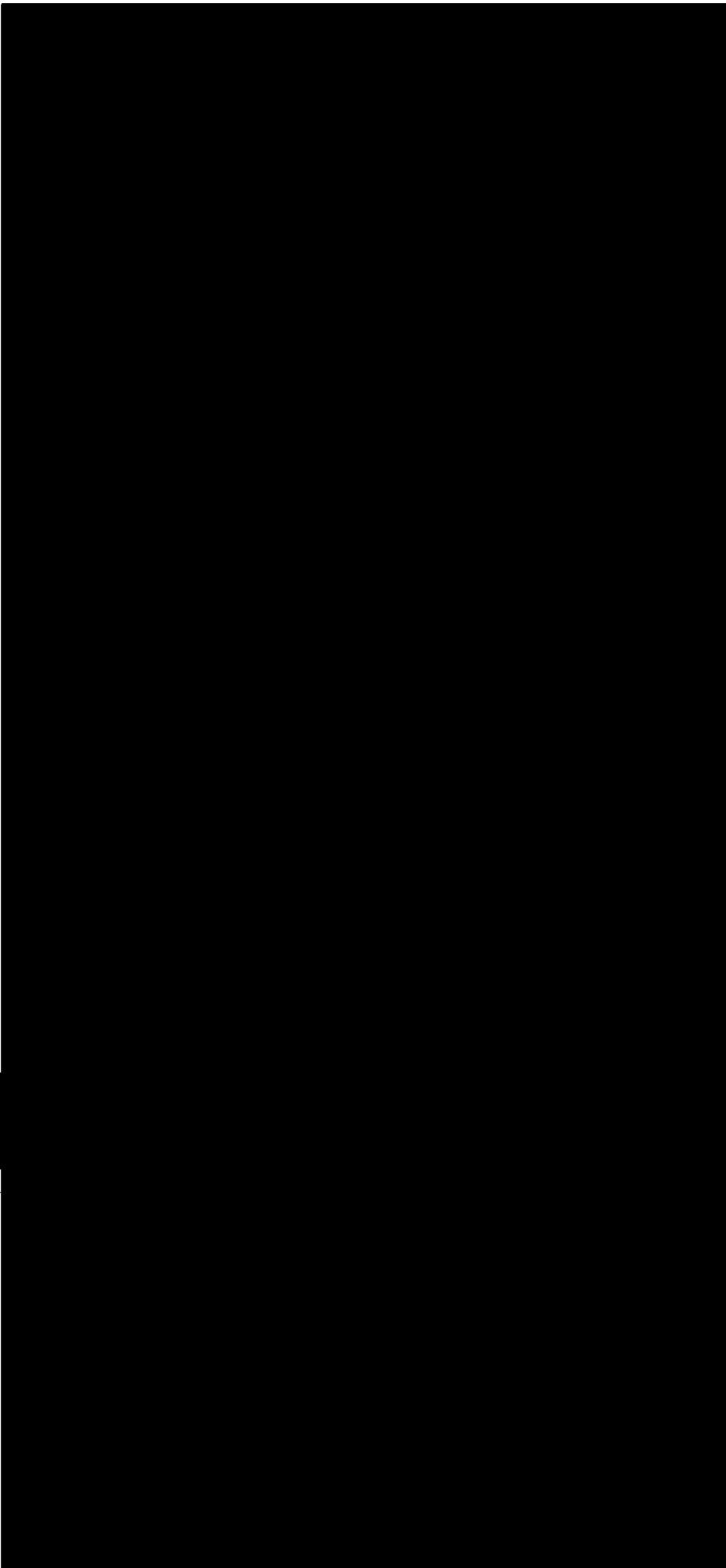
250

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER JUDICIAL DE LA  
FEDERACIÓN  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
ENERGÍA  
SERVICIOS A  
LOS USUARIOS





SECRETARÍA DE ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL  
de Asesoría Jurídica  
del Poder Judicial  
Federal  
Oficina

231



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

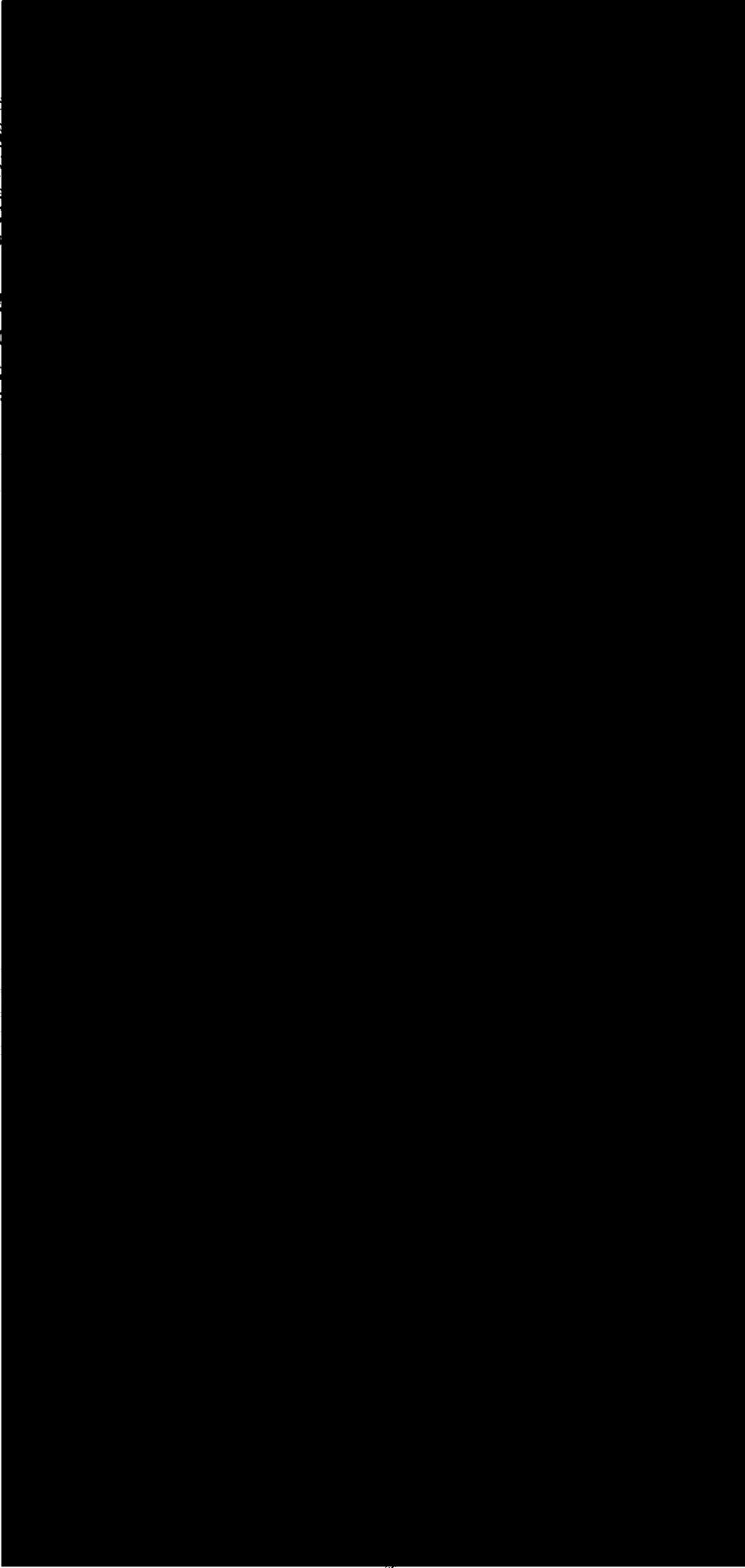
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

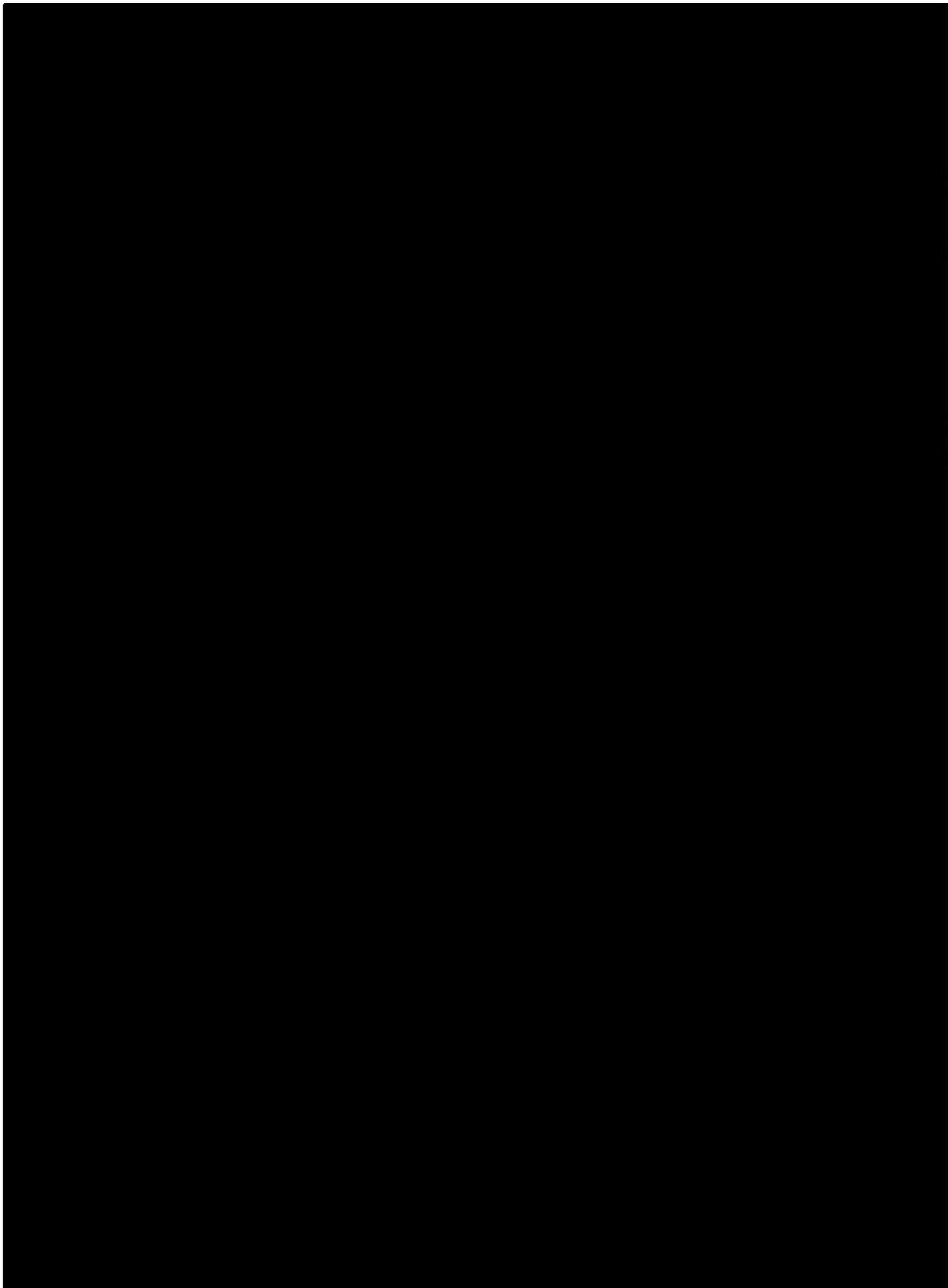
SECRETARÍA GENERAL

de Derecho

y Servicio

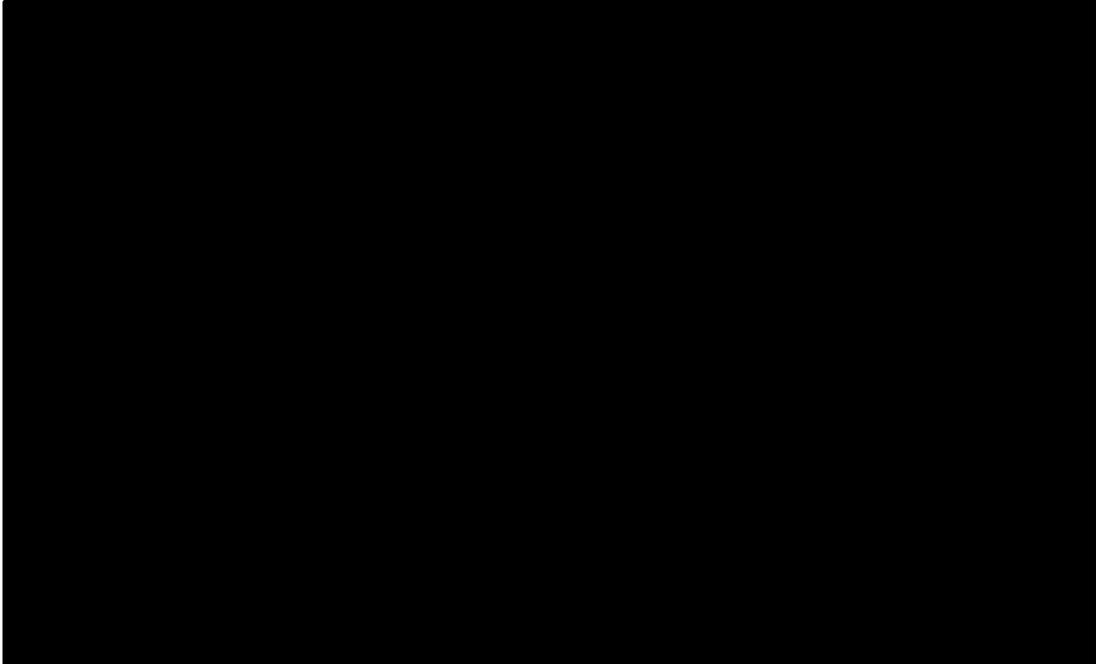
de la Justicia





SECRETARIA DE ECONOMIA

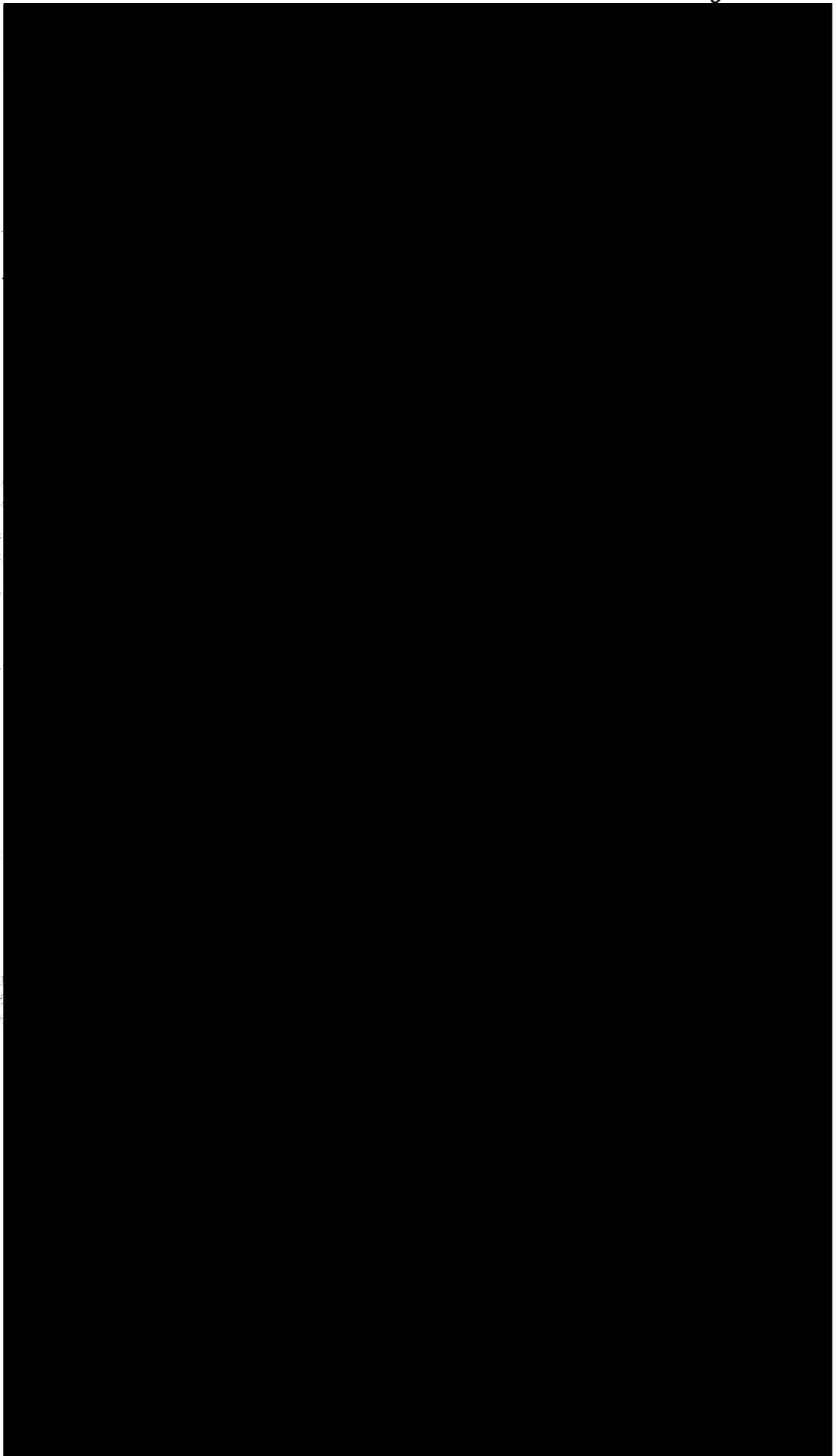
SECRETARIA DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE ECONOMIA

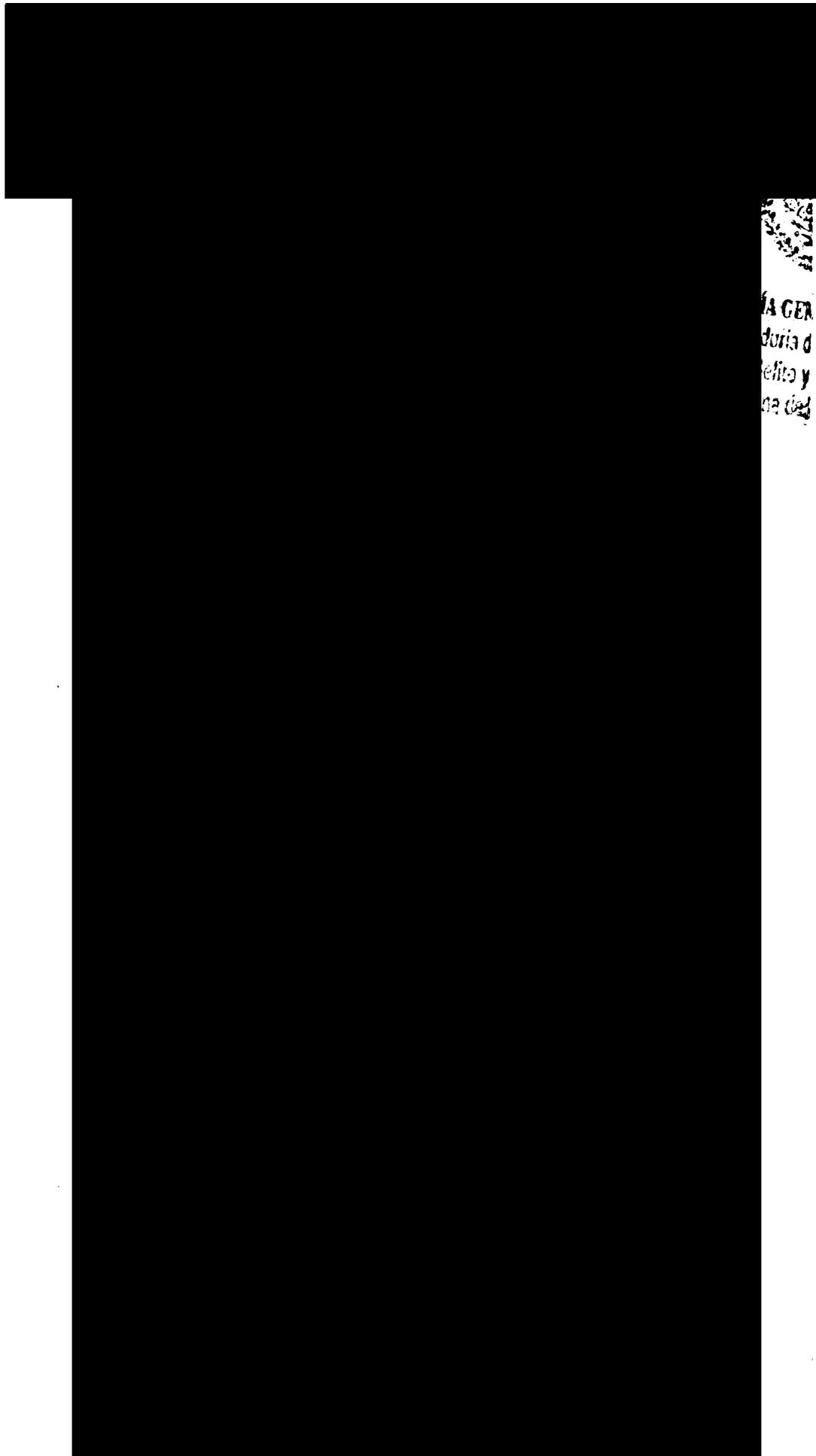


252



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN





LA GEN  
doria d  
leito y  
na d

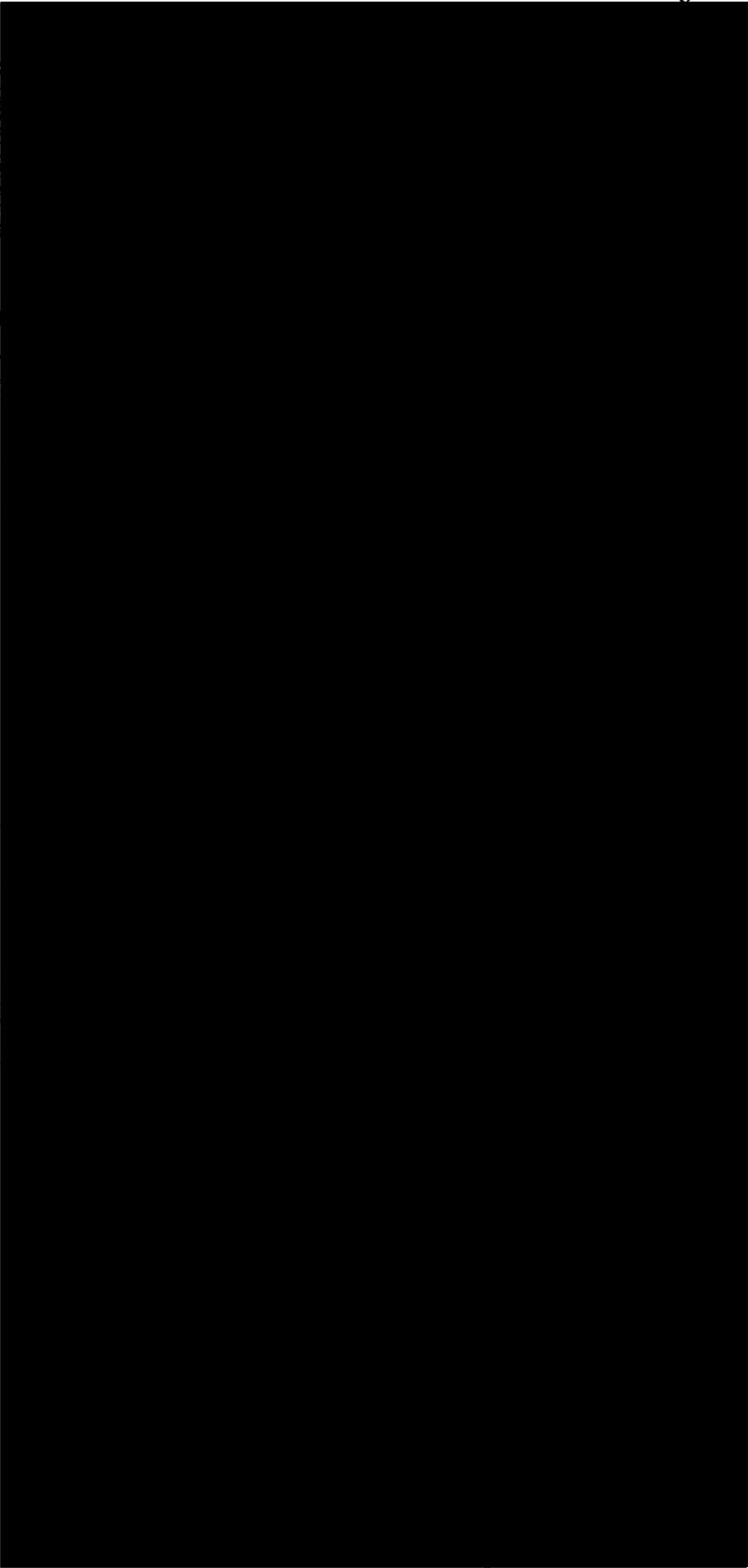


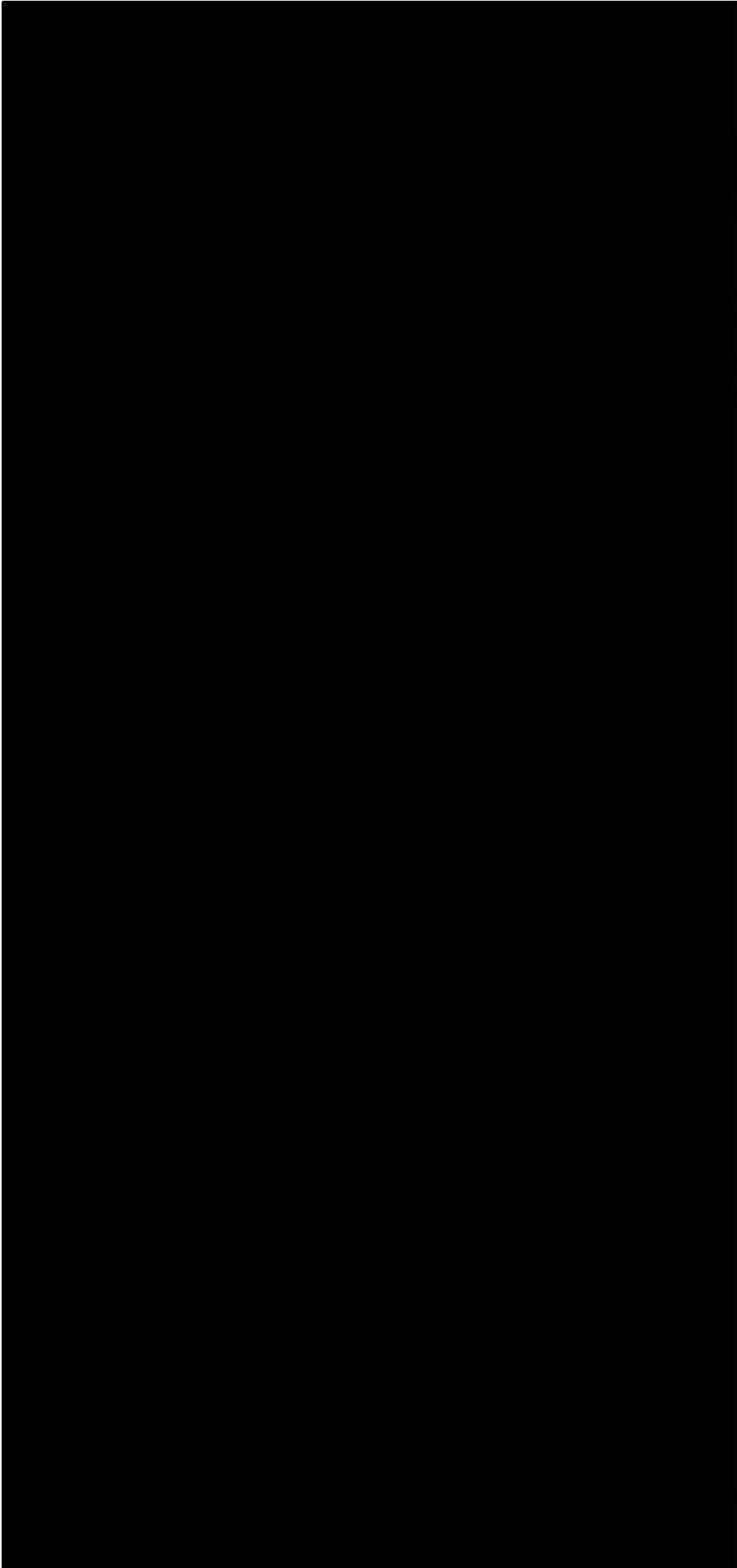
253

PER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

UNIDOS

...RAL  
...Dere  
...Servic  
...westi





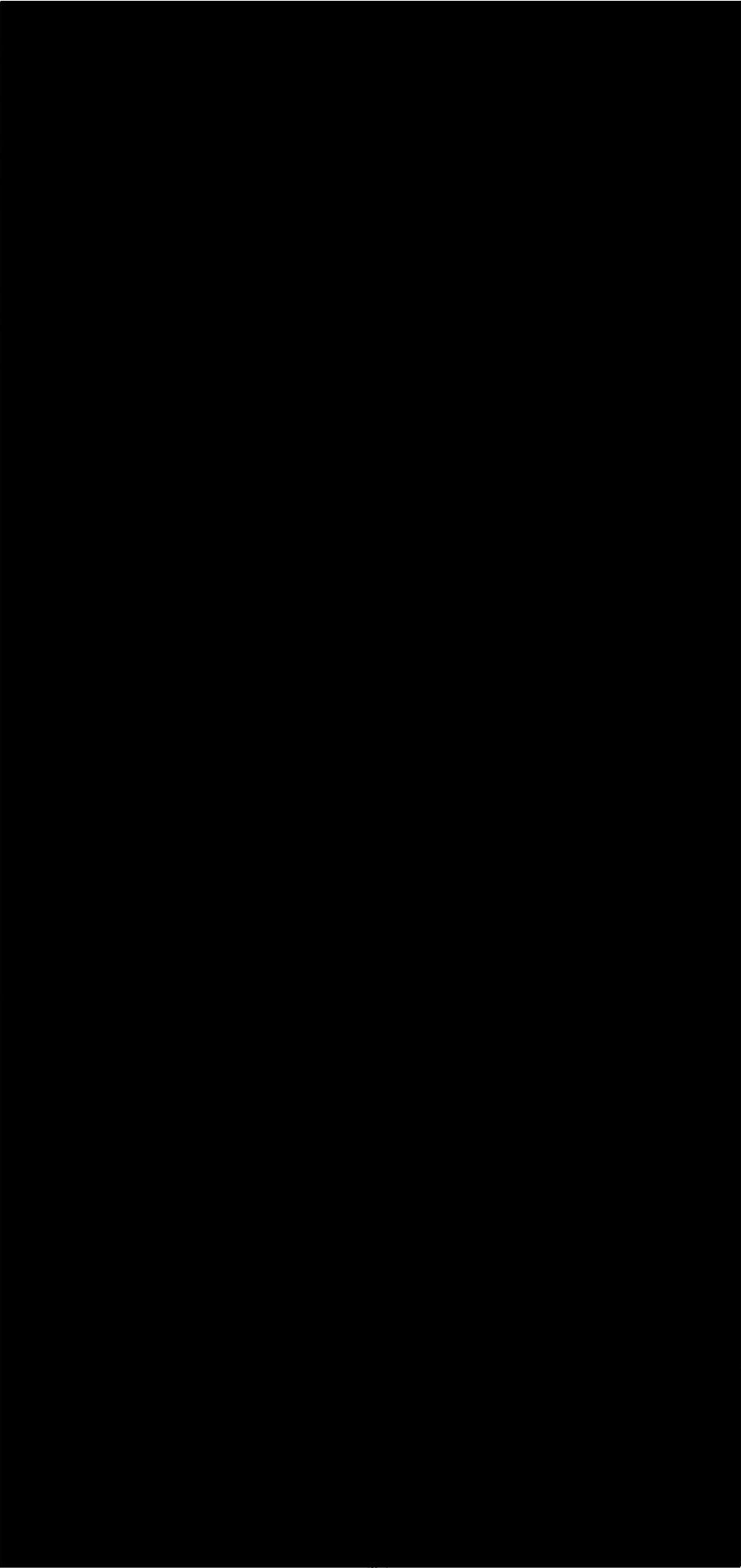
A GEN  
ria e  
elito y  
a del

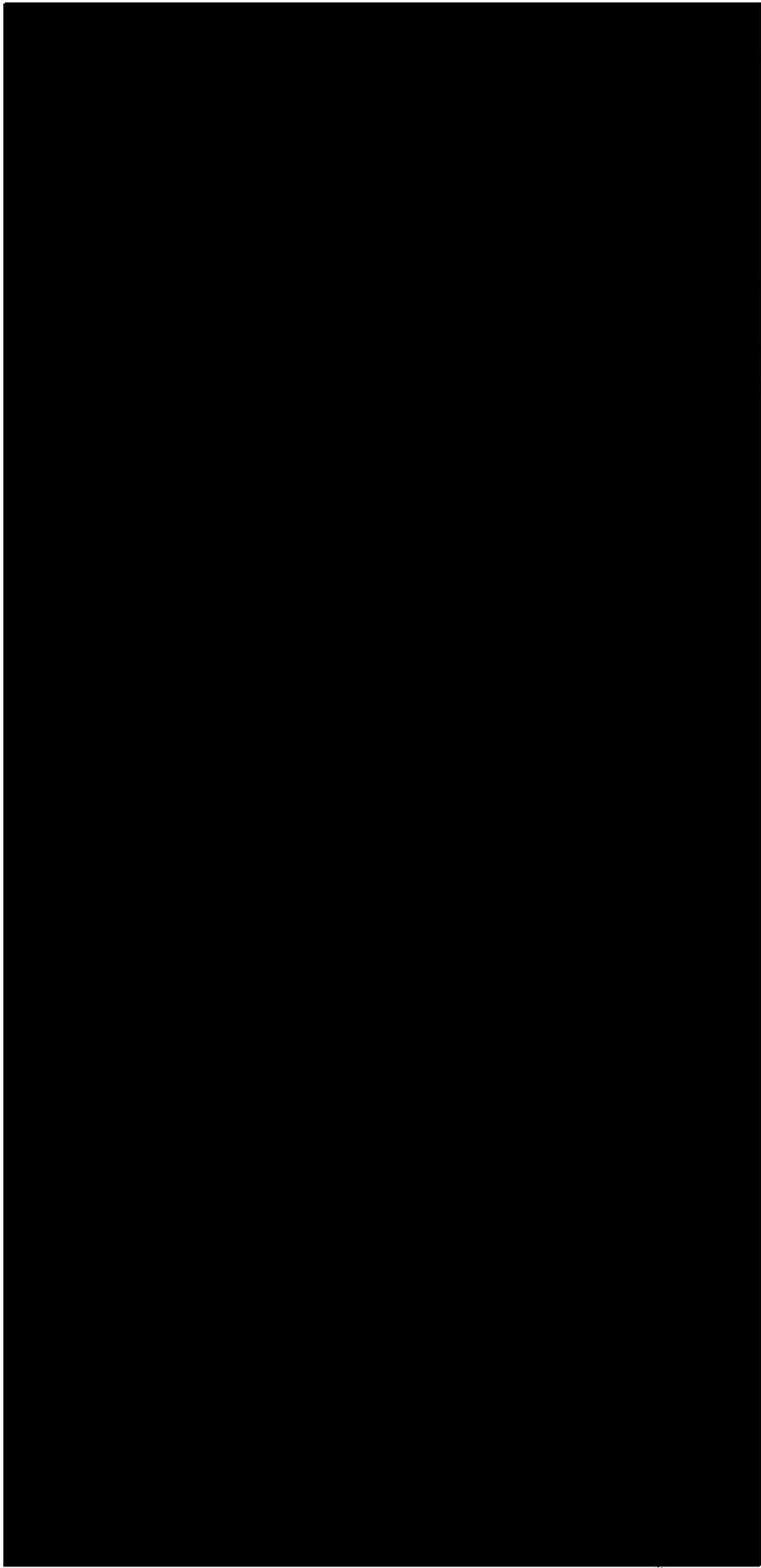


254

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y TITULACIÓN DE TERRENOS  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO  
SECRETARÍA DE HUMANAS RECURSOS  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE TRABAJO  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE CULTURA





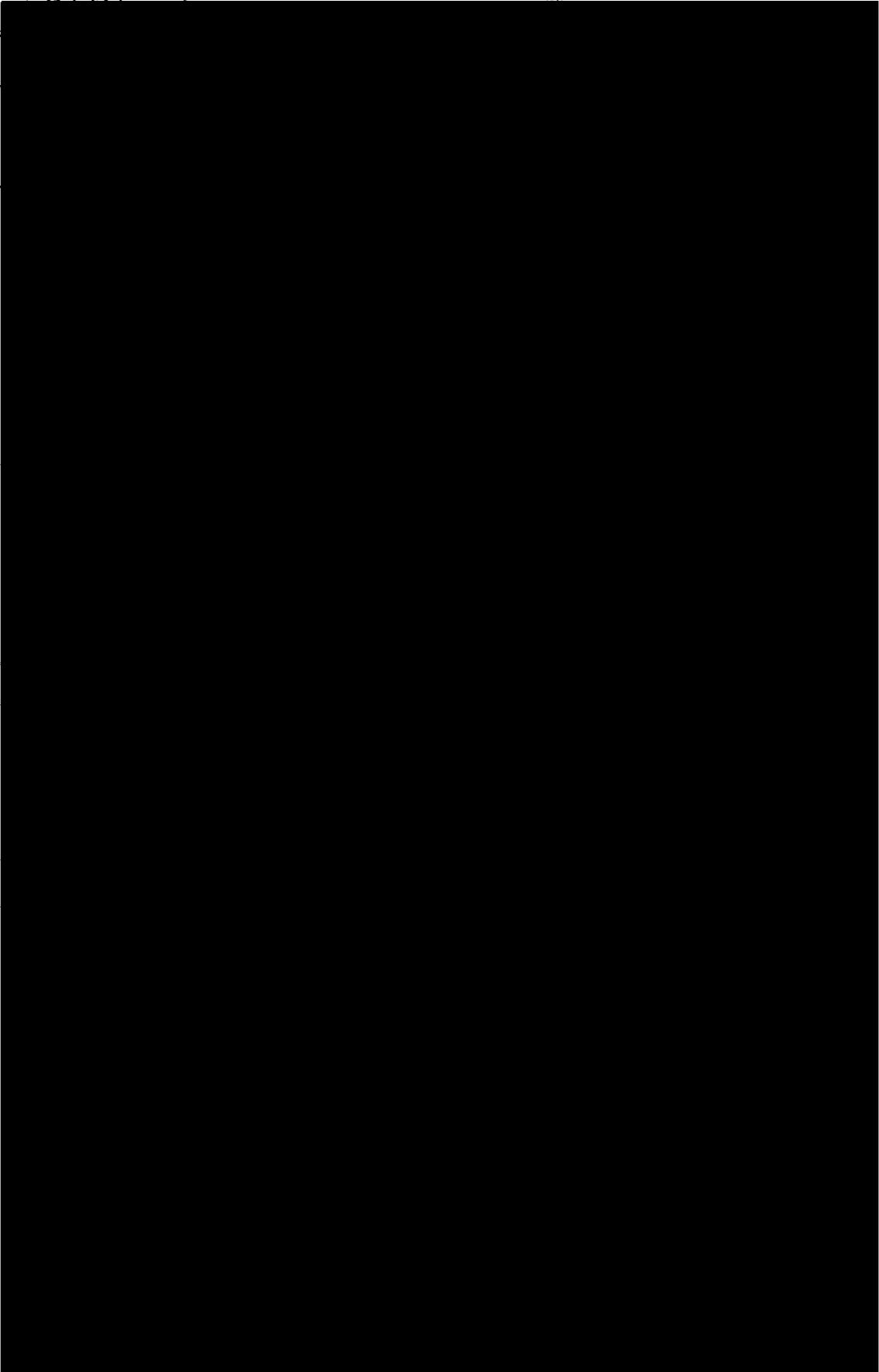
URÍA GE  
uraduría  
el Delito  
Oficina de

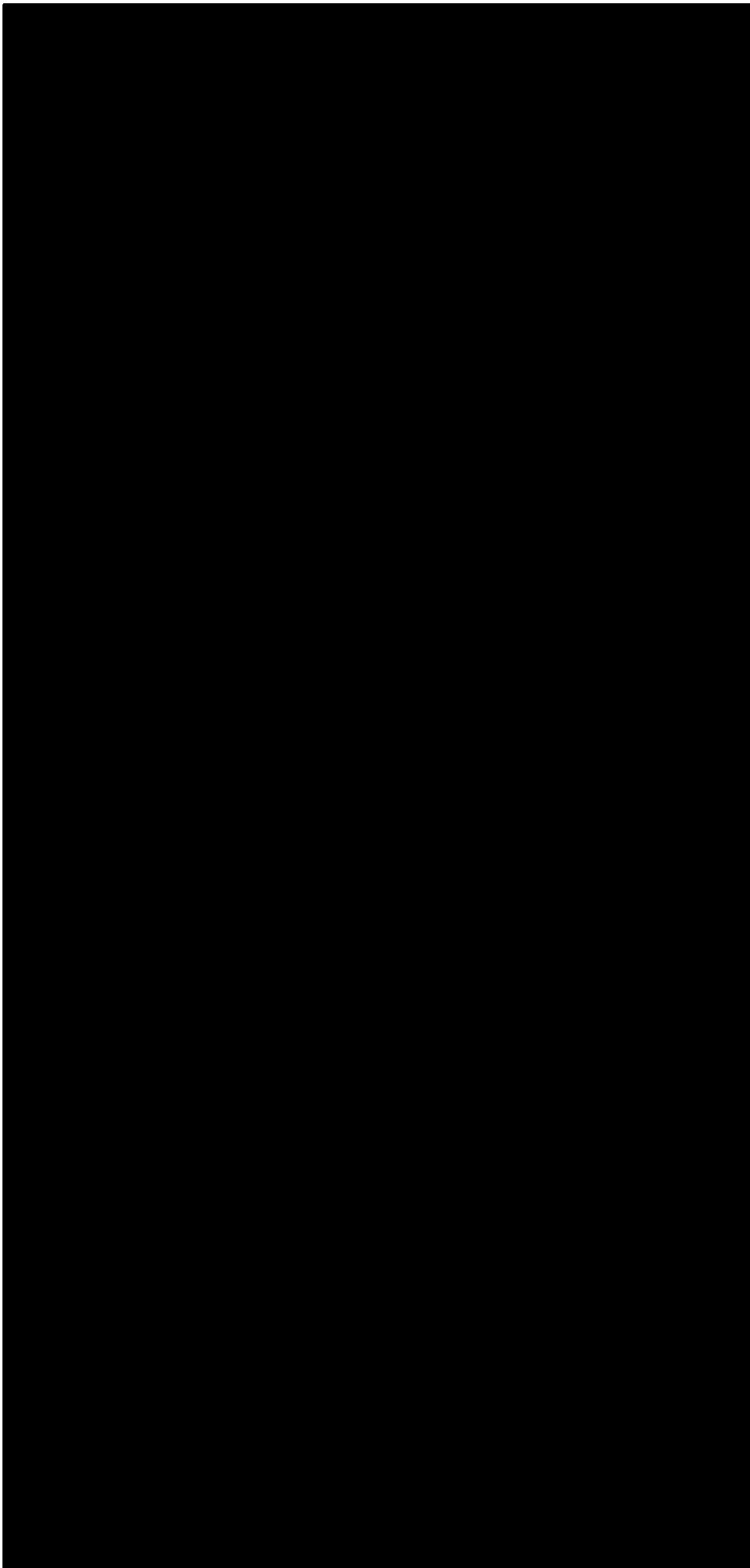


255

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

UNIVERS M





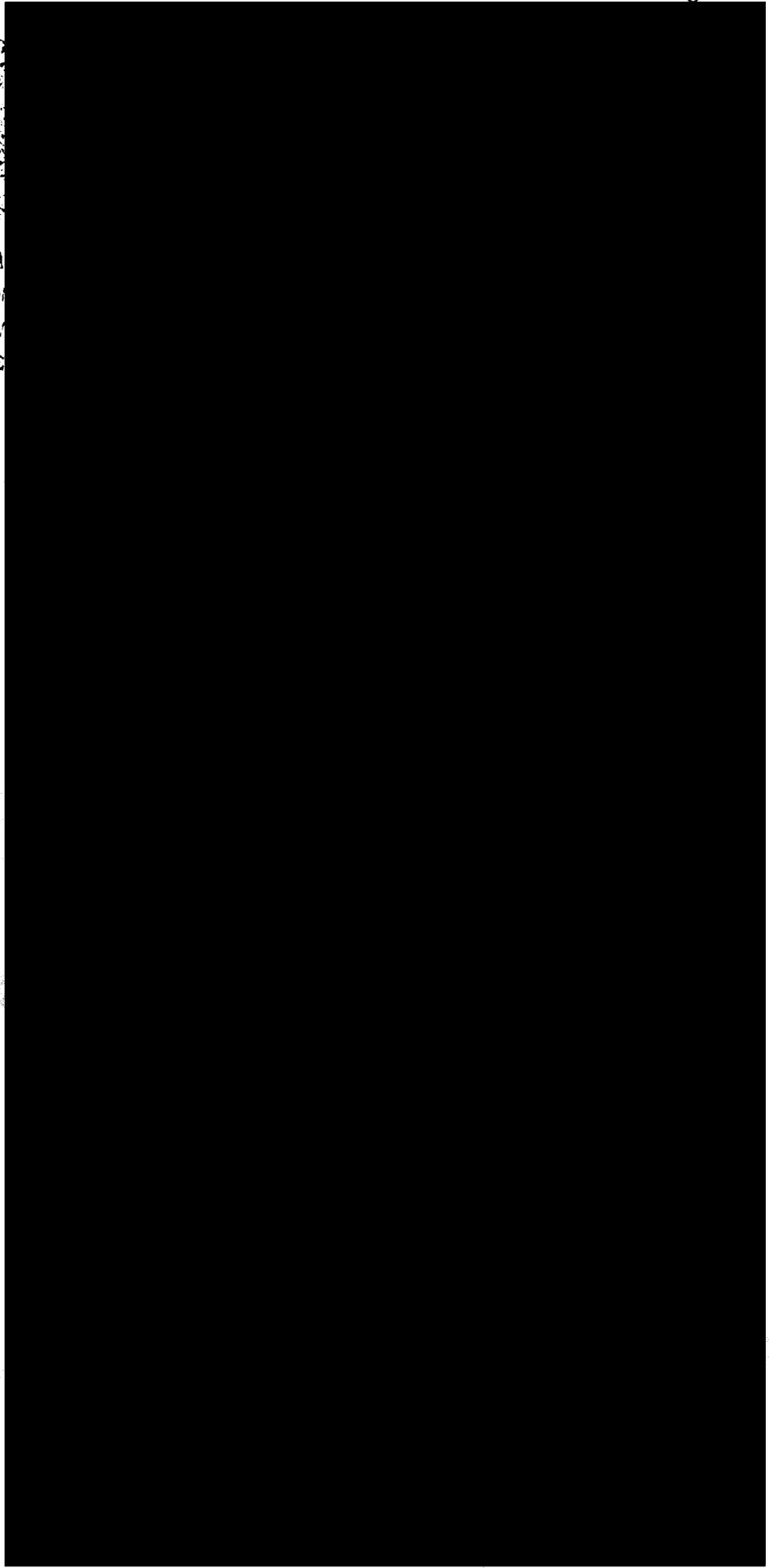
RIA CI  
aduria  
Defito  
cina ch

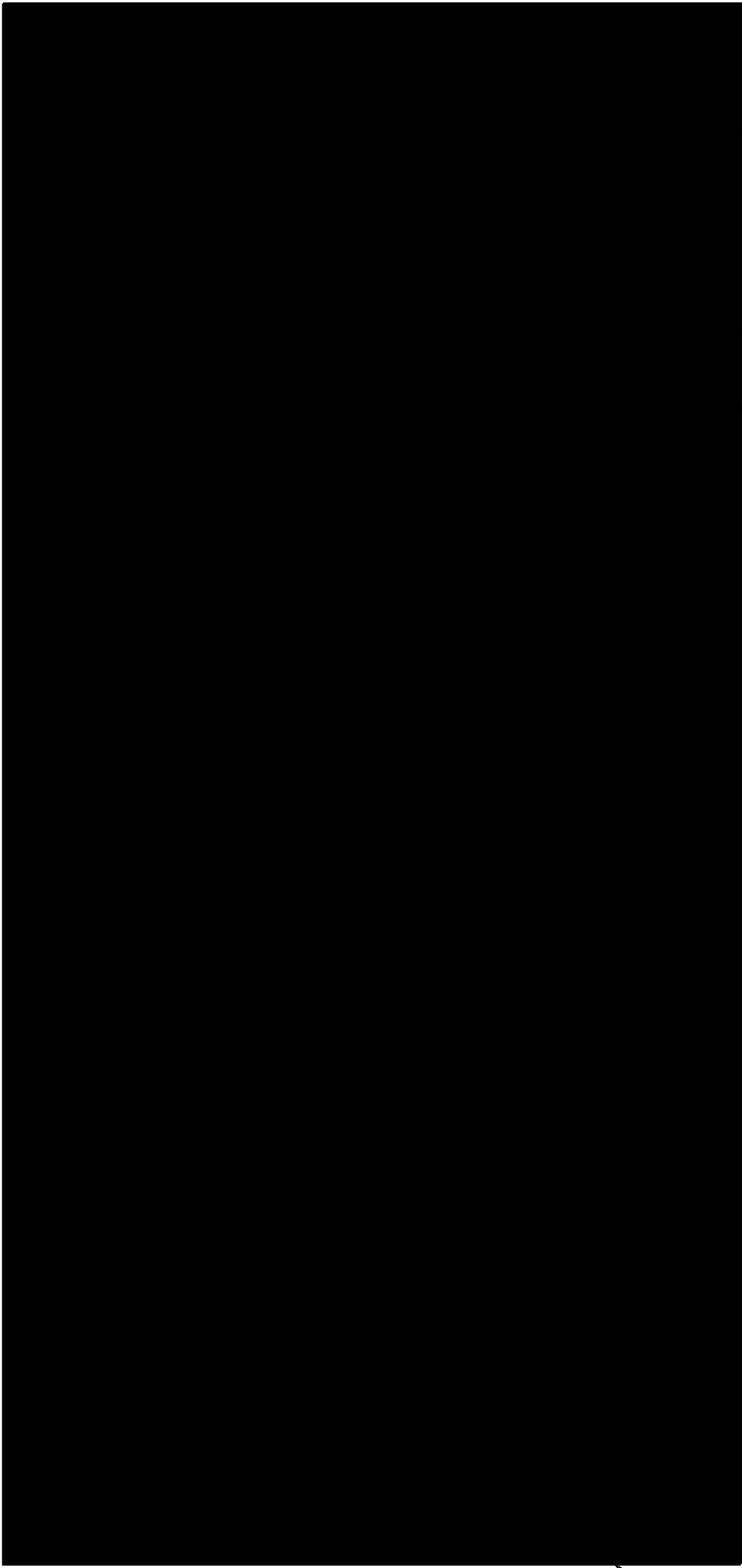


256

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

UNIO  
RA  
De  
Ser  
lives





PROCURADURIA  
GENERAL DEL DELITO  
OFICINA DE

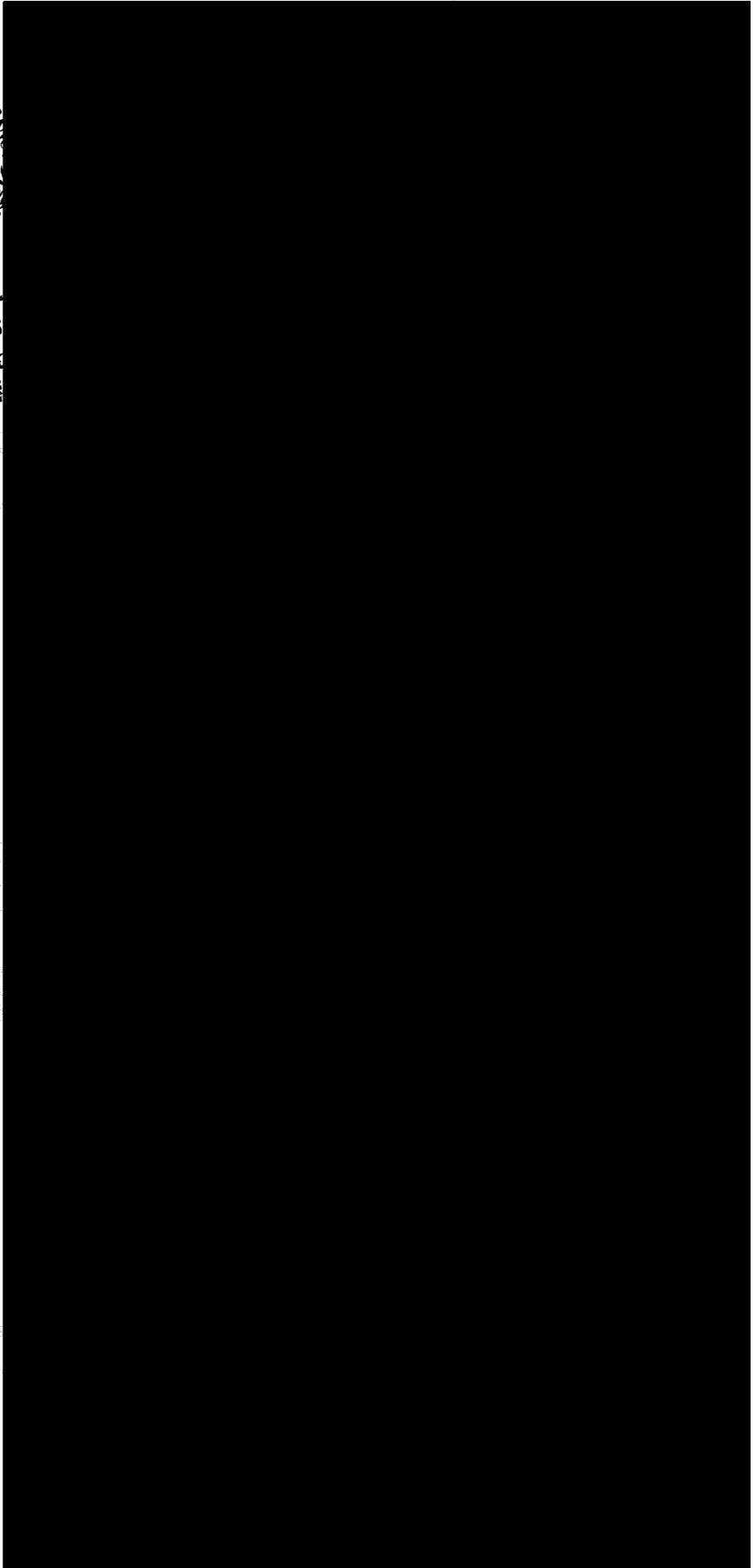


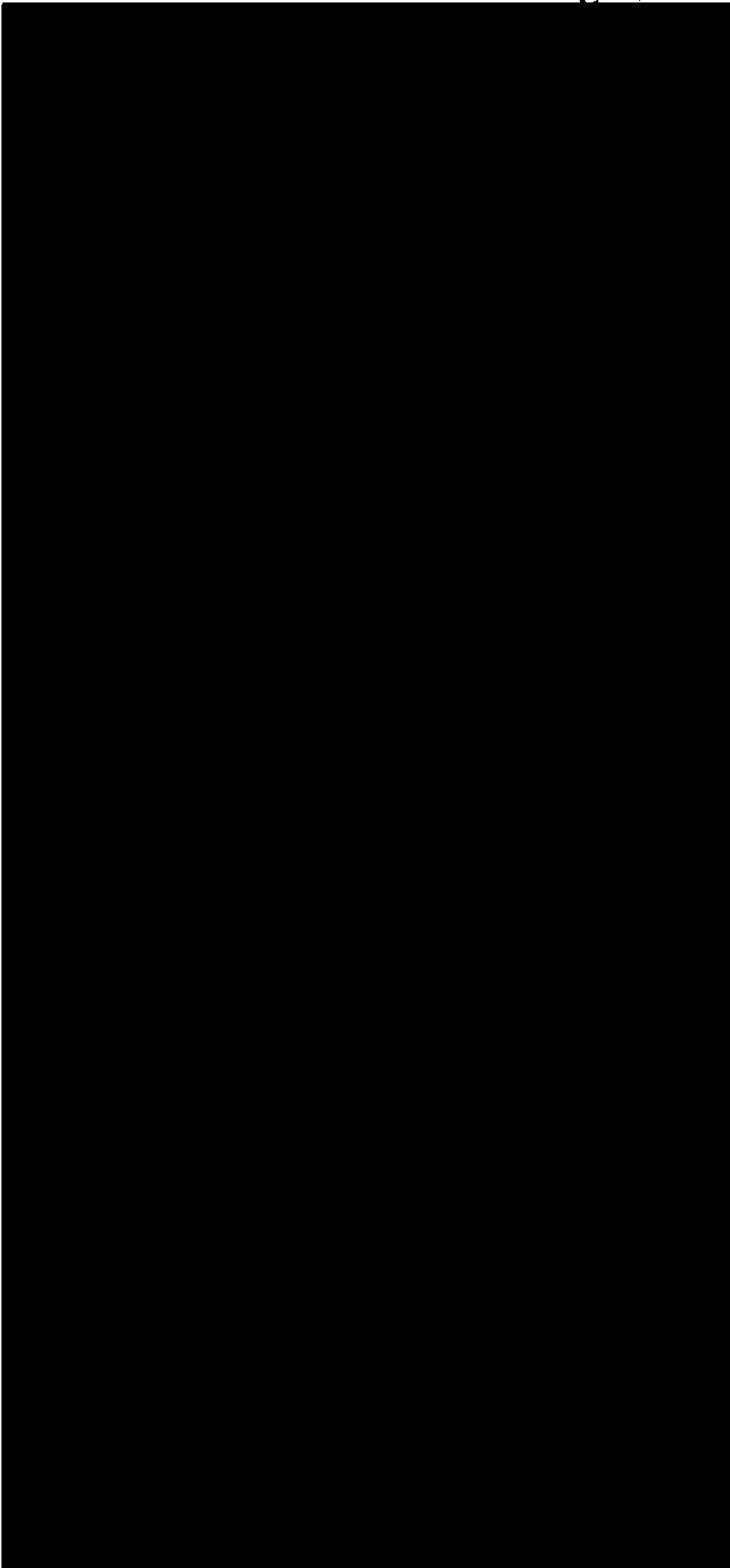
257

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



RAL DE L  
Derechos  
Servicios  
Investigaci





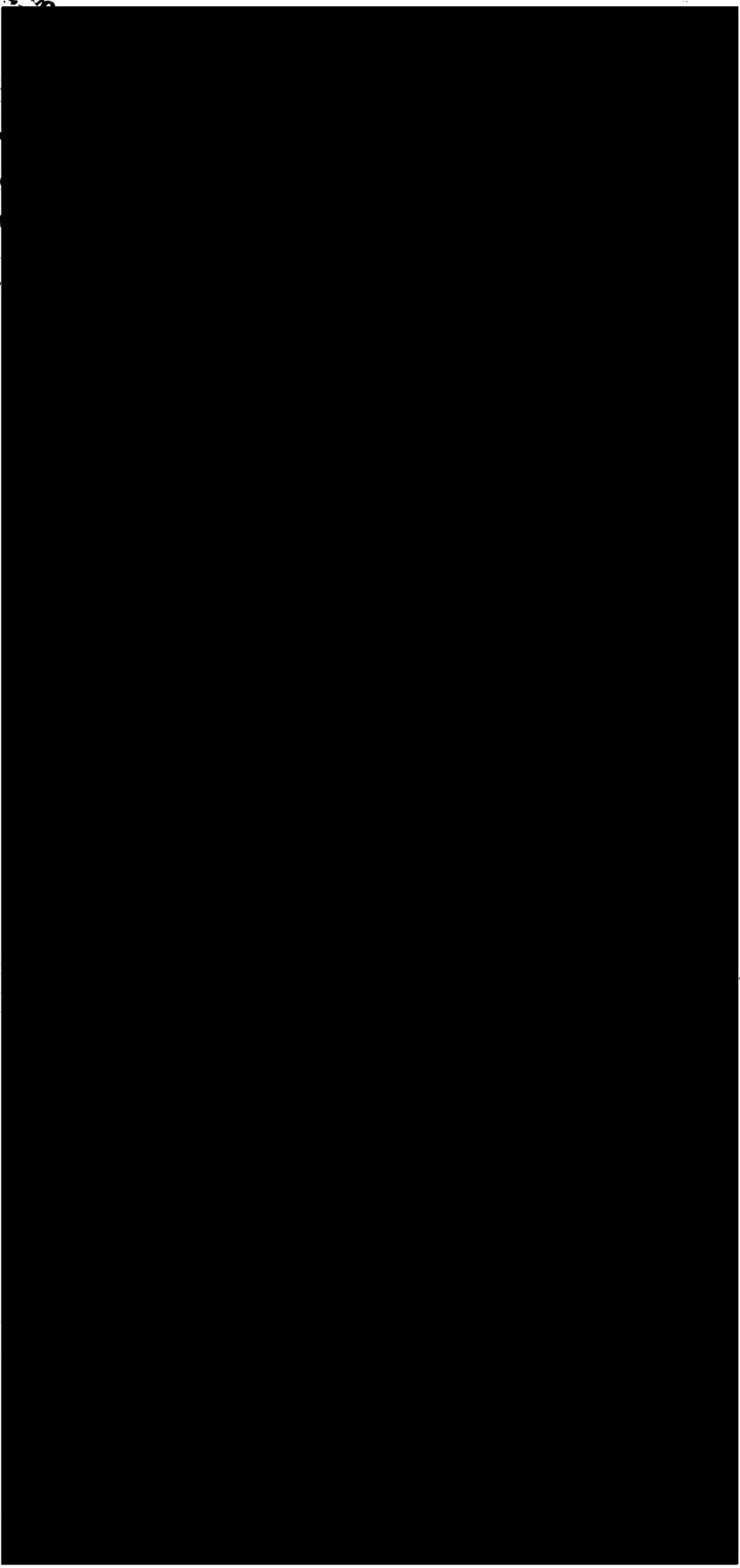
AGENCI  
aría d  
180)  
a de

ESTADOS UNID  
COMISION DE TR  
LABOR DE DEL  
MOVIMIENTO CIB  
STATAGUERO. INI

258

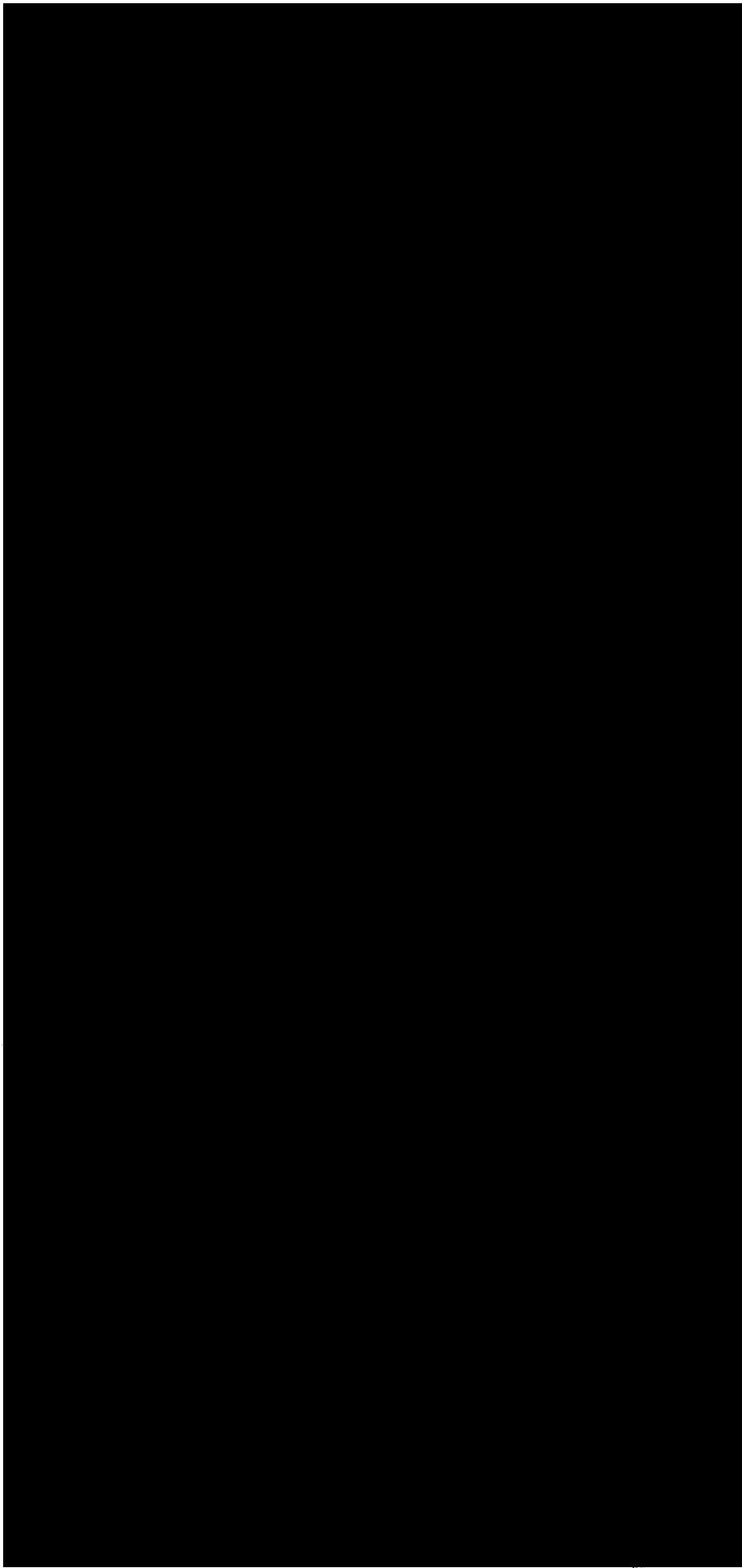


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



Faint text visible through the redaction, possibly including 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS' and 'PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN'.

PODER



OS UN  
ENEA  
de B  
y Sa  
e lma

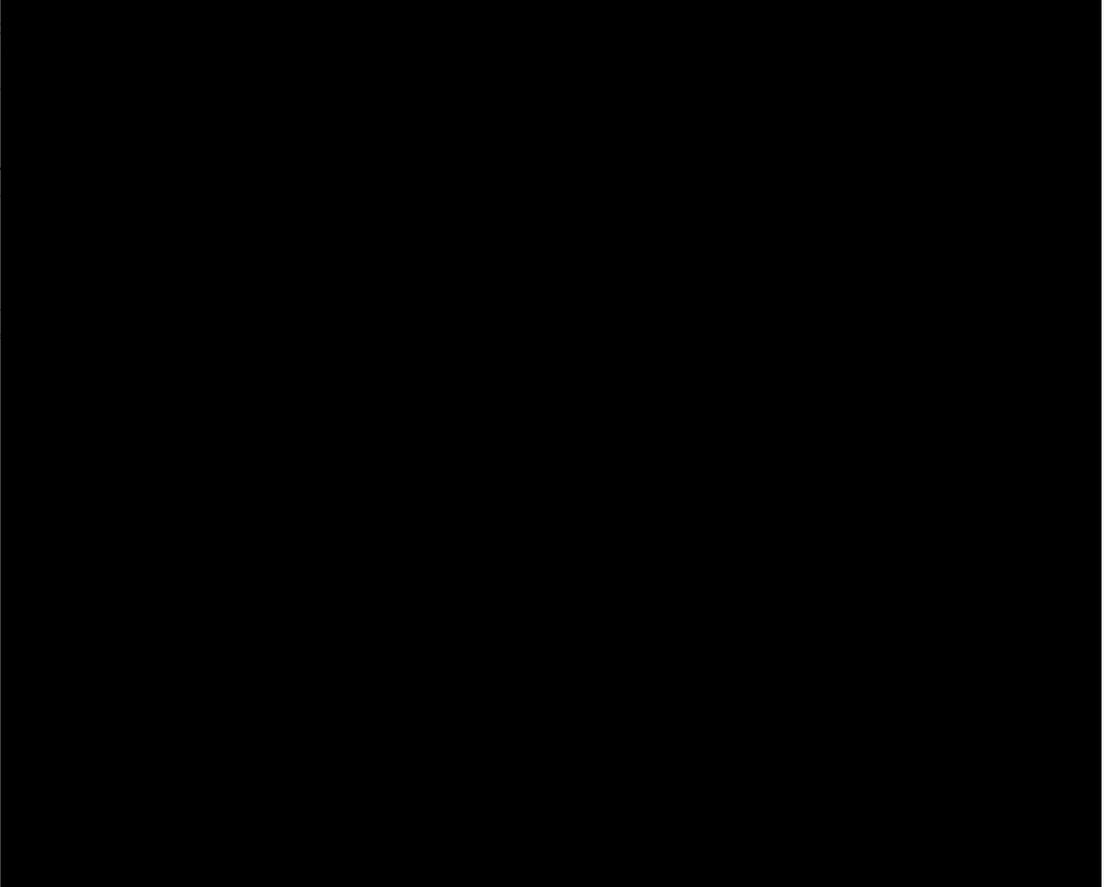
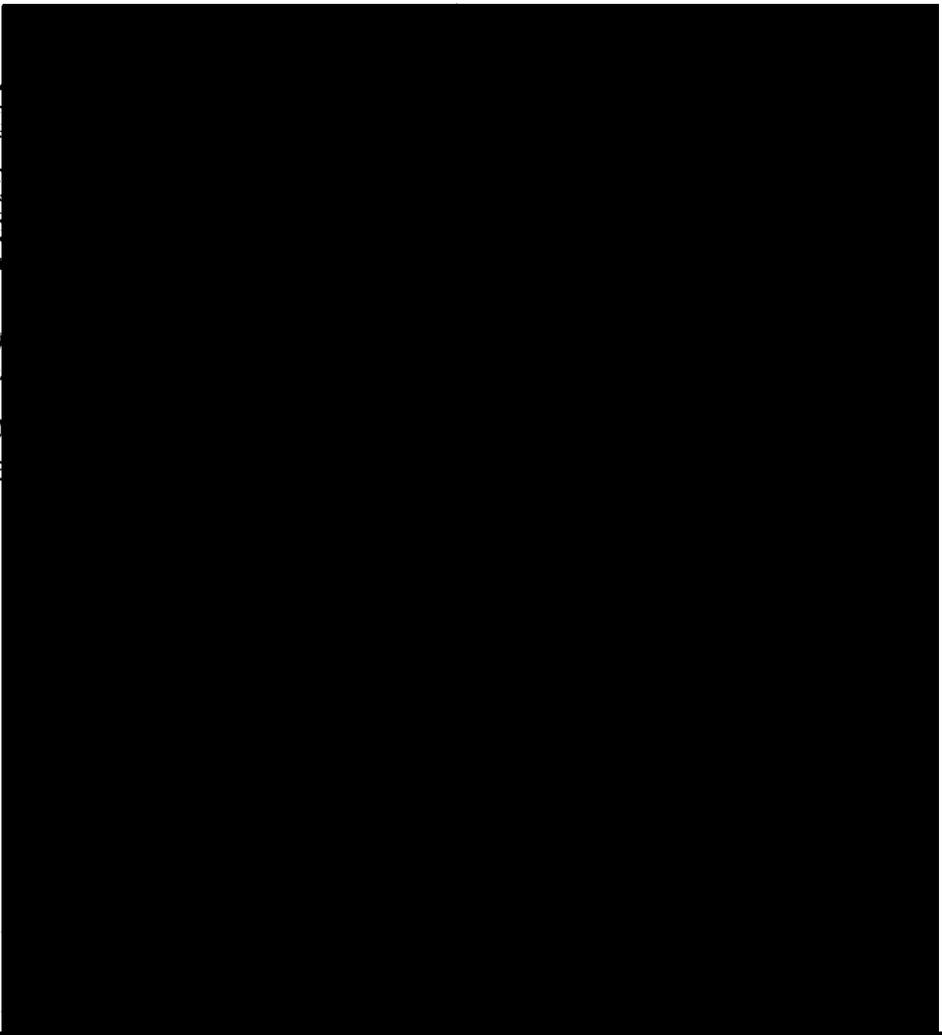
259

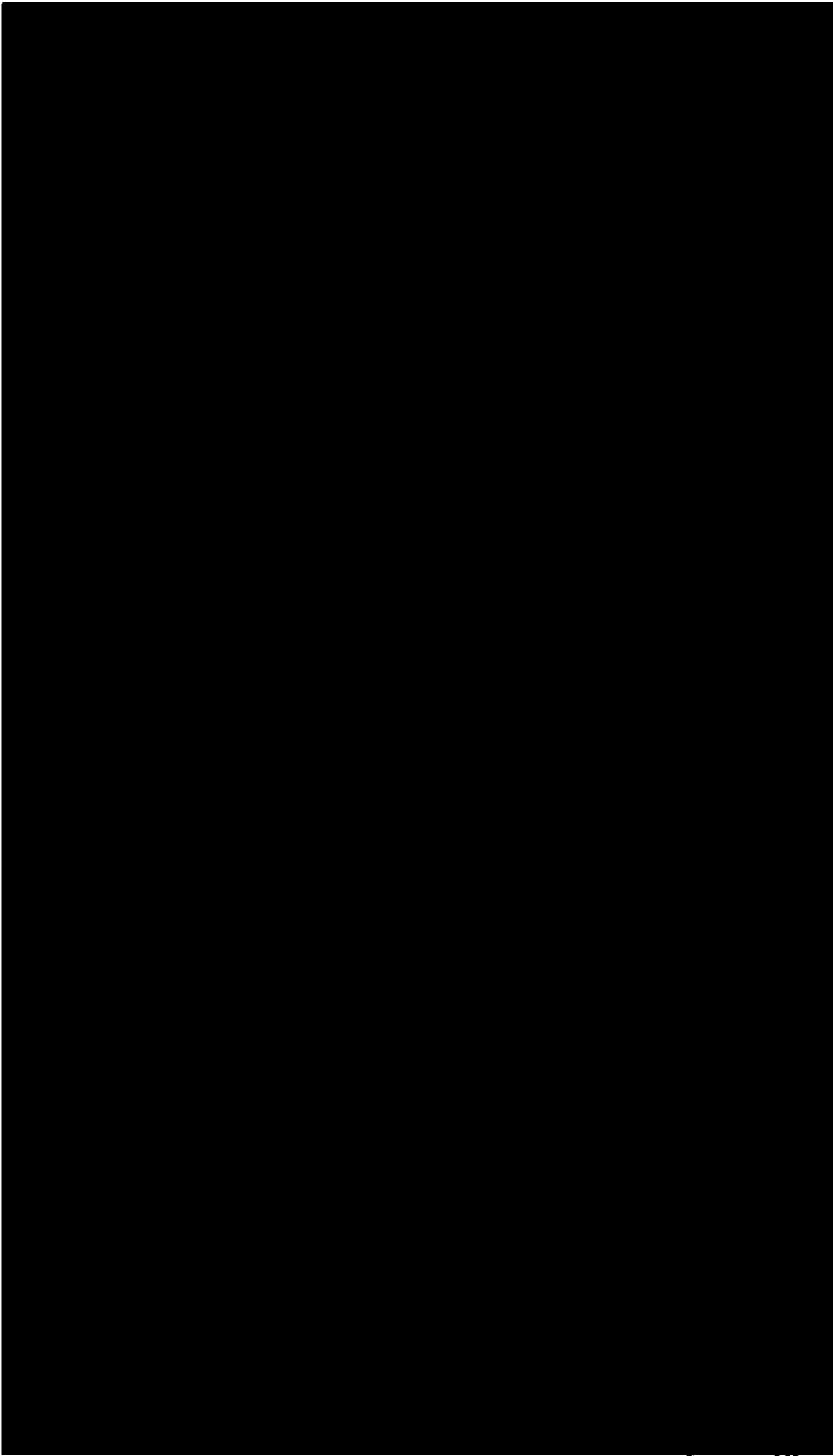


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

703

J. D.  
Sec  
icio  
stiga

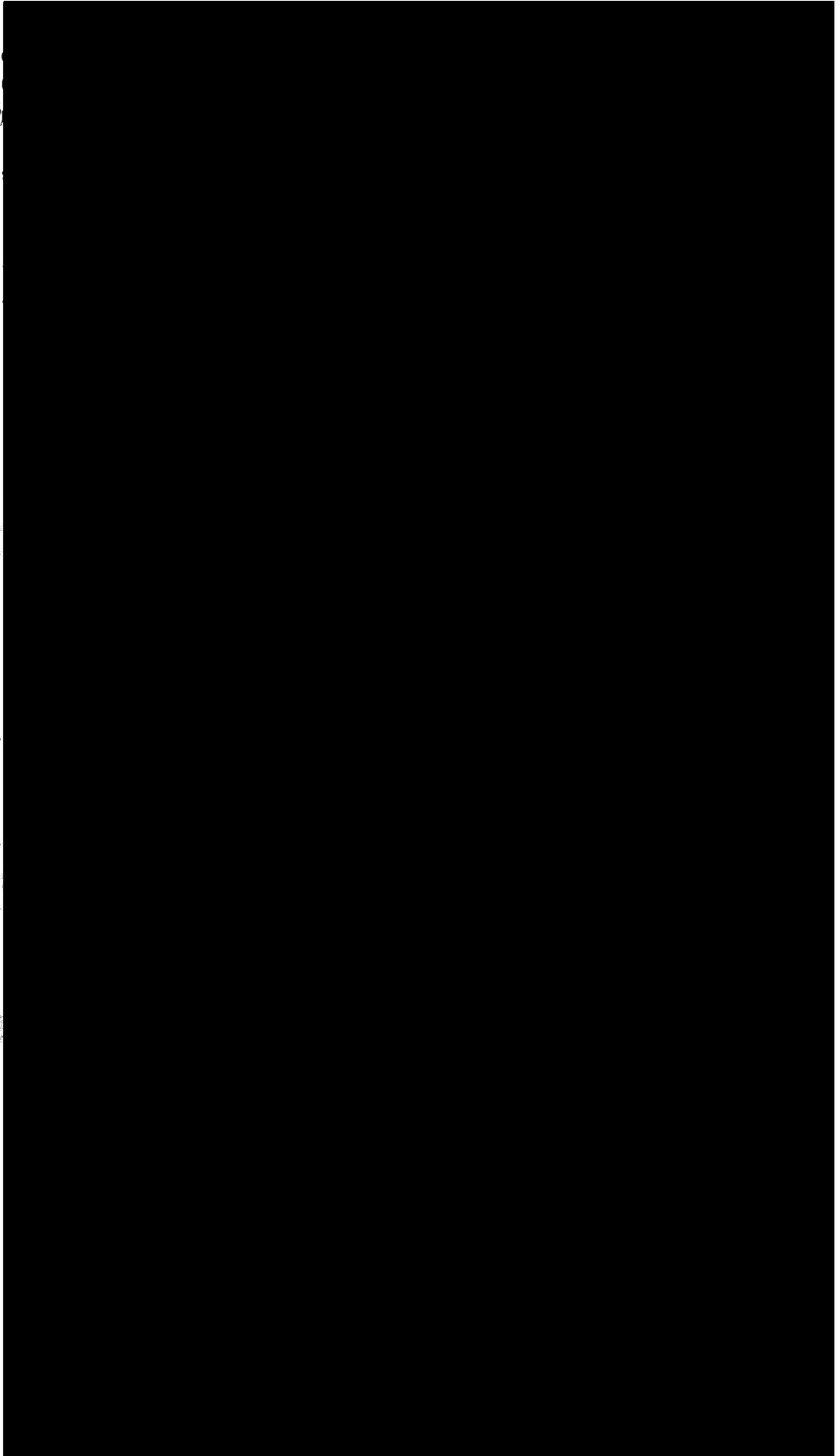


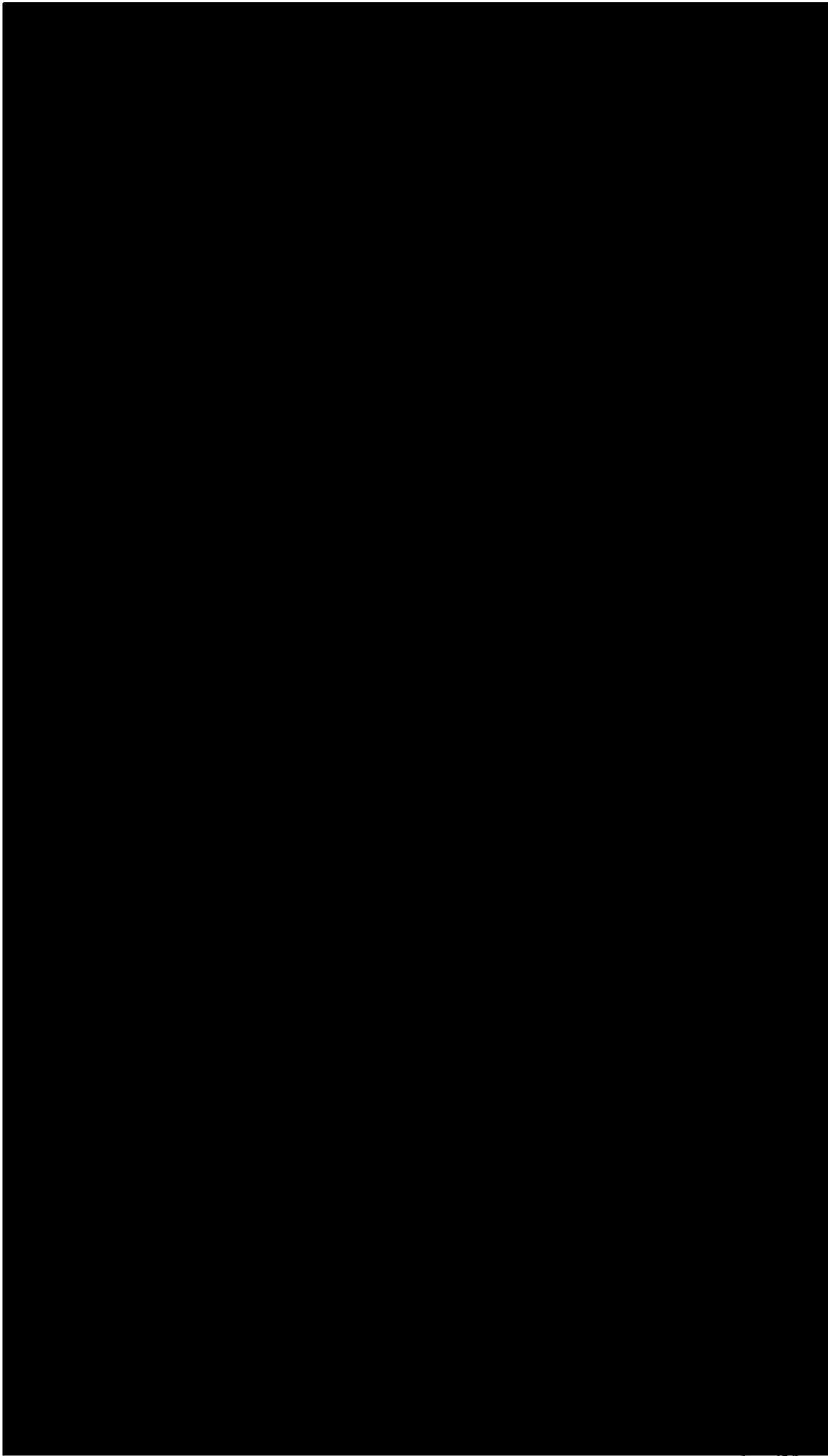




260

DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

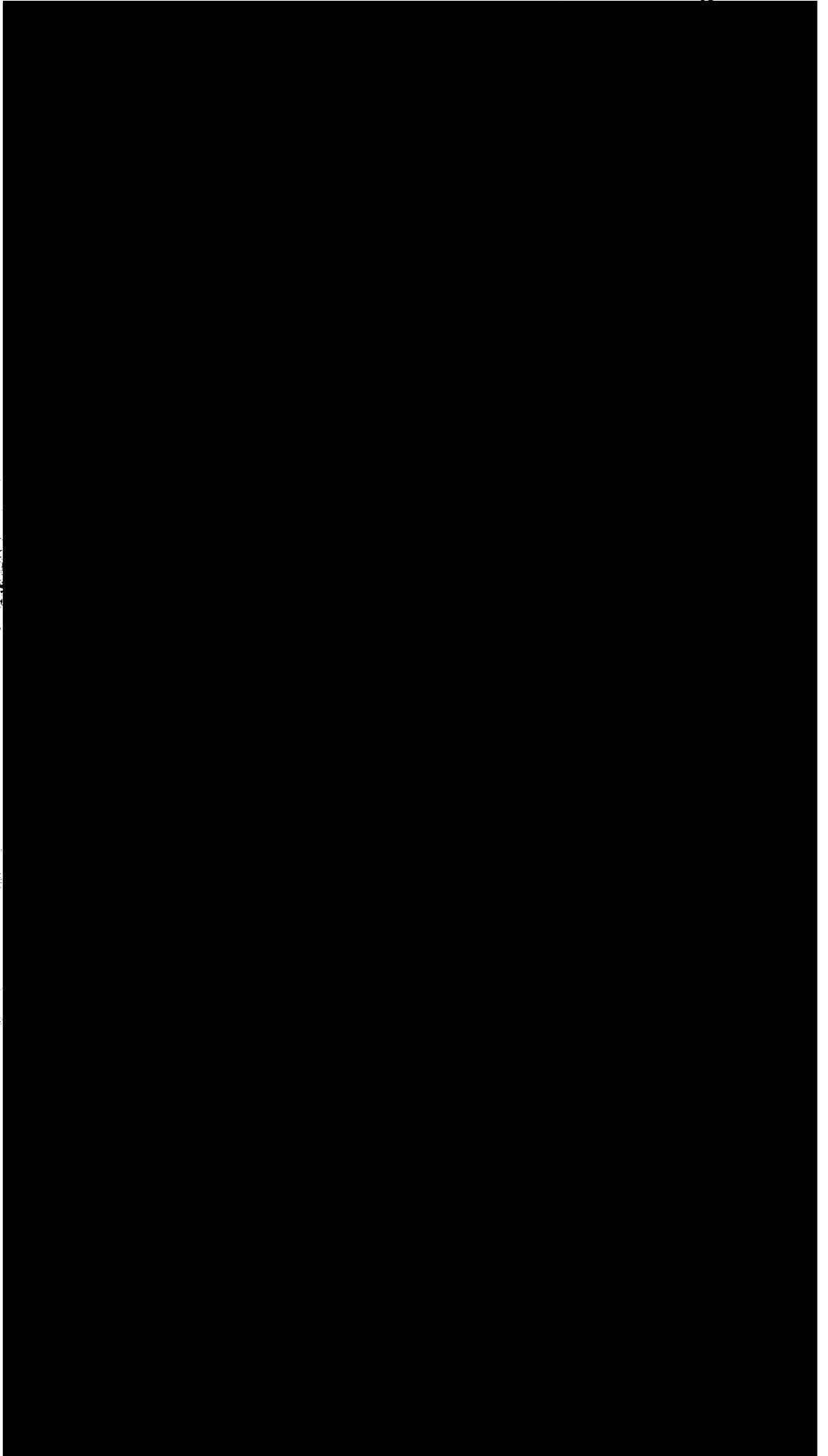


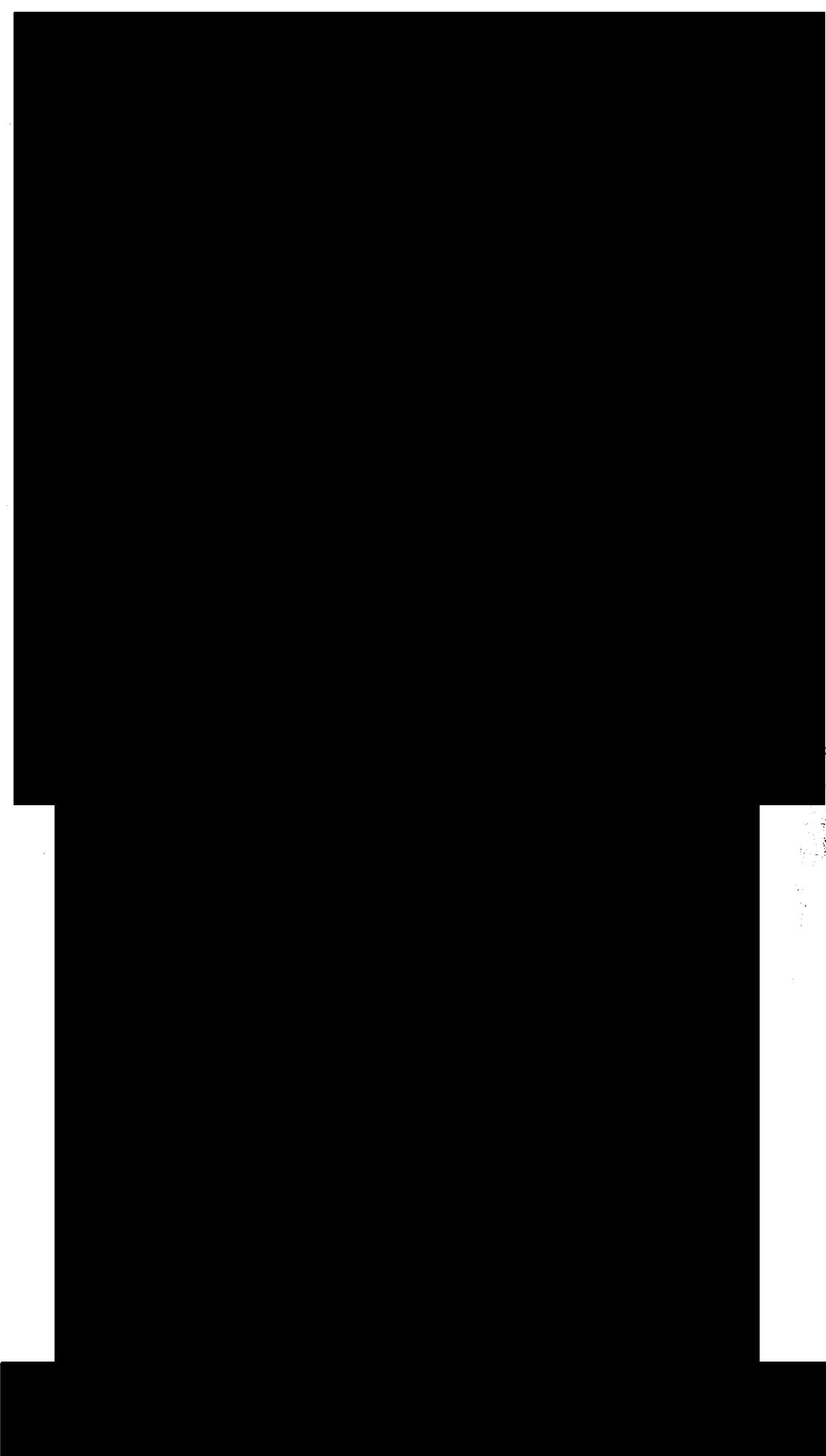




261

DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

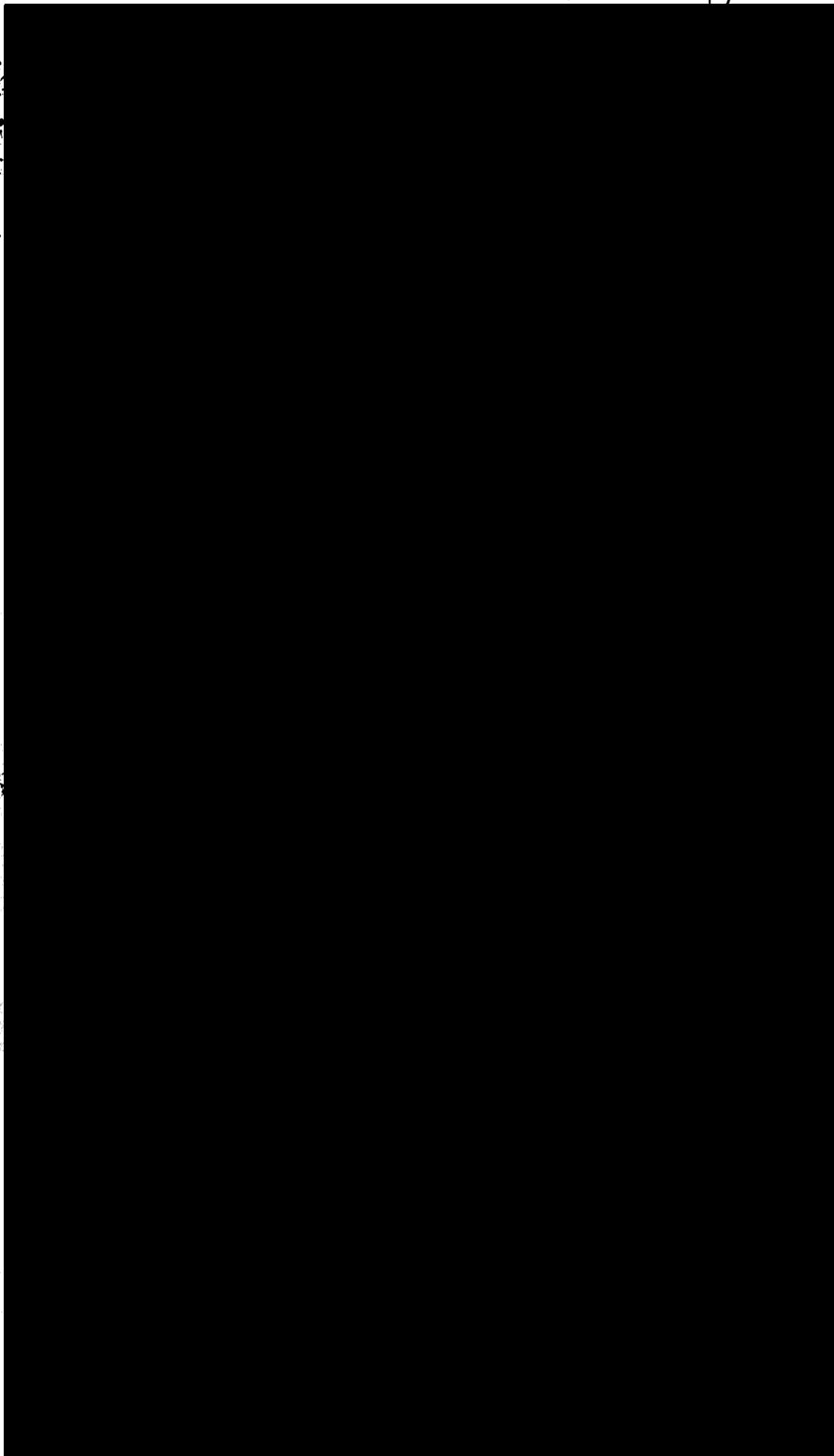


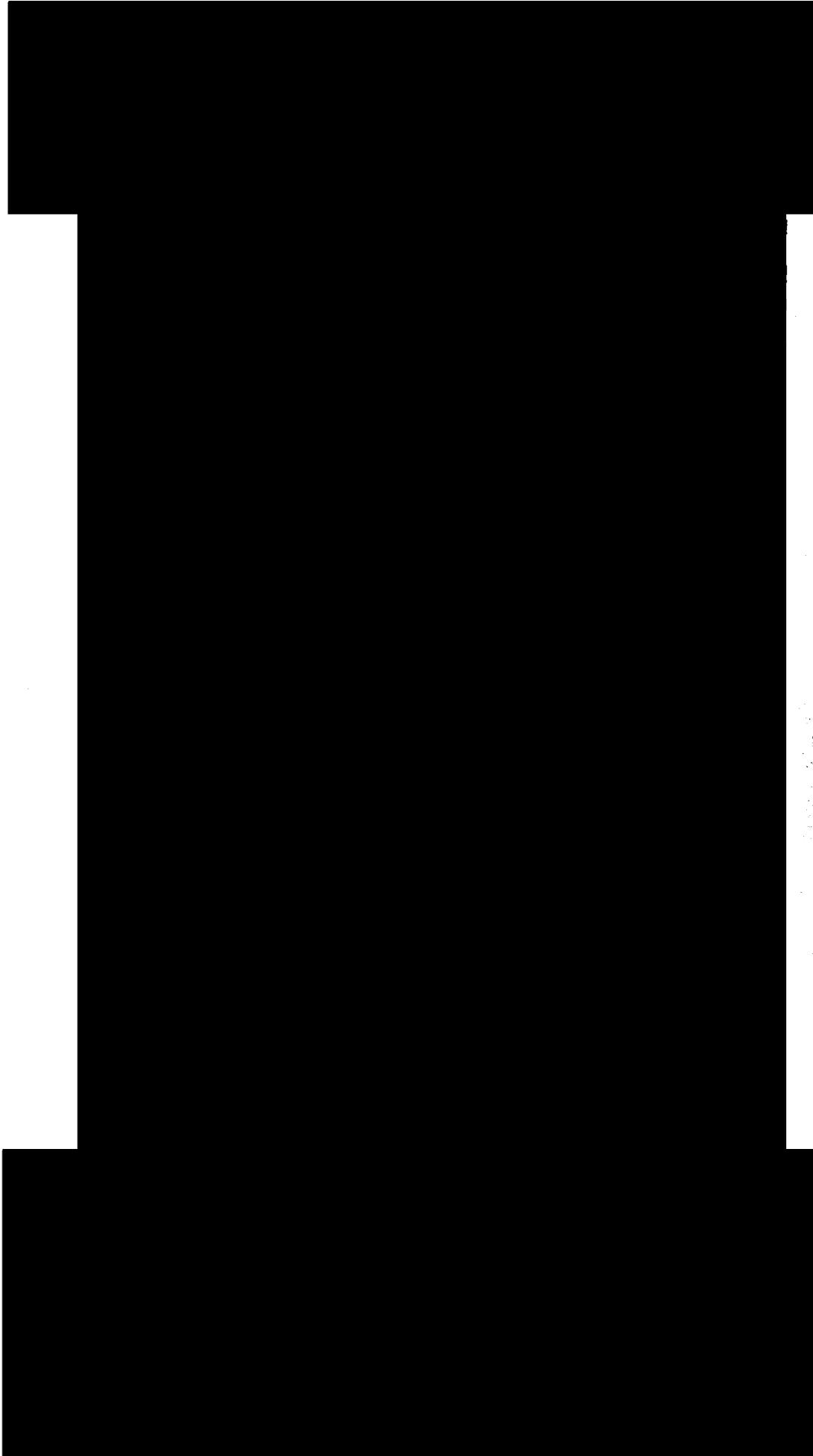


262



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

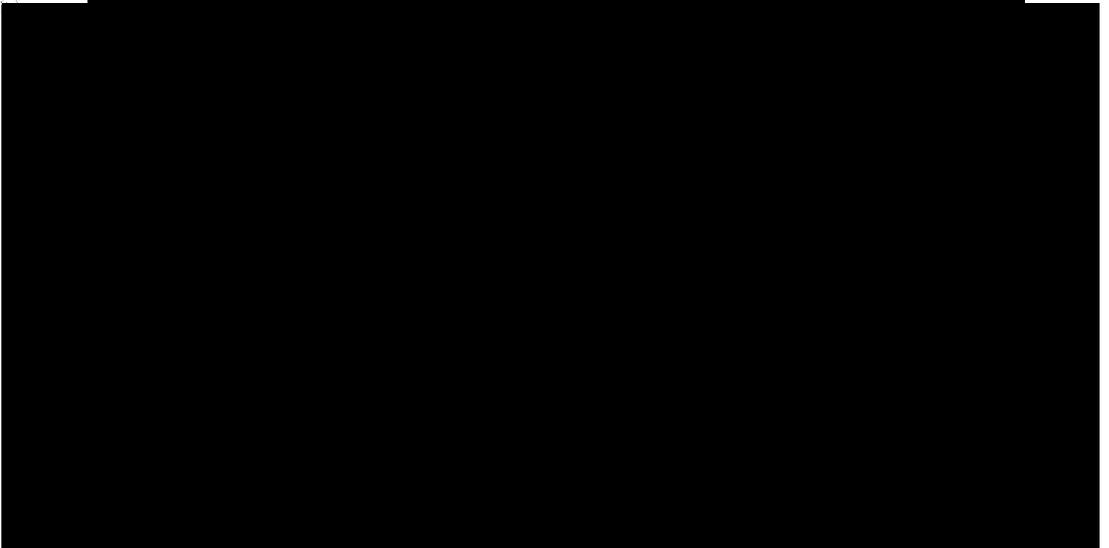
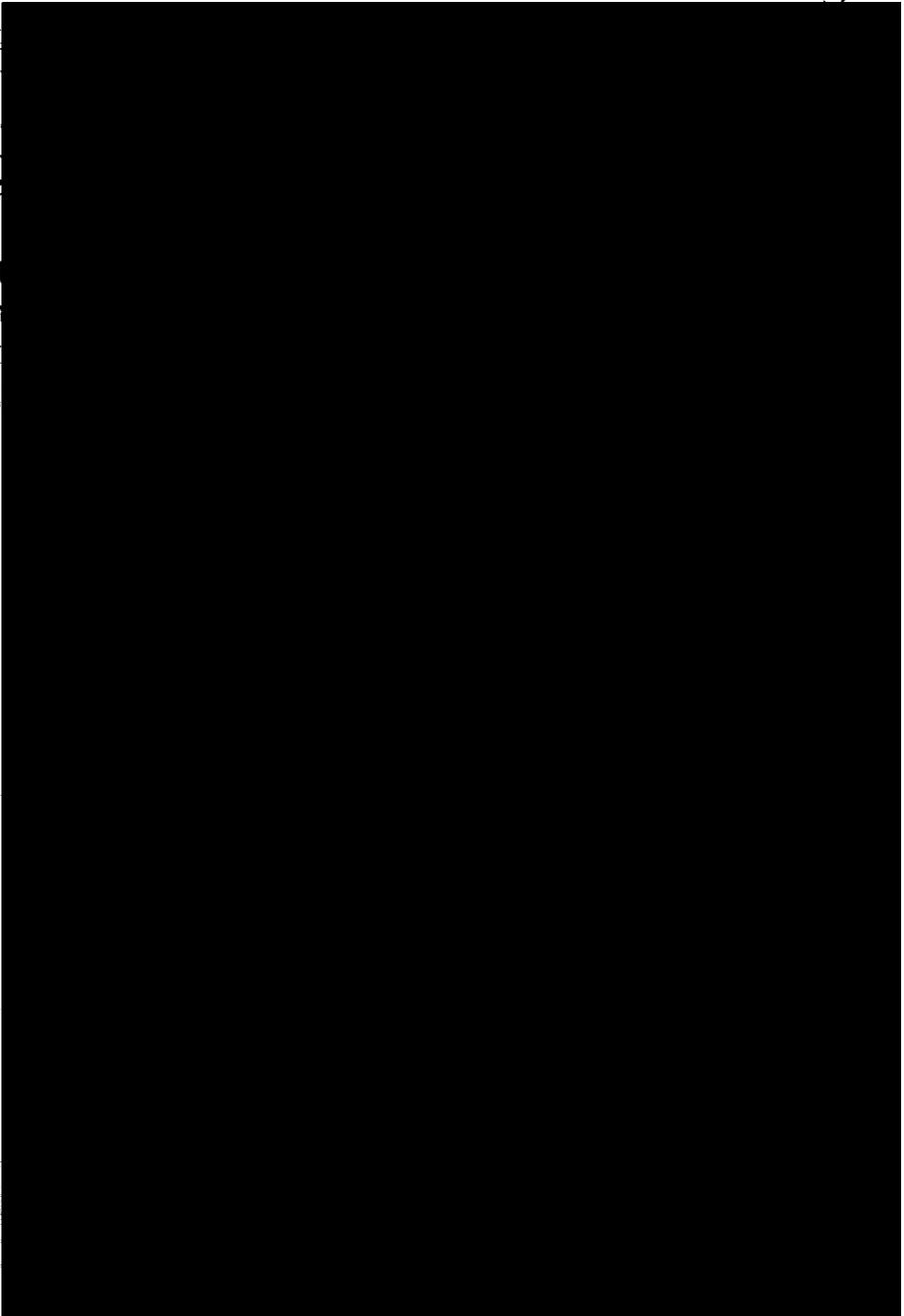






263

DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

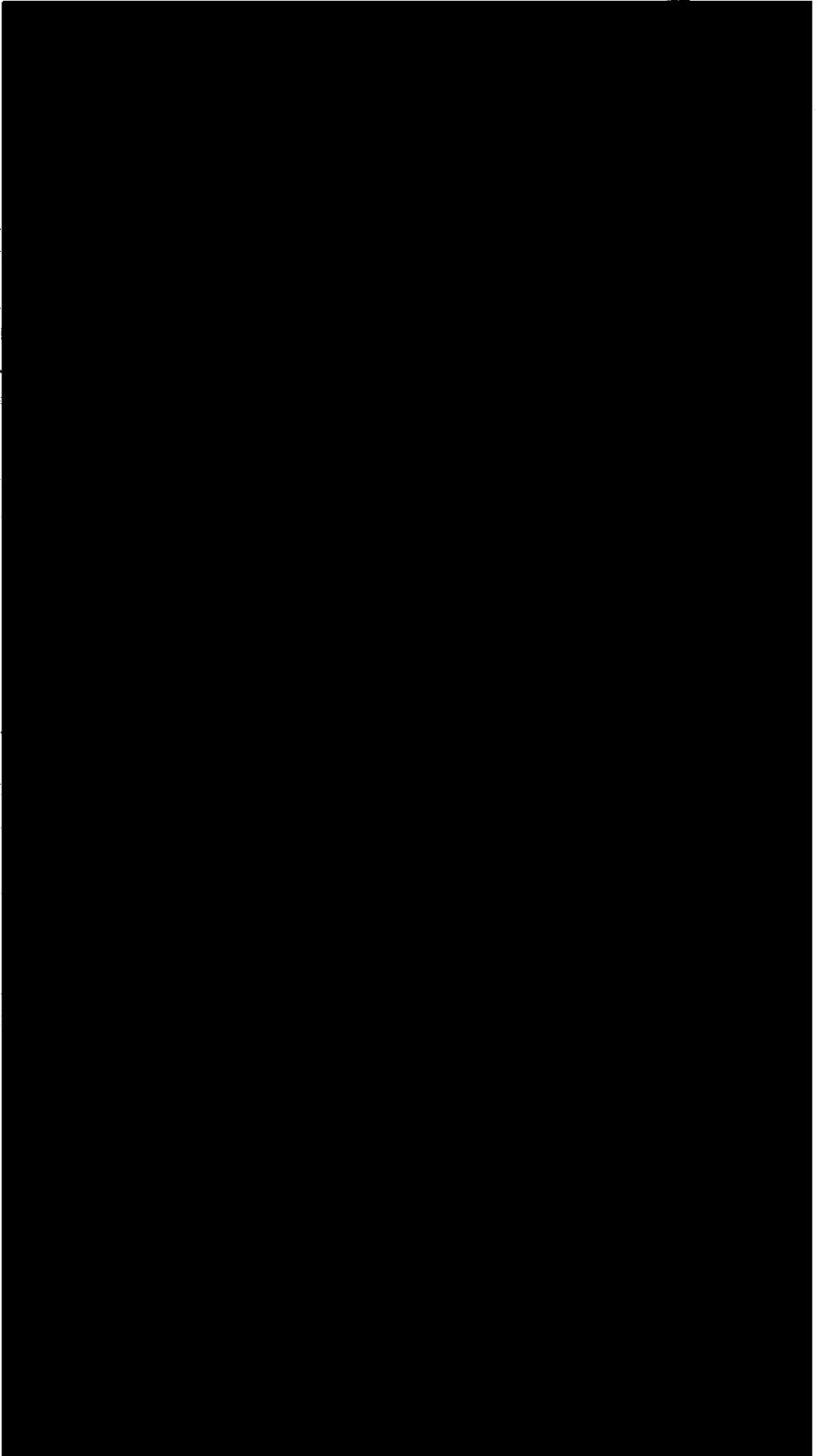


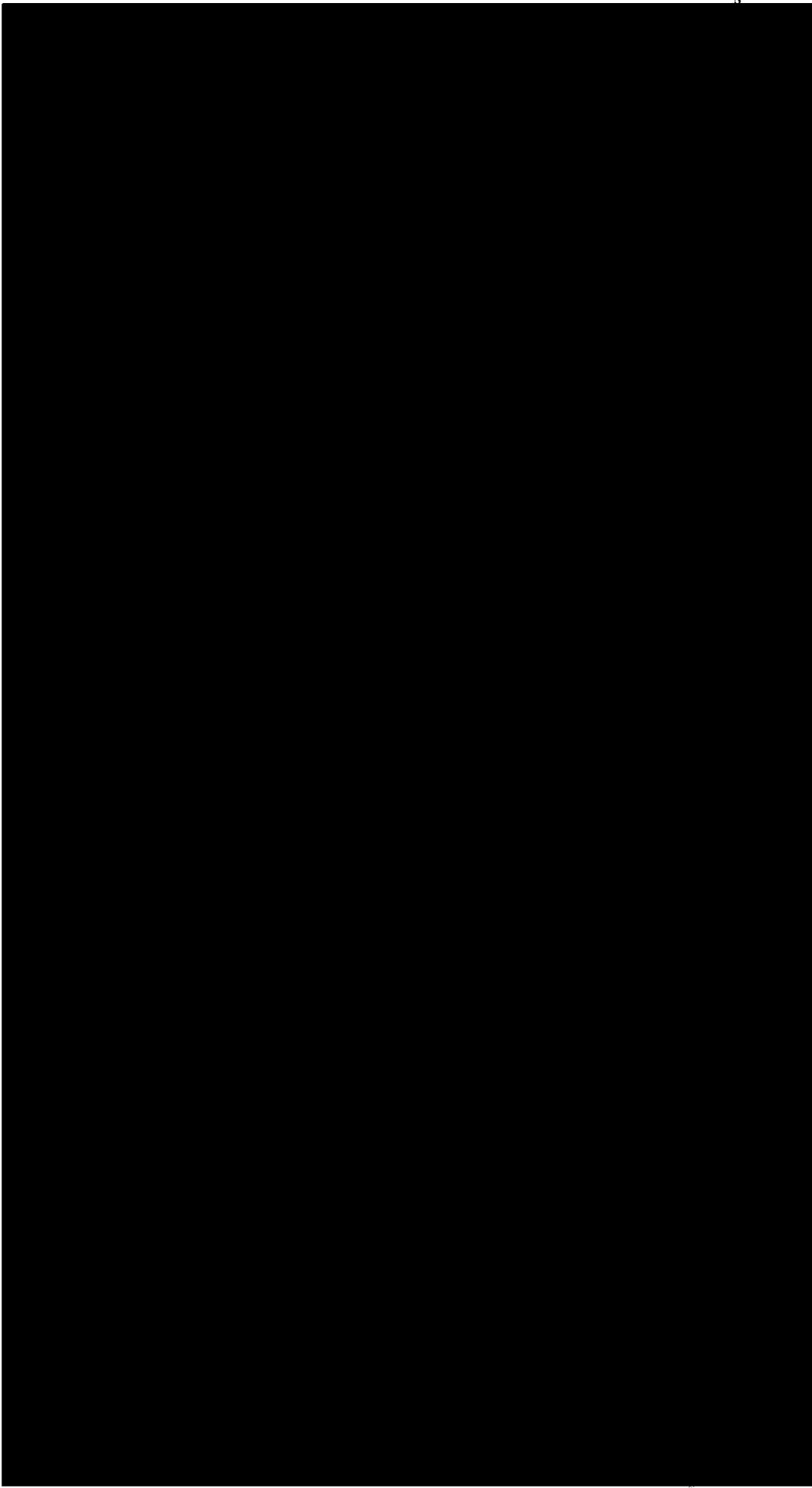
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

264

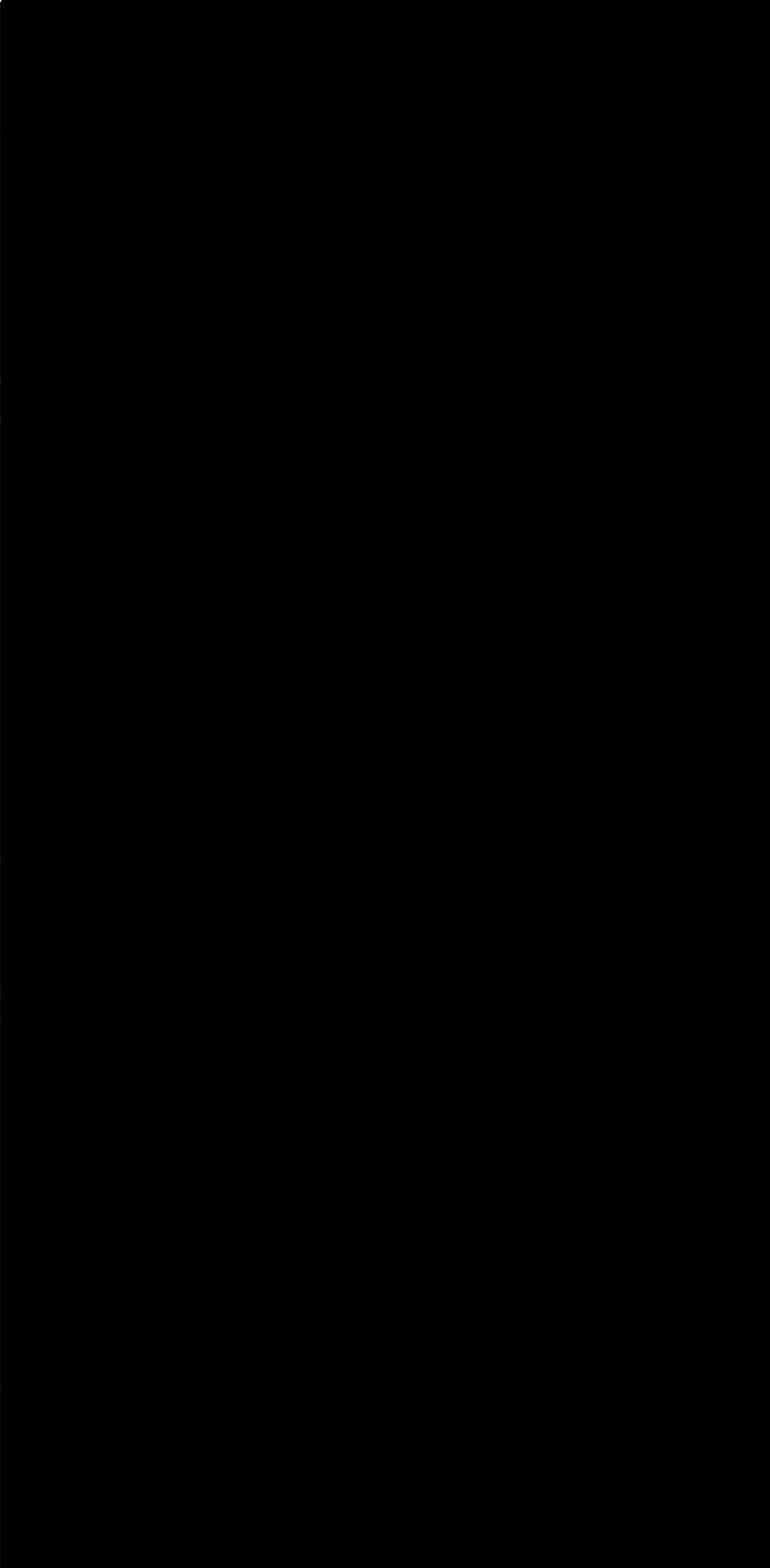


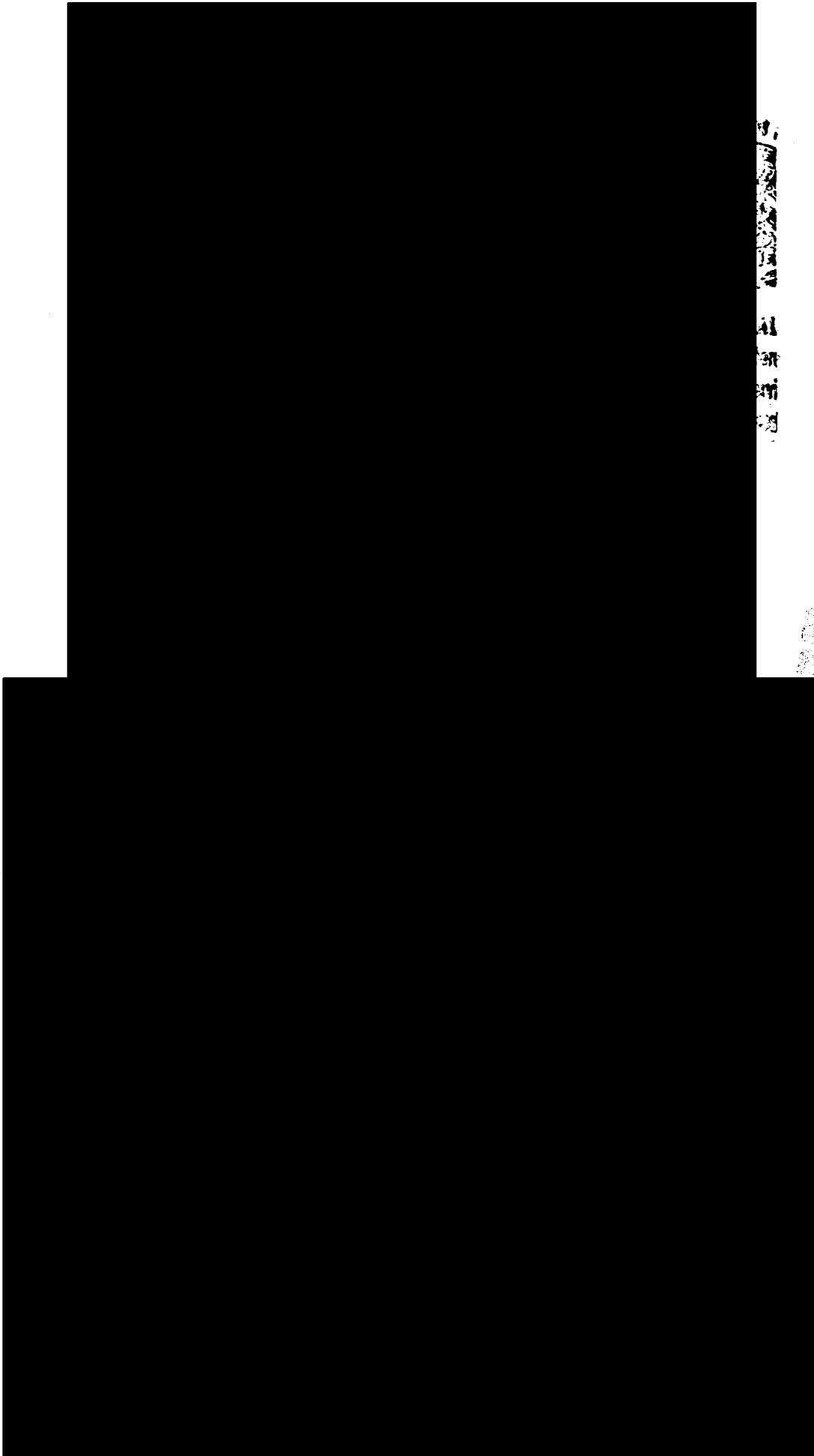




263

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

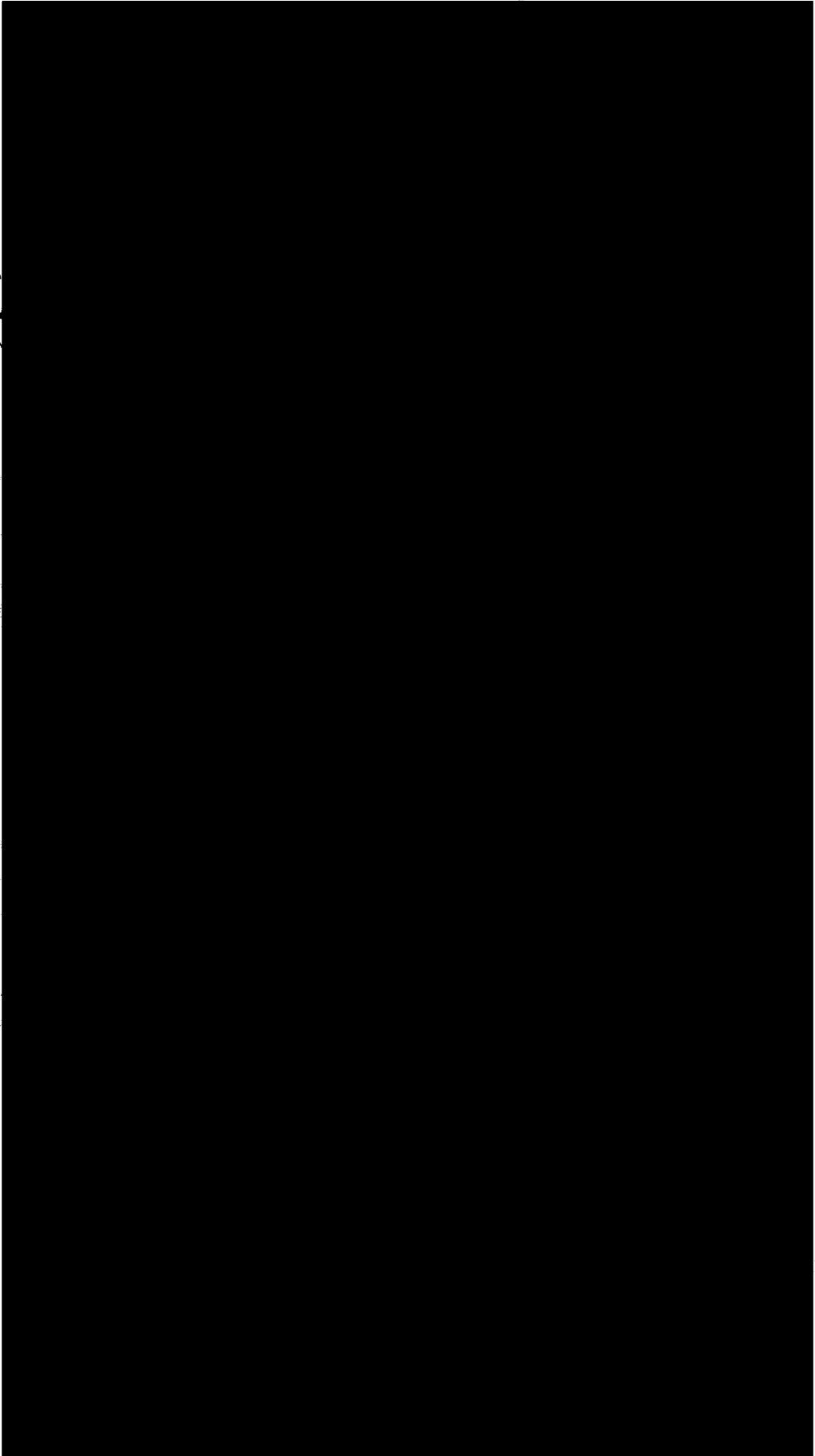


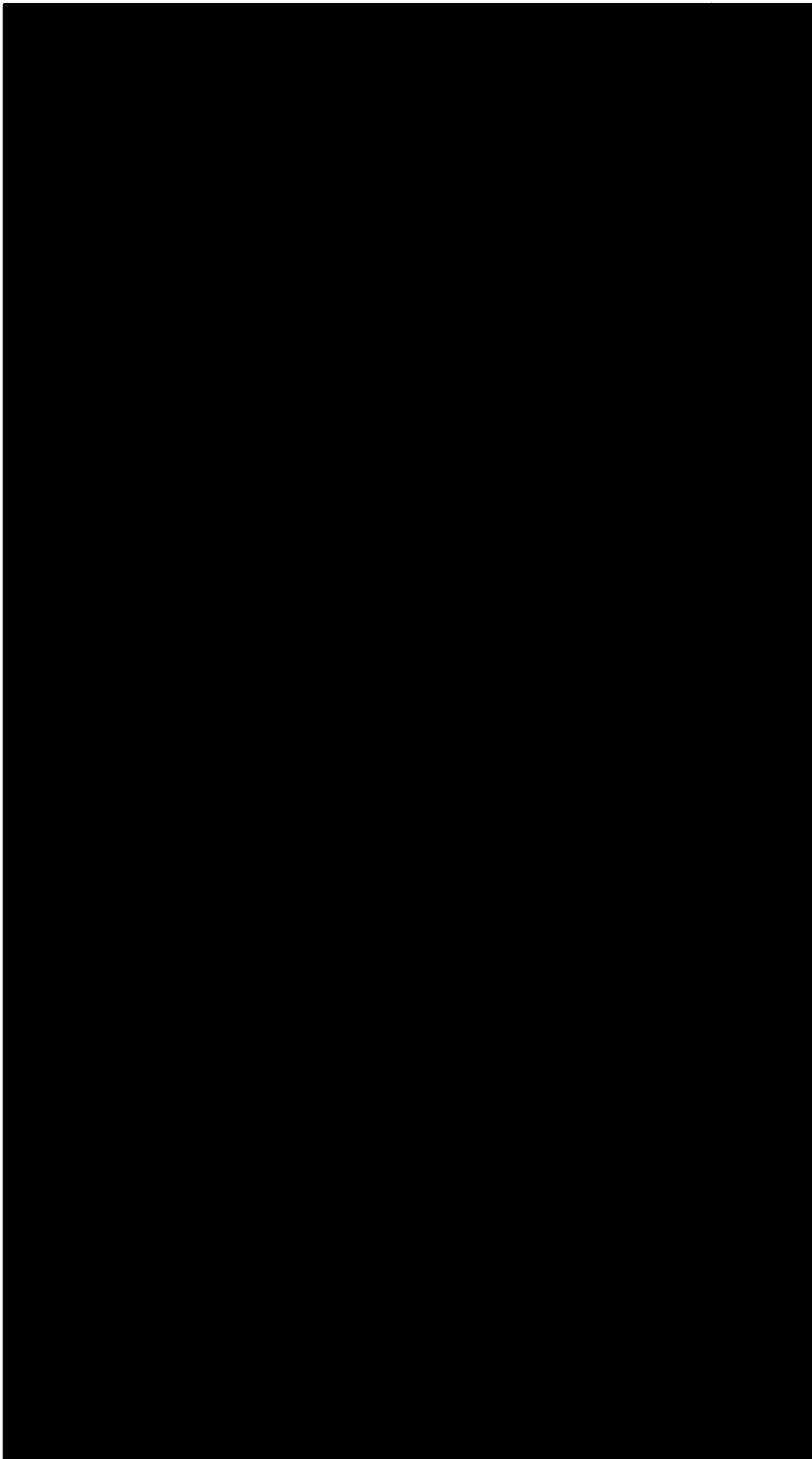




266

DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

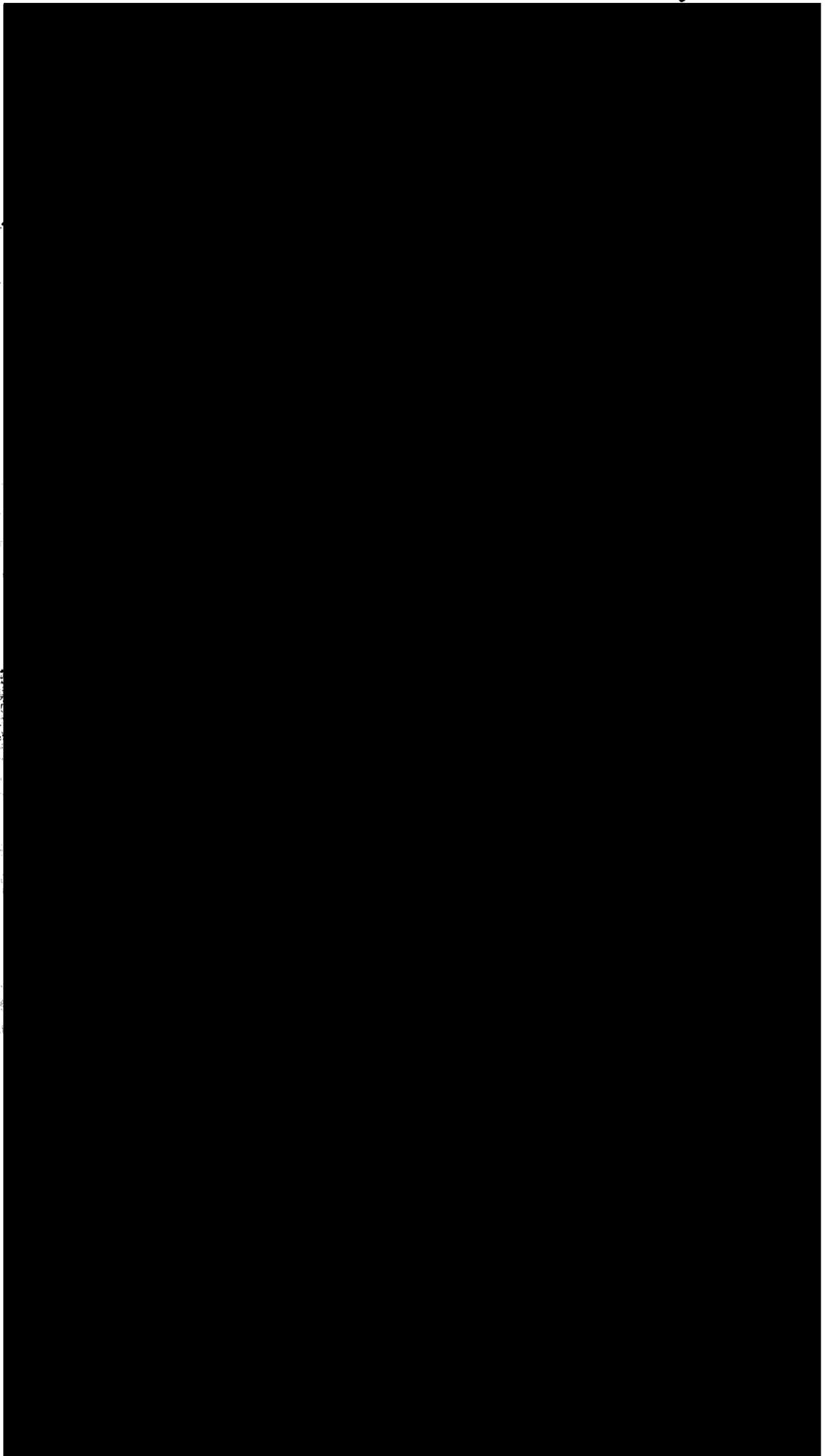


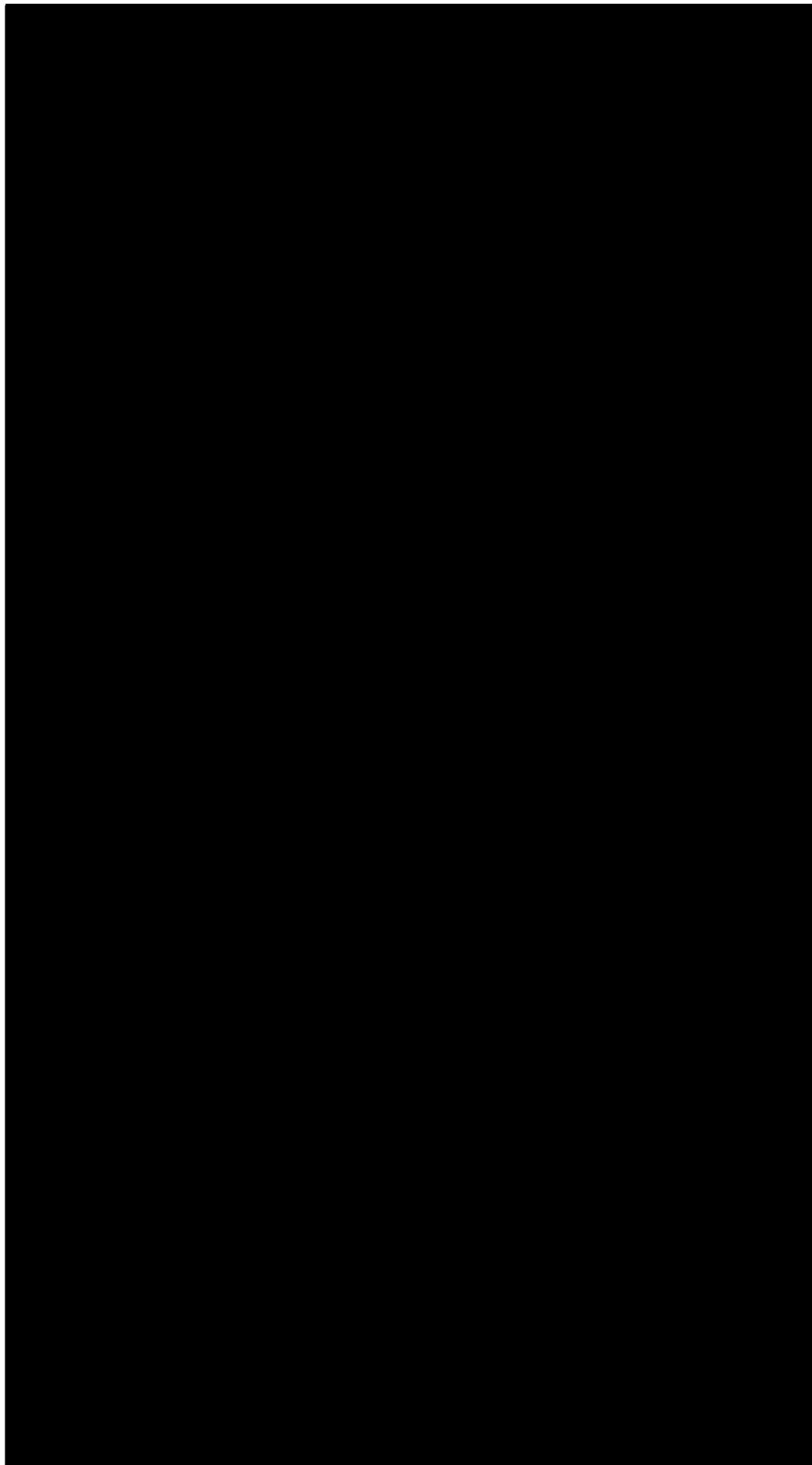




267

DER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

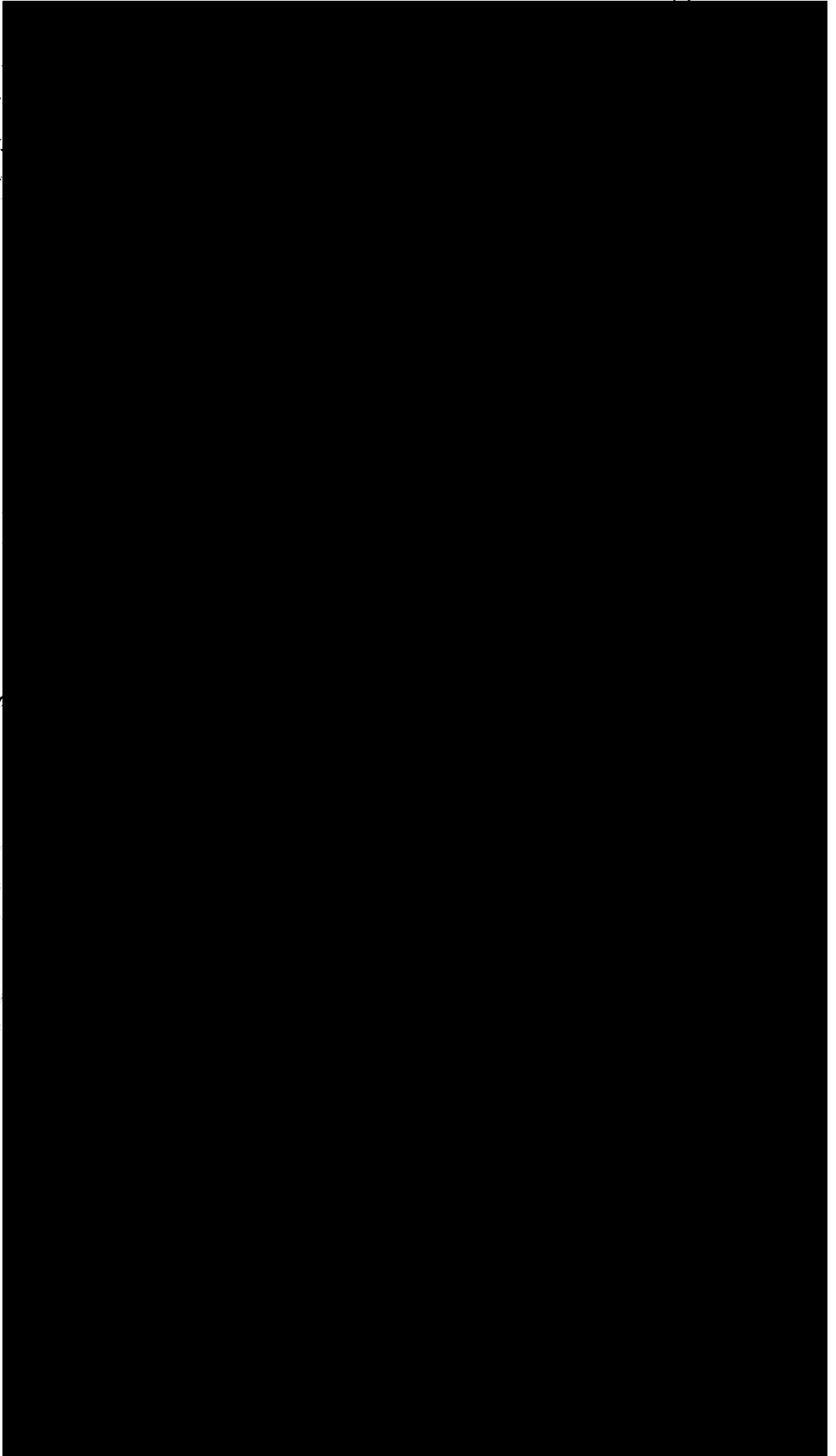


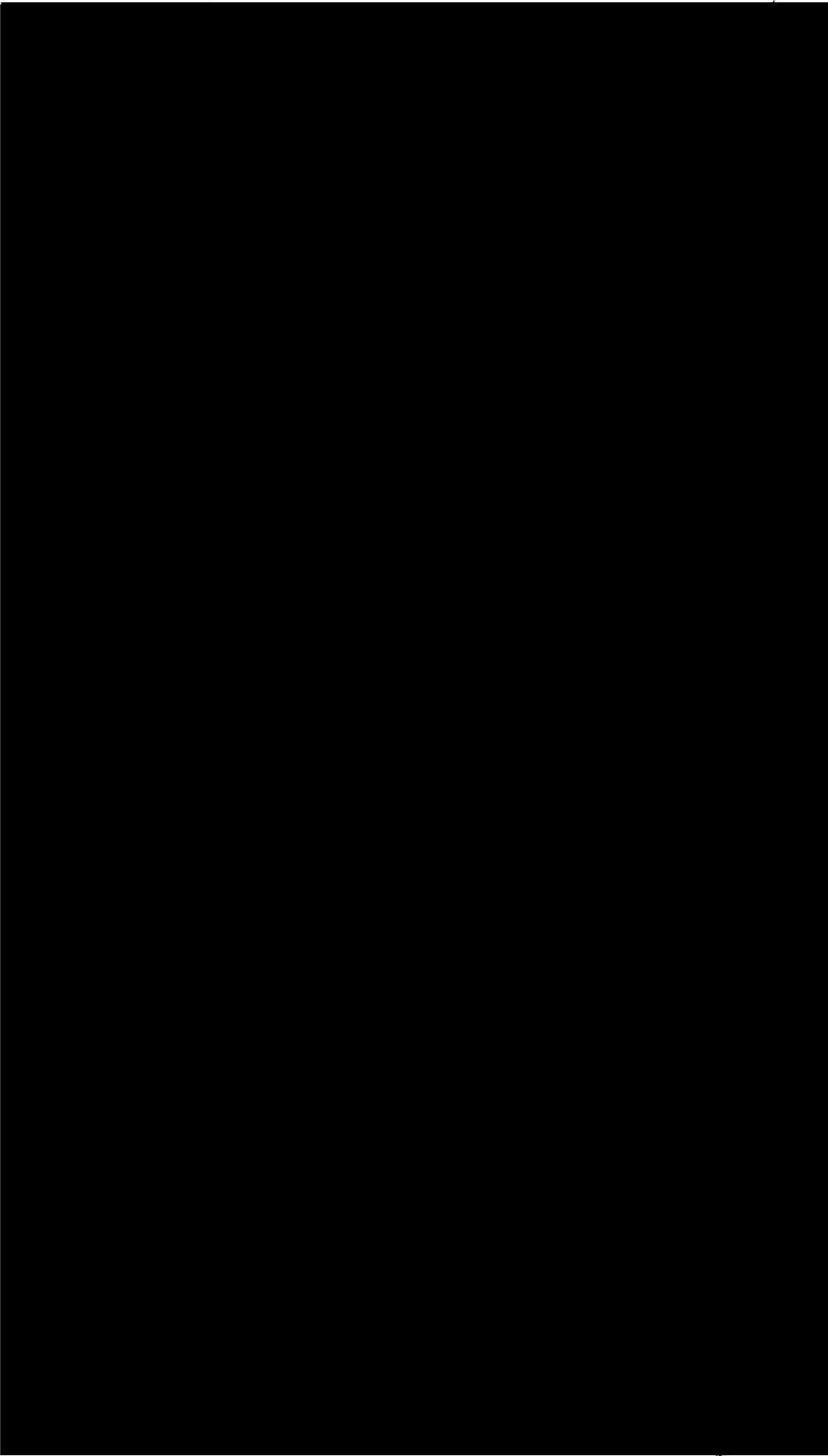




268

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

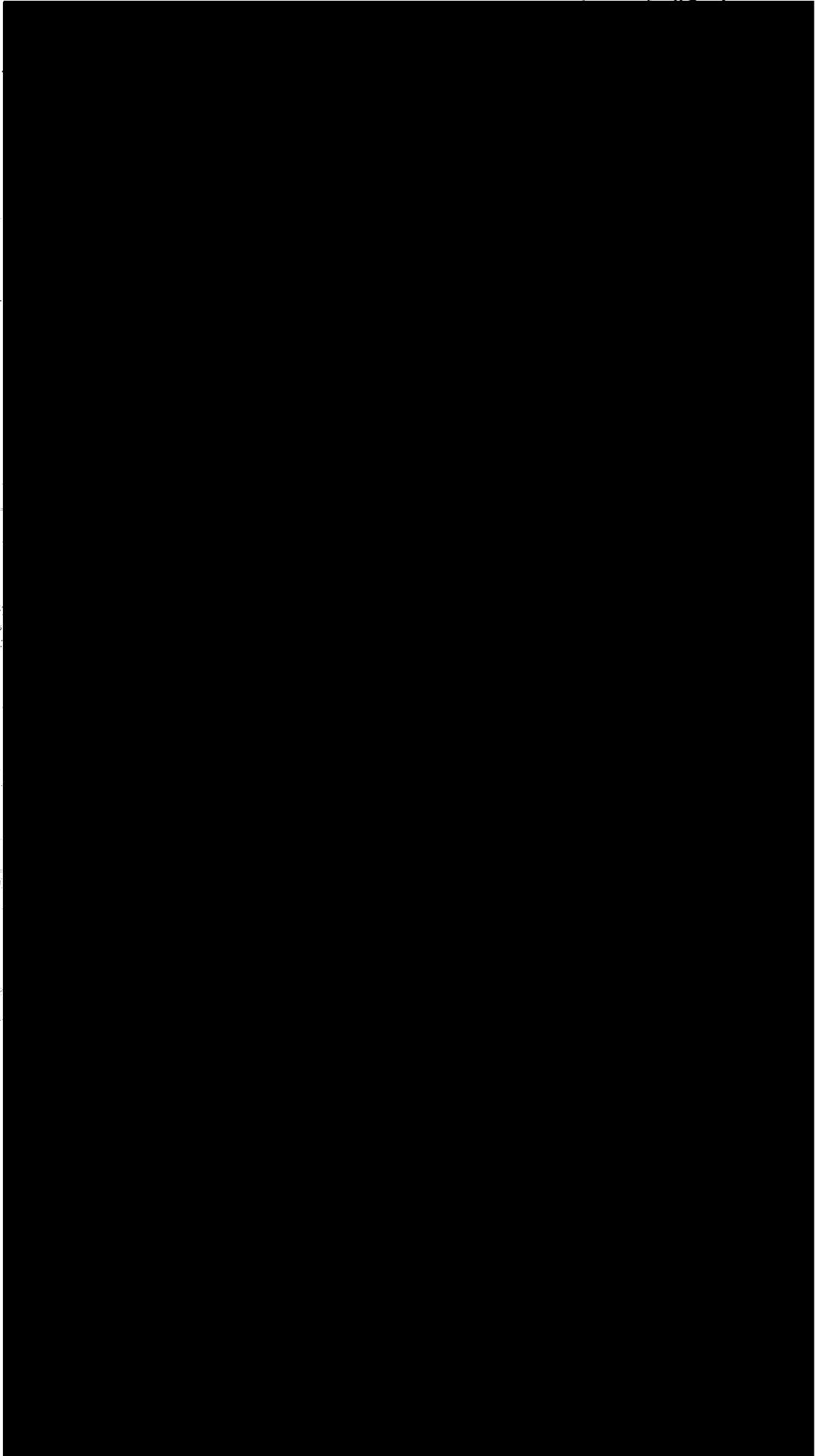


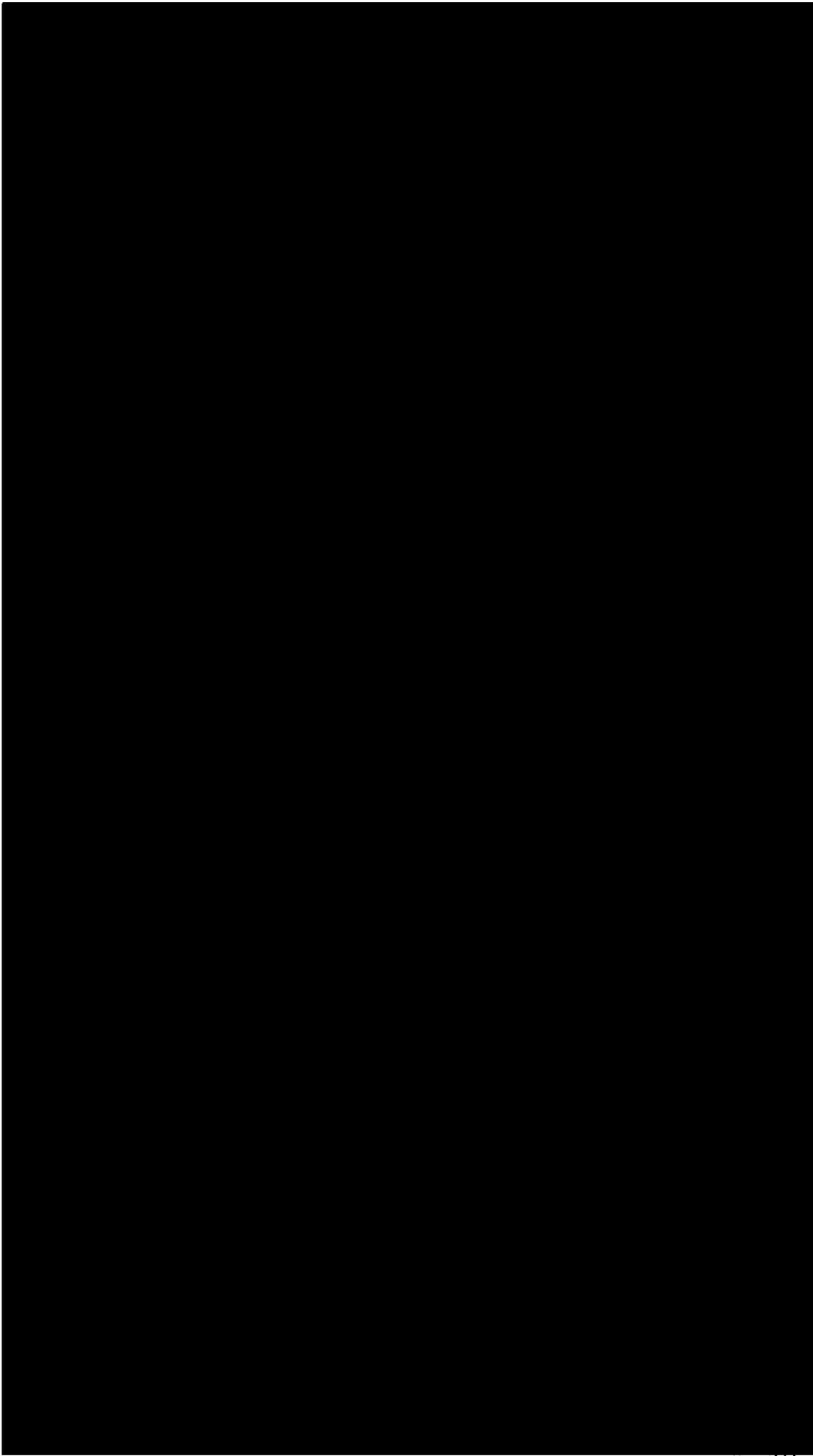




209

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

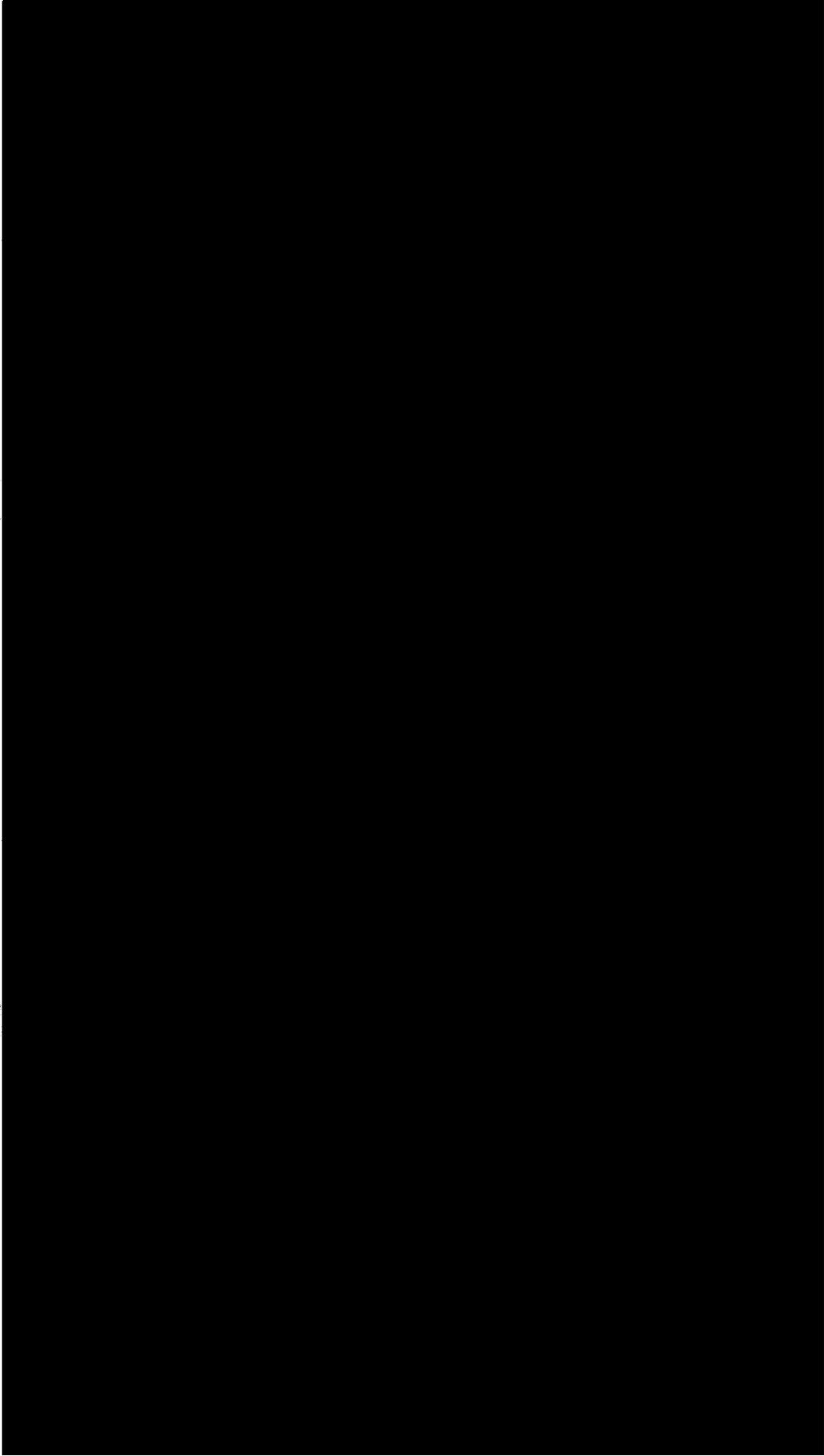


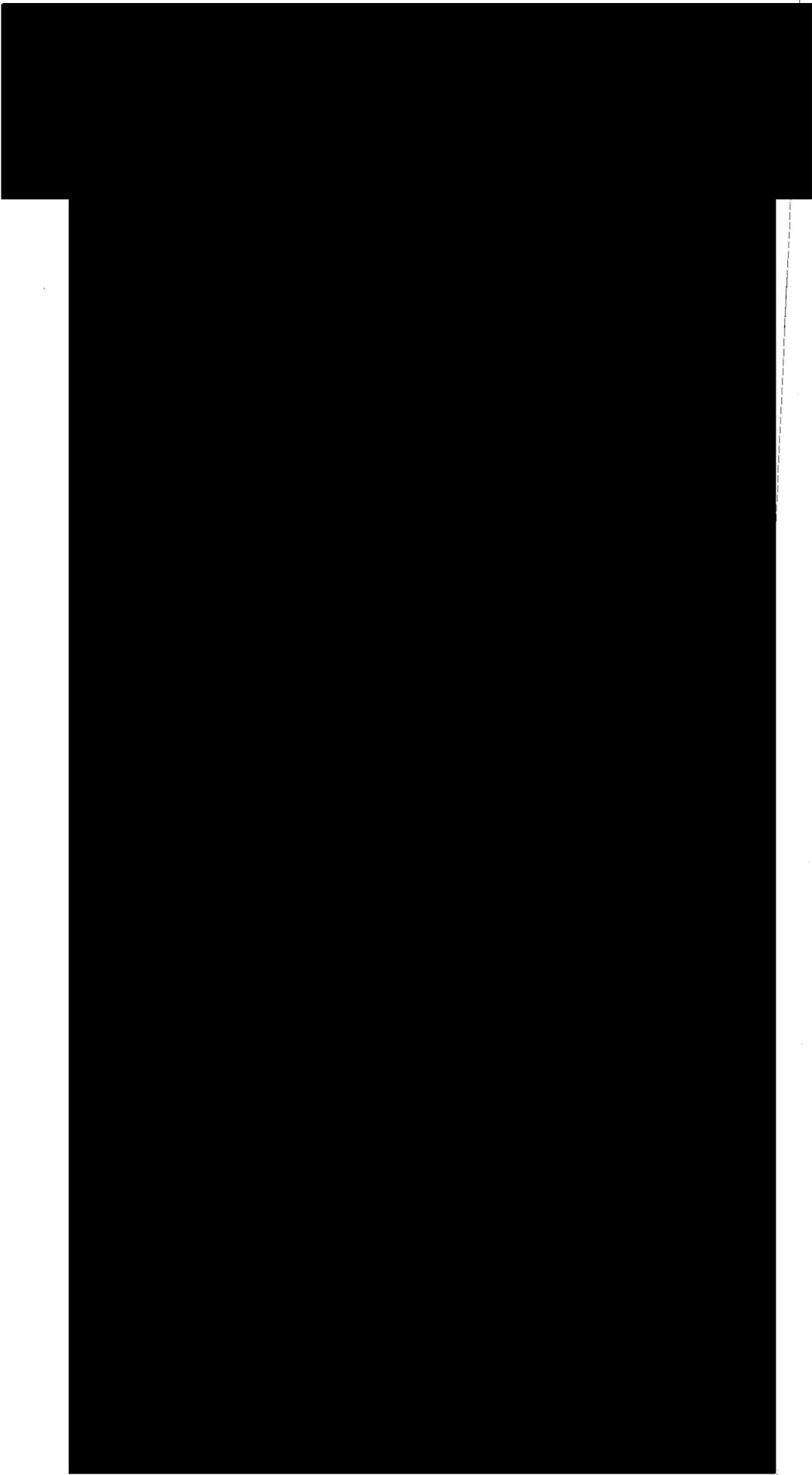




270

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

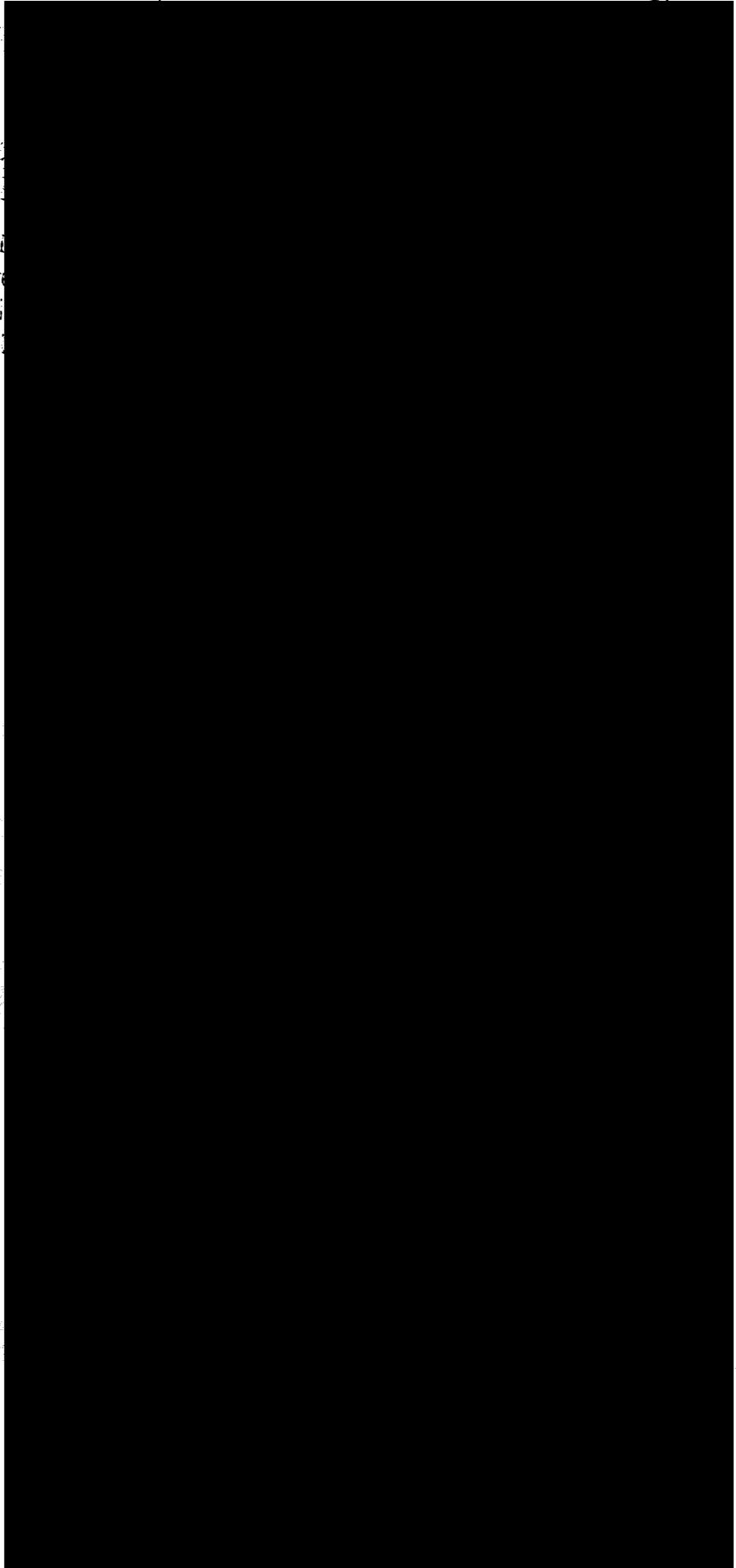


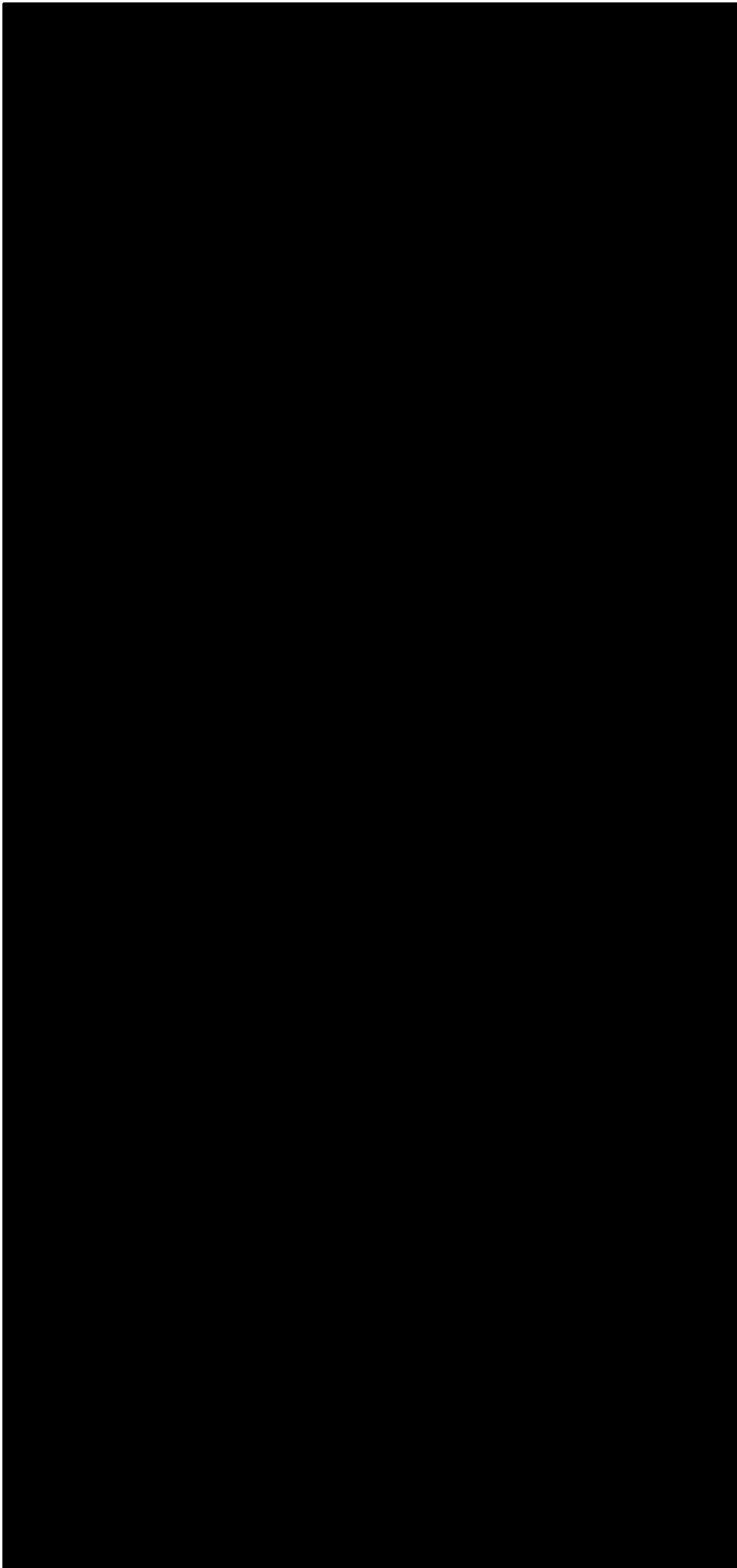


271



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN





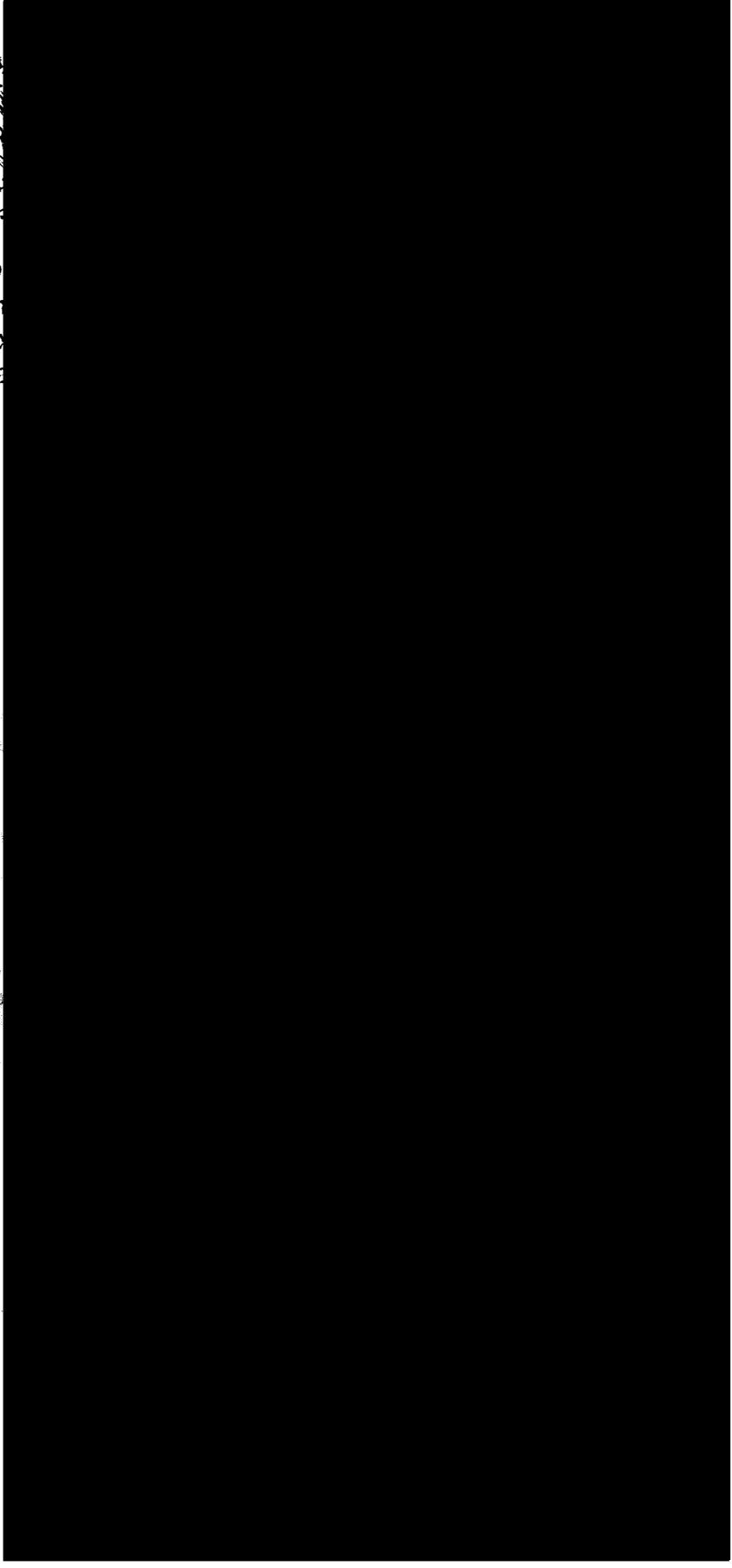
SECRETARÍA DE  
GOBIERNO INTERNO Y  
ADMINISTRACIÓN

272



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

AL D  
Derech  
Servicio  
Investiga

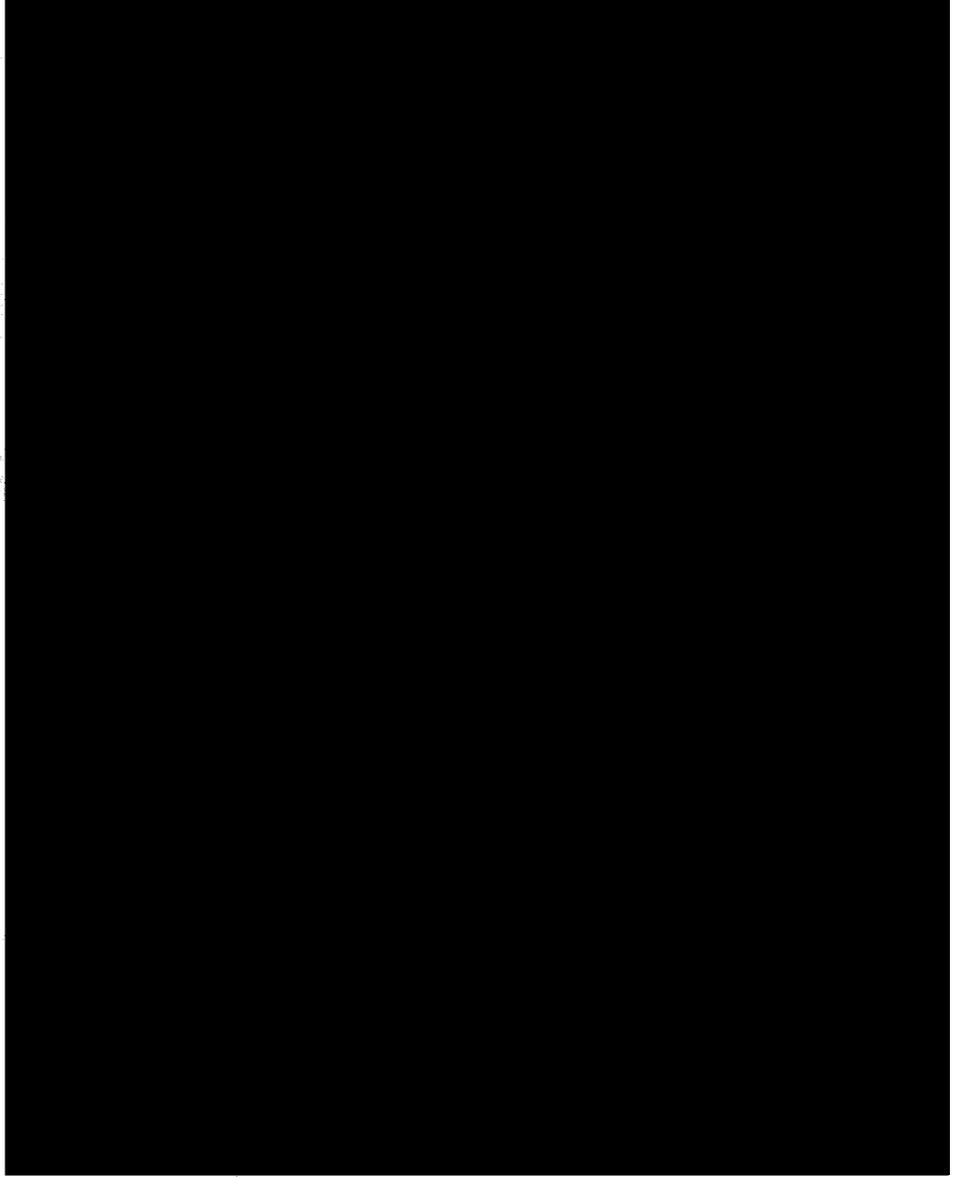
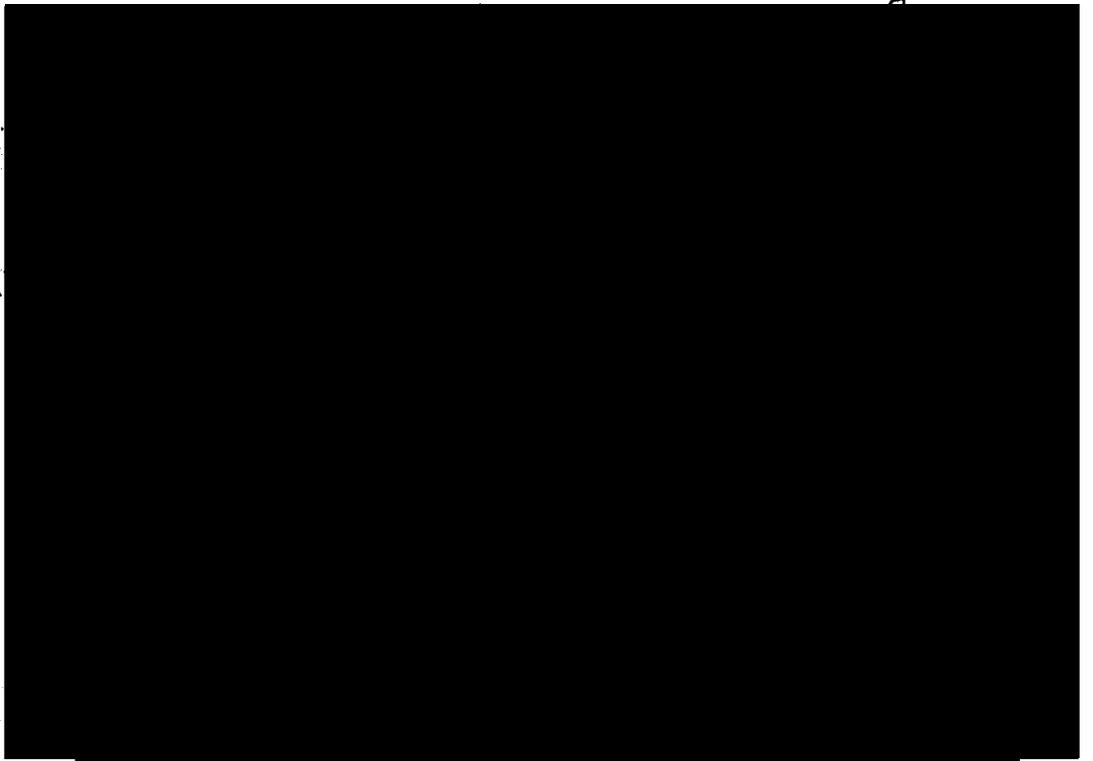


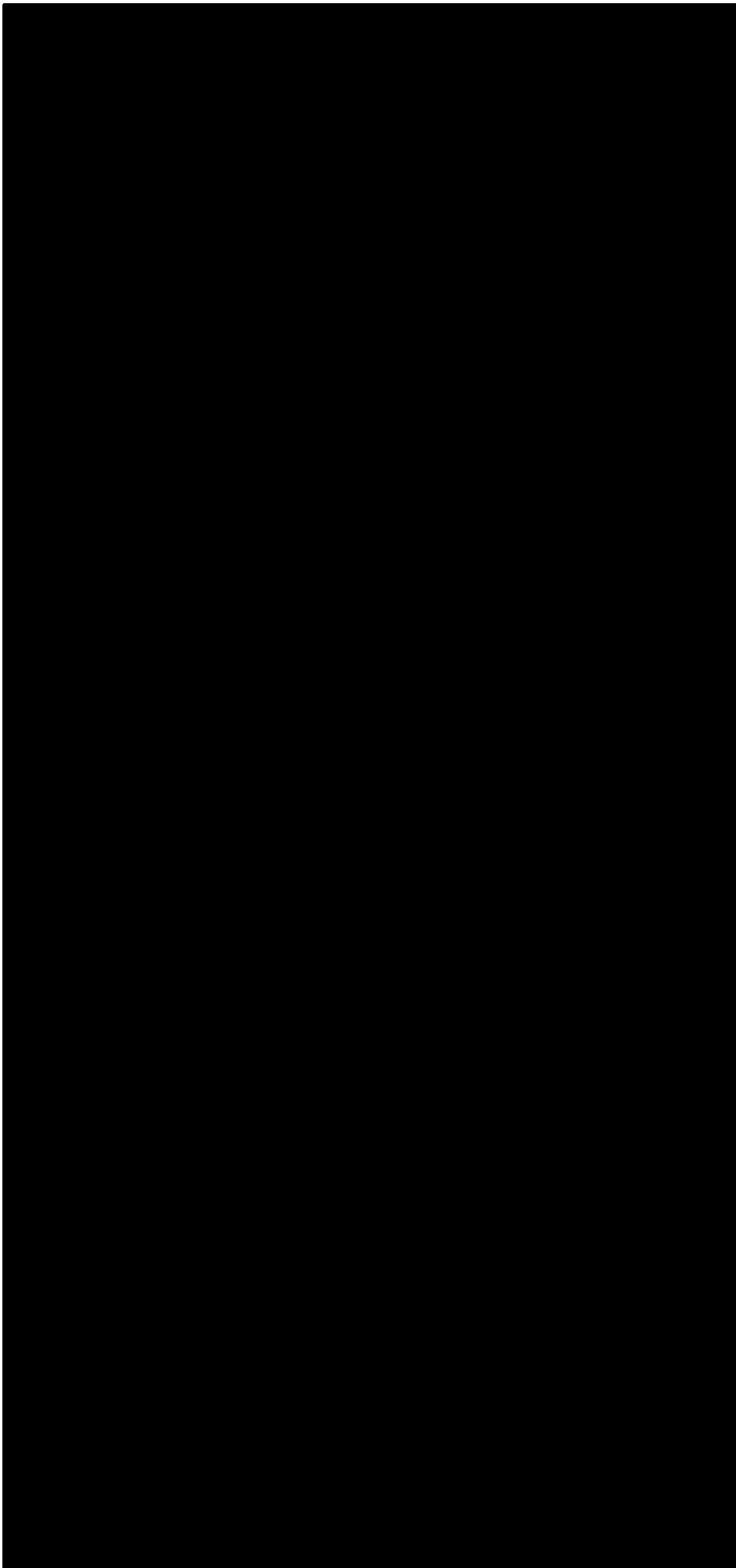




PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

273



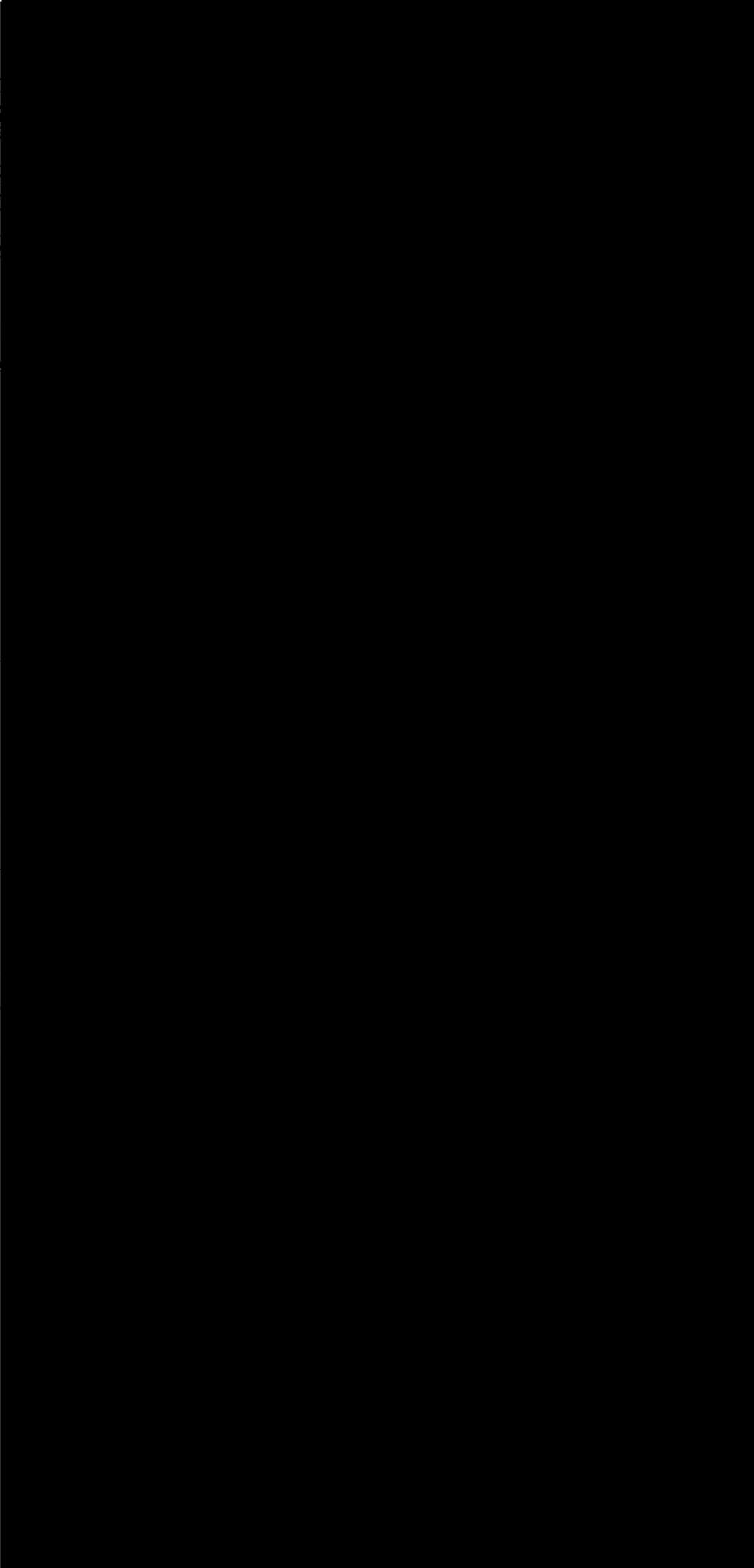


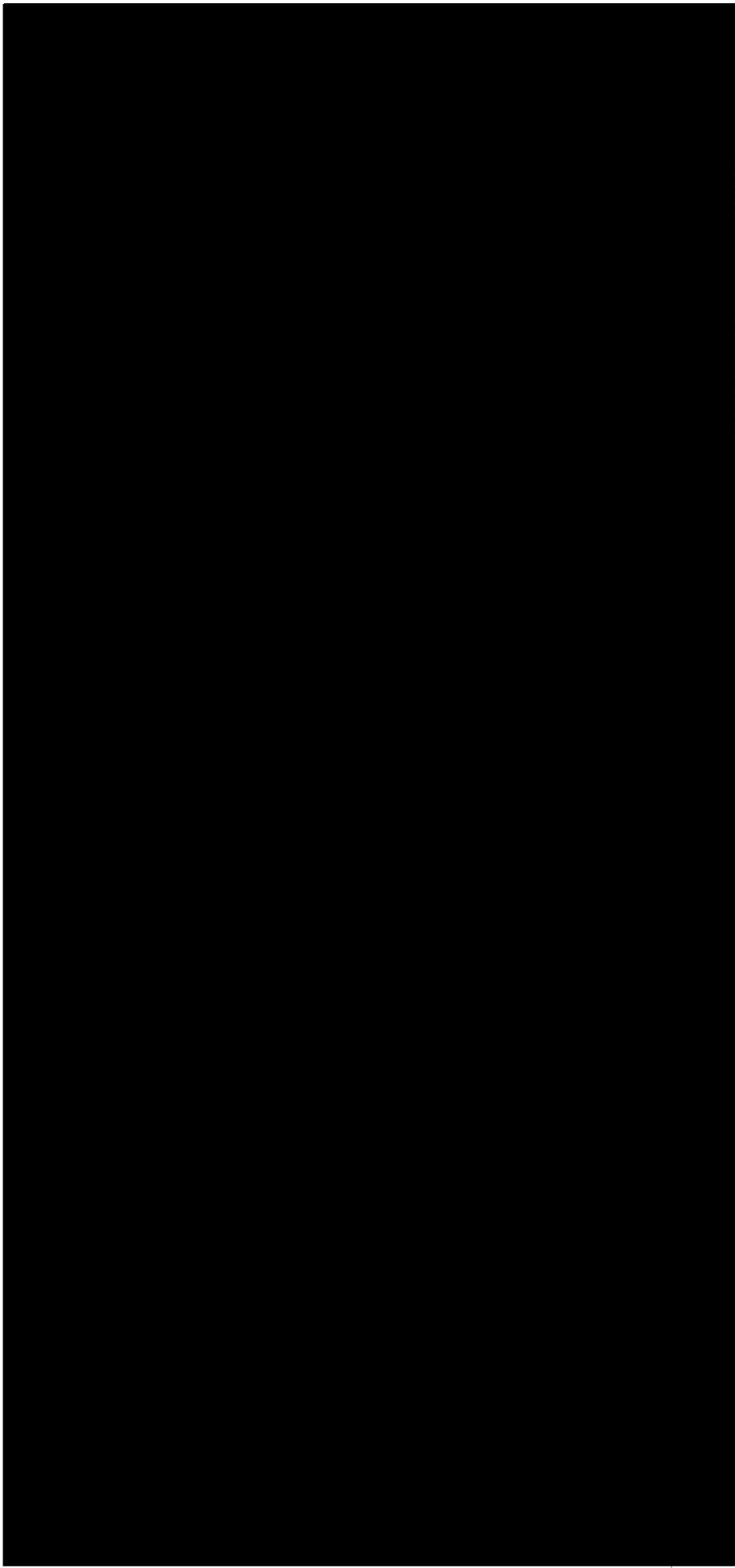
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS  
IA C  
ctor  
Boli  
cina



274

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



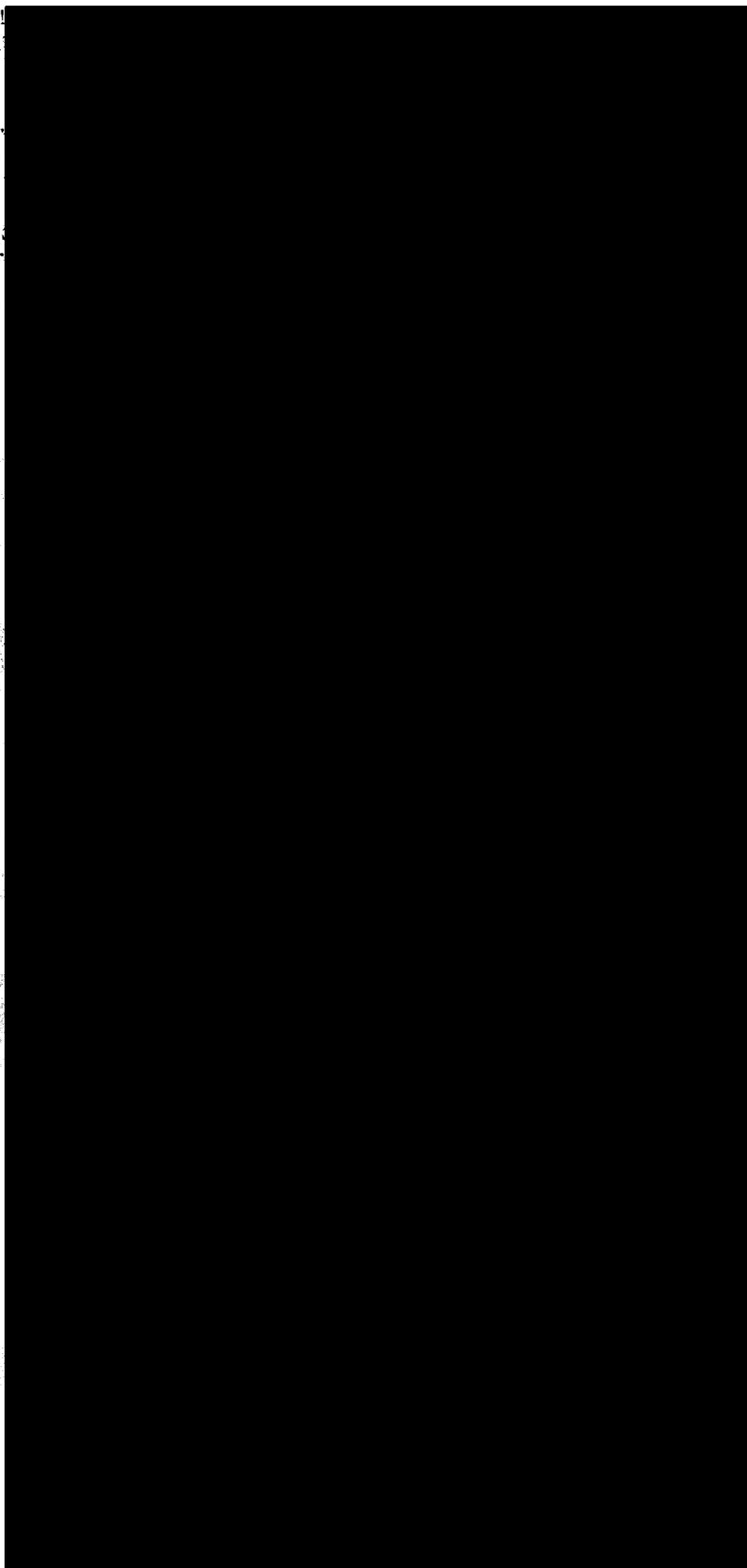


GENE  
ría de  
ito y S  
de in

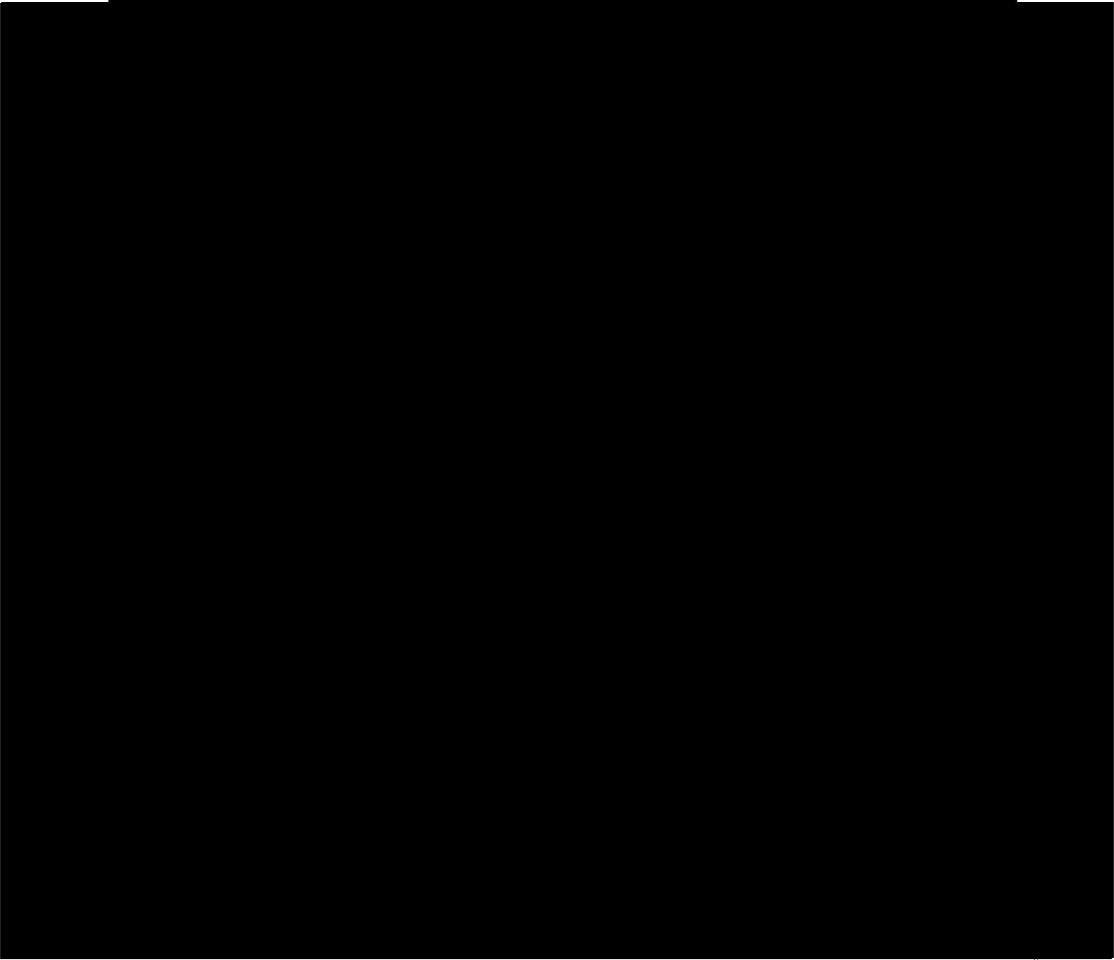
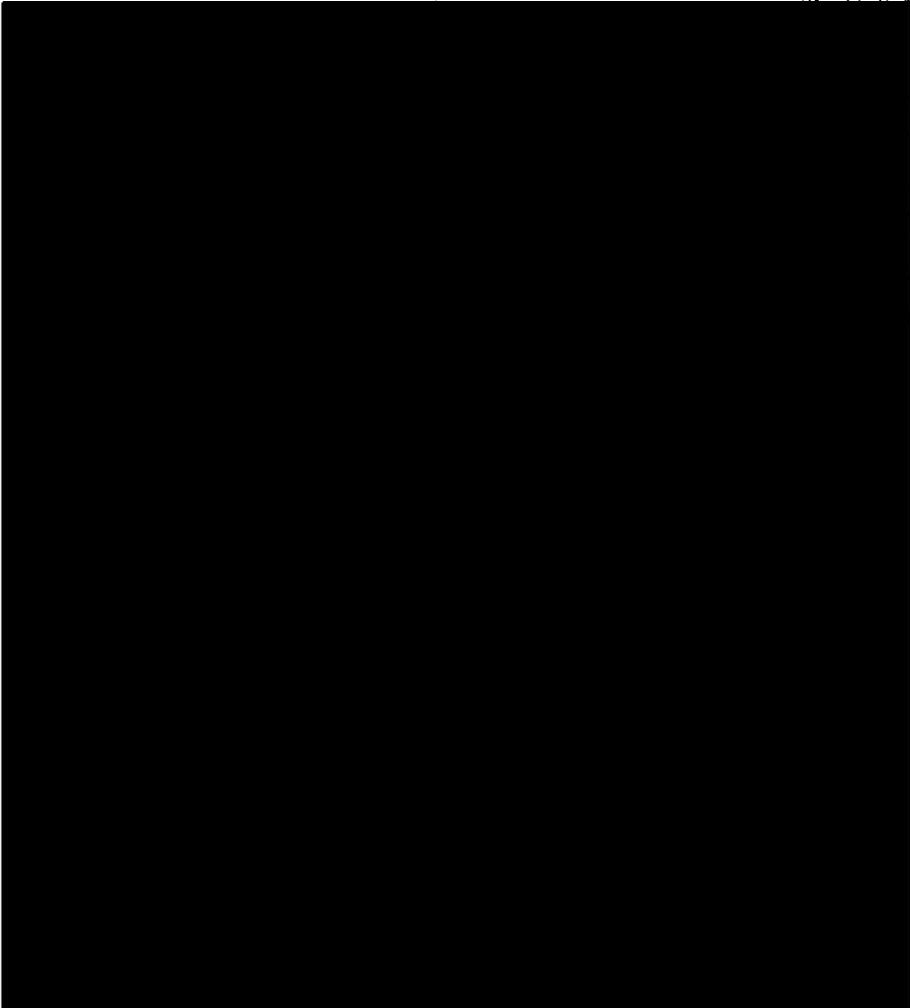


275

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION



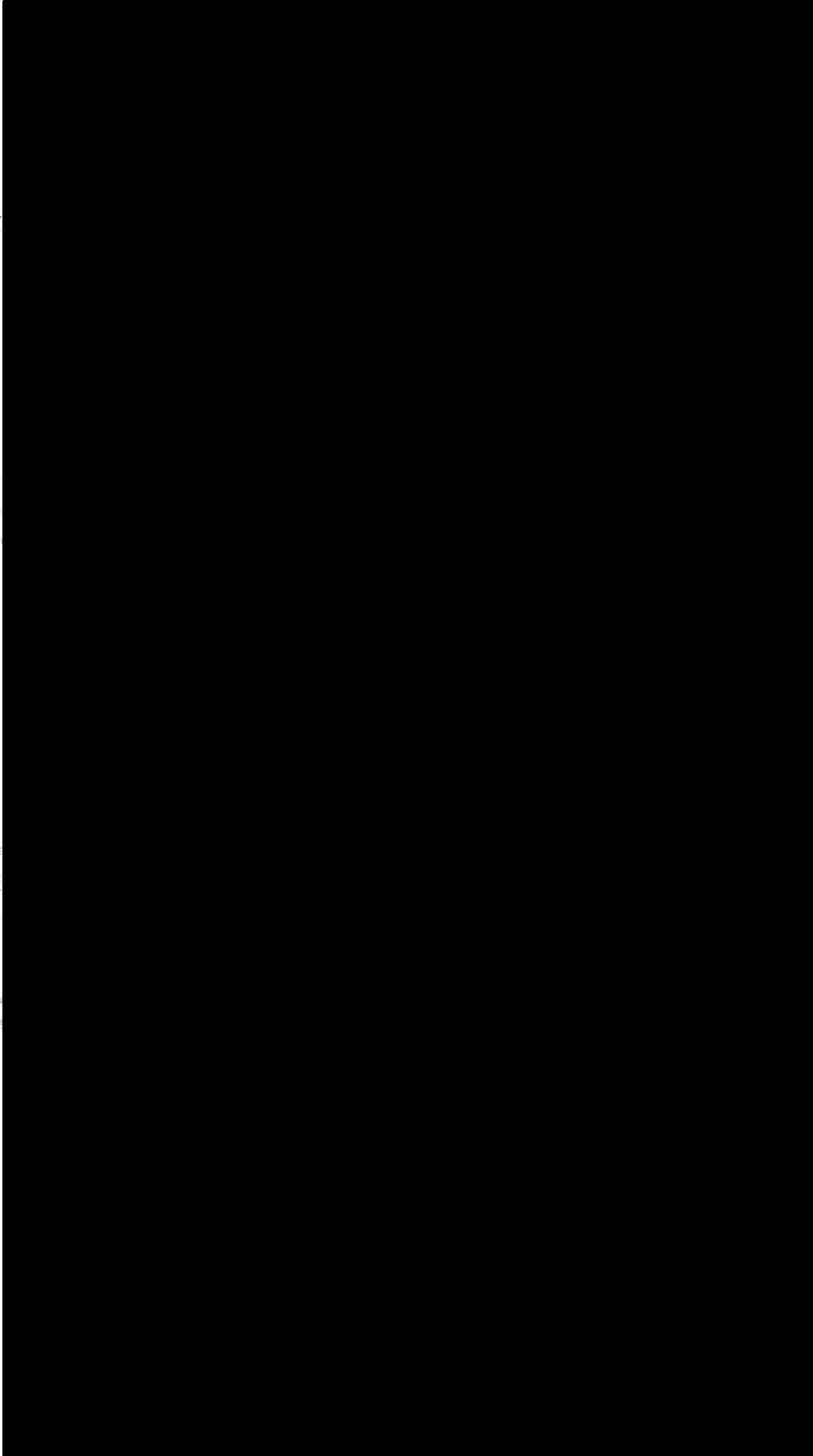
ESTADOS UNIDOS





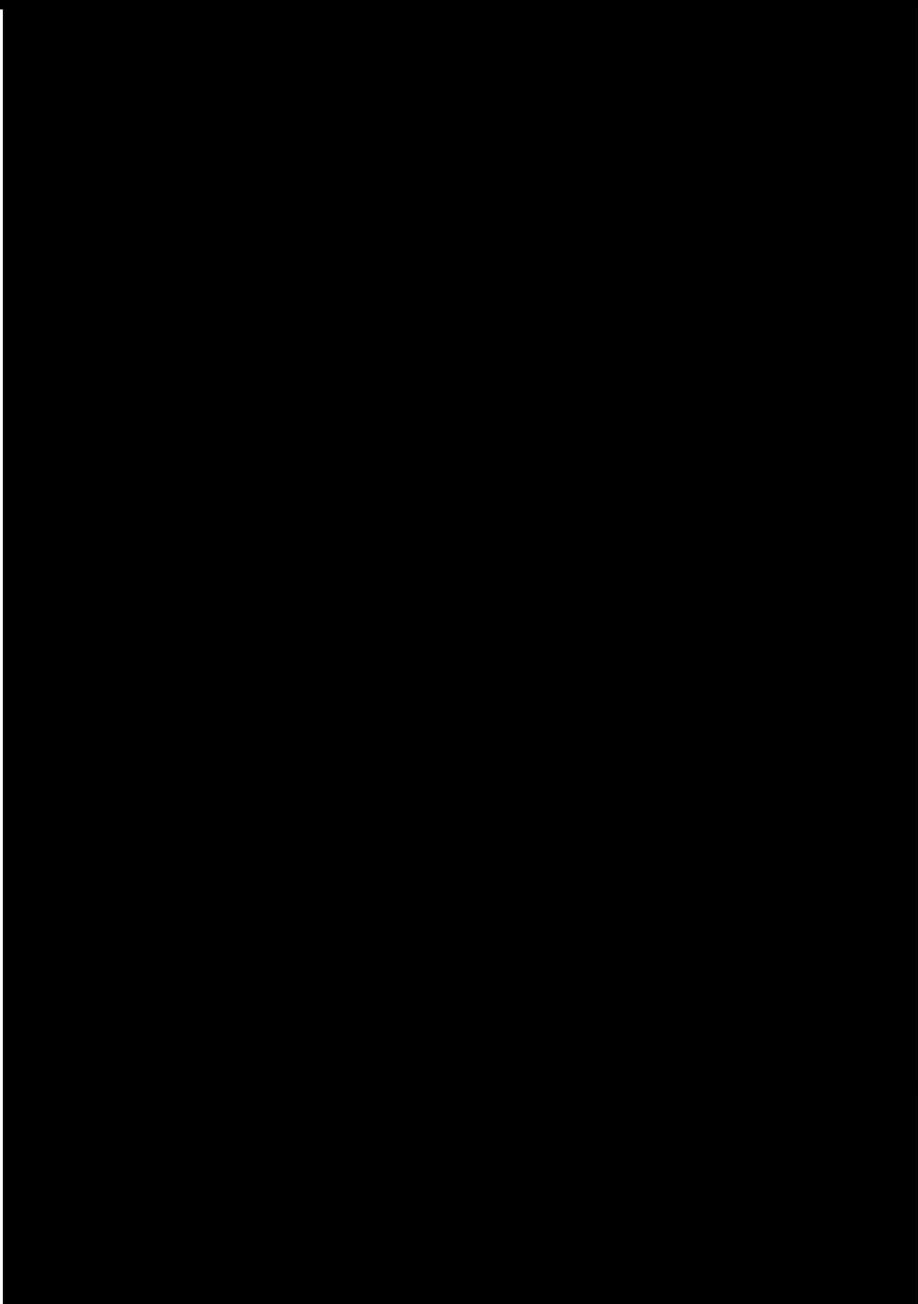
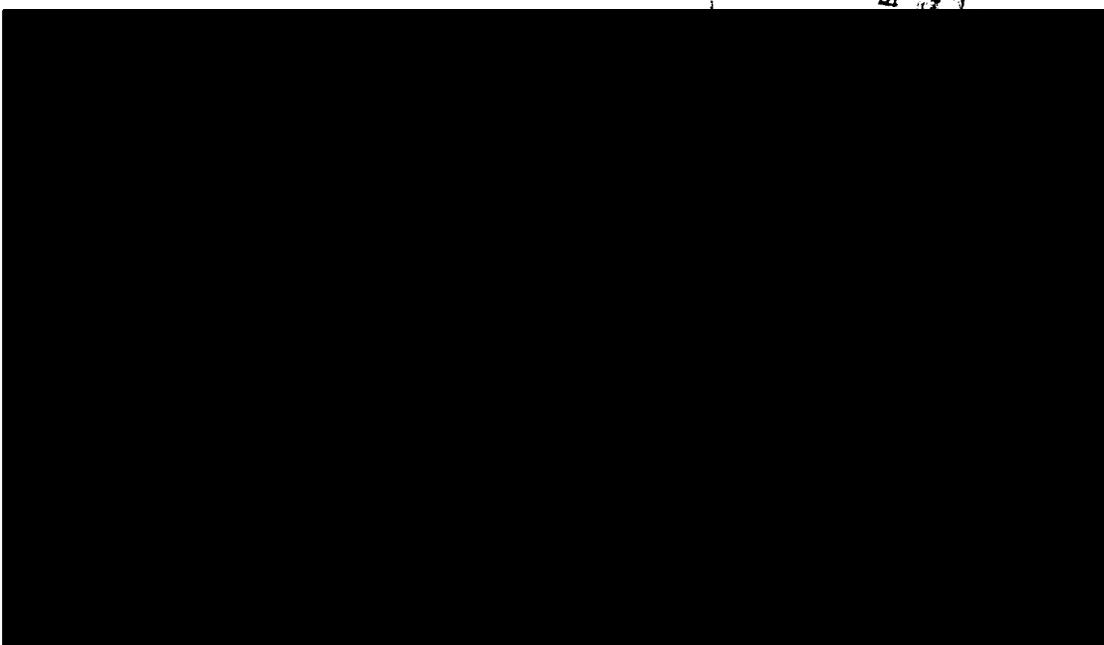
276

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER

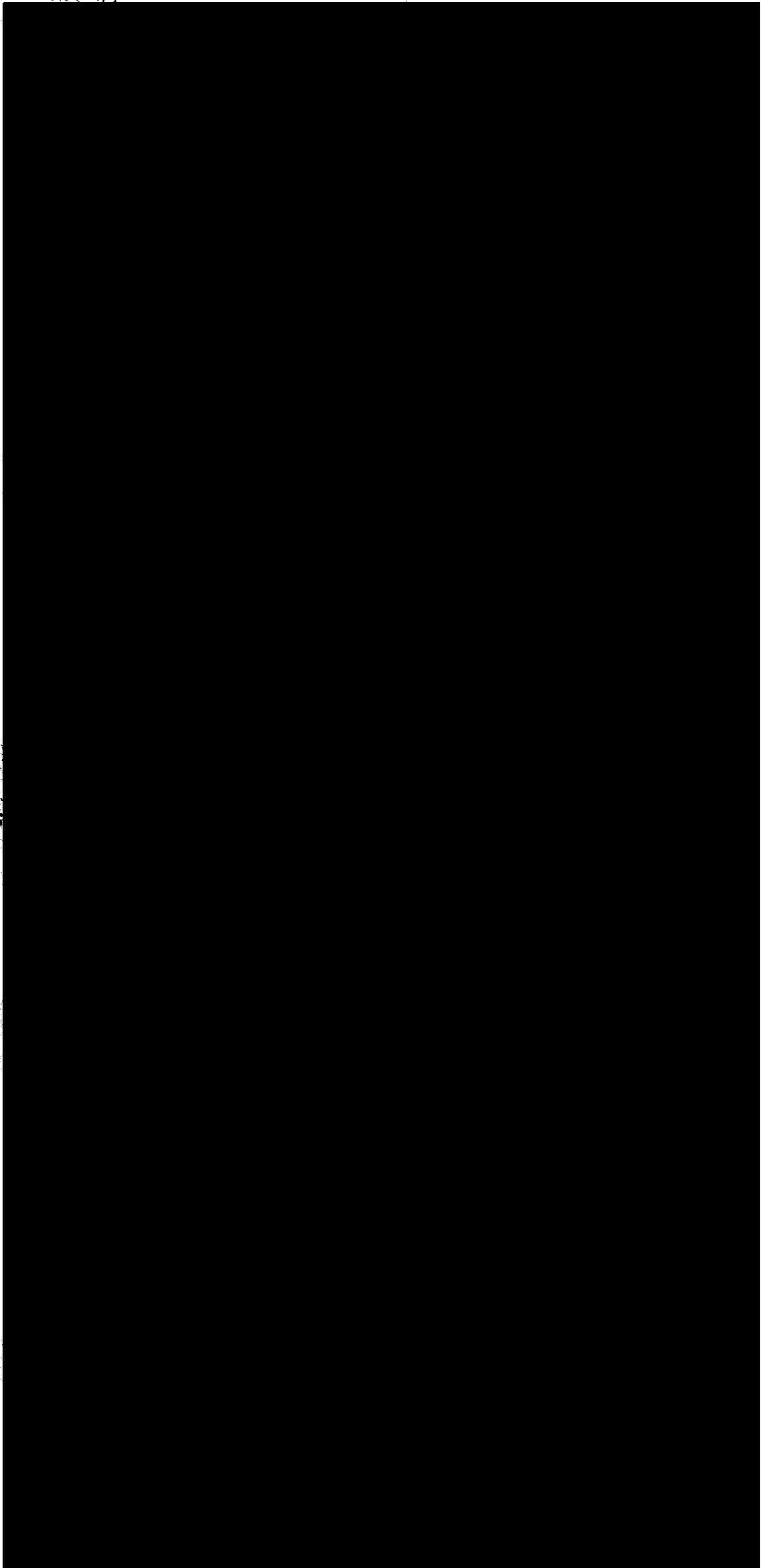
ESTACION



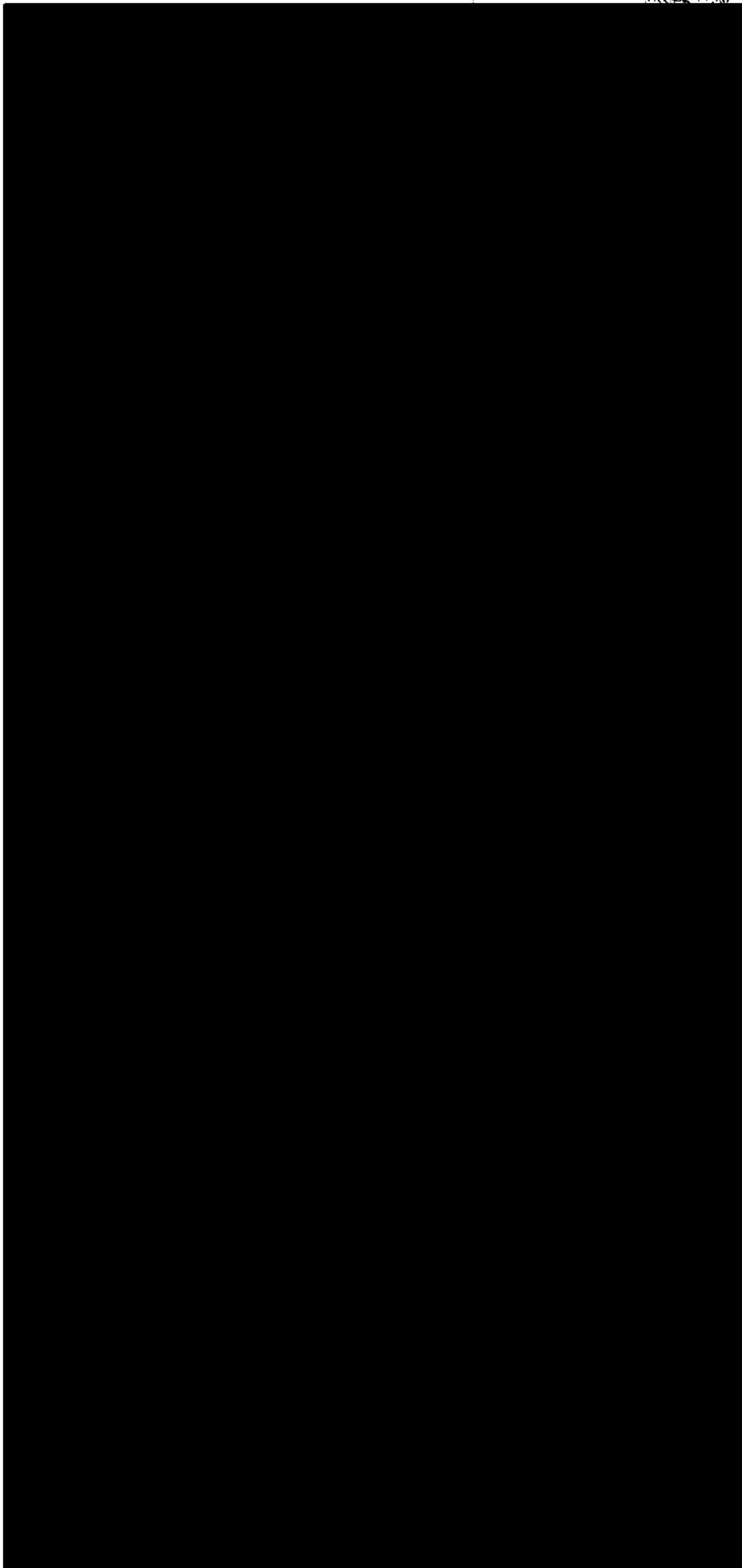


277

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



ESTADOS UNIDOS

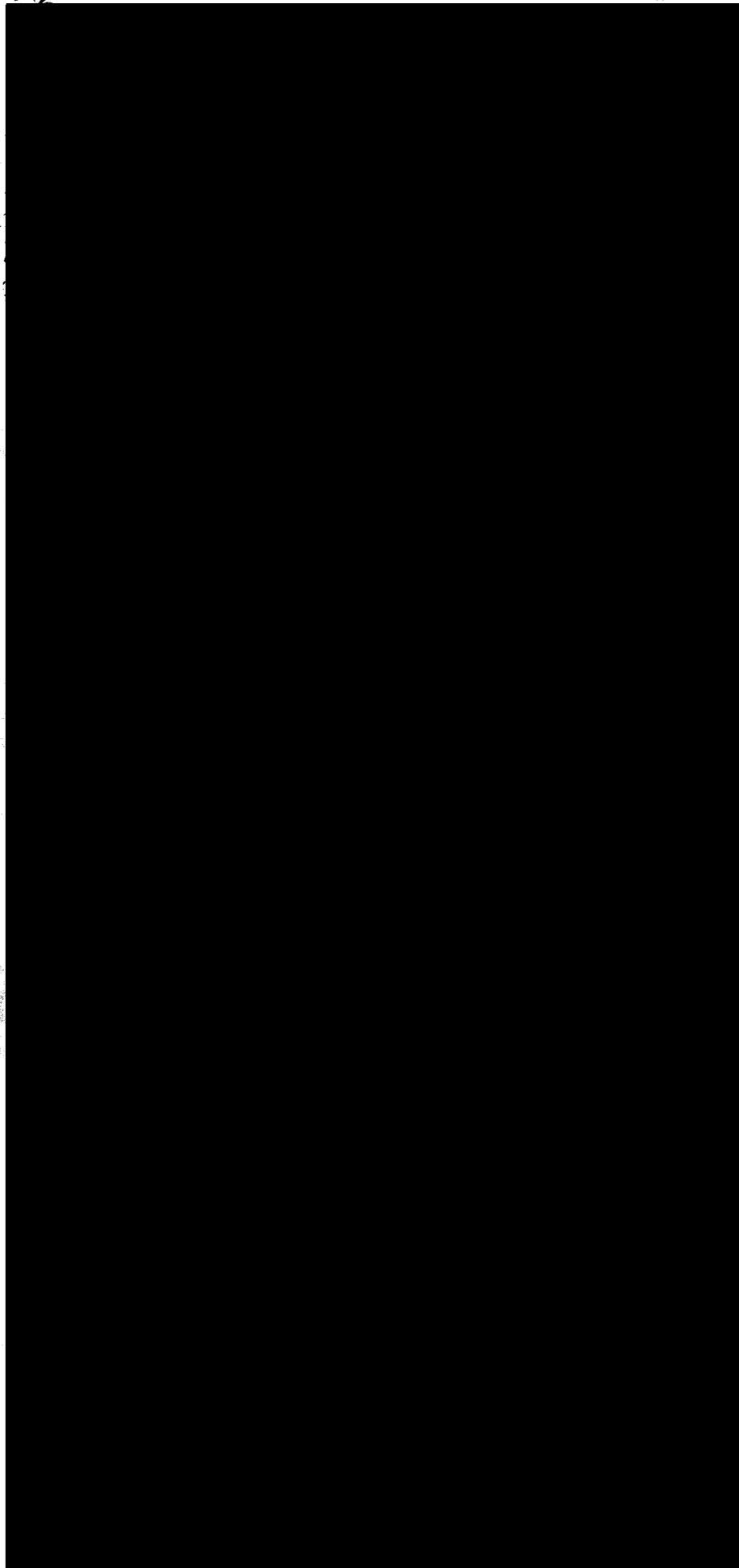


ESTADOS UNIDOS

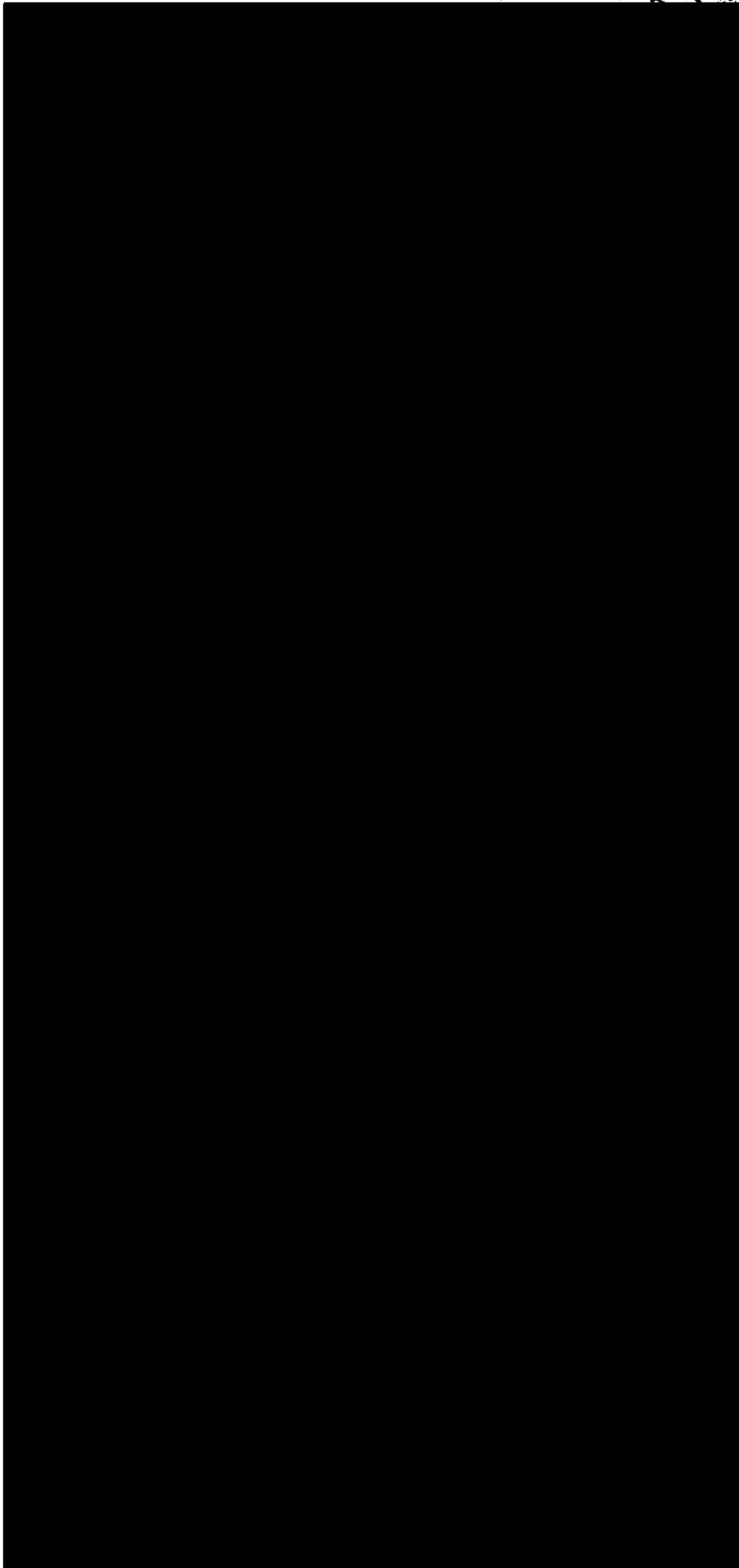


278

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



ESTADOS UNIDOS



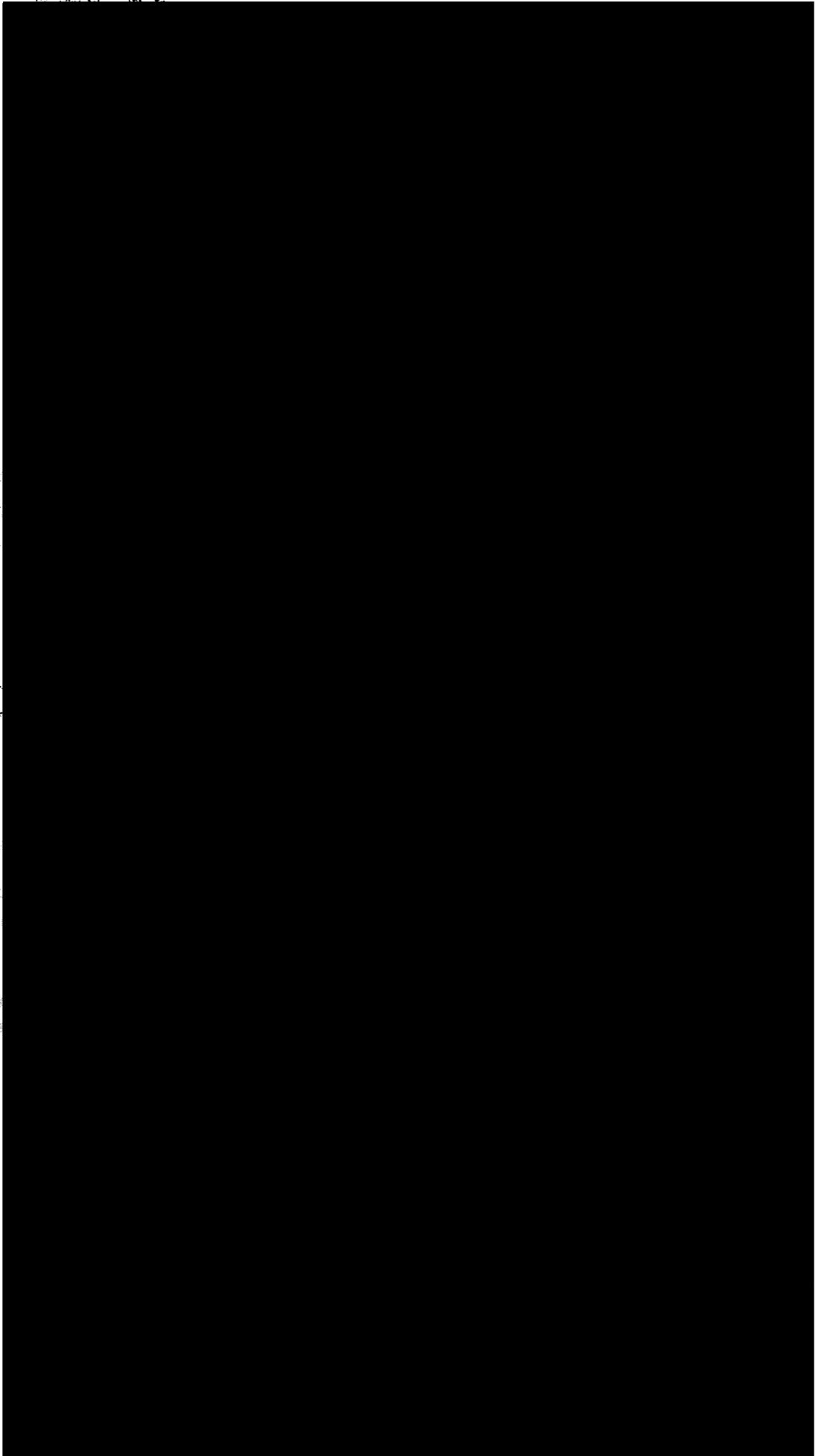


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



FORMA A-55

280



PODER

ESTADOS UNIDOS

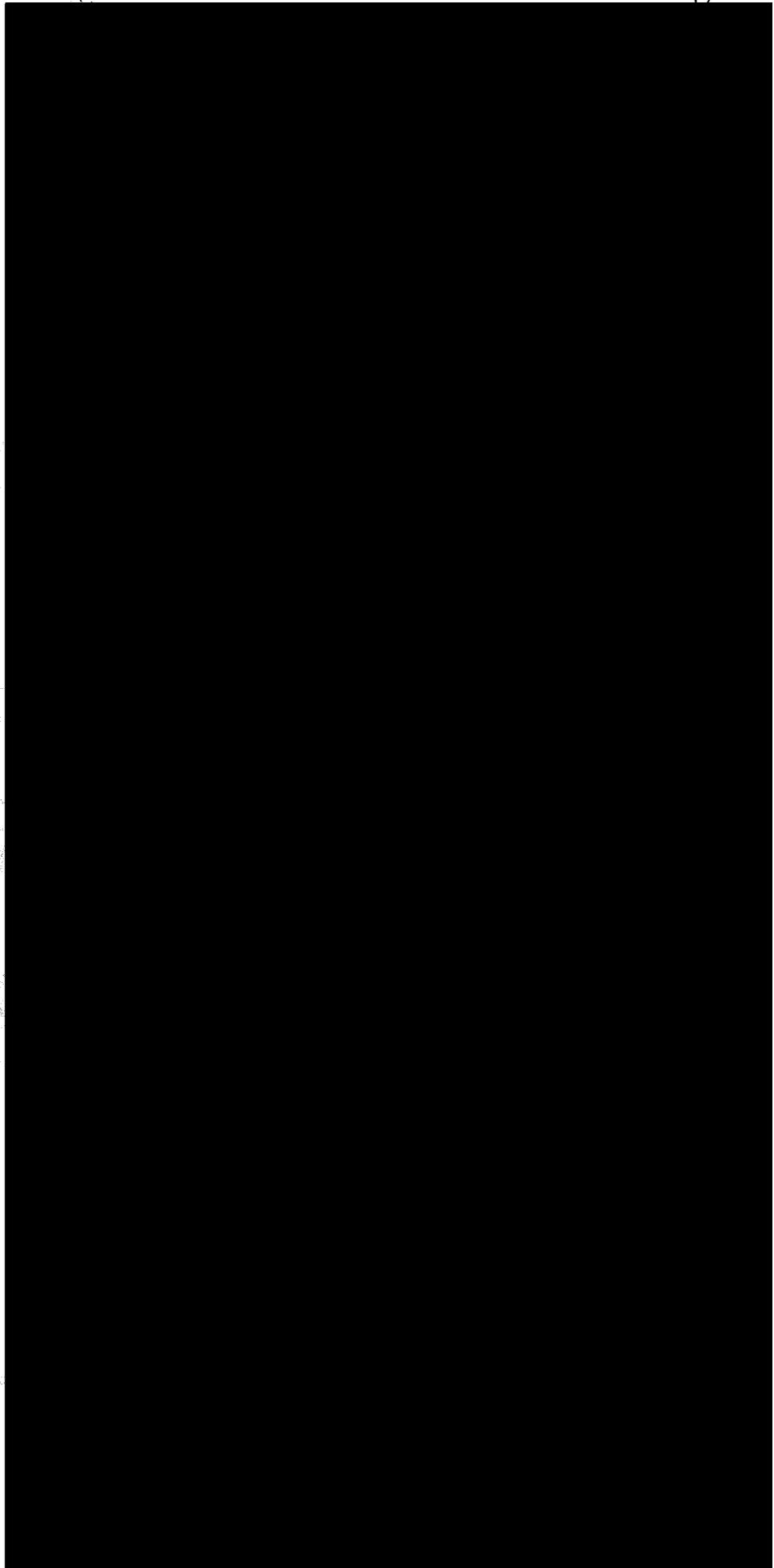


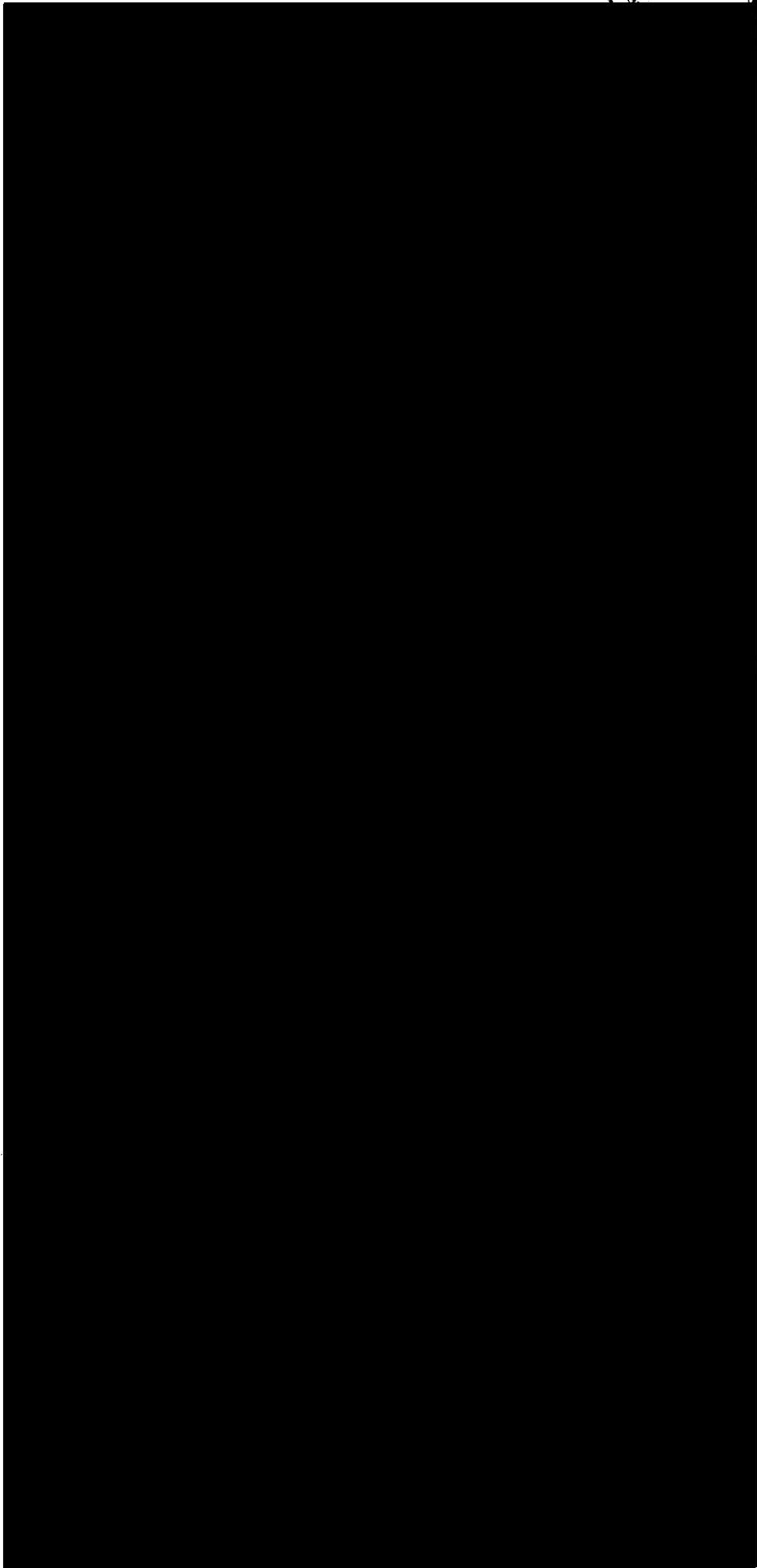


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA A-55

281



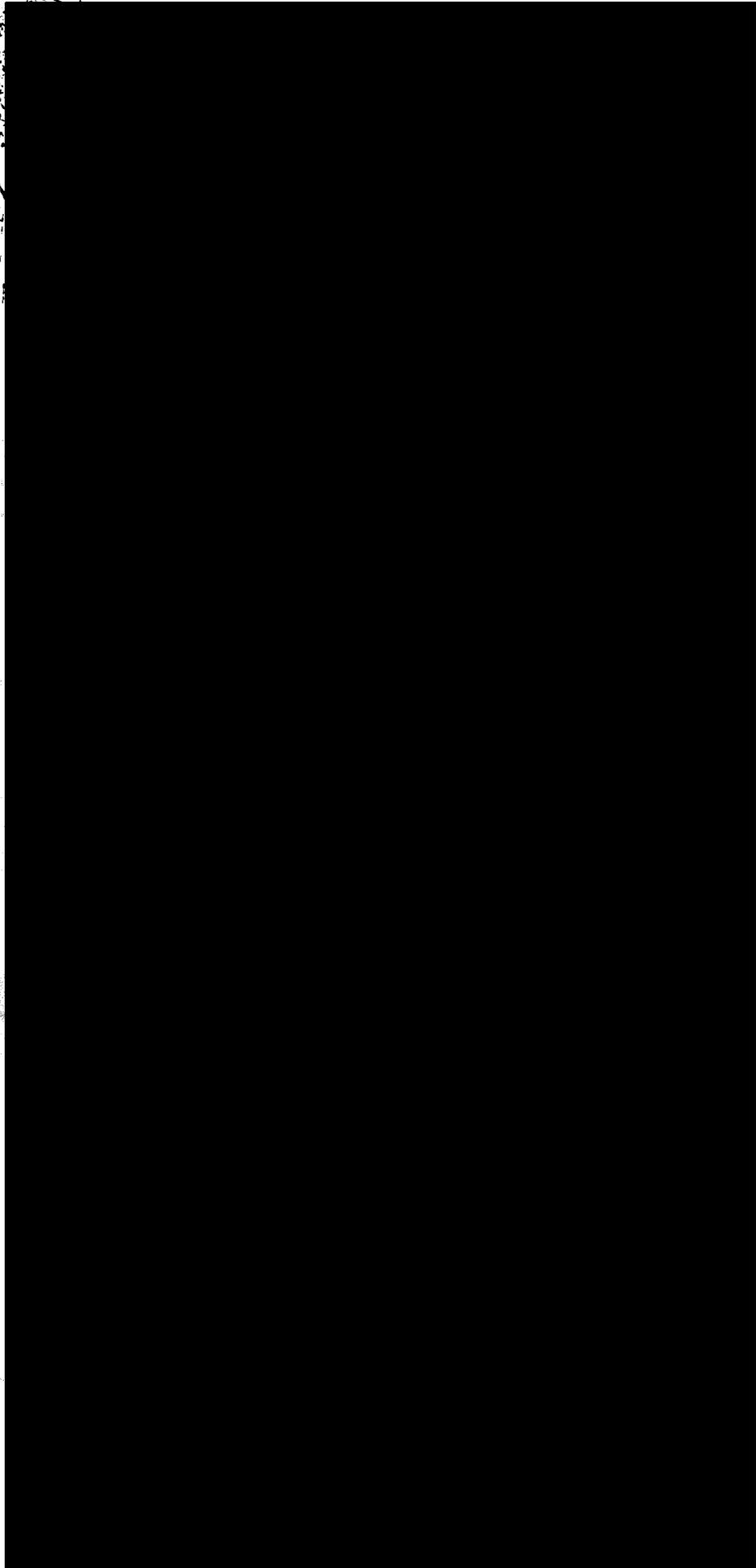




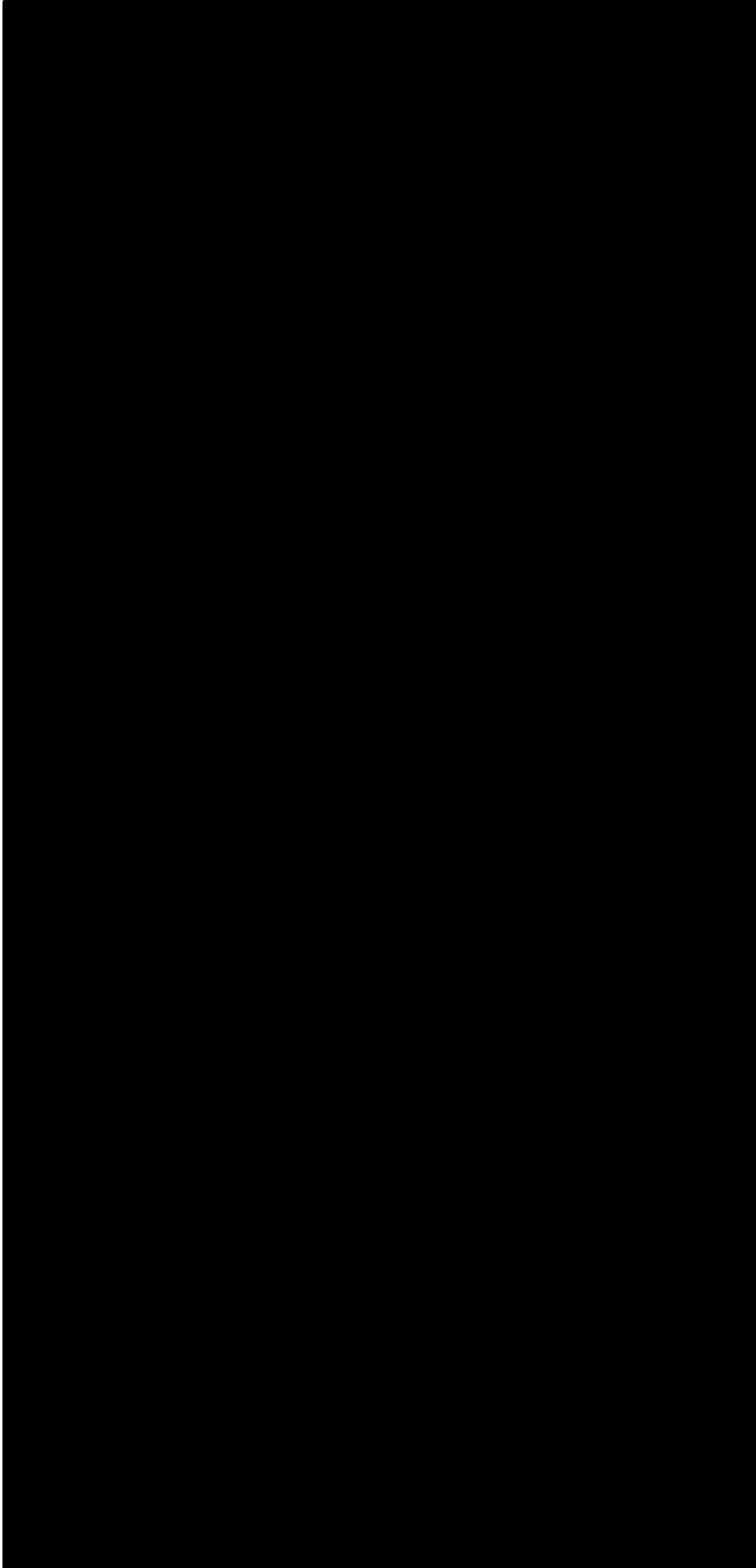
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA A-55

*Handwritten signature or initials*



ESTADOS UNIDOS

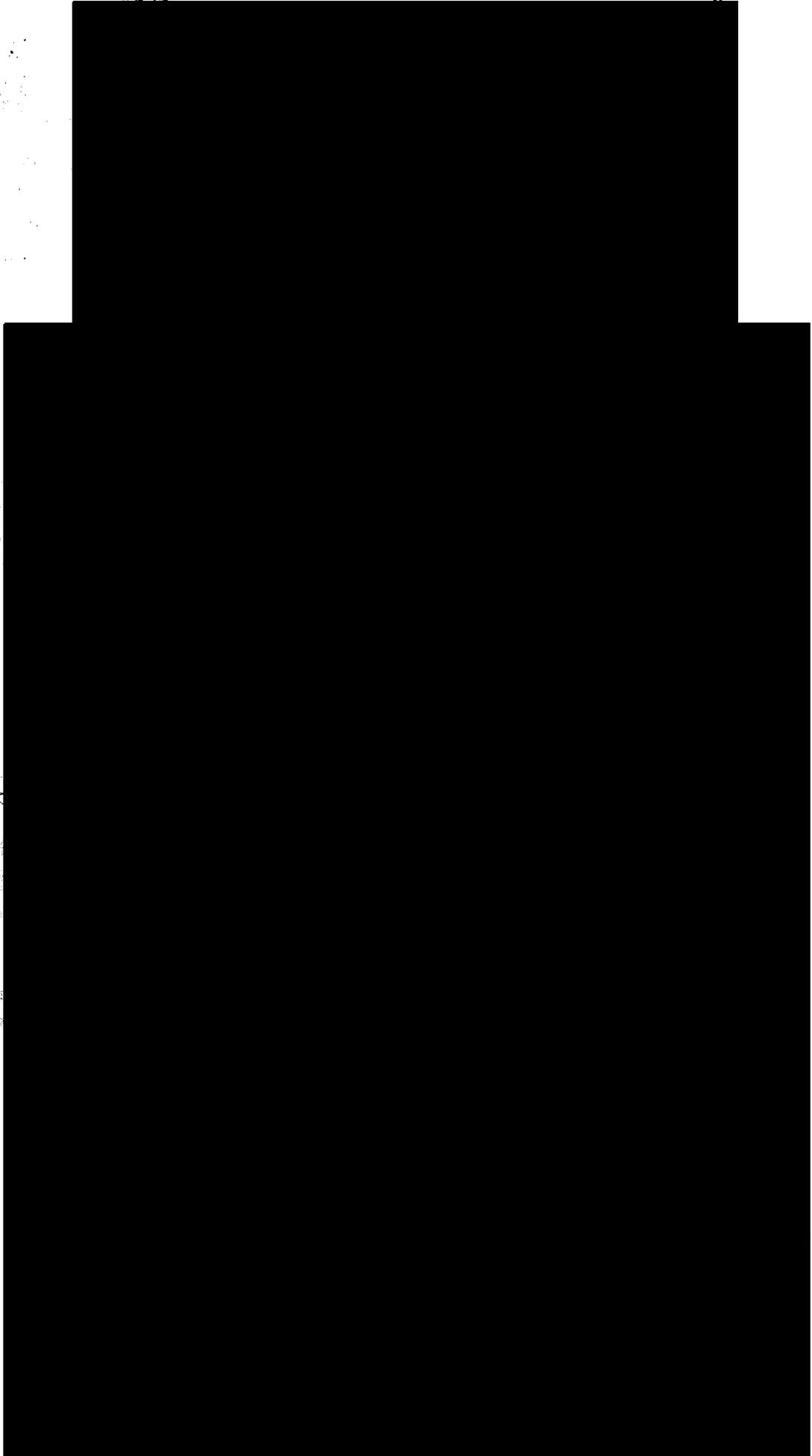




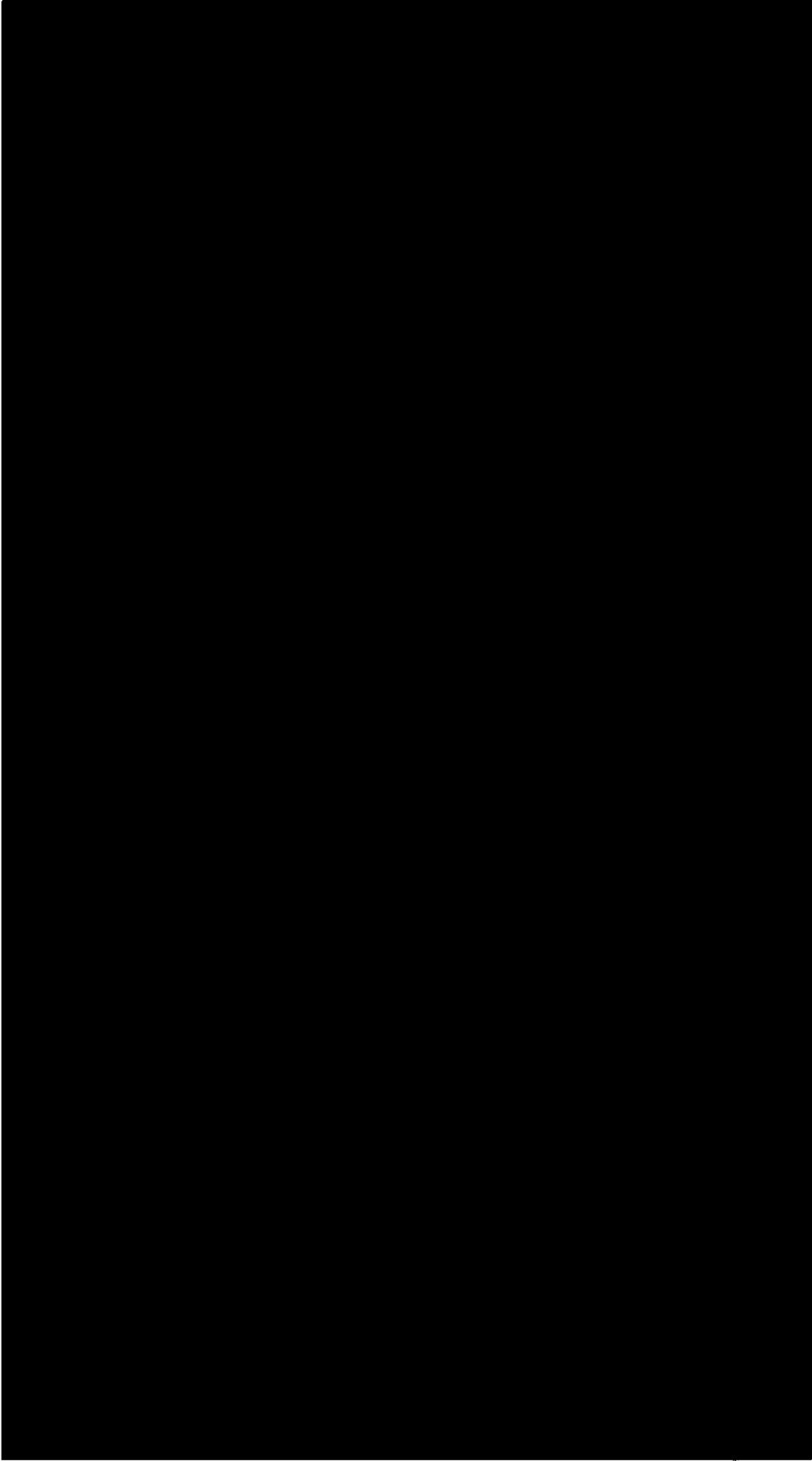
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMAA-55

283



ESTADO



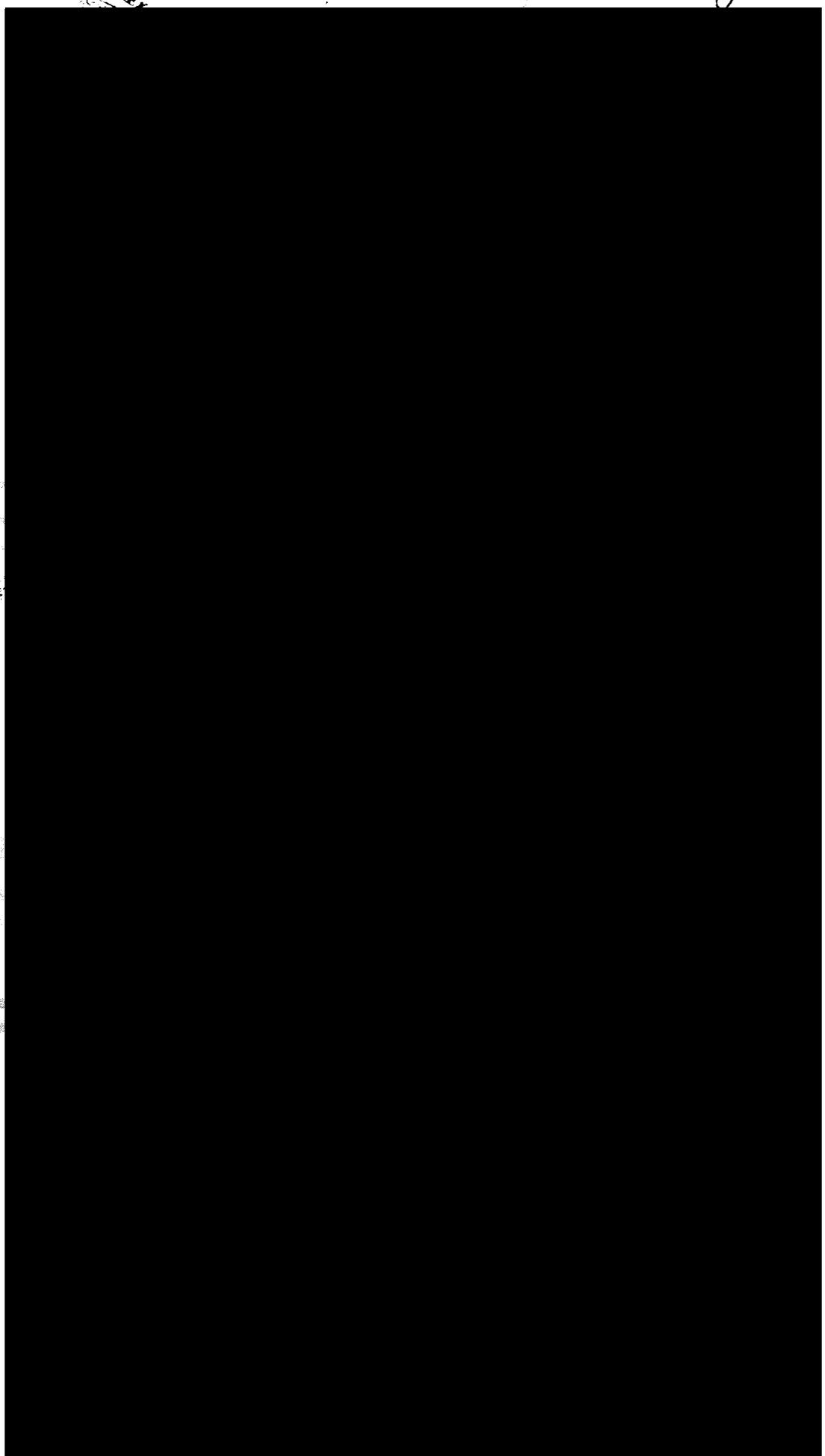


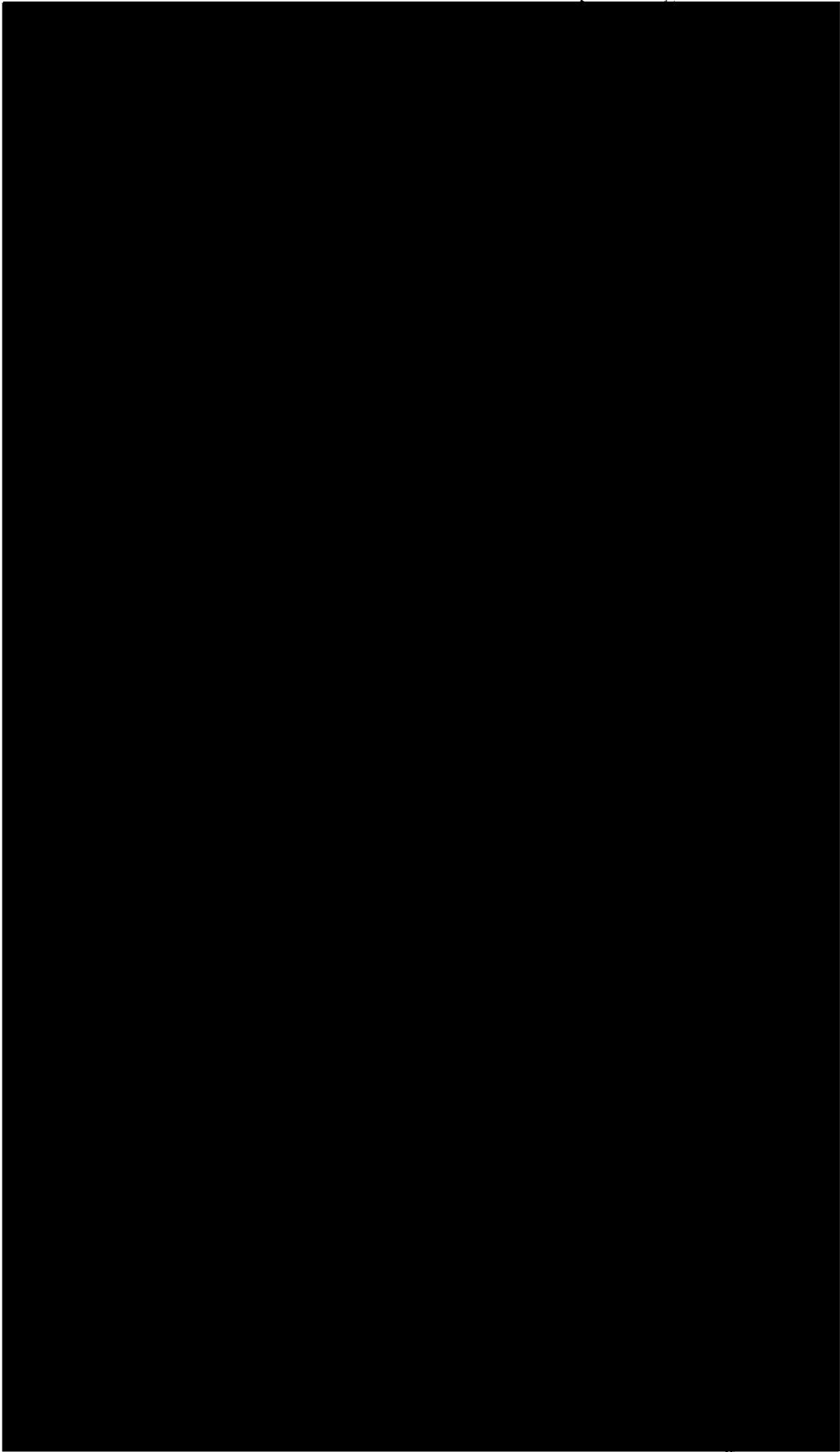
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA-55

284

ESTADOS ME





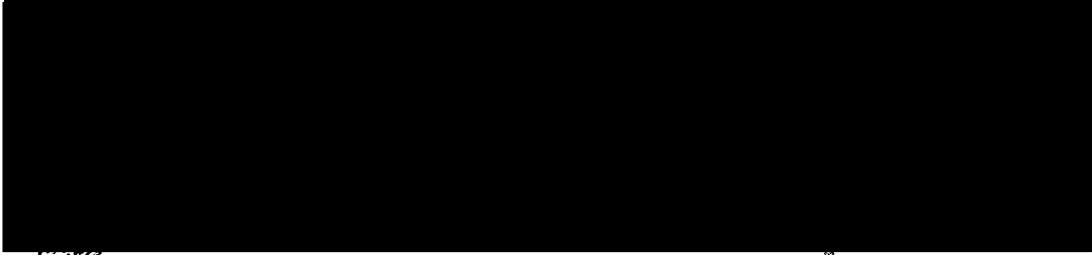
Administración General de Aduanas



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

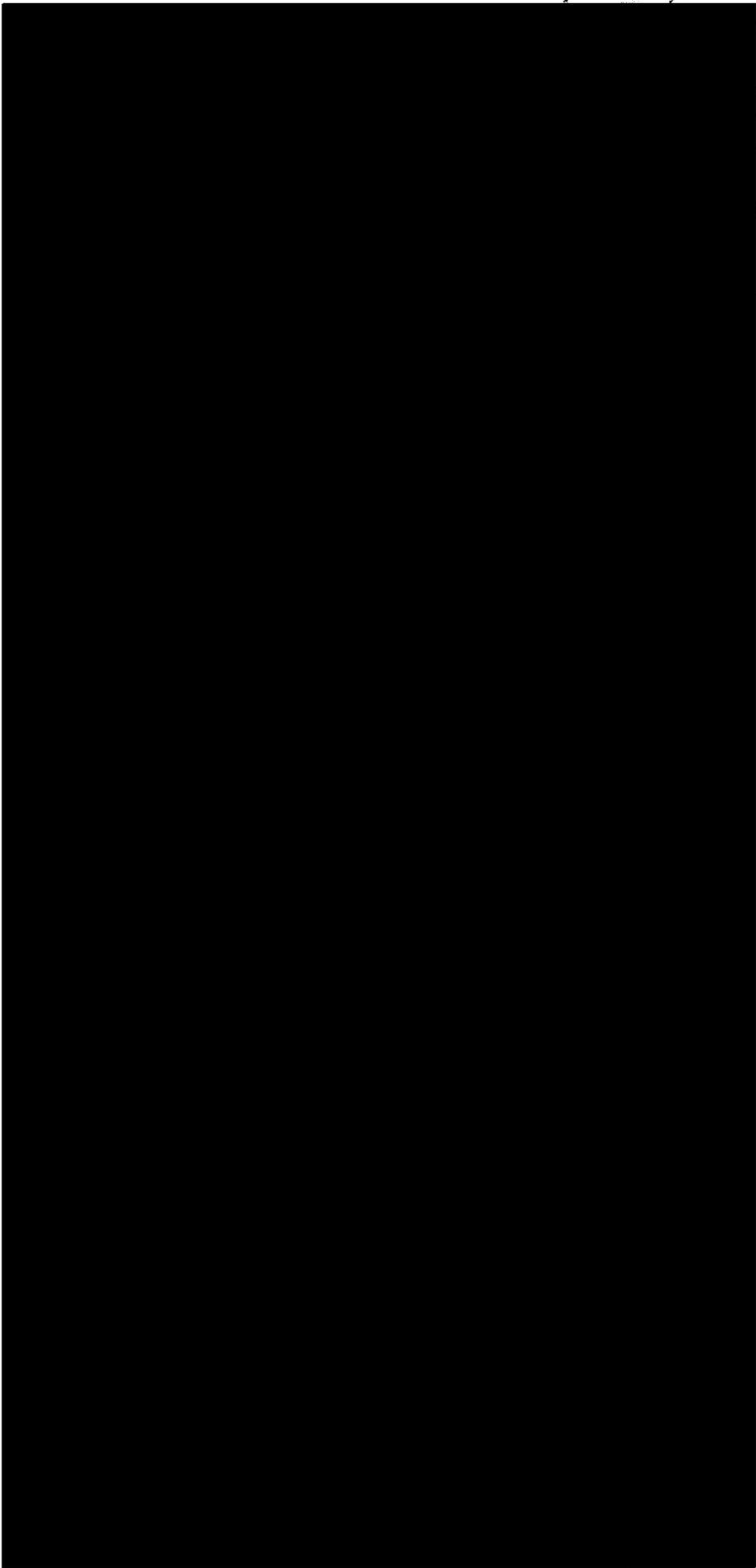
FORMA A-55

285



refirio  
L DE  
recho  
nicios  
aliga

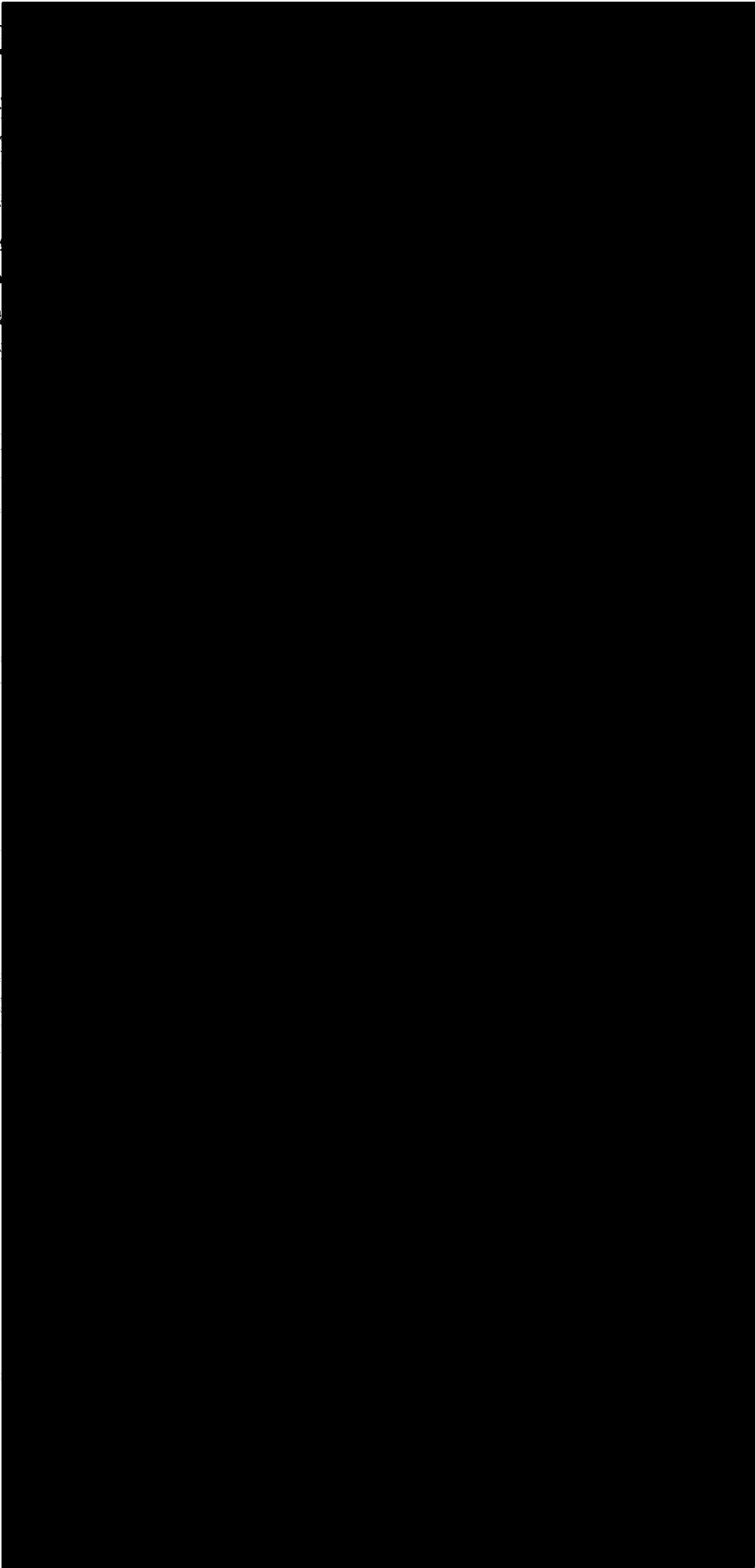
PODER JUDICIAL

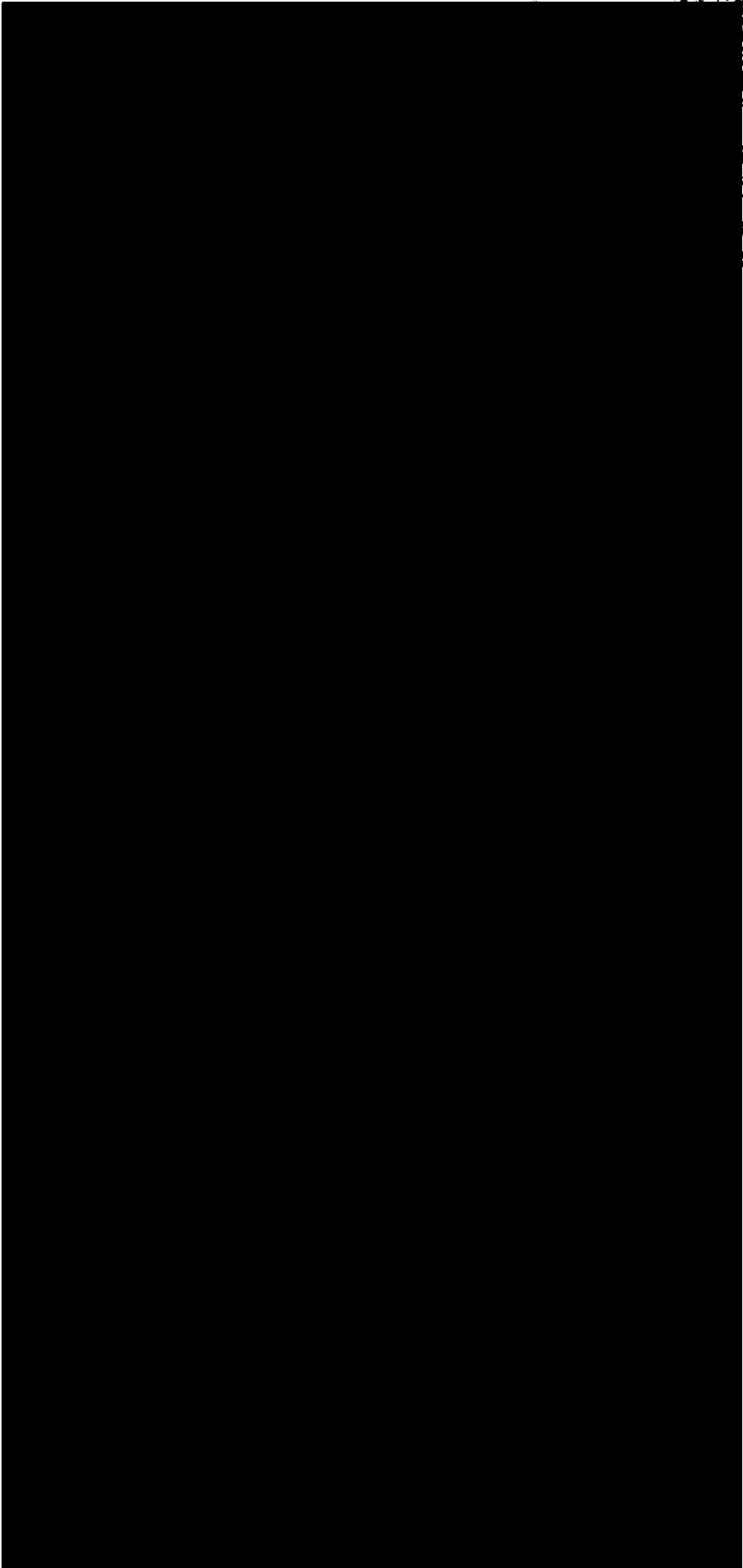




286

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



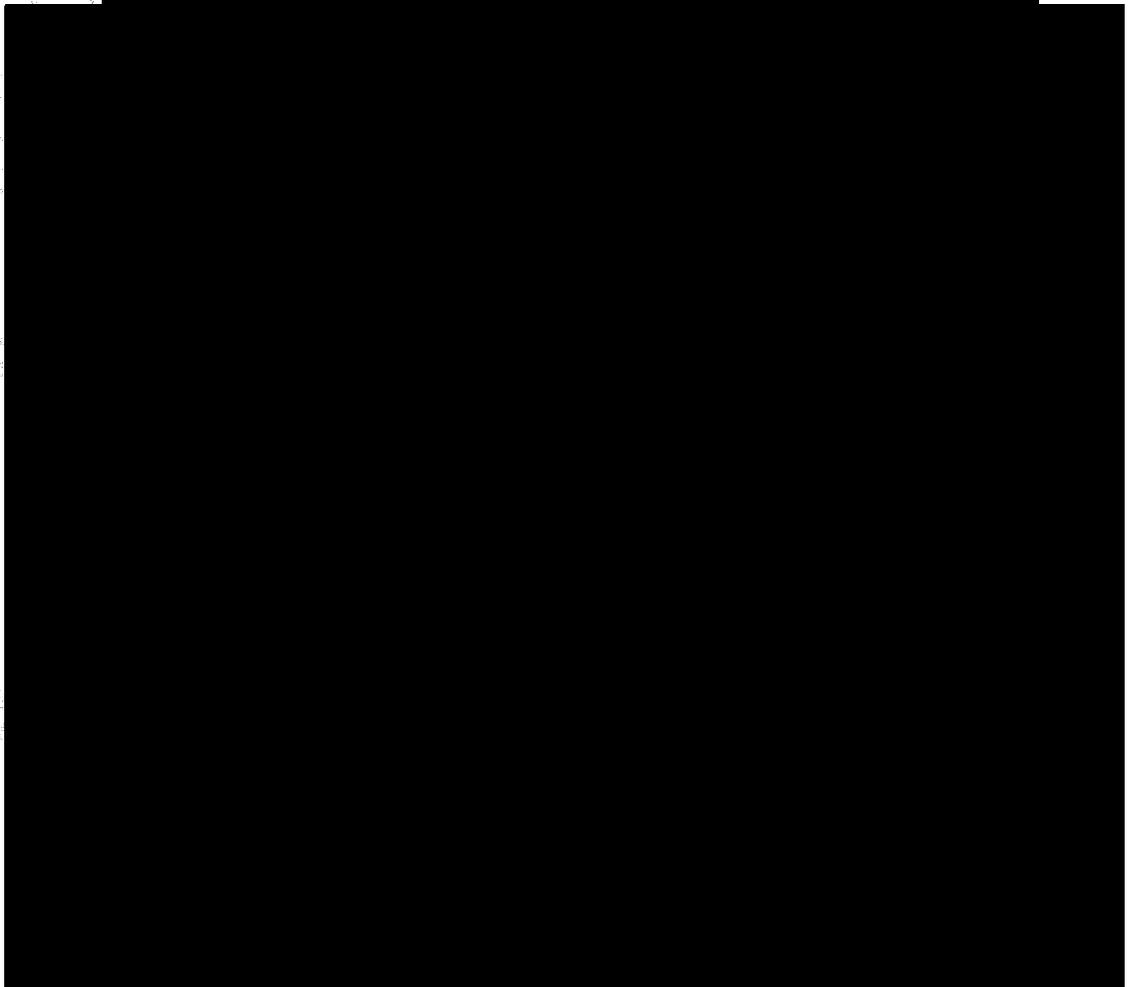
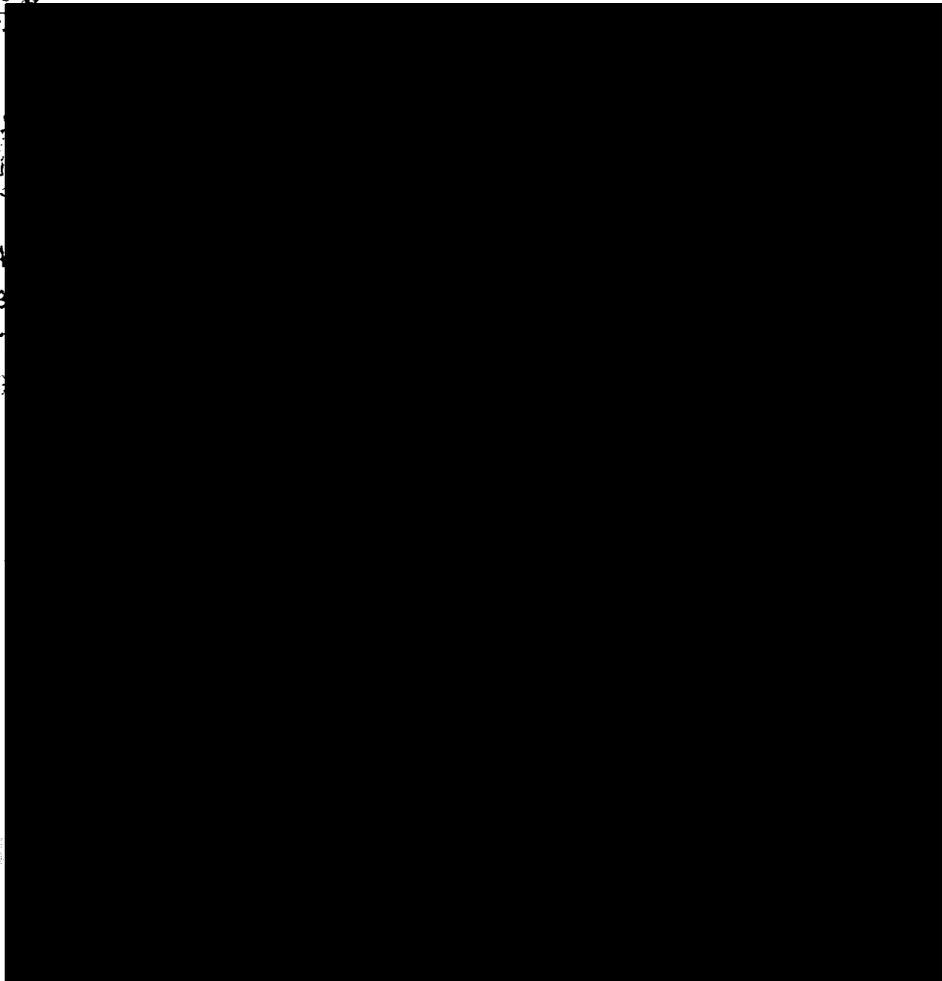




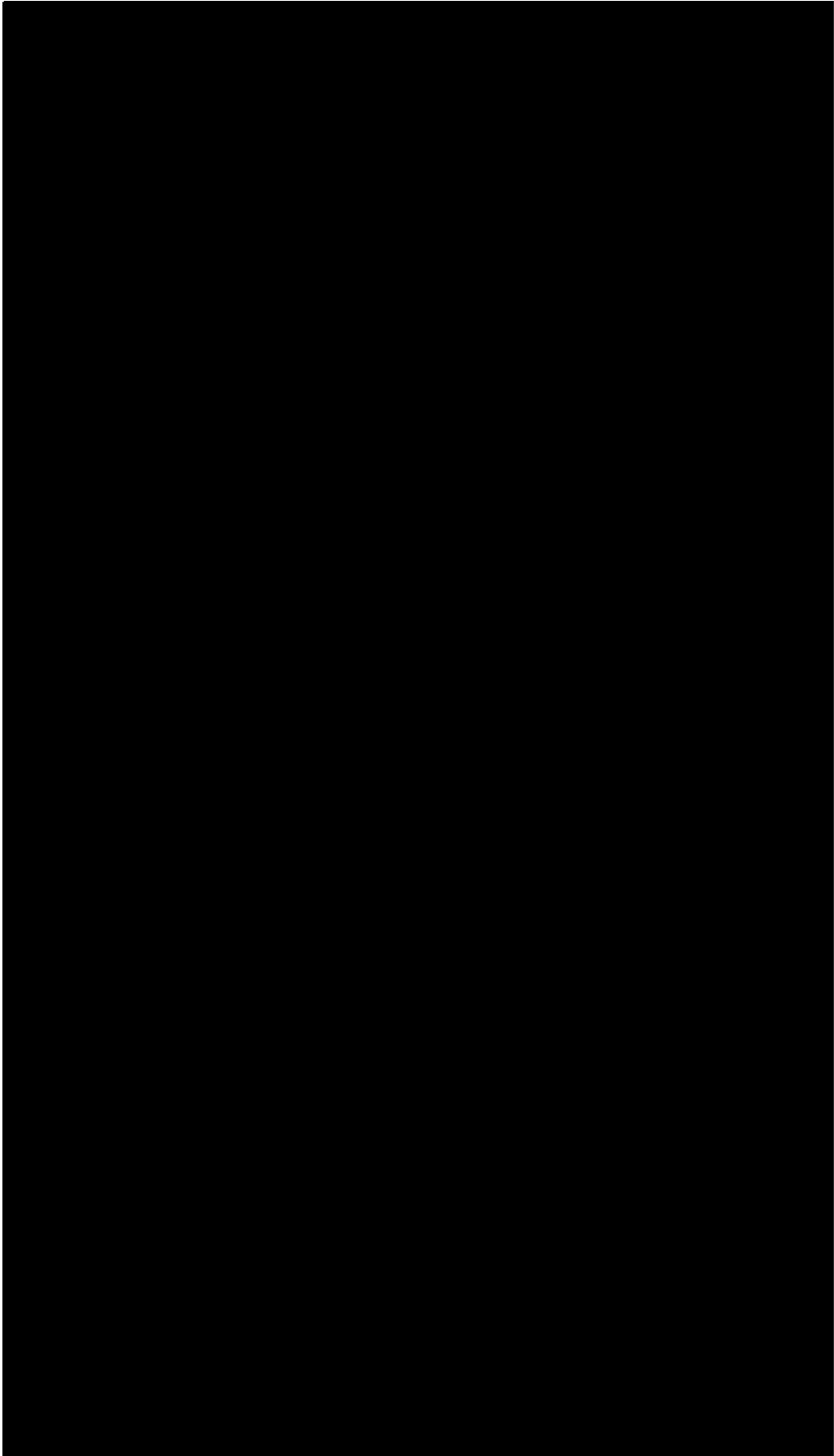
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMAA-55

287



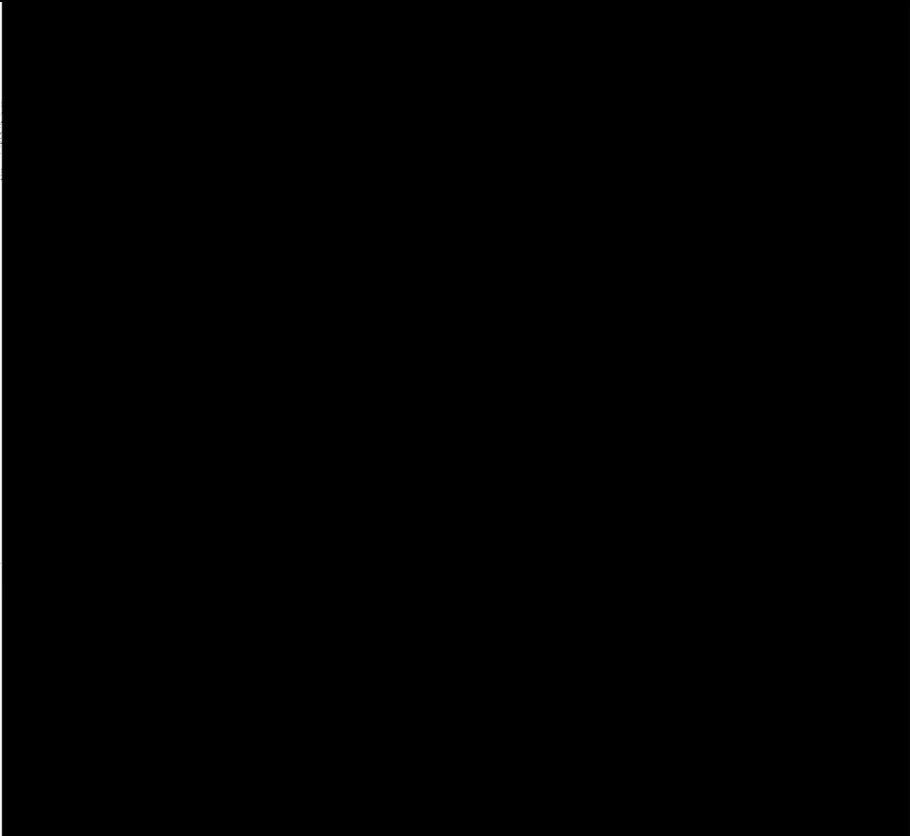
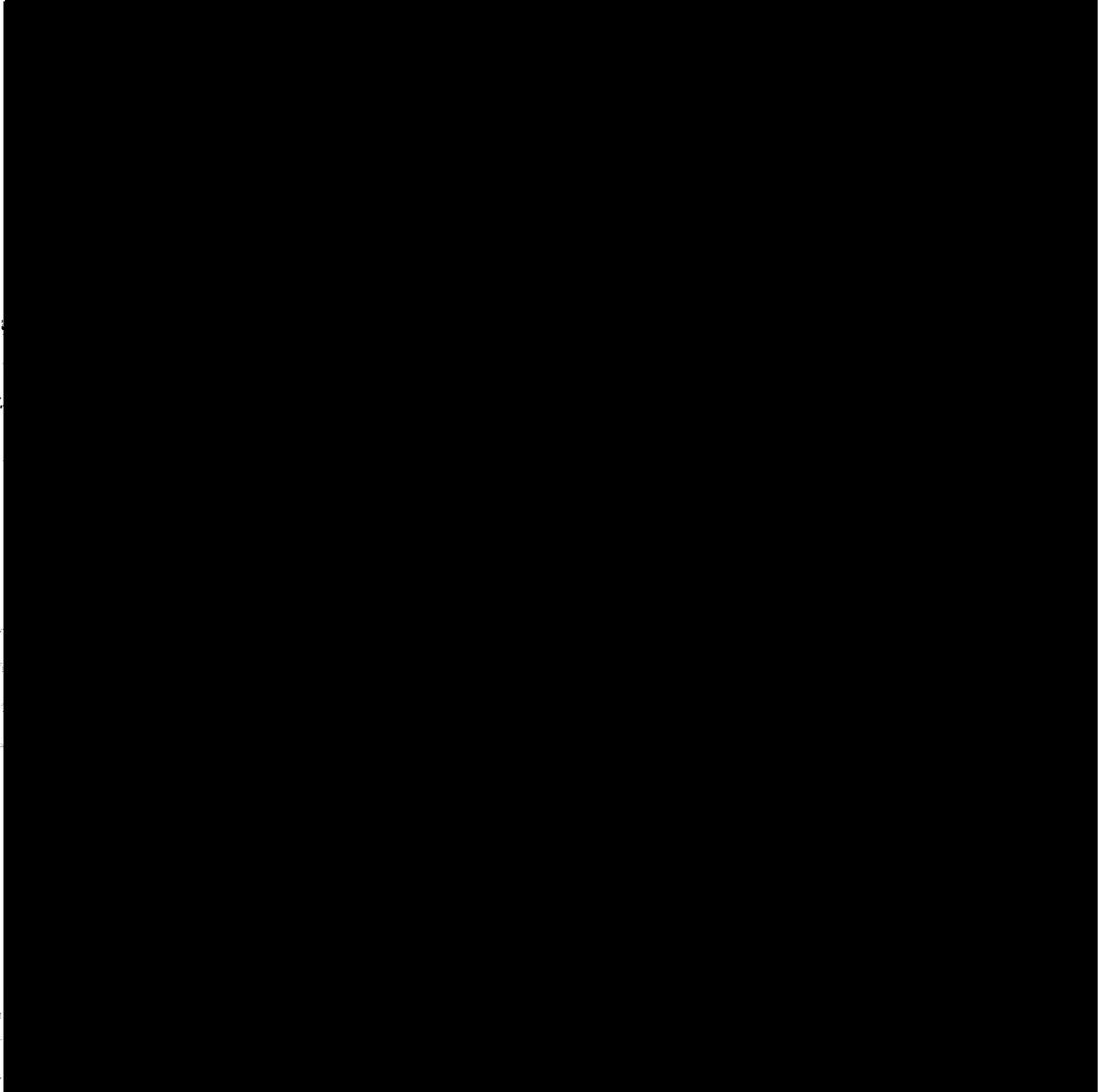
307

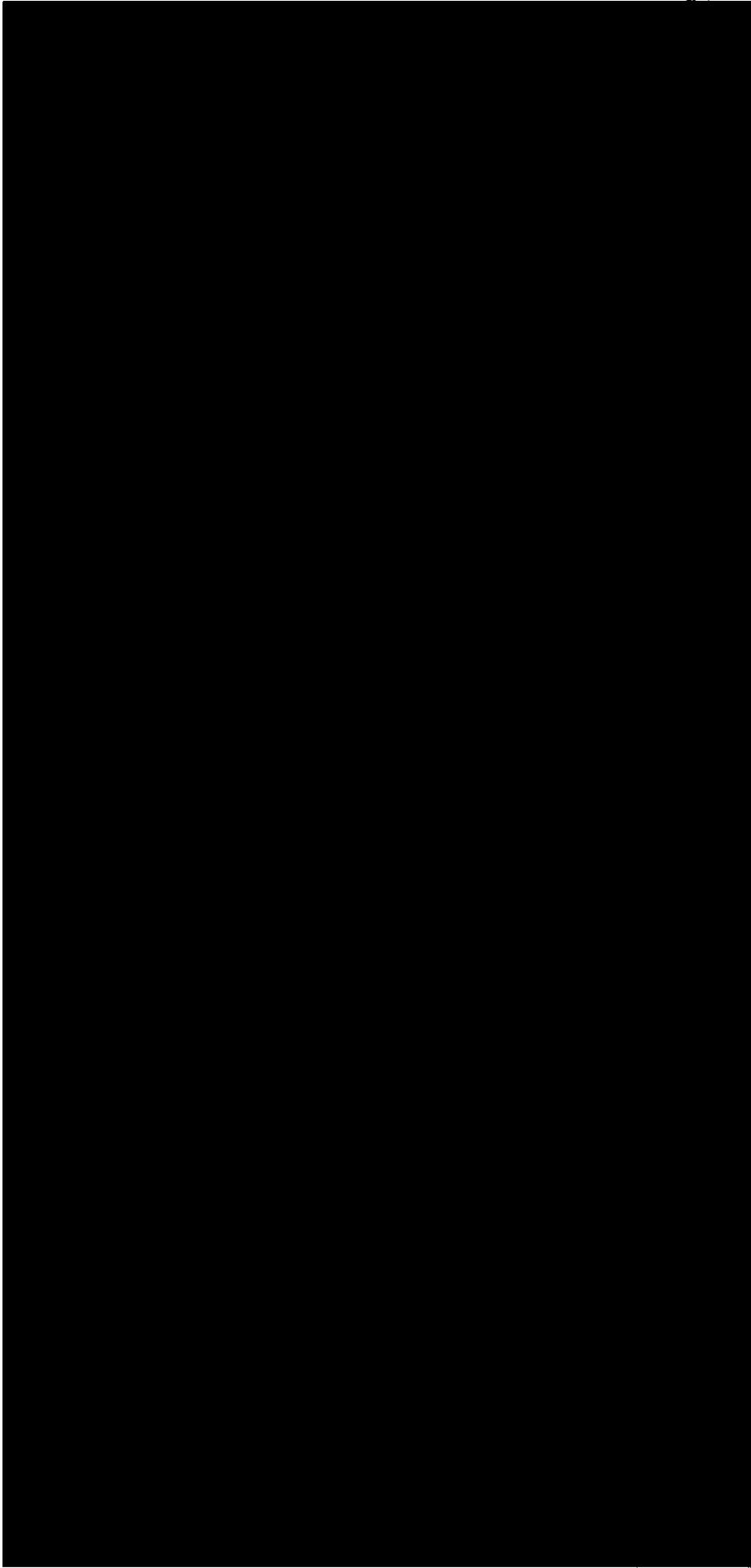




288

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

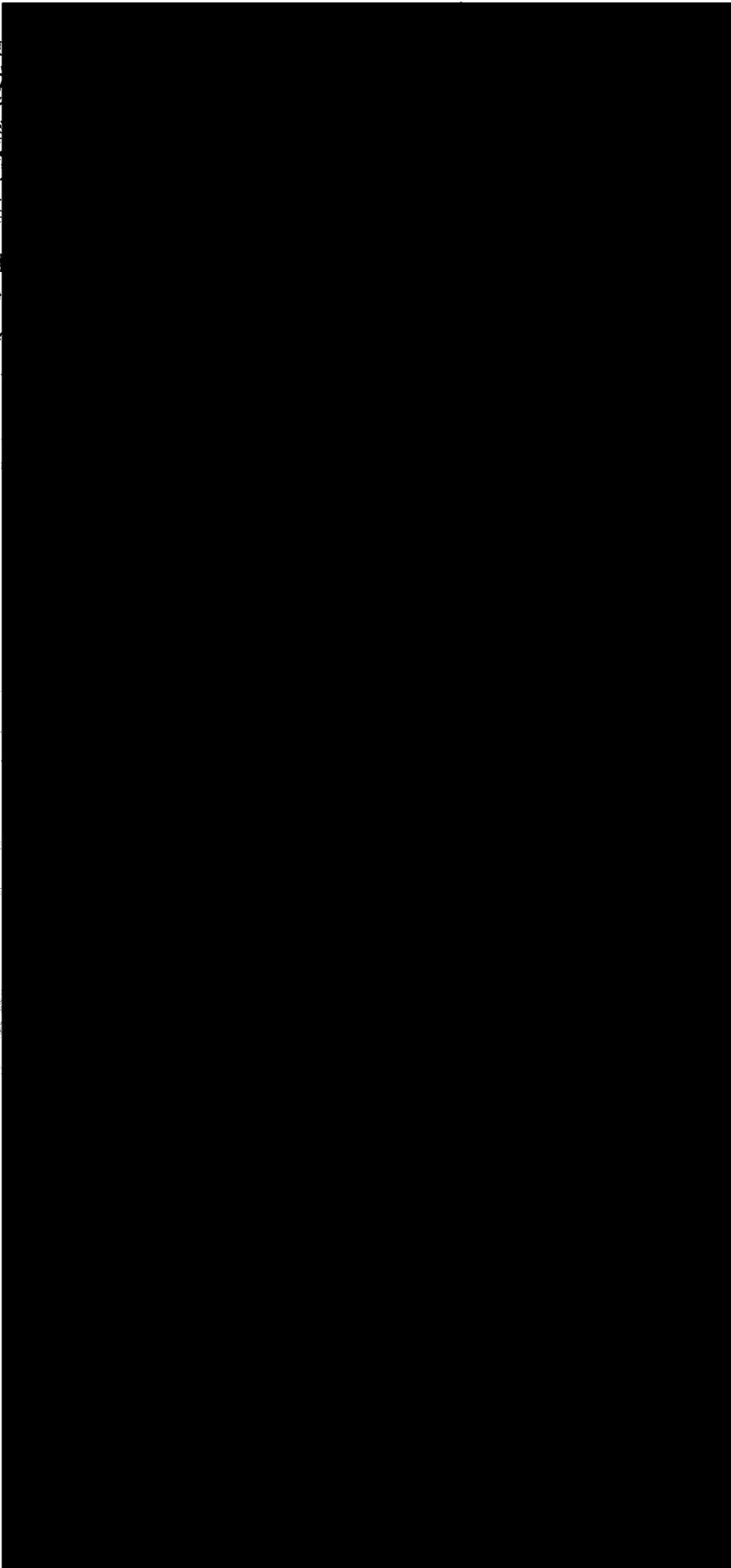




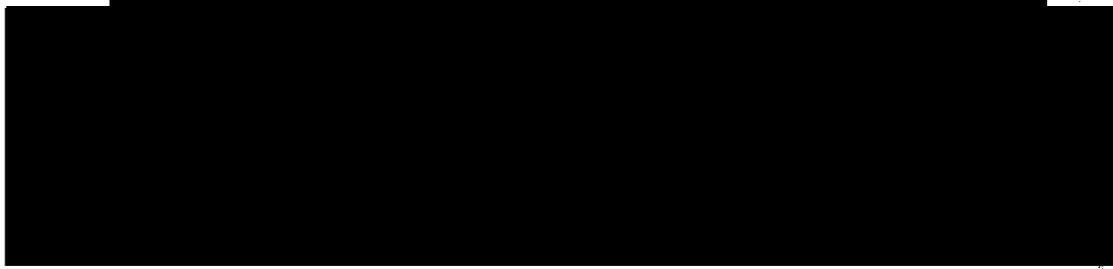
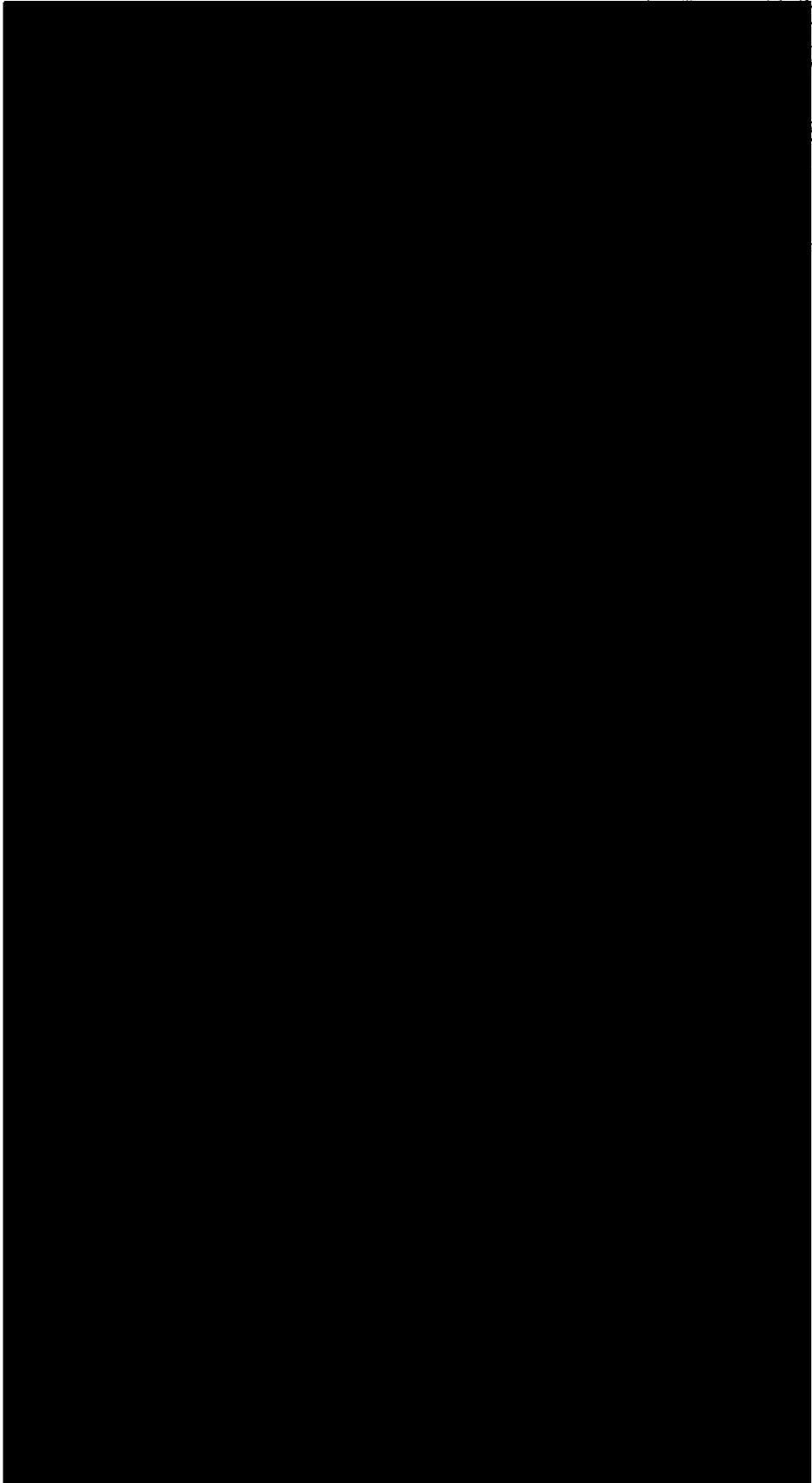


289

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



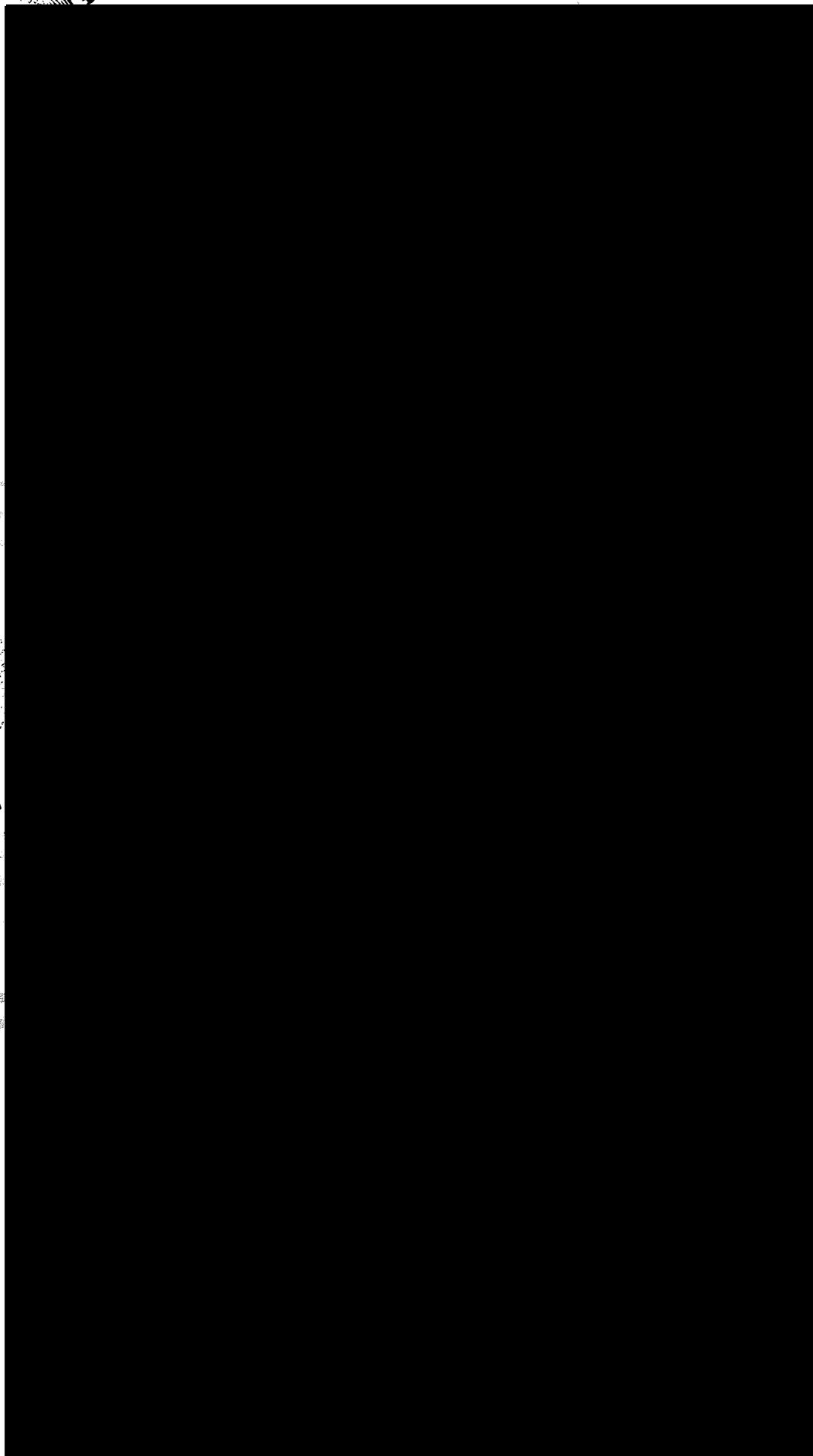
ESTADOS





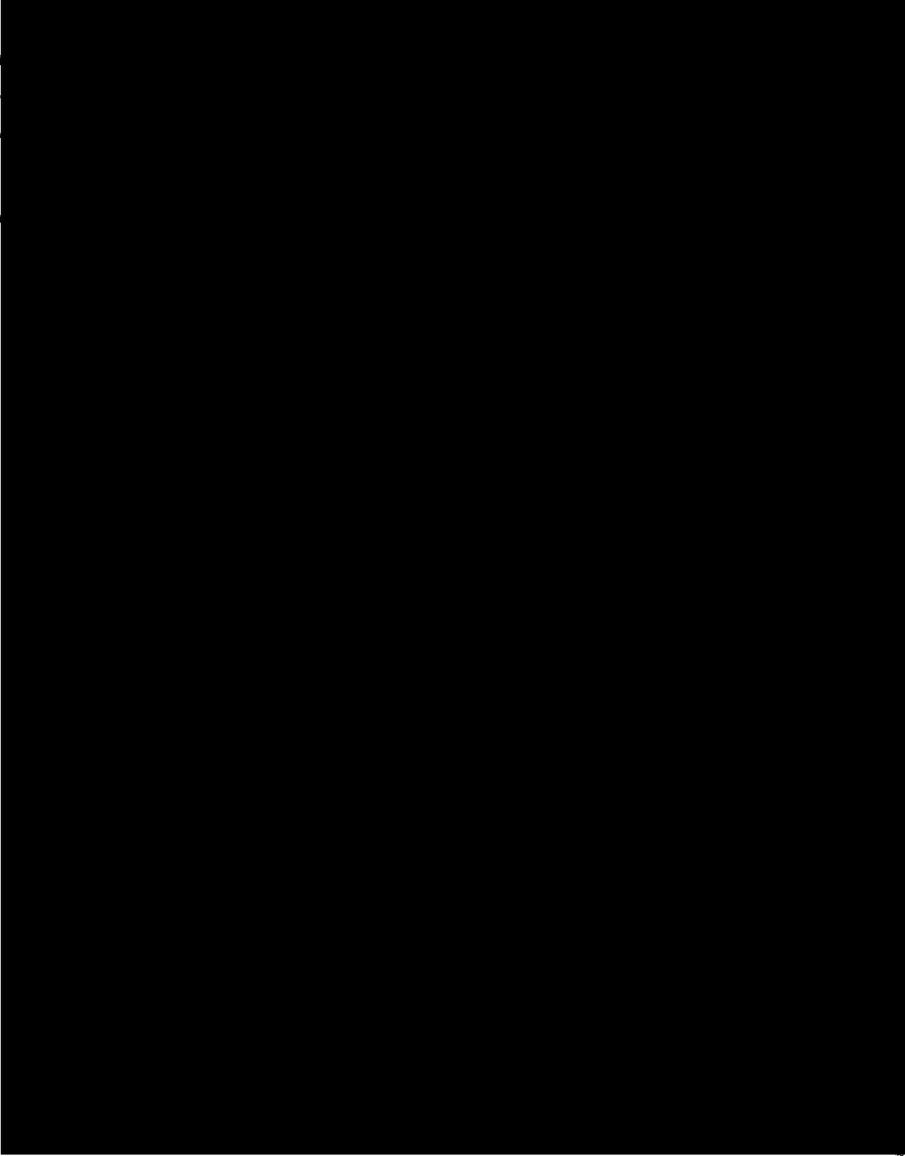
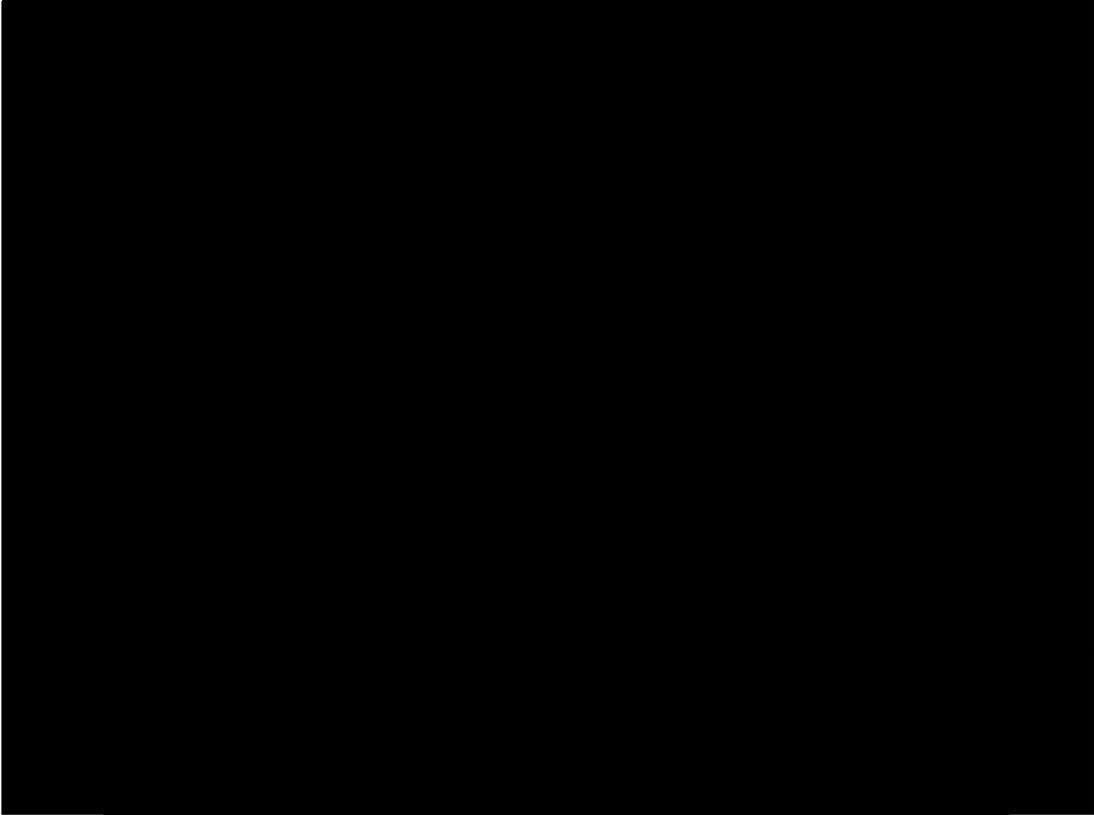
290

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TRIBUNAL FEDERAL DE ELECTORADOS

PODER

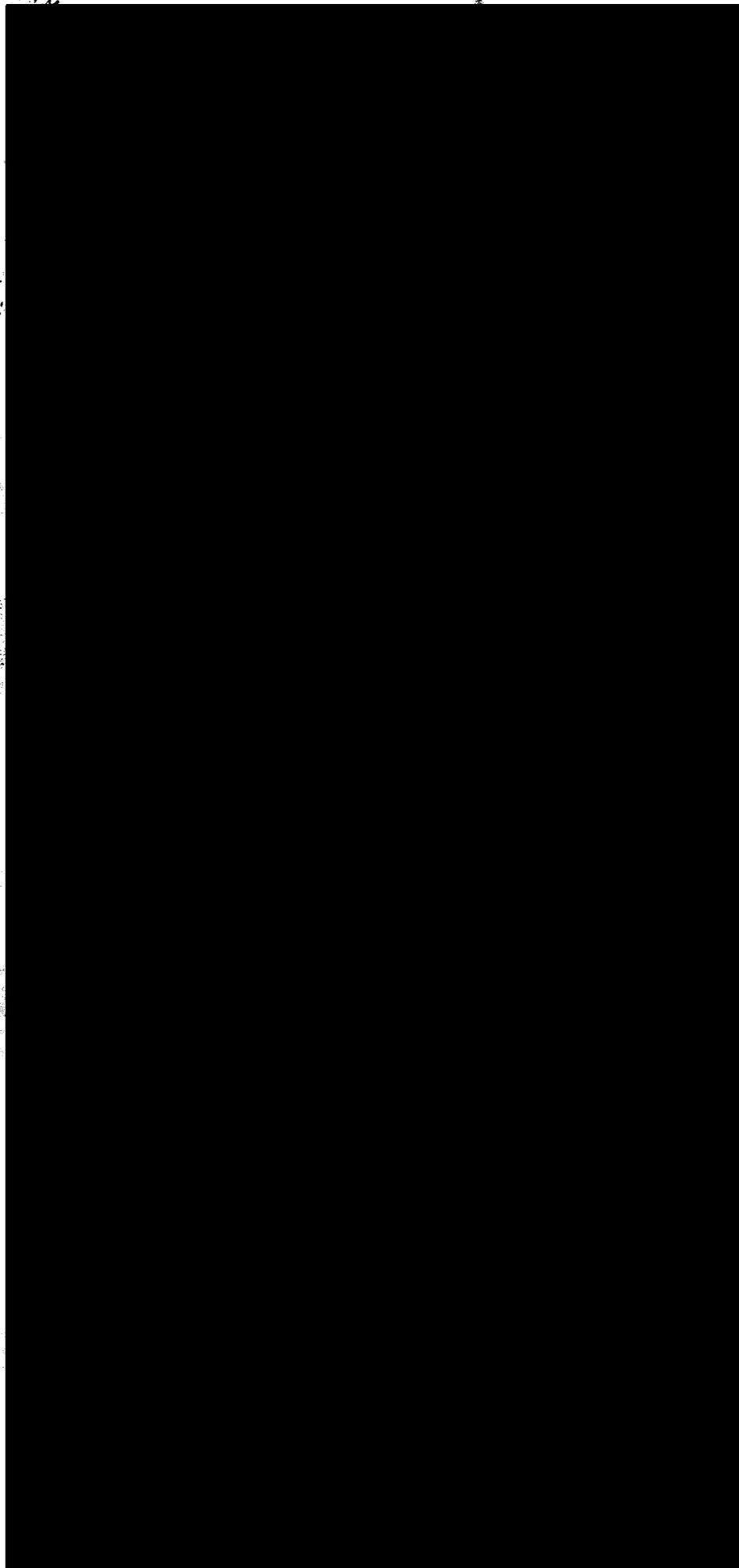




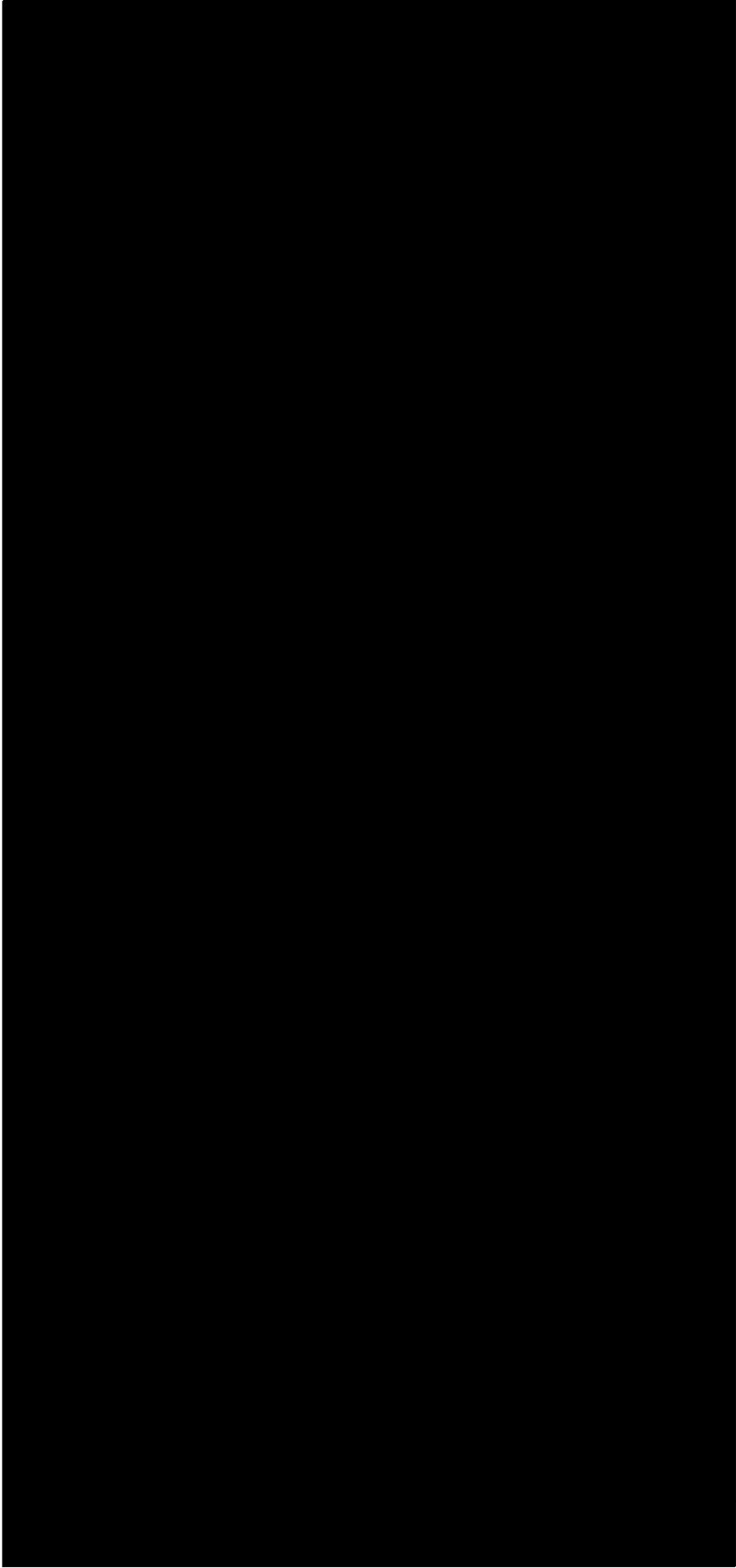
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMAA-55

291



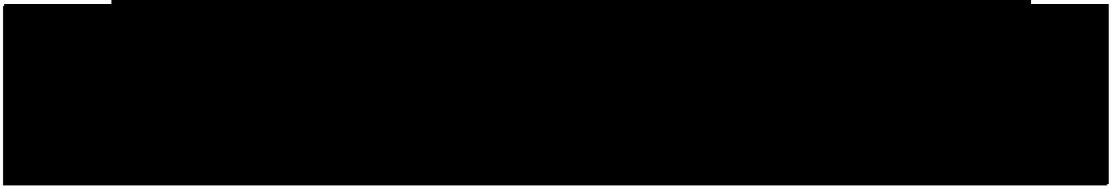
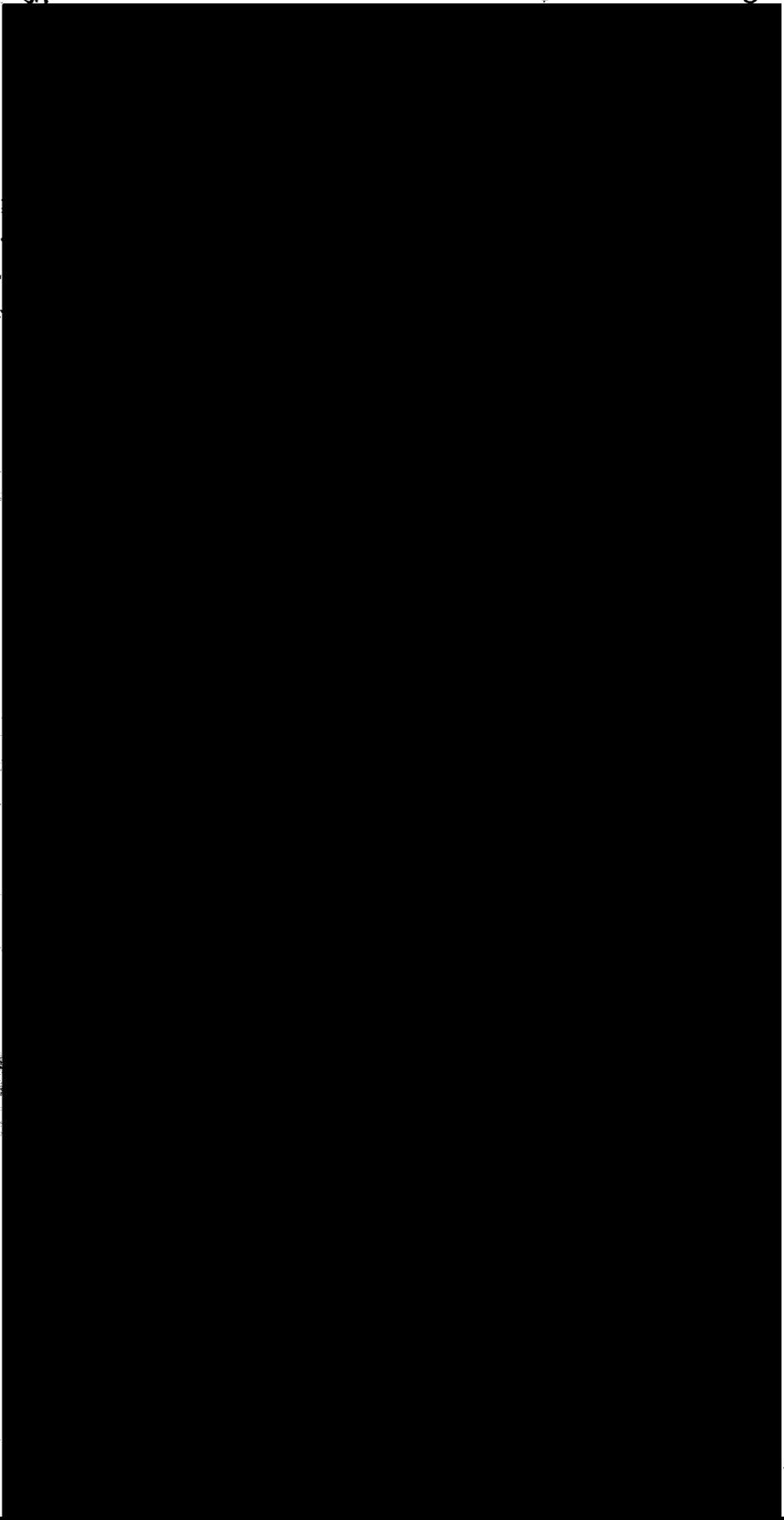
ESTADOS UNIDOS

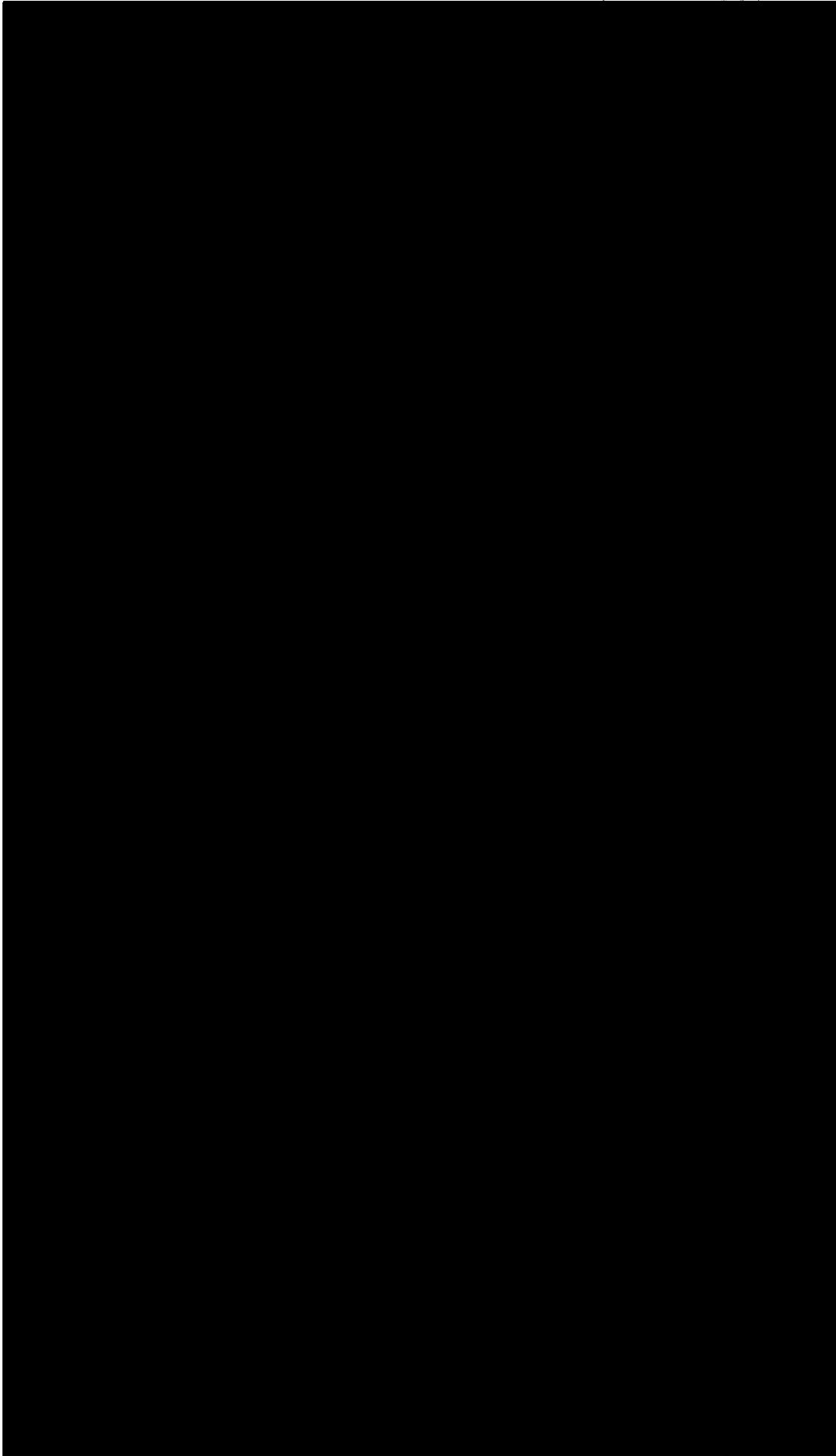




292

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

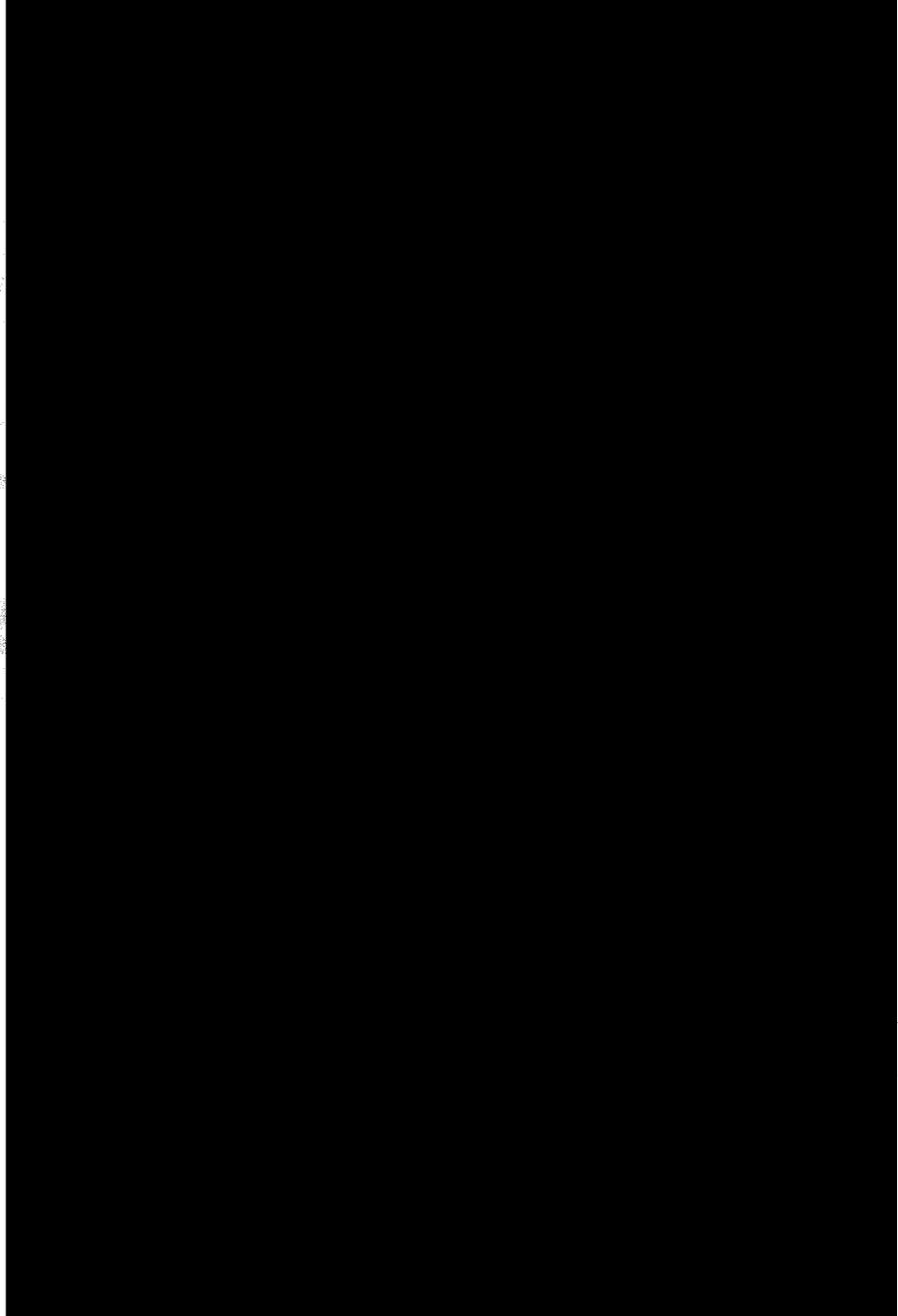
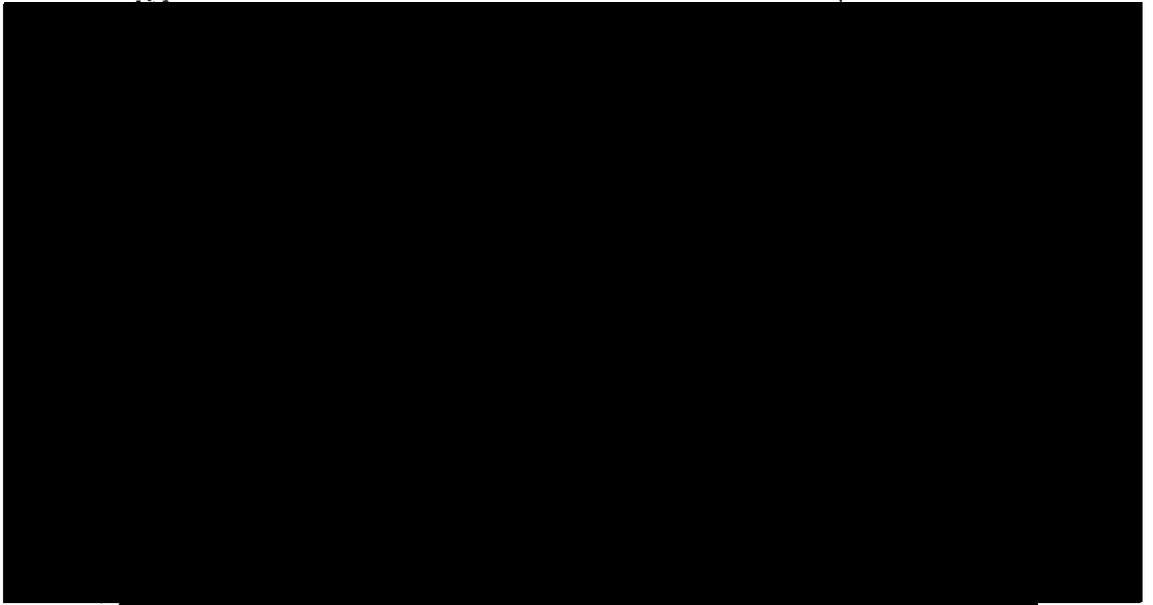


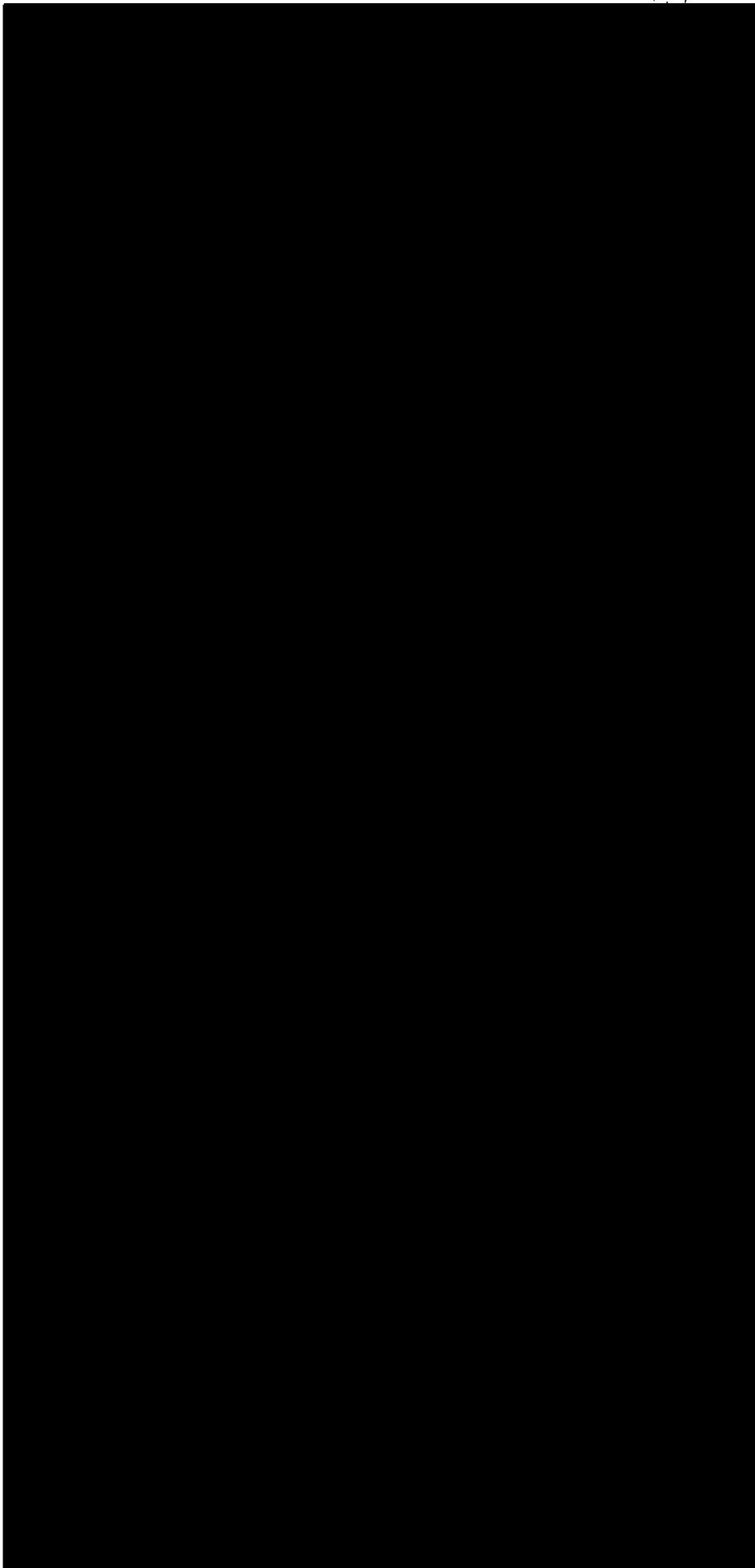




293

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

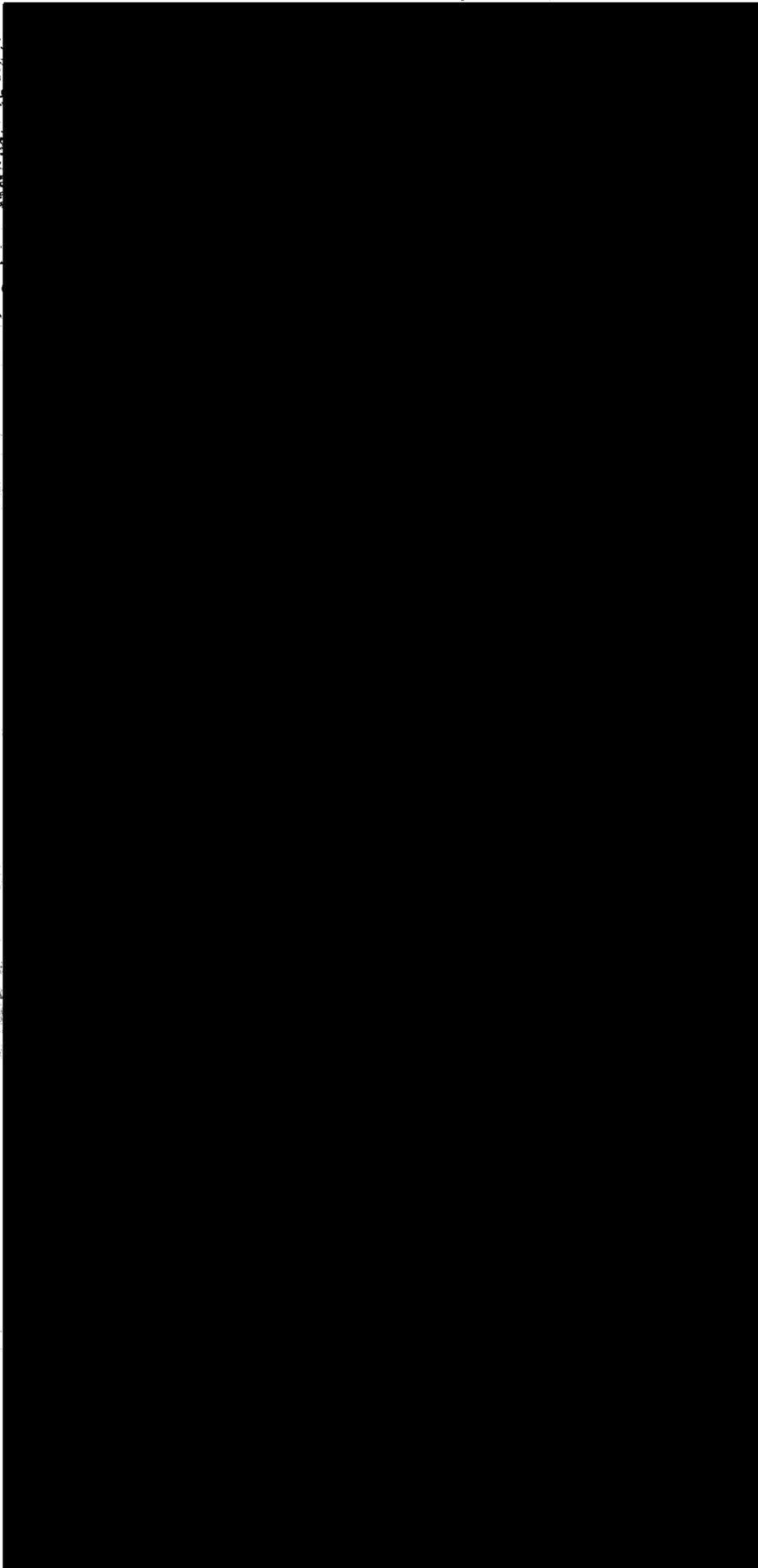






294

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



MID

RAI

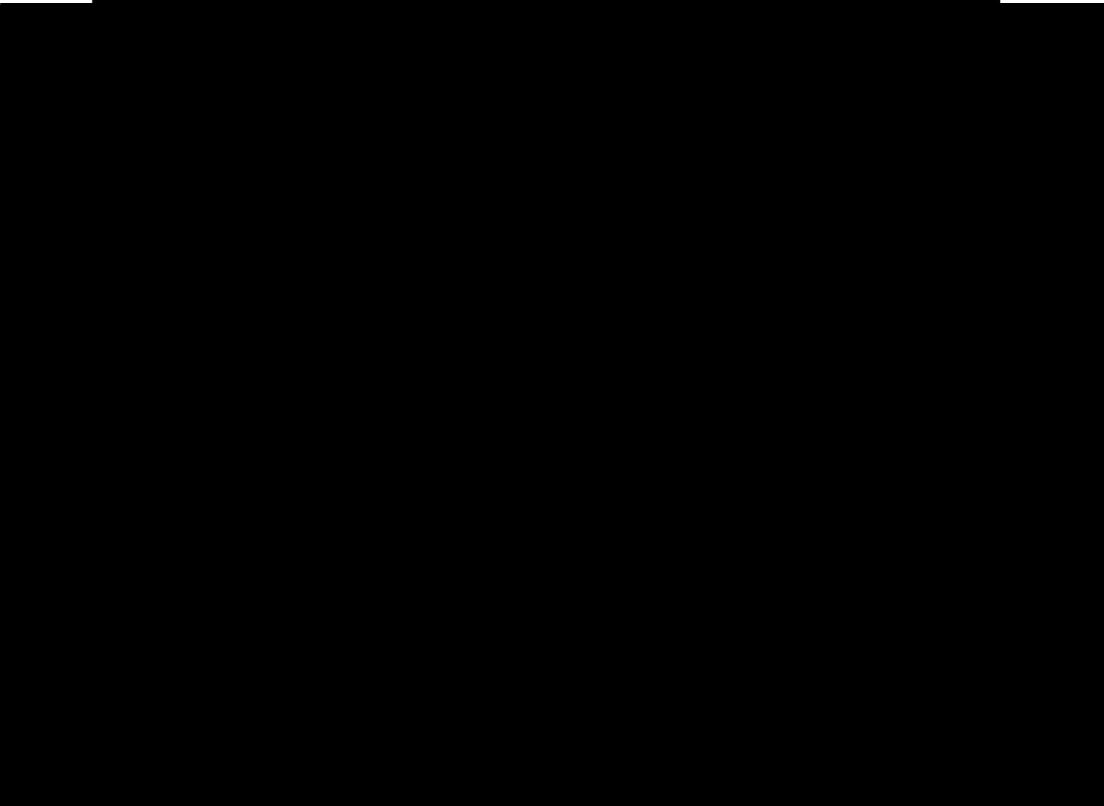
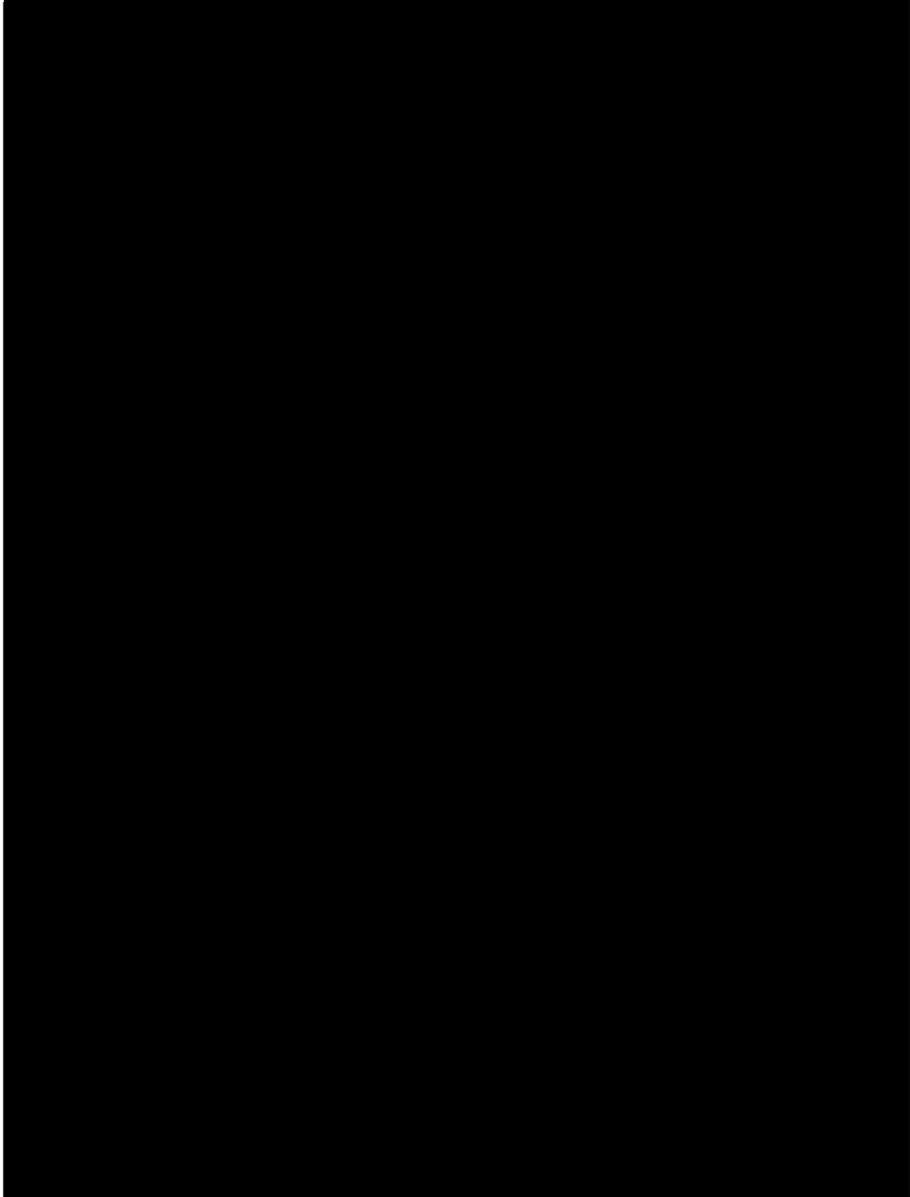
De

mic

1992

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

PODER JUDICIAL



SEGUNDO

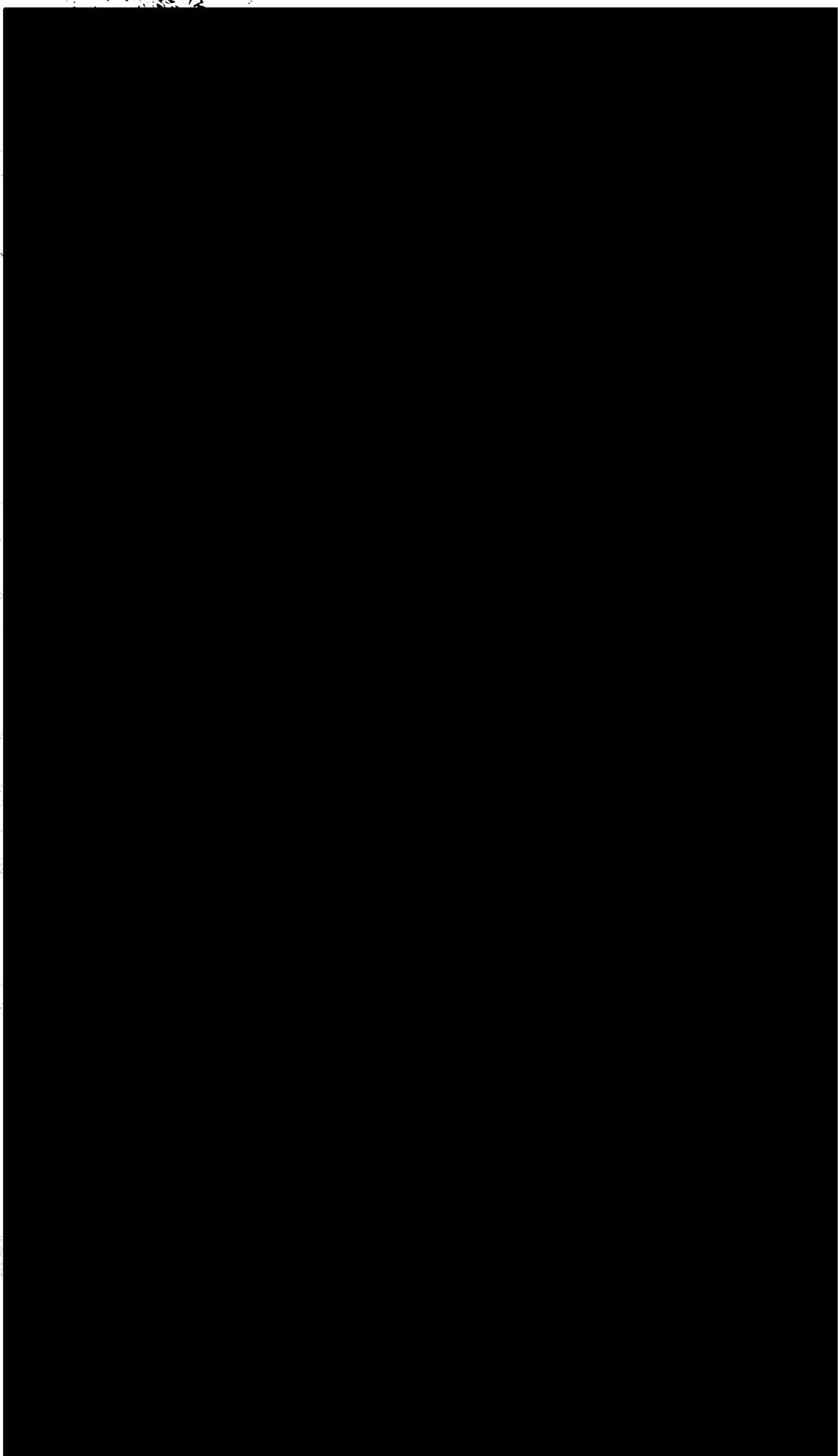
TERCER

CUARTO



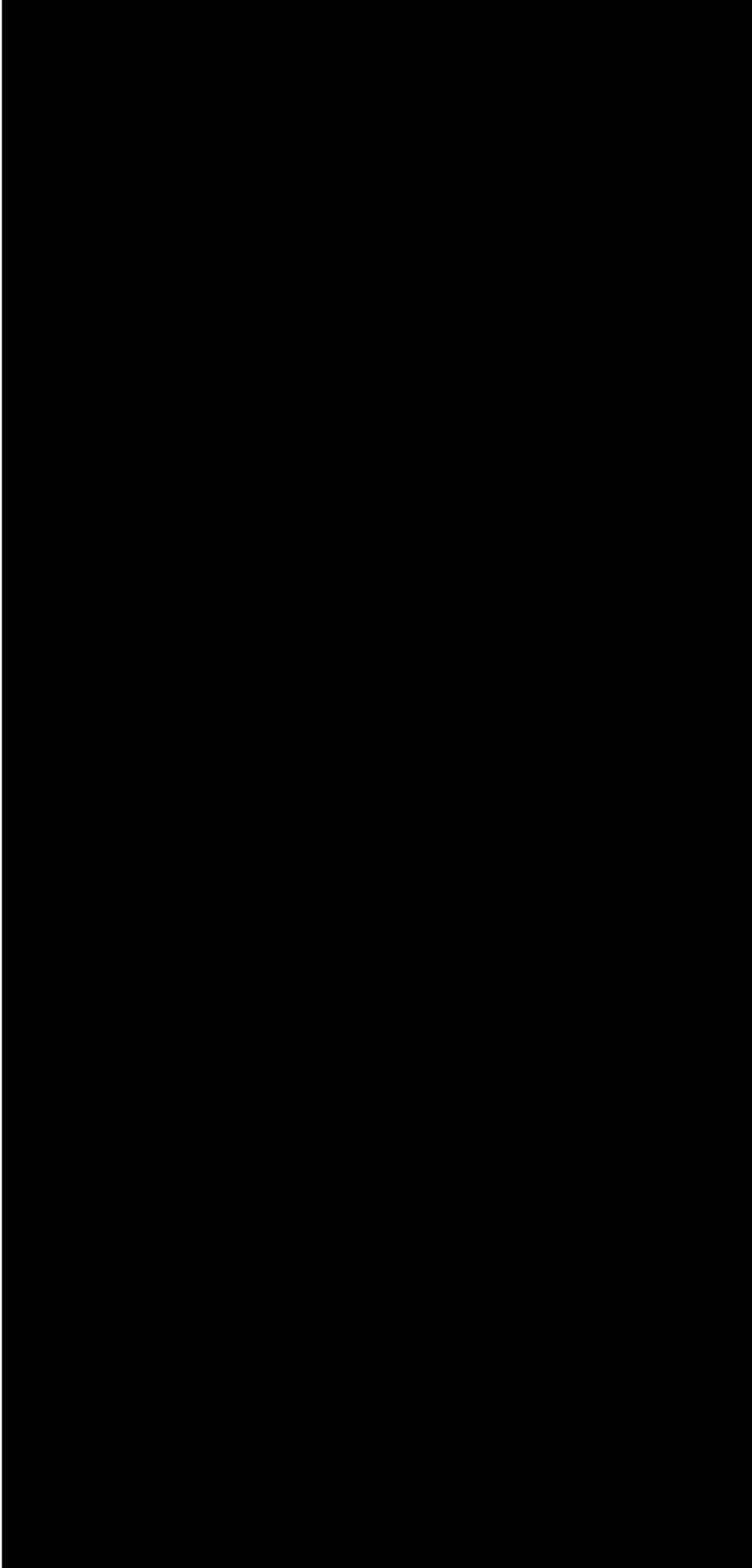
205

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
TRIBUNAL FEDERAL DEL DISTRITO FEDERAL  
MEXICO

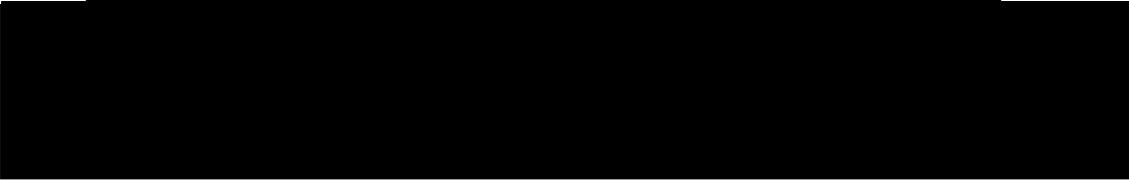
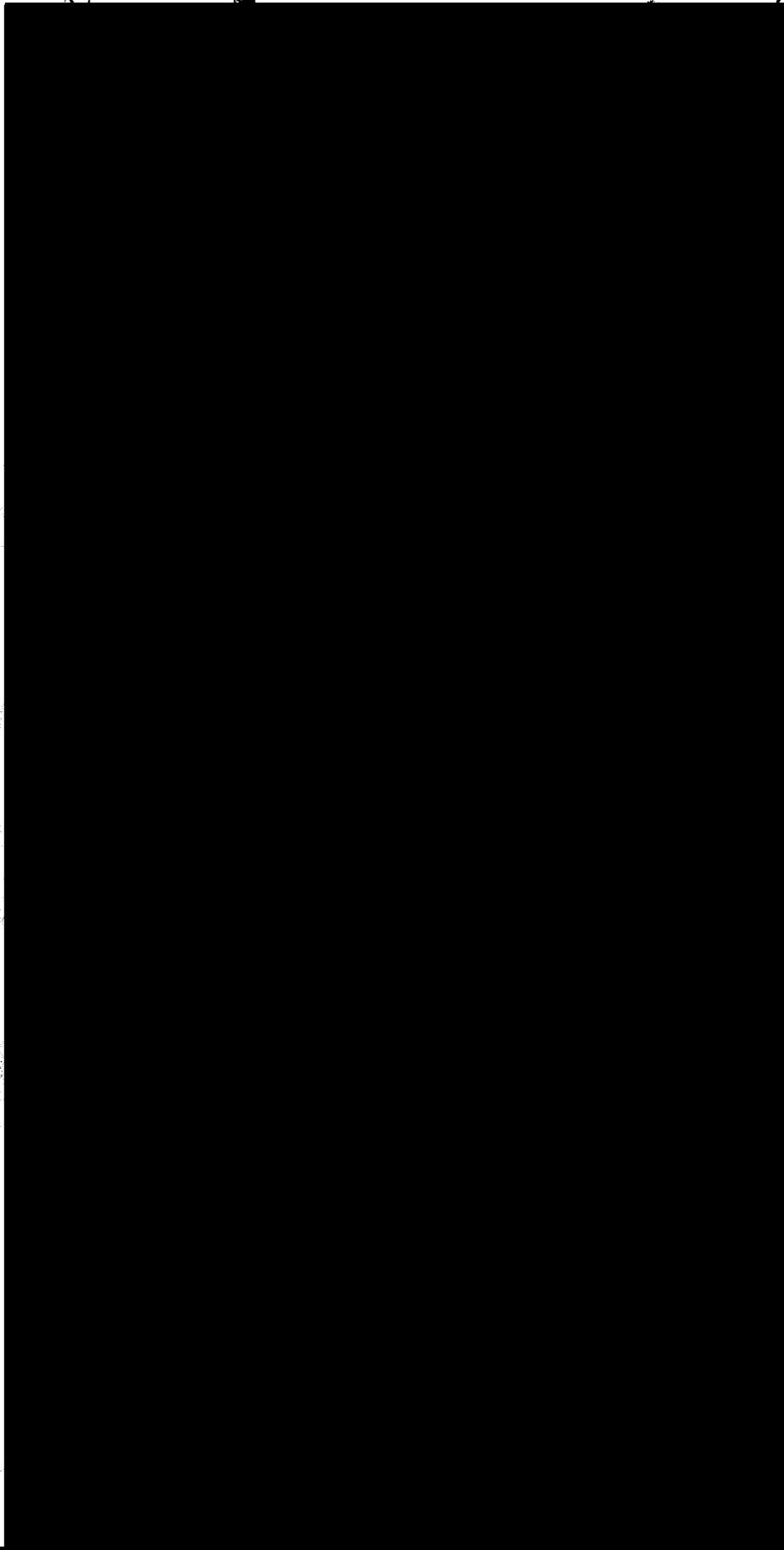
LOS UNIF





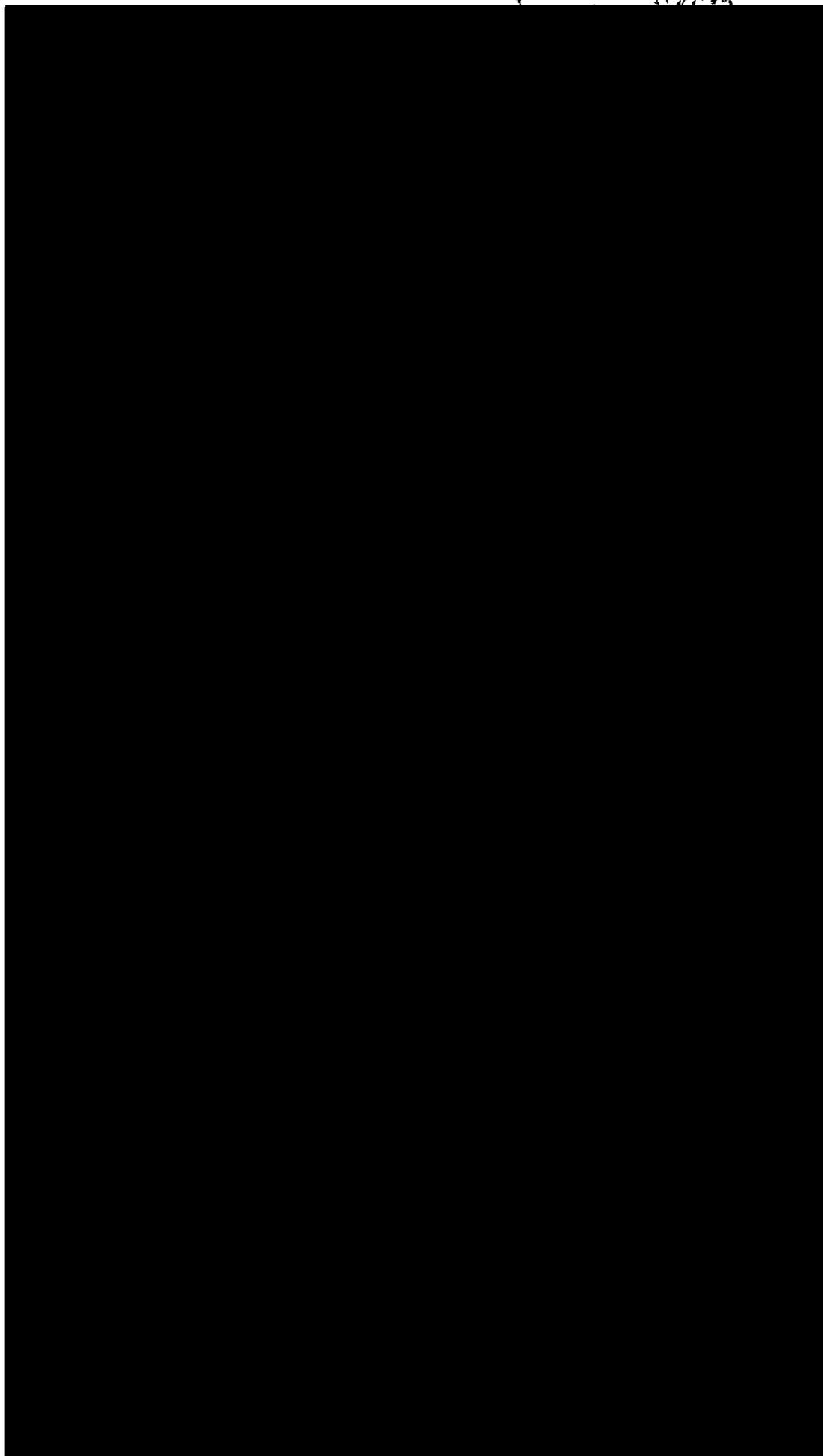
796

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



BOS

COS UNED

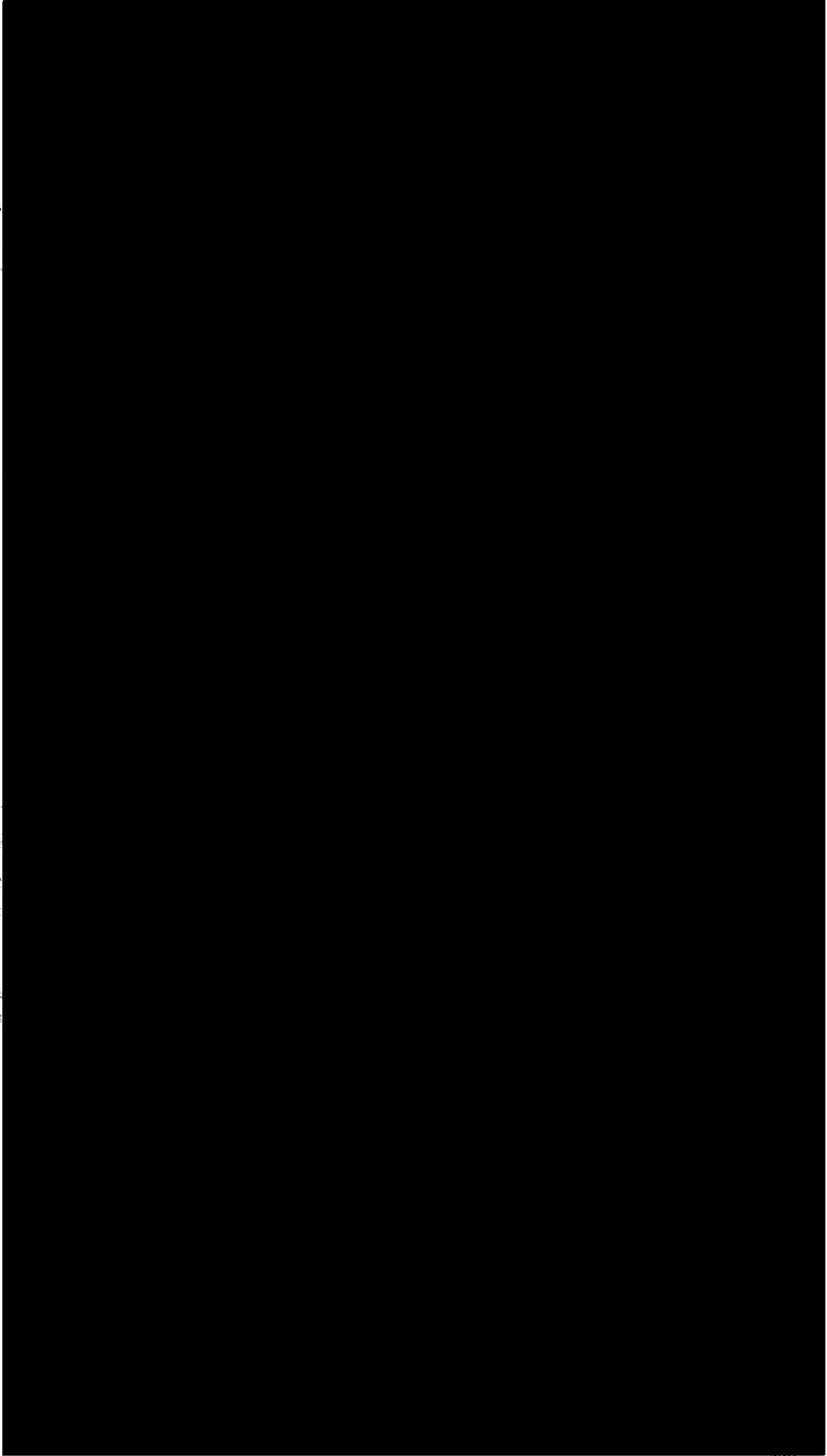




PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMAA-55

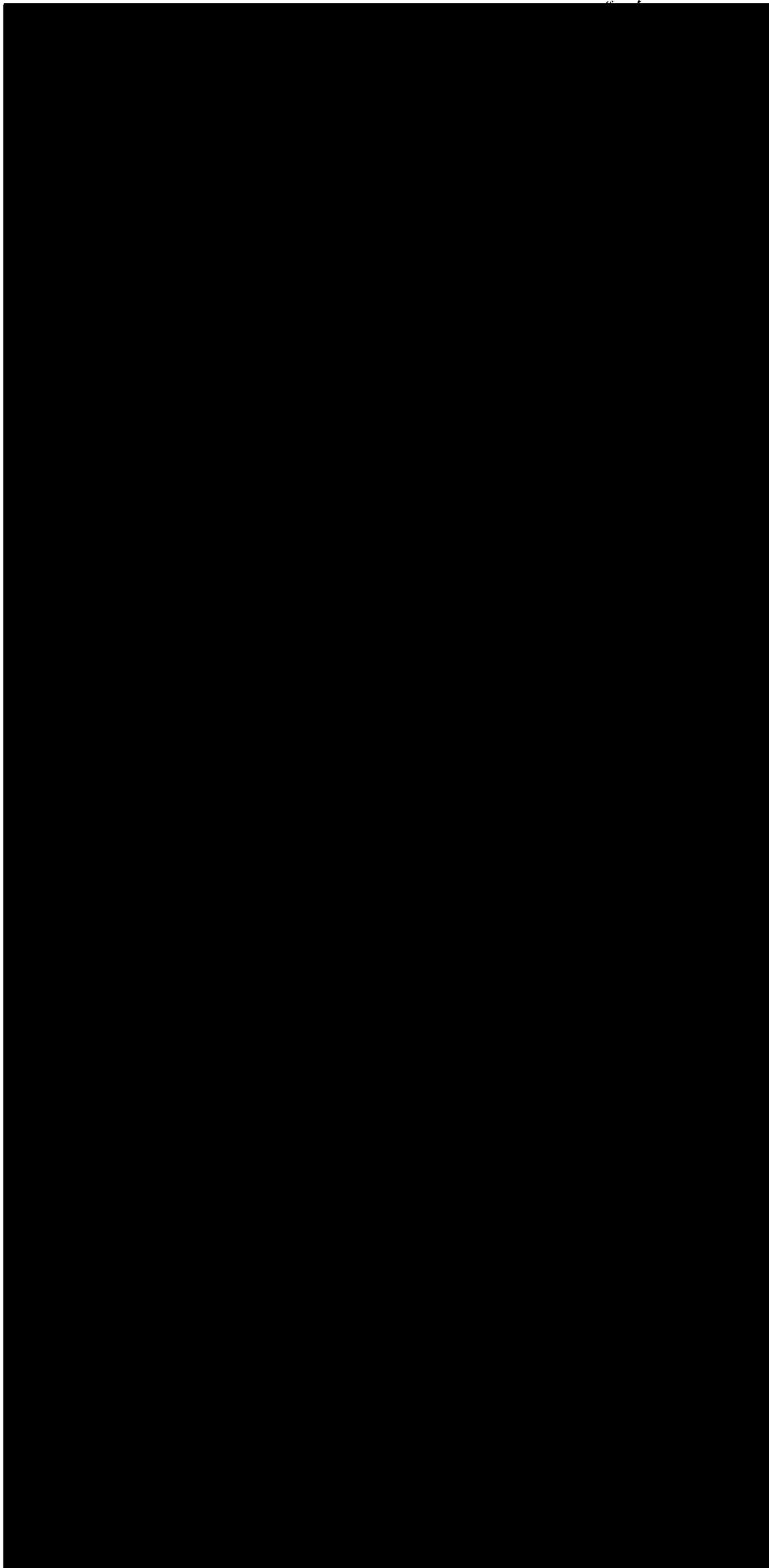
297



327

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

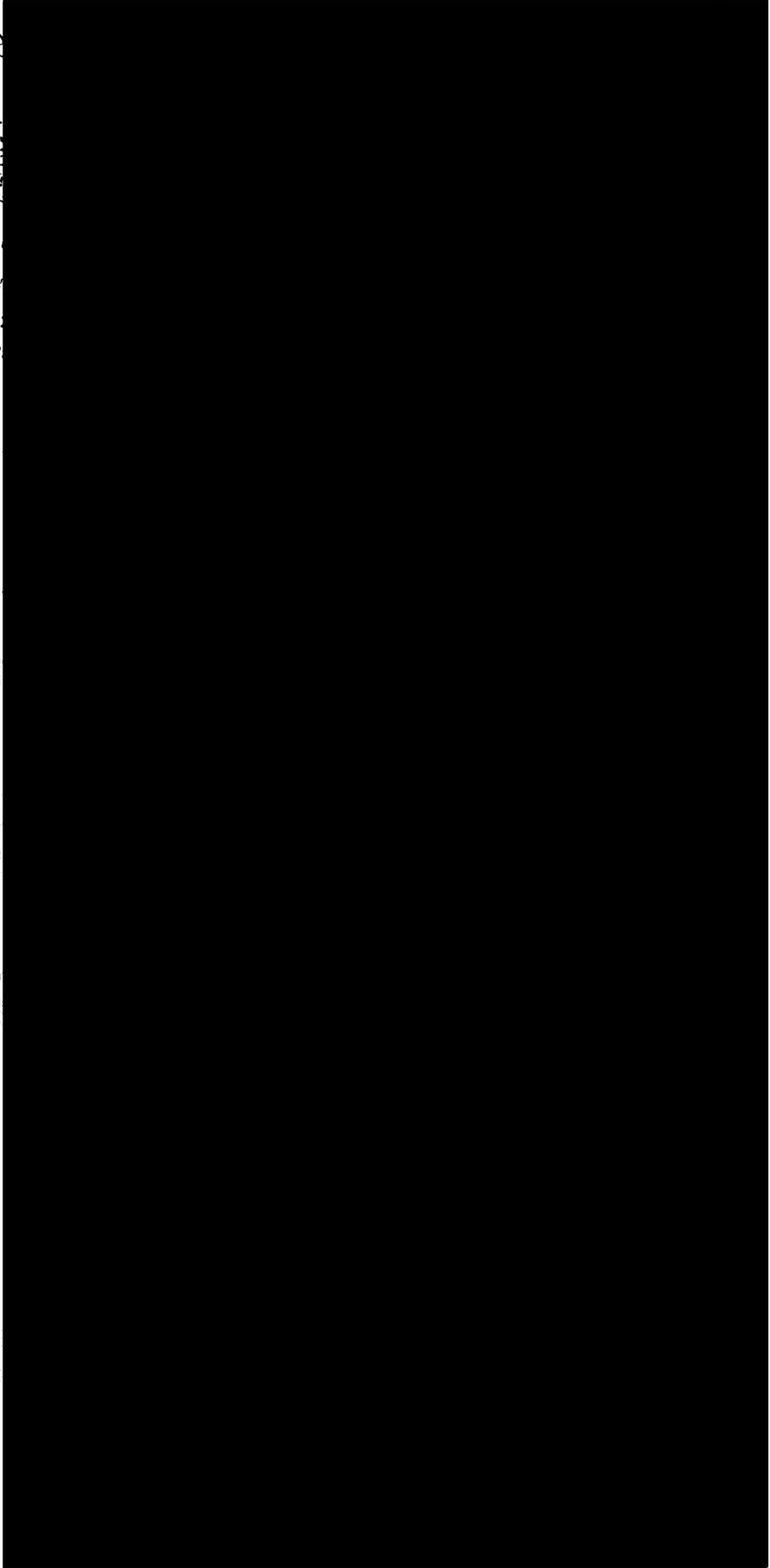
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



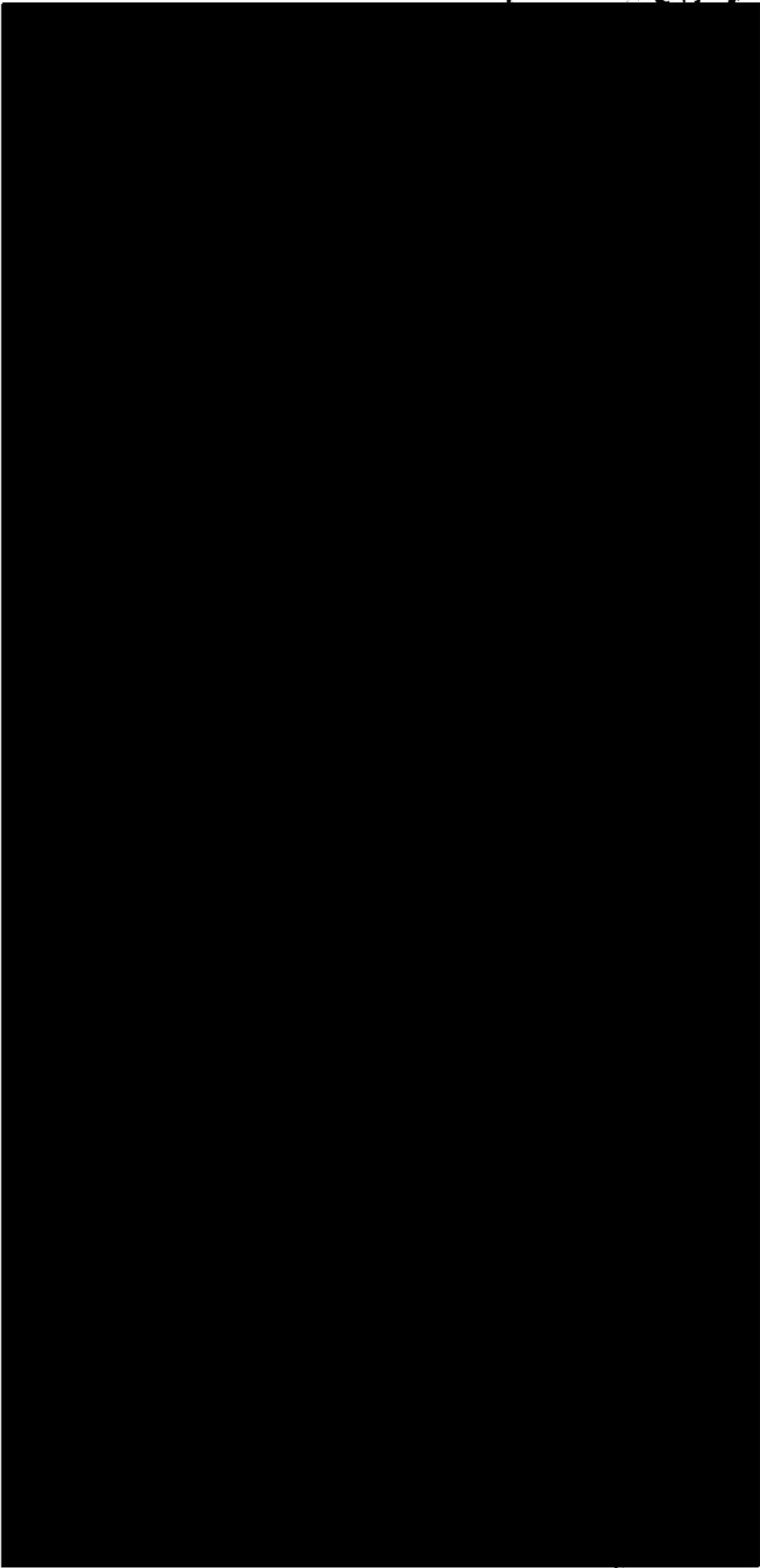


208

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



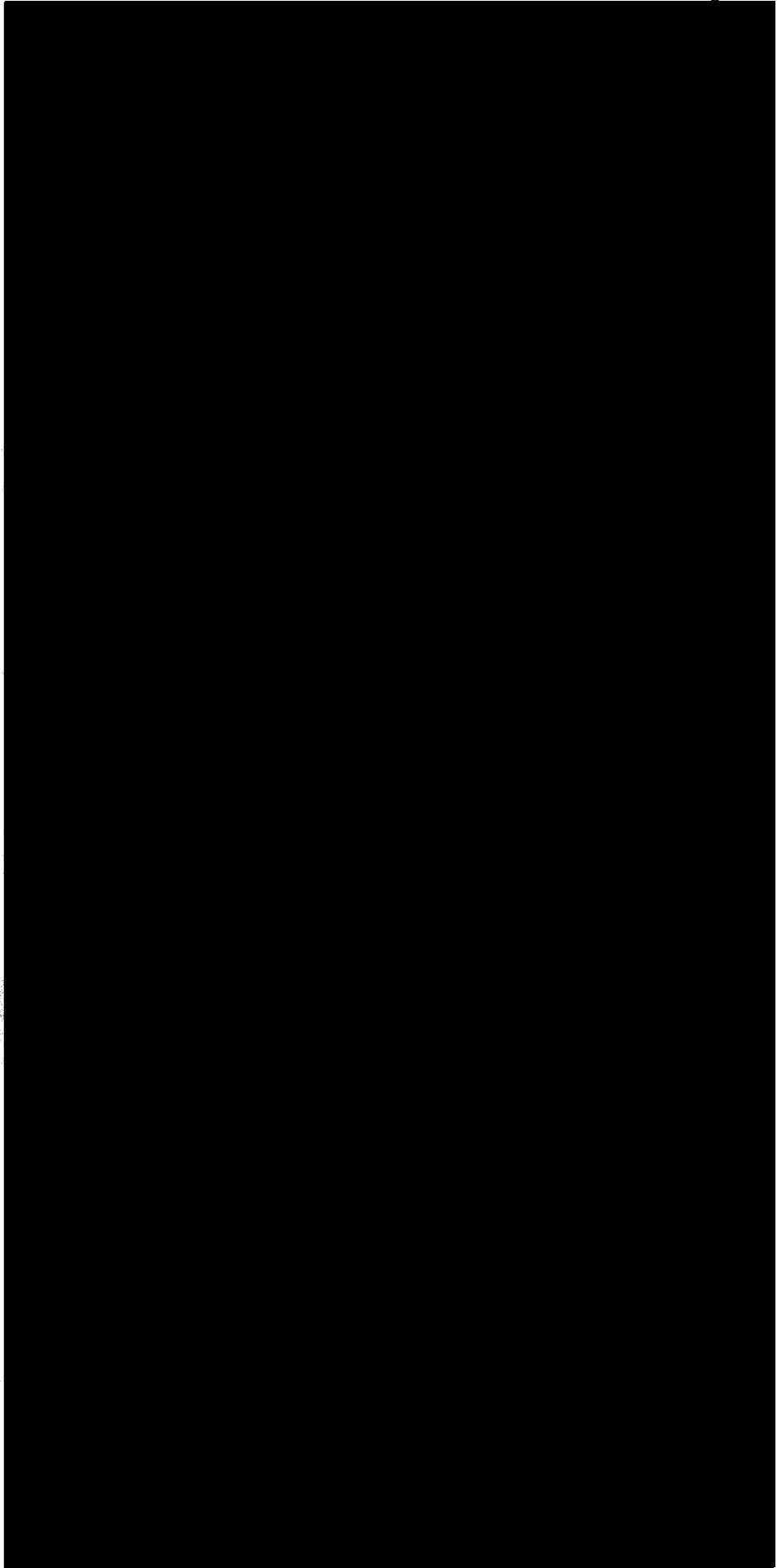
COS UNIV



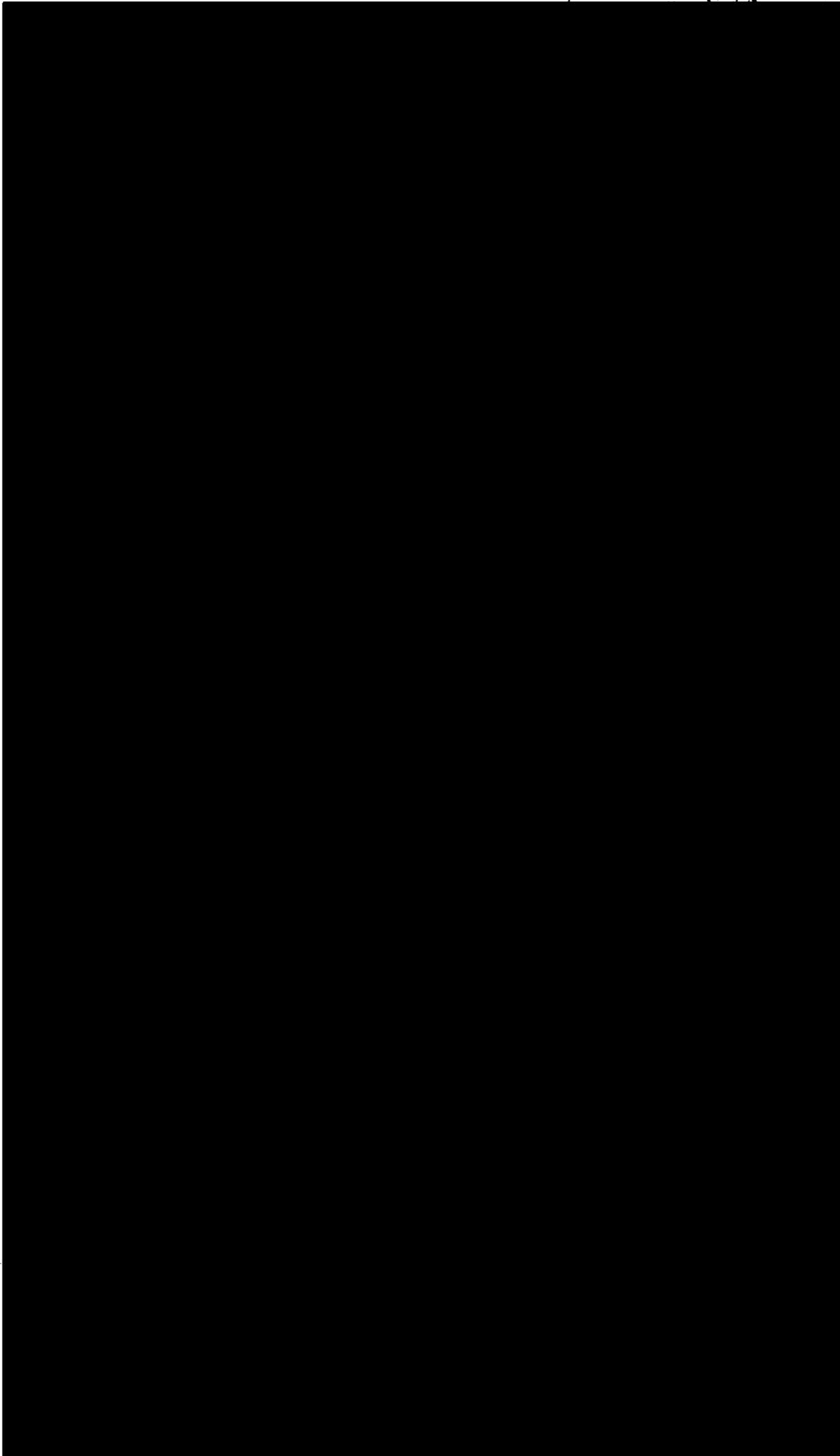


299

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



LOS U7

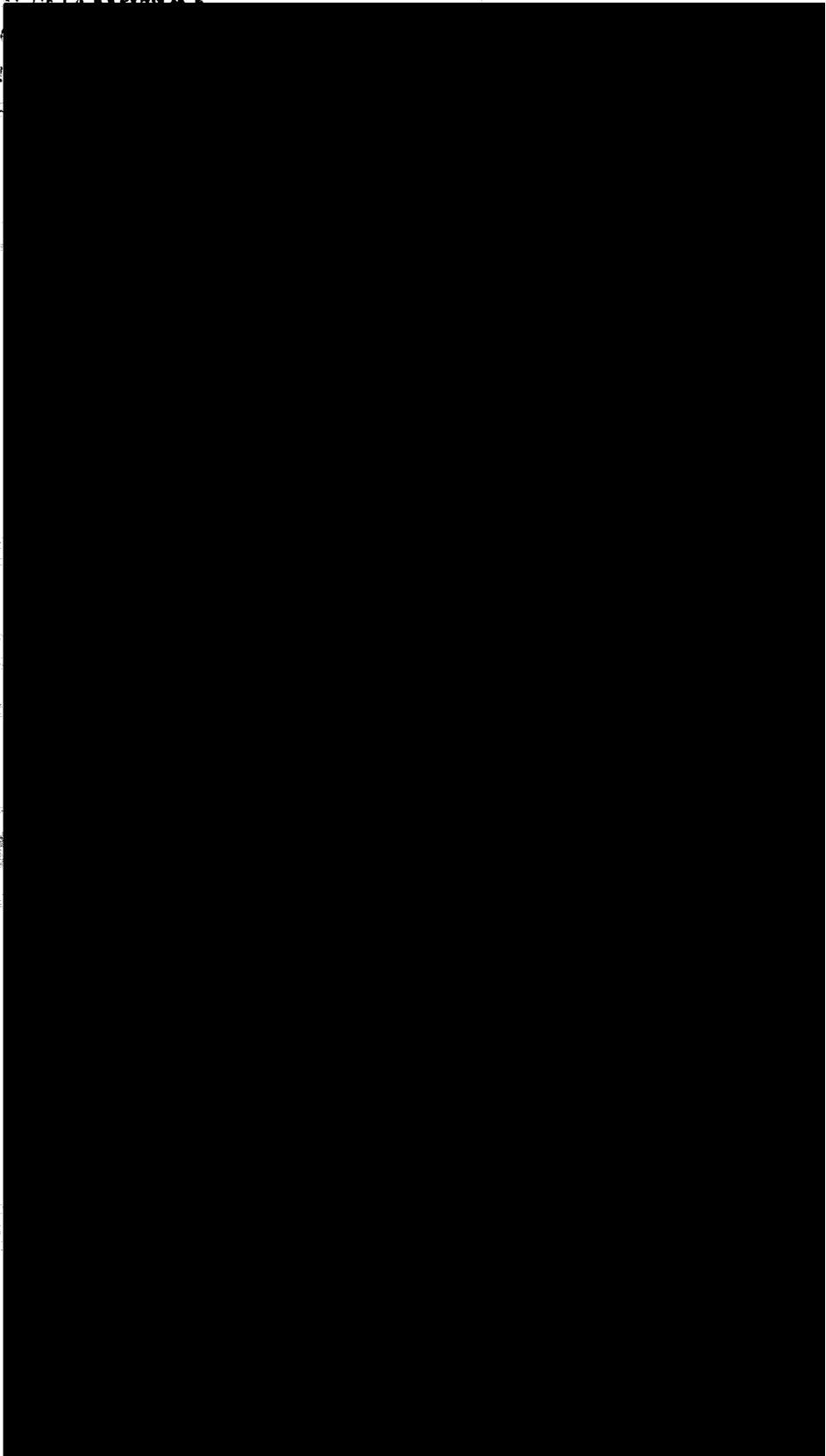




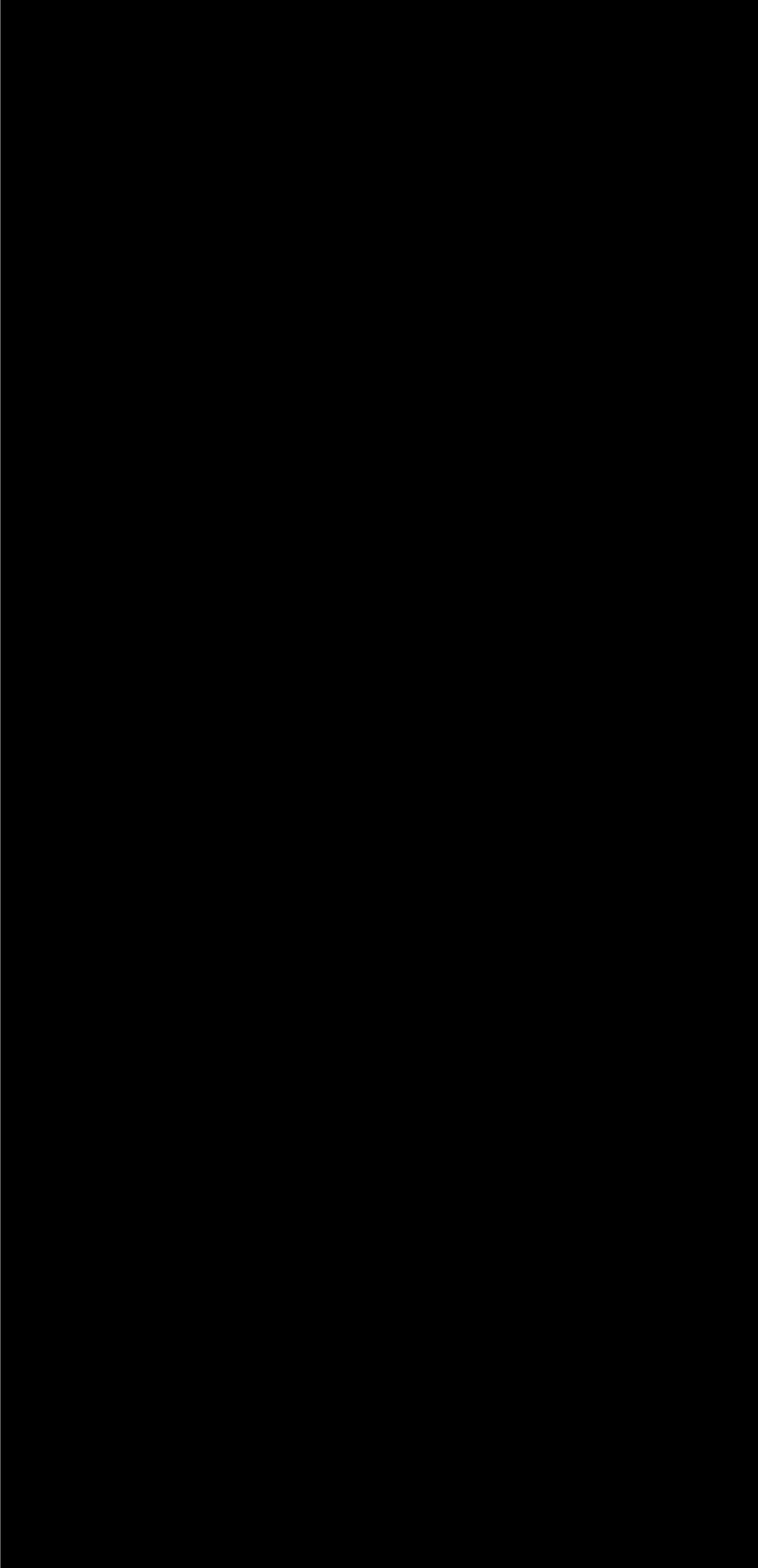
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMAA-55

300



ESTADO



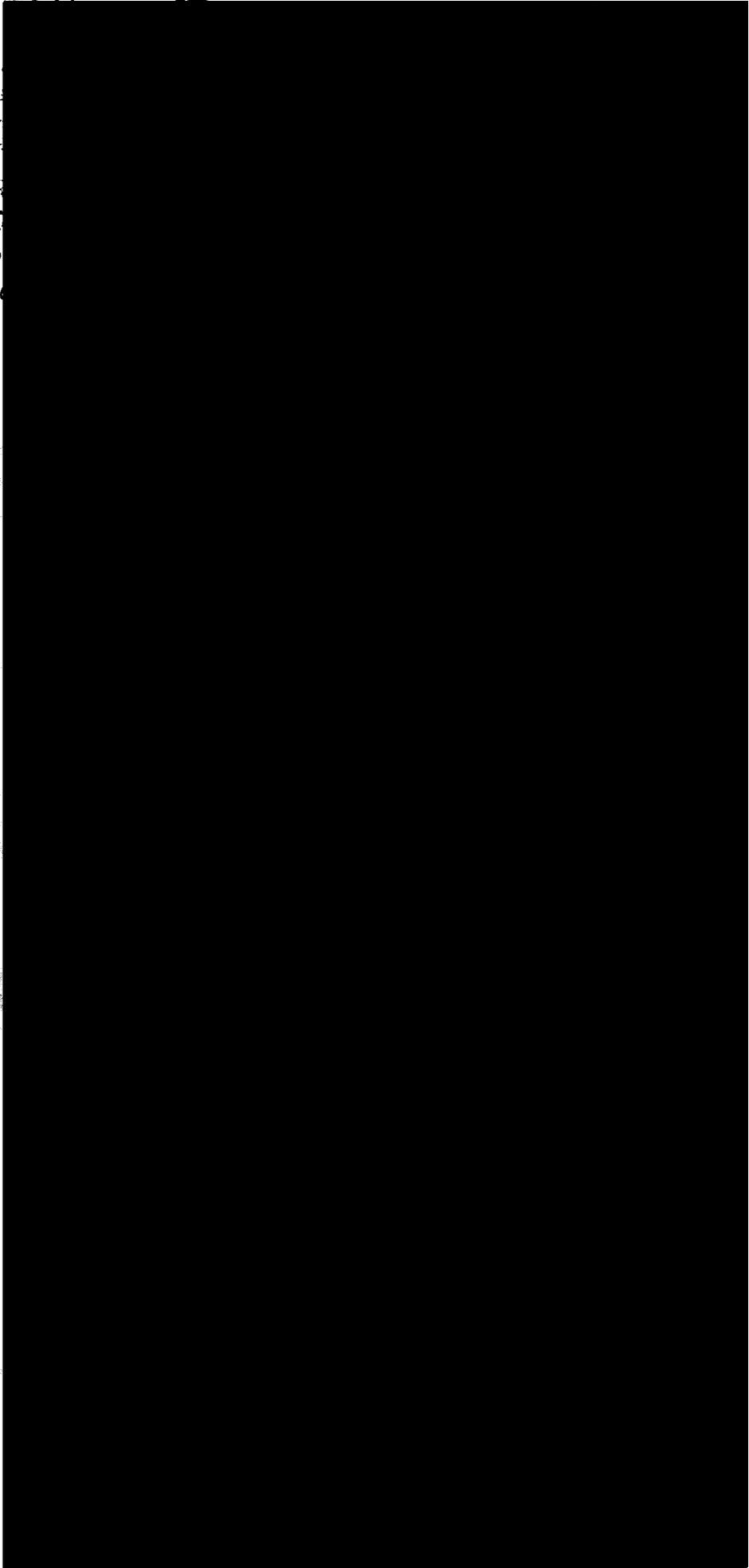
301

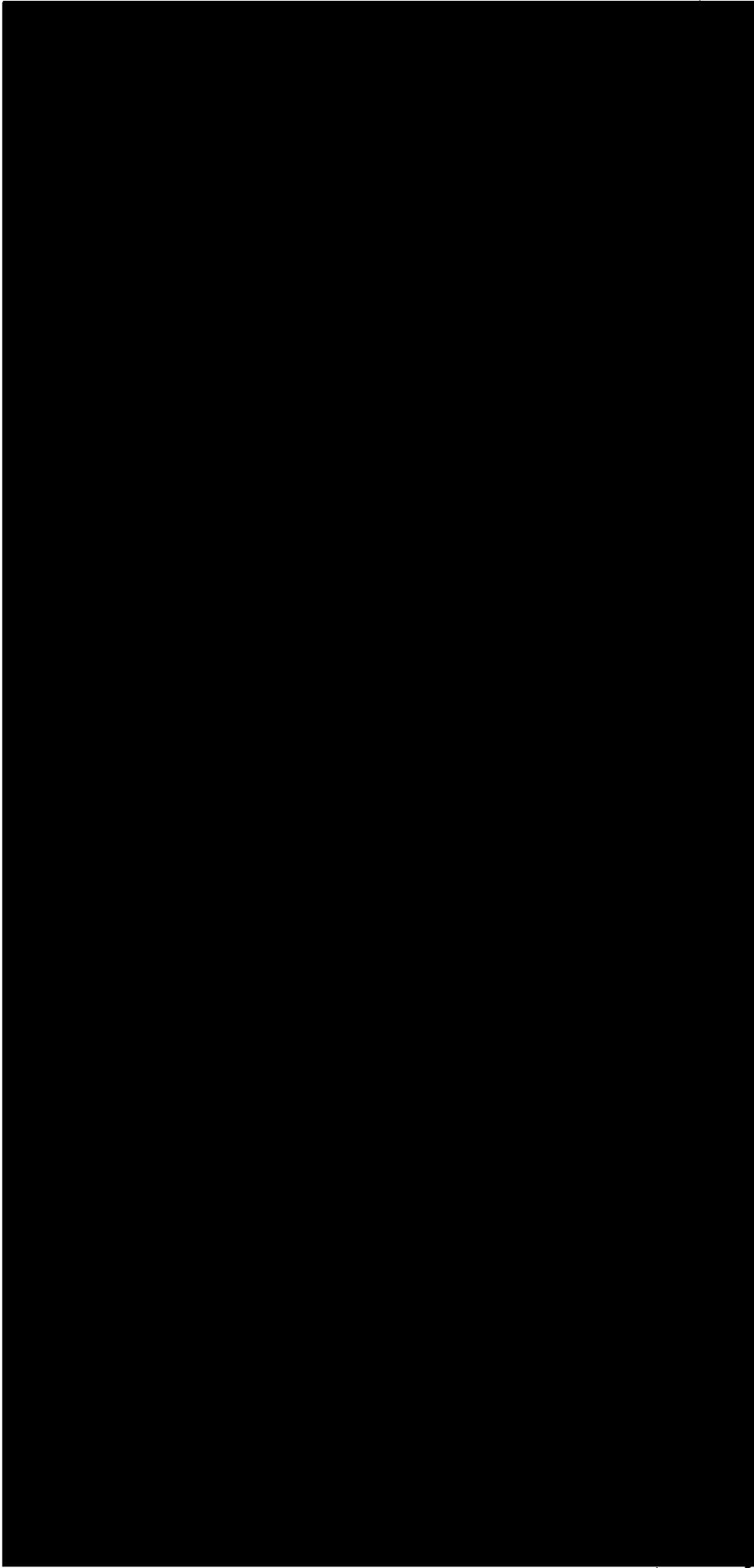
FORMA-55



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

UNIDOS ME





FR  
D  
E  
W

302

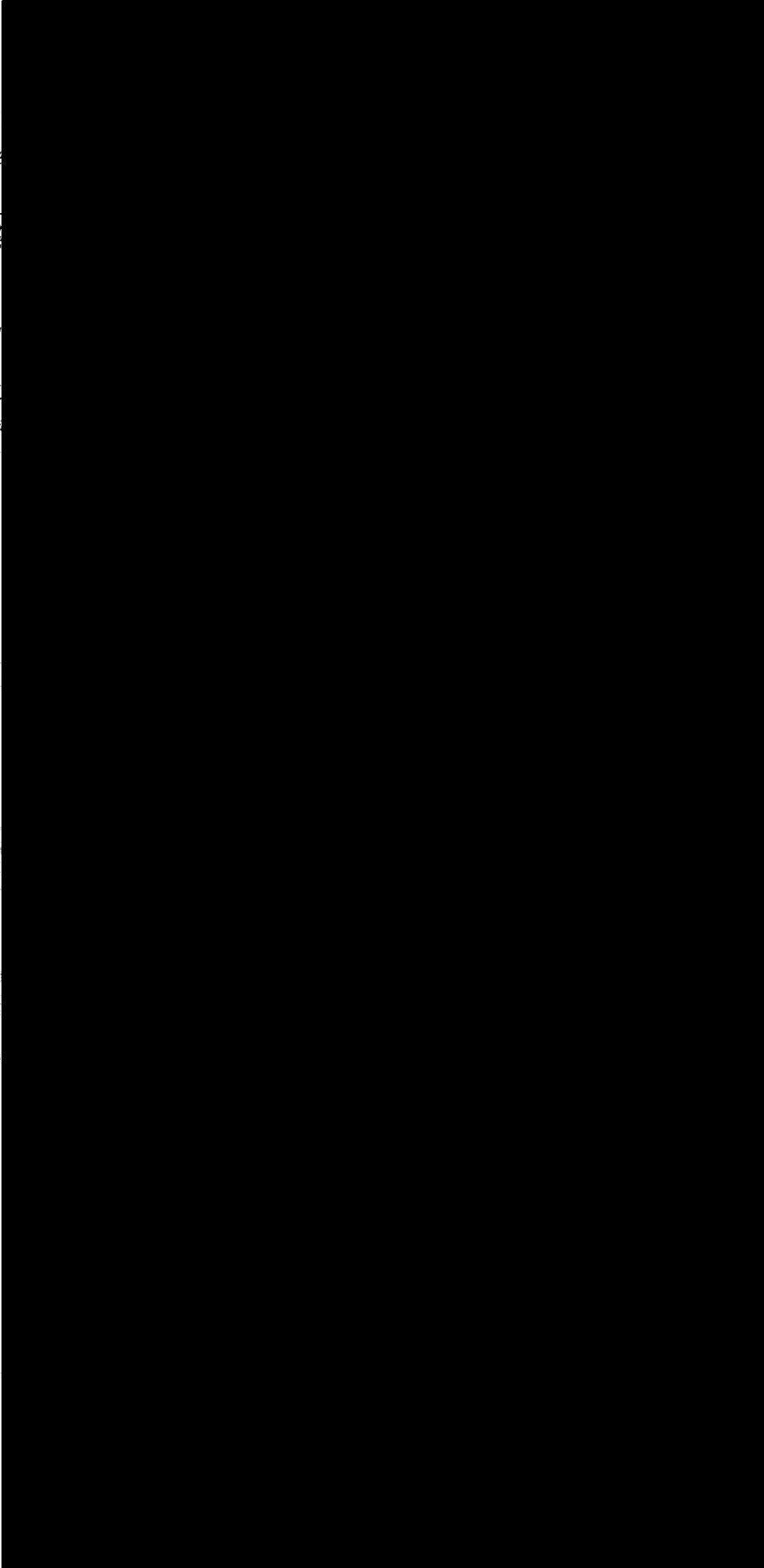
FORMA A-55

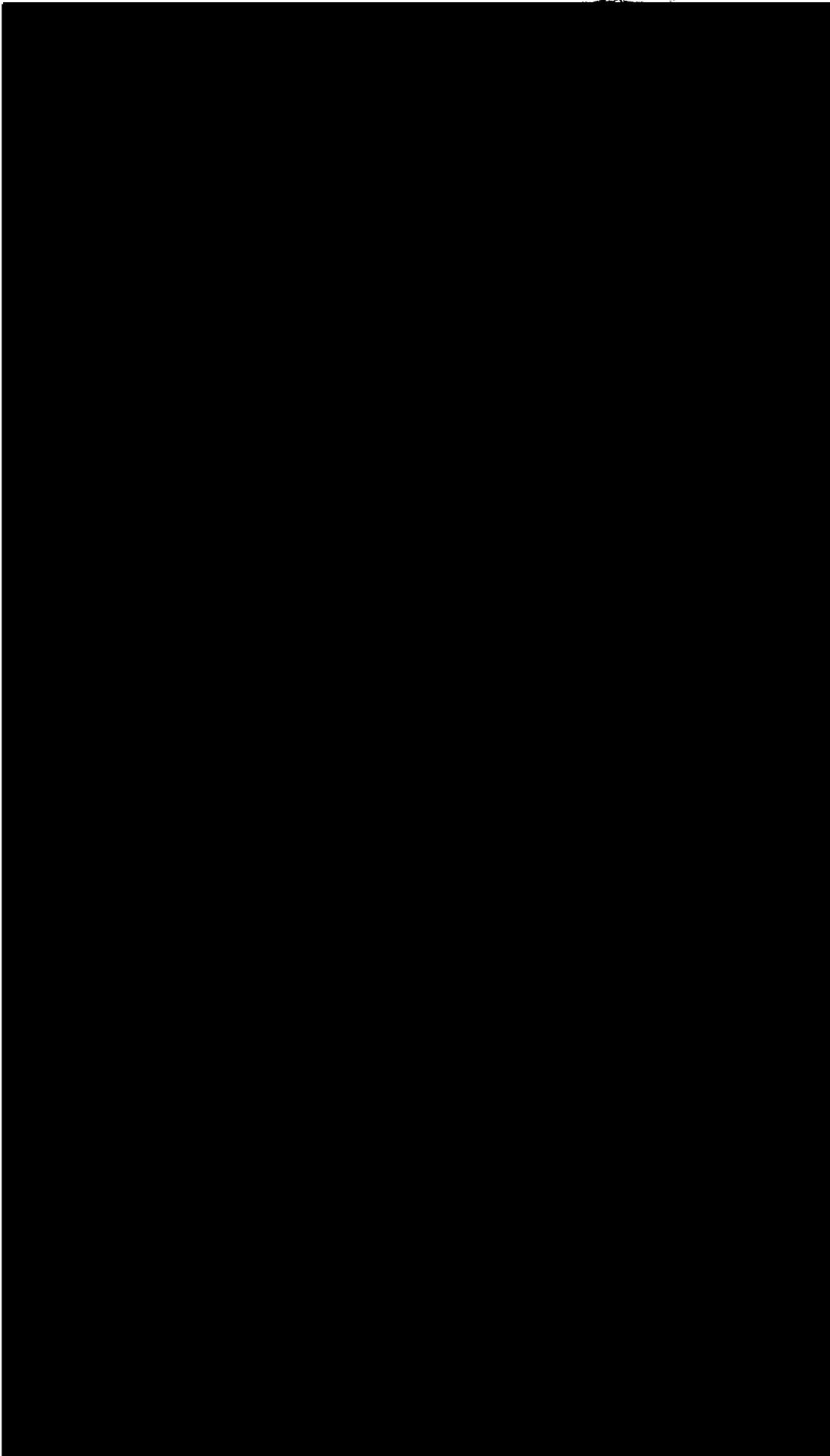


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



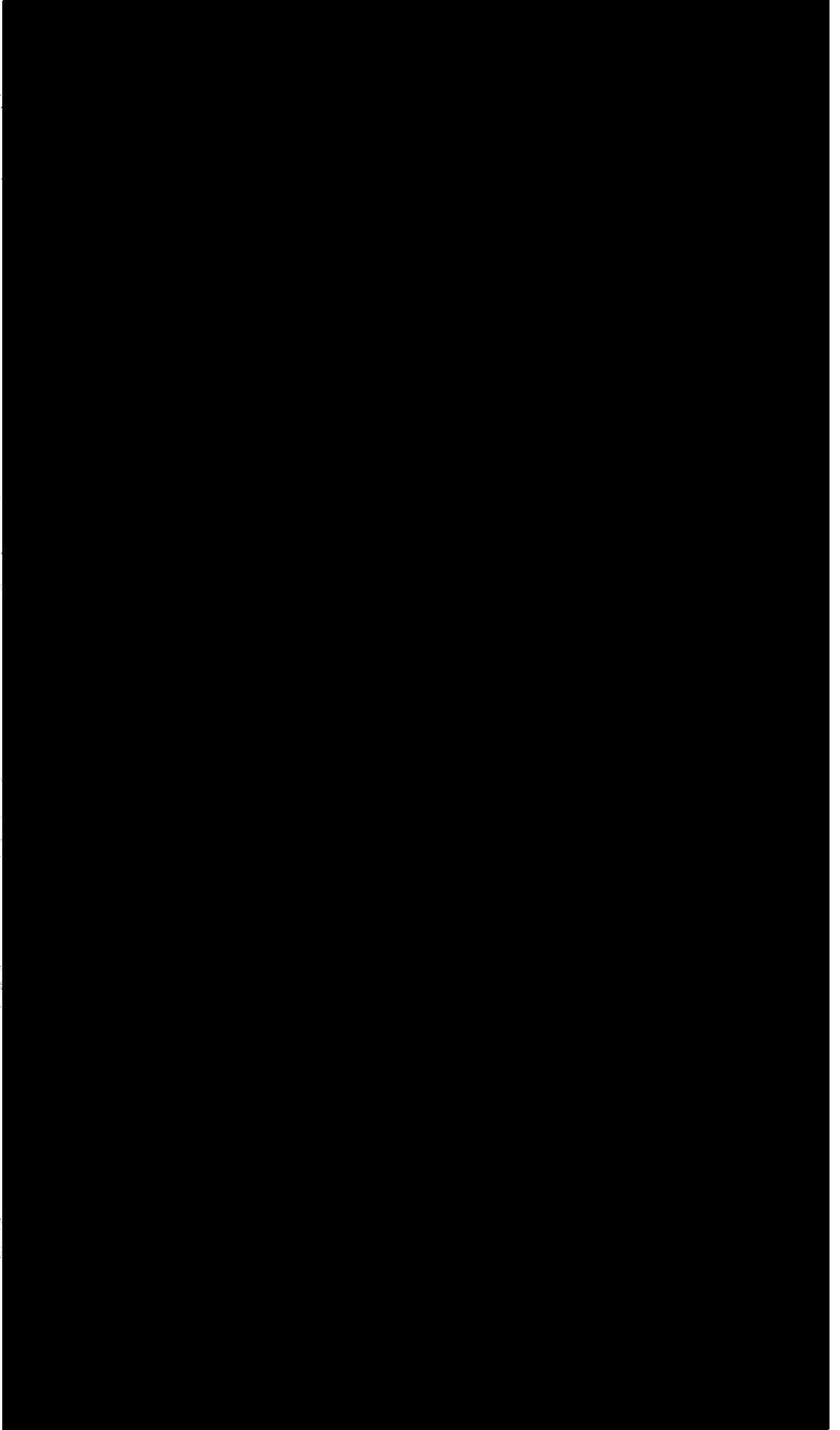
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA

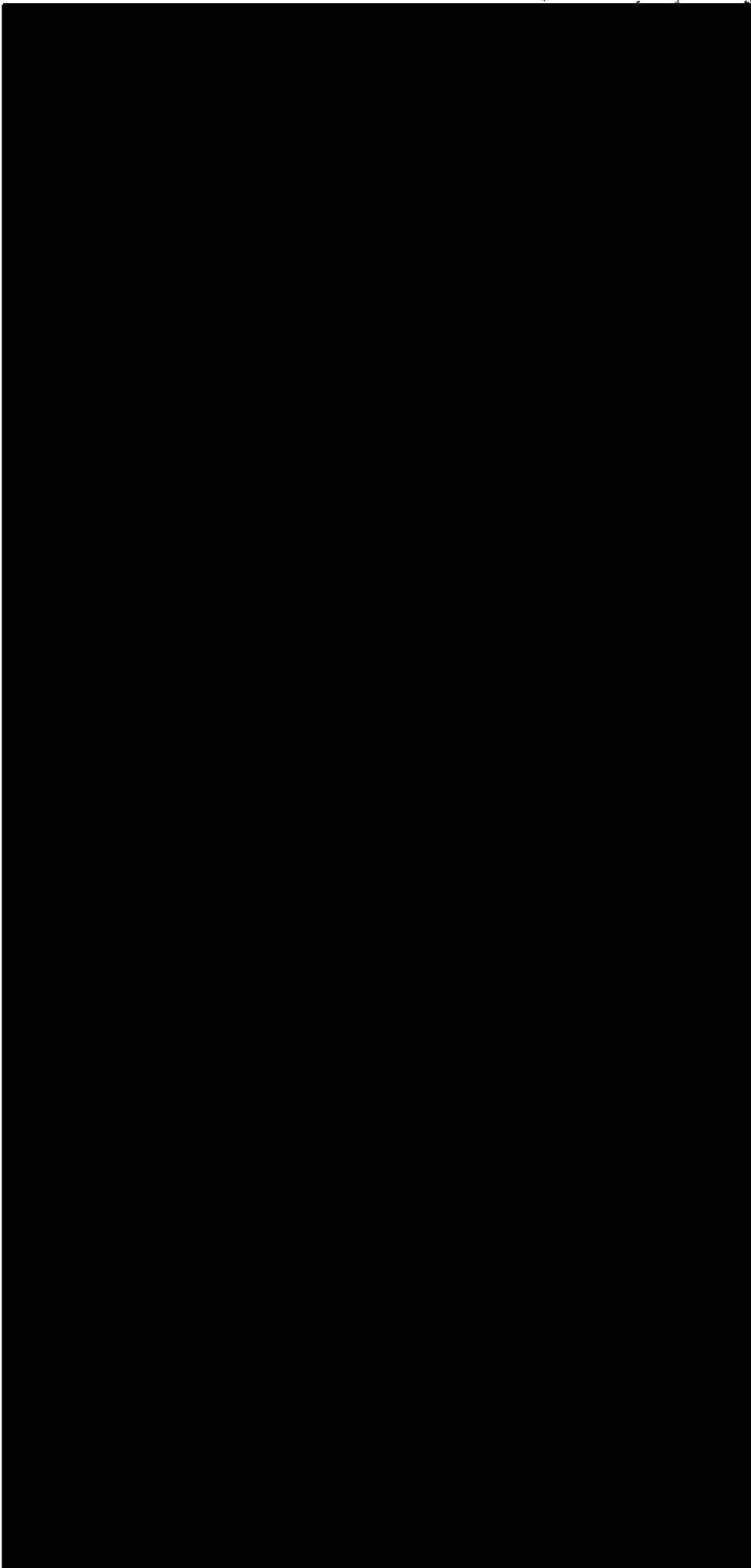






PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



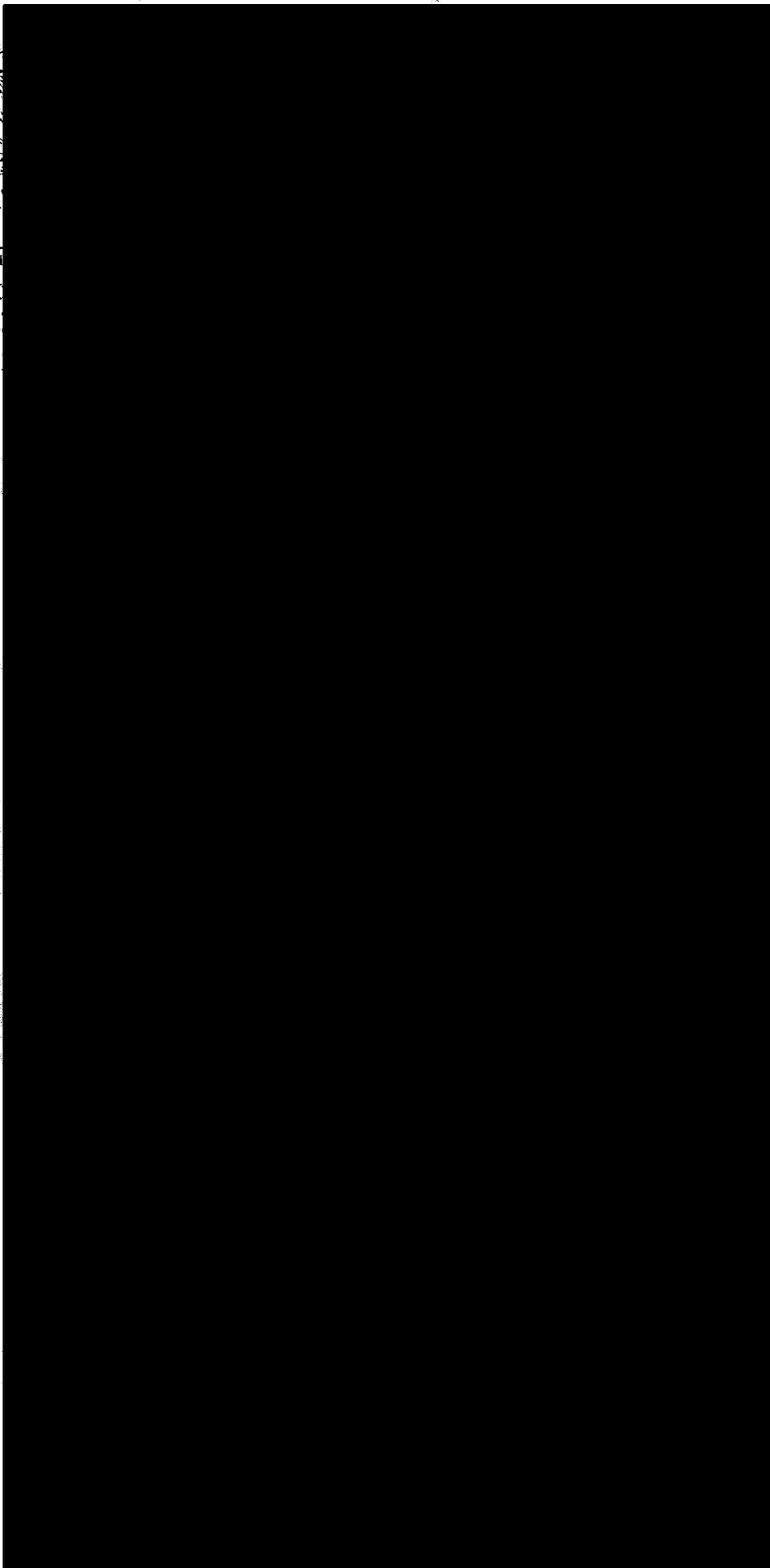


304

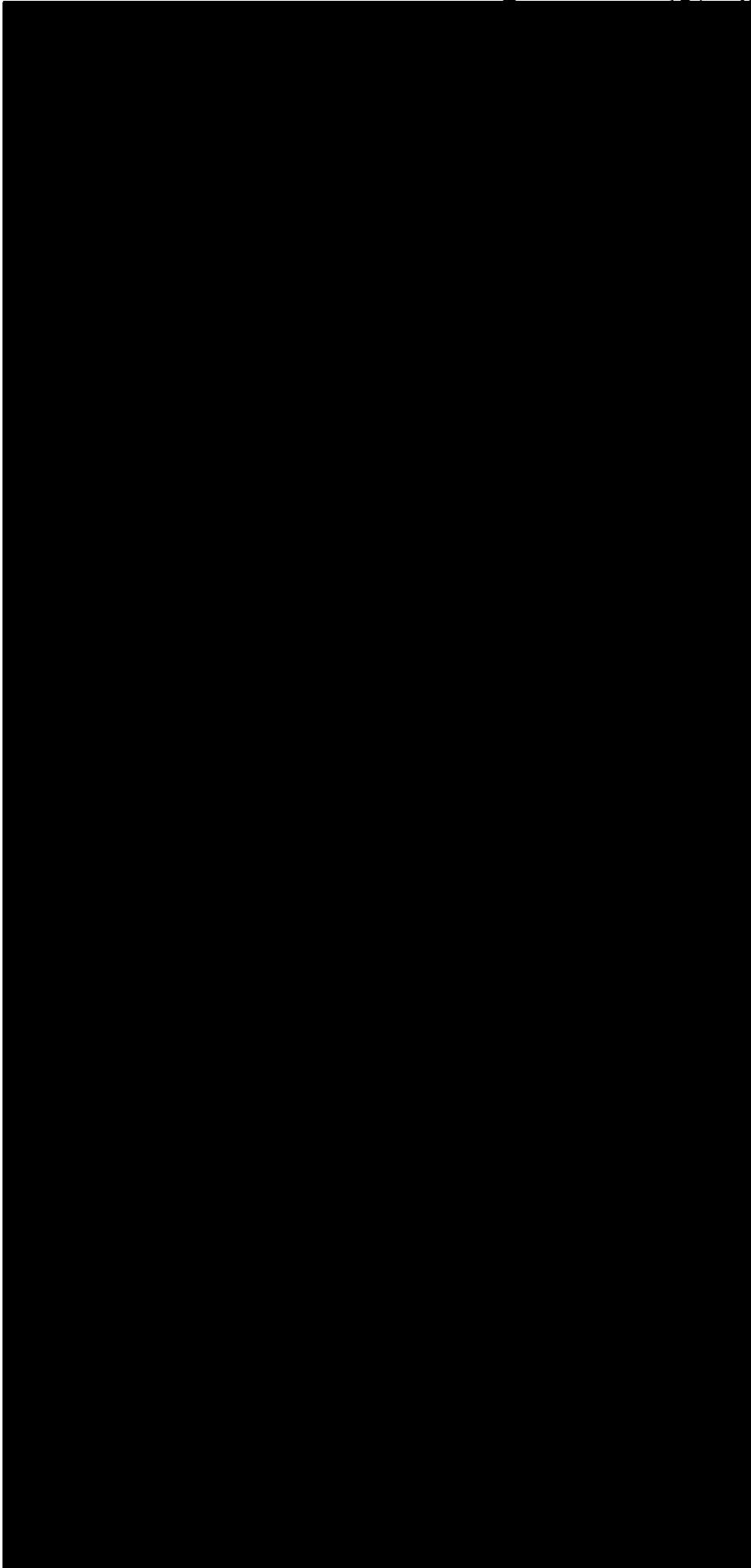
FORMA A-55



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

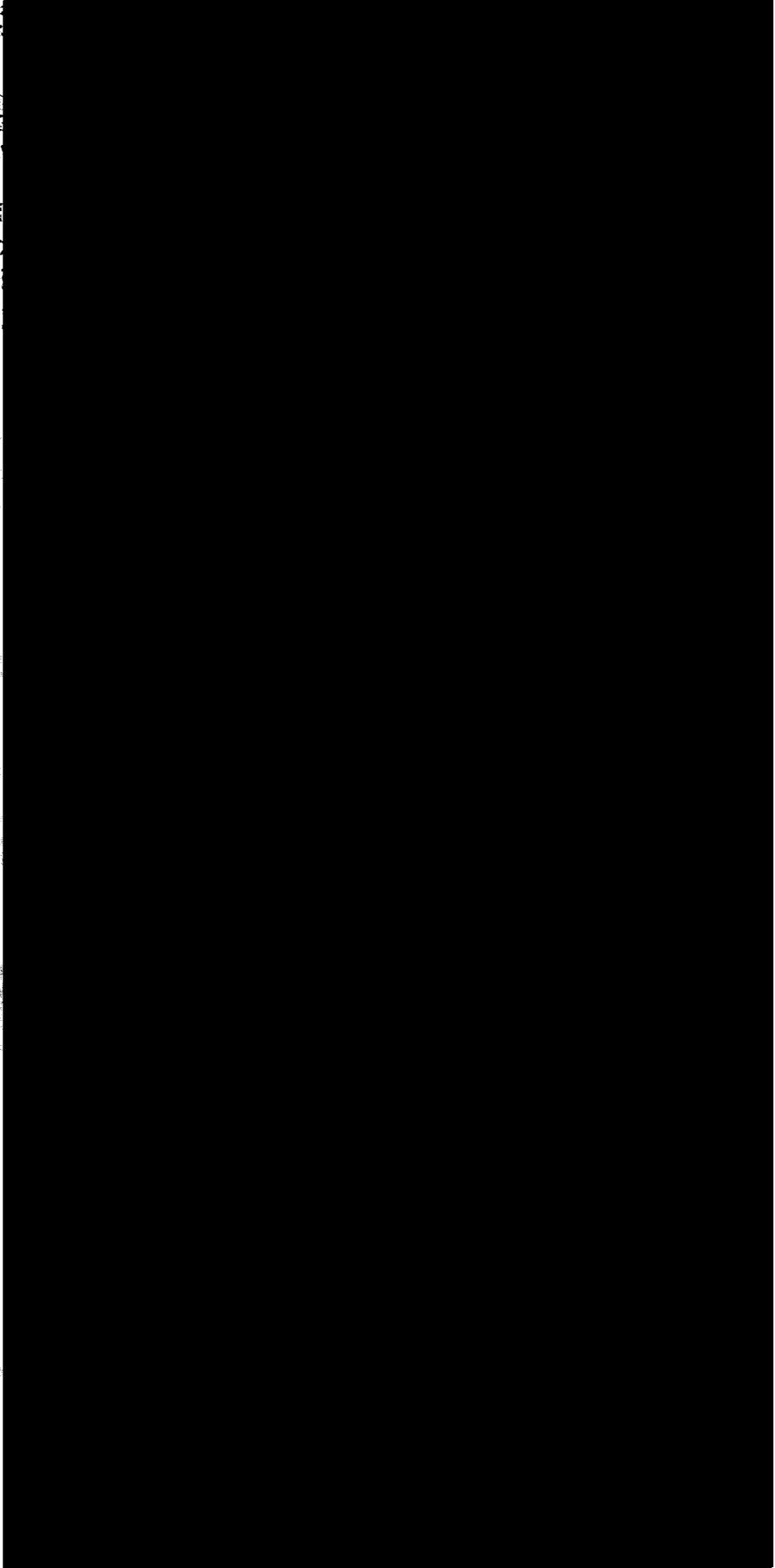


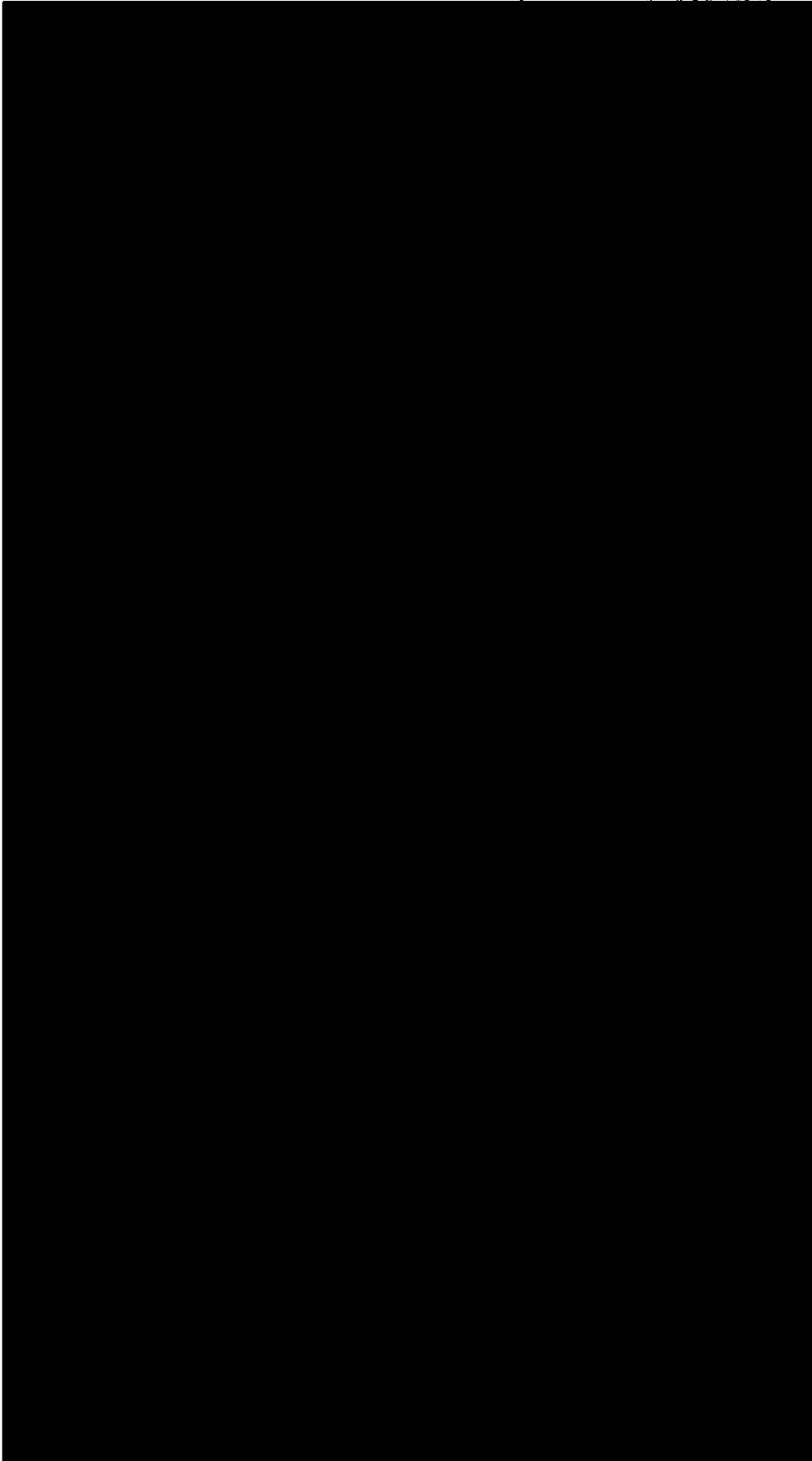
LOS UNED





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

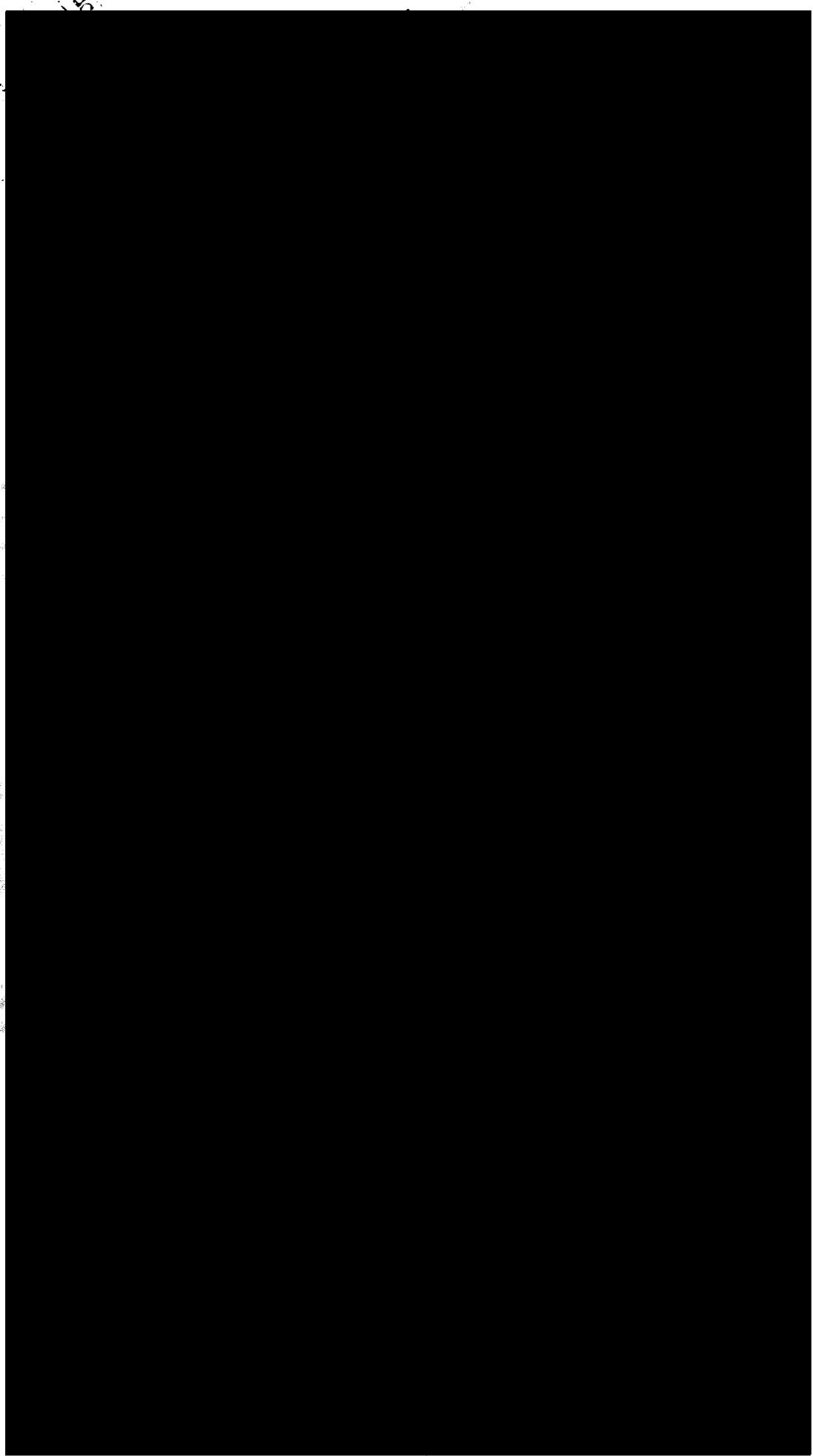


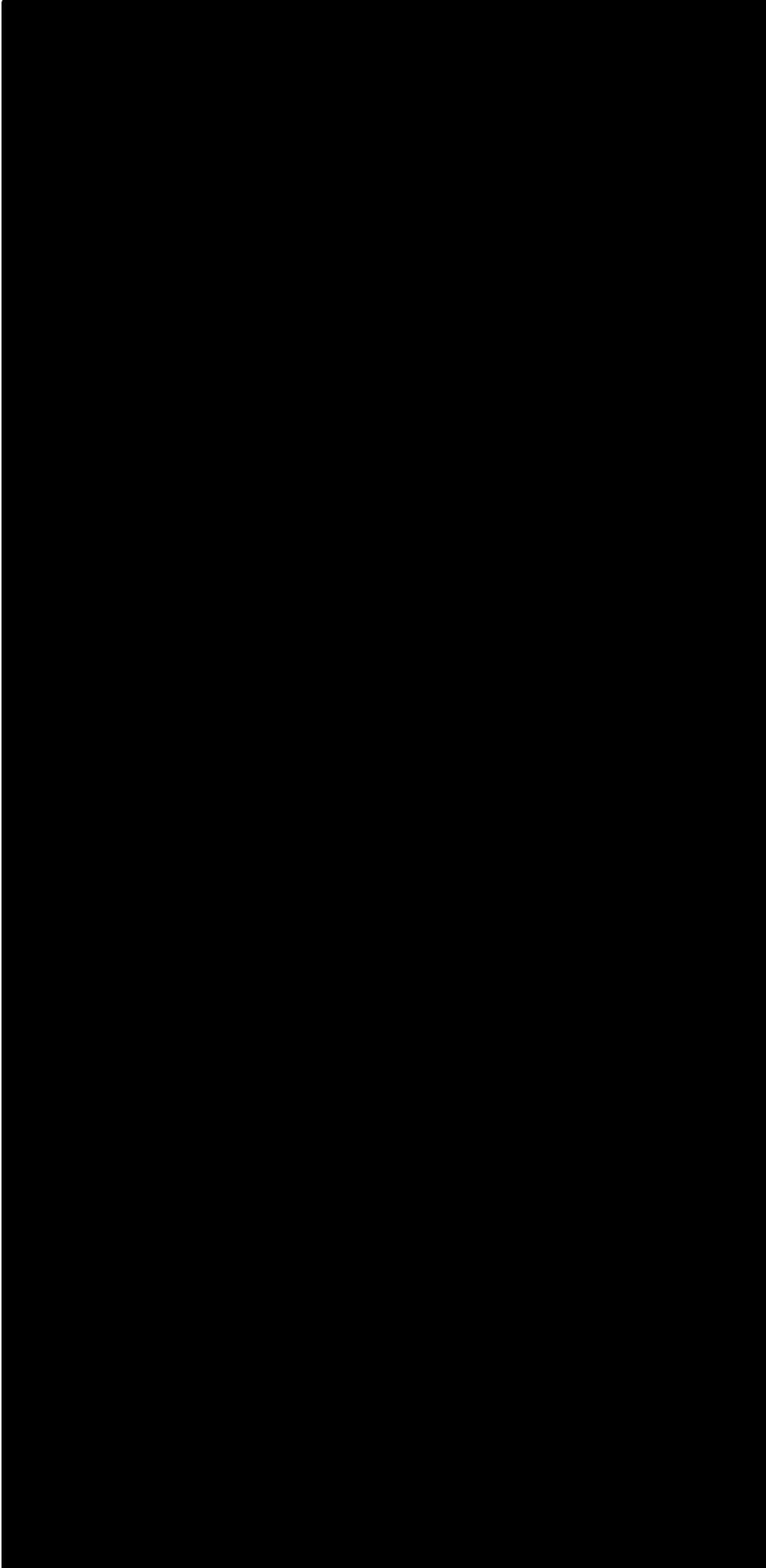


306  
FORMA A-55



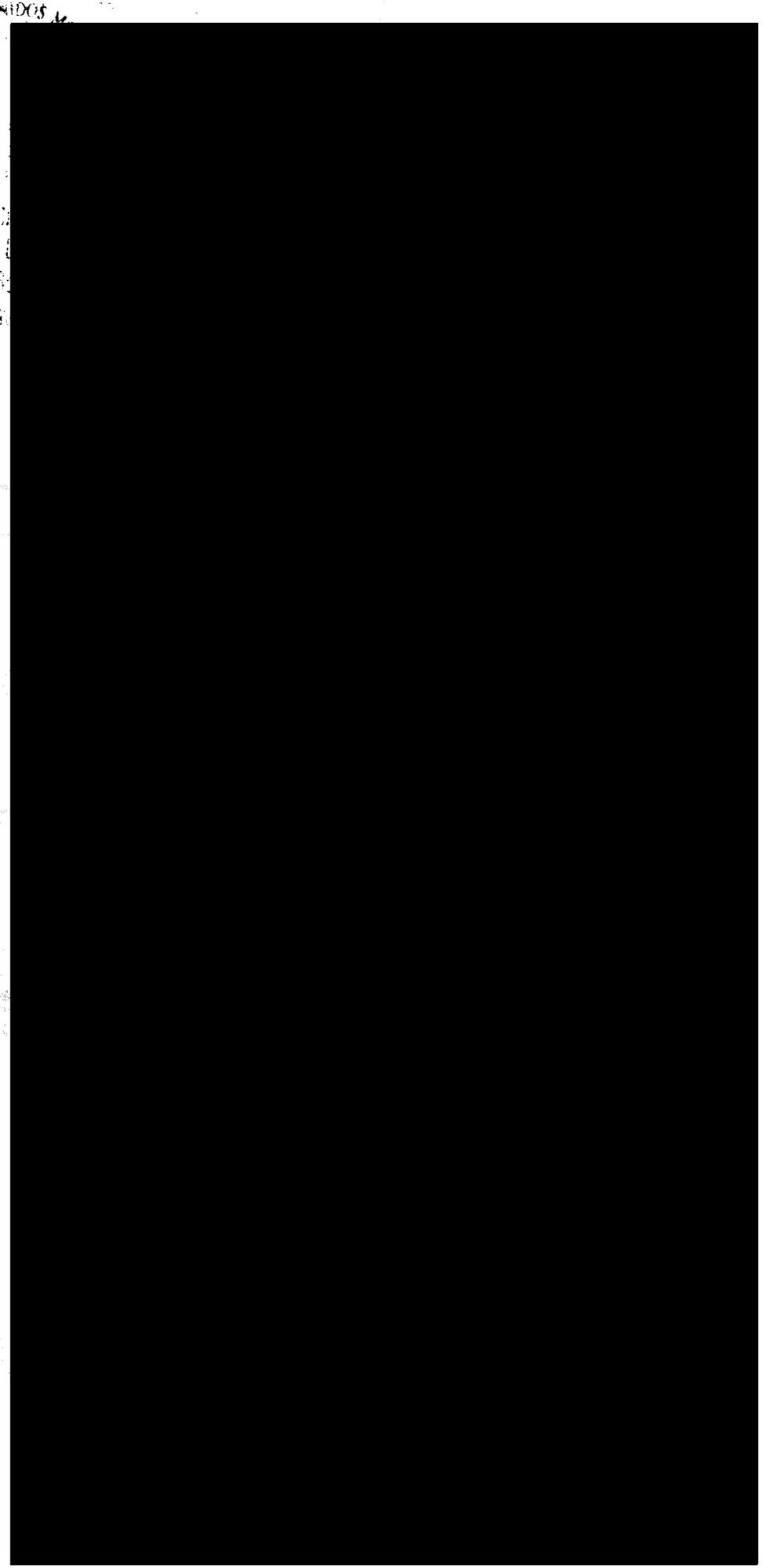
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



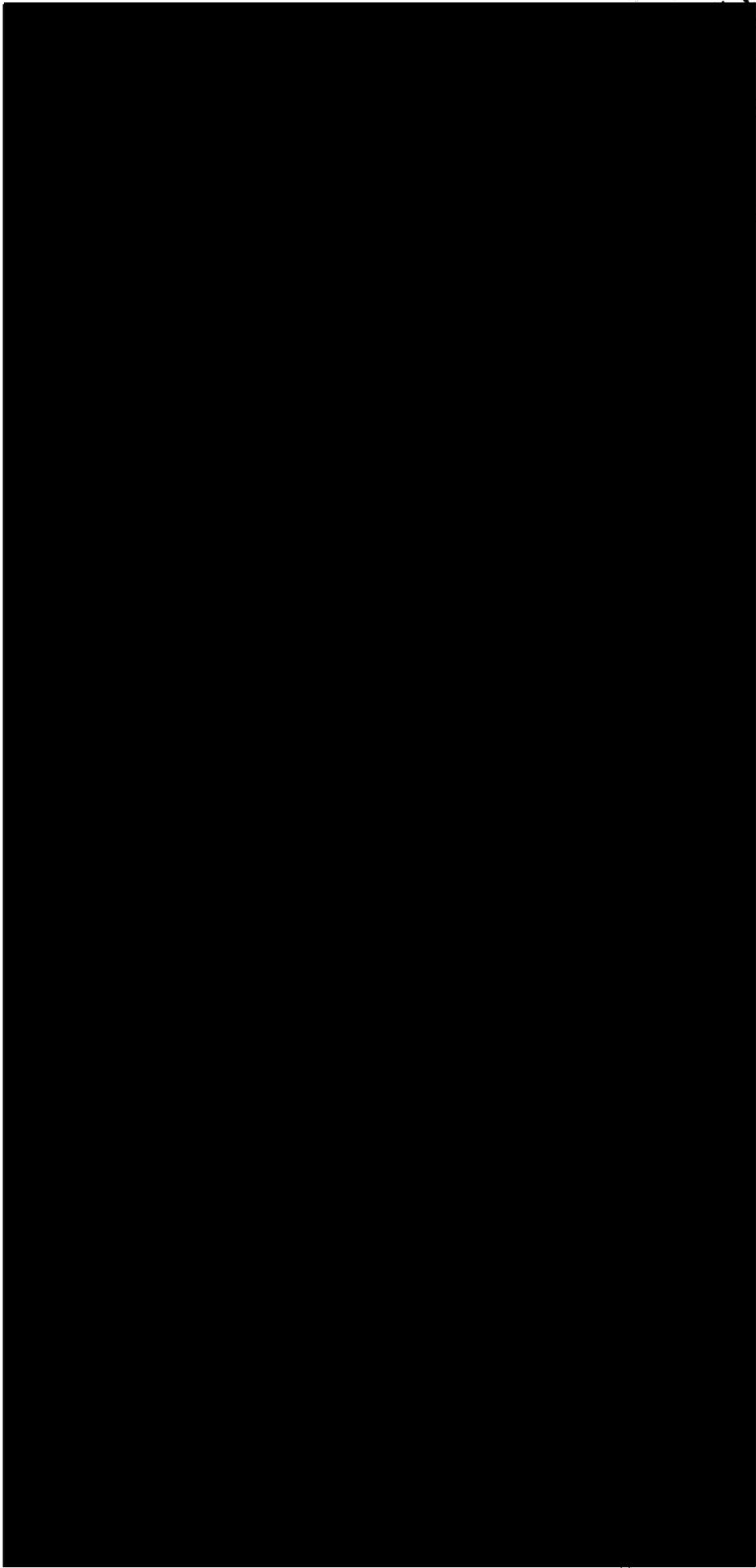




PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

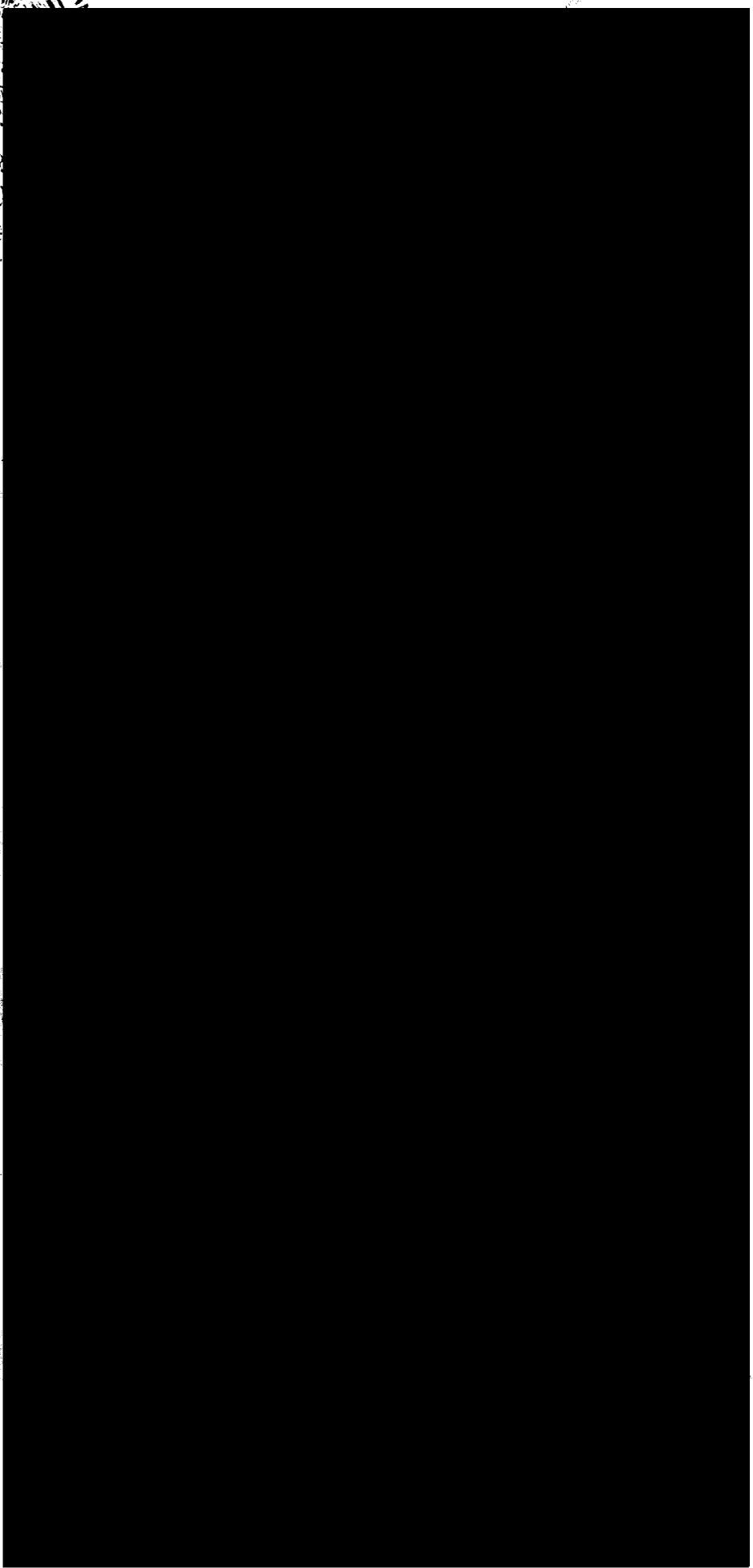


308  
FORMAA-55



UNIDOS MEXICANOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

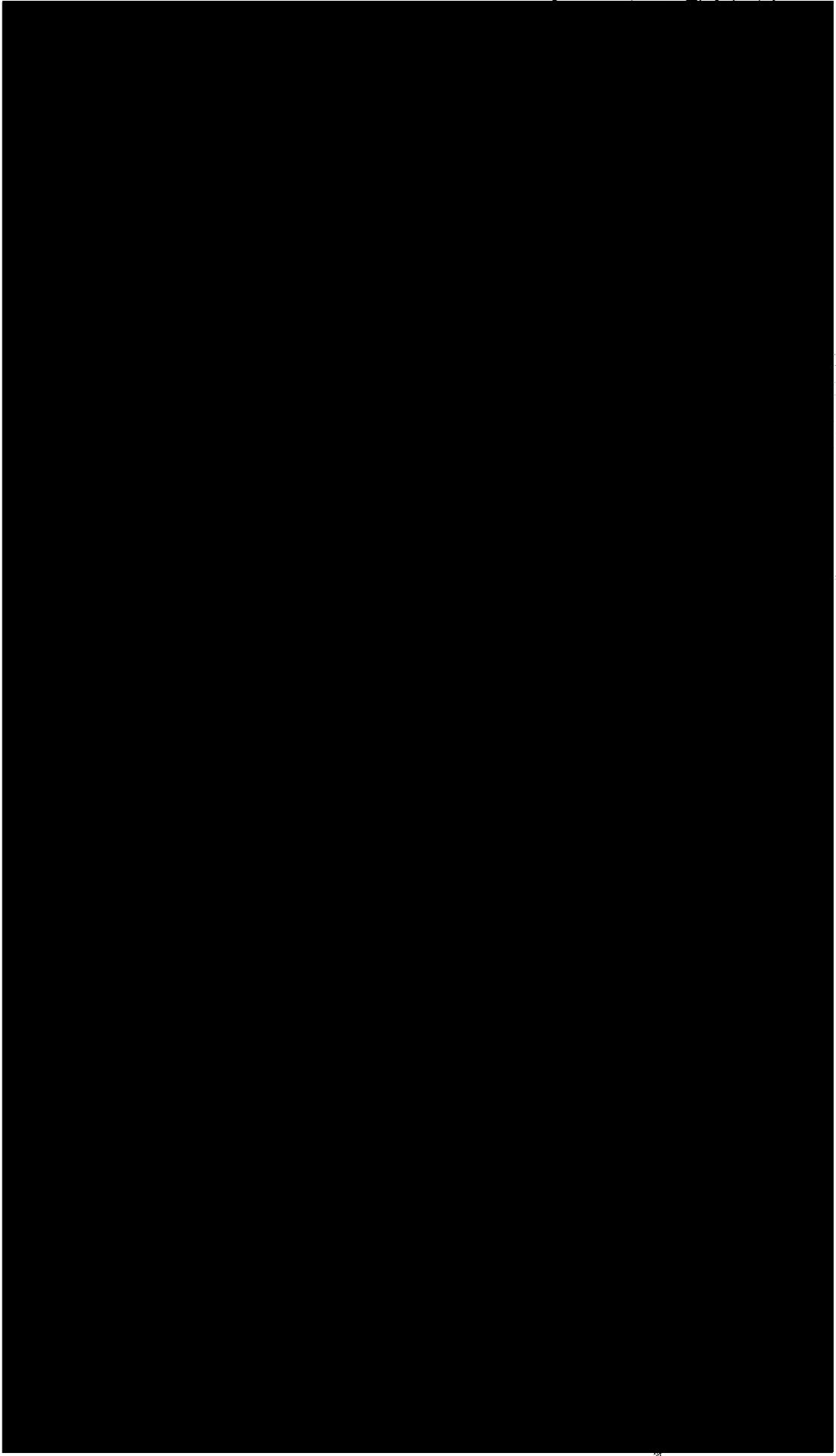


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

S

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

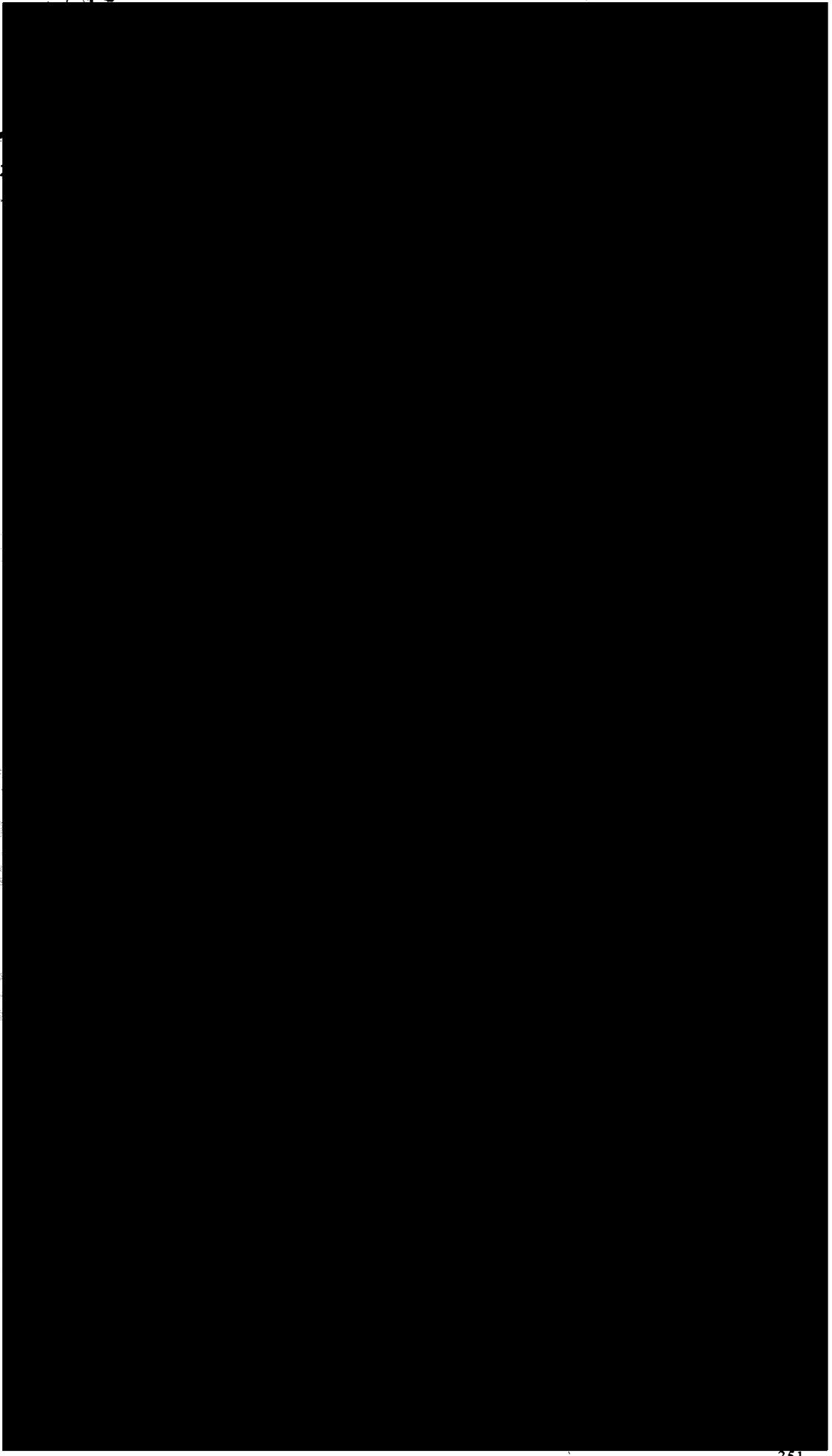
ESTADO



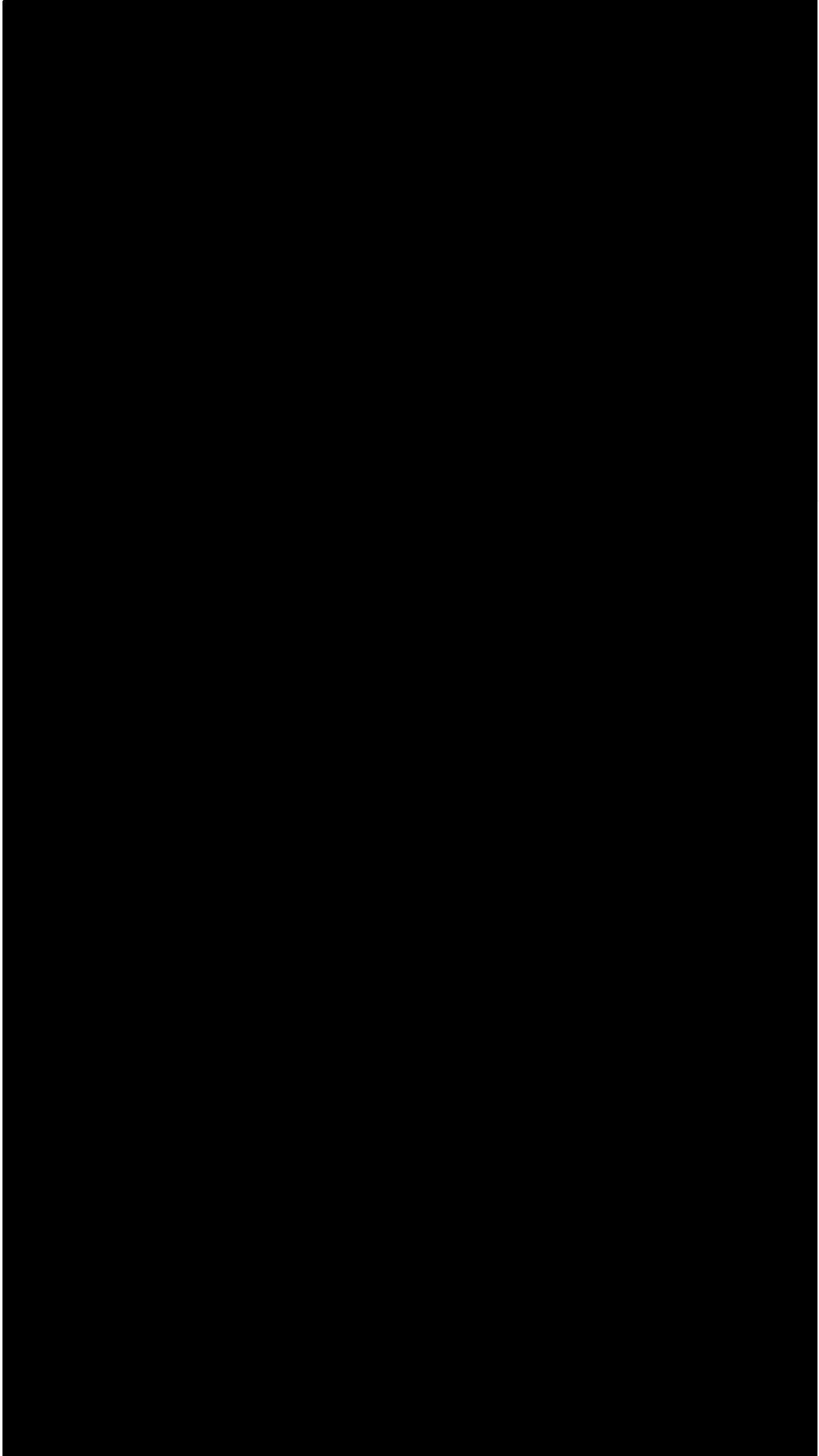
ESTADO  
LIBRE  
ESTADO



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



LOS UNIZ

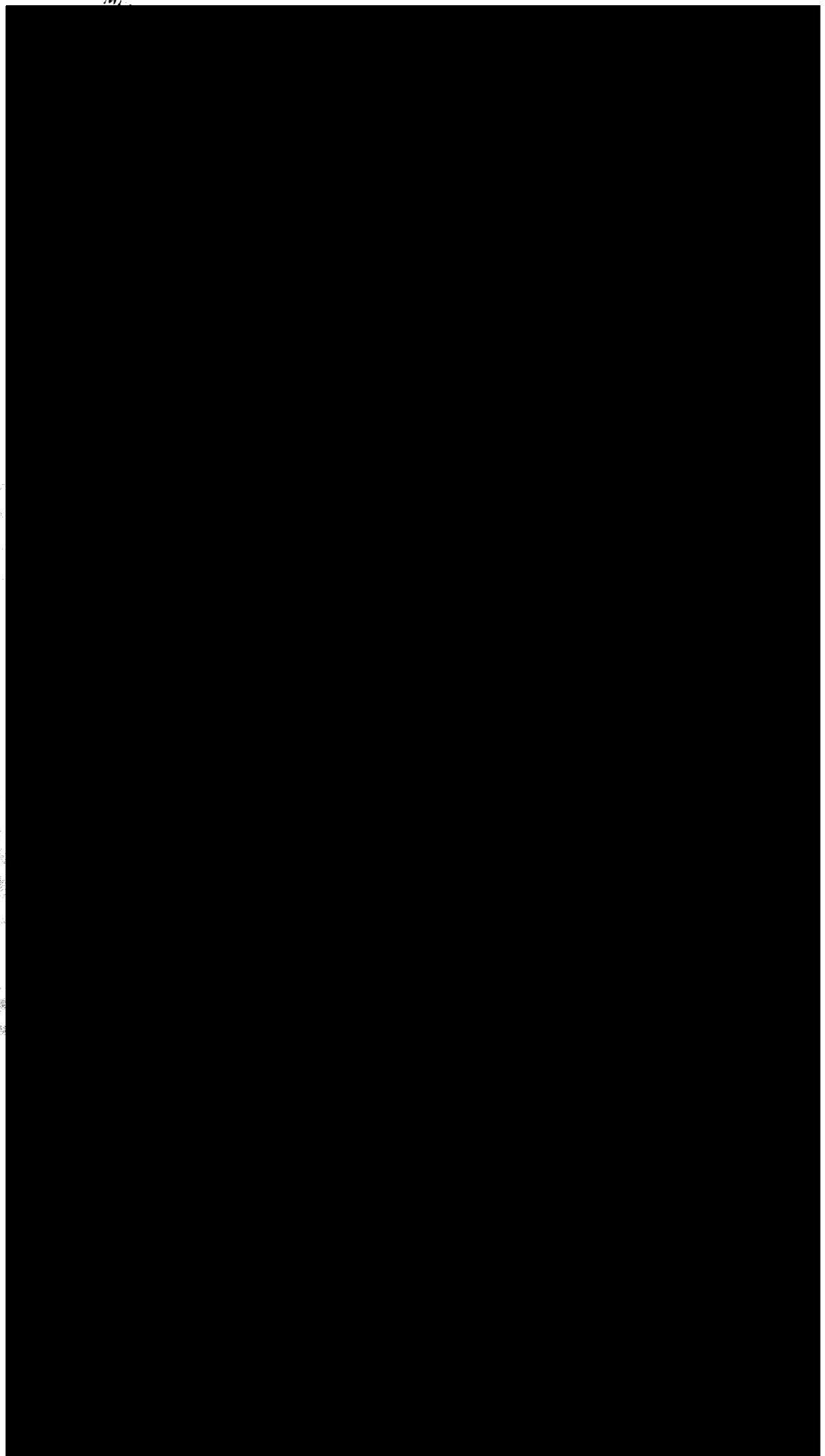


310

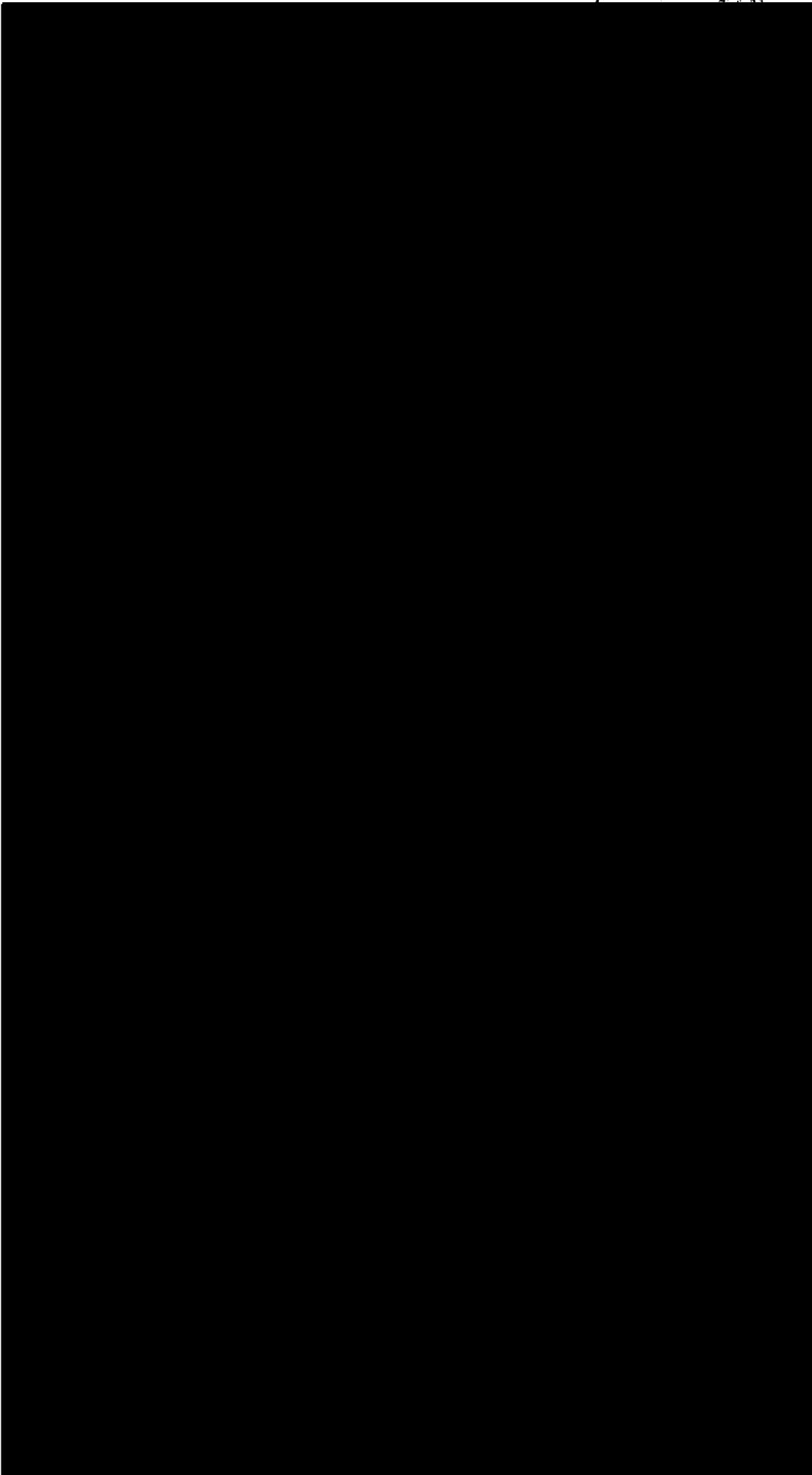
FORMAA-55



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER



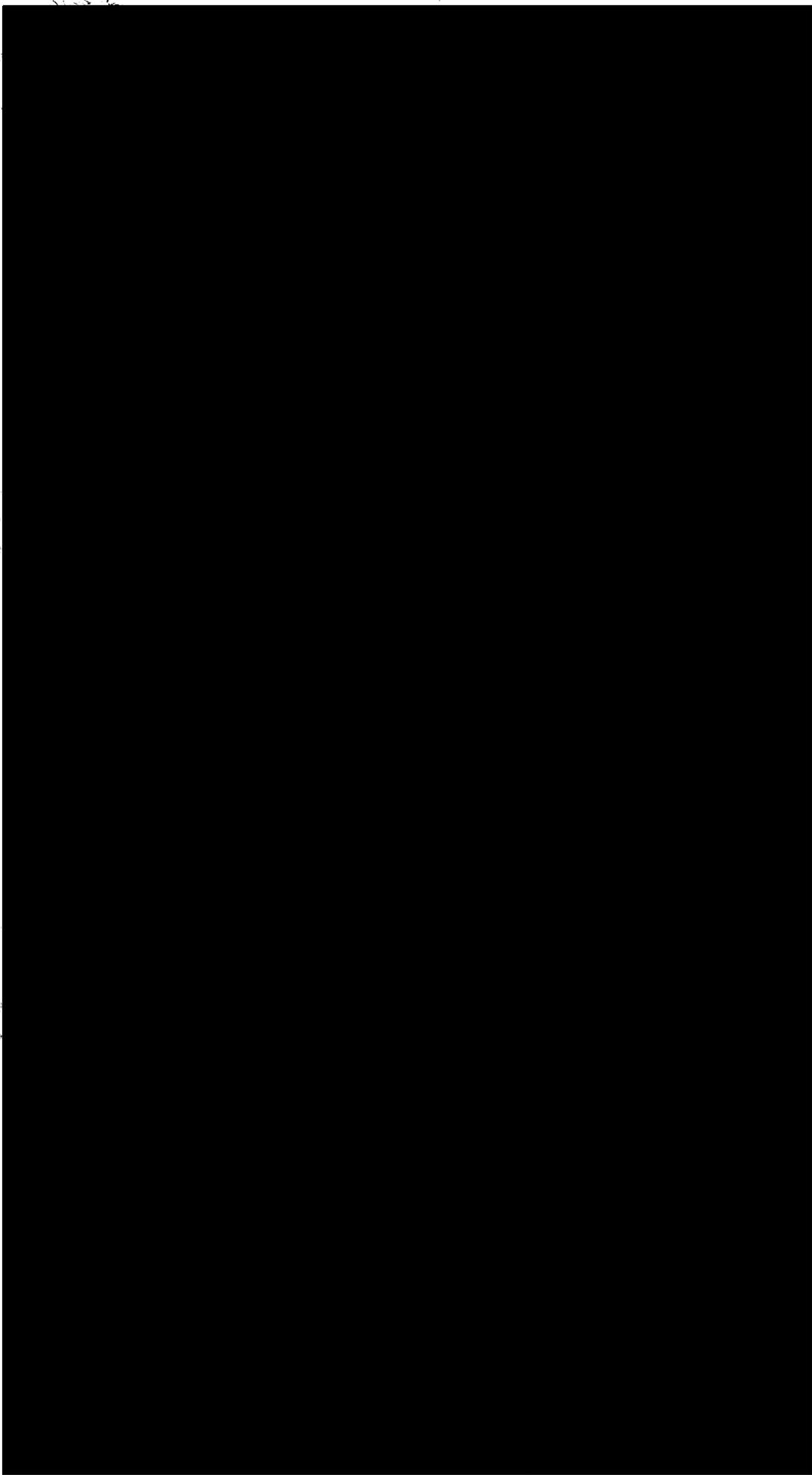
ESTADO

ESTADO  
ESTADO  
ESTADO  
ESTADO



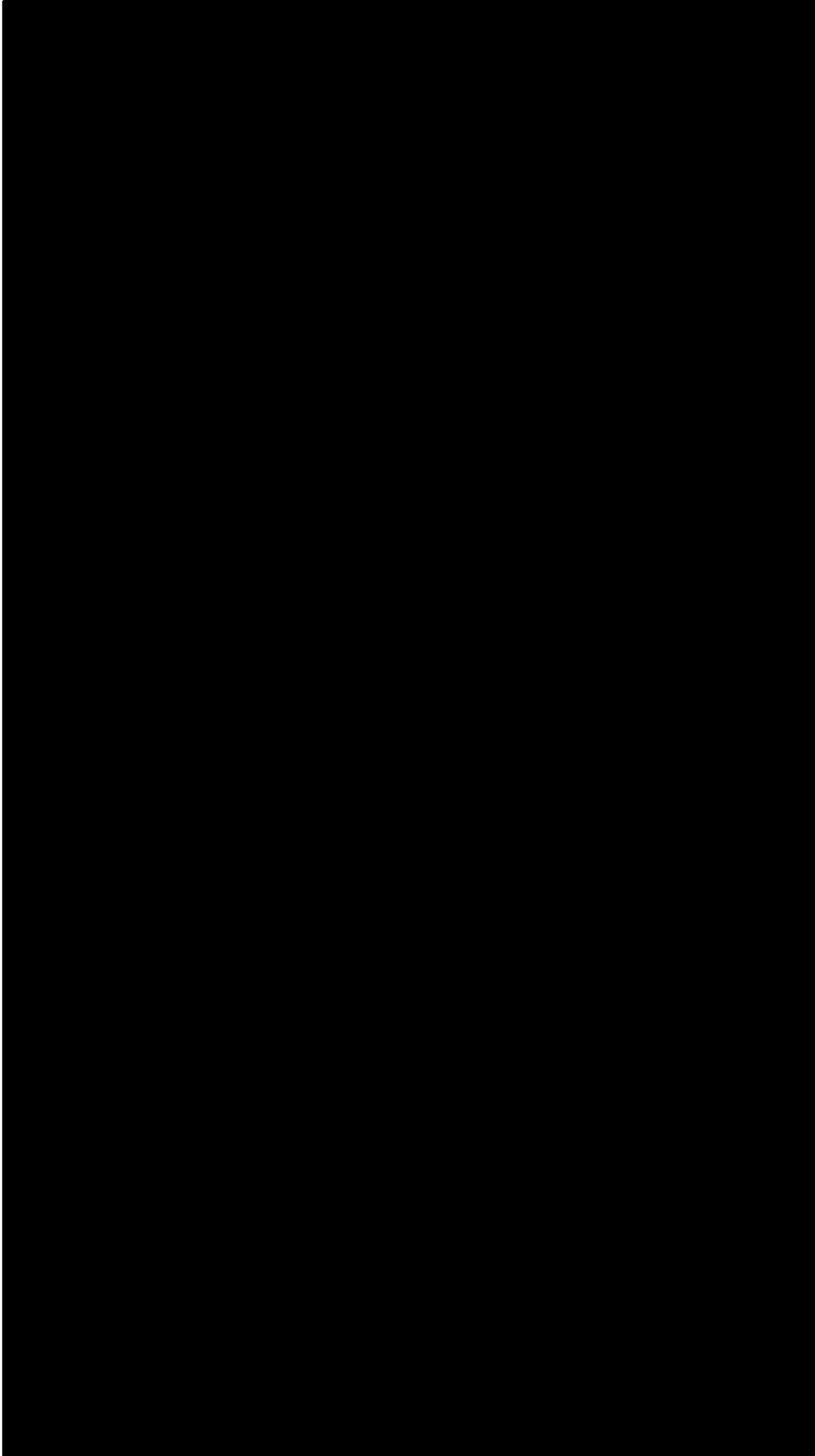
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

UNIDOS MEX



SEGUNDA  
LÍNEA

PODER

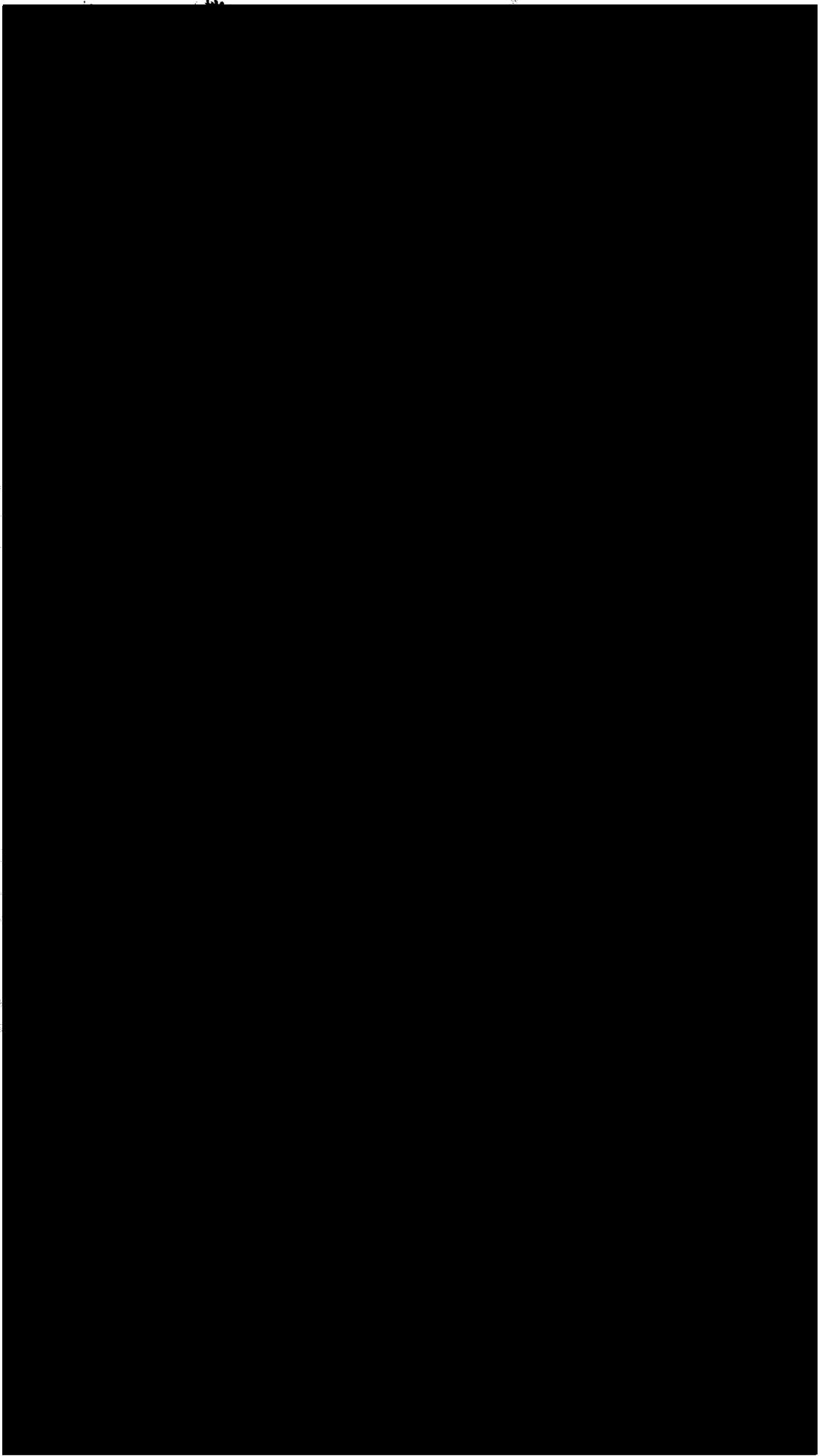


312

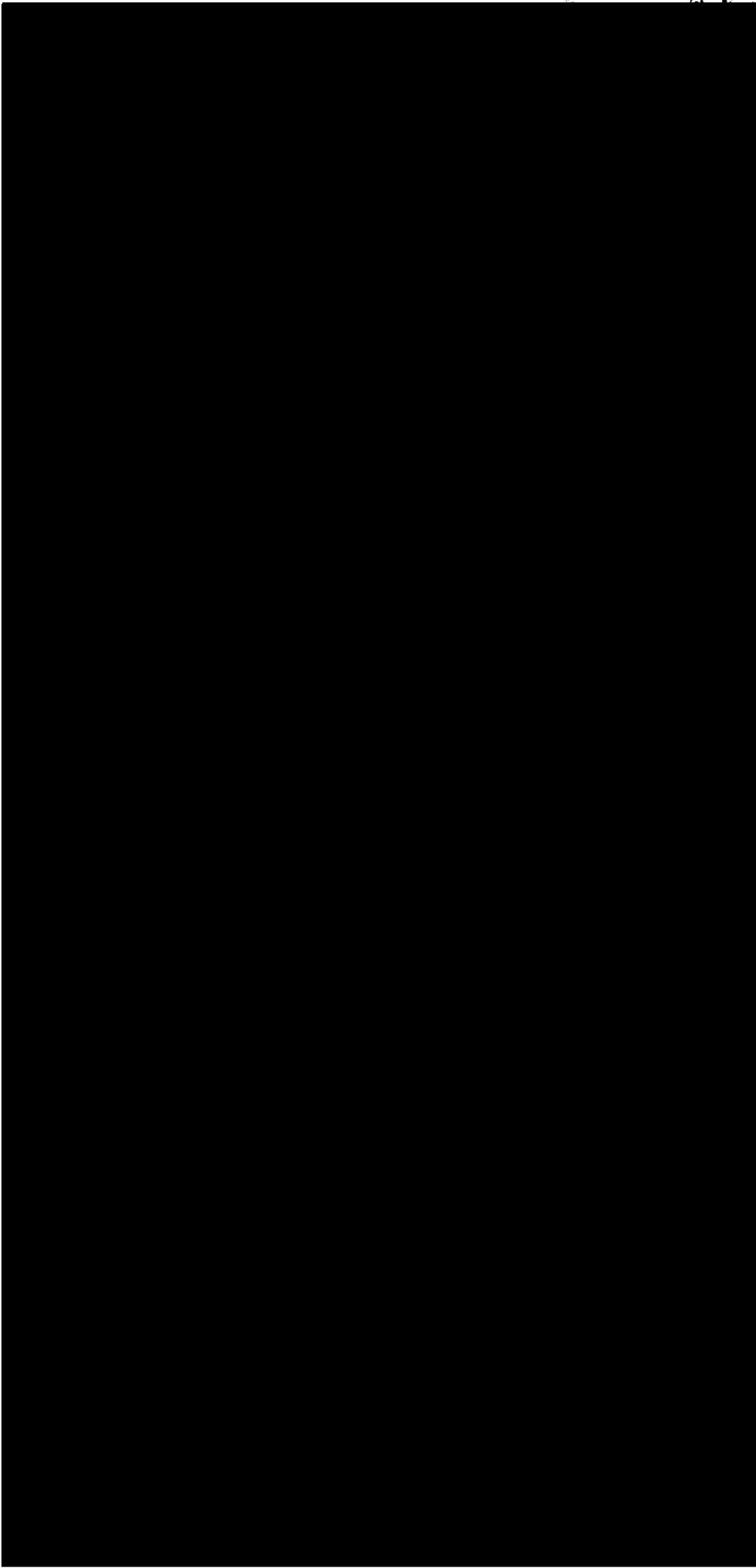
FORMA A-55



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



ESTADO

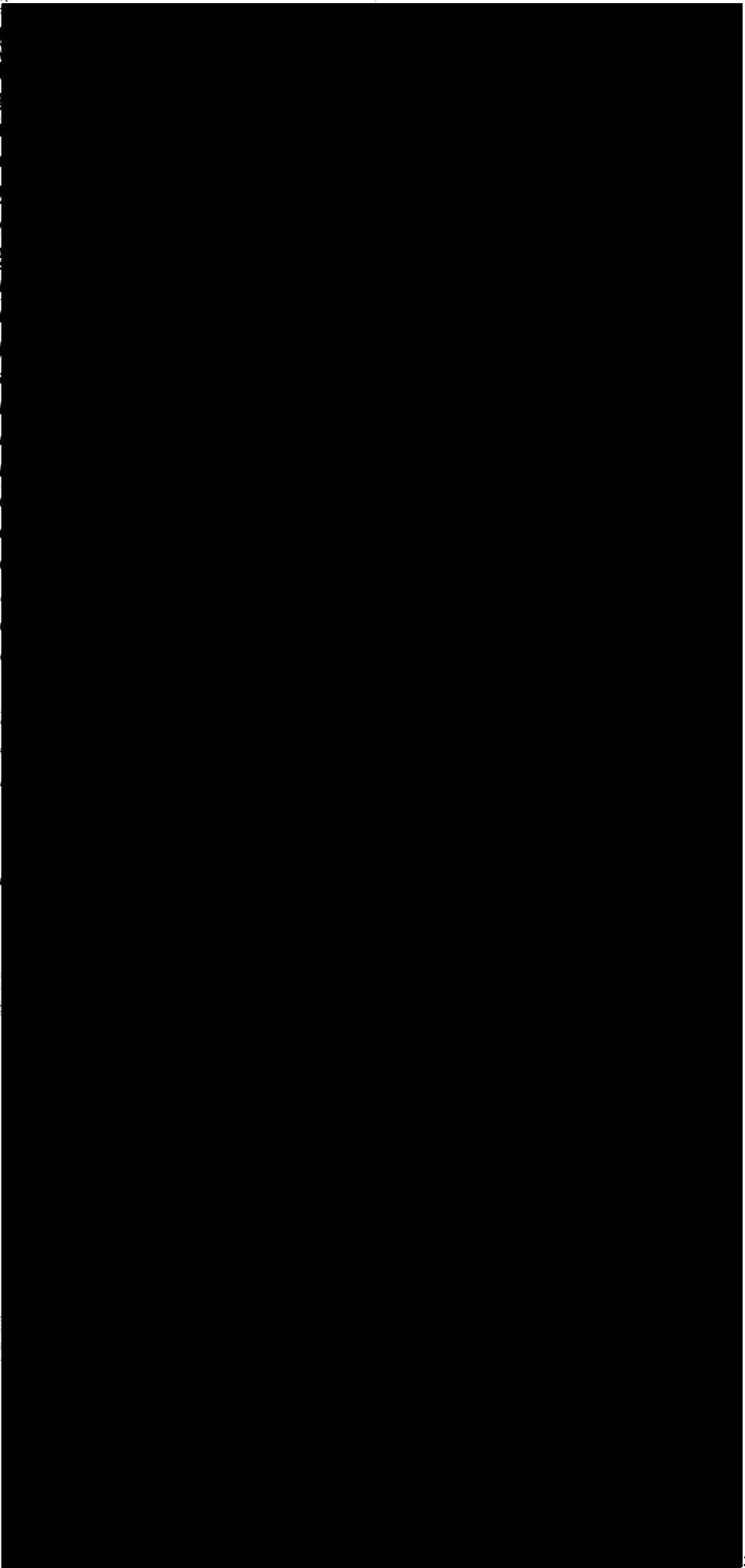




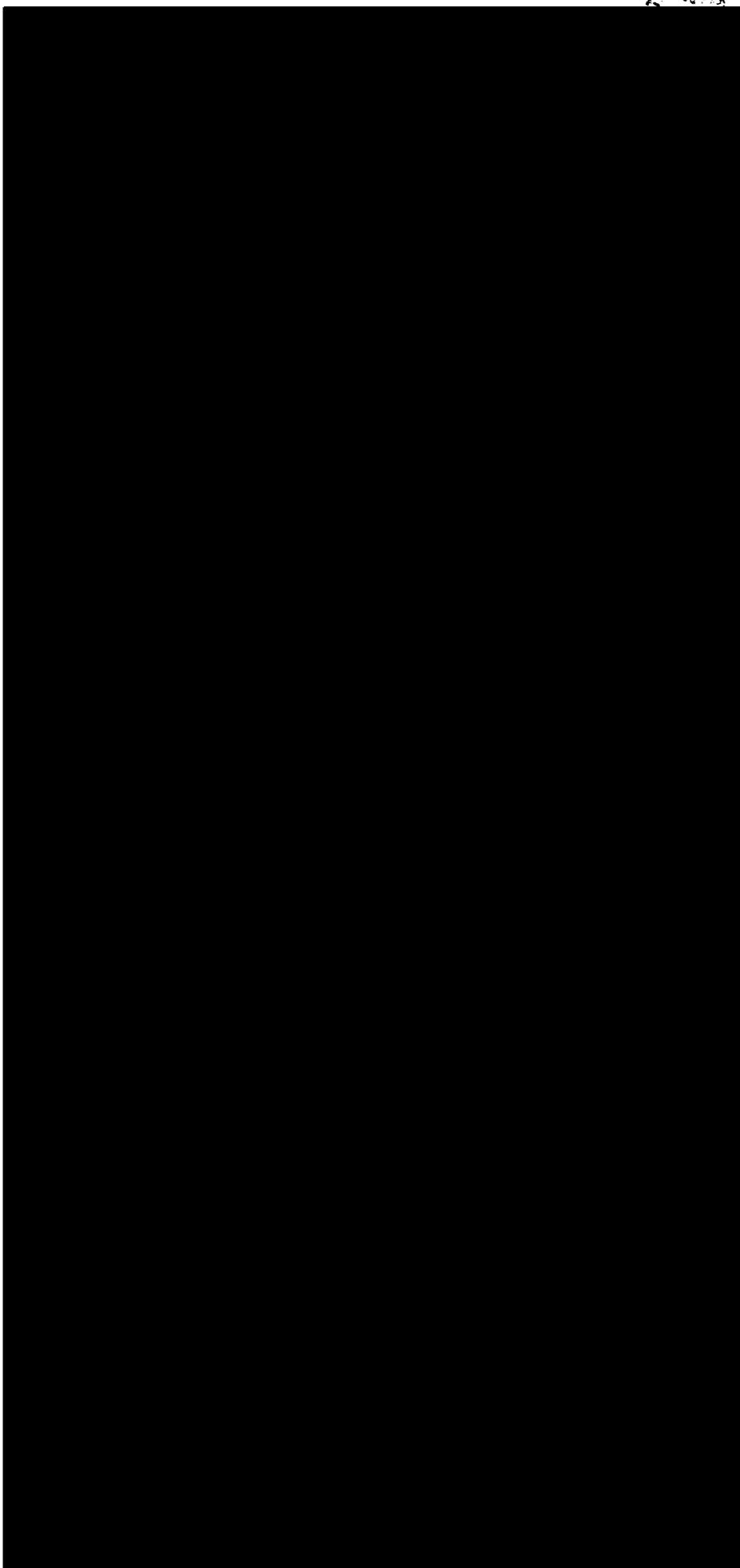
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER JUDICIAL DE  
Derecho  
Unión  
re: Ego

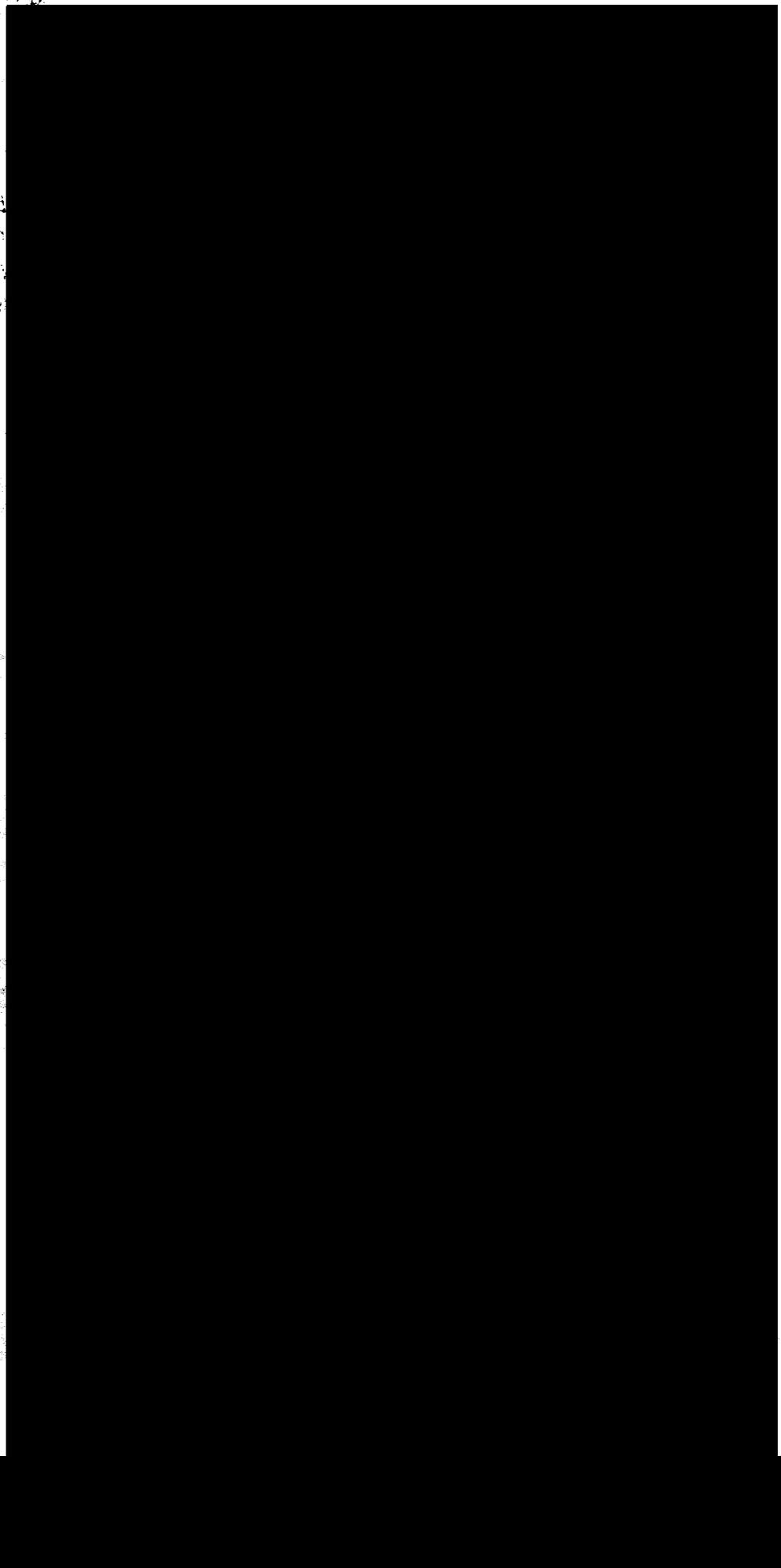


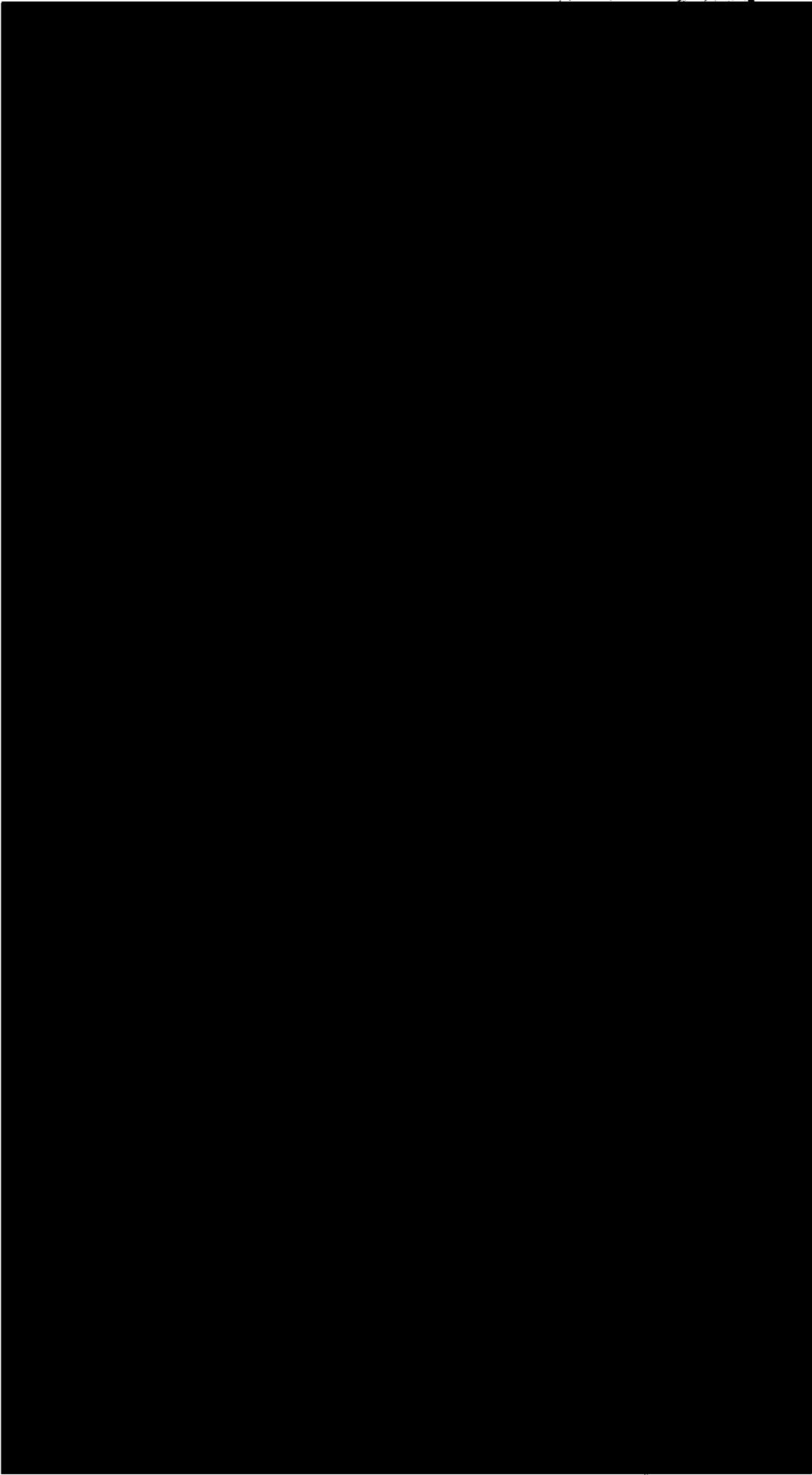
ART. 113  
FRACC. I LFTAIP





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



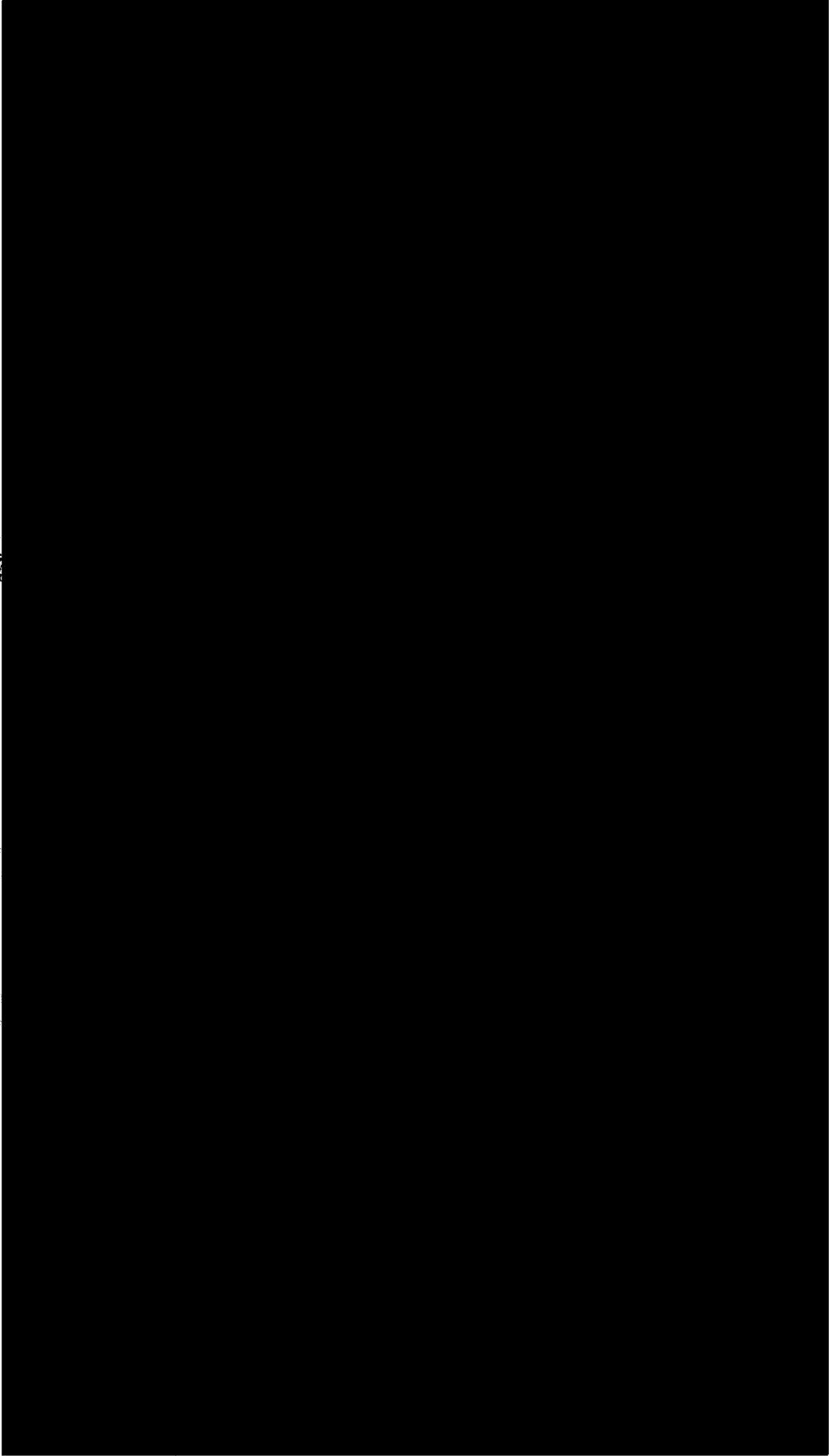


315

FORMA A-55



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



IDOS

ACIONAL

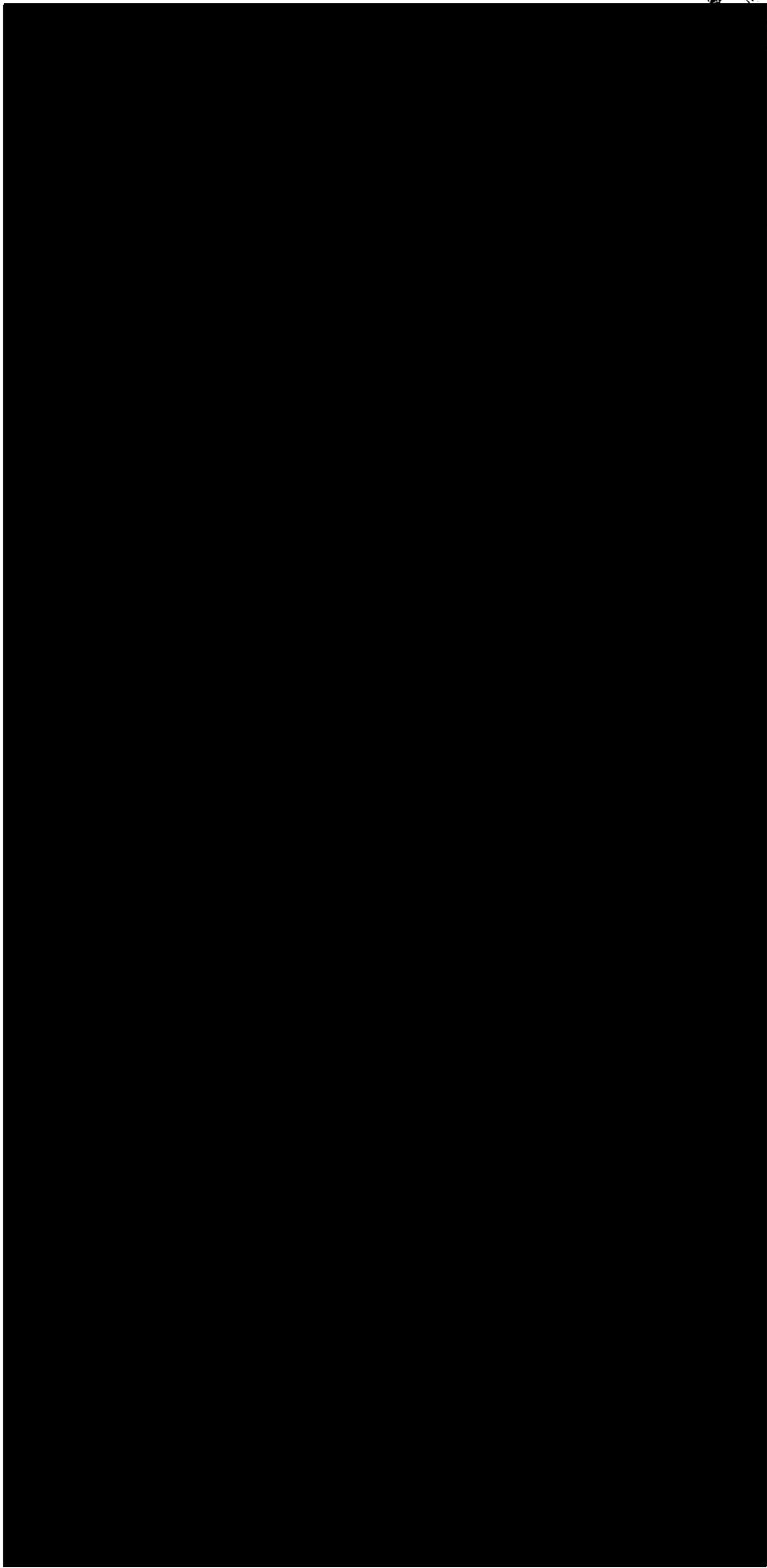
DE CAL

DE

DE

DE

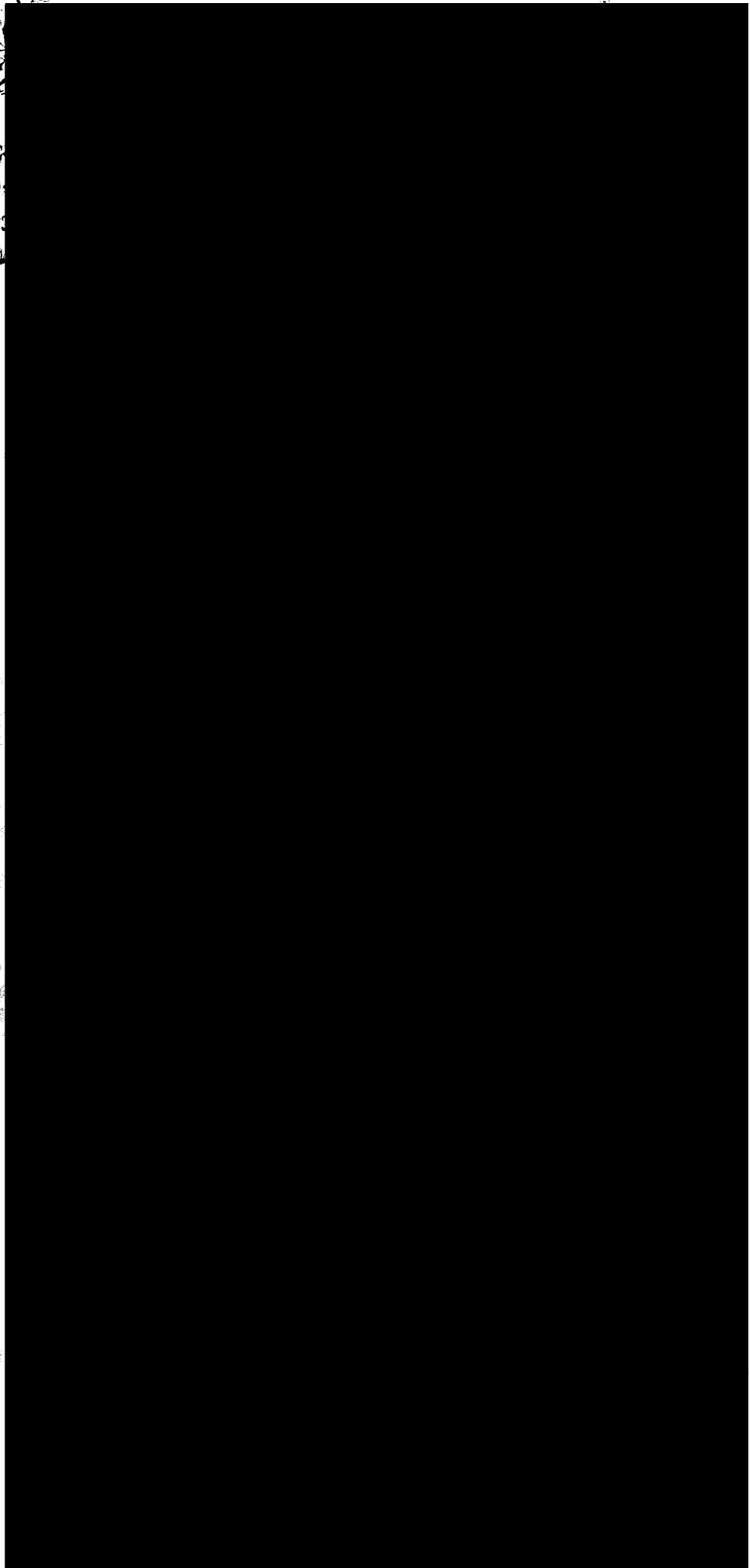
PODER





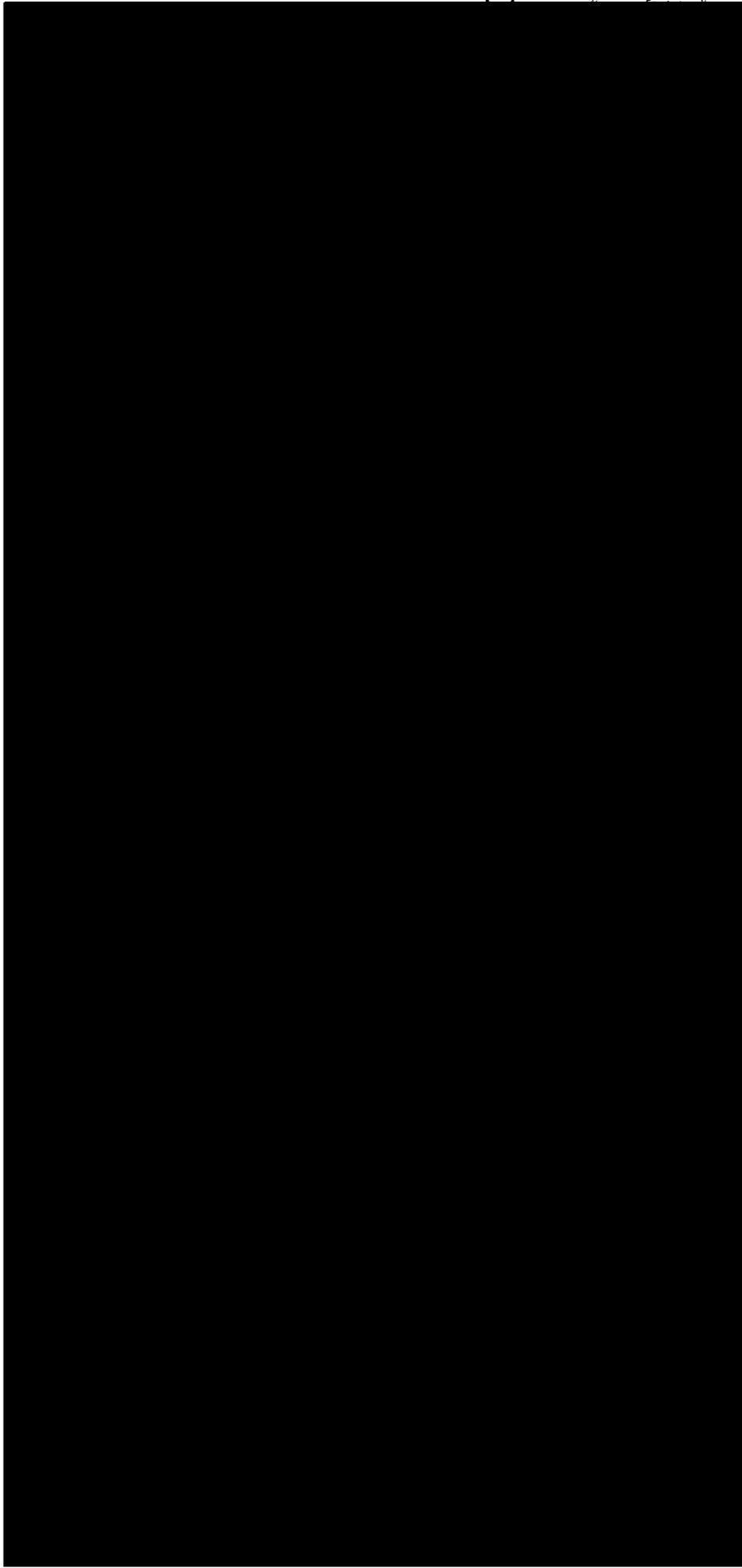
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

AL DA  
EBOO  
VICIA  
RODIA



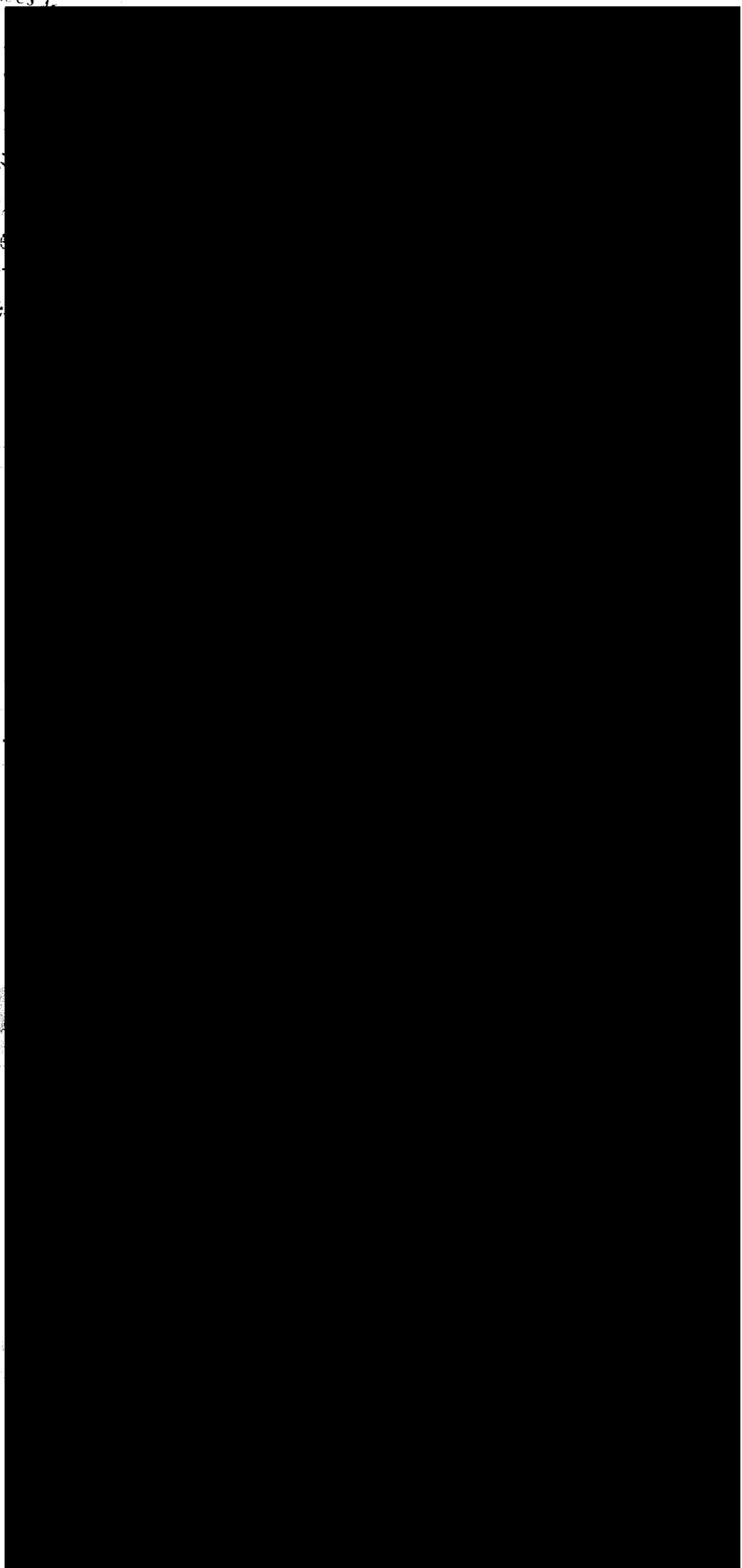
PODER JUD

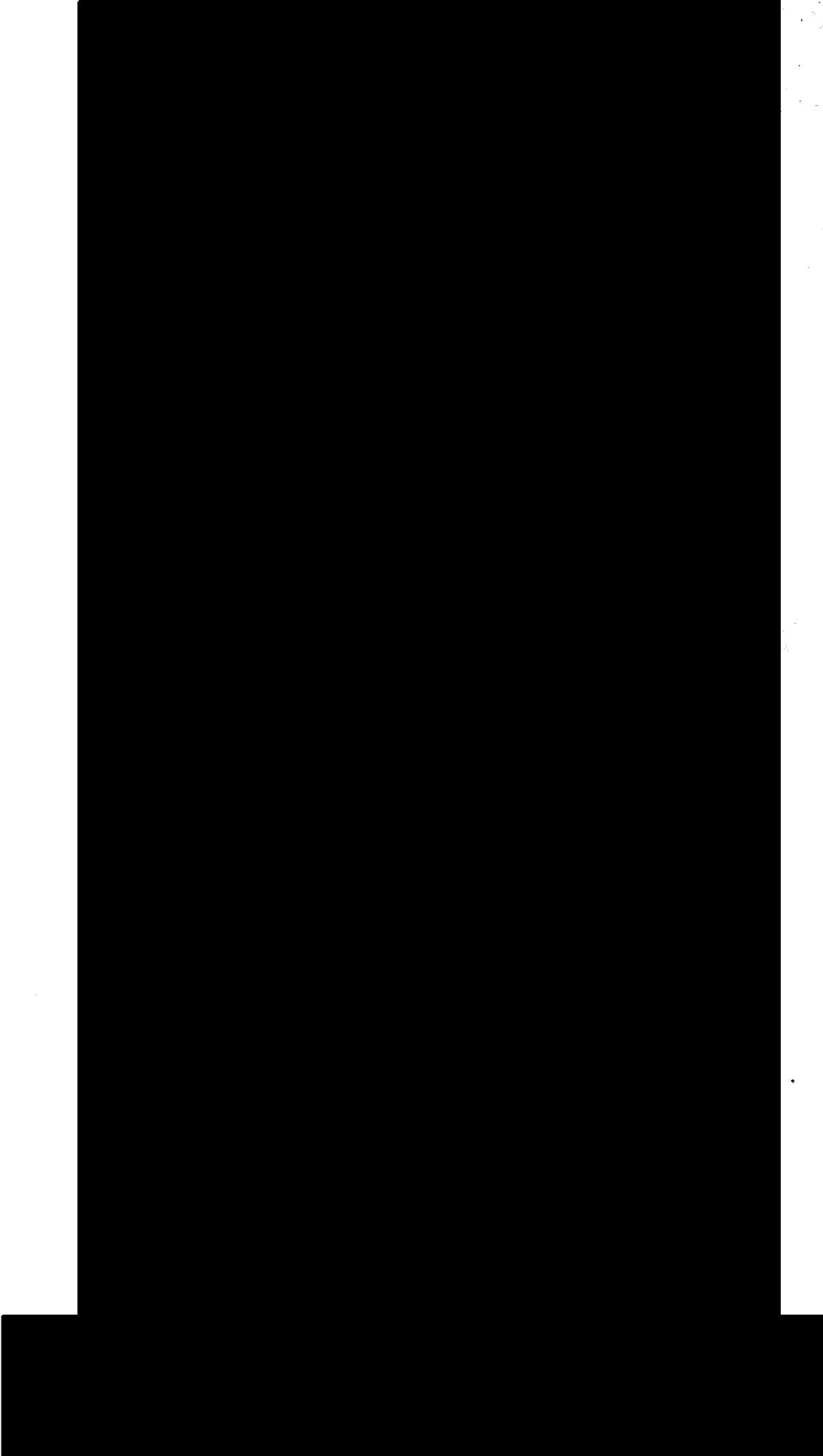
11209





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



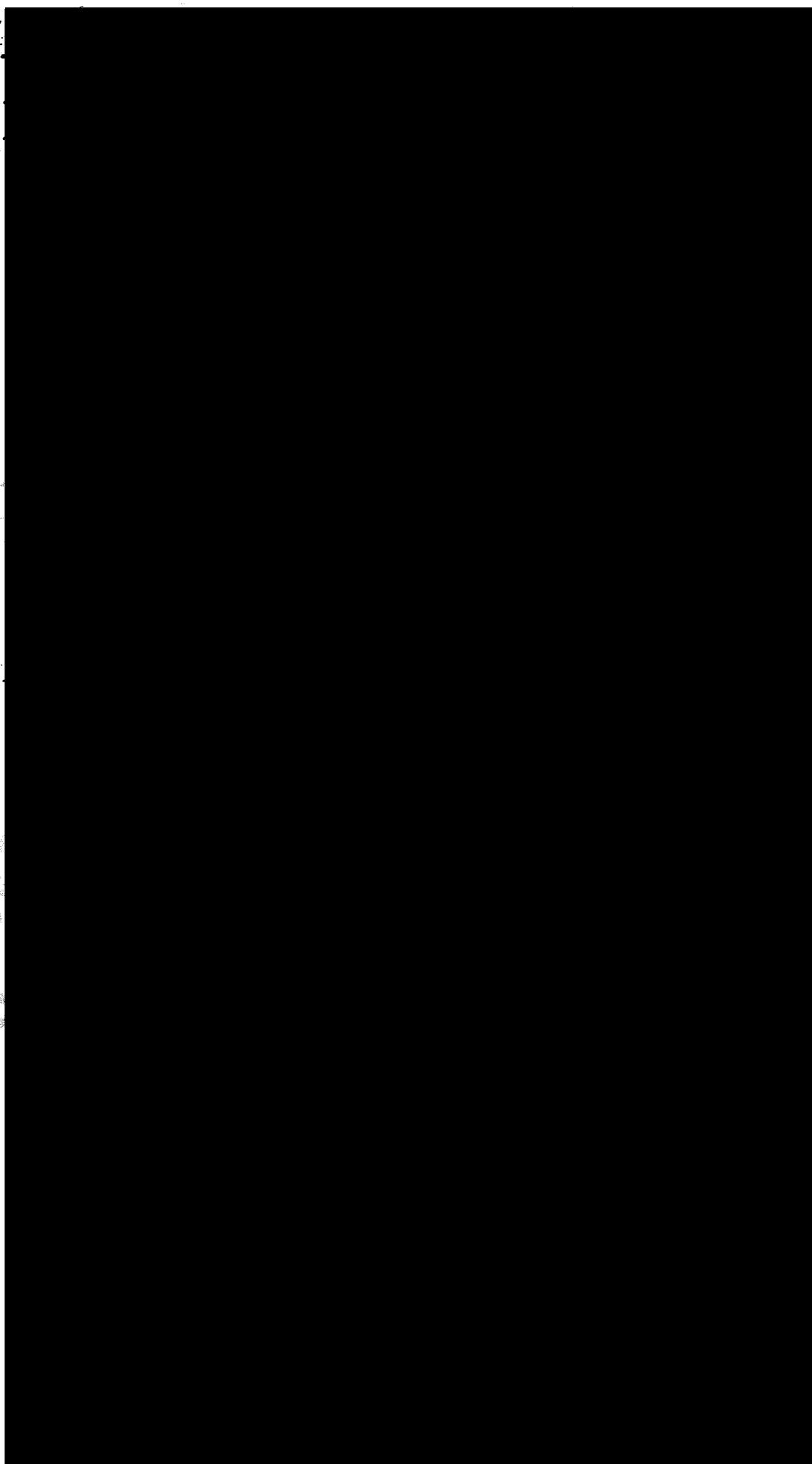


318

FORMA-55



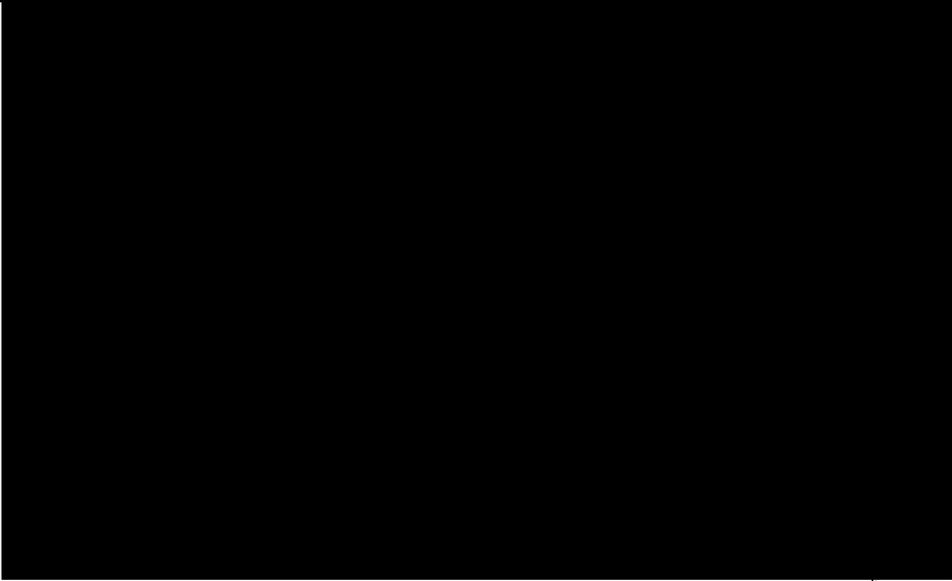
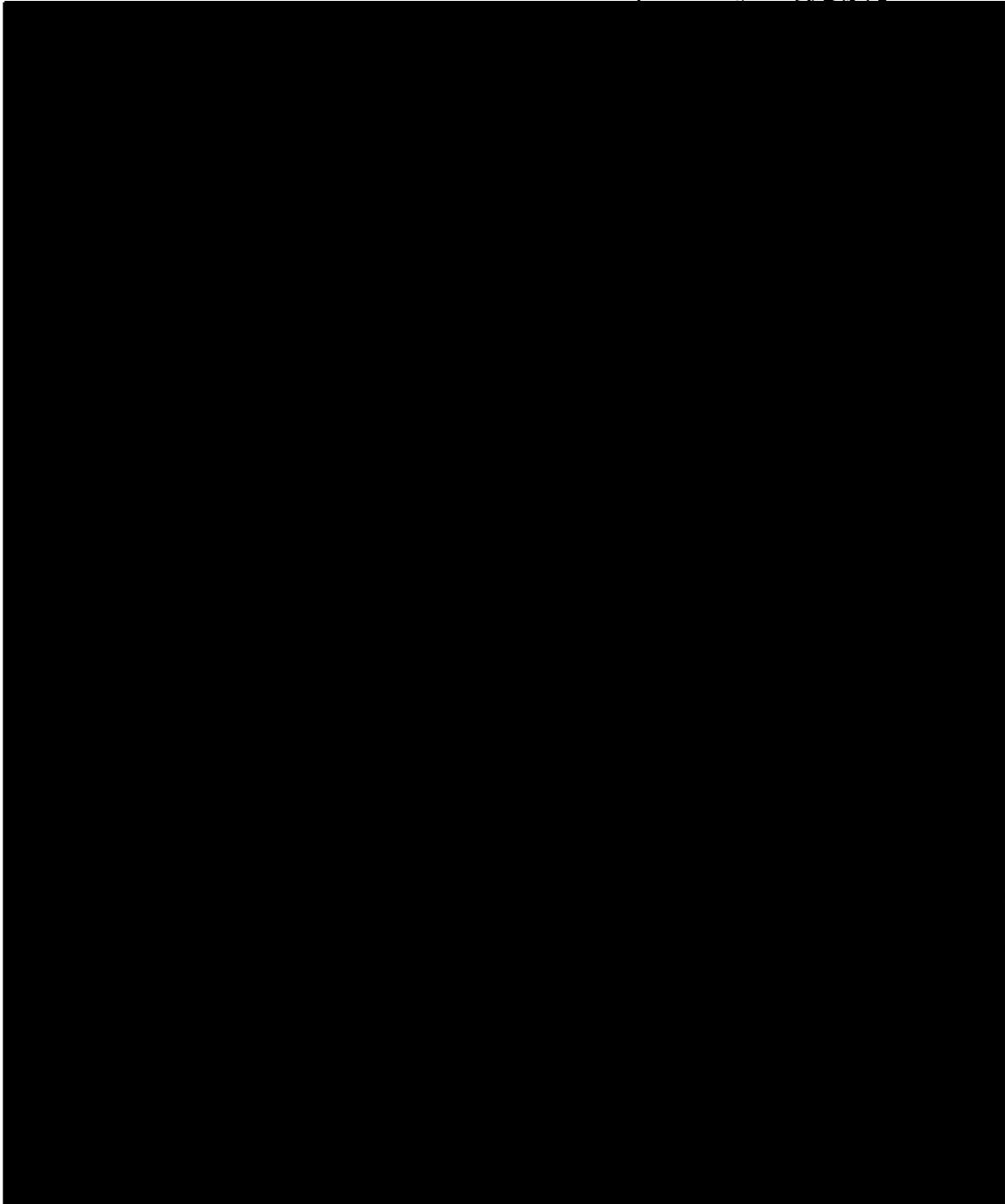
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

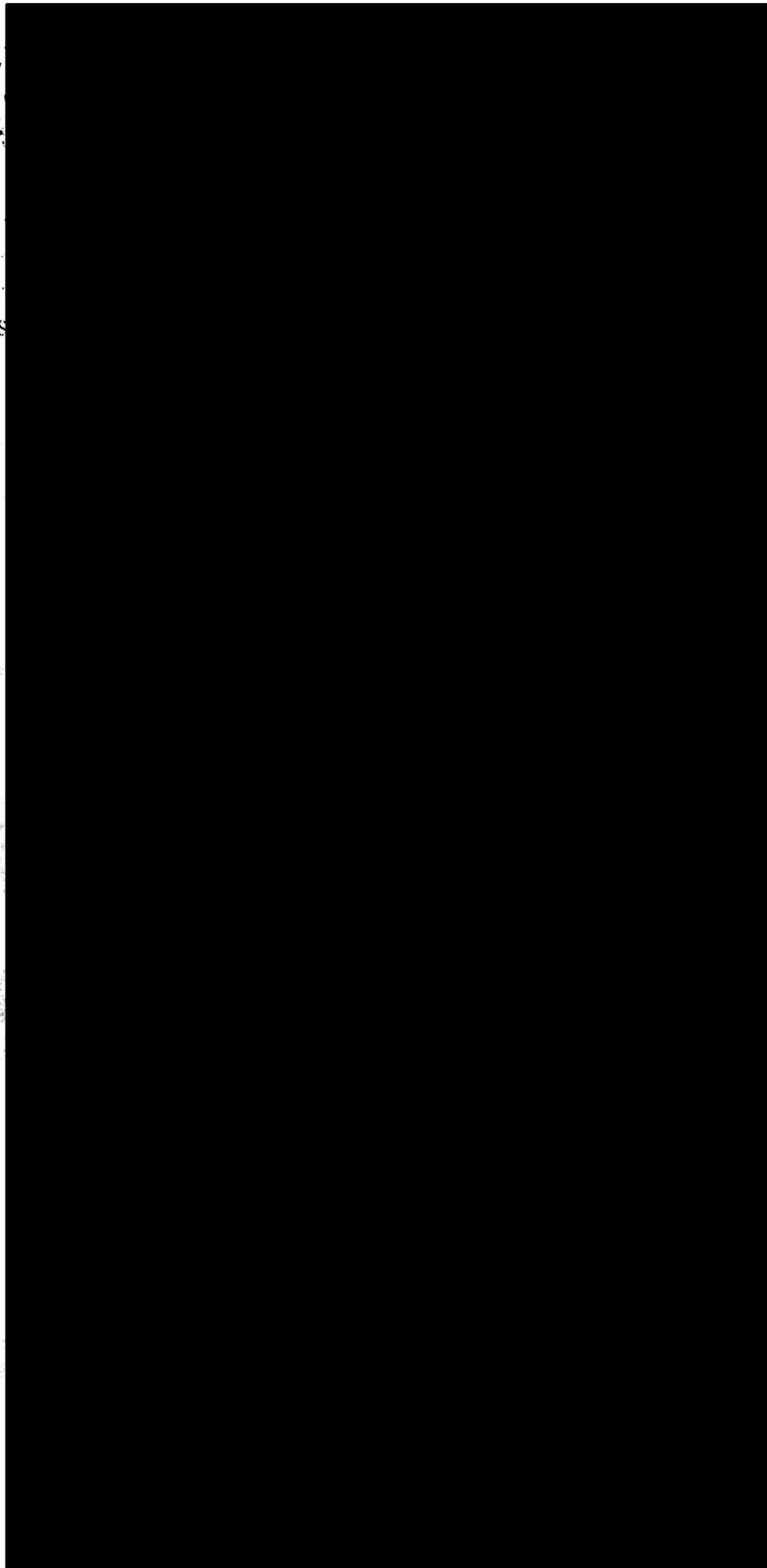
LOS 07/07/14



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO DE QUERÉTARO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO DE QUERÉTARO

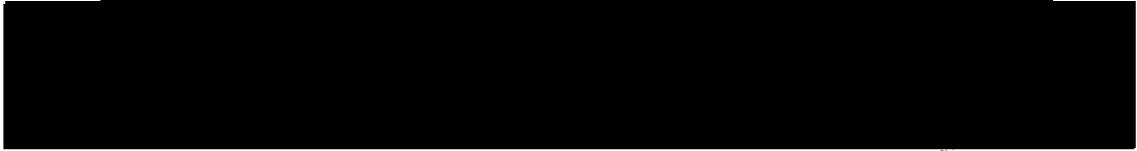
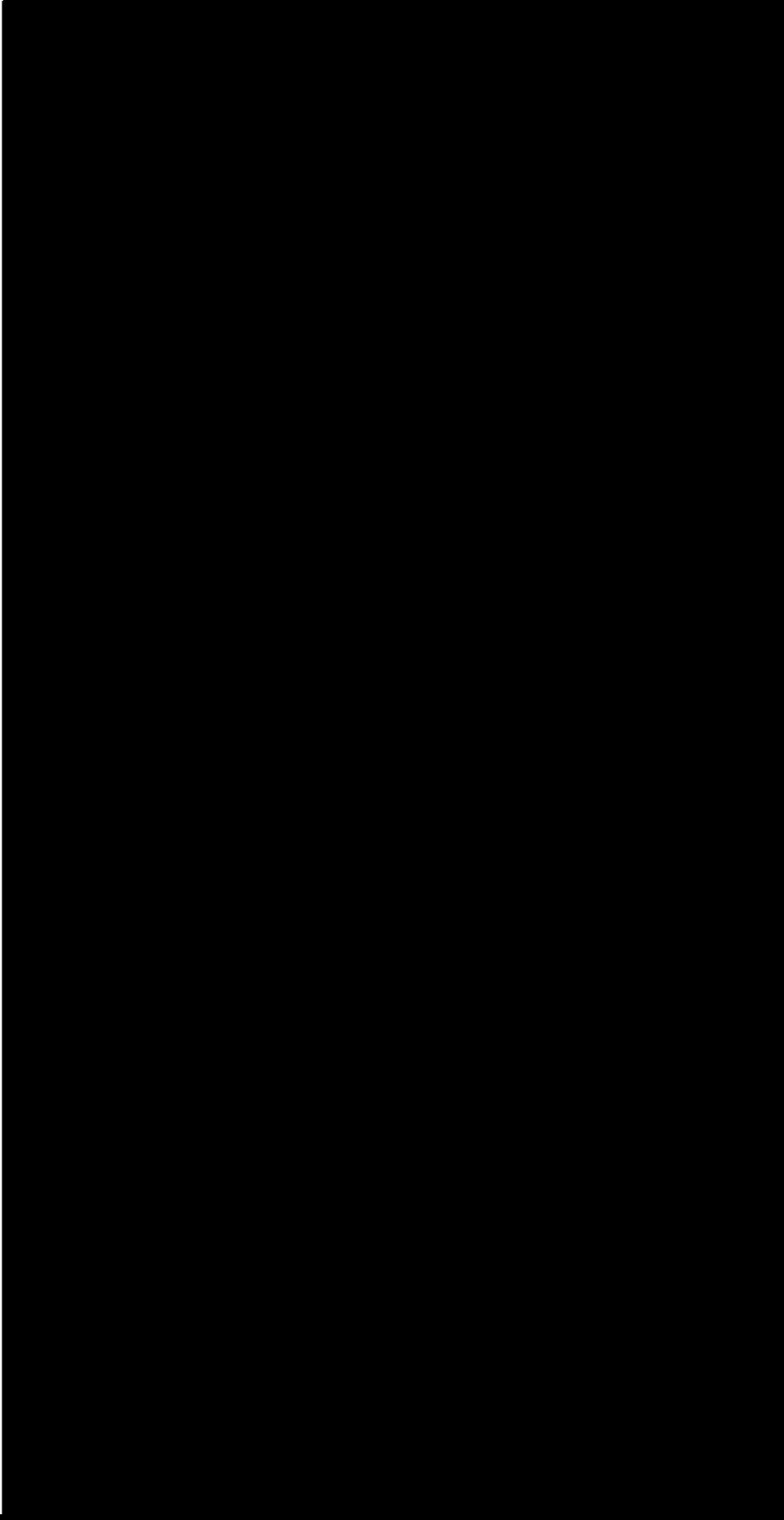


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER J

2008 JUN 17 14:57

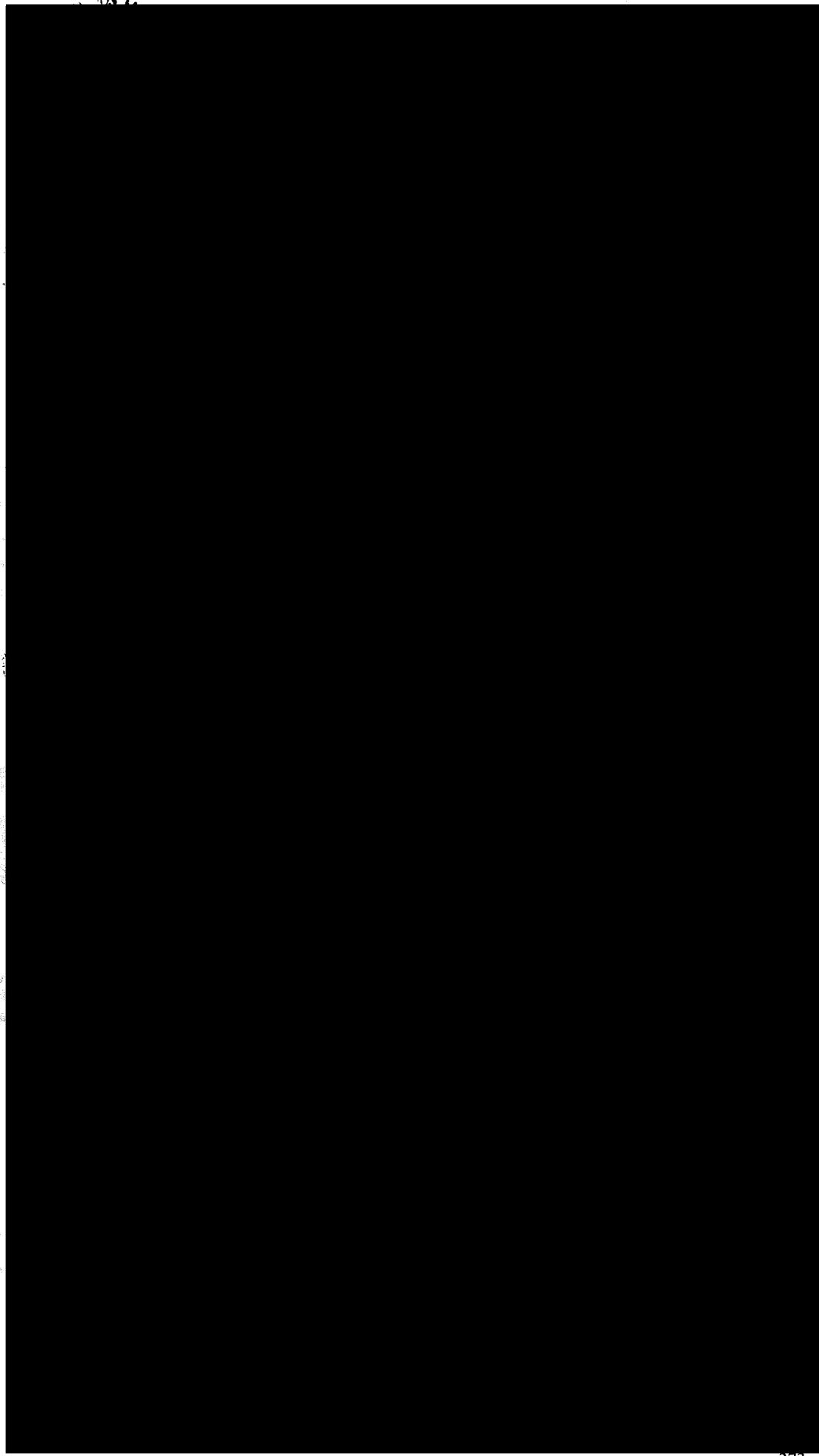


320

FORMA-55

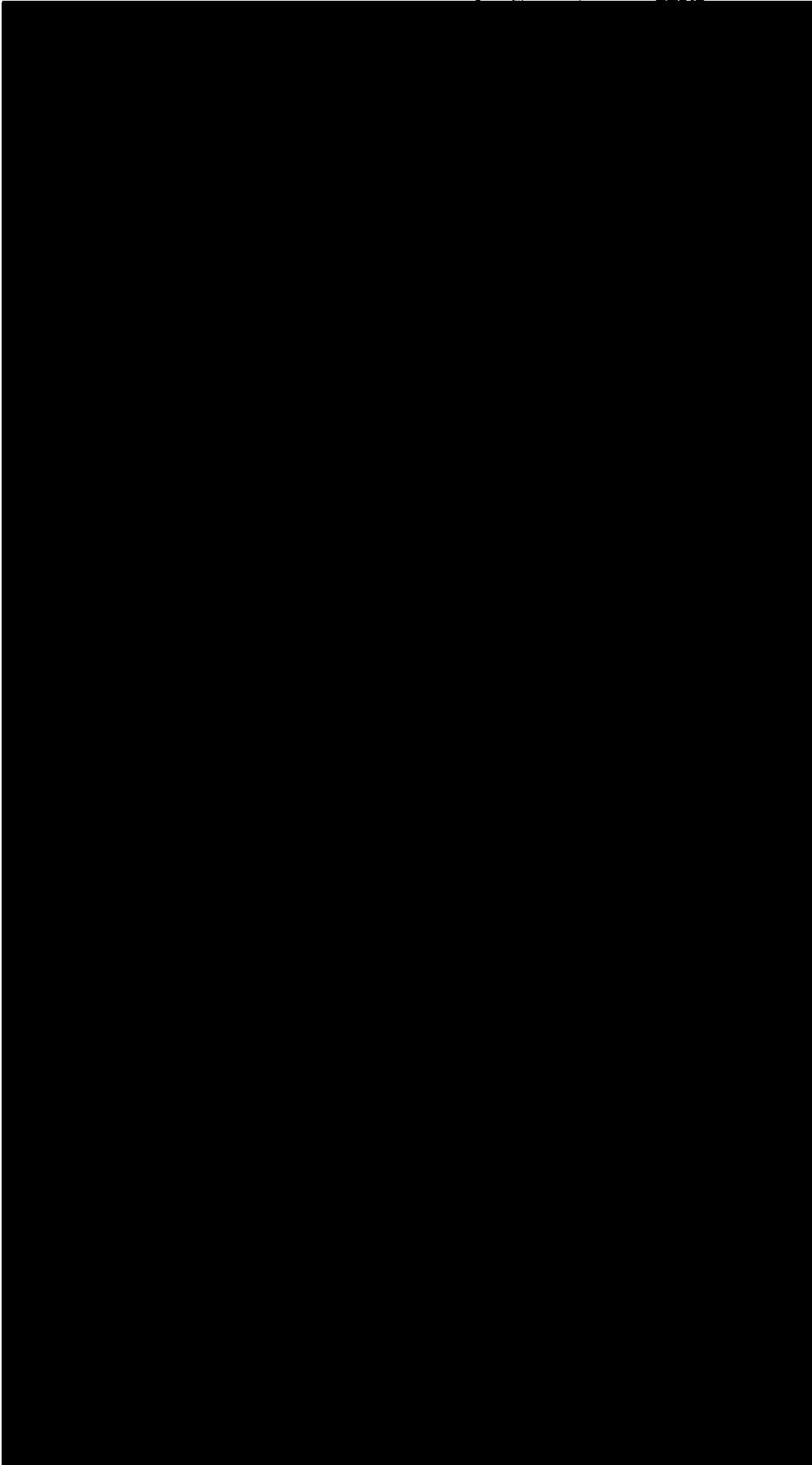


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER

373



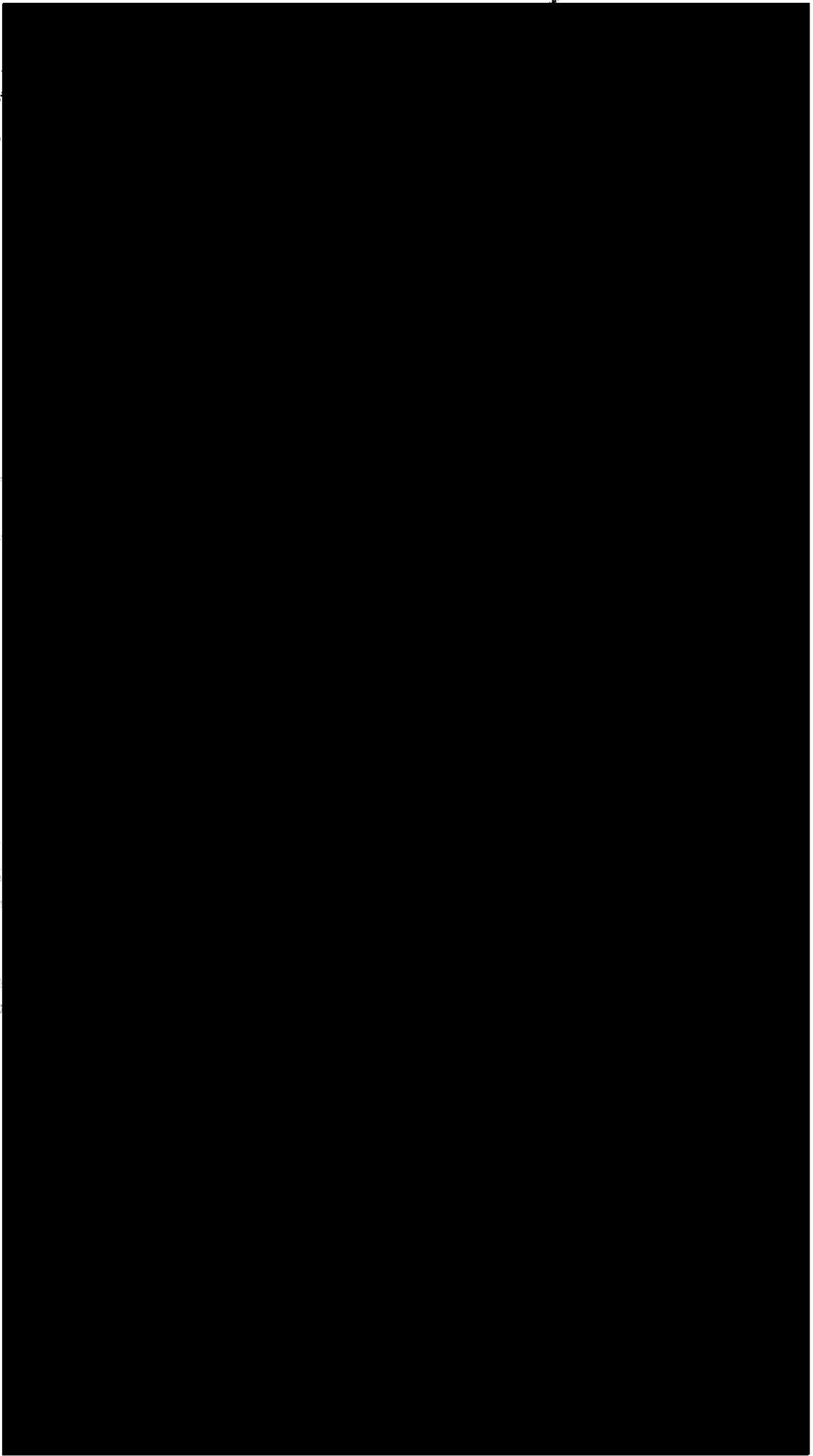
SECRETARIA  
DE ECONOMIA  
Y FINANZAS

321

FORMA A-55



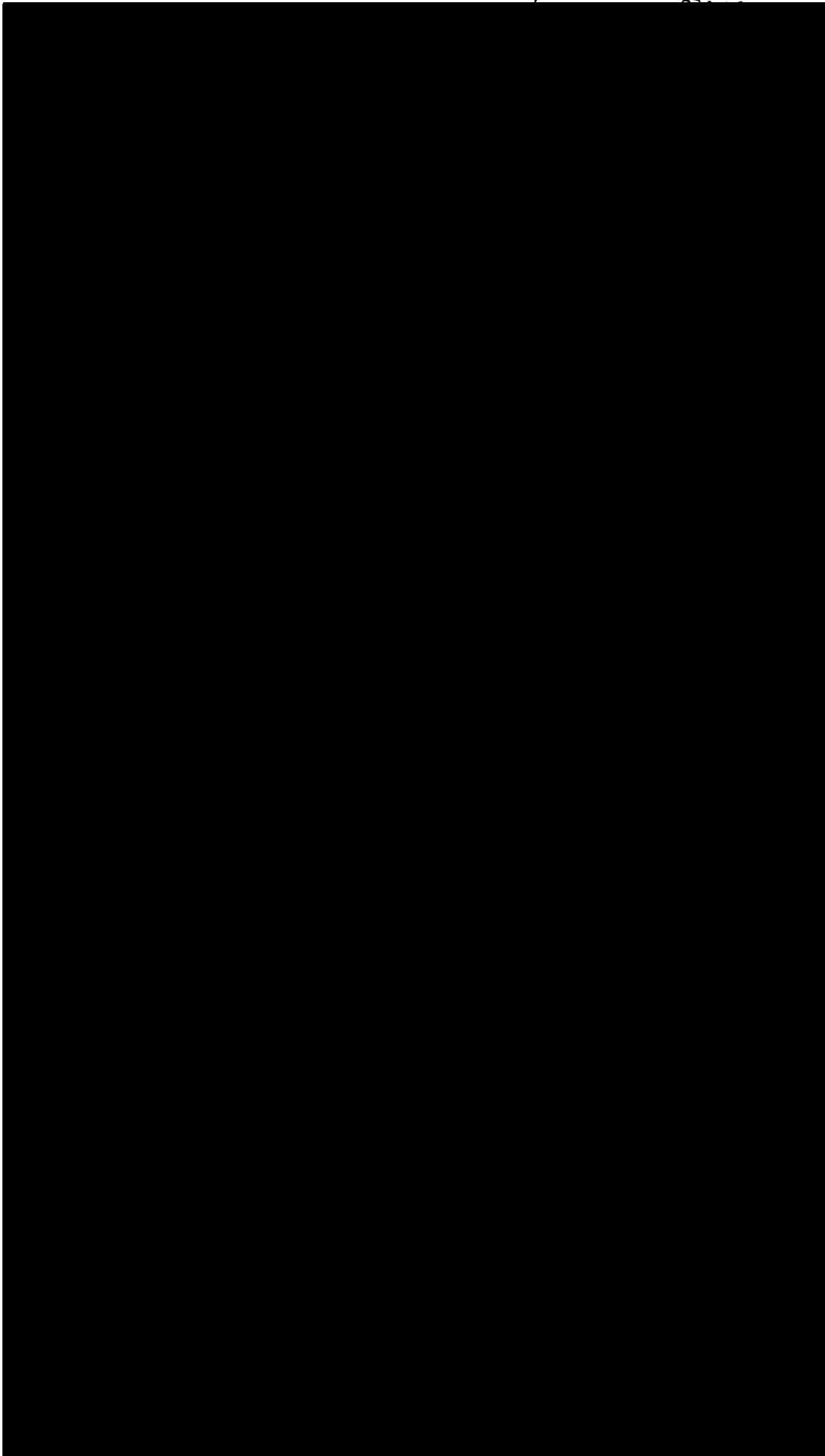
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

SECRET

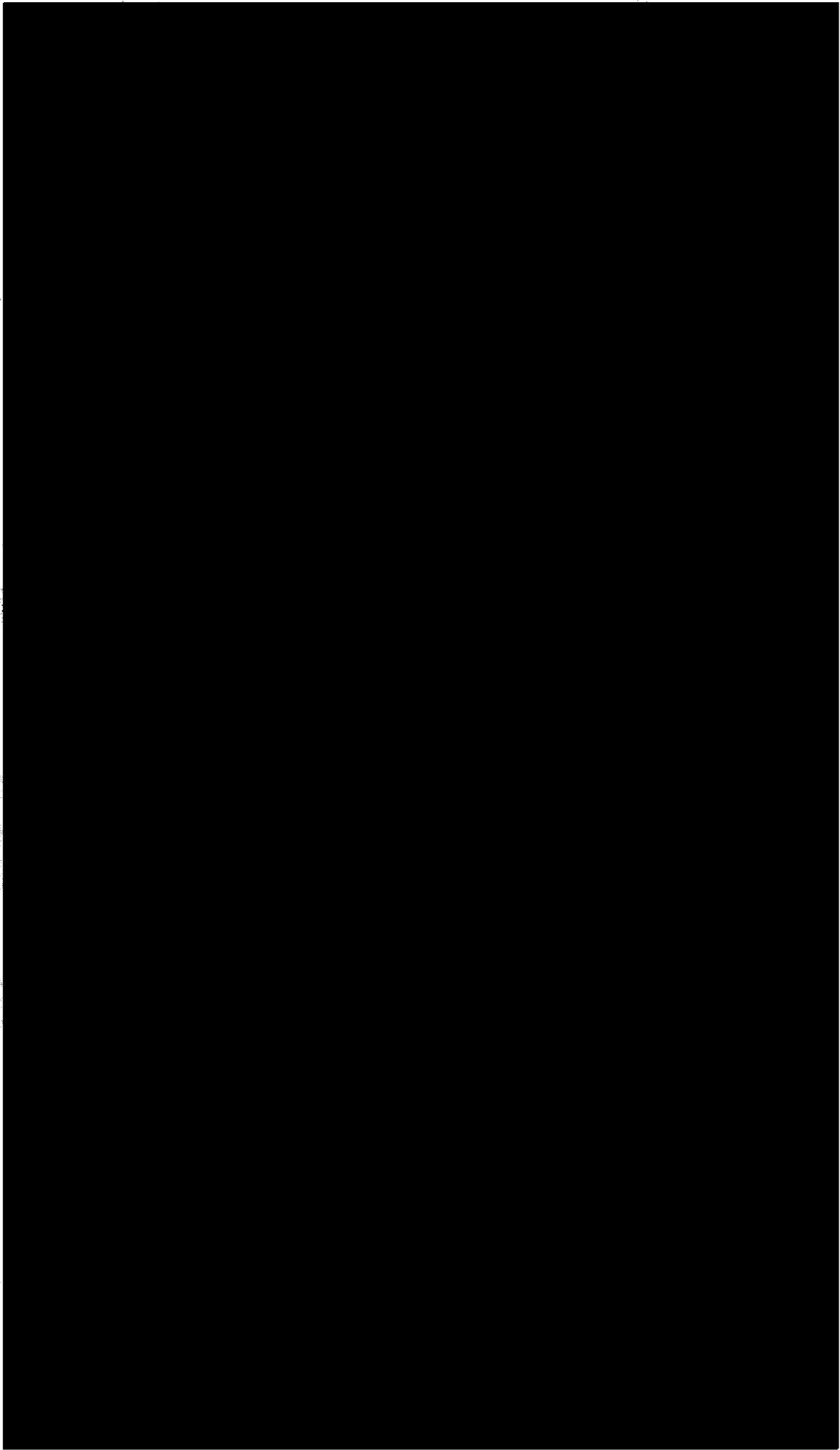


322

FORMA A-55

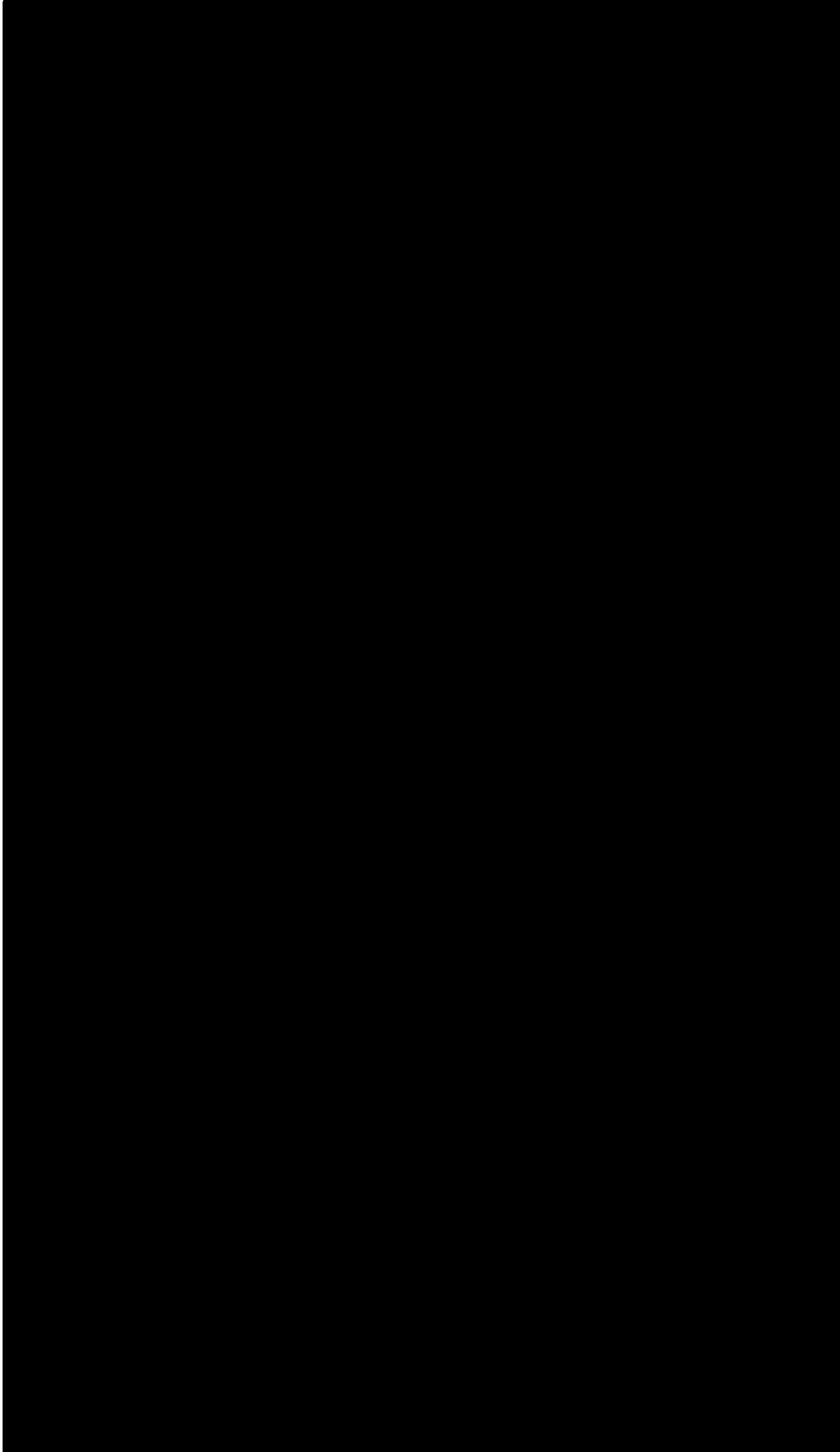


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER

ESTADOS UNIDOS

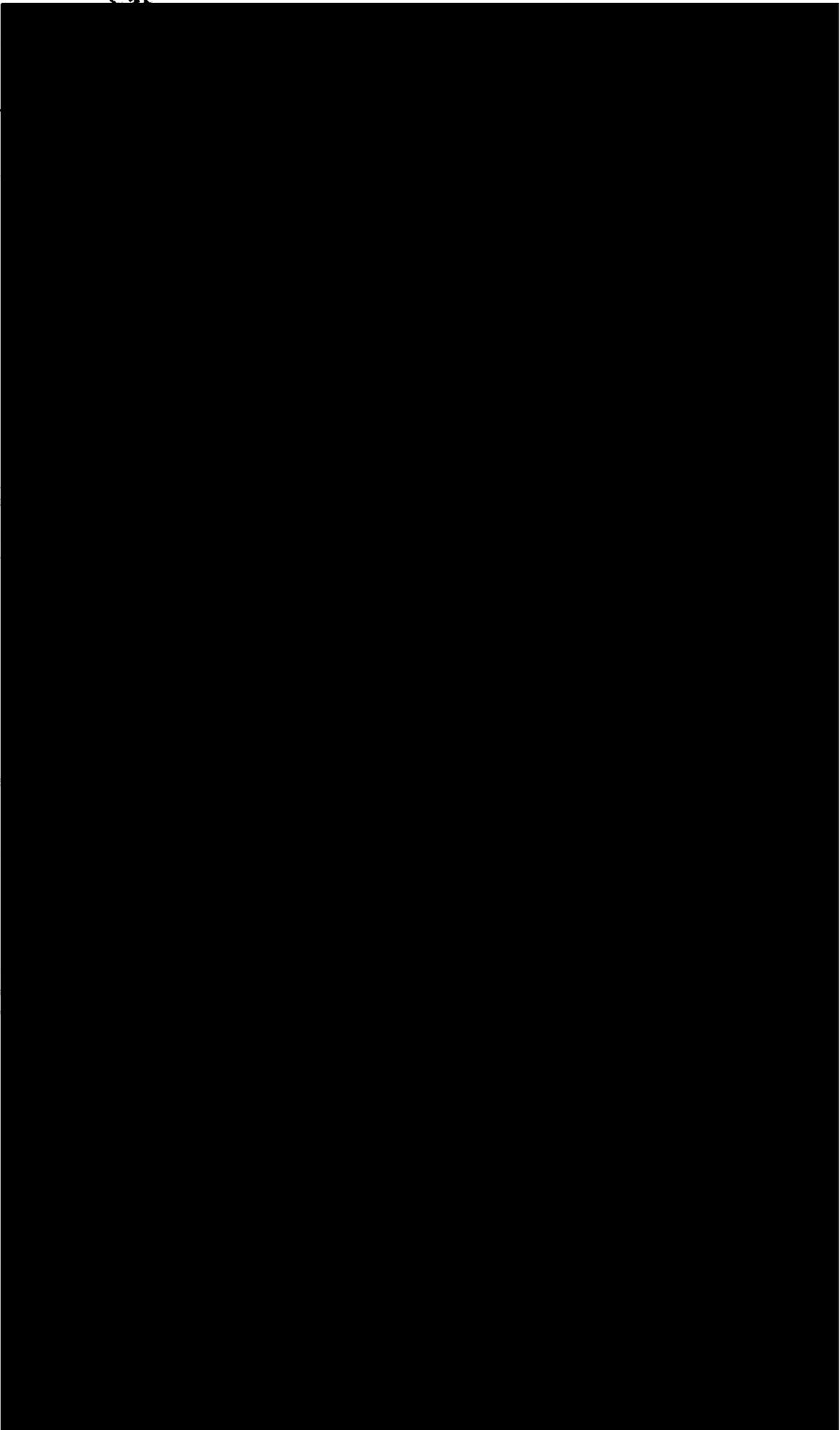


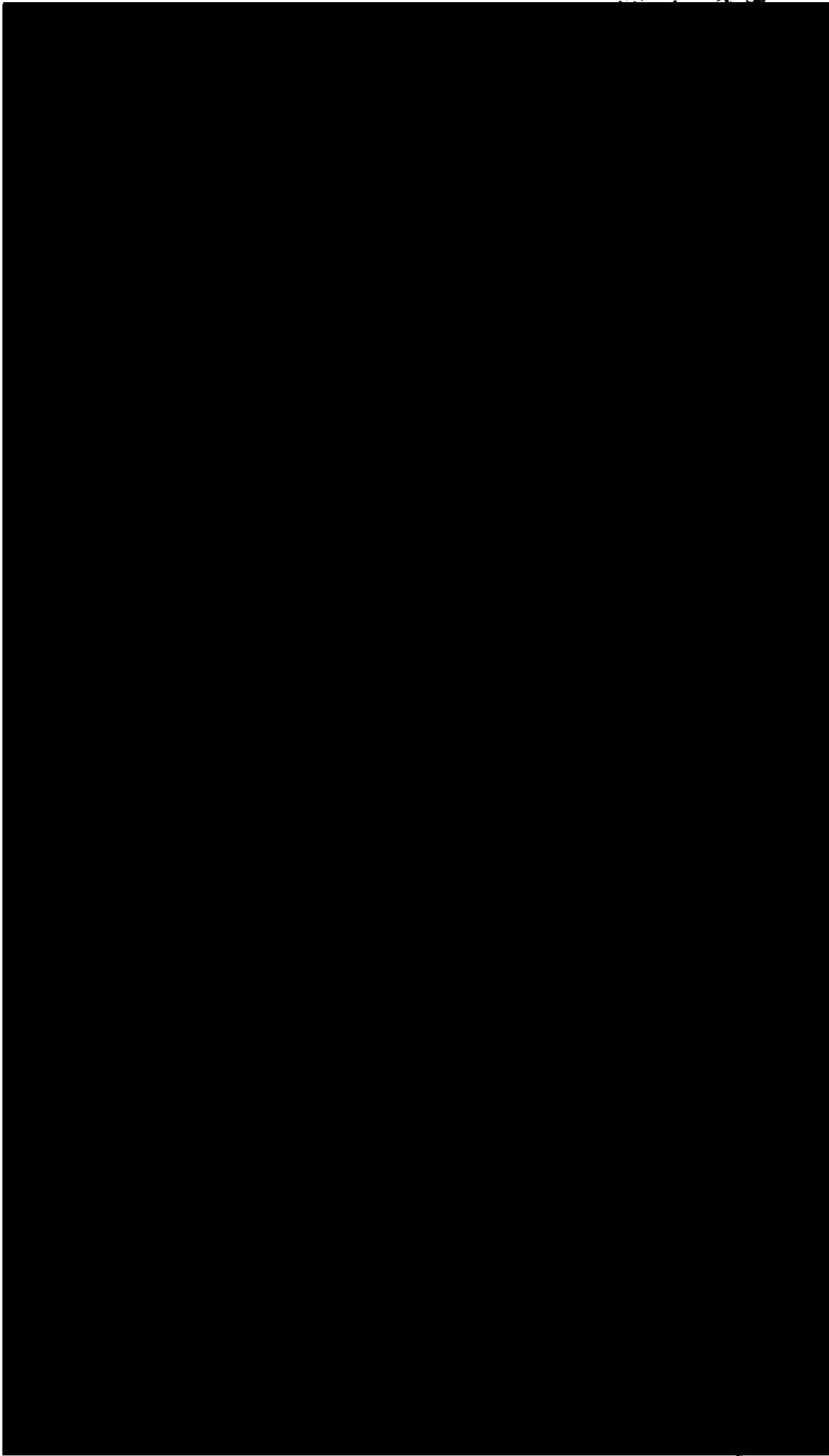
ESTADOS UNIDOS

323  
EDRMA A-55



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



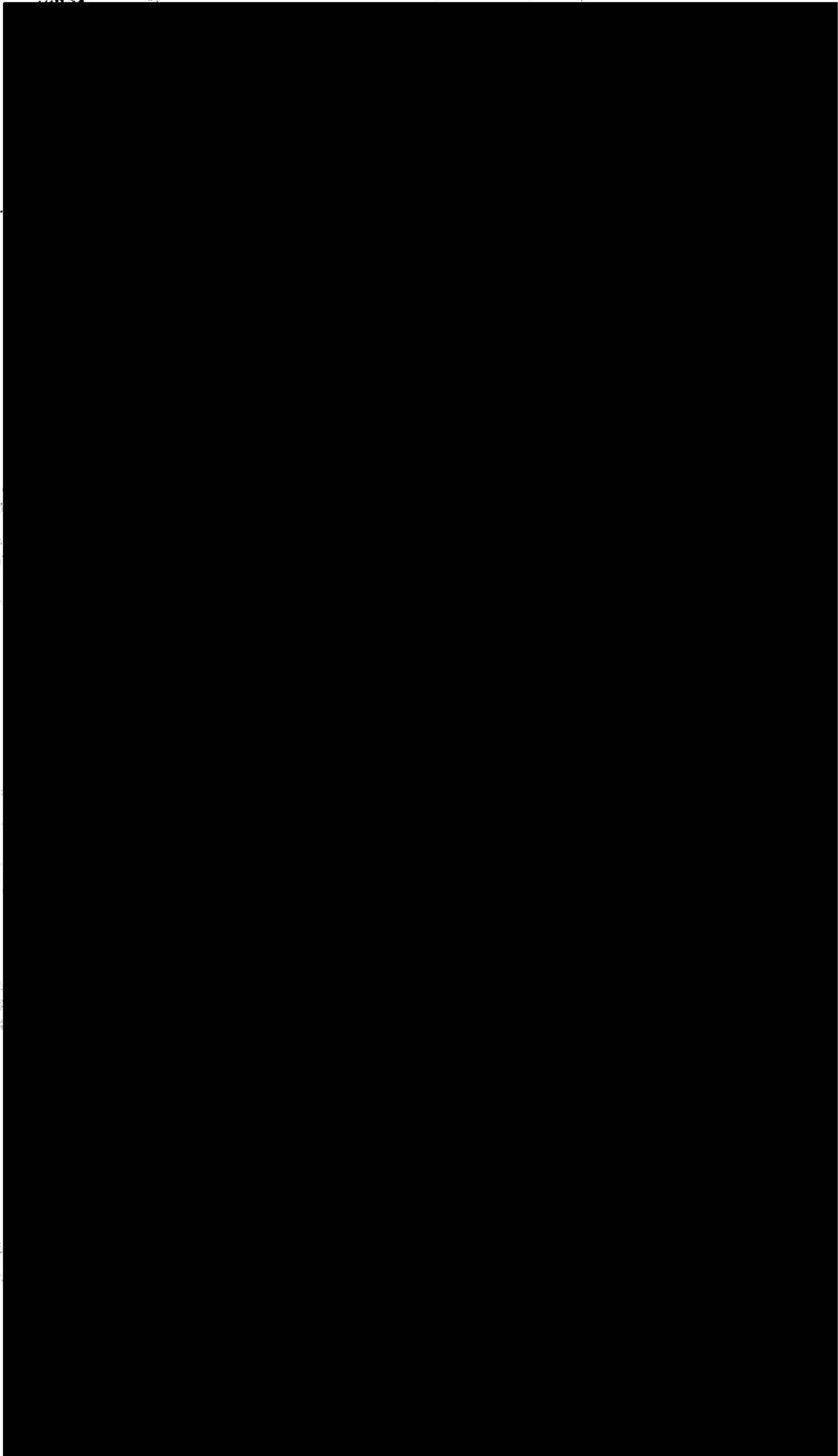


Faint, illegible text visible through the redaction on the right side of the page.

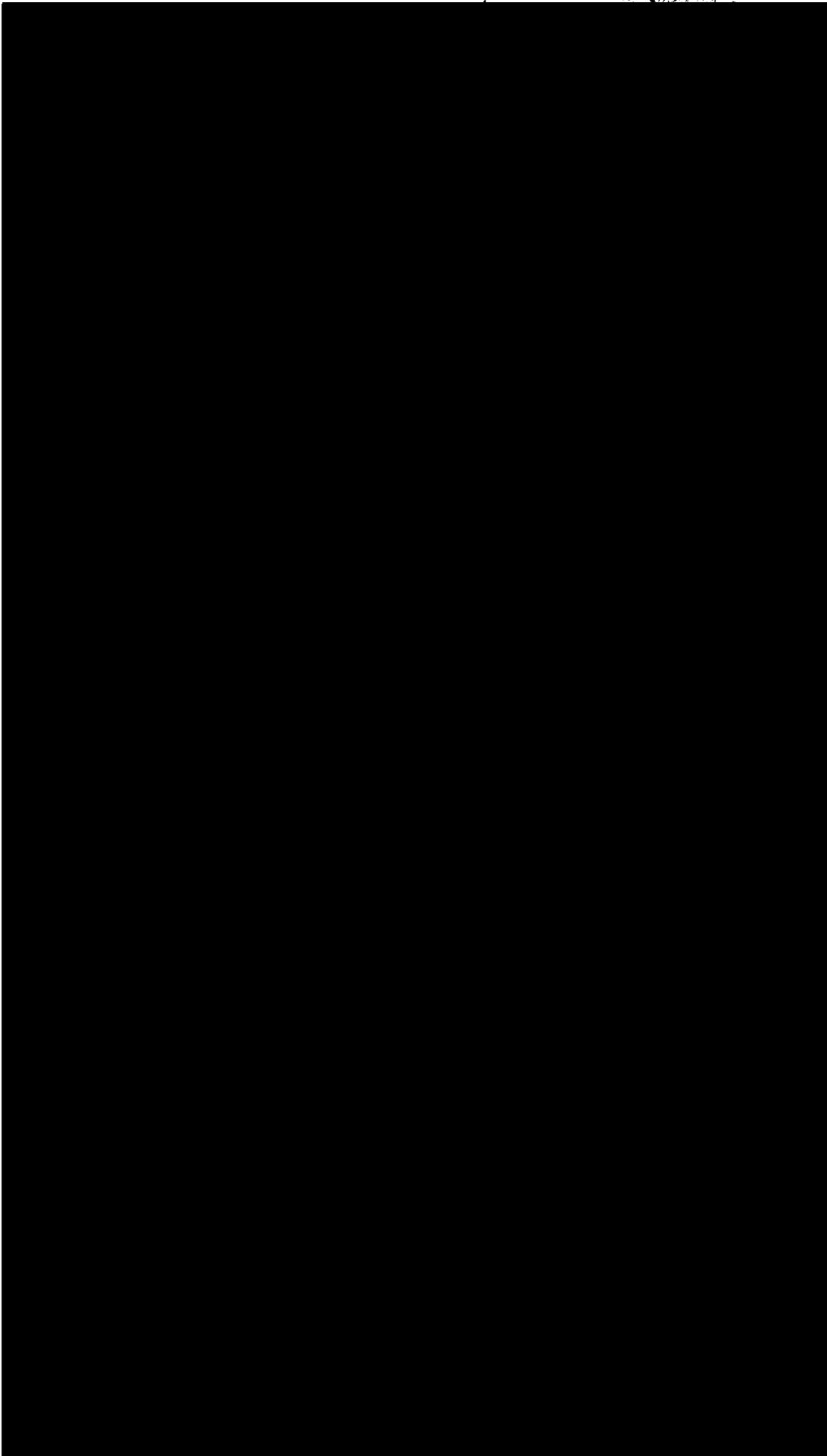




PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

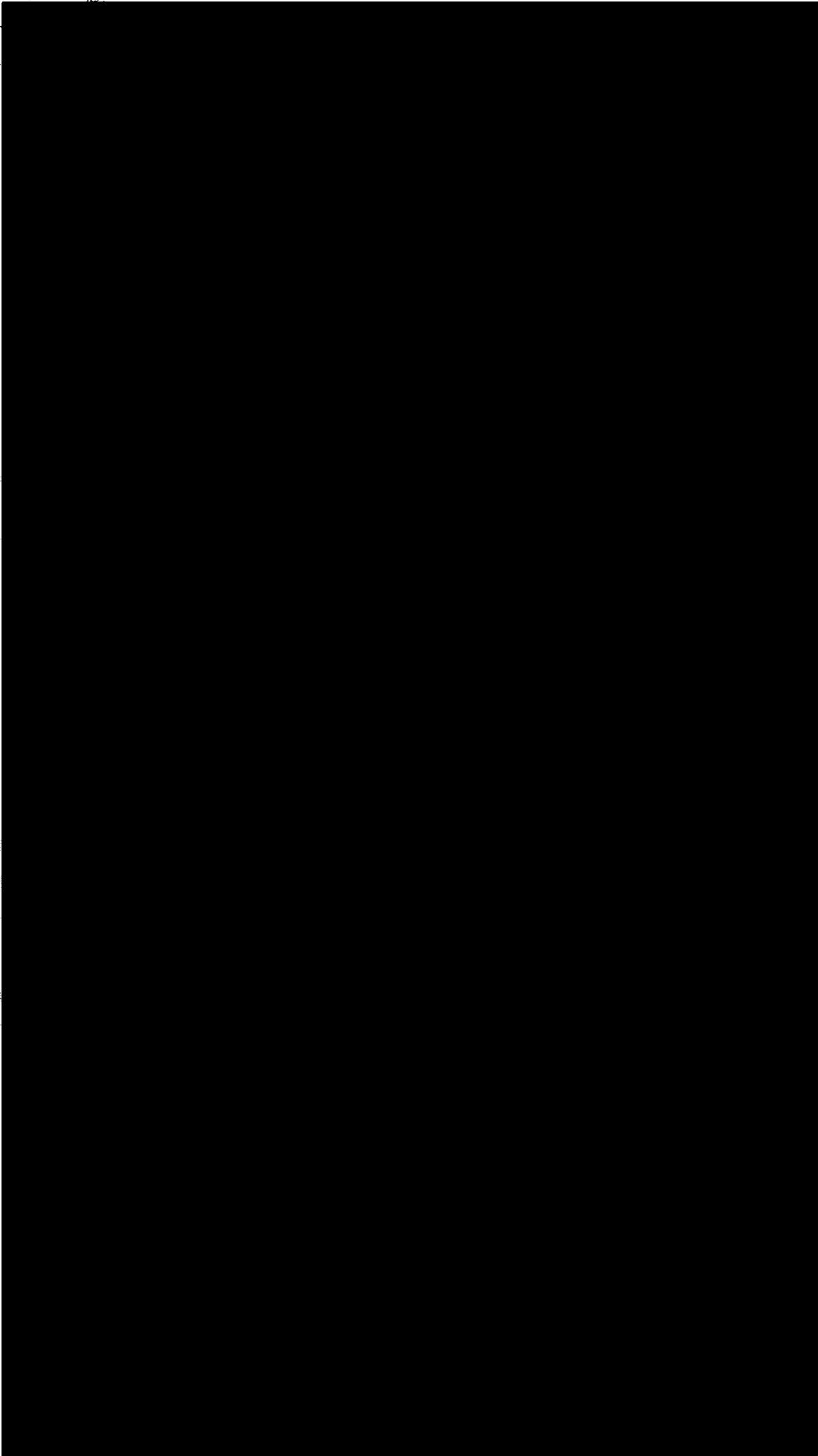


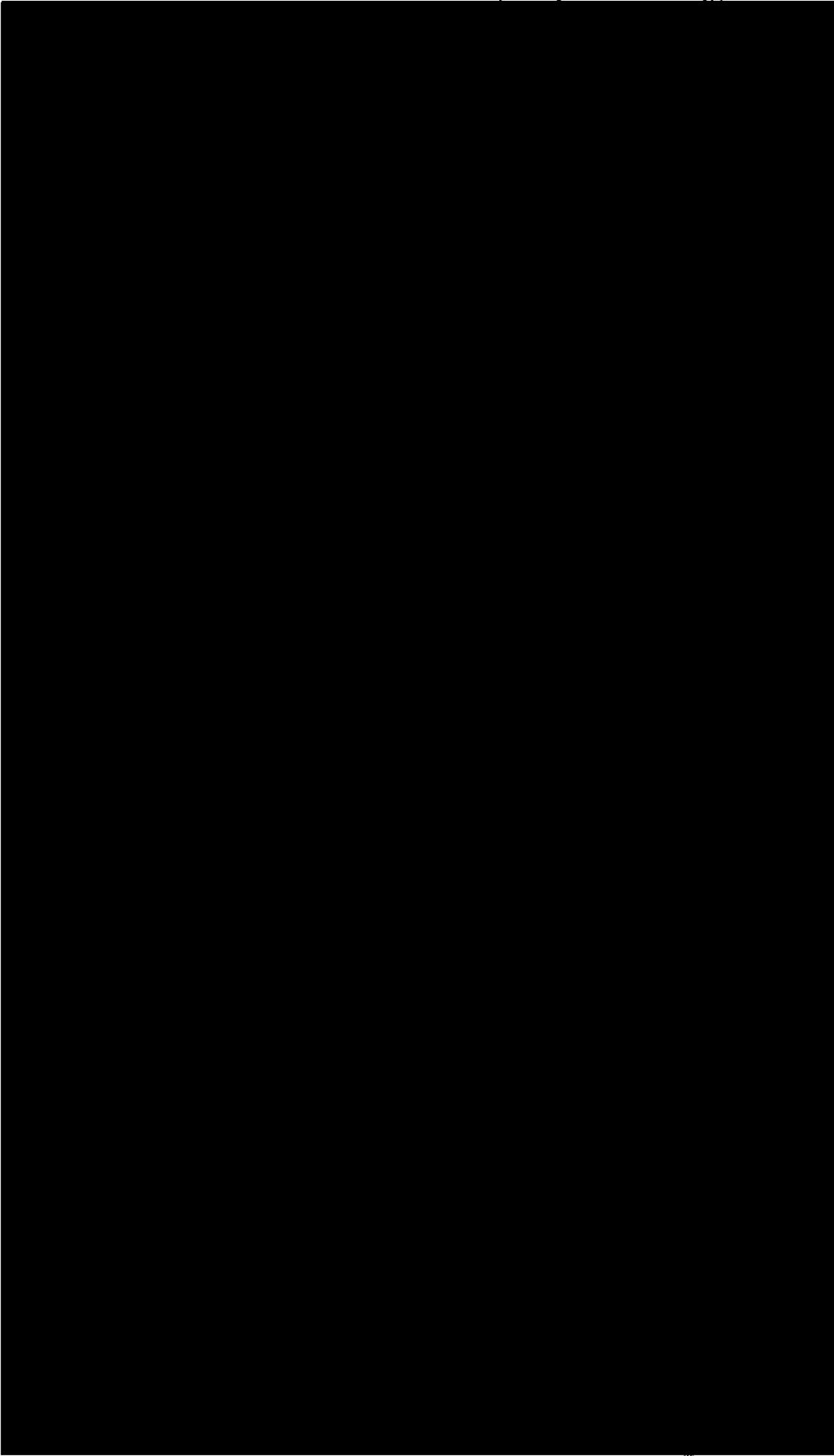
SECRETARÍA DE ECONOMÍA





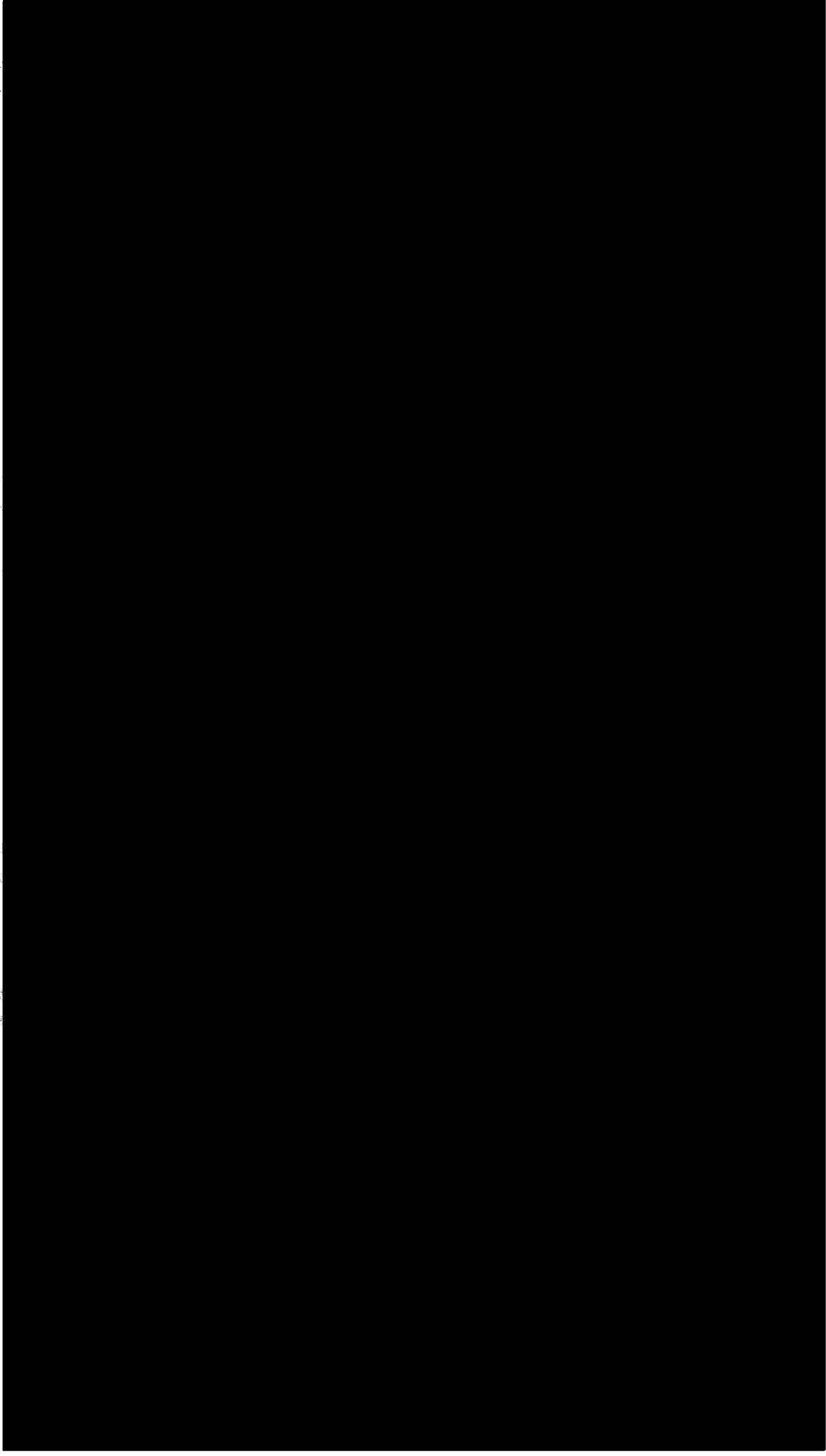
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



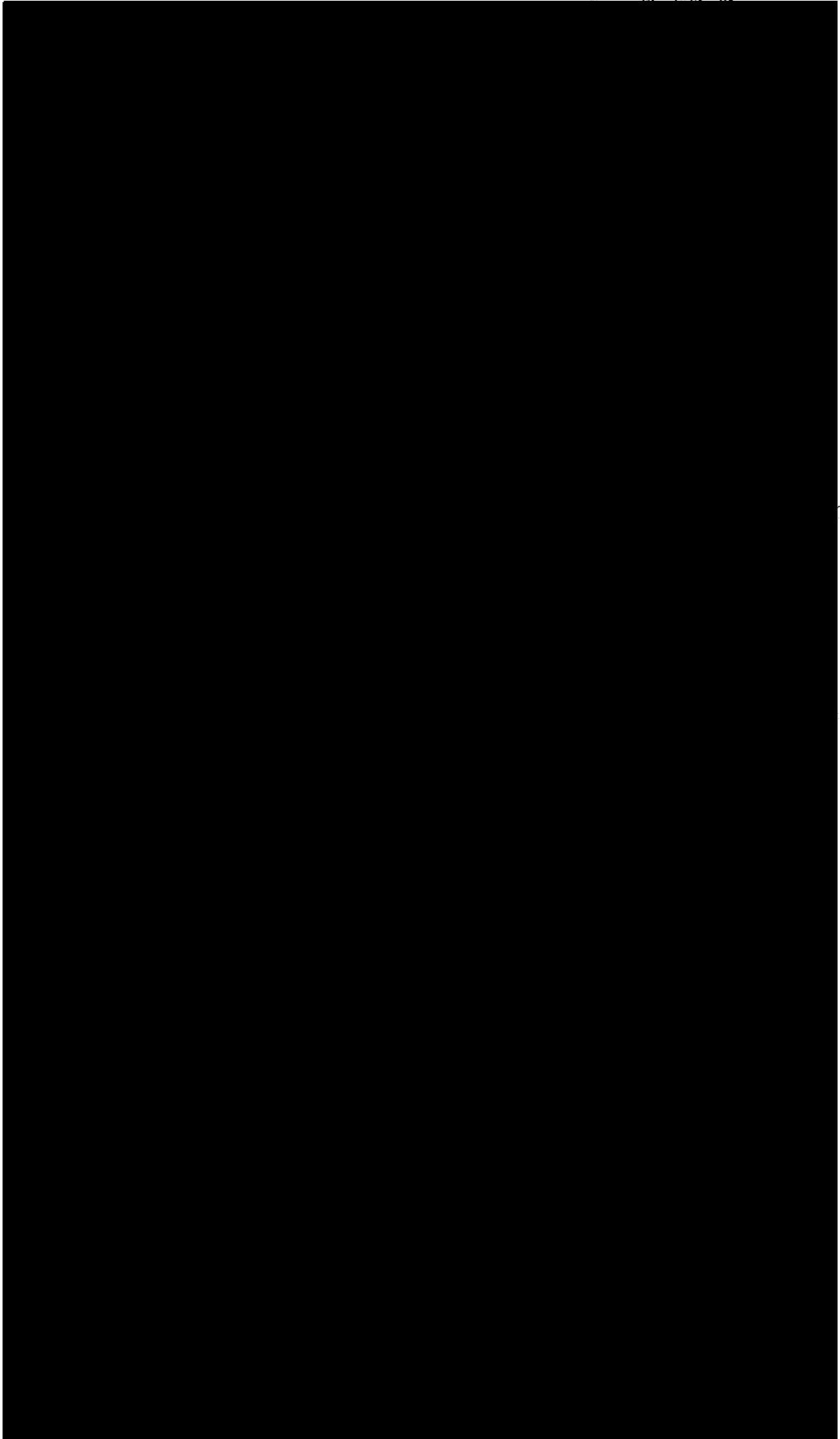




PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



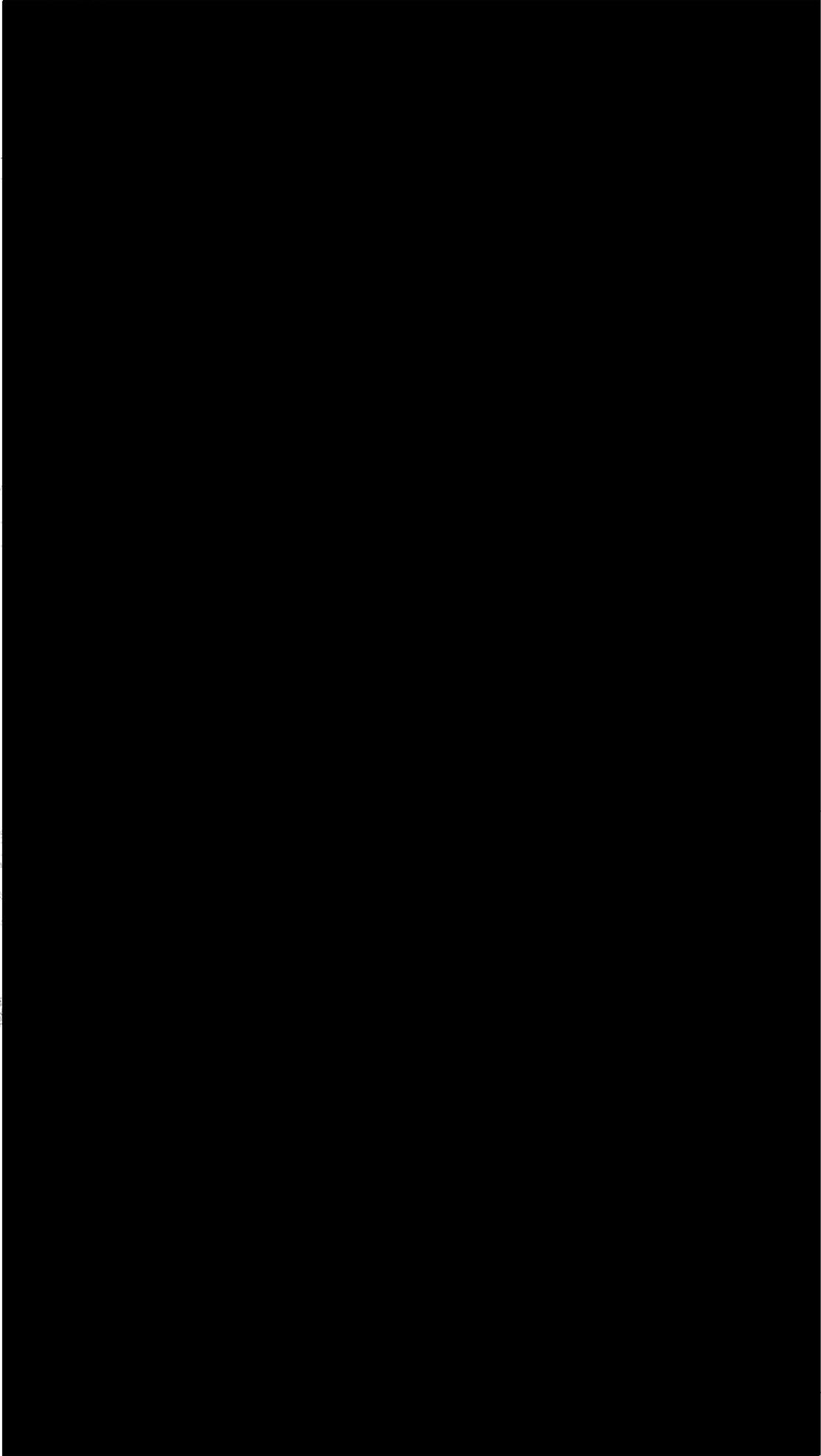
ESTADOS UNIDOS





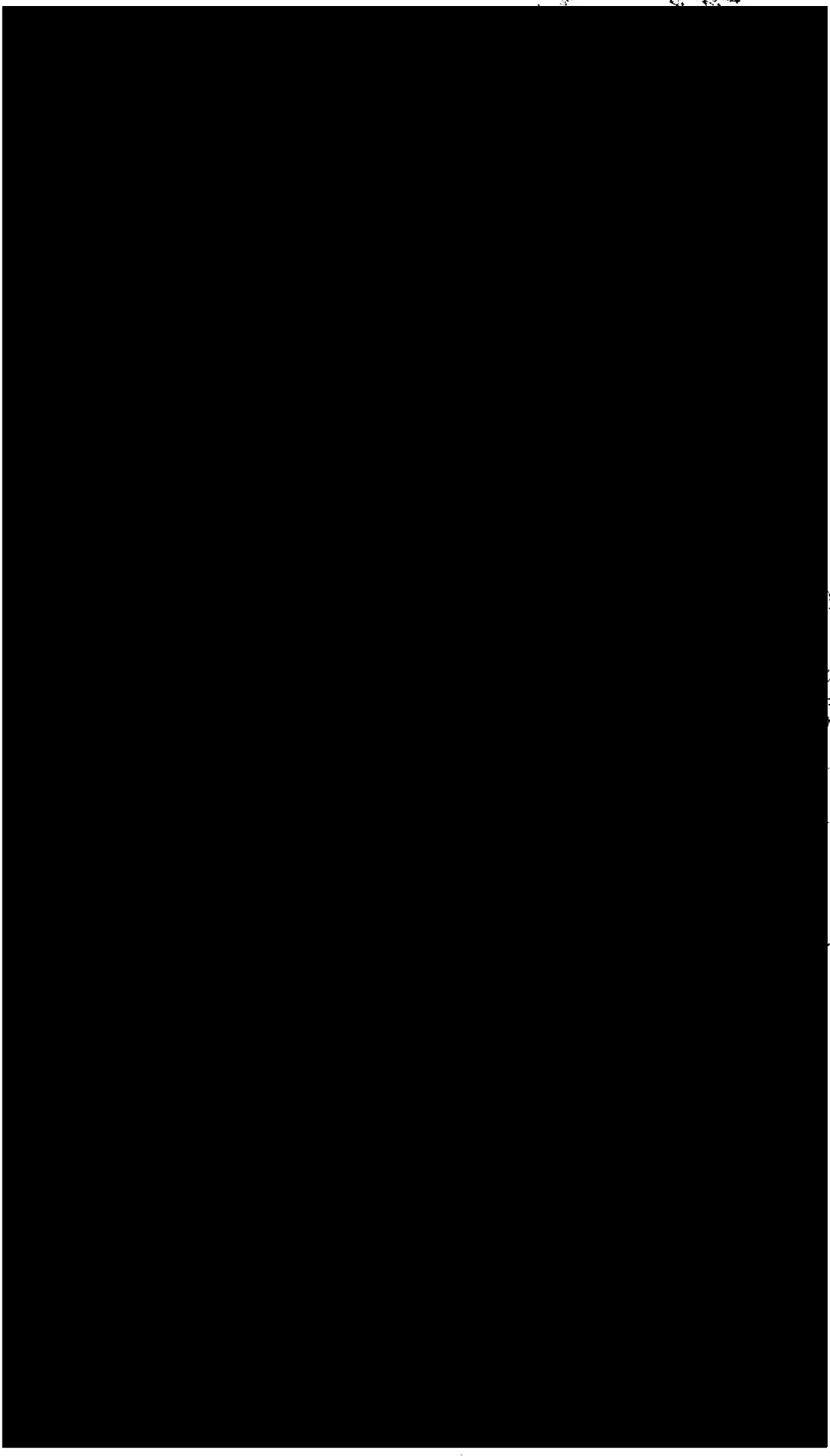
327  
FORMAA-55

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER

ESTADOS UNIDOS



ESTADOS UNIDOS

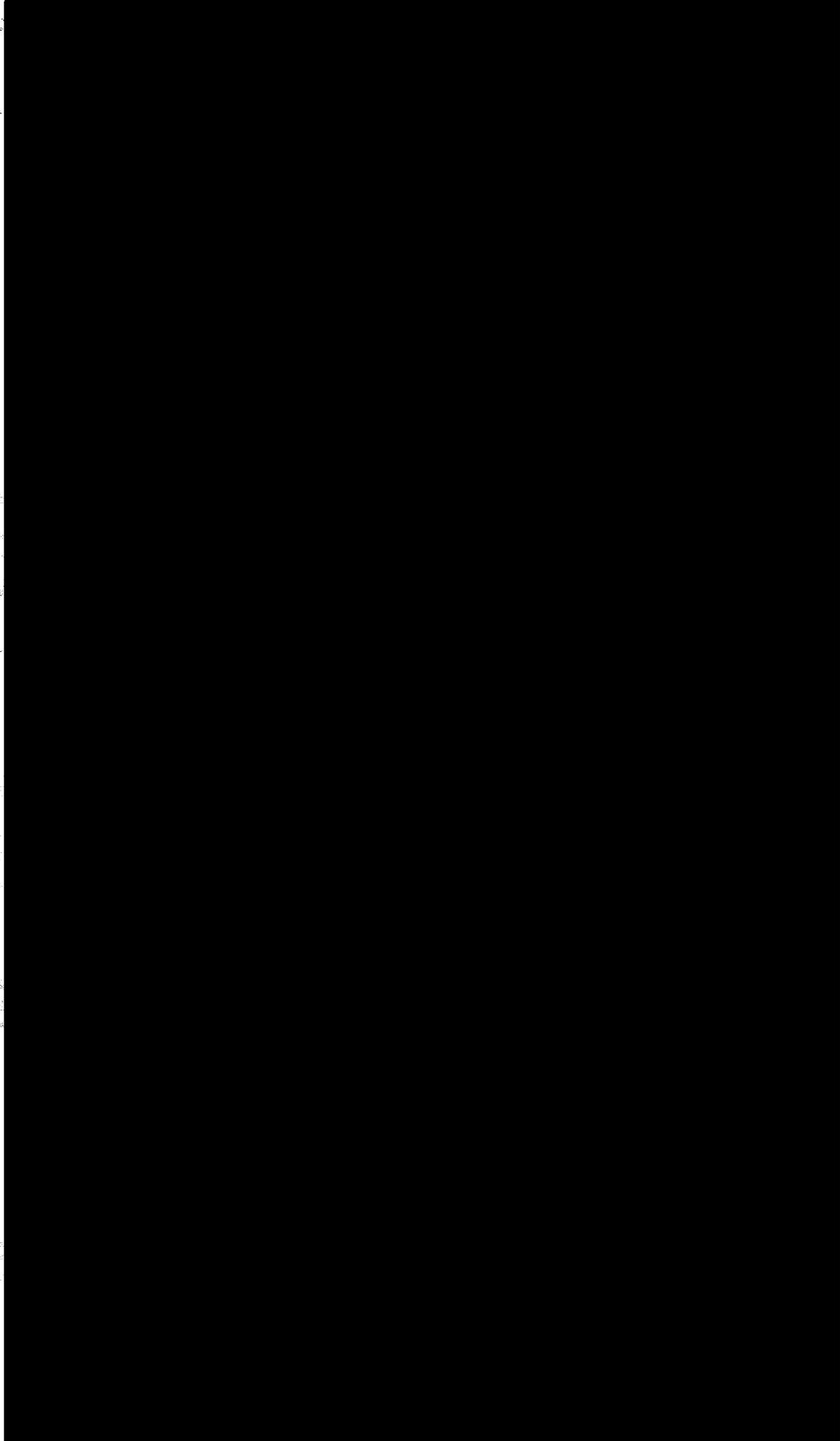
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

328

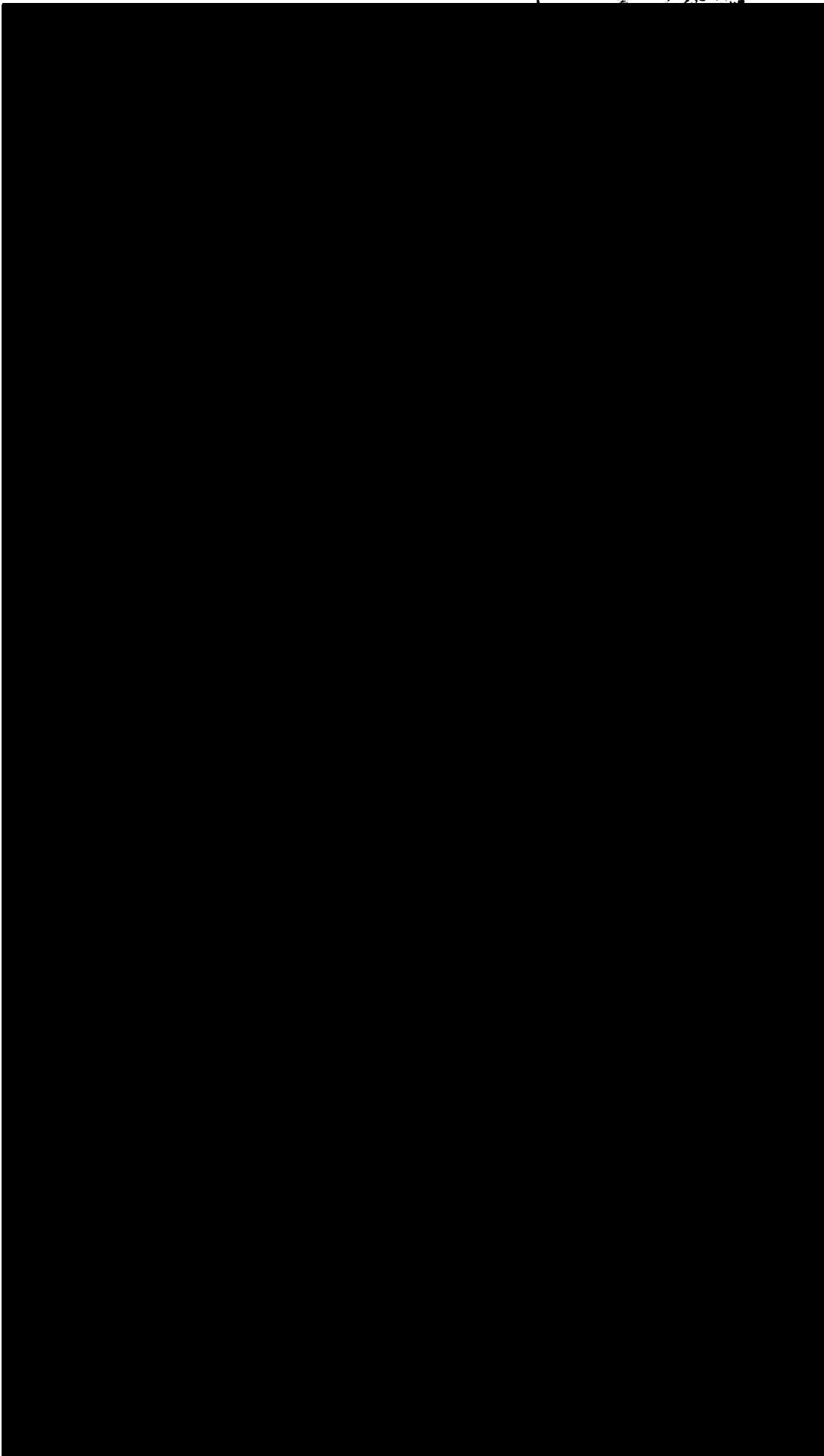
FORMAA-55



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



PODER



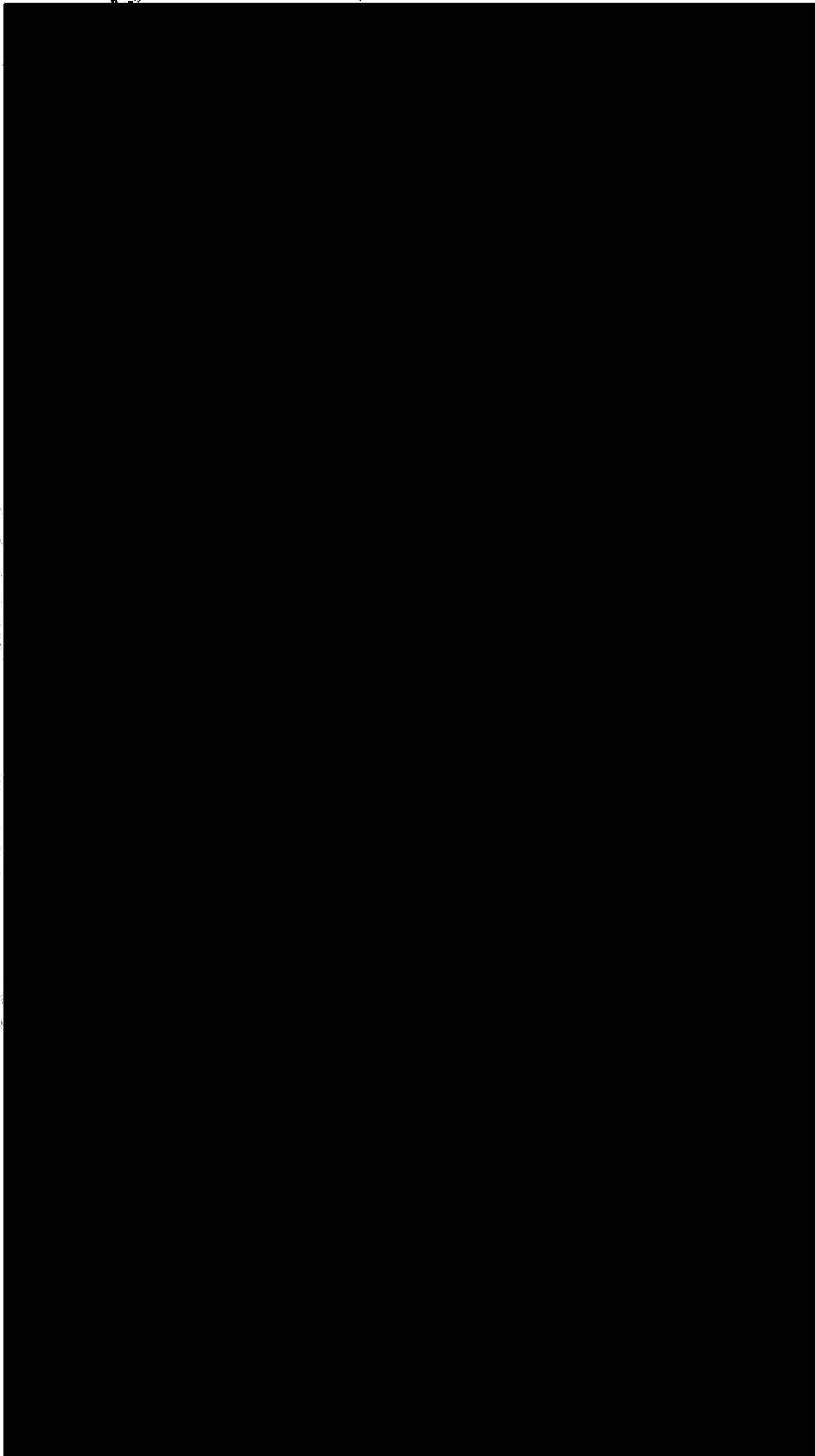
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO  
INSTITUTO FEDERAL DE ESTADÍSTICA



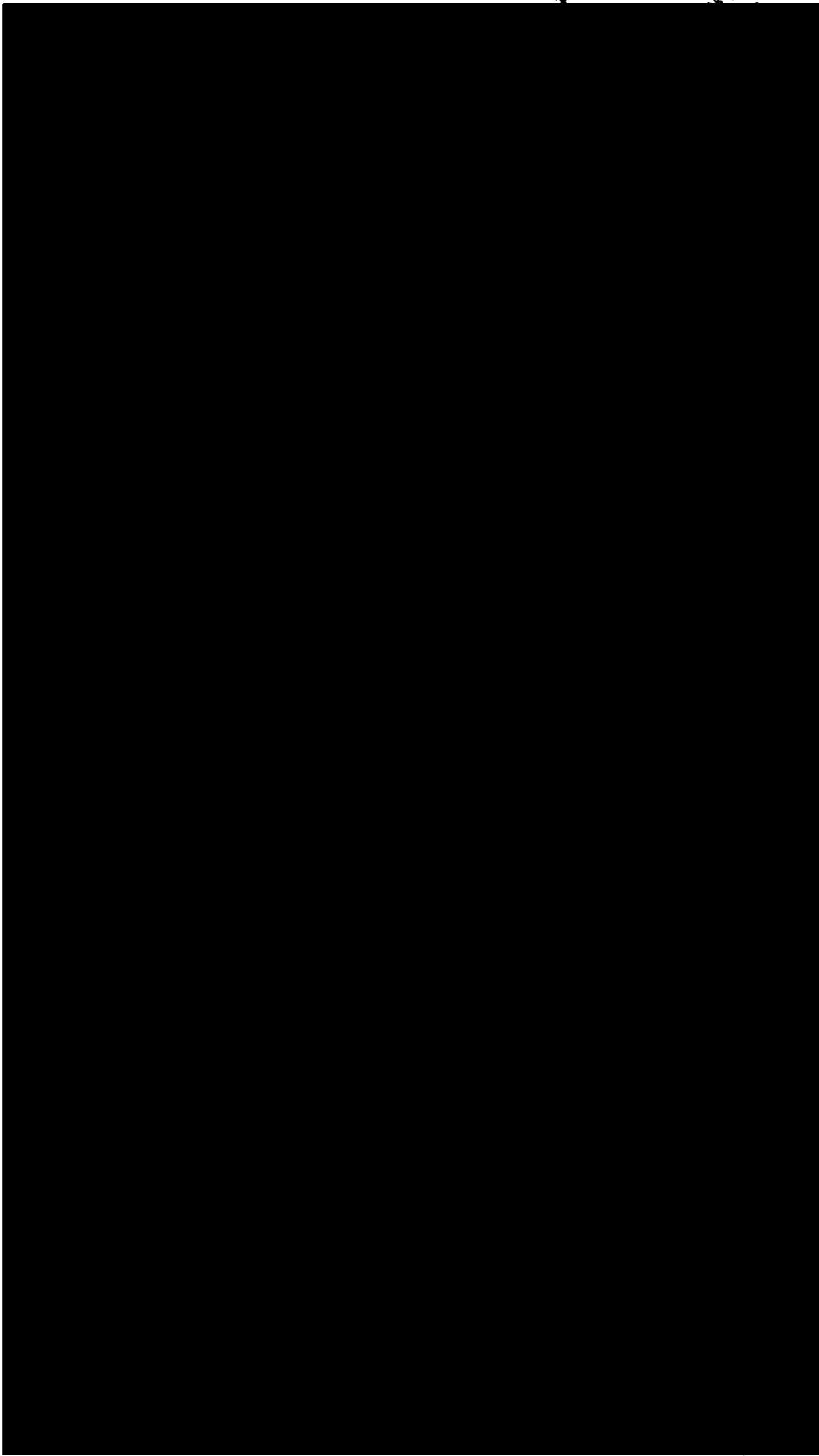
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

FORMA 56

329



UND



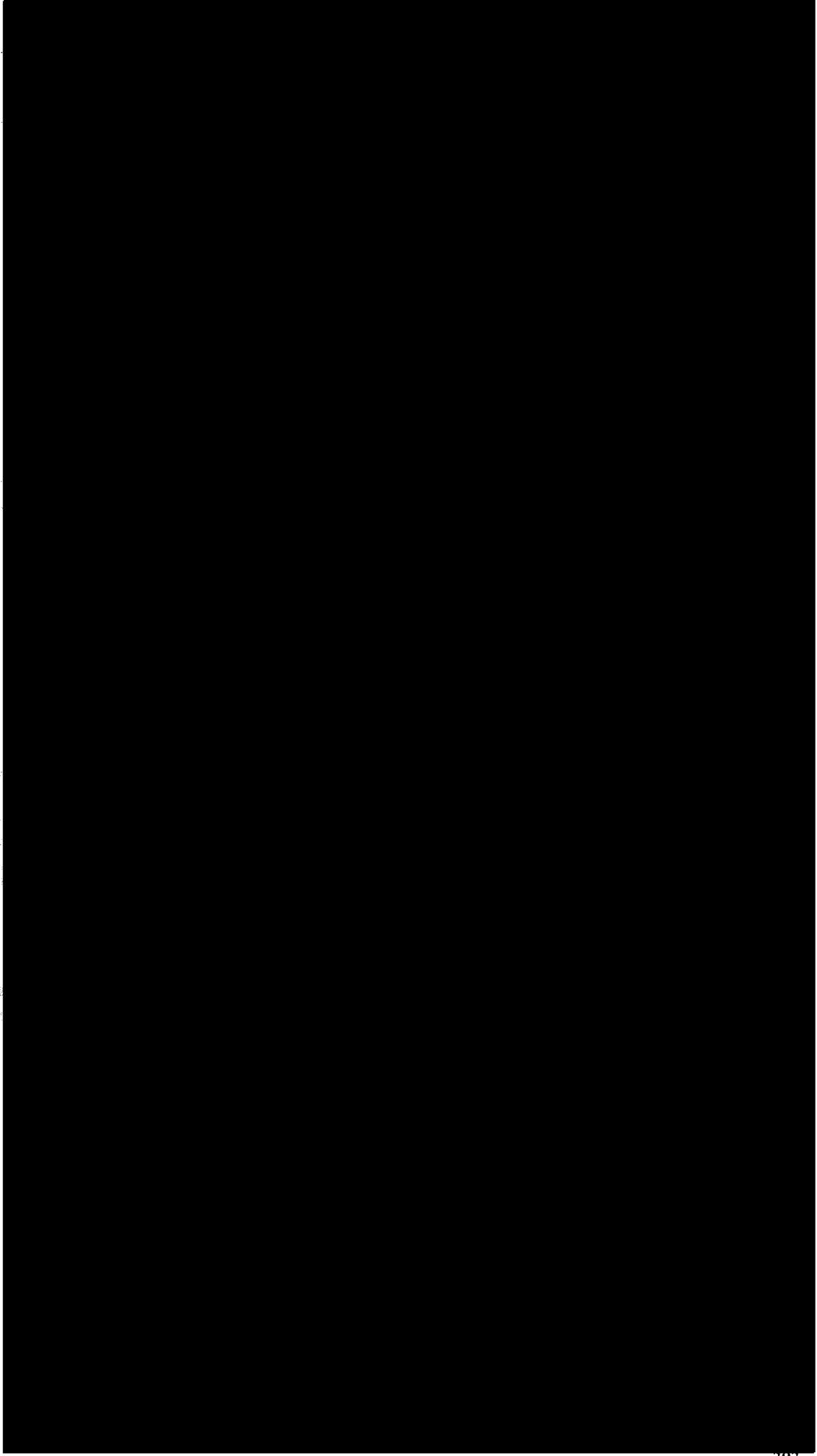
ESTADO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



330

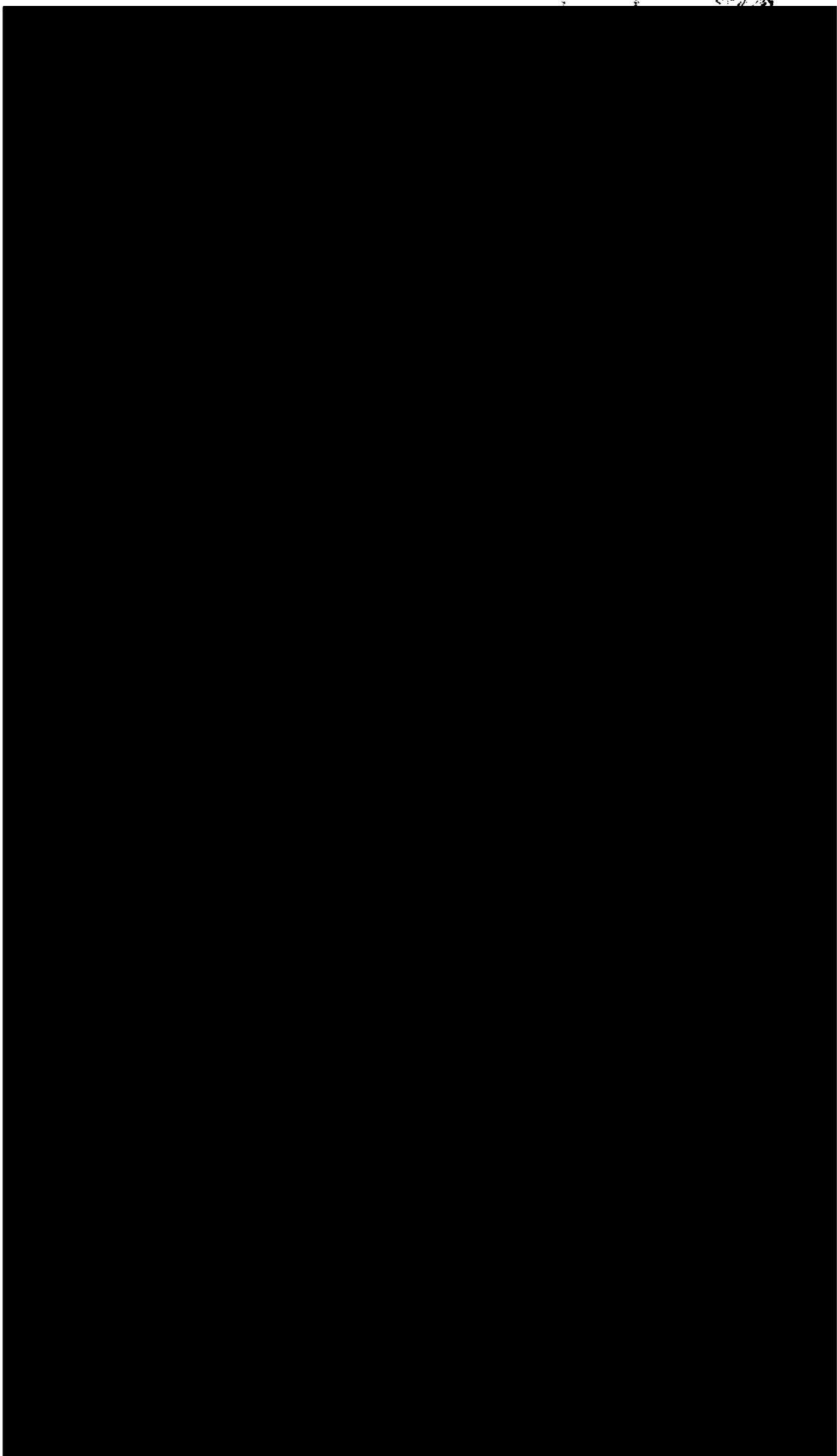
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



SECRETARÍA  
DEL PODER JUDICIAL  
FEDERAL  
SAN PABLO DE LOS RÍOS

PODER

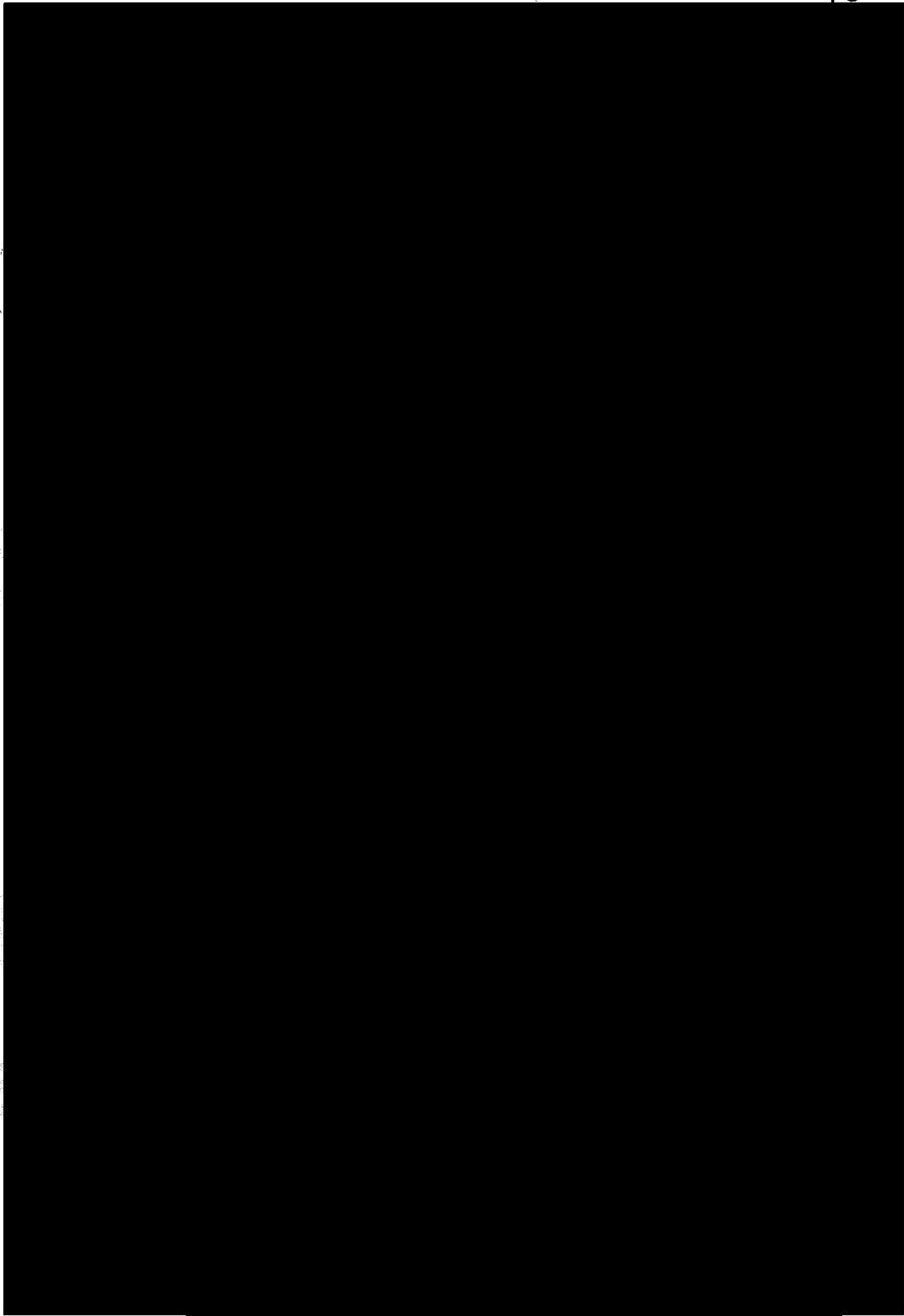
MS 500





331

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN



SEGUNDO TRIBUNAL  
DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO  
DE LA FEDERACIÓN



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

332

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**RATIFICACIÓN DE INFORME POLICIAL NO. 04751/2018 DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE OPERACIONES TÉCNICAS**

- - - En la Ciudad de México, el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, a las doce horas con treinta y cinco minutos.-----

- - - El suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece [REDACTED] su carácter de Policía Tercero de la Dirección General de Operaciones Técnicas de la Policía Federal, quien se identifica con credencial PF2017\_343677, documento en el cual obra una fotografía a color que concuerda con los rasgos fisonómicos del declarante, de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolver al interesado, quien debidamente identificado como miembro de la Policía Federal, se procede a protestar al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando el compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales: -----

**MANIFESTO**

-----  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

**DECLARA**

- - - Comparezco ante esta Representación Social de la Federación con el objetivo de



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

333

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

ratificar el Informe Policial No. 04751/2018, presentado ante la Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República en fecha diecisiete de mayo del año en curso, constante de tres fojas y una anexo de once fojas y una vez que lo he tenido a la vista lo ratifico en todas y cada una de sus partes, así mismo ratifico la firma que aparece en la parte final del mismo, donde se encuentra mi nombre, por ser puesta de mi puño y letra y ser la que utilizo en mis actos públicos y privados, siendo todo lo que deseo manifestar de la presente diligencia para constancia legal. - - - Por lo anterior, con fundamento en los artículos 16, 20, 206, 208 y 220 del Código Federal de Procedimientos Penales y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal de lo actuado, así como los testigos de fe.

**DAMOS FE**

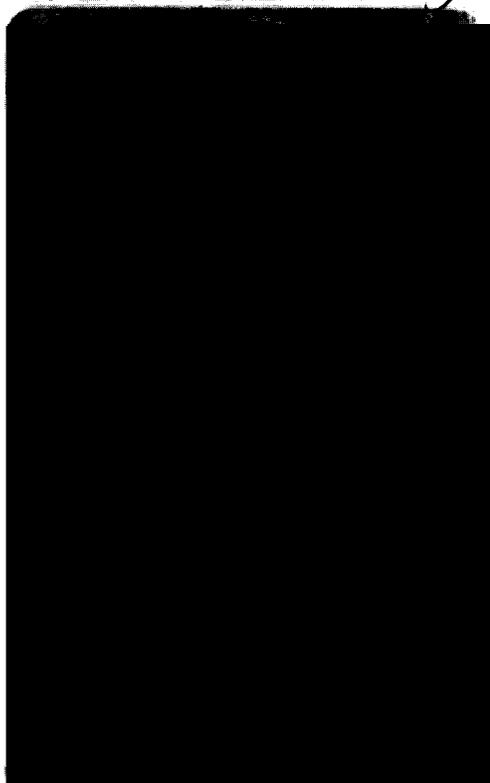
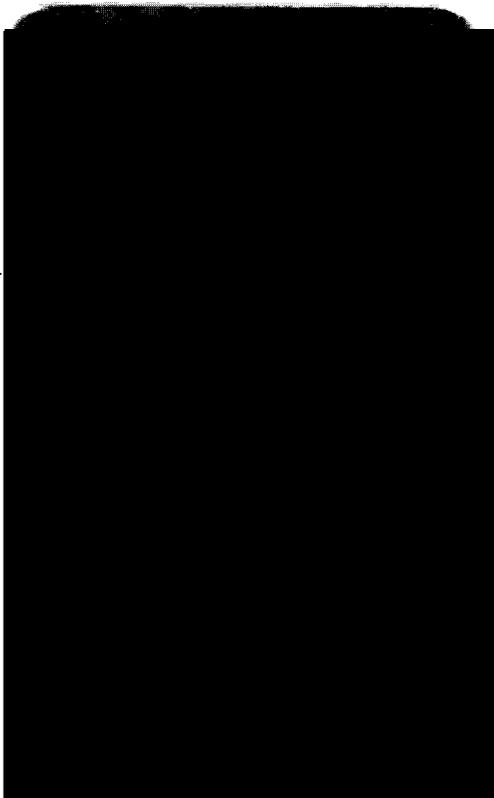
[Redacted signature area]

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[Redacted witness information]

[Redacted witness information]

334

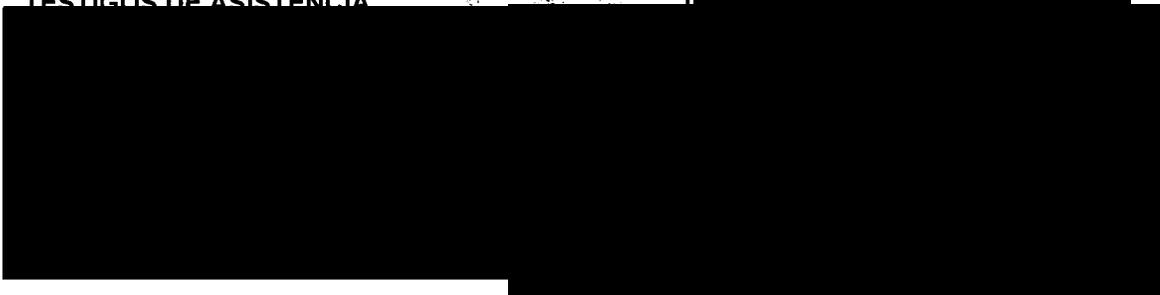


**CERTIFICACION.**

--- En la Ciudad de México, siendo el día diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho, el **Maestro** [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Publico de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la Republica, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de una (1) foja útil, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original, siendo copia fiel de ella, la cual obra en el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, la cual se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que cotejé y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero, 25 y 208, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, la que se certifica en los términos siguientes:-----

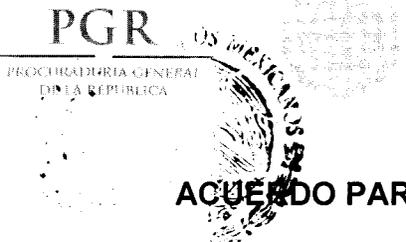


TESTIGOS DE ASISTENCIA



239

Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad



OFICINA DE INVESTIGACION

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ACUERDO PARA DESAHOGAR REQUERIMIENTO DE LA  
DGPCDHQI**

--- En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con quince minutos del diecisiete de mayo de dos mil dieciocho.-----

--- VISTO el estado que guarda la presente indagatoria y que la Dirección General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección, mediante oficio 003395/18 de fecha nueve de mayo del dos mil dieciocho,

[REDACTED]

el oficio SDHPDSC/OI/0836/2018 al

oficio SDHPDSC/OI/876/2018, se

[REDACTED]

PGR/SDHPDSC/OI/01/2015,

SDHPDSC/OI/0836/2018 al

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A" y "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6 del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua; 1 fracción I, 2 fracciones II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 68 y 69 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 113, primer párrafo de su Reglamento Interno; 1, 3, y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) y w y fracción IX de la Ley Orgánica de

la Procuraduría General de la República; 1, 3, inciso A) fracción V de su Reglamento, así como lo establecido en la Circular C/006/18 del Procurador General de la República; es de acordarse y se, -----

**ACUERDA**-----

--- **ÚNICO.** Gírese oficio al Director General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección para los efectos del presente acuerdo. -----

**CUMPLAS**-----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL EN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE A [REDACTED] EN

**DAMOS FE.**-----

Testigo de asistencia

[REDACTED]

--- **R A Z O N.-** En la misma fecha se elaboró el cumplimiento al acuerdo que antecede. -----

**CONSTE**-----

Testigo de asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

237

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

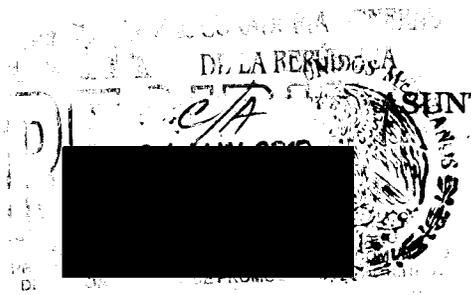
**ACUSE**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0888/2018.

ASUNTO: ALCANCE RESPUESTA A OFICIO 003395/18 DGPCDHQI

Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG

Ciudad de México, 17 de mayo de 2018.



[Redacted]

[Redacted]  
**DIRECTOR GENERAL DE PROMOCION DE LA CULTURA  
EN DERECHOS HUMANOS Y BUENAS PRACTICAS  
PRESENTE.**

**Distinguido Director General:**

Hago referencia a su oficio 003095/18 DGPCDHQI de 9 de mayo de 2018, recibido en la Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República, el 11 del mismo mes y año en el cual usted refiere lo siguiente:

[Redacted]

[Redacted]

Al respecto, a través del oficio SDHPDSC/OI/0836/2018 de [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] SDHPDSC/OI/0876/2018 a [Redacted]

338



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0888/2018.



**ASUNTO: ALCANCE RESPUESTA A OFICIO 003395/18 DGPCDHQI**

**Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG**

**Ciudad de México, 15 de mayo de 2018.**

[REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015.

Lo anterior, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, 102 apartado "A" y "B" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 6 del Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua; 1 fracción I, 2 fracciones II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 68 y 69 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como 113, primer párrafo de su Reglamento Interno; 1, 3, y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) y w y fracción IX de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, inciso A) fracción V de su Reglamento, así como lo establecido en la Circular C/006/18 del Procurador General de la República.

Sin otro particular, le reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

[REDACTED]



C.c.p.	Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.
	Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Mismo fin. Presente.

339



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN



CONSTANCIA MINISTERIAL

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

--- En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del día diecisiete de mayo del dos mil dieciocho, la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR

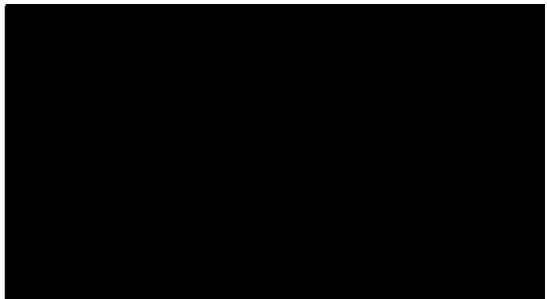
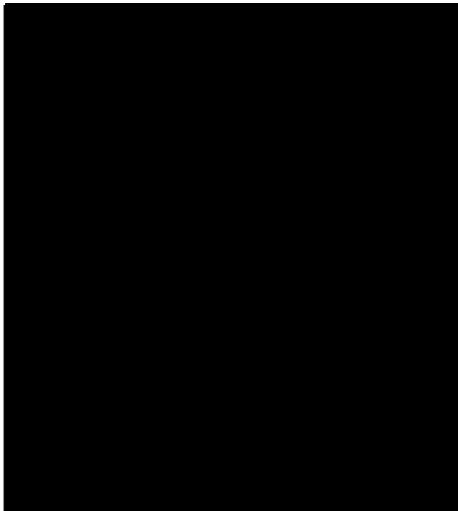
--- Que el día de la fecha se recibió llamada del Mayor y Licenciado [REDACTED] de la Fiscalía General de Justicia Militar, indicando que por cargas de trabajo en el área a su cargo, no ha sido posible notificar a los soldados del 27/o Batallón de Infantería pendientes de declarar y que se habían contemplado para el día 18 de mayo de 2018, solicitando de la manera más atenta se reprogramen los citatorios para dicho fin. acto seguido se le informa que se acuerda favorable su petición estableciendo como fecha [REDACTED] -----

--- Siendo todo lo que se requiere para la presente para los efectos procedentes, siendo [REDACTED] -----



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

TESTIGOS DE ASISTENCIA





311

----- A C U E R D A -----

- - - **UNICO.** Téngase por recibido los documentos antes descritos, por lo hace a las diligencias solicitadas en el oficio antes mencionado se acordara por separado y se remitirá el expediente administrativo 657/V/CIE/0012/2016 correspondiente a la víctima directa [REDACTED] a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para que elaboren Dictamen Médico Forense y Dictamen en Materia de Psicología Forense requerido por el Comité Interdisciplinario Evaluador, agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes.....

----- C U M P L A S E -----

- - - Así lo acordó y firma el suscrito **MAESTRO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y [REDACTED]

----- D A M O S F E -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 7863  
Número: CEAV/CIE/2215/2018

17/05/2018

Fecha: 17/05/2018 Fecha del turno: 17/05/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: MTRC [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO [REDACTED]

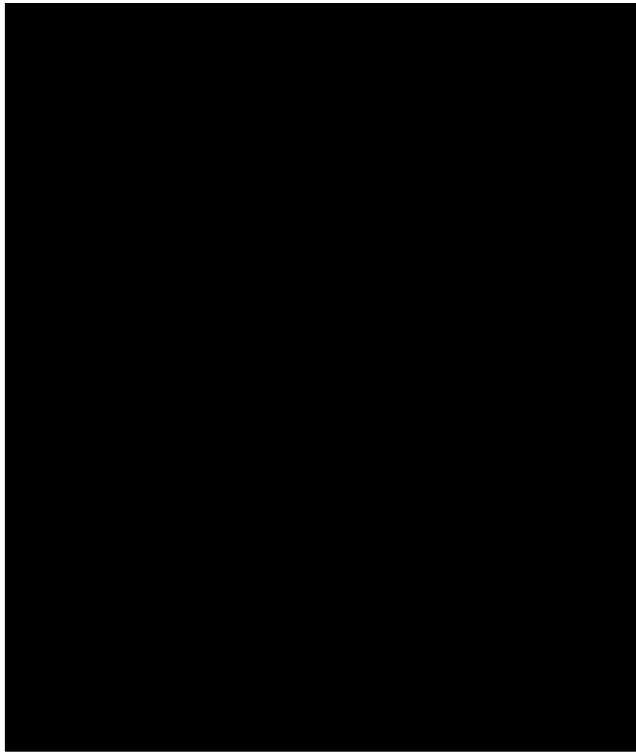
Quién remite: LI [REDACTED]

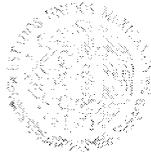
Asunto: [REDACTED]

Observaciones: Investigación

MEXICO

CEAV / 223





343

Comité Interdisciplinario Evaluador

MTRO. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE  
LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS  
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
PRÓCURADURÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA

Oficio: CEAV/CIE/ 2215 /2018  
Expediente: CEAV/CIE/0012/2016  
y sus acumulados.

Ciudad de México, a 17 de mayo de 2018  
Referencia: Oficio SDHPDSC/OI/0827/2018 y  
CEAV/CIE/1855/2018

PRESENTE

Domicilio: Domicilio: Magisterio Nacional 113, Col. Tlalpan Centro,  
Delegación Tlalpan, Ciudad De México, C.P. 14900, ingreso por  
Campus 2 Tlalpan del INACIPE, ubicado en Calzada de Tlalpan 4871  
esquina con Hermenegildo, Calzadas, Colonia Tlalpan Centro,  
Delegación Tlalpan,  
C.P. 14900 Ciudad de México. E-mail:

[REDACTED]@yahoo.com.mx



RECIBIDO

SDHPDSC  
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Respetable Mtro. [REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, de la Ley General de Víctimas, así  
como los artículos 36 y 38, del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención  
SDHPDSC/OI/0827/2018,

[REDACTED]



Comité Interdisciplinario Evaluador

[REDACTED]

Subprocuraduría  
Prevenación del Delito

[REDACTED]



LI  
DIRECTOR DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR  
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ<sup>1</sup>

C. Lic. Alfredo Higuera Bernal, Titular de la Oficina de Investigación del Caso Iguala, PGR.- Para su conocimiento.  
[REDACTED] [ceav@gob.mx](mailto:ceav@gob.mx)

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 23 bis del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Av. Ángel Urraza # 1137 esq. Pestalozzi, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100, México, D. F.  
Tel. 1000 2000 [www.ceav.gob.mx](http://www.ceav.gob.mx)



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

344  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO DE DILIGENCIAS.**

- - - En la Ciudad de México, a los diecisiete días de mayo de dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -----

**ACUERDO**

- - - Visto el estado en que guarda la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, [REDACTED]

[REDACTED]

los artículos 1, 14, 16, y 20, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracciones II, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A), incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción I, inciso b), y 63 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento. -----

**ACUERDA**

- - - UNICO.- Se giró oficio al Titular de la Policía Federal Ministerial, para los efectos expuestos en el presente acuerdo. -----

**CUMPLASE**

- - - Así lo acordó la suscrita Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, la

[REDACTED]

**TESTIGOS DE ASIST**

se elaboró el oficio SD [REDACTED] S V  
cumplimiento a [REDACTED]

**TESTIGOS DE**



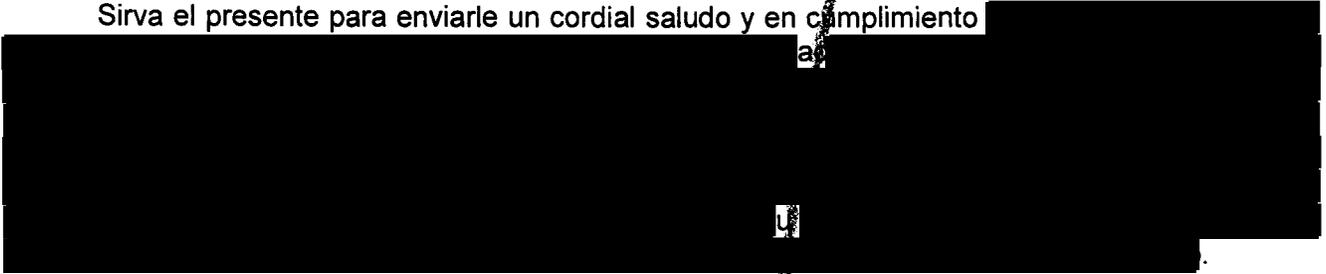
Ciudad de México, mayo 17, 2018.

**LIC. VIDAL DÍAZ LEAL OCHOA**  
**TITULAR DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL**  
**P R E S E N T E.**

**AUSE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2°, 3° fracción II, VII y IX, 168, 180, 206 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 2°, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como 1°, 3°, 4° fracción I, apartado A, incisos b) y c) y 22 fracción I, inciso b) y fracción II, inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y en cumplimiento



No omito señalar que el contenido del presente oficio y la investigación que se realice, tienen el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no deberán ser divulgados por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía; respecto de las actuaciones de la averiguación, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; por lo que es importante destacar la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E.**

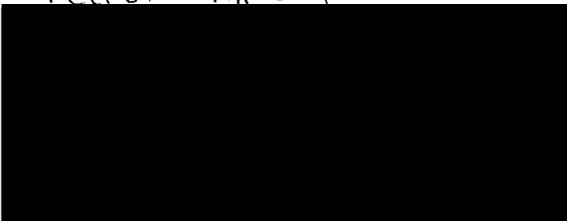
**AGENTE DE**  
**ADSCRITO A L**



PROCURADURÍA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Ccp. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL, Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para iguales fines. Presente.

*Recibi Original*



San Centro, Delegación Cuajalajara, Ciudad de México, Código Postal 06000.



*348*

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las (10:20) diez horas con veinte minutos el día (18) dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.

**--- T E N G A S E.** Por recibido el Volante de Turno de Correspondencia con número ID7867, por el cual remite el Informe total de localización y presentación cumplida, con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/06422/2018

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (4) cuatro fojas tamaño carta, fojas usadas por una sola de sus caras,

[REDACTED] los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**PRIMERO.** Agreguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.

**SEGUNDO.** Se ordena ratificar el informe policial PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/06422/2018

**TERCERO.** [REDACTED]

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por que con fundamento apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 206 y demás aplicables del Código Federal de Proce asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

**M O S F E**

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

347

Id: 7867  
Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/06422/

Fecha: 18/05/2018 Fecha del turno: 18/05/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDIMIENTO POLICIA FEDERAL MINISTERIAL EN ATENCION AL OFICIO CDURBSC/O/0250/2018  
[REDACTED]

Observaciones:

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

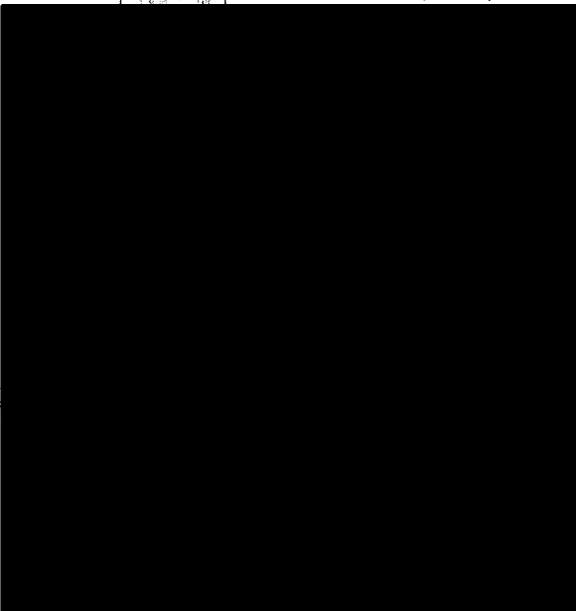
LA CIENCIA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA



AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCION DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

RECIBIDO  
18 de Mayo del 2018

OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/06422/2018.  
Ciudad de Mexico, a 18 de Mayo del 2018.





LA CIENCIA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA



**DECIENDO**



OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/06422/2018.  
Ciudad de Mexico, a 18 de Mayo del 2018.

10:00

SDHPDSC  
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

**ASUNTO: INFORME TOTAL.  
Localización y Presentación Cumplida.**

LIC [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.  
PRESENTE:

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

En atención al oficio número: SDHPDSC/OI/0350/2018, relacionado con la A.P:  
PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, de fecha 19 de Febrero de 2018, mediante el cual solicita  
"...UBICACIÓN, LOCALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN ante esta representación social de



Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad De México

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



LA CIENCIA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA



344

351

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 párrafo primero, 21 párrafo primero, y noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 4 párrafo segundo, 44 primer y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I inciso a), b) y c), 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 22 y 62 del reglamento.

Se anexa [REDACTED] identificación oficial con fotografía (INE) a nombre de [REDACTED]

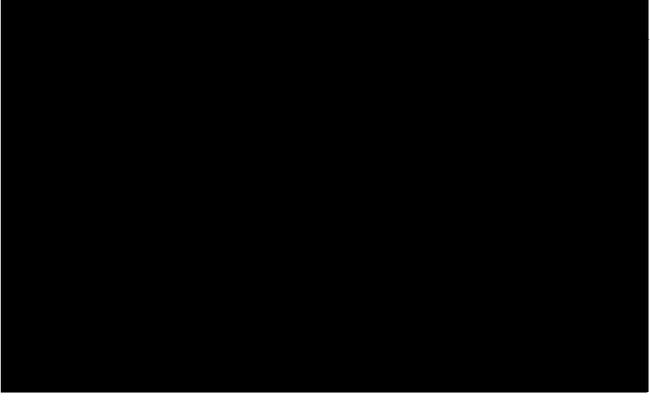
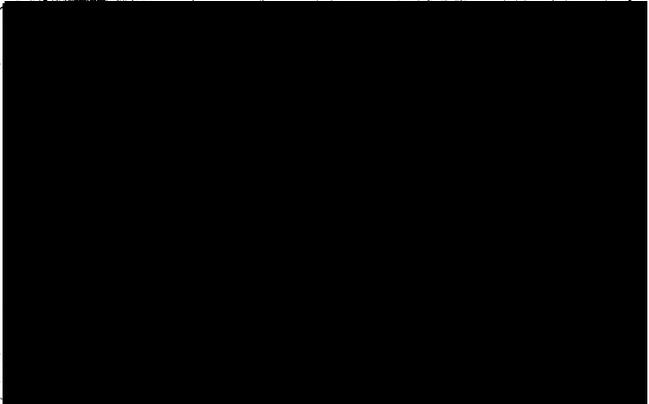


RESPECTUOSAMENTE  
S. FED.

[REDACTED]

Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad De México

Ref 250



ERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



385 351

**RATIFICACIÓN DE "INFORME TOTAL OF: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/06422/2018".**

- - - En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos dieciocho de Mayo de dos mil dieciocho.

- - - El suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece la elemento C.

[redacted] oficial, adscrita a la Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos Especiales de la Policía Federal Ministerial de la Procuraduría General de la República, quien se identifica con credencial oficial número [redacted] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que la acredita como Policía Federal Ministerial con el cargo de "Suboficial"; se ordena agregar copia certificada de la misma a efecto de que obre en la presente indagatoria y la original se procede a devolver a la interesada debidamente identificada como Policía Federal Ministerial, se procede a compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad e diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las que incurrir los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales: -----

**MANIFESTO**

Llamarse como ha quedado escrito, [redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

**DECLARA**

384 352

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

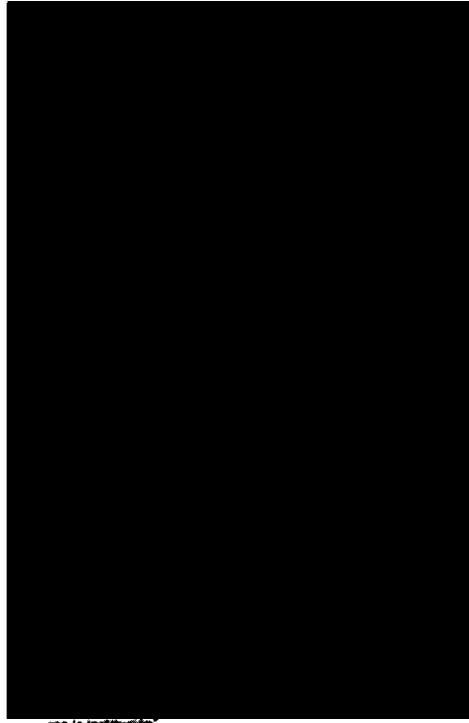
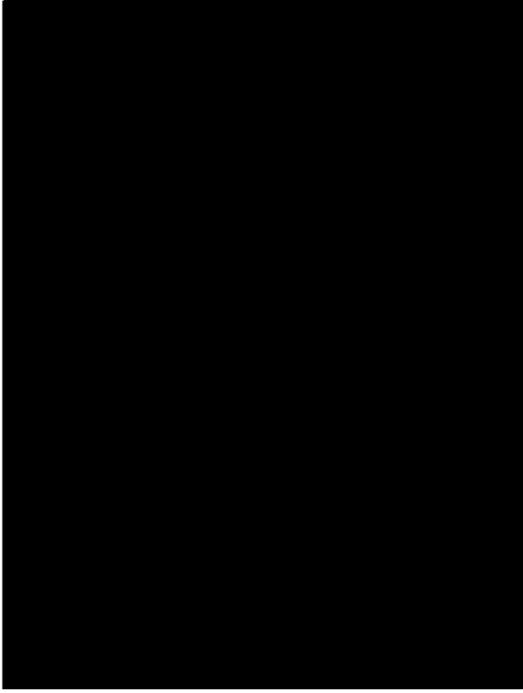
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

- - - Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar "INFORME TOTAL PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/06422/2018", de dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, dirigido al licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por su servidor y los compañeros [REDACTED] [REDACTED] descritos la Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos Especiales de la Policía Federal Ministerial, constante de 2 dos fojas útiles en original y una copia fotostática de la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre de [REDACTED] por lo que una vez que he tenido a la vista dicho informe, ratifico en todas y cada una de sus partes, así mismo ratifico la firma que aparece en la parte final del mismo, donde se encuentra mi nombre, por ser puesta de mi puño y letra y corresponder a la que utilizo en todos mis actos tanto públicos como privados, así mismo ratifico la presentación de la persona de nombre [REDACTED]

[REDACTED], siendo todo lo que deseo manifiesto y al calce de la presente diligencia para constancia legal. - - - Con lo anterior, y no en perjuicio de la presente diligencia, firmando constancia legal de lo actuado.

LIC

355  
353



**CERTIFICACIÓN**

--- En la Ciudad de México a día **dieciocho** del mes de **mayo** del año **dos mil dieciocho**.-----  
--- El que suscribe licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

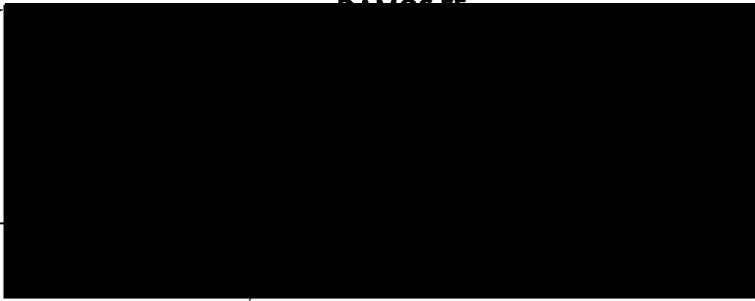
**CERTIFICA**

--- Que las presentes copia(s) fotostática(s) que consta de **-1- (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

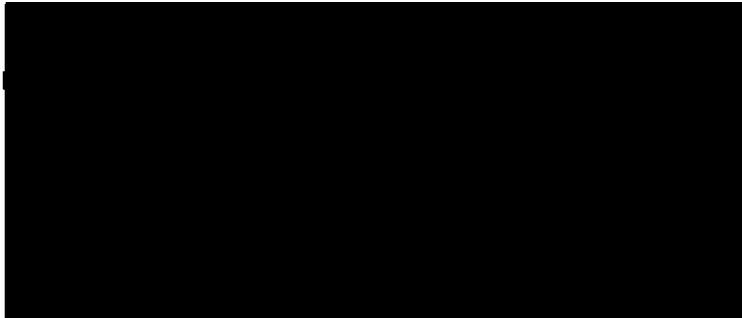
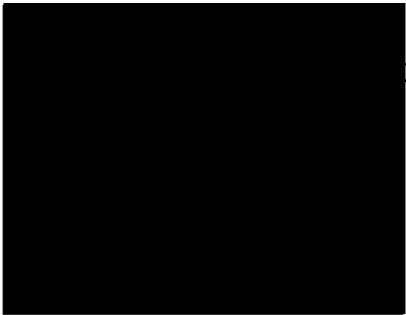
**CONSTE**

--- Así, lo acordó y firma el licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

**DAMOS FE**



STIGOS DE AS



256 254

**RATIFICACIÓN DE "INFORME TOTAL OF: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/06422/2018".**

--- En la Ciudad de México, siendo las once horas con veinte minutos del día de Mayo de dos mil dieciocho.

--- El suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece la elemento C.

[redacted] Suboficial, adscrito a la Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos Especiales de la Policía Federal Ministerial de la Procuraduría General de la República, quien se identifica con credencial oficial número [redacted] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que lo acredita como Policía Federal Ministerial con el cargo de "Oficial"; de la cual se ordena agregar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolver al interesado, quien debidamente identificado como Policía Federal Ministerial, se protesta a protestar a la compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como las penas en las que incurren los que interrogados por alguna autoridad pública o de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo se hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales: -----

**MANIFESTO**

Llamarse como ha quedado escrito, [redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

**DECLARA**

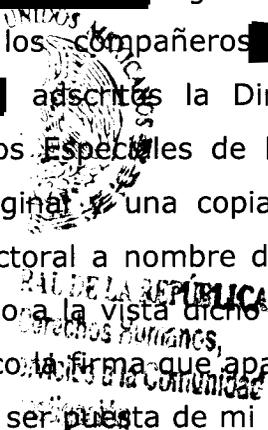
357 255

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

- - - Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar "INFORME TOTAL PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/06422/2018", de dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, dirigido al licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por su servidor y los compañeros [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] adscritos la Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos Especiales de la Policía Federal Ministerial, constante de 2 dos fojas útiles en original y una copia fotostática de la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre de [REDACTED], por lo que una vez que he tenido a la vista dicho informe, ratifico en todas y cada una de sus partes, así mismo ratifico la firma que aparece en la parte final del mismo, donde se encuentra mi nombre, por ser puesta de mi puño y letra y corresponder a la que utilizo en todos mis actos tanto públicos como privados, así mismo ratifico la presentación de la persona de nombre [REDACTED]



[REDACTED], siendo todo lo que deseo manifestar, firmando al margen y al diligencia para constancia legal.-----

- - - Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar a presente diligencia, firmando al calce los que en ella interponen constancia legal de lo actuado, así como los testigos de asistencia

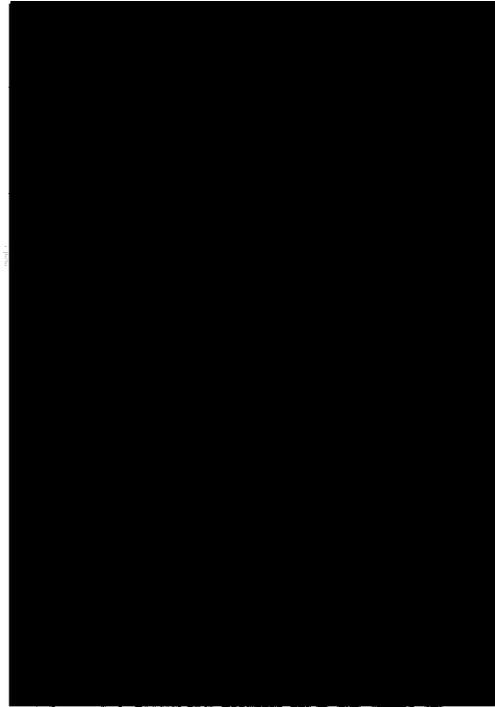
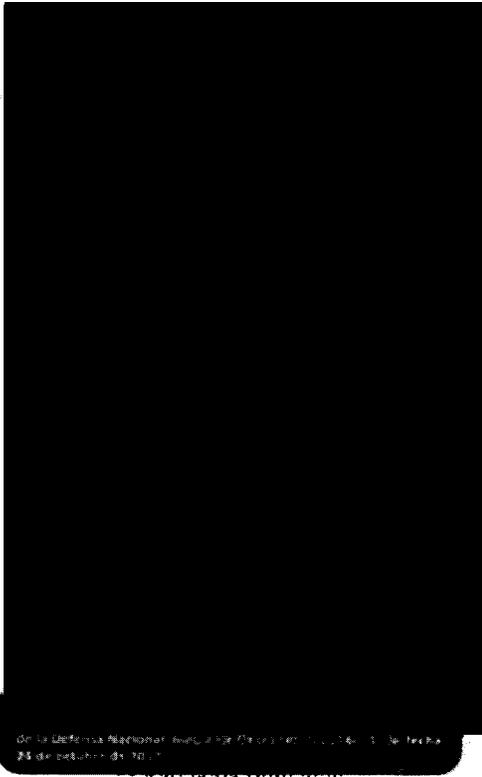
----- DAMOS FE -----

[REDACTED] ficial

[REDACTED] E ASISTENCIA.



258  
256



Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, el día 25 de mayo del 2015.

La Procuraduría General de la República por la que se devolvió a aplicabilidad de la misma a al término de la relación laboral con la institución".

FECHA DE EMISIÓN: 05/01/2015

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

**CERTIFICACIÓN**

--- En la Ciudad de México a día **dieciocho** del mes de **mayo** del año **dos mil dieciocho**.-----  
--- El que suscribe licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

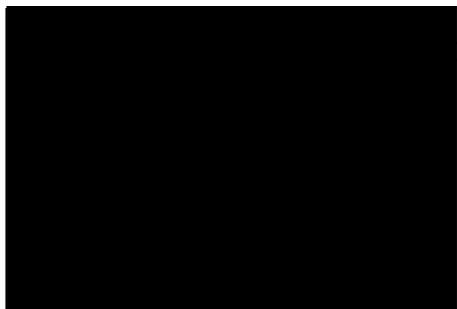
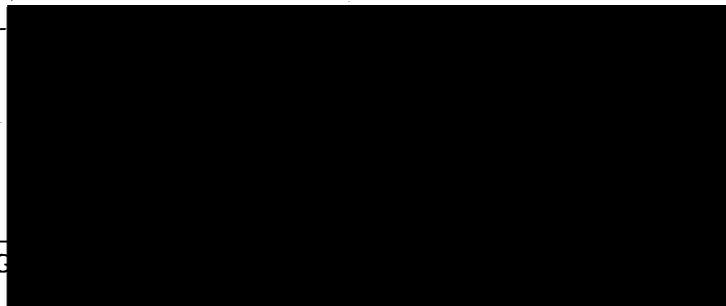
**CERTIFICA**

--- Que las presentes copia(s) fotostática(s) que consta de **-1- (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

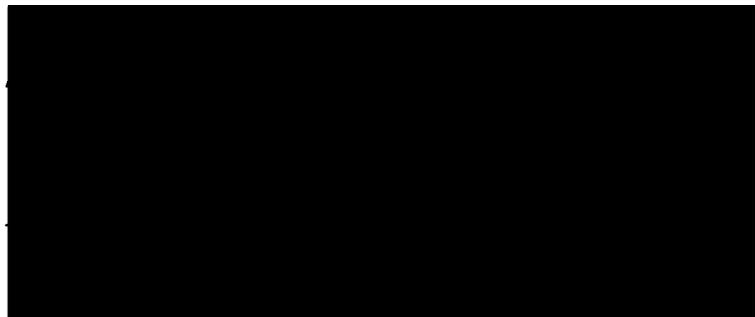
**CONSTE**

---- Así, lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

AC



GOS DE



259  
257

**RATIFICACIÓN DE "INFORME TOTAL OF: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/06422/2018".**

- - - En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día dieciocho de Mayo de dos mil dieciocho.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 160 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que a final firman y dan fe. Hace Constar que comparece la elemento C.

[REDACTED], Suboficial, adscrito a la Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos Especiales de la Policía Federal Ministerial de la Procuraduría General de la República, quien se identifica con credencial oficial número [REDACTED] expedida a su favor por la Procuraduría General de la República, misma que lo acredita como Policía Federal Ministerial con el cargo de "Suboficial"; de la cual se ordena agregar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolver al interesado, quien debidamente identificado como Policía Federal Ministerial, se procede a protestar al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como las penas en las que incurren los que interrogados por alguna autoridad pública dis de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Fed protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales: -----

**MANIFESTO**

Llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

**DECLARA**

360 2-58

- - - Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de ratificar **"INFORME TOTAL PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IP/06422/2018"**, de dieciocho de mayo de dos mil dieciocho, dirigido al licenciado [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por su servidor y los compañeros [REDACTED] [REDACTED] adscritos a la Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos Especiales de la Policía Federal Ministerial, constante de 2 dos fojas útiles en original y una copia fotostática de la credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral a nombre [REDACTED], por lo que una vez que he tenido a la vista dicho informe, ratifico en todas y cada una de sus partes, así mismo ratifico la firma que aparece en la parte final del mismo, donde se encuentra mi nombre, por ser puesta de mi puño y letra y corresponder a la que utilizo en todos mis actos tanto públicos como privados, así mismo ratifico la presentación de la persona de nombre [REDACTED]

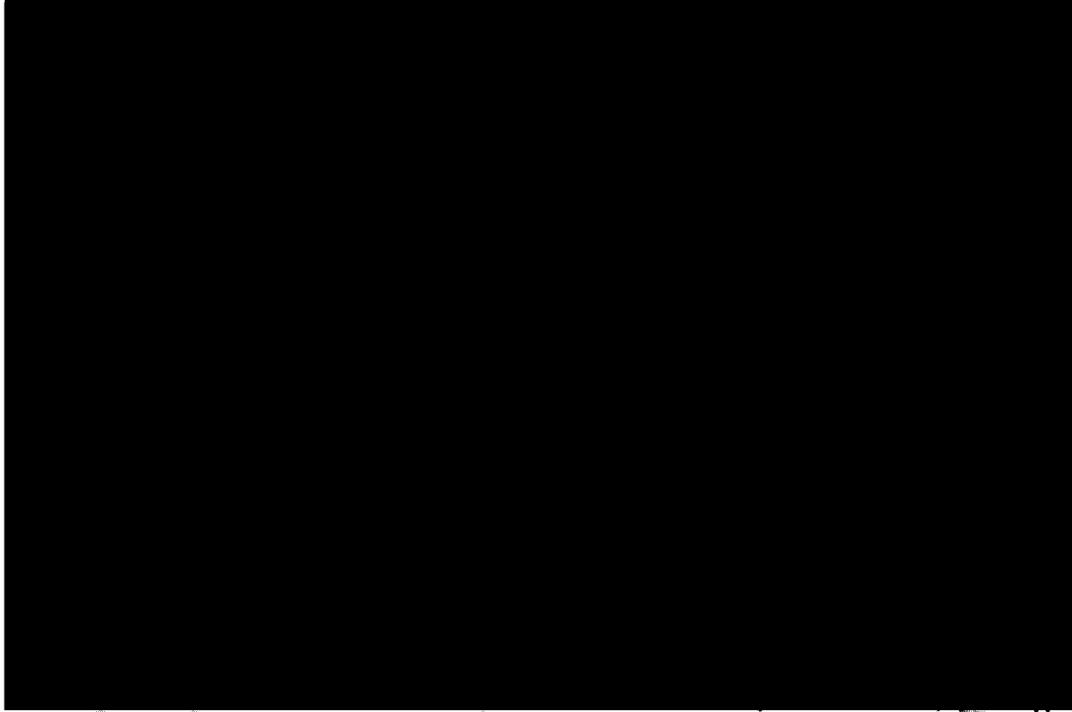
[REDACTED] siendo todo lo que deseo manifestar, **firmando al margen y al calce** de la presente diligencia para constancia legal.-----

- - - Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar a la presente diligencia, firmando al calce los que en ella intervinieron para constancia legal de lo actuado, así como los testigos de asistencia

Suboficial

DE ASISTENCIA.

259



la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral con la institución" FECHA DE EMISIÓN: 28/08/2016

**CERTIFICACIÓN**

--- En la Ciudad de México a día **dieciocho** del mes de **mayo** del año **dos mil dieciocho**.-----  
--- El que suscribe licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

**CERTIFICA**

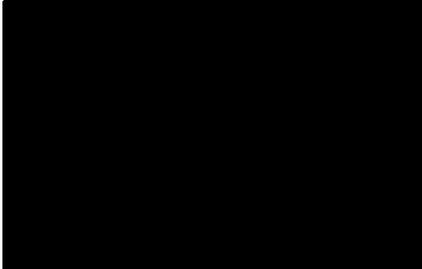
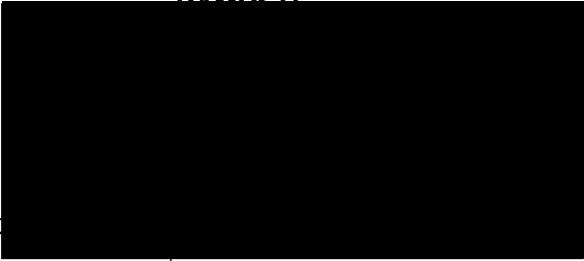
--- Que las presentes copia(s) fotostática(s) que consta de **-1- (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

**CONSTE**

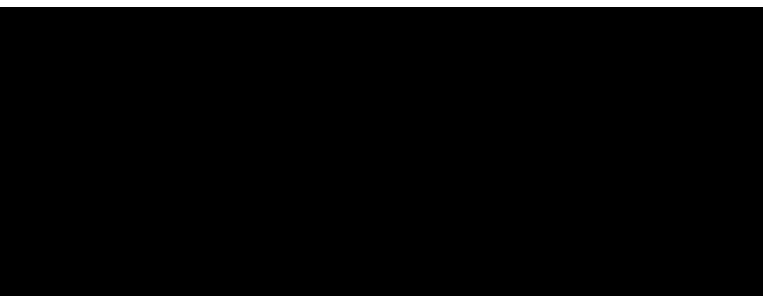
--- Así, lo acordó y firma el licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

DAMOS FE

AGENTE



TESTIGOS DE





360

362

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACION REMITIDA POR LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.**

- - - En la Ciudad de México, siendo las once horas con cuarenta y ocho minutos, del día veintiuno de mayo del año dos mil dieciocho; el suscrito **MAESTRO** [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

- - - **TENGASE** por recibido el ID 7869 el cual se anexa, con numero de oficio CEAV/CIE/2247/2018 de fecha ocho de mayo del dos mil dieciocho, constante de dos fojas, tamaño carta, por ambos anversos, suscrito por el Licenciado José Antonio Garibay de la Cruz, Director General del Comité Interdisciplinario Evaluador adscrito a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, mediante el cual informa que [REDACTED]

[REDACTED] mismo que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

**FUNDAMENTO LEGAL**

--- Lo anterior, documentos que de conformidad se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

**ACUERDA**

--- **UNICO.**- Téngase por recibido los documentos antes descritos, por lo que hace a las diligencias solicitadas en el oficio antes mencionado se acordara por separado y se remitirá el expediente administrativo CEAV/CIE/0012/2016 correspondiente a la víctima directa [REDACTED] [REDACTED], a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la Republica, para que elaboren Dictamen Médico Forense y

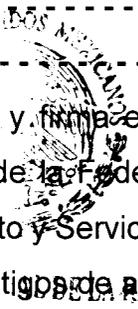


263

Dictamen en Materia de Psicología Forense requerido por el Comité Interdisciplinario Evaluador, agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes.

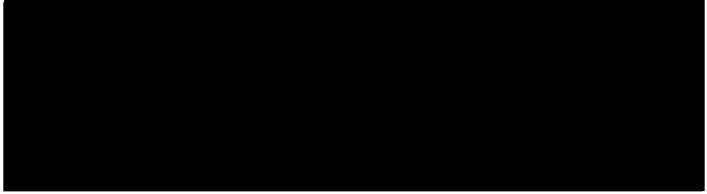
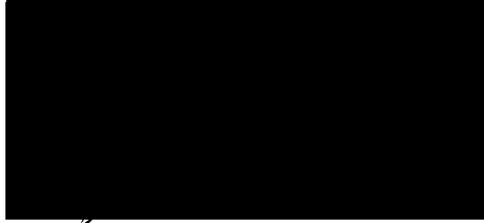
**C U M P L A S E**

--- Así lo acordó y firma el suscrito **MAESTRO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.



**D A M O S F E**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**



# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

309 362

Id: 7869  
Número: CEAV/CIE/2247/2018

Fecha: 18/05/2018 Fecha del turno: 21/05/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: MTR [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO [REDACTED]

Quién remite: LIC [REDACTED]

Asunto: [REDACTED]

Observaciones: [REDACTED] servicios a la Comunidad de Investigación

MÉXICO



MT [REDACTED] Evaluador  
AG [REDACTED]  
LA [REDACTED]  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA  
SUBPROGRADURÍA DE DERECHOS  
Expediente: CEAV/CIE/ 2247 /2018  
y sus acumulados.

[REDACTED]



Recibido con 2 Anexos  
22 MAY 2018  
CEAV  
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
363

MTRO. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,  
Oficina de Investigación

Oficio: CEAV/CIE/ 2247 /2018  
Expediente: CEAV/CIE/0012/2016

y sus acumulados.

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2018  
Referencia: SDHPDSC/OI/0827/2018  
y CEAV/CIE/2215/2018

PRESENTE

L DE LA REPÚBLICA

chos Humanos,

icios a la Comunidad

Domicilio: Domicilio: Magisterio Nacional 113, Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad De México C.P. 14000. Ingreso por Campus 2 Tlalpan del INACIPE, ubicado en Calzada de Tlalpan 4871 esquina con Hermenegildo Galeana, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, C.P. 14000 Ciudad de México. Email: [REDACTED]

RECIBIDO  
21 MAY 2018

SDHPDSC  
"ORIGINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Respetable Mtro. Cruz:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción IV de la Ley General de Víctimas, así como los diversos 36, párrafo segundo y 38, fracción XIV del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, y en alcance a nuestra comunicación CEAV/CIE/2215/2018, en relación a [REDACTED]

[REDACTED]

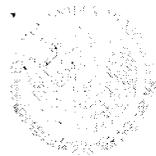
"ACUERDO

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2018.-----

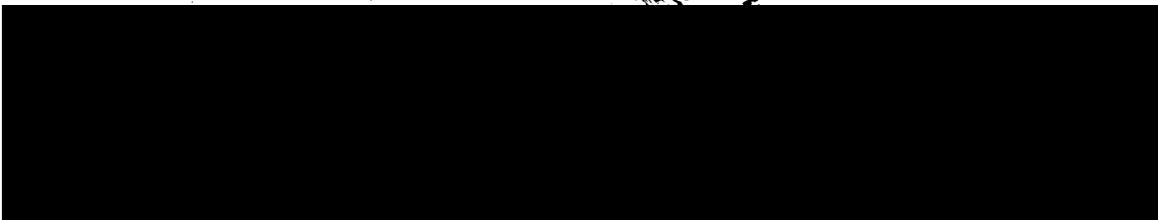
Visto el oficio SSA/DGAJDH/SDHEL/366/2018, [REDACTED]

Visto el oficio SDHPDSC/OI/0827/2018, [REDACTED]

Av. Ángel Urraza # 1137 esq. Pestalozzi, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100, México, D. F.  
Tel. 1000 2000 [www.ceav.gob.mx](http://www.ceav.gob.mx)



Comité Interdisciplinario Evaluador



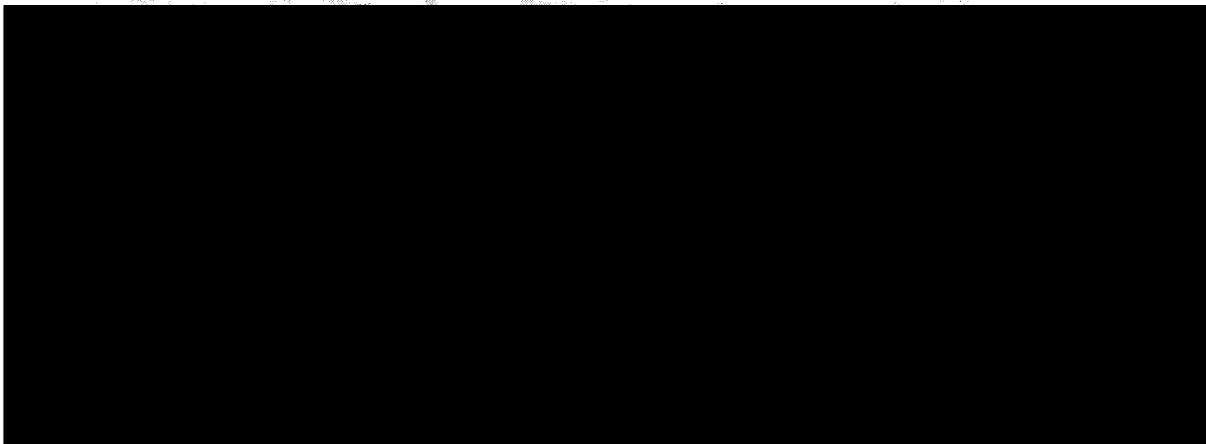
Atento a las manifestaciones vertidas en los citados oficios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 5, 6, fracción IV, 84, 88, fracción XXI, 93, 145, 146, 147 y 148, de la Ley General de Víctimas, 25, 83 y 84, de su Reglamento Interno, 36 y 38 del Estatuto Orgánico de la Ley General de Víctimas, 1, segundo párrafo, 45, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 72 y 75, del Código Federal de Procedimientos Civiles, este último de aplicación supletoria en términos de lo establecido en el artículo 2, de la Ley Federal en cita, y toda vez que el Comité Interdisciplinario Evaluador es la instancia competente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para integrar, analizar y valorar los expedientes que servirán de base para la determinación de la procedencia de la reparación integral, se: -

**ACUERDA**

**PRIMERO. AGRÉGUENSE A SUS AUTOS** los oficios SSA/DGAJDH/SDHEL/366/2018 de fecha 10 de mayo de 2018 y documentación anexa, y SDHPDSC/OI/0827/2018, de fecha 14 de mayo de 2018, al expediente administrativo CEAV/CIE/0012/2016 y sus acumulados, para su valoración respectiva en el momento procesal oportuno.----

**SEGUNDO. DESE VISTA** al agente del Ministerio Público de la Federación encargado de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, adscrito a la citada Subprocuraduría, de la comunicación SSA/DGAJDH/SDHEL/366/2018 de fecha 10 de mayo de 2018, en copia certificada de la misma, a efecto de que pueda ser considerada, al momento de elaborar las periciales correspondientes por personal de esa Procuraduría. Asimismo **INFÓRMESELE** que en relación al punto señalado con el número 8 de su oficio SDHPDSC/OI/0827/2018, este Comité sugiere que el peritaje en materia de medicina forense responda a los puntos siguientes:-----

1.



2.



Comité Interdisciplinario Evaluador

[REDACTED]

[REDACTED]

(...)"

Asimismo, en seguimiento a dicho acuerdo, le remito copia certificada del oficio SSA/DGAJDH/SDHEL/366/2018

[REDACTED]

Sin otro particular, les

LICENCIADO  
DIRECTOR GENERAL  
EVALUADOR

[REDACTED]

C.c.p.: Lic. Alfredo Higuera Bernal, Titular de la Oficina de Investigación del Caso Iguala, PGR.- Para su conocimiento. [victor.rossano@pgr.gob.mx](mailto:victor.rossano@pgr.gob.mx)

JSJ

Av. Ángel Urraza # 1137 esq. Pestalozzi, Col. Del Valle, Del. Benito Juárez, C. P. 03100, México, D. F.  
Tel. 1000 2000 [www.ceav.gob.mx](http://www.ceav.gob.mx)



367  
365

**DECLARACIÓN DE [REDACTED]**  
**TESTIGO**

- - - Ciudad de México, siendo las 12:23 doce horas con veintitrés minutos  
día 18 dieciocho de mayo de 2018 dos mil dieciocho, ante el suscrito [REDACTED]  
[REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación  
dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito  
y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 21 Y  
apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo  
16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con  
testigos de asistencia que al final firman y dan fe.- Comparece en su estado  
normal quien dijo llamarse [REDACTED] quien en estos  
momentos en términos de los artículos 118 y 119 del Código Adjetivo Federal en  
vigor, se le **protesta** para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que  
va a intervenir, por lo que esta Representación Social de la Federación en uso  
de la palabra le pregunta al compareciente [REDACTED]  
si protesta declarar con verdad en la diligencia que va a intervenir, a lo que  
compareciente responde SI PROTESTA, acto seguido se le hace saber el  
contenido del artículo 247 del Código Penal Federal, con relación a las penas  
que incurrirán los que faltaren a la verdad, al ser interrogados por autoridad  
pública distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas.  
En este momento, se identifica con Credencial expedida a su favor por el  
Instituto Nacional Electoral, con número de folio [REDACTED], en la  
cual se aprecia una fotografía a colores en el margen izquierdo, cuyos rasgos  
fisonómicos concuerdan con los del compareciente, documento del cual se DA  
FE tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de  
Procedimientos Penales, y del cual se extrae una copia fotostática para que  
previo cotejo y certificación se integra a los autos de la presente comparecencia,  
por lo que se devuelve a la compareciente por así solicitarlo y no existir  
impedimento legal alguno para ello, seguidamente, la compareciente manifiesta  
llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] quien señala tener la edad, capacidad e  
instrucción, para tener el criterio necesario para atender la presente diligencia,  
sin que se me obligue para participar en la misma, por fuerza o miedo, ni



368  
366

tampoco mediante engaño, error o soborno, en la citación hecha por esta  
autoridad, así mismo no tengo vínculos de parentesco, amistad o cualquier otro  
ni guardo rencor u odio, con los probables responsables, ofendidos y víctimas de  
los hechos, es decir, con los cuarenta y tres estudiantes desaparecidos. Una  
manifestado lo anterior por la testigo, de igual manera se le hace de  
conocimiento el contenido del artículo 79 del Código adjetivo, en donde se hace  
referencia a las citaciones por teléfono, por lo que proporciona su número  
telefónico celular [redacted] la compañía Telcel, manifiesta expresamente  
su voluntad de no tener ningún inconveniente al respecto de que las citaciones  
sean por ese medio. Acto seguido se le hace saber a la compareciente que  
conforme a lo establecido por el artículo 127 BIS del Código Federal de  
Procedimientos Penales, tiene derecho a ser asistido por persona de confianza o  
abogado para la realización de la presente diligencia, manifestando que no es su  
deseo ser asistido en la presente por abogado o persona de confianza y acto  
continuo, la testigo: - - - - -

**DECLARA**

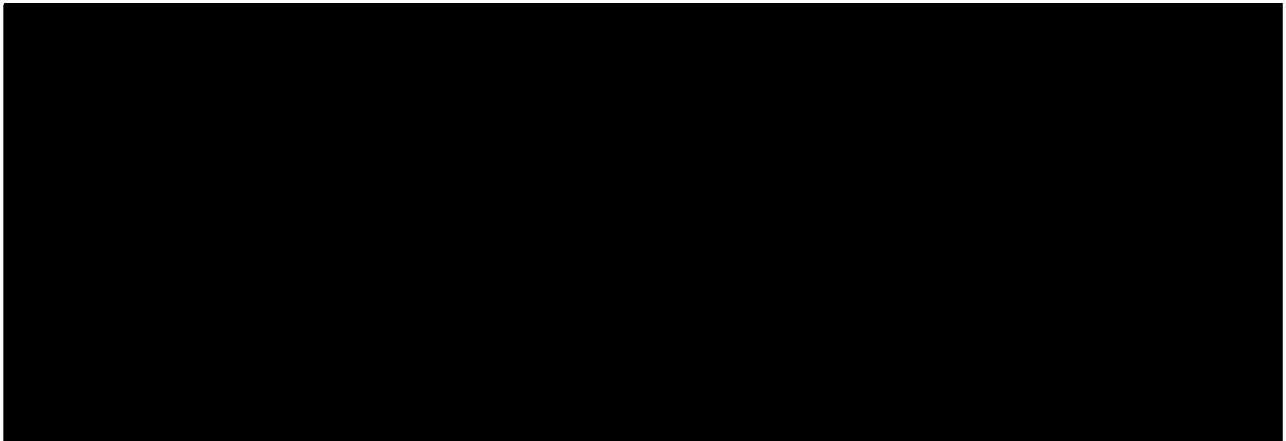
- - - Que comparece de manera libre y voluntaria ante esta Representación  
de la Federación, toda vez que personas que se identificaron como  
Federales de Investigación, me indicaron que había que presentarme  
ante esta Autoridad por los hechos donde desaparecieron estudiantes  
Ayotzinapa. Respecto del veintiséis de septiembre de dos mil catorce [redacted]

[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted] que  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted] y [redacted]  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted] por lo que [redacted]  
[redacted]





270 268



ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

**CERTIFICACIÓN**

--- En la Ciudad de México a día **dieciocho** del mes de **mayo** del año **dos mil dieciocho**.-----

--- El que suscribe licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales:-----

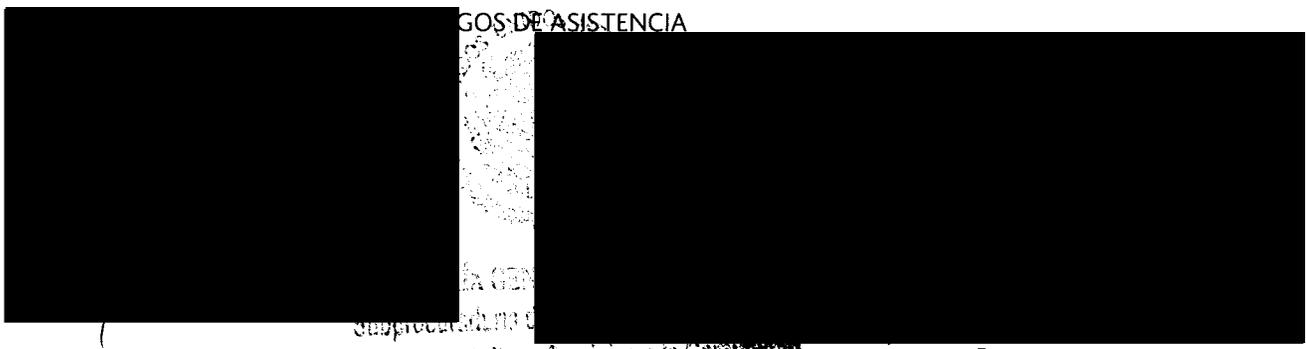
**CERTIFICA**

--- Que las presentes copia(s) fotostática(s) que consta de **-1- (una)-** foja(s) útil(es), son fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

**CONSTE**

--- Así, lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



TESTIGOS DE ASISTENCIA

Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



071  
069

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DEL OFICIO EMITIDO POR LA FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS**

--- En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos, del día dieciocho de mayo del año dos mil dieciocho; el suscrito **MAESTRO VICTOR** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.

--- **TENGASE** por recibido el ID 7868 el cual se anexa, con numero de oficio 3464/2017-III de fecha tres de mayo del año dos mil dieciocho, constante de una foja, tamaño oficio, por un solo anverso y un anexo, suscrito por la Licenciada [REDACTED], Coordinadora General de Unidades de Investigación de la Procuraduría de Justicia del Estado de Zacateca mediante el cual se da respuesta al oficio SDHPDSC/OI/0525/2018 [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]. Documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se dan fe de tener a la vista documento constante de una foja, tamaño oficio, por un solo anverso y un anexo, respecto del oficio antes descrito, mismo que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes.

**FUNDAMENTO LEGAL**

--- Lo anterior, documentos que de conformidad se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

**ACUERDA**

--- **UNICO.** Téngase por recibido los documentos antes descritos y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes.

**CUMPLASE**

--- Así lo acordó y firma el suscrito **MAESTRO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

**DAMOS FE**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

370  
18/05/2018  
18:48

Id: 7868  
Número: 3464/2017-III  
Fecha: 03/05/2018 Fecha del turno: 18/05/2018  
Fecha del término: Fecha de devolución:  
Turnado a: MTRO [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: LIC [REDACTED]

Asunto: [REDACTED]

Observaciones:

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad



Oficio: 3464/2017-III  
Causa: AP/PGR/SDHPDSC/OM/001/2015  
Asunto de Informe  
Zacatecas, Zate. 02 de Mayo del 2018.

[REDACTED]

Oficio:	3464/2017-III
Causa:	AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se Informa  
Zacatecas, Zac. A 03 de Mayo del 2018.

RECIBIDO  
18 MAY 2018  
15:09  
SDHPDSC

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

C. MTRO. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSE.  
PRESENTE.

EL DE LA REPUBLICA

En relación a al [REDACTED] con el número /2018 emitido por el Ciudadano Doctor [REDACTED]  
Fiscal General de Justicia del Estado, a través del cual remite oficio número  
SDHPDSC/OI/0525/2018 suscrito por usted mismo dentro [REDACTED]

Fundamento legal en lo dispuesto por los ordinales 21° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, Convenio de Colaboración celebrado entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, Procuraduría General de Justicia del Estado de Zacatecas y los treinta y un Estados integrantes de la Federación Mexicana de Estados Unidos, de fecha 11 de Noviembre del año 2011, y

Sin otro particular en  
consideración.

La

C.c.p. Archivo Coordinación Gene

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2018  
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0525/2018  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION

Ciudad de México, a 16 de Marzo de 2018.

SE-11/11/18  
DE LA REPUBLICA  
28 MAR. 2018  
ZACATECAS  
PROCURADURIA GENERAL  
DE JUSTICIA DEL ESTADO

LIC. [REDACTED]  
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.  
PRESENTE

Distinguido Fiscal General:

Derechos Humanos,

Servicios a la Comunidad

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, me permito solicitar a Usted, su valiosa colaboración para que gire sus amables instrucciones y a la brevedad posible, se informe lo siguiente:

[REDACTED]

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos por los artículos 1, párrafo primero, 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 20, apartado "A", fracción V, 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, párrafo primero, 16, párrafo segundo, 168, 206, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f) y fracción IV, 22 fracción II inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Hago de su conocimiento que la información solicitada deberá ser remitida a las instalaciones en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicada en calle Calzada de Tlalpan 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, quedando a sus órdenes en el Teléfono 53460000 Ext. [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL C. AGENTE  
ADSCRITO

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Oficina de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

c.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Berna

Calzada de Tlalpan, Esquina Galeana No. 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000,  
Teléfono 53460000 Ext. 505561.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



375  
399

**ACUERDO DE RECEPCION**

--- En la Ciudad de México, siendo las 19:05 diecinueve horas con cinco minutos del día 18 dieciocho de mayo del año 2018 dos mil dieciocho. -----

--- El suscrito, Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

--- **TÉNGASE** por recibido volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **7864**, que contiene oficio número **DQSOTJ/104/2018**, de fecha 2 dos de mayo del año en curso, suscrito por el la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Visitaduría General, mediante el cual solicita copia certificada del Dictamen en materia de contabilidad, de fecha treinta de noviembre del año dos mil diecisiete, con número de folio 86579, 67948, 46140, 2366, suscrito por peritos oficiales de la institución L.C. [REDACTED]

[REDACTED] a la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. -----

--- Documento del cual se da fe de tener a la vista, constantes de 4 cuatro fojas útiles; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso A) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se; -----

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.**- Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes, acordándose por separado. -----

**CUMPLASE**

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Pro [REDACTED] dos testigos de asistencia que al final firman y dan [REDACTED]

**DAMOS**

**TESTIGOS DE AS**

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7864  
Número: DQSOTJ/104/2018  
Fecha: 02/05/2018 Fecha del turno: 18/05/2018  
Fecha del término: Fecha de devolución:

376  
374

Turnado a: LIC [REDACTED]  
Status: [REDACTED]  
Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones: [REDACTED]  
[REDACTED]

sigla

PGR  
RECORRIDO

VISITADURÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN  
TÉCNICO JURÍDICA  
OFICIO NÚM. DQSOTJ/104/2018

[REDACTED]

[REDACTED]



VISITADURÍA GENERAL.

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN  
TÉCNICO JURÍDICA.

OFICIO NÚM. DQSOTJ/104/2018

377  
075

Asunto: Se reitera cumplimiento de instrucciones.  
AP/PGR/SDHPDSC/001/OI/2015

Ciudad de México, a 02 de mayo de 2018.

LIC. ALFREDO FIGUERA BERNAL  
TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
**P R E S E N T E**

Hago referencia a la Visita Especial de Evaluación Técnico Jurídica practicada a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y las indagatorias acumuladas, ordenada mediante oficios de comisión VG/1123/2016, VG/1431/2016, VG/1748/2016, VG/1972/2016, VG/1129/2016, VG/1438/2016, VG/1750/2016, VG/1978/2016, VG/1131/2016, VG/1435/2016, VG/1751/2016, VG/1979/2016, VG/1128/2016, VG/1436/2016, VG/1744/2016, VG/1977/2016, VG/1130/2016, VG/1437/2016, VG/1753/2016, VG/1976/2016, VG/1132/2016, VG/1434/2016, VG/1752/2016, VG/1980/2016, signados por el licenciado [REDACTED], entonces Visitador General de la Procuraduría General de la República.

Por lo que, con fundamento en lo establecido en los artículos 21, primero y noveno párrafos, 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, fracción V, 5, fracción V, inciso a), 10, fracciones III, VI y X, 21, y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veintinueve de mayo de dos mil nueve; en relación con los diversos 1, 3, incisos C) y H), fracción XXV, 4, fracción IX, inciso m), 19, penúltimo y último párrafos, 20 y 72, fracciones I supuesto inicial, II y V supuesto inicial, PRIMERO, párrafo segundo, SEGUNDO y SÉPTIMO Transitorios, todos del Reglamento de la Ley Orgánica de la Institución, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintitrés de julio de dos mil doce; en vinculación con los dispositivos PRIMERO, TERCERO, fracciones VI, VII, XI, XVI, XXI y XXIII, SÉPTIMO, fracción IV segundo renglón, X y XI; OCTAVO, fracción II, incisos a) y b) y CUADRAGÉSIMO CUARTO, del Acuerdo A/100/03, del Procurador General de la República, por el que se establecen las normas de evaluación técnico-jurídicas, así como los lineamientos que deberán seguir los servidores públicos adscritos a las unidades administrativas de la Visitaduría General, para el desempeño de sus funciones, difundido en el Órgano Gubernamental antes mencionado el veintinueve de octubre de dos mil [REDACTED] me permito informar a Usted, que derivado de la revisión practicada a la indagatoria de mérito, se procedió a dejar diversas instrucciones, de las cuales se ha informado el cumplimiento de algunas, mediante el oficio SDHPDSC/OI/2454/2017 de 12 de diciembre de 2017, signado por el licenciado Víctor Jesús Alvarado Navarro, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos

Boulevard Adolfo López Mateos N° 2836, Edificio 101, Cuarto Piso Colonia Tizapan San Ángel, C. P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México

Tel.: +52 (55) 53 46 67 19 | 53 46 06 301 www.pgr.gob.mx





378  
376

Humanos, Prevención al Delito y Servicios a la Comunidad, con el Visto Bueno de la Maestra [REDACTED] Directora General Adjunta, mediante la cual informó las diligencias desahogadas con la finalidad de solventar las instrucciones formuladas con motivo del análisis técnico jurídico practicado a la función ministerial relacionada con la integración de la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/001/OI/2015.**

Sobre el particular, el que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación Visitador emitió pronunciamiento respecto al cumplimiento otorgado a las instrucciones de mérito; en los términos siguientes:

[REDACTED]

[REDACTED]

Asimismo remitió copia simple de:

[REDACTED]

Boulevard Adolfo López Mateos N° 2836, Edificio 101, Cuarto Piso Colonia Tizapan San Ángel, C. P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México

Tel.: +52 (55) 53 46 67 19 | 53 46 06 30 | www.pgr.gob.mx





379  
377

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

En este orden de cosas se le solicita de forma respetuosa, gire sus apreciables indicaciones, a quien corresponda, para que den cabal cumplimiento a las instrucciones no cumplidas y parcialmente cumplidas en un término máximo de treinta días hábiles contados a partir de que le sea notificado el presente oficio, debiendo comunicar dicho cumplimiento a la Dirección General de Evaluación Técnico Jurídica de la Visitaduría General, acompañando copia certificada de la documentación que acredite su acatamiento.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

“SU  
LA AGENTE

CIÓN

LIC

[REDACTED]

C.c.p. Lcda. Adriana Campos López.- Visitadora General de la Institución. Para su superior conocimiento. **Presente**  
C.c.p. Lcdo. Rafael Contreras Labra. Director General de Evaluación Técnico Jurídica. Para su conocimiento. **Presente**

Elaboró:	Lic. Blanca Edith T	[REDACTED]
Revisó:	Lic. Angel Garcia R	[REDACTED]

Boulevard A

Tizapan San Ángel, C. P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México

53 46 06 30 | www.pgr.gob.mx

[REDACTED]





250 398  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la ciudad de México, del día dieciocho de mayo de dos mil dieciocho. -----

-- VISTO.- el contenido del oficio número Oficio SDHPDSC/OI/639/2018 suscrito por el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 [REDACTED]

[REDACTED] HID/SC/02/0993/2014, [REDACTED]



388 079  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]



387 980

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]



283 181  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

[Redacted text block]

[Redacted] artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción II, 16, 168, 180 párrafo primero, 206, 208, del Código Federal de Procedimiento Penales; 1 y 4 fracción I, apartados A) e inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente acordarse y se; -----

----- **ACUERDA** -----

--- **ÚNICO.**- Elabórese el oficio a que se hace mención en el presente y agréguese el acuse para constancia. -----

----- **CÚMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma la licenciada [Redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa testigos de asistencia, que al final firman y dan fe actuado.-----

----- **DAMOS FE** -----

[Redacted signature area]

OS D

[Redacted signature area]

384 382

[REDACTED]

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2018.

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC**

[REDACTED]

Al respecto comunico que dentro de la averiguación previa  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

Dentro de la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

...chos Humanos.

[REDACTED]

[REDACTED]

283 380

[REDACTED]

286 384

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

LA C. AGENTE D. [REDACTED] ATENTAMENTE [REDACTED] FEDERACIÓN



[REDACTED]

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED] de Investigación de la SDHPDSC. Para su superior conocimiento. Presente.



387

**ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA SOLICITAR A POLICIA FEDERAL MINISTERIAL INVESTIGACION, ENTREGA DE CITATORIOS Y CINCO CITATORIOS A PERSONAL DE POLICIA MUNICIPAL DE IGUALA**

- - - En Ciudad de México siendo las 10:27 diez horas con veintisiete minutos del día 21 veintiuno de mayo de 2018 dos mil dieciocho. -----

- - - El suscrito maestro [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - -**VISTO.-** El contenido de la presente Averiguación Previa y en cumplimiento irrestricto principio previsto en los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la facultad encomendada de investigación y prosecución de los delitos al Ministerio Público a quien, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios siempre y cuando sean lícitos, así como del análisis de las constancias que obran en el expediente de mérito, esta autoridad federal estima necesario solicitar al licenciado VIDAL DIAZLEAL OCHOA, Titular de la Policía Federal Ministerial, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

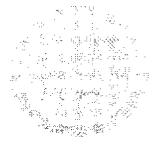


386  
388

[REDACTED]

[REDACTED]

diligencia.-----  
- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, fracción II, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 2, 40 y demás aplicables de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1 y 4 fracción I, apartado "A" incisos b), c) y w), 22 fracción I, inciso b) y fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 2 y 7 de su Reglamento, es procedente acordarse y se:-----  
----- **ACUERDA** -----  
- - -**PRIMERO.**- Gírese oficio al Titular de la Policía Federal Ministerial con el objeto de dar debido cumplimiento a lo solicitado en el cuerpo del presente acuerdo.-----  
- - - **SEGUNDO.**- Gírense citatorios para [REDACTED]  
[REDACTED]



589

acuerdo. -----

**CÚMPLASE**

--- Así lo hace constar y firma el maestro [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la [REDACTED] de la República, quien actúa con testigos de asiste

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- RAZON.- El personal que actúa, hace constar que se elaboraron oficios número SDHPDSC/OI/897/2018, SDHPDSC/OI/898/2018, SDHPDSC/OI/899/2018, SDHPDSC/OI/900/2018, SDHPDSC/OI/901/2018 y SDHPDSC/OI/902/2018 dando cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

[REDACTED]

[REDACTED]

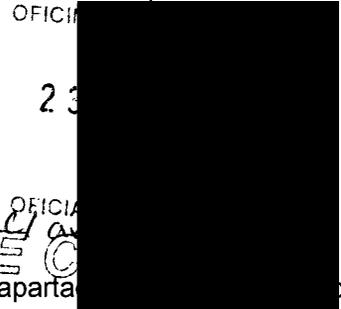
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicio a la Comunidad  
Investigación



290

# ACUSE

**LIC. VIDAL DIAZLEAL OCHOA**  
TITULAR DE LA POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL.  
Dom. Av. Casa de Moneda No 333  
Col. Lomas de Sotelo CP. 11200  
PRESENTE.



23

REC

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102, aparta... ción  
Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 113, 168 y 180 del Código  
Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracciones I, Inciso b), 22, fracción I, Inciso b), 29 y 84 de  
la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y en relación con la investigación al  
rubro mencionada respecto de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre de 2014  
en Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, me dirijo a Usted muy atentamente,  
solicitándole gire sus apreciables instrucciones en caso de no haber inconveniente legal alguno a  
quien corresponda para que designe personal a su mando, para que realicen lo siguiente:



[Redacted content]

Precisando que queda a su disposición el expediente de averiguación previa en las oficinas que  
ocupa esta Representación Social de la Federación sito en las instalaciones que ocupa esta  
Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y  
Servicios a la Comunidad, ubicada en Calzada de Tlalpan, número 4871, Colonia Centro de  
Tlalpan, Delegación Tlalpan, Ciudad de México Distrito Federal, C.P. 14000. Lo anterior con la  
finalidad de que consulten las constancias conducentes para dar cumplimiento con la presente  
solicitud.

Calzada de Tlalpan, número 4871, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan,  
Ciudad de México, C.P. 14000.



289

34

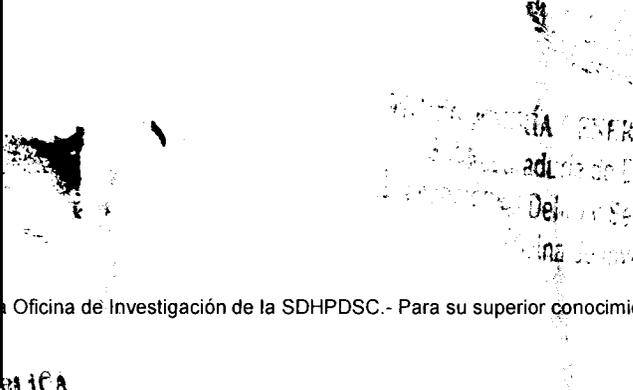
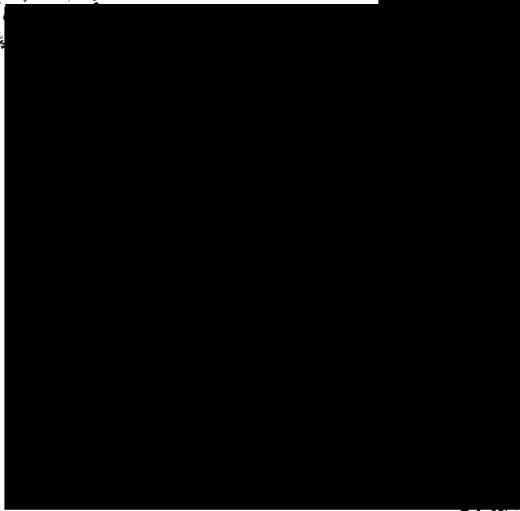
Ciudad de México, a 21 de mayo del 2018.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E.**

AGE  
ADSCR



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos  
Oficina de Investigación del Delito y Servicios a la Comunidad  
Ciudad de México

Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su superior conocimiento....- Presente.

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Delito a la Comunidad  
Investigación

Calzada de Tlalpan, número 4871, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan,  
Ciudad de México, C.P. 14000.

290



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0898/2018.  
ASUNTO: CITATORIO.  
Ciudad de México, a 21 de Mayo de 2018.

[REDACTED]

**PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16, 20, apartado A, 21, párrafo primero y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción I y II, 73, 74, 103, 125, 127 bis, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, hago de su conocimiento a Usted en su carácter que ostenta, solicitándole

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad

**ATENTAMENTE.**  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad

C.c.p.- LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su superior conocimiento.....Presente.

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0899/2018.  
ASUNTO: CITATORIO.  
Ciudad de México, a 21 de Mayo de 2018.

[REDACTED]

**PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16, 20, apartado A, 21, párrafo primero y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción I y II, 73, 74, 103, 125, 127 bis, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, [REDACTED]

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico [REDACTED] para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que una transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E.**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**  
**ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.**

[REDACTED]

C.c.p.- LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su superior conocimiento.....-Presente.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

392

JH

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0900/2018.  
ASUNTO: CITATORIO.  
Ciudad de México, a 21 de Mayo de 2018.

[REDACTED]

**PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16, 20, apartado A, 21, párrafo primero y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción I y II, 73, 74, 103, 125, 127 bis, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento,

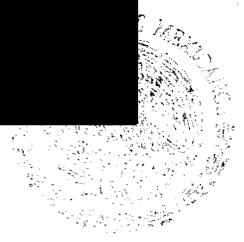
[REDACTED]

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico [REDACTED] para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

**Y F I N T A M E N T E.**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**  
**ADSCRITA** [REDACTED] **SC.**



[REDACTED]

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
Ciudad de México

C.c.p.- LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su superior conocimiento.....-Presente.



Handwritten initials/signature

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0901/2018.  
ASUNTO: CITATORIO.  
Ciudad de México, a 21 de Mayo de 2018.

[Redacted block]

PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16, 20, apartado A, 21, párrafo primero y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción I y II, 73, 74, 103, 125, 127 bis, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, hago de su conocimiento a Usted en su carácter que ostenta,

[Redacted block]

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico [Redacted] para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número 06/96 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ATENTAMENTE.

AGENCIADO  
ADSCRITO

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
SDHPDSC.

[Redacted signature and name area]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

C.c.p.- LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su superior conocimiento.....-Presente.

394  
246



**OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0902/2018.**  
**ASUNTO: CITATORIO.**  
Ciudad de México, a 21 de Mayo de 2018.

[REDACTED]

**PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16, 20, apartado A, 21, párrafo primero y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción I y II, 73, 74, 103, 125, 127 bis, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos a), b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 de su Reglamento, hago de su conocimiento a Usted en su carácter que ostenta,

[REDACTED]

Hago de su conocimiento que quedo a sus órdenes en el correo electrónico [REDACTED] para cualquier duda o aclaración.

No omito señalar que la información contenida en el presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada. Lo anterior, a fin de salvaguardar dicha secrecía, ya que respecto de las actuaciones de la averiguación, lo imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República; asimismo, es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE.**

AGENTE  
ADSCRITO

SC.

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos  
Procuraduría del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

[REDACTED] de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su superior conocimiento.....-Presente.



247  
395

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

- - - En la ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, la suscrita licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que el día de la fecha el licenciado [REDACTED] Director General Adjunto de la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, entrega Volantas turnados por la Oficina de Investigación Id 7865 y 7866 por medio del cual se remite oficios números PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DSPP/2202/2018 y PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DSPP/2199/2018 dirigidos a la Maestra [REDACTED] suscrito por el Ingeniero [REDACTED] Director de Área de la Dirección de Servicios de Protección a Personas de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República, instruye se dé respuesta al mismo por lo cual se tiene por recibido el día y hora de la fecha la documentación citada constante ambos de 01 una foja. Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista en el interior de estas oficinas en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se: -----

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.**- Agréguese a las presentes actuaciones el documento de cuenta para que surtan los efectos legales a que haya lugar.-----

**C U M P L A S E**

- - - Así lo acordó y firma, la suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del

[REDACTED]

de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal de lo acordado.  
**DAMOS FE** -----

[REDACTED]

OS DE ASIST

C

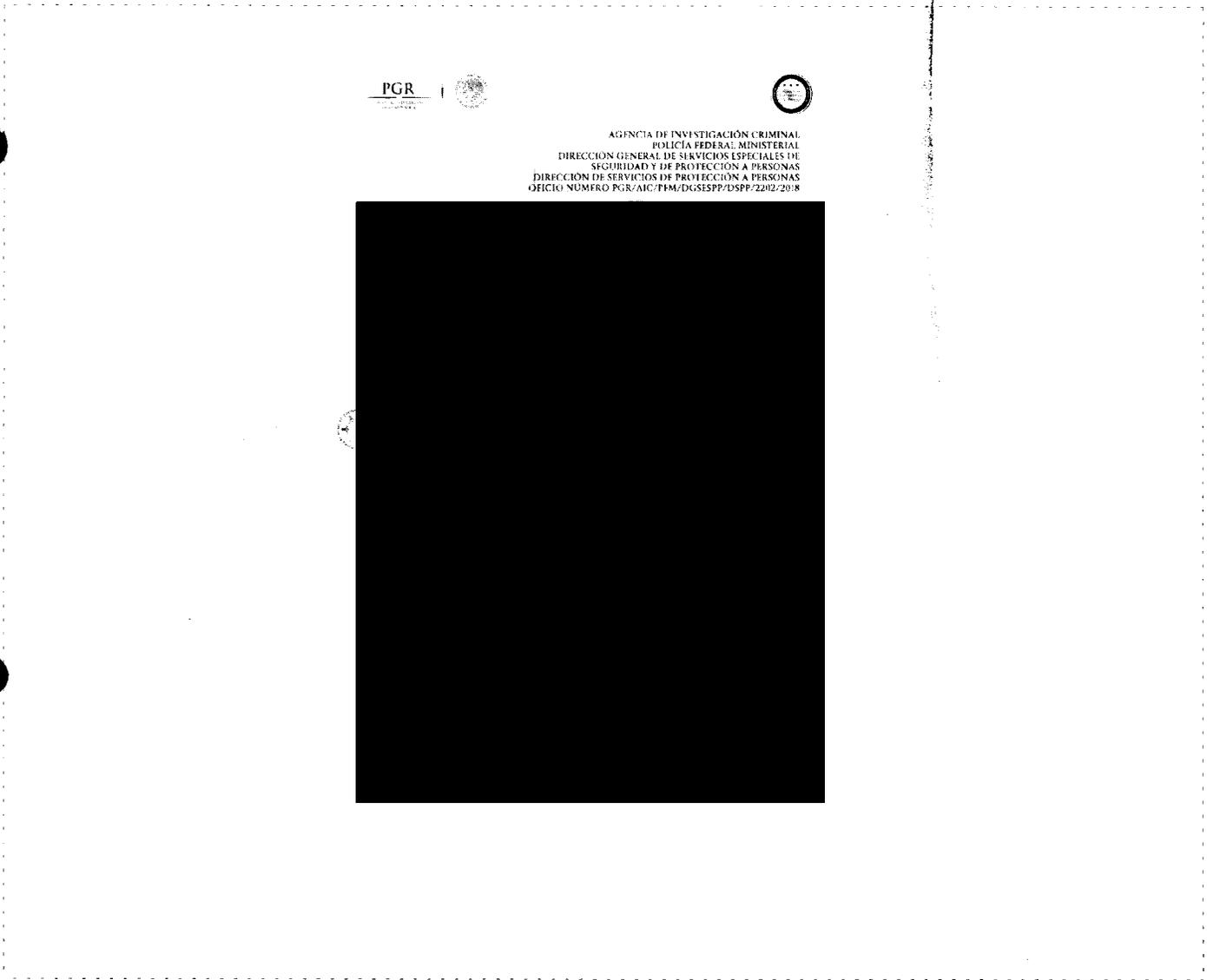
# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7865  
Número: PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DSPP/2202/2018  
Fecha: 15/05/2018 Fecha del turno: 18/05/2018  
Fecha del término: Fecha de devolución:  
Turnado a: LIC. [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: ING. [REDACTED]  
Asunto: PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL. [REDACTED]

309  
096

Observaciones:



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



399  
397

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESPECIALES DE  
SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN A PERSONAS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN A PERSONAS  
OFICIO NÚMERO PGR/AIC/PEM/DGSESPP/DSPP/2199/2018

CIUDAD DE MÉXICO [REDACTED] 018

MTRA. [REDACTED]  
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE LA  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN EN LA SDHPDSC.  
P R E S E N T E.

SDHPDSC  
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Me resulta grato dirigirme a Usted, por instrucciones del Licenciado Luis Octavio Encarnación Pedraza, Director General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas, y en atención al acuerdo emitido por el Comité para la Determinación, Seguimiento y Evaluación de las Medidas de Seguridad y de Protección a Personas, en su decimoséptima sesión ordinaria de 7 de marzo del año en curso, respecto al servicio de seguridad y de protección que se proporciona a favor de la VÍCTIMA [REDACTED]

En razón de lo anterior, con fundamento en el artículo 63 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 80 fracción I y XIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; CUARTO, fracción III y IV, del Acuerdo A/097/2013, del Procurador General de la República, por el que se crea el citado Comité; solicito su **INVALUABLE COLABORACIÓN**, [REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015,

[REDACTED]

Sin otro particular, reciba la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ING [REDACTED]

Copias al reverso...

Av. Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo C. P. 11200

C.c.p.

Lic. **Omar Hamid García Harfuch**. Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal y Presidente del Comité para la Determinación, Seguimiento y Evaluación de las Medidas de Seguridad y de Protección a Personas. Para su superior conocimiento. Respetuosamente.

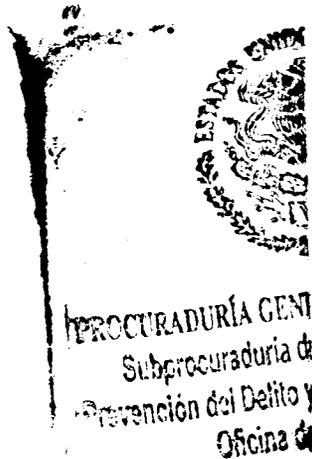
Mtra. **Sara Irene Herrerías Guerra**. Subprocuradora de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Mismo fin.

Lic. **Vidal Díazleal Ochoa**. Titular de la Policía Federal Ministerial. Mismo fin.

Lic. **Humberto Antimo Rivera**. Director General de Seguridad Institucional y Secretario Técnico del Comité para la Determinación, Seguimiento y Evaluación de las Medidas de Seguridad y de Protección a Personas. Mismo fin.

Lic. **Luis Octavio Encarnación Pedraza**. Director General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas. Mismo fin.

Elaboró y Revisó: Área Administrativa.



Av. Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo C. P. 11200

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7866  
Número: PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DSPP/2199/2018  
Fecha: 15/05/2018 Fecha del turno: 18/05/2018  
Fecha del término: Fecha de devolución:  
Turnado a: LIC. [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: ING. [REDACTED]

400 398

Asunto: PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL ING. [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones:

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ESPECIALES DE  
SEGURIDAD Y DE PROTECCION A PERSONAS  
DIRECCION DE SERVICIOS DE PROTECCION A PERSONAS  
OFICIO NUMERO PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DSPP/2199/2018  
CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE MAYO DE 2018

[REDACTED]

PGR

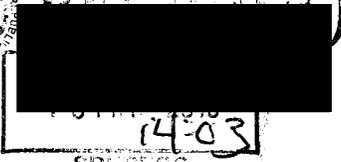
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



401 399

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESPECIALES DE  
SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN A PERSONAS  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN A PERSONAS  
OFICIO NÚMERO PGR/AIC/PFM/DGSESPP/DSPP/2202/2018

CIUDAD DE MÉXICO, A 15 DE MAYO DE 2018



MTRA. [REDACTED]  
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE  
LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN EN LA SDHPDSC.  
P R E S E N T E.

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Me resulta grato dirigirme a Usted, por instrucciones del Licenciado [REDACTED] Director General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas, en atención al acuerdo emitido por los integrantes del Comité para la Determinación, Seguimiento y Evaluación de las Medidas de Seguridad y de Protección a Personas, en su decimoséptima sesión ordinaria de 07 de marzo del año en curso, respecto al servicio de seguridad y de protección que se proporciona a favor de [REDACTED]

En razón de lo anterior, con fundamento en el artículo 63 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 80 fracción I y XIII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; CUARTO, fracción III y IV, del Acuerdo A/097/2013, del Procurador General de la República, [REDACTED]

PGR/SEIDO/UEIDMS/01/2015, que

Sin otro particular, reciba la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

IN [REDACTED]

Copias al reverso...

Av. Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo C. P. 11200

C.c.p.

Lic. **Omar Hamid García Harfuch**. Director en Jefe de la Agencia de Investigación Criminal y Presidente del Comité para la Determinación, Seguimiento y Evaluación de las Medidas de Seguridad y de Protección a Personas. Para su superior conocimiento. Respetuosamente.

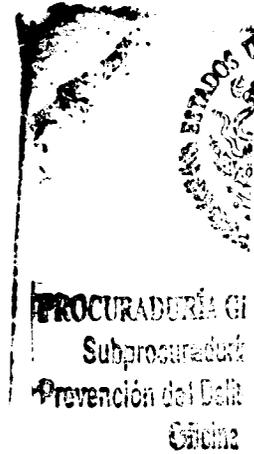
Mtra. **Sara Irene Herrerías Guerra**. Subprocuradora de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Mismo fin.

Lic. **Vidal Díaz Ochoa**. Titular de la Policía Federal Ministerial. Mismo fin.

Lic. **Humberto Anjimo Rivera**. Director General de Seguridad Institucional y Secretario Técnico del Comité para la Determinación, Seguimiento y Evaluación de las Medidas de Seguridad y de Protección a Personas. Mismo fin.

Lic. **Luis Octavio Encarnación Pedraza**. Director General de Servicios Especiales de Seguridad y de Protección a Personas. Mismo fin.

[Redacted] y Revisó: Área Administrativa.



Av. Casa de la Moneda No. 333, Colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo C. P. 11200



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

402  
400

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO DE DILIGENCIAS**

- - - En la Ciudad de México, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 21 veintiuno de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

- - - **VISTO.-** El estado que guarda la presente Averiguación Previa y en relación con el oficio 09-03-2018/09.0096, suscrito por el [REDACTED] Encargado de Personal de Seguridad Pública Municipal de Atenango del rio, Guerrero, con visto bueno de la licenciada [REDACTED] Presidenta Municipal Constitucional de Atenango del Rio, Guerrero, mediante el cual se da contestación al oficio SDHPDSC/OI/311/2018 y toda vez [REDACTED] -----

- - - Por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 22, fracción II, inciso e), 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se: -----

**ACUERDA**

- - - **PRIMERO.-** Agréguese el presente acuerdo para que surta sus efectos [REDACTED]

- - - **SEGUNDO.-** Gírese oficio a la licenciada Amparo Eréndira Puentes [REDACTED] Constitucional de Atenango del Rio, Guerrero, para los efectos que ante [REDACTED]

**DAMOS FE**

GOS DE A [REDACTED]

L [REDACTED]

- - - **RAZÓN.-** En la misma fecha, el personal que actúa, hace constar [REDACTED] **SDHPDSC/OI/0896/2018**, dando cumplimiento al acuerdo de [REDACTED] todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**CONSTE**

**DAMOS FE**

GOS DE [REDACTED]



401

WJ

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio No. SDHPDSC/OI/0896/2018

Asunto: Se solicita información con carácter  
de **EXTRA URGENTE**

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018

LIC. [REDACTED]  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
ATENANGO DEL RIO, GUERRERO**

Rio Uxumacinta, esquina con Avenida Hidalgo, Colonia  
Centro, C.P 41030, Atenango del Rio, Guerrero.

Por medio del presente y en relación con el oficio 09-03-2018/09.0096, [REDACTED]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, [REDACTED]

Lo anterior en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; 1 y 3 del Reglamento de dicha Ley; 214 fracción IV del Código Penal Federal.

Sin otro particular, y en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

SUBRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

AGE  
ADSCR



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

San Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P.  
14000  
19 03 www.pgr.gob.mx



404  
408

**ACUSE**

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO  
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO 00033206

DÍA	MES	AÑO
21	05	2018

**REMITENTE**  
LIC. BRAYAN MICHELLE ANTONIO ALARCÓN  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
CALZADA DE TLALPAN NÚMERO 4871, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 14000

**SERVICIO SOLICITADO**

INTERCAMBIO     CERTIFICADO     MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO     CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBIDO     MENSAJERÍA ACELERADA

CENTRO DE COSTOS

611

VALOR DECLARADO \$

**URGENTE**

SOBRE/ PAQUETE	DESCRIPCIÓN DE OFICIO averiguación, circular, etc.	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	OFICIO: AL DE LA REPUBLICA SDHPDSC/OI/0896/2018 AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015	LIC. [REDACTED] PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATENANGO DEL RIO, GUERRERO	Rio Uxumacinta, esquina con Avenida Hidalgo, Colonia Centro, C.P 41030, Atenango del Rio, Guerrero.

[REDACTED]



[REDACTED]

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
Oficina de Investigación

SELLO Y FIRMA  
RECEPTORA

MICRO: 505789



2405  
403

**CONSTANCIA MINISTERIAL DE CORREO ELECTRÓNICO  
OFICIO 1596/2018 DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE  
GUERRERO.**

-- En la Ciudad de México siendo las catorce horas con veintiséis minutos del día veintiuno (21) de mayo de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito **maestro** [REDACTED] [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. -----

**----- H A C E   C O N S T A R -----**

--- Que siendo la hora y fecha señalado se recibió correo electrónico del usuario [REDACTED]@hotmail.com remitiendo información al correo electrónico institucional del suscrito [REDACTED]@pgr.gob.mx, correo electrónico que se imprime para mejor referencia, mismo que tiene en el apartado Asunto "se envía respuesta a su oficio SDHPDSC-OI-0796-2018", por medio del cual adjuntamos dos archivos en formato con extensión .pdf denominado "OFICIO NUMERO 1596-2018.pdf" y "OFICIO NUMERO 1596-2018.pdf" [REDACTED]

" [REDACTED] SDHPDSC/OI/0796/2018, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

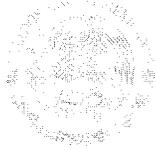
--- Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista la documentación antes descrita, constante de (01) una foja útil impresa por uno solo de sus lados y anexo constante de (01) una foja útil escrita por una sola de sus caras; por lo que con fundamento en los numerales 16, 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; es de acordarse y se. -----

**----- A C U E R D A -----**

--- **-ÚNICO.-** Agréguese a los autos de la presente averiguación previa, los documentos

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
Oficina de Investigación.  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

406  
404

antes descritos, a fin de que surtan los efectos legales correspondientes.-----

----- **CÚMPLASE** -----

- - -Así, lo acordó y firma el maestro [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad [REDACTED] que al final firman para debida constancia legal. -

----- **DAMOS** -----

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 7875

Número: 1596/2018

Fecha: /2018 21/05/2018

Fecha del turno: 21/05/2018

407  
405

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

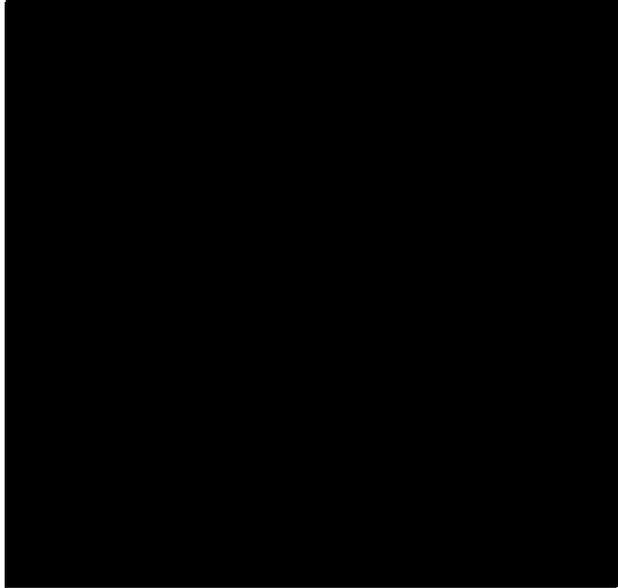
Asunto: PROCEDENCIA: SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0796/2018 [REDACTED]

Observaciones: [REDACTED]



Secretaría de Seguridad Pública

Sección: Unidad de Asesoría Jurídica y  
Ejecución de Mandatos  
Número: 1596-2018  
Averiguación: ANÁLISIS DOCUMENTAL 2018-1596





GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**GUERRERO**  
2015 - 2021



**Secretaría de  
Seguridad Pública**

408  
406

**Sección:** Unidad de Asuntos Jurídicos y  
Derechos Humanos.  
**Número:** 1596/2018.  
**Averiguación** AP/PGR/SDHPDSC/OL/001/2015.  
**Previa:**  
**Asunto:** Se contesta oficio.

Chilpancingo, Gro., mayo 21 de 2018.  
"Mi Patria es Primero"

C. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.**

Por instrucción del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/0796/2018, de fecha nueve de mayo del año en curso, deducido de la Averiguación Previa citada al rubro, me permito informar a Usted, que esta Dependencia se encuentra imposibilitada legalmente para notificar a la C.

[REDACTED]

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

EL JEFE  
DE  
SERVICIO  
INVESTIGACIÓN

[REDACTED SIGNATURE]

C.c.p. C. GRAL BRIG. D.E.M. PEDRO ALMADAN CERVANTES, Secretario de Seguridad Pública del Estado. Para su superior conocimiento.- Presente.  
C.c.p. Expediente.  
PAC/FMB/mbv.



Palacio de Gobierno, Primer Piso, Edificio Costa Grande, Boulevard René Juárez Cisneros No. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chilpancingo, Gro. Tel: (01-747) 471 9732. <http://www.guerrero.gob.mx>

**Cortes Montes De Oca Omar Israel**

409 407

**De:** [REDACTED]  
**Enviado el:** lunes, 21 de mayo de 2018 02:26 p.m.  
**Para:** [REDACTED]  
**Asunto:** se envia respuesta a su oficio SDHPDSC-OI-0796-2018  
**Datos adjuntos:** OFICIO NÚMERO 1596-2018.pdf; OFICIO NÚMERO 1596-2018.pdf

PARA ATENCIÓN DEL C [REDACTED],  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.

DE LIC. [REDACTED]  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS  
DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO.

AGRADECIENDO NOS ACUSE DE RECIBIDO AL MOMENTO DE RECIBIR EL DOCUMENTO,  
EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS ANEXOS SE ENVIARAN VIA CORREO POSTAL  
POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.  
QUE TENGA BONITO DIA.



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

410 408

Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad



OFICINA DE INVESTIGACION

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ACUERDO PARA SOLICITAR DICTAMENES EN** [REDACTED]

--- En la Ciudad de México, siendo las veintidós horas con tres minutos del veintiuno de mayo de dos mil dieciocho.-----

**VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria y que como lo solicitó el Director General del Comité Interdisciplinario Evaluador de la Comisión Ejecutiva de Víctimas

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] CEAV/CIE/0012/2016  
[REDACTED] averiguación previa  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
[REDACTED]

Cabe destacar [REDACTED]  
[REDACTED] 1712/2016, [REDACTED]

[REDACTED]

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, primer párrafo, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 5, 7, 60 y 147, fracción II y III de la Ley General de Víctimas; 4 fracción I, apartado A incisos b) y f), 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 113, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.; es de acordarse y se, -----

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.** Gírese oficio al Director General de Coordinación de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República para los efectos del presente acuerdo. -

**CUMPLASE**

---- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMARON

**DAMOS FE.**

--- **RAZÓN.-** En la misma fecha se elaboró el cumplimiento al ~~acuerdo~~ que antecede. -----

**CONSTE**

Testigo de asistencia.

Testigo de asistencia.

Med. 37768

37769 - Psicol.

442 c110



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/908/2018.

MAY 22 AM 11:11

ASUNTO: SE SOLICITA SE DESIGNE PERITOS EN MEDICINA  
Y PSICOLOGÍA Y EMITAN DICTAMEN

(URGENTE)

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
PERICIALES

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018

Recibi- Oficio con

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERICIALES DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE.

Distinguido Coordinador General:

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la indagatoria citada al rubro, y en seguimiento a las investigaciones por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, en contra de estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos", por este conducto me permito solicitar respetuosamente a Usted, gire sus

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



ASUNTO: SE SOLICITA SE DESIGNE PERITOS EN MEDICINA  
Y PSICOLOGÍA Y EMITAN DICTAMEN

(URGENTE)

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018



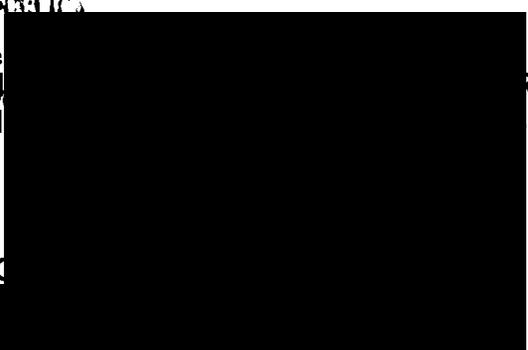
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, primer párrafo, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 5, 7, 60 y 147, fracción II y III de la Ley General de Víctimas; 4 fracción I, apartado A incisos b) y f), 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; y 113, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.

Quedo a sus órdenes en el teléfono 53460000 ext. [redacted] celular oficial [redacted] correo [redacted]@pgr.gob.mx y en las instalaciones de esta Oficina de Investigación sito en Calzada de Tlalpan 4871 esquina con Galena, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000.

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le envié un cordial saludo.

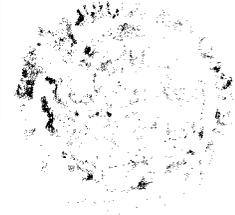


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN



OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
SDHPDSC

MTRC



[Faint handwritten notes and stamps]

- C.c.p.- Sara Irene Herrerías Guerra.- Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente
- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.
- Lic. José Antonio Garibay de la Cruz.- Director General del Comité Interdisciplinario de la Comisión Ejecutiva de Víctimas.- Para su conocimiento.- Presente.



412

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

### RATIFICACIÓN DE DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE TRADUCCIÓN

- - - En la Ciudad de México, siendo las once horas y cuarenta minutos, del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho, la suscrita [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación del Caso Iguala de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

#### HACE CONSTAR

- - - Que derivado del acuerdo ministerial dictado en la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 1o, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 16, 125, 127 Bis, 168, 180, 208 y 242 del Código Federal de Procedimientos Penales; 247 y 247 bis del Código Penal Federal; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A) subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en este acto comparece al Perito

[REDACTED]  
[REDACTED] a [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] ue [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

SDHPDSC/OI/0830/2018 [REDACTED]

[REDACTED], en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse atendiendo a los principios de honestidad y legalidad en el presente acto, por lo que:

#### MANIFESTA

- - - Llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]



(Handwritten mark)



[Redacted]

DECLARA

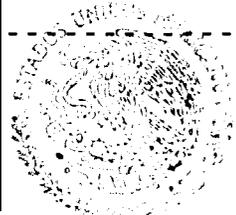
--- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de RATIFICAR el contenido del Dictamen en la especialidad de Traducción con número de FOLIO: 36014, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] RATIFICO en todas y cada una de sus partes, reconociendo como mía la firma que aparecen al margen y al calce de dicho dictamen, por haber sido puesta de mi puño y letra y ser la que utilizó en todos mis asuntos públicos y privados, siendo todo lo que deseo manifestar para constancia legal respectiva.---

--- Con lo anterior, y [Redacted] por terminada la presente diligencia del día en [Redacted] en ella intervinieron para los efectos legales proce [Redacted]

[Redacted]



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Oficina de Investigación

LA COMPARECIENTE

L

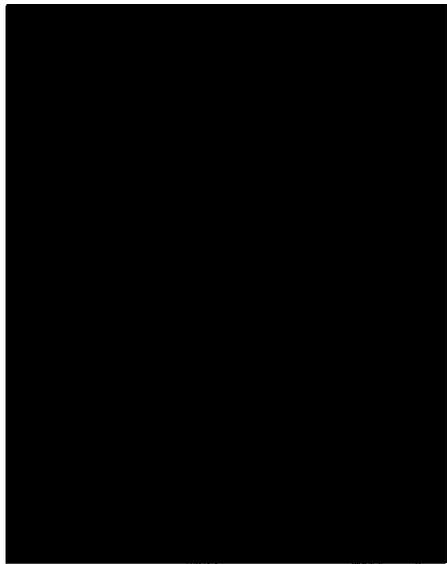
[Redacted]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted]

C. [Redacted]

476  
414



"Esta credencial, debe ser utilizada únicamente para fines de carácter oficial en el ejercicio de sus funciones es propiedad de la Procuraduría General de la República por lo que deberá ser devuelta a solicitud de la misma o al término de la relación laboral con la Institución".  
FECHA DE EMISIÓN: 09/01/2014

0008F



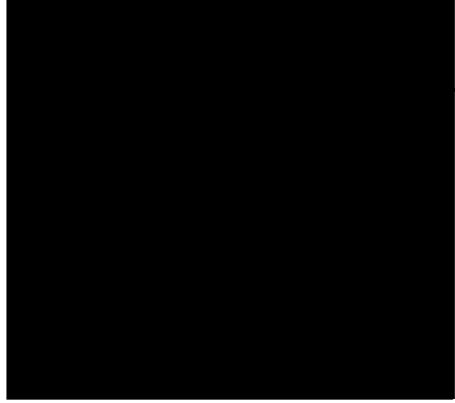
### CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los VEINTIDOS días del mes de MAYO del año dos mil dieciocho, la que suscribe agente del Ministerio Público de la Federación, licenciada [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, con fundamento en los artículos 1º, 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 fracción X y 22 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. ---

--- Que la presente copia fotográfica [REDACTED] concuerda fiel y exactamente con su original [REDACTED] y con la que fue cotejada y compulsada [REDACTED] averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/O [REDACTED]



estigos de Asistencia





477 418

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE INFORME DE POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/06590/2018**

- - -En la ciudad de México, siendo las doce horas con veintinueve minutos del día 22 veintidós de mayo de 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;

**HACE CONSTAR**

- - - **TENGASE** por recibido el turno 7877 de la Oficina de Investigación mediante el cual remite el informe total PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/06590/2018, de fecha 22 veintidós de mayo de dos mil dieciocho, suscrito por el Policía Federal Ministerial [REDACTED], mediante el cual informa lo siguiente:

[REDACTED]

- - - Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el informe total PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/06590/2018, de fecha 22 veintidós de mayo de dos mil dieciocho, suscrito por el Policía Federal Ministerial [REDACTED], documento constante de una fojas útiles escritas por uno solo de sus lados, asimismo, anexo constante de dos fojas útiles escritas por ambas caras

**FUNDAMENTO LEGAL**

- - - Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, por lo que es de acordarse y se:

**ACUERDA**

- - - **UNICO.-** Agréguese la documentación en supra líneas descrita, al expediente en que se actúa para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**CÚMPLASE**

- - - Así lo acordó y firma el Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos. Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la Republica, que al final firman y dan fe de todo lo actuado.

**DAMOS FE**

[REDACTED]

**TIGOS DE ASISTE**

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

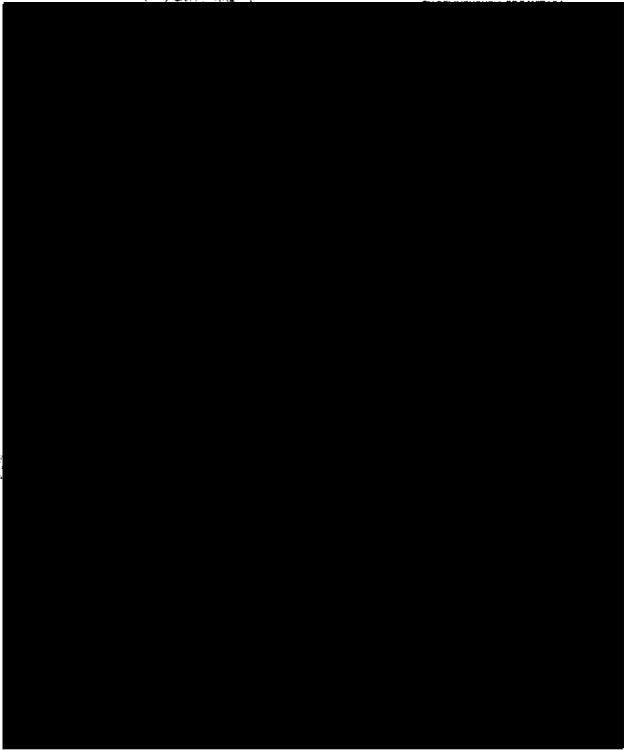
*Handwritten:* 448 4106

Id: 7877  
Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/06590/201  
Fecha: 05/2018 22/05/2018 Fecha del turno: 22/05/2018  
Fecha del término: Fecha de devolución:  
Turnado a: LIC. [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0797/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA NOTIFICACIÓN DE LOS OFICIOS SDHPDSC/OI/0795/2018 Y SDHPDSC/OI/0796/2018, [REDACTED]

Observaciones:

PGR LA CIENCIA AL SERVICIO DE LA JUSTICIA  
**RECIBIDO**  
AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCION DE INVESTIGACION ESPECIALIZADA

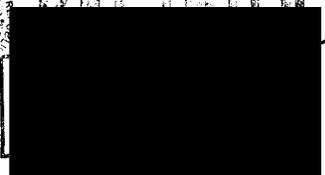




417



RECIBIDO



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN POLICIAL  
EN APOYO A MANDAMIENTOS  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

OFICIO: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/06590/2018.

Ciudad de México, a 22 de mayo del 2018.

ASUNTO: INFORME TOTAL.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.  
PRESENTE:

En atención al oficio número: SDHPDSC/OV0797/2018, relacionado con la A.P: PGR/SDHPDSC/OV001/2015, de fecha 09 de mayo de 2018, donde solicita "...realice una notificación de los oficios SDHPDSC/OV0795/2018 Y SDHPDSC/OV0796/2018..." al respecto informo lo siguiente:



Por lo que se rinde el presente parte, haciéndole de su superior conocimiento para lo fines legales que haya a lugar.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 párrafo primero, 21 párrafo primero, y noveno de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 4 párrafo segundo, 113 primero y último párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1,4 fracción I apartado A) inciso a), b) y c), 10 fracción X, 22 fracción I inciso b), 24, 29 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 22 y 62 del reglamento.

Derechos  
Servicios  
Investigación



**ACUSE**



418

Ciudad de México, 9 de mayo de 2018.

General Brigadier D.E.M. [REDACTED]  
Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero

Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco, 1er. piso. Blvd.  
Rene Juárez Cisneros No.62, Ciudad de los Servicios,  
C.P. 39075, Chilpancingo, Gro.

**PRESENTE.**



Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este conducto en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue respecto de los hechos que se investigan relativos con la desaparición de los 43 normalistas de la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, los días 26 y 27 de septiembre de 2014 y en alcance al oficio SDHPDSC/OI/0406/2018, de veintidós de febrero de dos mil dieciocho, me permito solicitar nuevamente su valiosa colaboración para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2, fracción II, 82, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, apartado "A", incisos b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a), fracción V, de su Reglamento, con el apercibimiento que de no hacerlo o dejar de informar el impedimento que le asista para ello, se le impondrá una medida de apremio, consistente en multa por el equivalente de 30 días de salario, de conformidad con el artículo 44, fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales.

Información que resulta necesaria para la integración de la averiguación previa citada al rubro, la cual tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía respecto de las actuaciones de la averiguación citada al rubro, se imponen los

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan,  
Ciudad de México, C.P. 14000. Tel. 53460000 Ext. 505789.

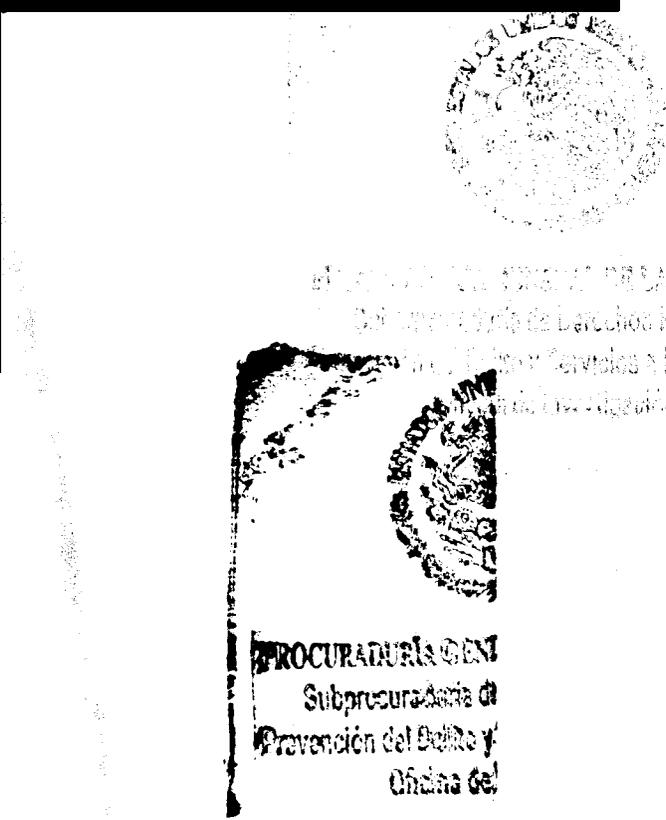
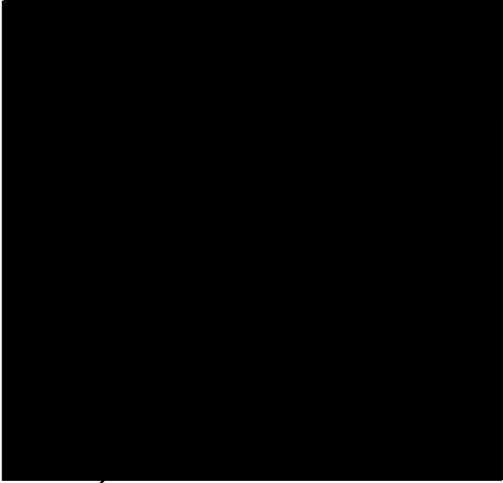


Ciudad de México, 9 de mayo de 2018.

artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República, quedando a sus órdenes en el teléfono 53460000 ext. [REDACTED] o en el correo electrónico [ap@pgr.unb.mx](mailto:ap@pgr.unb.mx).

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración

**A T E N T A M E N T E.**  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRIBIDO AL [REDACTED] SDHPDSC.



C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan,  
Ciudad de México, C.P. 14000. Tel. 53460000 Ext. 505789.



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACUSE

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. 419  
OFICIO: SDHPDSC/OI/0796/2018.  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA (URGENTE).

Ciudad de México, 9 de mayo de 2018.

General Brigadier D.E.M. [REDACTED]  
Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guerrero.

Palacio de Gobierno, Edificio Acapulco, 1er. piso. Blvd.  
René Juárez Cisneros No.62, Ciudad de los Servicios,  
C. P. 39075, Chilpancingo, Gro.

PRESENTE.



Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y por este medio en cumplimiento al acuerdo dictado en la investigación que se sigue respecto de los hechos que se investigan relativos con la desaparición de los 43 normalistas de la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, los días 26 y 27 de septiembre de 2014, me permito solicitar su valiosa colaboración para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, [REDACTED]

[REDACTED]

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2, fracción II, 82, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado "A", incisos b) y f), 9, 10, 22, fracción II, inciso e) y 63, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 3, inciso a), fracción V, y 7 de su Reglamento y de conformidad con el Acuerdo celebrado entre la Procuraduría General de la República, Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías Generales de Justicia de los Treinta y un Estados integrantes de la Federación, suscrito en la ciudad de Acapulco, Guerrero el 24 de noviembre de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012.

[REDACTED]

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan,  
Ciudad de México, C.P. 14000. Tel. 53460000 Ext. 505789.

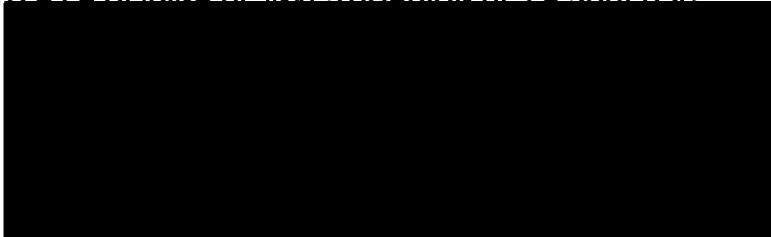


Ciudad de México, 9 de mayo de 2018.

Informo a Usted que el contenido de la información solicitada así como del presente oficio, tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que no debe ser divulgada por los servidores públicos. A fin de salvaguardar dicha secrecía respecto de las actuaciones de la averiguación citada al rubro, se imponen los artículos 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación con el artículo primero de la Circular número C/06/96 emitida por el Procurador General de la República.

Quedando a sus órdenes en el teléfono 53460000 ext. [REDACTED] o en el correo electrónico [REDACTED] en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E.**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**  
**ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
**PROCURADURÍA GENERAL**  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina del

C.c.p.- Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Calzada de Tlalpan número 4871, Colonia Centro de Tlalpan, Delegación Tlalpan,  
Ciudad de México, C.P. 14000. Tel. 53460000 Ext. 505789.



420

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015. *422*

### RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO

- - - En la Ciudad de México, siendo las doce horas con treinta y un minutos del día 22 veintidós de mayo de 2018 dos mil dieciocho, ante el suscrito maestro Omar Israel Cortés Montes de Oca, agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan Fe, comparece, quien dijo llamarse [REDACTED] en este acto se identifica con credencial número [REDACTED] [REDACTED], expedida a su favor por Procuraduría General de la República, que lo acredita como elemento de la Policía Federal Ministerial (suboficial); la cual presenta una fotografía a color que concuerda con los rasgos físicos de su rostro misma que le es devuelta en éste momento por no existir impedimento legal y material alguno; previa copia certificada de la misma que se agrega a las presentes actuaciones para que surta los efectos legales correspondientes. Asimismo, en éste acto se le protesta para se conduzca con verdad en las presentes diligencias en que va a intervenir, haciéndosele saber de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad, ante una autoridad distinta de la judicial de conformidad a lo establecido por el artículo 247 fracción I del Código Penal Federal, y por sus generales. -----

### MANIFESTÓ

- - - Llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]

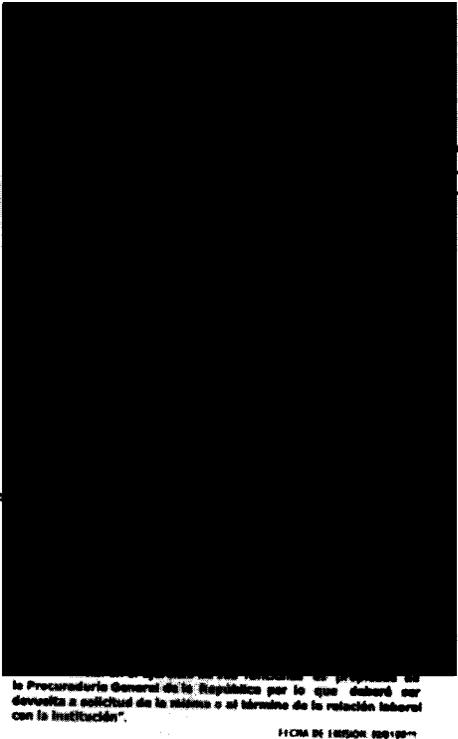
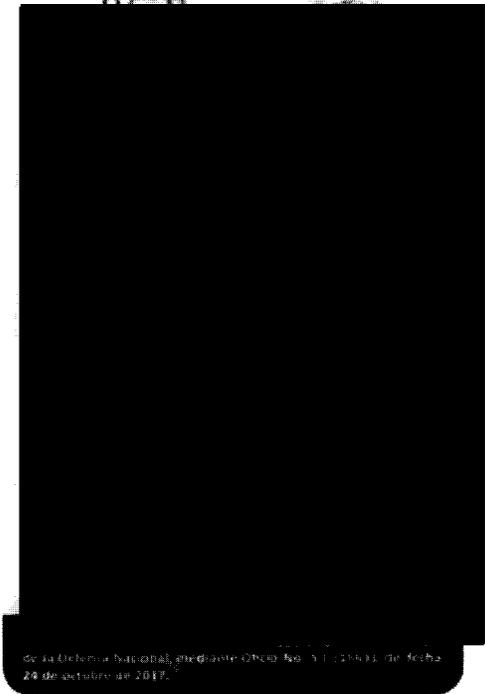
### DECLARÓ

- - - Que en este momento al tener a la vista el informe total con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDO/IT/06590/2018, de fecha 22 veintidós de mayo de 2018 dos mil dieciocho, relacionado con la presente indagatoria, lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los hechos, reconocido que el presente documento aparece al calce, por haber sido puesta de mi puño y letra en los asuntos públicos y privados, siendo todo lo que deseo manifestar en este momento lo ratifico y firmo para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

### TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



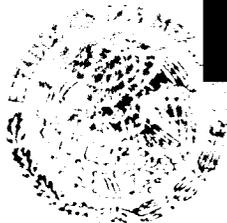
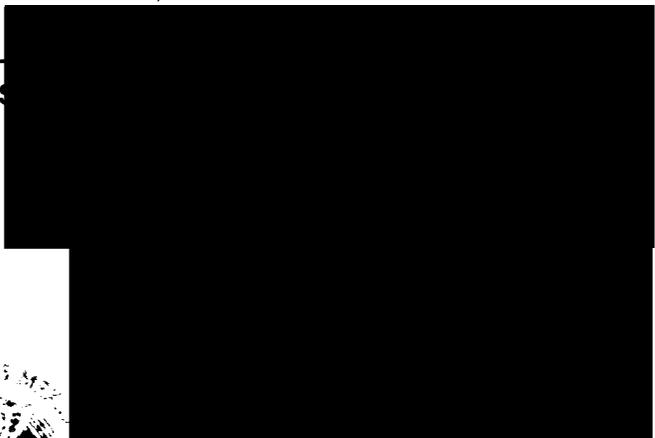
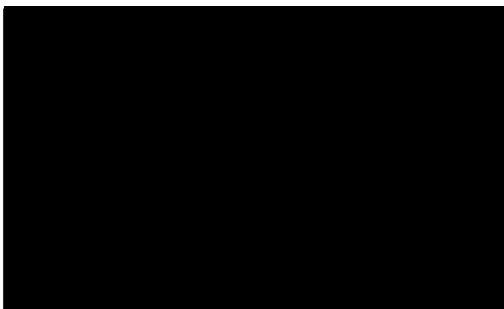
### CERTIFICACIÓN

- - - En la Ciudad de México, a los 22 veintidós días del mes de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, el MAESTRO [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. - - -

### CERTIFICA

- - - Que la presente copia fotostática, constante de 1 (una), foja útiles, concuerda fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original y es copia fiel y exacta de la misma que se tuvo a la vista, en las instalaciones que ocupa esta Representación Social de la Federación, misma que coteje y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 208 del Federal para todos los efectos legales conducentes. - - -

### DAMOS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



422  
424

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

## ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, siendo las **dieciocho horas con cuarenta y cinco** minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. -----

--- **TENGASE.-** Por recibido **ID 7881** al que se adjunta **FOLIO:36014** de fecha dieciséis de mayo del presente año, firmado por la C.P. [REDACTED], Directora General de Especialidades Periciales Documentales, la cual en atención al diverso **SDHPDSC/OI/0830/2018** designa a la perita en materia de Traducción del idioma Inglés al Español a la C. [REDACTED].-----

--- Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 44, 125, 168, 220,221,222,225 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:-----

### ACUERDA

--- **PRIMERO:** Derivado de la designación se procede a establecer contacto con la perito en materia de traducción, designada y se le protesta el cargo con la finalidad de que realice la traducción del documento correspondiente, el cual una vez emitido su dictamen se ordena sea ratificado para los efectos legales procedentes:-----

--- **SEGUNDO:** Remitir para la glosa de la indagatoria **AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015**.-----

### CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, y el licenciado [REDACTED] Procurador de Derechos Humanos de la Procuraduría General de la República.-----  
[REDACTED] firman y dan fe.

Testigo de asistencia:

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN 429

Id: 7881

Número: 36014

Fecha: 16/05/2018 Fecha del turno: 22/05/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

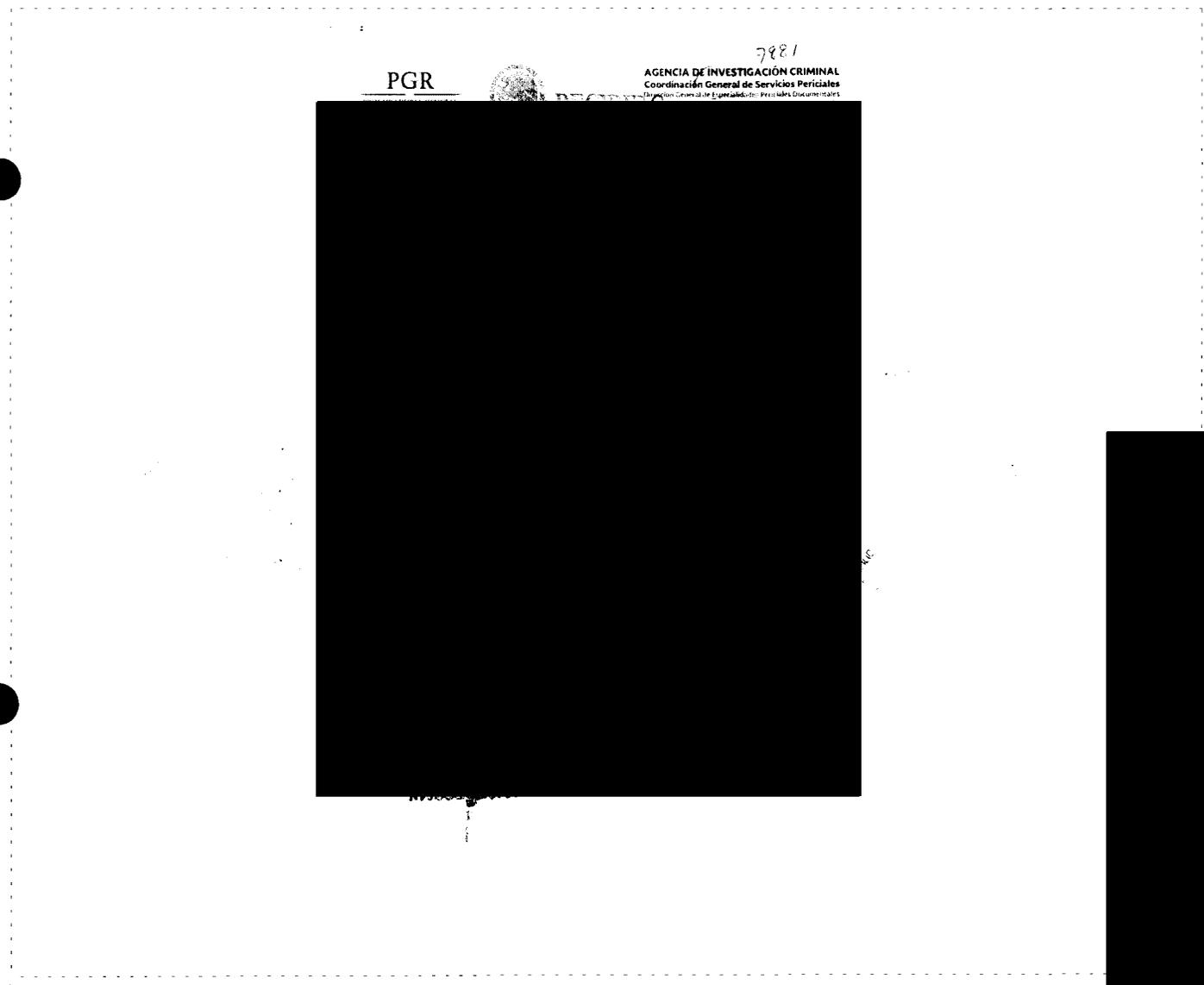
Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: C.P. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0830/2018 [REDACTED]

Observaciones:



7881426 424



RECIBI  
22 MAY 2018

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Central de Servicios Periciales  
Especialidades Periciales Documentales  
Especialidad de Traducción

45 HAS

Número de folio 36014

PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

SDHPDSC  
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, a 16 de Mayo de 2018

LICENCIADA

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
PRESENTE.

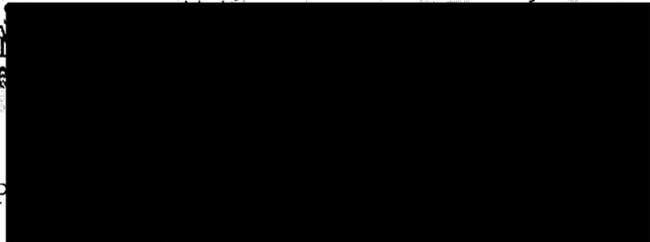
Con fundamento en el artículo 10 fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso H) Frac. XXXVIII, 6, 12, 40 y 85 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 1, en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/0830/2018 de fecha quince de mayo de dos mil dieciocho y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, a través del cual solicita se designe un perito en Materia de Traducción del Idioma Inglés al Español. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento a lo previsto por los numerales 22 fracción inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Artículo 12 fracción XXXI y 85 fracciones I, II, y IV del Reglamento de la citada ley, me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que se propone como perita en materia de **Traducción del idioma Inglés al Español** a la **C. Rosa María Cervantes Negrete**, quien dará cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

AL DE LA REPUBLICA  
DERECHOS HUMANOS EN TANTAMENTE

LA-  
V6  
C.P.



C.c.p. [Redacted] de la Coordinación General de Servicios Periciales.- Para su superior conocimiento.- Presente.  
o cumplimiento.- Presente.

Rev.

IT-TR-01

FO-TR-03

T-2011-360141

427 425

CIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0830/2018

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2018

Asunto: Confidencial y Urgente

DOCTOR [REDACTED]  
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
PRESENTE.

Distinguido Coordinado General Apodaca:

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la indagatoria citada al rubro, por este conducto me permito solicitar respetuosamente a Usted, gire sus amables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que se designe con carácter URGENTE Y CONFIDENCIAL Peritos en las siguientes materias:

1) [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, primer párrafo, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción II apartado A incisos b) y f), 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 113, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.

Quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupan esta Oficina de Investigación, ubicadas en Calzada de Tlalpa 4974 y Calles Calles Tlalpa 2 y Calles Tlalpa 3 y 4, Ciudad de México Distrito Federal, [REDACTED] pgr.gob.mx.

Sin otro particular, quedo a [REDACTED]



LA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Vo. EL

LIC

Anexo

C.c.p

PGR.- Para su superior conocimiento.- Presente.  
LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.





# OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN 427

Id: 7882

Número: 36014-A

Fecha: 22/05/2018 Fecha del turno: 22/05/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

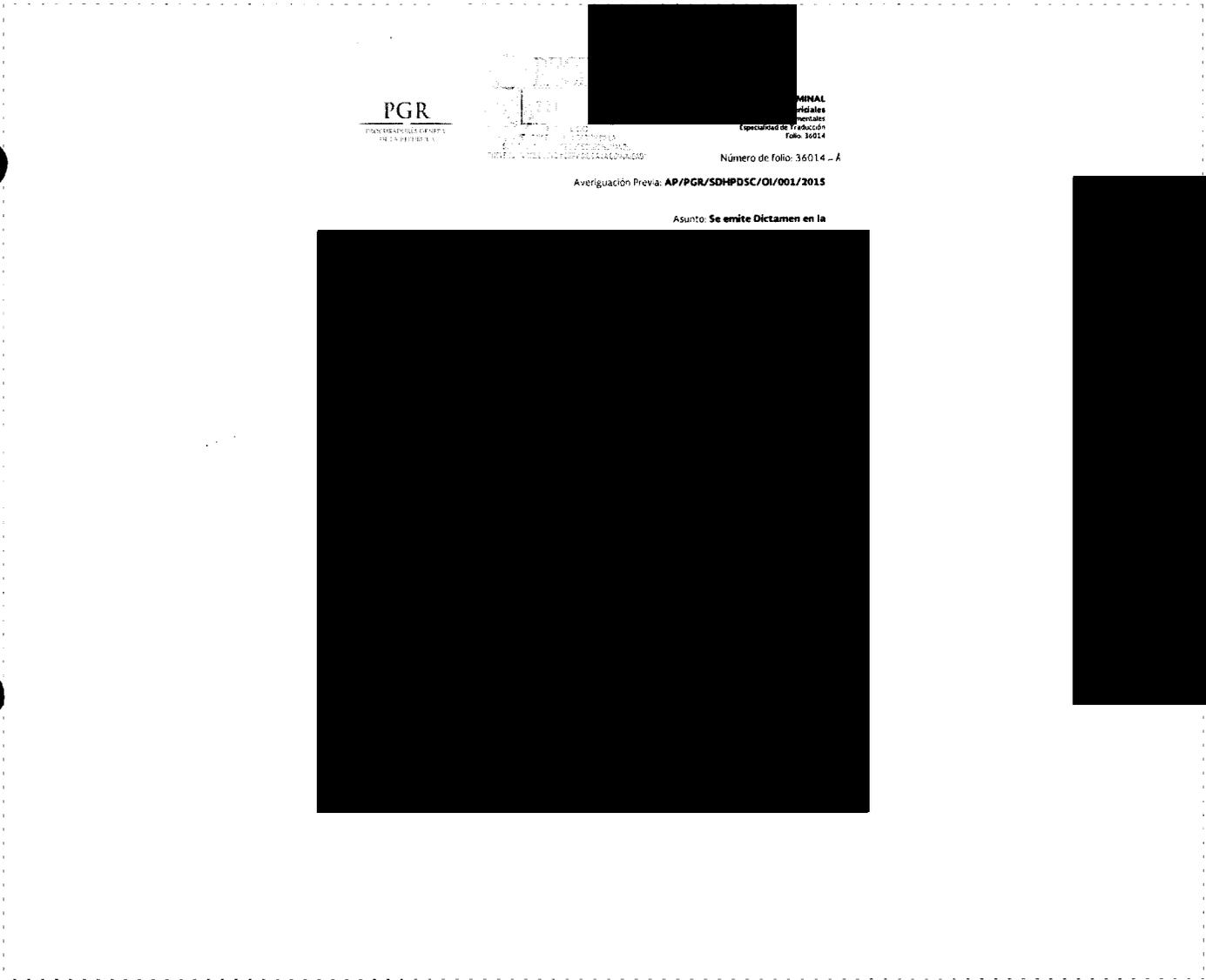
Turnado a: LIC. [REDACTED]

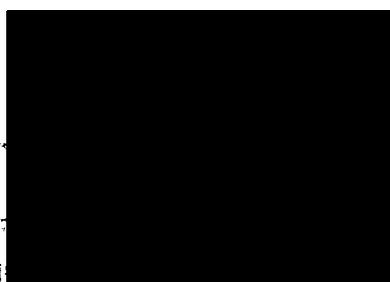
Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: ROCEDENCIA: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones:





430 428

Número de folio: 36014 - A

Averiguación Previa: **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

Asunto: **Se emite Dictamen en la  
especialidad de Traducción**

Ciudad de México, 22 de mayo de 2018.

**LICENCIADA**

[Redacted]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
P R E S E N T E.

La que suscribe, perito traductora en idioma inglés-español-inglés propuesta para atender su petición remitida mediante oficio SDHPDSC/OI/0830/2018 de fecha 15 de mayo de 2018, misma que en su parte conducente señala: "En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la indagatoria citada al rubro por este conducto me permito solicitar...gire sus amables instrucciones al personal a [Redacted] cargo, a efecto de que se designe con carácter de URGENTE Y CONFIDENCIAL Peritos en las siguientes materias:

1 [Redacted]

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

[Redacted]

**DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE ESTUDIO**

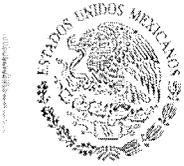
[Redacted]

Rev.: 2

[Redacted]

FO-TR-07

431 429



[Redacted]

- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

[Redacted]

**MÉTODO**

- 1.- [Redacted]

[Redacted]



LA REPÚBLICA  
respeto a los  
derechos humanos,  
servicio a la Comunidad  
investigación

RF

Rev.: 2

Ref.: IT-TR-01

FO-TR-07

[Redacted]

U32 470

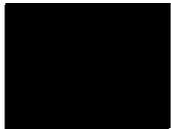
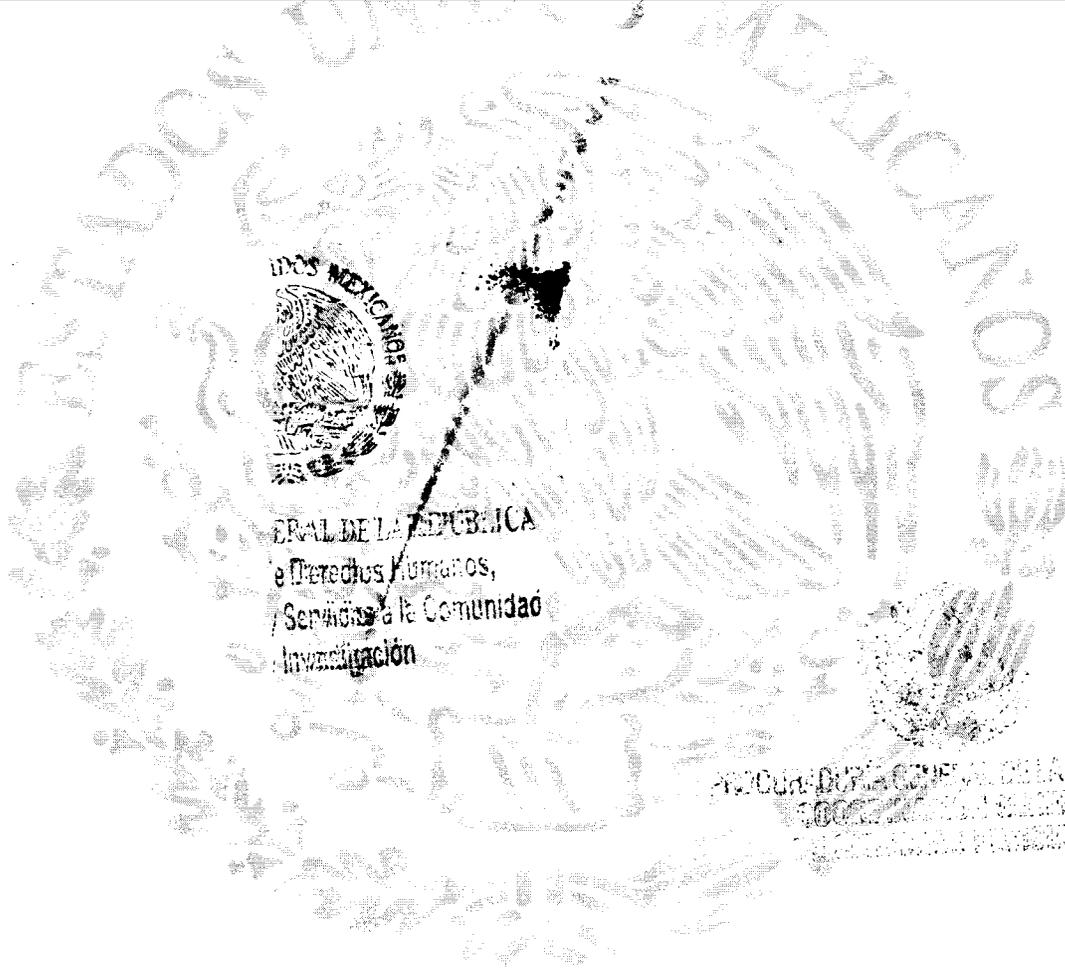
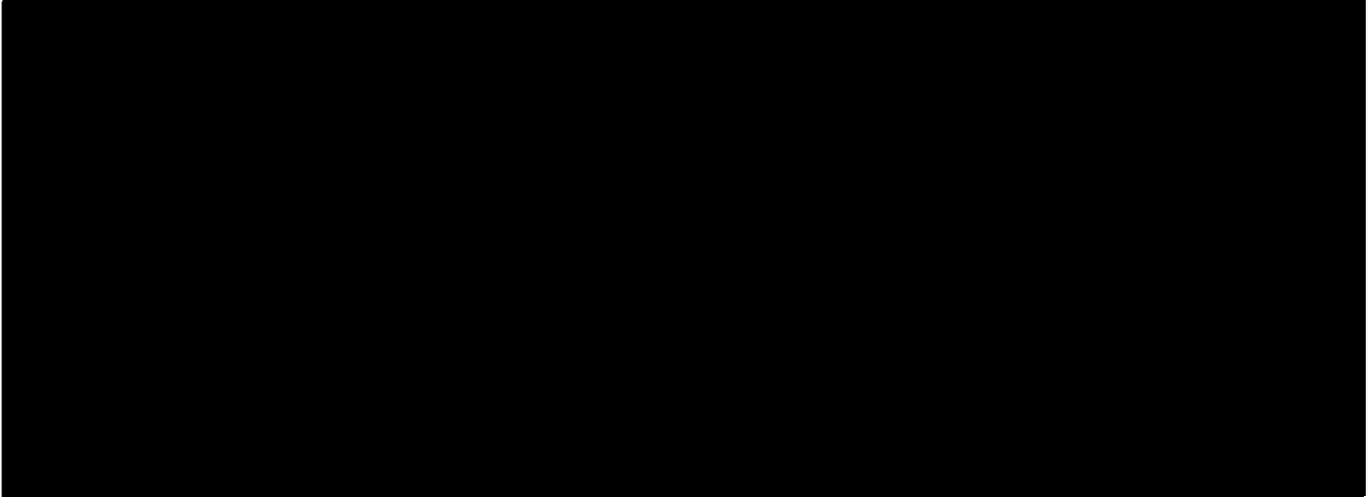
**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
**Coordinación General de Servicios Periciales**  
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales  
Especialidad de Traducción  
Folio: 36014

Nota del



Rev.: 2



FO-TR-07

433 400

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales  
Especialidad de Traducción  
Folio: 36014

[Redacted]

servicios periciales  
a la comunidad  
investigación

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL  
DE ESPECIALIDADES PERICIALES DOCUMENTALES

[Redacted]

[Redacted]

FO-TR-07

11

434 432



[REDACTED]

**de Estados Unidos**

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES PERICIALES DOCUMENTALES  
ESPECIALIDAD DE TRADUCCIÓN

Rev.: 2

[REDACTED]

FO-TR-07



138  
433

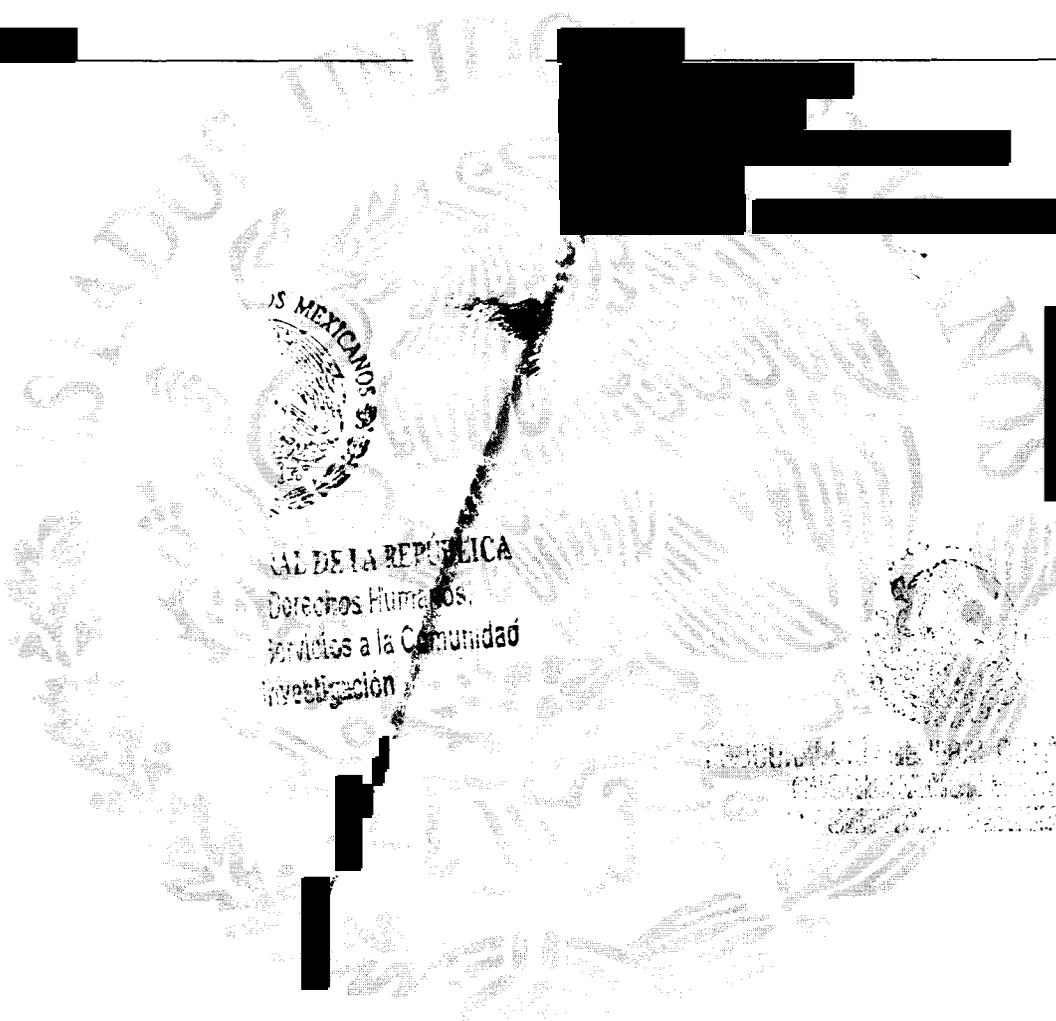
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES PERICIALES DOCUMENTALES  
ESPECIALIDAD DE TRADUCCIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

FO-TR-07



437 498

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

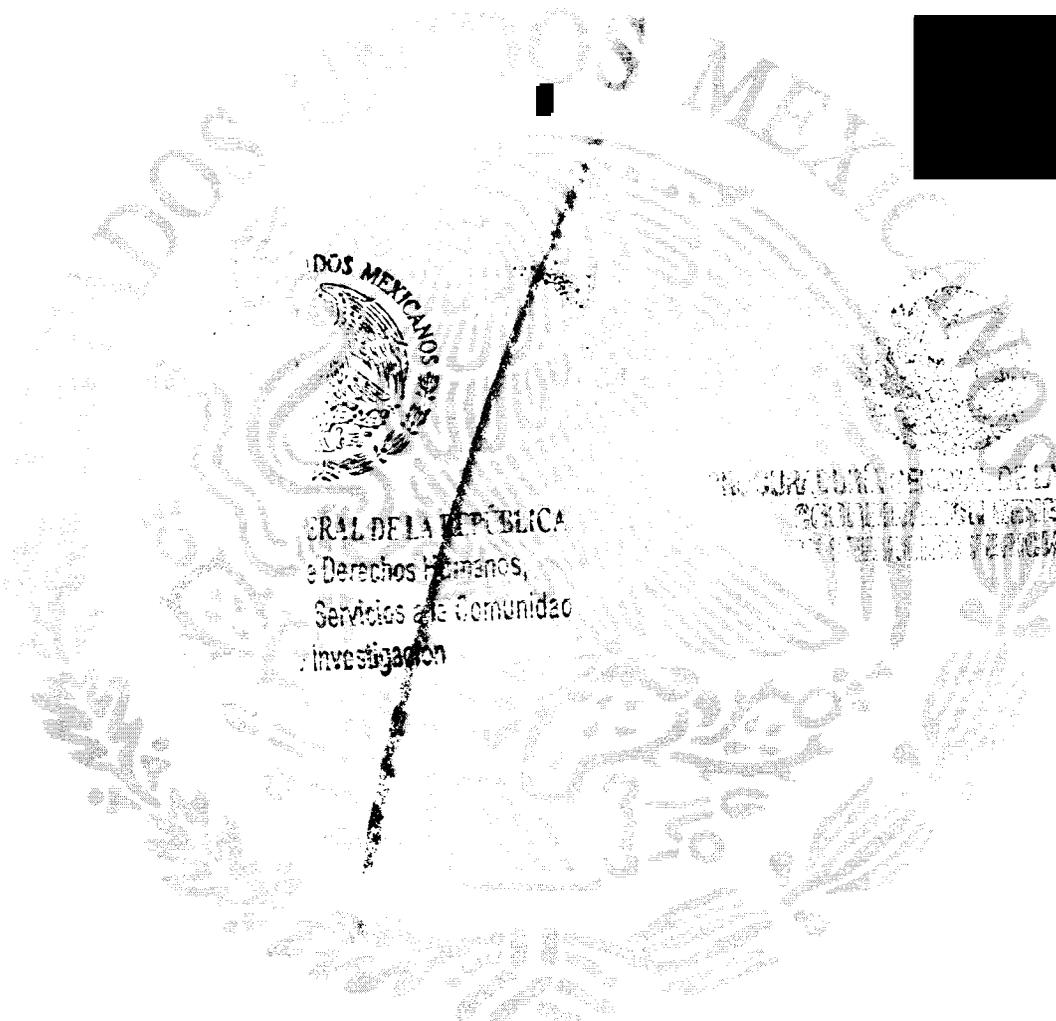


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales  
Especialidad de Traducción  
Folio: 36014

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

[Redacted text block]

FO-TR-07

438 436



[Redacted text]

Rev.: 2

[Redacted text]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

RA

439 497



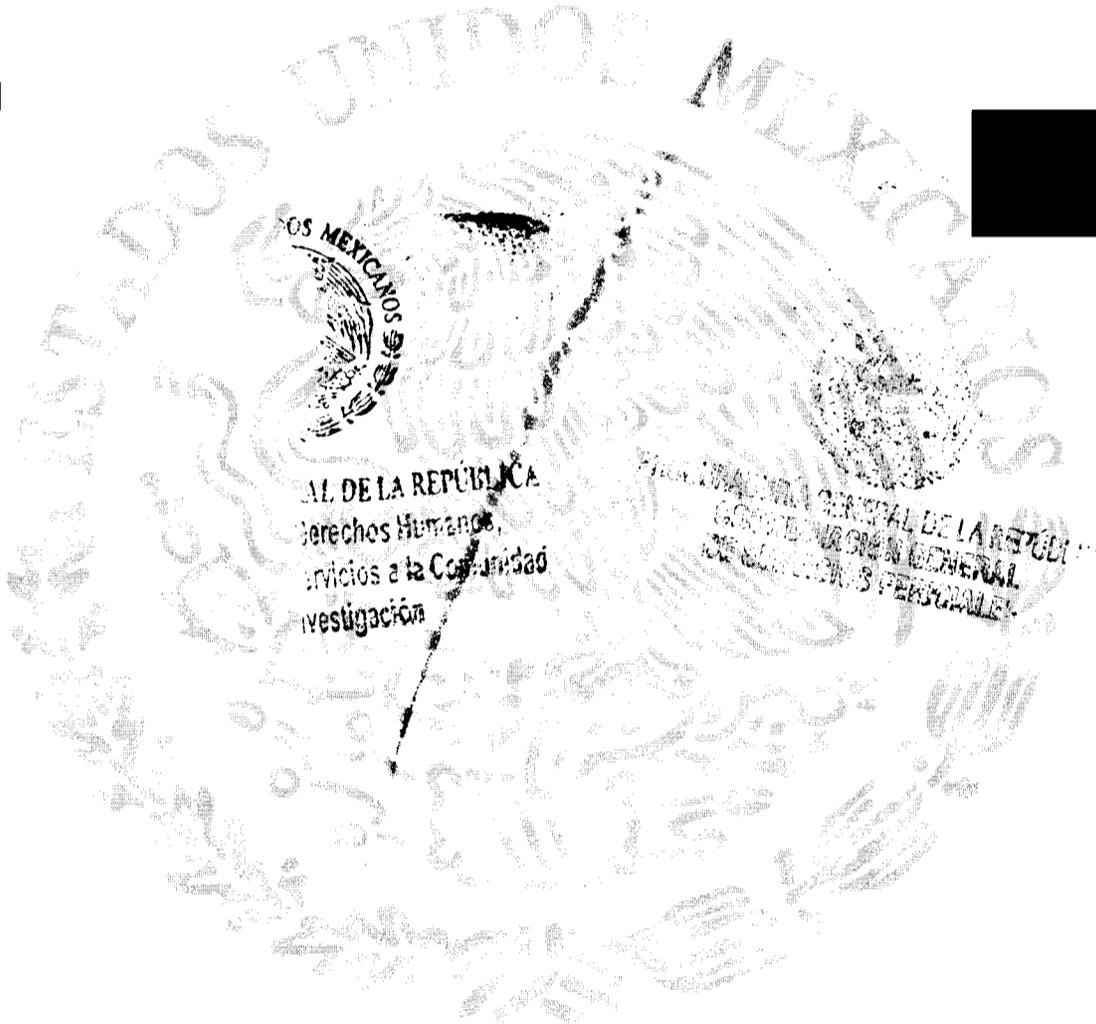
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

[Redacted]

FO-TR-07

440 438

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales  
Especialidad de Traducción  
Folio: 36014

[REDACTED]

RF

Rev.: 2

[REDACTED]

FO-TR-07

44T 439



NO CLASIFICADO

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

no

deb

vicios a la Comunidad

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

RA

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

FO-TR-07

442 440



[REDACTED]

[REDACTED]

Página 3 de 3

ESTADOS MEXICANOS  
NO CLASIFICADO  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES PERICIALES DOCUMENTALES  
ESPECIALIDAD DE TRADUCCIÓN

Rev.: 2

[REDACTED]

-TR-07

13



## ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con siete minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. ---

--- **TENGASE.-** Por recibido ID 7884 al que se adjunta FOLIO:36052 de fecha dieciséis de mayo del presente año, firmado por el maestro [REDACTED] Director de Especialidades Criminalísticas, el cual en atención al diverso SDHPDSC/OI/0830/2018 designa al perito en materia de Fotografía [REDACTED].

--- Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 44, 125, 168, 220,221,222,225 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se: ---

### ACUERDA

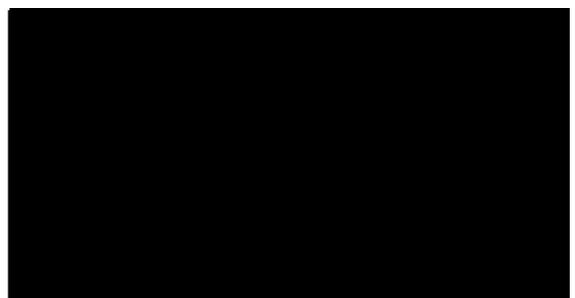
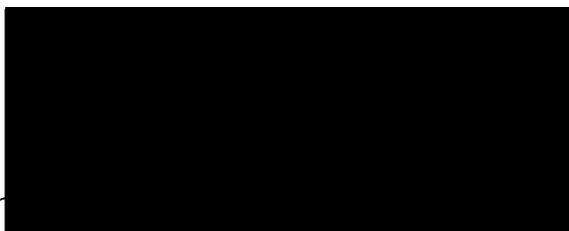
--- **PRIMERO:** Derivado de la designación se procede a establecer contacto con el perito en materia de fotografía forense y se le protesta el cargo con la finalidad de que realice la revisión de los discos compactos y el cual una vez emitido su informe se ordena: ---

--- **SEGUNDO:** Remitir para la glosa de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015. ---

### CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación [REDACTED] de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Preve [REDACTED] unidad de la Procuraduría General de la República, c [REDACTED] que al final firman y dan fe. ---

Testigo de asistencia [REDACTED]



# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

444  
442

Id: 7884

Número: 36052

Fecha: 16/05/2018

Fecha del turno: 23/05/2018

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a: [REDACTED]

Status: **SEGUIMIENTO**

Quién remite: **MTRO.** [REDACTED]

Asunto: **ROCEDENCIA** [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones:

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminológicos  
Especialidad de Fotografía Forense

FOLIO: 36052

[REDACTED]

[REDACTED]



448

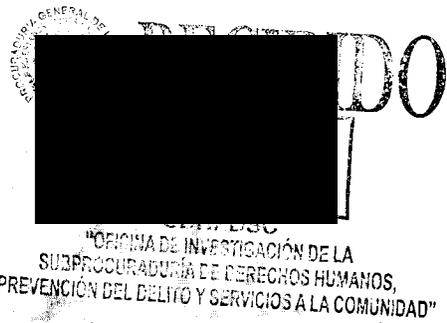
**FOLIO: 36052**

**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO**

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2018.

**LIC.** [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURIA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN  
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
P r e s e n t e.



Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10, fracciones VI** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

[REDACTED]

EL D

[REDACTED]

[REDACTED]



4444  
L446

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

## ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

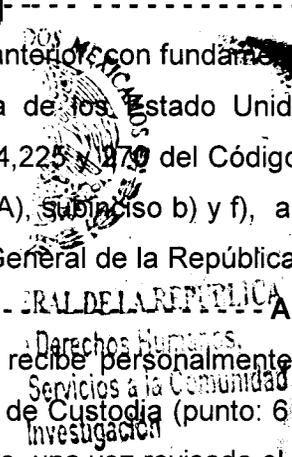
--- En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con doce minutos del día veintidós de mayo de dos mil dieciocho. -----

--- **TENGASE.-** Por recibido ID 7883 al que se adjunta FOLIO:36052 de fecha veintiséis de mayo del presente año, firmado por el perito en materia de fotografía forense [REDACTED]

[REDACTED] adscrito a la Dirección de Especialidades Criminalísticas, con el cual emite

expediente AJI/EUA/352/09-2015-A, [REDACTED]

--- Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 44, 125, 168, 220, 221, 222, 223, 224, 225 y 279 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subpárrafo b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:-----



### ACUERDA

--- **PRIMERO:** Se recibe personalmente el INFORME de referencia en sobre cerrado y Registro de Cadena de Custodia (punto: 6.- Continuidad y Trazabilidad) con la finalidad de proceder a su estudio, una vez revisado el contenido, se procede a:-----

--- **SEGUNDO:** Remitir para la glosa de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015. ---

### CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, Procuraduría de Derechos Humanos, Procuraduría General de la República [REDACTED] man y dan fe.

[REDACTED]

[REDACTED]

go de as

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

447  
445

Id: 7883

Número: 36052

Fecha: Fecha del turno: 22/05/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

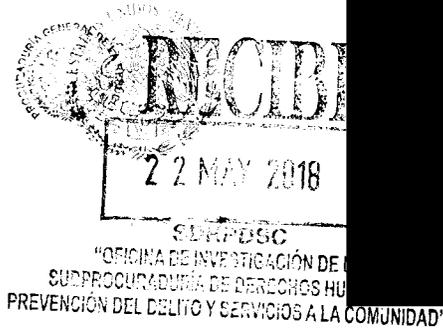
Asunto: ROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0830/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN LA ESPECIALIDAD [REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

[REDACTED]

Resolución  
D.F. 17 DE 01  
E.O. DE 02



LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
P r e s e n t e.

El que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesto por el Director de Especialidades Criminológicas para intervenir en el expediente al rubro citado, emite el siguiente:

### I N F O R M E

#### ANTECEDENTES

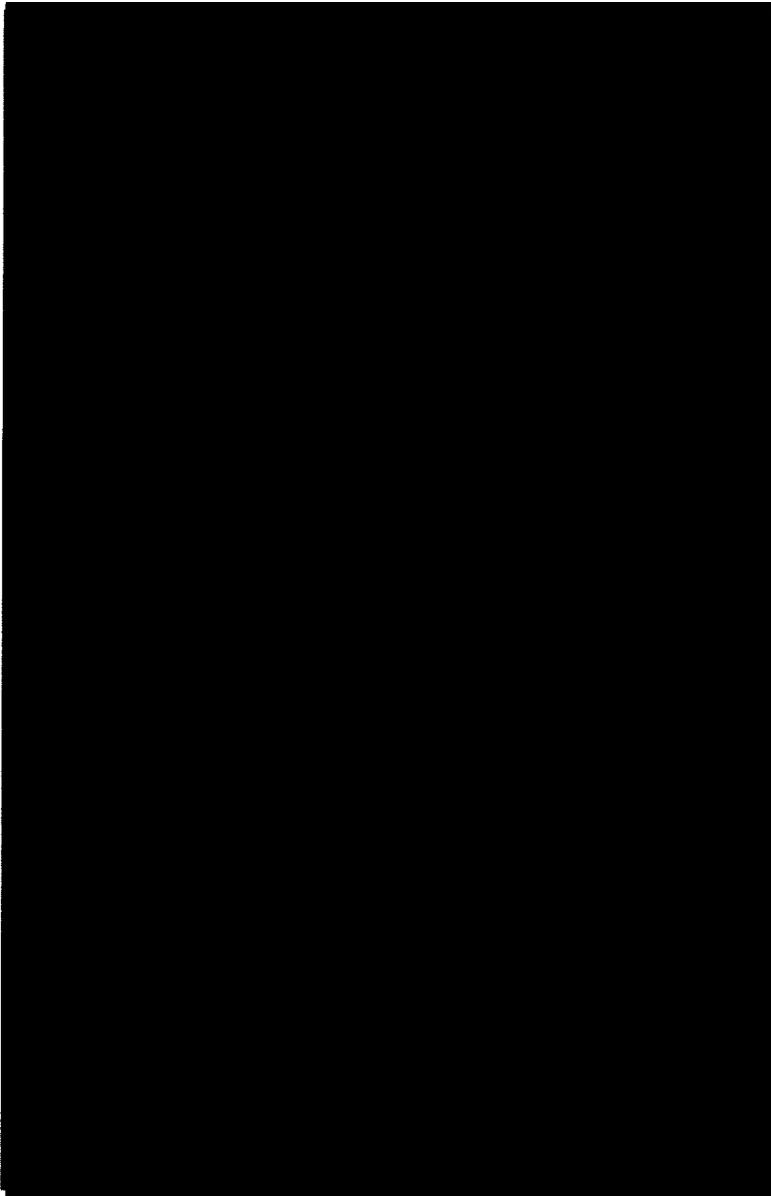
En atención a su oficio numero SDHPDSC/OI/0830/2018 de fecha 15 de mayo del 2018 y recibido por esta Coordinación General el día 16 de mayo del mismo año, en donde solicita perito en materia de Fotografía.

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

[REDACTED]

#### OBSERVACIONES

[REDACTED]



urgación

**Dev. 02**

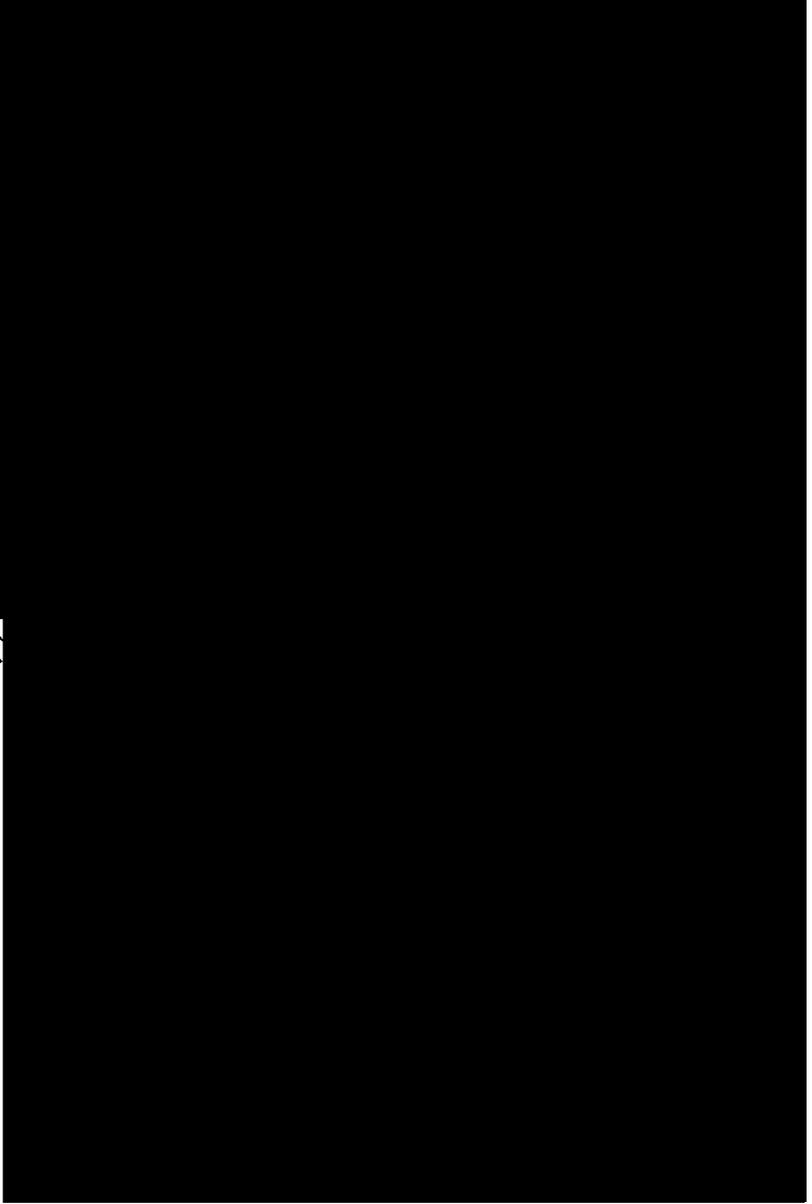
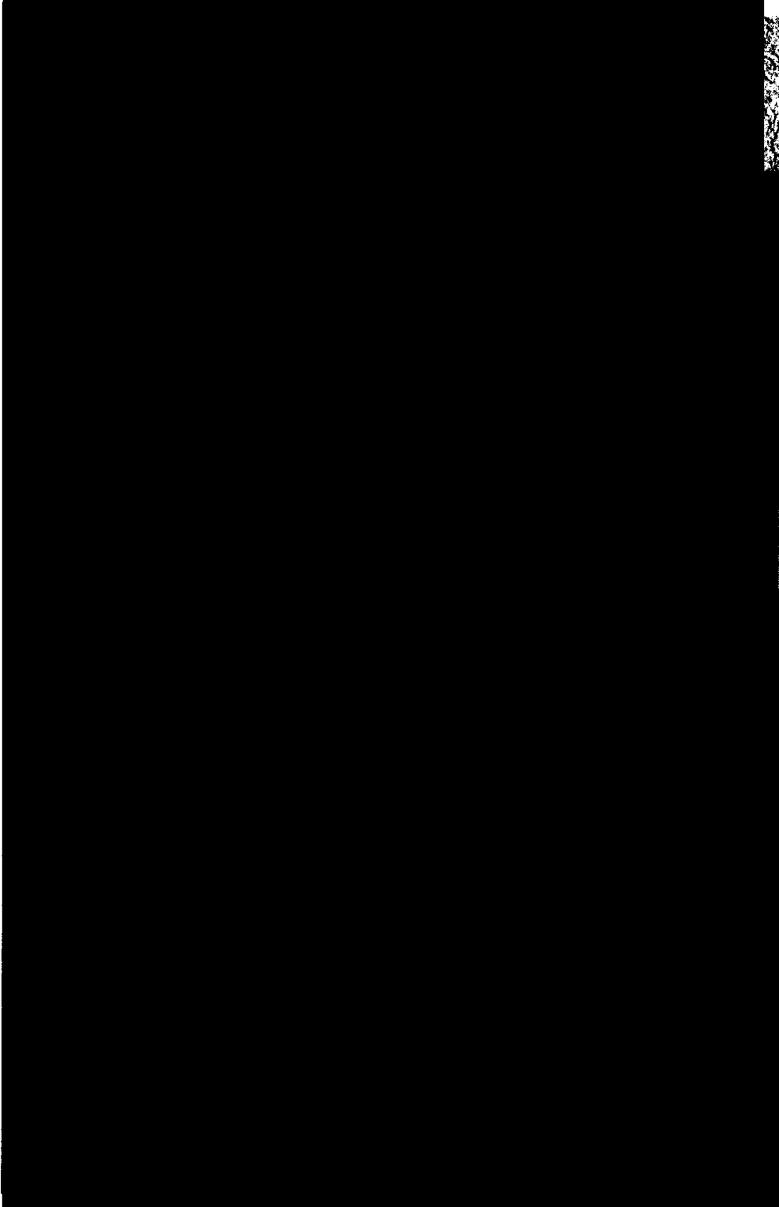
**Def. IT. EE. 01**

**EQ. EE. 05**



**NÚMERO DE FOLIO: 36052**

**AP/PRG/SDHPDSC/OI/001/2015**

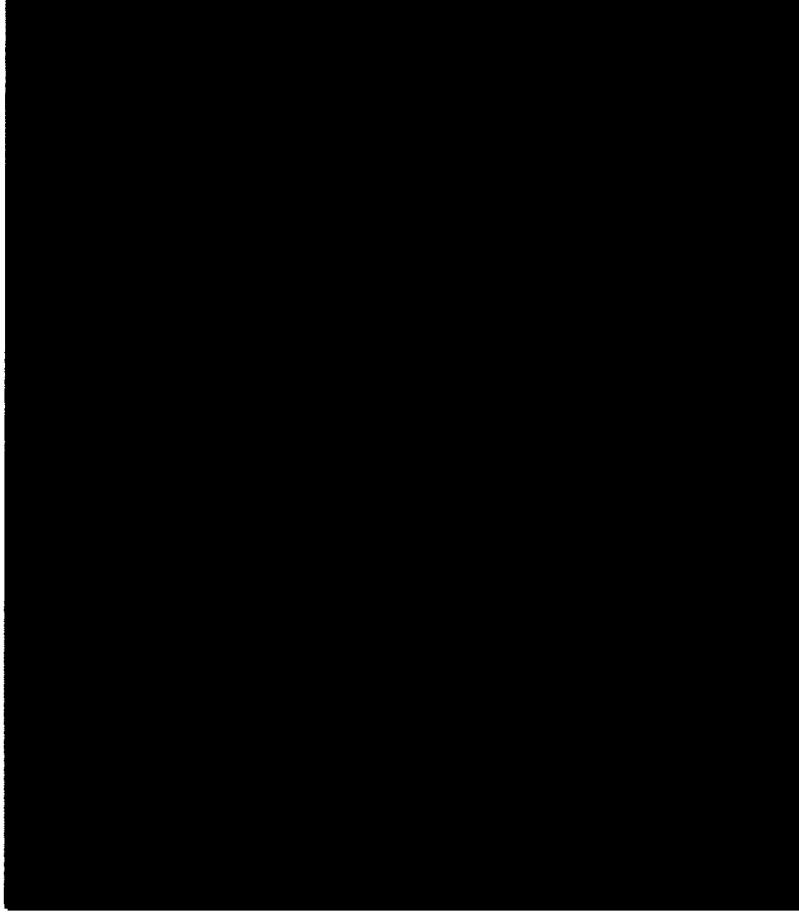


de Desarrollo y Servicios a la  
de Investigación

Doc. 02

Doc. IT-EE-01

EQ-EE-05



LABORATORIO PERICIAL  
LABORATORIO

Rev. 02

Ref. IT-EE-01

EQ-EE-05

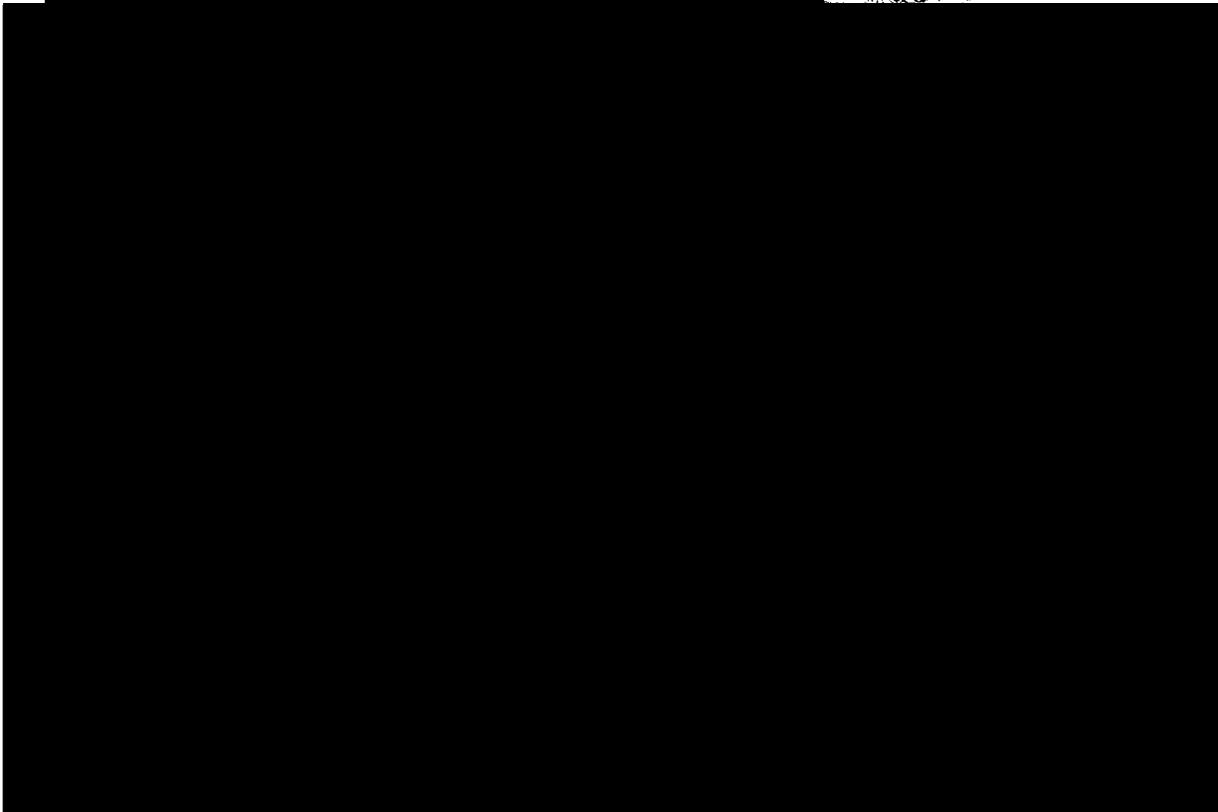
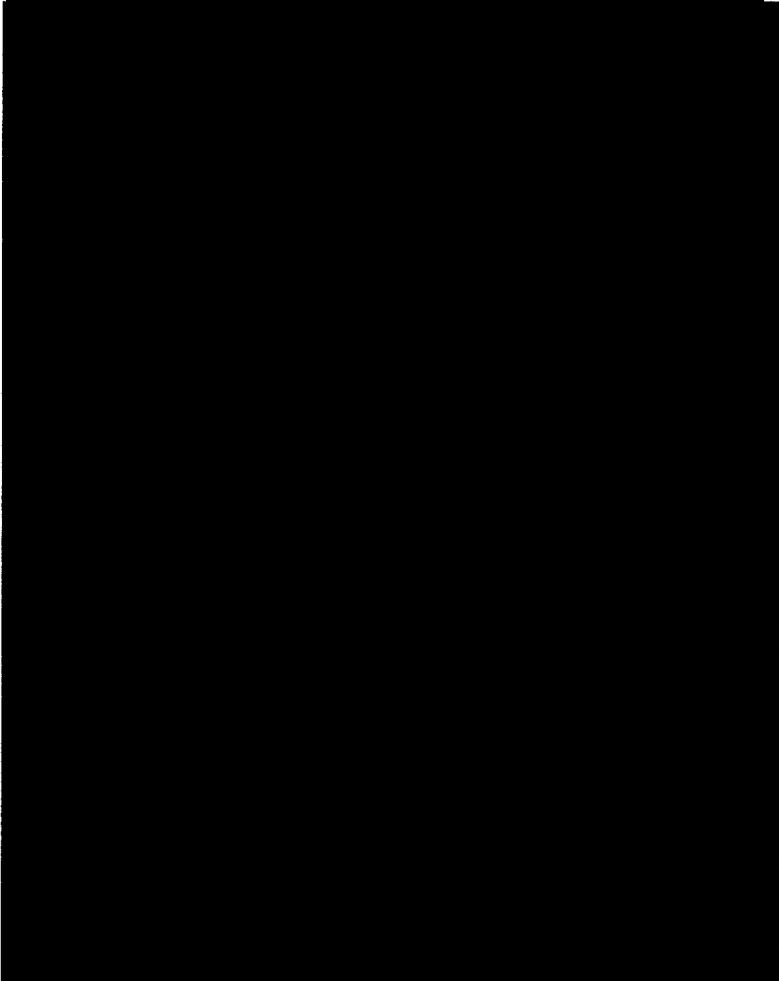
430



430

**NÚMERO DE FOLIO: 36052**

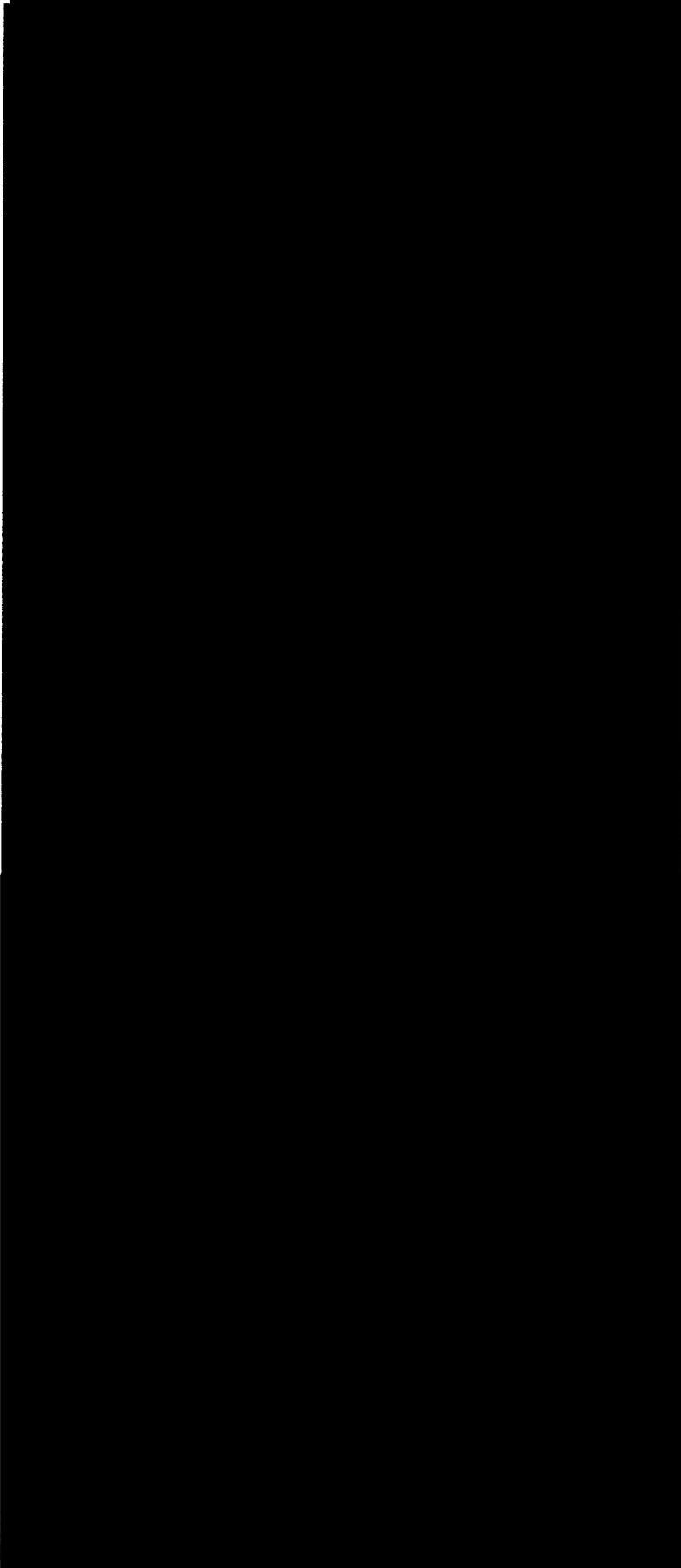
**AP/PRG/SDHPDSC/OI/001/2015**



02/03

02/03/15

02/03/15



Rev. 02

Def. IT\_EE\_01

EQ\_EE\_05

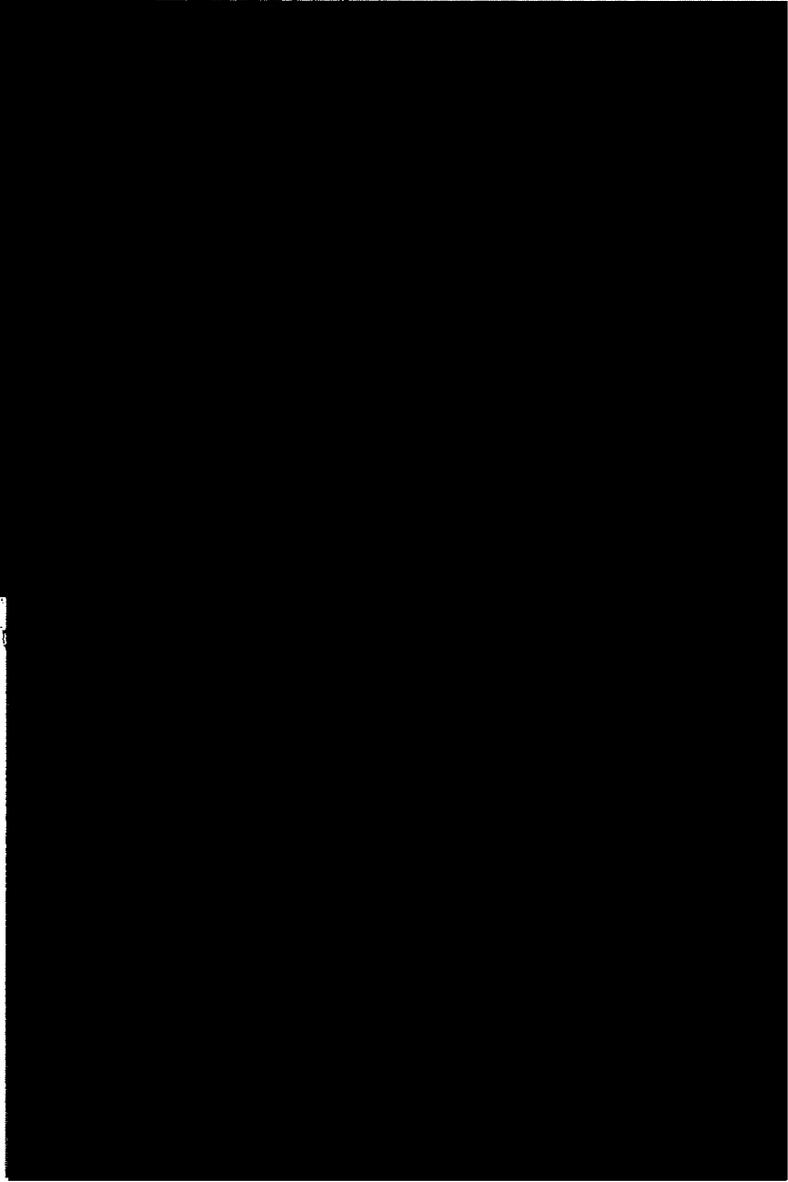
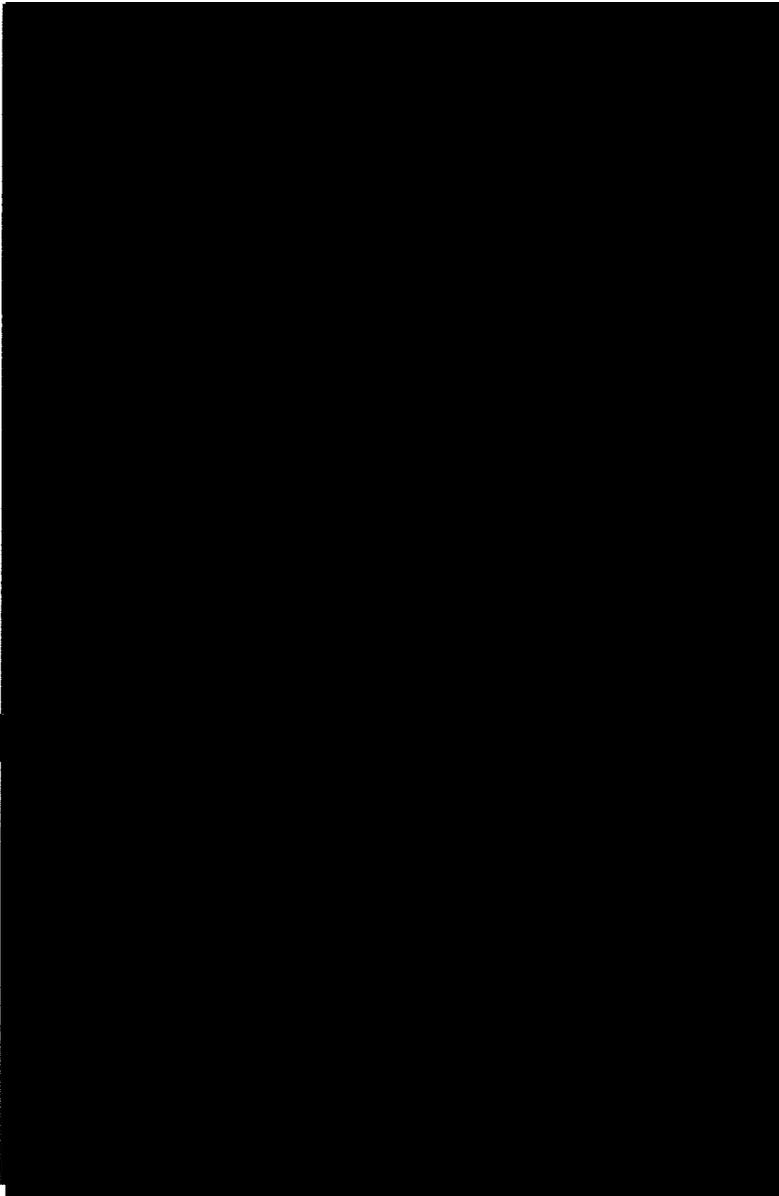


452

454

**NÚMERO DE FOLIO: 36052**

**AP/PRG/SDHPDSC/OI/001/2015**



recursos humanos  
violos a la Comu  
estigación

Doc. 02

Doc. IT-EE-01

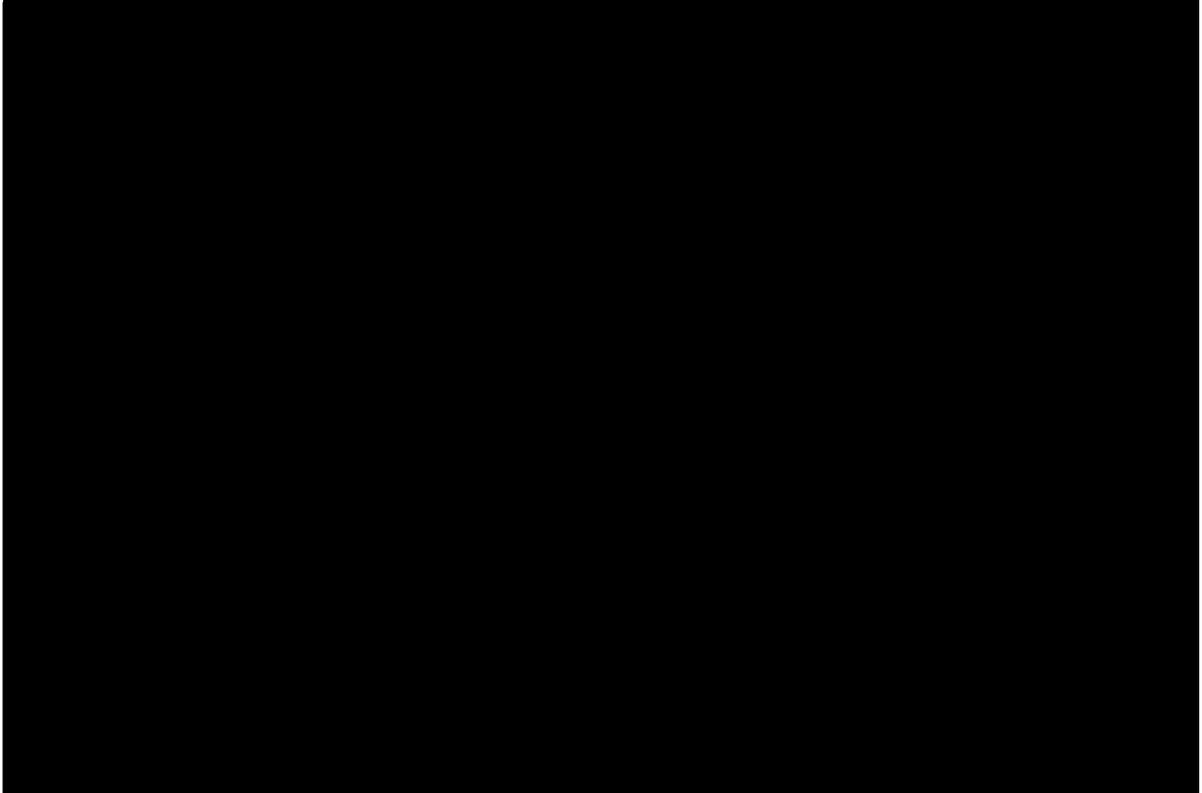
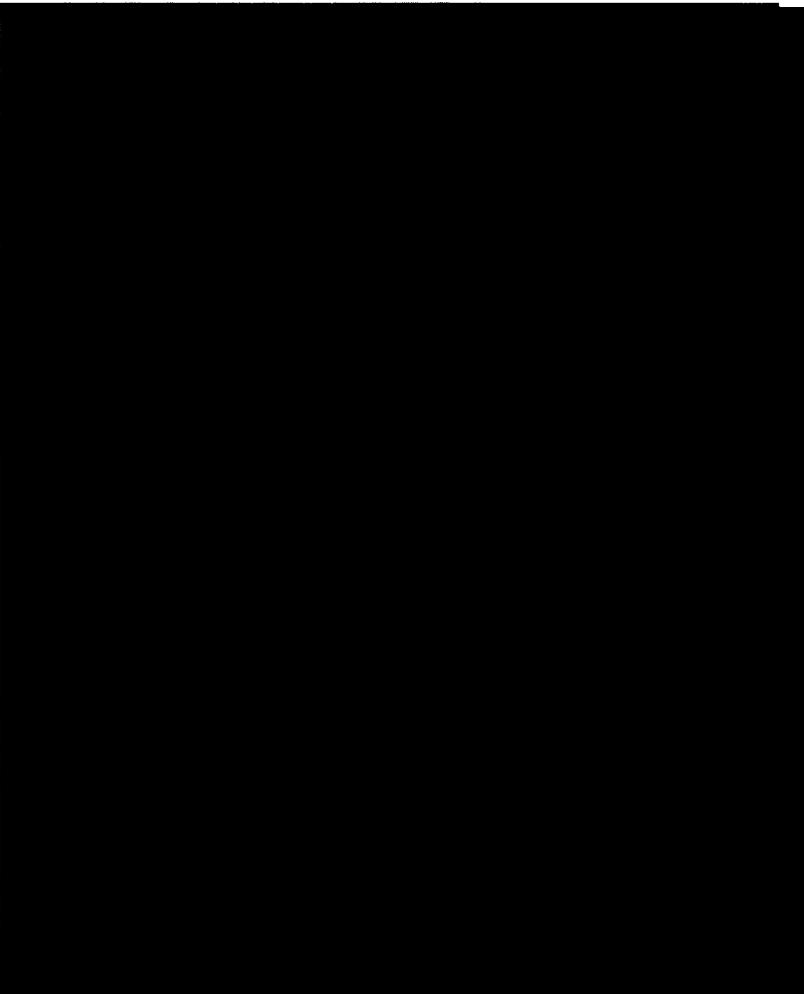
EQ-EE-05

489



**NÚMERO DE FOLIO: 36052**

**AP/PRG/SDHPDSC/OI/001/2015**



Rev. 02

Def. IT EE 01

EQ EE 05

**PGR**

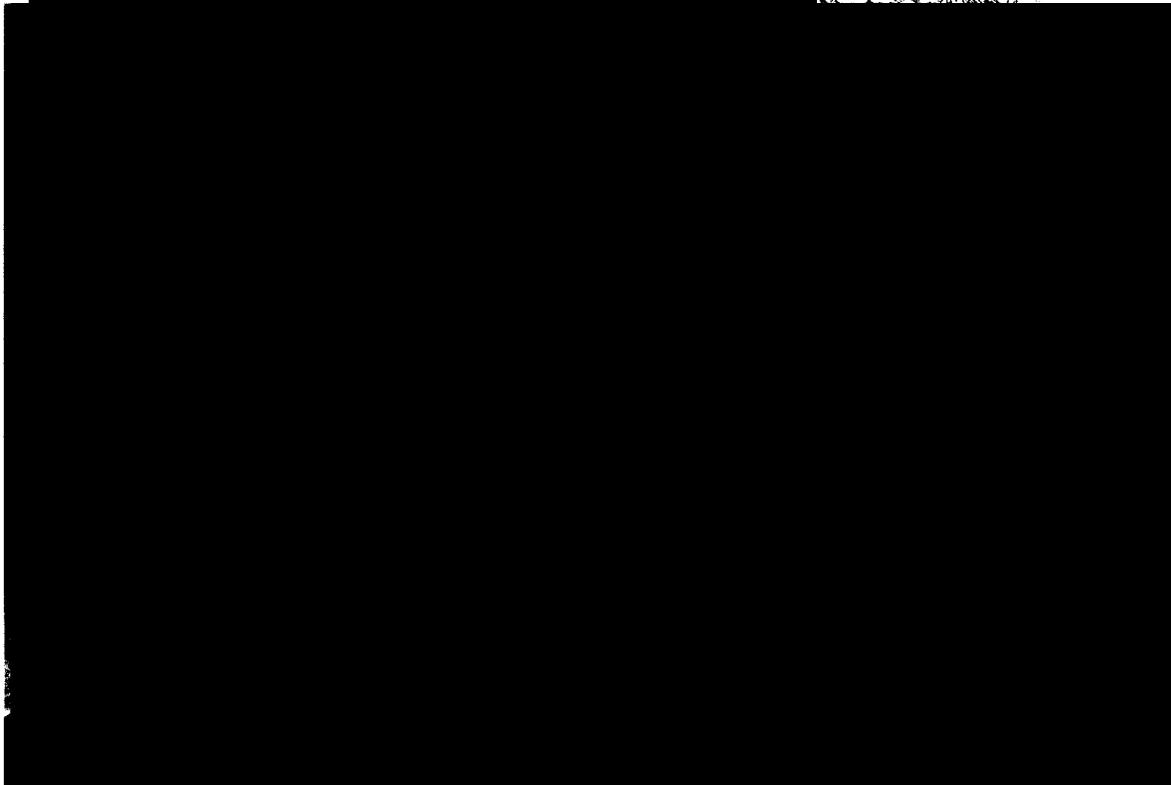
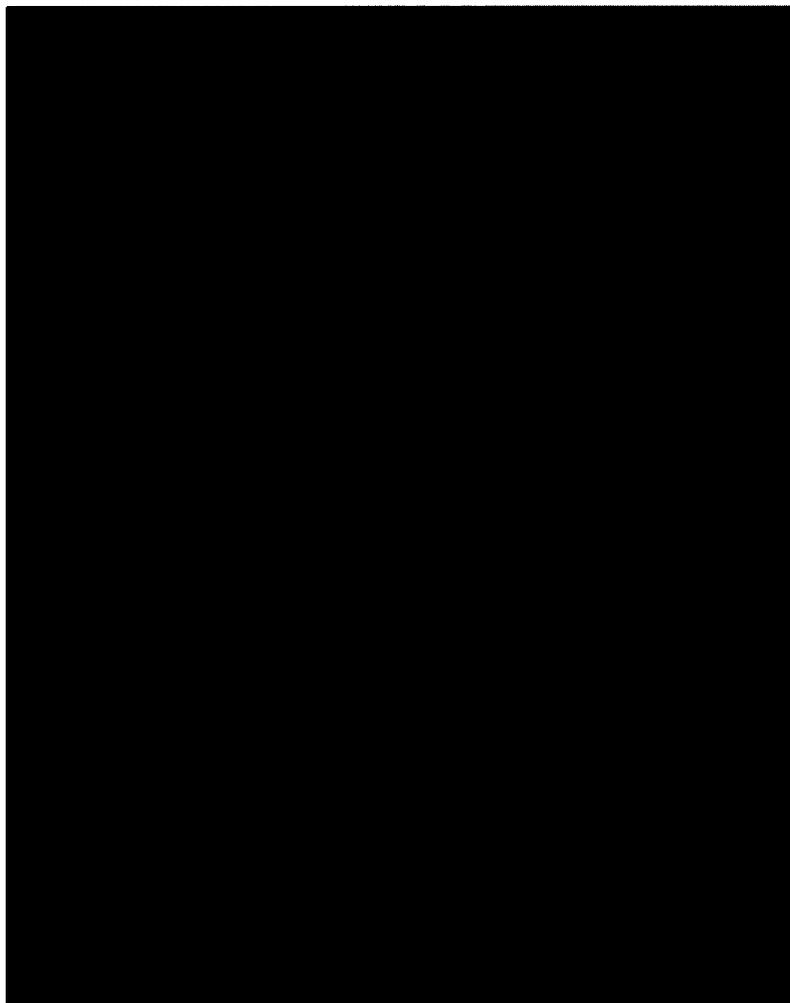
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



454  
**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminales  
Especialidad en Fotografía

456  
**NÚMERO DE FOLIO: 36052**

**AP/PRG/SDHPDSC/OI/001/2015**



Dev. 02

Def. IT-EE-01

EQ-EE-05

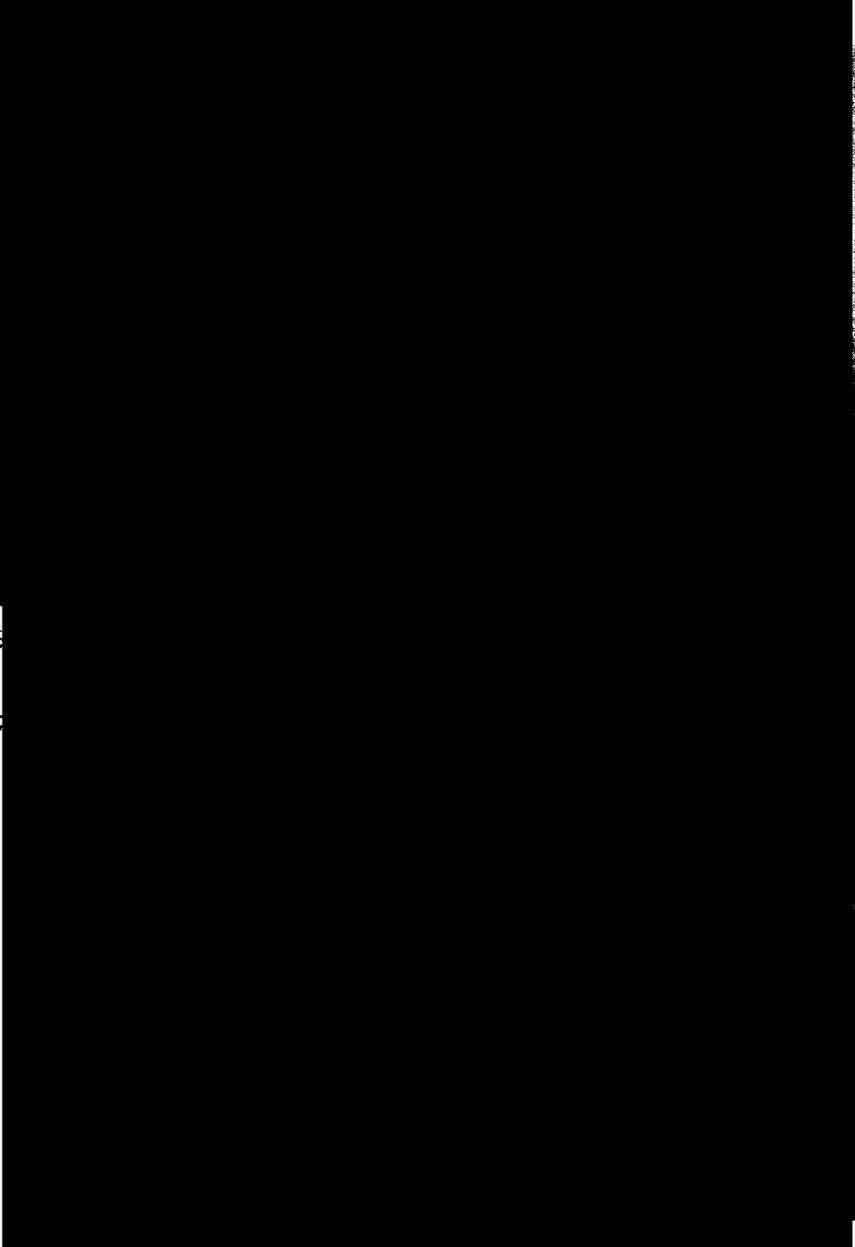
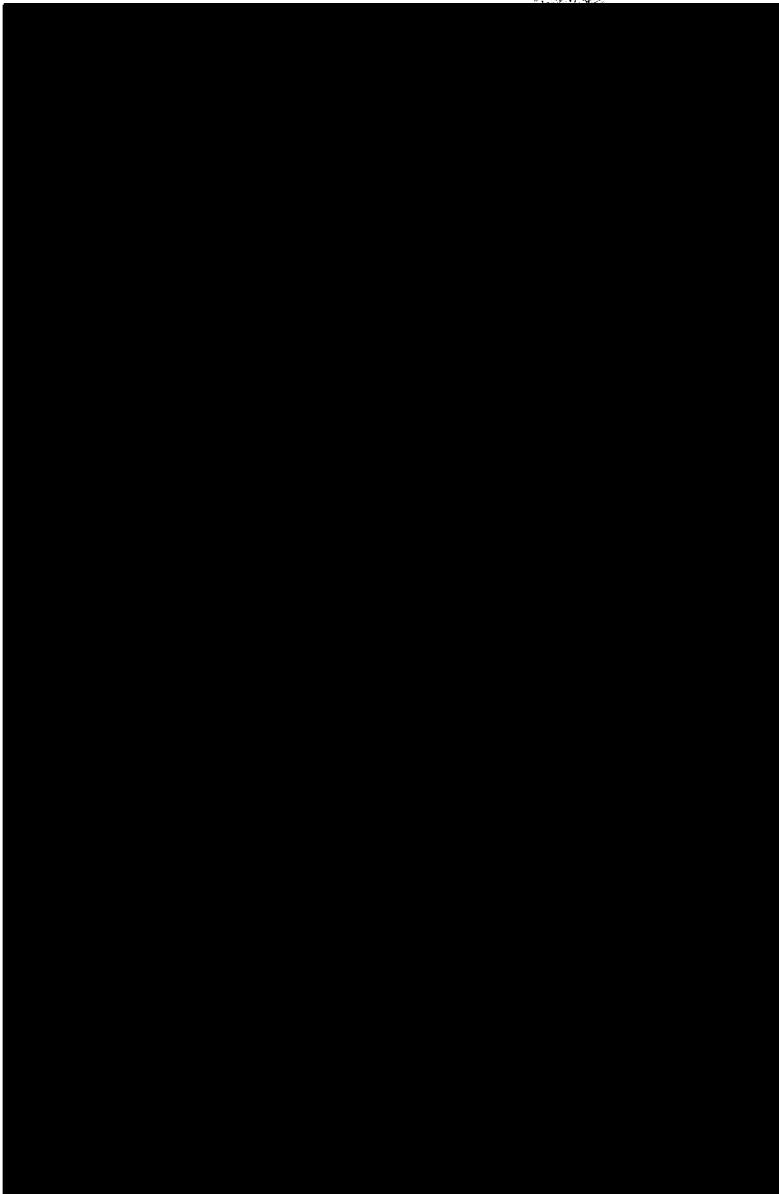
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**NÚMERO DE FOLIO: 36052**

**AP/PRG/SDHPDSC/OI/001/2015**



Derechos  
servicios  
investigac

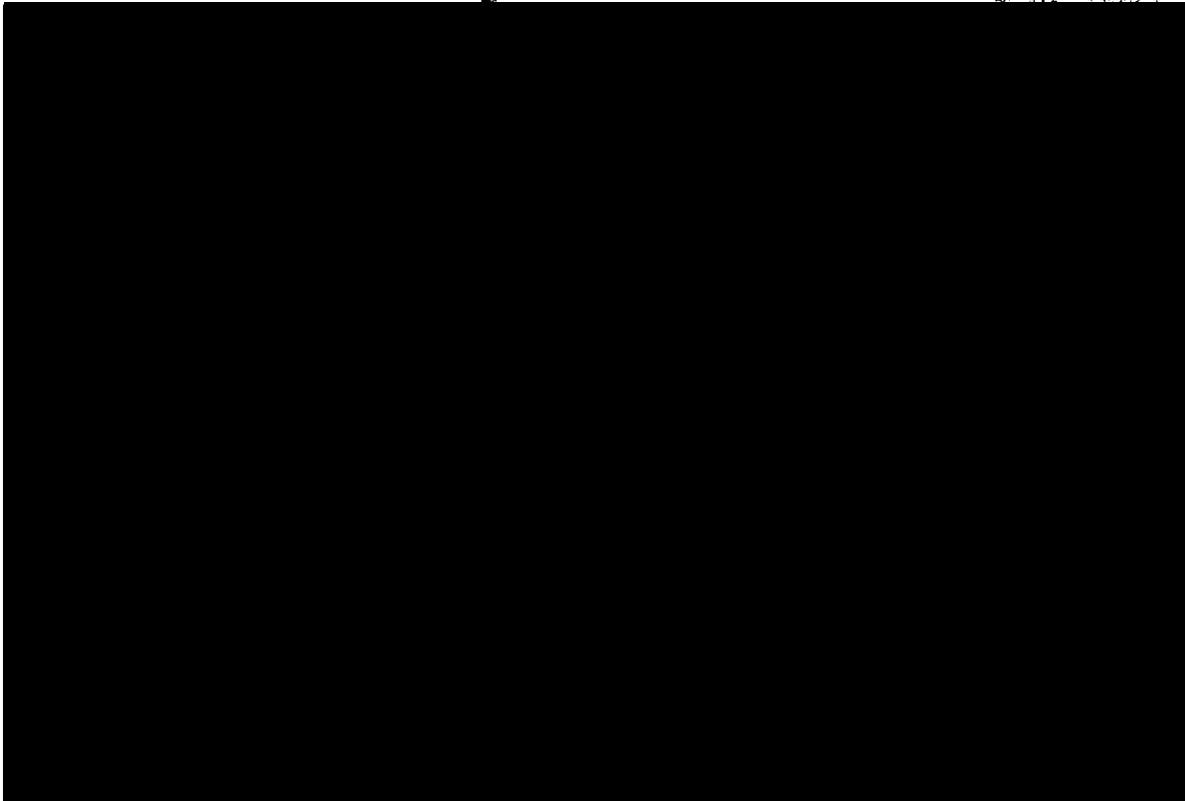
Rev. 02



456  
2158

**NÚMERO DE FOLIO: 36052**

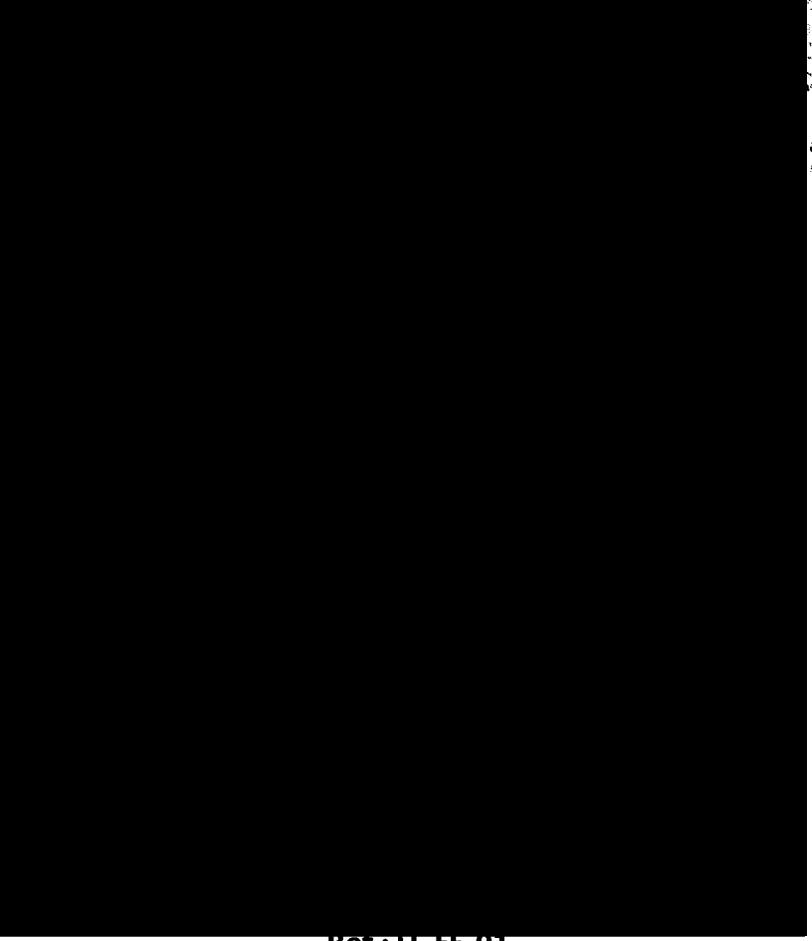
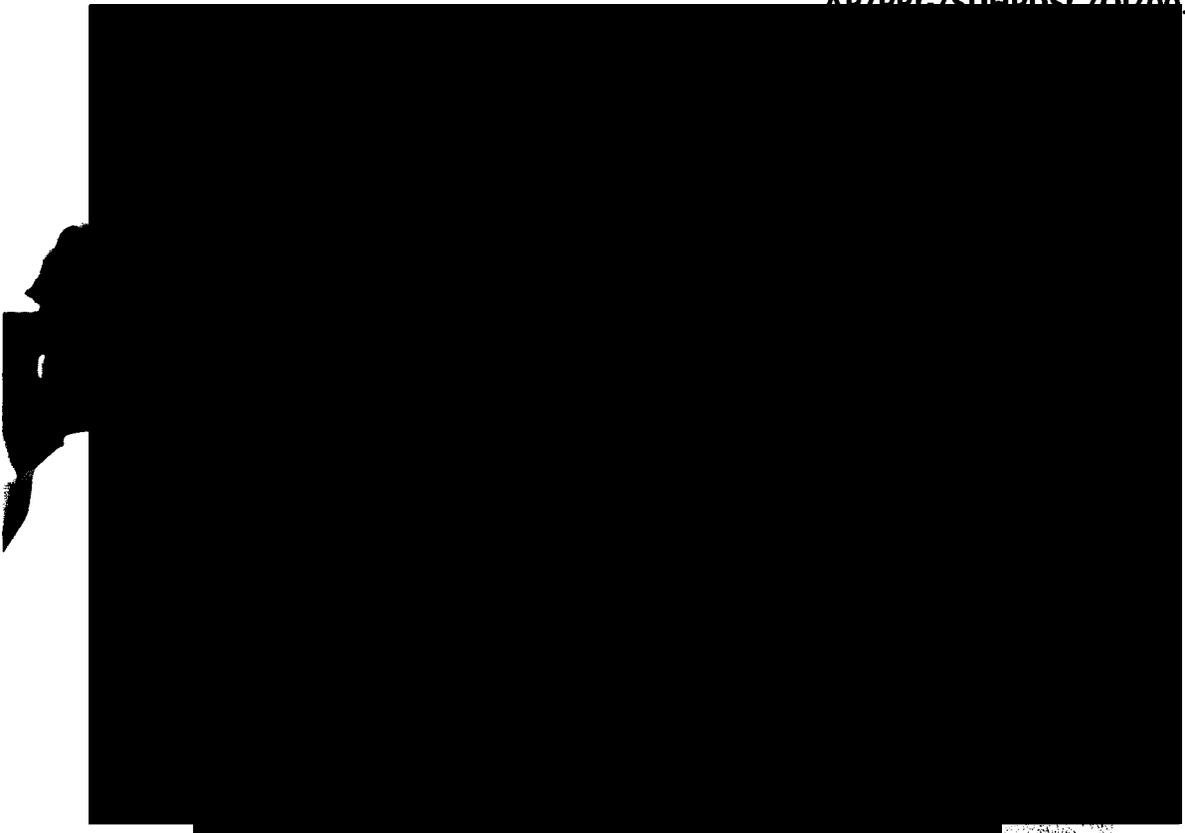
**AP/PRG/SDHPDSC/OI/001/2015**



**Dev. 02**

**Def. IT-EE-01**

**EQ-EE-05**



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS PERICIALES

BOV-02

BOV-1155-11

EQ-EE-05



450

460

**NÚMERO DE FOLIO: 36052**

**AP/PBG/SDHBDSC/OL/001/2015**

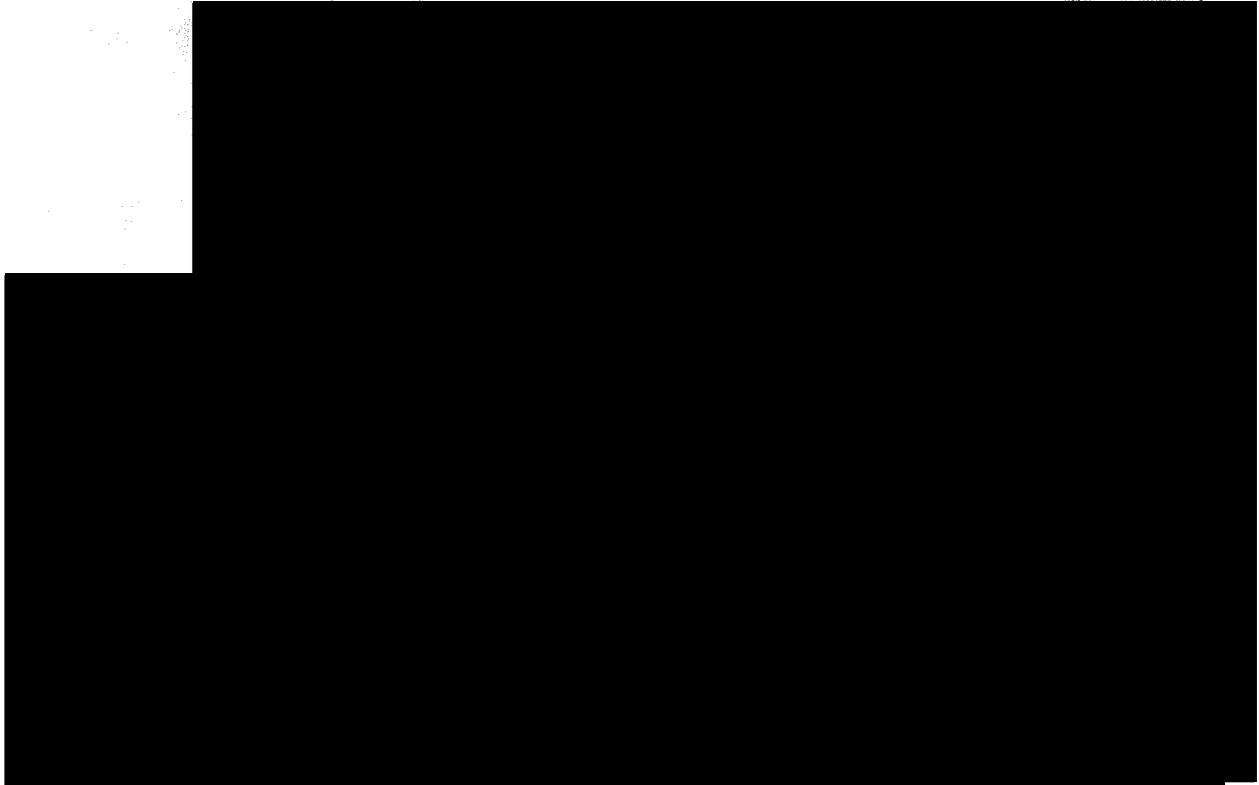


ERICIA

**Rev. 02**

**Def. IT. EE. 01**

**EQ. EE. 05**



Def. 02

Def. IT. EE. 01

EE. EE. 05

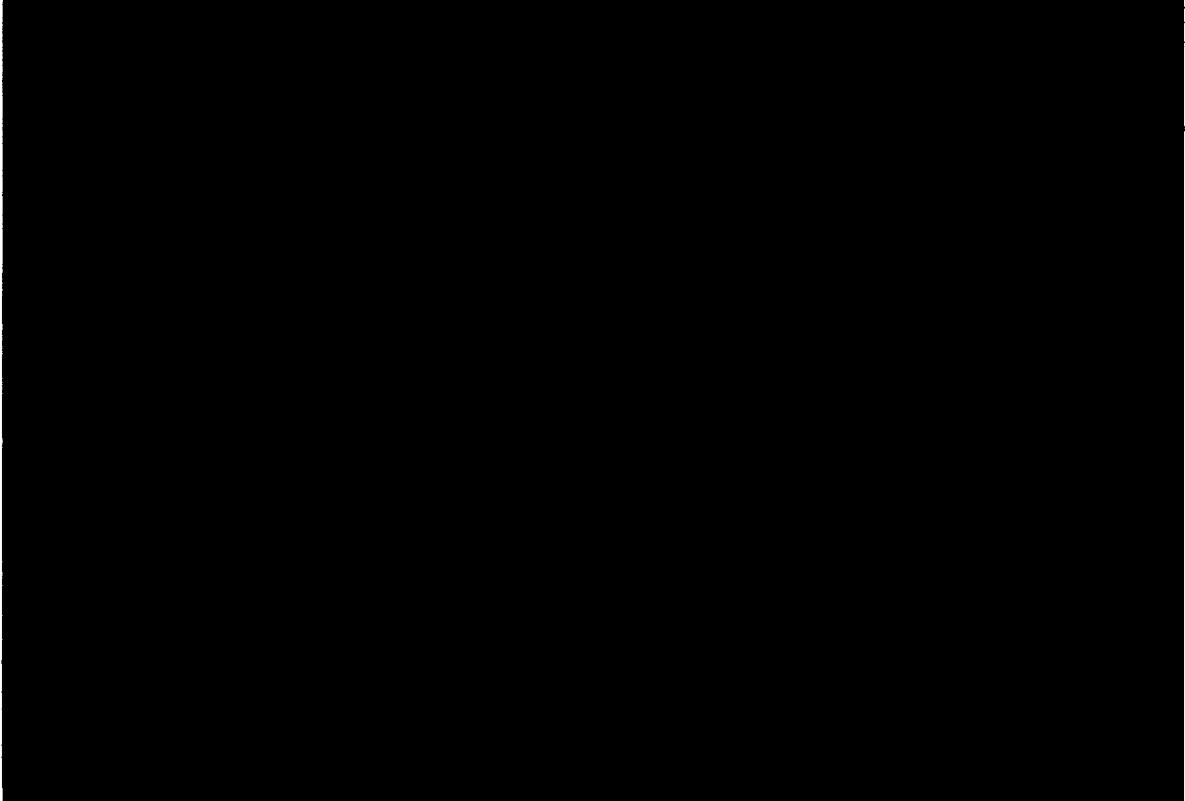


460

460

**NÚMERO DE FOLIO: 36052**

**AP/PRG/SDHPDSC/OI/001/2015**



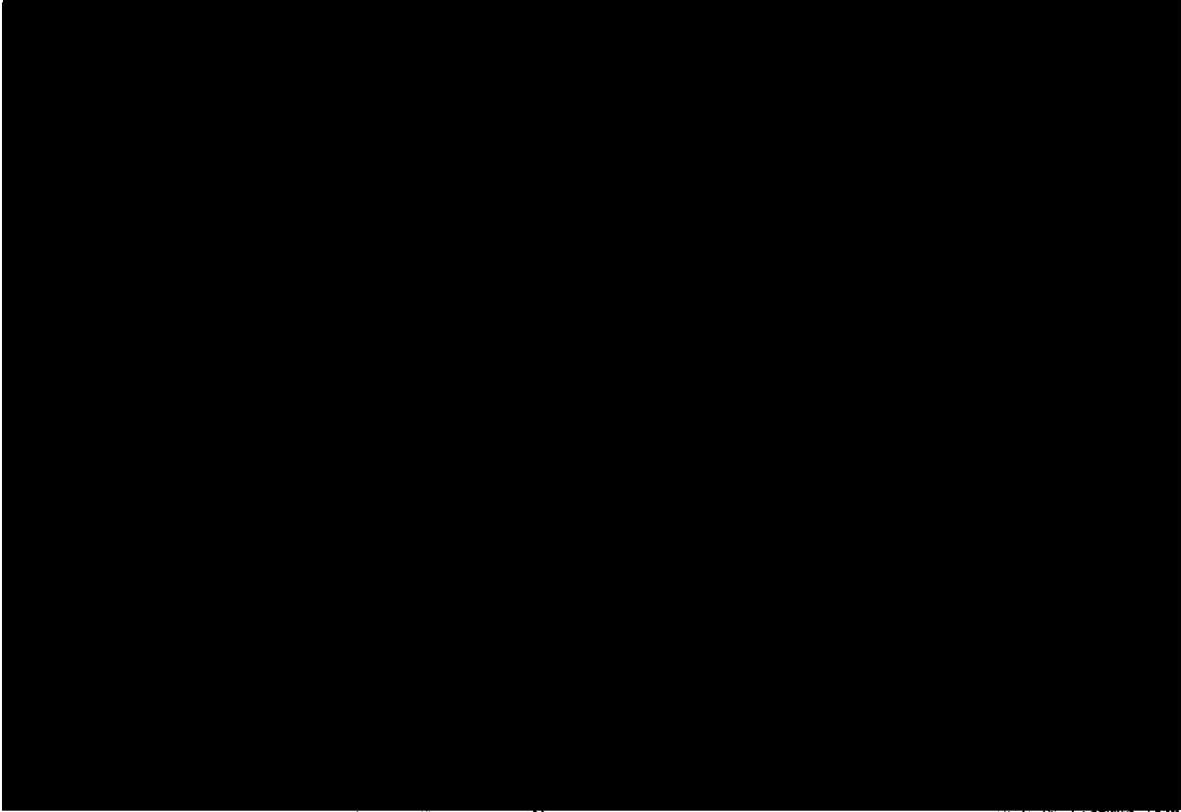
SERVICIOS PERICIALES

Def. 02

Def. IT.EE.01

EQ.EE.05

460



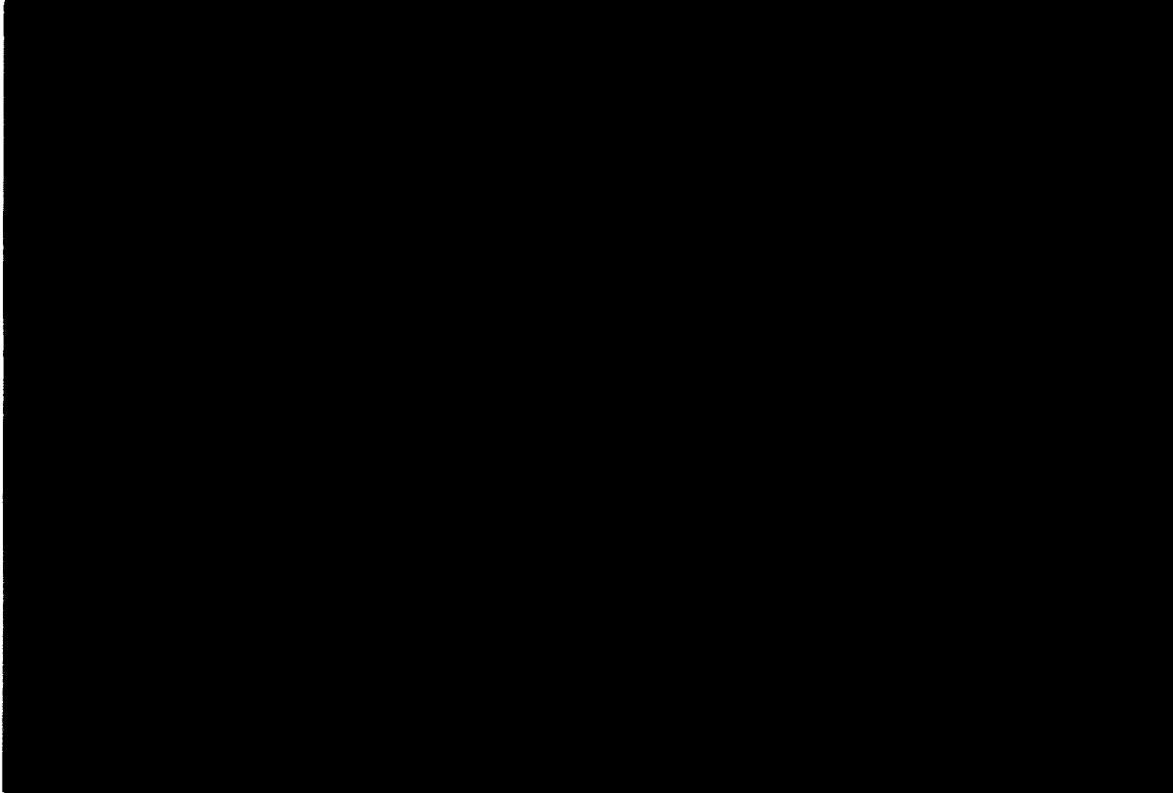
MEXICO

REPÚBLICA  
SERVICIOS PERICIALES  
LABORATORIO

Rev. 02

Def. IT.EE.01

EQ.EE.05



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Justicia y la Democracia  
Investigación

PROCURADURÍA GENERAL  
COORDINACIÓN GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL

Def. 02

Def. IT. EE. 01

EO. EE. 05



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

4167  
468

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**RATIFICACIÓN DE INFORME POLICIAL NO. 04491/2018 DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO**

- - - En la Ciudad de México, el día veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, a las trece horas con cincuenta y ocho minutos.-----

- - - El suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. Hace Constar que comparece [REDACTED] en su carácter de Policía Tercero de la Dirección General de Análisis Táctico de la Policía Federal, quien se identifica con credencial [REDACTED] documento en el cual obra una fotografía a color que concuerda con los rasgos fisonómicos del declarante, de la cual se ordena dejar copia certificada de la misma a efecto de que obre en autos de la presente indagatoria y la original se procede a devolver al interesado, quien debidamente identificado como miembro de la Policía Federal, se procede a protestar al compareciente en términos de ley para que se conduzca con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en las que incurren los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, han sido obligados a declarar, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal, protestando la compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber a la declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistida, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales: -----

**MANIFESTO**

- - - Llamarse como ha quedado escrito, [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED].-----

**DECLARA**

- - - Comparezco ante esta Representación Social de la Federación con el objetivo de



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

4164  
466

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

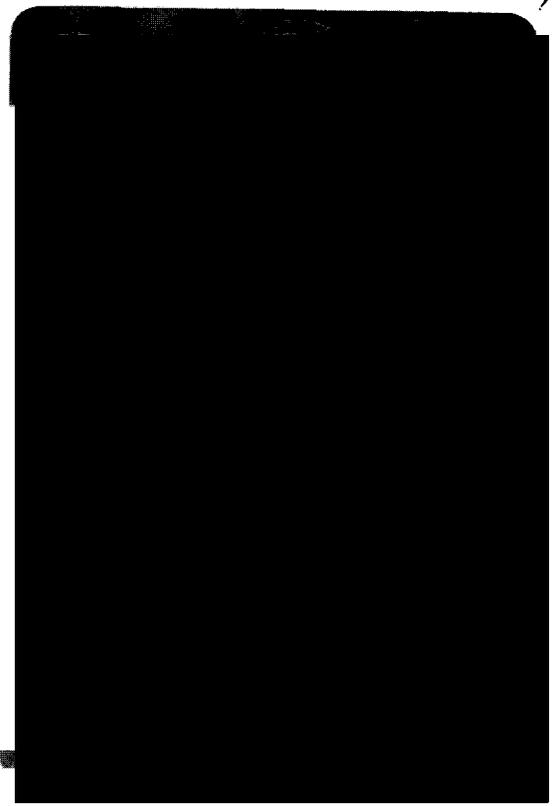
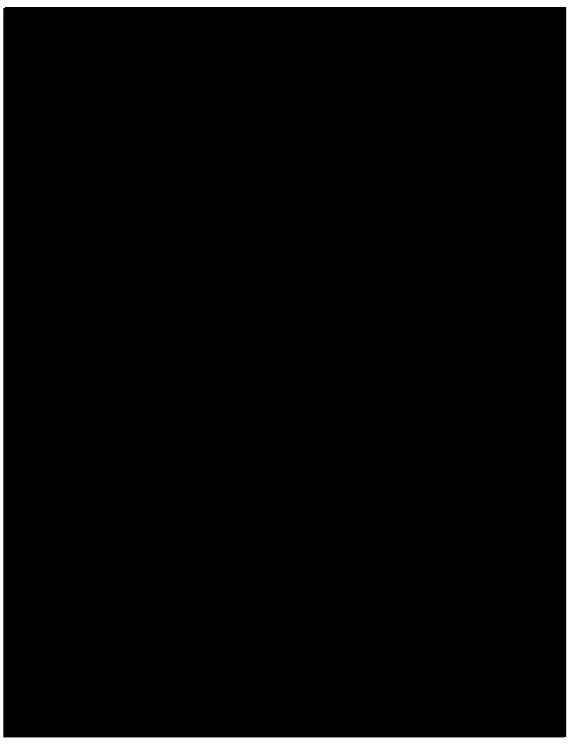
ratificar el Informe Policial No. 04491/2018, presentado ante la Oficina de Investigación de la Procuraduría General de la República en fecha veintitrés de mayo del año en curso, constante de dos fojas y una anexo de treinta y un fojas y una vez que lo he tenido a la vista lo ratifico en todas y cada una de sus partes, así mismo ratifico la firma que aparece en la parte final del mismo, donde se encuentra mi nombre, por ser puesta de mi puño y letra y ser la que utilizo en mis actos públicos y privados, siendo todo lo que deseo manifestar de la presente diligencia para constancia legal.-----

-----  
- - - Acto seguido, el agente del Ministerio Público de la Federación formula la siguiente pregunta: ¿Qué diga el declarante la razón por la cual en su informe policial no se incluye el resultado de la localización y entrevista a las personas que le fue solicitado? Respuesta: En razón de que las actividades para corroborar la información que proporciono en mi informe de investigación sera realizada por personal de campo de la Policía Federal y se encuentra en trámite. Por lo anterior, con fundamento en los artículos 16, 20, 206, 208 y 220 del Código Federal de Procedimientos Penales y no habiendo nada más por agregar se da por terminada la presente diligencia a las catorce horas con diez minutos del día en que se actuó, para debida constancia legal de lo que firman y dan fe.-----

-----  
DAMOS FE  
-----  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ESTIGOS DE

467 468



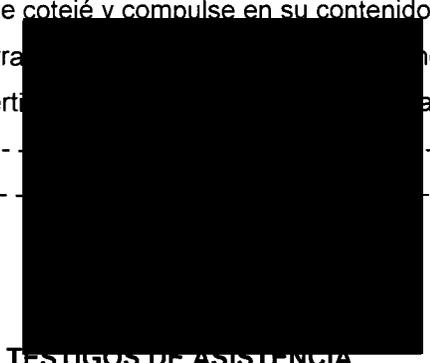
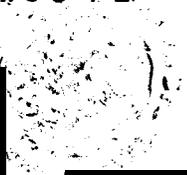
FIRMA DEL INTEGRANTE:



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos. **CERTIFICACION.**

--- En la Ciudad de México, siendo el día veintitrés de mayo del año dos mil dieciocho, el **Maestro** [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en los términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática, constante de una (1) foja útil, concuerdan fiel y exactamente en todas y cada una de sus partes con su original, siendo copia fiel de ella, la cual obra en el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, la cual se tuvo a la vista en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, mismas que coteié y compulse en su contenido; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, la que se certifica en los términos legales conducentes:-----

**DAMOS FE**



**TESTIGOS DE ASISTENCIA.**





4166

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las (14:15) catorce horas con quince minutos el día (23) veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.-----

- - - **T E N G A S E.**- Por recibido el Volante de Turno de Correspondencia con número ID7886, por el cual remite el oficio 003717/18 DGPCDHQI de fecha 21 veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, suscrito por [REDACTED] Director General de Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección de esta Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, por el cual turna el oficio CNDH/1/2014/6432/Q/VG del 18 de mayo de 2018, suscrito por el maestro [REDACTED] Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala", de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y por el que requiere revisar

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (4) cuatro fojas tamaño carta, fojas usadas por ambas sola de sus caras, las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;--

**ACUERDA**

**PRIMERO-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----

**SEGUNDO.-** Procédase a dar contestación al Director General de Quejas, Promoción de la Cultura en Derechos Humanos, Quejas e Inspección, señalando los días 30, 31 de mayo y 1 de junio, en horario de las 9:00 a 15:00 horas y de 17:30 a 21:00 horas, para que tengan verificativo las diligencias solicitadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el Centro Médico Forense Federal de la Coordinación General de Servicios Periciales, con domicilio en Rio Consulado 715-721, colonia Santa Maria Insurgentes, en la delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06430 en esta Ciudad de México. En tal virtud, solicítese se indique en un término no mayor de 72 horas naturales, el nombre completo, cargo e identificación oficial con la que concurrirán a dicha diligencia solicitada, el



personal forense de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ello con la finalidad de gestionar la autorización en el acceso personal a dicho Centro Federal. Así mismo, con fundamento en el artículo 63 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted la designación de Personal Ministerial de esa Dirección General a su digno cargo, para que intervengan en el seguimiento y desarrollo de mencionada diligencia, producto del expediente de queja citado al rubro. Personal que de igual manera, deberá de proporcionar a la brevedad posible el nombre, cargo e identificación con la que concurrirán. También así, pido se informe al suscrito el desarrollo previsto, o agenda y procedimiento a seguir en dicha diligencia solicitada, así como el material adicional que requiriesen las actividades forenses a celebrarse, ello en aras de facilitar el desarrollo de las actividades sin contratiempos.-----

**TERCERO.-** Requiérase al Coordinador General de Servicios Periciales de esta Procuraduría General de la República, para que designe personal en antropología forense, odontología forense, fotografía forense, audio y video, para participar en diligencias los días 30, 31 de Mayo y 1 de junio del año en curso en el Centro Médico Forense Federal. Así mismo, en vía de colaboración, se destine un espacio en dicho Centro Médico Forense Federal de ser posible, con amplitud suficiente, con la finalidad de efectuar una diligencia de observación de indicios y evidencia del caso materia de la investigación al rubro citada, la cual se efectuara por personal forense de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En tal razón se pida su atenta colaboración y apoyo para brindar el material y espacio necesario que dichas actividades requieran, ello en observancia a la Circular número C/006/18 emitida por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales.-----

**CUARTO.-** Requiérase al Comisionado General de la Policía Federal, para que en auxilio brinde el apoyo correspondiente en el traslado de la Evidencia y resguardo, partiendo de las instalaciones del Instituto Nacional de Ciencias Penales INACIPE a la Coordinador General de Servicios Periciales de esta Procuraduría General de la República.-----

**QUINTO.-** Efectúese el traslado de los indicios y evidencia correspondiente a la Coordinador General de Servicios Periciales de esta Procuraduría General de la República, y efectúese la diligencia solicitada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en total apoyo y celeridad, en observancia a la Circular número C/006/18 emitida por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales.-----

**SEXTO.-** Efectúese tantas y cuantas gestiones, actividades y acciones sean necesarias para efectuar y desarrollar las diligencias ordenadas, sirviendo el presente como mandamiento ministerial en forma-----

**C Ú M P L A S E**

Así lo acordó y firma el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por que con fundamento en el artículo 149 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 199, 201, 206 y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

**F E**

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

470  
468

Id: 7886  
Número: 003717/18 DGPCDHQI  
Fecha: 21/05/2018 Fecha del turno: 23/05/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN. REFERENTE A OFICIO CNDH/OEPCI/0120/2018, [REDACTED]

Observaciones: [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA  
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.

Oficio No. 003717/18 DGPCDHQI

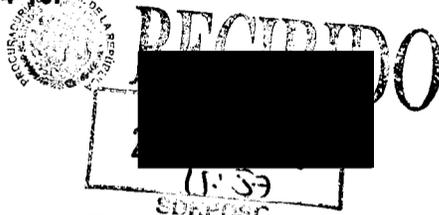
[REDACTED]



469

Oficio No. 003717/18 DGPCDHQI.

EXPEDIENTE: CNDH/1/2014/6432/QVG.  
QUEJOSO: De oficio.  
AGRAVIADOS: Estudiantes de la escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.  
DAQ: 1031-14-10



Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018.

Asunto: Ampliación de información.

LICENCIADO ALFREDO HIGUERA BERNAL, TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, PRESENTE.

DISTINGUIDO LICENCIADO HIGUERA BERNAL:

Agradezco la atención que tuvo al enviar a esta Dirección General el oficio SDHPDSC/OI/0785/2018 del 07 de mayo de 2018, a través del cual rindió el informe solicitado, mismo que fue enviado oportunamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Sin embargo, el 18 de mayo de 2018, esta Subprocuraduría recibió el oficio CNDH/OEPCI/0120/2018 de la misma fecha, suscrito por el maestro [redacted] Titular de la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Primera Procuraduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quien en vía de ampliación de información solicita documentación relacionada con la queja citada al rubro.

Con el objeto de dar respuesta al Organismo Nacional, de la manera más atenta y de no haber inconveniente legal alguno, respetuosamente solicito se sirva girar sus apreciables instrucciones al Área que corresponda, a efecto de que se proporcione a esta Dirección General la información que se solicita en los puntos petitorios descritos en el referido oficio y que corre agregado al presente, por lo que estimaré de atención al mismo de manera completa, haciendo constar los antecedentes del asunto, así como los elementos y documentación que considere necesarios para su versión.

La atenta solicitud se hace con fundamento en lo establecido por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el apartado B de la Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para Víctimas de Delitos y Abuso de Poder; los artículos 2, 3 y 9 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 1, 2, y 5.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; por los artículos 214, fracción V, del Código Penal Federal; 5 fracción V, inciso b) y 7 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 fracción IX y 63 fracción IV del Reglamento del citado ordenamiento, así como la Circular número C/006/18 emitida por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales; por lo que debido a lo anterior y en cumplimiento de nuestras obligaciones, le ruego a Usted, gire sus apreciables instrucciones al área correspondiente para que la documentación requerida sea enviada antes de 72 horas, indicando en su contestación el número de oficio de este escrito y el expediente citado al rubro. Para cualquier información y trámite pongo a sus órdenes los teléfonos 53 46 00 00 ciscos 50 [redacted] y [redacted] así como el correo electrónico [redacted]@gob.mx, los cuales corresponden a esta Dirección General.



Calle Doctor Navarro, 176, piso 2, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, c.p. 06720 t. +52 (55) 53-46-00-00 CISCOS 509414 Y 509413 www.gob.mx/pgr

Oficio No. **003717/18 DGPCDHQI.**

EXPEDIENTE: **CNDH/1/2014/6432/Q/VG.**  
QUEJOSO: **De oficio.**  
AGRAVIADOS: **Estudiantes de la escuela Normal Rural  
Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa.**  
DAQ: **1031-14-10.**

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2018.

Finalmente, hago de su conocimiento que los documentos que se anexan contienen datos personales que le son transmitidos únicamente con fines de identificación para el ejercicio de sus funciones, por lo que solicito sean debidamente protegidos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 110, 113 y 117 fracción V, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que su incumplimiento puede ser sancionado de acuerdo a las disposiciones administrativas o penales que correspondan.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.

EL DIRECTOR  
EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.

Anexo: *Copia de los oficios CNDH/OEPCI/0120/2018.*

C.c.p. **MTRA. SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA.- Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-** Para su conocimiento.- Presente.  
Expediente y Minutario.

Revisó	Lic. José Ignacio Morales Vázquez.	A
Vo. Bo.	Juan Carlos Chávez Anguiano.	J
Supervisó:	Julio Castro Arciniega.	D

PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito y  
Servicios a la Comunidad



Calle Doctor Navarro, 176, piso 2, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, c.p. 06720  
t. +52 (55) 53-46-00-00 CISCOS 509414 Y 509413 www.gob.mx/pgr

Miranda

OFICINA ESPECIAL PARA EL "CASO IGUALA".

Periférico Sur Núm. 3469, Colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México, Tel: 56-81-81-25; Fax: 56-81-84-90.



Expediente: CNDH/1/2014/6432/Q/VG.

Asunto: Solicitud de información.

Oficio: CNDH/OEPCI/0120/2018.

472  
470

Ciudad de México, mayo 18 de 2018.

Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra.  
Subprocuradora de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República.  
Presente.

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

Oficialía de Partes

18 MAY 2018  
18:10

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
RECIBIDO

Distinguida Subprocuradora:

RECIBIDO  
21 MAY 2018  
18:50  
J.C.

Como es de su conocimiento, con motivo de los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en los que estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa e integrantes del equipo de Fútbol "Avispones" de Chilpancingo, fueron agredidos, esta Comisión Nacional inició, de oficio, el expediente de Queja CNDH/1/2014/6432/Q/VG, en el que se INVESTIGAN VIOLACIONES GRAVES DE DERECHOS HUMANOS.

En ese tenor, a efecto de allegar los elementos necesarios para la debida integración del expediente de mérito, atentamente se le solicita a usted se sirva autorizar y otorgar las facilidades del caso, para que representantes de esta Oficina Especial Para el "Caso Iguala", [REDACTED]

[REDACTED]

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

473  
421

[REDACTED]

De igual manera, agradeceré a usted autorice poner a la vista del personal de la CNDH, [REDACTED]

Atentamente pido a usted que la respuesta a esta petición, sea entregada en la Oficina Especial para el "Caso Iguala" y en su oficio se sirva referir el número de expediente de esta Comisión Nacional y el oficio al que está dando contestación.

La petición que formulo tiene su fundamento en los artículos 102, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo segundo y 69 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
Derechos Humanos  
Servicios de la Comisión  
Investigación

[REDACTED]

C.c.p.- Lic. Luis Raúl González Pérez.- Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos CNDH.- Para su Superior conocimiento.- Presente.

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2018

ACUSE

274

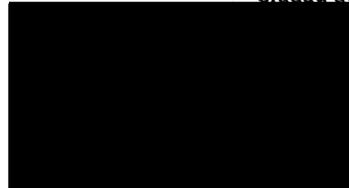
472

ASUNTO: Respuesta a Ampliación de Información  
Exp: CNDH/1/2014/6132/Q/VG  
DAQ 1031-14-10

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/0910/2018

Ciudad de México, Mayo 23 de 2018

DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN  
PRESENTE.



Me refiero a su diverso 003717/18 DGPCDHQI del 21 de mayo de 2018, recepcionado el 23 de mayo de los corrientes, por el cual turna la petición en vía de ampliación formulada por el maestro [redacted] de la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Al respecto, informo a Usted que se han elegido los días **30, 31 de mayo y 1 de junio**, en horario de las 9:00 a 15:00 horas y de 17:30 a 21:00 horas, para que tengan verificativo las diligencias solicitadas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el Centro Médico Forense Federal de la Coordinación General [redacted]

[redacted]

En tal virtud, solicito se indique en un término no mayor de 72 horas naturales completo, cargo e identificación oficial con la que concurrirán a dicha diligencia personal forense de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ello con la gestión de la autorización en el acceso personal a dicho Centro Federal.



Así mismo, con fundamento en el artículo 63 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted la designación de Personal de esa Dirección General a su digno cargo, para que intervengan en el seguimiento y desarrollo de mencionada diligencia, producto del expediente de queja citado al rubro. Personal que de igual manera, deberá de proporcionar a la brevedad posible el nombre, cargo e identificación con la que concurrirán.

También así, pido se informe al suscrito el desarrollo previsto, o agenda y procedimiento a seguir en dicha diligencia solicitada, así como el material adicional que requiriesen las actividades forenses a celebrarse, ello en aras de facilitar el desarrollo de las actividades sin contratiempos.

No omito manifestar a Usted, que es importante destacar que existe por el Estado Mexicano y por ende de todas y cada de sus instituciones el deber de atender a la mayor brevedad posible los requerimientos para el debido desarrollo de la presente investigación, para el cumplimiento de

475  
473

ASUNTO: Respuesta a Ampliación de Información  
Exp: CNDH/1/2014/6132/Q/VG  
DAQ 1031-14-10

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/0910/2018

los objetivos del Mecanismo de Seguimiento acordado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el cual tiene su origen en las Medidas Cautelares MC-409-2014 dictadas con motivo de los lamentables hechos de la investigación que nos atañe.

Lo anterior, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206, 208, 209, 220, 221., 222 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción XI, 16, y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y, 63 fracción IV de su Reglamento.

Dejo a su disposición el teléfono del suscrito 5346-0000, extensión [REDACTED] numero personal [REDACTED] - [REDACTED] - [REDACTED] y correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx, para el seguimiento de la presente.

Sin otro particular, Q

[REDACTED]



AL  
ere  
mi  
est

PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

DE LA S  
PREVENCIÓN

C.C.P. SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA. SUBPROCURADORA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. SUPERIOR CONOCIMIENTO. PRESENTE.  
C.C.P. ALFREDO HIGUERA BERNAL. TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD PARA SU CONOCIMIENTO. PRESENTE.

2 de 2

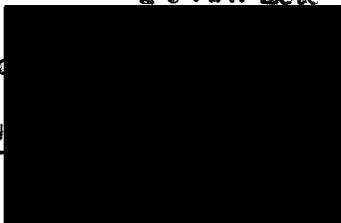


C V S E

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

476  
474

23 MAY 2018 Stanexos



GENERAL  
16:20

ASUNTO: Solicitud de colaboración y RINOS para diligencias.

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/0911/2018

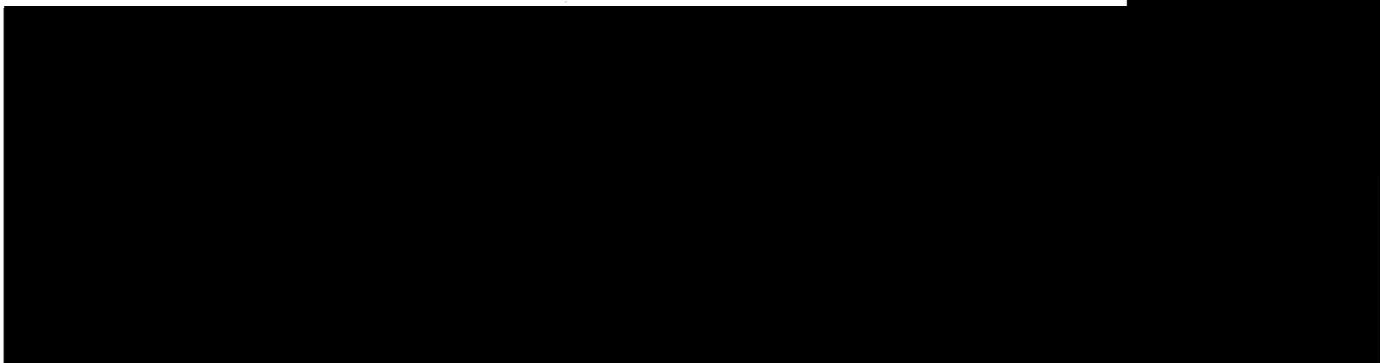
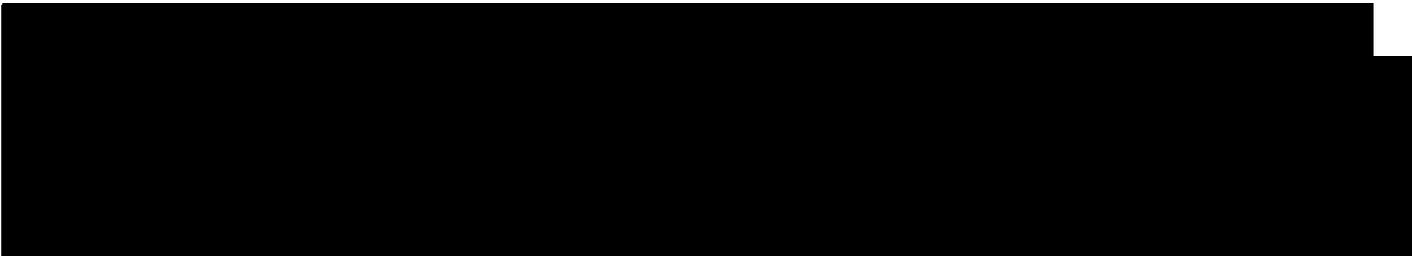
Ciudad de México, Mayo 23 de 2018

CASTILLA CRAVIOTTO

COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
P R E S E N T E.

At'n.  
**Mtro. Carlos Alfonso Tornero Salinas**  
Comisario General  
Titular de la División de Fuerzas

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria citada al rubro, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206, 208, 209, 220, 221., 222 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción XI, 16, y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y, 63 fracción IV de su Reglamento, solicito su invaluable colaboración de la siguiente manera:



Dejo a su disposición el teléfono del suscrito 5346-0000, extensión [redacted] número personal del suscrito [redacted], correo electrónico [redacted].gob.mx, para el seguimiento de la presente solicitud.

No omito manifestar a Usted, que es importante destacar que existe por el Estado Mexicano y por ende de todas y cada de sus instituciones el deber de atender a la mayor brevedad posible los

PGR

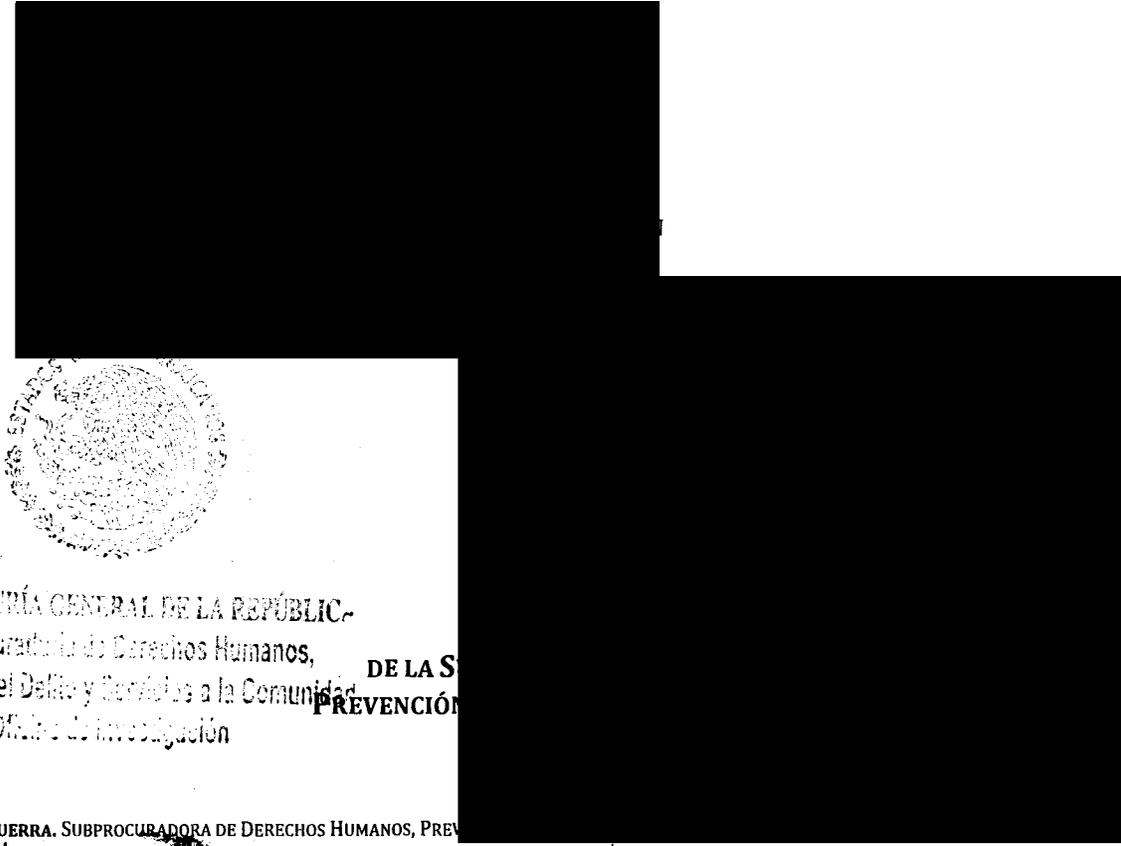
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

477  
475

requerimientos para el debido desarrollo de la presente investigación, para el cumplimiento de los objetivos del Mecanismo de Seguimiento acordado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el cual tiene su origen en las Medidas Cautelares MC-409-2014 dictadas con motivo de los lamentables hechos de la investigación que nos atañe.

Sin otro particular, le envió saludos cordiales agradeciendo su puntual apoyo.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

C.C.P. SARA IRENE HERRERÍAS GUERRA. SUBPROCURADORA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD PARA EL SEGUIMIENTO. PRESENTE.

C.C.P. ALFREDO HIGUERA BERNAL. TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD PARA EL SEGUIMIENTO. PRESENTE.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

2 de 2

Calzada de Tlalpan N° 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, 14000 México, D.F.

Tel.: (55) 53 46 55 63 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) benjamin.sanchez@pgr.gob.mx

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

478  
476

ACUSE

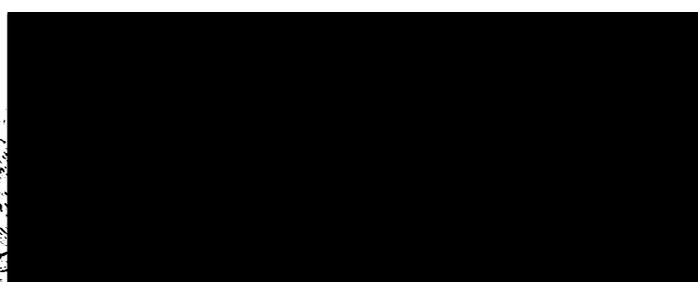
ASUNTO: Solicitud de personal forense E instalaciones

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/0912/2018

Ciudad de México, Mayo 23 de 2018

DR. [REDACTED]  
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DE ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206, 208, 209, 220, 221., 222 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción XI, 16, y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se solicitó a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que sean designados expertos de las siguientes materias forenses:

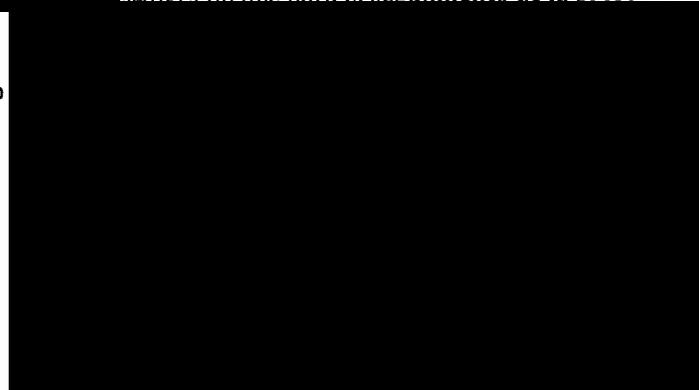


Para participar en diligencias los días *30, 31 de Mayo y 1 de junio* del año en curso en el Centro Médico Forense Federal. Así mismo, en vía de colaboración le pido atentamente, se destine un espacio en Dicho Centro Médico Forense Federal de ser posible, con amplitud suficiente, con la finalidad de efectuar una diligencia de observación de indicios y evidencia del caso materia de la investigación al rubro citada, la cual se efectuara por personal forense de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En tal razón pido atentamente su colaboración y apoyo para brindar el material y espacio necesario que dichas actividades requieran, ello en observancia a la Circular número C/006/18 emitida por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales.

No omito manifestar a Usted, que es importante destacar que existe por el Estado Mexicano y por ende de todas y cada de sus instituciones el deber de atender a la mayor brevedad posible los requerimientos para el debido desarrollo de la presente investigación, para el cumplimiento de los objetivos del Mecanismo de Seguimiento acordado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el cual tiene su origen en las Medidas Cautelares MC-409-2014 dictadas con motivo de los lamentables hechos de la investigación que nos atañe.

Dejo a su disposición el teléfono del suscrito 5346-0000, extensión [REDACTED] numero [REDACTED] correo electrónico [REDACTED]@pgr.gob.mx para el seguimiento de la presente.

Sin otro particular, Quedo



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oficina de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Calzada de Tlalpan N° 4871, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, 14000 México, D.F.

Tel.: (55) 53 46 55 63 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx) [beniamin.sanchez@pgr.gob.mx](mailto:beniamin.sanchez@pgr.gob.mx)



479  
477

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DEL INFORME POLICIAL 4491/2018.**

--- En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con veinte minutos, del día veintitrés de mayo del año dos mil dieciocho; el suscrito **MAESTRO** [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

--- **TENGASE** por recibido el ID 7887, el cual se anexa, con número de oficio 04491/2018 de fecha diez de mayo del dos mil dieciocho, constante de dos fojas; tamaño carta, por un solo anverso y un anexo, suscrito por el [REDACTED] Policía Tercero, adscrito a la División de Investigación de la Policía Federal, mediante el cual se da respuesta al oficio SDHPDSC/OI/0680/2018 en el que remite Informe Policial refiriendo lo siguiente:

[REDACTED]

--- Documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se dan fe de tener a la vista documento constante de dos fojas; tamaño carta, por un solo anverso y un anexo respecto del Informe antes descrito, mismo que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

**FUNDAMENTO LEGAL** -----

--- Lo anterior, documentos que de conformidad se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

**ACUERDA** -----

--- **UNICO.**- Téngase por recibido los documentos antes descritos y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

**CUMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma el suscrito **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

**DAMOS FE** -----

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN 478

23/05/2018  
478

Id 7887

Número: 04491/2018

Fecha: 10/05/2018

Fecha del turno: 23/05/2018

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Firmado a: MTRO. [REDACTED]

De: SEGUIMIENTO

Quien remite: [REDACTED]

Asunto: [REDACTED]

Referencias:

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CNS

POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

INFORME POLICIAL N° 4491/2018

Ciudad de México, a 10 de mayo de 2018

ASUNTO: Informe Policial

[REDACTED]

[REDACTED]

UNIVERSIDAD DE GUATEMALA

VER

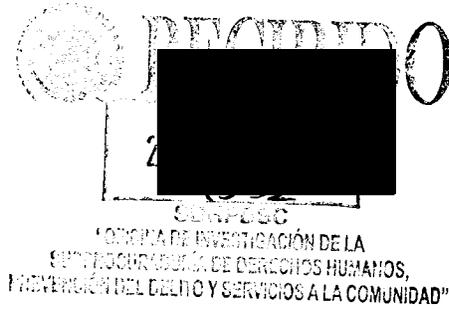
de O

y Ser

trava

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACIÓN 2



DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

INFORME POLICIAL N° 74491 /2018

Ciudad de México, a 10 de mayo de 2018

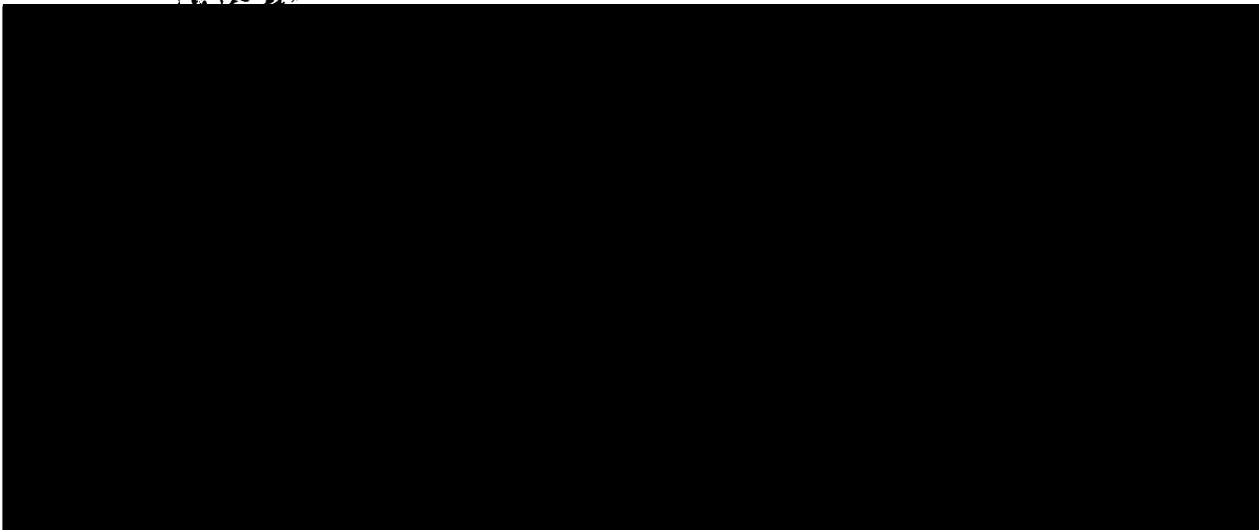
ASUNTO: Informe Policial

MTRO. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
PRESENTE:

El que suscribe [REDACTED], adscrito a la División de Investigación, Coordinación de Investigación de Gabinete, Dirección General de Análisis Táctico, designado como elemento a cargo de realizar la investigación en referencia así como darle atención a al oficio SDHPDSC/OI/0680/2018, que recae dentro del expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por este conducto dando cumplimiento a su requerimiento con relación a la investigación citada al rubro, con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 29 y 31 de la Ley de Seguridad Nacional, artículos 1, 2, 3, 40 fracciones I, II, XI, XVII y XXVIII; 41 fracciones II, III, IV y XI; 75 fracción I, 77 fracciones III, X, XI y XIV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, artículos 1, 73, 127, 131 fracción III, IV, VII, VIII, IX Y XXIV; 132 fracciones VII, XI, XIII, XIV y XV, 214, 215, y 217 del Código Nacional de Procedimientos Penales, artículos 1, 2, 5, 8 fracciones II, IV, VIII, IX, XII, XVIII, XIX, XX, XXIV, XXV y XXVII; 15, 19 fracción II, XI y 45 de la Ley de la Policía Federal, así como los artículos 5, 10 fracción IV; 12, 24 fracción IV, V y IX; 56 del Reglamento de la Policía Federal, con el debido respeto se rinde ante usted el siguiente:

Respecto a su petición le solicito lo que a la letra dice:

1.



2.

Copias:

Al Comisario Javier Miranda Juárez, Director General de Análisis Táctico.- En atención a al volante OCG-18-04-4908, de la Oficina del Comisionado General; al volante 7444/18, de la División de Investigación ; así como el registro R-03028/18 de la Coordinación de Investigación de Gabinete .- En cumplimiento a lo solicitado.



Se hace de su conocimiento que al solicitar la colaboración con la Dirección General de Fichas y Registros Delictivos de la División de Investigación de la Policía Federal, a través del requerimiento **PF/DINV/CIG/DGAT/R/0212/2018**, se recibió la contestación mediante número de oficio **T.J.NO.PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0707/2018** de fecha 07 de mayo de 2018, lo cual consta de 31 fojas útiles, enumeradas del 1-31 por una de sus caras, por lo que se anexa copia simple al presente informe, no omitiendo que la información proporcionada debe ser corroborada, ya que podría tratarse de homónimos.

Cumplida la petición solicitada, sin otro particular, se remite el presente informe para los efectos a que haya lugar.



RAZONES REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

7

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0707/2018

Ciudad de México, a 07 de mayo de 2018

ASUNTO: En atención al oficio de  
PF/DINV/CIG/DGAT/R/0212/2018

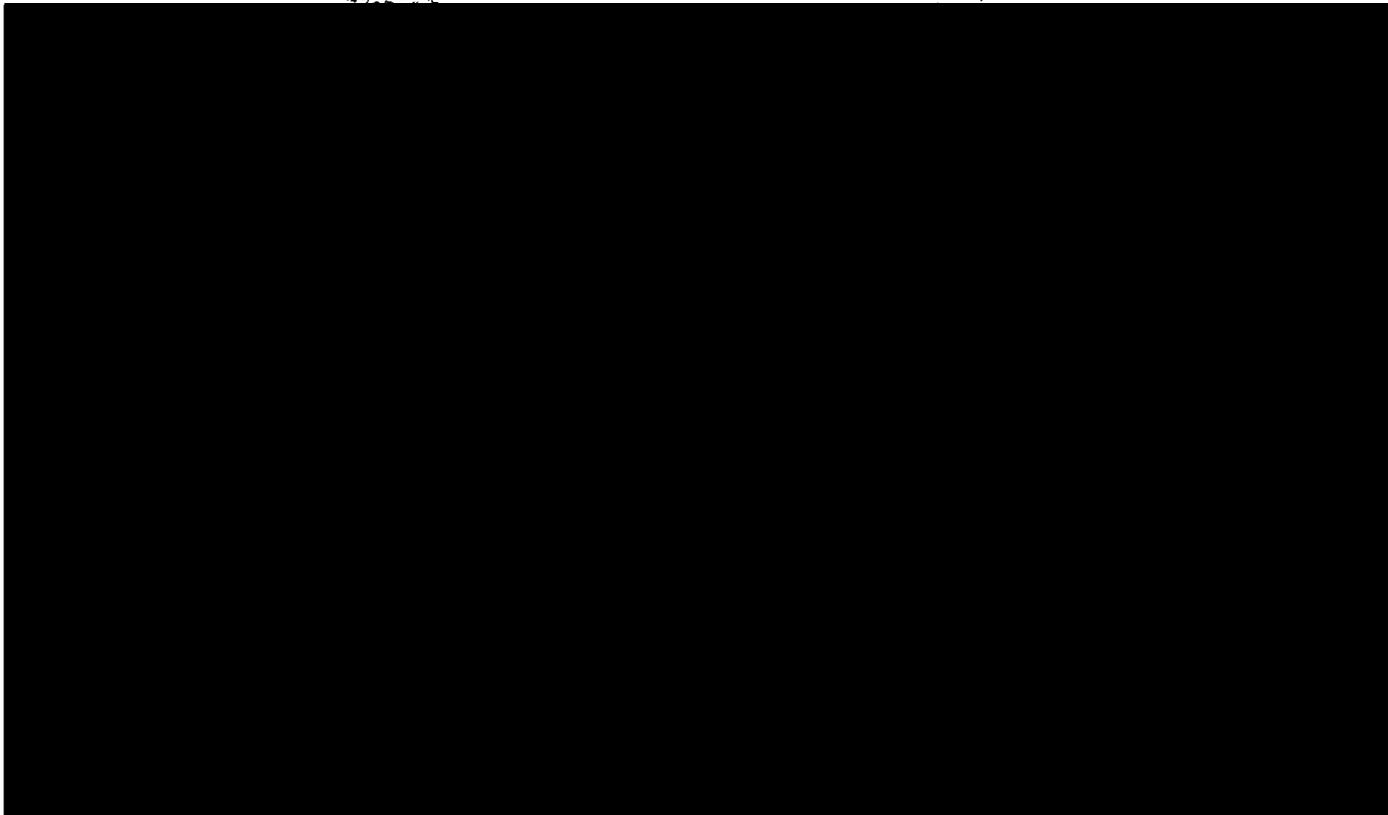
M.G.)

12:09

Comisario

Director General de Análisis Táctico  
Presente

En atención y colaboración a su requerimiento **PF/DINV/CIG/DGAT/R/0212/2018**, emitido por la Dirección General de Análisis Táctico, de fecha 25 de abril del presente año, y con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 132, 215, 217 del Código Nacional de Procedimientos Penales, artículo 41 fracción II, 139 fracción II de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; así como los artículos 1, 2 fracciones I, II y IV, artículo 57 fracción IV, VII y XI del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, le informo que el presente consta de **31** fojas útiles impresas por una sola de sus caras; una vez realizada la búsqueda en "Plataforma México - Sistema Único de Información Criminal", hasta el momento se encontró lo siguiente, no omitiendo que la información proporcionada debe ser corroborada, ya que podría tratarse de un homónimo.



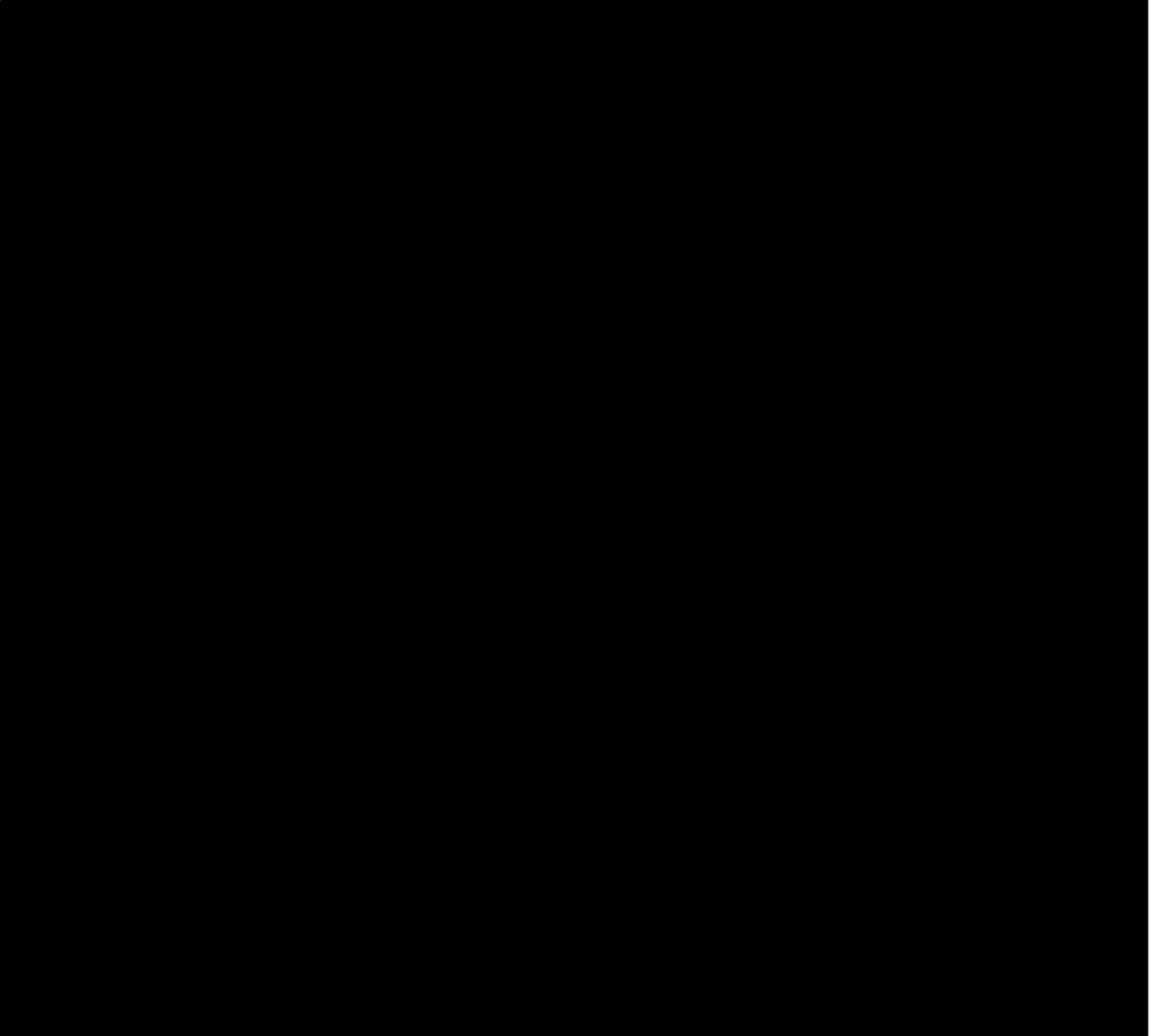


482

484

**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**  
**DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**

**TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0707/2018**



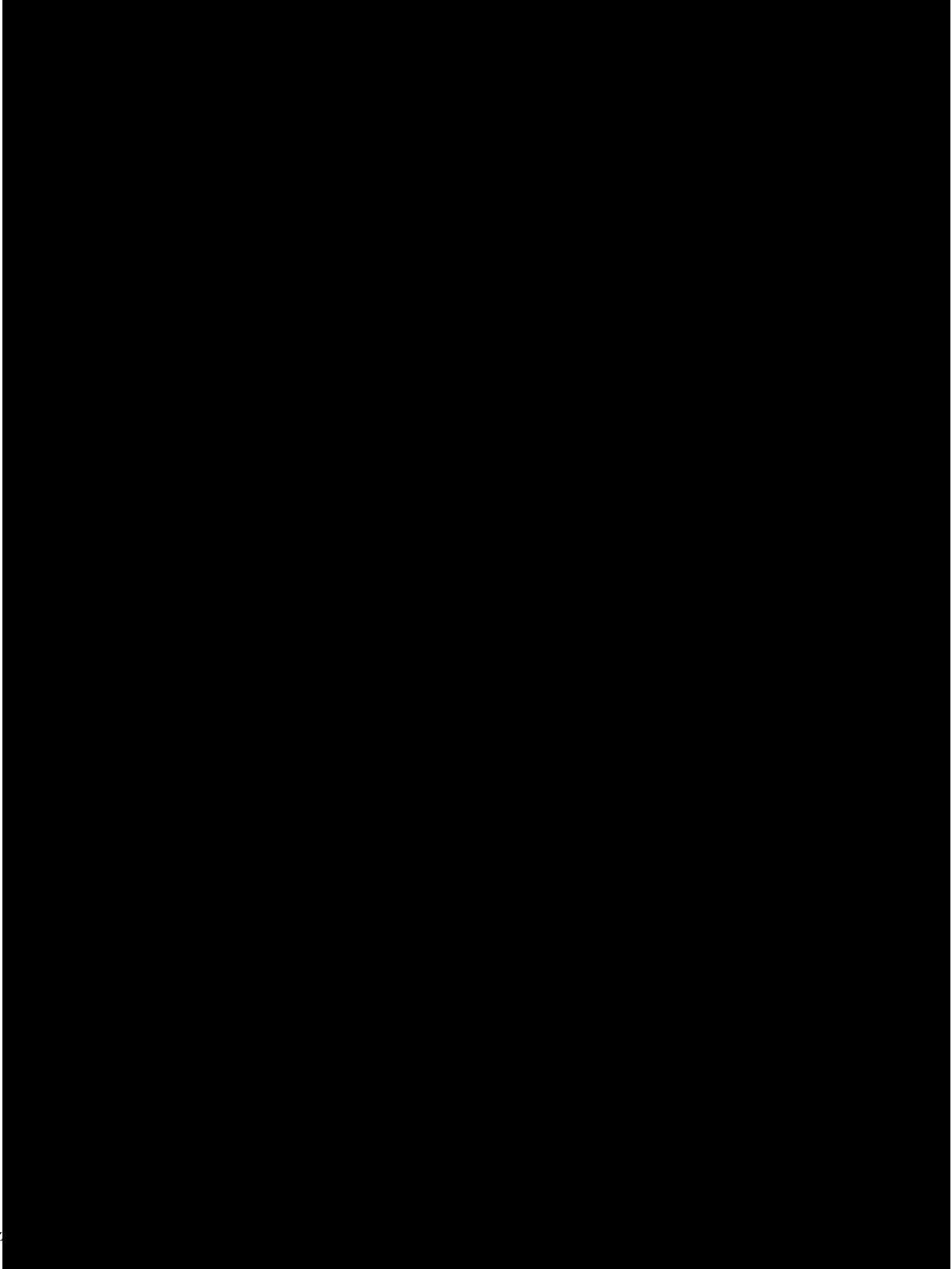


483

483

**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**  
**DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**

**TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0707/2018**



Cat

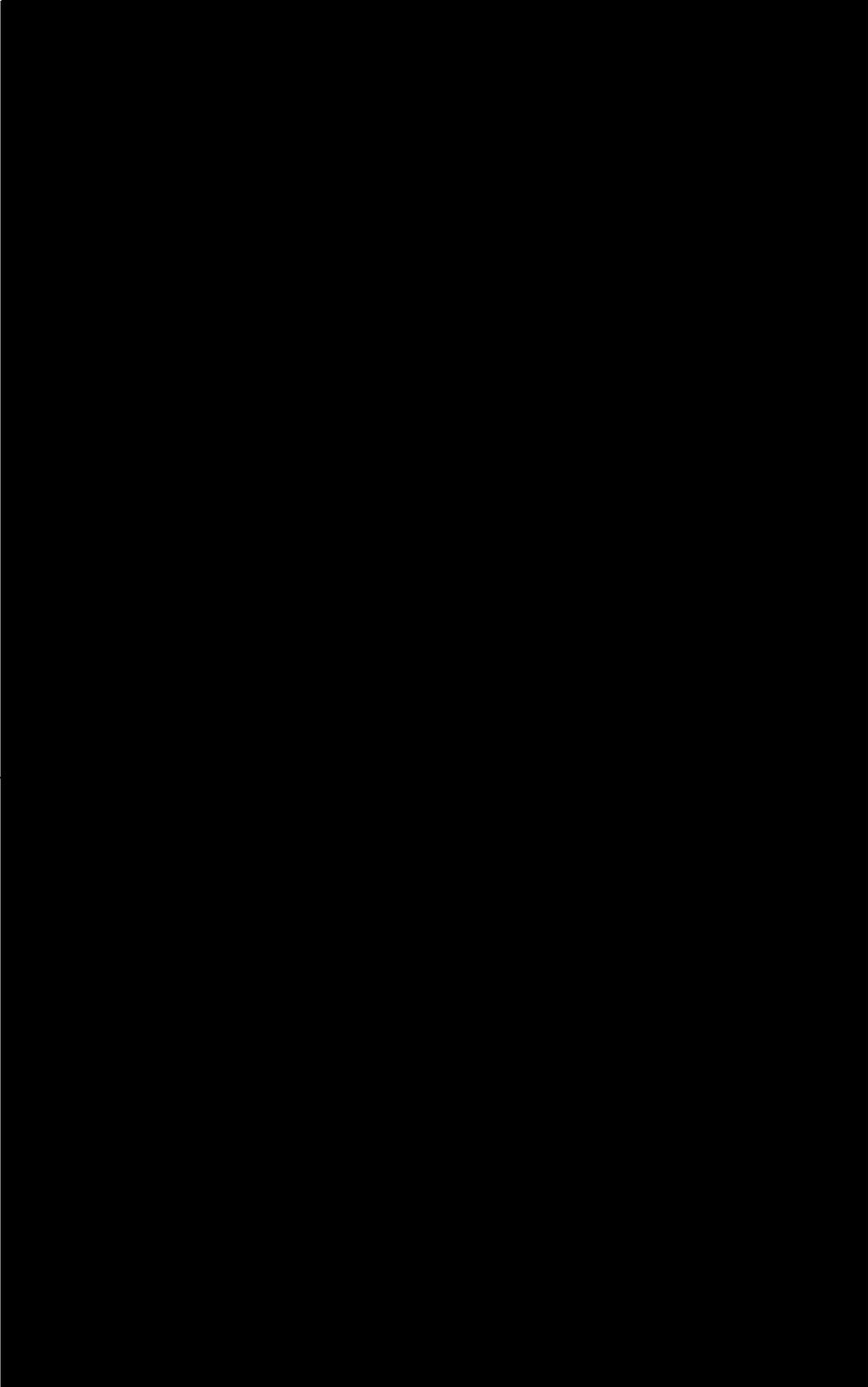


484

486

**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**  
**DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**

**TI. NO. PE/DINV/CIG/DGERD/DEI/0707/2018**



Cafzadu

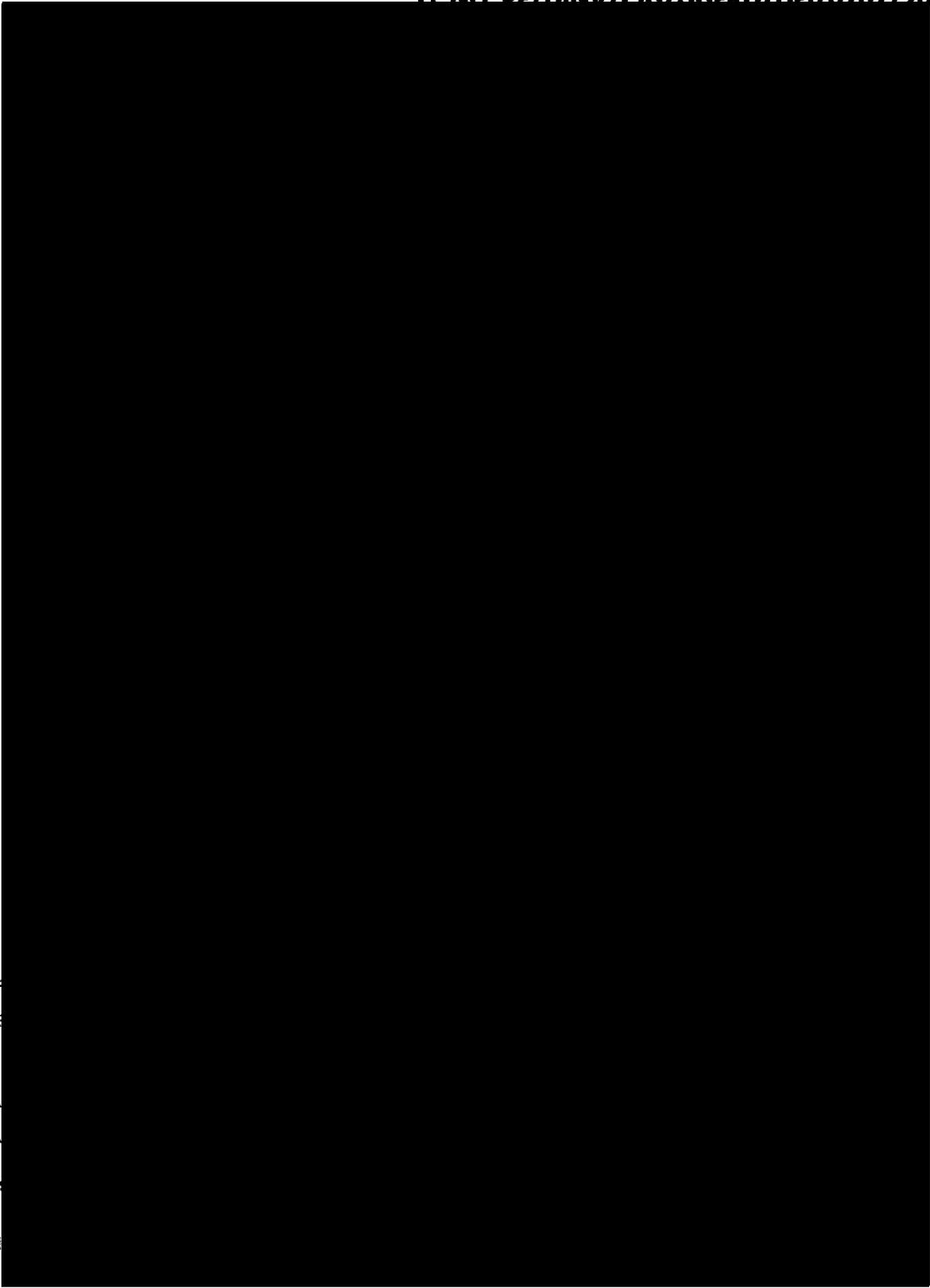


488

487

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TL NO. PE/DINV/CIG/DGERD/DEI/0707/2018



2) A

Cafzad



486

488

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL



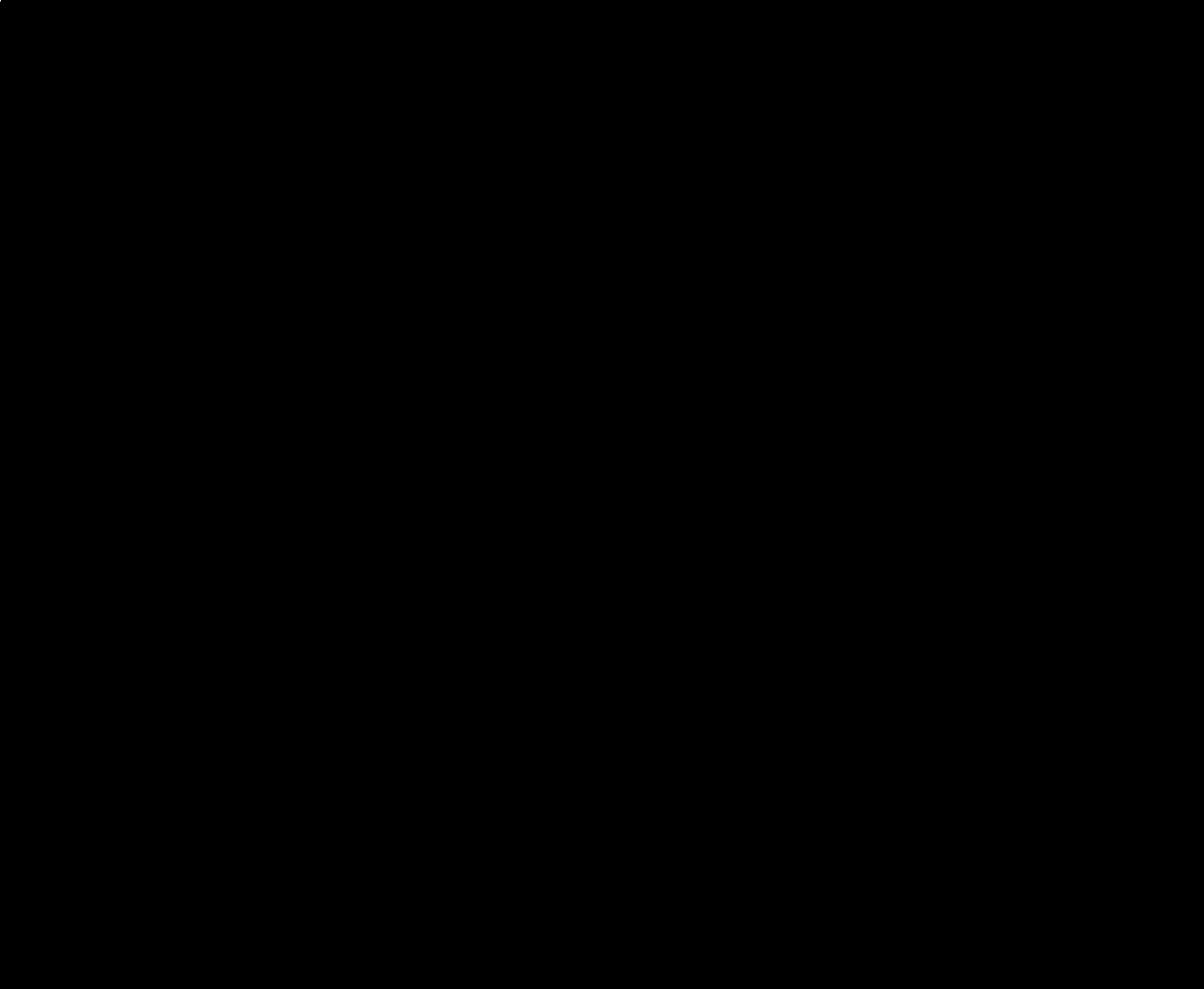
018

Ord

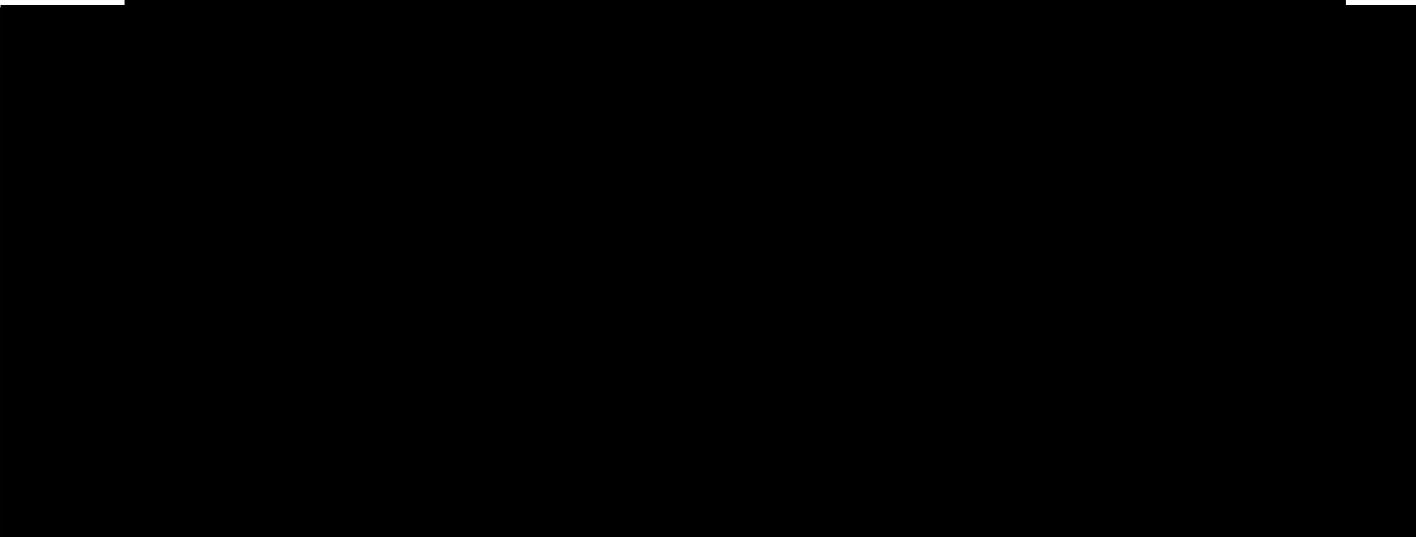


489

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL



18



7/31

Ciudad Legación, número 634, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tel: (55) 26298061, Ext. 28198 y 28240.

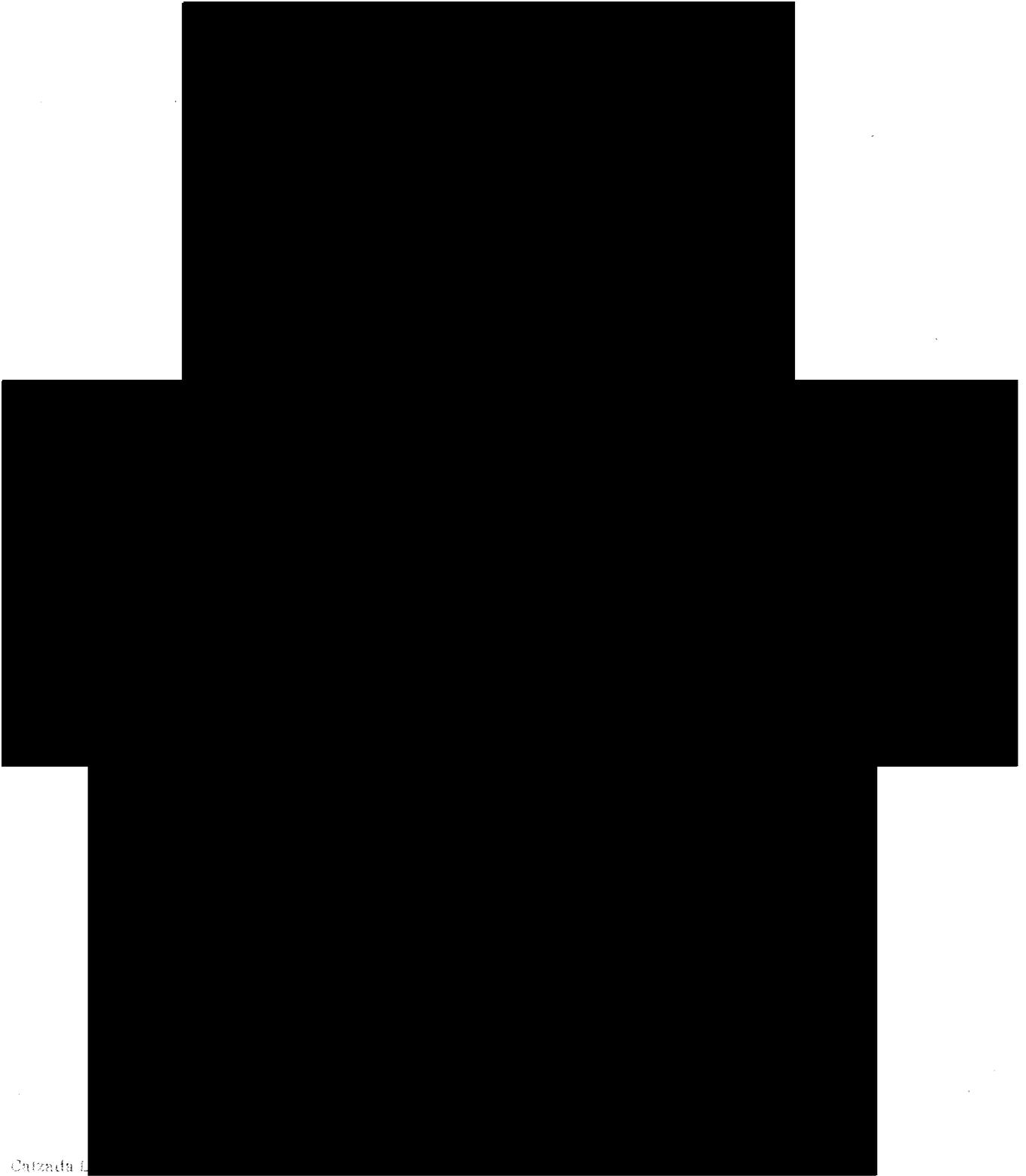


488

440

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**

**TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0707/2018**



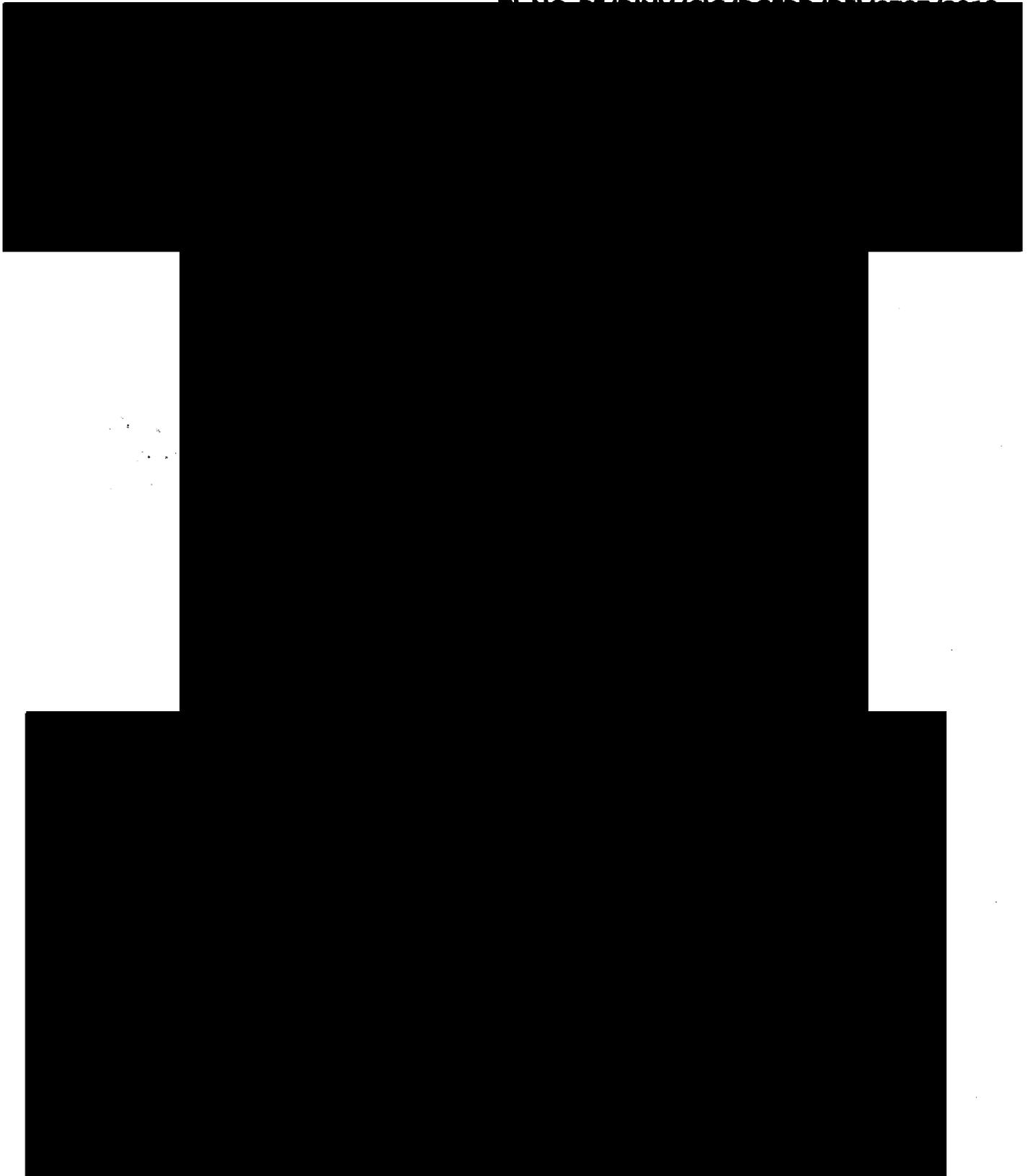
Catizada L

Tel.: (55) 20298001, Ext. 28108 y 28240.



401

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL





490

442

**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**  
**DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**

707/2018



Calculadora

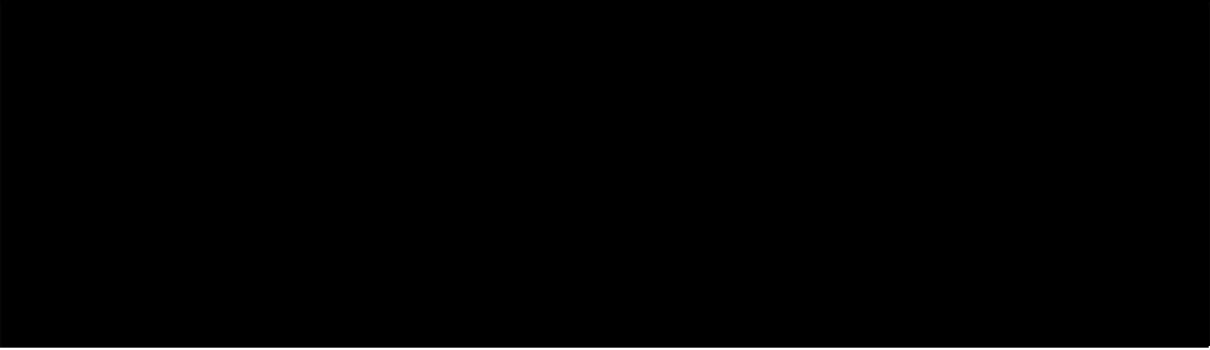
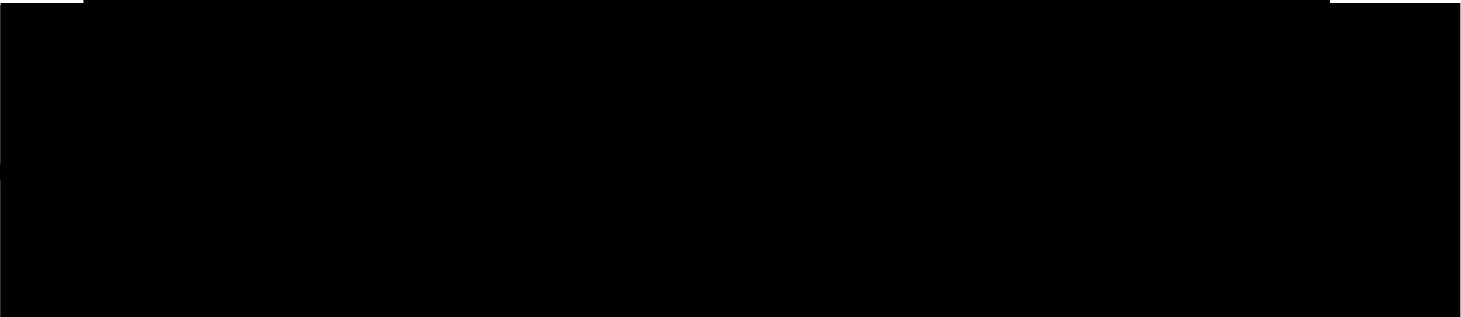
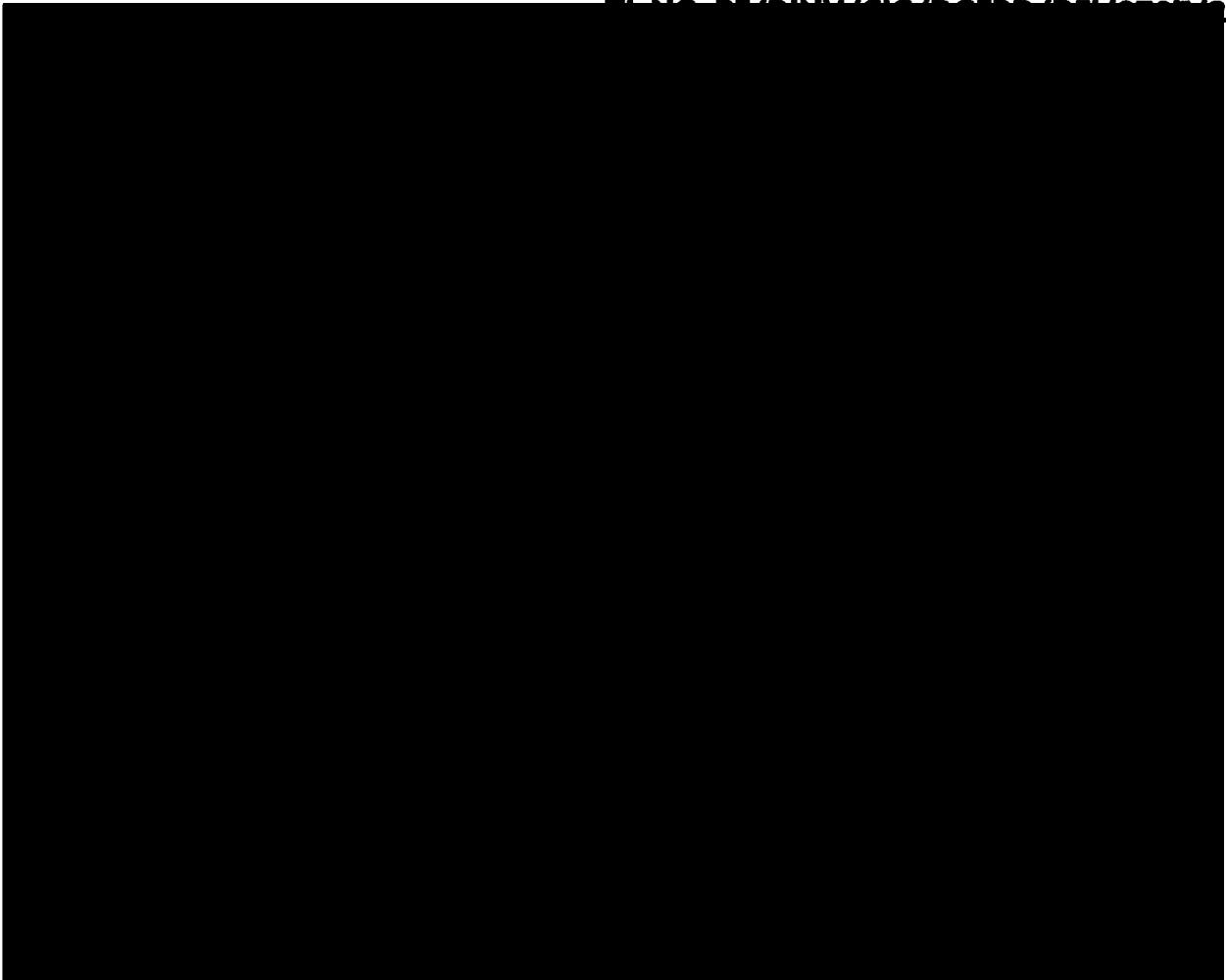


491

493

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

PLANO DE INVESTIGACIÓN DELICTIVA 2018

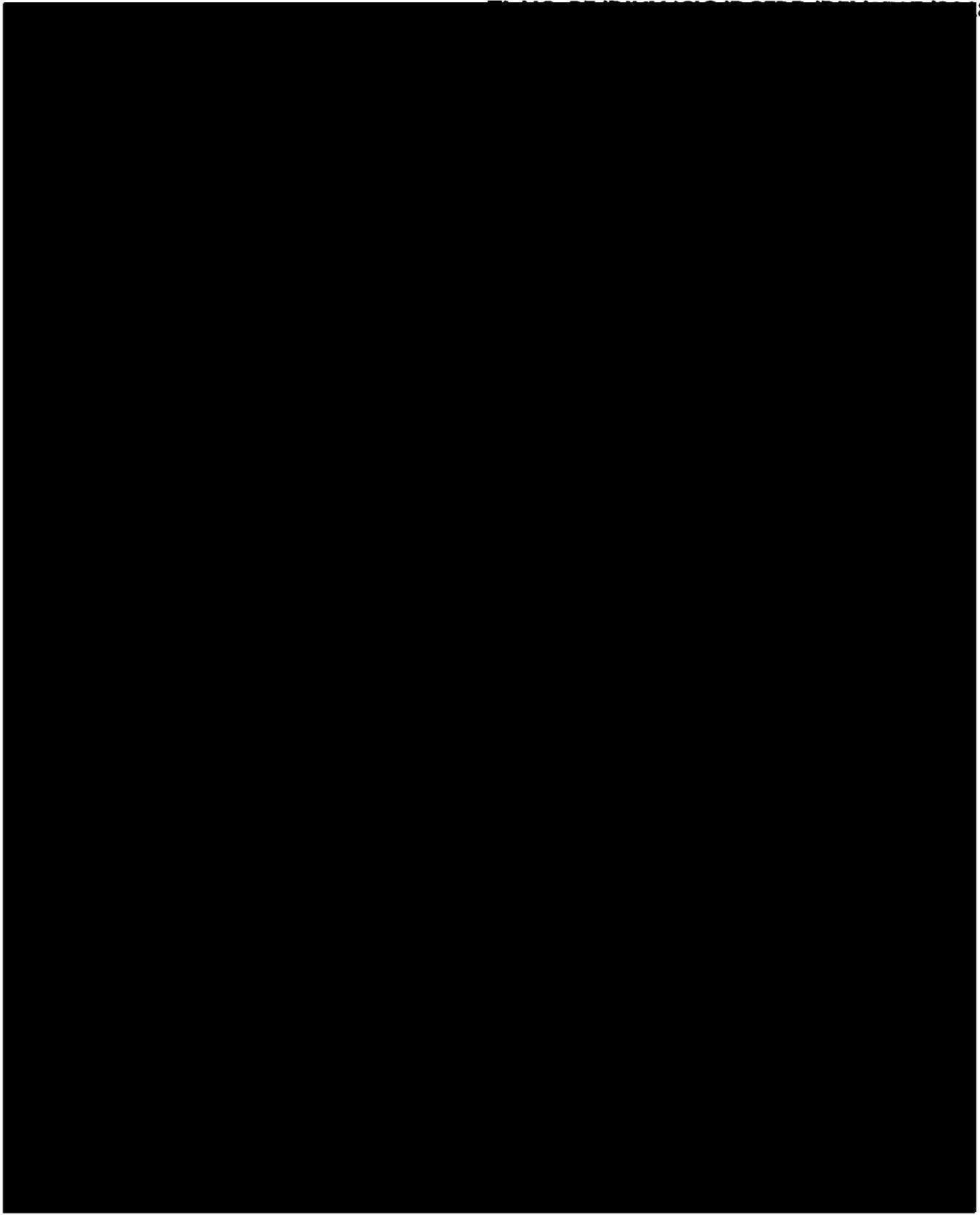




2192

494

**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**  
**DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**



8



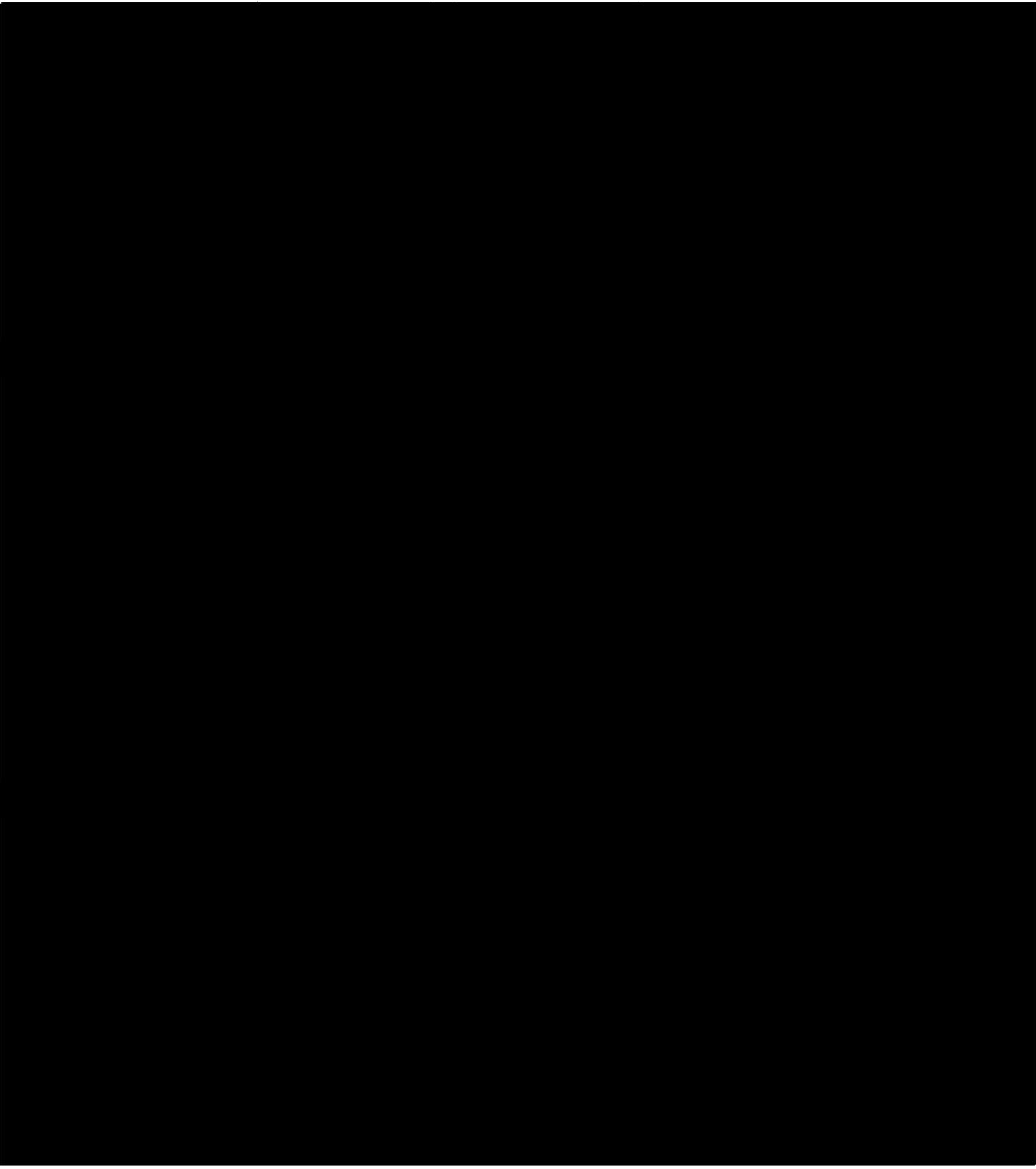
493

448

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0707/2018

ESTATUS

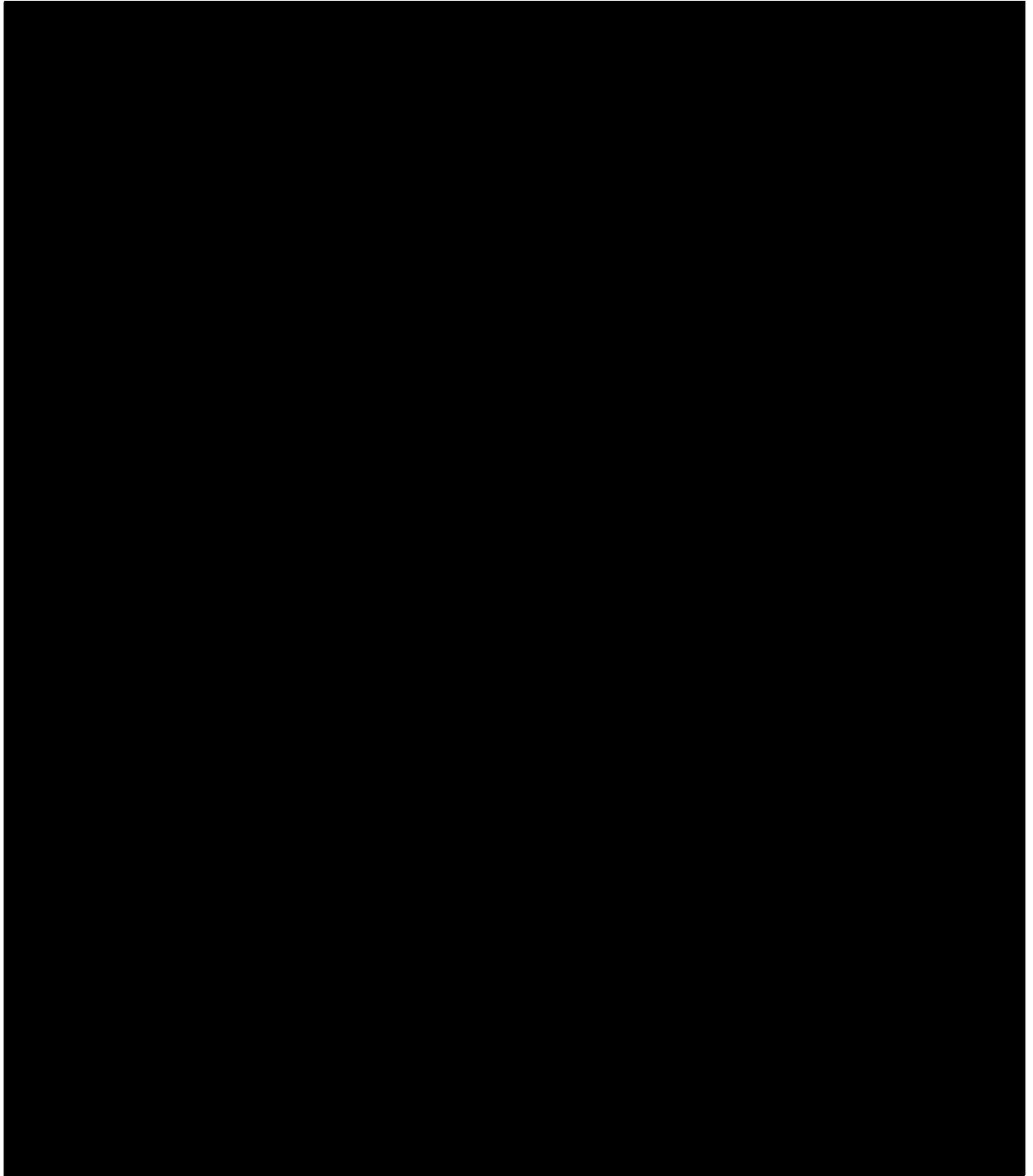




494

496

**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**  
**DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**



Calzada Legaria, número 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tel.: (55) 26298001, Ext. 28198 y 28240.

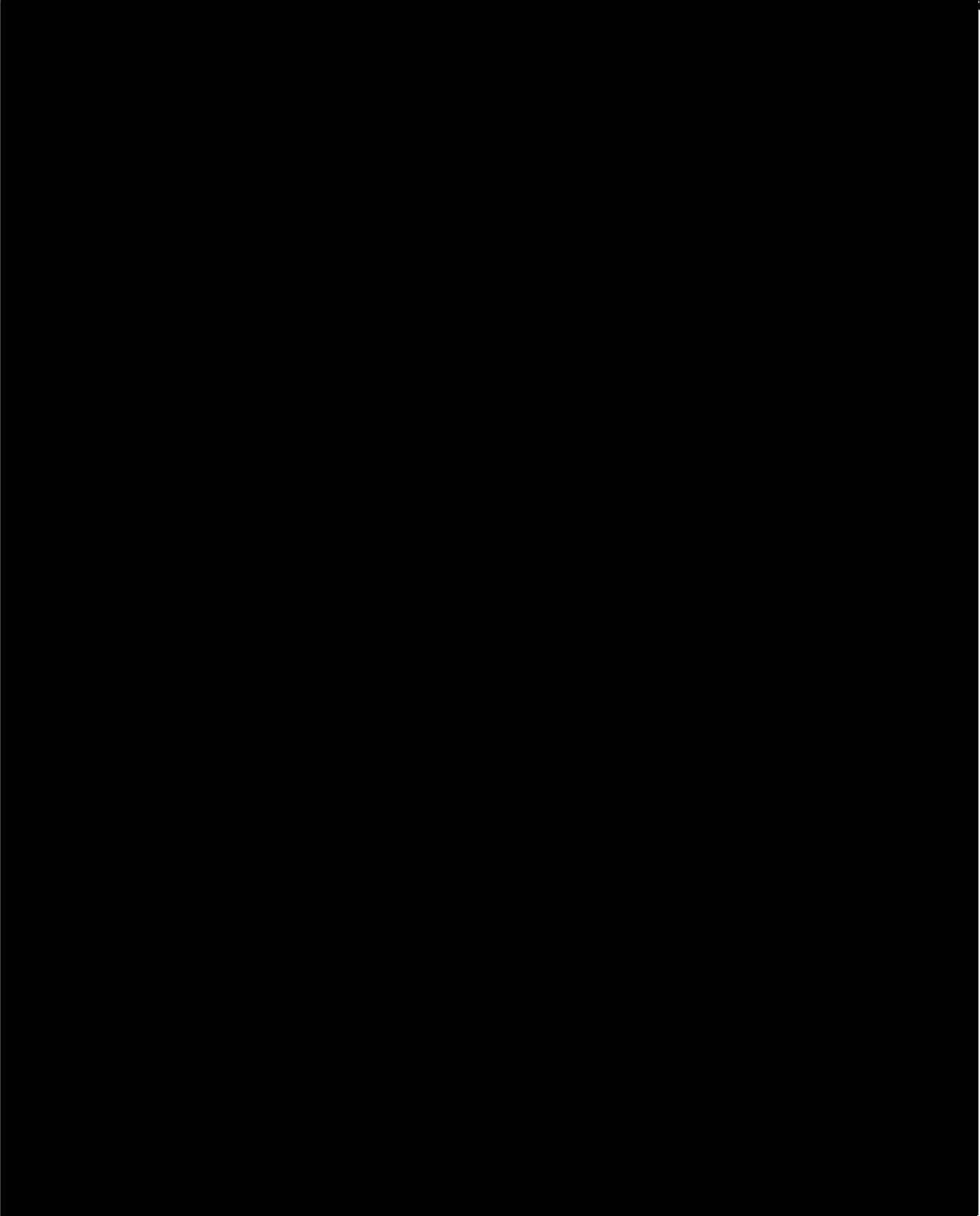


4925

447

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

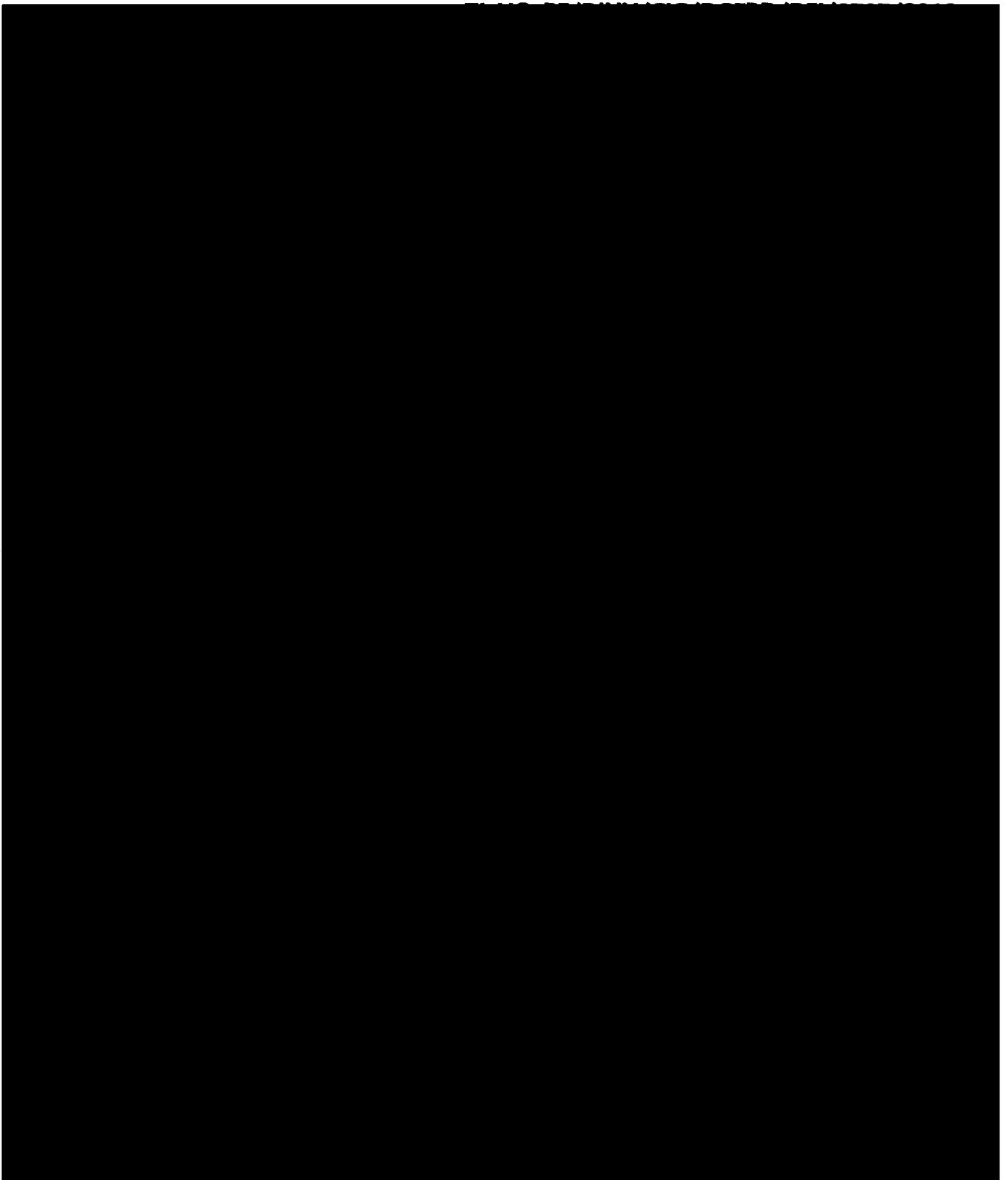
TL NO. RE/DINV/CIG/DCFRD/DEF/0707/2018





498 496

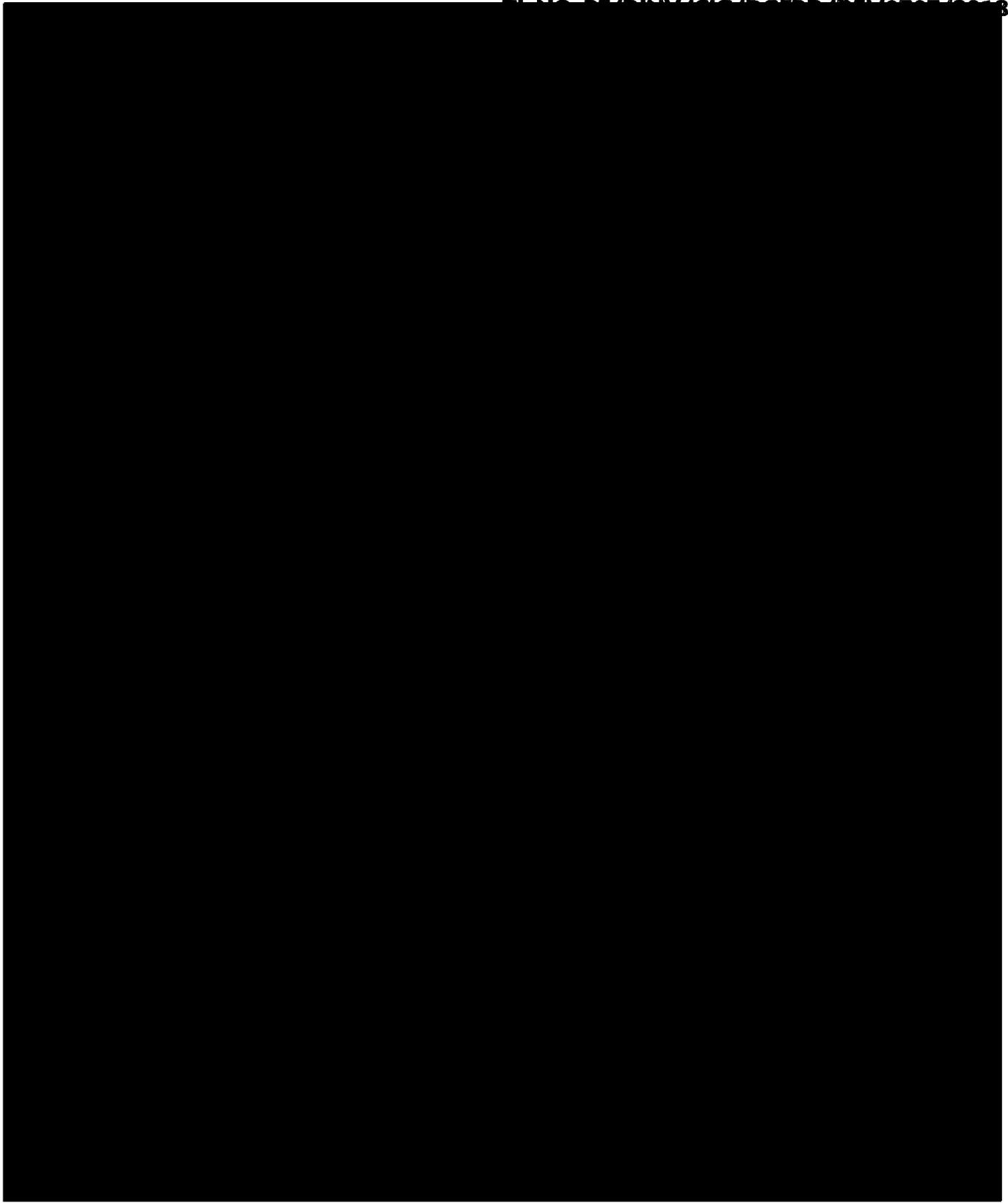
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL





499 497

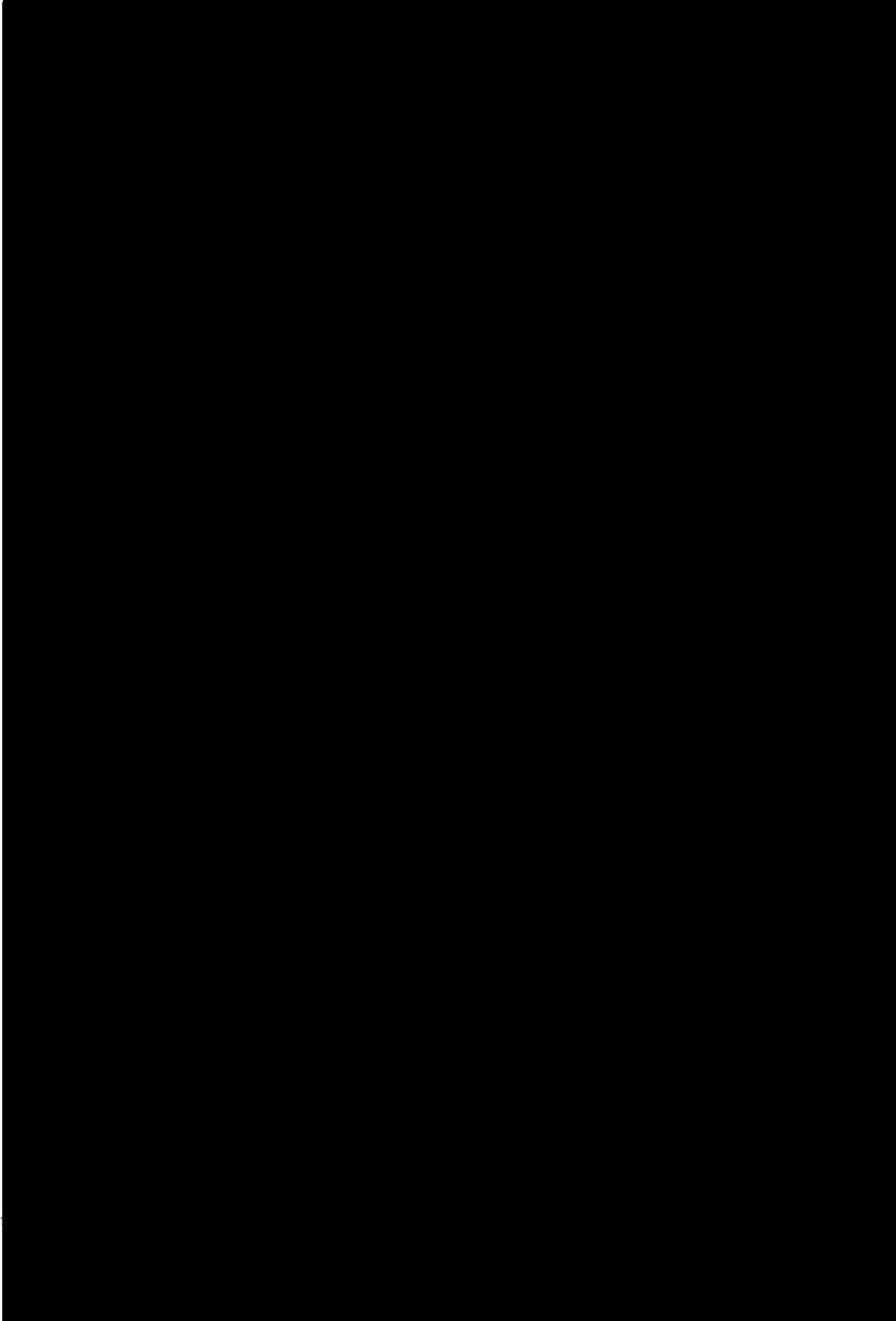
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL





300 498

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL



2018

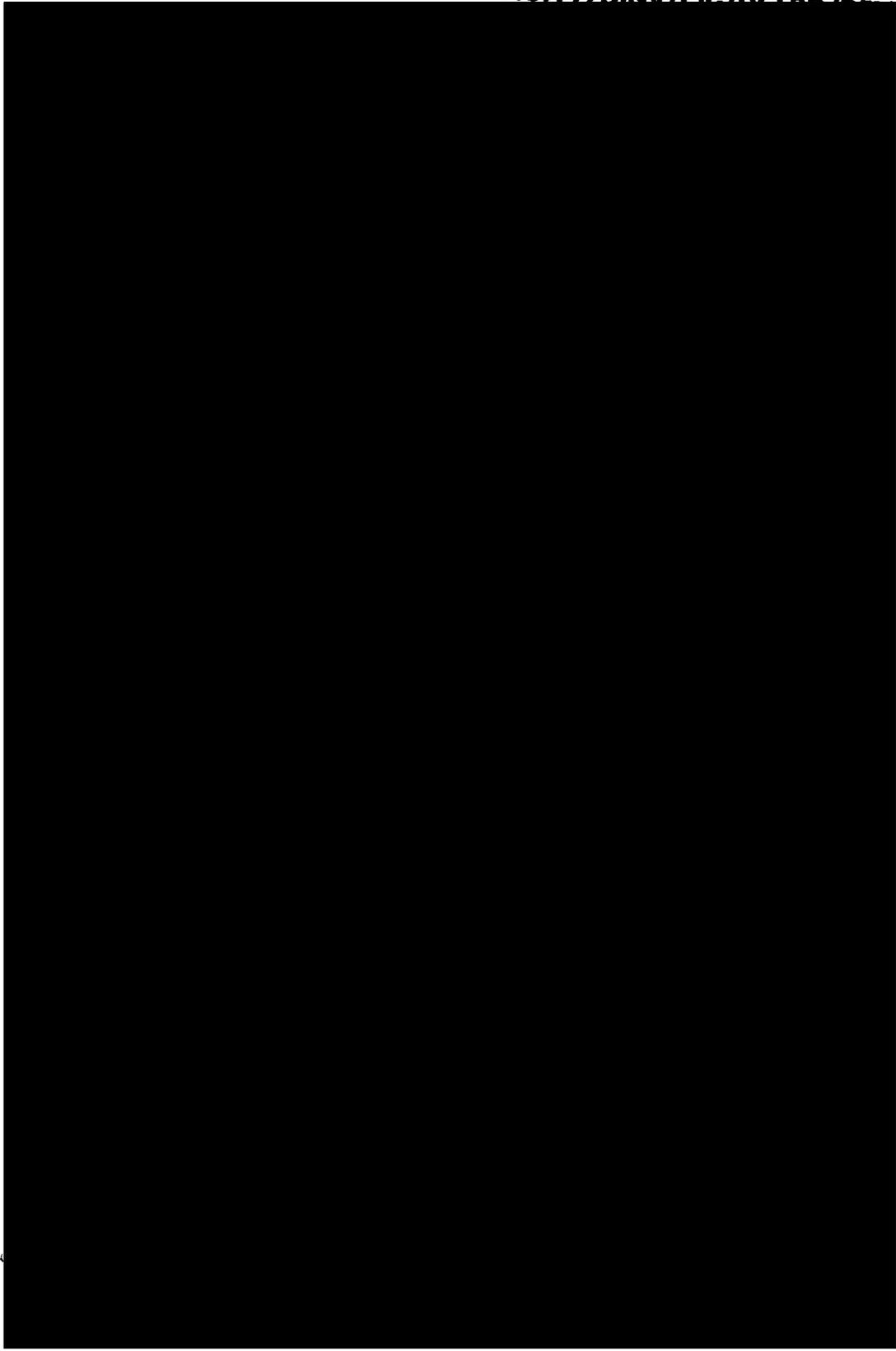
Ca



got 499

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PE/DINV/CIC/DCERD/0707/2018



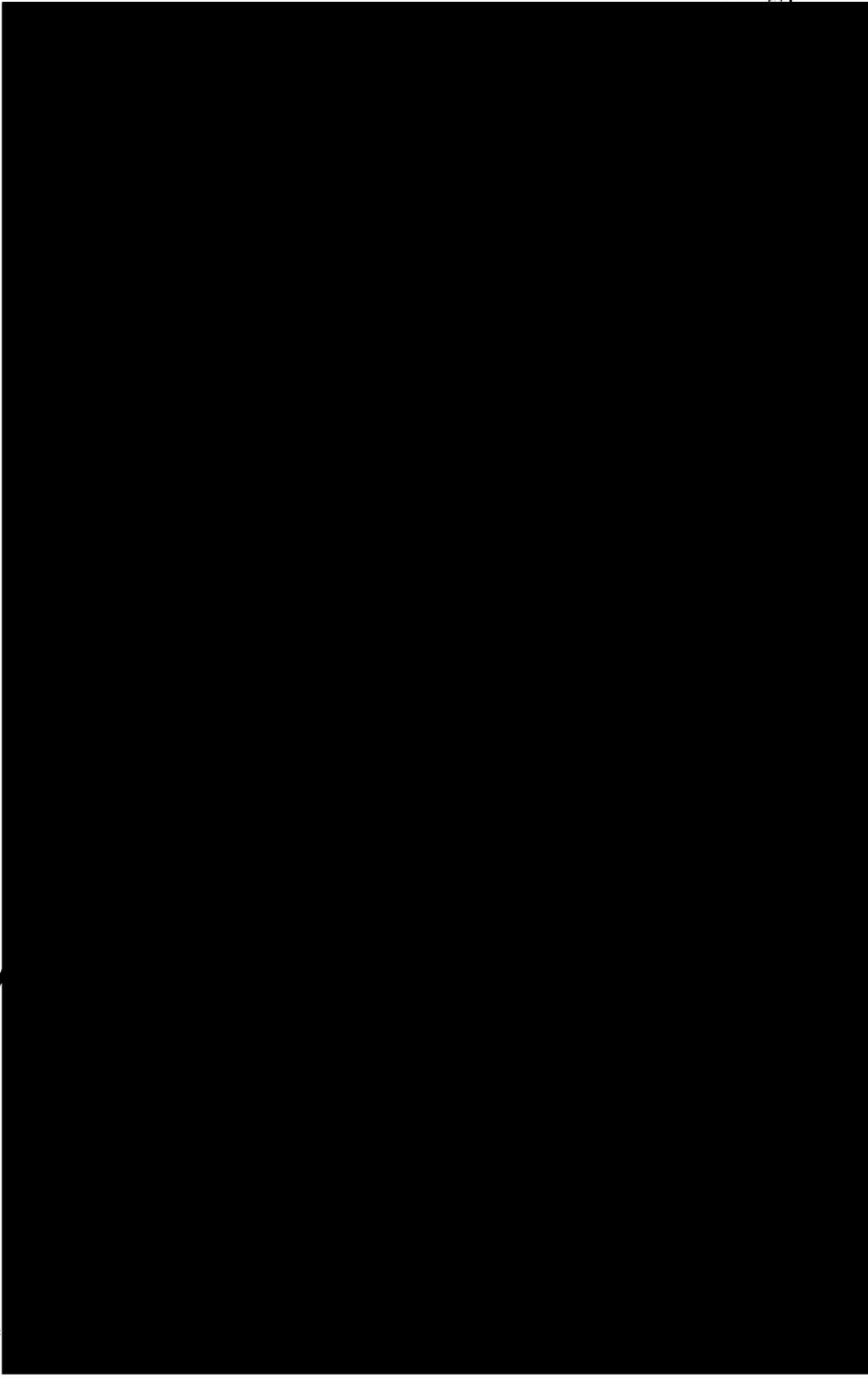
Calzada La



*500 500*

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0707/2018



REFERENCIA

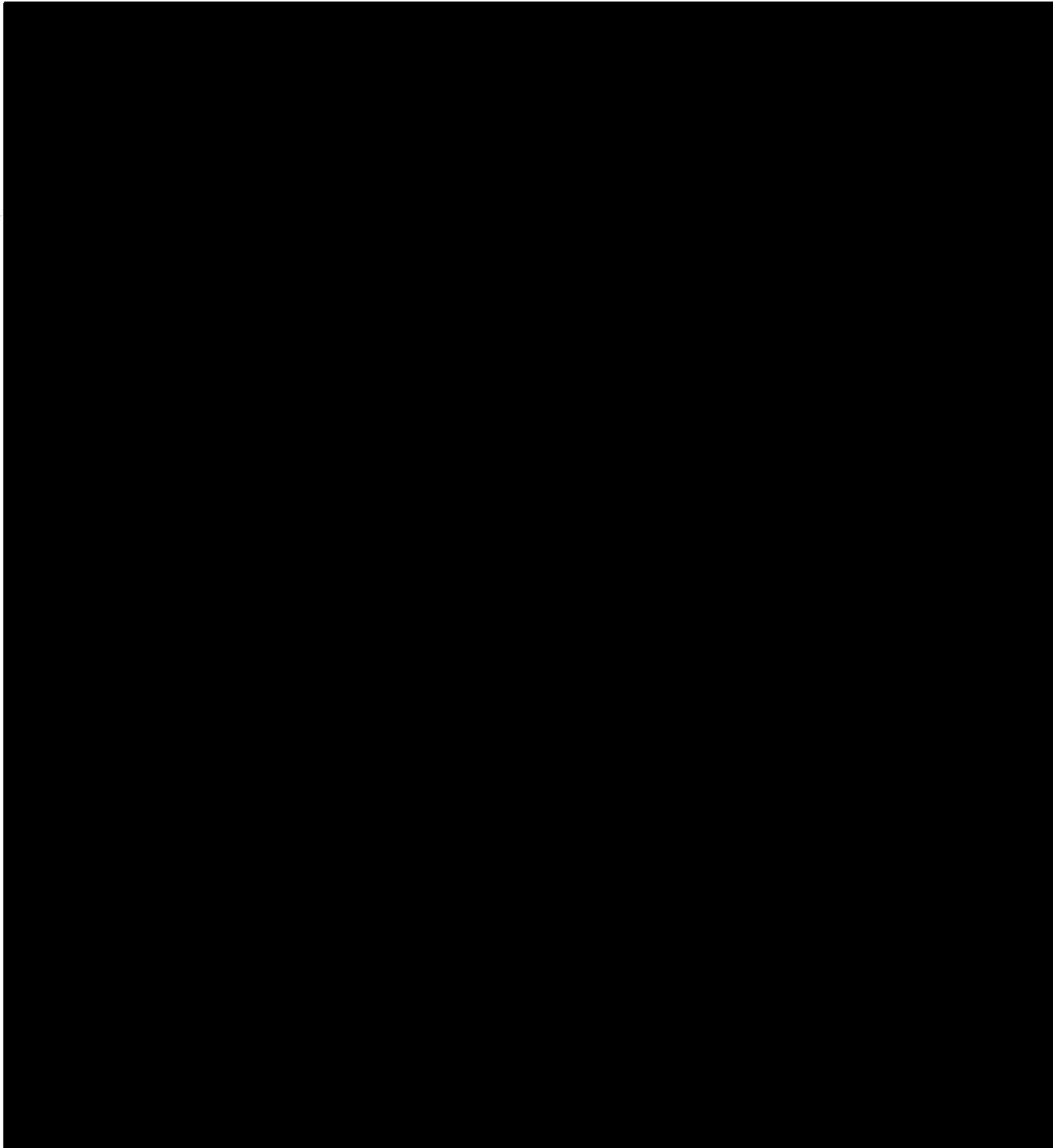
Calzada Le



*503 Sol*

**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**  
**DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**

**TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0707/2018**



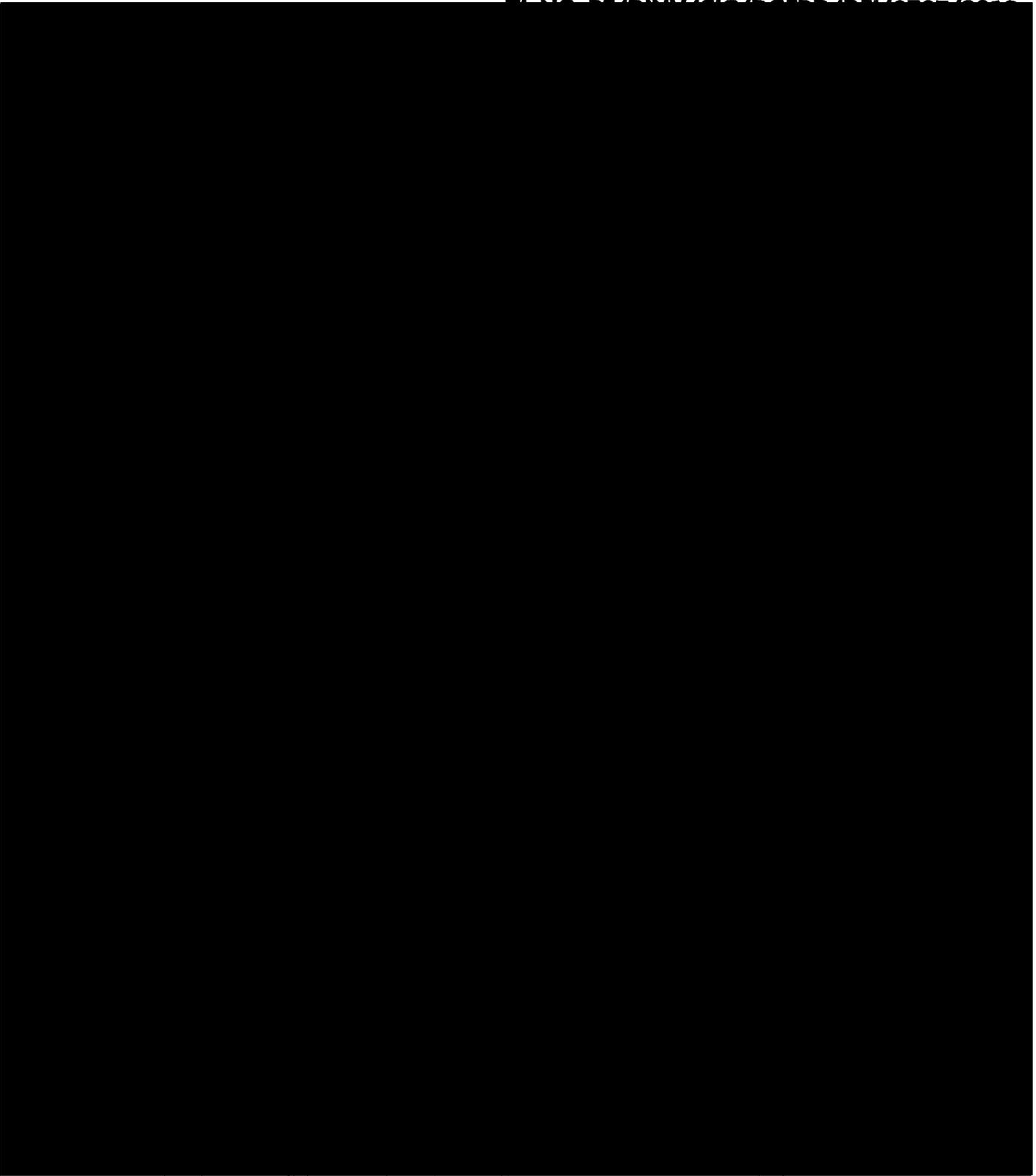
21/31

Calzada Legaria, número 634, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tel: (55) 26298001, Ext. 28198 y 28240.



*egf soc*

**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**  
**DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**



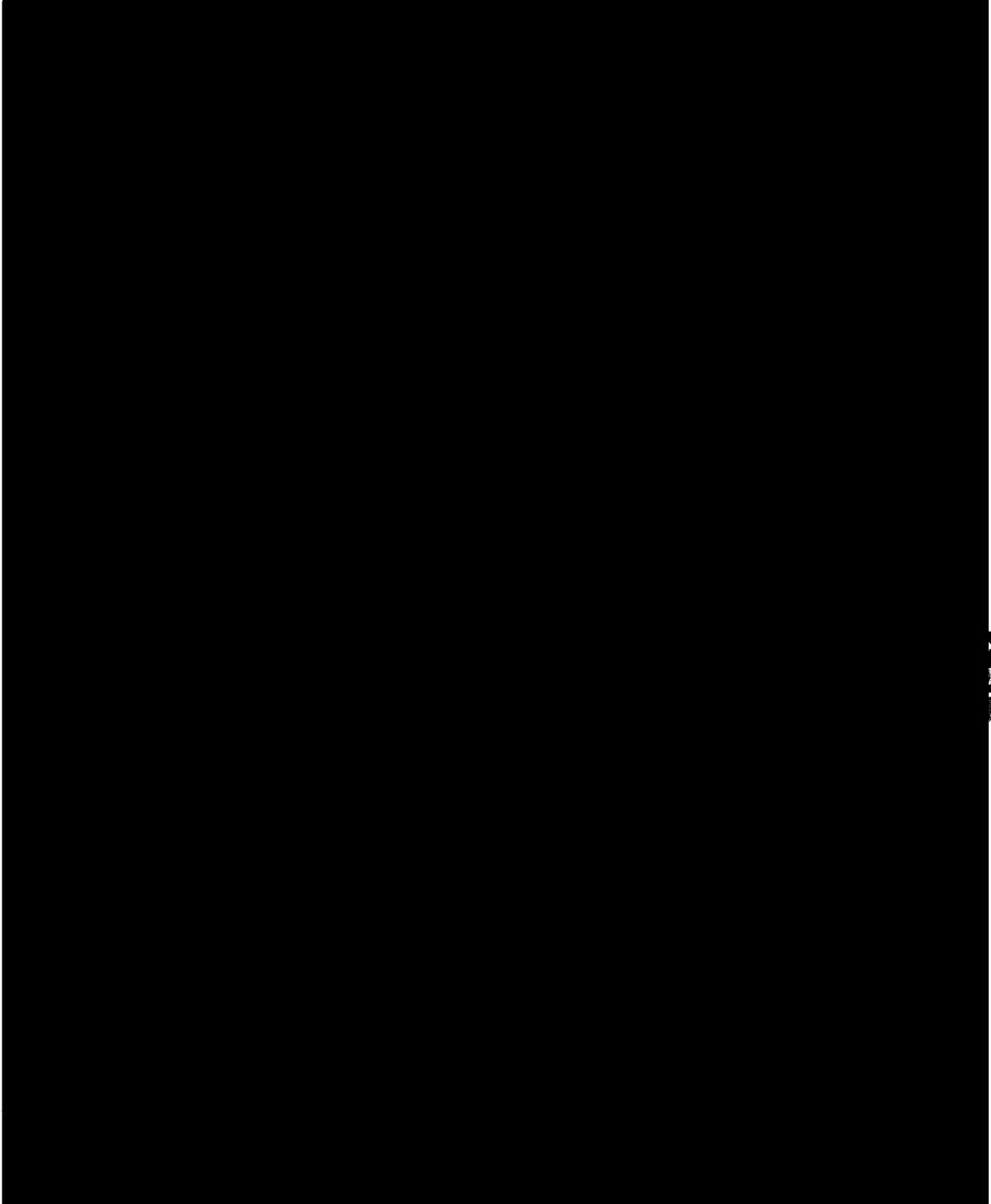
Tel.: (55) 26298001, Ext. 28108 y 28240.



208 500

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0707/2018

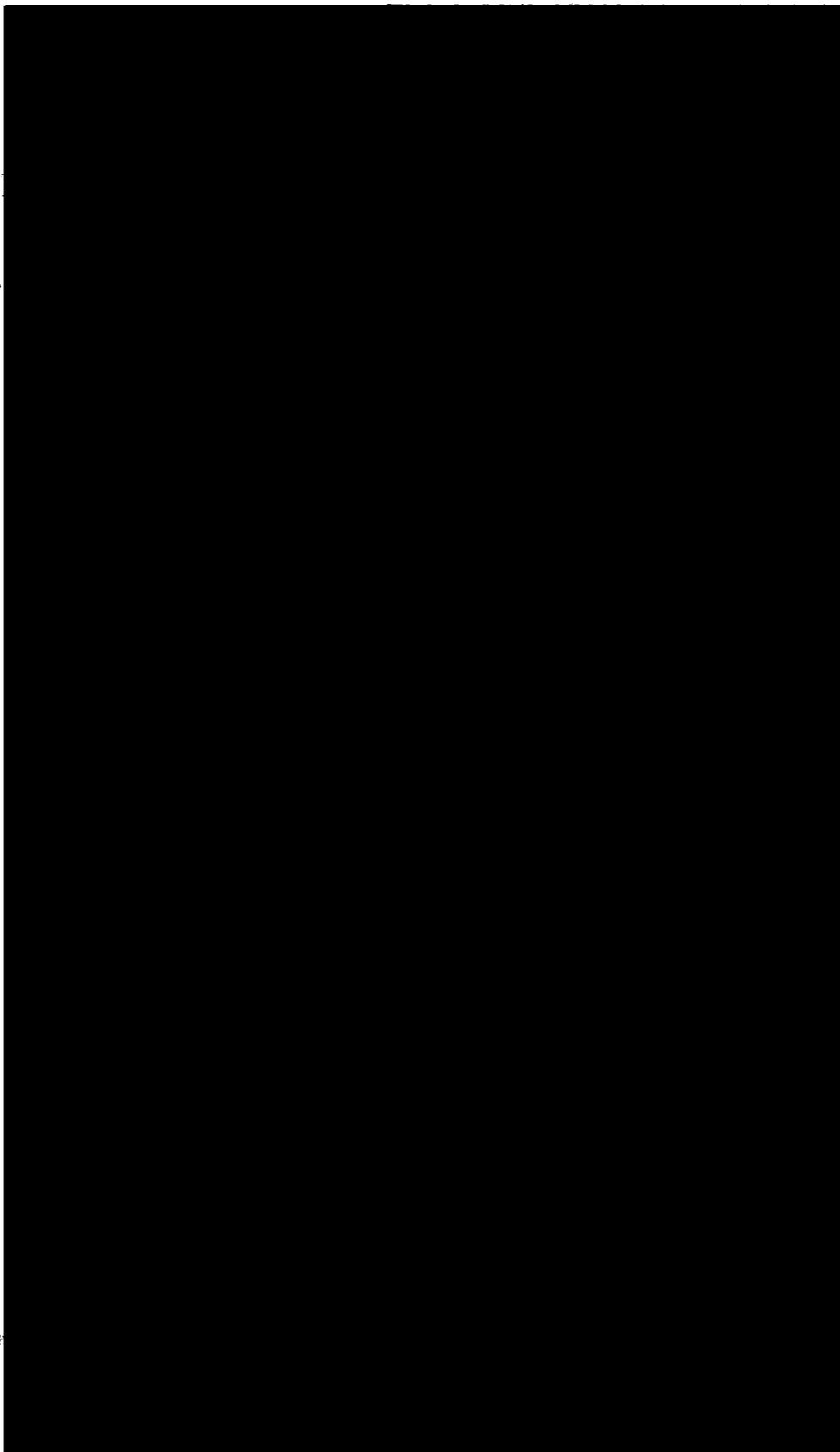




*206 504*

**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**  
**DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**

707/2018

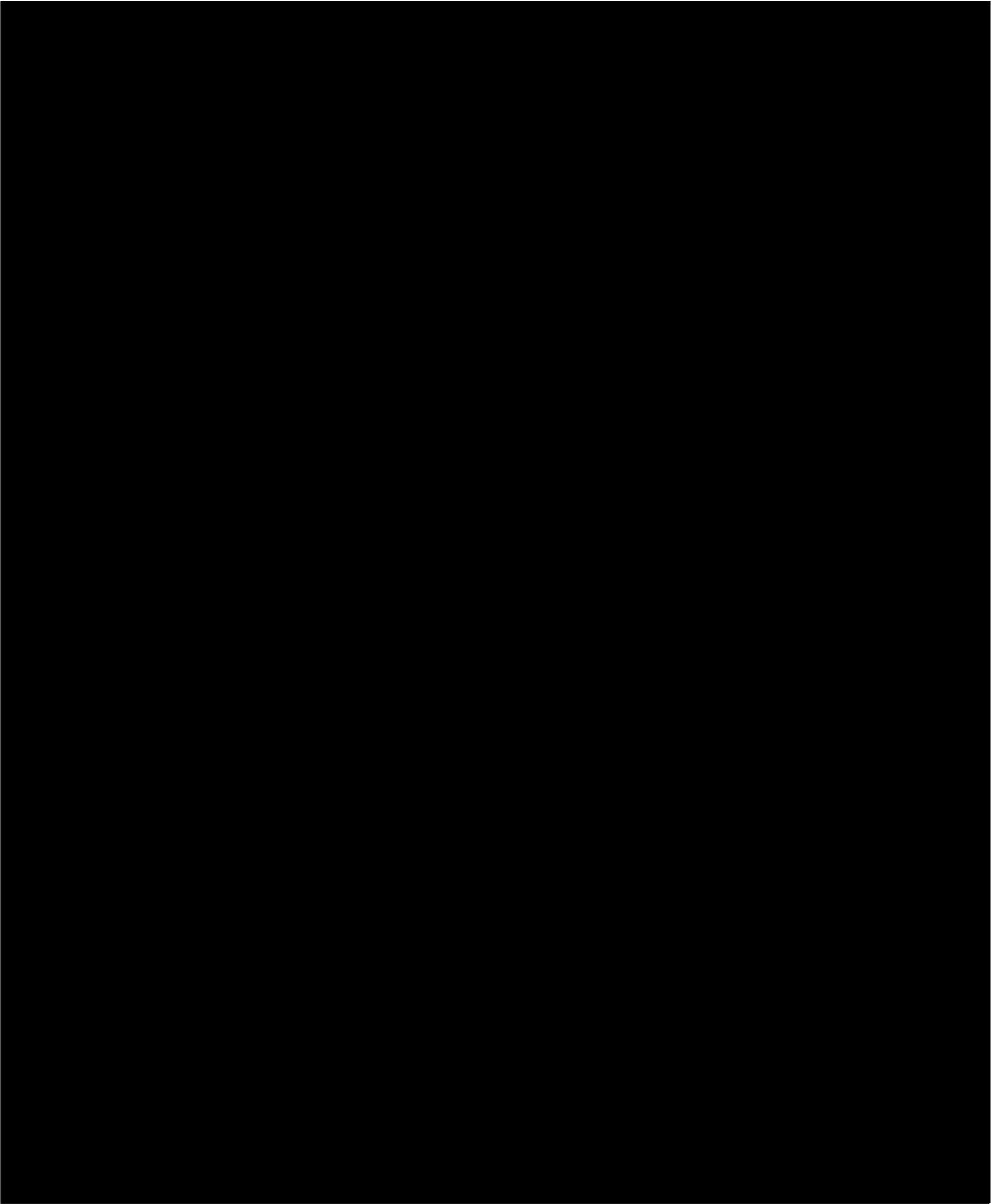


Calzada Leg...



*207 SAS*

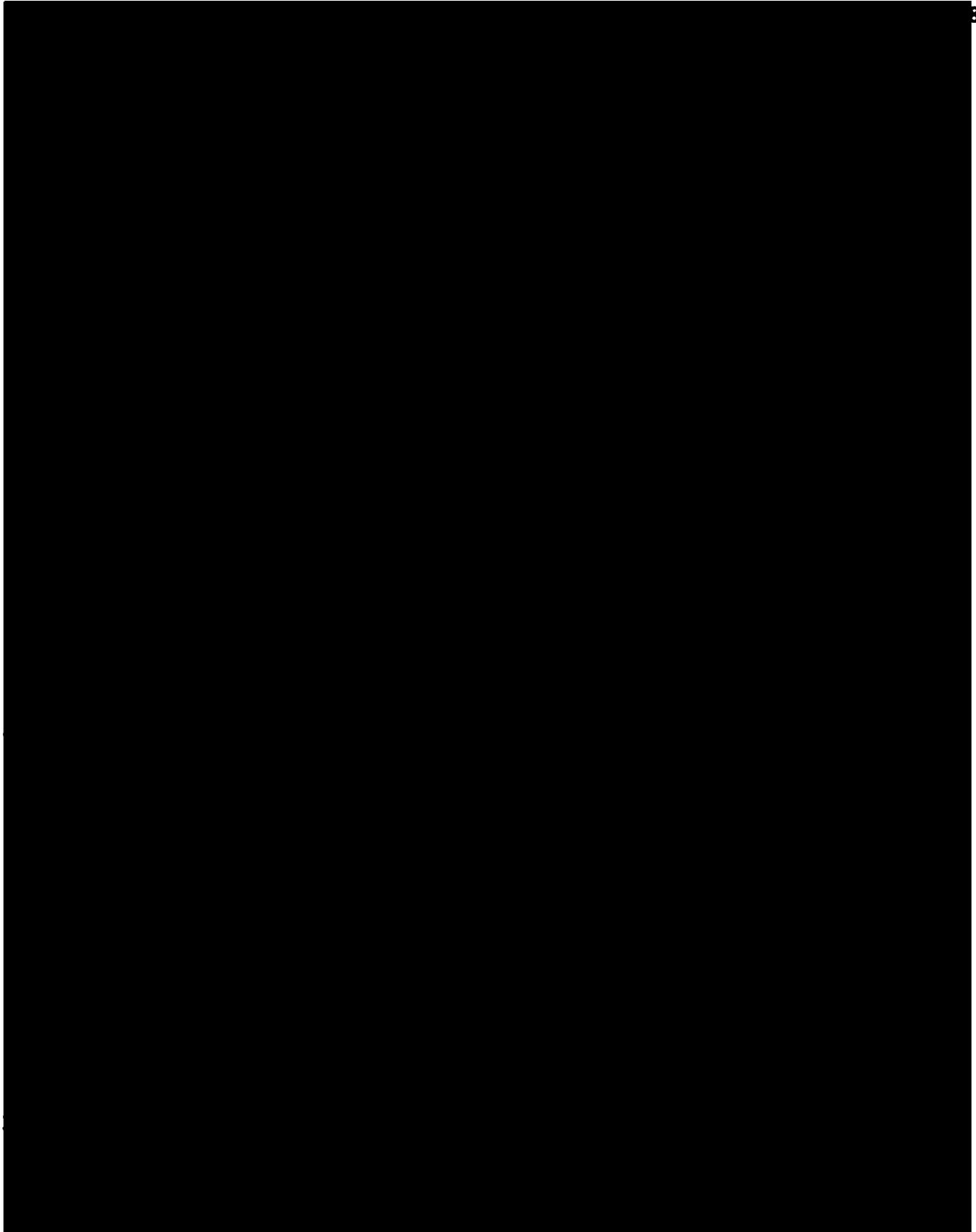
**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**  
**DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**





*508 506*

**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**  
**DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**



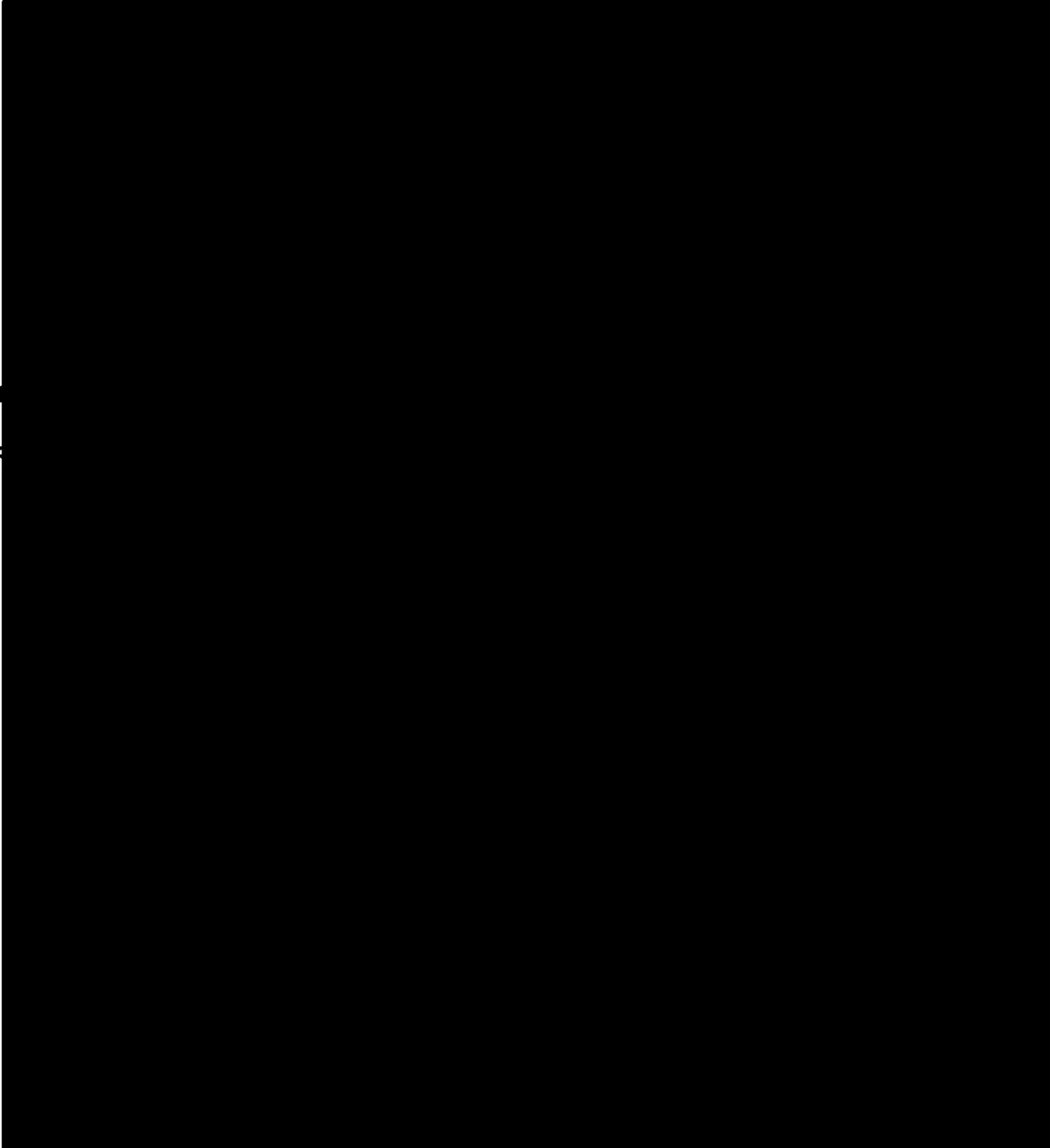
8



*509 507*

**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**  
**DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**

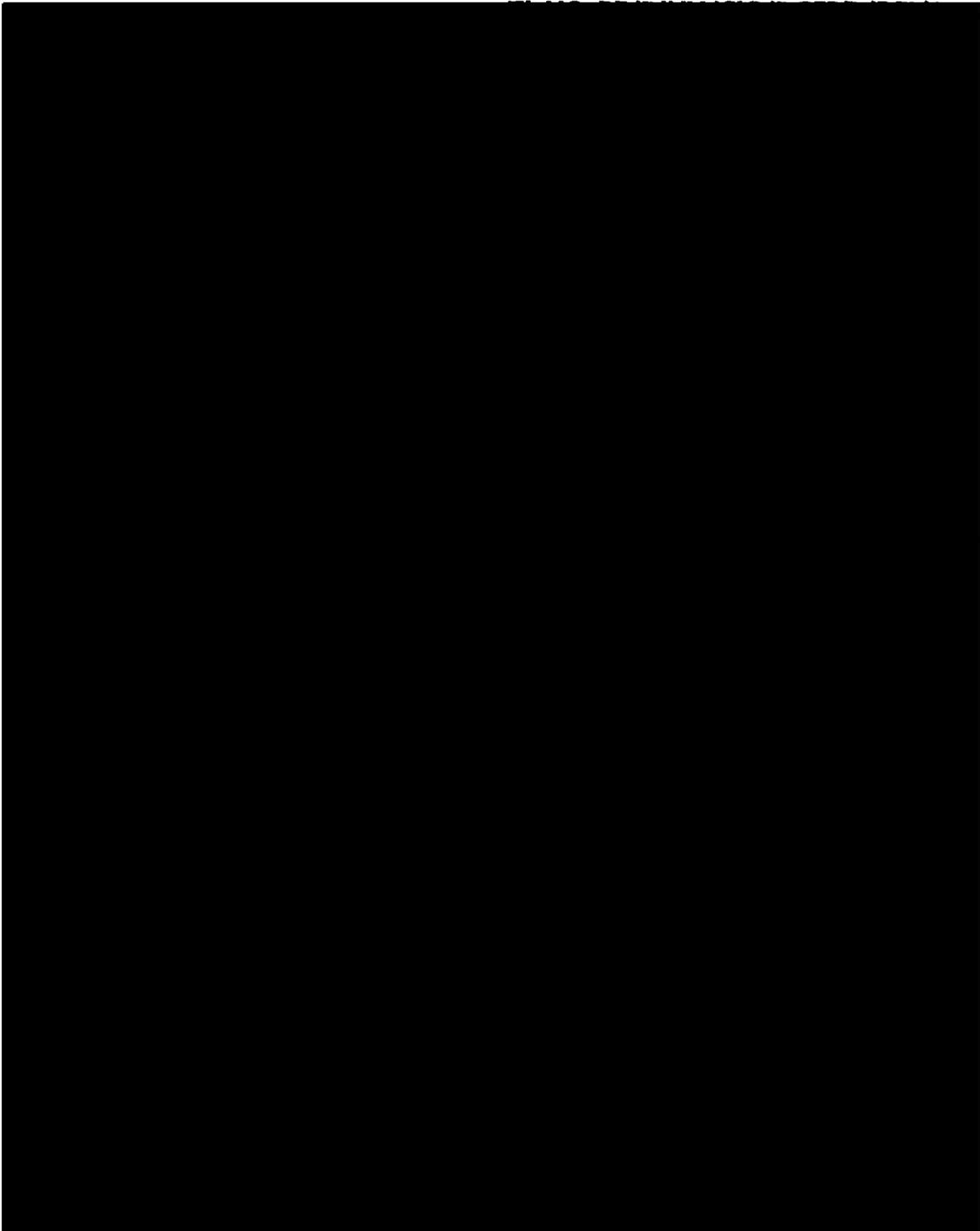
**TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0707/2018**





*20/08*

**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**  
**DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**



7/2018

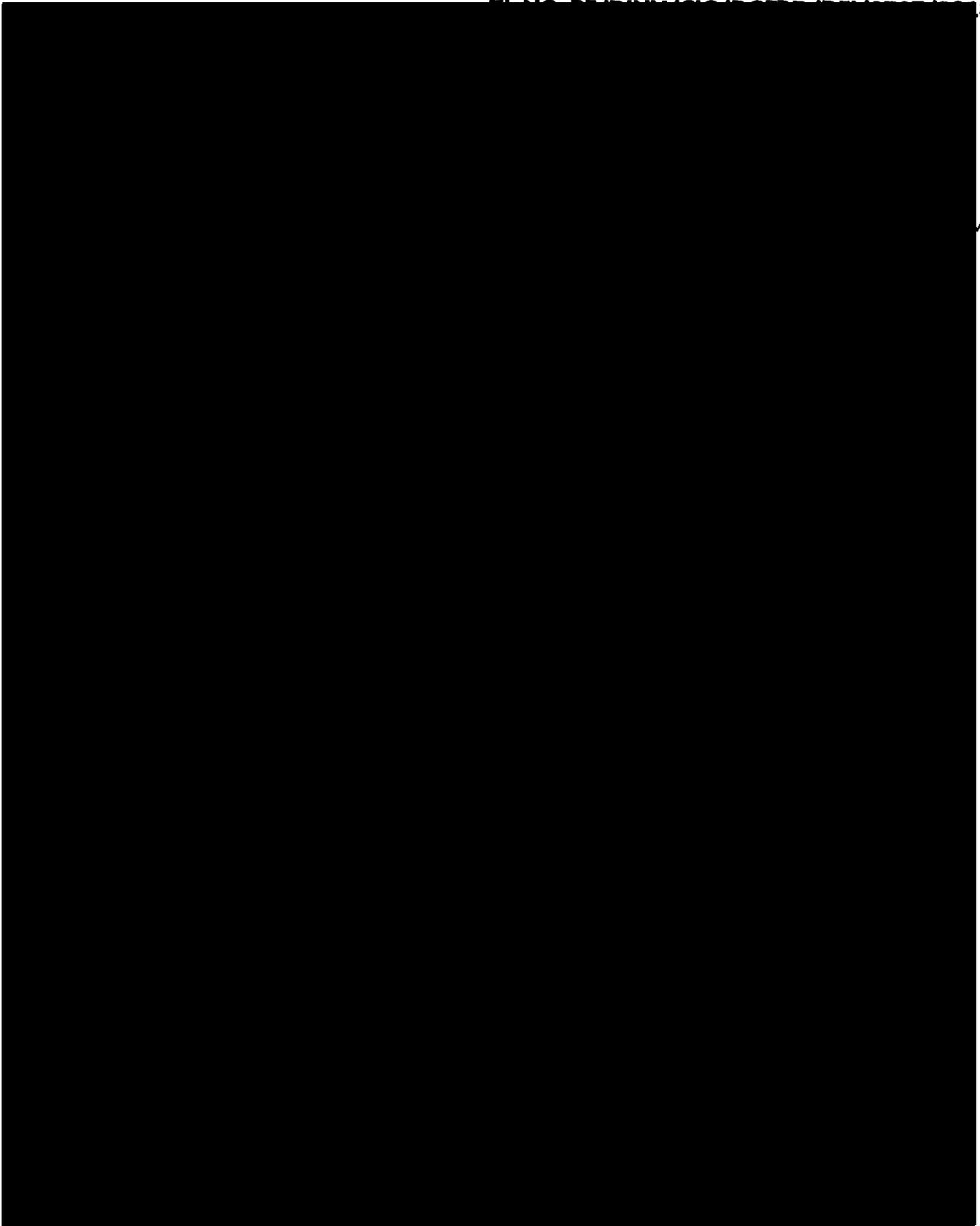
28/31

Callezada Logarín, número 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 11500  
Tel: (55) 26268001, Ext. 28198 y 28240.



*est 509*

**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN**  
**COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS**  
**DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL**



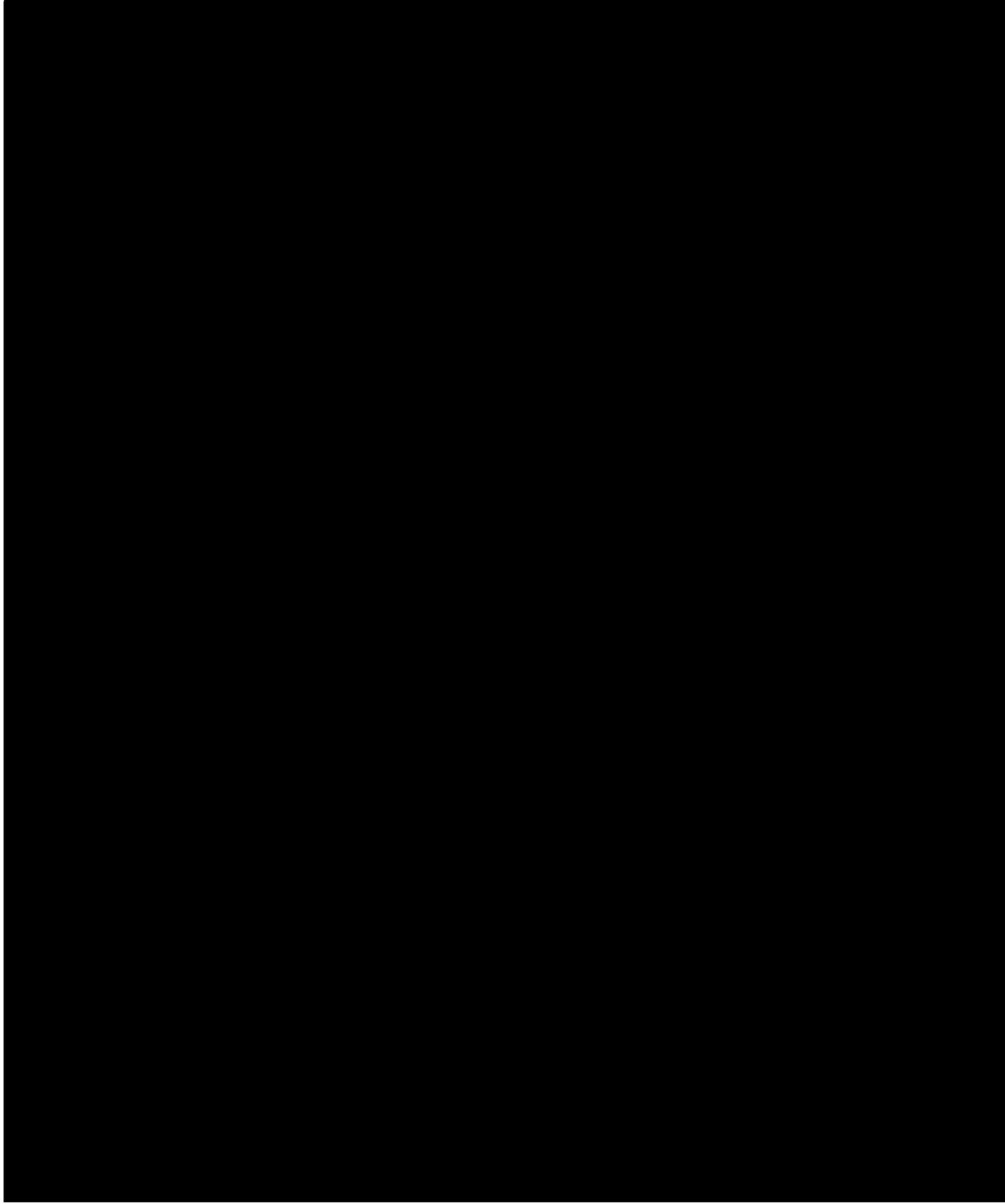
8



578 S10

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI NO PE/DINV/CIG/DGERD/DEI/0707/2018

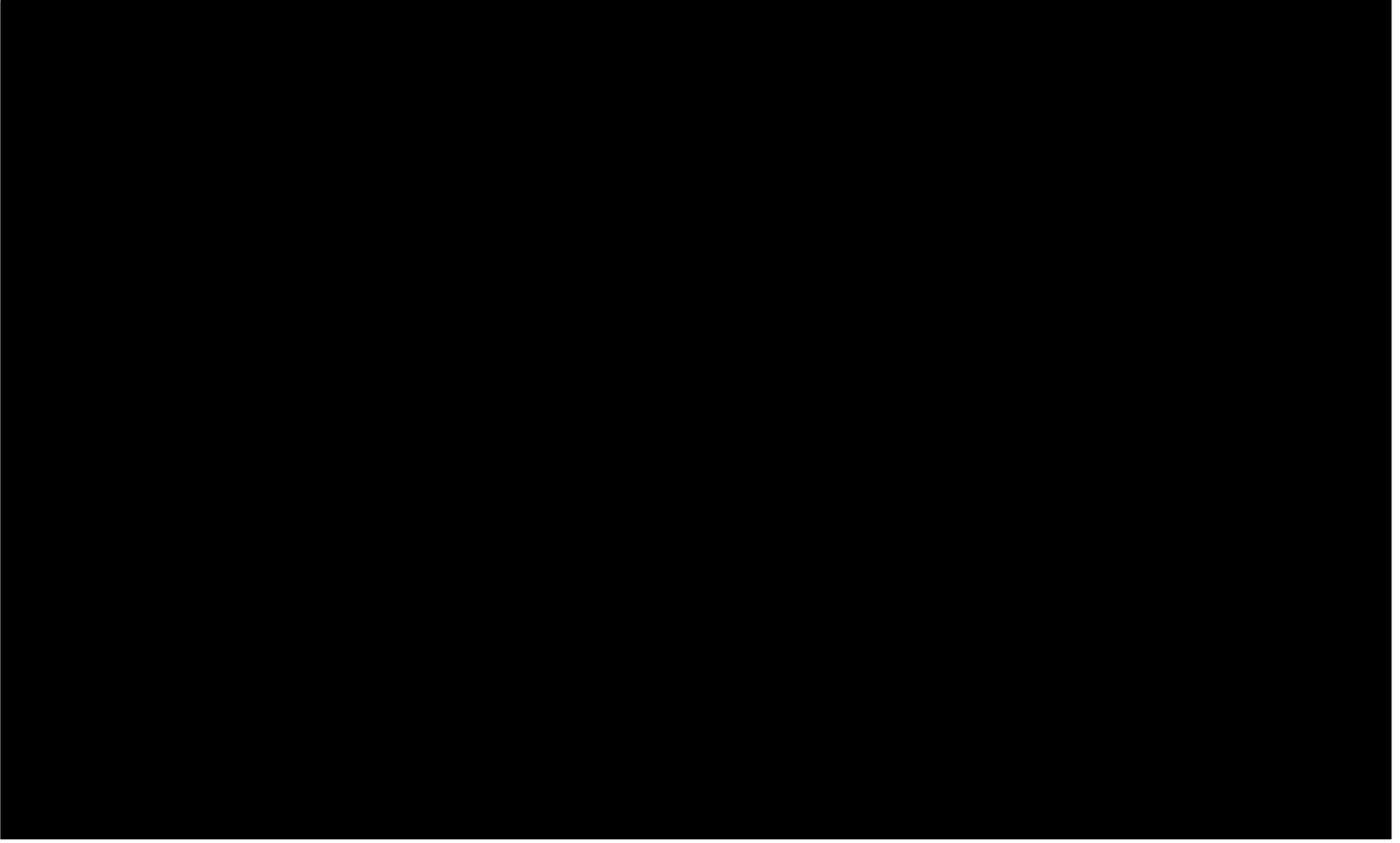




5B 511

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS  
DIRECCIÓN DE ENLACE INSTITUCIONAL

TI. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/DEI/0707/2018



Supervisó: LGH

c.c.p.

Comisaria Lic. Elizabeth Ramírez Ramírez.- Directora General de Fichas y Registros Delictivos.- En atención a la asignación ADGFRD/ 2520/18.- Para su superior conocimiento.

31/31

Calzada Legaria, número 631, Col. Irrigación, Del. Miguel Hidalgo, Ciudad de México, 06500  
Tel.: (55) 26298000, Ext. 28198 y 28240.



ACUERDO DE DILIGENCIAS

- - - En Ciudad de México, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día veintitrés de mayo de dos mil dieciocho. -----

- - - **VISTO.**- el estado de la presente averiguación previa y realizando un estudio lógico jurídico de la misma y tomando en consideración el oficio FGE/CGSP/020/2018 del seis de marzo de dos mil dieciocho, suscrito por el perito Q.B. [REDACTED] Vicecoordinador General de los Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado de Guerrero por el cual comunica que [REDACTED]

[REDACTED]



S/S  
S/S

[REDACTED]

[REDACTED] señalado en los artículos por los artículos; 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción II, 168, 180 párrafo primero, 206, 220, 221, 223, 225, 234, 235 y 288 del Código Federal de Procedimiento Penales; 1 y 4 fracción I, apartados A) inciso b) y 22 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es procedente acordarse y se; - -

----- **ACUERDA** -----  
- - - **ÚNICO.** - Elabórese el oficio a que se hace mención en el presente y agréguese el acuse para constancia. -----

----- **CÚMPLASE** -----  
- - - Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien a [REDACTED] de asistencia, que al final firman y dan fe de todo lo actuado.-----

----- **DAMOS FE** -----

[REDACTED]

[REDACTED]

514

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/0917/2018

Ciudad de México, 23 de mayo de 2018

DR. [REDACTED]  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS PERICIALES DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Presente.

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,

Me dirijo a usted, [REDACTED], con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracción II, 168, 180 párrafo primero, 206, 220, 221, 223, 225, 234, 235 y 288 del Código Federal de Procedimiento Penales; 1 y 4 fracción I, apartados A) inciso b) y 22 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**GRUPO I, CONFORMADO POR:**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva prestar al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

LIC  
AGENTE DEL

[REDACTED]

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[REDACTED]

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.



517

519

**VICEFISCALÍA DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS PERICIALES.**

**NUMERO: FGE/CGSP/020/2018**

**ASUNTO: EL QUE SE INDICA.**

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 6 marzo del 2018.



GENERAL DE LA REPUBLICA

[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
**DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES.  
PRESENTE.**

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
06 MAR 2018

[Redacted]

En atención al oficio 657 de fecha 05 de marzo del año en curso, mediante el cual anexa el oficio número SDHPDSC/01/0366/2018 de fecha 20 de febrero del año en curso, signado por la Lic. [Redacted], Agente del ministerio Publico de la Federación de la Oficina de Investigación, mediante el cual solicita se solicita se remita evidencia balística relacionada con la **Averiguación Previa BRA/SC/02/2378/2014**. Al respecto me permito hacer de su [Redacted]

[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]



S18  
520

Atendiendo el acuerdo PGJE/SJAVD/DGEL/A003/2013, [REDACTED]

[REDACTED]

Previa BRA/SC/02/2378/2014 [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



**VICECOORDINA**  
ESTADO DE GUE  
COORDINACIÓN  
DE LOS SERVE  
PERICIALES REGIO  
EST. GUERRERO

[REDACTED]

ES.

C.C.P. - Archivo.



519

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DEL OFICIO  
AMPF/1558/2017  
DE LA DELEGACIÓN ESTATAL DE PUEBLA, PUEBLA.**

--- En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas, del día veintitrés de mayo del año dos mil dieciocho, la suscrita licenciada **GRACIA [REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente.-----

- - - **T É N G A S E.**- Por recibido la Id, 7888 a través del cual anexa el oficio AMPF/1558/2017, del veintiocho de diciembre del año en curso, signado por el licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado de la Agencia Primera Investigadora Adscrita a la Fiscalía de Averiguaciones Previas del Sistema Tradicional, en la Delegación Estatal Puebla, mediante el cual informa:

[REDACTED]

- - - Por lo que en compañía de testigos de asistencia y en términos de los artículos 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da FE de tener a la vista el Original del Oficio PGR/AIC/PFM/UAIOR/PUE/24037/2017, constante de tres (03) fojas útiles, ordenando agregarse a la indagatoria en que se actúa, para que surta los efectos legales correspondientes.-----

- - - Por lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II, 168 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3 y 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es procedente acordarse y se; -----

**- A C U E R D A -**

- - - **ÚNICO.**- Agréguese el original del Oficio AMPF/1558/2017, del veintiocho de diciembre del presente año, signado por el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Encargado de la Agencia Primera Investigadora,



520  
SD

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

adscrita a la Fiscalía de Averiguaciones Previas del sistema Tradicional, en Puebla, Puebla,  
lo anterior para que surta los efectos legales correspondientes, en términos del artículo 208  
del Código Federal de Procedimientos Penales.-----

**- C Ú M P L A S E -**

--- Así lo acordó y firma la Licenciada [REDACTED] agente  
del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la [REDACTED] agente  
de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la  
Comunidad, quien actúa en forma legal con dos testigos [REDACTED] man y  
dan fe de todo lo arriba [REDACTED].-----

**- DAMOS FE -**

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,

LIC. [REDACTED]

AS [REDACTED]

L [REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN *SLI*

*SLI*  
*803*

Id: 7888  
Número: AMPF/1558/2017

Fecha: 28/12/2017 Fecha del turno: 23/05/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA DE SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO, DELEGACIÓN DE FISCALÍA. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/2254/2017, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE LOS 43 NORMALISTAS. AL RESPECTO REMITO OFICIO PGR/AIC/PFM/SAEP/PUE/24037/2017 [REDACTED]

Observaciones:

GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

7888  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL DE  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL PUEBLA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA FISCALÍA DE AVERIGUACIONES PREVIAS  
DEL SISTEMA TRADICIONAL  
OFICIO: AMPF/1558/2017

Puebla Pue., 23 de diciembre de 2017

ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

*SLI*  
*804*  
*50-8*  
*8/5/18*



7888 522

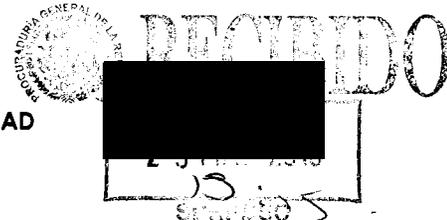
S24

SUBPROCURADURÍA CONTROL REGIONAL DE  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL PUEBLA  
AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITA A LA FISCALA DE AVERIGUACIONES PREVIAS  
DEL SISTEMA TRADICIONAL.  
OFICIO: AMPF/1558/2017

Puebla, Pue., 28 de diciembre de 2017

**ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN**

**LIC. [REDACTED]**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**  
**ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA**  
**DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**  
**DOMICILIO: CALZADA DE TLALPAN, NUMERO 4871, COLONIA TLALPAN CENTRO**  
**DELEGACION TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000**  
**CIUDAD DE MÉXICO**



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1º, 10 fracción IV y VII, y 11 fracción II, incisos a) y c), de la Ley Orgánica de la República General de la República; 3 inciso G), fracciones IV, 47 fracciones I, III y IV; 102 y 103 de su reglamento; en cumplimiento a las instrucciones giradas por el Mtro. Ramón Ernesto Badillo Aguilar, Delegado Estatal, giradas mediante oficio DEP/4938/2017, y en atención al oficio núm. SDHPDSC/OI/2254/2017 mediante el cual solicita la búsqueda y localización de la persona de nombre: **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SÁNTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUBERTO ORTIZ RAMO, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO POTA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANNI RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BAROLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMAN Y SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA VACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA;** al respecto le remito el oficio número PGR/AIC/PFM/UA/PUC/PSA/1558/2017 con el resultado de la búsqueda solicitada respecto de las personas mencionadas en dicho oficio **CON RESULTADOS SIN NOVEDAD.**

Sin más por el momento, les envío un

**AGENTE ENCARGADO ADSCRITO DEL SISTEMA TRADICIONAL.**

C.C.P. MTR. RAMON ERNESTO BADILLO AGUILAR. - DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA PUEBLA.- PARA SU CONOCIMIENTO Y EN CUMPLIMIENTO A SU OFICIO DEP/4938/2017.- PRESENTE  
C.C.P. LIC. ARMANDO ÁLVAREZ HIDALGO.- FISCAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DEL SISTEMA TRADICIONAL.- PARA SU CONOCIMIENTO.- PRESENTE

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Mandamientos Ministeriales y  
Judiciales  
Unidad Administrativa que Integra la Organización  
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de  
Puebla



925  
520

**OFICIO: PGR/AIC/PFM/UAIOR/PUE/24037/2017**  
PUEBLA, PUEBLA. a 27 de diciembre de 2017

ASUNTO: Localización informada.  
EXPEDIENTE: S/N

LIC. [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ENCARGADO DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA DEL  
SISTEMA TRADICIONAL.  
PRESENTE.**

En atención a su oficio número AMPF/1531/2017 y en atención al similar DEP/4938/2017, al igual que el oficio no. número SDHPDSC/O/2254/2017, suscrito por el Lic. Euterio Guamatzi Melendez, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien solicita:

"[...] Procedan a localizar a las personas de nombres **ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJÁN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLÓN GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESUS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ALVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDENO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMANY SANCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA ... (sic.) Me permito informarle a usted lo siguiente:**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] **ABEL GARCIA HERNANDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO**

Kilometro 2.5 Recta a Cholula, Colonia Ex Hacienda Zavaleta. Puebla, Pue. C.P. 72150  
Tel.: (222) 2238140 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

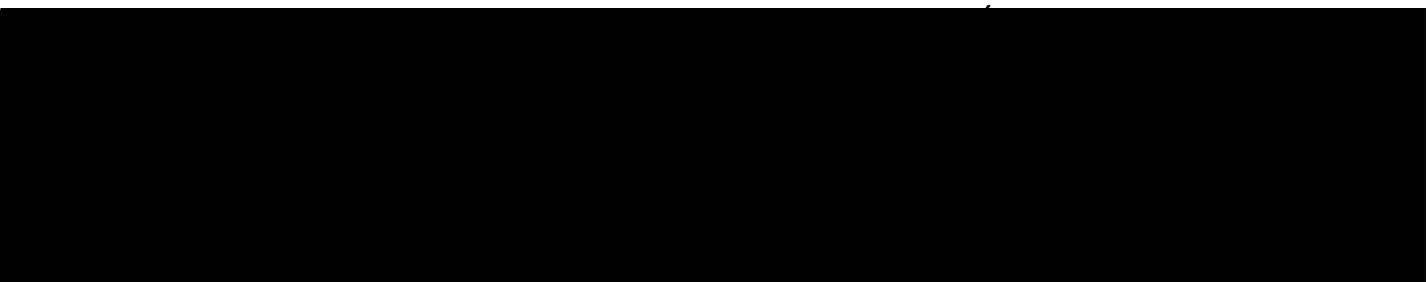


*Handwritten signature and number 524*

**BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA**



**ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANIBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.**



**ABEL GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITEN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ, ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL, CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA, CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ**

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Mandamientos Ministeriales y  
Judiciales  
Unidad Administrativa que Integra la Organización  
Regional de la Policía Federal Ministerial en el Estado de  
Puebla



527  
525

PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE  
ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ,  
ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO  
GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO  
TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR,  
JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS  
LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN,  
LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO  
ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS, MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO  
ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMANY SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA  
VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y  
SAÚL BRUNO GARCÍA

GARCÍA HERNÁNDEZ, ABELARDO VÁZQUEZ PENITÉN, ADÁN ABRAJAN DE LA CRUZ,  
ALEXANDER MORA VENANCIO, ANTONIO SANTANA MAESTRO, BERNARDO FLORES  
ALCARAZ, BENJAMÍN ASCENCIO BAUTISTA, CARLOS IVÁN RAMÍREZ VILLARREAL,  
CARLOS LORENZO HERNÁNDEZ MUÑOZ, CESAR MANUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ,  
CHRISTIAN ALFONSO RODRÍGUEZ TELUMBRE, CHRISTIAN TOMAS COLON GARNICA,  
CUTBERTO ORTIZ RAMOS, DORIAN GONZÁLEZ PARRAL, EMILIANO ALEN GASPAS DE LA  
CRUZ, EVERARDO RODRÍGUEZ BELLO, FELIPE ARNULFO ROSA, GIOVANNI GALINDES  
GUERRERO, ISRAEL CABALLERO SÁNCHEZ, ISRAEL JACINTO LUGARDO, JESÚS JOVANY  
RODRÍGUEZ TLATEMPA, JONÁS TRUJILLO GONZÁLEZ, JORGE ÁLVAREZ NAVA, JORGE  
ANÍBAL CRUZ MENDOZA, JORGE ANTONIO TIZAPA LEGIDEÑO, JORGE LUIS GONZÁLEZ  
PARRAL, JOSÉ ÁNGEL CAMPOS CANTOR, JOSÉ ÁNGEL NAVARRETE GONZÁLEZ, JOSÉ  
EDUARDO BARTOLO TLATEMPA, JOSÉ LUIS LUNA TORRES, JHOSIVANI GUERRERO DE LA  
CRUZ, JULIO CESAR LÓPEZ PATOLZIN, LEONEL CASTRO ABARCA, LUIS ÁNGEL ABARCA  
CARRILLO, LUIS ÁNGEL FRANCISCO ARZOLA, MAGDALENO RUBÉN LAURO VILLEGAS,  
MARCIAL PABLO BARANDA, MARCO ANTONIO GÓMEZ MOLINA, MARTÍN GETSEMANY  
SÁNCHEZ GARCÍA, MAURICIO ORTEGA VALERIO, MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ,  
MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ZACARÍAS Y SAÚL BRUNO GARCÍA.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

PÚBLICA  
SERIAL

Kilometro 2.5 Recta a Cholula, Colonia Ex Hacienda Zavaleta. Puebla, Pue. C.P. 72150  
Tel.: (222) 2238140 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP

MOTIVACION 2



SAB  
S26

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

- - - En la ciudad de México, siendo la dieciocho horas del día veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, la suscrita licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se:-----

- - - **TIENE** por recibida la siguiente documentación:-----

- - - Volanta turnado por la Oficina de Investigación Id 7889 por medio del cual se remite respuesta del veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, suscrito por el Licenciado [REDACTED]

constante de (01) una foja útil.-----

- - - Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista en el interior de estas oficinas en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:-----

**ACUERDA**-----

- - - **ÚNICO.**- Agréguese a las presentes actuaciones el documento de cuenta para que surtan los efectos legales a que haya lugar.-----

**CUMPLASE**-----

- - - Así lo acordó y firma, la suscrita licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos te [REDACTED]

[REDACTED] y dan fe, para debida constancia legal de lo a [REDACTED]

**DAMOS FE**-----

[REDACTED]

TESTIGOS DE [REDACTED]  
MT [REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7889  
Número: S/N  
Fecha: 23/05/2018 Fecha del turno: 23/05/2018  
Fecha del término: Fecha de devolución:  
Turnado a: LIC. [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: LIC. [REDACTED]

529  
527

Asunto: [REDACTED]

Observaciones:



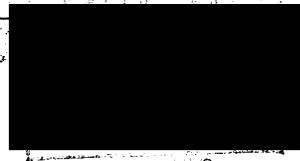
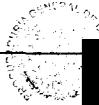
RAICOR VALLENTUCA S.A. DE C.V.  
[REDACTED]

Madero No. 11-A Col. Centro Iguala, Gro. Tels. 33-3-28-28 33-3-80-50 33-3-29-99 Fax: 33-3-70-50



528

530



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A 23 DE MAYO DE 2018.



LI [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
PRESENTE

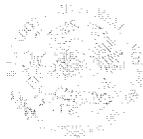
AL DE LA REPÚBLICA  
derechos humanos,  
servicios a la comunidad

DANDO RESPUESTA A SU OFICIO No. **SDHPDSC/OI/0752/2018** CON FECHA 04 DE  
MAYO DEL PRESENTE, ME PERMITO INFORMARLE LO SIGUIENTE:

[REDACTED]

SIN OTRO ASUNTO POR EL MOMENTO Y ESPERANDO DAR CUMPLIMIENTO A SU  
SOLICITUD, QUEDO DE USTED PARA CUALQUIER ACLARACION Y/O COMENTARIO.

[REDACTED]  
GERENTE ADMINISTRATIVO



321 329

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

- - - En la ciudad de México, siendo la dieciocho horas con treinta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil dieciocho, la suscrita licenciada [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: - - - -

- - - **TIENE** por recibido la siguiente documentación: - - - - -

- - - Volunta, turnado por la Oficina de Investigación Id 7894 por medio del cual se remite Dictamen en Balística Forense con numero de folios 39166, 39167, y 1993 de veintidós de mayo de dos mil dieciocho, suscrito por [REDACTED], [REDACTED].

- - - Documentos de los cuales se da fe de tener a la vista en el interior de estas oficinas en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se: - - - - -

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.**- Agréguese a las presentes actuaciones el documento de cuenta para que surtan los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**C U M P L A S E**

- - - Así lo acordó y firma, la suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del

[REDACTED]

del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal de lo actuado.

OS DE  
M

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

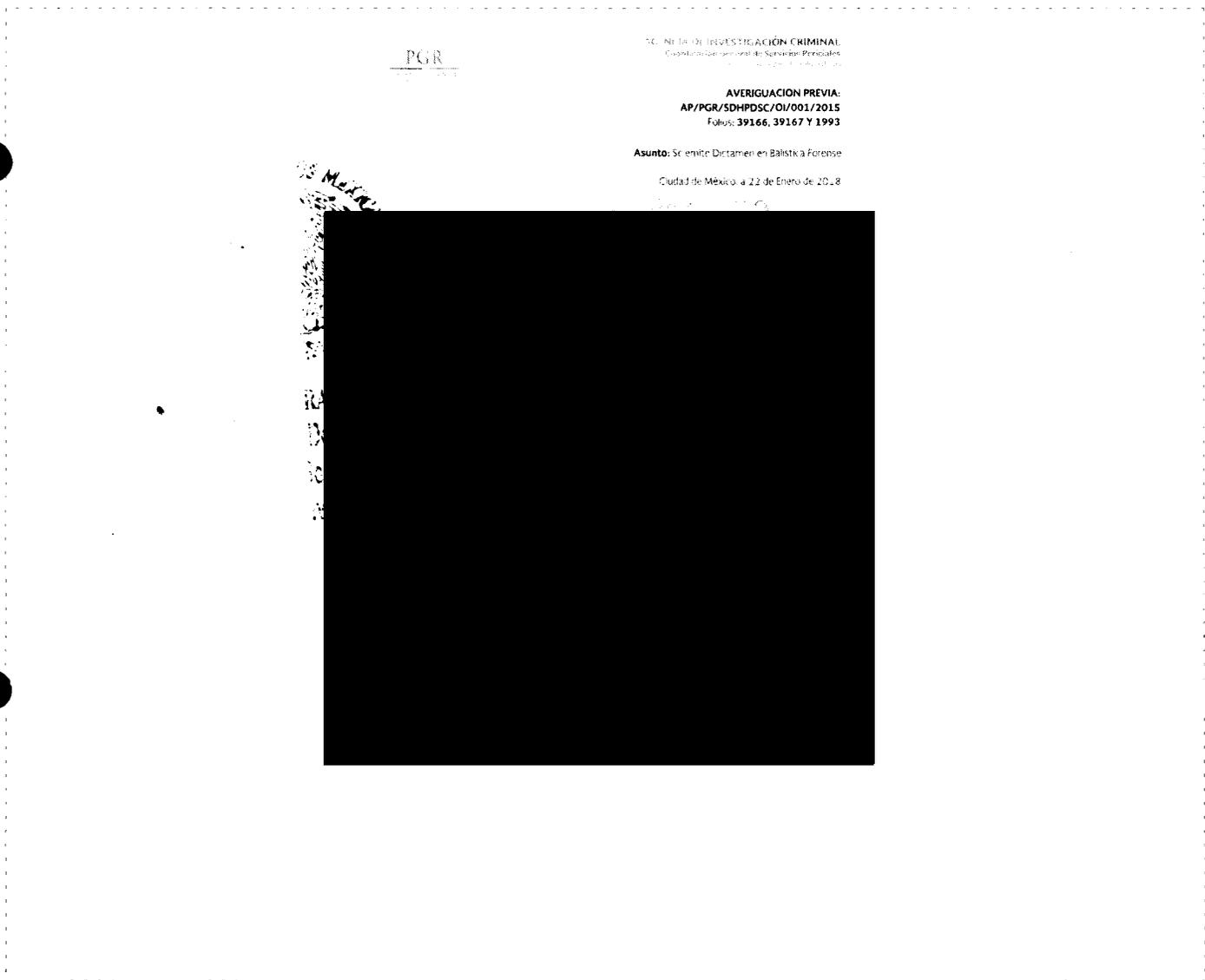
# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7894  
Número: 39166, 39167 Y 1993  
Fecha: 22/01/2018 Fecha del turno: 24/05/2018  
Fecha del término: Fecha de devolución:  
Turnado a: LIC. [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: [REDACTED]

*SP*  
*SDO*

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN A LOS OFICIOS SDHPDSC/OI/909/2017, SDHPDSC/OI/908/2017 Y SDHPDSC/OI/058/2018 [REDACTED]

Observaciones:



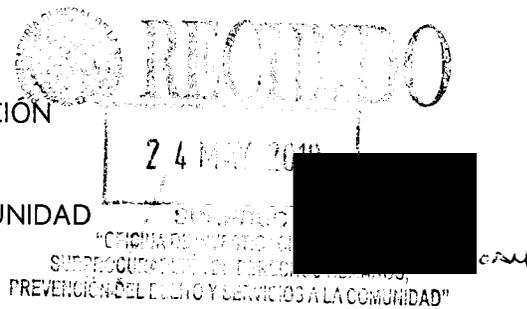


**AVERIGUACION PREVIA:** SAI  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: **39166, 39167 Y 1993**

**Asunto:** Se emite Dictamen en Balística Forense

Ciudad de México, a 22 de Enero de 2018

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
**PRESENTE.**



En respuesta a su peticiones con números de oficios SDHPDSC/OI/909/2017; SDHPDSC/OI/908/2017 y SDHPDSC/OI/058/2018, recibidos en éste laboratorio los días 15 de julio de 2017 y 10 de enero de 2018, concluyendo su análisis en la fecha citada al rubro, se emite el siguiente:

### DICTAMEN

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Se solicita: realizar estudio microcomparativo entre los elementos balísticos problema remitidos para estudio contra elementos balísticos problema y testigo.

#### DESCRIPCIÓN DE INDICIOS Y/O ELEMENTOS DE ESTUDIO

##### GRUPO I) CONFORMADO POR:

##### ELEMENTOS BALISTICOS PROBLEMA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





S32  
SDA  
S37

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]



S03

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

Este dictamen cont

ACCREDITED  
ISO 17025  
FORENSIC TESTING  
LABORATORY



*[Handwritten signature]* 524

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]



[REDACTED]



537  
535

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



REF. FE-01-13

Página: 3 de 19



858  
536

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]



Ref.: PL-BF-

-45 **Página: 6 de 199**



AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

S37

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] vicios a la Comunidad  
Investigación

[REDACTED]





30  
S38

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]



Ref.: PL-B

BF-45 **Página: 8 de 199**



*gml* 539

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

ACCREDITE  
152 REG. 7629  
FORENSIC TESTING  
LABORATORY

Ref.: PL-BF-15

-45 Pagina: 9 de 199



540 S40

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]





*Handwritten initials and numbers: "SAB" and "911"*

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]



*Handwritten signature and date*

**AVERIGUACION PREVIA**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]





*Handwritten signature and number 13*

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
**Folios: 39166, 39167 Y 1993**

[REDACTED]

derechos Humanos,  
vicios a la Honor

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**AI**  
ACCREDIT  
ISO 17025  
FORENSIC TESTING  
LABORATORY



546  
544

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

dos  
es  
de  
de  
de

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



INSTITUTO VENEZOLANO DE  
ANÁLISIS DE EVIDENCIA  
FORENSIC TESTING  
LABORATORY

Ref.: PL-BF-15

BF-45    Página: 14 de 199



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]



[REDACTED]



*Handwritten signature and date: 3/16*

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Ref.: PL-BF-15

FL-BF-45 Pagina: 16 de 199



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2017**  
**Folios: 39166, 39167 Y 1993**

[REDACTED]



[REDACTED]



350  
4/8

**AVERIGUACION PREVIA**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

**LAB**  
L I T E D

ISO 17025  
FORENSIC TESTING  
LABORATORY

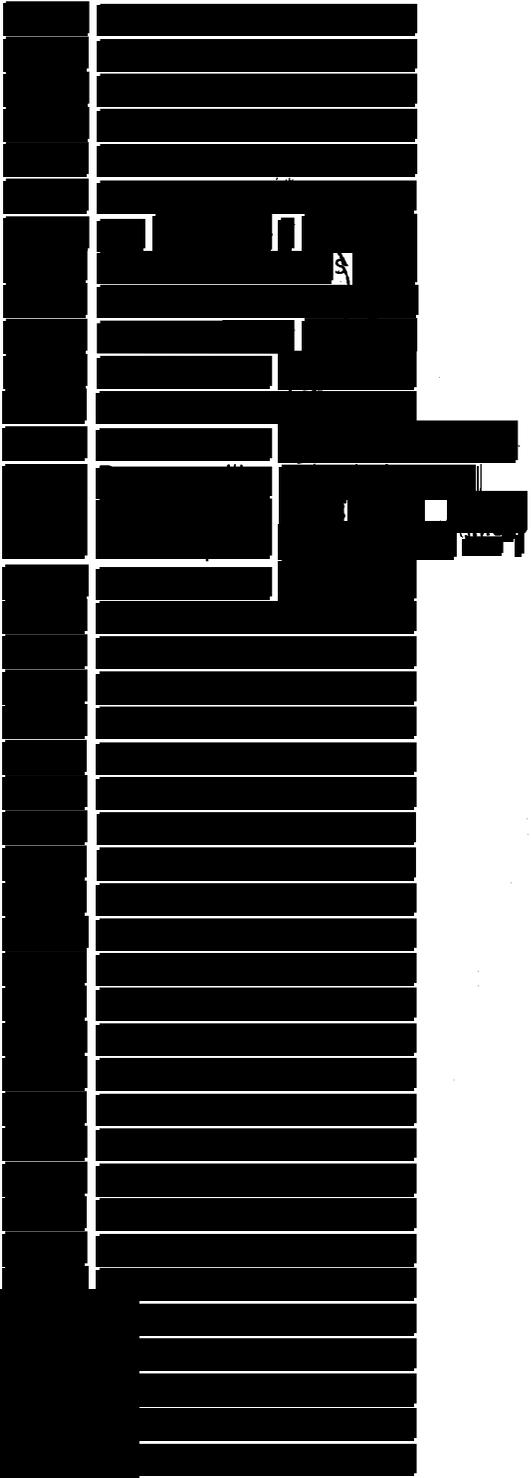
Ref.: PL-BF-15

-45 Pagina: 18 de 199



551  
DHP

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016**  
**Folios: 39166, 39167 Y 1993**



**LAB**  
ACCREDITED  
SCIENTIFIC  
FORENSIC TESTING  
LABORATORY



*[Handwritten signature]*

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

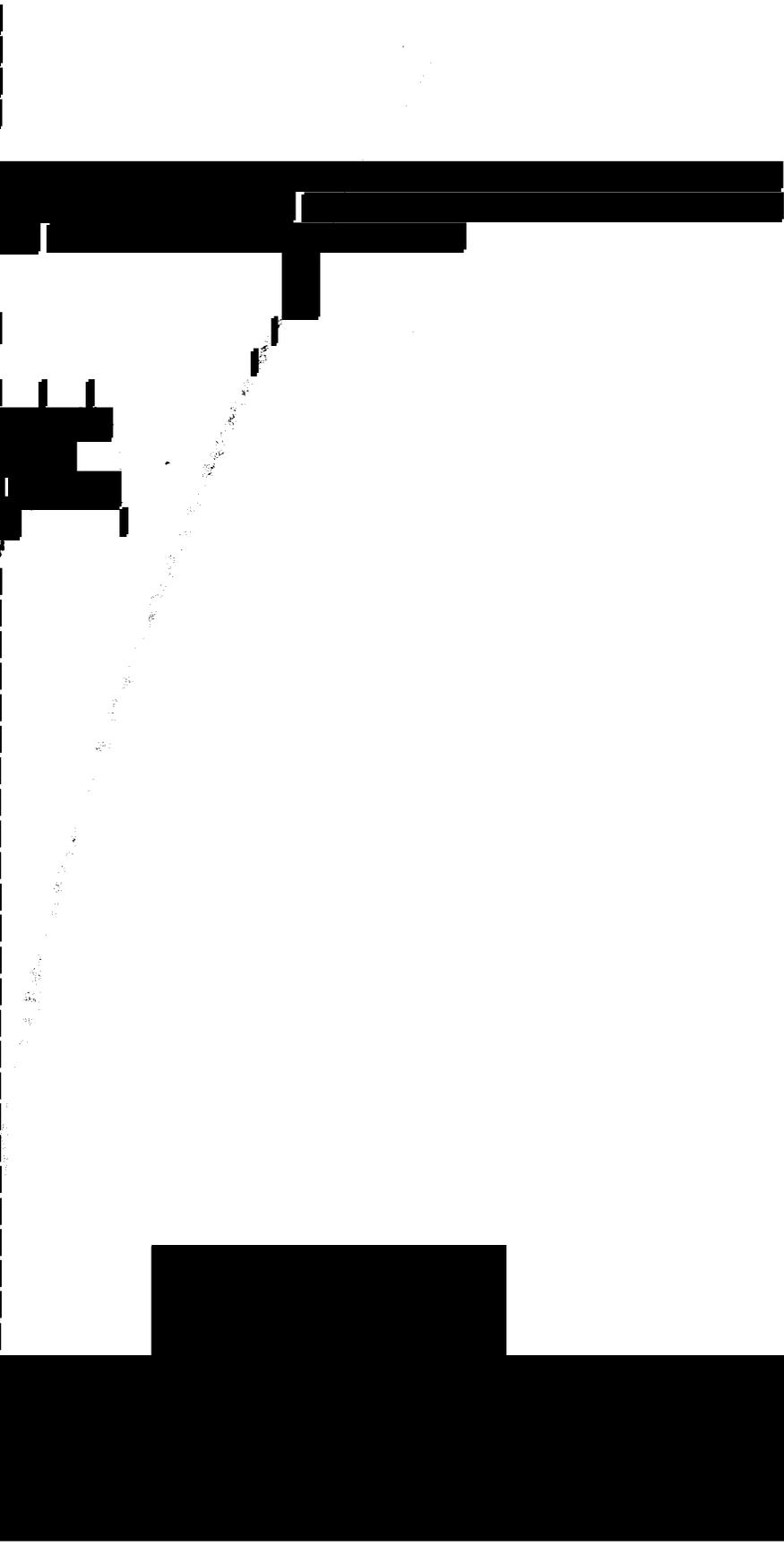




*Handwritten initials: GB and 551*

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[Redacted text block]



[Redacted text block]

**ANEXOS**

FORENSIC TESTING  
LABORATORY



*SSA* *SSL*

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
**Folios: 39166, 39167 Y 1993**

[REDACTED]

[REDACTED]

LABORATORY

Ref.: PL-BF-15

Versión: 02

Clave: FL-BF-45

Página: 22 de 199



*[Handwritten signature]*  
SSD

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[Redacted text block]





506  
SS4

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Ref.: PL-BF-15

Version: 02

Clave: FL-BF-45

Página: 24 de 199



*SSA*  
*SSS*

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ISO/IEC 17025  
FORENSIC TESTING  
LABORATORY



SSB

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Después de haber

[REDACTED]

[REDACTED]

ISS-EC-7023  
FORENSIC TESTING  
LABORATORY



SSA SSA

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
**Folios: 39166, 39167 Y 1993**

CA  
dad



AGENCI...  
ISO 17025  
FORENSIC TESTING  
LABORATORY

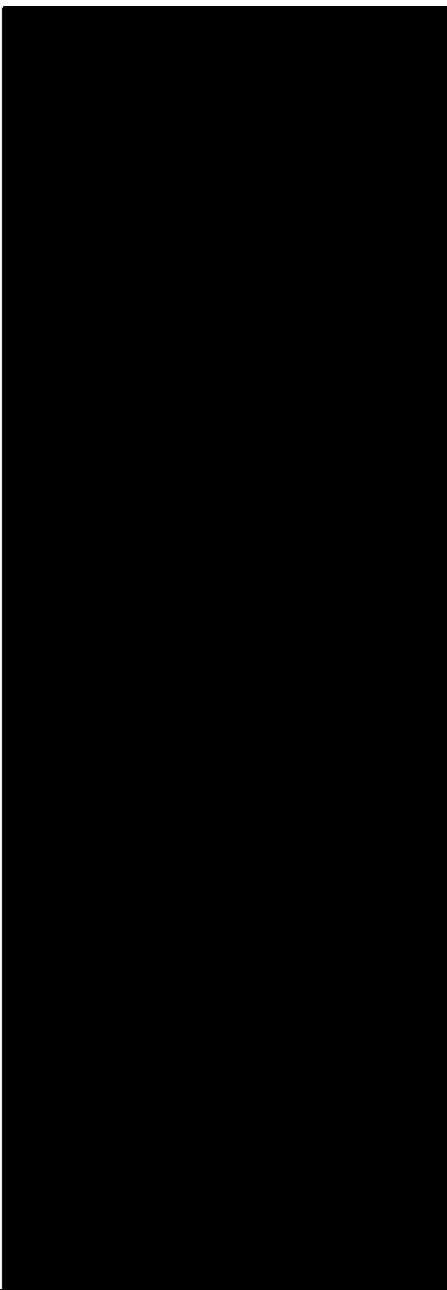
LABORATORIO

... Paginas 47 de 47



30  
SSQ

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993



REPÚBLICA  
manos,  
Comunidad



**ANAB**  
ACCREDITED  
ISO 17025  
FORENSIC TESTING  
LABORATORY





56  
539

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
**Folios: 39166, 39167 Y 1993**

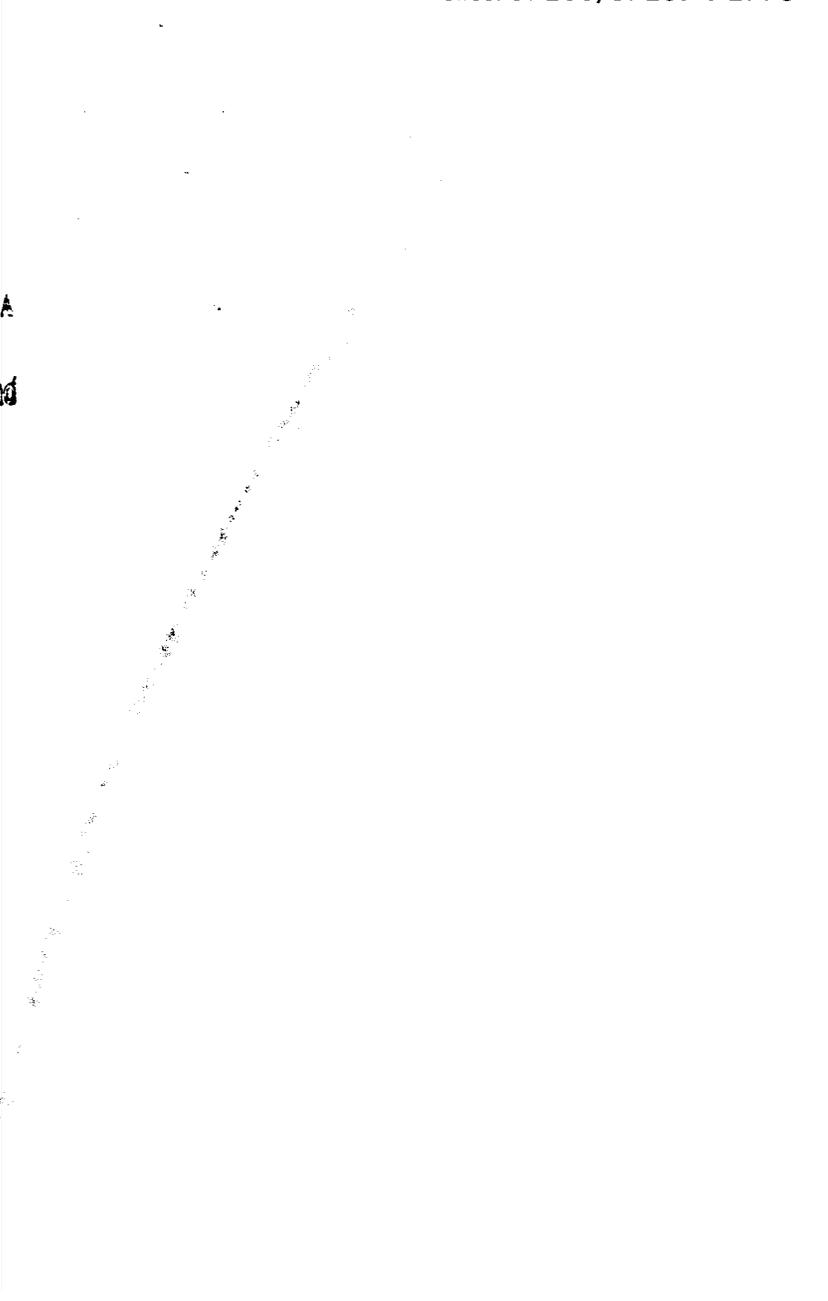
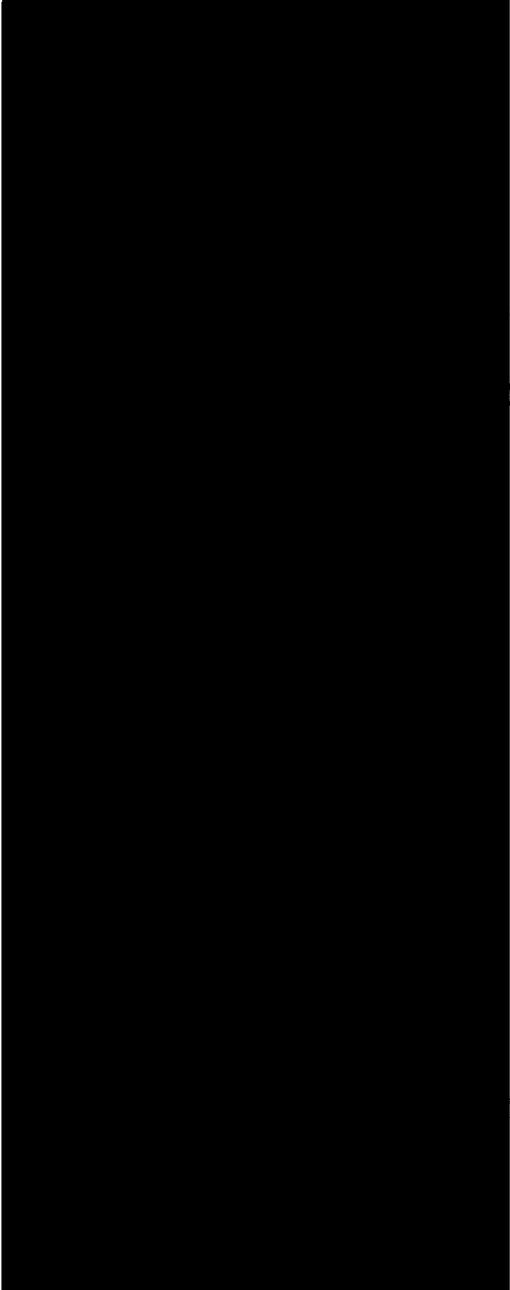
ICA  
idad





*Handwritten signature and initials*

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
**Folios: 39166, 39167 Y 1993**



casquillos y dos balas  
casquillos y dos balas





563 561

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ACCREDITE  
ISO/IEC 17025  
FORENSIC TESTING  
LABORATORY



SGA

SG2

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]





*Handwritten initials and 'SGD'*

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ACCREDITED  
ISO 15189:2013  
FORENSIC TESTING  
LABORATORY



564

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]



FORENSIC TESTING  
LABORATORY



SGS

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]





568  
565

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

FORENSIC TESTING  
LABORATORY



561  
567

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

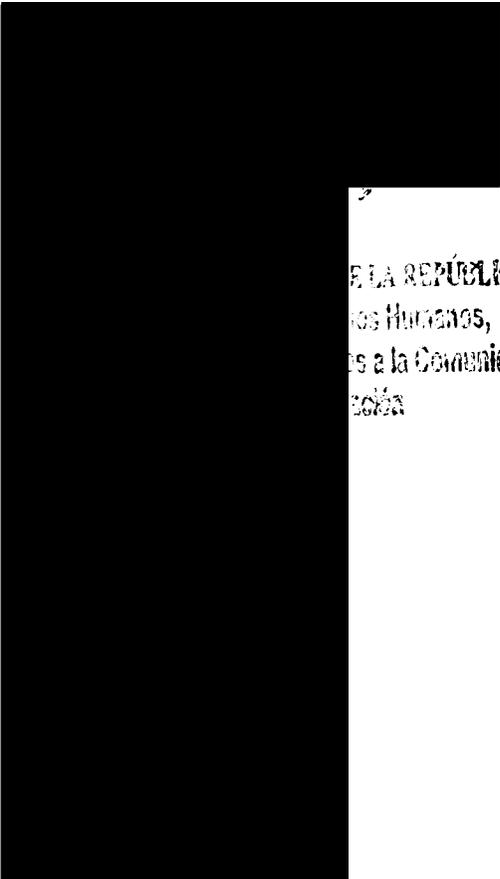
[REDACTED]

SD-IC-7025  
FORENSIC TEST  
LABORATORY

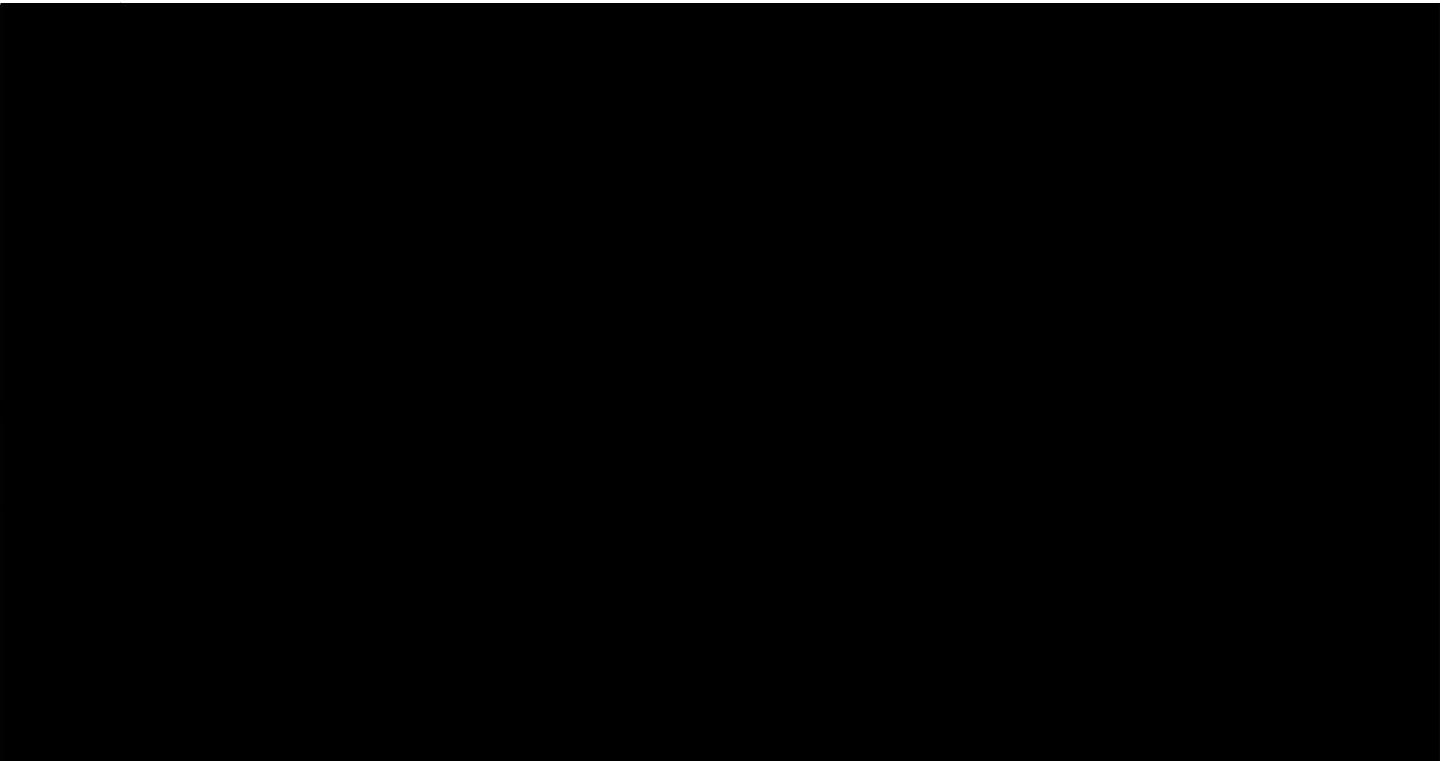


510  
568

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
**Folios: 39166, 39167 Y 1993**



DE LA REPÚBLICA  
Los Humanos,  
es a la Comunidad  
ciencia



ACCREDITED  
FORENSIC TESTING  
LABORATORY

Ref.: PL-BF-15

Página: 38 de 199



*509*

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





SAO

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
**Folios: 39166, 39167 Y 1993**

MEXICO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Ref.: PL-BF-15

Página: 40 de 199



*SAC*

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



ACT. FEB 01 15

Página: 42 de 177



SAJ  
SAR

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



SAP SA3

**AVERIGUACION PREVIA:**

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**Folios: 39166, 39167 Y 1993**

extractor: a las 3 posición del eyector: a las 9; placa de cierre: lisa. Útil para estudio microcomparativo, R.C. e IBIS.



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



*574*

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: **39166, 39167 Y 1993**

[Redacted text block]

**ANEXOS**



GAT 595

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993



[REDACTED]





SAB SAG

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]





SAA  
SAA

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



SD 578

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

579

MEXICO

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
**Folios: 39166, 39167 Y 1993**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]



*Handwritten initials and '380'*



**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: **39166, 39167 Y 1993**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

MEXICO

580 581

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]									
[REDACTED]									
[REDACTED]									

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



582

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



*580*

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





580 584

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]





987 585

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

586  
586

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]									
[REDACTED]									



*SEA SEA*

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
**Folios: 39166, 39167 Y 1993**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]



580  
588

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]



gal 589

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[Redacted text block]

[Large redacted text block]



990590

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





AP 391

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
**Folios: 39166, 39167 Y 1993**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]									
[REDACTED]									
[REDACTED]									

[REDACTED]									
[REDACTED]									
[REDACTED]									

[REDACTED]



599592

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED] nts  
[REDACTED] tido

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

A



985 597

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**LAB**  
ACCREDITED  
ISO 17025  
FORENSIC TESTING  
LABORATORY



*Handwritten signature and number 594*

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: **39166, 39167 Y 1993**

[Redacted text block]



[Redacted text block]



997 595

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



5/10/2015

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]



[REDACTED]



597

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

AN  
ACCR  
ISCI  
FORENS  
LABO



00598

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





601599

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





*600 600*

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: **39166, 39167 Y 1993**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

A C



*Gal*

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]



*604*  
*602*

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: **39166, 39167 Y 1993**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Handwritten initials and signature

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

LABORATORY REPORT BY 20 PERSONNEL 1 CIVILIAN BY 10 Page 10 of 17



606  
604

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]



107605

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



606  
606

AVERIGUACION PREVIA:

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

ACCREDITED  
ISO 9001:2015  
FORENSIC TEST  
LABORATORY



*Handwritten initials and number: 709 609*

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[Redacted text block]

ISO 15189:2013  
FORENSIC TESTING  
LABORATORY



60 608

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]





609

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



6060

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]



18611

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



*Handwritten signature/initials*

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



600

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



*Handwritten:* 614

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[Redacted text block containing multiple paragraphs of blacked-out content]



61615

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



618  
616

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



619 612

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



020618

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



621619

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

REPÚBLICA

[Redacted text block]

[Large redacted text block]



680620

**AVERIGUACION PREVIA:**

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**Folios: 39166, 39167 Y 1993**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





621

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



607622

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



620629

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]





670 624

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

A  
A G



625

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LABORANT

[Signature]



626 626

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[Redacted text block]

[Large redacted text block]



678 C27

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[Redacted text block]

[Large redacted text block]



*[Handwritten signature]* C28

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[Redacted text]

[Large redacted block]



**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



*680*

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]



639 630

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



629 632

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



643

AVERIGUACIÓN PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ACCREDITED  
ISO 9002  
FORENSIC TESTING  
LABORATORY



*686 624*

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[Redacted text block containing multiple lines of blacked-out information]

637 635

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED] a [REDACTED]

[REDACTED] p [REDACTED]

[REDACTED] du [REDACTED]

[REDACTED] a [REDACTED]

[REDACTED] m [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



636

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LABORATORY

REF. FE-BI-13

VERSION: 02

CLAVE: FE-BI-43

Página: 106 de 199



637

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



638

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



629

**AVERIGUACION PREVIA:**

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

Folios: **39166, 39167 Y 1993**

marca: Beretta, modelo: SC-70/90, matrícula: A11709G, país: Italia, sistema de disparo: semiautomático.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



6410

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**AI**  
A C C I  
F O R E N S E  
L A B O R A T O R I O



641

AVERIGUACIÓN PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]



[REDACTED]



*642*

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

640

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

640644

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



641643

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: **39166, 39167 Y 1993**

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

748  
644

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

647

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

620 648

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





651649

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



6508650

AVERIGUACIÓN PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



651

AVERIGUACIÓN PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[Redacted text block]



[Redacted text block]



652

AVERIGUACIÓN PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] es [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LABORATORY

659

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]





654

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[Redacted text block]

[Large redacted text block]



655

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[Redacted text block containing multiple paragraphs of information]

[Redacted text block]



[Redacted text block]



656

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]



[REDACTED]



637

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



600 658

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

659

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ACCREDITACIÓN  
ISO 9002  
LABORATORIO  
FORENSES

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED] **os** [REDACTED]

[REDACTED] **en** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





661

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





663

AVERIGUACIÓN PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



664

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[Redacted text block containing multiple lines of blacked-out information]



[Redacted text block at the bottom of the page]

667 663

AVERIGUACIÓN PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]



666

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]



667

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]



668

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





669

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



670

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: **39166, 39167 Y 1993**

[Redacted text block]

[Redacted text block]



691

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED] test [REDACTED]  
[REDACTED] e [REDACTED]  
[REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]



678

**AVERIGUACION PREVIA:**  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED CONTENT]





670

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: **39166, 39167 Y 1993**

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



674

AVERIGUACIÓN PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[Redacted text block containing multiple paragraphs of blacked-out content]

675

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



*676*

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED] *tis*

[REDACTED]

[REDACTED] *db*

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





677

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



698

AVERIGUACIÓN PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



68 679

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[Redacted text block]

[Large redacted text block]



688  
680

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED] automático.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]



681

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[Redacted text block]

[Large redacted text block]



69062

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]



680

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: **39166, 39167 Y 1993**

[Redacted text block]

190 G84

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]



685

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED] ds  
[REDACTED] a  
[REDACTED] m

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



686

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



68A  
68A

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: **39166, 39167 Y 1993**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



688

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





689

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED] EN la [REDACTED] y [REDACTED] at [REDACTED]

[REDACTED] co [REDACTED]

[REDACTED] de [REDACTED]



641 690  
641 690

AVERIGUACIÓN PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED] el [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]



[REDACTED]



691

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



699 692

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]



[REDACTED]

697

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





693

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: **39166, 39167 Y 1993**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



696

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





69A

AVERIGUACIÓN PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ISSUE CONTROL  
FORENSIC TESTING  
LABORATORY

[REDACTED]



698

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: **39166, 39167 Y 1993**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





20699

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]



700

AVERIGUACIÓN PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]  
semiautomático

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



903  
701

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED] al [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



204 702

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





205 703

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





*406*  
*704*

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: **39166, 39167 Y 1993**

[Redacted text block containing multiple paragraphs of blacked-out content]





708 705

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED] tico.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



2086  
706

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED] ntos dist [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED]



708  
707

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



708

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

2X 709

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: **39166, 39167 Y 1993**

[REDACTED]



[REDACTED]

910

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED] e m [REDACTED]

[REDACTED] b e o [REDACTED]

[REDACTED] cos [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



211

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[Redacted line]

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

ANA  
ACCREDITED  
ISO 9001:2015  
FORENSIC TEST  
LABORATORY



*180*

*710*

AVERIGUACIÓN PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[Redacted text]



714

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: **39166, 39167 Y 1993**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]



AA  
AIS

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



288  
716

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: **39166, 39167 Y 1993**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



*[Handwritten initials]*

**AVERIGUACION PREVIA:**

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**Folios: 39166, 39167 Y 1993**



[Redacted text block]

[Large redacted text block]



270  
718

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: **39166, 39167 Y 1993**

[REDACTED]



XOX 719

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



*[Handwritten signature and number 220]*

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
 Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LABORATORY

RECIBO DE...

VERSION 02

RECIBO DE...

Página 20 de 27



*Handwritten signature and number 921*

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Handwritten initials: JPM and JCC

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

727

AVERIGUACIÓN PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



724  
XD

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[Redacted]

A  
A G



*Handwritten signature and initials*

**AVERIGUACION PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: **39166, 39167 Y 1993**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



726

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: **39166, 39167 Y 1993**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



*[Handwritten signature]* 727

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

**C** [Redacted text]

**e** [Redacted text]

[Large redacted block]

ACCREDITED  
ISO 17025  
FORENSIC TEST  
LABORATORY



720 925

AVERIGUACION PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
Folios: 39166, 39167 Y 1993

[Redacted]

01

[Redacted]

0

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

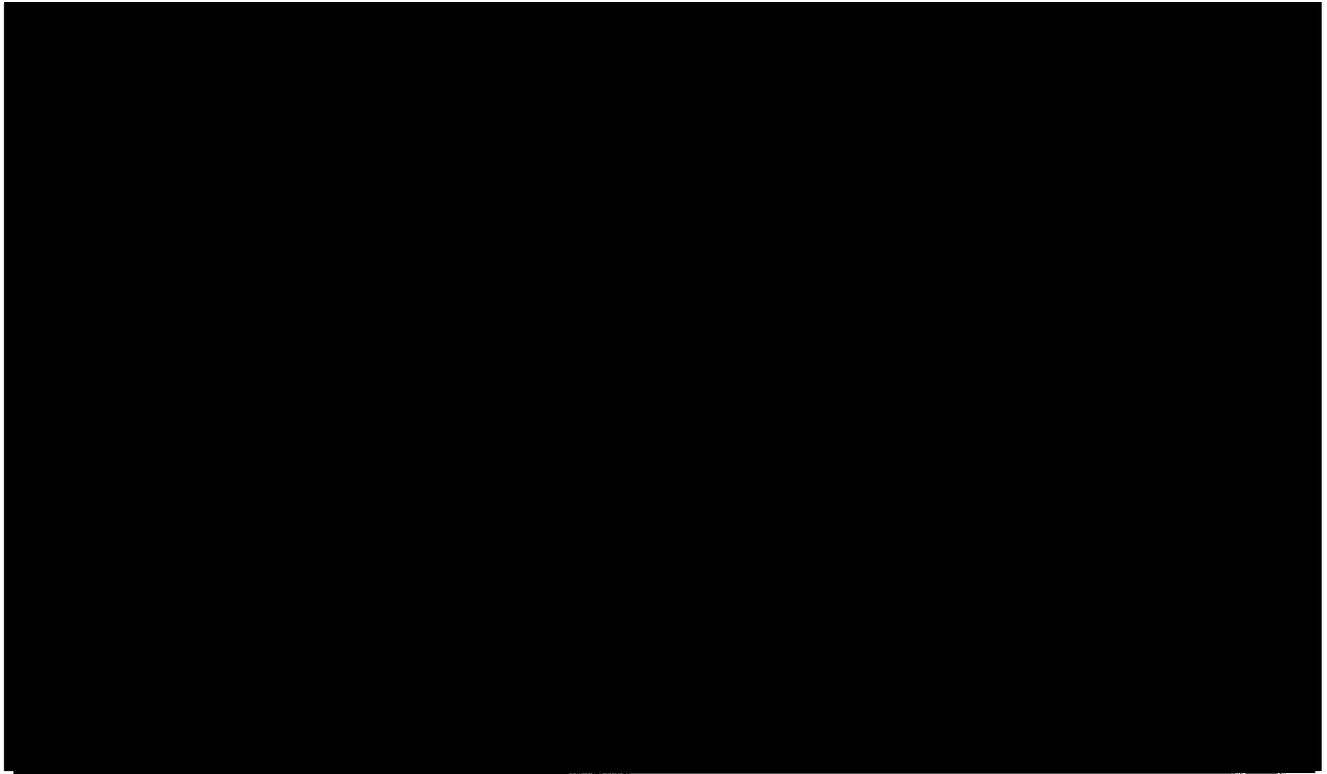
AE  
ITE

ISC 607025  
FORENSIC TESTING  
LABORATORY

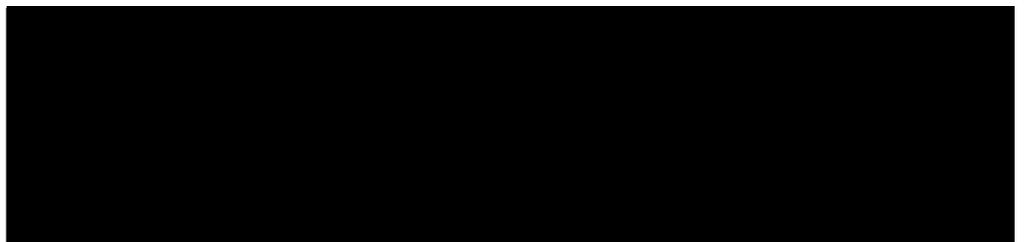


*[Handwritten signature]* 729

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
Folios: 39166, 39167 Y 1993



**ANEXOS:** No aplica.





237 970

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

En la Ciudad de México, siendo las (19:20) diecinueve horas con veinte minutos el día (23) veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.-----

~~--- TENGASE~~ Por recibido el Volante de Turno de Correspondencia con número **ID7885**, por el cual remite el Dictamen en materia de Criminalística de Campo con número de folio 24891, del diez de mayo de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por el LICENCIADO [REDACTED] Perito en Criminalística de Campo de la Coordinación General de Servicios Periciales, por el cual en atención al oficio PGR/SDHPDSC/OI/0627/2018 de 06 de abril del año dos mil dieciocho, Informa los resultados de su intervención 17 al 30 de abril de dos mil dieciocho en la Ciudad de Iguala de la Independencia.-----

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (16) dieciséis fojas tamaño carta, fojas usadas por una sola de sus caras, las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

**UNICO-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma e [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, 181, 182 del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia que al [REDACTED] debida constancia legal.-----

**DAMOS FE**

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7885  
Número: 24891  
Fecha: 10/05/2018 Fecha del turno: 23/05/2018  
Fecha del término: Fecha de devolución:  
Turnado a: LIC. [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: LIC. [REDACTED]

7233  
731

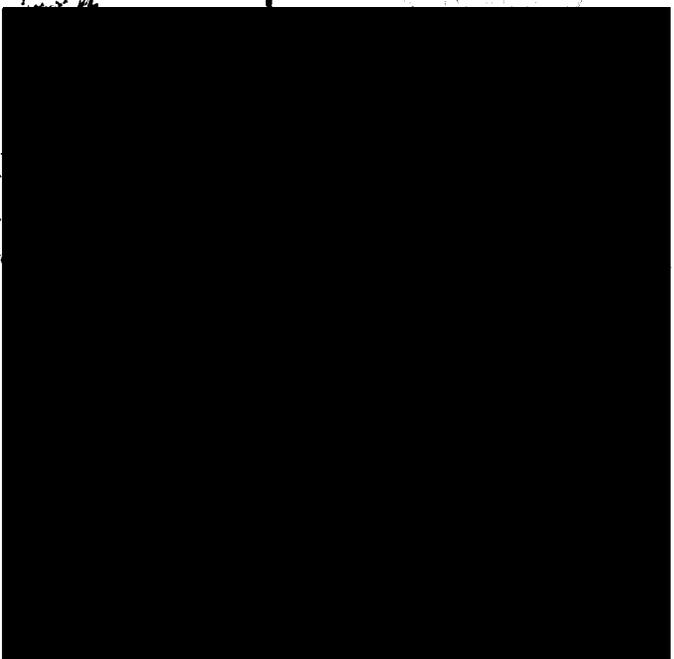
Asunto: ROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/627/2018 Y AL OFICIO EN ALCANCE NÚMERO SDHPDSC/OI/631/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO, AL RESPECTO REMITE INFORME

Observaciones:

RECEBIDO  
10  
05  
2018

PGRE

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Folio: 24891  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2018  
Asunto: **Se emite informe en la Especialidad de Criminalística de Campo**  
Ciudad de México a 10 de mayo de 2018





234 702

Folio: 24891

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: **Se emite Informe en la Especialidad de Criminalística de Campo**



Ciudad de México a 10 de mayo de 2018

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA OFICINA DE  
INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL  
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

[REDACTED]  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

**PRESENTE.**

El que suscribe, Perito Oficial de la Especialidad en Criminalística de Campo, adscrito a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, propuesto para intervenir en relación con la Averiguación Previa citada al rubro, y en atención a su petición, emito ante Usted el siguiente:

**INFORME**

[REDACTED]

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:**

[REDACTED]

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-04

[REDACTED]

235 933



**Folio: 24891**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-04

[REDACTED]

736  
794



Folio: 24891  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-04

[REDACTED]

237 795



Folio: 24891  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[Redacted text block]

738  
776



Folio: 24891  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Folio: 24891  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

> DOMINGO 22 DE ABRIL DE 2015.

[Redacted text block]

hermanos,

[Redacted text block]

identificación y ubicación como:

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-04

Avenida Río Consulado Número 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06450.  
Tel.: (55) 53 46 1932 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

740 738



Folio: 24891

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

Siendo [REDACTED] a [REDACTED]  
[REDACTED] a [REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



781 739

Folio: 24891  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

[Handwritten signature]

742 740



Folio: 24891  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]

743 211



**Folio: 24891**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

[Redacted text block]

744  
742



Folio: 24891  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

> [REDACTED] 20 [REDACTED].  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] **ACIÓN:**  
de [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

745 747



**Folio: 24891**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

[REDACTED]

Rev.: 03

Ref.: IT-CC-01

FO-CC-04

[REDACTED]

746 749



Folio: 24891  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[Redacted text block]





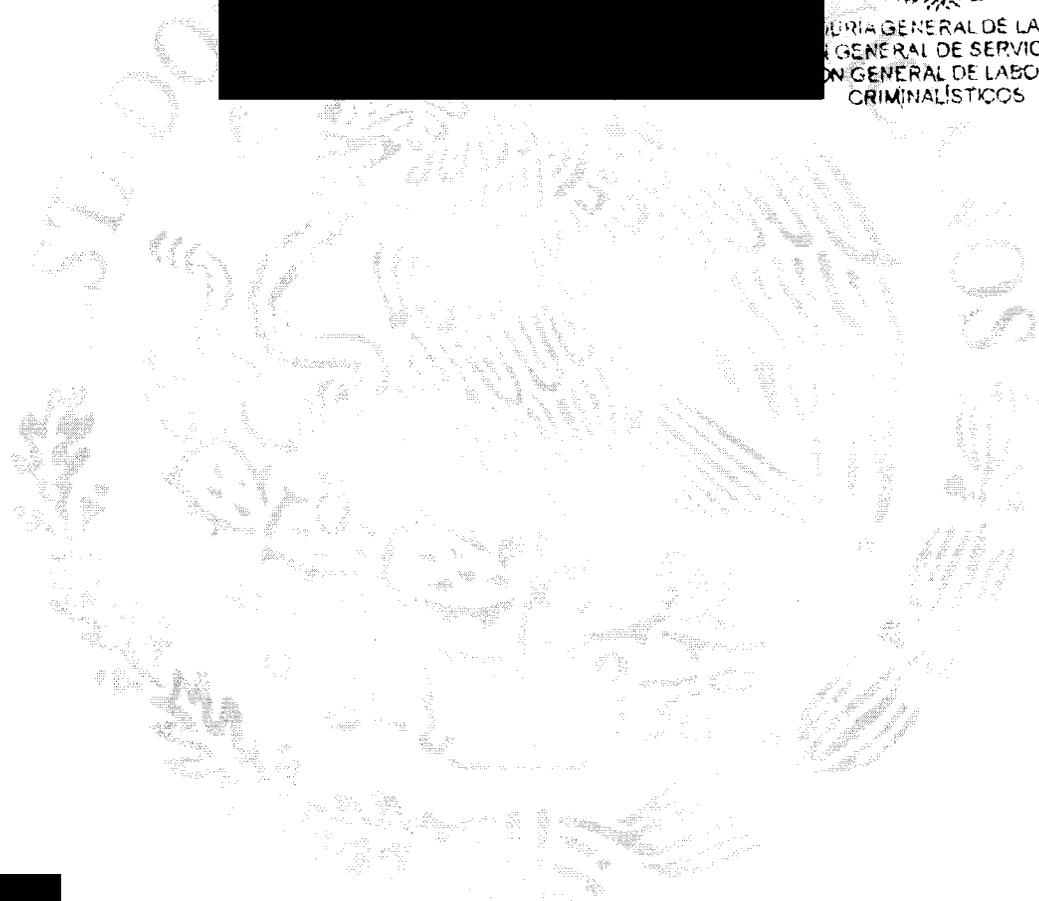
747 745

Folio: 24891  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[Redacted text block]



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS



[Redacted text block]

IT-CC-01

FO-CC-04

[Redacted text block]



748 946

**FOLIO: 24891**

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, a 11 de abril de 2018

LIC. [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN  
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos **10, Fracción VI**, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, con relación a los numerales **3 inciso H), fracción XLI, 12 fracción II**, así como **88 fracciones I y II** del Reglamento de la citada ley y en atención a su oficio **SDHPDSC/OI/631/2018** de fecha 06 de abril de 2018, así como su oficio en alcance a mi similar **SDHPDSC/OI/0627/2018**, de la misma fecha, los cuales fueron recibidos en esta Coordinación General el día 11 de abril del año en curso, a través del cual solicita se designe Perito en materia de Criminalística de Campo. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

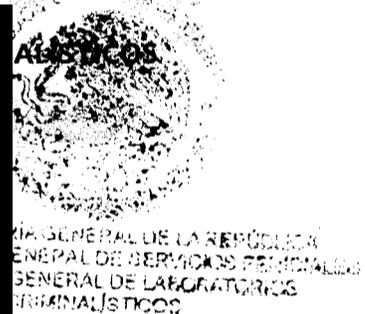
Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que se propone como perito en materia de **Criminalística de Campo** al T.C. [REDACTED] se presentará los días del 17 al 30 de abril del año en curso en el Estado de Guerrero y dará el debido cumplimiento al contenido de su petición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

**A T E N T A M E N T E**

"S  
LA DIRECTORA

[REDACTED]



C.c.p. Perito (a) Oficial.- Para su  
C.c.p. Archivo  
MLC/RRF/lhp

REV.:04

FO-CC-03

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

747

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

749

**ACUERDO DE DILIGENCIAS**

--- En la Ciudad de México, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día 23 veintitrés de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

--- **VISTO.-** El estado que guarda la presente Averiguación Previa y en relación al oficio DQSOTJ/104/2018, signado por la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Dirección General de Evaluación Técnica Jurídica de la Visitaduría General, mediante el cual solicita copia certificada del Dictamen en materia de contabilidad, de fecha treinta de noviembre del año dos mil diecisiete, suscrito por peritos oficiales de la institución L.C. [REDACTED]

[REDACTED] con el fin de que se dé por cumplida la instrucción "SEPTIMA", derivada de la visita especial de Evaluación Técnico Jurídica practicada a la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015; es menester girar oficio a la licenciada Blanca Edith Torres Rodríguez, para remitirle copia certificada del Dictamen en materia de contabilidad, con número de folio 86579, 67948, 46140, 2366, constante de setenta y ocho fojas útiles, a efecto de darle cumplimiento a lo solicitado. -----

--- Por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 1, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es procedente y se: ---

**ACUERDA**

--- **UNICO.-** Gírese oficio licenciada [REDACTED] Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Dirección General de Evaluación Técnica Jurídica, para dar cumplimiento a lo solicitado por [REDACTED]

**DAMOS FE** -----

**OS DE AS**

**LIC**

--- El suscrito Licenciad[REDACTED] que actúa, hace constar que se elaboró el oficio con el número SDHPDSC/OI/0505/2018, dando cumplimiento a lo solicitado, para que se dé por cumplida la instrucción [REDACTED] asienta para todos los efectos legales a que haya lugar. ---

**ONSTE** -----

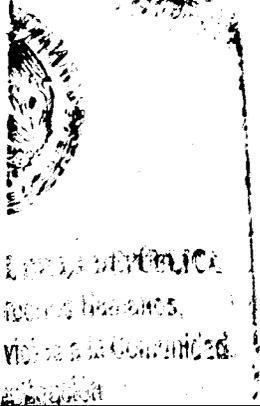
**DAMOS FE** -----

**S DE A**

**L**

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

748  
750  
748

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio: SDHPDSC/OI/0909/2018

Asunto: Se remiten copias certificadas.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2018.

LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
DE LA VISITADURIA GENERAL  
PRESENTE

Por medio del presente y en relación a su similar número DQSOTJ/104/2018, mediante el cual solicita copia certificada del Dictamen en materia de contabilidad, de fecha treinta de noviembre del año dos mil diecisiete, suscrito por peritos oficiales de la institución [REDACTED] el fin de que se dé por cumplida la instrucción "SEPTIMA", derivada de la visita especial de Evaluación Técnico Jurídica practicada a la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, me permito remitir a usted lo siguiente

Copia certificada del Dictamen en materia de contabilidad, con número de folio 86579, 67948, 46140, 2366, constante de setenta y ocho fojas útiles, dando cumplimiento a lo solicitado.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, Y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales (de acuerdo al Artículo Tercero, Transitorio por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014); 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16, 21 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como el Acuerdo A/100/03, del Procurador General de la República.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AGENTE  
ADSCRITO

LIC



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000

Tel.: (55) 53 46 19 03 [www.pgr.gob.mx](http://www.pgr.gob.mx)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP

MOTIVACION 2

6719 y 0630  
749



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

751

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio: SDHPDSC/OI/0909/2018

Asunto: Se remiten copias certificadas.

Ciudad de México, a 23 de mayo de 2018.

**ACUSE**  
DE LA REPÚBLICA



LIC. [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
DE LA VISITADURÍA GENERAL  
PRESENTE

Por medio del presente y en relación a su similar número DQSOTJ/104/2018, mediante el cual solicita copia certificada del Dictamen en materia de contabilidad, de fecha treinta de noviembre del año dos mil diecisiete, suscrito por peritos oficiales de la institución L.C [REDACTED], con el fin de que se dé por cumplida la instrucción "SEPTIMA", derivada de la visita especial de Evaluación Técnico Jurídica practicada a la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, me permito remitir a usted lo siguiente

Copia certificada del Dictamen en materia de contabilidad, con número de folio 86579, 67948, 46140, 2366, constante de setenta y ocho fojas útiles, dando cumplimiento a lo solicitado.

Lo anterior con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, Y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales (de acuerdo al Artículo Tercero, Transitorio por el que se expide el Código Nacional de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 2014); 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, 16, 21 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como el Acuerdo A/100/03, del Procurador General de la Republica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SU  
AGENTE D  
ADSCRITO A

LIC. [REDACTED]



LA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

750 750

En la Ciudad de México, siendo las (19:32) diecinueve horas con treinta y dos minutos el día (23) veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.-----

**--- T E N G A S E ---** Por recibido el Volante de Turno de Correspondencia con número **ID7531** recibido por el suscrito el día de la fecha, por el cual remite el oficio PF/DGAJ/DGAAP/2071/2018 (GSM), del ocho de marzo del año dos mil dieciocho, suscrito por la Maestra [REDACTED] Inspectora General, Directora General Adjunta en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal, por el cual en atención al oficio SDHPDSC/0455/2018 del 4 de marzo de año en curso, informa el personal designado para atender las diligencias en la Ciudad de Iguala de la Independencia, estado de Guerrero, los días 12 al 23 de marzo del año en curso.-----

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de (7) siete fojas tamaño carta, fojas usadas por una sola de sus caras, las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

**UNICO-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.-----

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por que con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de la Federación, fracción I, 2 fracciones I, II, 3 fracciones II y IV, 14, 15, 16, 17, 18, 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; con testigos de asistencia que surtan debida constancia legal.-----

**DAMOS FE**

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7531  
Número: PF/DGAJ/DGAAP/2071/2018(GSM)  
Fecha: 08/03/2018 Fecha del turno: 09/03/2018

753 751

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: LIC. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: MTRA. [REDACTED]

Asunto: [REDACTED] RA [REDACTED]  
[REDACTED] DE [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED]

Observaciones:

te: [REDACTED]  
[REDACTED]

SEGOB

CNS

POLICÍA FEDERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES

[REDACTED]

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES  
OF. PF/DGAJ/DGAAP/2071/2018 (GSM)  
Ciudad de México, a 8 de marzo de 2018.

252

159

LIC. [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría  
de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la  
Comunidad, de la Procuraduría General de la República  
**Presente.**

Me refiero al oficio SDHPDSC/OI/0455/2018, del 1 de marzo del año en curso, dictado en actuaciones de la  
**Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, en vía de recordatorio al diverso**  
SDHPDSC/OI/0385/2018 por el que solicito al Comisionado General de la Policía Federal, lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED]

Al respecto, y atento a lo dispuesto por el artículo 44 fracción I, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal,  
me permito remitir en sobre cerrado copia del diverso **PF/DIVGEN/EJ/AP/3350/2018 y anexos** que se  
acompañan, signado por ausencia de la Directora General Adjunta del Enlace Jurídico de la División de  
Gendarmería, mediante el cual se informa la designación de elementos y vehiculos que participarán de manera  
conjunta con integrantes de la Coordinación Estatal Guerrero para proporcionar los apoyos requeridos.

Por lo expuesto, solicito se tenga a esta Dirección General de Asuntos Jurídicos dando cumplimiento de su  
requerimiento; **por lo que pido se deje sin efectos el apercibimiento decretado al COMISIONADO  
GENERAL DE POLICÍA FEDERAL.**

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

RECIBID  
09 MAR 2018  
12:44  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[REDACTED]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
POLICÍA FEDERAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA  
DE ASUNTOS PENALES

C.c.p.  
Mtro. Manelich Castilla Cravio, Comisionado General de la Policía Federal. Para su superior conocimiento y en atención al volante  
debidamente.  
Mtro. Francisco Ortiz de la Torre.-Director General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal. Para su  
conocimiento.  
DGAJ-18-02-

[REDACTED]

2071

2881

611

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
ENLACE JURÍDICO

195  
253

OFICIO NÚMERO PF/DIVGEN/EJ/AP/3350/2018

Ciudad de México, a 08 de marzo de 2018.

ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Apoyo

EXPEDIENTE: 1010/MIN/2014

INSPECTORA GENERAL  
MTRA. [REDACTED]  
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA EN LA DIRECCION  
GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS  
P R E S E N T E.

Por medio del presente, en atención al oficio PF/DGAJ/DGAAP/1897/2018 de fecha 02 de febrero del presente año relacionado a la oficio SDHPDSC/OI/0455/2018, y dictado dentro de un expediente de Investigación PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual solicita [REDACTED] a la Comunidad.

[REDACTED]

Atento a lo anterior, hago de su conocimiento, que de acuerdo a los oficios de instrucción PF/DIVGEN/DGPL/03755/2018 Y PF/DIVGEN/DGPL/03756/2018, suscritos por el Director General de Planeación y Logística de esta División Comisario Mtro. Víctor Ma. Alejandro Ibarrola Carreón, se proporciona apoyo por parte del IX Agrupamiento con 15 elementos y del VII Agrupamiento otros 15 elementos, dando con ello cumplimiento a su solicitud.

Se anexa, copia simple de los oficios PF/DIVGEN/DGPL/03756/2018, con los nombres del personal asignado, para mayor referencia.

Sin otro particular, ap [REDACTED]

[REDACTED]

POLICIA FEDERAL  
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS  
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS PENALES  
PF/DIVGEN/DGPL/03755/2018  
08 MAR. 2018  
PF

Copia:  
Comisario General. Ing. Benjamín Grajeda Regalado. Titular de la División de Gendarmería. Para su superior conocimiento. Respetuosamente.  
MDCP/LAG

Boulevard Adolfo Ruíz Cortines No. 3648, Col. Jardines del Pedregal C.P. 01900, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México.

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART.113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



754

296

POLICÍA FEDERAL

DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA

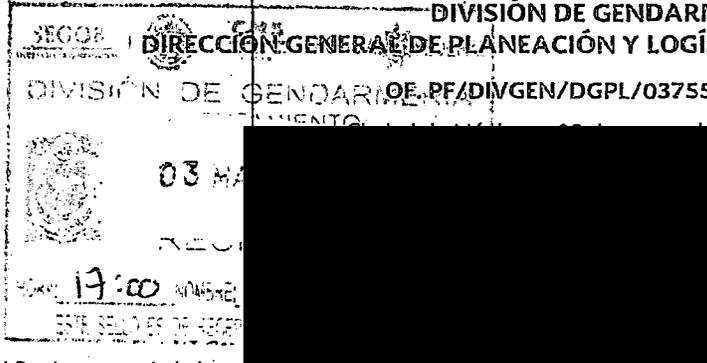
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA OF. PF/DIVGEN/DGPL/03755/2018

2018.

ucción.

SUBOFICIAL

Encargada del VII Agrupamiento  
de la División de Gendarmería  
Presente.



Con fundamento en el artículo 106 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal y en atención al REQUERIMIENTO COG-02-2018-1197, relacionado con el VOLANTE DIVGEN-18-02-0604, a través del cual hace referencia al curso número DHP/SC/01/0385/2018, suscrito por [redacted], Agente del Ministerio Público

No omito señalar que la divulgación injustificada a tercero por parte de quien tenga conocimiento de esta información, puede ser causa de responsabilidad administrativa en los términos previstos por los artículos 186 fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el 206 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como delitos previstos en materia penal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SUF

MTRO.

Copias:

- Comisario General Ing. Benjamín Grajeda Regalado, Titular de la División de Gendarmería.- Para su Superior conocimiento.- Respetuosamente.-Presente
- Comisario Jefe Abel Benjamín Corona Cárdenas, Coordinador de la División de Gendarmería.- Para su Superior conocimiento.- Respetuosamente.-Presente.
- Insp. [redacted] Peña Hernández, Directora General Adjunta del Enlace Jurídico de la División de Gendarmería.- Para su conocimiento.- Atentamente.- Ple
- Insp. [redacted] López, Encargado del Centro de Mando de la División de Gendarmería.- Para su conocimiento.- Atentamente.- Presente
- Requ [redacted]
- VMA [redacted]
- Folio [redacted]

aciones, sin número puerta 4, Colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa. Código Postal 09310, Ciudad de México, Tel.: (55) 1103600 ext. 20894 www.cns.gob.mx



257  
ASS

Ciudad de México, a 06 de marzo de 2018.

**ASUNTO:** Listado del personal que asistirá al apoyo, seguridad y acompañamiento en diligencias.

SUBOFICIAL

Encargada del VII Grupamiento de la División de Gendarmería Presente.



N°	GRADO	EXP	NOMBRE	UNIDAD
----	-------	-----	--------	--------

--	--	--	--	--

Avenida Telecomunicaciones, sin número puerta 4, Colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa. Código Postal 09310, Ciudad de México, Tel.: (55) 1103600 ext. 20894 www.cns.gob.mx



SEGOB DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y LOGÍSTICA  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA DIVGEN/DGPL/03756/2018  
AGROPAMIENTO  
Ciudad de México, a 02 de marzo de 2018.  
03 MAR 2018

ASUNTO: Instrucción.

OFICIAL

Encargado del IX Agrupamiento  
de la División de Gendarmería  
Presente.

Con fundamento en el artículo 106 Bis del Reglamento de la Ley de la Policía Federal y en atención al REQUERIMIENTO COG-02-2018-1193, relacionado con el VOLANTE DIVGEN-18-02-0604, a través del cual hace referencia al

No omito señalar que la divulgación injustificada a tercero por parte de quien tenga conocimiento de esta información, puede ser causa de responsabilidad administrativa en los términos previstos por los artículos 186 fracción IV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el 206 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como delitos previstos en materia penal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Copias:  
Comisario General Ing. Benjamín Grayda Regalado, Titular de la División de Gendarmería. Para su Superior conocimiento. Respetuosamente. Presente.  
Comisario Jefe Abel Benjamín Corona Cárdenas, Coordinador de la División de Gendarmería. Para su Superior conocimiento. Respetuosamente. Presente.  
Inspectora General Mtra. Alma Yesenia Peña Hernández, Directora General Adjunta del Enlace Jurídico de la División de Gendarmería. Para su conocimiento. Atentamente. Presente.  
Inspectora General Mtra. Reyna Aguilar Romero, Directora General Adjunta en la Dirección General de Asuntos Jurídico de la División de Gendarmería. Para su conocimiento. Atentamente. Presente.  
Inspector Jefe Héctor Sereno López, Encargado del Centro de Mando de la División de Gendarmería. Para su conocimiento. Atentamente. Presente.  
Requerimiento COG-02-2018-1193  
VMAC/JHE/AG/taal  
Folio DGPL/03756/2018

Avenida Telecomunicaciones, sin número puerta 4, Colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa. Código Postal 09310, Ciudad de México, Tel.: (55) 1103600 ext. 20894 www.cns.gob.mx



759 757

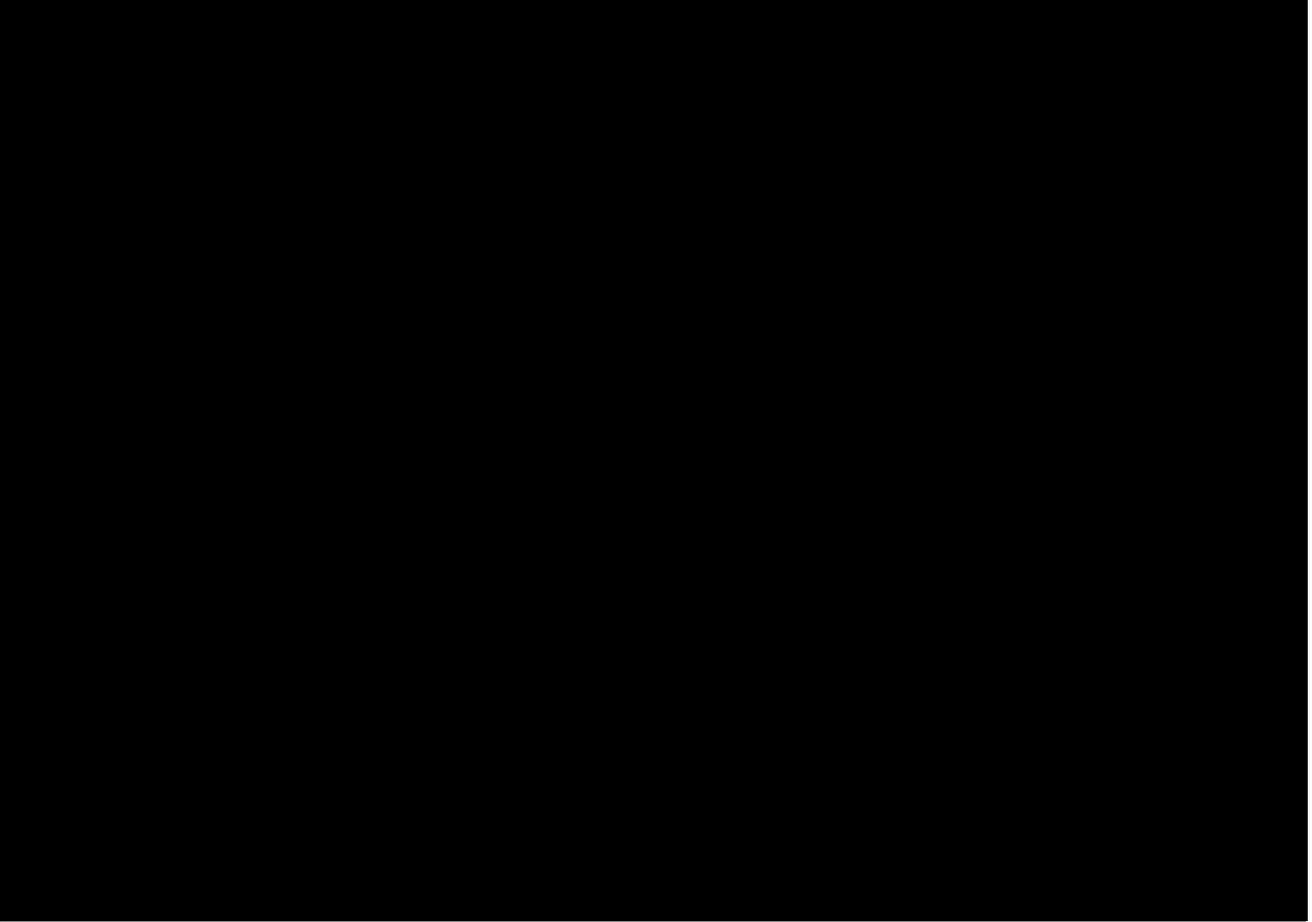
Ciudad de México, a 06 de marzo de 2018.

**ASUNTO:** Listado del personal que asistirá al apoyo, seguridad y acompañamiento en diligencias.

**OFICIAL**

Encargado del IX Agrupamiento  
de la División de Gendarmería  
Presente.

N°	GRUPO	EXP	NOMBRE	UNIDAD
----	-------	-----	--------	--------



Avenida Telecomunicaciones, sin número puerta 4, Colonia Leyes de Reforma, Delegación Iztapalapa. Código Postal 09310, Ciudad de México, Tel.: (55) 1103600 ext. 20894 www.cns.gob.mx



760 758

**ACUERDO PARA SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE  
PROCESOS INFORMACION RESPECTO DE  
DIVERSOS BIENES PUESTOS A DISPOSICIÓN**

- - - En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con cincuenta y siete minutos del veintitrés de mayo de dos mil dieciocho.-----

--- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, y que se encuentran asegurados los bienes que a continuación se describen y que el 5 de noviembre de 2015 fueron puestos a disposición del Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, en razón de que le fue remitida la averiguación previa AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, por la licenciada Lourdes Lopé Lucho Iturbe, agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

Al respecto, resulta necesario solicitar al Director General de Control de Procesos de esta Institución su valiosa colaboración para que de no existir impedimento legal alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda e informe del listado de bienes que se describen a continuación, relacionados con las causas penales 100/2014, 123/2014, 65/2015 y 66/2015 del índice del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, con residencia en Matamoros, respecto de los hechos del 26 y 27 de septiembre de 2014, ocurridos en Iguala de la Independencia, Guerrero, contra los Estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, si existe alguna probanza ofrecida por el agente del Ministerio Público de la Federación adscrito, la defensa, las víctimas o la coadyuvancia que deba desahogarse en los bienes y se encuentre pendiente de desahogo.

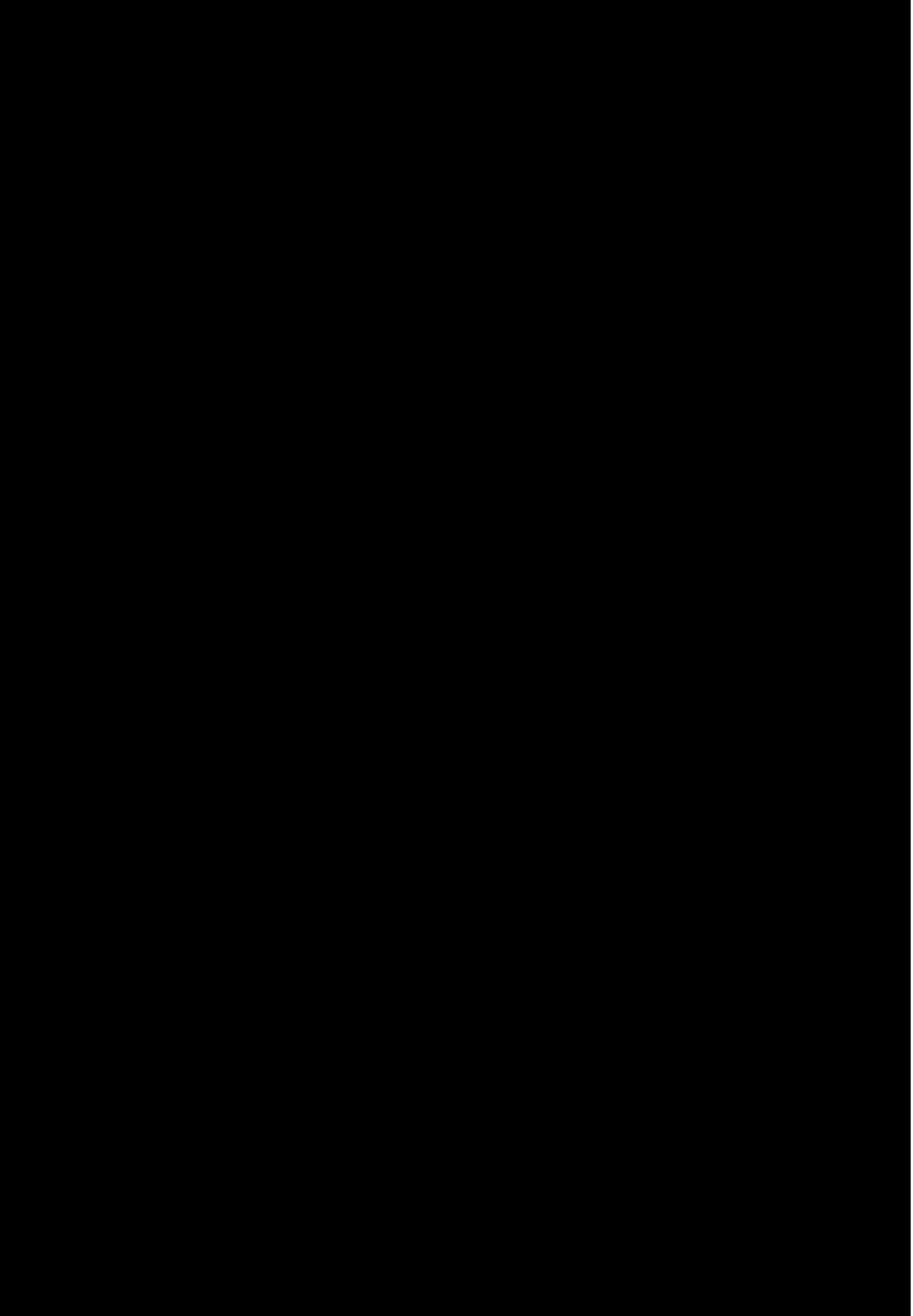
Lo anterior, por ser necesario para estar en posibilidad de dar destino a los bienes en términos de la Ley de la Materia, y en cumplimiento a las instrucciones giradas en la presente investigación por la Dirección General de Evaluación Técnica Jurídica de la Visitaduría General, por lo que he de agradecer se sirva remitir la presente información en un término no mayor a 10 días

[Redacted signature line]

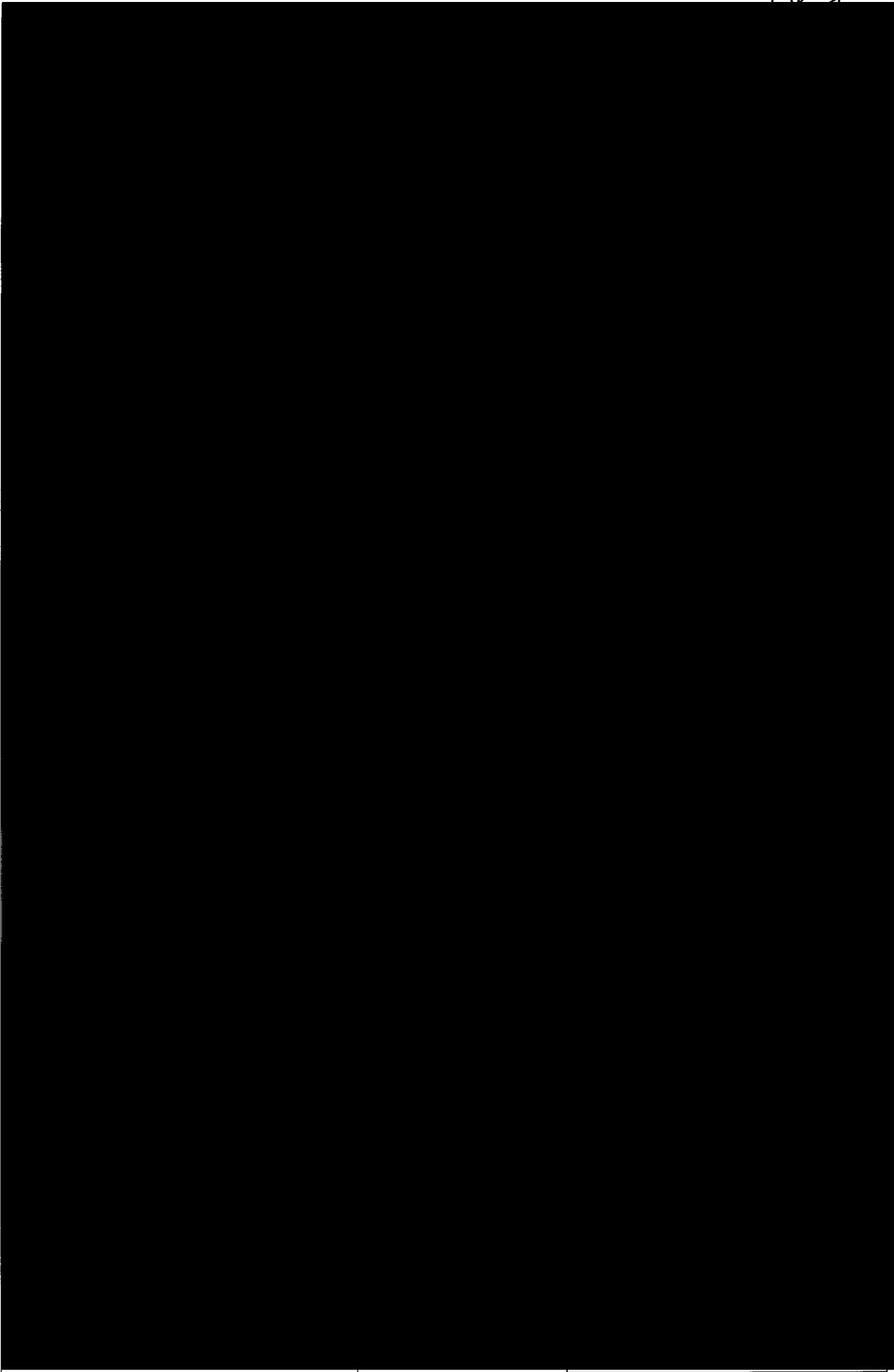
[Large redacted block]

261 759

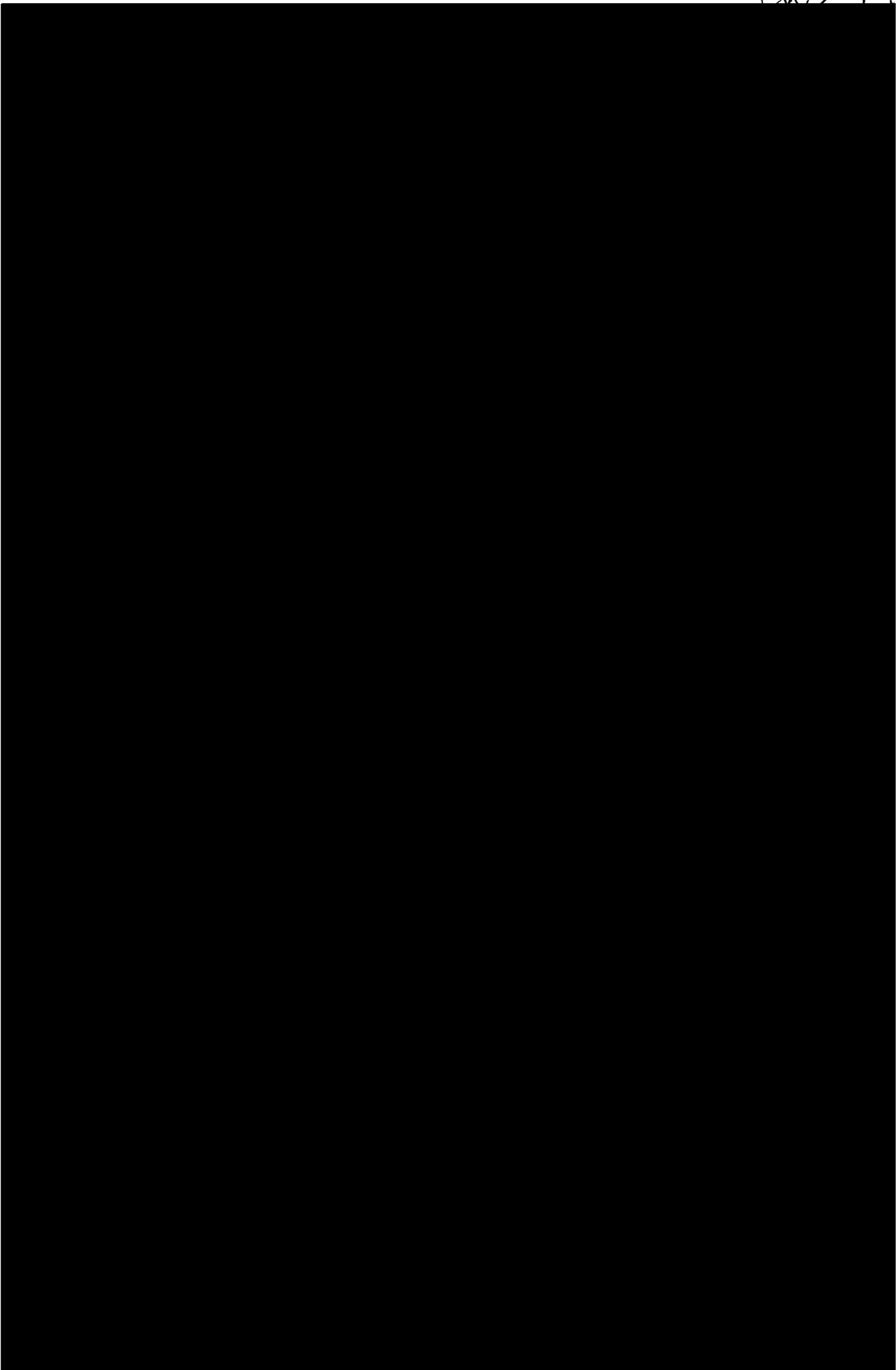
--	--	--



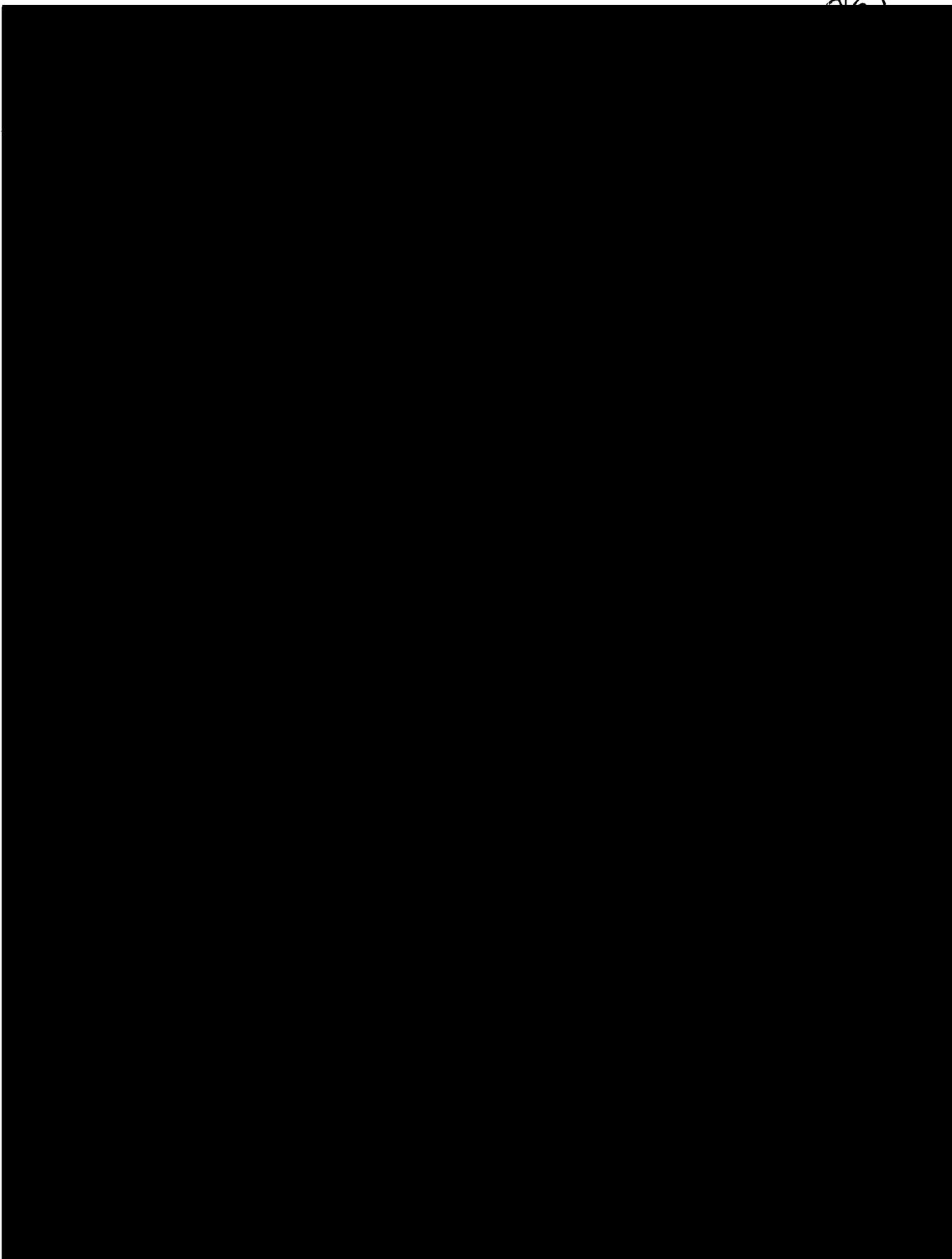
027 960



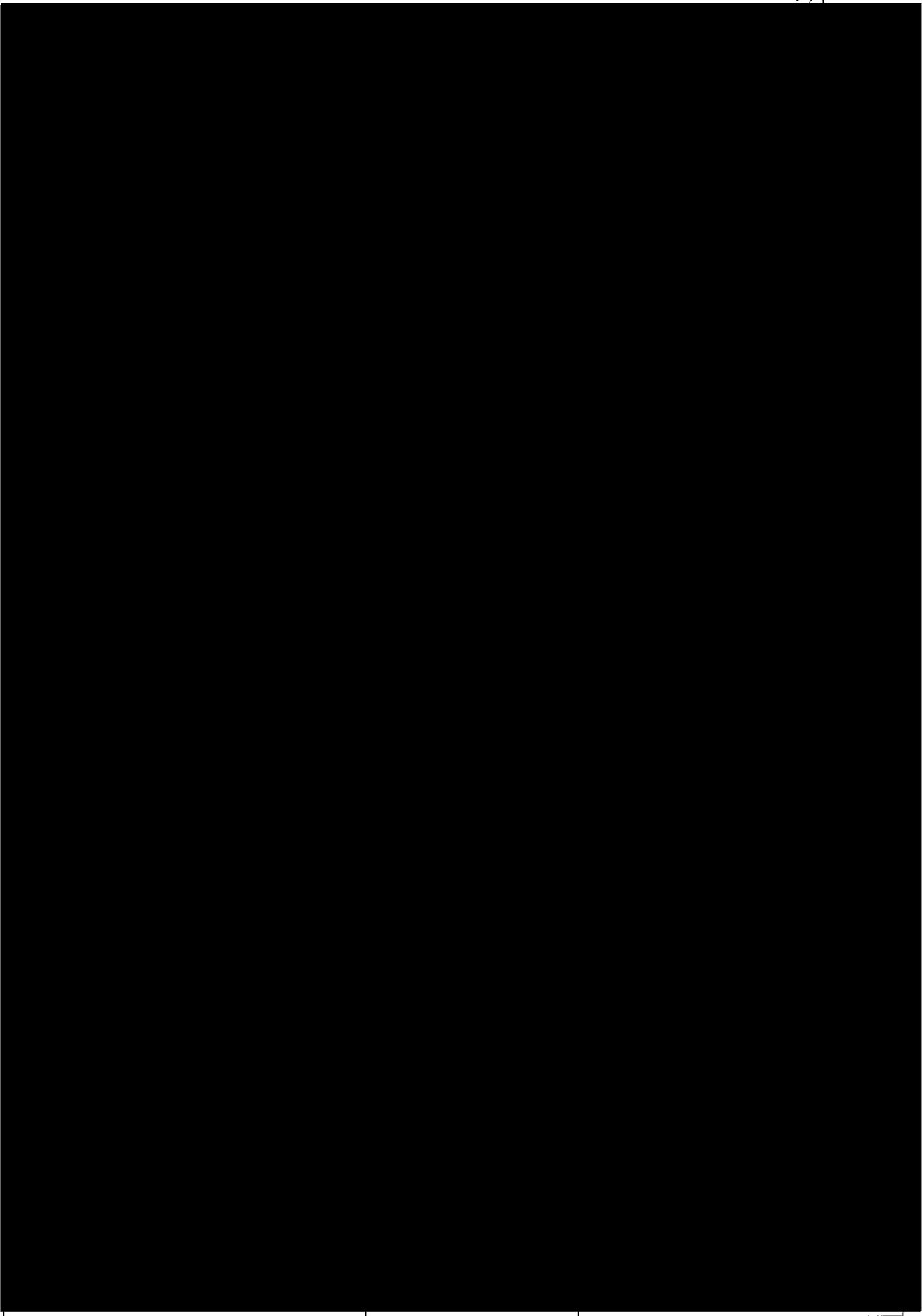
263 761



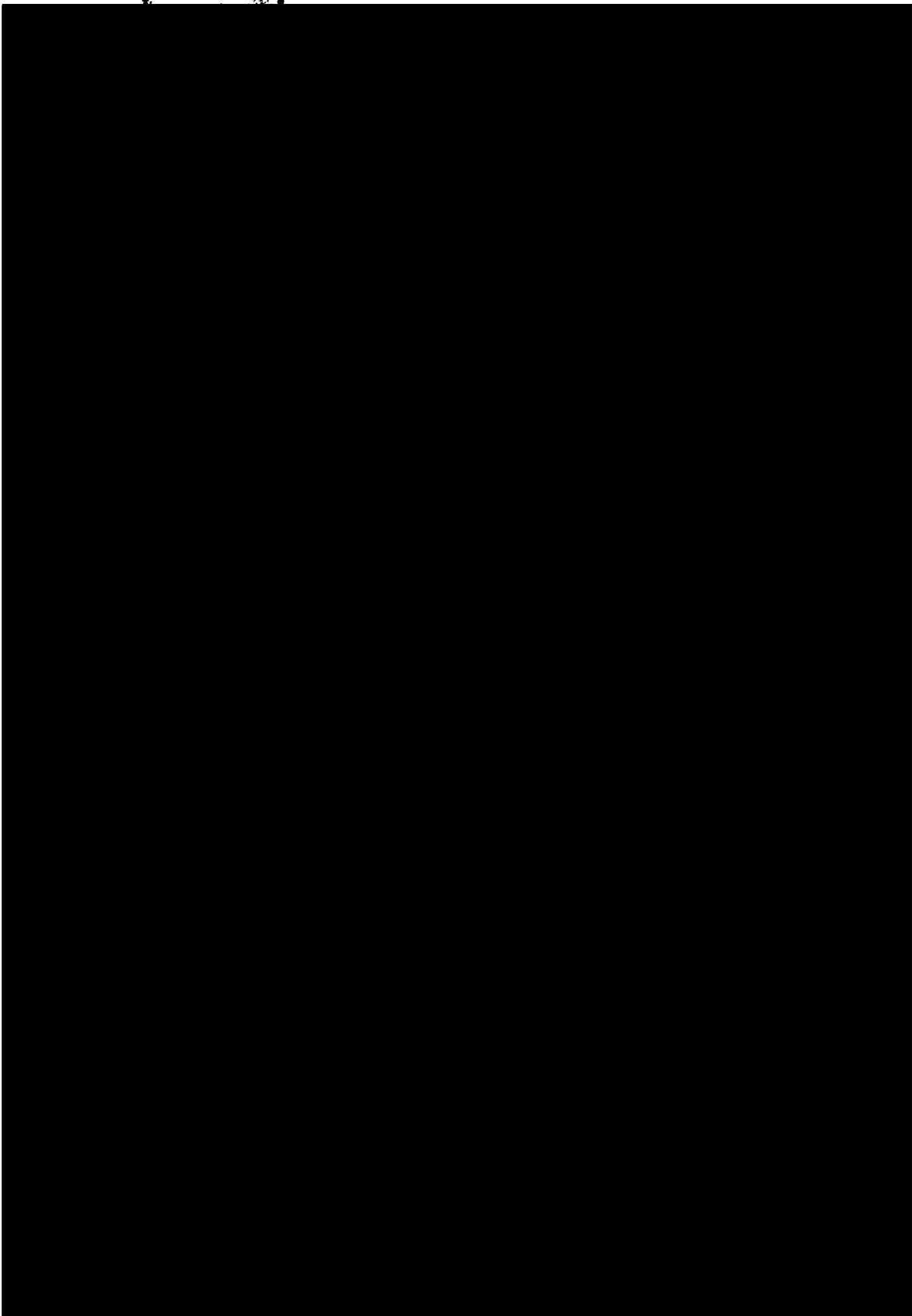
262



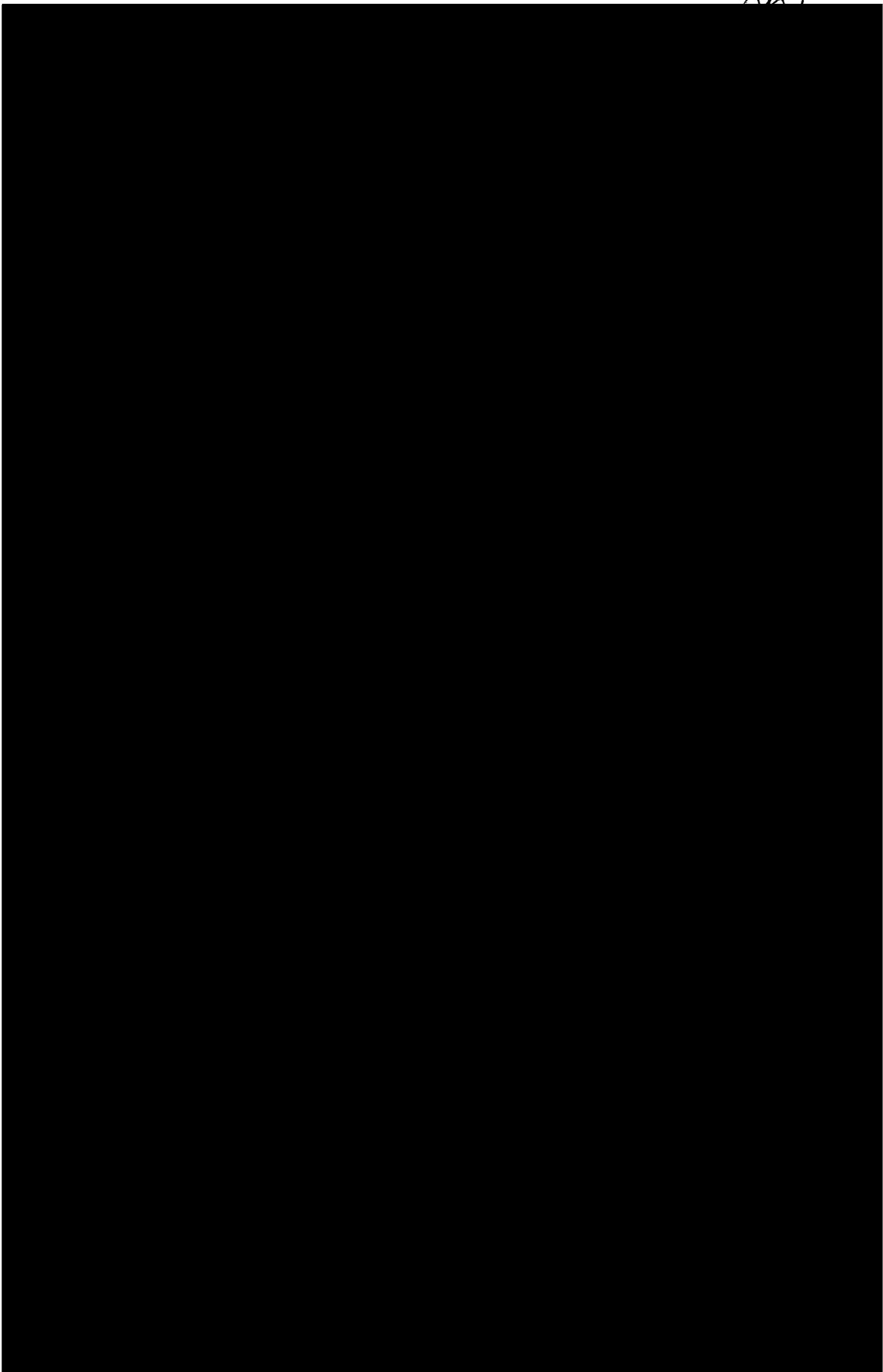
X65 763



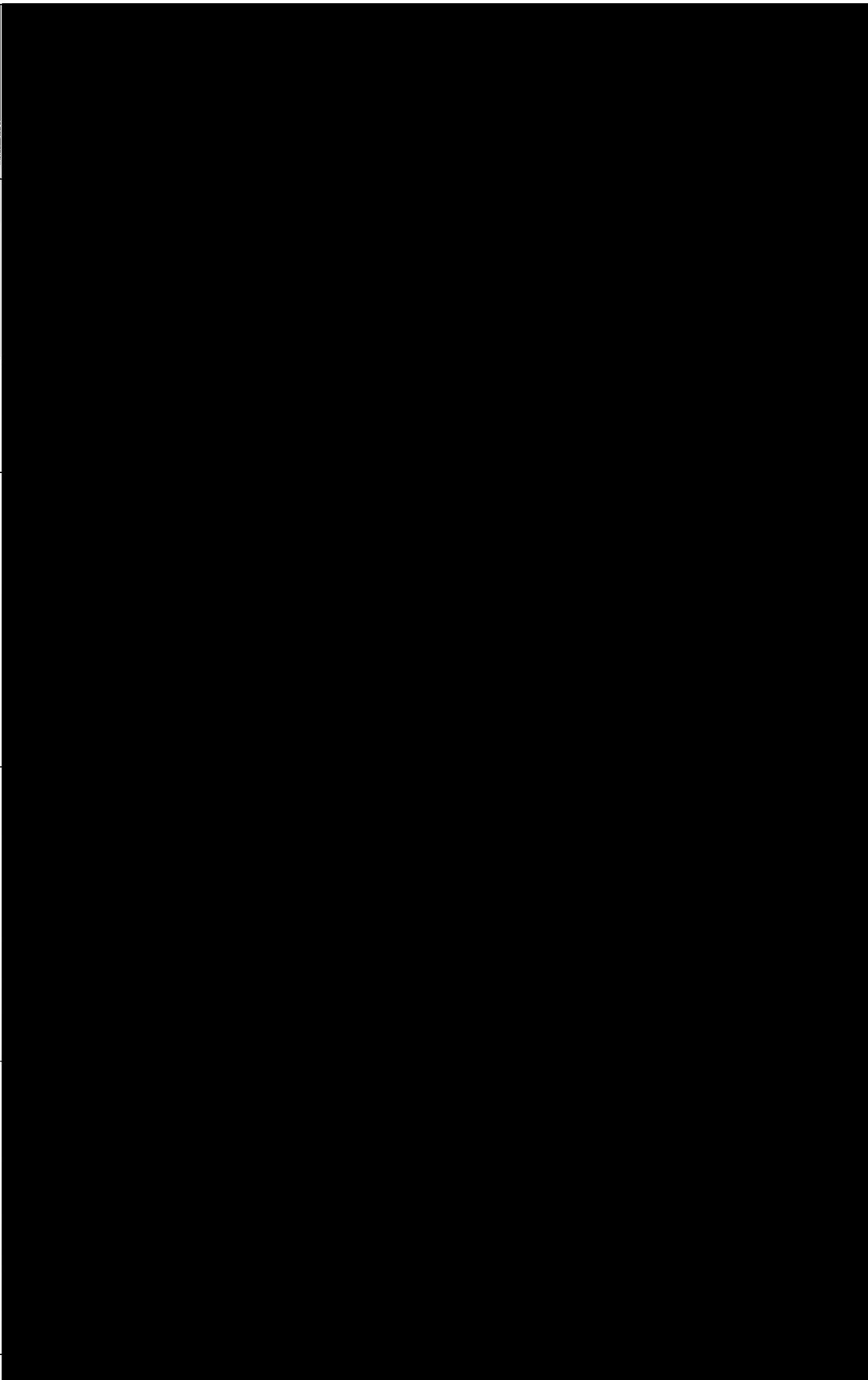
260 764



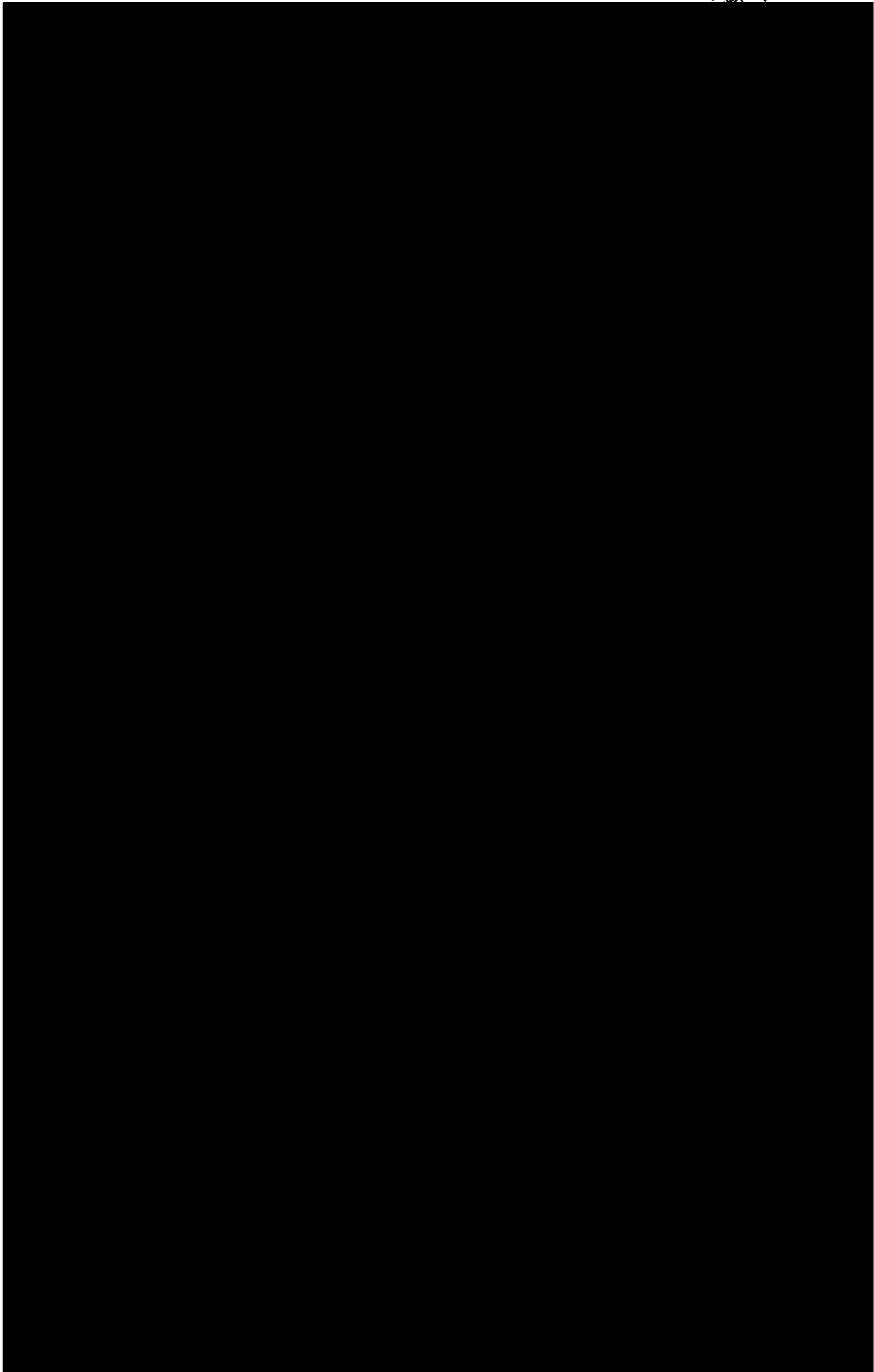
267 265



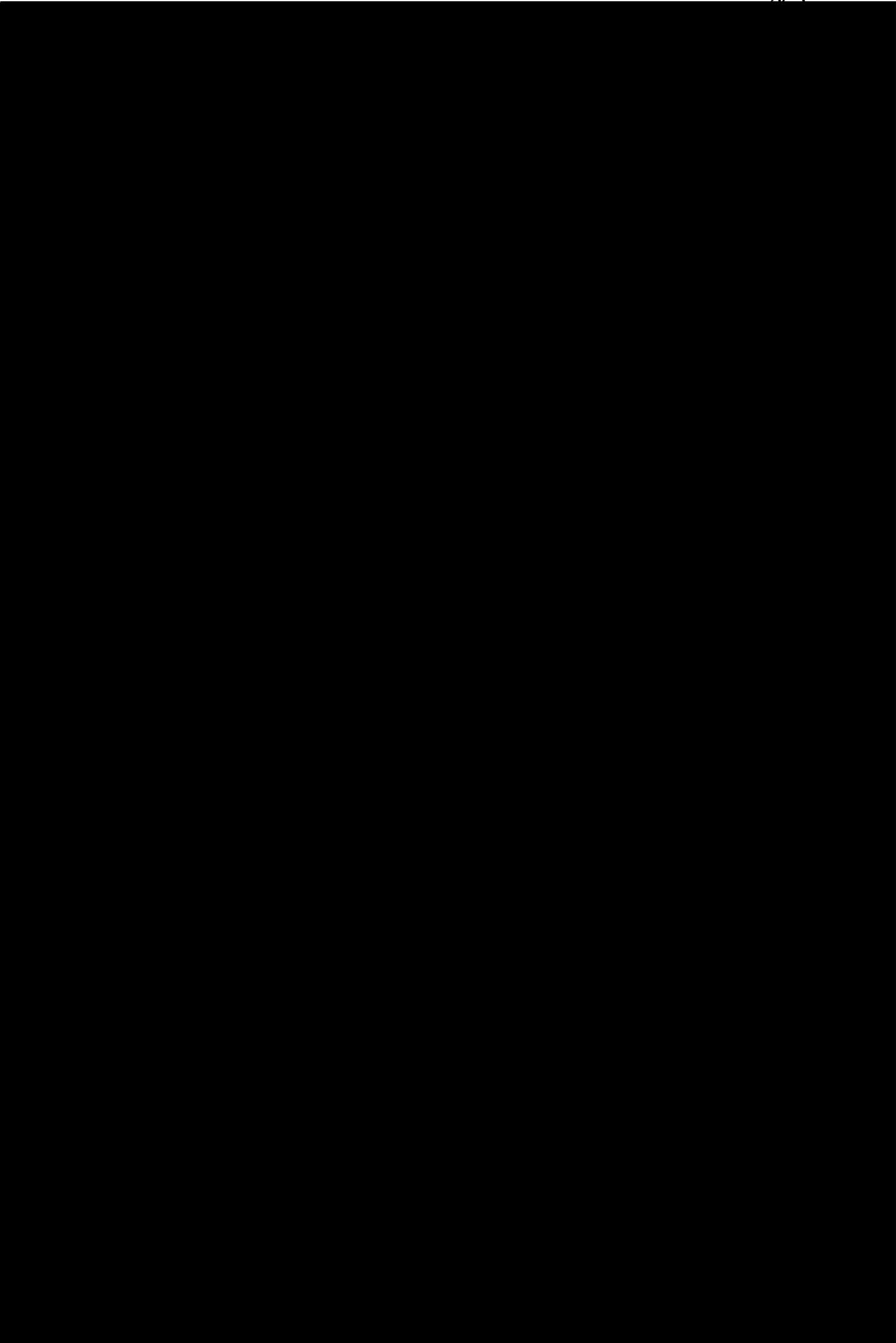
768 266



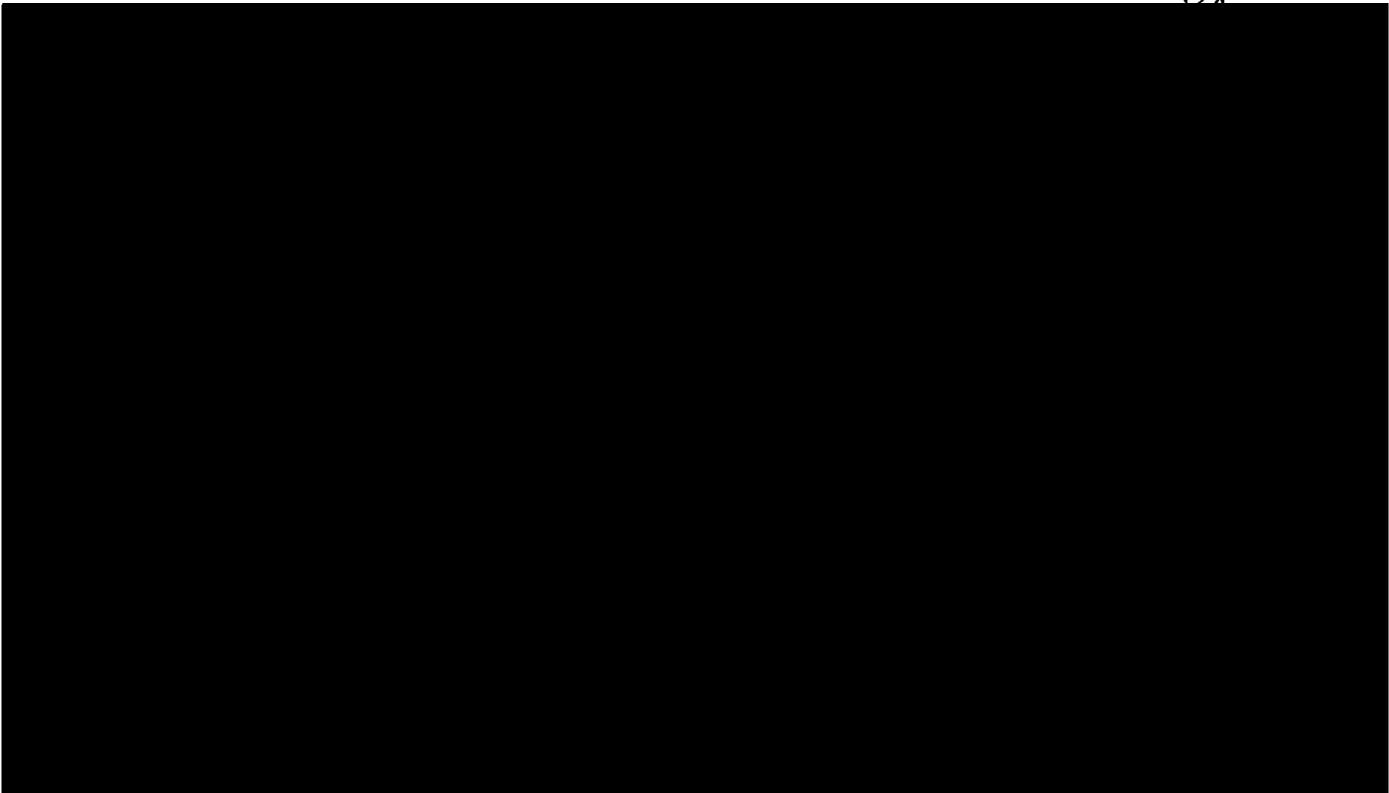
269 267



770 708



271 769



primero, y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2 fracciones I y II, y 3, 40, 41, 180, 181, 182-A, 182-B, y demás relativos y aplicables del Título Quinto, Capítulo II del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) y J) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 5 y 7 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 1, 3, inciso A) fracción V de su Reglamento; y Acuerdo A/11/00 del C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo del año 2000; es de acordarse y se, -----

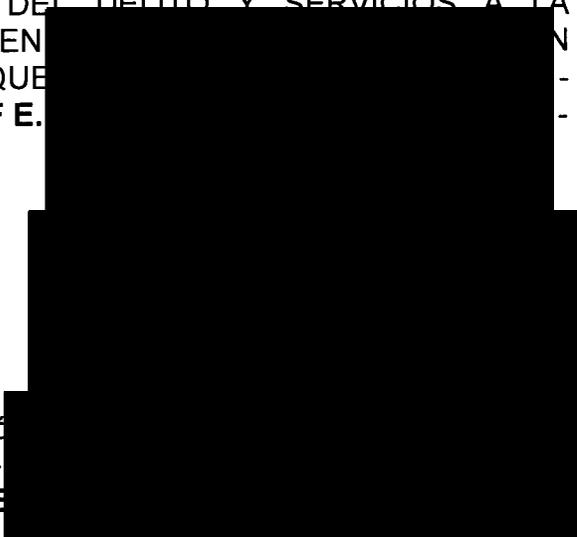
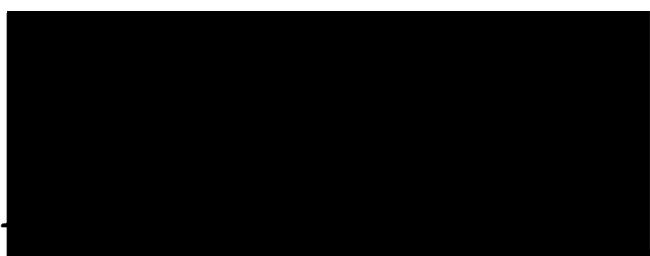
**- ACUERDA -**

--- **ÚNICO.** Gírese oficio al Director General de Control de Procesos solicitando la información a que se refiere el contenido del presente acuerdo. -----

**- CUMPLASE -**

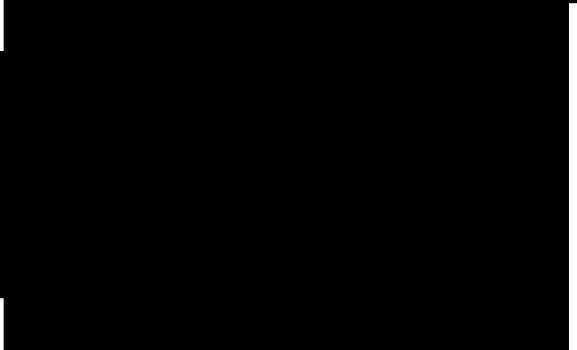
---- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE [REDACTED] -----

**- DAMOS FE. -**



--- RAZÓN. En la misma fecha se elaboró el presente documento en cumplimiento al acuerdo que antecede. ---

**- CONSTA -**



ACUOSE

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

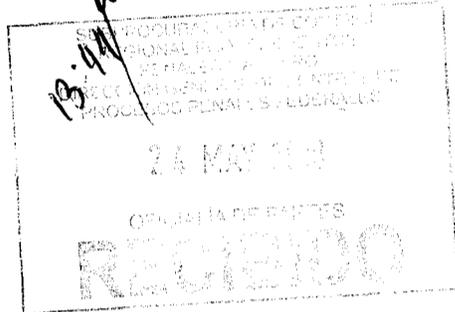
772  
770

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0916/2018.

ASUNTO: SE NOTIFICA ASEGURAMIENTO

Ciudad de México, 23 de mayo de 2018.

LIC. JAVIER DOVALA MOLINA  
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL DE  
PROCESOS PENALES FEDERALES  
PRESENTE



Distinguido Director General:

En cumplimiento al acuerdo ministerial y por ser necesario en el trámite de la averiguación previa citada por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, en contra de los estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, párrafo primero, y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2 fracciones I y II, y 3, 40, 41, 180, 181, 182-A, 182-B, y demás relativos y aplicables del Título Quinto, Capítulo II del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, y 4, fracción I, Apartado A), incisos a), b) y J) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 5 y 7 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 1, 3, inciso A) fracción V de su Reglamento; y Acuerdo A/11/00 del C. Procurador General de la República, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de mayo del año 2000, me permito hacer de su conocimiento que en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, se encuentran asegurados los bienes que a continuación se describen y que el 5 de noviembre de 2015, fueron puestos a disposición del Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, en razón de que le fue remitida la averiguación previa AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015.

Al respecto, me permito solicitar su valiosa colaboración para que de no existir impedimento legal alguno, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda e

[Redacted]  
[Redacted] 100/2014, 123/2014, 65/2015 y 66/2015 [Redacted]  
[Redacted], [Redacted]  
[Redacted]

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0916/2018.

ASUNTO: SE NOTIFICA ASEGURAMIENTO

Ciudad de México, 23 de mayo de 2018.

[REDACTED]

Lo anterior, por ser necesario para estar en posibilidad de dar destino a los bienes en términos de la Ley de la Materia, y en cumplimiento a las instrucciones giradas en la presente investigación por la Dirección General de Evaluación Técnica Jurídica de la Visitaduría General, por lo que he de agradecer se sirva remitir la presente información en un término no mayor a 10 días.

[REDACTED]

279  
272

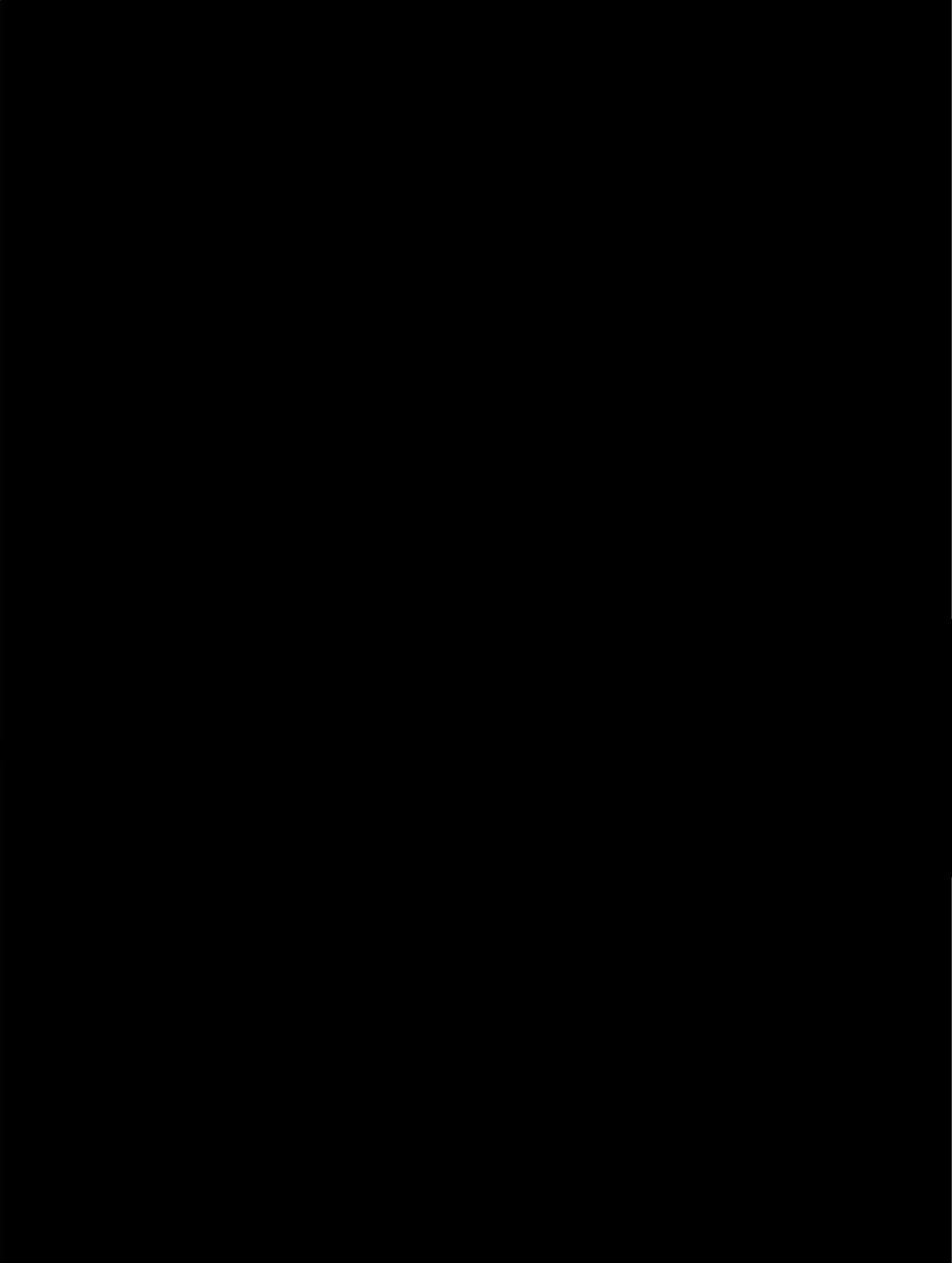


**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0916/2018.

**ASUNTO: SE NOTIFICA ASEGURAMIENTO**

Ciudad de México, 23 de mayo de 2018.



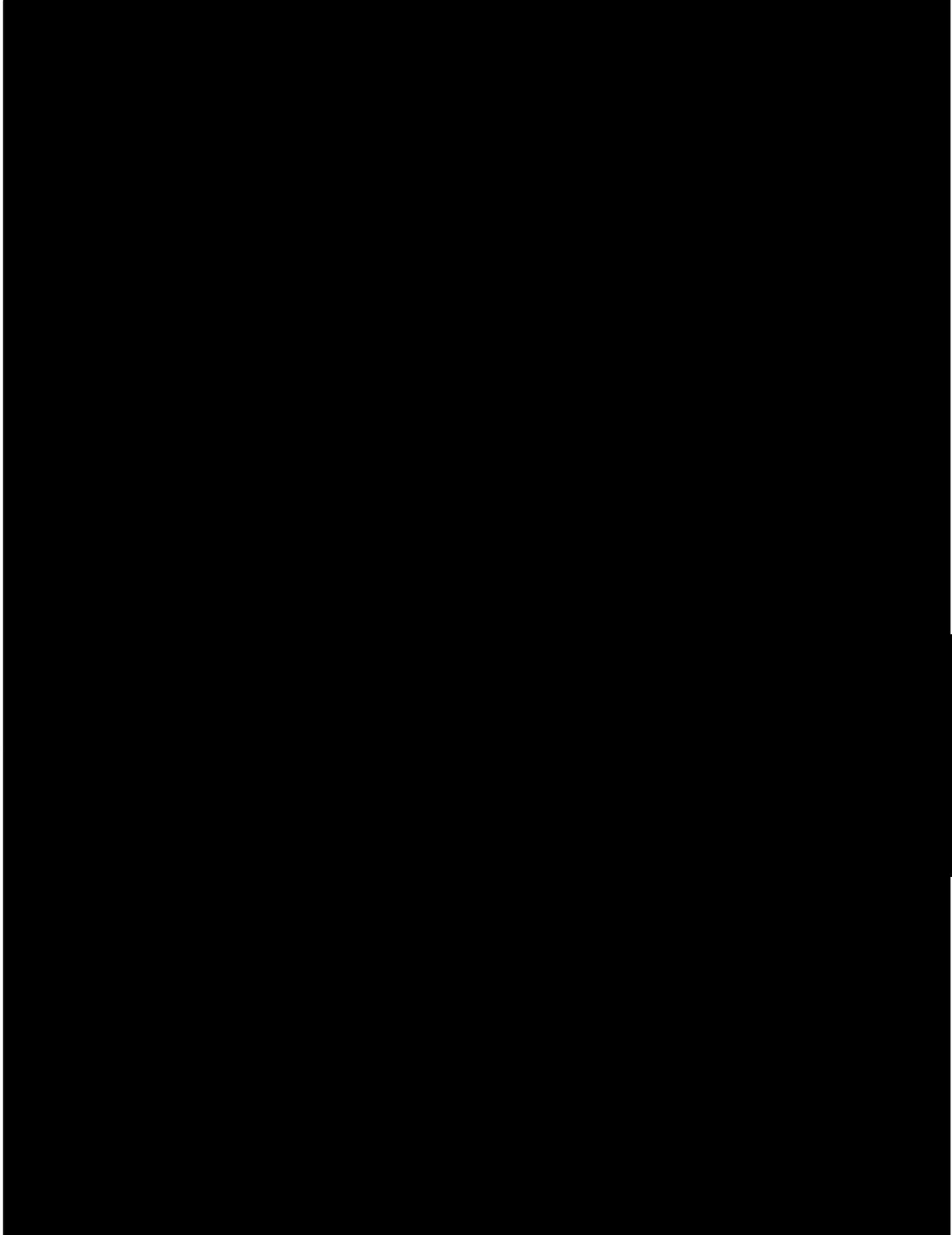
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

275  
973

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0916/2018.

**ASUNTO: SE NOTIFICA ASEGURAMIENTO**

Ciudad de México, 23 de mayo de 2018.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

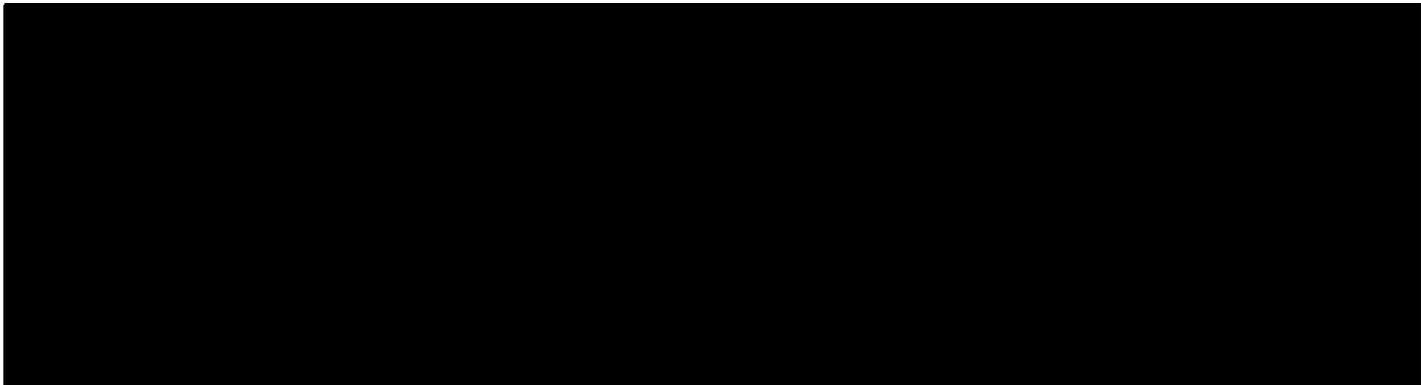
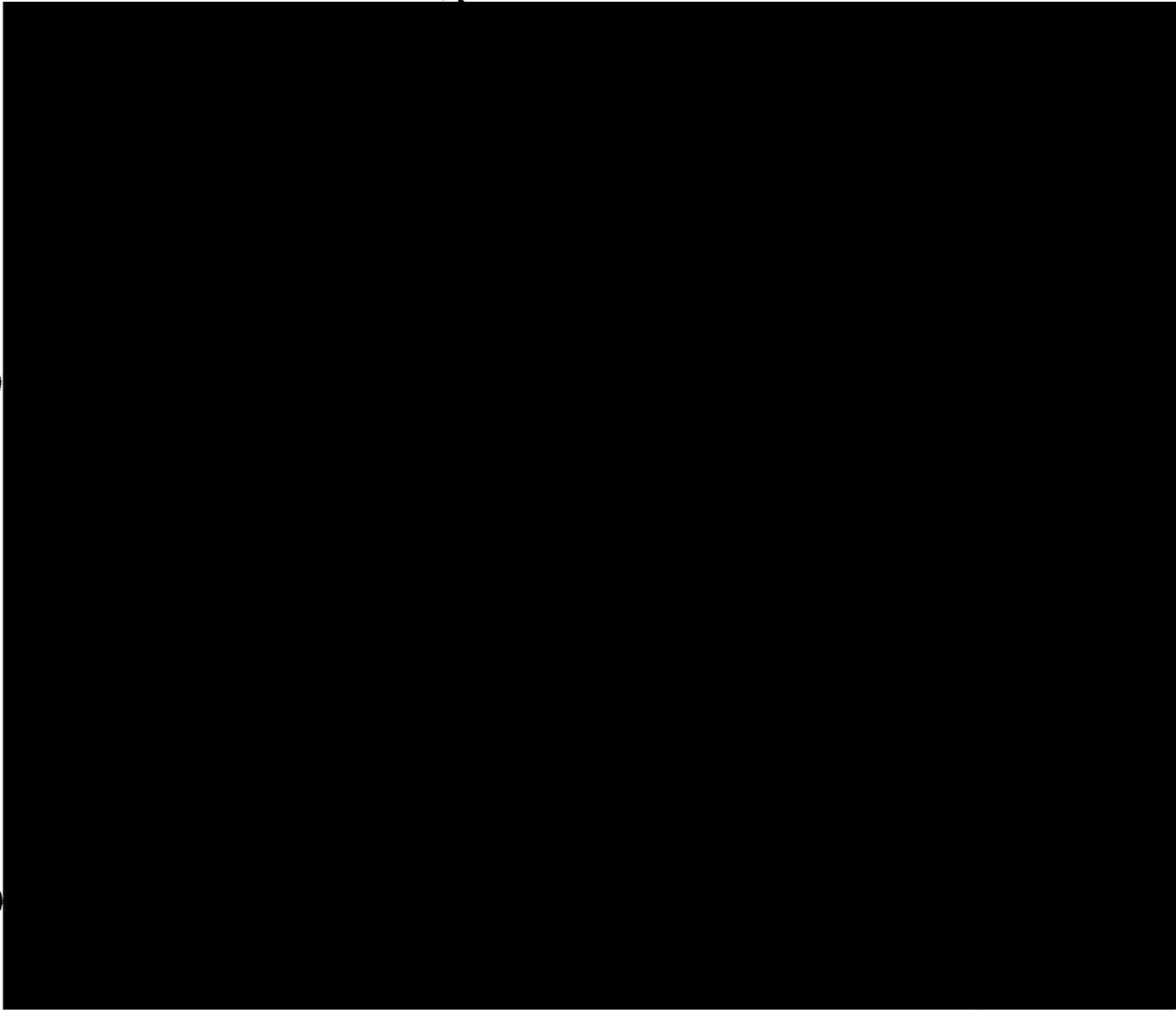
776  
774



OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0916/2018.

**ASUNTO: SE NOTIFICA ASEGURAMIENTO**

Ciudad de México, 23 de mayo de 2018.





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

277  
275

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0916/2018.

**ASUNTO: SE NOTIFICA ASEGURAMIENTO**

Ciudad de México, 23 de mayo de 2018.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

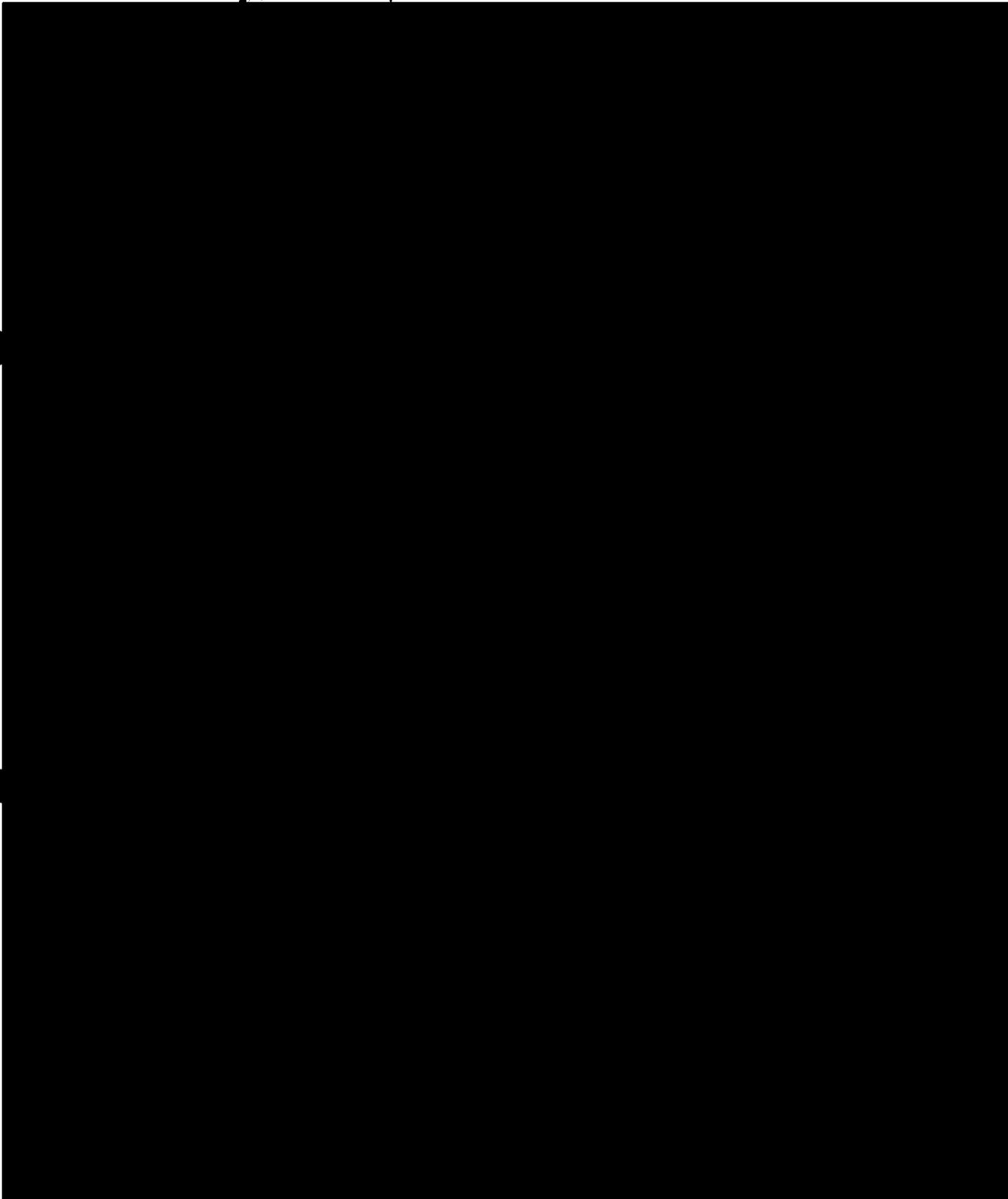
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

778  
776

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0916/2018.

**ASUNTO: SE NOTIFICA ASEGURAMIENTO**

Ciudad de México, 23 de mayo de 2018.



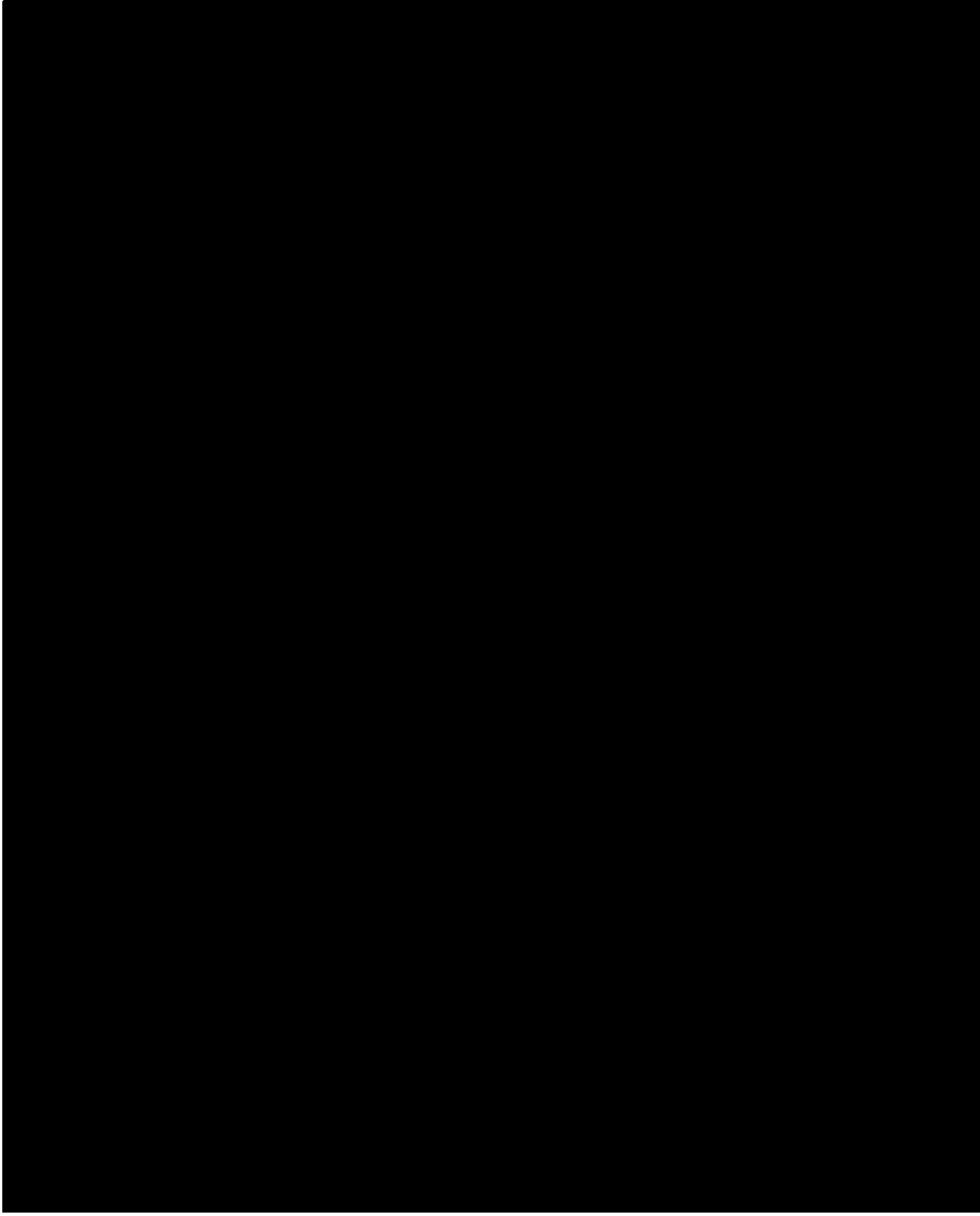
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

779  
777

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0916/2018.

**ASUNTO: SE NOTIFICA ASEGURAMIENTO**

Ciudad de México, 23 de mayo de 2018.



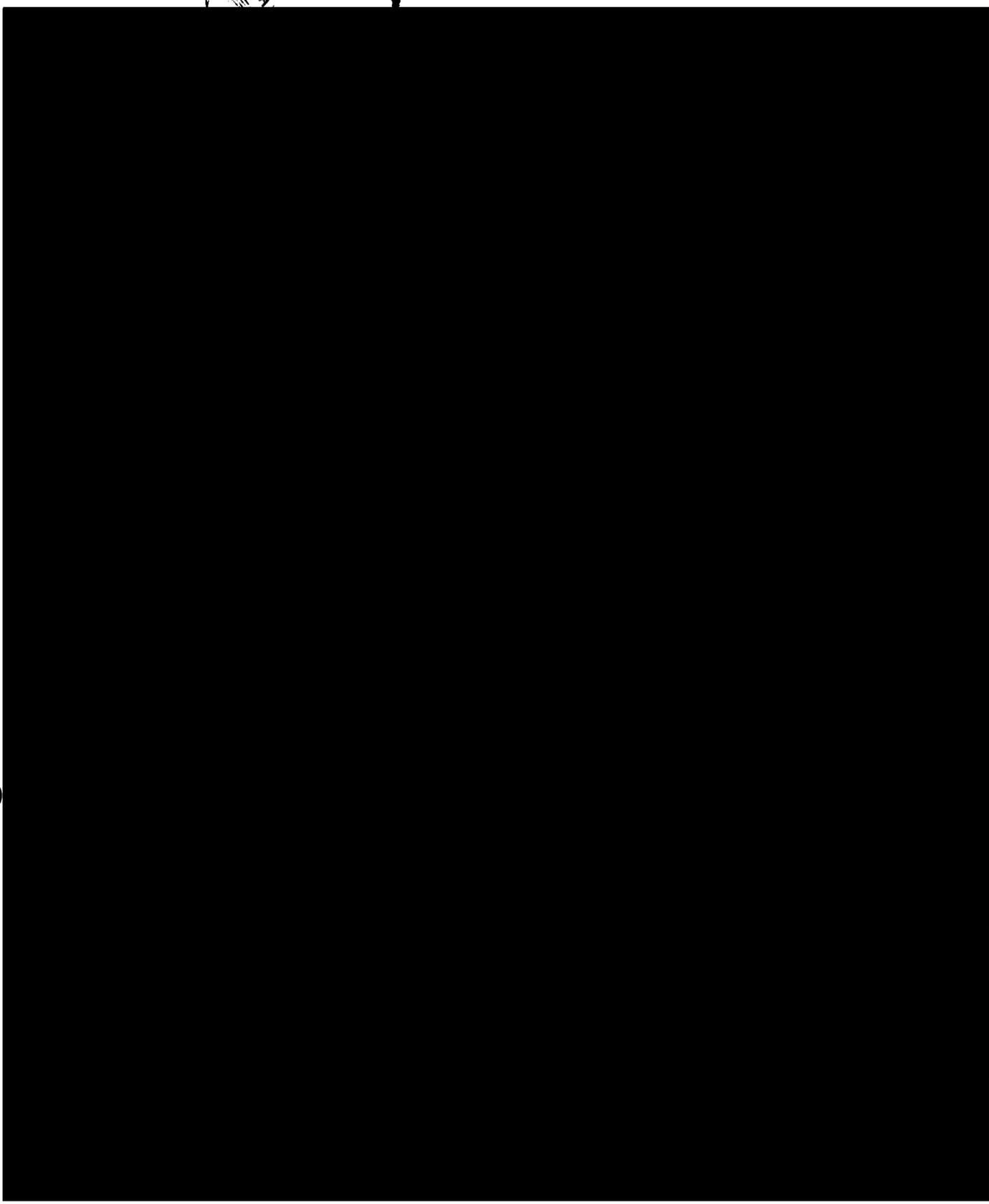
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

780  
770

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0916/2018.

ASUNTO: SE NOTIFICA ASEGURAMIENTO

Ciudad de México, 23 de mayo de 2018.



Quedo a sus órdenes en el teléfono 53460000 ext. [redacted] celular oficial [redacted]  
correo [redacted] las instalaciones de esta Oficina de Investigación

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

81  
779

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0916/2018.

ASUNTO: SE NOTIFICA ASEGURAMIENTO

Ciudad de México, 23 de mayo de 2018.

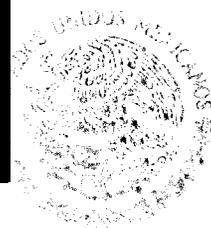
sito en Calzada de Tlalpan 4871 esquina con Galeana, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000.

Sin otro particular, le reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

EL AGENTE  
DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
CIUDAD DE MÉXICO

C.c.p.	Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.
	Lic. Alfredo Higuera Bernal. Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Mismo fin. Presente.



782  
780

## ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIA

- - - En la Ciudad de México, siendo las **doce horas con diez minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho**, la suscrita [REDACTED] [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - - -

- - - Derivado del seguimiento al Oficio No. **SDPDHSC//OI/2038/2017** de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecisiete, dirigido al Delegado de la Institución en el Estado de Guerrero, respecto de la VISTA [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] **FED/GRO/IGU/001374/2017** radicada el (08) ocho de noviembre de (2017) dos mil diecisiete. Con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15,16,123, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, descrito lo anterior, es de acordarse lo siguiente:--

----- **ACUERDO** -----

- - - **PRIMERO:** Elaborar oficio al Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Guerrero, con la finalidad de que instruya a quien corresponda y se remita en COPIA CERTIFICADA del contenido y diligencias que integran la **CARPETA DE INVESTIGACION FED/GRO/IGU/001374/2017** en la que se incluya un informe de su estatus actual.-----

- - - **SEGUNDO:** Una vez recibido el material solicitado, proceder a su análisis para efectos de dar [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

783  
781

## ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIA

-----  
- - - TERCERO: Glosar el presente a las actuaciones de la indagatoria  
AP/PGR/SDHPDSC/OH001/2015. -----

### CÚMPLASE

-----  
- - - Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Agente del  
Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la  
Comunidad de la Procuraduría General de la Federación con testigos de  
asistencia que al final firman y dan fe. -----  
-----

stigo de [REDACTED]

-----  
- - - RAZÓN.- Seguidamente y en la misma fecha el personal actuante emite el  
oficio correspondiente.-Así lo acordó y firma la Agente del Ministerio Público de la  
Federación, licenciada Maria Elena Villanueva Ayón, adscrita a la Subprocuraduría  
de Derechos Humanos, Pre [REDACTED] unidad de la  
Procuraduría General de la Federación con asistencia que  
al final firman y dan fe. -----  
-----

tigo de as [REDACTED]



784  
7E2

OFICIO No: SDHPDSC/OI/ 0920 /2018

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2018

LIC. [REDACTED]  
Delegación [REDACTED] de la República  
en el Estado de Guerrero.  
Presente a la Comunidad.

Distinguido Delegado García Fernández:

En seguimiento con las diligencias ministeriales dentro de la indagatoria citada al rubro y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 16, 17, 44, 117, 168, 180, 208 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría general de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades Federativas publicado en el Diario oficial de la federación en el mes de noviembre de 2012; y conforme a lo dispuesto en el oficio número SDHPDSC/OI/022/2017 de fecha diez de febrero del dos mil diecisiete emitido por el entonces Procurador General de la República, mediante el cual instruye "a todas las áreas de la Institución para que, de manera pronta y efectiva, brinden toda la colaboración necesaria para el adecuado desarrollo de las investigaciones de los hechos del 26 y 27 de Septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, y que les sean solicitados por la Oficina de Investigación para el Caso Iguala de esta Institución", por este medio respetuosamente, se solicita su valiosa colaboración para se remita a la brevedad lo siguiente:

[REDACTED]

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular

[REDACTED]

[REDACTED]

C.c.p. LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL.- Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su superior conocimiento.-Presente.

Calzada de Tlalpan No. 4871 entre Calle José María Morelos y Calle Hermenegildo Galeana, Colonia Tlalpan, Delegación Tlalpan,

ACUSE

OFICIO NUMERO: SDHPDSC/OI/2038/2017

785  
783

Ciudad de México, a 23 de octubre de 2017.

C. DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN GUERRERO. PRESENTE.

Me dirijo a usted muy atentamente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 208, 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), y fracción IV, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 1 y 3 fracción V, 5, 7 del Reglamento de la citada Ley, respetuosamente me dirijo a Usted para comunicarle lo siguiente:

RECEBIÓ  
EN LOS MINISTERIOS  
DE LA FISCALÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
EL 23 DE OCTUBRE DE 2017

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Unidad de Trabajo y Servicios a la Comunidad,  
Oficina de Investigación

FED/GRD/160/001374/2017  
08/NOV/2017  
VIA REGULAR



786  
784

Sin otro particular, me es propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



LA C. AGENTE  
DE LA OFICINA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos  
Prevenición del Delito y Servicios a la Comunidad



Vo.

LIC. [Redacted]  
Director General

Investigación.

C.C.P. MTRA. SA [Redacted]  
y Servicios

Procuradora de Derechos Humanos, Prevenición del Delito  
y Servicios a la Comunidad. Presente.  
LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL, Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para iguales  
fines. Presente.

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



550

787  
AES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Derechos Humanos,  
Principios a la Comunidad.  
CARPETA DE  
INVESTIGACIÓN

FED/GRO/IGUA/0001374/2017.

**DELITO:**

[REDACTED]

**FECHA DE INICIO:** 08 DE NOVIEMBRE DE 2017.

**DENUNCIANTE:** AGENTE DEL MINISTERIO  
PUBLICO DE LA FEDERACIÓN.

[REDACTED]

de y de la investigación

ORIGINAL



788  
786

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DEL INFORME POLICIAL 4484/2018.**

--- En la Ciudad de México, siendo las trece horas con ocho minutos, del día veinticuatro de mayo del año dos mil dieciocho; el suscrito **MAESTRO [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

--- **TÉNGASE** por recibido el ID 7895, el cual se anexa, con número de oficio PF/DGAJ/DGAAP/4484/2018 de fecha veintitrés de mayo del dos mil dieciocho, constante de una foja, tamaño carta, por un solo anverso y un anexo constante de cinco fojas, por ambos anversos; suscrito por la Maestra [REDACTED] Directora General adscrita a la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales de la Policía Federal, mediante el cual da respuesta al oficio SDHPDSC/OI/0650/2018 en el cual remite Informe refiriendo lo siguiente:

[REDACTED]

--- Documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se dan fe de tener a la vista documento, constante de una foja, tamaño carta, por un solo anverso y un anexo constante de cinco fojas, por ambos anversos respecto del Informe antes descrito, mismo que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

**FUNDAMENTO LEGAL**

--- Lo anterior, documentos que de conformidad se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

**ACUERDA**

--- **UNICO.**- Téngase por recibido los documentos antes descritos y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

**CUMPLASE**

--- Así lo acordó y firma el suscrito **MAESTRO [REDACTED]**, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

**DAMOS FE**

[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7895  
Número: PF/DGAJ/DGAAP/4484/2018 (GSM)  
Fecha: 05/13 23/05/2018 Fecha del turno: 24/05/2018  
Fecha del término: Fecha de devolución:  
Turnado a: MTRO. [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: MTRA. [REDACTED]

24/05/2018  
789  
789

Asunto: PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/0650/2018 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO DEL PERFIL QUE SE ENCUENTRA BAJO LA DENOMINACIÓN "LA RESUMEN" AL RESPECTO REMITE OFICIO PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/1093/2018 CON ANEXOS

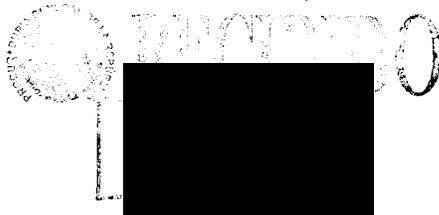
Observaciones:

ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
SERGOB  
servicios a la Comunidad  
Investigación

CNS POLICÍA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES  
OF. PF/DGAJ/DGAAP/4484/2018 (GSM)  
Ciudad de México, a 23 de mayo de 2018



DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES  
OF. PF/DGAJ/DGAAP/4484/2018 (GSM)  
Ciudad de México, a 23 de mayo de 2018.



290788

MTRO [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación,  
Adscrito a la Oficina de Investigación de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,  
de la Procuraduría General de la República  
Presente a la Comunidad.

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Me refiero al oficio SDHP/C/OI/0650/2018, del 10 de abril del año en curso, dictado en actuaciones de la  
Averiguación Previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, por el que solicita a la Titular de la División Científica de la  
Policía Federal se avoque a realizar una investigación exhaustiva y detallada, la cual deberá indagar sobre los  
siguientes puntos:

[REDACTED]

Al respecto, y atento a lo dispuesto por el artículo 44 fracción I, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, me permito  
remitir en sobre cerrado el original del oficio PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/1093/2018 y Anexos que se acompañan, del  
14 de mayo del año en curso, signado por el Titular de la Dirección General de Prevención de Delitos Cibernéticos de la  
División Científica, por el cual se da respuesta a su requerimiento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

[REDACTED]



Francisco Ortiz de la Torre.-Director General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal. Para su  
firmado.  
DGAJ-18-05-

[REDACTED]



COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS  
OFICIO No. PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/1093/2018

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2018.

Asunto: Se remite informe.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

SERVICIO A LA COMUNIDAD

ATRO. [REDACTED]

Agente del Ministerio Público  
Oficina de Investigación  
Subprocuraduría de Derechos Humanos  
Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad  
Procuraduría General de La República

Presente.

En atención a su Oficio No **SDHPDSC/OI/0650/2018**, de fecha 10 de abril de la presente anualidad, relacionado con la Averiguación Previa **PGR/SDHPDSC/OI/0001/2015**, por virtud del cual solicita: "...realizar una investigación exhaustiva y detallada, la cual deberá indagar sobre los siguientes puntos:

[REDACTED]

[REDACTED]

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 fracciones III y IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3 fracciones II, IV, VI, IX, XI y XIV del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 fracciones IX, XIV, XVII, XX, XXII, XXIV, XLII y XLVII, 45 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracciones II inciso d), V inciso g) y VII inciso 22), 9 fracciones XIII, XIX incisos a), b), i), j), XX, XXVI y XXIX, 15 fracciones III, IV, VI, XVI, XX, 27 fracciones IX, XIII y XX, 65 fracciones II, IV, VI, XIV y XXIII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; remito a Usted, el Informe emitido por la **Suboficial Policía Federal, Lic. [REDACTED]**, constante de 03 fojas útiles impresas por ambas caras y una por una sola.

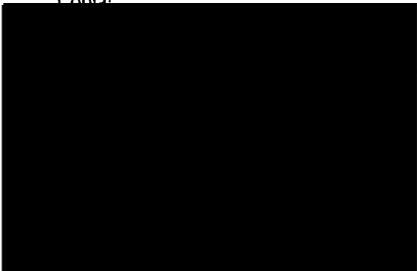
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN CIENTÍFICA  
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS  
OFICIO No. PF/DIVCIEN/CPDE/DGPDC/1093/2018

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ESTADOS UNIDOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Copia:



**Rosa Linda Trujillo Mariel, Titular de la División Científica**.- Para su Superior Conocimiento.- En  
03.- Respetuosamente.- Presente.

A los constituyentes No. 1 de la División Científica Nivel 2, Ciudad de México, C.P. (52) 55 56 16 000 ext. 9103 de

**COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS**

Ciudad de México, a 14 de mayo de 2018.

**ASUNTO:** Se rinde Informe

La que suscribe **Suboficial, Li** [redacted] adscrita a la Dirección General de Prevención de Delitos Cibernéticos, perteneciente a la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos de la División Científica de la Policía Federal, designada para dar cumplimiento al oficio No. **SDHPDSC/OI/0650/2018**, de fecha 10 de abril de la presente anualidad, relacionado a la Averiguación Previa **PGR/SDHPDSC/OI/0001/2015**, signado por el Mtro. [redacted] Jefe del Ministerio Público adscrito a la Oficina de Investigación de la S. [redacted] Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicio a la Comunidad, de la Procuraduría General de La República, por virtud del cual solicita: "...realizar una investigación exhaustiva y detallada, la cual deberá indagar sobre los siguientes puntos:

[redacted]

Sobre el particular con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 fracciones III y IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3 fracciones II, IV, VI, IX, XI y XIV del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 fracciones IX, XIV, XVII, XX, XXII, XXIV, XLII y XLVII, 19 fracción XVII y 45 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracciones II inciso d), V inciso g), VII inciso 22), 10 fracción IV, 15 fracciones III, IV, VI, XVI, XX, 27 fracciones IX, XIII, XX y 65 fracciones II, IV, VI, XIV y XXIII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; emito los datos obtenidos de acuerdo a métodos no prohibidos y mecanismos legal y constitucionalmente válidos, mediante el siguiente:

**INFORME POLICIAL**

**I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN**

**A. INVESTIGACIÓN DEL USUARIO DE TWITTER: LA RESUCITADA**



**II. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS**

[Redacted content]

**III. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN (RESULTADOS OBTENIDOS).**

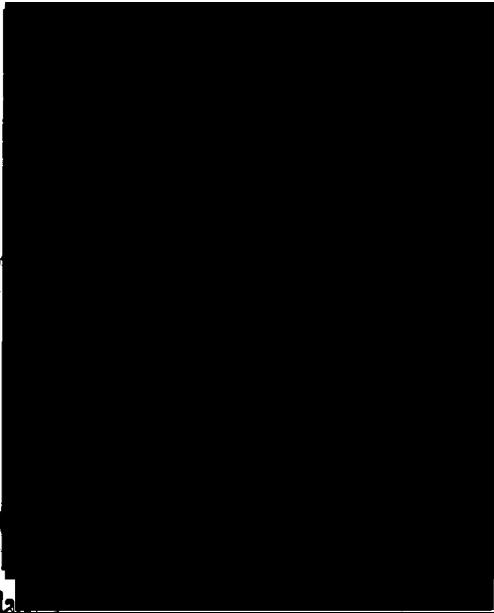
[Redacted content]

[Redacted content]

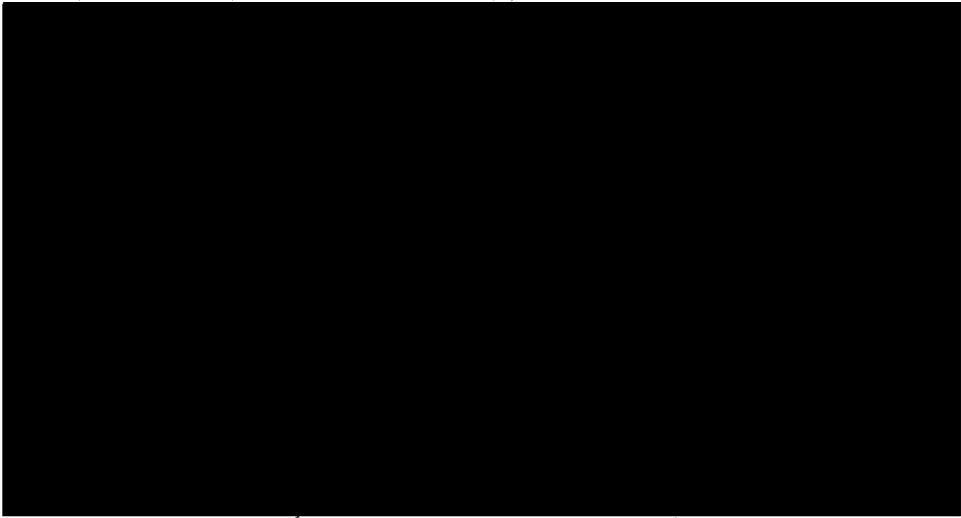
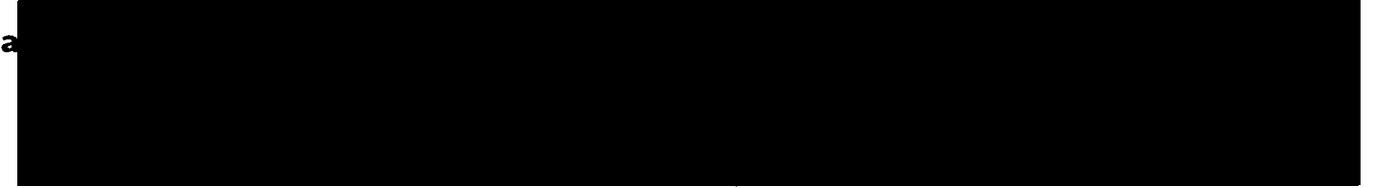
[Redacted content]



783  
791



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad





UNID  
del

c.





794  
792



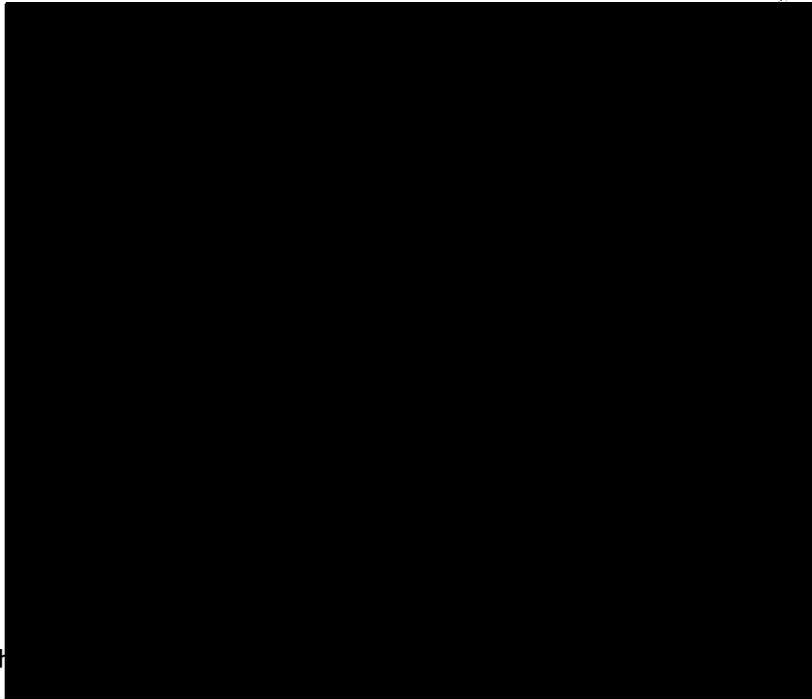
RAJ DEL  
Derechos  
servicios a  
prestigaci

h

h

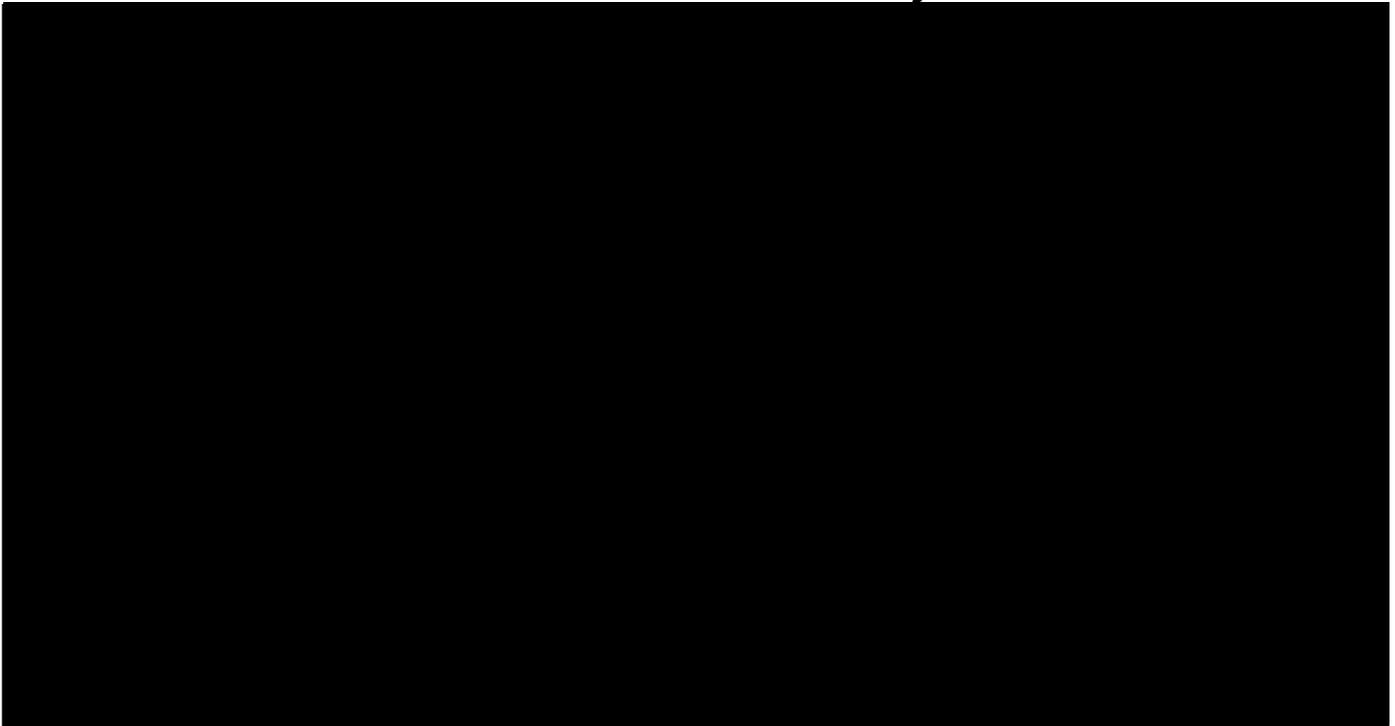
d.

... (M) ... (L) ... (C) ... Ciudad de ...



e. [Redacted] ez [Redacted]  
[Redacted]

**IV. SUGERENCIA**

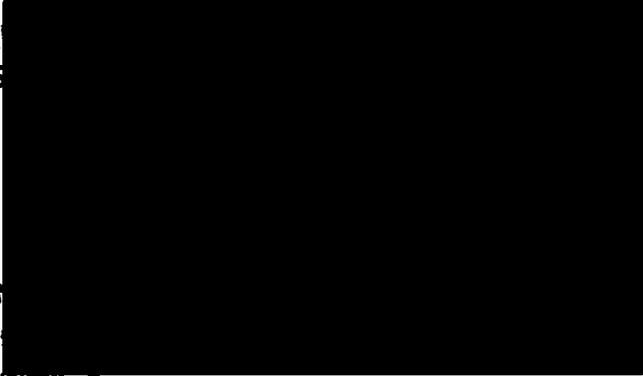


795  
790

Sirva el presente para los efectos correspondientes a que haya lugar.



UC  
L DE LA REPUB  
rechos Humanos  
vicios a la Comunidad  
stigación



796 794

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

--- En la Ciudad de México, siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos del día veinticuatro de mayo del año dos mil dieciocho; el suscrito **MAESTRO** [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

--- **TENGASE** por recibido el ID 7891 el cual se anexa, con número de oficio DGPI/04369/18 de fecha diecisiete de mayo del dos mil dieciocho, constante de dos fojas, tamaño carta, por un solo anverso, suscrito por la Licenciada [REDACTED]

[REDACTED]. Documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se dan fe de tener a la vista documento, constante de dos fojas, tamaño carta, por un solo anverso, respecto del oficio antes descrito, mismo que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

--- **TENGASE** por recibido el ID 7892 el cual se anexa, con número de oficio DGPI/01902/18 de fecha veintitrés de mayo del dos mil dieciocho, constante de dos fojas, tamaño carta, por un solo anverso, suscrito por el Licenciado [REDACTED]

Documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se dan fe de tener a la vista documento, constante de dos fojas,



JA 795

tamaño carta, por un solo anverso, respecto del oficio antes descrito, mismo que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes. - -

----- **FUNDAMENTO LEGAL** -----

- - - Lo anterior, documentos que de conformidad se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 15, 16, párrafo primero, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República. -----

----- **ACUERDA** -----

- - - **UNICO.**- Téngase por recibido los documentos antes descritos y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes.-----

----- **CUMPLASE** -----

- - - Así lo acordó y firma el suscrito **MAESTRO** [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. [REDACTED]

----- **DAMOS FE** -----

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

[REDACTED]

servicios a la  
investigación

# OFICIOS RECIBIDOS

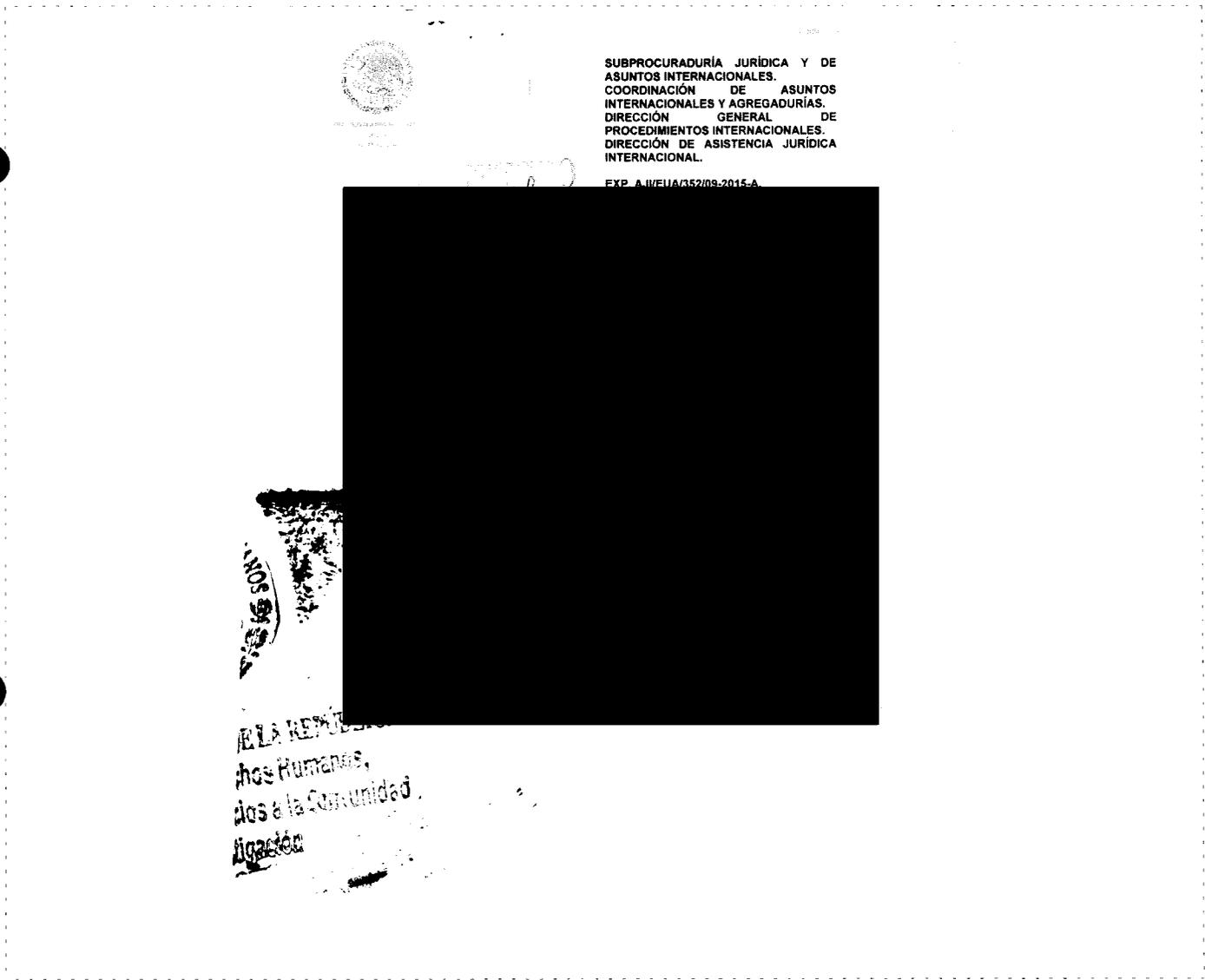
# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7891  
Número: DAJI/04369/18  
Fecha: 17/05/2018 Fecha del turno: 24/05/2018  
Fecha del término: Fecha de devolución:  
Turnado a: MTRO. [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: LIC. [REDACTED]

13:49 hrs  
24/05/2018  
796 796

Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES. [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Observaciones:

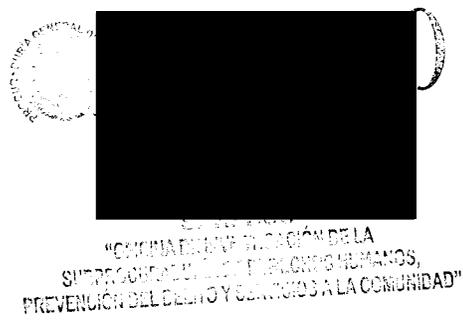




PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES. COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS. DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES. DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL.

Handwritten initials and number 797



EXP. AJI/EUA/352/09-2015-A.

OFICIO N° DAJI/04369/18

Ciudad de México a, 17 MAY 2018.

LIC. [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN. PRESENTE.

RELEVANTE Y CONFIDENCIAL "43 PERSONAS DESAPARECIDAS DEL MUNICIPIO DE AYOTZINAPA, GUERRERO".

Hago referencia a la solicitud de colaboración realizada a esta Dirección, la cual tiene por objeto obtener diversa información y documentación en los Estados Unidos de América, (oficio DGP/2679/16), para ser aportada a la averiguación previa número PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, que se instruye en contra de quien o quienes resulten responsables por la comisión de los delitos de contra la salud, violación a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, violación a la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y cohecho.

[REDACTED]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Oficio No. DAJI/04369/18

800  
798

[Redacted]

Lo anterior, con fundamento en los artículos 5, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como 3, inciso H), fracción V, 6 y 52, fracciones VI, VII y VIII, de su Reglamento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA A  
ADSCRITA

[Redacted Signature]



C. c. p. Lic. José Manuel Marino Madrid. Director General de Procedimientos Internacionales de esta Institución. Para su conocimiento. Presente.

[Redacted]

Fonso José Motta Allen. Agregado Legal de esta Institución para los Estados Unidos de América con sede en Washington D.C. Para su conocimiento, atención y seguimiento.

PROCURADURIA GENERAL DE  
DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
E INVESTIGACIÓN

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

799

Id: 7892  
Número: DGPI/1902/18  
Fecha: 23/05/2018

Fecha del turno: 24/05/2018

13:51  
24/05/2018

Fecha del término: Fecha de devolución:

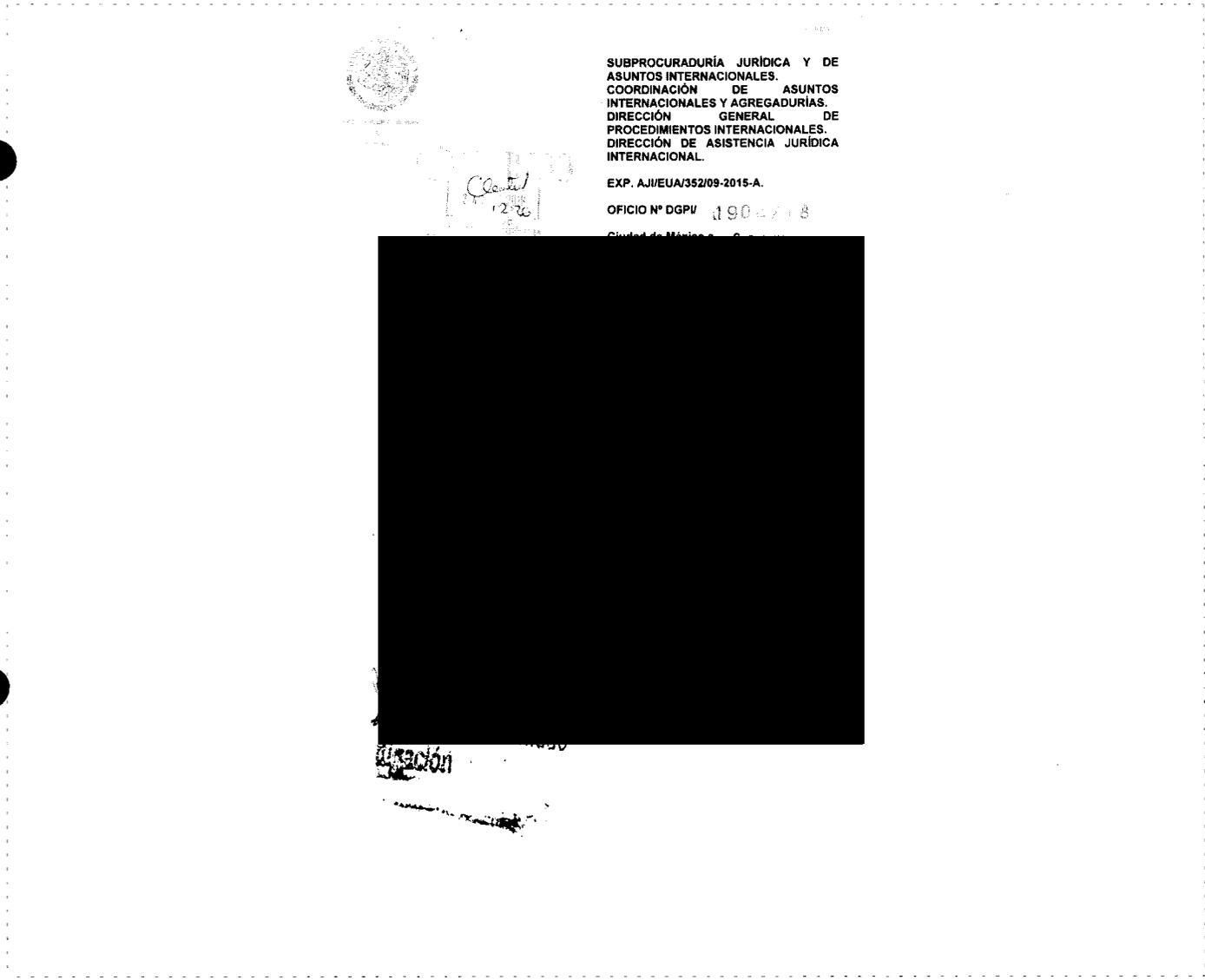
Turnado a: MTRO. [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: LIC. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES. [REDACTED]

Observaciones:





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS INTERNACIONALES. COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y AGREGADURÍAS. DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS INTERNACIONALES. DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA INTERNACIONAL.

900 800

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
24 MAY 2018
(276)
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

EXP. AJI/EUA/352/09-2015-A.

OFICIO N° DGPI/ 1902/18

Ciudad de México a, 23 MAY 2018

LIC. ALFREDO HIGUERA BERNAL, TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN. PRESENTE.

RELEVANTE Y CONFIDENCIAL "43 PERSONAS DESAPARECIDAS DEL MUNICIPIO DE AYOTZINAPA, GUERRERO".

Hago referencia a la solicitud de colaboración realizada a esta Dirección General,

[Redacted], (oficio DGPI/2879/16), [Redacted] PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, que se instruye en contra de quien o quienes resulten responsables por la comisión de los delitos de contra la salud, violación a la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, violación a la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y cohecho.

[Large redacted block of text]

803  
601

Oficio No. DGPI/ 1902/18



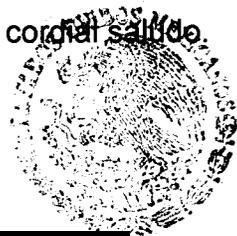
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA  
REPUBLICA

[Redacted]

El presente, con fundamento en los artículos 5, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 Inciso H) fracción V, y 52, fracción VI, VII y VIII de su Reglamento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles un cordial saludo.

ATE  
EL DIRE



LIC [Redacted] IA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
PROCURADURIA GENERAL DE

C. c. p. Lic. Alberto Elías Beltrán. Subprocurador de Asuntos Internacionales de esta Institución. Para su superior conocimiento. Presente.

Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de esta Institución. Para su conocimiento. Presente.

Lic. Guillermo Fonseca Leal. Coordinador de Asuntos Internacionales y Agregadurías de esta Institución. Para su conocimiento. Presente.

José María Allen. Agregado Legal de esta Institución para los Estados Unidos de América en Washington D.C. Para su conocimiento, atención y seguimiento.

REPUBLICA  
Humanos,  
la Comunidad

804  
802

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

## ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

- - - En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con cinco minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho. -----

- - - **TENGASE** recibido ID 7893 al que se adjunta **oficio S-VII-318** de fecha veintidós de mayo del presente año, signado por el General Brigadier de Justicia Militar y Licenciado [REDACTED] Fiscal General de Justicia Militar, en el cual da respuesta a solicitud del diverso **SDHPDSC/OI/0755/2018** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] :-----

### ACUERDA

--- PRIMERO: Se analice el contenido del Informe relacionado y -----

--- SEGUNDO: Se procede a Glosar las actuaciones al expediente de la indagatoria **AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015**. -----

### CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría [REDACTED] testigos de asistencia que al final firman y -----

Testigo de asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 7893

Número: S-VII-318

Fecha: 22/05/2018

Fecha del turno: 24/05/2018

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a: LI [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: GRAL BGDA. J.M. [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: SEDENA. ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/0755/2018 [REDACTED]

*SOS*  
*809*

Observaciones:

003032

Dependencia Fiscalía General de	Justicia Militar
Sección:	C.C.A.E.
Mesa:	Séptima
No. de Oficio:	S-VII-318
Expediente:	

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

*24/05/18*  
*Do. Alvarez*  
*13:50 HRS*



Secretaría de la Defensa Nacional  
Fiscalía General de Justicia Militar.

003032406

804

Dependencia:	Fiscalía General de.....
	Justicia Militar.....
Sección:	C.C.A.E.....
Mesa:	Séptima.....
No. de Oficio:	S-VII-318.....
Expediente:	.....

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL



nto: Relacionado con su requerimiento ministerial.

po Mil. No. 1-A, Cd. Méx., a 22 de mayo de 2018.



A.M.P.F. Adscrita a la Oficina de Investigación de la S.D.H.P.D.S.C. de la P.G.R.  
Calzada de Tlalpan, Esq. Hermenegildo Galeana, No. 4871,  
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Cd. Méx., C.P. 14000.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 13 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 57, 58, 81 y 81 Bis. del Código de Justicia Militar y el Convenio de Colaboración celebrado por las diferentes Procuradurías del País, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 2012; y en relación a su oficio número SDHPDSC/OI/0755/2018,



Presento a usted



Consideración

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

22

2018

10:55 am

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA  
CORRESPONDENCIA DE ENTRADA  
DEPTO. DE OFICIAJIA DE PERSONAL  
TURNOS MATUTINOS

FORMA 31



Gr

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS

807  
805

DIR. DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO REFORMA 31 PISO 4

DESTINATARIO	REFERENCIA			
<p>[REDACTED]</p> <p>AMPF. ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC</p> <p>DE V. R. A. 1140</p> <p>ch. M. R. 1140</p> <p>sios a la Comunidad</p> <p>Figación</p>	TLALPAN	VOLANTE 8		
		DIA	MES	AÑO
		23	MARZO	2018

No FOLIO	PROCEDENCIA	OBSERVACIONES
3032	SEDENA	<p>ESCRITO ORIGINAL</p> <p>[REDACTED]</p> <p>12:38</p> <p>"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC DE V. R. A. 1140, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"</p>

Nota: Una vez recibida la correspondencia que ampara el presente volante, será responsabilidad del área, en su caso, efectuar la devolución al Remitente.

EMPLEADO QUE DESPACHA

[REDACTED]

HORA

OFICINA RECEPTORA

508 806

Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE INVESTIGACION

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**ACUERDO PARA SOLICITAR INVESTIGACION  
A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION DE LA POLICÍA FEDERAL**

- - - En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos del  
veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho.-----

- - - **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria y la información obtenida

[REDACTED]

809 807

[REDACTED]

Por lo antes expuesto, es necesario girar oficio al Titular de la División de Investigación de la Policía Federal para su cumplimiento. -----

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168 del Código Federal de Procedimientos Penales; 113 fracción XII de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 8 fracciones IX, XII y XXIV, de la Ley de la Policía Federal, es de acordarse y se, -----

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.** Gírese los oficios respectivos al Titular de la División de Investigación de la Policía Federal para los efectos del presente acuerdo. -----

**CUMPLASE**

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL [REDACTED] A COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL [REDACTED] EN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL [REDACTED] -----

**DAMOS FE.**

[REDACTED]

--- R A Z O N.- En la misma fecha y a fin de dar cumplimiento al acuerdo que antecede, se elaboraron los oficios SDF [REDACTED] dando cumplimiento al acuerdo que an [REDACTED] -----

**C O**

[REDACTED]



ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2018.

ACUSE

LIC. JOSE ANTONIO VEGA MICHACA  
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
DE LA POLICÍA FEDERAL

PRESENTE

SEGOB

RECIBIDO  
25 MAY 2018

M. DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicio a la Comunidad  
Investigación

COMISARIO LIC. JOSE ANTONIO CRUZ MEDINA  
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES TÉCNICAS  
DE LA POLICÍA FEDERAL

COMISIONADO H... SEGURIDA...  
POLICIA FEDE...  
DIV... ESTIGACION  
RECIBE: [REDACTED] HORA: 11:35

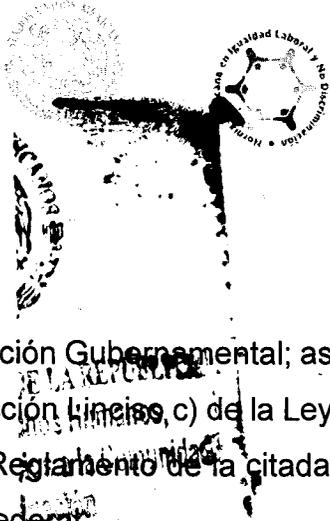
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, para el seguimiento de las investigaciones por los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero los días 26 y 27 de septiembre de 2014, me permito solicitar respetuosamente a Usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de que en auxilio de esta Oficina de Investigación [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED] o 4751/2018 [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168 del Código Federal de Procedimientos Penales; 113 fracción XII de la Ley general de Transparencia y Acceso



ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2018.

a la Información Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 8 fracciones IX, XII y XXIV, de la Ley de la Policía Federal.

Quedo a sus órdenes en el teléfono 53460000 ext. [REDACTED] celular oficial [REDACTED]@pgr.gob.mx y en las instalaciones de esta Oficina de Investigación sito en Calzada de Tlalpan 4871 esquina con Galena, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

EL AGENTE DESIGNADO  
ADSCRITO A LA



OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
SDHPDSC

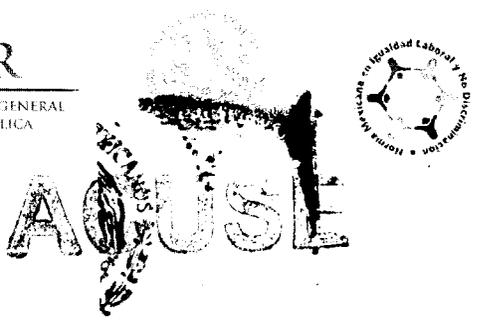


C.c.p.- Sara Irene Herrerías Guerra.- Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente  
Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

812 810

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0922/2018.

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

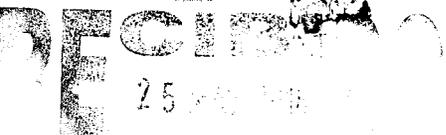


ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2018.

LIC. JOSE ANTONIO VEGA MICHACA  
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
DE LA POLICÍA FEDERAL

SEGOB



AT'N. COMISARIO LIC. JOSE ANTONIO CRUZ MEDINA  
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES TÉCNICAS  
DE LA POLICÍA FEDERAL

COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD  
POLICIA FEDERAL

RECIBIÓ  
INVESTIGACIÓN  
HORA: 11:35

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria citada al rubro, y con base en sus atribuciones, para el seguimiento de las investigaciones por los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero los días 26 y 27 de septiembre de 2014, me permito solicitar respetuosamente a Usted, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2018.

[REDACTED]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 3, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168 del Código Federal de Procedimientos Penales; 113 fracción XII de la Ley general de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), fracción IV, y 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 8 fracciones IX, XII y XXIV, de la Ley de la Policía Federal.

Quedo a sus órdenes en el teléfono 53460000 ext. [REDACTED] celular oficial [REDACTED] [REDACTED]@pgr.gob.mx y en las instalaciones de esta Oficina de Investigación sito en Calzada de Tlalpan 4871 esquina con Galena, Colonia Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14000

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

EL AGENTE DE INVESTIGACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC

[REDACTED]

C.c.p.- Sara Irene Herreras Guerra.- Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente  
Lic. Alfredo Higuera Bernal.- Titular de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

819 812



**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**ACUERDO PARA SOLICITAR INFORMACION**

- - - En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con doce minutos del veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho.-----

--- **VISTO** el estado que guarda la presente indagatoria y considerando que respecto

[REDACTED] previa

AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, por lo tanto para determinar su destino legal, resulta necesario solicitar al Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

[REDACTED]

- - - Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, párrafo primero, y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2 fracciones I y II, y 3, y demás relativos y aplicables del Título Quinto, Capítulo II del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, y 4, fracción I, Apartado A), incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, inciso A) fracción V de su Reglamento, es de acordarse y se, -

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.** Gírese el oficio respectivo al Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de esta Institución para los efectos del presente acuerdo.-----

**CUMPLASE**

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL MAESTRO [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA [REDACTED] ACTÚA CON TESTIFICACIÓN DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMA [REDACTED]

**DAMOS FE.**



[REDACTED]

--- **R A Z O N.-** En la misma fecha y a fin de dar fe de lo que antecede, se elaboró el oficio SDHPDSC/OI/923/2018 dar fe de lo que antecede.-----

**CONSTE**

[REDACTED]

810

PGR *mandel*  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/0923/2018.

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2018.

**Acuse**

LIC. GUALBERTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO  
DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
P R E S E N T E

*Distinguido Titular:*

En cumplimiento al acuerdo ministerial y por ser necesario en el trámite de la averiguación previa citada por los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, en contra de estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, párrafo primero, y 102, apartado A, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, inciso a), de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2 fracciones I y II, y 3, y demás relativos y aplicables del Título Quinto, Capítulo II del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, y 4, fracción I, Apartado A), incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, inciso A) fracción V de su Reglamento,

[REDACTED]

[REDACTED] averiguación previa AP/PGR/SEIDO/UEIDMS/001/2015, [REDACTED]

Agradeciendo la atención que se [REDACTED] cordiales.

EXCMO. SEÑOR  
"SUFR  
EL TITULAR  
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Com  
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

C.c.p. Mtra. Sara Irene Herrerías Guerra. Subprocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Para su superior conocimiento. Presente.



CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES  
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 595

--- En la Ciudad de México, siendo el día veinticuatro de Mayo  
de dos mil dieciocho, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente  
del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien  
con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados  
Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de  
Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final  
firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- HACE CONSTAR -----

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones  
que ocupa esta Oficina de Investigación del caso Iguala, se procede a cerrar el tomo consecutivo  
número 595 (quinientos noventa y cinco), mismo que consta de 814  
(Ochocientos catorce) fojas, contabilizando la correspondiente a la  
presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del  
expediente de [REDACTED]

AL

[REDACTED]